

ESBRIGALHS

PASCUAL MADOZ E IBÁÑEZ

DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTORICO
DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR

CORDOBELAS-CHEIS



EDICIONS
TALVERA



Il·lustracions de cobèrta: Represa per Joan Francés Blanc del retrach de Pascual Madoz e Ibáñez per Josep Nin i Tudó (1873). Escut de Cordobilla, uòi Cordobilla de Lácara, primièra dintrada de municipi dins aquel volum de l'escut documentat.

Pascual Madoz e Ibáñez

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar

Volum 13 (Tòme VII. Part primièra). Cordobelas-Cheis

Editat per Joan Francés Blanc

Reedicion de l'edicion de 1847 numerizada e mesa a posita per la Bibliotèca Numerica de Castelha e Leon.

ISBN 979-10-90696-50-1

© Agost de 2022 Edicions Talvera
Colleccion Esbrighalhs (ISSN 2219-3711) n°17.

ENSEÑADOR

| | |
|--|------|
| Ensenhador..... | 3941 |
| Nòtas sul volum 13..... | 3942 |
| Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (Cordobelas-Cheis)..... | 3943 |
| Lista dels volums..... | 4249 |

Retrach de Madoz per Josep Nin i Tudó



NÒTAS SUL VOLUM 13

Aquel volum correspond a la primera mitat del tòme VII de l'edicion originala.

Joan Francés Blanc

26-211-

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

COR

CORDOBELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Felix de Esteiro. (V.)

CORDOBILLA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, term. jurisd. de Papatrigo.

CORDOBILLA: cas. en la prov., y aud. terr. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Tovarra: sit. á 3/4 leg. SE. de esta v., comprende varias casas de labranza; su terreno es llano, y comprende distintos trozos de regadío, en los que hay hortaliza y bastantes frutales; viéndose en el secano dilatados campos de cereales, con buena porción de olivos y estensos viñedos.

CORDOBILLA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de Mérida (4), aud. terr. de Cáceres (7), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 17), c. g. de Estremadura: sit. al terminar la cord. de sierras ó monte llamado la Cebadera, que le domina al NO., dominado también al SO. por la llamada sierra del Barrillo, y al E. por la Loberilla, dependientes todas de la de San Pedro; está resguardado de todos los aires, menos del S., hacia cuyo punto hay una vega, y en su llanura existe el camino que dirige á Mérida, con clima cálido, y se padecen intermitentes y dolores de costado: tiene 90 casas de ordinaria y poco sólida estructura, de un solo piso y reunidas en tres calles y una plaza mal empedradas, pero limpias: hay casa de ayunt., cárcel y pósito en un mismo edificio; escuela de primera educación dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 44 niños y 28 niñas; igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, á la que es aneja la de Carmonita, con curato de primer ascenso y provision del tribunal especial de las órdenes militares: en las inmediaciones está el cementerio al O., bien sit. que no perjudica á la salubridad; al mismo lado una fuente llamada Durana, cuyas aguas se aplican por medicina á los tercianarios; al N. otra fuente nombrada del Palomar para el uso comun de los vec., y al E. dos pozos para abrevadero. Confina el térm. por N. con el de Cáceres; E. Carmonita; S. y O. Mérida; á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 150 fan. roturadas de inferior calidad, y mucho monte de encina y alcornoque, de donde se surten los naturales de leña y maderas: le baña al E. á 50 pasos de la pobl., y en direccion de N. á S. la ribera Lacara, que pierde su curso en el verano, y tiene un puente en direccion á Cáceres: el terreno es bastante quebrado, flojo, pizarroso, de secano y estéril para la agricultura; de sierra pedregosa la mayor parte, formando cord. con las que bajan de Montanches. (V. CÁCERES, prov.) Los caminos son vecinales, cruzando de N. á S. la carretera de Cáceres á Mérida: el correo se recibe en Mérida por propio cada ocho dias: prod.: las principales son la bellota, miel, aceite y leña, sien do esta última la mas abundante: la labor es muy escasa, sus productos no alcanzan á los consumos, y el vecindario tiene que importar los granos de otros pueblos: se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno y algo de cerda, y se cria mucha caza mayor, menor y animales dañinos. IND.: carboneo, caza, labor y granjeria. POBL.: 99 vec., 340 alm. CAP. PROD.: 1.619,010 rs. IMP.: 54,370. CONTR.: 5,287 rs. 15 mrs. PRESU-

COR

PUESTO MUNICIPAL: 4,780, del que se pagan 1,600 al secretario por su dotacion, y se cubre la mitad con los prod. de propios, y lo restante por los granjeros de toda clase de ganados que tienen aprovechamientos en el égido comun: los propios consisten en la mitad del prod. de una dehesa de puro pasto, que toda ella mantiene 700 cab., y aunque tiene arbolado de encina, no ingresa en fondos el valor de la bellota, porque se aprovecha en comunidad por estos hab. y los de Carmonita. Este l. es patria del Ilmo. Sr. D. Benito Crespo de Solís, ob. de la Puebla de los Angeles, á mediados del siglo pasado.

CORDOBILLA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud., dióc. de Pamplona (1/2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca, forma ayunt. con Esquiroz y Barbatán: sit. en llano al S. de Pamplona, le batan los vientos N. y E.; pero el clima es templado: tiene 3 casas, ademas de la llamada de la Cadena, dist. ocho minutos; una escuela en Esquiroz, que sirve para los tres pueblos, concurrida por 22 niños de ambos sexos, y dotada con 650 rs., con mas alguna cantidad anual que se paga en frutos; una igl. parr. (San Cosme y San Damian) servida por un cura que reside en Pamplona, y asiste los dias festivos y casos necesarios; y en las afueras al N. cerca de la igl. un cementerio: hay una fuente con tres caños que surte á los vec. de esquisita agua, y una laguna que llaman balsa, bastante próxima, donde se crian finas sanguijuelas que venden en Pamplona. Confina el térm. N. Pamplona; E. Mutilba; S. Noain; O. Zizur-menor, dist. 1/4 de leg. cada uno: su estension de N. á S. y de E. á O. 1/2 hora. TERRENO: es de buena calidad. CAMINOS: el de Pamplona á Tafalla atraviesa el térm. y se halla en buen estado. CORREOS: lo recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, legumbres y buenos pastos para el ganado, del que se sostienen 200 cabezas de lanar, 17 yeguas y 26 vacas para el trabajo; hay caza de liebres y perdices; y la IND. se reduce á la agricola y poca ganaderia, asi como su COMERCIO á las producciones que llevan al mercado de Pamplona. POBL.: 4 vec., 30 alm. CONTR. con la cendea de Galar.

CORDOBILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Penaranda (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). Esta sit. en una pequena elevacion mirrada por N. y O., estando en declive de E. á O., hallándose dominada á dist. de 1,500 varas de E. á S. por una cord. y en su descenso un hermoso aunque corto viñado. El clima es bastante desigual con vientos del E. y NO., y las enfermedades mas frecuentes las intermitentes, observándose tambien algunos casos de tisis. Las casas en número de 80 forman cuerpo de pobl., y entre ellas está la del ayunt. que sirve al mismo tiempo de cárcel, no obstante de ofrecer poca seguridad; tiene una escuela, á la que concurren niños de ambos sexos en número de 30, á cuyo maestro se le dan de dotacion anual 300 rs. y 38 fan. de trigo; hay una igl. parr. (Santiago el Mayor) servida por un cura; y finalmente, en esta v. se surten los vec. de 2 pozos, de los que estraen el agua necesaria para los usos de la vida, cuya calidad es sosa. Su térm. confina por

N. y E. con el de Morínigo (1/4 leg.); por S. Alconada y San Vicente (1), y por O. con Encinas y Huertas á igual dist.; en él se encuentran 2 fuentes próximas la una á la otra con abundantes manantiales. El terreno es de mediana calidad la mayor parte, aunque hay algunos pedazos de tierra muy superior. Los caminos estan en un estado regular, principalmente las calzadas que conducen la una de Alba de Tormes á Valladolid, y otra de Salamanca á Madrid. La correspondencia se recibe los domingos y jueves que la trae una persona cualquiera de la estafeta de Penaranda. Las prod. son trigo, centeno, cebada, guisantes, algarrobas, pitos ó titos, muelas, garbanzos, patatas y vino, siendo la mayor cosecha la del trigo; erianse tambien ovejas negras, algun ganado vacuno, y hay caza de liebres y conejos. POBL.: 59 vec., 299 alm. CAP. PROD.: 1.042,950 rs. IMP.: 41,309. Valor de los puestos públicos: 4,106 rs. El presupuesto municipal asciende á 1,500 rs., y se cubren con el prod. de los arbitrios. El secretario de ayunt. está dotado con 500 rs. anuales.

CORDOBILLA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), dióc. de Burgos (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4); sit. en una llanura de forma semicircular, rodeada de monte por los puntos N., E. y O.; combátenle los vientos, especialmente el S.; su clima es seco y frío, y las enfermedades que produce con mas frecuencia son las tercianas. Tiene 9 casas, una igl. parr. (Sta. Maria), que fué hijuela del monast. de Premostratenses de Aguilar; una escuela de niños asistida por 12 alumnos, cuyo maestro está dotado con 60 rs. además de la asignacion que cada uno de aquellos le hace; dos fuentes nacen dentro del l. y de las cuales se surten los vec. para sus necesidades; varias otras se hallan tambien en el campo, y las aguas tanto de estas como de aquellas, saludables y cristalinas; al N. del pueblo y á corta dist. existe una ermita casi derruida, sit. al pie de un matorral. Confina el térm. N. con Orbo y la Quintana; E. Cuerno; S. Nestas, y O. Villavega; hay un campo titulado del Mercadillo, donde se celebra anualmente feria el 24 de agosto, y en medio del cual estan colocados los mojones divisorios de la prov. y part. jud. El terreno es montuoso y ceñal, la mayor parte de mediana calidad; hay al E. un montecito bastante poblado de robles y diferentes carrascales de poco mérito al N. y O. CAMINOS: los de pueblo á pueblo que se hallan en regular estado. CORREOS: recíbiense de Aguilar por propio, el cual no tiene dias señalados para marchar en busca de la correspondencia, y lo verifica únicamente cuando se le avisa. PROD.: trigo, lino y centeno; ganado lanar y vacuno; siendo este el preferido; caza de perdices, liebres y algunos corzos. IND.: la agricola. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 20,086 reales. IMP.: 768. El presupuesto municipal asciende á 500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CORDOBILLA DE INESCID: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 3 leg. al S. de esta v. mantiene 200 cab. de ganado lanar, y se labran igual número de fanegas.

CORDOBILLA DE VILLALONES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 3 leg. al S. de esta v.: la pastan 250 cab. de ganado lanar, no haciendo mas que 200 fan. de labor.

CORDOBILLA LA REAL: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (4 leg.), dióc. de Burgos (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11), part. jud. de Astudillo (2): sit. en una dilatada y feraz llanura que fecundiza el r. Pisuerga; combátenla los vientos N. y NO.; su clima es templado, y las enfermedades mas frecuentes que produce son únicamente los constipados. Cuenta 64 casas con la consistorial, la mayor parte muy deterioradas; una escuela de ambos sexos, concurrida por 33 alumnos, cuyo maestro está dotado con 700 rs.; una igl. parr. (la Asuncion), con un cura y un medio racionero; en el campo se encuentran 3 fuentes bastante buenas. El térm. confina por N. con Castrojeriz y Valbuena; E. r. Arlanza; S. Torquemada, y O. Matanza y Astudillo. El terreno es de mediana calidad, bñale el mencionado r. Pisuerga que corre al O. de la v. en direccion de N. á S., sobre el cual hay un hermosísimo puente de piedra con 19 ojos, cuya long. es de 980 pies y 46 de lat. incluso en esta dimension los preliles ó barandillas; su fundacion es antiquísima, y fué reedificado en el año 1778; hay algunos montes poblados de encina, chaparral y roble, y una deh. regada por dicho r. Pisuerga y el Arlanza. CAMINOS: el que dirige á Santander. CORREOS: la correspondencia se recibe de Palencia por baligero los martes y viernes, y salen los

mismos dias. PROD.: trigo en poca cantidad, cebada, moreajo, avena, legumbres y vino, siendo la mayor cosecha la de morcajo y centeno; ganado lanar, cabrio y vacuno, el primero es el que se prefiere en el pais; caza de perdices, liebres, conejos, lobos y raposos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 51 vec., 265 alm. CAP. PROD.: 139,200 rs. IMP.: 8,380. El presupuesto municipal asciende á 6,272 rs. 31 mrs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y resultando déficit por reparto vecinal.

CORDOBIN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 1/2 leg.), part. jud. de Nájera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calahorra (13 1/2): sit. en direccion E. de la sierra de San Lorenzo en una vega llana y amena: la combaten los vientos de E., O. y N.; y el clima templado es saludable. Tiene 35 casas y la del ayunt., en la que se halla la escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo que pagan por reparto los 30 alumnos que la frecuentan; entre los cuales hay 19 niños y 11 niñas; una fuente encañada al O. de la pobl., de la que se surten los hab. para su uso y el de los ganados; la igl. parr. (San Cristobal), fué de patronato del monast. de San Millan de la Cogolla, antes de su estincion, á quien pertenecia tambien la v.: la sirven 2 beneficiados perpetuos: el uno con titulo de cura, ambos nombrados ant. por el abad del monast. y en el dia de provision del ordinario en concurso general; el sacristan lo nombra el cura y ayunt.: esta igl. sit. en el centro de la pobl. en sitio muy despejado, es toda de nueva planta levantada en 1832, y aunque pequeña, es muy bonita. Al E. de la v. en paraje alto y despejado se halla el cementerio capaz y bien ventilado, y en este punto existió la igl. ant., conservándose en la actualidad un altar y un precioso cuadro de la Purísimo Concepcion de bastante mérito, trabajado en 1634: á su entrada se ven 6 olmos de notable corpulencia y adentro 2 cipreses, rosales y otras flores. Confina el térm. N. Alesanco (3/4); E. Nájera (1 1/2); S. Badaran (1/4); y O. Cañas y Cañillas (1/2); se estiende 1/4 de leg. de N. y S., y 1/2 de E. á O.: se encuentran en él por el lado O., varias fuentes salitrosas que forman un riach. ó arroyo sin nombre á 1 1/2 leg. por el lado E., el cual se reúne al r. Nagerilla. El terreno, aunque casi todo es de secano, generalmente es muy productivo, en particular en años de muchas lluvias: no hay montes ni bosques arbolados, criándose solamente matas, espinos, olagas, tomillos, carrascales y otras plantas bajas. CAMINOS: son todos locales de herradura, y conducen á los pueblos limítrofes: la correspondencia se recibe de la adm. subalterna de Nájera los viernes, domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, cáñamo, judias, legumbres, frutas, verduras y excelentes pastos; se cria ganado lanar, y hay caza de conejos, perdices, liebres y codornices. IND. y COMERCIO: la agricola y esportacion de algunos frutos sobrantes. POBL.: 33 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 414,800 rs. IMP.: 20,740. CONTR.: de cuota fija 8,081 rs.

CORDONERO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CORDOVERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de Cordovero. (V.)

CORDOVERO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Salas (1 1/2): sit. á orillas del r. Aranguin en terreno desigual, combatido principalmente por los aires del N. y S.; el clima es sano. Tiene 70 casas repartidas en el l. de su nombre, en los de las Píneras y Villamondrid, y en los cas. de Bustiello, la Casuca y el Fumero. Para surtido del vecindario hay 4 fuentes de puras y cristalinas aguas. La igl. parr. dedicada á San Miguel está servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien existen 3 ermitas con la advocacion de San Isidro, San Ildefonso y los Stos. mártires Fabian y Sebastian, las 2 últimas en las Píneras y la de San Isidro en Villamondrid. Confina el térm. con las felig. de Linares, Malleza y Folgueras. El terreno, aunque montuoso, es fértil y de buena calidad: le cruza el mencionado r. que nace en Malleza y va á reunirse con el Nalon. Los caminos dirigen á Pravia y Salas; recibiéndose el correo de este último punto 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maíz, castaña, manzanas, peras, higos y otras frutas de esquisito gusto: se cria ganado vacuno, lanar y algun caballar; hay caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros ó igual número de batanes para paños del pais. POBL.: 70 vec. 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COR

CORDUENTE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (1 1/2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10): srr. entre elevados cerros, y sin embargo con despejado horizonte. Tiene 82 CASAS; la de ayunt. con cárcel; una posada; escuela de instrucción primaria concurrida por 16 alumnos, á cargo de un maestro y sacristan, dotado por el primer concepto con tres celemines de trigo por cada uno de los discípulos que solo leen, y 4 por los que escriben, y una igl. parr. (San Martín), matriz de la de Canizares, servida por un cura párroco de provision real y ordinaria, y un capellan de misa de alba; el cementerio se halla fuera de la pobl. en posicion que no ofende á la salud pública, y contigua al mismo una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad), edificio de sólida construccion y bastante capacidad. Confina el TÉRM. N. Canales, Herreria y Rillo; E. Canizares; S. Ventosa, y O. Torete: dentro de él se encuentra una ant. fortaleza titulada de Santiuste, de la que se conservan 4 elevadas torres de silleria y una muralla aspillerada, de cal y canto, en cuyo recinto hay 6 casas habitadas por igual número de vec., ocupados en cultivar varias heredades contiguas á dicha fortaleza, las cuales asi como el cast., son propiedad del marqués de Embid; brotan en el térm. diferentes manantiales de buenas aguas, y entre ellos 2 que producen igual número de arroyuelos que van á desaguar al r. Gallo por el confin de la jurisd. al SE. El TERRENO es muy quebrado y áspero: comprende varios trozos de monte pinar y mala baja, y 2 deh. llamadas del Espinar y Oya del Val, con arbolado de gruesos y buenos robles: se hallan en cultivo unas 2,000 fan. de tierra de secano y 150 de regadio, que reciben este beneficio de los espesados riach. CAMINOS: los locales de herradura en muy mal estado, y el carril, que cruzando por el pueblo, dirige á Molina. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina, por un cartero que pagan diferentes pueblos. PROD.: trigo regular, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, garbanzos, yeros, patatas, cañamo, maderas de construccion y verduras; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, mular, yeguar, asnal y vacuno; caza de perdices, corzos y jabalies: hay canteras de buenas piedras de molinos, y se cree que existen minas de carbon de piedra. IND.: la agricola, corte y aserrado de maderas, el carboneo, 2 molinos harineros, una ferreria y se está construyendo una fáb. de papel de estraza: hay tambien un tejár, en el que se suele trabajar en el verano por forasteros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, maderas, leñas de combustible, carbon y hierro, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 58 vec., 213 almas. CAP. PROD.: 194,000 rs. IMP.: 75,200. CONTR.: 3,946. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, se cubre con el producto de la posada, el carboneo y la taberna.

CORDUMINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de Boimente. POBL.: 4 vecinos, 20 almas.

CORELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Narahio. (V.)

CORELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Perriño y felig. de Sta. Eulalia de Atios. (V.)

CORELLA: c. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (15 1/2 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (3.) dióc. de Tarazona (4): SIT. en una amena y deliciosa llanura á la izq. del r. Alhama, con CLIMA sano: las enfermedades mas comunes son intermitentes, y el viento reinante N. Tiene sobre 800 CASAS cuya hermosura y buena disposicion es digna de todo elogio, se hallan distribuidas en 3 plazas, 2 plazuelas y 47 calles rectas, espaciosas, muy limpias y alumbradas de noche por 28 faroles de reverbero, iguales en tamaño y construccion á los de la Côte. El hospital, que en la actualidad consta de 11 estancias, puede citarse por lo bien servido y surtido, como modelo de los establecimientos de esta clase; sin embargo, ha sufrido varias vicisitudes; hubo un tiempo en que la mala administracion de sus fondos, manejados por personas nada amantes de la humanidad doliente, le hizo decaer hasta el estremo de tener que cerrarse; poco despues se volvió á abrir para dar asilo á un enfermo, mas tarde á 4, y últimamente á 11, merced á la filantropia, inteligencia, honradez y constancia de los beneméritos individuos que componen la Junta de Gobierno, y se hallan al frente de sus apremiantes necesidades: los fondos del establecimiento consisten en censos y rentas sobre casas, que se pagan en dinero y trigo, varias limosnas y 44 rs. por cada cadaver que se entierra en el campo santo, cuyo total producto no escede de 6,000 rs. anuales;

COR

9

son las rentas de una capellania propia del establecimiento, se mantiene un capellan, á quien se da habitacion en el mismo. Hay una escuela de niños concurrida por 250, cuyo maestro percibe de dotacion 6,000 rs., y su ayudante 1,500, y otra de niñas, asistida por 120 y dotada en 1,620 rs. ademas de cierta retribucion mensual que no baja de dos reales por cada una de las niñas. La parr. de San Miguel que es la mas ant., pertenecié al patrimonio real, y los reyes D. Felipe y Doña Juana la cedieron en 1304 al monast. de San Marcial de Tudela con la obligacion de erigir un altar á su abuelo San Luis, rey de Francia, y decir misa diariamente; está servida por un vicario, varios beneficiados y sacristan: la otra parr. dedicada á la Virgen del Rosario, fué erigida en 1553 y se halla servida como la anterior, por vicario y beneficiados que con aquellos forman cabildo: 2 conv. que habia de religiosos fueron suprimidos cuando los demas de la Peninsula, y se encuentran cerrados al culto público; pero subsisten aun 2 de monjas, el uno de Benitas, fundado en 1671, y el otro de Carmelitas descalzas llamado Araceli: hay 4 ermitas con las advocaciones de Ntra. Sra. del Villar, Sta. Lucia (parr. del ant. J. de Araciel), San Juan y Sta. Ana, habiéndose arruinado completamente las de San Gregorio, San Blas y Sta. Bárbara. El cementerio colocado al N. de la pobl. es propiedad del hospital; su construccion en forma de cuadro perfecto es moderna y su espacio proporcionado al número de vec.; la entrada presenta un aspecto pintoresco, pues se halla adornada por der. é izq. de muchos olmos simétrica y nuevemente plantados. A la salida de la ciudad por el estremo S. y junto al camino que dirige á la ermita de Ntra. Sra. del Villar, se ha construido por cuenta de una sociedad particular una plaza de toros, capaz de 5,000 personas poco mas ó menos. El TÉRM. que puede considerarse como un circulo, confina N. Castejon de la Barca; E. Tudela; S. Fitero y Cintruénigo, y O. Alfaro en la prov. de Logroño; dentro de esta circunferencia se encuentran varias canteras de piedra cicuña y arenisca. El TERRENO es muy fértil y en las 25,000 robadas de tierra que riegan las aguas del r. Alhama, se cogen todo género de frutos, hortalizas é hilarzas; los montes de Argenzon estan plantados de olivo y viñedo, sembrándose tambien en ellos algunos granos; únicamente escasea la leña, y esto sin duda ha dado origen al dicho vulgar *Corella la bella, rica de pan y pobre de leña*. Sin embargo, el arbolado llega ya á 500,000 pies, incluyendo en este número los muchos olmos, sauces y álamos que se encuentran en las márg. del r. A corta dist. de la c. y lado N., se ve una laguna construida en un llano de 180 robadas, á expensas de varios propietarios y artesanos; el caudal de agua que contiene, suple la escasez que hay por aquella parte, pudiendo asegurarse que con ella se riegan mas de 2,500 robos de tierra; su latitud es como 2/3 de su long., y para andar la circunferencia á un paso regular, se emplea muy cerca de 1/2 hora. Es notable á la salida del pueblo y confinando por E. con el camino que conduce á Tudela, un puente de tres ojos, por los cuales corre el agua de un ramal del Alhama, al que se da el nombre de Río mayor; es de sólida construccion y sus gastos fueron satisfechos de los fondos municipales. CAMINOS: ademas de la carretera que dirige á Pamplona y Castilla, hay varios carretilles para ir á los pueblos inmediatos, y se hallan en buen estado. Los corraos se reciben lunes, jueves y sábado á las 4 de la mañana, y salen martes, jueves y sábado á la 1 de la tarde. PROD.: aceite, trigo, centeno, cebada, cañamo, avena, vino y exquisita hortaliza de todas clases: cria ganado lanar y mular en abundancia, y de los demas en corta cantidad; caza de varias aves y conejos, y pesca de barbos. IND.: una fáb. para extraer el zumo del regaliz que abunda mucho en los campos de esta c., y reduciéndolo á pasta se conduce á menos coste á los paises del N.; otra de jabon, 9 de aguardiente, 8 molinos de aceite y varios harineros, 2 posadas públicas, 2 boticas, una de ellas muy bien provista, varias tiendas de abaceria, ropas y cuantos art. son necesarios, aun á las comodidades de la vida. El COMERCIO consiste en la esportacion de los productos sobrantes é importacion de los géneros que faltan en el pais. Se celebra anualmente una feria que dura desde el 1 al 15 de setiembre; es libre de todo derecho de alcabala, y concurren á ella en abundancia ganados y mercancías de toda clase. POBL.: 1,000 vec., 4,000 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. NAVARRA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende próximamente á 90,000 rs. que se cubren con la renta de 4 molinos harineros de propiedad del ayunt., y con varios arbitrios é impuestos indirectos.

Es patria de D. Baratuerta, gran Caballero, que se distinguió en la batalla de Alcoraz que dió el rey D. Pedro á los moros sobre Huesca, en la cual mandaba la vanguardia con el infante D. Alonso Sanchez; de D. Diego Peraita y Beaumont, D. Juan Virto, D. José Serra, D. Gaspar Escudero y Peralla, célebres en las guerras de Flandes, Cataluña y Fuerterrabia; de los generales D. Juan José Sanjuan, D. Alberto Sesma y D. José Luis Minano; del ministro de Marina Don Francisco de Paula Escudero, y del de Gracia y Justicia Don José Alonso.

COREMCA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

CORENZA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (1), y ayunt. de Lousame: sit. sobre la izq. del r. Tambre; CLIMA templado y sano: tiene unas 32 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (San Martin) es anejo de la de Sta. Maria de Roo, que corresponde al ayunt. de Noya. El TÉRM. confina con el de su matriz, el r. Tambre y San Justo de Tojos-Outos. El TERRENO participa de monte y llano de segunda y tercera clase: los CAMINOS son locales y enlazan con el que de Santiago se dirige á Noya; en este punto se recibe el CORREO. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; liebres, conejos y perdices, y disfruta de la pesca del Tambre. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 186 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CORERA: ald. que forma ayunt. con Ocon en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Arnedo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (4): sit. en un declive con exposicion á S. y O.; combatida por los vientos de N. y E. y con CLIMA frio: se padecen comunmente pleuresias, reumas, algunas intermitentes y pulmonias. Tiene 208 CASAS distribuidas en 6 calles y una plaza; casa de ayunt. en la cual hay local destinado para la escuela de instruccion primaria de ambos sexos, dotada en 200 ducados anuales, á la cual concurren 44 niños y 12 niñas; en el piso bajo de la misma está la cárcel, poco segura y en mal estado; la igl. (San Sebastian) es anejo de Ocon y está servida por 3 beneficiados, uno de ellos con título de cura, *ad nutum*, amovible por el ordinario. Hay tambien 2 ermitas bajo la advocacion de San Martin y Sta. Bárbara, situadas en una pequena altura á 50 pasos de esta la primera, y 25 la segunda: junto al pueblo se hallan 2 cementerios en buena posicion, y los hab. de aquel, se surten de agua para su consumo de uno de los 5 pozos que hay en él, y de una fuente que se encuentra como á 200 pasos de dist. de buena calidad. Confina el TÉRM. N. con Galilea; E. Ausejo y Pradejon; S. Ocon y el Redal, y O. Sta. Lucia: se estiende de N. á S. 1 1/2 leg., y 5/4 de E. á O.: cruza por él un riach. que tiene origen de una fuente llamada Grande en el pueblo de Molinos, el cual reunido á otro que baja de la sierra, proporcionan agua suficiente para el riego del campo: pasa por el térm. de este pueblo y el de Redal, y tocando parte en el de Ausejo va á desaguar en el r. Ebro inmediato á Aleanadre. A 1/2 hora de este l. hay otro térm. llamado la Matanza donde se encuentran algunos sepulcros, y muchos cráneos y huesos de ca dáveres humanos: antiguamente se hallaron tambien algunas monedas del tiempo de los moros. El TERRENO algo quebrado aunque poco montuoso, es de buena calidad en unas partes, y mediana en otras; habiendo una pequena cord., en la que hay algun plantío de olivares: los montes son comunes á todos los pueblos anejos á la v. de Ocon, hallándose en algunos de ellos arbolado de robles, hayas y matas bajas. CAMINOS dirigen á Logroño, Calahorra y Arnedo, encontrándose en el que conduce al primer punto á 1/4 de leg. de esta ald., la venta ó parador llamado de la Concepcion: el CORREO se recibe de la adm. de Logroño por baligero los lunes y viernes de cada semana, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, co muña, avena, escandia, aceite, vino y hortalizas; se cria gan ado lanar y se mantiene el mular preciso para la labranza: hay caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND.: la principal es la agricola, habiendo tambien 5 molinos de acci- te. COMERCIO: esportacion de cereales y aceite para los merca- dos de Arnedo y Logroño, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL.: RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CORES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Miguel de Deiro. (V.)

CORES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Mamed de Abalo. (V.)

CORES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo ó Bugalleira y felig. de San Martin de Cores. (V.)

CORES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de Barcala. (V.)

CORES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.) dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballo, (2) y ayunt. de Bugalleira: sit. cerca de la costa á 1 leg. NE. del puerto de Corme y en la falda N. de la cord. que desde Buño se corre hasta el cabo Roncudo: CLIMA templado y sano: tiene 130 CASAS en los l. de Cores, Limioa, Orada, Riotorto y Sta. Cruz, y una escuela indotada, á la que asisten 17 niños. La igl. parr. (San Martin), pertenece al arciprestazgo de Scaya y tiene por anejo á la de San Juan de Niños, y en el l. de Orada existe una ant. ermita: el TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/8 de E. á O.; confina con los de Barizo, Cerqueda, Niños, Nemeño y Mens, y le recorren diversos arroyuelos que tienen origen en las vertientes de la sierra. El TERRENO es de mediana calidad en la parte cultivable; tiene abundante arbo- lada de pinares y montes incultos. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. prod.: maiz, patatas, lino y pasto: cria ganado, prefiriendo el vacuno; celebra romeria el domingo tercero de setiembre en la ermita de Orada. POBL.: 124 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORES (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Somiedo (2): sit. entre montañas cubiertas de nieve durante el invierno, por lo cual el CLIMA es frio y propenso á catarros, dolores de costado, pulmonias y asma. Tiene 17 CASAS de mala fáb. y 4 fuentes de buenas aguas para beber y otros objetos. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, se halla servida por un cura de ingreso y de provision del dio- cesano. Confina el TÉRM. N. Villar de Vildas; E. Piguena; S. Aguino, y O. Parada. El TERRENO es montuoso y quebra- do. Los CAMINOS: dirigen á la cap. del part. y á la de ayunt. ambos son carreteros: el CORREO se recibe en la Pola proce- dente de Grado 2 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, patatas, leña, maderas y pastos, con los cuales se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de varias clases y muchos animales nocivos. POBL.: 17 vec., 68 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORESES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): sit. en un valle; combátenle con mas frecuencia los vientos de N., S. y O.; su CLIMA es bastante frio en el invierno y ca- luroso en el verano; sus enfermedades comunes afecciones del pecho, pulmonias y calenturas intermitentes. Tiene 200 CASAS, la consistorial que tambien sirve de cárcel, escuela de prime- ras letras dotada con 2,000 rs., á que asisten 100 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de presentacion del cabildo de la catedral de Zamora por un voto; de la comunidad de Sta. Marina de la misma c. por otro; del poseedor de la capelania de San Julian, fundada en la dicha igl. de Sta. Marina por 1/2 voz; del mayorazgo de Villafañe por 2; del marques de Trevolar por 1 1/2; de Don Luis Alvarez de Toledo por idem; del mayorazgo de Peramato por 1; del marques de la Motilla por otra, y por 1/2 del poseedor del mayorazgo titulado de las Infantas; hay ademas 1 teniente para levantar las cargas de los 5 beneficios que habia fundados en esta parr., cuya renta consistia en diez- mos, teniendo el cargo de alternar por semanas por medio del teniente con el párroco, excepto en la adm. de sacramentos que es privativa de este. Confina el TÉRM. N. Algodre; E. Ma- tilla y Fresno; S. el r. Duero, y O. Monfarracinos y Molacillos, á una leg. el mas distante; en él se encuentra el desp. de San Pelayo de la Ribera, propiedad del Sr. marques de Villago- dio. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que viene de Algodre. Los CAMINOS locales y recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por balijero los martes y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y legumbres; cria algun ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas y ten- eas. COMERCIO: extraccion de trigo y vino. POBL.: 153 vec., 609 alm. CAP. PROD.: 613,200 rs. IMP.: 30,525. CONTR.: 17,715 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. cubiertos con el fondo de propios.

CORFUICO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porri- ño y felig. de San Esteban de Coto de Cans. (V.)

COR

CORGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Esteban de Sandianes. (V.)

CORGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de Desteriz. (V.)

CORGO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martín de Villaproupe. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CORGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan de Corgo. POBL.: 15 vec. 75 almas.

CORGO: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16 1/2): sit. al SE. de la cap. de prov. e izq. del r. Miño; con CLIMA frío, pero bastante sano: se compone de las felig. de Abrugan, San Bartolomé; Aday, Sautiagio; Alto, Sta. Eulalia; Anscan, Sta. Catalina; Argemil, San Pedro; Bergazo, San Fiz; Cabreiros, Sta. Marina; Campelo, San Julian; Camoso, Santiago; Cela, San Juan; Cereceda, San Pedro; Chamoso, San Andres; Chamoso, San Cristobal; Chamoso, San Bartolomé; Corgo, San Juan; Castrillon, San Salvador; Escoureda, Sta. Maria Magdalena; Farnadeiros, San Esteban; Farnadeiros, San Pedro; Folgosa, San Esteban; Folgosa, San Martín; Fonteita, Santiago; Franquean, Sta. Maria; Gomean, Santiago; Lapio, San Miguel; Lajosa, Santiago; Maceda, San Pedro; Manan de Abajo, San Cosme; Manan de Arriba, Sta. Maria Magdalena; Marey, Sta. Maria; Paradela, San Fiz; Piñeiro, Sta. Maria; Quinte, Sta. Eulalia; Sabarey, Sta. Maria Magdalena; Segovia, San Juan; Vilachá de Chamoso, San Julian, y Villarello, Sta. Maria: que reunen sobre 1200 CASAS entre los diversos l. y ald. de que se componen: el ayunt. reside en Corgo, pero carece de casa propia así como de cárcel y de escuelas dotadas. El TÉRM. municipal confina con los de Lancara y Páramo del part. de Sarriá y con el de Guntin que lo es de Lugo: lo recorren gran número de arroyos, que como los r. de Manzanan y Tordia bajan á unirse al Neira, que enriquecido con su afluente el Sarriá, corre á mezclarse sus aguas con las del Miño, que lleva su curso de N. á S. por el O. del distrito y térm. de Quinte y Cereceda. El TERRENO participa de monte y llano con poco arbolado; pero se encuentran frondosos prados de pasto. Los CAMINOS que desde Becerreá se dirigen á Lugo y desde esta c. á Puente de Neira y Puente Carracedo, cruzan el terr.; se hallan poco cuidados y mejores los puentes que facilitan el paso: el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: generalmente cereales, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado de todas especies: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, poca arriería y varios oficios de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos con especialidad el de Lugo, á donde llevan el sobrante de sus cosechas y se proveen de los art. de ultramarinos y otros de que necesitan. POBL. 1,160 vec., 5,802 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto á causa de no tener propios ni arbitrios.

CORGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Grou. (V.)

CORGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cristobal de Pezobre. POBL.: 1 vec., 4 almas.

CORGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Pelayo de Bejo. (V.)

CORGO (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de que es cap.: sit. en una llanura sobre la carretera general de Castilla á la Coruña con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano: comprende los l. de Corgo Ferreiros, Guimarás, La-Caseta, O-teso, Portela, Sta. Eufemia, Sendin y Serin que reunen 38 CASAS, entre las que sobresale la del Corgo y las demas de mediana construcción. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Cristobal de Chamoso y San Felix de Bergazo: el curato de entrada y patronato lego; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el indicado anejo Bergazo y l. de Rioseco; por E. con Folgoso y Santiago de Gomean; por S. con San Andres de Chamoso, Sta. Catalina de Anscan y Sta. Maria de Marey, y por O. con el mencionado anejo San Cristobal de Chamoso; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.: abunda de fuentes de buen agua y le baña el arroyo denominado Mazandan, el que á poco trecho toma el nombre de r. Mera que desagua en el Tordia; le cruza un puente de un solo arco en la carretera. El TERRENO es arenisco y seco, pero productivo, y el monte nombrado Corgo poco poblado; hay buenas dehesas, pastos y prados con algunos arbolados de robles, castaños y frutales.

COR

11

El CAMINO ó carretera general que pasa por el centro de la felig., así como los vecinales, se encuentran en estado regular y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, habas y toda clase de legumbres; lino, cebada, nabos y hortalizas de todas clases; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, mular y lanar; se cazan liebres, perdices y otras aves de monte. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 38 vec., 198 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayuntamiento. (V.)

CORGO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

CORGO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

CORGO-DO-MEDIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

CORGOMO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamartin y felig. de Sta. Marta de Corgomo. (V.)

CORGOMO (STA MARTA): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (3/4), dióc. de Astorga (17), ayunt. de Villamartin: sit. á la der. del r. Sil en un llano, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS de regular altura y fábrica, distribuidas en el l. de su nombre y en el de Carballal. Tambien hay una taberna, cuyo arriendo se destina al fondo de propios; una escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños, que á ella concurren, y una fuente á la salida del pueblo para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á Sta. Marta, de la cual es aneja la de San Vicente de Leira, está servida por un cura de primer ascenso, y de libre provision: junto á la igl. en la entrada del pueblo hácia el E., existe el cementerio, que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Vageles; E. un arroyo; S. Arcos, y O. Villamartin: dicho arroyo nace en el monte de la Porqueira, y en direccion de N. á S. pasando por Arcos, confluye en el Sil: sus aguas dan impulso á 8 molinos harineros, y riego á muchos prados: tambien se le extrae un cáuce, el cual atraviesa por el centro de la pobl. y sirve para abreviar los ganados, y para dar riego á crecido número de tierras de labor. El TERRENO comprende algunos montes de aprovechamiento comun con Portela, y Vageles, en los que hay buenos pastos para el ganado, leña para combustible, y maderas de abedul, roble y castaño para edificios. La parte cultivable, en particular las huertas, son de buena calidad y muy fértiles. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, vino, algun aceite, lino, patatas y otras legumbres; mantiene ganado vacuno, de cerda, mular, de lana y cabrio: hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 64 vec., 321 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vitorio de Ribas de Miño (V.): POBL. 5 vec. y 29 almas.

CORGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de Suegos: POBL. 2 vec. 10 almas.

CORIA: dióc. sufragánea del arzob. de Santiago, prov. de Cáceres. Confina al N. con las dióc. de Salamanca y Ciudad-Rodrigo; E. con la de Plasencia; S. con la de Badajoz y priorato de San Marcos de Leon, y O. con la de Ciudad-Rodrigo y reino de Portugal. Tiene una estension de 140 leg. de circunferencia, cuyo diámetro de N. á S. es de 40 leg. desde Alberca á la Puebla de Obando, y 14 de E. á O. desde Holguera hasta Gilleros, ocupando la cap. aproximadamente el punto céntrico de ambas líneas. Todos los pueblos del ob. son de la prov. civil de Cáceres, á escepcion de 13, de los 14 que componen el arciprestazgo de Montemayor, y 2 del de Granadilla que pertenecen á la de Salamanca. En el distrito de este ob. está enclavado el priorato de Alcántara, perteneciente á la Orden militar del mismo título, sobre cuya dependencia hemos dicho ya lo bastante en el art. Alcántara, (priorato V.), y debemos hacer presente para la mejor inteligencia del estado que entonces presentamos, que no todos los pueblos en él contenidos como pertenecientes al priorato de Alcántara, son de los enclavados en la dióc. de Coria: á esta solo corresponden los 2 arciprestazgos de Alcántara y Valencia de Alcántara, cuyos pueblos son los siguientes:

Arciprestazgo de Alcántara. Alcántara, Brozas, Carbajo, Ceclabin, Estorninos, Herrerueta, Mata, Membrio, Navas del Madroño, Piedras albas, Salorino, Villa del Rey y Zarza la mayor.

Arciprestazgo de Valencia. Cedillo, Herrera, Pino de Valencia, Santiago de Carbajo, San Vicente y Valencia de Alcán-

tara. Los demas pueblos de aquel estado corresponden á los prioratos de Magacela, Rollan y Zalamea de la misma órden, de los que se hablará en sus art.

Otros pueblos hay, que aunque pertenecientes á las Ordenes militares, dependen de la jurisd. ord. del diocesano, no diferenciándose de los propios de la dióc., sino en la provision de curatos, que se hace por S. M., previa oposicion ante el tribunal especial de las mismas: estos pueblos estan agregados al arciprestazgo de Coria en cuyo art. se espresarán: por último, en el arciprestazgo de Granadilla hay 8 parr. rurales, que no pertenecen á pueblos determinados, sino que hallándose la pobl. dispersa en 45 alq. que componen 5 ayunt. ó concejos; las parr. abrazan cierto número de estas alq. sin sujecion á la division municipal: de estas 8 parr., las 7 corresponden á la prov. de Cáceres en el terr. de las Hurdes, y la restante, que es la de Martinebron, á la prov. de Salamanca. No hay en este ob. patronato alguno, pues todos sus curatos, salvos los que hemos indicado, se proveen, precedido el concurso general, á propuesta del prelado en terna, por S. M. los vacantes en los meses llamados del rey, y por el mismo prelado los que vacan en los meses llamados del ordinario; sin embargo de esto, el señor duque de Frias pretende el patronato de los curatos de la vicaria de Garrovillas; pero los prelados de Coria han resistido siempre tal patronato, y estaba mandado por la Cámara de Castilla suspender la presentacion que hiciera dicho señor duque para estos curatos. La dióc. está dividida para su gobierno ecl. en 5 arciprestazgos y una vicaria, cuyas cap., número de pueblos y parr. que cuenta cada uno, personal y categoria de los curatos, resultan del estado puesto al final de este art.: al mismo se agregan los 2 arciprestazgos del priorato, de Alcántara para presentar el complemento que el dióc. pretende, y debemos advertir que en ellos no aparecen, ni el número de santuarios, ni el todo del personal ecl. por carecer de este dato los papeles oficiales que tenemos á la vista, lo cual procuraremos suplir en los art. descriptivos de cada una de las poblaciones.

El origen de este ob. se remonta al año 338 de nuestra era en el que el gran Constantino con el pontífice San Silvestre, dividieron á España en 6 arz., é hicieron á Coria sufragáneo de Mérida: desde principios del siglo IV hasta el año 589, no hay memoria de los ob. de esta silla, pero en el acta del concilio III de Toledo, firmó Laquinto, como ob. de esta dióc. y en el año 675 bajo el reinado de Wamba, se señalaron sus límites. Sometido á la dominacion sarracena, fué restaurado por D. Alonso VII en 1142. La Sta. igl. catedral se compone de 11 dignidades, 15 canónigos, 6 racioneros, 6 medios racioneros, 1 beneficio curado, y competente número de capellanes de coro: las dignidades se titulan dean, tesorero, arcediano de Coria, arcediano de Valencia de Alcántara, prior, y arcipreste de Coria y Calzadilla; chantre, arcediano de Cáceres, arcediano de Galisteo, maestrescuelas, y arcediano de Alcántara. El tribunal ecl. consta del provisor y vicario general, fiscal, 2 notarios y 3 procuradores, que son los mismos

que sirven el juzgado ordinario: en la c. de Cáceres hay un vicario foráneo: conoce el tribunal en primera instancia de los negocios ecl. de la dióc. y en apelacion de los del priorato de Alcántara, y su superior es el juez metropolitano de Salamanca. Para concluir este art. presentamos los estados siguientes, que demuestran las alteraciones de los pueblos del ob. en las épocas que se designan.

Según relacion del obispo de esta dióc. remitida al Gobierno en 21 de marzo de 1588, aparecen los datos siguientes:

| | PILAS. | VECINOS. |
|--------------------------------------|------------|---------------|
| Arciprestazgo de Cáceres. | 14 | 4,395 |
| Arciprestazgo de Coria. | 34 | 7,236 |
| Arciprestazgo de Galisteo. | 11 | 1,769 |
| Arciprestazgo de Granadilla. | 20 | 2,616 |
| Arciprestazgo de Montemayor. | 12 | 1,220 |
| Vicaria de Garrovillas. | 5 | 1,420 |
| Orden de Alcántara. | | |
| Arciprestazgo de Alcántara. | 15 | 5,457 |
| Arciprestazgo de Valencia. | 6 | 2,410 |
| | 117 | 26,523 |

En los trabajos estadísticos de 1768 y 1769, aparecen los datos siguientes:

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------|--------|
| Pueblos. | 117 | | |
| Parroquias. | 127 | | |
| Conv. | { de religiosos. 21 } ..35 | | |
| | { de religiosas. 14 } | | |
| Núm. de eclesiast. | { Seculares. { Curas. 109 | 684 | 1,533 |
| | { Beneficiados. 575 } | | |
| | { Regulares { Religiosos. 644 | 840 | |
| | { Religiosas. 205 } | | |
| Núm. de fieles legos. | { Varones. { Solteros. 28,759 | 46,979 | 93,455 |
| | { Casados. 18,220 } | | |
| | { Hembras. { Solteras. 28,222 | 46,476 | |
| | { Casadas. 18,254 } | | |
| Total general de almas. 94,988 | | | |

Dependientes de igl. legos.

| | | |
|-------------------------------------|-----|--------------------------------|
| Sirvientes de las iglesias. | 174 | Exentos. |
| Hermanos de religiones. | 142 | Por real hacienda. 192 |
| Sindicos de religiones. | 11 | Por real cruzada. 29 |
| | | Por inquisicion. 18 |
| Exentos. | | Por real servicio. 640 |
| | | Por hidalguía. 301 |

Por último, el actual Exemo. ob. de la dióc. dirigió al Gobierno en 31 de marzo de 1844, y el tribunal de las Ordenes en 7 de abril de 1845, las noticias de sus respectivas dependencias de las que hemos sacado el estado actual de la

DIÓCESIS DE CORIA.

| ARCIPRESTAZGOS. | PARTIDOS. | PROVINCIAS. | Núm. de pueblos. | Id. de parroquias. | Id. de anejos. | CONVENTOS. | | Santuarios y ermitas. | Cura párrocos. | Tercerías. | Beneficiales. | Capellanes. | Dependientes. | CATEGORIA DE LOS CURATOS. | | | |
|---|--------------|-------------|------------------|--------------------|----------------|------------|-----------|-----------------------|----------------|------------|---------------|-------------|---------------|---------------------------|--------------|-------------|-----------|
| | | | | | | Con culto. | Corrales. | | | | | | | De entrada. | Primer aseo. | Segundo id. | Tercino. |
| Cáceres. | Cáceres. | Cáceres. | 10 | 13 | " | 3 | 5 | 33 | 13 | 5 | 2 | 38 | 50 | 2 | 3 | 1 | 7 |
| Coria. | Coria. | Id. | 31 | 32 | " | 2 | 1 | 32 | 32 | " | " | 30 | 94 | 16 | 10 | 5 | 1 |
| Galisteo. | Plasencia. | Id. | 10 | 10 | " | " | " | 12 | 10 | 1 | " | 3 | 24 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| Granadilla. | Granadilla. | Id. | 26 | 24 | 3 | " | 2 | 17 | 24 | 1 | 3 | 14 | 68 | 12 | 7 | 5 | " |
| Montemayor. | Bejar. | Salamanca. | 14 | 12 | 2 | " | " | 15 | 12 | 1 | 1 | 7 | 36 | 4 | 6 | 2 | " |
| Garrovillas (vicaria) | Garrovillas. | Cáceres. | 4 | 5 | " | " | " | 7 | 5 | " | " | 10 | 15 | 2 | 1 | " | 2 |
| Total de la dióc. | | | 95 | 96 | 5 | 5 | 8 | 116 | 96 | 8 | 6 | 102 | 287 | 40 | 30 | 15 | 11 |
| Arciprestazgos de la órden de Alcántara. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Alcántara. | Alcántara. | Id. | 13 | 15 | " | " | " | " | 15 | 3 | " | " | " | 7 | 2 | 5 | 1 |
| Valencia de Alcántara | Valencia. | Id. | 6 | 6 | 1 | " | " | " | 6 | 5 | " | " | " | 2 | 1 | 2 | 1 |
| Total del priorato. | | | 19 | 21 | 1 | " | " | " | 21 | 8 | " | " | " | 9 | 3 | 7 | 2 |
| Total general. | | | 114 | 117 | 6 | 5 | 8 | 116 | 117 | 16 | 6 | 102 | 287 | 49 | 33 | 22 | 13 |

COR

COR

13

La pobl. actual de la dióc., segun la senalada por la matricula catastral de 1842, á cada uno de los pueblos de la misma, en la que se incluyen los del priorato de Alcántara, asciende á 32,471 vec., 184,818 alm.

CORIA: arciprestrazgo de la dióc. de Coria, prov. de Cáceres:

es una de las dignidades de esta Santa Igl. cat. con el título de Arcipreste de Coria y Calzadilla, pero sin facultades especiales; los pueblos de este arciprestrazgo, número de sus parr. y categorías de los curatos, resultan del estado siguiente.

| PUEBLOS. | PARTIDOS JUDICIALES. | PROVINCIAS. | Núm. de parroquias | CONVENTOS | | Santuarios y ermitas | Casas párrocos | Capellanes. | Dependientes. | CATEGORIA DE LOS CURATOS. | | | |
|-----------------------------------|----------------------|-------------|--------------------|------------|-----------|----------------------|----------------|-------------|---------------|---------------------------|-------------|-------------|----------|
| | | | | Con culto. | Cerrados. | | | | | Entrada. | Primer asc. | Segundo id. | Término. |
| Coria | Coria. | Cáceres. | 12 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 8 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Acebo | Hoyos. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Cachorrilla | Coria. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Calzadilla | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Casas de Don Gomez | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Casillas | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Guijo de Coria | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Hoyos | Hoyos. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Huélaga | Coria. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Morcillo | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Pedroso | Garrovillas. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Pescueza | Coria. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Portage | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Perales | Hoyos. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Sta. Cruz de Paniagua | Granadilla. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Torrejoncillo | Coria. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Villanueva de la Sierra | Granadilla. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Total | | | 18 | 2 | 1 | 19 | 18 | 17 | 54 | 9 | 6 | 2 | 1 |

Ademas de estos pueblos estan enclavados en el mismo arciprestrazgo y dióc. los siguientes, los cuales pertenecen á las ordenes militares, y no se diferencian de los de esta dióc.

sino en que sus curatos se proeen por S. M. como gran Maestro, precedido el concurso celebrado ante el tribunal especial de las mismas ordenes.

| PUEBLOS. | PARTIDOS. | PROVINCIAS. | Núm. de parroquias. | CONVENTOS | | Santuarios y ermitas | Casas párrocos | Capellanes. | Dependientes. | CATEGORIA DE LOS CURATOS. | | | |
|-------------------------------------|--------------|-------------|---------------------|------------|-----------|----------------------|----------------|-------------|---------------|---------------------------|-------------|-------------|----------|
| | | | | Con culto. | Cerrados. | | | | | De ent. id. | Primer asc. | Segundo id. | Término. |
| Acebuche | Garrovillas. | Cáceres. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Arco | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Cadalso | Hoyos. | Id. | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Campo | Coria. | Id. | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Calleros | Hoyos. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gata | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Hernan Perez | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Moraleja | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Portezuelo | Garrovillas. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Santibanez el Alto | Hoyos. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Torre de Don Miguel | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Torrecilla de los Angeles | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Valverde del Fresno | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Villas Buenas | Id. | Id. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Total | | | 14 | 13 | 14 | 13 | 13 | 38 | 7 | 4 | 3 | 1 | 1 |

GORIA: part. jud. de ascenso, en la prov. y aud. terr. de Cáceres, dióc. de su nombre, c. g. de Estremadura: se compone de una c., 3 v., 14 l. que forman 17 ayunt. en 18 pobl., siendo de notar que el pueblo que carece de ayunt. es la v. de

Grimaldo, que por su corto vecindario es pedánea del l. de Holguera: los nombres de cada uno de los pueblos, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, rig. imp. y contr. que se pagan, resultan del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

| AYUNTAMIENTOS. | POBLACION. | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | CONTRIBUCIONES. | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|------------|--------|------------------------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------------------------|----------|----------|----------|----------|--------------------|-------------|----------|-----------------|----------|----------|--------|----------|----------|--------|-------------------|-------------|----------|--------|--------|----|
| | VEGINOS. | ALMAS. | ELECTORES. | | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Sindicos. | Suplentes. | JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE | | | | | Por ayuntamiento. | Por vecino. | RS. V.N. | RS. M.S. | RS. Y.N. | RS. M.S. | RS. M. | | | | | | | | | |
| | | | Por ayuntamiento. | Por edad. | | | | | | 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años. | | | | | | | | 23 años. | 24 años. | TOTAL. | Por ayuntamiento. | Por vecino. | RS. M.S. | RS. M. | RS. M. | |
| Cachorrilla. | 80 | 438 | 70 | 70 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2 | 1 | 16 | 0'6 | 28320 | 354 | 64 | 22 | 3421 | 42 | 26 | 7 | 3 | 12'08 | | | | |
| Calzadilla. | 220 | 1205 | 140 | 141 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 10 | 11 | 8 | 3 | 2 | 2 | 47 | 1'8 | 86860 | 394 | 28 | 72 | 3 | 13068 | 59 | 12 | 10 | 29 | 15'04 | | |
| Campo. | 480 | 2629 | 228 | 229 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 12 | 15 | 17 | 9 | 7 | 3 | 61 | 3'2 | 247455 | 515 | 18 | 94 | 4 | 46500 | 96 | 30 | 17 | 23 | 18'79 | | |
| Casas de D. Gomez. | 135 | 740 | 104 | 104 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 8 | 4 | 9 | 10 | 4 | 3 | 5 | 1'2 | 67370 | 499 | 91 | 1 | 1 | 42466 | 92 | 16 | 29 | 18'50 | | | |
| Casillas. | 230 | 1261 | 158 | 156 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 12 | 13 | 10 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2'3 | 85800 | 373 | 1 | 68 | 1 | 43950 | 60 | 22 | 11 | 2 | 16'26 | | |
| Coria. | 510 | 2794 | 253 | 257 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 30 | 18 | 30 | 14 | 14 | 10 | 9 | 125 | 424655 | 832 | 22 | 152 | 1 | 80199 | 157 | 9 | 28 | 24 | 18'89 | | |
| Guijo de Coria. | 150 | 822 | 101 | 103 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 14 | 4 | 11 | 5 | 2 | 2 | 3 | 1'4 | 92975 | 619 | 28 | 113 | 4 | 15849 | 105 | 22 | 19 | 10 | 17'05 | | |
| Guijo de Galisteo. | 260 | 1424 | 160 | 160 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 13 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 1'9 | 113125 | 435 | 3 | 79 | 15 | 19590 | 75 | 12 | 13 | 3 | 17'32 | | |
| Holguera. | 80 | 438 | 73 | 73 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 9 | 3 | 5 | 3 | 1 | 1 | 2 | 0'8 | 43380 | 542 | 9 | 99 | 1 | 7275 | 90 | 32 | 16 | 32 | 17'31 | | |
| Huelaga. | 30 | 164 | 32 | 33 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 0'2 | 15015 | 500 | 17 | 91 | 19 | 1630 | 56 | 11 | 10 | 10 | 11'24 | | |
| Moraleja. | 240 | 1315 | 145 | 146 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 6 | 13 | 5 | 13 | 3 | 8 | 9 | 2'1 | 143500 | 597 | 30 | 109 | 4 | 27317 | 113 | 28 | 20 | 26 | 19'04 | | |
| Morcillo. | 40 | 219 | 31 | 33 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 0'4 | 22940 | 573 | 17 | 101 | 25 | 3869 | 96 | 25 | 17 | 22 | 16'91 | | |
| Pescueza. | 110 | 603 | 80 | 82 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 6 | 5 | 3 | 4 | 1 | 1 | 1 | 0'9 | 41000 | 378 | 6 | 69 | 1 | 7581 | 68 | 31 | 12 | 19 | 18'25 | | |
| Portage. | 200 | 1095 | 121 | 121 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 15 | 14 | 9 | 10 | 4 | 2 | 4 | 48 | 47670 | 238 | 12 | 43 | 18 | 8245 | 41 | 8 | 7 | 18 | 17'30 | | |
| Pozuelo. | 260 | 1424 | 150 | 150 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 15 | 12 | 11 | 11 | 4 | 2 | 1 | 5'4 | 136190 | 523 | 28 | 95 | 19 | 22858 | 87 | 31 | 16 | 5 | 16'78 | | |
| Riolobos. | 200 | 1095 | 165 | 168 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 8 | 15 | 9 | 8 | 2 | 3 | 3 | 4'8 | 62615 | 313 | 3 | 57 | 6 | 10606 | 53 | 1 | 9 | 23 | 16'94 | | |
| Torrejoncillo. | 4200 | 6574 | 450 | 457 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 59 | 57 | 54 | 28 | 13 | 12 | 5 | 228 | 611422 | 509 | 18 | 93 | 1 | 99530 | 82 | 32 | 15 | 5 | 16'28 | | |
| TOTALES..... | 4425 | 24240 | 2471 | 2489 | 2360 | 17 | 15 | 76 | 17 | 87 | 243 | 194 | 192 | 135 | 69 | 52 | 43 | 898 | 373 | 2270892 | 513 | 7 | 93 | 23 | 394015 | 89 | 116 | 9 | 17 | 35 |

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero por los rs. vn. 79,027 que le corresponden al respecto de 3'48 por 100 de la riqueza imponible de este partido, lo que la hace salir á razon de 17 rs., 29 mrs. por vec. y 3 rs., 9 mrs. por hab.

Sit. á la der. del Tajo (5 leg.), reinan los vientos N. y E. con un estado atmosférico despejado ordinariamente y sereno: clima templado y muy calido en el estio, y se padecen tercianas. Conflua al N. con el part. de Hoyos; E. los de Granadilla y Plasencia; S. Garrovillas, y O. Alcántara; su estension de N. á S. en sus mas remotos ó distantes puntos, es de 6 1/2 á 7 leg., y de E. á O. de 5 1/2 á 6. Todo su terreno es bastante desigual, cruzándole en todas direcciones cord. y cerros de naturaleza semejante entre sí: las colinas principales que se hallan formado cord. son: las que se estienden de N. á S. trazando los planos sobre que se encuentran los l. de Casas de Don Gomez y Casillas, y se hallan al O. del part.; las que en el centro de él se estienden de O. á NE. formando un ángulo en O., donde se encuentran y confunden con las anteriores; sobre una de estas se halla la c. de Coria: otras en igual direccion que se reúnen en el mismo punto occidental, dando entre las 3 paso al Alagon, que las corta despues de caminar por entre estas dos últimas, dist., en los puntos que mas se separan, 25 minutos. De S. á N. desde la Sierra de Santa Marina hasta el l. de Torrejoncillo, en la parte meridional del part., hay otra coima de diferentes altitudes; de E. á O. y en la parte septentrional estan los cuestos de Calzadilla; al E. y corriendo de N. á S. los llamados de Marifranca, hacia cuyo punto las colinas son mucho mas numerosas; pero ni unas ni otras tienen enlaces visibles con los grandes ramales que cruzan la prov.; aunque bien puedan creerse estribos ó dependencias de las mismas en sus ramificaciones de las sierras de Gata y del Portezuelo (V. Caxares prov.) Entre unas y otras cord. existen en varios puntos, superficies planas de mas ó menos estension, entre las que se enumeran como principales, la vega por donde cruza el r. Alagon y la de Malladas. La naturaleza del terreno es gredosa en parages, pedregosa y de miga en otros, sin que se encuentren canteras sino de pizarra, que es la que mas abunda en todos los cerros, y una sola de piedra berroqueña hacia el Guijo de Coria; en las inmediaciones de Portage al S. del

COR

COR

r. Alagon, se beneficia una mina de plomo. Las tierras son fércaces y aunque entre ellas haya diferencia en calidad, se nota bien aquella circunstancia si se cotejan con las de otros puntos en circunstançias y casos dados. En todas direcciones se encuentran montes de encina y algun alcornoque, que en varios sitios prod. espesuras por los muchos carrascos que originan, las cuales hacen peligrosos los tránsitos de unos á otros pueblos: se cuentan hasta 12,557 fan. de monte esparcidas irregularmente en el ámbito del partido.

Rios. El Alagon es el principal del part.; entra en su jurisd. por el lado E. por el término de Riobobos dejando á este pueblo sobre 1/2 leg. á la izq.: continúan sus aguas bañando por el mismo punto los términos de Torrejoncillo á 5/4, Portage 1/2, Pescueza 1/4, Cachorrilla 1/2, y por la der. los del Guijo de Galisteo 1/2, Morcillo 1/2, Coria 1/2 cuartoy Casillas 1/2 leg. La cantidad de sus aguas no es una, pues varia en una misma estacion segun las muchas ó pocas lluvias: en general es caudaloso en invierno, pues apesar de tener su álveo, mientras atraviesa el part. jud. por medio de una ancha y espaciosa vega, no consiente ser vadeado en esta estacion: en épocas de copiosas lluvias, ó en las que se deshacen nieves de las sierras que atraviesa ó baña, se desborda en varios brazos que vuelven á unirse con él en la misma vega, siendo entonces admirable y grata la vista que forma tan gran cantidad de aguas, que se presentan ya reunidas en una estension prodigiosa, ó ya separadas en r. que confluyen entre si con muchas y variadas isletas, citándose y volviendo á su cáuce tan luego como las lluvias han cesado, ó las nieves han dejado de deshacerse. Como la mayor parte de los arroyos del part. son de avenida, poco podemos decir sobre ellos; todos mueren en el Alagon, contándose por N. la ribera de Morcillo, los arroyos de Por-

ras, Porquerizas, Rey, Rosales, Perteguero é Higuera, unidos poco antes, Ventosa, Pilas y Gamo; y por el S. el denominado de Riobobos, la ribera Fresnedosa y algunos otros insignificantes. El Arrago es otro r. que entra en el part. que describimos por N. y término de la v. del Campo, que deslinda al O. Le deja á la izq. de su corriente y se halla á 3/4 leg. de dist.; al mismo lado estan Calzadilla 5/4, Huélagá 1/4, Casas de Don Gomez 1/2, y á la der. Moraleja 1/2 leg.: cuyos términos. ya cruza, ya deslinda por algun punto cardinal. La cantidad de sus aguas es considerable en tiempos de lluvias continuadas, siendo en general poco caudaloso y permitiendo vados casi en todos los puntos: se le incorporan por N. la ribera de Gata y arroyo Fresnedoso, y por S. unidos, Trásgas y Pedroso, Patana y Galapagar, Parras, Tinajas y Malladas, y por último Valgallego: sobre él y en la union de los términos de Moraleja y Casas de Don Gomez, se hallan los arranques del único puente, que hasta el día ha habido, llamado Gata; para su recomposicion se han arbitrado fondos en alguna ocasion, sin que nunca haya tenido efecto apesar de la necesidad.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos que por el part. cruzan son todos de herradura, y aunque transitan carros por ellos, tienen que separarse algunas veces para buscar un terreno que les sea practicable; en otros puntos se hallan casi interceptados por la espesura del monte, y son harto peligrosos y espuestos: su direccion es de unos pueblos á otros, y en estos hay algunas posadas ó mesones que no ofrecen ni comodidad ni espacio para tal destino: la escasez de viageros hace que no se aumenten ni mejoren. La correspondencia se recoge en Coria por casi todos los pueblos del partido, las dist. de todos los pueblos son las siguientes.

CORIA.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--------------|-------------|--------|---------------------|-----------|-----------------|--------------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|----|----------|-----------|----------------|----------|----------|---------|--|
| 2 | Cachorrilla. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 3 | Calzadilla. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 6 | 3 | Campo. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 1 | 3 | Casas de don Gomez. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | Casillas. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 2 | 1 | 2 | 4 | Guijo de Cória. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | Guijo de Galisteo. | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | Holguera. | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 5 | Huélagá. | | | | | | | | | | | |
| 2 | 3 | 1 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1/2 | Moraleja. | | | | | | | | | | |
| 2 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 4 | 5 | Morcillo. | | | | | | | | | |
| 2 | 1/2 | 3 | 6 | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 4 | Pescueza. | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 3 | 5 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 1 | Portage. | | | | | | | | |
| 4 | 6 | 3 | 1/4 | 4 | 5 | 1 | 1 | 5 | 3 | 4 | 2 | 6 | 5 | Pozuelo. | | | | | | |
| 4 | 4 | 6 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 1 | 7 | 6 | 3 | 4 | 3 | 5 | Riobobos. | | | | | |
| 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 1 | 4 | 4 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | Torrejoncillo. | | | | |
| 10 | 9 | 12 | 12 | 11 | 10 | 12 | 12 | 9 | 12 | 12 | 10 | 9 | 9 | 12 | 10 | 8 | Cáceres. | | | |
| 22 | 20 | 24 | 25 | 22 | 21 | 24 | 25 | 22 | 24 | 24 | 23 | 20 | 21 | 25 | 23 | 21 | 14 | Badajoz. | | |
| 50 | 51 | 49 | 47 | 50 | 51 | 48 | 47 | 47 | 52 | 52 | 48 | 51 | 50 | 47 | 47 | 49 | 49 | 64 | Madrid. | |

PRODUCCIONES. Abundantes cereales de toda especie; aceites de buena calidad; vinos muy espirituosos, algunas frutas, poco lino, miel, cera y legumbres; plantíos solo se conocen de olivos, vides y encinas, aunque mas bien que á aumentar su número se reducen á reponer las que se pierden: los montes y carrascales prod. abundante bellota, que mantiene gran

número de ganado de cerda y dan tambien lo suficiente para leña, carbon y madera para los aperos de labranza: las yerbas de pasto son principalmente la grama y magarza; las medicinales mas conocidas son la cicuta en bastante cantidad, escila, achicorias y fumaria; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de carga mayor y menor y algun potro, y se

eria abundante caza de todas clases y mucha pesca en los r. principalmente en el Alagon.

INDUSTRIA, COMERCIO Y FERIAS. La ind. agrícola es la que mas brazos emplea; conociéndose la fabril y mercantil, para proporcionar solo lo necesario a sostener aquella y a cubrir las mas perentorias necesidades; así, pues, encontramos aceñas y molinos harineros ó de aceite, telares de lienzos y las fab. de paños pardos de Torrejoncillo y el Campo: el precio de los jornales para trabajos agrónomos en invierno es de 3 rs. y en verano 5, fluctuando entre la diferencia de estas cantidades en las estaciones intermedias: para los fabriles en todas es de 8 rs. próximamente. Los géneros que se esportan, son los granos, los cuales algunas veces se conducen á Portugal; salen tambien algunos aceites y se importan azúcares, telas de seda y algodón, paños finos, herraje y todos los art. necesarios para los oficios mecánicos: se celebran 3 ferias, las 2 en la cab. del part. la otra en el santuario de Arageme, término de la misma c.: los ganados son los que en ellas constituyen las especulaciones principales, y secundariamente se trafica en quincalla, telas de algodón y seda, paños, cerrajería, bubonería, aperos de labor y algunos otros: mercados hay solo en la c. y este insignificante.

COSTUMBRES. Se nota poca actividad y bastante miseria por el abandono en que viven todas las clases, y sobre todo lo que mas se echa de ver, es poquísima ilustración, aunque es bastante la fuerza de imaginación de los naturales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 54; de los que resultaron absueltos de la instancia 8, y libremente 6; penados presentes 34, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 9 y 6 en otro diferente; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años de edad; 33 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 48 eran hombres y 6 mujeres; 21 solteros y 27 casados; 20 sabian leer y escribir y 28 carecian de toda instruccion; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal y 43 artes mecánicas. De los 6 reos prófugos se ignoran la edad, estado, educacion y ejercicio en que se ocupaban.

En el mismo periodo se perpetraron 46 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso licito; 3 con armas blancas permitidas; 4 con instrumentos contundentes, y los restantes 38 con otros instrumentos ó medios no expresados.

CORIA: c. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y dióc. de su nombre, c. g. de Estremadura (Badajoz 20): srr. sobre una colina que se prolonga en llanura hacia el N., goza de atmósfera despejada y buena ventilación, por hallarse cerca de 3/4 leg. las alturas que podian ofenderla: sin embargo, su clima es bastante cálido y se padecen fiebres inflamatorias, intermitentes de todos tipos, sostenidas ó acompañadas las mas, de lesiones en las vias gástricas, y algunas fiebres continuas, viliosas y nerviosas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La pobl. se divide en c. propiamente dicha, y en arrabales; la c. se halla dentro de una buena muralla; los arrabales se extienden al N., E. y O. unidos á la misma: las puertas de comunicacion entre una y otras, son 4, llamadas del Carmen ó del Sol al E., de San Ginés ó la Corredera al NE., de San Francisco al NO., y de la Guia ó Estrella al O.; y ademas un postigo al S. para bajar á las vegas del r. La muralla describe una linea de 233 toesas en forma casi circular, con un buen cast. y diferentes torreones ó cubos que se elevan de trecho en trecho, á dist. de 15 á 16 toesas unos de otros: la muralla y cubos son contruidos de piedra sillar en su mayor parte, que se conoce han tenido otro destino, pues aparecen en ellas inscripciones latinas de sepulcros romanos y otros geroglíficos: aquellas tienen 11 pies de anchas y 35 de altas, y los cubos 14 pies de largo, 22 de ancho y 45 de altura, con almenas que todavia se conservan en muchos puntos; pero en otros se han hecho terrados ó azoteas en beneficio de las casas unidas á ellos: el cast. sit. al N. merece atencion por su elevacion y solidez; es todo de piedra cantería perfectamente labrada; tiene la figura de un pentágono irregular, y las lineas que le forman describen un plano de 25 toesas y 2 pies, sobre el que se eleva 128 palmos: su capacidad interior se distribuia en 5 pisos de los cuales solo subsisten el del centro, y el que cubre la parte superior sobre cuya bóveda hay un gran terrado rodeado de almenas sumamente altas; se sube á este terrado por una escalera de 107 pafos, muy estrechas que corre por el grueso de la pared

y da entrada á los salones; al rededor del cast. hay una especie de tambor de 21 pies de elevacion, lleno de almenas; y á la parte meridional un castillejo de 35 pies á cuyo lado se descubre un arco que le daría sin duda entrada: toda esta fortificación es tambien de piedra cantería como el cast., y aunque algo deteriorada, puede todavia resistir algunos siglos. Entrando ya en la c. consta su recinto de una plaza, 5 plazuelas y 22 calles formadas por 209 casas de habitacion y los edificios de que daremos cuenta: la primera tiene 22 1/2 toesas de largo y 10 1/2 de ancho; uno de sus lienzos lo forma la casa consistorial, con soportales trazados por 6 columnas sencillas de cantería, sobre las que se hallan otras que sujetan los balastrados de hierro, que forman una regular galería; sobre esta un terrado con antepecho de hierro y la lápida de la Constitucion en el centro: esta obra se hizo en 1836, pues se hallaba destruido todo este pórtico y ruinoso el edificio: en la misma plaza hay una fuente de 4 caños que nada ofrece de notable: las plazuelas se titulan de San Pedro, de San Benito, de San Juan, de la catedral y del Duque, cuyos nombres toman de los edificios ó palacios que hay en ellas, y tanto estau como las calles son cómodas, bastante bien empedradas y limpias: las casas son de 2 pisos destinados alternativamente para habitacion en verano y en invierno, de buena distribucion interior y bastante buenas en lo general. Hay un pósito, cuyo fondo está reducido á 469 fan. de trigo y 2,360 rs. en dinero; el edificio es de buena planta, ha servido varias veces de casa de ayunt. por el estado de ruina de la principal, y en el suelen ejecutarse algunas diversiones públicas; cárcel bastante capaz y segura, edificada en 1686 por la c. y su tierra; segun la inscripcion de su portada: existen de ordinario de 40 á 50 presos: una escuela de niños á la que suelen asistir 100, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y 4,010 de una obra pia fundada al intento; 2 ó 3 de niñas, todas privadas, cuyas maestras no estan examinadas y perciben la retribucion proporcional de las 30 alumnas, que á todas concurren; un seminario conciliar para la enseñanza de los jóvenes de la dióc. que se dedican á la carrera ecl., su titular es el Apóstol San Pedro, fué fundado por el Illmo. Sr. D. Gerónimo Ruiz de Camargo, ob. de aquella c. en 1623, reformado en 1819 por D. Blas Jacobo Beltran, y ampliado en los años sucesivos hasta el 1834, en que se celebró por primera vez el 6 de enero en su vistosa y nueva capilla: ademas del estudio de gramática latina tiene 4 cátedras con otros tantos profesores, á saber: primero, lógica y ontología en un año y un profesor; segundo, física y filosofia moral, con las restantes partes de la metafísica, por un solo profesor en 2 años y alternando, uniendo por este medio los alumnos de segundo y tercer año de filosofia; tercero, instituciones de teologia dogmática escolástica, por un solo profesor que sucesivamente esplica las asignaturas de los 4 años, sucediendo que unos alumnos empiecen el estudio por donde otros le acaban, y cuarto, teologia moral; el número de seminaristas es el de 24, con mas 5 fámulos, y el de alumnos esternos 31. Los fondos del seminario son: la asignacion del Gobierno incluida en el presupuesto de dotacion de culto y clero; 4,000 rs. del prod. de sus fincas, y el importe de las becas que consiste en 4 rs. diarios y una fan. de trigo por mes á escepcion de las de gracia y media gracia: un hospital titulado de Bardales, que no tiene otro objeto sino el de facilitar asilo á los mendigos transeuntes; se halla en muy mal estado, y sus rent. consisten en una tan pequeña casa, que apenas valdrá en arrendamiento 160 rs.; un palacio del duque de Alba, marqués de Coria, en la plazuela de su nombre; es bastante grande y espacioso, pero se halla en notable abandono; otro palacio-habitacion de los señores ob., en la plazuela de la Catedral, que ocupa todo el lado der. de la misma, con buena distribucion y excelentes comodidades; un conv. de monjas de Sta. Isabel, en buen estado; tiene un mirador á la plaza, desde donde pueden las religiosas disfrutar de las diversiones públicas; 3 ermitas con la advocacion de San Pedro en la que se conservan las efigies de Semana Santa; San Benito, que segun tradicion fué igl. de un conv. de Benedictinos, que ocupaba las casas contiguas, y Sto. Cristo del Amparo; 2 arruinadas con el titulo de San Juan y San Ginés; una parr. dedicada al Apóstol Santiago, curato de primer ascenso y provision ordinaria, y por último, la cated. con su parr. unida, consagrada una y otra á la Asuncion de Ntra. Sra., que por ser el edificio mas notable de la c. le dedicaremos algunas lineas: sit. al S. y tocando á la muralla, apenas tiene vista en su es-

COR

terior por hallarse unidas varias casas; la puerta principal que mira al O. frente al palacio del Duque; no tiene apenas uso alguno, por estar circunvalada del antiguo cementerio; la que sirve de entrada se puede decir única, mira al N. con un buen átrio que la circunda frente al palacio episcopal; á su derecha se eleva la torre en forma cuadrada, que presenta 203 palmos de altura; á los 129 se hallan las campanas dando vista á la pobl.; á los 131 concluye el cuadro con un corredor y toma figura circular, sobre la que se halla la media naranja de pizarra formando escamas ó conchas, y sobre ella la linterna que contiene las campanas del reloj y el cimbalillo: el interior del templo es de una sola nave de 202 pies de long., 64 de anchura y 114 de elevacion que ostenta su magnífica capacidad, con buenas luces y esmerada arquitectura gótica: la capilla mayor está cortada por una gran verja de hierro; de su centro parte la valla que comunica con el coro, cuyo frente es tambien otra gran verja, construidas ambas y la valla por Mr. Doupier: el coro se halla en medio de la igl.; su bien trabajada silleria se concluyó en el año 1489, segun la inscripcion puesta con caracteres góticos en la silla de la dignidad de tesorero: detrás del coro forma el templo un gran espacio que se llama el *campo de la Virgen*, y en él hay una bonita capilla con 3 altares, en los que se conservan una multitud de reliquias custodiadas en grandes alacenas con puertas cristales, y sobre estas otras de madera perfectamente doradas, que solo se abren el 3 de mayo para la pública adoracion; esta capilla fué fundada por el Ilmo. Sr. D. Juan José García Alvaro: volviendo á la capilla mayor se encuentra en la pared del lado del Evangelio, inmediato al altar, un suntuoso sepulcro de mármol, que consiste en un nicho con 2 pilastras compuestas á los lados y su frontispicio encima: en las enjutas del arco se ven las cab. de San Pedro y San Pablo: la estatua de dentro del nicho es bellissima, vestida de alba y casulla en ademán de hacer oracion, puesta de rodillas sobre una tarima y delante de ella se figura una mesilla con un libro y una mitra: en todo se ven menudisimas labores; en el friso se lee: «*el Sr. D. Garcia de Galarza*», y debajo, en una piedra donde estan esculpidas sus armas, aparecen diez versos que contienen el epitafio de este señor, como muy digno ob. de la dióc.: inmediato á este nicho hay otro con una estatua arrodillada del ob. de esta igl., D. Pedro Jimenez de Próxamo, y es obra bien ejecutada: este prelado, que falleció en 1495 y contribuyó á la fab. de este templo, fué discipulo del gran Alfonso Tostado y asistió al concilio ó congregacion de Alcalá, donde se condenaron los errores de Pedro de Osma: á der. é izq. de la capilla mayor, sobre el arco que da entrada al templo, y sobre otro arco que da salida á un gran paseo, de que hablaremos despues, que estan frente uno de otro, hay 2 órganos, de los cuales el primero es de los mejores de su especie, ya por sus voces, ya por la abundancia y gusto de sus registros, se concluyó en el año 1806; el otro era mas ant., pero ha sido recompuesto mucho despues: debajo del arco de entrada referido, y á la izq. de la puerta, hay una capilla que es la destinada á los oficios parroquiales; está servida por un cura de término que se provee en la forma ordinaria con arreglo al concordato: á la der. se sale á un claustro cerrado con ventanas y comunicacion á un buen patio que forma su centro; en 1778 se enlosó y cerraron los arcos: en este claustro se halla la pila bautismal, la sala capitular, el archivo y las oficinas del cabildo; hay 2 sacristias sit. al costado izq. de la igl., la una dentro de la capilla mayor destinada para los canónigos, y la otra en el campo de la Virgen para los demas eclesiásticos; por ambas se sale al gran paseo construido sobre la muralla, ó formando parte de ella, con vistas á las playas del r. *Atagon*, que coge toda la estension de la cated.; se llama vulgarmente el *Paredon*, y se hizo en el año 1630, á espensas del Ilmo. Sr. D. Gerónimo Ruiz de Camargo, cuyas armas aparecen en el centro de la parte exterior: toda la cated. fué fundada por los años 1108, dotándola D. Alonso VII, segun aparece de una carta de privilegio que la dió; pero son palpables las grandes reformas y lo mucho que se la ha adicionado, como lo certifican los guarismos grabados en varios puntos: todo el edificio padeció mucho en el temblor de tierra de 1750, y el cabildo con todas las alhajas y ornamentos se trasladó á la parr. de Santiago, constando en el archivo el dictámen de un arquitecto llamado por sus capitulares, á fin de rehabilitar el templo, segun el

TOMO VII.

COR

47

cual aparece que la bóveda era de cantería sumamente gruesa y pesada en proporcion de las paredes, por lo que se construyó de ladrillo, con un contrahecho por la parte interna que imita exactamente la piedra sillar empleada en estas. Celebra esta cated. una fiesta solemne, el 20 de abril, en aniversario de la dedicacion del templo: en cuanto al número y clase de su cabildo (V. CORIA, dióc.). No debemos concluir esta reseña sin hacer mérito de la casa llamada de la Sinagoga, en la calle del mismo nombre: consta que en 1474 tenia la c. 46 vec. judios, que componian 230 alm.; aquella casa, aunque algo renovada, se conocí ser del tiempo de ellos; tiene una sala subterránea, con una fuente de agua comun, bastante destruida y algunas otras casi arruinadas, y se dice ser el edificio donde tenia la sinagoga sus reuniones.

Hemos recorrido cuanto creemos notable dentro de murallas: los arrabales son tres, llamados de San Francisco ó Cantarranas, que es el mayor y se prolonga al NO. de la c., tiene 7 calles y 168 casas; de la Corredera al NE. con una calle y 34 casas, y del Carmen al E. con 2 calles y 84 casas; en ellos habita la mitad de la pobl. próximamente: sus casas son bajas, de un solo piso ó incómodas; las calles muy anchas y sin empedrado en el centro, y á pesar de su estension, no hay en ellos parr. ni otra igl. teniendo que acudir para todo á las de la c.: solo en el de San Francisco hay una capilla muy ant., formada por 4 columnas que sostienen el techo, y en su centro se eleva una pilastra sobre la que se halla la imagen del Smo. Cristo de los Aflijidos: al costado izq. de esta capilla hay una fuente con un caño, que está unido á los arcos de una larga cañeria de ladrillo, que desde el sitio denominado la Madre del agua, conduce este liquido á la fuente de la plaza: siguiendo la direccion de esta cañeria al N., se encuentra una calle de álamos con sus asientos de piedra, renovados en el año 1842; á su izq., y casi tocando á las últimas casas del arrabal, está el cementerio construido en la arruinada ermita de los Mártires; á la der. se extienden las heras para trillar las mieses, y á su final existe el ex-convento de San Francisco, del que toman nombre todos estos sitios: este conv. se fundó por los años 1500, como consta de la carta que al intento concedió el señor duque de Alba, conservada en el archivo de la c.; en el acto de la supresion tenia 18 frailes; y su edificio que qued. en bastante buen estado se halla casi completamente derruido: detrás del conv. se hallan la ermita arruinada de San Lázaro, el calvario del *Via-cruis*, y por último, lo que se llama el puente de los Viñas, que no es mas que la misma cañeria, que allí se eleva 60 palmos, para salvar el barranco que forma el terreno y mantener el nivel de las aguas: volviendo atras, se baja al O. del mismo arrabal, y se encuentra el hospital de San Nicolás de Bari, destinado á enfermos pobres; su edificio es bastante bueno, aunque muy deteriorado; fundólo segun consta de una inscripcion puesta sobre la puerta de la capilla, el ob. D. Inigo Lopez de Mendoza en 1515: tiene 2 grandes y buenas salas, una alta y otra baja con celosias que dan vista á la capilla: sus rentas consisten en el interes de los bienes dados á censo reservativo en el año pasado de 1842, que consistian en 582 olivos de todas clases, 25 fan. de tierra para sembrar, 1 lagar ó molino de aceite al lado del edificio, 1 casa y 2 cercados: sus gastos consisten en 400 rs. al médico, 200 al cirujano, 300 al hospitalero enfermero, 200 de dos censos que tiene contra sí y de carga para una novena de Ntra. Sra. de los Dolores en la parr. de Santiago, con la que gravó sus bienes el P. Nemesio al dejarlos al hospital, y por último el presupuesto de 2 enfermos diarios: en los demas arrabales nada encontramos que merezca anotarse; pero sí debe hacerse mencion del gran puente de cantería labrada que hay á la bajada S. de la pobl., el cual se halla en seco, pues el r. Alagon para el cual se hizo, corre á 120 varas de dist. (V. ALAGON r.): á la bajada de este puente hay una espaciosa llanura titulada la *Isla*, que sirve de paseo, en el cual solo se conservan 3 álamos, á pesar de hacerse repuesto varias veces.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Calzadilla y Huélagá; E. Morcillo, Guijo de Coria y Torrejoneillo; S. este último y Portage, y O. Casas de Don Gomez y Casillas, estendiéndose de 3/4 á 1 1/2 leg. por cada uno de los puntos, y comprende 14,000 fan. próximamente, de las que se cultivan 9,000 en 3 hojas que alternan por años, en las que se incluyen algunas deh. de pasto y labor; hay tambien varios montes de encina y alcornoque, con cuyo fruto se sostiene gran número

de cabezas de ganado de toda especie, y se surte el vecindario de leña y madera; excelentes huertas de hortaliza y verduras, y por último los terrenos que fueron adjudicados á la c. por la junta de sexmos, y son los siguientes: 200 fan. en la hoja denominada *Campillo*, término de Morcillo, pobladas de algunas encinas; solo producen centeno y cebada, por ser terreno de segunda clase, su valor en venta es de 26,000 rs.; 10 fan. en el mismo término de mejor calidad y pobladas de igual monte, llamadas *Cañada de Viales* que valen 1,300 rs.; los pastos de las 3 vegas llamadas de la *Iglesia*, de la *Galaperosa* y *Gorronosa* de 780 fan. de cabida en el término de Coria, y valuadas en 5,460 rs.; los pastos de 1,100 fan. en la hoja de *Marchagaz* en el mismo término, que valen 35200 rs.; la deb. llamada Montemorcillo, en el propio término, de 800 fan. pobladas de monte de encina con tierra de segunda y tercera calidad, triguera y centenera, tasada en 128,000 rs.; la *Mediana y Cañada* en igual jurisd., de igual clase y semilla con 545 fan., de las que 160 tienen arbolado y se hallan tasadas en 35,320 rs.; 16 fan. de maísima calidad al sitio llamado *Cachon ó barranco de Arageme*, de solo labor, justipreciadas en 800 rs.; 18 fan. en el *Cachon del batán*, de igual calidad y productos, en 900 rs.; 6 fan. de tercera calidad en la llamada *Vegalimpia*, en 300; 5 fan. en los melonares de *Arageme*, de infima calidad, en 250; los pastos solos de 26 fan. en el *Valdihito de Arageme*, en 2740; 5 fan. de pastos en el *Cachon, rincón del Obispo*, en 250; 200 fan. de arbolado y 150 de pastos y labor, en el arroyo llamado del *Salto*, en 33,500; los pastos de 250 fan. en la *Mesa del Judío*, en 8,000; los pastos de 100 fan. en el *Ochavo de Ponce*, en 3,200; 30 fan. de labor en el *Cachon de Valderrito*, en 1,500; 6 fan. en el *Cachon de Acenita*, en 300, y 150 fan. en *Vega-herrera*, término de Morcillo, en 14,077. Existe al E. de la c. el santuario de Ntra Sra. de *Arageme (V.)*, al NE. el desp. de *Marchagaz (V.)*, y en varios puntos pajares ó establos para ganados, y chozas para sus pastores.

Rios. El Alagon entra en el término en direccion de E. á O., pasando á 370 pasos al S. de la c. que queda á su der., siguiendo despues á buscar el SO.; su curso es perenne, y solo en veranos cálidos precedidos de estaciones secas, es cuando escasea alguna cosa; en los inviernos tiene grandes crecidas, desbordándose por cima de la c. en el sitio llamado las *Lagunillas*, formando un brazo muy caudaloso que corre por el ant. alveo que tuvo el r., siendo entonces muy util el puente de que hemos hablado antes; y he aqui explicada la singularidad de encontrarse en seco el puente de Coria, que da lugar á algunas chanzas picantes entre los naturales: el r. bajaba por el alveo inmediato á la c., y porque la disposicion del terreno le inclinaba con frecuencia á separarse á la izq. hubo en este lado una represa ó pesquera para contenerle; de esta pesquera se ven restos todavía, y aun se conserva la tradicion de que litigios sobre su composicion fueron la causa de su abandono: el alveo ant. ha venido á cegarse por las muchas tierras que arrastran las crecidas, y el puente ha disminuido tambien en su altura; en toda su estension se siembran melonares que prod. esquisitos frutos. En el sitio de las *Lagunillas* hay una barca, mas abajo del puente otra, y entre las dos un vado; las aguas dan movimiento á 2 aceñas, 3 batanes, 4 molinos de aceite y una máquina de hilar lanas. Los arroyos son de avenida y desembocan en el Alagon.

CALIDAD DE TERRENO. Participa de alturas ó colinas de poca consideracion llamadas comunmente *Cuestos*, entre los que se hallan como principales los llamados de *Calzadilla* y de *Minguez*, aquellos al N. y estos al S.; unos y otros forman cord. de E. á O.: el terreno en lo general es escabroso, á escepcion de la gran vega que corre en la misma direccion al S. de la c. y de 1 á 1 1/2 leg. de anchura; vega muy recomendable por su llanura, y por pasar el r. por su centro, aunque ningun uso se hace de sus aguas para el riego, abandonando tan magnifico raudal; su terreno es flojo y arenoso; lo restante del término bastante fértil, principalmente en las cañadas que forman las colinas, las cuales participan mas de pizarroso que pedregoso, pero fértil y todo de secano.

CAMINOS. Todos son vecinales á los pueblos inmediatos que cruzan el término en todas direcciones; pero pueden muy bien transitar carruages por ser bastante anchos y llanos.

CORREOS. Hay estafeta agregada con la de la c. de Plasencia, de la cual inmediatamente depende, á la adm. principal de Talavera de la Reina: de la de Coria dependen las de Ga-

ta y Perales, recogiendo en la misma su correspondencia la mayor parte de los pueblos del part., y se recibe tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo y centeno en gran cantidad; poca cebada, pues la mayor parte de la que se siembra se consume en forrages; de vinedo hay 16 fan. y 147 de olivos; la sementera de garbanzos, hace poco tiempo que se introdujo y su cosecha basta para el consumo; la de patatas es tambien moderna; la de lino es muy escasa; lo mismo sucede con la miel y fruta de verano; las verduras son mas abundantes; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, mular mayor y menor, y se cria caza de todas clases, y la abundante y esquisita pesca del r. Alagon.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Apenas merecen notarse estos 2 art.: 4 telares de lienzo, 1 molino de chocolate, las aceñas y molinos harineros que se han citado sobre el r., la fáb. de hilar y cardar lanas con 5 surtidos y los correspondientes tornos; otra que se está construyendo á 1/2 leg. de la c. y confin de los términos de Coria y Portage; con los oficios mas indispensables para las atenciones del pueblo, son los únicos ramos de ind. que se conocen: el comercio se reduce á esportar únicamente verduras, é importar frutas, miel, cera y ácidos, ocupándose en este transporte los forasteros mas bien que los de la c. Tambien se importan por 2 comerciantes, telas, quincalla, pañuelos y paños de todas clases: estos lo son al por menor, y facilitan ademas algunos instrumentos ó primeras materias á la ind. fabril: los vec. venden reciprocamente los productos de sus cosechas ó de sus ganados.

FIERAS. Todos los jueves hay mercado, pero tan insignificante, que apenas se nota mas que por la loza hasta de Montehermoso que se presenta: hay 3 ferias que se celebran el 3 de mayo, 29 de junio y 8 de setiembre, que duran 3 dias; las dos primeras se celebran en la c. y la última en el santuario de *Arageme (V.)*: en ellas se vende toda clase de géneros de quincalla y buhoneria, paños, y todo lo necesario para abastecer las necesidades de los hab. de la comarca: abunda sobre todo el ganado cerdoso, y concurre tambien el vacuno, lanar, cabrio y alguna que otra bestia de carga: las dos últimas son las mas concurridas, ascendiendo su alcabala en remate de 8 á 10,000 rs.; la del 3 de mayo apenas sube á la mitad.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. La pobl. oficial, incluyendo en una suma la c. y arrabales sin distincion, segun los presenta la matricula catastral, asciende á 510 vec. 2,793 alm. CAP. PROD.: 8,493,100 rs. IMP.: 424,655 rs. CONTR. 64,159 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 60,164, del que se pagan 7,700 al secretario por su dotacion; que se cubre con los productos de propios y arbitrios: aquellos consisten en 7165 fan. de tierra, no solo de monte, sino de pastos y labor, que produce anualmente 16,736 rs.; y en el producto del arriendo de algunos puntos y censos que ascienden á 8,600; los arbitrios son 12,000 rs. de puestos publicos, 12,000 de la alcabala de ferias, 2,000 de la del viento, 2,000 de la venta de posesiones, 3,000 del consumo de carnes por mayor; 200 del puesto de aceite, 1,000 del 7 por 100 de yerbas y bellota, y 600 concedidos por la diputacion provincial con destino á empedrados.

HISTORIA. Consta de la antigüedad de esta pobl., asi por los muchos monumentos que conserva como por su mismo nombre, y por mencionarla los escritores del imperio. Llamábase *Caurium*, de donde ha venido á decirse Coria: traen algunos del griego la etimologia de este nombre; en aquel idioma la voz *Cayros* ó *Cauros* significa el *bobo* ó *mentecato*, y de aqui prod. tambien el sarcasmo vulgar *bobo de Coria*. De lo mismo han tomado lugar igualmente para decir, que Coria es de origen griego: carecen sin embargo de razon bastante estas aserciones. Por nada puede rastrearse noticia alguna relativa á esta pobl., mas allá de la España romana: de esta época acreditan particularmente su existencia sus muchas antigüedades, las inscripciones que pueden verse en el Masdeu y en el sumario de Cean Bermudez; y la mencion que de ella hacen los escritores de aquel tiempo, como hemos dicho. Plinio nombra los *caurienses*, espresando pertenecer á la clase de estipendiarios; Ptolomeo coloca á *Caurium* entre las c. mediterráneas de la region de los lusitanos. No decayó su importancia (pues cabe asegurarse la tenia por sus vestigios romanos) en la España goda, y habiéndosele elevado á la dignidad de Sede pontificia, figura el ob. *cauriense*, suscri-

COR

niendo los concilios de aquella época. Durante la dominación agarena, y tiempo de la reconquista, pasando repetidas veces de unos á otros señores, como aquí el rigor de la guerra era enconado por la diferencia de religiones, fué evando mas hubo de padecer, y figura desde muy ant. en las crónicas musulmanas y cristianas. Menciónala los árabes como el punto donde permaneció oculto algun tiempo el desgraciado Abul Aswad, habiendo entrado en ella solo y disfrazado, después que consiguió Abd el Rahman concluir con el part. de los Fehris en la parte de Mérida.

Fuó conquistada Coria por Ordoño rey de Asturias, quien hizo prisionero á su gobernador Zeth año 860. A poco la reconquistó el Mondhir. El hijo de Ordoño, Alfonso, la puso sitio en 888; pero no consiguió tomarla. Fué sin embargo ganada á poco por los cristianos y el refugio de García, rey de Navarra y del conde de Castilla, cuando fueron batidos por Atadjiby, gobernador de Zaragoza, enviado por el Haken contra ellos: las tropas musulmanas asolaron entonces todo el terr. El famoso Almanzor la repuso bajo la autoridad del califa. Cuéntase entre las arrogantes conquistas de Alfonso VI. Algunos siguiendo muy literalmente los versos del arz. D. Rodrigo, donde se acumulan estas conquistas, han pensado haber sucedido á la de Toledo; pero fué mucho antes, sin que pueda oscurecerse el año en que sucediera, determinado por un acontecimiento físico notable, pudiendo decirse, al modo de los que mejor han sabido perpetuar la cronología de los hechos, que Coria fué conquistada por Alfonso VI, el año en que ocurrió un eclipse de sol, al mediodía, el mas central de que hasta el tiempo de este rey se tuviese memoria (*Ebn Abet el Halim*): este eclipse fué en el 25 de febrero de 1077, á la una y media de la tarde, visible en Europa, en Africa y en Asia (*Crónica de los eclipses*, pág. 72). En la Crónica lusitana (pág. 405) se lee tambien: era 1115 (1077) mense septembris capit idem rex Donnus Alfonsus Caurium civitatem. A Coria se retiró Alfonso mal herido de un lanzazo y aletargado por el defecto de sangre, la fatiga con que habia salido de los duros trances que corriera y el vino con que, á falta de agua habia apagado su sed, después de la sangrienta refriega del sitio llamado *Sajalia* junto á Badajoz. Coria fué ganada por los moros después de la muerte de Alfonso VI y la reconquistó el VII por los años de 1124. Fué después tomada por Mohamet ben Yusuf, wali de Córdoba, por los de 1190 á 1191: era Coria parte de lo que llamaban el *Kasr*, de los hijos de Abu Danés, ó *Kars el Fethah*, el cast. de la entrada ó de la abertura: era un señ. ó waliato constituido por el último Beny Abed, á favor de su wasir y poeta Abdala ben Móheb. No permaneció tampoco ahora en poder de musulmanes: siendo reconquistada por el rey Alfonso VIII quien la reedificó y restauró su sede pontificia. Contóse entre las c. que se resistieron á reconocer la autoridad de la reina; estando gobernada por uno de los parciales de D. Alvaro Nuñez de Lara; y que al propagarse la noticia del fallecimiento de Alfonso IX se declararon por San Fernando. Los vec. de Coria capitaneados por sus ob. según costumbre del tiempo, prestaron los mas interesantes servicios en las guerras de Andalucía y en las que mediaron entre Castilla y Portugal por los años de 1383: El rey de esta nación embistió á Coria, y aunque violentamente rechazado, regresó cargado de despojos á su reino. D. Enrique IV la hizo cab. de condado concediéndola á D. Gutierrez de Cáceres y Solís, quien en union con su hermano D. Gomez, la empenó en cierta cantidad de dinero á D. Garcia Alvarez de Toledo duque de Alba: este se quedó con ella per confirmacion del mismo rey Don Enrique quien la dió el título de marquesado. Su escudo de armas ostenta un leon rapante y 8 cast. colocados 3 á cada lado, uno á la orla y otro al timbre.

CORIA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (juzgado segundo), aud. terr., e g., y dióc. de Sevilla (2 leg.). str. á S. de la cap. á la margen der. del Guadalquivir, antes de la desembocadura en este del arroyo Rio-pudío ó Repudio; CLIMA templado, aunque suelen reinar vientos frescos, padeciéndose mas comunmente calenturas y algun tardillo. Tiene 532 CASAS, inclusa la de ayunt., 15 calles, cárcel, pósto con 108 fan. de trigo y 3,333 rs. en existencias, y 25,559 fan. en deudas; un hospital, cuyas rentas consisten en 240 rs. de una casa y 285 de varios tributos; 3 escuelas de niños, una dotada por los fondos públicos con 1,825 rs., y la de niñas con 550, asistiendo á aquellas 108 alumnos; igl.

COR

19

parr. (Ntra. Sra. de la Estrella), junto al cementerio, siendo el curato de segundo ascenso, servido por un cura ecónomo, 2 beneficiados, sochantre, sacristan, organista, etc.: una ermita dedicada á San Juan, dentro de la poblacion, como la de Ntra. Sra. de la Soledad, ambas en uso á cargo del ayunt.; la del hospital, que lo está al de la beneficencia, y la de Ntra. Sra. del Carmen, sin uso por haberse hundido. Confina por N. con la v. de Palomares, que dista 1/2 leg.; E. pasado el r., con la de Dos-Hermanas (2 leg.); S. la Puebla (1/4), y NO. Almencilla (3/4), estendiéndose el TÉRM. por el primer punto menos de 1/4 leg., por el segundo 3/4, por el tercero 1/2 cuarto, y por el NO. 1/4; su jurisd. comprende los cortijos llamados el Sequero, Balteros, Cestero, Baramedia, D. Alvaro, y de la Luz. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, poblado el de ésta última de acebuches y monte bajo que disfrutan los vec., y de olivar: le baña, además del Guadalquivir, que tiene 3 barcas, una en el sitio nombrado los Malecones, para el servicio, especialmente de las labores, y las otras dos, de propiedad particular, á orillas del pueblo, el espesado arroyo Rio-pudío, que baja hacia Salteras, sobre el que hay dos alcantarillas, una inútil para el condado, y otra ruínosa en el camino de la Puebla. Los CAMINOS son muy malos; este último, en particular que se pone intransitable en tiempo de lluvias, como sucede con el que va á Sevilla hasta llegar á San Juan de Aznalfraache. La CORRESPONDENCIA se recibe de la capital por un conductor nombrado al efecto. PROD.: cereales y aceite; ganados, especialmente vacuno y cabrio; caza de conejos; pesca de sábalos y albures. IND.: 1 fáb. de extracto de regaliz; otra de jabon blando, otra para beneficio de mineral, 3 molinos harineros en el arroyo Rio-pudío, 6 tahonas y 4 hornos de ladrillo. POBL.: 760 vec., 3,183 alm. CAP. PROD. para contr. directas 8,364,967 rs.; producto 250,949: para indirectas 8,613,533 rs.: producto 258,406. CONTR.: 101,441. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con la renta de las fincas de propios, y el déficit por repartimiento vecinal. Con fecha 6 de marzo de 1265, concedió D. Alonso X á 150 pobladores catalanes, por juro de heredad, todo el terreno que constituye el térm. de esta v., cuyo privilegio ha sido confirmado por varios de sus sucesores: hace por armas un barco.

CORIAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de Villoria. (V.)

CORIANA: cortijo con cas. destruido en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. y á la dist. de 1/2 leg. al N. de Olivares. Tiene 600 fan. de tierra de superior calidad, y pertenece al duque de Berwick: la célebre duquesa de Alba, mandó arruinar el edificio para que sus tierras se repartiesen á los pobres.

CORIAS (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pravia (3/4). str. á la izq. del r. *Narcea*, en la falda y extremo oriental de la sierra de San Damias: combátenla todos los vientos: el CLIMA es sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que reumas y catarros. Tiene 46 CASAS de mala fáb., distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Villanueva y Oetiz. Para surtido de los vecinos hay algunos manantiales de buenas aguas. La igl. parr., dedicada á San Cosme, de la cual es aneja la de San Damias, se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical: junto á la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Araujo y Pravia; E. la de Quinzanas; S. la de Luerces, y O. la misma y la de San Damias. Le cruzan por la parte del S. el mencionado r. *Narcea*, en el cual desaguan 2 riach. poco considerables. El TERRENO es de buena calidad: comprende plantíos de castaños, algunos robles, árboles frutales y arbustos, y diferentes prados tanto de secano como de regadio. Además de los CAMINOS locales, atraviesa por el térm. el que desde Pravia dirige á Cornellana y concejo de Miranda: el CORREO se recibe en Pravia. PROD.: trigo, escanda, maíz, castañas, patatas, algun lino y otros frutos: se cria ganado vacuno, algun lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de diferentes clases. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y varios pisones para limpiar la escanda. POBL.: 57 vec. 217 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORIAS (STA. MARIA DE LA REGLA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/4). str. á la i. q. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS distribuidas en el l. de su

nombre y en los de Retuertas, Rubia, San Pedro, Sta. Ana y Vallinas. La igl. parr., dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura de ingreso y de patronato real. También hay 6 ermitas que nada de particular ofrecen. Confina el TÉRM. N. felig. de Tebongos; E. la de Carceda: S. v. de Cangas, y O. felig. de Sta. Marina. Dentro del mismo, á la der. del es presado r. Narcea, en un ameno y delicioso valle circuido de elevados montes, se halla el monasterio de Benedictinos, que fué fundado en 1031 por los condes D. Pinolo Jimenez, alferéz del rey D. Bermudo II, y Doña Aldonza Munion, su muger. El edificio es de arquitectura sencilla y hermosa; fué construido de nuevo en 1774; pero incendiado por casualidad en 1783, únicamente quedó el archivo y la igl.: esta dedicada á San Juan, tiene un buen crucero y una magnífica sacristía moderna, siendo el todo de la fáb. obra muy sólida del siglo XVI, por un discípulo del famoso Herrera. Sin embargo que el r. pasa tan próximo al monasterio, que desde las ventanas puede congerse el agua, el parage no es húmedo, antes bien muy sano, sin duda por el rápido curso del Narcea, que tiene aquí un buen puente de piedra. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, hortaliza, frutas y esquisitos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y abundante pesca de varias clases. POBL.: 128 vec., 548 almas. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CORIAS DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.). POBL.: 7 vecinos y 35 almas.

CORIAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.). POBL.: 17 vec. y 85 alm.

CORIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de Tineo. POBL.: 7 vec. y 35 alm.

CORIGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Pedro de Piñeres. (V.)

CORILLA: arroyo en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella: tiene su origen al pie de la montaña del mismo nombre al N. del pueblo de Gesa, el cual conserva su denominacion hasta reunirse con el Garona, que lo verifica á muy corta distancia de dicho pueblo: durante su curso de poca estension, sirve para el riego de muchas praderas que se hallan á su der. é izq., habiendo un puentecillo de madera por el que cruza el camino público: sus aguas son potables, y se aprovechan para usos domésticos; pero no se cria en él ninguna clase de pescado.

CORRIPE: ald. agregada al ayunt. de Moron (3 leg.), en el part. jud. de este nombre, prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (11): srr. en llano, circunvalado de cerros y montañas, CLIMA templado; vientos NE. en el invierno y SO. en el estío y primavera, padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 150 CASAS, cubiertas la mayor parte de palmas en vez de teja, escuela de primera ensenanza dotada con 1,600 rs. á la que concurren 20 niños, é igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Puerto-Serrano (2 leg.), servida por un cura teniente. El TÉRM. confina N. con Moron; E. Puerto-Serrano; S. Olvera (estos 2 últimos pueblos de la prov. de Cádiz), y O. Montellano, comprendiendo el cas. llamado Jerre, con 22 vec., el cortijo Nava la Higuera y 3 fuentes de agua potable de que se surten los vec.: la denominada del Alcornocillo, cuyas aguas filtradas por piedras areniscas calizas, son ferruginosas, produce saludables efectos contra los dolores de estómago y obstrucciones. El TERRENO es pedregoso, con monte de encina, y le baña en parte el arroyo Guadalporcun ó Zaframagon: los CAMINOS de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Moron por veredero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y habas; algun ganado cabrio y vacuno; caza menor abundantísima y pesca de albuces. IND.: la agrícola. POBL.: 183 vec., 760 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. Esta pobl. fué erigida en v. independiente á solicitud de sus vec.; pero no pudiendo estos soportar los gastos municipales, y viendo que no se le adjudicaba térm. propio, pidieron que volviese á la dependencia de Moron, como continúa.

CORISCAO: elevadísimo puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. de Espinamá, divide esta prov. de la de Leon por aquella parte.

CORISTANCO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), y part. jud.

de Carballo (3/4): srr. al O. de la cap. del part., en CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Agualada, San Lorenzo; Castro, Sta. Eulalia; Ceréo, Sta. Maria; Coristanco, San Pelayo; Couso, San Miguel; Cuns, San Vicente; Ferreira, Sta. Maria; Herbecedo, San Salvador; Javiña, Sto. Tomé; Oca, San Martin; San Justo, San Julian; Seavia, San Mamed; Traba, Sta. Maria; Valencia, San Pedro, y Verdes, San Adrian, que reunen hasta 980 CASAS entre los diversos l. y cas. que comprenden: tiene 2 escuelas indotadas que frecuentan 26 niños; la municipalidad reside en Coristanco y el TÉRM. confina por N. con el ayunt. de Bugalleira; al E. Carballo; por S. Sta. Comba, y por O. Cabana y Zas; le baña el r. Allones y varios arroyuelos que en él confluyen: el TERRENO es de buena calidad y sus montes no carecen de arbolado y pasto. El CAMINO que desde la Coruña se dirige á Corcubion y á esta parte de la costa, así como los vecinales, se hallan en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por la cap. del part. PROD.: en lo general cereales, patatas, legumbres, lino, frutas y algo de hortaliza; cria ganado prefiriendo el vacuno y el caballar; hay alguna caza y disfruta en parte de la pesca que proporciona el Allones. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y diversos artesanos de primera necesidad. POBL.: 962 vec., 4,575 alm. RIQUEZA PROD.: 33,542,122 rs. vn. IMP.: 1,032,888. CONTR.: 53,987. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,500 rs. y se cubre con el arbitrio de octavilla, impuesto sobre el consumo del vino, que asciende á unos 2,560 rs. y el déficit por reparto vecinal.

CORISTANCO (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (3/4), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. srr. á la izq. del r. Allones en CLIMA templado y bastante sano: cuenta 100 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Bayordo, Carrizal, Casanova, Centiña, Codeseiras, Corredoira, Esfarrapa, Freira, Fornelos, Midon, Outeiro de Bayordo de Casas, Outeiro de Javiña, Pereiras, Puente Pequeno, Rabugenta, Riomouro, San Payo, Tarandeira, Vilarelle, Villar, Trigueiro y Zamfogas, con buenas y abundantes fuentes de agua potable, y una escuela indotada á la cual concurren 16 niños. La igl. parr. (San Pelayo) es única y corresponde al arciprestazgo de Bergantiño y ant. jurisd. de Mens. El TÉRM. que, por donde mas, se estiende á 1/3 de leg., confina con los de Javiña, Valencia, Agualada y Traba: el TERRENO en lo general llano y de buena calidad; le baña un riach. que corre á unirse al Allones: los CAMINOS vecinales y local estan medianamente cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, patatas, excelente trigo, algunas legumbres y lino; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza, molinos harineros y algun artesano, si bien la principal ó unica IND. es la agrícola. POBL.: 94 vec., 407 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

CORME (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9 1/4), part. jud. de Carballo (3 1/2), del distr. marít. de Malpica y ayunt. de Bugalleira: srr. al E. de la ria de su nombre en frente del puerto de Laje. CLIMA templado y sano: tiene unas 190 CASAS distribuidas en los l. de Aldea, Candelago, Frojan, Gondomil, Gujin, Puerto y Roncado, con fuentes de agua potable y una escuela indotada y poco concurrida. La igl. parr. (San Adrian) pertenece al arciprestazgo de Seaya. Su TÉRM. se estiende por donde mas, á 3/4 de leg., y confina por NE. con el de San Julian de Brántuas, y al SE. con las de San Vicente de Graña y San Tirso de Cuspindo, comprendiendo el Monte-blanco, el cual es una elevada altura blanquecina parecida á un monte de arena y en la que no crece vegetal alguno; aun en los dias mas nublados se distingue á 5 leg. de dist. El TERRENO en la parte destinada al cultivo es fértil; el CAMINO que enlaza con los que se dirijen á Malpica, Coruña, Camariña y otros puntos, se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por Malpica. PROD.: maíz, patatas, trigo, centeno, cebada y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, la marinería y pesca, esta, con especialidad la de sardina, constituia la principal riqueza de estos naturales, pero se halla hoy en notable decadencia por el abandono con que se han mirado los abusos cometidos en ella. POBL.: 186 vec., 1,068 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Fué natural de esta felig. el general de marina D. Francisco Antonio Mourelle que tan célebre se hizo por los méritos que contrajo en las Californias.

COR

CORME Y LAJE: ensenada y puertos en la prov. de la Coruña y part. jud. de Carballo. Desde la punta del Roncudo sigue la costa alta y escarpada al S. 34° E. 2/3 de milla, inclinándose mas hácia el E. hasta la punta de Chá, que es de poca elevacion y tiene un bajo al SO. á un cable, con otros varios que hay á la misma dist. desde esta punta á la indicada del Roncudo; desde aqui sigue al E. hasta la de la Atalaya de Corme, que se encuentra inmediata á la pobl. y desde ella continúa la ensenada como al ENE. no muy profunda á que llaman el puerto de Corme, en cuyo fondo tiene las playas de Arnela, Osmo y de la Estrella; esta es la mayor y todas 3 tienen riach., donde se puede hacer aguada para una escuadra. Donde termina la playa de la Estrella, hay una isla difícil de reconocer por estar proyectada con la costa, la cual sigue con el mismo escarpe y elevacion hasta la punta del Canteyro, encontrándose en el intermedio de estos 2 puntos, la pequeña ensenada de Río Cobos. Desde la punta del Canteyro principia playa hasta el fondo de la ensenada, donde se eleva la montaña ó monte Balarés, que desde la mediania de su altura, remata en picacho, es de arena y le nombran monte Balarés: sirve de reconocimiento cuando se viene de mar afuera por el color de arena en sitio tan elevado. De este monte nace una punta de arena muy baja con direccion al SO. que casi se une con la costa del S.; no obstante, en pleamar deja paso á embarcaciones pequeñas para el r. de Puentesecco que tiene bastante fondo, y su direccion al NE. donde quedan muy abrigadas de todos vientos. Antes de llegar á la punta de arena, hay una isla baja y de piedra, que denominan la Tinosa. Al S. 26° 8' de la punta del Roncudo 2 1/2 millas largas, está la punta de Laje que es la meridional y occidental de esta grande ensenada: es alta y remata en punta baja con restinga hácia el O., NO. y N. 1/4 NO. de 2 cables de estension y un bajo al NE. á un cable de dist. Al S. 62° 30' E. de esta punta, dist. media milla está la punta de Chans, desde la cual principia el puerto de Laje, internándose hácia el S. SO. 1/3 de milla, en cuyo fondo hay una hermosa playa muy limpia y al N. de ella la pobl. que corre con la de Corme al N. 34° 30' E., y al contrario á dist. 1 leg. larga. Al S. 68° 30' 1 1/4 milla de la punta de Laje, está la de la costa del Caballo, alta y escarpada y es la S. del puerto referido: desde ella sigue la costa escarpada con solo 2 playas pequeñas que nombran de San Pedro, hasta la isla Tinosa, que está muy próxima al fondo. Además de las citadas restingas y bajos en las proximidades de las puntas, hay un placer de piedra con 6 brazas de fondo que está al S. 50° O. de la punta de la Atalaya de Corme á una milla larga; y al N. de las 2 playas de San Pedro, dist. 2 cables, está otro con poco fondo. El Sr. Tofino, en su derrotero, aconseja que si se fuese á fondear al puerto de Corme con viento NE., se atraque al islote de Roncudo á dist. de un cable y se dirija á la isla Tinosa, que como se ha dicho está en el fondo de la ensenada, por cuyo rumbo se pasará á una dist. regular de la costa y libre de todos los bajos que estan en ella, hasta la punta de Chá, que en demorando al NE. se debe ceñir el viento, y que por lo regular se rinde la bordada en la ensenada del Río-Cabo; pero que si el viento permite bordear, se podrá hacer entre la isla Estrella y la Atalaya, no aproximándose en los bordos, ni á una ni á otra costa menos de un cable y con 2 ó 3 repiquetes, se ganará hasta frente de las playas de Arnela y Osmo, donde se fondea por 7 ú 8 brazas de arena, amarrando con ancla al S. y cabo en tierra al N. con abrigo de todos los vientos, pues el que hace mas daño es el S. que nace de la costa: si fuese el viento tan fresco que no permita bordear, luego que se descubre la pobl. de Corme, ó mas para adentro, puede fondearse en fondo limpio, pero con viento largo, no hay necesidad de atracarse tanto á la costa del N. sino dirigirse por medio hasta llegar al citado fondeadero, precaviéndose solo del placer de piedra que se dijo está por la mediania de la ensenada, sobre el rumbo á que corren las puntas de Laje y Corme, que aunque tiene 6 brazas de fondo, rompe cuando hay mucha mar. Si fuese con viento E. ó SE. que necesita bordear, puede cruzarse toda la ensenada precaviéndose de los riesgos ya dichos. Lo mismo si fuese con un temporal del cuarto cuadrante, en que por lo regular se hace toda la ensenada un rompiente que no se debe temer, si no es en la mediania, que es en donde está el bajo, y en cuyo caso, dirigiéndose al puerto del modo ya dicho, y con buenos cables quedará seguro. Habiendo precision de fondear en Laje, se ejecuta por la mediania del puerto; y cuando la punta E. de

COR

21

él se enfile con el monte Balarés, dar fondo en 9 brazas y en paraje limpio de piedras; pero si fuese embarcacion pequeña, ha de introducirse mas en el puerto y aproximarse á la pobl., donde fondeará por 4 ó 5 brazas. Este puerto no es tan bueno como el anterior, bien que en invierno es lo mejor escusar el uno y el otro; pero en caso necesario preferir siempre el primero. En Laje tambien hay aguada aunque sea para una escuadra.

CORMER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Julian de *Morcelle* (V.). POBL.: 17 vec., 86 almas.

CORNA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria del *Destierro*. (V.)

CORNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Bucinos* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CORNACES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus*. (V.)

CORNADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martin de *Cello* (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CORNADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Cipriano de *Chapa* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CORNADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Verisimo de Arcos de *Furco*. (V.)

CORNADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Bugallido*. (V.)

CORNADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Felix de *Sales*. (V.)

CORNADO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Touro (1): SIT. á la der. del r. Ulla por el S. y sobre la confluencia del r. Laña y arroyo que baja de Beseno al Tambre: su CLIMA templado, sano y con buena ventilacion: reune 58 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Dioño, Freire, Laña, Mane, Santiso, Subres y Zillobre. La igl. parr. (San Tirso) es única y su curato de presentacion de la univ. de Santiago. El TÉRM. confina con los indicados r. y felig. de Sta. Eugenia de Fau con quien se comunica por el O., y otras por el puente Carballo que se halla sobre el r. Laña. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROP.: centeno, maiz, mijo menudo, trigo, castañas, legumbres, algunas uvas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, hay caza mayor y menor y poca pesca. IND.: la agricola. POBL.: 58 vec., 246 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORNADILLOS: pago en la prov. é isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. y jurisd. de *Aquimis*. (V.)

CORNAGO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (11 leg.), part. jud. de Cervera del Río Alhama (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Calahorra (6): SIT. en un valle á la pendiente de un monte ó cerro con esposicion al E. y S. y dominada por otros montes mas elevados: está perfectamente ventilada, y el CLIMA frio, produce catarrales y reumatismos. Tiene 300 CASAS de mediana construccion distribuidas en 16 calles muy pendientes y una plaza, la del ayunt., y escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 1,400 rs. anuales, á la cual concurren sobre 90 niños y 40 niñas: la igl. parr. (San Pedro) está en la parte mas alta del cerro, y tiene por anejas las de Igea y Valdeperillo: las servian antiguamente 12 titulos distribuidos en la forma siguiente: un cura propio que con 2 raciones enteras tenia y dotaba un teniente, 3 beneficiados de entera racion, otro de media que ejercia la cura de alm. en la filial de Valdeperillo, y un capellan servidor con titulo de medio beneficio: en Igea un cura propio en los mismos términos que el anterior, 3 beneficiados de racion entera, 2 de media y 2 capellanes: los curatos de provision real y ordinaria en alternativa, y los beneficios que hay perpetuos, de presentacion del cabildo general de Igea y Cornago, previo concurso de oposicion, pero con la diferencia que los patrimoniales solo podian optar á los beneficios de sus respectivas iglesias. Además hay dentro de la pobl. 2 ermitas tituladas San Gil y Sta. Catalina, ambas con culto público bajo la direccion del cura párroco; las cuales no reconocen patronato ni propiedad particular: en la parte mas elevada del cerro que sirve de base al pueblo, existió un cast. que perteneció á

los Sres. de Luna, el cual debió habitar D. Alvaro del mismo nombre, según se deduce de algunos papeles encontrados entre los escambros del mismo: se conservan 4 torreones sólidamente contruidos, sit. en la cúspide del cerro, los que denotan haber prestado un servicio muy importante durante las guerras de la edad media. Próximo á la igl. en la parte interior del cast., se halla el cementerio capaz y que no perjudica la salubridad de la pobl.; al rededor del cast. nombrado hay un paseo arbolado que domina las vegas, y es por lo tanto de hermosas vistas. Confina el TÉRM. por N. con los de Grabalos, Villarroja y Muro (1 leg.); E. Igea y Cervera (3/4); S. Cervera, Aguilar y Valdemadera (1), y O. San Pedro Manrique y su tierra (3/4); estendiéndose de N. á S. 1 y 1/2 leg., y de E. á O. 1: cruza por él el r. Linares, llamado tambien de Cornago, que nace próximo á Ocala en la sierra de los puertos de Soria, y corriendo de S. á NE. fertiliza una porcion de pueblos de ambas orillas durante su curso de 14 á 15 leg., antes de juntarse con el Ebro. A 1/2 hora de dist. de la v. se encuentran todavia ruinas de la fáb. del que fué conv. de San Francisco, denominado de Ntra. Sra. de Campolapiente, conservándose la parte material de la igl. del mismo; pero tanto el uno como la otra fueron vendidos como propiedad perteneciente á la nacion, despues de la esclaustracion de los frailes: tambien se hallan varias fuentes de aguas muy delgadas, aunque de buen gusto, habiendo en las orillas del r. espresado algunas alamedas de corta estension. El TERRENO escabroso en su mayor parte, en general es de mediana calidad; hallándose á una hora en direccion N. un monte llamado Ballaroso poblado de encina. CAMINOS: casi todos son veredas, las cuales dirigen una á Arnedo, otra á Igea y Cervera y la última á San Pedro Manrique; el CORREO se recibe de Cervera del r. Alhama por baligero los domingos, lunes, miércoles y viernes al medio dia, saliendo en los mismos dias por la mañana. PAON.: granos de toda especie, aceite, vino en muy poca cantidad, verduras y frutas, entre las que son de un gusto exquisito las camuesas; se cria ganado lanar churro y hay caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la primera consiste en 4 molinos harineros y 3 de aceites de poca consideracion; y el segundo se reduce á la venta del ganado y esportacion de algunos cereales, proveyéndose de los generos y demas art. de que carecen. POBL.: 342 vec., 1,474 alm. CAP. PROD.: 3,378,200 rs. IMP.: 168,910 CONTR.: de cuota fija 15,786 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,500 rs. que se cubren con 4,000 que producen las fincas de propios y arbitrios municipales, y lo restante por reparto vecinal; de cuya cantidad se paga 3 1/2 rs. diarios al secretario del ayuntamiento.

CORNANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de *Cornanda*. (V.)

CORNANDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Negreira (1) y ayunt. de Brion (1/2): sit. sobre la izq. del r. Tambre; CLIMA benigno y bastante sano: se compone de las ald. de Alfonsín, Busto de Frades, Cornanda, Graña y Vilarino, que reunen 78 CASAS; la igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Julian de Luaña, con cuyo TÉRM. confina asi como con el citado r. Tambre. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos fértiles: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, algunas legumbres y frutas: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno; hay caza, pesca y molinos harineros. POBL.: 75 vec., 375 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORNAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 2 vec. y 12 almas.

CORNAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 2 vec. y 17 almas.

CORNAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalbay y felig. San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORNAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol*. (V.)

CORNAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de *Bárcena* (V.). POBL.: 12 vec. y 60 almas.

CORNATELO: cast. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: sit. en la merindad de su mismo nombre, á 3 leg. de la cap. de part. y entre los pueblos de Rioferreiros y Villa-

vieja. Tiene su asiento sobre una elevada montaña erizada de peñascos y cortada casi perpendicularmente por los lados del E. y N. por una estrechisima garganta en cuya profundidad corre un arroyuelo. Su posicion lo haria inespugnable antes del descubrimiento de la pólvora, época en que debió abandonarse porque le dominan otras montañas á corta dist. Aunque por la solidez de sus obras conserva integras sus fortificaciones no hay inscripcion ni señal alguna que indique su antigüedad, pudiendo no obstante asegurar que la parte del E. es de mucha mas que la del O., la cual por sus formas, estilo y materiales, parece igual á otras obras de los caballeros templarios que se conservan en el país. Está deshabitado y ni siquiera hay vestigios del camino que conducia á su puerta sit. hácia el N.

CORNATELO ó CORNADELO (MERINDAD DE): ant. jurisd. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: era del señ. del marques de Villafranca que nombraba un merino ó juez para toda ella, el cual era por lo regular lego: comprendia los pueblos de Borrenes, cap. y residencia del merino, Chana de Borrenes, Orellan, Rimor, Rioferreiros, San Juan de Paluezas, Santalla, Valdecañada, Villavieja y Voces. Hasta la supresion de los señ. jurisd. se estendia la jurisd. del merino á la Ribera de Escontra; despues de 1823 la merind. se agregó definitivamente al correg. de Ponferrada, y la Ribera de Escontra quedó independiente. Habia ademas 2 alc. ordinarios que conocian á preventiva en los negocios ocurientes.

CORNAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CORNAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro *Cornazo*. (V.)

CORNAZO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villagarcía (1/4): sit. al E. de la ria de Arosa, con libre ventilacion y CLIMA bastante saludable. Comprende los l. de Cornazo de abajo, Feigeiro, Galufa, Iglesia, Loureiro, Moscallo, Outeiro, Paradela de abajo, Paradela de arriba y Rebelle, que reunen unas 90 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Pedro, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. con los de Villagarcía, Cea y Fuente-Carmona. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y se halla fertilizado por el riach. CON. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, hortaliza y otros frutos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 89 vec., 351 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORNEANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

CORNEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villaestebas* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

CORNEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

CORNEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Meda* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CORNEAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Corneas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CORNEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Retizos*. (V.)

CORNEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CORNEAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de *Carballeda*. (V.)

CORNEAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de *Cameija*. (V.)

CORNEAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Fuensagrada (3 1/2) y ayunt. de Balira (3/4): sit. en terreno quebrado al S. de la cap. del part.; CLIMA bastante sano. Se compone de los l. y cas. de Albaredo, Antiguallas, Azureiras, Corneas, Escambran, Fontecabada, Fontela, Gasalla, Montouto, Paradela, Pereiro, Rebodul, Sulleiros, Suriva, Valin, Folguevoiro, Vilardoy, Vilela, Villagarcía, Villanova y Villarin que reunen hasta 90 CASAS de pocas comodidades, y cuentan con fuentes de buenas y abundantes aguas. La igl. parr. (Santiago), es única, el curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los de Cabilledo y Fontaneira. El TERRENO, aunque

COR

montuoso, es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo. LOS CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe con el de la cap. de ayunt. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, castaña, maíz, pasto y combustible: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y cabrio; se cazan liebres, perdices, corzos y jabalies. IND.: la agrícola, molinos harineros, algunos telares y varios artesanos. POBL.: 88 vec., 528 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORNEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Boimorto (1 1/4): SIT. á la falda meridional del monte Bocelo, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: reúne 24 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Condes, Chousas, Outeiro, Paredes y Rego de Ara. Su igl. parr. (San Pedro), es anejo de San Simón de Rodieiros, y su curato de presentacion laical. EL TÉRM. confina con el de la citada matriz, y sus aguas corren al O., donde principia el r. Iso, el cual se dirige hacia el S. á desaguar en el Ulla. EL TERRENO es de mediana calidad y sus montes bien poblados. LOS CAMINOS, vecinales y en estado regular, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, pocas legumbres, y abunda en combustible y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y elaboracion de quesos que venden en los mercados inmediatos. POBL.: 24 vec., 129 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORNEDA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (3/4), ayunt. de Lirio: SIT. al E. del monte Ollos, en un llano, combatido por todos los vientos; el CLIMA es sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que algunas fiebres, cajarros y pulmonias. Tiene 120 CASAS, de ant. y mala fáb., distribuidas en los l. de Bugalleira, Campolinos, Couceiro, Enfesta, Guimará, Matelo, Outeiro, Pedriñas, Souteliños, Villamea y Viso. La igl. parr., dedicada á Santiago, está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Loureiro; E. la de Cangues; S. Madarnás, y O. la de Riadegos. EL TERRENO participa de monte y llano; en el primero se crian robles, algunos castaños y abundantes yerbas de pasto; hay bastantes prados de mediana calidad, y los fertiliza un riach. que nace en la felig. de Loureiro, se dirige hacia el S., y á 1/2 leg. de dist. confluye en el que baja de Puente-Riza hasta la felig. de Pazos de Arinteiro, donde se reúne al Avia. PROD.: maíz, centeno, patatas, peras, manzanas y otros frutos de menos consideracion: mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 120 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CORNEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Cristobal de *Corneira*. (V.)

CORNEIRA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. de Baña: SIT. en parage desigual y á la falda de los montes que la circundan, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Comprende los l. y cas. de Agromayor, Barreiros, Branamol ó Piolla, Corneira, Couto Carballo, Ferraces, Fojas, Granja, Puente Corneira, Vilanova, Vilar de Cerdeiras, Vilar de Cima y Vilarino, que reúnen 94 CASAS bajas y de pocas comodidades; hay una escuela de instruccion primaria, indotada, á la cual concurren unos 19 alumnos. La igl. parr. (San Cristobal) es única, y el curato lo presentan los Sres. conde de Altamira y de Medina: el cementerio se halla en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. EL TÉRM. confina por N. con San Juan de Riba; por E. con Sta. Maria de Ordoeste; por S. con San Esteban de Landeira y San Mamed de Pena, y por O. con San Pedro de Bugallido y con el indicado San Juan de Riba; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay fuentes entodos los citados l. cuya agua es regular: pasa por medio de la parr. un arroyo con direccion de O. á E., formando curva hacia el S., y luego otra vez sigue al E.; es de curso perenne aunque de poca agua, pero aumenta su caudal con la de otros arroyuelos; á estos les cruzan varios pontones que en el pais llaman *pontellas*, y al primero tres puentes, dos de madera y uno de piedra, todos en malísimo estado: en las fuertes avenidas se desborda el mencionado arroyo é inunda con bastante estension sus márg., en términos de hacer intransitable el puente de piedra á los vec. de la mitad de la

COR

23

felig. y á los viajeros. EL TERRENO participa de monte y llano, aquel cubierto de castaños, robles y algunos pinos, no escapando los sauces y álamos en las orillas del arroyo, y el llano de mediana calidad. Atraviesa la parr., en direccion de E. á O., un CAMINO de herradura que conduce de Santiago á la v. de Mugia, se encuentra en mal estado, asi como los vecinales, y el CORREO se recibe por Negreira. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y caballar; hay caza y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros, varios telares, los oficios mas necesarios para el uso del pais; al paso que la mayor parte de los jóvenes van á buscar trabajo en el vec. reino de Portugal, en perjuicio de la agricultura POBL.: 92 vec., 433 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORNEJA: r. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco y Piedrahita, nace á 2 leg. de esta última v., en térm. de Villafranca y al N. del puerto de Chia; baña despues los térm. de Bonilla, Piedrahita, San Bartolomé de Corneja, Navacepedilla, Mesegar, Navamorales, San Miguel de Corneja, Palacios y el Villar, y se despide entrando en el Tormes, cuya confluencia es uno de los limites divisorios de las prov. de Avila y Salamanca; su direccion es de E. á O., dando su nombre al valle de Corneja, cuyos terrenos fertiliza: en el térm. de Villafranca provee á varios molinos, huertas y prados de esta v.; á 1/2 leg. de ella á un lavadero de lanas, sit. á su márg. der., térm. de Bonilla: tiene puentes en Villafranca y Piedrahita y es muy escaso de pesca.

CORNEJA: valle en la prov. de Avila, part. jud. del Barco y Piedrahita: comprende estas dos v. y las del Miron y la Horcajada, con todas sus ald. y dependencias, formándose por las vertientes de las sierras de Villafranca, Bonilla y Piedrahita; su long. es de 5 leg., su mayor anchura de 1, y su direccion de E. al SE. EL TERRENO es de muy buena calidad, regándole por su centro el r. *Corneja*, del que toma el nombre. Este valle, que vulgarmente se denomina tambien *Valdecorneja*, fué dado por D. Enrique II á D. Garcia Alvarez de Toledo.

CORNEJO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 1/2 leg.) part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. titulado de la merid. de Sotoscueva: SIT. entre montes poblados de encinas donde le combaten comunmente los vientos del N. y NO.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades reinantes fiebres catarrales y constipados. Tiene 64 CASAS, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos concurrida por 40 alumnos, una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, 3 ermitas en el térm. con el título de San Juan, San Miguel y San Mames; 2 fuentes dentro de la pobl. y 15 fuera de aguas calientes en invierno y frias en verano, y varios paseos naturales con arbolado de olmos. Confina N. Espinosa y Quisicedo; E. Hornilla-lastra y Hornilla-yuso; S. Linares y Abedo, y O. Villamartin y Cueba. EL TERRENO es de mediana calidad, comprendiendo varios montes poblados de diferentes clases de árboles y con especialidad de encina, haya y roble: lo baña un arroyo que se reúne con el de Villarcayo á 1 1/2 leg. de dist. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, yeros, centeno, avena, maíz, y toda clase de legumbres con algunas frutas; ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalies, corzos, lobos, zorros, osos y gardoños, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 3 tejedores de lienzo. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y extraccion de trigo y otros granos. POBL.: 27 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 372,400 rs. IMP.: 33,075.

CORNELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Arcediago*. POBL.: 7 vec., 32 alm.

CORNELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Berredo* (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

CORNELLA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (1 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (1/2): SIT. en la carretera de Barcelona á la márg. izq. del r. *Llobregat*; le combaten los vientos del S., y goza de CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 140 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de instruccion primaria, dotada con 220 rs. mensuales, concurrida por 40 alumnos; 3 escuelas particulares para

niñas, á las que asisten 80 ó 90 educandas; y una igl. parr. (Sta. Maria de Cornellá); servida por un cura de término, de provision real y de la dignidad de capiccol de la Sta. igl. cated.; y un vicario de nombramiento del diocesano, un sacristan y 2 monacillos que nombra el párroco. Este templo parece que fué erigido en el siglo XII, mediante la concesion de diezmos que hizo Mosen Cornellá, señor que era del cast. de este mismo nombre, con la condicion de que la nueva parr. se denominase tambien de Cornellá. El término confina N. Esplugas, San Justo Desvern y San Juan Despi; E. Hospitalet; S. el Prat, y O. San Baudilio de Llobregat, á 1/3 leg. poco mas ó menos por los indicados puntos. El terreno es de labrantio, fertilizado en su mayor parte por las aguas de un canal que viene del Llobregat, titulado de la infanta Maria Luisa; y sobre el mencionado r. hay una barca para pasar á San Baudilio. CAMINOS, locales y la referida carretera. El correo se recibe de San Feliú por conductor particular. PROD.: trigo, legumbres, vino, cáñamo y frutas, todo con abundancia; cria ganado mular para la labor, y vacas para leche, cuya venta hacen en Barcelona; caza de perdices y conejos con escasez, y pesca de anguilas en el r. IND.: un molino harinero, y la fabricacion de blondas en que se ocupan las mujeres. COMERCIO: esportacion de sus frutos. POBL.: 193 vec., 1,032 almas. CAP. PROD.: 6.393,200 rs. IMP.: 159,830.

CORNELLÁ: l. cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Corts, Burgoñá, Pujal dels Caballers, Pujal del Pajeros y Sors en la prov., part. jud. de Gerona (2 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/2): SIT. en el camino que conduce á Gerona y orillas del riach. Terri, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene una igl. parr., servida por un cura de ingreso. El término confina con Burgoñá, Corts, Sors, San Vicente de Camos y Palol de Revardit. El terreno es llano y de buena calidad; contiene plantaciones de olivar y viñedo, y le fertiliza el mencionado r.; le cruzan varios caminos locales. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 24 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 2.162,000 rs. IMP.: 54,050.

CORNELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las Nieves. (V.)

CORNELLANA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (3 1/2), ayunt. de Salas (2): SIT. á la izq. del r. Narcea en un llano, combatido por todos los vientos; el clima es bastante sano. Comprende los l. de Candano negro, Fejas, Folgueras, Fresnedo, Nisales, Quintano, Rondeno, Sta. Eufemia y Sobreriva, que reunen mas de 200 CASAS, y una escuela de primeras letras, frecuentada por unos 60 niños, cuyo maestro tiene 1,100 rs. de dotacion. La igl. parr., dedicada á San Juan, está servida por un cura de término y de provision ordinaria; si bien anteriormente correspondia el nombramiento al suprimido monast. de Benedictinos, cuyo edificio ocupa la mejor sit. de la felig., y pertenece actualmente á D. Onofre Lopez. Confina el término con los de Santullano, Cermeño y Obanes y con el r. Narcea, que atraviesa por la parte del E. y recibe en esta felig. las aguas del Norcaya. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad. Ademas de los caminos locales cruza por el término el que desde Oviedo va á Galicia; su estado es malo é intransitable en invierno, aun para las caballerías de carga. El correo se recibe de Salas. PROD.: trigo, maíz, castañas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y distintos molinos harineros. POBL.: 250 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Antiguamente esta felig. fué coto, y aun existe la casa donde se celebraban las sesiones.

CORNELLANA: l. agregado al ayunt. de Fornols en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: SIT. al pie de la montaña de Cadi, con exposicion al S.: le combaten los vientos de E. y O. y muy poco el del N. El clima es frio, y se padecen catarrales y algunas pulmonías. Tiene 16 CASAS que forman una sola calle, y una fuente de la cual se surten sus hab., aunque no de la mejor calidad por contener alguna parte de yeso: la igl. es aneja de la parr. de Fornols, cuyo cura la sirve. Se estiende el término de N. á S. 1 leg., y de E. á O. igual dist.: confinando N. con Ortadó y Adrahen; E. Josa; S. Tuxent, y O. Fornols, á 1/2 leg. de cada uno de dichos puntos: cruza por él á 1/4 de hora de dist. un pequeño arroyo llamado de la Amolella, cuyas aguas recoge de al-

gunas fuentes. El terreno, pedregoso en general, es de mala calidad; hallándose en la montaña de Cadi montes con arbolado de pinos y bojés; hay tambien algunos prados artificiales que crian buenas yerbas de pasto. Los caminos dirigen uno á Fornols y otro á Tuxent, en mal estado. El correo se recibe de la adm. de Seo de Urgel. PROD.: trigo, patatas y legumbres; la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 18 vec., 107 alm. CAP. IMP.: 13,494 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 80 rs., que se cubren por reparto vecinal.

CORNELLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de Barocelle (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CORNERO ó CORNEROS: arroyo en la prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio. (V. ESTE ART.)

CORNES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazarecos y felig. de Santiago de Arcos. (V.)

CORNES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Pedro de Vilarino. (V.)

CORNET: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich (5), ayunt. de Cellent (1 1/2): SIT. en terreno montuoso; le combaten los vientos del O.; su clima es sano, y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 16 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de segundo ascenso. El término confina N. Gayá; E. Sta. Eugenia de Relat; S. Albiñá, y O. Balsaremí; en él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una ermita, dedicada á Sta. Susana, sit. en un pequeño llano. El terreno es de mediana calidad; le fertiliza un r. que lleva el mismo nombre de la ald. y tiene su origen de una fuente; corre de NE. á O., y antes de desaguar en el r. Llobregat le cruza un puente; su curso es de 2 3/4 leg.; á su der., dist. 2/3 leg., se ven las ruinas de un cast. ant. que se cree fué obra de los árabes. Hay un camino de herradura desde Cellent á Prats de Llusanés, que se halla en buen estado. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. CELLENT.)

CORNIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Eulalia de Madelos. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CORNIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de Dos-Iglesias (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CORNIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de Sésamo. (V.)

CORNIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Calo. (V.)

CORNIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Pedro de Villar (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CORNIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria la Mayor de San Saturnino. (V.)

CORNIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de la Regueira. (V.)

CORNIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de Villamor (V.). POBL.: unida á Pedrido, 4 vec., 23 almas.

CORNIDE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de Silan. POBL.: 2 vec., 11 alm.

CORNIDE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de Silan. POBL.: 2 vec., 11 alm.

CORNIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de Juvia. (V.)

CORNIDO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria la Mayor de San Saturnino. (V.)

CORNIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Samarugo. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CORNIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de San Mamed de Carnota. (V.)

CORNIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Eulalia de Soriba (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

CORNIERO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villayandre: SIT. en un valle á la der. del r. Esla; su clima es bastante sano. Tiene unas 47 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y libre colacion; y buenas aguas potables. Linda su término con el gran desp. de Pardoncino. El terreno

COR

es de mediana calidad, la mayor parte de monte, y PROD. trigo con escasez, algo más de centeno y cebada, tijos, garbanzos y excelentes pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de varios animales y alguna pesca. IND.: 2 molinos y telares de lienzo y lana. POBL.: 47 vec., 183 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CORNIZUELO (SAN MIGUEL DE): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado del valle de Manzanedo: sit. en llano, con buena ventilación y CLIMA sano, siendo las enfermedades más comunes los constipados. Tiene 30 CASAS, una de concejo, un palacio arruinado perteneciente al marqués de la Celada, una escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con unas 10 fáb. de trigo; una igl. parr. bajo la advocación de San Miguel Arcángel, una ermita dentro del pueblo dedicada a Nra. Sra. de las Candelas, otra en el término, demolida, con el nombre de la Lastra; un cementerio á la dist. de 400 varas, y una sola fuente que nace dentro de la parr. muy abundante y de agua superior. Confina N. Consortes y Ciudad; E. Vallejo; S. Landraves, y O. Arriba. El terreno es de mediana calidad, con un monte llamado Cortinas, cuyos prod. son encinas y robles. Los caminos dirigen á Aguilar de Campó, Villarcayo y prov. Vascongadas, y se hallan en buen estado; y la correspondencia se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 251,500 rs. IMP.: 35,034.

CORNO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede, felig. de San Andrés de Lousada. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CORNO DO BOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Gea. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CORNOCES (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), ayunt. de Amoeiro (1/4): sit. á la der. del r. Miño en terreno llano, combatido por todos los vientos; el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 90 CASAS repartidas en los l. de Garabatos, Rubairas, Sta. Baya, y el de su nombre, y en las ald. de Codeseda, Iglesia, Martinga y Sabariz. La igl. parr. dedicada á San Martín está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical. Confina el término N. felig. de Mandrás; E. la de Ronzos; S. Amoeiro y O. Piñeiro. El terreno en lo general es llano y bastante fértil. Los caminos locales y en buen estado. PROD.: centeno, maíz, algún trigo, castañas, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de corda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 88 vec., 305 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CORNOMBRE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello: sit. en una altura combatida por todos los vientos á orillas de un arroyo que baja de Curuena y desagua en el Omaña. Tiene igl. anejo de Manzaneda, y buenas aguas potables. Confina N. Robledo; E. una cõrd. de montes; S. Manzaneda, y O. Sosas y Garuña. El terreno no es de muy buena calidad, apesar de fertilizarle las aguas del indicado arroyo. Los caminos locales. PROD.: granos, pastos y ganados. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CORNON: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 1/2 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4 1/2), dióc. de Leon (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24 1/2): sit. en una altura combatida por todos los vientos; el CLIMA es sano y las enfermedades más comunes calenturas. Tiene 22 CASAS, una escuela de primeras letras, abierta solo en el invierno, una igl. parr. dedicada á San Antolin, y varias fuentes fuera de la pobl. de aguas esquisitas. Confina el término N. Villaoliva; E. Viduerna; S. Fontecha, y O. Villalba. El terreno es de mediana calidad, con montes poblados de leña; bañándolo un pequeño arroyo sin nombre. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado; y la correspondencia se recibe en Guardo por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, morcajo, cebada, avena, tijos, garbanzos, lentejas y algún lino; ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres, y algunos peces en dicho riach. IND.: la agrícola, dedicándose también á portear el carbon de fragua. POBL.: 11 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 16,915 rs. IMP.: 870.

CORNONCILLO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Saldaña (5), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en un pequeño valle que por los lados de E. y O. tiene elevadas cuestas; el CLIMA es frío y los vientos que reinan son con especialidad el N. y

COR

25

S. El terreno es de mediana calidad. PROD.: trigo y centeno, siendo de este último la mayor cosecha; robles, brezo y otros arbustos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza mayor y menor. POBL.: 22 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 45,609 rs. IMP.: 2,587.

CORNUDELLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (8), dióc. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): sit. en un monte bien ventilado; su CLIMA sano: tiene 40 CASAS con la consistorial y una igl. parr. Confina el término N. con el de Soperom; E. con el de Iscles; S. con el de San Martín del Sas; O. con el de Puymolar. El terreno está dividido en monte y regadio, que riega el r. Baliera, y tiene su curso á inmediación del pueblo. Sus caminos son locales. PROD.: trigo, cebada y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 16 vec. de catastro, 65 alm. CONTR.: 5,101 rs. 22 mrs.

CORNUDELLA: v. con ayunt. en la prov. y arz. de Tarra-gona (6 leg.), part. jud. de Falset (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): sit. entre los montes de Montsant y de Prades; le combaten los vientos del N., NO. y S.; su CLIMA es algo frío, pero sano; las enfermedades más comunes son pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 365 CASAS; la consistorial; una mala cárcel; dos escuelas de instrucción primaria, dotada la una con 2,000 rs. vn. y concurrida por 70 niños; y la otra con 1,000 rs., asistida por 20 niñas; una particular de igual clase común á ambos sexos, á la que acuden 40 discípulos; 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) El término confina N. Albarca; E. Ciurana y Arbolí; S. Porrera y Pobolela, y O. Morera; comprende 19 masías, entre las cuales hay una en el camino que conduce á Reus, que tiene igl. llamada de las Moreras: á 1/2 leg. al NO. de la v. al pie de la sierra de Montsant, y entre enormes penascos, se halla la ermita titulada de San Juan del Codolá, rodeada de cipreses, y muy concurrida de los pueblos comarcanos; el templo es muy capaz y bien adornado; y contiguo á él tiene habitación para el ermitaño que cuida del culto y aseo. El terreno en general es montuoso, pizarroso y arenisco; hay varias minas de cobre y de plomo en estado de explotación, y entre ellas la titulada de San Pedro es bastante productiva; en la sierra de Montsant hay una inmensa gruta llena de estalactitas formadas por la filtración de las aguas: fertiliza este suelo el r. Ciurana, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de varios molinos de harina, y le cruza un puente á 1/4 leg. dist. de la pobl. Los caminos son todos de herradura y se hallan en mal estado; conducen á los pueblos comarcanos y á Lérida pasando por Reus. El correo se recibe de la v. de Alforja por medio de balijero los martes, viernes y domingos, y se despacha los jueves, sábados y lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, patatas, legumbres, vino, aceite, cáñamo, avellanas, almendras, cera, miel y seda; cria ganado de varias clases, con preferencia el lanar; y caza de perdices, conejos, liebres, palomas y tordos. IND.: 10 molinos de harina, uno de aceite y 4 fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportación de los frutos sobrantes y prod. de ind. é importación de los art. de que carece; se celebra mercado de mucho concurso los martes y viernes de cada semana. POBL.: 465 vec., 1,637 alm. CAP. PROD.: 7.656,942. IMP.: 229,708.

CORNUDILLA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (3 1/2): sit. en llano, combatida de los vientos á escepcion del N. del cual le resguarda la sierra de Oña que se halla á dist. de 1/2 leg.; goza de CLIMA sano. Tiene 32 CASAS de un solo piso, cuya distribución interior ofrece además poca ó ninguna comodidad; la consistorial es de mala fabricación, pero se encuentra en regular estado; una escuela concurrida por 34 alumnos de ambos sexos; su maestro disfruta de una dotación muy mezquina; igl. parr. (Santa María), servida por un solo cura; el cementerio es pequeño y está inmediato á la v.; la fuente denominada *Fuente-herrero*, única que hay en la pobl., es saludable y de ella se surten los hab. para sus usos. Confina el término N. con Pino y la Parte; E. Barrios de Bureba; S. Hermosilla, y O. Salas y Poza. El terreno participa de monte y llano, es arenoso y cascajoso, pero fértil en su mayor extensión; á 200 pasos de la v. corre el arroyo llamado *Arroyo Madre*, que, naciendo en el término de la Parte, va á morir en el r. Oca; cruza dicho arroyo un puente de madera que dirige

á Pino; á corto trecho de la pobl. hay 2 montes no muy dilatados, el uno llamado Cabo, sit. al E., poblado de encinos y carrascas y el otro titulado San Lorenzo y el Bardal, al N., poblado tambien de encinas, robles, pinos y algunos bojés. CAMINOS: los locales en muy mal estado y la carretera que dirige á Oña y la Parte. CORREOS: la correspondencia se recibe de Bribeica por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas, arbejas, titos, lentejas, lino, cáñamo y vino chacoli; ganado lanar, yeguar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 36 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 4.950,000 rs. IMP.: 46,933. CONTR. 2,715 rs. 7 mrs.

CORNUDILLO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CORO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de Bao. (V.) POBL.: 16 vec., 88 almas.

CORO (STO. TOMAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): sit. á la der. de un pequeño r., en llano, combatido por todos los vientos, siendo menos frecuentes los del E.; CLIMA templado, y enfermedades comunes, fiebres, reumas y catarros. Tiene 100 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los barrios de Cayao, Cermuño, Piñeras y Solares, en cada uno de los cuales hay una fuente de buenas aguas para surtido de los vecinos. La igl. parr. bajo la advocacion de Sto. Tomas apóstol se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical: junto á la igl. existe el cementerio. Tambien hay dos ermitas, dedicada la una á San Cosme y San Damian en el punto llamado Moratin, y la otra á San Mamed en el barrio de Cermuño. Confina el térm. N. desp.; E. felig. de la Magdalena; S. la de Lugas, y O. la de Fuentes. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, arenisco y de buena calidad; le fertiliza el indicado r. que baja desde la parr. de Breña y se dirige hácia Villaviciosa. Por el lado del N. se encuentra el monte llamado Cuvera, donde se crian arbustos y yerbas medicinales, entre ellas la escorzonera en abundancia, habiendo tambien en los prados torongil, anís y orégano, y en diferentes sitios arbolado de castaños, robles y manzanos. En diferentes parages existen minas de hierro, y segun algunos vestigios, en particular por un horno de barro descubierto pocos años hace, se presume que antiguamente hubo fundicion de metales finos; hallándose ademas diferentes y abundantes minas de yeso. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el correo se recibe de Villaviciosa por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, castañas, habas, patatas y frutas de varias especies, particularmente manzana, con la cual se elabora sidra; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de conejos, liebres, perdices, animales daninos, entre estos una especie parecida al oso del tamaño de un zorro, conocidos en el pais con el nombre de *melones*, los que causan muchos daños en los sembrados. IND.: ademas de la agrícola se cuentan 4 molinos harineros en bastante decadencia. POBL.: 100 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COROAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santiago de Reigosa. (V.)

COROLLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de Somio. (V.) POBL.: 13 vec., 65 almas.

COROLLODA: pardina conocida con el nombre de Cardosa en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de Sariñena. (V.)

COROLLON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Andrés de Faedo. (V.) POBL.: 10 vec., 38 almas.

COROLLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, felig. de San Andrés de Faedo: sit. en la falda oriental del monte Pascual, enfrente del extremo sept. de la loma de Faedo. El TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 10 vec., 38 almas. (V.)

CORON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de Caleiro. (V.)

CORONA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Leocadia de Laviana. (V.)

CORONA: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; pertenece y le disfrutan los pueblos que componian el antiguo concejo de Valdeon (hoy ayunt. de Posada). Tiene sobre 3/4 de leg. de circunferencia y está cercada de palos de roble que

en el pais llaman *Barganos*: la figura de este monte es la de un ángulo agudo, en cuyo vértice se ve una profundidad circular bastante considerable, que los naturales llaman Chorro. Cuando cualquier vec. sabe que dentro del radio de este monte hay algun animal silvestre, tiene la obligacion de dar parte al encargado que á este fin se nombra todos los años, el cual reúne á son de campana todos los vec. de dicho conc. ó ayunt. en un breve término, y ocupando cada uno el sitio que desde principio de año le está designado, obligan á las fieras á precipitarse en el Chorro, cuya boca cubren con algunas ramas, ocultando de este modo el precipicio; estas operaciones suelen ser frecuentes, en las que se cogen osos, lobos, corzos y rebecos, habiéndose verificado alguna vez caer á un mismo tiempo uno de cada especie. Sus pastos los aprovecha el ganado vacuno de los pueblos á que es comun.

CORONA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: sit. entre Alfoz y Comillas que quedan al E., y Valdaliza al O. Contiene frondosos robles y buenas hayas, tanto para fábrica de casas como para construccion de buques: en una de sus colinas superiores se halla una capilla arruinada (San Esteban), y hácia la parte O. otras dos (Sta. Cruz y San Antonio), á las que se va en romeria el 3 de mayo y el 13 de junio.

CORONA: montaña en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguipe, térm. y jurisd. de *Aria*. (V.)

CORONA DE NAVARRA: Peña tajada en la prov. de este nombre, part. jud. de Estella; se halla en una de las vertientes de la sierra de *Loquiz*. (V.)

CORONADA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: sit. 1 leg. al S. de esta c.; hay en ella una ermita arruinada, y otras muchas ruinas que segun tradicion, provienen de un establecimiento de los Templarios.

CORONADA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20), part. jud. y ayunt. de Fuente-Obejuna (1): sit. en una elevacion combatida de los vientos S. y O.; su CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes son afecciones torácicas y cerebrales. Tiene 70 CASAS colocadas sin orden; una igl. parr. (la Natividad) servida por un cura y un sacristan de nombramiento de aquel; hállase al N. el cementerio; inmediata á la pobl. hay una fuente, de la cual nace el r. Suja, y al N. un cas. titulado de la Coronada-alta. El TERRENO es llano y feraz; dicho r. corre hácia el N. conservando su nombre hasta entrar en el Guadiana; próximo á la ald. y por la parte del S., se encuentra el cerro llamado de la Caraveruela, notable porque en su descenso al N. tienen su origen los r. Guadiato y el referido Suja, yendo á desaguar aquel en el Guadalquivir y este en el que dejamos mencionado arriba; al SO. y á la falda del dicho cerro corre tambien el r. Bembezar que tiene su nacimiento á una leg. O. en la prov. de Extremadura. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Fuente-Obejuna por los interesados. PROD.: bellota y cereales, siendo de aquella la mayor cosecha; sostiene ganado lanar y de cerda, prefiriéndose este; hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 65 vec., 200 almas.

CORONADA (LA): cas. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, térm. jurisd. de Calañas: se halla sit. contiguo á un puente de 3 arcos que hay sobre el r. Odiel, el cual toma el nombre de una ermita próxima, cuya Virgen lleva aquella advocacion. Existen inmediatas á este punto varias fuentes de aguas ferruginosas, muy útiles para curar ciertas dolencias, y de las que hacen uso los hab. de los pueblos circunvecinos.

CORONADA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (2), aud. terr. de Cáceres (14), dióc. *nullius* perteneciente á la órden de Alcántara en su priorato de Magacela (2), c. g. de Extremadura: sit. sobre una Peña pizarrosa con algunas vetas de arcilla en la márg. izq. del r. Suja; es de CLIMA templado: reinan los vientos E., S. y O., y se padecen intermitentes de todos lipos. Tiene 280 CASAS de varias clases y figuras, todas de un solo piso y con mas ó menos capacidad, segun la posibilidad de su dueño; las calles son tortuosas, mal empedradas aunque unidas entre sí: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas con la retribucion de las 30 que concurren; igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), curato de primer ascenso y provision del tribunal de las órdenes, y en los afueras una

COR

ermita con el título de Sta. Ana al N. del pueblo; una laguna que sirve de recreo á los naturales por las muchas carpas que tiene y para abrevadero de los ganados, una fuente abundante de agua dulce para surtido del pueblo, y algunos pajares para encerrar los ganados, paja, aperos y arreos de labor. Confina el TÉRM. por N. con el de Orellana y Madrigalejo; E. Campanario; S. Magacela; O. Villanueva de la Serena, á distancia de 1/2 leg. á 1 1/2 y comprende 400 fan. roturadas para trigo, por sus hab., y 300 para cebada, pues todo lo demas pertenecia al monast. del Escorial en perjuicio de este pueblo, que por esta razon ha sido siempre muy pobre: se encuentran en diferentes sitios varias corraladas para encerrar ganados de todas especies, y á 1 leg. del pueblo al E. en la márg. izq. del r. Sajar, el santuario de Sta. Maria de la Piedad: este r. que baña el térm. al lado y dist. referida, corre en direccion de S. á N. y desagua en el Guadiana donde hay un molino harinero de 4 piedras; el Guadiana forma el limite N. y al O. corre el arroyo llamado del *Molar* que desagua en el Sajar, y sus aguas de verano fertilizan las tierras para legumbres. El TERRENO es casi todo llano, algo ondeado, sin árboles ni arbustos de ninguna clase y parece compuesto de pizarra dura y algo cuarzo, con piedras de arena sueltas: al fin de la meseta que forma la V., hay algunas peñas de cuarzo blanco con manchas de color rosado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en buen estado en su mayor parte. El COBRE se recibe en Villanueva de la Serena por el conductor de esta v. á la de Zalamea 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y garbanzos; se mantiene ganado lanar fino, poco vacuno y de cerda, y se cria alguna caza menuda y la pesca de carpas y peces en la laguna y los rios. IND. y COMERCIO, el molino que se ha citado, 4 hornos para teja y ladrillo, telares de lienzos comunes del país, que se consumen entre los mismos naturales, los cuales dan salida á sus granos como único recurso para adquirir los otros medios de subsistencia. POBL.: 340 vec., 1,407 alm. CAP. PROD.: 3.263,597 rs. IMP.: 185,400. CONTR.: 19,313 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,800, del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios y arbitrios consistentes en la venta de la rastrogera y valdios del pueblo.

Se comenzó á formar esta v. despues del año de 1305, siendo maestro de la órden de Alcántara D. Gonzalo Perez Gallego, y fueron á fundarla vec. del *Pozuelo* que quedó destruido (V.) llamándose la Aldebuella.

CORONAS: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Bena-barre, jurisd. de *Tolba*. (V.)

CORONAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomás de *Collia*. (V.)

CORONELES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderredible, en cuyo valle se halla sit. Tiene igl. (Sta. Maria y Sta. Marina), anejo de Navamuel, servida por un cura. Confina N. Moroso de Navamuel; E. Villanueva de Lania; S. Susilla, y O. Cesura. El TERRENO es de mediana calidad y produce granos y legumbres. POBL.: 4 vec., 19 alm. CONTR. con el ayunt.

CORONIELLA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas*. (V.)

CORONIL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Moron de la Frontera (3): sit. sobre tres pequeñas colinas, con CLIMA templado y sano; padeciéndose mas comunmente tabardillos ó intermitentes biliosas. Tiene 715 CASAS muy blancas aun en el exterior, de dos pisos, muchas de ellas de elegante construccion, y todas, excepto 230 que son reducidas, con comodidad para las familias y ganados; 19 calles limpias, regularmente alineadas y anchas; una plaza de abastos en el átrio del cast.; otra principal cuadrada, con asientos de piedra y espaldares de hierro, que constituye el paseo de la pobl.; encontrándose en ella el suntuoso edificio de la casa consistorial; escuela de primera enseñanza para niños en un local espacioso, fundado para este objeto y habitacion del maestro, por D. Diego Quebrado y Doña Mariana de la Calle, quienes la dotaron con 6 rs. diarios de sus bienes, asi como una cátedra de latinidad con 9: esta no existe en el dia por no cobrarse desde 1816 los réditos de las fincas en que consistia la dotacion y que fueron vendidas por el Estado en 1801: 2 escuelas particulares de niños y varias de esta clase para niñas; una cofradia de caridad, compuesta de las personas mas notables, cuyo instituto es socorrer á los pobres en

COR

27

fermos y á los impedidos, y hospedar á los pobres transeuntes; á los primeros con limosnas diarias, cuidando de su subsistencia y curacion, y á los últimos dándoles albergue en un hospital cómodo, y en el caso de ocurrir su fallecimiento, se da á todos honrosa sepultura: igl. parr. (Ntra. Sra. de la Consolacion), construida con solidez en 1800, y la silleria del coro, que es de caoba, trabajada con mucho gusto en 1806: el templo, aunque tiene de largo 34 varas y 23 de ancho, no es suficiente para la pobl., y se halla colocado en su lado occidental: el curato, de término y provision ordinaria, está servido por el párroco, un cura teniente, un beneficiado económico, 4 presbíteros, sochantre, sacristan etc., con la particularidad de que estas piezas ecl. se han provisto hasta hoy á nombre de la igl. de *Facialcazar*, ant. *Salpasa* de los romanos, dist. de Coronil 1 1/2 leg. camino de Utrera, y que arruinada en las escursiones de cristianos y moriscos, despues de la conquista de Sevilla, está hoy comprendida en la jurisd. de Utrera: de Facialcazar era la imagen de Ntra. Sra. que se venera en el altar mayor de la igl. que nos ocupa, cuya torre tiene reloj. Hay 3 ermitas en uso, habiéndose arruinado las de San Onofre y San Sebastian, en la cual solicitó el ayunt. en 1842, se erigiese una ayuda de parr.: un pilon abundantísimo que provee de agua á todos los ganados de la poblacion y cortijos inmediatos, y en años de sequia, hasta á los de muchos cortijos de la campiña de Utrera; de cuyo acueducto se separaba en lo antiguo el agua necesaria para un baño público, cuyos vestigios se conservaron hasta el año de 1800 en que se edificaron casas en aquel paraje. El cast. de las Aguzaderas anteriormente mencionado, fué construido en 1381 por el adelantado de la frontera, Rui Perez de Esquivel, para contener á los moros estacionados en Moron, levantando á 1/2 leg. en la misma direccion un fortin, de que solo han quedado los cimientos: aquel es sólido con una plaza de armas donde pueden evolucionar 500 infantes, y está descuidado en sus reparos desde el año 1802. La única fuente para el surtido del vecindario está sit. al pie del cast., donde hay vestigios de antiquísima pobl.: el agua es excelente: no sucede asi con la de los pozos que en pocos es potable. A la dist. de 1 leg. de la v. cerca del término de Montellano, se encuentra un gran desp. llamado las Canteras de Moguejero, donde segun algunos, estuvo la c. de *Callet astigitana*. El cementerio se halla extramuros al SE. Su TÉRM. confina al N. y O. con el de Utrera, cuya v. dist. 3 leg.; S. con el mismo y el de Villamartin (4); S. Arahál (4), Montellano (2) y Moron. Se compone de dos cortijos ó donados que en lo antiguo pertenecieron al térm. de Facialcazar, con los nombres de Coronil y Aguzaderas; el primero fué vendido en 30 de octubre de 1377 por la testamentaria de D. Martin Fernandez de Guzman al adelantado de la Frontera, Ruy Perez de Esquivel y Doña Estefania Alfon su mujer; y el segundo que consta de 230 yugadas, ó sean 11,040 fan. de tierra, donadas por el santo rey y su hijo D. Alfonso á la santa iglesia de Sevilla, fué permutado por casas en la collacion de San Marcos de la misma c., que donó el rey Don Juan al adelantado de la Frontera Per Afan de Rivera, segun todo consta del *Albala* que en 25 de abril de 1380, espidió dicho monarca en Sevilla á favor del Per Afan, concediéndole ademas donacion perpetua del cast. de las Aguzaderas con todos los privilegios con que dicha igl. lo recibiera de los reyes sus antecesores. Como Fernando Rodriguez de Esquivel, nieto del Ruy Perez, vendiese á Diego Gomez de Rivera, hijo del Per-Afan en 29 de enero de 1419, el l. y cast. del Coronil con su poblacion y vasallos, tierras, pastos y aguas, y con la justicia civil y criminal, el Rivera hizo de los dos términos uno solo, que es el actual. Su cabida es de 2 leg. cuadradas de terreno; 800 fan. destinadas á pastos, y las demas de plantio y labor, cuyo señ. terr. subsiste en la casa de Medinaceli. Todo el TERRENO es llano, salpicado de colinas; las dos terceras partes son conocidas por tierra de barros, sustanciosa y muy feraz en toda clase de prod., cuando la primavera es seca: y lo restante siliceo-arcilloso y calizo-arcilloso, excelente para plantio de olivar y viñedo, á que está destinado. Tambien contiene algunos manantiales de agua, suficientes para el regadio de las 12 huertas del término. El caudaloso Guadalete pasa á 3 leg. de la pobl.: el único arroyo notable es el Salado, que dista 1 leg., abundante de agua en la mayor parte del año, sobre el cual hay un puente de canteria con 3 arcos, en el camino de Gibraltar: otro puente es de estremada necesidad sobre el Guadalete, en la misma direccion. Todos los CAMINOS

son de pueblo á pueblo, cómodos en el verano y pésimos en el invierno; lo mismo sucede con la carretera real de Sevilla á Gibraltar, que pasa por medio de la poblacion y de todo el término en su long. de 4 leg. Hay estafeta de correos que recibe por Ultrera la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y semillas, mucho aceite, vino, frutas, y el cultivo se va extendiendo á las patatas, sandías y melones, que dentro de poco tiempo formará uno de los primeros ramos de riqueza. IND.: 2 telares de lienzos, 2 molinos harineros, 10 aceiteros, 6 tahonas y 2 alfarerías; hay dos tiendas de paños, telas de hilo, algodón y seda, 10 de quincalla y especiería y 6 de vinos y licores. Por real cédula de D. Juan II, dada en Palencia á 16 de junio de 1425, se concedió licencia para dos ferias al año, cada una de 30 días, que se celebraron hasta que se estableció la de Villamartin. POBL.: 902 vec., 3,778 alm. CAP. PROD.: para contribuciones directas 11.182,567 rs.; producto 335,477; para contribuciones indirectas, 604,600; producto 18,138. CONTR.: 107,931 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 25,000 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios de medida y romana, canon de valdios arbitrados, y el déficit por reparto vecinal. Ruy Perez de Esquivel obtuvo del rey D. Juan carta de poblacion para 15 vecinos, fecha en Medina del Campo á 25 de abril de 1381, cuyo número se ha aumentado hasta el espesado.

COROS: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Murio de Veiga. (V.)

COROTA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de Sejosmil. (V.) POBL.: 13 vec., 70 almas.

COROTO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Martin. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

COROBANS: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Estéban de Cobas. (V.)

CORPA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (18); sit. en terreno algo pedregoso: la combaten en general los vientos N. y O., y su CLIMA es propenso á algunas catarrales: tiene 115 CASAS distribuidas en 41 calles y callejones una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, una casa palacio, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 1,500 rs. mas la retribucion de los alumnos, y una igl. parr. (Sto. Domingo) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y se provee en concurso: en los afueras se encuentran 2 fuentes de buenas aguas; el cementerio, que en nada perjudica á la salud pública; al N. del pueblo una ermita (San Roque), y algun paseo con pocos árboles. El térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S.; y una de E. á O., y confina N. Anchuelo á 3/4; E. Pezuela á una; S. Bastan á igual dist., y O. Valverde á 1/4; brotan en él varias fuentes y comprende el desp. de *Vademotinos*. El TERRENO es de segunda y tercera calidad; hay 3 montes poblados de roble y bastantes huertos que se riegan con las aguas de la fuente principal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cabeza del part. por conductor, los martes y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino y aceite de buena calidad, su mayor cosecha trigo y vino: mantiene ganado vacuno, y mular para la labor; cria caza de liebres, perdices y conejos. IND.: agricultura y un molino de aceite. COMERCIO: esportacion de vino y grano sobrante. POBL.: 110 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 3.270,800 rs. IMP.: 122,428. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL; asciende á 8,000 rs. que se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

CORPORALES: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Truchas. sit. en un valle rodeado por todas partes de montañas, que la resguardan algun tanto de los vientos; su CLIMA es sano. Tiene unas 145 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista), matriz de la de Baillo, servida por un cura y un coadjutor de libre provision. Confina el térm. N. y E. una cord. de montes ramificacion del elevado Teleno; S. Baillo, y O. Nogar; en él se ha descubierto hace poco un mineral de plomo argentífero que se explota con el título de la Esperanza. El TERRENO es flojo; le bañan las aguas del r. que baja de la sierra. Los CAMINOS, locales é incómodos. PROD.: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganados; caza de varios animales y muy poca pesca. POBL.: 145 vec., 469 alm. CONTR.: con el ayunt.

CORPORALES: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago: con este título y sobrenombre de Santiago, se dice hubo en térm. de esta deh. un pueblo del que se descubren aun señales, anejo de Bermillo: en el dia aun toman los nombrados párrocos de este l. posesion del curato en el sitio donde se cree estuvo la igl. de Corporales.

CORPORALES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 1/2 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (11 y 1/2), dióc. de Calahorra (3/4); sit. en una cuesta llana junto al r. Oja, bien ventilada y con CLIMA saludable: tiene 16 CASAS y una escuela de instruccion primaria para ambos sexos, dotada en 15 fan. de trigo y otras tantas de cebada de las que la una parte pagan los alumnos por via de retribucion, concurren á ella 20 niños y 15 niñas; asistiendo á la misma los niños del pueblo de Morales dist. (1/2 leg.); la escuela está en la casa del conc. á la igl. parr. (San Martin) de patronato del cabildo ecl. y de la pobl., la sirven un cura propio y un beneficiado de racion entera: el curato es de provision real y ordinaria en alternativa y el beneficio es título perpetuo del cabildo. Confina el térm. con Cañas, Sto. Domingo y Morales: cruza por él de S. á N. el mencionado r. Oja llamado vulgarmente Glera, que fertiliza una pequeña estension: el TERRENO es en general de mediana calidad; poseyendo en él la nacion un monte llamado Robledal de estension 15 fan. de tierra de infima calidad plantadas de arbolado de robles, el cual prod. por razon de los pastos bellota y maderas, una pequeña cantidad destinada para cubrir en parte las atenciones municipales. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas y pastos, la cosecha mas abundante es la de cereales: se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor precioso para el cultivo de las tierras; hay caza de conejos y perdices. COMERCIO: se extraen cereales y ganado lanar y se importa vino, aceite y otros frutos. POBL.: 20 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 716,460 rs. IMP.: 25,076 rs. CONTR. de cuota fija: 2,470.

CORPORARIO: I. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33). Está sit. en un llano ventilado con buen CLIMA. La pobl. consta de 56 CASAS de mediana construccion, con una igl. al E. de ella (San Juan Bautista), servida por un teniente dependiente del curato de Aldeadávila de la que es anejo; en la misma direccion se encuentra el cementerio en mal estado; tiene 2 fuentes bastante descuidadas: el térm. confina por el N. con la raya de Portugal que la divide el Duero; por el S. con el de la Zarza de Pumareda á 1 leg.; E. Masueco 1/4, y O. con el de Aldeadávila 1/2 cuarto. El TERRENO es llano y forma hacia al Duero una cord. de peñascos inaccesibles á su inmediacion. Los CAMINOS son vecinales y se encuentran en mal estado. PROD.: vino, aceite y frutas, y en el llano, centeno y poco trigo. Tiene 1,500 cab. de ganado lanar, 300 de cabrio y 18 yuntas de labor. IND.: se egerce con algunos telares de lienzos, y en otros se fabrican cintas bastas. POBL.: 56 vec., 142 alm. CAP. TERR. PROD.: 63,800 rs. IMP.: 3,190. Valor de los puestos públicos: 368. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre por reparto vecinal. El secretario que lo es el de Aldeadávila, disfruta la asignacion de 400 rs. anuales.

CORQUE: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza. (V.)

CORQUES: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de Tarragona. (V.)

CORS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (6 1/2 leg.), part. jud. de Olot (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), ayunt. de San Pedro de las Presas (1/2): sit. en la falda de los montes llamados Marboleña; le combaten los vientos del N. y O.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes, son afecciones de pecho. Tiene 30 CASAS, una igl. parr. (San Martin), un cementerio y varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El térm. confina N. San Pedro de las Presas; E. Sacot ó la Cot; S. San Acisclo de Pineda, y O. San Esteban de Bas. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes estan desp.; le cruzan varios CAMINOS locales y el que conduce á Olot, de donde recibe la CORRESPONDENCIA por medio de balijero, los martes, jueves y domingos y se despacha en iguales dias. PROD.: centeno, fajol y manzanas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y palomas. POBL.: 20 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 1.626,000 rs. IMP.: 40,650 rs.

COR

CORS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (23 1/2), ayunt. de Cornellá. srr. al pie de unos cerros y orillas del riach. Revardit con buena ventilación y clima saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. servida por un cura de ingreso, de la que es aneja la del l. de la Mata. Confiná el TÉRM. con los de Cornellá, San Vicente de Camos, Biert y Mianegas, del part. de Olot. El TERRENO es llano y de regular calidad; le fertiliza un riach. que nace en Mianegas, y desagua en el Terri, dando impulso a las ruedas de 4 molinos harineros y 2 de papel; es muy abundante de aguas que recibe del lago de Banolas y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria ganado y caza de diversas especies. POBL.: 20 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 1.626,000 rs. IMP. 40,650 rs.

CORS: arroyo en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; parece ser el que ahora se llama Rimientol, tiene su origen de una fuente que hay en la heredad nombrada de Cors; es de escaso caudal y poco cauce, y suele secarse en el verano; sus corrientes banan el térm. de Vespellá y el de Gurb, donde da impulso á las ruedas de un molino harinero, y en su curso riega varias huertas; entra en la parr. de Vich, y tiene cerca de la venta de la Cabreta, un puente de piedra de un solo arco, llamado *pont del Buscató*, para dar paso á la carretera de Manlleu; poco despues y sin salir de la parr. desagua en el r. Gurri, y eria algunos barbos.

CORSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (4 y 2/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24 y 2/3), arciprestazgo de Ager (1 y 1/3); srr. en la cima de una altura en la planicie de una roca que sale de la montaña de Monsech; la cual queda á su espalda en la parte del N.: le combaten todos los vientos excepto el de N. siendo el mas frecuente el de O.: el clima es templado en todas las estaciones sin duda á causa de estar defendido del citado aire N., y sus habitantes envejecen mucho por razon de la salubridad que se disfruta. Tiene 35 CASAS distribuidas en 3 calles y una plazuela, y el ayunt. se reúne en el horno para celebrar sus sesiones: la igl. parr. (San Gregorio), es de de nueva construccion, terminada hace 3 ó 4 años por ser la ant. estremadamente pequeña é incómoda: la sirve un cura párroco de nombramiento del arcipreste en concurso general: hay cementerio en el centro del pueblo en la parte mas elevada de la Peña muy ventilado, no siendo susceptible de mejora por la sit. que ocupa el pueblo. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 leg. y 2/3 de E. á O.; confinando N. con el de Ager á 2/3 leg.; S. con el mismo á 1/3; E. Millá á igual dist. y O. con el de Fet (Aragón) á la misma de los dos anteriores: cruza por él á 1/2 hora del l. por la parte de O., el r. *Noguera ribagorzana*, que corre de N. á S.: divide este térm. del mencionado de Fet, no pudiendo aprovechar sus aguas para el riego por la profundidad de su cauce respecto á la superficie del terreno y sirviéndose solamente de ellas para abrevadero de ganados. A 1/4 de hora en direccion S. se hallan 2 fuentes de agua dulce, las cuales sirven para surtido del vecindario y riego de unos huertecitos; y á 1/2 una salada que está obstruida para que no puedan utilizarla: por el mismo lado N. á una hora de dist. en la cima de un monte, se encuentra una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Portusa. El TERRENO es montuoso y quebrado con muchos barrancos que le atraviesan; siendo la parte de monte pedregosa y propia para plantio de viñedo y olivares y la de cultivo fuerte y feraz: se encuentra á la espalda del pueblo como queda dicho la montaña de Monsech que eria bastantes encinas, robles y matorrales, cuyo arbolado se aprovecha para leña, carbon y hormigueros; habiendo en la misma abundantes pastos para ganado lanar, donde se mantienen mas de 600 cab. de propiedad de los particulares. CAMINOS: dirigen á Benabarre, Ager y Balaguer en mal estado: el CORREO lo reciben de la carteria de Ager los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, avena, escaña, vino y aceite, siendo la mayor cosecha la de este último: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos, perdices, liebres y otros animales dañinos; y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la primera consiste en un molino harinero de una sola prensa de propiedad de un particular; y el segundo en la exportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Balaguer y á la v. de Ager, donde se proveen de los géneros y art. que necesitan para sus usos y comodidades. POBL.: 7 vec. 42 alm.

COR

29

CAP. IMP.: 14,736 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 rs. que se cubren por reparato vecinal.

CORSO (CA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

CORT (LA): ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, concurre á formar ayunt. con el l. de Tricas, del que es anejo. (V.)

CORTABERRI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

CORTAFIZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropo y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

CORTALAZOR LA REAL: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (16 leg.), part. jud. de Aracena (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (16): srr. en un collado próximo al nacimiento de un arroyo con el clima sano, y no se conocen otras enfermedades que alguna calentura gástrica. Las CASAS en número de 155 sin formar cuerpo de pobl., sino diseminadas en grupos, son de 4 varas de altura y mala distribucion interior, entre ellas está la del ayunt., donde esta corporacion celebra sus sesiones y sirven algunas de sus dependencias de cárcel; las calles mal empedradas y sucias, y solo tiene una regular plaza cuadrada de 25 varas de long. y poco menos de lat.: tiene una escuela de primera enseñanza á la que concurren 25 á 30 niños, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales; hay una fuente pública inmediata á la pobl. de escasas pero buenas aguas, de la que se surten los vec., aprovechando las de un arroyo tambien próximo á la v. para los ganados y otras necesidades; la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios), tiene por anejo á la de Corte Rangel; el curato es de entrada, y está servida por un ecónomo de nombramiento del ordinario, asi como el sochantre y sacristán; á 1/2 leg. de la pobl. hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Coronada, que segun tradicion fué antiguamente parr.; se celebra en ella una funcion anual costeada por el ayunt. Su TÉRM. confina al N. con los Hinojales y Cumbres mayores; al S. con el de los Marines; E. con el de Aracena, y O. con el de Valdearco: la dist. por el N. es de 1 leg., por E. y O. 1/4 y por el S. 1/2, no se puede calcular su cabida en jornales, fan. ni obradas, por no ser tierra de labor la mayor parte. Muy cerca de la v. por el O. pasa un arroyo sin nombre, y otro por el E. á dist. de 1/2 cuarto de leg. llamado el *Hoyanco*, ambos marchan hácia el S. los cuales uniéndose al O. á un tercero, forman la ribera nombrada de Huerva, en la que se crian algunos barbos y bogas; sobre el último arroyo hay un puente de piedra de un arco con 8 varas de elevacion; las aguas del primero y las de la ribera dan impulso á 2 piedras de molinos harineros. El TERRENO es todo de monte y en su mayor parte arcilloso, pedregoso, árido y poco fértil; se divide en muchas suertes, cuyo número y cabida no es facil determinar; cultivanse unas 40 fan. de tercera clase. Los CAMINOS son todos de herradura, conducen á los pueblos limitrofes y se encuentran en mal estado. La CORRESPONDENCIA llega y sale dos veces en la semana, recibiéndose de la adm. de Aracena. IND.: la que se egerce en los 2 molinos mencionados y en la elaboracion de carbon que se extrae para los pueblos comarcanos. PROD.: bellota, que por un quinquenio se recolectaran 2,000 fan. anuales; 300 de castañas; 200 de aceitunas; 150 de trigo, 50 de centeno, 40 de avena y 4 de garbanzos; ninguna es bastante para el consumo de la pobl., excepto la bellota, por cuya razon se importa lo necesario de los pueblos de Estremadura; hay cria de ganado vacuno consistente en 5 cab., 50 de cerda, y 200 de cabrio; crianse muchas zorras, lobos y otras clases de animales dañinos. POBL.: 181 vec., 724 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.648,680 rs. IMP. 66,904. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubren por reparato vecinal.

CORTALS DE BEDET ó DE CIVIS: cortijos en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Civis: srr. á la der. del r. *Valira*, en las montañas mas elevadas y en terreno algo tenaz. Sirven para custodiar los numerosos rebaños que durante la temporada de verano pacen en las mismas la mucha yerba que en ellas se encuentra; hallándose inhabitados en el invierno por cargarse estraordinariamente de nieve.

CORTAPEZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Sta. Maria de Cortapezas (V.). POBL.: 6 vec., 39 alm.

CORTAPEZAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Puertomarin (1/2): Srr. cerca de la confluencia de los r. Ferreira y Tamoaga ó Miño: CLIMA templado: se compone de los l. y cas. de César, Cortapezas, Reboredo, Rego-Cabaleiro é Iglesia que reúnen unas 14 CASAS de pocas comodidades. La iglesia parr. (Sta. Maria), es uno de los anejos de San Martín de Bedro con quien confina su TÉRM.; este comprende los montes de Airna y Cruto de Reboredo: le baña el riach. Calelas, y el TERRENO en lo general es fértil: los CAMINOS son locales y en mal estado, y el CORREO se recibe con el de la matriz, en cuyo art. pueden verse las PROD. POBL.: 12 vec., 70 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CORTAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 leg.), part. jud. y dióc. de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23): Srr. en una pendiente á la der. del r. Segre á 1/2 leg. y con esposicion al llano de Cerdaña: le combaten los vientos de N. y O., y el CLIMA aunque frio, es saludable. Tiene 12 CASAS y la igr. es aneja de Oiopte cuyo cura la sirve: el cementerio se halla dentro del mismo pueblo. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O. 1; confinando N. con las montañas de Tallendré y Ellar 1; E. con el de Oiopte 1/4; S. con el de Bellver y r. Segre, y O. con el mencionado de Tallendré y Vallen: cruza por él á 1/4 de leg. del pueblo, el r. llamado de *Valloba*, que nace en las montañas de Francia: lleva como 3 muelas de agua y durante su curso de unas 4 y 1/2 leg. que corre de N. á S. no pueden aprovecharse sus aguas por la profundidad de su cauce y escabrosidad del terreno: se encuentran tambien en su jurisd. varias fuentes de aguas de buena calidad; una de las cuales se halla muy próxima al l. y sirve para el consumo del vecindario: el TERRENO es montuoso y en general de mediana calidad; atravesándole los CAMINOS que conducen á Puigcerdá, Bellver, Ellar y Tallendré, todos en mal estado. El CORREO lo reciben de la cartería de Bellver por espreso, 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, patatas, legumbres yerbas de pasto; la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, vacuno y mular, siendo preferido el primero: hay caza de perdices y liebres. POBL.: 14 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 12,824 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia segun las necesidades del pueblo, y la cantidad que se presupone la cubren por reparto vecinal, de cuya suma pagan 80 rs. al secretario del ayuntamiento.

CORTAZABAL: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

CORTAZAR: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Bedia.

CORTAZAR: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Ceanuri.

CORTAZAR: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Luyando.

CORTE: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon.

CORTE (STA. MARIA LA REAL DE LA): felig. en la prov. dióc. y ayunt. de Oviedo: es aneja de San Isidro el Real; y ambas se hallan comprendidas en la c. de *Oviedo* y sus arrabales. (V.)

CORTE DE PELEAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (5 leg.), part. jud. de Almendralejo (4), aud. terr. de Cáceres (13), c. g. de Estremadura. Srr. en un valle al pie de la ribera de su nombre, es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas, irritaciones y dolores de costado: tiene 28 CASAS de las cuales solo 12 pueden merecer tal nombre, pues las demas son mas bien chozas, en 2 calles de las cuales una está empedrada: hay igr. parr. dedicada á Sta. Maria Egipcíaca, curato de entrada y provision ordinaria sin ningun otro edificio ni establecimiento público, ni aun cementerio, enterrándose todavia en la igr.: á las inmediaciones hay una fuente natural de la que se surten los hab. Confina el TÉRM. por N. con el de Lobón; E. Solano; S. Santa Marta; O. La-Torre, cubierto en su mayor parte de monte pardo bajo, del que se descuajan anualmente algunas pequeñas porciones para la labor, y se siembran ademas de 500 á 600 fan. de segunda clase; y comprende una deh. de propios

de 300 fan. y de ellas 2/3 con algun monte: le baña la ribera que tambien se llama de la Corte en direccion de N. á S. de pocas aguas, que desemboca en el Antrin ó Lentrin: el TERRENO es todo llano; los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Sta. Marta por baligero todas las semanas. PROD.: trigo, cebada, habas, heno y garbanzos; se mantiene algun ganado cabrio, lanar, 16 yuntas de vacuno y 2 de mulas y se cria caza menuda y muchos lobos. POBL.: 19 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 923,892 rs. IMP.: 43,310. CONTR.: 3,336. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 del que se gagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de la deh. de propios que se ha citado. Perteneció este pueblo al señ. del duque de Medinaceli, de quien son en el dia todos los terrenos, sin que los vec. tengan mas propiedad que la casa que habitan.

CORTE DEL COCHINO: cas. de labor y venta en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: Srr. á 4 leg. SO. de la cap. en el camino que de ella conduce á Badajoz, en la sierra de San Pedro, tiene un cercado de 500 fan. de cabida poblado de alcornoques y junto á él pasa un arroyo que lo separa de la casa de Guzman. Su propietario es Francisco Garcia Martel vec. de Malpartida: este cas. fué una ald. aneja de la parr. de este último l. (V. GÁCERES.)

CORTE DE LA NAO: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. y jurisd. de Icod. (V.)

CORTE (EL): pequeño cuartel á la orilla del mar en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CORTE (LA): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Almonaster la Real*. POBL.: 50 vec.

CORTE (LA): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Sta. Ana* (V.). POBL.: 20 vec.

CORTE (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de *Lieres*. (V.)

CORTE-CADELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoin y felig. de Sta. Cruz de *Rubiaco*s. (V.)

CORTE-CONCEPCION: ald. con ayunt. en la prov. de Huelva (17 leg.), part. jud. de Aracena (1), dióc. aud. terr. y c. g. de Sevilla (13). Esta pobl. está dividida en dos barrios y ambos se hallan Srr. en un llano en direccion de E. á O. ventilados libremente, aunque resguardados del S. por una sierra, que formando cord. corre de O. á E.; el CLIMA es saludable siendo las enfermedades mas frecuentes, las tercianas, en el otoño y estío, y los catarros, en el invierno y primavera. Cada uno de los barrios tendrá próximamente unas 100 CASAS, generalmente de 2 pisos, destinado el interior para habitaciones de los vec. y el superior, llamados boardillas, se ocupan con diferentes efectos; las casas forman calles y cuerpo de pobl., empedradas las mas aunque con poco aseo; entre aquellas está la que el ayunt. ocupa, que sirve tambien, parte de ella, de Cárcel; hay en cada barrio una plaza pequena y de figura irregular; una escuela para toda la pobl., á la que asisten niños de ambos sexos en número de 60 y á cuyo maestro se le da un corto estipendio: la igr. parr. bajo la advocacion de la Concepcion de Ntra. Sra., dependia antes del priorato de Aracena; mas desde el siglo XVIII fué segregada y en la actualidad está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria y dos presbíteros, un sacristan y un monaguillo; tiene por anejo la ald. de las Granadas, mas en el dia está su templo cerrado y casi destruido; hay tambien una capilla pública en la que se celebran diferentes actos religiosos; tiene cada uno de los barrios una fuente de buenas aguas que dan surtido á toda la que necesitan sus moradores; por último, cuenta con un cementerio construido en terr. ventilado y que en nada perjudica á la salud de los vec. El TÉRM. confina al E. con el de Puerto Moral y Zufre; O. con Cortelazon y Carboneras; N. con Arroyo-Molinos, Cañaveral de Leon é Hinojales, y S. con ald. de Aracena; en él se encuentran los cas. llamados Palomino, el del Puente, la Gomera y otros; su estension de S. á N. es de 2 leg. y 1 1/2 de E. á O.: lo atraviesa la ribera de Guerba, que corre de O. á E. y se hace intransitable en tiempo de invierno, por lo cual se ha construido un puente de 2 ojos de cal y canto en el camino de herradura que de esta prov. y la de Sevilla va para Estremadura; corren tambien 2 arroyos que tienen su origen en las fuentes del pueblo que vamos describiendo, y ambos desagan en la ribera; pero el mas nombrado y famoso de todos los de este térm., es el titulado el de la fuente del Rey, que serpentea por mas de una leg. de S. á N. y va á confundirse en la ya citada ribera; sus aguas son

COR

tan abundantes y perennes que no hay memoria de que se hayan agotado, aun en los años de mayor sequia. El TERRENO es quebrado en general; sus principales montes son la sierra que toma el nombre del mismo pueblo, que se estiende formando cord. de E. á O. y que se eleva sobre 1,200 varas castellanas; parte es de secano, flojó y pedregoso, parte de huerta en la que se crían sabrosas frutas. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con los pueblos limítrofes. PROD.: la mas abundante es la bellota y aceite; criase algun trigo y semillas, aunque en corta cantidad; de las primeras se esportan en bastante número para Sevilla Cádiz y otros puntos; hay algun ganado cabrio, vacuno y cerdoso, y de este último se engordan cebones que se venden con alguna estimacion. POBL.: 174 vec., 699 alm. CAP. TERR. PROD.: 2.203,640 rs. IMP.: 93,592 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,174 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CORTE-RANJEL: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. y térm. jurisd. de Aracena (1 leg.). Está sit. en direccion del E. y N. cuyo CLIMA produce algunas pleuresias. Tiene una igl. cuyo nombre se ignora y le está agregado el barrio de Castañuelo. PROD. bellota con la que se ceban muchos cerdos. Hay en ella 10 CASAS con igual número de vec. y 30 almas.

CORTEBELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Martin. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CORTECHILLAS: ald.; una de las que comprende el térm. jurisd. de *Castillo de las Guardas* (V.), de cuya v. dista 1/4 leg. al NO., en la prov. de Sevilla (9 leg.), part. jud. de San Lucar la Mayor (9); tiene 14 CASAS, algun monte de encinas y pocos alcornoques, 12 vec. y 47 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento.

CORTECHILLOS: desp. en la prov. de Salamanca; part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad-Rodrigo. Está á la der. del arroyo del Carazo y enclavado en el térm. del desp. de San Agustin el Viejo. (V.) Es muy bueno para labor y pastos, que abundan en la vega del Carazo; se halla este desp. inmediato á los almacenes de pólvora de aquella plaza; tiene una hermosa fuente abundante en agua y de esquisito sabor: fué propiedad de las religiosas de Sta. Clara y en el dia está desamortizado.

CORTEGADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Marina de la *Ameigenda*. (V.)

CORTEGADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Martin de *Berducido*. (V.)

CORTEGADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de San Juan de *Cortegada*. (V.)

CORTEGADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago *Corril*. (V.)

CORTEGADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. del mismo nombre y felig. de San Benito de *Raviño*. (V.)

CORTEGADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Lono* (V.) POBL. 3 vec. y 15 almas.

CORTEGADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de San Esteban de *Traestrada*. (V.)

CORTEGADA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Celanova (3 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26); sit. á la izq. del r. Miño donde le combaten todos los vientos, y el CLIMA es bastante saludable. Comprende las felig. de Merens, San Ciprian; Rabino, San Benito; Refojós, San Verisimo, y Valongo, San Martin. La municipalidad reside en la ald. de Cortegada, felig. de Rabino; confina el térm. municipal N. con el de Arnoya; E. el de Puenteleva; S. el de Padrenda (part. jud. de Bande), y O. r. Miño. El TERRENO en su mayor parte llano es de buena calidad: tiene aguas termales de buenos efectos en la medicina; y mucho arbolado de varias clases. Los CAMINOS son vecinales y en buen estado. PROD. trigo, maiz, mijo, centeno, castaña, lino, vino, frutas y abundantes pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio hay caza y pesca de diferentes clases. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 520 vec., 2,600 alm. CONTR.: 33,564 rs.

CORTEGADA: l. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense, felig. de San Benito de Rabino: sit. en la márg. izq. del r. Miño en cuyas orillas y á 1/8 leg. del pueblo, se hallan 2 fuentes de aguas termales, denominada la una Baño de Campo y la otra Baño de la Piedra: las aguas de este son menos calientes que las del primero y aprovechan para las enfermedades cutáneas; sirviendo las del Baño del Campo para curar reumatismos, gota y otras dolencias de igual clase. A 500

COR

31

varas de dist. de dichos baños se halla en el monte otro manantial bastante escaso, pero de las mismas cualidades que aquellos. Muchos años ha que dichos baños son de los mas concurridos de Galicia, atribuyéndoseles curaciones bastante maravillosas.

CORTEGADA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg), part. jud. de Ginzo de Limia (6), ayunt. de Sarreaus (1); sit. entre lagunas en terreno desigual, combatido por los aires del N. y O.: el CLIMA es frio, humedo, y propenso á reumas, y calenturas tercianarias. Tiene 100 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Folgoso, Meylas, Penedo y Portela de Quinta. La igl. parr. dedicada á San Juan tiene por aneja la de San Bartolomé de Bresmaus, y está servida por un cura de segundo ascenso, y de patronato laical. Tambien hay 4 ermitas tituladas. San Nicolás, San Roque, San Pedro, y la Natividad de Ntra. Sra., en varios puntos del térm. Confina este por N. felig. de Codesedo (1/2 leg.); E. la de San Pedro de Pena (3/4); S. la de Solveira (3/4), y O. Sarreaus (1). El TERRENO es de mediana calidad, y comprende muchos penascales sin cultivo. Los CAMINOS conducen á Ginzo, Monterey y Orense, y son de difícil tránsito por hallarse lagunosos: el CORREO se recibe de Orense. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y nabos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves acuáticas. POBL. 100 vec. 555 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORTEGADA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9), ayunt. de Chapa: sit. á la márg. izq. del r. Deza con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Brea, Gardigonde, Cobas, Cortegadela, Fondovila, Traminan, Jubia, Regalade y Segade, que reunen mas de 70 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., de la cual es aneja la de San Miguel de Oleiros, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina el térm. con las felig. de Tagoadá, Oleiros, Cristimil y Siestras. El TERRENO participa de monte y llano y es muy fértil. PROD.: cereales, legumbres, castañas, frutas, maderas y pastos: sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 76 vec., 380 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORTEGADE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andres de *Soulo*. (V.) POBL. 5 vec., 25 almas.

CORTEGADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Cortegada*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CORTEGANA: v. con ayunt., al que estan agregados los cas. ó ald. de la *Canaleja*, el *Cincho*, *Arroyo de Cortegana*, las *Veredas*, el *Juron*, la *Córte* y *Puerto-lucia* en la prov. de Huelva (15 leg.), part. jud., adm. de rentas y correos de Aracena (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (19). SIT.: formado el pueblo en un collado entre los dos montes en que se hallan el cast. y la ruinosa ermita de Sta. Bárbara al E. y S., tiene al O. la fuente de *Chanza*, donde principia el r. de este nombre, junto á la calle así llamada; le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio es sin embargo sano, siendo las enfermedades mas comunes las intermitentes y pleuresias. Contiene en 24 calles 580 CASAS de mediana construccion, piso bajo y de unas 6 á 8 varas de elevacion, bien distribuidas, enlucidas ó blanqueadas interiormente: hay 2 plazas, la titulada *Constitucional* es de 786 varas cuadradas, en cuya parte superior tiene una fuente, de cuyas aguas se aprovechan los vecinos para los usos de la vida; la otra llamada de la *Lancha* es un cuadro que contiene 400 varas, bien empedrada así como la anterior. A la primera hacen frente las casas capitulares, y al lado opuesto el edificio que sirvió de pósito; á la segunda la carniceria por un lado y por otro las casas del taller de la fab., cuyos edificios privan de que tenga esta plaza una estension de 1,000 varas cuadradas. Las calles estan todas empedradas y son bastante cómodas por su capacidad, limpieza y buen piso. Hay un establecimiento de beneficencia con el nombre de hospital de San Bartolomé, cuyas rentas, con las que se le han agregado, ascienden á 6,600 rs., las que se invierten en su mayor parte en socorros domiciliarios y en niños espósitos. Tiene 2 escuelas de niños y otras 2 labores para niñas; en aquellas se enseñan los primeros conocimientos de educacion, y concurren, á una 106 y á la otra 90 discipulos, la dotacion de la primera que es titular, asciende á 150 ducados, pagados de los fondos comunes, cuya suma y la retribucion

que cada niño da al maestro, forma un haber de 4,400 rs. anuales, y además casa de valde. Las enseñanzas de niñas están concurridas, una por 50, y la otra por 30, en la que se les instruye por maestras, á quienes se les paga por los padres respectivos, en las labores propias de su sexo, y en leer, escribir, doctrina, etc. Hay también un edificio, propiedad del ayunt., en el que celebra sus sesiones esta corporación; en él está la cárcel, así como otras habitaciones destinadas para morada del alcaide y portero. Tiene una alameda al S. de la pobl. de 500 varas de long. y con parte de su piso empedrado. La igl. (El Salvador), es un hermoso templo, de buena arquitectura, con varias columnas de mármol, acabado por Cristóbal Alvarez en 1552; su estension es de 25 varas de lat. con 39 de long.: el curato es de primer ascenso y de nombramiento ordinario; aquella está servida por un cura propio, otro teniente y un beneficiado ecónomo, 5 presb. y 2 subdiác., un sochantre, sacristan y organista, que los nombra el suprimido conv. de Valladolid, y ahora la dignidad arz. Había en esta igl. 6 hermandades; los bienes de 5 han pasado al Estado y los de la sesta á beneficencia. Dentro de la v. que vamos describiendo, hay una ermita (San Sebastian), en la que se dice misa y se ejecutan otros actos religiosos; otra (La del Calvario) á 120 pasos de la pobl., y á 200 la de Ntra. Sra. de la Piedad; á igual distancia y próximo á la segunda ermita, se encuentra el cementerio, bien ventilado, en términos de no perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. con Almonaster por el E. á 1/4 de leg.; al S. y O. con Aroche á 1/2 por unos puntos, y á 1 por otros, y al N. con la Nava 1; su estension será de 4,000 fan. de tercera calidad, casi todas pobladas de encinas, alcornoques, chaparros, castaños y olivos; sírcanlo algunos arroyos, que despues de dar movimiento á varios molinos harineros, llegan á la rivera de *Murtiga*, térm. de la Nava y cumbres de San Bartolomé, y desembocan en el Guadiana al N. de Moura; las aguas que descienden de la parte O. se confunden con las de la fuente de *Chanza*, que mientras corre por esta jurisd. el espacio de 1/2 leg., 4 1/2 por el térm. de Aroche, y 2 por el de la nueva pobl. del Rosal de Cristina, conserva el nombre de la rivera de *Chanza*, hasta que entrando en Portugal por el terr. al E. de Ficallo, y agregándose á ellas las que llaman de la *Alcarabota*, *Juana Blanca* y el *Aserrador*, toman el nombre de r. y desembocan en el Guadiana al E. de Mertola. El TERRENO es muy pedregoso, mas como abunda en aguas para el riego y los habitantes trabajan mucho las tierras, han conseguido el criar infinidad de huertas inmediatas á la v. Los CAMINOS son de herradura y conducen á las prov. y pueb. limítrofes; la compostura ó reparos que se practican en los del térm. corre á cuenta de los vec., que cada uno paga un peon por una vez al año. La CORRESPONDENCIA se recibe 2 veces á la semana de la adm. de Aracena. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, castaña, lino y toda clase de frutas, la principal cosecha es la de bellota, con la que se engordan los cebones destinados para el consumo, y otros muchos que se llevan á distintos puntos; la producción de cereales es insuficiente para las necesidades de la v.: criase ganado cabrio y de cerda, y existen unas 400 cabezas del vacuno de ambas especies. IND.: hay en esta pobl. una fáb. de tapones de corcho, cuya primera materia produce el país, y se exportan para Marsella, y otros puntos; tiene además 12 alfarerías que abastecen de toda clase de tiestos á mas de 30 pueblos circunvecinos; 3 talleres de cerrajería, en los que se trabajan distintos objetos de hierro, especialmente romanas con la marca de *Rodriguez*, que tienen grande aceptación; á un cuarto y medio de leg. de la v. se encuentran 10 molinos harineros y 2 de aceite al E. y O. en los extremos de ella, y mas de 100 telares de lino y lana, que dan en cierto tiempo ocupacion á otras tantas mujeres que tejen telas para dentro y fuera del pueblo. POBL.: 856 vec. y 3,295 alm. CAP. TERR. PROD. 6.604,729 rs. IMP. 298,842 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 reales, que se cubren con 5500 de los valores de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CORTEGAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra Llana del valle de Oro y felig. de San Jorge del *Cuadranton*. (V.)

CORTEGAZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amin dal y felig. de Sta. Eulalia de *Barroso*. (V.)

CORTELA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar*. (V.)

CORTELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Carballo*. POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CORTELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de *Quinta* (V.): POBL. 4 vec. y 20 almas.

CORTELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

CORTELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de *Cedron* (V.): POBL. 6 vec. y 36 almas.

CORTELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Osmo*. (V.)

CORTELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melon*. (V.)

CORTELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Esteban de *Eirejalba* (V.): POBL. 6 vec. y 38 almas.

CORTELLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Padrones*. (V.)

CORTELLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor*. (V.)

CORTELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*.

CORTELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.): POBL. 2 vec. y 9 almas.

CORTELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de la *Regueira*.

CORTEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de *Monteagudo* (V.)

CORTEPORCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Silvela*. POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CORTERA: cala en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

CORTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

CORTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Columba de *Rianjo*. (V.)

CORTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristobal de *Cerqueda*. (V.)

CORTES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbes* (V.): POBL. 3 vec. y 18 almas.

CORTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo*. (V.)

CORTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Pelagio de *Diomonde* (V.): POBL. 1 vec. y 6 almas.

CORTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de San Salvador de *Cortes* (V.): POBL. 7 vec. y 39 almas.

CORTES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Silvestre de *Seceda* (V.): su POBL. unida con la del l. de Herraria, es de 9 vec. y 50 almas.

CORTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Cereijo*. (V.)

CORTES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Río y felig. de San Juan de *Argas* (V.): POBL. 18 vec. y 90 almas.

CORTES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Mamed de *Tribes* (V.): POBL. 8 vec. y 40 almas.

CORTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Esteban de *Cienfuegos*. (V.)

CORTES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carhía y felig. de Santa Maria de *Piloño* (V.): POBL. 4 vec. y 20 almas.

CORTES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boade y felig. de San Juan de *Orega*. (V.)

CORTES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sta. Cristina de Lavadores y felig. de San Andrés de *Valladores*. (V.)

CORTES: l. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. del Barco, felig. de San Martin de Alijo. SIT. á la der. del r. *Sil*, con CLIMA templado y sano. Tiene 15 CASAS de malísima fáb. Aunque sus vecinos son felig. de Alijo acuden á oír misa á la igl. del Barco, ya por hallarse mas próxima, ya por evitar el paso del r. y una gran cuesta de cerca de 1 leg. que hay hasta su parr. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, y otros frutos; mantiene ganados de diferentes especies; y hay caza y

COR

pesca de varias clases. POBL. : 15 vec. y 57 alm. No hace mucho tiempo que este pueblo se hallaba reducido á una sola choza donde se albergaba el pastor del ganado que habia por las inmediaciones.

CORTES, r.: esta denominacion toma el r. de *Castril* (V.) cuando pasa por la jurisd. de Cortes de Baza.

CORTES: barrio en la prov., part. jud., dióc., aud. terr., c. g. y ayunt. de Burgos (1/2 leg.): sit. sobre una loma en CLIMA muy sano; sin embargo de reinar los vientos N. y SE., las pulmonias son las enfermedades que produce con mas frecuencia. Consta de 68 CASAS con la consistorial, tiene igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan; una escuela de niños en la que principian las lecciones para San Mateo y finalizan el 16 de julio, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo; un hospital con 2 camas, destinado para los transeuntes pobres; una excelente fuente con 2 caños y algunos paseos sin arbolado, pero bastante buenos. Confina el TÉRM. N. con Villayuda; E. Cardenadijo; S. Burgos, y O. Carcedo; comprende al N. el hermoso monast. de la cartuja de Miraflores, y casi al N. el pequeño monte llamado Estepar, poblado de robles y estepas, el cual perteneció á dicho monast.; hállanse tambien en el campo dos fuentes, denominadas la una la Pesquera y la otra de Nava; la primera sirve para regar aquel por la parte N. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: el que conduce á Soria y Osma por la sierra de Salas. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, blanquillo, yeros, arbejas, titos, lentejas, garbanzos, cebollas, berzas y navos; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, y ademas algunos oficiales de cantería que van diariamente á trabajar á Burgos. POBL.: 68 vec., 209 alm. CAP. PROD.: 707,220 rs. IMP.: 60,370. CONTR.: 5,759 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 260 rs., y se cubre por reparto vecinal.

CORTES: ald. agregada al ayunt. de Graena, en la prov. de Granada (8 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (1): sit. en terreno quebrado, con abundantes aguas. Forma con Graena un curato de presentación real, sirviendo la pequeña igl. un teniente de aquella. PROD.: trigo, cebada y maiz; ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 50 vec., 200 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.)

CORTES: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz: sit. á 1/2 leg. NO. de esta pobl.; tiene un famoso santuario dedicado á Ntra. Sra. de Cortes, patrona de Alcaraz: á sus inmediaciones se halla la fuente titulada de Arjona, célebre por la superior calidad de sus aguas y por haber muerto allí cerca D. Juan de Arjona; atraviesa por medio de esta deh. un pequeño arroyo que toma su nombre.

CORTES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: sit. entre 2 cerros, á las márg. del r. Tajuña, le combate principalmente el viento SO., su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes; tiene 34 CASAS, la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo y 100 rs.; y una igl. parr. (el Salvador) servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: confina el TÉRM. N. Villaverde; E. Laranueva; S. Abanades, y O. La-Hortezuela: el TERRENO fertilizado en parte por el Tajuña, es de mediana calidad, comprende un monte de encina y roble, bastante destruido. CAMINOS: los locales en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Alcolea del Pinar. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, lentejas, yeros y patatas: cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de perdices y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados é importacion de los art. que faltan. POBL.: 30 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 756,670 rs. IMP.: 41,100 rs. CONTR.: 2,233. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 rs., se cubre por reparto vecinal.

CORTES: v. con ayuntamiento en la provincia y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (20 leg.), merindad y partido jud. de Tudela (4), diócesis de Zaragoza (10): sit. en una llanura á la der. del r. Ebro y canal de Aragon, de cuyos confines dista solo 1/4 leg. como que es el último pueblo de Navarra por esta parte; su CLIMA es sano pero muy frio, por reinar demasiado el viento N., y sus enfermedades

TOMO VII.

COR

33

mas comunes son calenturas intermitentes: tiene 100 CASAS distribuidas en 9 calles y 4 plazas, casa municipal, cárcel, el palacio ó cast. del Excmo. Sr. duque de Granada de Ejea, marques de Cortes, que no tiene otra particularidad mas que el estar edificado sobre un terraplen artificial; una escuela de instruccion primaria concurrida por 50 niños, y dotada con 2,000 rs. pero el maestro tiene á su cargo la sacristia; otra de niñas sin mas dotacion que la retribucion mensual que satisfacen las 30 que concurren; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por vicario y beneficiados, y cementerio al S. de la v. contiguo á sus últimas casas. El TÉRM. confina N. Buñuel; E. Novillas (part. jud. de Borja, prov. de Zaragoza); S. Mallen (la misma prov. y part.), O. el monte Rey, en jurisd. de Ablitas; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Dentro de esta circunferencia y en la parte E. hay un edificio que habitan los guardas y dependientes del canal imperial; en la misma direccion y junto al Ebro está el cas. de Mora que posee D. Luis San Clemente á título de baronia: al O. hay otra casita para el caminero y encargado de cobrar los derechos del portazgo: hay tambien en el térm. una fuente, cuyas aguas son algo salitrosas. El TERRENO es de muy buena calidad y casi todo llano y de regadio; existe sin embargo al O. una pequeña elevacion que apenas se percibe en la cual no se producen sino tomillos y yerba muy fina para el ganado lanar. Crúzalo por un extremo y en direccion de N. á E. el r. Ebro, y lo mismo sucede con el canal imperial que lo verifica 1/2 hora mas próximo á la v.: sobre este último hay un magnifico puente de ladrillo y silleria en los estribos. Con estas aguas y las que vienen de Mallen, se libran las cosechas de la sequia que tan funestos estragos causa á la agricultura, pues regaban un total de 1,700 cahizadas de á 20 cuartales, incluyendo las 300 que se fecundizan con las aguas de Mallen, pero con posterioridad en los años 44 y 45 se ha formado entre el canal imperial y la carretera de Navarra y á la dist. de 1,500 varas de la v., un establecimiento de regadio por cuenta de la sociedad *Union y Constancia* en virtud de contrato celebrado con los vec. y terratenientes de la v. sobre cuyos pormenores pudieramos estendernos demasiado; mas creemos suficiente esponer los resultados y éxito favorable que tuvo la escritura de convenio. Celebrado este, la sociedad antes de dar principio á la apertura del riego, procedió á practicar una nivelacion en el terreno por un arquitecto de conocida inteligencia; y de los resultados de esta operacion se marcó una estension de terreno para regar, dividido en 2 zonas ó secciones, que componen 3,500 cahices de tierra próximamente.

El día 2 de mayo de 1844 se dió principio á la apertura de los cauces y acequias, poniendo el arquitecto sobre el terreno aparejadores y sobrestantes necesarios á dirigir las operaciones con mas de 300 peones, cuyos operarios se aumentaron bien pronto con canteros, albaniles y carpinteros, asi como con 30 carros, y 12 y á veces 20 yuntas que asiduamente trabajaban en las obras. Las acequias se construyeron con la mayor hermosura y solidez, tanto en ellas como en sus cajeros, prolongándolas en las 2 zonas á mas de 22,000 varas. El cauce ó recipiente de las aguas con su acequia de conduccion, tiraba desde el canal 1,300 varas y su profundidad de 22 pies castellanos: esta misma anchura tiene el recipiente en 300 varas de dist. En él se encontró agua á los 10 pies de profundidad, y se trabajaron los 12 pies restantes con mas de 4 pies de agua constantes. Esta circunstancia, si bien favorable á la empresa, ha sido costosísima á la sociedad, pues la estraccion de esta agua abundante, tanto para poder continuar la escavacion, como para poder fundar las grandes murallas del recipiente con piedra de silleria apoyada en mamposteria, ha producido gastos inmensos. Se dice que esta circunstancia es favorable á la empresa, y en ello no puede quedar duda; pues habiéndose observado todo el verano que estos manantiales lejos de disminuir se han aumentado y que cuanto mas rápida es su estraccion mas se aumenta la afluencia de los manantiales, debe calcularse este hallazgo como una riqueza sin precio calculable, mayormente cuando por varias pruebas y catas que se han hecho en el terreno no queda duda que estas aguas fluyen del Moncayo, y que se hallan en el terreno en grande masa, razon por la que pueden reputarse constantes.

Como la estension de las acequias es de cerca de 3 leg., forzoso habia de ser encontrar en su curso terrenos desiguales, y por consiguiente la necesidad de grandes terraplenes los,

cuales se han hecho con la mayor solidez, grandiosidad y hermosura, sin que nada quede que desear al observador curioso, ni al hombre científico en la materia.

Natural era tambien la apertura de caminos para la travesía del heredamiento, conduccion de abonos á los campos y estraccion de los frutos que estos produgesen. Penetrada la sociedad del innegable perjuicio que sufren generalmente los pueblos por el mal estado de sus atrechos y malos caminos, en los cuales se desperdicia y pierde el labrador una parte de sus afanes al conducir sus mieses, por el choque que estas sufren contra piedras, calzadas y otros obstáculos, ha tratado de evitar tales perjuicios, construyéndose anchos y limpios caminos que por sus dimensiones, bien se pueden llamar grandes carreteras.

Preciso se hacia tambien que estos caminos atravesaran las acequias por varias partes, y para ello se han hecho 11 puentes de la mejor construccion. La prudencia aconsejaba que en los terrenos en que se observaban honduras, se diese una salida á las aguas que en ellas pudiesen estancarse por avenidas, grandes lluvias ó cualquiera otra causa, y al efecto se han hecho las alcantarillas necesarias.

Como los cajeros de los cáuces y acequias son propiedad de la sociedad, teniendo esta en cuenta que la plantacion de arbolado ha de proporcionar en pocos años una riqueza no pequeña, no ha vacilado en plantar mil magníficos álamos y otras clases de arbustos, dejando la plantacion general para poderlo verificar con conocimiento y deliberacion de la junta general.

Un proyecto como el que queda demostrado, nuevo en España, debía dar que discurrir á la sociedad para adoptar el sistema de máquinas hidráulicas para la elevacion del agua. Decidida á arrostrar con valor cualquiera dificultad que se opusiera á su marcha, consultó el proyecto con un ingeniero, el que decidió que las bombas aspirantes movidas por sangre eran en su concepto las mas á propósito para obtener el resultado que se apetecia. La sociedad adoptó este sistema mandando construir para prueba un cuerpo de 3 bombas que elevase 120 pies cúbicos de agua por minuto á la altura necesaria. Colocadas estas, si bien dieron en cuanto á la elevacion y producción de agua un resultado que excedió lo prometido, echóse de ver que el mover todas las bombas necesarias por caballerías, era sumamente desventajoso. Así pues, la sociedad sin arredrarse y decidida á no perdonar gasto alguno por considerable que fuese, hasta poner el proyecto en la brillantez que apetecia, recurrió al ingeniero inglés D. Miguel de Bergue, residente en Barcelona, al mismo que nombró ingeniero director de esta empresa y de cuantas intente en lo sucesivo. Aceptado el nombramiento, se constituyó dicho señor en la v. y examinando el proyecto con toda delencion, indicó, como muy seguro el vapor y una rueda hidráulica que elevase cada minuto 1,000 pies cúbicos de agua, ó sea 120,000 a. españolas en cada hora. Adoptado el proyecto por la sociedad, se contrató con dicho Sr. de Bergue con las seguridades y garantías necesarias, un vapor de la fuerza de 30 caballos construido en la fáb. privilegiada de Londres, de los Sres. Holl de Daltford, la rueda hidráulica y demas aparejos necesarios, de un total de peso de 4,500 a. próximamente, cuyo vapor está garantido de que no ha de consumir mas que 3 qq. de leña por hora, siendo la leña de álamo ó chopo.

Como el combustible podria ofrecer á no pocos algunas dificultades, creyendo que no podria encontrarse leña suficiente para alimentar el vapor, la sociedad trató de desvanecer este recelo; y para ello ha celebrado una contrata con escritura pública, por la cual está asegurado el combustible por 8 años. No solo esto; el contratista tiene ya comprada la leña que necesita para mas de los 8 años, y ya está acopiando en el establecimiento. Tambien debe tenerse presente que el arbolado que se planta dará á los 8 años tal vez mas leña de la necesaria.

El ingeniero de la misma sociedad D. Miguel de Bergue se ha interesado en una parte de la empresa, en la que lo está tambien el arquitecto que dirige las obras; circunstancia que ofrece la mejor prueba y garantía de lo ventajoso del proyecto.

Cargo de la sociedad fundadora ha sido el poner corrientes todas las obras del riego; edificios, vapor y máquinas, hasta dar principio al primer riego, cuyas obras se han calculado en 2 millones de rs. vn.

Los edificios para los dependientes de la empresa tienen ha-

bitaciones separadas y 2 espaciosos graneros para depositar los granos que se recolecten. Un proyecto tan vasto en un terreno bellissimo á las márg. del canal y del Ebro; requeria una casa de recreo y habitacion para los socios, y su coste se ha presupuestado en 160,000 rs. Junto á ella habrá un jardin y una huerta de 10 cahices de tierra, de los cuales ha tomado ya posesion la sociedad en un terreno feraz y de la mejor calidad.

La sociedad fundadora ha creado 50 acciones por valor de 40,000 rs. cada una, de las cuales se reservó para sí 25, y espendió las otras 25. Los accionistas no pagan cosa alguna por razon de las obras, pues todas son de cuenta de la sociedad fundadora, y solo pagarán los gastos anuales desde que se principie á regar, los cuales se repartirán entre las 50 acciones por la junta general con toda equidad y justicia.

Las 50 acciones son propietarias del establecimiento, segun se espresa en el reglamento, de forma que el que toma una accion adquiere una propiedad para sí y sus sucesores durante el contrato; y al finar este, recibirá tal vez mas del doble de lo que pagó por la accion, pues las mejoras que se harán por la plantacion de árboles y obras, valdrán mas que el establecimiento.

Habiéndose suspendido el proyecto de 2 muelas harineras, se ha aumentado en su lugar la fuerza de 6 caballos, pero quedará la máquina de vapor preparada para mover un molino harinero, fáb. de hilados, tejidos ó lo que se quiera con la misma fuerza.

El reglamento esplica con claridad cuanto puede apetecerse, y en la escritura unida al mismo pueden verse cuantos privilegios disfruta la sociedad en el heredamiento, frutos y término de la villa.

La calidad del terreno regable con la máquina está reputada por el mejor del pais y los prod. de sus campos son los mas lisongeros; su estension es de 144,000,000 pies cuadrados: se paga á la sociedad el 5.º de los productos.

CAMINOS. Ademas de la carretera que cruza su término y conduce de Zaragoza á Pamplona, hay varios carretilles, en buen estado, que dirigen á los pueblos inmediatos; pero es preciso exceptuar el de Novillas que se halla casi intrasitable. CORREOS: se recibe de Tudela, por medio de baligero, el domingo, martes y viernes, y sale sábado, lunes y jueves. PROP.: trigo, cebada, maiz, avena, judías, patatas, arbejas, vino, aceite y hortalizas: cria ganado mular, lanar, caballar, y los carneros son de un gusto exquisito; hay caza de codornices, liebres y perdices, y pesca de anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite, 3 tiendas de ropas y varias de chocolate y otros art. de primera necesidad, y estraccion de trigo. POBL.: 196 vec., 900 alm. RIQUEZA con el término redondo de Mora: 315,288 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,800 rs. que se cubren con varios arbitrios, y el deficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Perteneció esta pobl. á D. Garcia Abarca, y su hermano D. Pedro, en su testamento otorgado en el año de 1203, cedió al cabildo de Tudela la igl., sobre la cual hubo pleito con el ob. de Zaragoza. Sucedióle en el señor. D. Rodrigo de Abarca y su hija Doña Toda Rodriguez, mujer de D. Juan de Bidaurre en el año 1234: permutó esta v. y su cast. con el rey D. Teobaldo I de Navarra por los derechos que este tenia en Urroz, Azpuru, Artazu y otros pueblos. En 1352 parece que la pobl. de Cortes se componia principalmente de moros: la aljama de ellos dijo á Gil Garcia de Aniz, teniente gobernador del reino, que no podian sostener la gran carga del tributo del rey, porque se habian empobrecido, ya por deudas contraidas, y ya por los derechos de los porteros en la exaccion de aquel; á mas de que de 400 moros que habia antes de la mortandad (peste), estaban reducidos á 60 entre chicos y grandes, de los cuales apenas la mitad podian labrar la tierra; por cuya razon, para libertarse de la pecha, se iban á poblar al reino de Aragon, y pedian se les redujese á lo que habian pagado antiguamente, que era el cuarto de sus cosechas. A su virtud el teniente gobernador convino con los moros en que por título de pecha anual, ó tributo perpetuo, pagasen, 37 libras: que de cada 22 fajos de lino ó cánamo que se cogiesen diesen al rey como solian 7 libras: que pagasen por la pecha que daban de 186 gallinas y 2680 huevos 7 libras en dinero: por las hortalizas y demas derechos 7 cahices de cebada al año: que los hornos fuesen del rey, así como 4 piezas que le pertenecian, el huerto llamado del Rey, el censo de las casas que fueron de Domingo de Tarazona y dos piezas que

fueron tambien de Rodrigo. En 1377 tenia el señ. de Cortes por el rey, su camarero Ramon Aleman de Cerbellon; pero por justas razones lo volvió á tomar el rey para sí, y en recompensa mandó dar á Aleman, 3,000 florines pagados la mitad para San Miguel inmediato, y la otra mitad para la fiesta de las Candelas. En 1413 el rey D. Carlos III donó la v. de Cortes, su cast., hombres y mujeres, cristianos, judios y moros, pechas, rentas, casas, bailios, medios homicidios, sistantenas y jurisd. baja y mediana, á su hijo natural Godofre, que se tituló *conde de Cortes* y mariscal de Navarra. El rey D. Juan II, cuñado de Godofre, le secuestró despues este señ.; pero Doña Teresa Arellano su mujer siguió titulándose *condesa de Cortes*. En 1462 el mismo rey D. Juan dió á perpetuo á su hijo natural D. Alonso de Aragon la v. de Cortes con su cast. y fortaleza y la jurisd. baja y mediana, campos, términos, montes, molinos, pechas, colonias foreras y arbitrarias, homicidios, y con los hombres y mujeres y todos los demas derechos, escepto los cuarteles y alcabalas y la alta justicia. En 1476 los moros de Cortes se quejaron al rey D. Juan de que los servicios y cargas no se repartian con igualdad entre cristianos y moros, y el rey mandó que en lo sucesivo los cristianos pagasen la tercera parte y las dos restantes los moros. En 1481 Doña Leonor de Soto, duquesa de Villahermosa, mujer de D. Alonso de Aragon, duque de Villahermosa, con licencia de este vendió á D. Pedro Martinez de Luna, señor de la v. de Illueca, el cast. y v. de Cortes con sus términos y con los *bajiellos*, *vinarios* é *solcorios* (bodegas de vino yaceite) estantes en dicha v. y cast., heredades, posesiones, aguas, molinos, hornos y con la jurisd. baja y mediada y con todos sus derechos por 900 florines de oro. Hizose esta venta á carta de gracia perpetua. El señ. de Cortes volvió luego al dominio de los duques de Villahermosa; pues consta que en 1489 hubo pleito compromisal entre D. Alonso de Aragon, hijo del otro Alonso y de Doña Leonor de Soto y los vec. cristianos y moros del pueblo, sobre sus respectivos derechos en sotos, yerbas y montes. Fueron los jueces Garcí Perez de Veraiz, alcaide de la fortaleza de Tudela, Pedro Gomiz de Peralta y Miguel de Eguarás, consejero de los reyes D. Juan y Doña Catalina. Declararon, entre otras cosas, que todas las tierras, viñas ó piezas en que habia edificios antiguos de que no pareciesen dueños, fuesen del duque: que las heredades que tenían los vec., dadas por los comisarios del rey fuesen propias de aquellos: que el term. del Prado se dividiese en dos partes, la una para el duque y la otra para el concejo, bajo la circunstancia de que aquel pudiese dar á labrar su parte á quien quisiere; pero no así el concejo sin consentimiento del duque: que todas las yerbas del Prado y de los otros término y montes que se acostumbraban vender (arrendar), esceptuando las mejanas (isletas del Ebro) que eran del duque, fuesen de la v. de Cortes para hacer de ellas á toda su voluntad. En 1595 el pueblo de Cortes intentó sacar una acequia de regadio desde Tudela: para los gastos tomó á censo 30,250 sueldos jaqueses de D. Alonso de Aragon, con el rédito anual de 2,062 sueldos; pero se gastó el capital sin conseguir el objeto. En 19 de agosto de 1513 otorgó en Valladolid su testamento D. Alonso de Aragon, duque de Villahermosa comendador de Paracuellos. Disponia que fuese enterrado en el monasterio de Poblet en Cataluña, donde lo habia sido su padre: dejaba la mitad de todas sus rentas á su madre la duquesa de Villahermosa: á su hija Doña Leonor 4,000 ducados, y por heredero universal al principe de Salerno su sobrino, hijo de Doña Marina de Aragon su hermana; y que si aquel muriese sin sucesion legitima, heredase el conde de Ribagorza y despues su hijo mayor. En 1513 Doña Leonor de Aragon, duquesa de Villahermosa y señora de Cortes, concedió facultad á sus vasallos los moros de ese pueblo para casar sus hijas fuera de él; y á los cristianos y moros para vender y cambiar casas y heredades. Hay un testimonio que dice que no podian venderse casas en Cortes sin licencia del señor. En 1516 D. Alonso de Gurrea y de Aragon, conde de Ribagorza, señor de las v. de Pedrola y de Cortes, compró á Mahoma Alpetio y los demas moros de Cortes, todos sus bienes porque los reyes D. Carlos y Doña Juana los espelían del reino: hizose la venta en dos escrituras: importó la una 160,000 sueldos jaqueses y 90,000 la otra. En 1522 Doña Leonor de Aragon, duquesa de Villahermosa, señora de Cortes, hizo su testamento mandando se la enterrase en el monasterio de Poblet, donde estaban los reyes y su marido el duque de Villahermosa, *hermano del rey católico*: que su ataud

fuese de paño negro con una cruz de raso blanco y que lo llevasen con los huesos de su madre tres capellanes: que se diesen á dicho monasterio 10,000 sueldos para misas perpetuas que fundarian sus testamentarios y otros 10,000 para fundar misas en las ermitas de Sta. Ana y de los Santos del lugar de Cortes: dejaba á su nieta Doña Leonor los 9,000 sueldos vitalicios que la daba el rey católico, quien la tenia prometido que despues de ella serian para casar á dicha su nieta: que el cast. de dicho pueblo fuese para el principe de Salerno su nieto; pero que antes de tomar posesion, reintegrase 1,000 ducados que la testadora habia dado á su hijo, de orden del rey católico. En 1532 el emperador Carlos V dió licencia para la venta de la v. de Cortes y al mariscal D. Pedro de Navarra para que la comprase, vendiendo al efecto varias rentas de sus mayorazgos. El mariscal hizo la compra al principe de Salerno por 22,000 ducados de oro, y tomó posesion de la v. Para dicha compra le prestó su hermano D. Antonio Enriquez de Navarra 5,000 ducados y por ello le adjudicó la cuarta parte de la v. y cast. y 250 ducados anuales, reservándose el derecho de rescatarlo todo devolviendo el capital dentro de 15 años. En 1581 era marques de Cortes y mariscal de Navarra, D. Juan de Navarra y Benavides y por su muerte hizo el rey mariscal á Don Felipe Enriquez de Navarra señor de Ahlitas.

CORTES (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de Gramedo. (V.)

CORTES (LAS): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la Asuncion. (V.)

CORTES (MUELA DE): monte de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, término jurisd. de Cortes de Pallás, cuyo l. rodea por su parte meridional. Presenta su mole destruida, en cuyas peñas cayeron por aquellas cuevas dejando rotos y desnudos los bancos, y manifestando la marga interpuesta y la enorme cantidad de greda que formaba con los cimientos del monte. Las lluvias que han sucedido desde aquella época, han ablandado y robado la marga, dejando sin base grandes masas que hoy se avanzan y amenazan ruina: de ahí los desmoronamientos que se observan, y el desgajarse peñas despues de copiosas lluvias y de hielos. El aspecto que resulta de semejantes fenómenos, ese ofrece el monte mirado desde el pueblo; de modo que parece imposible trepar por aquellas quebradas, y atravesar los precipicios que se descubren. Los vec. á fuerza de trabajos han hecho un mal sendero por el sitio llamado el Golleron de la cueva Negra, tan difícil y peligroso, que estando en él desconfía el que viaja llegar á la altura, y cuando lo consigue no atina á señalarlo. A cada paso se descubren precipicios sin fondo; pisase continuamente un suelo peligroso por su estrechez y desigualdad: los ojos reusan fijarse en aquellos despeñaderos y abismos, y en muchas partes fuera temeridad subir ni bajar montado. Hora y media se gasta siempre entre peligros para llegar á la esplanada, sin haberse desviado 3,000 varas del l., que blanquea en la falda de un cerro: todo aquel recinto negrea por la multitud de vegetales que lo cubren, pues allí se encuentran los pinos formando masas principales, tapizando el suelo los arbustos é innumerables yerbas y matas.

CORTES (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióce. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarriá (3), y ayunt. de Paradela (1 1/2): sit. á la der. del r. Loyo y en terreno quebrado con buena ventilacion y clima frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son, fiebres y reumas: comprende los l. de Cortes, Loyo, Pacios, Parrocha, Porto-caneiro, Tellada y Vilachá que reunen 52 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion á la cual asisten unos 40 niños y la dotacion del maestro consiste en una retribucion en granos. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Martin de Castro: cuyo curato es de primer ascenso y patronato real y ecl.: en el indicado l. de Loyo hay una ermita con la advocacion de Sta. Maria. El término confina al N. con San Esteban de Grallás; por E. con Santiago de Laje; por S. con San Juan de Loyo, y por O. con Puerto Marin: tiene fuentes de buen agua y pozos, y le baña el mencionado r. que divide por el S. el término de la parr., del de San Juan de Loyo. El terreno es de buena calidad: hay sotos poblados de castaños, robles, frutales y viñedo, y al E. algun monte desp. El camino que se dirige á Puerto Marin y Monforte, se encuentra en mal estado, y el correo se recibe de la carteria de Puerto Marin dependiente de la adm. general de Lugo. prop.: centeno, maiz, patatas, lino, nabos, castañas, vino, pero flojo, yerbas y pastos; cria ga-

nado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 52 vec., 121 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORTES (STA. MARIA DE): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Illana: sit. a la márg. izq. del Tajo: tiene una casa con graneros, 4 lagares y bastantes tinajas propio todo de la mitra arzobispal de Toledo a quien perteneció el pueblo cuyas ruinas y vestigios se encuentran a 1/4 de leg. de dicha casa, y denotan haber sido una pobl. de 300 a 400 vec.; su TÉRM. distribuido entre las v. de Illana y la de Leganiel, (esta de la prov. de Cuenca) confina N. desp. de Vallega; E. y S. las mencionadas de Vallega y Leganiel, y O. Driebes, sirviendo de línea divisoria el Tajo: el TERRENO es entre llano y comprende 800 fan. de primera calidad y 2,000 de segunda: lo restante es de tercera, atraviesa el térm. un pequeño arroyo denominado Fuente-amarga que brota en el mismo y va a desaguar en el Tajo dentro de la jurisd. despues de haber prestado el beneficio del riego a 10 fan. de tierra. PROD.: cereales, vino y algo de aceite.

CORTES DE ARAGON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (19 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segura (2 1/2), dióc., aud., terr. y c. g. de Zaragoza (13): sit. sobre un monte penascoso, combatido en especial por el viento N.; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 74 CASAS inclusa la consistorial: escuela de niños concurrida por 20 alumnos y dotada con 240 reales anuales: igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura llamado rector, cuya vacante se provee en concurso, y dos beneficiados. A las inmediaciones de la pobl. hay 4 fuentes buenas de las que se surte el vecindario; tambien hay 2 ermitas una al SO. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Alíaga, cuyo templo es famoso y de mucha devoción que dan culto 9 pueblos, y la otra llamada Ntra. Sra. de los Angeles sita a medio cuarto del l. en un llano. Confina el TÉRM. N. con Mudiesa (1); E. Lahoz id; S. con Atagos (id.), y O. con Foza (id.). El TERRENO es fértil si asisten las lluvias: crúzale la carretera de Zaragoza a Teruel, los demas son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, azafran y patatas; cria de ganado lanar. caza de liebres, conejos y perdices IND.: tejedores de lienzo, un alpargatero y 2 alforgeros. POBL.: 82 vec., 327 alm. CAP. IMP.: 39,234 rs.

CORTES DE ARENOSO: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (12 leg.), part. jud. de Lucena (6), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18): sit. en terreno montuoso, entre los r. Grande ó de Villahermosa y Mijares, cerca de los confines de la prov. de Teruel, donde le combaten regularmente los vientos del N.; su CLIMA es frio y destemplado, muy propenso a pulmonías, catarrales y afecciones del pecho. Tiene unas 200 CASAS, la de ayunt., cárcel, una escuela de niños a la que concurren 40, dotada con 2,000 rs., una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del Sr. duque de Híjar y provision del ordinario, un vicario y 2 beneficiados; y 4 ermitas nombradas de San Vicente Ferrer, Sta. Bárbara, San Blas y San Cristobal, sit. la primera a 2 horas de dist. del pueblo, y las otras 3 en sus inmediaciones. El TÉRM. confina por N. y E. con el de Villahermosa (2 leg.); S. Montanejos y Campos (1 1/2); SO. Puebla de Arenoso (id.), y O. Rubielos (prov. de Teruel, part. jud. de Mora, 2), estendiéndose como 1 1/2 hora desde el lim. oriental hasta la raya de Aragon, que dista 1/2 hora, y casi 5 de N. a S. En este radio se encuentran unas 160 masadas ó casas de campo, de las que forman caserío las conocidas con el nombre de Masias de San Vicente de Piedra hita, sit. a 2 horas de dist. hacia el SE. donde se encuentra la ermita de su nombre: tambien hay muchos montes poblados de encinas, y roures por la parte del N., pero desnudos por la de E. y S.: en unos barrancos del N. se descubren vetas de madera fósil, la que puesta al fuego arde y despide un olor insoponible de azufre, y en las inmediaciones de la fuente llamada de la Flora, una mina de tierra de pipas de un blanco pardo: la greda es sumamente fina y pastosa, desdeida en agua se vuelve blanda y sirve a los del pueblo para blanquear las paredes, por lo que se la llama tierra de enjalvegar. Ya se han hecho ensayos de ella en la fábrica de Alcora, y han correspondido a las ideas útiles que sugirió la simple inspeccion de la materia. El TERRENO es por lo comun arenisco de mediana calidad, y participa de seco y huerta que se fertiliza con las aguas de 3 fuentes hermosas

que brotan en el térm., hallándose una de ellas junto a la poblacion, de la que se surte el vec. El clima tan crudo que reina en aquel recinto, el excesivo frio que por espacio de 9 meses domina en aquellas breñas, hace que ni el cuidado de los naturales, ni el socorro del riego puedan forzar las tierras a dar dos cosechas al año. La aplicacion de los de Cortes se deja ver en la porcion libre que poseen hacia el SE., donde tienen viñedos en la partida llamada Barranco de la Hoz, cerca de San Vicente, y sembrados a la que cae hacia San Bartolomé; rompen y cultivan cuanto se les permita por espacio de 3/4 de hora, hasta llegar a las lomas calizas cubiertas de sabinas. El erizo y espliego que alli crece, anuncian un pais destemplado y poco favorable a la agricultura, y con todo se descubre de cuando en cuando algun cortijo ó masada; bien que en general queda el suelo erial y desarbolado. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Segorbe por el mismo baligero de Puebla de Arenoso dos veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, patatas, algunas legumbres y hortalizas: sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, empleándose tambien buena porcion de vec. en los tejidos, preparando unos la materia primera, y reduciéndola otros a bayetas, paños y telas de que hay varios telares: se fabrican al año unas 26,000 varas de bayeta, y muchas piezas de lino y cáñamo. Hay tambien una fab. de tintes, que como los anteriores se hallan en un estado marcado de decadencia. COMERCIO: se hace con los art. antes mencionados, importando otros de general consumo de que carecen. POBL.: 341 vec., 1,775 alm. CAP. PROD.: 1,510,550 rs. IMP.: 102,058. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.): el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 14,000 rs., del que se pagan 1,500 al secretario de ayunt. y se cubre por reparto vecinal.

CORTES DE BAZA: v. con ayunt. al que está agregada la ald. ó cas. de Campo-Cámara, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. de Baza (3), dióc. de Guadix (9): sit. a la izq. del r. de su nombre, que antes de entrar en esta jurisd. se denomina de Castril, al N. de la cab. del part. con CLIMA templado, vientos N. y E., y mas propenso a calenturas que a otras enfermedades. Tiene 217 CASAS, un mal cuarto donde se reúne el ayunt., cárcel malísima y pequeña, una casa fuerte medio derruida, propia del duque de Abrantes, a cuyo señorío correspondió la v.; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 365 rs. a la que asisten 10 ó 12; igl. parr. (La Anunciacion), de la que es aneja la ermita de Campo-Cámara, sit. a 2 leg. N. en el confin del térm. y dedicada a la Virgen del Rosario; el curato, de primer ascenso y provision ordinaria, está servido por el cura párroco, un vicario perpetuo con residencia en el anejo, un beneficiado, 2 sacristanes y 3 acólitos: hay otra ermita a unos 100 pasos al S. del pueblo, titulada de San Cosme y San Damian, patronos. Confina el térm. N. con los de Cazorla (prov. de Jaen) y Castillejar; E. el de Benamaurel; S. Baza, y O. Pozo-Alcon (Jaen), comprendiendo ademas del espresado cas., las cortijadas llamadas la Ermita, Rey, Veleta y Chosillas, y los cortijos Larios, Mayorazgo, Cerro del Cura, Nuevo, Valdeyeda, Campillo, Villares, Trillo, Entredicho y Blanco: en la vega y r. los de Laude, Chosillas, Mata, el Horno, la Calera, Cortijillo, los Alacranes y Cosio, con algunas cuevas nombradas del Potrós, Toriles, Tinaillas y otras insignificantes. Aunque la jurisd. se aproxima a las sierras de Quesada y Castril, que estan al N. de Campo-Cámara, no participa de ellas, pues solo llega a su pie: por medio de ambas entra en este térm. el valle de Almicranes, correspondiente a Cazorla, el cual acaba en una Peña rodeada de pinos, carrasacas, enebros y otros arbustos. Hay en dicho campo un cerro denominado del Peñon, vestido de pinos por la parte que mira al E., cuya elevacion por el propio lado es de unas 600 varas, estando por el O. casi al nivel del llano de donde se desprende; al E. del mencionado cerro, en el que se descubrió en 1842 una mina de hierro, abandonada asi que se copeló el mineral, y por cima del r., estan las Peñas del Canil, rodeadas de bosques de pinos, carrasacas, lentiscos, cornicabras, savinas, coscojas y enebros, que sirven para combustible y carbon. Al O. de la v. y S. de Campo-Cámara, se estiende una gran llanura de 2 leg. de long. y 1 1/2 de lat., poblada en su mayor parte de carrasacas y pinos, que se utilizan para madera, y combustible; naciendo de ella algunas cañadas que se proyectan de E. a O. y derraman sus aguas en los temporales hacia la v. y r. de la

pobl.: estas cañadas, que comprenden multitud de fan. de tierra de buena calidad, aunque de secano, se siembran un año sí y otro no. La vega, fertilizada con las aguas del referido r. Castril ó de Córtes, cuyo curso rápido por lo pendiente del suelo que le sirve de lecho, ocasiona frecuentes desastres en sus avenidas, tiene de anchura por unos lados un tiro de bala, y por otros menos, encañándose en ella un molino harinero propio de dicho duque, como lo es uno de los montes del término. No existe puente alguno para el paso del r. solo si dos vados, uno llamado de los Laneros á 3/4 leg., y otro de los Arrieros á dos tiros de bala. Por este corre, además del r., un arroyo que nace de dos ó tres nacimientos llamados Fuentes-nuevas, sit. en la cima del cerro Tañasca, que se desprende de la sierra de Castril, jurisd. de aquella v.; á la mitad de su curso de N. á S., entra en la de que tratamos, y se encamina de O. á E. hasta desaguar en el r.: lleva como un muslo de agua, y fertiliza entre otras tierras, parte de los cortijos de Trillo y el Horno, próximos á la vega. De los varios nacimientos del término, muy abundantes casi todos, y de buenas aguas, surten unos á los vec. así de la pobl. como del cas. de Campo-Cámara, y otros sirven para el uso de los ganados, pastores y leñadores, fertilizando sus sobrantes algunas fan. de tierra: las aguas de la fuente del Potrós son algun tanto sulfurosas. Hay 2 CAMINOS carreteros y 2 de herradura: los primeros se dirigen desde el valle de los Almiceranes á Baza, atravesando el uno la jurisd. en toda su long. de N. á S. y el llano del monte y Campo-Cámara; y partiendo el otro del almacén viejo de betunes de Castril, para tocar en un reducido trecho al E. del término: de los de herradura, el uno le corta de E. á O. pasando por la v., y el otro lo atraviesa en toda su lat. á una leg. de dist. en la misma dirección pasando por la vega. La CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, habas, guijas, lentejas, cominos, anís, habichuelas, maíz, patatas, algún mijo, cáñamo, lino y toda clase de frutas y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, además de los de labor, siendo los que mas abundan el cabrio y vacuno; caza de conejos, perdices, liebres, tórtolas, palomas torcazes y zuritas, y otras aves; pesca de peces comunes, anguilas y algunas truchas. IND.: despues de la agrícola, no hay otra sino la de la lana, que se conduce á la fáb. de azul de Benamaurel; una fáb. de salitre y un molino harinero. POBL.: 199 vec., 904 alm. CAP. PROD.: 2.065,766 rs. IMP.: 85,195. CONTR.: 9,414. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 300 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

CORTES DE PALLAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. e. g. y dióc. de Valencia (16 horas), part. jud. de Jaraful (5); sit. á la der del r. Júcar en una altura considerable si se compara con el cauce del r.; pero á una profundidad enorme respecto al monte que lo rodea por su parte meridional: combátenle únicamente los vientos del E., con clima templado y saludable. Tiene unas 130 CASAS, todas de 2 pisos, el primero de los cuales sirve para habitación y el segundo para la cria de gusanos de seda y graneros; son generalmente de pocas comodidades y se distribuyen en calles irregulares, angostas é incómodas por su grande declive, y una plaza llamada de la Iglesia, que forma un cuadrilongo de 130 pasos de long. y 26 de lat.; la casa consistorial se halla próxima á la igl., y es un edificio ant. é indecente para su objeto; no así la referida igl. parr., que es sólida, de buen gusto, bastante capaz y edificada por la Baronesa del pueblo en 1775, cuyo retrato de cuerpo entero se vé colocado bajo de la tribuna reservada á la familia al lado izq. del presbiterio; está dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, y servida por un cura de prov. ordinaria y un beneficiado. El cementerio se halla á unos 80 pasos de la igl. tan ventilado como lo permite el terreno. Confina el TÉRM. N. con Yátova y Macastre (4 leg.); E. Dos-Aguas y Millares (11/2); S. Bicorn (2), y O. Cofrentes (1 1/2), estendiéndose unas 4 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. Dentro de este estenso radio se encuentran los cas. llamados Castiblanque *Gayeta* y *Oro*; los desp. *Buguele*, *Otonel* y *Bugaya*, cuyas descripciones hacemos en sus art. respectivos (V.); el derruido cast. de *Chirel*, sit. á la dist. de unos 3/4 de hora al O., del que todavia se conservan buena parte de sus obras de cal y canto, é innumerables montañas que se estienden en todas direcciones, principalmente hacia el N., despues de pasar el Júcar, que corre al E. encajonado entre los montes del Píscar y el Caballón: sobre su cauce hay un puente de cadenas de

hierro construido en el año 1836 de la long. de 95 palmos en un solo tramo, y además otro arco de madera de 45 palmos para facilitar la entrada de aquel: los estribos ó pilares de dicho puente son de cal y canto, tan sólidos que no hacen mella en ellos las avenidas, aunque alguna vez, como en 1843, se lleve el agua las maderas que forman el piso ó nivel del paso. La celebrada muela del *Oro*, se distingue entre aquella multitud de montañas, por lo comun áridas é incultas, destinadas á pastos; todas son calizas, de peñas compactas mas ó menos duras; presentan llanuras en las cumbres, y tienen sus bancos horizontales. Sepáranlas profundos barrancos, y en ellos se observa comunmente á iguales alturas la misma posición, grueso y color de los bancos, aunque median 300 varas entre los ribazos ó cuestas opuestas, lo cual indica que en otro tiempo pudieron formar todas una mole sólida y unida. La frecuente interposición de los bancos permite á cada paso examinar las entrañas y aun la base del monte, registrando los cortes unos perpendiculares, y otros en cuesta rápida, que se suceden desde la cumbre hasta la raíz, cuyos fenómenos se presentan con mas claridad en la titulada muela de *Córtes* que describimos en su lugar. (V.) Existen tambien en el término varias fuentes de las que pueden contarse como principales, la llamada de la *Barbulla* que nace al SO. á la dist. de 1/2 hora de la pobl., cuyo manantial suministra la corriente continua del barranco de su nombre, y del que se estraen las aguas para el riego de las huertas inmediatas, quedando la sobrante para el movimiento de 3 molinos harineros; la de la *Pileta*, á 200 pasos al E., que sirve en parte para el consumo del vecindario, y las de las *Ramblas*, *Ral*, *Castiblanque* y *Venta de Gayeta*, que aprovechan tambien los vec. para regar varias huertas, y abrevaderos de ganados. El TERRENO es todo escabroso y casi de pedriza, pues solo en las hondonadas y barrancos, que al parecer dejaron los montes desgajándose á impulsos de algun gran trastorno subterráneo, es donde se presentan porciones de terreno capaz de roturarse, como se ha verificado, aunque en muchas partes á beneficio de grandes ribazos, segun se advierte especialmente en las huertas inmediatas al pueblo, que forman un prolongado graderío y una vista agradable por los muchos árboles, parrales y almeces que guarecen dichos ribazos: las partidas rurales llamadas del *Hondo*, *Castiblanque*, *Buguele* y *Gayeta*, son tambien de tierras laborizables, dedicadas á sembrados, olivos y viñedos. Los CAMINOS son locales, de herradura y tan escabrosos, que no puede transitarse por ellos sino con esposicion. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cofrentes por medio de un encargado que envia los domingos el ayunt. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, vino, aceite, pasa, seda, legumbres y verduras; sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, palomas y otras aves, algunos lobos y zorras, y pesca en el Júcar de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 2 tejedores de lienzos y paños ordinarios, 3 molinos harineros y uno de aceite con 3 prensas; dedicándose muchos vec. al corte y extracción de maderas que conducen por el Júcar hasta Alcira, y al carboneo de los montes. COMERCIO: se reduce á comprar ganado cabrio cuando es jóven, para recrearlo en su estenso término y volverlo á vender luego con bastante utilidad. POBL.: 181 vec., 615 alm. CAP. PROD.: 1.562,041 rs. 22 mrs. IMP.: 62,740. CONTR.: 5,743 rs. 26 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 2,800 rs. de los que se pagan 1,200 al secretario del ayunt. y se cubre con el prod. de algunos propios y arbitrios y por reparto vecinal.

Consta por un documento que existe en el archivo de la parroquia, que esta pobl. tenia en 1620, 112 casas con 36 familias de cristianos viejos, y que se llamaba Córtes de Pallás, porque era pueblo de D. Juan Pallás.

CORTES DE LA FRONTERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (13 leg.), aud. terr. y e. g. de Granada (28), part. jud. de Gaucin (2); sit. en el centro de la Serranía de Ronda, al pie de la sierra titulada de *Martin Galgujo*, dominada de los vientos N. y E.; su clima es sano, siendo los constipados y tercianas las enfermedades mas comunes. Cuenta 630 CASAS con las de ayunt., cárcel y hospicio; 3 escuelas, una de niños concurrida por 60 alumnos, bajo la dirección de un maestro dotado con 3,000 rs., y dos de niñas que, entre ambas, asisten en número de 100; igl. parr. matriz (Sta. Maria del Rosario), que comprende dos barrios llamados de *Arriba* y *Abajo*, y dos ermitas (*San Roque* y *la Concepcion*) una en la v. y la otra al extremo del término por la parte meridional; los

hab. se surten de agua para sus necesidades de 4 buenas fuentes que hay dentro de la pobl.; también en el campo se encuentran 6, algunas de ellas ferruginosas. Confina el TÉRM. N. con Jimera; E. Benadali y Benalauria; S. Alcalá y Jimena, y O. Ubrique y Villaluenga; muchos colmenares y fáb. de teja comprende dicho térm. en su estension. El TERRENO es todo de inferior calidad, poblado de encinas, quejigos y alcornoques; atravésale por el S. el r. Gonzalo que tiene su origen en el térm. de Jerez y el r. Guadiaro; sirve de límite por la parte oriental al térm. de la v. cuya descripción se hace. CAMINOS: los vecinales en muy mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Ronda por balijero los lunes y jueves y se despacha los mismos días. PROD.: trigo, cebada, maíz, garbanzos, yeros, lentejas, uvas, bellota y toda clase de frutas de las que se crían en las huertas; la mayor cosecha es de trigo y cebada; cria ganado yeguar, vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y son preferidos los dos primeros; caza de perdices y conejos, y pesca de anguila y otros peces. IND.: la agrícola, 2 fáb. de curtidos, 4 molinos de aceite y 8 harineros, 20 telares de mantelería basta, 3 fáb. de jabón blando y 2 de cera bastante bien montadas. POBL.: 806 vec., 3.295 alm. CAP. PROD.: 11.580.000 rs. IMP.: 568.800; productos que se consideran como cap. imp. a la ind. y COMERCIO: 64.460. CONTR.: 77.656 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 40.000 rs.

CORTES-TRASPORA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria del Campo de *Vivero*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CORTESA: ald. de 5 casas en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete*. POBL.: 5 vec., 20 almas.

CORTEZ: barranco en la prov. de Huesca y part. jud. de Tamarite; tiene su origen al E. del térm. de Camporiello: su caudal de aguas es insignificante, de modo que en los años que no asisten las lluvias apenas hay para regar algunos huertos y abreviar las caballerías. (V. CAMPORIELLO.)

CORTEZUBI: anteigl. de la merind. de Busturia, en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 1/2 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Burgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas (11 á Vitoria), dióc. de Calahorra (26): sit. entre la falda occidental de la sierra de Gaztiburru y orilla der. de la barra de Mundaca; su CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes; combátenla principalmente los vientos N. y S.: tiene 4 barrios (Barrutia, Idoguiz, Oma y Terlequiz) y 58 cas. que reúnen sobre 90 CASAS, además de otras varias que se hallan enclavadas en su térm. y pertenecen á la felig. de Gauteguiz de Arteaga; una escuela de instruccion primaria, á que concurren 29 niños y 4 niñas, dotada en 703 rs.; una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por 2 beneficiados de presentacion particular, y 4 ermitas en su térm., dedicadas á San Mamés, que se cree haber sido la primitiva parr. San Pedro, San Esteban y San Millan. Confina el TÉRM. N. Gauteguiz de Arteaga; E. Ereño; S. Arrazua, y O. Forua y r. Mundaca; dentro de esta circunferencia, que tiene cerca de 2 leg., hay buenos montazgos, pastos para ganado, é inagotables cañerías de jaspe moreno. El TERRENO montuoso al E., es llano y fértil al O. y por la parte del r. Mundaca que lo baña. Los CAMINOS son locales; hay una venta. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, judías y otras legumbres; mantiene algun ganado lanar y de cerda; tiene poca caza, y aun menos pesca. IND.: una ferrería en Oma, y 4 molinos. POBL.: 122 vec., 610 alm. RIQUEZA: 23.251 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2.995 rs. que cubre con 3.248 rs. 18 mrs., procedentes de arbitrios municipales. Esta anteigl. tiene el 15.º voto y asiento en las juntas de Guernica.

CORTEZUELA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Roque de Riomiera, á cuya parte S. se halla sit. Tiene 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CORTICATA: pequeña isla nombrada por Plinio en la costa de Galicia: hoy se llama Salura ó Salvora.

CORTICATA: c. de la prov. Bética en la region de los Tudetanos (Ptolomeo): hoy Cortejana.

CORTIGUERA: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Torrelavega (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), ayunt. de Ongayo (1/4): sit. al O. de la ria del puerto de Suances; combátenle los vientos del N. y O., y su CLIMA, aunque frio, es sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos resfriados y reumas. Tiene 60 CASAS,

un palacio del tiempo de los árabes; escuela de primeras letras dotada con 1.100 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Evangelista) aneja de la colegiata de Santillana, servida por un cura; una ermita (Sta. Ana y Sto. Torivio); y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Suances; E. la ria del puerto del mismo nombre; S. Inogedo, y O. Ongayo, á 1/4 leg. el que mas. El TERRENO es arcilloso en su mayor parte; la enunciada ria de Suances le atraviesa. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Santillana los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, chacoli, algun trigo, buenas frutas y yerbas de pasto; cria ganado vacuno y caballar; caza liebres y anades en el invierno; y pesca doradas, lenguados y otros peces. POBL.: 50 vec., 280 alm. CONTR. con el ayunt.

CORTIGUERA: v. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Cabañas-raras: sit. en el centro del Vierzo, á 2 1/2 leg. E. de Villafranca; combátenle todos los vientos segun las diversas estaciones, aunque con menos frecuencia los del S.; la primavera es húmeda, pero delicioso el otoño; su CLIMA sano, pues solo se padecen algunas intermitentes. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras á que asisten 15 niños, dotada con 120 rs. y 2 libras de pan al mes por cada alumno; igl. parr. (San Martin) matriz de las de Herbededo y Magaz, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; y 2 fuentes de muy buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Cabañas-raras; E. San Andrés de Montejas; S. Fuentesnuevas, y O. Herbededo y la Valgoma, á 1/2 leg. El TERRENO es de mediana calidad y participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas de un riach. que se seca en el verano, y aquel cubierto de robles y otros arbustos. Los CAMINOS locales, á escepcion de la carretera de Madrid á la Coruña, casi intransitable en tiempo lluvioso: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada por medio de los vec. que van al mercado los miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, vino, patatas, castañas, toda clase de legumbres y pastos; cria ganado lanar, recria de mular y caza de perdices y liebres. IND. y COMERCIO: 5 molinos harineros que solo andan desde el mes de diciembre al de abril, y estraccion de granos y otros art. sobrantes á los mercados de Villafranca y Ponferrada. POBL.: 40 vec., 215 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CORTIGUERA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Sedano (1 1/2): sit. sobre la márg. der. del r. Ebro, dominada por los vientos N. y NO.; su CLIMA es frio y las enfermedades que comunemente produce son constipados que por lo regular atacan la cabeza. Tiene 14 CASAS inclusa la municipal que carece de todo mérito; 2 escuelas, una de niños y otra de niñas dotadas la primera con 15 ducados y la segunda con 14, á aquella concurren 8 alumnos y á esta 6; una igl. parr. (San Miguel) con cura pároco y sacristan, y una ermita (San Pantaleon); 4 fuentes escelentísimas, 3 en el campo y la otra en la pobl., de la cual se abastecen los hab. El TÉRM. confina por N. con Pesquera; E. Puente de Rampalais; S. Cubillo de Butron, y O. Govanera. La mayor parte del TERRENO es de infima calidad, cruzándole los r. Ebro y Budron, que nacen este en el punto que lleva su nombre y aquel en Reinosa; hay un monte poblado de hayas, robles y nogales. CAMINOS: los que conducen al part. de Sedano y locales, todos en mal estado. PROD.: trigo, y legumbres de toda clase; sostiene ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno; hay caza de perdices y palomas, y pesca de truchas, anguila y barbos. POBL.: 10 vec., 33 almas. CAP. PROD.: 143.000 rs. IMP.: 13.835 rs. CONTR.: 858 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 780 rs. y se cubre por repartio vecinal.

CORTIJI-MARQUEZ: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Almonaster la Real*. POBL.: 6 vecinos.

CORTIJA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de *Nerpio*.

CORTIJO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Bienservida*.

CORTIJO: dch. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 1/2 leg. al E. de esta v.; comprende 500 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

COR

CORTIJO: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puen-
te del Arzobispo, térm. de Alcaudete de la Jara.

CORTIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de
Sta. Eulalia de Mos. (V) pobl.: 10 vec., 50 almas.

CORTIJO (EL): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de
Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CORTIJO (EL): barrio en la prov., part. jud. y ayunt. de
Logroño (1 leg.): sit. en una altura, ventilado principalmen-
te por los aires de N. y E., y el clima aunque frío es saluda-
ble. Tiene 92 casas y una ermita en la que está la escuela para
ambos sexos dotada en 900 rs. anuales, y á la cual concu-
ren 35 niños y 14 niñas; la igl. (Sta. Margarita), es aneja
de la parr. de Santiago de la c. de Logroño. Confina por los
cuatro puntos cardinales con la jurisd. de Logroño, y está cir-
cundado por todos lados por el r. Ebro, el cual le cruza de
O. á E.: el terreno es todo de secano y de escasas prod.;
dirigiéndose sus caminos uno á Fuentemayor y otro á la c.,
de donde recibe el correo por medio de los particulares que
pasan á la misma. PROD.: trigo, vino y aceite; hay caza de
perdices y liebres, y pesca de anguilas, barbos y truchas.
POBL., MOJEZA y CONTRA: (V.) el ayunt.

CORTIJO DE AGUILAR: cas. en la prov. de Albacete, part.
jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CORTIJO DE ALARCON: cas. en la prov. de Albacete,
part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE ANTONIO: cas. en la prov. de Albacete,
part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Salobre y Reolid.

CORTIJO DE AQUILINO: cortijo en la prov. de Albacete,
part. jud. de Yeste, y térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO DE BARBA: cas. en la prov. de Albacete, part.
jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DE BENITA: cortijo en la prov. de Albacete,
part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE CAMPAS: cas. en la prov. de Albacete, part.
jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DE CASIMIRA: cas. en la prov. de Albacete, part.
jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE CRISTOBAL RUIZ: cas. en la prov. de Alba-
cete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE FRANCISCO HERRERO: cas. en la prov. de
Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villa-
verde.

CORTIJO DE FRANCISCO LOPEZ: cas. en la prov. de Alba-
cete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE GIRON: cas. en la prov. de Albacete, part.
jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE JACINTA CANO: cas. en la prov. de Albace-
te, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE JOSE GRACIA: cas. en la prov. de Albace-
te, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Salobre y Reolid.

CORTIJO DE JUAN: cortijo en la prov. de Albacete, part.
jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO DE JUAN HERREROS: cas. en la prov. de Alba-
cete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE JUAN JOSE BERMUDEZ: cas. en la prov.
de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villa-
verde.

CORTIJO DE LORENZA SANCHEZ: cas. en la prov. de
Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villa-
verde.

CORTIJO DE MIGUEL HERREROS: cas. en la prov. de
Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villa-
verde.

CORTIJO DE PASCUAL BLANCA: cas. en la prov. de
Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villa-
verde.

CORTIJO DE PEDRO LOPEZ: cas. en la prov. de Albace-
te, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villapalacios.

CORTIJO DE PEDRO PUERTA: cas. en la prov. de Albace-
te, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE PRASEDES: cortijo en la prov. de Albacete,
part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO DE REINA: cortijo en la prov. de Albacete, part.
jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO DE SALVADOR SANCHEZ: cas. en la prov.
de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villa-
verde.

CORTIJO DE SANTOS FERNANDEZ: cortijo en la prov.

COR

39

de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villa-
verde.

CORTIJO DE SATURNINO: cas. en la prov. de Albacete,
part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DE SEBASTIAN GARRIDO: cas. en la prov.
de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villa-
verde.

CORTIJO DE IBÁÑEZ: cas. en la prov. de Albacete, part.
jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DE ZAGALEJO: cas. en la prov. de Albacete,
part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DEL ALBAÑIL: cas. en la prov. de Albacete,
part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CORTIJO DEL CABO: cas. en la prov. de Almeria, part.
jud. y térm. jurisd. de Adra. (V.)

CORTIJO DEL MARQUES: alq. en la prov. de Almeria,
part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Tahal.

CORTIJO DEL PARRISON: cas. en la prov. de Albacete,
part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DEL VINCULO: cas. en la prov. de Albacete,
part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DE LA SIERRA: cortijo en la prov. de Cádiz,
part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera.

CORTIJO DE LOS GILES: cas. en la prov. de Almeria,
part. jud. de Gergal, térm. jurisd. de Ocaña.

CORTIJO-ANDRES: cort. en la prov. de Albacete, part.
jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO-GARRIGA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud.
de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO-NALARRO: cortijada en la prov. de Almeria,
part. jud. de Gergal, térm. jurisd. de Nacimiento.

CORTIJO-NUEVO: cortijo en la prov. de Granada, part.
jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Pinar, su terreno desigual
y pedregoso, comprende 400 cuerdas de segunda clase, 600
de tercera y hasta 2,000 inculto, con monte de encina: la
labor se hace con 6 yuntas de ganado vacuno: cuando escasea
el agua se acude á tomarla en el cortijo del Moralejo.

CORTIJO-NUEVO: es uno de los 14 cortijos que se hallan
en el térm. jurisd. de Montejicar, prov. de Granada, part.
jud. de Iznalloz.

CORTIJO-NUEVO: cortijo en la prov. de Granada, part.
jud. de Santafé, térm. de Fuente-Baqueros.

CORTIJO-NUEVO: alq. en la prov. de Albacete, part. jud.
de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO-NUEVO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud.
de Alcaráz, térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO-REAL: cortijada en la prov. de Almeria, part.
jud. de Gergal, térm. jurisd. de Nacimiento.

CORTIJO-ROMERO: cas. en la prov. de Albacete, part.
jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO-VIEJO: alq. en la prov. de Almeria, part. jud.
de Sorbas, térm. jurisd. de Tahal.

CORTIJOS: (los) cas. y labor en la prov. de Cuenca, part.
jud. de Canete, térm. jurisd. de Salva-Canete. (V.)

CORTIJOS DEL ESCORIAL: cas. en la prov. de Albacete,
part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Vianos.

CORTIJOS DE LOS GALLARDOS: cas. con 61 vec. en la
prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Berja. (V.)

CORTIJOS DE LOS SANCHEZ: cas. en la prov. de Albace-
te, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Vianos.

CORTIJOS DE LOS ZAPATEROS: cas. en la prov. de Alba-
cete, part. jud. y térm. jurisd. de Vianos.

CORTIJUEDO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de
Iznalloz, térm. jurisd. de Benalua.

CORTIJUELO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud.
y térm. jurisd. de Iznalloz.

CORTIJUELO: reunion de cortijos con varias casas en la
prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1 1/2 leg. al E.
de Andujar.

CORTIM (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig.
de Sta. Maria de Villanueva de Oseos. (V.) pobl.: 2 vec.,
y 10 almas.

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y
felig. de San Miguel de Trevias. (V.) pobl.: 10 vec. 50 almas.

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y
felig. de San Roman de Villa. (V.)

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y
felig. de San Vicente de Agueras. (V.)

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Ujos*. (V.)

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Figaredo*. (V.)

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de *Tineo*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Eulalia de *Baldornon*, ó *Valde Ornon*. (V.)

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de *Manzaneda*. (V.)

CORTINA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Larribe.

CORTINA: cas. en la prov. de Granada, part. jurisd. de Guadix, térm. jurisd. de La Peza.

CORTINA: (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de *Telledo*. (V.)

CORTINAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman la v. de *Colindres*. (V.)

CORTINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo*. (V.)

CORTINELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de Santiago de Jubial. POBL.: 1 vec., 8 almas.

CORTINGLES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Anserall*. (V.) Se halla srr. á la der. de los r. *Segre* y *Valira*, en TERRENO montuoso, áspero, pizarroso y algo tenaz. Depende en todos conceptos del pueblo de su jurisdicción. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CORTIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Biville*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

CORTIÑAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1/2) y ayunt. de Bergondo (3/4): srr. en la carretera de Madrid á la Coruña, con atmósfera despejada, buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 46 CASAS distribuidas en los l. de Aldea, Casal, Concheiro, Fraga, Fuente, Franza, Outeiro y Pedreira; con 3 buenas fuentes, carece de escuela y los niños concurren á la establecida en Piadela. La igl. parr. (Sta. Maria), es única. El térm. confina con el de Betanzos, y los de San Esteban de Piadela y Sta. Maria de Babio. El TERRENO es llano y fértil. Los CAMINOS locales que enlazan con la carretera, son medianos y el correo se recibe en la adm. de Betanzos. PROD.: maíz, trigo, vino, patatas, centeno, cebada, hortalizas, mucha y buena fruta; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero junto á la carretera. POBL.: 45 vec., 216 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Vicente de *Vilaboa*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de San Vicente Rias. POBL.: 21 vec., 105 alm.

CORTIÑAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Julian de *Veiga* (V.). POBL.: 1 vec. y 6 alm.

CORTIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mas* (V.): POBL.: 4 vecinos y 23 almas.

CORTIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de *Baran* (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

CORTIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria *Herbon*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Vicente de *Villaboa*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Morana y felig. de San Salvador de *Soyanes*. (V.)

CORTIÑAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Priguigüeiro*. (V.)

CORTIÑAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Mamed de *Corbillon*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Villariño*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobo y felig. de San Salvador de *Maceira*. (V.)

CORTIUDA: parr. perteneciente á la jurisd. de Peramola

en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona: se halla srr. á 1/4 hora de dist. de aquel punto en terreno montuoso y cortado: se compone de 8 CASAS de campo ó masías diseminadas por dicho terreno, y la igl. parr. (San Martin Martir), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: próximo á ella, en la parte mas elevada, existen todavia vestigios de una ant. torre de moros desde la cual se descubre una gran porcion de terreno. POBL., *ARQUEZA* y CONTR.: con *Peremola*. (V.)

CORTIZADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Sabrejo* (V.): POBL.: 6 vec. y 30 alm.

CORTIZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monferró y felig. de San Jorge de *Queigeiro*. (V.) POBL.: 2 vecinos y 11 alm.

CORTOBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de Burres. POBL.: 29 vec., 130 alm.

CORTOS: l. en la prov. y part. jud. de Avila (2 1/2 leg.), es anejo de Gallegos de San Vicente, en cuyo pueblo van incluidas las circunstancias de su localidad, poblacion y riqueza. (V.)

CORTOS: l. que forma ayunt. en union del barrio de Cabrerizos en la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18), felig. de Duruelo (1/4). srr. en la falda de la cordillera de Castilla y puerto de Somosierra, se halla bien ventilado y con CLIMA mediano. Tiene con inclusion de su barrio 18 CASAS muy inferiores, y en las afueras, en lo alto de un cerro, se encuentran los cimientos y escombro de 1 ermita llamada San Cristóbal. Confina el térm. con Duruelo, Sigueruelo, Casta y Sta. Marta. El TERRENO participa de monte y llano; hay excelentes pastos de tomillo, salvia y esplicgo para ganado lanar y cabrio, y monte de enebro: le fertilizan el arroyo *Sanchofrela*, que nace en el alto del puerto de Somosierra y se une en el térm. de Duruelo al Mamilla, y el r. Castilla que pasa á 120 pasos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, leñas y pastos; mantiene ganado lanar fino y vacuno, y cria algo de caza. IND.: la agricultura. POBL.: 18 vec., 70 alm. CAP. IMP. 11,169. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'73 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 324 rs. 32 mrs., que se cubren con 58 rs. 26 mrs., producto de propios y reparto vecinal.

CORTOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Osma (10). srr. á la falda de la sierra del Almuero, con libre ventilación y CLIMA sano, las enfermedades mas frecuentes son dolores de costado: tiene 46 CASAS, la de ayuntamiento, escuela de instruccion primaria concurreda por 24 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.; 1 fuente de buenas aguas de que se surte el vecindario para su consumo doméstico, y 1 igl. parr. (San Esteban), matriz de las de Calderuela y Nieva, servida por un cura de primer ascenso, con dos misas y dos beneficiados. Confina el térm. N. Narros; E. y S. Arancón, y O. Suellacabras, el Espino, Carderuela y Nieva; dentro de él se encuentran 4 fuentes de finas aguas, y una ermita (la Soledad.) El TERRENO es bastante áspero, y en todas direcciones se encuentra monte poblado de encina, roble, pinos, acebos, sabinas y otras matas bajas con muchas yerbas aromáticas y medicinales, y buenos pastos. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria y Tarazona, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha lunes y jueves en la administracion de Soria por un baligero. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, yeros, guisantes y garbanzos; cria ganado lanar churro y cabrio, caza de perdices, conejos, liebres y venados. IND.: la agrícola. POBL.: 61 vec., 216 alm. CAP. IMP.: 30,928 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,340 rs., se cubren con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal, en caso de déficit.

CORTOS DE SALCEDON: alq. agregada al ayunt. y parr. de Monterrubio (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (2 1/2), part. jud. de Alba de Tormes (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2). srr. en una llanura dominada de un alto cerro llamado el Sierro, con CLIMA sano, y las enfermedades mas frecuentes las calenturas pútridas. Su térm. confina al N. con Segovia (1/2 leg.); E. con la Matilla (1/2); S. con Sayagüente (3/4), y N. con Monterrubio (1/2); por el atraviesa un regato que nace en Monterrubio, riega á

COR

Salcedon, pasando despues á Sanchituerto, tiene un monte hácia el E. y S. poblado de encina y produce bellotas. Solo hay sendas para las alquerías. TERRENO: bueno para pastos. La CORRESPONDENCIA se busca en Alba de Tormes. PROD.: excelentes pastos, y en tres cerrados ó cortinas, se cria buen trigo y patatas; tambien hay ganado vacuno y caza de perdices, conejos y liebres. Tiene 2 CASAS, 1 vec. y 3 alm.

CORTOS DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Seguros (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28 1/2). srr. en un llano dominado al S. por el monte del Castro, y cercado casi todo de álamos, principalmente por un lado, donde tiene un grande y frondoso número de ellos, de los que se sacan buenas vigas y demas madera de construccion; el CLIMA es muy sano. Tiene 17 CASAS medianamente cómodas, entre cuyos edificios sobresale un palacio perteneciente al Sr. marques de Cerralvo, de construccion antigua, pero sencilla y de buen aspecto; una igl. bastante regular servida por el párr. de Castroverde, de donde es anejo; un cementerio bien ventilado á bastante distancia del pueblo, y una fuente perenne de buenas aguas para el uso de sus vec. Su TÉRM. confina al N. con Vecinos y Casasola, part. de Salamanca; E. Cabrera en el mismo; S. Garcigalindo y Castroverde, y O. Malpartida; la estension de N. á S. es de 3/4 de leg. escasos, y de E. á O. de 1. El TERRENO es regular y tiene algunos trozos de regadio; hay en todo el monte de encina con varios prados y valles bastante dilatados y con buenos pastos. Los CAMINOS son de travesía y se conservan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se va á buscar á Linares á donde se trae de Seguros. PROD.: todos granos en cantidad sobrante para el consumo, algunas legumbres, y en especialidad lino de que abunda. POBL.: 12 vec., 34 alm. CAP. TERR. PROD.: 350,000 rs. IMP.: 17,500.

CORTS DE SARRIÀ (LAS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona. srr. á 1/2 leg. al O. de la cap., con CLIMA templado y sano. Formaba antes el barrio sexto del pueblo de Sarrià, de quien depende aun en lo eclesiástico. Consta de 150 CASAS, la mayor parte de recreo, de propietarios de Barcelona, una capilla particular servida por un vicario que nombra el diocesano, en defecto de la igl. parr. que se está construyendo bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Cortes. El TÉRM. confina N. Sarrià (1/4 leg.); E. Barcelona (1/2); S. Sans (1/2 cuarto); y O. Hospitalet (1). El TERRENO es de mediana calidad; contiene plantaciones de viñedo y frutales; le cruzan 2 CAMINOS carreteros que dirigen uno á Sarrià y otro á Barcelona. De este último punto se recibe el CORREO. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, arbejas, maíz, legumbres y frutas; y hortalizas para el consumo en la cap. POBL.: 90 vec., 360 alm. CAP. PROD.: 4,084,800 rs. IMP.: 102,120.

CORUELO ó RABADEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mamed de Fontela. (V.)

CORUFA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de Barcela. (V.)

CORUJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria La Mayor. (V.)

CORUJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda. (V.)

CORUJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de Abres. (V.). POBL.: 4 vec., 12 alm.

CORUJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo. (V.)

CORUJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de Arcade. (V.)

CORUJAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Melon. (V.)

CORUJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de Torres. (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

CORUJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de Lieres. (V.)

CORUJEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

CORUJEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdiviño y felig. de San Vicente de Vilaboa. (V.)

CORUJEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda. (V.)

CORUJEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y

COR

41

felig. de San Esteban de Pianton. (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

CORUJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Adrian de Calvos. (V.)

CORUJEIRA DE FERREIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton. (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORUJEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro. (V.)

CORUJEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Vilaboa. (V.)

CORUJEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de Pantiñobre. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CORUJIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

CORUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Pedro de Villarmayor. (V.). POBL.: 18 vec., 72 almas.

CORUJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de Barbeiros. (V.)

CORUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Eulalia de Lians. (V.)

CORUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Lorenzo de Meigigo. (V.)

CORUJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Miguel de Oya. (V.)

CORUJO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (3/4); srr. en terreno llano, donde la combaten los vientos N. y S.; el CLIMA es templado y sano y no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y calenturas intermitentes. Tiene 406 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 120 niños. La igl. parr. dedicada á San Salvador se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó del diocesano segun los meses en que ocurre la vacante. Antiguamente hubo un monast. de Templarios en la parte oriental de dicha parr. Tambien hay una ermita titulada San Lorenzo en el barrio del mismo nombre, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. con el mar; E. felig. de San Andres de Comasana; S. con la de Chan de Britos, y O. con la de San Miguel de Oya. Brotan en él diversas fuentes de aguas potables las cuales aprovechan los vec. para beber y otros usos; cruzando por el térm. un riach. que corre de SE. á NO., y da impulso á 12 molinos harineros de propiedad particular. Tiene 2 puentes denominados la Rosa y Sampayo; este último sirve de limite á la felig. de su nombre con la de Corujo. El TERRENO es de mediana calidad; en la parte inculta y al S. de la felig., estan las montañas llamadas Abelleira, Mouron, Frio y Jestos, las cuales son áridas é improductivas. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que va de Vigo á Bayona, y se halla en buen estado: el CORREO se recibe de Vigo los domingos, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados, y se despacha los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, cebada, lino, habichuelas y vino, se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de congrio, abadejo, róbalo y otros mariscos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos harineros que dejamos mencionados, los cuales se hallan en estado de decadencia, se dedican tambien los hab. á la pesca, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de leña pequeña, maíz, vino y demas frutos sobrantes, é introduccion de géneros de vestir y otros coloniales. POBL.: 260 vec., 1,058 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORUJOU ó CORUJON (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Betanzos (1 1/2), y ayunt. de Irijoa (1 1/4); srr. á la der. del r. Mandeo, su CLIMA templado y sano; tiene 37 CASAS de pobre construccion distribuidas en las ald. de Gandara, Fonte, Oleira y Peredo, y una igl. parr. (San Salvador); el TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Mántaras; al E. San Martin de Churio; por S. Santiago de Ois, interpuesto el Mandeo, y por O. San Julian de Vigo: le baña como se ha indicado el r. Mandeo, que corre por la parte S. y baja al puente viejo de la c. de Betanzos y recoge en su curso varios arroyuelos que tienen origen en esta felig. El TERRE-

no en lo general montuoso es de mediana calidad con laderas y llanos destinados al cultivo. Los caminos son locales y malos y el correo se recibe en Betanzos. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, algunas legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar: hay caza de liebres, perdices y otras aves y pescan truchas. IND.: la agricultura y molinos harineros. COMERCIO: el de granos y ganados que le proporcionan las ferias mensuales de Ambroa y Viña, así como el mercado de Betanzos. POBL.: 35 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORUJOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María de Viveiro. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORULLON: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Cabeza de Campo, el indicado Corullon, Dragonte, Hornija, Horta, Paradela del Rio, Villagray y Viariz. srr. en la falda de una montaña con una vega feraz y deliciosa por la parte del O. Tiene unas 197 CASAS; un cast. arruinado propiedad del marqués de Villafranca; igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de 2.º ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Otero de Villafranca; E. Narayola; S. Villamayor, y O. Orniña á la otra parte del r. Valcarce: en su térm. é inmediatos á la v. se encuentran los vestigios de un santuario titulado de Santa Maria de Valverde, que ant. fué conv. edificado por el rey D. Bermudo II, é incorporado despues al de Carracedo por la infanta Doña Sancha, y su hermano D. Alonso VII sobre los años 1137 ó 38; fundose esta agregación en ser reducido el local para los muchos que concurrían á tomar el hábito. El TERRENO es de buena calidad, le fertilizan en parte las aguas de los r. Cua y Valcarcel, y prod. trigo, centeno, cebada, vino, patatas, pastos y todo género de hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. POBL. de todo el ayuntamiento.

CORULLON: ant. merind. de la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, compuesta de los pueblos de Corullon, Dragonte, Hornija, Horta, Viariz y Villagroy, en que nombraba juez ordinario el marqués de Villafranca.

CORUMBELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (12), part. jud. de Torrox (2): srr. en la pendiente de un cerro y casi en su cumbre, bien ventilada en todas direcciones, gozando de clima sano y templado. Tiene 52 CASAS las mas de ellas de un solo piso, divididas en varios grupos que forman un mal ordenado cuerpo de pobl.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnación) servida por un cura, se halla á la entrada de la v. por la parte oriental; antiguamente fué aneja de la de Arches; el curato se provee en concurso general; á la salida de la pobl. por el lado que mira á Málaga, hay una fuente que, por su escasez, no basta para el consumo de los moradores, cuya falta tienen estos por consiguiente, que suplir con las aguas del r. llamado Rio-frio que corre á dist. de 1/2 cuarto de leg. de la v. de que se hace mérito. Confina el térm. N. con Arches; E. Competa; S. Sayalonga, y O. Arenas y Daimalos. El TERRENO es bastante escabroso y de infima calidad, pero hermozeado con muchos naranjales; fertilizante el espesado Rio-frio que nace en la Sierra Tejea y el arroyo denominado de Competa; aquel en sus avenidas hace intransitable el paso, por carecer de puente, al mas atrevido viagero que, desde la v. que se describe, quiera pasar á Arches. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en el peor estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Velez por baligero. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, pasa larga, naranjas, pocos higos y legumbres, siendo la mayor cosecha la del vino y pasa larga; caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 73 vec., 285 alm. CAP. PROD.: 1.098,160 rs. IMP.: 59,198. prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 5,280 rs. CONTR.: 4,047 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,900 ó 2,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CORUÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Santiago de Bujan. (V.)

CORUÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de Brabos. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CORUÑA (LA): aud. terr. de la Península, creada por real

cédula de los señores reyes católicos, espedita en Toledo á 3 de agosto de 1480. El poderío despótico que los magnates de Galicia ejercían sobre todas las clases, atropellando, oprimiendo y violentando de todos modos á sus vasallos feudales, sin respetar las cosas mas santas, impunemente, porque no habia ningun juez bastante fuerte para proceder contra ellos; las asonadas, las discordias y disensiones que promovian unos contra otros, y las guerras con que á las veces amagaban al mismo trono, combatiéndole desleales frente á frente, no pocas veces, relajaron la administracion de justicia en aquel terr. y los robos, los asesinatos, las fuerzas y todo género de delitos se perpetraban á la luz del dia, sin temor alguno de las leyes divinas y humanas. Los reyes católicos con su poder y su politica habian contenido los desórdenes de los señores feudales; pero no pudieron cortar tan pronto los males que á la moralidad habia ocasionado su irregular conducta. Para conseguirlo espidieron la real cédula citada, nombrando para componer la audiencia de Galicia á D. Fernando de Acuña, de su consejo, con el nombre de justicia mayor en todas las Galicias, y al licenciado Garcia Lopez de Chinchilla, oidor que era de la aud. del rey y de su consejo. No tuvieron residencia fija estos magistrados, sino que debían personarse en todas las c., v. y l. á donde la mejor administracion de justicia los llamara, y allí donde se hallaren y 5 leg. al contorno debían conocer en todos los pleitos civiles y criminales, en primera instancia, bien estuviesen las causas pendientes ante otros jueces ordinarios, bien no lo estuviesen cualquiera que fuese su estado, sometiendo á quien entendiesen procedia, ó dejándolas ó remitiéndolas al juez que las habia prevenido; tambien conocían en apelacion dentro del radio de las 5 leg. y fuera de él, de todos los expedientes civiles y criminales. Conocían y fallaban en los casos de corte, y en fin, en todos los asuntos que en el dia son de la competencia de las aud. terr. Las comodidades, antigüedad, fama y grandeza de la c. de Santiago, fué indudablemente la causa de que los referidos magistrados morasen por mas tiempo allí, que en otro punto alguno, y de que poco á poco aquella c. santa viniese á ser la residencia de la aud. Por real cédula espedita en Madrid á 14 de agosto de 1563, se mandó pasar la aud. á la c. de la Coruña, y residir en ella para fomentar su pobl. y antiguo comercio, que iba decayendo. Por otra cédula espedita en 1566 mandó el señor rey D. Felipe, hubiese en la aud. de Galicia un regente letrado, en lugar del gobernador, el cual habia de presidir, ver y votar los pleitos. Ignoramos cómo fué incrementándose en los primeros años el personal de la aud. de Galicia; en nuestras investigaciones no hemos hallado mas que los autos acordados del consejo á consulta del rey, fechas 12 de diciembre de 1567, y 17 de enero de 1572, por los que se aumentaron dos alcaldes mayores á los cuatro que ya contaba. Otra real cédula espedita en Madrid á 30 de enero de 1580, mandó que de las sentencias que diese la aud. sobre pleitos y causas, cuyo valor ó interés no escediese de 1,000 ducados, no pudiera interponerse apelacion para la chancillería de Valladolid, y si solo suplicacion para ante los mismos jueces de la aud. En este trascurso de años ocurrió en 1569 la epidemia que affligió á la c. de la Coruña, y con tal motivo la aud. se trasladó á Orense. Prolongábase esta residencia mas de lo que parecia necesario, y la c. de la Coruña reclamó nuevamente para que el tribunal superior del terr. volviese á su recinto. Despues de aquella época puede decirse andaba vacilante la residencia de la audiencia entre las c. de la Coruña y de Santiago, que alegaba muchos motivos para ser la preferida. Hasta nuestros dias llegó esta competencia que quedó relegada con la publicacion del decreto de arreglo de tribunales de 1835, que fijó definitivamente la residencia del tribunal superior en la c. de la Coruña, organizado en 3 salas que indistintamente conocen de los negocios civiles y criminales. Hecha esta ligera reseña histórica de la aud. de la Coruña, pasamos á ocuparnos de su geografia civil y física, consideraciones de la mayor importancia para la estadística criminal de un pueblo. El terr. de la aud. de la Coruña abraza las 4 prov. de la Coruña Lugo, Orense y Pontevedra, en 1032 leg. cuadradas de superficie, 80 leg. de costa, y 25 de frontera con el vecino reino de Portugal. Su pobl. y division judicial y municipal aparato del siguiente estado.

CORUÑA.

| PROVINCIA. | POBLACION | PARTIDOS JUD. | | | Ayuntamientos. | Folios. | Alc. pedanesos. |
|-------------|-----------|---------------|---------|----------|----------------|---------|-----------------|
| | | Entrada. | Ascens. | Término. | | | |
| Coruña..... | 435,670 | 9 | 3 | 2 | 100 | 932 | 911 |
| Lugo..... | 357,272 | 7 | 3 | 1 | 64 | 1250 | 1181 |
| Orense..... | 319,038 | 10 | 1 | 1 | 95 | 883 | 858 |
| Pontevedra | 360,002 | 8 | 2 | 1 | 67 | 655 | 647 |
| Totales... | 1.471,982 | 34 | 8 | 5 | 326 | 3720 | 3597 |

La administracion de justicia está encomendada en primera instancia á los juzgados de part. y en segunda á la aud. siendo el personal de los unos y la otra, y el importe de su presupuesto ordinario y extraordinario el que resulta del estado que sigue.

| CLASES. | Número de los funcionarios. | HABER ANUAL DE CADA UNO | SU IMPORTE EN RS. VN. | TOTAL GENERAL |
|--------------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------|---------------|
| Regente..... | 1 | " | 36000 | 1219037 |
| Presidente de sala..... | 3 | á 24,000 | 72000 | |
| Ministros..... | 9 | á 24,000 | 216000 | |
| Fiscal..... | 1 | " | 30000 | |
| Abogados fiscales..... | 3 | 1 con 18,000 y 2 á 16,500 | 51000 | |
| Jueces de término..... | 5 | á 11,500 | 57500 | |
| Idem de ascenso..... | 8 | á 8,600 | 68800 | |
| Idem de entrada..... | 34 | á 7,300 | 248200 | |
| Promotores fiscales de término..... | 5 | á 5,500 | 27500 | |
| Idem de ascenso..... | 8 | á 4,400 | 35200 | |
| Idem de entrada..... | 34 | á 3,300 | 112200 | |
| Relatores..... | 6 | á 5,143 | 30858 | |
| Escribanos de cámara... | 6 | á 4,714 y 6857 el secretario y archivero. | 35141 | |
| Oficiales del archivo.... | 2 | á 4,286 | 8572 | |
| Tasador y repartidor.... | 1 | " | 2829 | |
| Portero mayor..... | 1 | " | 4286 | |
| Idem menores..... | 6 | á 3,429 | 20574 | |
| Mozo de estrados..... | 1 | " | 2143 | |
| Alguaciles de la aud.... | 6 | á 3,429 | 20574 | |
| Idem de los juzgados de término..... | 15 | á 1,500 | 22500 | |
| Idem en los de ascenso. | 24 | á 1,400 | 33600 | |
| Idem en los de entrada. | 68 | á 1,100 | 74800 | |
| Ejecutor de justicia..... | " | 24 rs. diarios | 8700 | |
| GASTOS. | | | | 63000 |
| En la audiencia..... | " | " | 33000 | |
| En los juzgados de término..... | 5 | á 800 | 4006 | |
| En los de ascenso..... | 8 | á 700 | 5600 | |
| En los de entrada..... | 34 | á 600 | 20400 | |
| Totales..... | | | | 1282037 |

Se halla sit. en la parte mas occidental boreal de la Península, figurando un rombo entre los 41° 51' 30", 43° 48' 0" lat., y los 3° 8' 0", 5° 32' 30" long. occidental del meridiano de Madrid. Confina por el N. con el Océano cantábrico; por el E. con la aud. de Asturias y la de Valladolid, y sus prov. de Leon y Zamora; por el S. con el vecino reino de Portugal y sus prov. de Tras los Montes, y entre Duero y Miño, y por O. con el Océano Atlántico: el aire es templado en las costas;

caliente, seco y agradable al SO., frio y húmedo al N. Esta parte es indudablemente aquella de España en que mas llueve, de atmósfera mas espesa y cielo mas nebuloso; apesar de todo, en general el clima es saludable y grato, y sus tierras productivas. La superficie que comprende se halla alternativamente interrumpida con valles y montañas, siendo las principales de estas las llamadas Cerba, Loba, Pias, Bocelo, Faro, Farano, Cocerel, Cebreiro y Segundera, ramificaciones todas de los Pirineos cantábricos y asturianos, que creciendo por diferentes puntos del territorio, van á morir unos en el cabo de Finisterre, y otros penetran en el vecino reino de Portugal, formando la muralla que divide los cauces de los rios Miño y Duero. Todos estos montes por lo general estan poblados de encinas, nogueras, castaños y otra multitud de árboles útiles para la construccion, y de infinita variedad de arbustos, yerbas y plantas. Sus intrincados laberintos y las gargantas de los montes los habitaban antes osos, lobos, zorras, asnos salvajes y muchos pájaros de presa; en el día los habitan cabras, corzos, ciervos y jabalies, y muchos lobos; la industria mantiene en ellos una de las mejores razas de asnos, piaras de cerdos del mas delicado gusto, y mucha caza. Bañan el territorio multitud de r. que descienden por la pendiente de los cerros. El principal es el Miño que nace junto al monast. de Meyra, y en su curso varia con frecuencia; recibe las aguas de los r. Miñotelo, Bem, Aullo, Tamboga, el Ladra que viene unido con el Parga, el Naria, despues de cuya confluencia pasa por la c. de Lugo: el Sil 2 leg. antes de llegar á Orense, el cual divide los límites de la Galicia y de la provincia de Leon, y el Avia, el Arnoya con otros muchos; llega despues á Padrenda, y desde allí forma la raya divisoria del Portugal, por espacio de 14 leg., en cuyo tránsito baña los muros de la c. de Tuy, y desagua en el Océano atlántico, junto al pequeño puerto de la Guardia. Tambien pueden considerarse como rios caudalosos el Tambre, que tiene su origen junto al monast. de Sobrado, y desagua en el Océano formando la ria de Noya. El Ulla, que nace cerca del l. de Soengas, una legua mas E. de Puerto Marín, recibe las corrientes del Panubre y Furelos, del Arnego y Deza, antes de llegar á Santiago; baña los campos de esta c., toma las aguas del r. Sar y va á introducirse como el anterior en el Océano, formando como aquel otra ria llamada de Aroza. El Limia brota media leg. al E. del l. de Codosedo, forma el lago de su nombre que tiene una leg. corta de estension, se le incorpora despues el r. Ginzo y otros de menos importancia, y una leg. mas abajo del l. de Manin describe la linea divisoria del Portugal por su espacio de 1 1/2 leg., y penetra luego en este reino.

Otros muchos r. bañan el terr., de los cuales unos desaparecen confluyendo con otros mas importantes, y otros llevan sus corrientes hasta el mar, formando puertos y r. como podrá verse en la descripcion especial de cada una de las cuatro provincias.

Es tambien el terr. abundante en aguas minerales, distinguiéndose entre estas las frias de Camondes en el terr. de Bugarin, cerca de Puenteareas, y las de igual clase que brotan á 1/2 leg. de la ald. de Bejo, distante una leg. de Padron y 5 de Santiago; pero son mas comunes las aguas termales, entre las que se cuentan como principales las de Caldas de Reyes, Caldas de Cuntis, las de Bande, Viana, Lugo, Orense, Brelun, las de Cortegada, que nacen por cinco distintas bocas llamadas Fuente de Piedra, de Baño del Cuerpo, del Hierro y Baño del Monte, las de Beran á una leg. de Ribadavia y las de Arteijo y Carballo (V. CORUÑA, prov.). El contar las fuentes de aguas potables, seria casi imposible, observándose en algunas de ellas fenómenos dignos de atención, tales como el flujo y reflujo de la que nace en la cima de Cebret, apesar de su dist. de la mar, y la intermitencia de la de Louzana, mas abundante cuanto mayor es el calor.

Digimos que entre las montañas que por diferentes lados cruzan el terr., quedan espaciosa llanuras, valles y cañadas mas ó menos á propósito para el cultivo. El terreno de los alrededores de Orense y el suelo llano de Monte Rey, tienen tierras á propósito, y abundan en él las viñas, los castaños, los cereales, el cáñamo, las legumbres y las frutas: las campiñas de Tuy, de Rosamonde y Redasdillo, son hermosas, fértiles y estan bien trabajadas; aqui se encuentran naranjas, limones, viñas, moreras, flores, maiz, buenas legumbres y lino: los campos de Pontevedra y las riberas del Ulla y de Sarriá, hasta la v. del Padron, rinden abundantes cosechas de cereales, cá

ñamo, legumbres, pastos y sabrosas frutas; lo mismo producen los alrededores de Bayona y Vigo, donde los vinos son muy buenos, y donde se mantienen multitud de rebanos en sustanciosas praderas: por la parte de Santiago y sus llanuras lo mismo que en las márg. del Tambre, y desde Muros hasta el cabo de Finisterre, aunque el terreno es menos fértil, mas tempestuoso el clima y húmedo el aire, que en los primeros puntos, se hacen buenas cosechas de maiz, centeno, legumbres y se mantiene multitud de volateria: el estenso triángulo cuyos extremos forman las c. de Lugo, Betanzos y Mondoñedo produce maiz, avena, legumbres, cañamo, lino, castañas y manzanas: la jurisd. de Lemus ofrece al E. del Miño una estensa llanura fértil, en cuanto la conservación de la vida reclama; campos que rinden muchos cereales; jardines que dan toda especie de frutas; viñas que producen excelente vino; y el terreno que rodea á Monterrey, es rico en toda especie de frutos, y sus campiñas se ven cubiertas de viñas y de linos. Gran parte de esta riqueza la deben los gallegos á su laboriosidad. De aquí, que apesar de ser muchos trozos del suelo poco productivos, se convierta en feraz á fuerza de trabajo, y que no se experimente en Galicia aquella miseria tan comun en otros terr. de la Península. A sus conocimientos agrícolas unen los gallegos el mayor cuidado en la cria de ganados, proporcionando abundante pastos por medio de prados artificiales y naturales á yeguas y mulatas, muy estimadas por sus excelentes cualidades; sobre las cimas de las montañas se ven numerosos atos de ovejas y de cabras, las vacadas son de mucha importancia é innumerables las piaras de cerdos. En una palabra, cada labrador mantiene el ganado proporcionado á sus necesidades domésticas y á la estension del terreno que posee ó que cultiva.

Si se exceptua la calzada real que desde Madrid conduce á la Coruña, atravesando la Galicia del SE. al NO., los medios de comunicacion, tanto interiores como exteriores, son malísimos y peligrosos para los viajeros, tanto por los acontecimientos naturales, como por los medios que proporcionan á los facinerosos con sus muchas gargantas, enrejadas y espesuras. El descuido de este elemento de cultura y riqueza de los pueblos, ocasiona gran perjuicio á los gallegos; porque ni su industria, ni su agricultura, ni su comercio, pueden progresar como conviniere.

No está tan desarrollada la ind. ni las artes mecánicas como era de desear, no porque el gallego sea perezoso, sino porque como hemos dicho poco ha, les faltan los medios de comunicacion que favorezcan la esportacion de sus artefactos. Hay sin embargo, algunas fábricas; en la prov. de Lugo se hacen tejidos de lana, y se fabrican sombreros y paños burdos: en la Coruña se encuentra una famosa fábrica de cristales huecos y planos, y en la misma c. y en la del Ferrol, se fabrican muchos lienzos y lanas para las embarcaciones, que se consumen en una gran parte de la marina. En Tuy y sus alrededores se tejen telas bastas muy apetecidas por su duracion y buen uso y algunas finas. Los lienzos de Vivero son muy afamados, y tambien gozan de gran reputacion los curtidos que se trabajan en diferentes partes del terr. La elaboracion del cobre y del hierro deja alguna utilidad á los gallegos; pero los ramos que mas ventajas producen ó les proporcionan, son la salazon de carnes y la pesca, que su larga costa les suministra de la mejor calidad y variada, á la que se dedican en crecido número, y que venden despues fresca en el interior, y esportan salada por considerable cantidad de qq. La ind. minera es poco notable. La mayor parte de los geógrafos ant. y modernos dieron grande importancia á la mineria de Galicia, atribuyendo á sus cord. muchas minas de oro, plata y otras preciosidades. Ignoramos en qué pudieran fundar los ant. esta opinion, ni por qué se empeñaron en consignar en sus escritos las riquezas metálicas que los romanos sacaban de Galicia. Si atendemos á la naturaleza geológica de las montañas, menester es decir que los ant. soñaron y que los modernos se dejaron guiar por las alegorias de aquellos. Cierta es que todavía se refiere la existencia de alguna mina de plata, oculta por la sombra de encinas y castaños; pero lo verdadero es que los solos metales que en el terr. se han explotado, y que todavía podian explotarse, pues así lo dejan conocer las aguas ferruginosas y salitrosas que en varios puntos brotan, son el cobre, hierro, estaño y quizás algo de antimonio. Tambien se encuentran canteras de mármol blanco, jaspe y otras, vitriolo y azufre.

El comercio de Galicia es bastante para nivelar su balanza comercial con las prov. vecinas, y ademas le quedan artículos para esportar á la América y al extranjero, por sus muchos puertos, entre los que se cuentan, como principales los de la Guardia, cerca de la desembocadura del Miño; el de Bayona al cual pueden arribar navios de línea; el de Vigo por el que se hace todo el comercio de Galicia; el de Redondela no lejos del anterior; el de Noya donde desagua el r. Tambre; el de Muros conocido por su pesca y salazon; el de Corcubion, cuyo fondeadero es de lo mejor; el de Camariñas de entrada difícil pero donde los barcos pueden desafiar á las tempestades mas violentas; el de la Coruña, uno de los puertos mas conocidos de Europa; el del Ferrol, magnífico arsenal y cabeza del departamento marítimo del N.; el del Vivero y el de Ribadeo, sit. en la desembocadura del r. Eo. La esportacion de sus prod. es poco considerable, y por consiguiente las recibe en mayor cantidad de las prov. inmediatas; pero en retorno despacha para todas ellas bestias y pescados, y mucha salazon al extranjero; tambien remite á la América y estiende por las Castillas, Andalucias y casi por todos los ángulos de la Península, sus telas de hilo lisas y fabricadas para distintos usos, con otros artículos de su industria. En una palabra, el comercio activo de Galicia escede al pasivo, y le quedan todavía muchos quintales de lana, y sus buenos vinos.

La beneficencia cuenta bastantes establecimientos en este territorio, si bien no con tanta profusion como en otras muchas prov. de España; pero tan mal dotados como en todas ellas, y por consiguiente, insuficientes para cubrir las atenciones de este género, apesar de que la laboriosidad de los gallegos hace menos necesarios los socorros públicos.

La instruccion pública superior é intermedia posee en el territorio muchos elementos para su desarrollo; pero la primaria, la mas indispensable á la moralidad de los pueblos, se halla no menos descuidada que en el resto de la monarquia; contribuyendo á esto en gran manera la excesiva subdivision del vecindario en multitud de felig. é innumerables lugarillos, aldeas y barrios.

Los gallegos se muestran poco inclinados á aquel refinamiento social que se llama civilizacion, aunque han abandonado completamente la rudeza que caracterizaba á los primitivos moradores de este vasto terr.: en las montañas se halla con las costumbres mas simples y puras, sin idea alguna del lujo, un pueblo pacífico y hospitalario: son en general de buena estatura, fuertes, nerviosos y robustos, y soportan las fatigas con constancia. Lo mismo que los asturianos dejan en gran número sus hogares para buscar en distintos puntos la riqueza, ó proporcionarse mayores comodidades: son religiosos y fieles al Gobierno. Los distingue cierta seriedad y franqueza que no hace mal juego con su sobriedad y discrecion: les ataca frecuentemente el esplin, y son poco afectos á la sociabilidad: su probidad y su valor son proverbiales, y los constituyen los mejores soldados de España: mas no todo es virtud en los gallegos, los distinguen tambien algunos vicios; la venganza; la codicia y los zelos. El habla de los gallegos es una mezcla de castellano antiguo y portugués, con algunas palabras que todavía conservan de la lengua romana.

Hemos presentado á nuestros lectores una ligera descripcion de la topografía, clima, riqueza y de los accidentes morales del terr. de la aud. de Galicia, elemento indispensable, como hemos manifestado en muchos artículos para juzgar de la criminalidad de los pueblos, por la grande influencia que tienen en las pasiones de los hab.; sin embargo, estas circunstancias no son siempre un conductor seguro para encontrar la mayor ó menor criminalidad. En el terr. mismo, quien quisiera guiarse de ella, caminaria de error en error, y no le sería dado nunca explicar los resultados que presentan los datos estadísticos. Si bien se ve el terr. de Galicia cruzado por todas partes de elevadas cordilleras y ásperos cerros, no son estos inútiles como en otros diferentes terr., sino que producen gran ventaja al pais, por sus maderas y ricas yerbas de pastos que los pueblan: ni tampoco llenan la superficie de tal modo que no dejen entre unos y otros estensas cañadas y valles, y en diversos puntos espaciosas llanuras, cubiertas de tierras fértiles y capaces de todo género de cultivo; su cielo encapotado por espesas nubes y cargado con frecuencia de humedad, solo en algunos

parages tiene el clima frío, aunque no tanto que pueda influir sobre el sistema fisiológico de los gallegos; por el contrario, es saludable y contribuye á su robustez; activos y laboriosos dejan poco espacio al ocio y por consiguiente al vicio; y su descanso no es peligroso, porque su carácter pacífico, su religiosidad y respeto á las leyes los hacen inofensivos en los momentos mismos que mas entregados se hallan á sus diversiones, siempre peligrosas en la clase comun del pueblo. No se conoce entre ellos la mendicidad, porque el mas infeliz tiene en foro algun pedregal de tierra que cultiva con asiduidad é inteligencia, y le libra de los peligros de la miseria. Si la Galicia no es de los primeros territorios de España en cuanto á la industria y comercio, hemos visto que en la uno y el otro

niveles su balance con las provincias convecinas, despues de haber cubierto las necesidades interiores, y que les quedan todavia bastantes articulos que esportar al extranjero y á la America. La beneficencia pública no se halla en auge, pero tampoco presenta peor aspecto que en otras provincias; con la ventaja de hacerla menos necesaria la agitación de los gallegos y su inclinación al trabajo. Tampoco desmerece el estado de la instrucción pública del general en que se encuentra en el resto de la Peninsula: al contrario, aparece como triste que en muchos territorios: con tales antecedentes de esperar era que el territorio de Galicia resultase menos criminal que el mas privilegiado de España, pero desgraciadamente no es así, como lo demuestran los estados que siguen:

Estado de criminalidad número 1.º—Personal.

| PROVINCIAS. | Abuelitos. | | Penales. | | Reincidentes | | INTERMEDIO DESDE LA ULTIMA REINCHENCIA AL DELITO ANTERIOR. | EDADES | | | SEXO. | | ESTADO. | | | INSTRUCCION. | | | PROFESION. | | | | | | | | | | |
|-----------------|--|---|------------|-------------|--------------------|-------------------|--|-------------------|-------------|--------------------|----------|----------|-----------|----------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|------------|--------------------------------|------------------|------------|------|----|----|------|------|------|------|
| | De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40 | De los de 40 años los de 40 en adelante | Presenles. | Contumaces. | En el mismo delito | En otro diferente | | De 10 á 20 años. | De 20 á 40. | De 40 en adelante. | Hombres. | Mujeres. | Solteros. | Casados. | No consta. | Saben leer. | Saben leer y escribir. | No saben leer ni escribir. | No consta. | Científicos ó artes liberales. | Artes mecánicas. | No consta. | | | | | | | |
| Coruña..... | 1163 | 182 | 128 | 863 | 50 | 41 | 10 | 2 años. | 146 | 651 | 317 | 49 | 964 | 199 | 573 | 551 | 39 | 44 | 461 | 162 | 496 | 77 | 1063 | 22 | 8 | 52 | 46 | 88 | |
| Lugo..... | 668 | 113 | 68 | 434 | 53 | 3 | 11 | 8 meses 4 dias. | 23 | 426 | 167 | 52 | 580 | 88 | 326 | 300 | 42 | 14 | 310 | 106 | 238 | 33 | 627 | 8 | 52 | 44 | 1159 | 52 | |
| Orense..... | 1245 | 216 | 139 | 793 | 97 | 13 | 7 | 11 meses 22 dias. | 76 | 717 | 360 | 92 | 1062 | 183 | 521 | 557 | 167 | 1 | 491 | 241 | 512 | 44 | 1159 | 52 | 44 | 1159 | 52 | | |
| Pontevedra..... | 827 | 130 | 76 | 564 | 57 | 5 | 17 | 11 meses 26 dias. | 62 | 503 | 230 | 32 | 619 | 208 | 404 | 392 | 31 | 37 | 322 | 212 | 256 | 38 | 783 | 6 | 4 | 6 | 6 | 6 | |
| TOTALES..... | 3903 | 641 | 411 | 2594 | 257 | 62 | 45 | | 307 | 2297 | 1074 | 225 | 3225 | 678 | 1834 | 1800 | 279 | 96 | 1584 | 721 | 1502 | 192 | 3623 | 88 | 88 | 3903 | 3903 | 3903 | 3903 |

PROPORCION.

| PROVINCIAS. | Número de almas. | De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40 | De los de 20 á 40 años los de 40 en adelante | De los hombres con las mujeres. | De los solteros con los casados | De los que saben leer con los que no saben. | De los que saben leer y escribir con los que no saben. | De los que egresan en profesiones científicas ó artes liberales con los de artes mecánicas. | De los acusados con la poblacion. | De los abuecltos con los acusados | De los esposos casados con los esposos separados. | De las ciencias literales con los de las artes mecánicas. |
|-----------------|------------------|--|--|---------------------------------|---------------------------------|---|--|---|-----------------------------------|-----------------------------------|---|---|
| Coruña..... | 435670 | 0'224 á 1 | 2'054 á 1 | 4'844 á 1 | 1'040 á 1 | 2'846 á 1 | 0'272 á 1 | 0'072 á 1 | 0'003 á 1 | 0'266 á 1 | 0'062 á 1 | 0'060 á 1 |
| Lugo..... | 357272 | 0'054 á 1 | 2'551 á 1 | 6'591 á 1 | 1'087 á 1 | 2'925 á 1 | 0'132 á 1 | 0'053 á 1 | 0'002 á 1 | 0'271 á 1 | 0'122 á 1 | 0'039 á 1 |
| Orense..... | 319038 | 0'106 á 1 | 1'992 á 1 | 5'863 á 1 | 0'935 á 1 | 2'037 á 1 | 0'004 á 1 | 0'039 á 1 | 0'004 á 1 | 0'285 á 1 | 0'122 á 1 | 0'022 á 1 |
| Pontevedra..... | 360002 | 0'123 á 1 | 2'187 á 1 | 2'976 á 1 | 1'031 á 1 | 1'519 á 1 | 0'175 á 1 | 0'049 á 1 | 0'002 á 1 | 0'249 á 1 | 0'101 á 1 | 0'035 á 1 |
| TOTALES..... | 1471982 | 80'134 á 1 | 0'439 á 1 | 4'757 á 1 | 1'013 á 1 | 2'197 á 1 | 0'133 á 1 | 0'053 á 1 | 0'003 á 1 | 0'270 á 1 | 0'099 á 1 | 0'037 á 1 |

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Num. 2.º

| PROVINCIAS. | PERSONAL. | | Número de delitos. | ARMAS DE FUEGO. | | ARMAS BLANCAS. | | Instrumentos contundentes. | Otros instrumentos o medios no expresados. | PROPORCION. | | | | | | |
|-----------------|------------------|-----------|--------------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|--|---|--|---|-----------|
| | NUMERO de ALMAS. | ACTUADOS. | | De uso licito. | De uso ilícito. | De uso licito. | De uso ilícito. | | | De la población con los delitos. | De los acusados con los delitos. | De las armas de fuego con las blancas. | De las armas de fuego de uso licito con las de ilícito. | De las armas blancas de uso licito con las de ilícito. | De los instrumentos o medios no expresados con los delitos. | |
| Coruña..... | 435,670 | 1,163 | 853 | 8 | 3 | 12 | 110 | 51 | 667,182 á 1 | 1,781 á 1 | 1,306 á 1 | 0,229 á 1 | 2,667 á 1 | 3,000 á 1 | 0,168 á 1 | 0,078 á 1 |
| Lugo..... | 357,272 | 668 | 487 | 2 | 4 | 13 | 87 | 21 | 923,183 á 1 | 1,726 á 1 | 1,258 á 1 | 0,231 á 1 | 0,500 á 1 | 1,000 á 1 | 0,225 á 1 | 0,054 á 1 |
| Orense..... | 319,638 | 1,245 | 890 | 4 | 9 | 3 | 86 | 32 | 505,607 á 1 | 1,973 á 1 | 1,410 á 1 | 0,650 á 1 | 0,444 á 1 | 5,667 á 1 | 0,136 á 1 | 0,051 á 1 |
| Pontevedra..... | 360,002 | 827 | 621 | 17 | 4 | 5 | 46 | 12 | 654,912 á 1 | 1,219 á 1 | 1,594 á 1 | 1,000 á 1 | 4,250 á 1 | 3,200 á 1 | 0,122 á 1 | 0,033 á 1 |
| TOTAL..... | 1,471,982 | 3,903 | 2,851 | 31 | 20 | 33 | 329 | 116 | 718,741 á 1 | 1,906 á 1 | 1,392 á 1 | 0,443 á 1 | 1,550 á 1 | 2,484 á 1 | 0,161 á 1 | 0,066 á 1 |

ESTADO de las causas sustanciadas de cada especie de delito en el año de 1818. num. 3.º

| PROVINCIAS. | NUMERO DE CAUSAS. | | DELITOS. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|-------------------|-----------|--|---|--------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------|------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------------------------|------------|----------|--------------------------|--------------|------------------------------------|-----------|-----------------|------------------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | CAUSAS. | ACTUADOS. | Resistencia y desobediencia á las autoridades. | Excesos y faltas de los empleados en el ejercicio de sus funciones. | Falta de presos y presidarios. | Insolencia y contumacia. | Vagancia y mala conducta. | Homicidio. | Heridas y contusiones. | Golpes y malos tratamientos. | Infurias verbales. | Aparición y uso de armas prohibidas. | Adulterio. | Estupro. | Robos, hurtos y estafas. | Contrabando. | Estafación de documentos públicos. | Incendio. | Tala de montes. | Altenamiento de casas. | Maltrato de caballería y muertes de caballería. | Envenenamiento. | Varios otros. | Total general de causas. |
| Coruña..... | 790 | 2,069 | 35 | 9 | 28 | 1 | 2 | 53 | 46 | 142 | 5 | 4 | 2 | 1 | 263 | 86 | 82 | 9 | 4 | 2 | 24 | 1 | 83 | 873 |
| Lugo..... | 439 | 1,283 | 13 | 14 | 19 | 4 | 43 | 52 | 110 | 7 | 3 | 3 | 1 | 3 | 108 | 3 | 34 | 9 | » | 5 | 9 | » | 47 | 486 |
| Orense..... | 943 | 2,437 | 35 | 7 | 23 | 2 | 47 | 45 | 152 | 8 | 6 | 6 | 1 | 2 | 277 | 265 | 34 | 12 | 2 | 8 | 18 | 3 | 77 | 1,020 |
| Pontevedra..... | 516 | 1,283 | 39 | 2 | 12 | » | 39 | 49 | 83 | 10 | 8 | 8 | 1 | 3 | 129 | 125 | 7 | 6 | 3 | 1 | 14 | » | 40 | 556 |
| TOTALES..... | 2,688 | 7,072 | 122 | 32 | 82 | 7 | 182 | 162 | 487 | 30 | 21 | 21 | 5 | 9 | 777 | 479 | 157 | 36 | 8 | 16 | 65 | 4 | 247 | 2,935 |

De los delitos y las penas. Número 4.

| CONTRA LAS PERSONAS. | A PRESIDIO. | | | | | | | | | | Aperchibimiento. | | | | | |
|--|-------------|-----------|----------------------|--------------|--------------|---------|----------------------------|------------------|--------------------------------|---------|------------------|--|------------------|---------|--------------------|-----------------|
| | Acusados. | Abiertos. | Condenados a muerte. | Correcional. | Penitenciar. | Africa. | Africa con re- tención. | Establecimiento. | Mezetas o confinamiento. | Cárcel. | | Inhabilitación o pri- vación de empleo. | Prisión sufrida. | Multas. | Redención penales. | Extranjamiento. |
| Por causas políticas. | 506 | 31 | » | 6 | 4 | 1 | » | » | 2 | 28 | 3 | 40 | 315 | 17 | 13 | 204 |
| Contra la hacienda pública y la administración. | 897 | 41 | » | 9 | 6 | 3 | » | » | 1 | 25 | 28 | 189 | 494 | 11 | 9 | 631 |
| De timoraldad. | 44 | 13 | » | 2 | 2 | » | » | » | 2 | 7 | » | 8 | » | 1 | 3 | 13 |
| Correcionales ó de policía Armas, intrusión en curat, encubridores, muertes castales, sos- pechas, vagancia y relo. | 294 | 45 | » | 5 | 6 | » | » | » | 2 | 18 | » | 33 | 93 | 13 | 53 | 99 |
| Envenenamiento, heridas, infanticidio, injurias muertes violentas | 1155 | 98 | » | 36 | 16 | 6 | 7 | » | 2 | 97 | 1 | 78 | 707 | 15 | 7 | 387 |
| CONTRA LAS COSAS. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Abigento, estafas, incendios, robos y hurtos | 1007 | 183 | 1 | 95 | 64 | 7 | » | » | 1 | 212 | » | 74 | 187 | 33 | 27 | 331 |
| Totales. | 3903 | 411 | 3 | 153 | 98 | 7 | 14 | 2 | 9 | 387 | 32 | 422 | 1800 | 96 | 112 | 1665 |

Proporción de la población, acusados y penados con las penas. Núm. 5.

| CLASES. | A PRESIDIO. | | | | | | | | | | Aperchibimiento. | | | | | |
|--------------------|-------------|-----------|----------------------|--------------|--------------|------------|----------------------------|------------------|--------------------------------|-------------|------------------|--|------------------|---------|--------------------|-----------------|
| | Acusados. | Abiertos. | Condenados a muerte. | Correcional. | Penitenciar. | Africa. | Africa con re- tención. | Establecimiento. | Mezetas o confinamiento. | Cárcel. | | Inhabilitación o pri- vación de empleo. | Prisión sufrida. | Multas. | Redención penales. | Extranjamiento. |
| Población. | 1.471,982 | 490,660 | 667 | á 1 | 96,207,799 | á 1 | 150,207,224 | á 1 | 86,584,823 | á 1 | 103,141,571 | á 1 | 73,599,100 | á 1 | 163,553,555 | á 1 |
| Acusados. | 3,903 | 1,301 | 0,006 | á 1 | 25,510 | á 1 | 39,327 | á 1 | 229,588 | á 1 | 278,786 | á 1 | 1,951,500 | á 1 | 433,667 | á 1 |
| Penados. | 2,851 | 950 | 336 | á 1 | 18,634 | á 1 | 29,092 | á 1 | 167,706 | á 1 | 203,643 | á 1 | 1,425,500 | á 1 | 317,778 | á 1 |
| CLASES. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Población. | 1.464,982 | 380,371 | á 1 | 45,999,437 | á 1 | 34,087,109 | á 1 | 81,768 | á 1 | 163,553,356 | á 1 | 134,276,966 | á 1 | 886,073 | á 1 | |
| Acusados. | 3,903 | 10,085 | á 1 | 121,969 | á 1 | 9,249 | á 1 | 2,168 | á 1 | 43,356 | á 1 | 34,848 | á 1 | 2,344 | á 1 | |
| Penados. | 2,851 | 7,367 | á 1 | 89,094 | á 1 | 6,756 | á 1 | 6,756 | á 1 | 31,678 | á 1 | 25,455 | á 1 | 1,712 | á 1 | |

Proporción de las penas mayores con las menores y de las unas y las otras con la población, los acusados y los penados.

| CLASES. | LOS PENADOS CON LAS PENAS. | | LA POBLACION CON LAS PENAS. | | LOS ACUSADOS CON LAS PENAS. | | | |
|------------------------|----------------------------|----------|-----------------------------|----------|-----------------------------|----------|-------|-----|
| | MAYORES. | MINORES. | MAYORES. | MINORES. | MAYORES. | MINORES. | | |
| Penas mayores. | 132 | 0,028 | 21,598 | á 1 | 41,151 | 388 | á 1 | |
| Penas menores. | 4,672 | 0,615 | á 1 | 315,065 | á 1 | 29,568 | á 1 | |
| | | | | | | | 0,885 | á 1 |

Si las causas que arriba dejamos espresadas nunca debieran hacer esperar el inmenso número de acusados que del primer estado aparecen, es menester antes que nos entretengamos en su examen, buscar la razón de este resultado. Al tratar de las costumbres, usos y carácter de los gallegos, digamos que eran vengativos, y es tan viva en ellos esta pasión, que cualquiera que les hace una ofensa puede contar con que adonde quiera que se dirija, lleva sobre su cabeza la eterna venganza del agraviado ó de sus parientes. De aquí la propensión al perjurio, que hace muy raras las ejecuciones capitales y otras penas fuertes, para cuya imposición se necesitan pruebas convincentes. La codicia es también otro incentivo de la mayor influencia en la criminalidad; el halago del interés conduce al gallego, hablando comunmente, á los mayores excesos. Influye asimismo no poco en las contiendas y quimeras de los habitantes de este territorio, el excesivo uso del vino, y las *filizones* ó reuniones nocturnas de los jóvenes para hilar y hacer otras labores, á las cuales concurre el otro sexo, de donde provienen repetidas contiendas de celos, á que propenden mucho los gallegos. También aumentan el número de acusados el contrabando á que les invitan su larga costa y la frontera de Portugal, que al propio tiempo les ofrece impunidad, porque una vez descubiertos, se acogen en aquel reino, burlando las pesquisas de los carabineros. Conocidas las principales causas de la criminalidad, pasamos al exámen sucesivo de los estados. El primero se refiere á las personas, y presenta la proporción que las respectivas clases guardan entre sí, y la que ofrecen los acusados con la población; los absueltos y los penados con los procesados; los reos presentes con los contumaces, y los reincidentes con los penados. Dejando para lo último la comparación de los acusados con la población, que como varias veces se ha dicho, es el término adoptado por los estadistas para juzgar por él del estado moral de las naciones, nos ocuparemos con antelación de las otras clases. Como con pequeñas excepciones se ha observado en todos los datos de criminalidad que hasta el día van publicados, se ve que el número de encausados en el primer periodo, ó sea en la edad de 10 á 20 años, es menor que en las otras dos, y que el máximo se halla en la de 20 á 40 años; en repetidas ocasiones hemos demostrado la razón de este resultado, á saber; que en el primer periodo, la naturaleza dedicada al desarrollo físico del hombre, da poco lugar á las pasiones innobles; y en el último, principiando ya á declinar la actividad de la circulación, la parte moral es más poderosa que la física, la reflexión puede más que la voluntad, y á ella cede el impulso de las pasiones: el centro de la vida es el segundo periodo; ya se halla el hombre formado en lo material, todas las funciones fisiológicas llegan á su perfección, y hasta las potencias experimentan un movimiento, que ni antes espermentaron, ni han de sentir después; pero el espíritu del hombre que nunca se viera más brillante, no está todavía acostumbrado á juzgar con exactitud, al paso que los deseos y las necesidades se hallan en todo su desarrollo. Si hubiéramos podido reunir todas las noticias que para tratar de la criminalidad se necesitan, no dudamos se vería justificado, como resultado de la edad, que los atentados del primer periodo provenían de los impulsos generosos y de amor, no de vicio; que en el segundo, las necesidades sociales y el desorden de las pasiones no contenidas por una buena educación, eran el origen de los delitos, y que en el último, la causa impulsiva de los atentados eran el odio, la venganza, la envidia y todas las pasiones mezquinas: se vería igualmente en el primer periodo que en los delitos era indeliberada la intención de los resultados; en el segundo iban acompañados siempre de circunstancias agravantes, y de escenas horrosas los atentados perpetrados en la edad madura. Antes de concluir la publicación de nuestra obra, quizás el mejoramiento en la formación de la estadística criminal, nos proporcione anchuroso campo para estendernos en estas reflexiones tan filosóficas como dignas de meditar por el legislador. Pocos ó ninguno son los territorios judiciales que nos den tan escasa diferencia en la proporción de los hombres con las mujeres, como la que resulta en Galicia: 1 mujer por 4'757 hombres. Solo pueden explicar este fenómeno, las veladas en que digimos trabajan en la hilaza amalgamadas las mujeres con los hombres, y que deben influir no poco en relajar la compostura, la modestia y encogimiento que por lo comun distinguen al bello sexo, y

también en las crecidas emigraciones que ponen á las mujeres en el caso de haber de cultivar la tierra y emplearse en otras faenas que no les son propias. En 24 unidades excede al número de casados el de procesados solteros; también es mayor el número de los segundos que el de los primeros en la aud. de Albacete; pero no es lo que más comunmente se observa en el máximo de las prov. donde con bastante diferencia es mayor el núm. de acusados casados que el de solteros; la naturaleza misma de las cosas da la razón de este resultado. En la edad de 20 á 40 años y de 40 en adelante, digimos se encuentra el mayor número de procesados, y el mayor también de los comprendidos en ambos periodos pertenecen al estado de casados; además, si bien el ligamen del matrimonio obliga á los hombres á proceder con mayor cordura, también este estado aumenta las obligaciones y las necesidades, creando algunas tan imperiosas, que no es posible al hombre desatenderlas, y que no pocas veces, apesar del contraste que su corazón sufre, le arrastran al crimen. Los que saben leer están en proporción con los que no saben de 0'13 á 1; y los que saben leer y escribir con las dos clases anteriores de 2'197 á 1, proporción que no hemos hallado en otro territorio. Los que ejercen profesión científica ó arte liberal, con los que ejercen artes mecánicas, dan la relación de 0'053 á 1; la de 0'270 á 1 los absueltos con los acusados; 0'730 á 1 los penados con los acusados; 0'099 á 1 los contumaces con los presentes; 0'037 á 1 los reincidentes con los penados, y los acusados con la pobl. 0'003 á 1, ó lo que es lo mismo, para un procesado se cuentan 377'141 habitantes: lo que coloca á la audiencia de la Coruña en el undécimo lugar en la escala gradual de la criminalidad que forman las 15 audiencias territoriales de la Península é islas adyacentes. Cual sea el resultado comparativo entre el número de acusados de este territorio y los otros de que hasta el día nos hemos ocupado, lo demuestra el siguiente cuadro.

| AUD. | HAB. | NUM. DE ACUSADOS. | PROPORCIÓN. |
|----------------|-----------|-------------------|-------------|
| Cáceres..... | 521,918 | 2,219 | 235'204 á 1 |
| Burgos..... | 952,184 | 3,449 | 268'296 á 1 |
| Albacete..... | 938,287 | 3,332 | 295'104 á 1 |
| Coruña..... | 1.471,982 | 3,903 | 377'141 á 1 |
| Canarias..... | 243,364 | 279 | 800'588 á 1 |
| Barcelona..... | 1.041,222 | 1,262 | 824'898 á 1 |

Ni los accidentes atmosféricos ni la topografía de los respectivos territorios, nos esplican esta diferencia; pues si bien en unos el clima es más caluroso que en otros, en otros más benigno y suave, y más propenso al frío en algunos, no son tan palpables estas variaciones que puedan ser causa bastante del mayor número de acusados que se advierte en varios territorios. Por otra parte, si el clima favorece en unos la moralidad, tienen en su contra estensas costas, y largas fronteras con reinos vecinos que facilitan el contrabando y animan á los delincuentes con la facilidad de rehuir la acción fiscal que los persigue. Tampoco da razón bastante de la espresada diferencia, la riqueza mirada bajo los tres aspectos de agrícola, comercial é industrial, por cuanto si en unos territorios la ind. y el comercio ofrecen ventajas considerables á sus habitantes, en otros suple la agricultura la falta de aquellos elementos. Los únicos territorios en los que la menor riqueza pudiera esplicar el excesivo número proporcional de acusados que presentan, son los de Cáceres y Burgos. No aclara más la graduación del mencionado estado, la beneficencia y la instrucción pública, porque estas dos circunstancias aparecen casi uniformes en todas las audiencias. Menester es, pues, recurrir á los usos, carácter y costumbres para hallar la razón diferencial de criminalidad en los seis territorios que comparamos. En la audiencia de Cáceres, hemos visto agregarse á un carácter poco social, la pereza y el establecimiento en ciertos parages de él, de multitud de gitanos y mulatos adictos al suelo que ocupan, por las ventajas que les proporciona para entregarse á su vida airada, de depreciación y tan poco arreglada á las buenas costumbres. En el de Albacete á la propensión general al uso de armas blancas, se une la dejadez natural de sus hab. en los terrenos más pingües, la afección al juego y á las bebidas espirituosas. Iriamos enarrando las cualidades que distinguen á los que moran en los distritos de cada una de las aud., si no temiéramos incurrir en repeticiones inútiles, cuando el lector las hallará esplicadas en cada uno de los respectivos art.

Si bien en el estado que precede siguiendo la estadística publicada por el Gobierno, damos á la ad. de la Coruña 3,903 procesados, y por tanto la proporción de 377'141 á 1, deber nuestro es manifestar que entre el espresado dato y las relaciones semestrales del mismo año que nos proporcionó el Supremo Tribunal de Justicia, y de que despues nos ocuparemos, hay una enorme diferencia, puesto que segun este último trabajo, el número de acusados en el año 1843 subió á 7072: diferencia enorme que colocaría la proporción en una escala muy desfavorable al terr. de la Coruña, á saber: 208'143. Pudimos al pronto creer error de pluma aquel resultado y tratamos de analizar bien todos los antecedentes para apoderarnos de la verdad. Mas este exámen nos convenció de que no existía equivocación alguna. Vimos el resumen general de causas sustanciadas en el terr. de la Coruña en el mencionado año, y hallamos un total de 2,929. Empero no bastaba este solo antecedente para juzgar, porque muy bien podia darse aquel número de causas y no haber mas procesados que los 3,903 que la estadística del Gobierno enumera, aunque no fuera lo mas probable; por tanto descendimos á investigar causa por causa el número de acusados que habia dado, y hallamos justificada la suma de los 7,072 procesados. Apesar de esto no siéndonos fácil encontrar los antecedentes en que exista el error, seguimos la estadística del Gobierno, porque los otros datos no reúnen todas las circunstancias que convienen para proceder en el exámen comparativo, observaciones y consecuencias á que este da lugar. Conformes con esta marcha procedemos á analizar por el número de acusados con que contribuyen cada una de las 4 prov. que componen el terr. de la aud. de Galicia, la mayor ó menor criminalidad que en cada una de ellas se advierte.

Contando la prov. de Orense 319,038 hab. y subiendo el número de los procesados en ella por toda clase de delitos á 1,242, da la proporción de 1 acusado por 256'336 alm., resultado desfavorable al que no llega ni aun la prov. de la Coruña, á pesar de ser mayor en ella que en la de Orense los hombres de mar y la afluencia de forasteros sin conocida ocupación; y mayores las necesidades de la vida y la relajación de las costumbres, inconvenientes que acompañan á la mejor civilización, puesto que la proporción en ella es de 374'608 á 1. Menor que en los 2 anteriores es el número de acusados en la prov. de Pontevedra: 827 en una pobl. de 360,002 alm. y por consiguiente mas favorable la proporción; 1 acusado por 435'312 hab. Pero la prov. que se alza con la nota de mayor moralidad entre las 4 de Galicia, es la de Lugo que da un acusado por 534,853 alm. El vicio del contrabando es la única razón que nos presentan de esta diferencia los antecedentes que hemos examinado. La prov. de Orense carece de costa, pero disfruta de una estensa frontera con el reino de Portugal, sin los obstáculos que para la libre comunicación con el espresado reino ofrece el Mino á la prov. de Pontevedra; y los ásperos montes que forman sus lim. favorecen al contrabandista que oculta el fraude con la mayor facilidad y huye la vigilancia de los carabineros. Sus lindes con las otras prov. de Castilla, le proporcionan segura salida á su ilícito comercio y al del mismo género que viene á él de las costas de Pontevedra y la Coruña. En esta última prov. da los mismos resultados su prolongada costa, á la cual debe añadirse la mucha gente dedicada á la marinería que en sus varios puertos se encuentra. No son tan largas ni la frontera de Portugal, ni la costa de la prov. de Pontevedra, ni tampoco se enlazan sus confines con los de las provincias de Castilla; de aquí que sea menor en ella el número de contrabandistas, y por tanto el de acusados. Todavía goza menos de aquellos privilegios naturales la prov. de Lugo, y menor por consiguiente es su participación en la suma total de procesados. Siendo como indudablemente son unas mismas las costumbres de los gallegos en todas las provincias, y unas mismas, como arriba dejamos anotado, las causas productoras de los crímenes, menester es atribuir como lo hacemos al contrabando, la diferencia que en la escala comparativa de criminalidad se observa entre los cuatro. Trata el estado número 2.º de los delitos de homicidio y de heridas y de las armas empleadas en su perpetración. Para caminar con acierto en la primera parte es indispensable unir con los resultados que presenta el estado número 2.º, los que arroja por su parte el número 3.º, porque aquel se contrae solo á los delitos de homicidio y de heridas sin decir á qué número asciende el de causas incoadas por estas especies de delitos,

TOMO VII.

y el número de procesados por ellos, circunstancias que abraza el otro, comprendiendo además las causas sustanciadas por toda clase de delitos, facilitando así conocer la mayor propensión que se advierte en los gallegos á los delitos contra las personas ó á los delitos contra las cosas. También es inseparable de ambos el estado número 4, pues que manifiesta el número de acusados, aunque no con tanta claridad como el número 3 y las penas que á los declarados reos se impusieron, única regla de que se puede echar mano, á falta de otras notorias, para apreciar la gravedad de los delitos y la culpabilidad de los delinquentes.

En los trabajos estadísticos de criminalidad de las otras aud., vimos que en las de Albacete y Cáceres prevalecia en los delinquentes la propensión al delito contra las personas de un modo sorprendente, que en la de Barcelona, si bien era mayor el número de atentados contra las personas que contra las cosas, la diferencia aparecía casi insignificante, y que en las de Burgos y Canarias cambiaba completamente la proporción, resultando mayor el número de delitos contra las cosas que contra las personas. En los trabajos estadísticos que nos ocupan, volvemos á perder el terreno que en los tres últimos territorios habíamos ganado; y vemos reaparecer con la mayor fuerza la inclinación á los delitos contra las personas, bien nos sirvamos para la comparación del estado número 2.º, bien del estado número 3.º. El primero nos da de 3,903 acusados, 2,851 penados y 2,048 delitos de homicidio y de herida. Aun cuando se suponga un acusado por cada delito, quedarán solo 803 penados por otros crímenes; si de este residuo se segregan los procesados por otros delitos que afectan también mas ó menos directamente á las personas, apenas quedarán 700 penados por delitos contra las cosas. Del estado número 3.º resulta que en el mismo periodo á que los datos del anterior se refieren, se sustanciaron 182 causas de homicidio, que dieron 592 acusados, 162 de heridas y contusiones con 339 procesados, 481 por golpes y malos tratamientos, con 1,204, 4 de envenenamiento con 5, 30 por injurias verbales con 50, 5 de adulterio con 12 y 9 de estupro con 10, cuyas partidas forman un total de 869 causas con 2,207 acusados: cuando de los mismos antecedentes aparece haberse incoado 777 causas por robo, hurto y estafas con 1,837 acusados, 36 por incendio con 76 y 8 por tala de montes con 66 procesados, ó lo que es lo mismo 821 procesos por delitos contra las cosas con 1,979 acusados. Lo espuesto pudiera hacer creer que los gallegos son naturalmente sanguinarios y crueles, y de costumbres mas relajadas, que los hab. de otros territorios; pero no es así afortunadamente, como lo demostraremos con el exámen simultáneo que vamos á hacer de los estados número 3.º y 4.º. No nos ocupamos de los delitos políticos, porque efecto estos por lo regular de circunstancias especiales, no pueden servir de regla para estimar la mayor ó menor moralidad de un pueblo, ni su respeto y acatamiento á las leyes. Mas que en ninguna otra prov. de las que hasta el día hemos tratado, se ven prevalecer en este terr. de Galicia los delitos de resistencia y desobediencia á la justicia, 122 causas se sustanciaron por atentados de este género, siendo el número de acusados 294; pero en muy pocos de los casos hubo gravedad, aun cuando algunos por la fuga ú otros medios pudieron eludir la vindicta pública, no habiéndose impuesto mas que á uno la pena de presidio en Africa, á 4 la de peninsular, á 6 la de correccional, y á 2 la de destierro ó confinamiento. También es mas crecido que en las otras aud. el número de causas (32), por excesos y faltas de los empleados en el ejercicio de sus respectivas funciones, y mayor asimismo el número de procesados (53). No podemos en este caso servirnos del mismo conductor para apreciar la culpabilidad de los delinquentes, porque en el único dato que al efecto tenemos, se presentan confundidos bajo una misma clave de delitos de distinta especie. No debe extrañarse el que las causas sustanciadas por fuga de cárcel y presidio suban á 82 y á 361 los acusados, puesto que ya antes se dijo los esfuerzos que los gallegos hacen generalmente por huir el castigo de las leyes. El delito de falsificación de documentos públicos presenta mas casos en este terr., que en casi los de las otras 5 aud. reunidas (157), observándose la misma proporción en el número de acusados (370). También en el delito de defraudación á la hacienda excede el número de causas al que resulta en cada una de las otras aud., y el número de procesados en ellas acredita mayor propensión al contrabando en el terr. de Galicia, como lo demues-

4

tra el estado comparativo que va á continuacion, reducido al número de acusados por carecer del dato de causas incoadas en la mayor parte de las audiencias.

| AUDIENCIAS. | ACUSADOS. |
|--------------------|-----------|
| Albacete. | 111 |
| Barcelona. | 142 |
| Burgos. | 156 |
| Cáceres. | 85 |
| Canarias. | 60 |
| Coruña. | 370 |

Esplicado queda el fundamento de que sea tan marcada en esta parte de la Península la inclinacion al contrabando, su estendida costa y su prolongada frontera con el vec. reino de Portugal, con puntos los mas apropósito para hacer el fraude impunemente. Dejamos de ocuparnos de otros delitos de menor importancia, y que con toda sabiduria el nuevo código penal presentado á las Córtes designa con el nombre de faltas, los cuales asi como la mayor parte de los que acabamos de mencionar, no pueden ser clasificados de un modo positivo como personales ó reales, y vamos á ocuparnos de los verdaderos crímenes. Si bien del estado núm. 3, aparecen sustanciadas en el terr. de la aud. de la Coruña en el año 1843, 182 causas de homicidio con 592 procesados, buscando en el estado núm. 4, que trata de las penas impuestas á los delinquentes, las que con arreglo á la ley se les impusieron por este género de atentado, menester era convenir en que no es tan marcada la propension de los gallegos como demuestran los guarismos espresados á los delitos de sangre, puesto que solo se impuso á 3 de los acusados pena de muerte, que es la que acredita la plena justificacion del delito, y á 14 la inmediata, que se aplica indistintamente al reo contra quien resultan vehementes indicios y á los auxiliadores é incitadores. Siguiendo estas premisas, que aunque no exentas de contradiccion, son las únicas de que podemos valer nos á falta de otros datos mas ciertos, hallaremos indudablemente que si se exceptúa el terr. de Canarias en el de la Coruña, hubo menor gravedad, y aun puede decirse, menos casos de verdadero homicidio que en los otros terr., como lo patentiza la demostracion que sigue:

| AUDIENCIAS. | ACUSADOS. | Condenados á pena de muerte | A la inmediata. |
|--------------------|-----------|-----------------------------|-----------------|
| Albacete. | 453 | 14 | 29 |
| Barcelona. | 159 | 10 | 12 |
| Burgos. | 156 | 10 | 14 |
| Cáceres. | " | 4 | 18 |
| Canarias. | " | " | 2 |
| Coruña. | 592 | 3 | 14 |

Igual demostracion pudiéramos hacer si no fuera por dar demasiada estension al art., respecto á los delitos de heridas y contusiones y á los de golpes y malos tratamientos. En los delitos de inmoralidad y escándalo, y los que atacan al pudor como el adulterio y el estupro, hallamos poco que notar; la diferencia comparativa en las otras aud. es insignificante y en ningun caso se ven acompañados con circunstancias agravantes, como lo demuestran las penas impuestas. Con satisfaccion referimos que en tan crecido número de causas y en tan gran número de procesados, no se ve por ninguno de los estados que presentamos haya que lamentar en este terr. ninguno de aquellos crímenes atroces que repugnan á la naturaleza. El suicidio, el desafío, el parricidio, el infanticidio no deploran victima alguna. Cuatro causas sustanciadas por envenenamiento trae el estado núm. 3, con 5 acusados; pero el estado núm. 2, no menciona delito alguno de tal género, y siendo este uno de los que mas contribuyen á la confeccion del estado núm. 4, ya que no pueda decirse que no existió ninguna causa de esta especie, de creer es con notable probabilidad, no pasarian de simples sospechas.

Evacuada la parte relativa á los delitos que conceptuamos como mistos, y á los que afectan directamente á las personas, entramos en el exámen de los crímenes que se dirigen contra las cosas. La mayor claridad nos obliga á presentar resumidos en un estado todos los delitos de este género en

los terr. de las 6 aud., para que á la simple vista pueda graduarse en cuál de ellos se advierte mayor esceso.

| Delitos. | Albacete. | Barcelona. | Burgos. | Cáceres. | Canarias. | Coruña. |
|----------------------------------|-----------|------------|---------|----------|-----------|---------|
| Robos, hurtos y estafas. | 556 | 283 | 989 | 506 | 8 | 1,897 |
| Incendio. | 34 | 13 | 48 | 18 | 10 | 76 |
| Tala de montes.. | 31 | 14 | 242 | 84 | 14 | 66 |

El estado núm. 5 se contrae á la proporcion que la pobl., los acusados y los penados guardan con las penas. Si en el estado comparativo que precede, sale desfavorecido el terr. de Galicia, no sucede lo mismo en el núm. 5, pues ninguna de las otras aud. en que se ha impuesto la pena de muerte, presenta menos casos que en aquella: la aud. de Cáceres que da la proporcion menor, cuenta una pena de muerte por 130,479'500 habit., al paso que en la de la Coruña resulta una de aquella especie por 490,660'667 alm. La misma diferencia se advierte en la pena inmediata ó sea de presidio en Africa con retencion; la aud. de Barcelona presenta un condenado á dicha pena por 80,000'000; y la de la Coruña uno por 105,141'571. Casi igual proporcion aparece en favor de este último terr. en las penas mas graves; prueba inequívoca de que apesar que el escesivo número de acusados en la aud. de la Coruña, hacen aparecer á sus hab. como menos morigerados que los hab. de los otros terr., no es tan exacto este resultado, puesto que es menor en ella la gravedad de los delitos. La comparacion proporcional que presenta la segunda parte del estado núm. 5, corrobora la consecuencia que acabamos de sentar. En la aud. de Barcelona que es la mas beneficiada en el particular, sale una pena menor por 0'198 de pena mayor, y en la de la Coruña una por 0'028. Comparando las penas mayores con los penados, Barcelona da una por 5'855 y la Coruña una por 21'598. Entre las penas mayores y la pobl. es tan palpable la diferencia como en el caso anterior: Barcelona una pena mayor por 6,548'566 y la Coruña una pena mayor por 11,151'378 alm. En las penas menores cambia la proporcion y la Coruña da mayor número de penas de esta clase, por menor número de hab. que Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres y Canarias.

Hemos hecho la reseña geográfico-física, civil y moral que conceptuamos bastante, á dar á conocer la influencia que estas diferentes circunstancias tienen en la criminalidad del terr. jurisd. de la aud. de la Coruña. Tambien hemos enarado las causas impulsivas de los delitos perpetrados; la comparacion proporcional por el número de acusados entre los diferentes terr. de las aud. en que hasta el dia se ha tratado y de las 4 prov. de Galicia entre sí. Hemos compensado la gravedad de los delitos por la relacion que las penas tienen en ellos como centro de partida que tenemos. Se echará de menos en este art., lo mismo que en otros de los ya publicados, un trabajo tan curioso como importante, la comparacion de la criminalidad en el año 1843 con los años anteriores. Han sido inútiles nuestros esfuerzos para conseguir el solo antecedente de que para el efecto nos hemos podido servir en otros artículos, á saber: los discursos pronunciados por los señores regentes de las audiencias el dia de la apertura de los tribunales, á cuyos discursos acompañan por lo regular, pequeños estados demostrativos, aunque bajo diferentes sistemas, del número de causas sustanciadas y de las penas impuestas en los respectivos años. Pero procuraremos llenar este vacío cuando en el art. general hablemos de la estadística criminal de España.

Hemos reservado ocuparnos de las armas é instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos de homicidio y de heridas para esta parte del art. 1.º, porque hallamos tratado este punto en los antecedentes de que nos valemos para este género de trabajos de diverso modo en la aud. de la Coruña que en otras aud.: aqui se presenta la consideracion de las armas é instrumentos sin relacion á los delitos, y por esto vemos que en 2,048 atentados de las especies mencionadas, resultan solo 475 armas ó instrumentos conocidos y 116 hechos perpetrados con otros instrumentos ó medios que se ignoran; cuando en la aud. de Albacete que da 890 delitos, aparecen 805 consumados con armas ó instrumentos contundentes y 85 con otros instrumentos ó medios no espresados. 2.º Porque el corto número de casos en que se emplearon armas de fuego ó

CORUÑA.

blancas, corroboran la proposición de que en el terr. de la Coruña la gravedad de los delitos no corresponde al número de acusados. Con estas premisas pasamos á ocuparnos de las observaciones á que da lugar este dato del estado número 2.^o Es mayor el uso de armas en la jurisd. de esta aud. que en la de Canarias y Barcelona, y menor que en las de Albacete, Burgos y Cáceres. Pero si se comparan las armas de uso lícito con las de ilícito, en las de fuego escede la de la Coruña á las de Barcelona y Cáceres, y tiene menos número que las de Albacete, Burgos y Canarias, y en las blancas da también menor proporción que las de Cáceres y Canarias, y mayor que las de Albacete, Barcelona y Burgos. En los instrumentos contundentes con los delitos presenta la proporción de 0'161 á 1, y en los otros instrumentos ó medios no espresados, la de 0'006 á 1.

Concluimos este art. repitiendo lo que ya dejamos anotado mas arriba que ignoramos en qué consiste; pero que se advierte una diferencia inmensa entre los datos que presentan los estados números 3 y 4. Nos parece mas probable la exactitud del 1.^o, porque para su justificación presenta detalles que no pudieran equivocarse con tanta facilidad. Tal es el número de causas sustanciadas por cada especie de delito. Por esto en las observaciones y comparaciones nos hemos servido de él, si bien con el inconveniente de que no haciéndose mención de las penas aplicadas á cada especie de crimen, hemos tenido necesariamente que valernos del estado número 4.^o para las consideraciones que arroja la proporción de las penas con los delitos. Lunares de este género no es dado á nosotros poderlos desvanecer, porque desgraciadamente la España ha hecho solo el primer ensayo en su estadística criminal; pero esperamos que en los nuevos trabajos que prepara el Gobierno, se habrán suplido muchas de las circunstancias que en el día faltan y entonces aprovecharemos el primer art. que se presente para rectificar todas las equivocaciones en que inculpablemente hayamos incurrido.

CORUÑA (LA): prov.; una de las cuatro en que se halla dividida la Galicia: en lo civil y administrativo es de primera clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de su nombre; en lo militar es una de las comandancias de las cuatro de que consta la c. g. de Galicia; en lo marítimo está considerada como prov. y part. del tercio naval y departamento del Ferrol; y en lo ecl. pertenece á las dióc. de Santiago, Lugo y Mondoñedo.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al NO. de la Península, entre los 42° 21' y 43° 47' de lat. y los 3° 55' y 5° 33' longitud occid. del meridiano de Madrid en la costa del Océano cantábrico; su temperatura es en lo general templada, con especialidad en la parte de la costa, si bien al S. es algo sensible el calor del estío, al paso que al NE. se conserva templado en esta época, y apenas se conoce la nieve en el invierno, pero no escasea la niebla. Disfruta, pues, de un clima benigno y sano, así que no se conocen otras enfermedades que las comunes como son fiebres nerviosas y gástricas, algunas intermitentes; dolores de costado en las poblaciones de la sierra y afecciones cutáneas en la costa.

TÉRMINO Y CONFINES. En la actualidad, conforme con la división ejecutada por real decreto de 30 de noviembre de 1833 y modificada en cuanto al lim. oriental, por el de 21 de abril de 1834; confina la Coruña por O. y N. con el mar Océano, desde la desembocadura del r. Ulla hasta la del Sor, en donde principia el límite E. siguiendo el curso de este último r. hasta su nacimiento, y continuando por la parte oriental del terr. de la v. y parr. de las Puentes de García Rodríguez, corta al r. Eume por el puente de Mancineira, desde el cual se dirige la línea á la altura de Castrillan y continúa comprendiendo la felig. de Sta. María de Aparral; desde aquí principian límites naturales y pasan por la división de aguas al Eume y al Ladra, buscando el Marco de Curra, Serrón de Lobo, alto del Candieiro, sierra de la Loba y ermita de San Vitorio; abrazando la felig. de Sta. María de Gestoso; sigue la línea al E. de Cambás por la división de aguas al Mandeo y al Parga, dirigiéndose á la sierra denominada Cordal de Montouto y altura de Mamoá de Buño, sobre el l. de Corbite; corta la carretera de Madrid á la Coruña; al O. y no lejos de la Leguaría, que señala 8 leg. de dist. á dicha c., se eleva entonces hasta las alturas de la Coba de la Serpe y del Campelo, pasando despues por el desfiladero de las Pias y continuando al E. del l. de Porto-Salguero, vá á buscar al monte del Corno de

Boy, por la división de aguas al Furelos y al Narla, dirigiéndose por las alturas del Pilreo, Cairon y Mamoá de Losoiro que las separa al Furelos y el Pambre: desde Mamoá prosigue por los montes de la Bacariza (que las dan al referido Pambre y al arroyo de Riosecó), hasta la confluencia de aquel r. en el Ulla, y, finalmente, desde este punto sigue el curso del mismo Ulla, hasta que desemboca en el mar, y desde aquí principia la costa que hemos dicho, forma el límite O. y N. Distintas veces se ha ejecutado la división territorial de las prov. de Galicia, y siempre fué la Coruña una de las mas pequeñas. En tiempo de Floridablanca, año de 1789, eran 7 las provincias de Galicia, y la Coruña constaba de las siguientes 24 jurisd.

| JURISDICCIONES. | CIUDADES. | VILLAS. | FELIGRESIAS. | COTOS. |
|-----------------------|-----------|---------|--------------|--------|
| Coruña | 1 | » | 24 | » |
| Anzobre | » | » | 2 | » |
| Arcáy | » | » | » | 1 |
| Ardaña | » | » | 2 | » |
| Bergantiños | » | » | 15 | » |
| Bértoa | » | » | 1 | » |
| Cayon | » | 1 | 3 | » |
| Cambre | » | » | 3 | » |
| Carballo | » | » | 3 | 1 |
| Enerobas | » | » | 3 | » |
| Folgozo | » | » | 1 | » |
| Herboedo | » | » | 6 | » |
| Loureda | » | » | 1 | » |
| Meirama | » | » | » | 1 |
| Miraflores | » | » | 14 | » |
| Montemayor | » | » | 1 | » |
| Morás | » | » | 1 | » |
| Oseiro | » | » | » | 1 |
| Rús | » | » | 2 | » |
| Sésamo | » | » | 1 | » |
| Soandres | » | » | 2 | » |
| Suevos | » | » | » | 1 |
| Temple | » | » | » | 1 |
| Villaprego | » | » | 6 | » |
| Totales | 1 | 1 | 91 | 6 |

Entonces sus límites confinaban por N. con el Océano; al E. con la prov. de Betanzos hasta tocar al término de la felig. de Sta. María de Sarandones, la cual correspondía á la prov. de Santiago, y desde aquí continuaba hasta la costa y O. de las parr. de Oza y Razo, hoy del part. jud. de Carballo. En 1809 y consiguiente á la Constitución dada en Bayona por José Napoleón, se presentó un proyecto de división terr. de la Península por departamentos, y en él aparecía la prov. de la Coruña bajo el nombre de departamento del *Tambre*: designábasele por confines NO. el Océano; al S. el departamento del *Miño bajo* ó inferior (Vigo), determinando sus límites el r. Ulla desde su confluencia con el Furelos hasta desembocar en el mar, y por E. con el departamento del *Miño alto* (Lugo), formando la línea divisoria el r. Sor desde su nacimiento y la que desde Montouto seguía la dirección de los antiguos límites de la prov. de Betanzos, hasta llegar al citado Furelos, desde donde continuaba á encontrar la confluencia de este r. con el Ulla. Dicho proyecto se hubo de tener presente al decretarse en 17 de abril de 1810 la división de España por prefecturas, pues en ella aparece esta prov. dividida en tres sub-prefecturas, como lo eran Coruña, Santiago y Corcubion, residiendo el prefecto en la primera de estas cap.: el terr. de la prefectura confinaba N. y O. con el Océano como se propuso para el departamento; por S. con la de Vigo, sirviendo de límite la línea que hemos indicado formaba el Ulla, desde que se le incorpora el Furelos hasta su desagüe en el mar, y por E. la prefectura de Lugo, interpuesto el ya citado

Sor desde su desembocadura en el mar hasta su nacimiento en el Montouto; desde aquí continuaba una línea comprendiendo los pueblos y pasajes de Sta. do Carballo, Roupas, Pineiro, Miraz, Moman, Casas, Buriz, Lagostelle, Mesonuevo, Grijalva, Porta-Salgueiro, Las-Cruces y San Antolín, tocando el r. Furelos y siguiendo su margen hasta llegar al Ulla, cerraba la circunferencia de un área de 290'5 leg. cuadradas de 20 al grado.

Las Cortes en 3 de marzo de 1822 hicieron la division del terr. español y limitaron también á la prov. de la Coruña por N. y O. con el Océano, por S. con la prov. de Vigo, y al E. con la de Lugo; pero sus confines N. y O. eran la costa desde el cabo Ortegal hasta Rianjo ó desembocadura del Ulla en el Océano; continuaba al S. por la margen der. de este r. hasta la confluencia con el Pambre y seguía por su orilla hasta el punto en que lo cruza el camino de Remonde á Vilarino, y desde allí se dirigía la línea por los montes que dividen aguas al-Furelos y al mismo Pambre, hasta el ya mencionado Porto-

Salgueiro: aquí tomaba por la division de aguas al Mandeo y al Ladra, á Sierra de Loba, y continuando al monte Peña de Curro comprendía todo el término de la v. de las Puentes de Garcia Rodriguez, pasaba á buscar el monte Cajado, seguía á Insua y tomaba la márg. izq. del Mera, hasta llegar al mar Cantábrico y Cabo Ortegal. Pero esta division quedó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823, y la provincia de la Coruña volvió á reducirse á sus ant. límites hasta noviembre de 1833, en cuya division territorial se le designaron los de que dejamos hecho mérito, los cuales comprenden una superficie de 276 leg. cuadradas con un crecido número de pobl. que constituyen 932 felig. distribuidas en 100 ayunt. y estos en los part. jud. de Arzua, Betanzos, Carballo, Corcubion, Coruña, Ferrol, Muros, Negreira, Noya, Ordenes, Ortigueira, Padron, Puente deume y Santiago, cuya distancia entre sus cap. y la que media á las de prov., aud. terr., c. g. y dióc., aparecen en el siguiente cuadro.

| CORUÑA: cap. de prov. aud. terr. c. g. y..... | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|-----------|-----------|------------|---------|--------|-----------|--------|----------|-------------|---------|---------------|------------------------|-----------|---------------|---------|
| 10 | Arzua. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 8 | Betanzos. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 7 1/2 | 7 | Carballo. | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 14 | 16 | 9 | Corcubion. | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 10 | 4 | 11 | 20 | Ferrol. | | | | | | | | | | | |
| 17 | 12 1/2 | 17 | 12 | 5 | 20 1/2 | Muros. | | | | | | | | | | |
| 10 | 8 | 11 1/2 | 6 | 6 | 15 1/2 | 5 | Negreira. | | | | | | | | | |
| 16 | 10 1/2 | 14 1/2 | 11 | 5 | 18 1/2 | 2 | 3 | Noya. | | | | | | | | |
| 6 | 4 | 5 1/2 | 3 1/2 | 10 | 9 1/2 | 11 | 6 | 9 | Ordenes. | | | | | | | |
| 12 1/2 | 17 1/2 | 9 1/2 | 16 1/2 | 25 1/2 | 7 | 26 | 21 | 24 | 15 | Ortigueira. | | | | | | |
| 12 3/4 | 7 | 12 1/4 | 9 | 10 | 16 1/4 | 5 | 4 | 5 | 6 3/4 | 21 3/4 | Padron. | | | | | |
| 5 1/2 | 8 1/2 | 2 1/2 | 9 1/2 | 18 1/2 | 1 1/2 | 19 | 14 | 17 | 8 | 7 | 14 3/4 | Puente deume. | | | | |
| 9 1/2 | 4 1/2 | 9 | 6 | 11 | 13 | 8 | 3 1/2 | 6 | 3 1/2 | 18 1/2 | 3 1/4 | 11 1/2 | Santiago: dióc. y..... | | | |
| 14 1/2 | 11 | 10 1/2 | 15 1/2 | 22 | 13 | 23 1/2 | 19 | 21 1/2 | 12 | 14 | 18 3/4 | 13 | 15 1/2 | Lugo..... | | |
| 16 | 17 | 12 | 19 | 28 | 12 | 28 | 24 | 26 | 18 | 7 | 23 1/4 | 11 | 20 | 9 | Mondónedo.... | |
| 98 1/2 | 94 | 94 1/2 | 100 | 105 | 97 | 102 | 97 | 100 | 97 1/2 | 98 | 93 | 97 | 94 | 84 | 93 | Madrid. |

Part. jud.

dióc.

La division municipal de esta prov. es demasiado irregular: de sus 100 ayunt. se encuentran 42 en los 5 part. jud. de Betanzos, Coruña, Ferrol, Ortigueira y Puente deume, que por hallarse en ellos, como en los demas litorales bastante reunida la pobl., presentan mayor facilidad de reducir su número combinándolo con el de vec. y la estension de terr. acomodada á sus respectivas dist.; pero desatendiendo tan justas consideraciones, se han multiplicado mas allá de lo necesario hasta el punto de que en la dist. de las 9 leg. que median entre Coruña y Ferrol, siguiendo el camino por Betanzos y Jubia, se atraviesan los 17 distr. municipales de Coruña, Oza, Alvedro, Cambre, Oleiros, Sada, Bergondo, Betanzos, Paderne, Castro, Puente deume, Cabañas, Fene, Neda, Naron, Serantes y Ferrol. Con esta division municipal no puede menos de complicarse la marcha administrativa y ocasionarse males incalculables. Desde luego se toca la imposibilidad de proporcionar recursos para dotar de un modo competente á los secretarios de los ayunt. que retribuidos hoy de una manera mezquina, no es de extrañar desatendan el servicio del público cuando

este no le proporciona los medios de cubrir sus mas precisas atenciones. No es menor el inconveniente de haber de recaer la eleccion de alc. y regidores en pobres labradores, única clase de gentes que por lo comun se encuentra en tan reducidas comarcas, los cuales carecen de la ilustracion necesaria y aun de tiempo que poder invertir en beneficio de sus administrados. Mayores serian nuestras observaciones, si este fuese el lugar donde nos hubiéramos propuesto rebatir la mala division terr. vigente, tanto de prov., como de partidos y municipalidades; pero no siendo este nuestro objeto, nos limitamos á meras indicaciones, que puedan servir no obstante, de aclaraciones, cuando nuestros lectores examinen el estado poco favorable con que nos vemos obligados á presentar los ramos de la administracion en los pueblos que describimos. Para el servicio de proteccion y seguridad pública se encuentra la prov. dividida de un modo mas conforme á su estension y vecindario, porque para este trabajo se tuvo en cuenta el que hizo nuestro ilustrado amigo y colaborador D. Plácido Muniz, y cuya division es la siguiente:

CORUÑA.

| Número de comisarías. | Capitales donde residen. | Partidos judiciales que comprenden. | Número de celaduras. |
|-----------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| 1 | Coruña. | { Coruña. | 7 |
| | | { Carballo. | 1 |
| 1 | Betanzos. | { Betanzos. | 2 |
| | | { Puente deume. | 1 |
| 1 | Ferrol. | { Ferrol. | 4 |
| | | { Ortigueira. | 1 |
| 1 | Santiago. | { Santiago. | 7 |
| | | { Arzua. | 1 |
| | | { Ordenes. | 1 |
| 1 | Padron. | { Padron. | 1 |
| | | { Noya. | 1 |
| | | { Muros. | 1 |
| 1 | Muros. | { Corcubion. | 1 |
| | | { Negreira. | 1 |
| 7 | Totales. | | 30 |

LA COSTA. En esta prov. y en la estension de 48 leg., alcanza, como se ha indicado, desde la desembocadura del r. Ulla en la ria de Arosa, hasta la del Sor en la de Bares ó del Barquero, cerca del alto y escarpado cabo de este primer nombre, el cual se halla al pie del monte, tambien así denominado, al N 37° O. 23 millas de la punta Ventosa, y en cuyo espacio se interna al SO. la citada ria que es limpia y hondable hasta cerca de tierra con fondo de arena, buen tenero y resguardada de los vientos del segundo, tercero y cuarto cuadrante, al paso que con los del primero incomoda la mar por lo poco que se le opone la isla de la Conejera. Al puerto del Barquero, dist. del de vivero 2 1/2 leg., baja á desembarcar en el mar de Cantabria el r. Sor trayendo origen del monte do Freijo en la felig. de San Pedro de Muras: desde este puerto á la barra hay 1/4 de leg.; pasada sigue la costa, y á la salida de la ria con direccion NE. á 3 millas, se encuentra el puerto de Bares, en el que hay bastante comodidad para las embarcaciones aun de 150 toneladas, y su entrada es fácil y segura. Desde aqui continúa la costa á la punta de la Estaca, sit. á los 43° 47' 50" de lat. y 1° 20' 30" long. occid. de Cádiz, cuya punta es la mas setentrional de la costa de Cantabria; y á las 6.8 millas al S 81° 30' O. se halla el cabo de los Aguilones. Nombre que dan á una porcion de islotes puntiagudos que estan al NNO. de Cabo, los cuales estrechan el paso de los buques. En este espacio se interna la costa al SO. y SSO. formando una ria de 4 millas, y en la que desemboca el r. Mera, encontrándose al E. el puerto de Santa Marta, capaz solo para barcos pequeños por el mal estado de la barra; y al S. el de Carino, que es una mala rada. Continúa la costa, y al S. 81° 0' 16" millas del mencionado cabo de Aguilones, está el de Ortegá á los 43° 46' 40" de lat. y 1° 31' 45" de long. occid. de Cádiz: es alto y escarpado y 1/2 milla al N. 1/4 NO. hay un bajo. Desde este cabo llamado por los romanos *promontorium trilecum*, y conocido tambien por *Lapatia Coru*, vuelve la costa al SO. sin que en mas de 10 millas se encuentre puerto alguno, y si la punta de Candelaria á 7 millas, y la de Pantin que es la occid. del puerto de Cedeira, el cual aunque pequeño, es de buen tenero y de entrada fácil aun para fragatas de 30 cañones; pero debe pasarse á cable y medio de la punta de Pantin para zafarse de los meixones, y á igual dist. de la costa hasta rebasar las piedras blancas. Al S. 0' 54" millas de la mencionada punta de Pantin, se halla la de Frouseiras, formándose entre estos dos puntos varias ensenadas y playas; sigue así la costa hasta el Cabo Prior que, sit. al S. 60° 30' O. y á 6 millas de la espesada punta de Frouseiras, es un fronton que se estiende 1/2 millas rodeado de piedra hasta la distancia de 1 1/2 cable por la banda del E.: la costa, en el indicado intermedio, forma varias playas y ensenadas, y entre ellas está el monte Campelo colocado á la orilla con casa de vigia en su cumbre. En la travesía de Cabo Ortegá á Cabo Prior, se encuentran muchos rodales de piedras á diversas distancias de la costa, y rompen cuando la mar es gruesa: las corrientes tiran hácia tierra y la mar aconcha, por lo que conviene navegar con precaucion sin empeñarse con viento flojo. El mencionado Cabo Prior se halla á los 43° 34' 15" de lat. y 1° 55' 30" de long. occid. de Cádiz; y al S. 11° 18' O. de este cabo á 3 millas, se encuentran los altos y escarpados islotes de las Gáveiras,

separados 1 1/2 milla de la costa por un canal que solo permite el paso á los faluchos. A menos de 3 millas, al S. 2° O. de dichos islotes, está el Cabo Prioriño, que es el septentrional de la *ria del Ferrol* (V.), despues de pasar el arenal que se halla en frente de la laguna de Domiños: desde este cabo, sobre el cual se encuentra la montaña conocida por Monte Ventoso, sigue la costa al S. 48° E. y á 1/2 milla formando un fronton pequeño, á cuyo extremo S. llaman Prioriño Chico. Al S. 77° 45' E. 1/2 millas, está la puerta de Segaiño, que es la meridional de la citada ria. Terminada esta en la punta de la Coitelada, sigue una costa pedregosa hasta la pena de la Miranda, que es un escollo avanzado en la entrada de la ria de Puente deume, que desde luego se encuentra, y cerca de la cual está el arenal de Ares, formando un playazo apropiado para un desembarco, así por su estension como por la comodidad que ofrece á los buques, pero puede ser defendido con fuerza de caballeria é infanteria. Continuando la costa de la ria, hay otro arenal ó playazo apropiado tambien, y aun mas proporcionado para desembarco, si bien lo impide una bateria sobre el cast. de Redes, en cuya pobl. puede acantonarse la fuerza defensora de esta costa. Mas adelante se encuentra el famoso Puente deume que alcanza de una á otra orilla de la ria: tiene 50 ojos en la estension de 1,015 varas, sin incluir las 234 2/3 que alcanza la calzada; desde este punto se interna la ria encajonada entre montañas, hasta la desembocadura del r. Eume.

Principia de nuevo la costa desde la punta de Lousada que es la meridional de la ria de que acabamos de hablar; y al S. 30° O. como á 1 1/2 milla de distancia, se encuentra la punta Cabroeyra, que es la oriental de la *ria de Betanzos* (V.), dist. 2 millas de la punta de San Amede, que es la occidental, y desde aqui á la misma dist. y al N. 53° 30' O., está la de Torrella, entre las cuales se forma ensenada al SO. con las playas de Sirno y San Pedro; pero toda esta costa es escarpada con piedras sueltas, no muy dist. de ella. A 1 milla y al O. 11° E. de la punta de Torrella, está la de Dejo, y á igual espacio al OSO. la del Seijo Blanco, que es alta, escarpada y con una beta de piedra blanca de alto á bajo, parecida á un camino, distinguiéndose á grande altura. Al S 57° 30' O. del islote mayor de Miranda, y en la enfiliacion de la punta de Dejo con la torre de Hércules, existe un bajo de piedra con 2 1/2 brazas de agua en su menor fondo, entre el cual y la costa del N., hay un canal de 8 brazas de agua; sin embargo, en este sitio rompe la mar con frecuencia. La torre de Hércules, cuya reseña hacemos entre los puntos y edificios notables de la Coruña, se halla sit. al NO. 1/4 N. á 1 milla de la c., y al S. 30° O. 5/3 millas del cabo Prioriño grande: es alta, cuadrada, y sobre ella está el faro ó linterna de luz giratoria de 8 lámparas, á los 43° 22' lat., y 2° 14' long. occid. del meridiano de Cádiz. Al E. de la torre como á 2/3 millas, está la punta de Pradeiras con restinga hácia el E. de cerca de un cable de estension, y al S. 8° E. 1/2 millas de ella, se encuentra el cast. de San Anton sobre un peñasco aislado que es la punta septentrional oriental del puerto, con bajos al S. á unas 60 brazas, y entre la punta y el cast., estan los islotes del Pedrido con restinga al NNE. de mas de 2 cables: las piedras de que se compone, quedan en parte descubiertas en baja mar, y en esta misma restinga al ENE. cable y medio, hay un bajo con tres brazas de fondo, y por consiguiente no puede atracarse sin grave riesgo, á los islotes del Pedrido. A cerca de 2 millas al N. 55° 16' E. del cast., está la punta del monte de Mera algo mas alta que la del Seijo Blanco: este monte es de color negro, y sus puntas forman la costa oriental del puerto Santa Cruz, sit. al S. 57° 40' E. del cast. de San Anton; como á dos millas sobre un islote y á poca distancia, se encuentra el arenal de Bastiagueiros, accesible para desembarco cuando hace buen tiempo: inmediata á él se halla la ria del Burgo que, en altas mares, llega mas allá de la felig. de Santiago de este nombre, punto por donde desemboca en el mar el r. Mero: sigue la costa, y al S. 16° 30' O. del mencionado cast. de San Anton, está el de San Diego, dist. entre sí 1/2 milla, y son los que constituyen la boca del puerto de la Coruña, que es una concha formada por una península que avanza desde la costa sobre la mar por la parte del N. Pasada la punta de San Pedro, que dista 1 1/2 milla de la Coruña, está el arenal de Bens, en el que se puede hacer desembarco con lanchas; á las 3 millas se encuentra el arenal de Suevos, y otra mas allá el de Barrañan, ambos dispuestos á desembarco, tambien con lanchas; pero

el camino hasta la Coruña, es montañoso y lleno de desfiladeros. Pasados los arenales citados, se forma á dist. de unas 2 millas la playa de Chamín, donde también con lanchas puede hacerse desembarco, y á una milla mas está el pequeño puerto de Sorrizo, donde solo entran embarcaciones pescadoras. A otra milla de dist. está la cala de Lourido, pasada la cual y una pequeña punta, forma la costa una dilatada ensenada que termina por otra punta: al lado de la primera está el puerto de Cayon, donde entran las embarcaciones que se emplean en la pesca de sardina, y á un tiro de fusil de este puerto, la playa de Salseyras, donde pueden con facilidad llegar lanchas; siguiendo la costa, á 5 millas de Cayon, se halla el grande arenal de Baldayo, frente del que hay unos bajos del mismo nombre que no permiten se acerquen embarcaciones, y aun con lanchas necesitan bastante práctica para poder conseguirlo: á mas de 2 millas está el puerto de Razo de poca consideración, capaz solo de embarcaciones pescadoras, y cerca de él está el arenal de Aviño; despues continúa la costa con 2 ó 3 arenales que no permiten desembarco y termina la concha con la otra punta. Antes de montarla, al N. 64° 30' O. y á 3 millas de la playa de Baldayo, está el puerto de Malpica sit. sobre roca, con 4 brazas de agua, por lo que no pueden entrar barcos pescadores. Montada esta punta se encuentran dos arenales llamados uno Arena mayor y otro Seaya; contiguo á ellos está el monte de San Adrian y á 1/4 leg. de dist. las islas de Sisarga. Estas son 2 islotes medianos y otro mayor que tendrá 1/2 leg. de circunferencia; su tierra está despoblada de gente, pero muy abundante de conejos que se crían en el mucho monte bajo de que está cubierta: tiene agua y un buen surgidero para las embarcaciones, frente de tierra firme: entre esta y la isla hay un canal, por donde pueden pasar embarcaciones grandes. Mas adelante está la ensenada de San Adrian que también llaman *la Poza*, con fondo de 25 brazas; cerca de ella hay otra ensenada nombrada de Sairuga, cuyo fondeadero es muy difícil por hallarse cubierto de rocas, por lo que sin tener mucha práctica de la costa, no pueden entrar barcos. Sigue el puerto de Barizo formado por una ensenada, cuya boca es algo estrecha, pero en lo interior ensancha y tiene bastante capacidad; su entrada es en roca y su fondo 7 brazas; continúa la costa bastante alta y en ella están los arenales de la Barda y de Niñons. Pasado este se encuentra la ria de Corme, bastante espaciosa y cómoda: entrando en ella se halla sobre la izq. el puerto de Corme, capaz de todo género de embarcaciones y con buen surgidero: no tiene defensa alguna y se puede hacer en él desembarco con toda comodidad; dista de la Coruña 7 1/4 leg. y en la bahía frente del puerto de Corme, se halla el de Lage, en el que entran embarcaciones grandes: tienen estos puertos buen surgidero y toda comodidad. Inmediato y al S. está la ensenada de Fregufe, donde con la mayor facilidad se puede hacer aguada, como la hizo con su escuadra el Almirante Anson el año 1747, destruyendo el puerto y l. inmediatos por no haber batería que lo impidiera. A la parte del NE. hay otro arenal llamado de San Pedro que hace como frente al puerto de Lage, y tendrá de largo una milla; en él puede con comodidad hacerse desembarco en todo tiempo sin encontrar obstáculo. Saliendo de la ria de Corme se encuentra el puertecito de Savadelle, en el que no pueden entrar embarcaciones grandes y solo lo ejecutan pataches de corto buque y barcas pescadoras. Desde este puerto siguiendo la costa y á 3 millas hay un arenal llamado Arena de Trece y Cabo de Beo, en cuya playa no se puede hacer desembarco á menos que la mar no esté muy sosegada, porque se halla todo lleno de bajos que es necesario conocer. Esta costa sigue bastante alta hasta terminar en la punta del Monte, tosco, desde la cual vuelve á seguir hasta Cabo Vilano y de aquí á la punta de Ntra. Sra. del Monte, con la que empieza la entrada del puerto de Camariñas; toda ella es muy brava y aunque se encuentran algunos playazos, solo permiten se acerquen lanchas. Pasada la punta de Ntra. Sra. del Monte, se entra en la bahía de Camariñas que es bastante ancha y capaz de recibir buques de mayor magnitud, su costa va haciendo puntas y ensenadas y en una sobre la izq., está sit. el fuerte del Soberano que domina toda la bahía y alcanza con sus fuegos á todos los embarcaderos, excepto las cercanías del puerto de Mugia. Mas arriba en una ensenadita que forma una pequeña concha, está el puerto y v. de Camariñas; delante de esta tienen las naves un buen surgidero y toda la comodidad posible: este puerto es de bas-

tante consideración por estar sit. en las inmediaciones del cabo de Finisterre, donde las embarcaciones suelen padecer y necesitan repararse. En el centro de esta bahía desemboca un r. llamado de Porto y antiguamente Vir. Volviendo la costa por el otro lado casi enfrente de Camariñas, se ve una ensenada profunda, en cuyo centro hay un arenal muy grande llamado Arena mayor, donde se puede hacer con toda comodidad desembarco, llegando los buques hasta la misma playa: los fuegos del Soberano no incomodarian mucho así á la entrada como á cualquiera empresa, á causa de que por la gran dist. que media, llegarían las balas muy cansadas, lo que no sucede con los demas arenales de esta bahía que se hallan á tiro de cañon. Casi á la salida de la bahía está, fuera del cañon del Soberano, como se ha dicho, el puerto llamado de Mugia, con un arenal cercano que le sirve de playa y finaliza esta bahía con la punta de Ntra. Sra. de la Barca; sigue la costa bastante brava sin arenales de desembarco y poco poblada de lugares, rematando en el cabo de Touriñao. Este forma una especie de península despoblada que avanza bastante sobre la mar y pasado forma, una ensenadita y una playa terminada por la parr. y l. de Lires, en cuya playa solo pueden entrar embarcaciones pequeñas. Desde esta ensenada continúa la costa tirada, aunque siempre brava, hasta llegar á otra especie de península avanzada que forma como el pie de una bota, cuyos dos extremos se terminan por los cabos de la Nave y Finisterre, que son los mas occidentales de Galicia: su costa es igualmente brava y de las mas ásperas de este Reino, así por sus peñas como por lo avanzada que está á la mar y espuesta al O.; pero no obstante, entre los dos cabos se hallan los arenales llamados de Duyo y Playazas-bravas, á quienes dan nombre 2 parr. inmediatas. Montado el cabo de Finisterre sit. á los 42° 56' 30" lat. y los 2° 56' long. occid. de Cadiz, se encuentra un playazo en que la costa permite se acerquen embarcaciones grandes con buen tiempo, por formar una ensenada resguardada por los montes, de los vientos O. y N.: pasado este playazo se halla el arenal de la Justicia, bastante estenso, ancho y cómodo, en el que se puede hacer desembarco. Poco mas adelante está una ensenada y el arenal Estorde, al que también pueden llegar buques y desembarcar con toda libertad. Desde aquí se pasa á la punta de Nasa, al cabo de Ceé y *ria de Corcubion* (V.). Con una costa seguida haciendo varias y pequeñas puntas y ensenaditas, remata la de esta ria en el arenal de Juris, donde pueden hacerse desembarcos con lanchas y luego se encuentra el arenal de Lezaro, junto al que desemboca en el mar el r. del mismo nombre, conocido también por Jallas; sigue desde aquí la costa brava y á 9 1/2 millas del cabo de Finisterre, al S. 48° E., se halla la punta de Ntra. Sra. de los Remedios, despues de pasar la ensenada y l. de Carnota. Desde la citada punta de los Remedios á 1 1/2 millas al O., están unos islotes rodeados de los bajos conocidos por el nombre de Miñarzos, continúa la costa, baja en la orilla y alta en lo interior, llena de piedra por sus inmediaciones y á la dist. de unas 4 millas llega á la punta de Lens que es baja, con restinga y dos piedras ahogadas que en baja mar rompen la una como al SO. y la otra como NO. 1/4 O. á 2 cables de distancia. Al S. 56° 27' E. á 1 1/2 millas, avanza sobre el mar el monte Leuro ó Loiro que aunque en lo general redondo forma 2 picachos; uno de estos, el de la parte de S., es el mas elevado, se halla á los 42° 45' 47" de lat., 2° 41' 22" long. occid. de Cadiz, y desde él demora el cabo de Finisterre al N. 44° 50' O. á dist. de 15 millas: esta punta es la septentrional y oriental de la *ria de Muros* (V.). Costeando esta ria por la izq., se toca en varios l. de poca consideración, entre ellos el Salto, Esteiro y Mosteiros. Sigue despues la costa de la *ria de Noja* (V.), por espacio de 6 millas y se encuentran algunos arenales en que pueden hacerse desembarcos; pero hay pueblos inmediatos que proporcionan el acantonamiento de tropa como son Boa, Miñorlos, San Saturnino y Nebra. Contiguo á este último l. está el puerto de *Son* (V.), sit. sobre un playazo, en el que los pescadores formaron por sí una especie de muelle, para preservar sus barcos de los vientos N. á que está espuesto, por cuya razon no pueden entrar embarcaciones mayores ni dar fondo sin riesgo de estrellarse. La subsistencia de este puerto á que también contribuyen los l. citados, consiste en la gran pesca que hacen de congrio, merluza y otros pescados que despues de secos venden para llevarlos á las dos Castillas. Desde este puerto sigue la costa, haciendo un semicírculo hasta el cabo

llamado de Corrubedo ó Corrovedo, que es bajo, saliente y rodeado de piedras, desde el cual demora la punta ó monte de Loiro 11 y 1/2 millas al N. 3° 17' E. La tierra inmediata á esta costa, forma una faja de 1/4 de leg. de ancho á contar desde la montaña hasta la mar, hallándose sobre dicha costa las felig. de Baroña, Queiroga, Caamaño, Juño, Muró y Goyanes, lugares de bastante vecindario capaces para acantonar fuerza destinada á su defensa: montado este cabo, en un recodo que forma la mar, está el puerto llamado tambien de Corrubedo; es de poca consideracion por su mal fondo, pues se reduce á un playazo espuesto á los vientos del O. y S.: no pueden permanecer en él sino embarcaciones pescadoras. A 3 millas de dist. se encuentra la playa llamada de Carreira por el l. del mismo nombre que está contiguo, y á menos de 2 millas se halla el puerto de Sta. Eugenia, en el que entran embarcaciones de mediano porte: hay en él varios pataches que comercian en la costa de Portugal y muchos barcos pescadores que se ejercitan en todo género de pesca, en especial de pulpo. Con este puerto empieza á formarse la entrada de la ria de Arosa (V.), en la cual desemboca el Ulla que como se ha dicho en un principio, forma limite entre esta prov. y la de Pontevedra.

RÍOS Y ARROYOS. Entre el considerable número de los que bañan el terr. de esta prov., mencionaremos los mas notables y por el órden que llegan á entregar sus aguas al Océano. El r. *Sor* trae su origen del monte de Freijo en San Pedro de Muras, recibe al principio 3 riach. que unidos en Entrambas-Sores, corren á encontrar los puentes de Segade y Porto, y bañando una gran parte de la parr. de Riberas del Sor, alcanzan en su curso unas 4 1/2 leg. y con notable caudal llega al Océano cuyas aguas suben en las altas mareas hasta una leg. contada desde la barra del puerto del Barquero. El *Valeo* nace en la felig. de San Sebastian de los Devesos en la Fraga de Baladan, baja por la de Torres y despues de un curso de 3 leg. en direccion casi recta, va á desembocar en el mar por el sitio de Valeo de que toma nombre. El de *Sta. Marta*, que tendrá unas 2 leg. de largo y en su mayor anchura 1/4, es navegable en toda su estension, abundante en pesca y con riberas frondosas y agradables: al terminar este r. que lo verifica en una plaíta, vienen á desembocar en él y á perder sus nombres otros distintos riach.: entre estos se encuentra el denominado r. de *Ortigueira*, que se desprende por la montaña de la Capelada, así como el que trae su origen de la falda del monte Gofa, y el denominado rio *Mayor*, que nace en lo mas remoto de la felig. de San Julian de Yermo en la Fraga de Freigido, y corre al océano cantábrico por entre las felig. de Cuiña y Senra. El r. *Mera* es otro de los que baña á esta prov. y procede de un manantial que se encuentra en la felig. de Santiago de las Somozas, dist. de la costa 4 leg. en el monte llamado Pico de Ribeira; en la falda de este se le incorporan los arroyos que proceden de la Fraga de Deveso y de la felig. de San Juan de Freijo: enriquecido por estas aguas corre via recta hasta la felig. de Mera, y á poca dist. desemboca en la ria de Sta. Marta, formando un brazo de ella, navegable por espacio de 2/4 de leg., si bien solo sirve para las lanchas de pesca y carga. El r. de las *Condumiñas* que tiene principio en el citado monte de la Capelada, con las aguas de diversos arroyos, se une al llamado de las *Pontigas*, cuenta 1 leg. de curso desde su origen hasta llegar á la ria de Cedeira. A esta ria bajan tambien el *Esteiro* y el *Loira*; el primero compuesto de los riach. de Porto de Cabo y Pombeiro, y el segundo recoge las aguas de diferentes arroyos desde el sitio nombrado da Labandeira hasta tocar en la ria que es un espacio de mas de 2 leg. El *Jubia*, que tiene origen en las Somozas, lleva un curso de 2 1/2 leg., y enriqueciéndose con varios arroyos mas ó menos caudalosos, baña el térm. municipal de Naron, donde le cruzan los puentes de San Saturnino, Doso, Pielos y Jubia desde donde continúa á la ria del Ferrol. El r. *Eume* nace en los montes de Jistral, no lejos de las montañas que rodean á la c. de Mondoñedo; pasa por el l. denominado Puentes de Garcia Rodriguez, baña el estinguido monast. de Caabeiro, y marchando entre bosques y riberas fragosas, llega al puente y v. de Puente deume, pasando en seguida á desembocar en la ria de este nombre. El *Mandeo*, como dijimos al describir el part. jud. de Betanzos (V.), tiene origen cerca de la altura denominada *Coba da Serpe*, lleva un curso de 7 leg. y va á unirse al Mende ó Mendo, conocido tambien por el r. de

las Cascas, que, como dijimos allí, tiene su nacimiento en los montes de la Teira, 4 leg. dist. de la confluencia que se verifica mas abajo de la c. de Betanzos y en donde principia la ria de este nombre. El *Mero*, que nace en tierra de Mesia, descendiendo por la felig. de Crendes y pasa á la de Orto, donde se le une el que baja de las Encrobás; continúa al Burgo, en cuyo tránsito se le incorpora el que recorre el Valle de Veiga por puente Sigrás, y unidas estas aguas continuan por Puente del Burgo y entran en la mar junto al Pasage. El *Allones* ó r. *Grande* (V.), es otro de los que tambien recorren esta prov., y haciéndolo en la estension de mas de 6 leg., recoge por der. é izq. las aguas de distintos riach., y baja á desembocar en la ria de Laje y Corme, despues de atravesar la ant. jurisd. de Bergantinos. El *Lezaro*, conocido asimismo por r. *Jallas*, baña el terr. de su nombre, bajando el de Olveira, en cuyo punto se le une el Zanfoga, y enriquecido con estas aguas llega al l. de Pindo, donde desemboca cerca de la ria de Corcubion formando una vistosa cascada. A 1/2 leg., y al E. del que fué monast. Cisterciense de Sobrado sit. en medio del camino de Santiago á Lugo, da principio el rio *Tambre* que corriendo por pais montuosos y poco fértiles, va aumentando su caudal con el que recibe por ambas márgenes; encuentra el puente de Sigüeiro, 2 leg. al N. de Santiago, y pasa al puente de Nafonzo ó de Alonso, hasta donde llegan las mareas de la ria de Noya, á la cual va á desembocar despues de correr por espacio de 1 leg. por el ameno valle á que da nombre la ria, y de haberse incorporado á él el *Tallara* que circunda á la v. de Noya por S. y O. Finalmente, el r. *Ulla* tiene su origen en las montañas inmediatas á la v. de Mellid, recorre el terr. de la Ulloa á quien da nombre, como á la deliciosa ribera del pais de Ulla que cruza de alto á bajo; este r. que pasa á la izq. del ex-conv. de Herbon, 1/2 leg. mas abajo de este punto, recoge las aguas del rio *Sar*, compuesto de los arroyos Sar y Sarela, que naciendo poco mas arriba de la c. de Santiago, riega sus arrabales y unidos un poco mas adelante bañan la tierra de la Mahia y los muros de Padron, desde donde se dirigen estas aguas por el puente de Santiago de la misma v., y van á incorporarse con el mencionado Ulla, que desemboca en la citada ria de Arosa junto al puerto del Carril.

AGUAS MINERALES. Ya hemos indicado que las hay en Arteijo y Carballo y ofrecido hacer mención de los baños establecidos en ambos puntos, y vamos á cumplirlo. Las aguas thermo-salinas de Arteijo, aparecen en el térm. municipal de este nombre al extremo meridional de la felig. de Santiago, que es la cap. del ayunt., dist. 2 leg. S. de la Coruña, 4 SO. de Betanzos, 8 N. de la c. de Santiago, 1/2 S. del Océano y como á unas 200 varas de la carretera que de la cap. de prov. se dirige al ant. pais de Bergantinos, hoy part. jud. de Carballo: estan divididas en tres pozos de cantería de 2 varas y 1/2 de long., y 1 1/2 de lat., separados por sus respectivas casetas ó pabellones, y en cada uno pueden bañarse á la vez hasta 14 enfermos; pero es tan escaso el manantial, que tardan aquellos 8 horas en llenarse. El mineral brota en un pozo á 31° R., en otro á 28° y en otro á 26°, y cuando han tomado agua bastante para dar á el baño, tienen perdido 1 ó 2 grados de temperatura, segun el estado de la atmósfera: dentro de un cuarto pabellon hay una fuente que destila una pluma de agua mineral á 26° para bebida. El principio mineralizador de estas aguas es el cloruro de Sodio, en grande abundancia y en toda su pureza, pues aunque contienen sulfuros y cloruros de calcio y magnesia, son cantidades inapreciables ó insignificantes; equivalen por consiguiente á las de San Gervasio en Saboya; Plombières; Bains en Vorges; Baden en Suiza; Caldas de Reyes, prov. de Pontevedra, y otras á las que no ceden en eficacia, como lo comprueban las casi milagrosas curaciones que cada año producen. Su exportacion, á lo menos para bebida no presentaria inconvenientes, siendo á cortas dist., puesto que en botellas de cristal ó vidrio no se turba en muchas horas. Contienen ademas estas aguas una materia jabonosa ó gelatina animal, que suaviza y hermosa la piel de los banistas. El establecimiento es de creacion moderna; aun no hace un siglo que la casualidad dió á conocer estas aguas á un hombre observador que adquirió la propiedad, sin manifestar su mérito, y auxiliado de otro empresario formaron un pozo y algunas hospederias, que progresivamente fueron aumentándose hasta el número de 25 pabellones independientes, que con 6 destinados todos

para hospedage forman una hermosa plaza cuadrilonga en cuyo extremo austral hay una capilla, y en su centro estan los pabellones de baños, seguidos de una reducida pero agradable alameda. La plaza libre de edificios al SE. permite á todas las hospederías la vista de una hermosa pradera que termina en la carretera; pero dando principio al dilatado y ameno valle de Loureda. Estas aguas estan acreditadas por una constante esperiencia en las erisipelas, herpes y demas afecciones de la piel, reumatismos crónicos de músculos, huesos, ligamentos y sinovia, neuralgias, dispepsias, anorecias, gastrodinias, gastritis apiréticas, parálisis nerviosas, gota, iscuria, estranguria, diabetes, afecciones crónicas de las vísceras quilopoyéticas, amenorrea, clorosis y leucorrea, (y aun se recomiendan en la impotencia no orgánica de ambos sexos), en las epilepsias, coreas y mas convulsiones crónicas, amaurosis, opalmias serosas, y en las úlceras callosas, disepulóticas, casiosas, depascentes y fagedénicas. Estan contraindicadas, y son fatales, en las afecciones febriles, sífilis, leucocolgmasia, anasarca y mas infiltraciones cutáneas y viscerales, y en las hemorragias activas. La concurrencia ordinaria es de 700 á 800 enfermos en cada temporada, y la componen 160 empleados comerciantes y propietarios, 100 pobres, y los demas artesanos y gente del campo: pueden albergarse á la vez 200 enfermos, con sus asistentes y algun amigo. Los enfermos de la clase acomodada hallan hospedage con todo el servicio y asistencia, inclusa la ropa del baño, por 20 rs. diarios, y con el mismo dispendio pueden sostenerse los que prefieran una hospedería independiente, pero tienen que llegar provistos de todo el equipo de una casa, sin escluir el servicio de cocina y mesa, excepto la loza ordinaria que puede comprarse á poco precio en la plaza provista diariamente, ademas de todos los art. necesarios para la vida animal y aun para las personas de mas delicado gusto; pudiendo asimismo proveerse de la plaza de la Coruña, para donde hay mensajeros á todas horas y á poco precio; tambien es moderado el de los art. de consumo, inclusa caza y pesca: un banista acomodado puede tomar sus 15 ó 20 baños á costa de 300 ó 400 rs.; los de la clase comun gastan de 120 á 160 reales, y los pobres para quienes hay un hospitalillo que admite 12, pudiendo los demas alojarse en desvanes por 4 cuartos diarios, hallan su subsistencia y aun ahorros, en la caridad de los demas concurrentes. En Arteijo se encuentran todas las distracciones que una sociedad franca y jovial puede procurarse en el campo; y en los dias festivos es numerosa la concurrencia de jóvenes de la Coruña que vienen á pasar el dia, y á veces la noche, en soláz con los banistas y sus relacionados. La propiedad terr. es, como la mayor parte de Galicia, del directo dominio de manos muertas; mas sin embargo, los hab. de este pais, á pesar de la condicion de casi meros jornaleros, es gente esbelta, bien apuesta y alegre, viste bien y no se trata mal, pero es sumamente suspicaz y desconfiada. El terreno es mas que medianamente fértil en toda clase de hortalizas, legumbres y frutas, produce lino, trigo, centeno, maiz, patatas y bastante vino, pero de infima calidad; cria mucho ganado vacuno y de cerda, y abunda en caza y pesca de mar y de r. Mientras el establecimiento se conservó en 2 propietarios, y aun cuando estaba dividido entre 4, caminaba con bastante rapidez á la prosperidad y aun al lujo; pero ahora que se halla subdividido entre 16 partícipes, los mas de los cuales carecen de otros medios de subsistencia, no se desmejorará mientras esté al frente un director activo y celoso, como lo es el Dr. D. Manuel Maria Dominguez; pero las mejoras serán mezquinas y tardias, á no ser que una sociedad ó un gran propietario se hiciese dueño del establecimiento, y entonces podria elevarse á un grado de esplendor que compitiese con los mejores de Francia y Alemania; con los que competiria tambien en utilidad, atendida la eficacia del mineral, la apacibilidad y buena perspectiva del pais, la benignidad del clima y la proximidad de las e. de la Coruña, Santiago, Betanzos, Ferrol y otros pueblos de consideracion, y aun la facilidad de trasporte desde otros mas lejanos.

Las ant. y acreditadas aguas minerales de *Carballo*, brotan en un campo cenagoso y casi llano, de mas de 4,000 varas cuadradas, rodeado por O. y N. de monte raso, áspero y estéril, al extremo septentrional de la perr. de San Juan de Carballo, distr. municipal y part. jud. del mismo nombre; distan 5 leg. S. de la cap. de prov., 6 N. de la e. de Santiago,

y 2 E., S. y SE. del Océano en el centro del ant. part. de Bergantiños. A 400 varas S. del mineral corre de E. á SO. el pequeño r. Bértoa, abundante en truchas y anguilas de buen gusto. Los caminos, que conducen al establecimiento, son inaccesibles á toda clase de carruage, menos á los carros del pais, y los únicos medios de transporte, son literas y cabalgadura, á escepcion del camino de la Coruña, que permite carruages, por componerse de tres leg. de carretera y el resto de monte firme con poco declive. Se distribuye el mineral en 4 pozos de canteria, separados en sus respectivas casetas ó pabellones: el primero de 25 cuartas cuadradas de superficie y 6 de profundidad, capaz de 10 enfermos, y á los 29° R.; el segundo de 9 cuartas cuadradas de superficie y 18 de profundidad, capaz de solas dos personas, á los 25°; este baño conocido con el nombre de Arqueta, es el que da la mayor nombradía á Carballo, si bien su misma construccion y el lugar que ocupa demuestran que es el depósito comun, que por el peso de su gran columna sobre el nivel de los otros pozos, empuja al mineral que los surte y es el único que denota la antigüedad del baño, pues que su construccion se remonta á tiempos muy lejanos; el tercero de 12 varas de superficie y una de profundidad, á 23° 20' R., admite 22 banistas; el cuarto de 8 varas de superficie y 5 cuartas de profundidad, solo puede admitir 14 ó 16 enfermos. Todo el campo está minado de estas aguas que fue preciso reunir y encañar para enjugarlo y evitar abusos. Los principios mineralizadores de estas aguas son: tierra absorbente, libre de ácido, negra, con muchas partículas ó globulillos brillantes en tanta abundancia, que cubre á pocos momentos todo el pavimento de los pozos, y hace que el agua aparezca dentro de ellos negra y asquerosa, al paso que seada en vasos de cristal, se presenta hermosamente clara y diáfana; sulfuros de calcio y magnesia; cloruro de calcio; carburos de calcio y de magnesia; una materia untuosa que sobrenada en la superficie del agua; una tierra imbitrificable; gas hidrosulfúrico, y gas ácido carbónico: brota en los pozos en burbujas, ampollas ó glóbulos, que suben á la superficie, en donde revientan, produciendo estallido. Equivalen estas aguas á las de Chanteret, Bares, Bagneres de Luchon en Francia; Caldelas Luequez de Italia; Aix en Saboya; Caldas de Mombuy, Caldelas del Miño, Caldas, Paldelas de Cantis, Ledesma y otras muchas en España: se presume en ellas la existencia del gas azoe ó termal de Gimbernat, porque no fatigan la respiracion, apesar del mucho azufre que exalan; pero los principios mineralizadores que contienen, las colocan en la clase de las sulfurosas completas, y pueden denominarse termo-salino-sulfuro-gaseosas. Convienen en la sobre abundancia de ácidos en primeras vias; desobstruyen los vasos contraidos por la accion astringente de los ácidos; son enérgicas en las fluxiones reumáticas, parálisis musculares, temblor, asma, bómico crónico; cólica hepática, nefritis, opalmias serosas, herpes, lepra y demas afectos crónicos; en las afecciones lentas de las vísceras quilopoyetas, úlceras, fistulas, y mas consecuencias de heridas especialmente de fuego, úlceras sordidas, tumores escrofulosos, enquistados etc. Estan contraindicadas y son conocidamente perjudiciales y aun mortíferas, en las debilidades consiguientes á prolongados padecimientos, en las calenturas sostenidas por úlcera interna; en la epilepsia y mas afecciones clónicas, en el segundo y tercer periodo de la lisis. Las cuatro casetas de baños estan separadas y mal construidas, presentando un aspecto informe y desagradable; no tienen dueño conocido, y solo se reparaban por cuenta de la generosidad y gratitud de los concurrentes, con cuyas gratificaciones se contentaban el bañero y sirvientes; pero tambien los enfermos tomaban el baño gratuitamente, y para sacar al establecimiento de estado tan precario, se fijó la retribucion de 8 mrs. por cada baño, para con este fondo, dotar al bañero y sirvientes y proveer á los reparos de los pozos y sus pabellones; mas la bien entendida y económica administracion egercida por el doctor D. Manuel Maria Dominguez, consiguió con solo el producto de tres años, despues de cubiertas las referidas atenciones, desecar y allanar el campo, encañar todas las aguas sobrantes y formar un cuadrilongo sólido y regular, que comprende las cuatro casetas, dando á todo un aspecto decente, con el fin de que sirviese de base al un edificio que contuviese una hospedería para el director, un salon de recreo para los concurrentes y dos hospederías arrendables que, con sus productos, cubriesen todas las atenciones del establecimiento; dejando el arbitrio espedito para estinguirlo ó emplearlo en otros objetos de utilidad pública, cuyo proyecto

elevó el mismo Dominguez al Gobierno en 29 de enero de 1845, con el plano y presupuesto de la obra, ofreciendo ejecutarla de su cuenta si se le cedía el arbitrio por algunos años, se le facilitaban maderas de las deh. públicas del país y se le pagaban sus atrasos; pero este proyecto encontró algunos obstáculos y la administración del arbitrio se encargó al ayunt. que desgraciadamente no ha fijado su atención en la prosperidad de este establecimiento, y sobre el cual llamamos la del gobierno político, porque construido el edificio de baños, disminuiría el excesivo precio de los alquileres de las hospederías existentes, y de las que diariamente se construyen por particulares, cuyos intereses son opuestos á la independencia del establecimiento; y porque en tanto fuesen mayores las comodidades que encontrasen los bañistas, tanto mayor sería el número de los concurrentes y tanto mayor el beneficio que reportaría la pobl. La concurrencia ordinaria es de 500 á 600 enfermos, 80 empleados, comerciantes y propietarios, 120 pobres, para los que hay tres pabellones, y los demas artesanos y gente del campo, de cuyas clases pueden alojarse á la vez mas de 200 enfermos; los de la clase acomodada pueden tomar posada con todo servicio, ó una hospedería independiente que tiene que amueblar por su cuenta, llevando criados que le sirvan y en ambos casos consumen 20 rs. diarios; los pobres que hallan su albergue gratuito en las tres hospederías que les estan designadas, se sostienen de limosna, y los de la clase comun gastan de 160 á 200 rs., si se alojan en la alquería ó pueblo de Lagoa, que dista 600 varas del baño, y donde se albergan por un real diario. Se divide la v. en dos alquerías ó barrios, de los cuales el primero se compone de las casas de baños, rodeadas de una capilla, los tres hospitalillos, la pequeña casa de un pobre y 20 hospederías de diferentes precios y comodidades. El otro barrio, sit. á 300 varas S. del mineral, se compone de 14 hospederías y 20 ó 30 casas, cuyo número se está aumentando rápidamente por haberse colocado allí el juzgado de primera instancia, en donde hace unos 20 años no habia mas que las 14 hospederías y una casa que pudiese llamarse tal. La concurrencia de enfermos, disminuye notablemente de año en año, porque tres lagunas de agua estancada y podrida que la impericia dejó formar hace 12 ó 13 años, produce con frecuencia tercianas en los concurrentes; porque son insufribles las exigencias de bañeros, y sirvientes y hospederos; porque no se halla en el país la mas pequeña distracción, ni aun para la vista, que solo puede estenderse por montes escarpados, y porque con indecible escándalo se aumenta en la plaza y abastos el precio de viveres y artículos de consumo, durante los tres meses de la temporada. Los baños del Carballo se arruinan sin remedio, bajo los elementos referidos, si la mano fuerte de un gobierno paternal, no los toma bajo su inmediata protección, ó no los enagena como finca nacional á una empresa que los mejore y les dé el esplendor á que son llamados por sus virtudes medicinales.

El terreno de esta prov. es en lo general montuoso, especialmente la parte que ocupa la cord., que desde los Pirineos se dirige al desfiladero de las Pias, en donde se divide en dos ramales; el uno alcanza hasta el cabo de Finisterre, y el otro desde cerca del estinguido monast. de Sobrado, lleva su rumbo al cabo Cillero cruzando la parte de Pontevedra. Sin embargo disfruta de amenos y frondosos valles: el de Santa Marta, separado del de Sor por la cord. de la Faladora que se estiende desde el Cajado hasta el cabo de Bares, está formado por el r. Mera que le fertiliza, y los muchos árboles que le pueblan, los viñedos, los campos de labor y el abundante pasto le hacen delicioso; le une por O. otra cord. que arrancando tambien del Cajado, se estiende unas dos leg. al NO., y cambiando al N, sigue hasta terminar en el cabo de Ortegale. Esta cord. sirve de límite al valle de Cedeira que, cubierto por el S. con la de Cajado desde la felig. de San Juan de Casares, á San Miguel de Aviño, y desde aquí al O. por el estribo que forman la punta de Pantin y pico de Prados, comprende un territorio desigual y menos fértil que el anterior, aunque bañado por el Porto de Cabo y sus afluentes; otro estribo del Cajado con los nombres de Folgoso, Cabeiro y Faro, baja con direccion de E. á O. y forma el valle de Jubia ó de San Saturnino, que, aunque mortuoso hasta llegar al término de esta felig., desde aquí es delicioso, y tanto mas en las vertientes que dan agua á las rias de Neda y Ferrol; en su estension alcanza á unas cuatro leg. de largo sobre una de ancho, y en este terreno se dan toda clase de producciones agrícolas. Unido á este valle se encuentra el

de Eume, interpuesto el citado Folgoso, y formando su límite la sierra de la Loba, en donde principian los estribos de Montouto de S. á N., y el que dirigiéndose á O. termina en la altura de Breamo: montuoso en lo general como el anterior, es tambien ameno y fértil en sus inmediaciones á la ría. Los valles de Bajoy y de Lambre son fertilísimos con vistas agradables al acercarse á la ría de Betanzos: el de este nombre cuyo terreno describimos en el art. de su part. jud. (V.), está bañado, como dijimos, por los r. Mendo y Mandeo, y separado del Mero, por el estribo que llega á Torreña frente á la Marola. El valde de Arteijo, separado de los de Monelos, Veiga y Vilaboa por los elevados montes que enlazan con el desfiladero de Meirama, abunda en trigo, maiz, leña y pastos, y no escasean las frutas y legumbres; le bañan tres riach., el primero forma la cañada de las felig. de San Esteban de Morás, San Tirso de Oseiro y San Martin de Suevos; el segundo fertiliza la de Santa Maria de Loureda, Santiago de Arteijo y Sta. Marina de Lañas, y el último recorre el territorio de las de San Esteban de Larin, San Tomé de Monteagudo, Sta. Eulalia de Chamin, San Pedro de Armenton, San Julian de Barrañan, San Pedro de Sorrizo y falda de la altura de la Estrella. Pasado este valle se entra en el Eumoso país de Bergantiños, al cual domina la cord. por el E. y S., desde la altura de Pedrouzos hasta la de Sta. Marta de Sofan, y de aquí á la de San Bartolomé de las Travesas sobre Agoalada, sirviendo de límites sus ramificaciones hacia Lage, al paso que por el N. descuelga el estribo que desde la indicada altura de la Estrella se eleva en Montemeno, y forma una pendiente angosta hacia Cayon, Malpica y Corme, enlazando en este punto con el Monte Blanco que, como se ha dicho en otro lugar, se hace visible desde gran distancia cuando reverberan en él los rayos del sol: recorre por este valle el r. Allones (V.) con otros sus afluentes; uno de estos es el que se le agrega por la orilla izq. despues de formar la cañada de Angeriz, Entrecruces, Rus, Ervecedo y Ardaña, y otro el que recoge las aguas de Soandres, Ervecedo, Coiro, Santullo, Lesten, Torás, San Roman de Vilaño, Lendo, Lemayo, Bértoa y Carballo. El montuoso valle de Camariñas, bañado por el r. del Puerto y riberas de la ría, se encuentra entre las sierras que bajan á formar los cabos de Vilaño y Touriñan. De la cord. que le sirve de límite por Sta. Marta, las alturas de Serramo y Castrelo, se desprende un ramal coronado de elevados picos como lo son Faro, Choreño y otros hasta llegar al indicado cabo de Touriñan, al propio tiempo que los montes que desde las Travesas siguen por la Piolla, Nanton, Allo, Bayo y Borneira se prolongan hasta el cabo Vilaño, comprendiendo tambien este recinto el llamado valde de Viminianzo y diferentes cañadas bastante fértiles. Desde la mencionada altura de Castrelo, y con direccion de E. á O. se estiende otro vallecito, regado por las aguas que recoge la cord. en el plano que se forma entre las rias de Camariñas y Corcubion, y en cuyos límites que van á tocar en el cabo de Finisterre, terminan las vertientes septentrionales de esta prov. La parte ó declive occidental principia en el valle de Jallas en la estension de 3 á 4 leg. de ancho sobre 6 de largo, y sin contacto alguno con la cord. que dijimos alcanzaba desde las Pias al cabo Cillero: este territorio es llano, pero elevado sobre el nivel del mar, casi despoblado de árboles y de aspecto desagradable; no obstante, se cosecha granos y patatas; no escasea el pasto ni falta leña en los montes que le circundan desde la altura de Castelo de Bazar, los cuales son notables y con especialidad los que dominan á las rias de Noya y Muros; entre ellos se cuenta el famoso Pindo, elevado á mas de 700 varas sobre el nivel del Océano, y cuya cima llamada la Laje-da-Moa, ha servido á algunos observadores siendo uno de estos, nuestro célebre Jovellanos. El país y ensenada de Carnota está limitado por dicho monte, y el llamado de Louro, regado por las aguas que se despeñan de estas montañas. El r. Tambre, que trae origen del término en que nace el Mandeo, y corre á desembocar en la ría de Noya, forma un valle de unas 12 leg. de largo sobre 4 de ancho: este país, exceptuando las fértiles cercanías de Noya, es parecido al territorio de Jallas y si bien no le iguala en la calidad y cantidad de producciones, le escasea en arbolado, aunque tampoco abunda en él este ramo de riqueza agrícola. Los diversos riach. que se unen al Tambre por la márg. der., antes de entrar en el part. de Negreira, como son el Maruzo, Marzoa, Lengulle y otros, recorren el part. de Ordenes, donde no se encuentran valles dignos de atención. Mejor país es el de Mellid, bañado por el Furelos, y

CORUÑA.

dominado por el Bocelo. Este monte elevado á 3,300 pies sobre el nivel del mar, es un estribo que desde las Pias baja de la cord. y divide las aguas del Iso de las del Furelos, si bien ambos las llevan al Ulla. El Iso que nace en la falda occidental del citado Bocelo, forma el valle de Arzua bastante fértil, y al O. se encuentra el de Ferreiros, regado por un arroyo que tambien recibe el Ulla. Toda la márg. der. de este r. es en lo general deliciosa y abunda de cuantas prod. pueden apetecer la necesidad y el gusto; no obstante, se encuentran los montes del Amenal que desde la altura del Castelo sobre las felig. de Sta. Eulalia de Vigo, principian á declinar con direccion á Sta. Maria de Lamas, se elevan de nuevo en el alto cerro de Pico-sacro y bajan á ser cortados por el Ulla. Otro vallecito regado por tres arroyuelos se halla á la falda S. de la cord. del Tambre, entre las alturas del Castelo y San Marcos y al E. del estribo que divide aguas al Sarela. El valle de Sar dominado en la parte superior por los montes de San Marcos y del Pedroso, y al O. por los de Codeso y Treito, correspondientes á la cord. del Tambre, se prolonga entre las rias de Noya y Arosa. Este valle principia desde las frondosas cercanias de la c. de Santiago en la division de aguas al Sar y Sarela, que á 1/2 leg. de dist. se unen y recorren el delicioso pais de la Mahia; en seguida estan las vertientes orientales del Codeso y del Treito, el valle de Quinta y á cerca de una leg. principia el de Padron, territorio algo endeble, poco apropiado para el viñedo, pero de mucho maiz y excelente pasto. Finalmente, á la falda de los montes del Confurco y Barbanza, está el valle de Rianjo, que asi como varias cañadas y parte del territorio es de buena calidad y no carece de viñedo.

CAMINOS. La urgencia con que esta prov. reclama medios de comunicacion, nos obligó á detenernos en cada uno de los art. de part. á reseñar el mal estado de sus caminos y á enumerar las mejoras que estan indicadas: asi lo haremos con respecto á los part. restantes; y por consiguiente nos limitaremos hoy á manifestar que solo cruza por esta prov. una de las principales carreteras de la Península: tal es la que dando principio en Madrid pasa por Tordesillas, dejando á la der. y á 1 2/3 leg. á la c. de Valladolid, y continúa por Benavente, Astorga y Lugo: esta carretera entra en la prov. desde Guitiriz (part. jud. de Villalba), cruzando el r. Mandeo por el puente de la Castellana, antes de llegar á la venta de este nombre, desde donde pasa á la de Monte-Salgueiro y Betanzos, y continuando á la venta del Espíritu Santo cruza despues la ria por el puente del Burgo y desde este l. pasa al portazgo sit. una leg. antes de la Coruña, en cuya c. termina. Esta carretera que se halla en mediano estado enlaza en Betanzos con los caminos de rueda que parten para el Ferrol, asi como con los que se dirigen á Ordenes, Santiago y prov. de Pontevedra y Orense, y el que por Distriz corre en la prov. de Lugo por Villalba, Mondoñedo y Ribadeo. Desde la Coruña arranca tambien otro camino de rueda que llegando á la felig. de Agualada, se divide en varios ramales que dan tránsito para Lage, Corcubion y Santiago, desde cuyo último punto parten otros para Arzua, Negreira, Noya, Muros y Padron: las demas veredas y caminos de herradura, repetimos, son pésimos y contribuyen en gran parte á detener el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio, de que es susceptible este territorio.

CORREOS. La prov. de la Coruña es una de las que aun no disfrutan el beneficio de la expedicion diaria, ni su correspondencia tiene un punto central, pues ve mos que aislada la administracion de la cap., las estafetas de Betanzos y Ferrol dependen de Lugo y la de Santiago de Orense: circunstancias que con frecuencia retrasa el curso de las cartas, y no pocas veces motiva su extravio. La *silla correo* sale de Madrid los martes, jueves y sábados á las 6 de la tarde, deja en Medina del Campo la correspondencia de Valladolid, y toma la que de este

punto se dirige á la Coruña, á donde llega los domingos, martes y viernes á las 2 de la tarde y sale los lunes, miércoles y sábados á las 5 de la mañana: en esta adm. se despachaba el correo de la Habana en los meses desde agosto á diciembre, mas ahora sale del Puerto de Cádiz en todos los meses del año.

Conforme al presupuesto aprobado para el año de 1845 y plantilla comunicada en 3 de agosto por el Ministerio de la Gobernacion de la Península á la Direccion general, el ramo de correos tiene en esta prov. las adm. y estafetas siguientes.

| PUERLOS Y CLASES. | PERSONAL. | HABERES. |
|--|--------------------|------------|
| Coruña. Administrador principal de cuarta clase..... | Administrador..... | 14,000 rs. |
| | Interventor..... | 10,000 |
| | Oficial 1.º..... | 8,000 |
| | Idem 2.º..... | 7,000 |
| Santiago. Estafeta de primera clase agregada á Orense..... | Idem 3.º..... | 6,000 |
| | Administrador..... | 9,000 |
| | Interventor..... | 7,000 |
| Ferrol. Idem de segunda idem á Lugo..... | Oficial 1.º..... | 5,000 |
| | Idem 2.º..... | 4,000 |
| Betanzos. Idem de cuarta idem idem..... | Administrador..... | 8,000 |
| | Interventor..... | 6,000 |
| | Administrador..... | 6,000 |
| | Interventor..... | 5,000 |
| Total..... | | 95,000 |

Las carterías de Arzua, Camariñas, Corcubion, Lage, Mellid, Mugia, Muros, Negreira, Noya, Ordenes, Padron, Puebla de Caramiñal y Vimianzo, pertenecen á la estafeta de Santiago, y las de Carballo y Carral á la adm. de la Coruña: todas ellas estan remuneradas por sus respectivos ayunt. y con 4 mrs. de sobre-porte que satisfacen los interesados; finalmente, de la adm. de Betanzos dependen las estafetillas ó carterías de Arés, Jubia, Mugaridos, Puente deume (con 1,200 rs. de dotacion), y Sada.

DILIGENCIAS. Solo la silla-correo, y en los dias que hemos indicado, es el carruage de esta clase que desde la corte se dirige á la Coruña, porque el estado de la carretera arredró á las empresas que tenian establecido el servicio de coches de uno á otro punto: subsiste si una diligencia de Santiago á la Coruña y viceversa, propia del catalan D. José Pon, cuya adm. central se halla en Santiago.

Las GALERAS aceleradas no hacen la carrera de Madrid á la Coruña; pero hay galeras que sin dia fijo de entrada ni salida, admiten carga y pasajeros: igual servicio presta la comision de transportes, y los maragatos son, en fin, los que recorren todos los puntos principales de la prov., y los que, puede decirse, constituyen los medios de transporte terrestre con que ella cuenta. Los fluviales se verifican con frecuencia y buen éxito entre los pueblos y puertos habilitados que se hallan en la estensa costa de esta prov.; pero la falta de caminos para acercar á estos puntos las prod. del interior del pais, entorpece, como decimos en otro lugar, el comercio de esportacion que sin este obstáculo-seria de notable consideracion.

Las PRODUCCIONES mas comunes en esta prov. son: el trigo, centeno, maiz, mijo, cebada, habas, avena, muchas patatas y nabos, y al paso que no escasean las frutas, se cultiva algun lino, bastante hortaliza y viñedo; hay madera de construccion, con especialidad de pinos, robles y castaño, y no falta leña de monte bajo para combustible. Los cereales que en algun tiempo no alcanzaban al consumo, constituyen hoy uno de los objetos de esportacion, y sus precios medios en la década desde el 36 al 45, segun el dato oficial publicado en 5 de febrero del 46, pueden verse en la adjunta tabla.

CORUÑA.

Tarifa de los precios que han tenido los granos en los 10 años que se citan, y debió servir para valorar la riqueza conforme á la regla 3.ª del artículo 17, cap. 3.ª de la instrucción del de diciembre de 1845.

| CAPITALES DE PARTIDO. | FRUTOS. | ANOS. | | | | | | | | | |
|---------------------------|--------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | 1836 Rs. M. | 1837 Rs. M. | 1838 Rs. M. | 1839 Rs. M. | 1840 Rs. M. | 1841 Rs. M. | 1842 Rs. M. | 1843 Rs. M. | 1844 Rs. M. | 1845 Rs. M. |
| Aro (Negreira). | Trigo | 16 28 | 14 1 | 15 17 | 15 17 | 12 28 | 13 14 | 12 5 | 11 25 | 14 28 | 11 20 |
| | Centeno | 11 17 | 8 22 | 7 11 | 7 19 | 8 26 | 9 10 | 8 3 | 6 30 | 7 10 | 6 12 |
| | Maiz | 14 3 | 10 18 | 7 10 | 7 2 | 12 17 | 11 10 | 11 3 | 7 26 | 8 12 | 7 26 |
| Betanzos. | Trigo | 13 10 | 11 28 | 15 17 | 11 4 | 14 6 | 9 16 | 11 1 | 9 27 | 11 2 | 9 28 |
| | Centeno | 9 20 | 8 17 | 6 3 | 7 7 | 11 6 | 6 17 | 7 26 | 5 11 | 6 2 | 6 23 |
| | Maiz | 14 16 | 11 25 | 6 14 | 9 17 | 15 7 | 9 16 | 11 27 | 6 18 | 8 21 | 10 4 |
| Carballo. | Mijo | 7 4 | 7 13 | 4 8 | 8 17 | 10 17 | 6 4 | 6 17 | 4 17 | 8 22 | 4 8 |
| | Cebada | 10 14 | 10 2 | 7 29 | 14 13 | 8 8 | 14 6 | 30 10 | 28 11 | 17 9 | 8 8 |
| | Trigo | 12 22 | 13 5 | 11 19 | 11 13 | 11 25 | 9 22 | 10 15 | 10 19 | 11 14 | 10 6 |
| Corcubion. | Centeno | 9 18 | 7 16 | 7 4 | 14 21 | 8 21 | 6 16 | 7 24 | 6 30 | 7 11 | 6 8 |
| | Maiz | 11 25 | 7 7 | 8 24 | 10 11 | 12 12 | 9 2 | 8 28 | 7 20 | 8 15 | 8 8 |
| | Cebada | 9 11 | 7 8 | 6 24 | 6 17 | 9 9 | 7 24 | 8 22 | 9 32 | 7 25 | 9 8 |
| Coruña. | Habas blancas | 16 10 | 14 13 | 18 5 | 17 12 | 15 15 | 11 22 | 10 10 | 11 25 | 14 12 | 11 8 |
| | Id. mezcladas | 14 14 | 10 26 | 13 13 | 14 24 | 15 1 | 10 32 | 10 4 | 9 24 | 10 8 | 9 8 |
| | Trigo | 14 13 | 17 14 | 14 14 | 12 12 | 11 12 | 12 12 | 12 12 | 12 12 | 12 12 | 12 12 |
| Ferrol (fan. castellnas). | Maiz | 11 17 | 7 8 | 8 16 | 10 10 | 8 8 | 8 8 | 8 8 | 8 8 | 9 8 | 8 8 |
| | Centeno | 9 7 | 7 7 | 7 17 | 10 7 | 17 6 | 6 6 | 6 6 | 6 6 | 6 6 | 6 6 |
| | Trigo | 15 13 | 13 32 | 14 5 | 12 19 | 15 13 | 12 25 | 10 22 | 11 15 | 11 19 | 11 14 |
| Muros. | Centeno | 9 15 | 10 8 | 7 16 | 7 4 | 13 13 | 9 21 | 7 16 | 7 24 | 6 30 | 7 11 |
| | Maiz | 15 15 | 12 25 | 7 7 | 9 24 | 17 21 | 13 12 | 10 2 | 9 28 | 7 20 | 8 15 |
| | Mijo | 9 15 | 10 16 | 7 30 | 9 17 | 24 18 | 18 10 | 10 10 | 10 10 | 10 10 | 10 8 |
| Noya. | Cebada | 9 32 | 10 11 | 7 7 | 24 12 | 11 9 | 19 8 | 24 8 | 32 7 | 32 8 | 25 8 |
| | Habas blancas | 19 18 | 10 11 | 13 20 | 5 19 | 12 18 | 15 12 | 22 11 | 10 12 | 25 16 | 12 8 |
| | Id. mezcladas | 17 27 | 16 14 | 11 26 | 15 13 | 15 24 | 15 1 | 10 32 | 10 4 | 9 24 | 13 8 |
| Ordenes. | Trigo | 56 50 | 8 50 | 5 46 | 5 47 | 5 38 | 41 25 | 10 22 | 11 15 | 11 19 | 11 14 |
| | Centeno | 32 21 | 27 17 | 21 8 | 22 32 | 38 8 | 20 25 | 17 25 | 17 21 | 8 23 | 6 21 |
| | Maiz | 41 32 | 5 27 | 22 28 | 36 17 | 26 26 | 30 17 | 30 27 | 27 22 | 22 25 | 25 8 |
| Padron. | Habichuelas | 62 32 | 49 57 | 47 50 | 3 50 | 11 38 | 32 17 | 32 17 | 42 17 | 42 17 | 42 17 |
| | Vino, arrobas | 15 2 | 11 6 | 11 6 | 19 15 | 18 11 | 13 15 | 2 15 | 8 17 | 15 15 | 2 15 |
| | Trigo | 12 14 | 13 20 | 14 14 | 14 10 | 12 28 | 13 17 | 12 20 | 13 13 | 13 13 | 13 13 |
| Puentedeume. | Centeno | 6 7 | 6 16 | 6 12 | 9 6 | 7 22 | 8 5 | 30 6 | 6 7 | 7 10 | 2 9 |
| | Maiz | 7 12 | 7 16 | 9 15 | 10 15 | 10 22 | 12 10 | 7 14 | 7 10 | 10 10 | 2 9 |
| | Trigo | 15 18 | 13 10 | 14 24 | 13 10 | 14 12 | 10 24 | 12 16 | 12 4 | 12 11 | 19 17 |
| Santiago. | Centeno | 10 32 | 7 26 | 6 28 | 6 28 | 12 8 | 8 9 | 6 4 | 6 6 | 6 9 | 17 17 |
| | Maiz | 15 14 | 9 30 | 6 20 | 8 14 | 16 16 | 10 16 | 12 16 | 7 7 | 26 6 | 8 8 |
| | Menudo | 5 16 | 3 30 | 3 14 | 3 14 | 6 4 | 4 4 | 17 5 | 2 3 | 3 3 | 8 8 |
| Santiago. | Trigo | 14 12 | 12 11 | 1 12 | 12 6 | 11 10 | 10 5 | 10 2 | 10 5 | 10 4 | 9 9 |
| | Centeno | 7 16 | 6 12 | 6 2 | 6 8 | 8 2 | 8 2 | 6 5 | 6 6 | 6 6 | 4 4 |
| | Maiz | 12 3 | 8 10 | 6 4 | 6 2 | 8 20 | 10 6 | 8 2 | 8 9 | 6 3 | 3 3 |
| Santiago. | Trigo | 14 14 | 17 14 | 18 18 | 10 11 | 11 11 | 11 11 | 11 17 | 13 11 | 13 11 | 8 8 |
| | Maiz | 15 7 | 13 13 | 19 19 | 11 11 | 11 8 | 8 8 | 9 17 | 13 17 | 8 8 | 8 8 |
| | Habas | 12 16 | 18 20 | 12 12 | 10 10 | 13 13 | 14 14 | 13 13 | 14 13 | 13 13 | 13 13 |
| Santiago. | Centeno marino | 10 6 | 17 9 | 13 7 | 8 7 | 8 7 | 7 7 | 7 7 | 9 9 | 7 7 | 7 7 |
| | Idem montana | 8 17 | 5 17 | 8 12 | 6 6 | 7 7 | 7 7 | 6 6 | 8 8 | 6 6 | 6 6 |
| | Cebada | 20 7 | 9 9 | 14 8 | 10 8 | 10 8 | 8 2 | 10 10 | 9 9 | 9 9 | 9 9 |
| Santiago. | Trigo | 15 22 | 14 5 | 14 8 | 13 15 | 15 14 | 12 8 | 11 12 | 12 2 | 11 8 | 11 11 |
| | Centeno | 10 28 | 8 4 | 6 26 | 6 18 | 11 14 | 8 8 | 8 6 | 1 6 | 19 6 | 1 1 |
| | Maiz | 13 20 | 9 19 | 6 16 | 8 6 | 15 28 | 9 20 | 11 8 | 7 11 | 7 16 | 9 7 |
| Santiago. | Menudo | 7 11 | 5 11 | 4 16 | 4 12 | 7 21 | 5 10 | 5 12 | 4 5 | 4 13 | 4 8 |
| | Trigo | 16 18 | 18 17 | 8 16 | 25 16 | 14 19 | 8 12 | 28 15 | 12 14 | 17 14 | 11 8 |
| | Maiz | 9 25 | 16 17 | 14 28 | 8 30 | 13 20 | 20 10 | 28 13 | 31 10 | 17 11 | 8 8 |
| Santiago. | Centeno | 4 12 | 10 20 | 9 8 | 6 17 | 7 31 | 11 23 | 6 17 | 7 21 | 8 6 | 25 25 |
| | Habas | 21 21 | 21 17 | 17 17 | 17 17 | 17 17 | 17 17 | 17 17 | 17 17 | 17 17 | 17 17 |
| | Trigo | 16 28 | 14 1 | 13 17 | 15 11 | 12 28 | 13 14 | 12 5 | 11 25 | 12 28 | 11 20 |
| Santiago. | Centeno | 11 17 | 8 22 | 7 10 | 7 19 | 8 29 | 9 10 | 8 2 | 6 30 | 7 10 | 6 12 |
| | Maiz | 14 3 | 10 18 | 7 11 | 7 9 | 12 17 | 10 32 | 11 13 | 7 20 | 8 12 | 7 86 |
| | Menudo | 7 22 | 3 26 | 4 30 | 5 1 | 5 28 | 6 6 | 5 17 | 4 20 | 4 30 | 4 2 |

Los excelentes pastos de que en gran parte abunda este terr. facilita la cria de ganado de todas especies, tanto para la labor, como para la granjeria, consumo y salazen.
 La CAZA Y PESCA no es menos abundante, con especialidad esta última, pues ademas de la que se encuentra en los r., las aguas de la raa proporcionan mucho y esquisito marisco,

congrío, maragota, merluza, panchos, parrochas, sardinas jureles y pesca menuda, cuyo valor puede graduarse por el pescado que benefició la matricula de las prov. marit. de la Coruña y Ferrol (comprendidas en la civil de que nos ocupamos), desde primero de junio de 1845 al 31 de mayo del 46.

| PROVINCIAS MARITIMAS. | DISTRITOS. | PESCADO. | | | | CONSUMIDO EN FRESCO. | | ESPORTADO PARA EL REINO. | | | Arrobas de sal consumidas. | SE HAN EMPLEADO. | |
|-----------------------|------------------|----------|--------------|----------|-------------|----------------------|--------------|--------------------------|------------|----------------------|----------------------------|------------------|------------|
| | | COGIDO. | | SALADO. | | Per los pescadores. | per consumo. | Salado. | Escachado. | Punto donde ha ido. | | Embarcaciones. | Marineros. |
| | | Arrobas. | Valor rs. v. | Arrobas. | Valor r. v. | | | | | | | | |
| Coruña.... | Camarinas . . . | 202 | 1416 | " | " | 100 | 102 | " | " | " | " | 34 | 155 |
| | Corcubion . . . | 8430 | 55528 | 7440 | 73400 | 180 | 370 | 8022 | " | Barcelona. | 830 | 208 | 624 |
| | Coruña | 1802 | 10812 | " | " | 387 | 1415 | " | " | " | " | 18 | 150 |
| | Malpica | 496 | 1646 | 66 | 1328 | 192 | 168 | 134 | " | Interior. | 50 | 60 | 504 |
| | Muros | 11931 | 95695 | 9830 | 90370 | 501 | 2287 | 10278 | " | Id. Santander Bilbao | 1812 | 110 | 555 |
| Ferrol..... | Sada | 3022 | 14926 | " | " | 645 | 2331 | " | " | " | " | 202 | 694 |
| | Ares | 2244 | 35926 | 1285 | 23733 | 426 | 5033 | " | " | " | 83 | 43 | 215 |
| | Mugarbos . . . | 4344 | 21763 | " | " | 676 | 3668 | " | " | " | " | 214 | 550 |
| Villagarcía | Cedeira | 239 | 5910 | " | " | " | 239 | " | " | " | " | 7 | 50 |
| | Caraminal . . . | 124200 | 708400 | 47065 | 224470 | 37300 | 37300 | 47545 | 15670 | Barcelona. | 5899 | 188 | 740 |
| | Noya | 34860 | 131534 | 22876 | 145008 | 2165 | 10361 | 22314 | 30 | Málaga. | 2734 | 102 | 310 |
| | Padron | 2160 | 8120 | " | " | 224 | 792 | " | " | " | " | 26 | 78 |
| | Rianjo | 41397 | 277801 | 14602 | 132391 | 12730 | 12464 | 17534 | " | Barcelona. | 1963 | 138 | 396 |
| | Totales | 235327 | 1369477 | 103064 | 690700 | 55526 | 76530 | 105855 | 15700 | " | 13371 | 1350 | 5057 |

Al principio del presente siglo se calculaba la pesca en 80,000 millares de sardina, 300 qq. de congrio y 800 de merluza. Las artes que se usan en esta costa para la pesca son: boliche, caña, cerco real, cordel, chinchorro, jávega, liña, palangre, rañeira, rapeta, trahina, tramallo y xeilo.

INDUSTRIA. La agricultura y la cria de ganado se va desarrollando en esta prov., así es que, como dejamos indicado, los prod. alcanzan al consumo y aun queda sobrante que esportar, en vez de que no ha mucho abastecian á los mercados de la Coruña y el Ferrol, los granos procedentes de Santander y no poco de los puertos de Amsterdam, Hamburgo, Filadelfia, Nueva-York, Riga, Rochefort y los de la costa sept. de Francia. La ind. fabril va tambien en considerable aumento, y si no tiene todo del que es capaz, la falta de medios de transporte es la principal causa de su detencion en la marcha progresiva que generalmente se observa: con buenos caminos y mas proteccion por parte del Gobierno, las nuevas fab. de conservas alimenticias, cristales, loza y fundicion de hierro; las ant. y acreditadas de coberria de Jubia, las de curtidos de pieles, de jarceas y de lenceria; las de sombreros, zapatos y hasta las artes mecánicas, darian a conocer que los coruñeses no son menos industriuosos y activos que los naturales de otras prov. de España, ni tendria lugar la continua emigracion que lamentamos de este pais.

MINAS. No es en él en donde mas se ha despertado el interés hácia las minas que encierra su terr., apesar de las explotaciones que se hacian en tiempos remotos y de que es una prueba entre otras, los vestigios que aparecen en el l. de Fornelos, y monte llamado el Rubio, en la felig. de San Martin de Arines: en este monte como á una leg. al E. de Santiago se

encuentra una abundantísima mina metálica destruida, segun se cree, en tiempo de los romanos; las circunstancias geológicas del monte y las aguas azufrosas y ferruginosas que brotan por diversas partes, confirman la existencia del mineral, así como la calcinacion de sus peñas y las escavaciones hechas hace unos 15 años, y que dió por resultado el descubrimiento de una fab. bien conservada con mas de 40 hornos, patentizan lo que hemos dicho respecto á que fué explotada en otra época. Las aguas minerales nitrosas y ferruginosas que se encuentran en el término de la v. de Puentes de Garcia Rodriguez, y las que surten á los baños de Arteijo y Carballo de que hemos hablado, son tambien otra prueba de la abundosa existencia de mineral en el terr. coruñes; sin embargo, repetimos, la ind. minera se encuentra poco floreciente, como lo indican los documentos oficiales que tenemos á la vista. Los anales de minas publicados en estos últimos años, solo hacen mérito de la de lignito ó carbon mineral terciario, en el mencionado terr. de Puentes de Garcia Rodriguez. En 8 de diciembre de 1844 fué denunciada la mina de estaño nominada Guardia sita en Pena do Tablo término de San Cristobal de Portomouro; pero la abandonaron en 23 de abril de 1845. La inobservancia en que se hallaban las leyes que tratan de este ramo de riqueza pública, y el abuso que de ella solia hacerse en Galicia, obligó á la direccion general á fijar su vista en esta prov.: desde entonces principiaron á hacerse las denuncias y registros que aquellas preceptuan, y desde entonces la compañía á cuya cabeza se halla D. José de Castro, fué una de las que mas interés se tomaron por esta ind. y se la vió denunciar y registrar en 20 de Julio del 45 las minas siguientes:

| NOMBRES. | MINERAL. | PARAGE. | TERMINO. |
|--------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| Santísimo Sacramento..... | Hierro. Cobre. Plata. | So ó Campo de Chao..... | Sta. Marina de Regoaen Cedeira. |
| Arcángel Rafael ó inocente Abel..... | Carbon. Lignito. | Tabera-bella..... | San Pelayo de Ferreira. Vilabella. |
| Patriarca Abraham..... | Id. | Barreiras..... | Villa de las Puentes. |
| Arcángel Miguel y Gabriel..... | Cobre. | Coíña..... | Cedeira. |
| Virgen de los Dolores..... | Id. | Campo do Bayugal..... | Id. |
| Virgen del Carmen..... | Id. | Ribera de Cortes..... | Id. |
| Patriarca San José..... | Id. | Monte de Cabeira..... | Id. |
| Apóstol San Andrés..... | Id. | Prado de Felgares..... | Id. |
| San Julian..... | Id. | Ribeira de Pescadoira..... | San Adriano. |

El comercio en esta prov. cuenta con la aduana establecida en la Coruña, y habilitada para el tráfico universal de importación y exportación, así como para el cabotaje; con la del Ferrol, declarada de segunda clase para el comercio de exportación e importación del extranjero y para el de cabotaje; con las de Camarinas, Corcubion, Muros y Noya con habilitación para el comercio de exportación para el extranjero y para el de cabotaje, y finalmente, con otros varios puertos que proporcionan el transporte para el despacho de los géneros en las indicadas aduanas; pero la falta de medios de transportes terrestres entorpece el comercio de buena fe, sin que por eso interrumpa, ni coharte el ilícito: la actividad desplegada por el comercio se observa, puede decirse, solo en las plazas de la Coruña y el Ferrol y como quiera que al hablar de ellas reseñamos no solo en los géneros en que se ocupa, sino que también citamos los puertos así nacionales como extranjeros con que están en relaciones, sería una redundancia, que podemos evitar el repetir las observaciones que hacemos en el art. de *Coruña* c. (V.); sin embargo indicaremos aquí que el comercio con la América, y especialmente el activo que hacía con la Habana, sirviendo la Coruña de puerto de carga para la remesa de harinas, jamones, vinos y otras producciones de la costa e interior de Galicia y Asturias, se encuentra en una lamentable decadencia que no ha cesado en su progreso desde la pérdida de nuestra ant. Colonia.

FERIAS Y MERCADOS. Al hablar de la ind. dijimos que el pueblo coruñés solo necesitaba la protección que el Gobierno debe dispensarle, y que con ella haría ver que no es menos industrial, comerciante y activo que otros que se glorian con esta calificación; y corrobora nuestro aserto el movimiento que se observa en este país donde además de las *ferias anuales* que se celebran, en Padrón por Pascua de Resurrección, las de San Marcos en las felig. de Sta. Cristina de Barro y San Julian de Senra el 25 de abril, de San Isidro junto á Neda el 15 de mayo, del Burgo el 16 y 21 de agosto, de Couzadoiro el 3 de setiembre, en San Andres de Pereira el 27 del mismo mes y el 19 de octubre, las de la c. de Santiago el 25 de julio y día de la Ascension, la de Francos en la parr. de Sta. Marina de Ribasar el 11 de noviembre y la de Sta. Lucía desde el 13 al 21 de diciembre en la Coruña, tienen lugar los *mercados mensuales* siguientes: día 1.º en Betanzos y Puentes de Garcia Rodriguez, 2 en Vedra y San Salvador de Serantes, 3 en Villamayor y Araño, 4 en San Juan de Piñaro, 5 en Illana, 6 en Barquera (felig. de San Martin de Gerdedo), 3 en Prevedinos, 8 en Cabañas, Padrón, Arzua y Feás, 10 el de las Pias en Codesoso, 11 en Puente Bajoy (felig. de Castro), 12 el de la Esclavitud en Sta. Maria de Cruces, 13 en Asados, Cruces de Sobrado y felig. de Sedes, 15 los de Sta. Maria de Isorna y Vilouriz, 16 el de Aguilada en San Vicente de Marantes, 17 en San Pedro de Cambás, el de Cernadas en Santa Cristina de Fecha, Talega en San Martin de Andrade y el de Taragoña, 20 el de Sta. Margarita en Sta. Marina del Bal, Sta. Maria de Dodro y San Saturnino de Cebreiros, 23 Moeche, 24 Filgueiras, Laje ó Armental y San Andres de Barciela, 25 el de San Marcos entre Vellelle y Regoela y el 28 Sta. Maria de Grijoa. También se celebran mercados mensuales el *primer domingo* en las felig. de Sta. Maria de Temple, lugar de Payosaco, en las de San Esteban de Larín, San Lorenzo de Agualada, Muros, Mezonzo, Sobrado, Mellid, Sta. Maria de San Saturnino, San Julian de Loiba, Grañas del Sor, Baiñas, Traviesas en Sta. Marina de Veira, el de Coton en San Julian de Negreira, el de la Merced en San Isidro de Postmarcos y la de Ribas en Sta. Eulalia de Oza; el *segundo domingo* en las de Sta. Maria de Celas, I. de Peiro, Rus, Neda, San Juan de Casares, el de Barreira en San Pedro de Corcoesto, Bermun en San Julian de Pereirina, el de la Sierra en San Pedro de Outes, el de Ceilan en San Mamed del Monte y los de San Vicente de Noal y v. de Puente deume; el *tercer domingo* en Sta. Maria de Cumbres, Carballo, Ferrol, San Martin de Naya, San Salvador de Coluns, Bayo en el campo del I. de la Peroja, Fuente-Santa en Bujantes, Ordenes, Silva en Sta. Magdalena de Montemayor, el de San Vicente de la Baña y los de Sta. Maria de San Claudio y v. de Ares; el *cuarto domingo* en las felig. de Sta. Maria de Vigo, San Martin de Ozon, Sta. Maria de Mañon, el de San Isidro en Quintans, el de Verdillo y el de Secada en la Puebla del Dean; el *ultimo domingo* en la v. de Puente deume, el de Carballeira felig. de

San Juan de la Riba, en San Pedro de Bealo, San Lorenzo de Verdillo, Sta. Marina del Monte, Sta. Maria de Coiro, Mellid y Puerto de Son ó Campo de la Atalaya: celebranse asimismo mercado mensual el primer lunes en San Miguel de Valladares, el segundo en Puente Olveira de Santiago de Olveiroa, el tercero el de Choupana en San Salvador de Coluns y el de San Pedro de Sta. Comba, el cuarto en San Pedro del Puerto, el primer miércoles en San Esteban de Cesullas, el primer jueves en la c. de Santiago, el cuarto el de Gontalde en Sta. Maria de Mira, el primer sábado en Sta. Maria de Leiloyo, el segundo en San Martin de Cances y el sábado, víspera del segundo domingo en Sta. Maria de Noicela, y finalmente los hay 2 semanales en la Coruña, y los domingos en Sta. Eugenia de Ribera, los lunes en Neda y los jueves en Betanzos, Noya y v. de Sta. Marta de Ortigueira. En todos estos mercados se negocia ganado, granos y demas productos agrícolas y en muchos de ellos utensilios domésticos y agrónomos, hienzos y otros efectos manufacturados en el país, como también generos ultramarinos y extranjeros.

MONEDAS. La prov. de la Coruña no tiene como otras de la Península, monedas especiales conocidas con el nombre de provinciales, ni circulan en ella mas que las admitidas por nuestra legislación vigente; el comercio usa no obstante para sus jiros de las *monedas imaginarias* conocidas en todas las plazas bajo la denominación de monedas de cuenta y cambio.

PESAS Y MEDIDAS. Sin embargo de estar prevenido por las leyes del reino que las pesas y medidas sean iguales en toda la Monarquía, y conforme con los padrones que aquellas designan bajo el nombre de pesas y medidas *españolas*, se continúa usando en la Coruña de la libra gallega que escede á la española en 1/5, así pues su quintal de 4 arrobas equivale á 125 libras del reino, como la arroba 31 1/4 libras y la libra á 20 onzas, por manera que 100 quintales, arrobas ó libras gallegas=125 española, y 100 quintales, arrobas ó libras españolas=80 gallegas.

En las *medidas de áridos* se presenta mucha mayor confusión para el comercio, pues no hay como en las pesas un tipo fijo en Galicia. Se usa generalmente del *ferrado* que es la cuarta parte de la fanega: esta en Betanzos puede decirse que es igual á la de Avila; en la Coruña ya es mayor en la razón de 100 á 84; en Santiago y gran número de pueblos de su ant. prov. ó part. escede el ferrado al de la Coruña en un 2 por 100; el del Ferrol es mucho mayor que este, así es que 6 ferrados de esta v. equivalen á 7 de la Coruña: á la leg. de dist. del Ferrol, en la dirección de la carretera que pasa por Jubia, se entra en el distrito municipal de Neda, cuyo ferrado se diferencia de aquel en un 2 por 100 que le lleva de esceso: el de Puente deume es también algo diferente, aunque poco, de los dos últimos, pudiendo decirse que 100 fanegas españolas equivalen á 400 ferrados de Betanzos, á 336 de la Coruña, 329 de Santiago, 288 del Ferrol y á 282 de Neda. Es de notar, que si desde la Coruña, como centro, se traza por la parte de la sierra con un radio de poco mas de 4 leg. un arco de círculo que termine en la costa, se encontrarán dentro de él las 6 medidas que acabamos de cotejar y de las cuales solo se hace uso para el trigo y el centeno, pues la cebada, el maíz y las habichuelas, se miden por otro ferrado de mayor cabida, también diferente en cada uno de los 6 puntos espresados; y si agregamos á lo espuesto el que no son estas las únicas medidas que se emplean en los pueblos de la prov., podrá formarse una idea de la confusión y desórden en que se encuentra este ramo tan interesante al comercio, y se conocerá la urgencia con que reclama la reforma tantas veces proyectada de uniformar las pesas y medidas.

La de *liquidos* para el vino es el *moyo* que se compone de 4 cañados de á 2 ollas, de 8 azumbres de á 32 cuartillos de 20 onzas; pero en algunos puntos se usa de la cántara dividida en 34 cuartillos y en otros de la que dividen en 7 azumbres de 5 cuartillos cada uno, por consiguiente, aunque pudiera decirse que 100 cuartillos gallegos=á 117 3/8 españoles y 100 de estos=á 85 gallegos, creemos conveniente advertir que es notable la diferencia que se observa en esta medida entre los diversos pueblos de la provincia.

La *medida de estension* es en lo general la vara y pie legal español, no obstante para los hienzos se usa en Santiago de una vara especial de las que 100=103 españolas y 100 españolas=97 1 de las de Santiago.

BENEFICENCIA

| PUEBLOS. | ESTABLECIMIENTOS. | INGRESOS. | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|-----------------|----------------|---------------------|----------------|----------------------|------------------------|--------------------|----------------|
| | | RENTAS PROPIAS. | CONSIGNACIONES | | | ARBITRIOS EVENTUALES | TOTALES PARCIALES | | |
| | | | del Estado. | de la municipalidad | eclesiásticas. | | de lo que no se cobra. | de renta efectiva. | Total general. |
| Betanzos. | Hospital de San Antonio de Pádua. | 5932 | " | " | " | 1000 | " | 6933 | 6933 |
| | Idem de San Lázaro. | 1770 | " | " | " | 30 | " | 1200 | 1200 |
| | Obra pia: dotacion de huérfanas. | 1016 | " | " | " | " | " | 1019 | 1016 |
| Coruña. | Hospital de Caridad y casa de Espósitos. | 37753 | " | 40000 | " | 66450 | 6584 | 137617 | 144204 |
| Ferrol. | Hospital de Caridad. | 22660 | 4460 | " | 19200 | 8431 | 36754 | 18807 | 55751 |
| Finisterre. | Idem de Ntra. Sra. del Rosario. | 436 | " | " | " | " | " | 436 | 436 |
| | Idem de pobres. | 690 | " | " | " | " | 55 | 635 | 690 |
| Muros. | Idem de San Lázaro. | 568 | " | " | " | " | 240 | 328 | 568 |
| | Idem de Caridad. | 1254 | " | " | " | " | " | 1254 | 1254 |
| Neda. | Hospitales de Santi Espiritus. | 2058 | " | " | " | " | 229 | 1829 | 2058 |
| | Obra pia: donacion de huérfanas. | 707 | " | " | " | " | " | 707 | 707 |
| Puentes de Garcia Rodriguez. | Hospital y Capilla de San Juan. | 205 | " | " | " | " | " | 285 | 205 |
| Rianjo. | Obra pia: donacion de huérfanas. | 593 | " | " | " | " | " | 593 | 593 |
| | Hospitalillo de Salomé. | 365 | " | " | " | " | " | 365 | 365 |
| | Colegio de doncellas pobres. | 26005 | " | " | 2200 | " | 10935 | 17269 | 28205 |
| Santiago. | Hospital de San Roque y su agregado San Miguel. | 74847 | " | " | 20000 | 414 | 42735 | 52555 | 95261 |
| | Idem de pobres tullidos, vulgo de Carretas. | 26502 | " | " | " | " | " | 26502 | 26502 |
| | Idem civil y casa de Espósitos. | 106928 | 24100 | " | 6990 | 57147 | " | 195167 | 195167 |
| | | | 309694 | 29560 | 40000 | 48390 | 133472 | 97505 | 463612 |

Las noticias que, referentes á la beneficencia, ha reunido el Gobierno en virtud de real orden circular fecha 13 de agosto de 1841, patentizan que en esta prov. no hubo la profusion de fundaciones de obras pias para dotes de huérfanas, ni de hospitales para alivio de la humanidad doliente, que se observa en otros puntos de la Peninsula; pero no porque fuese menor el número ni escasas las rentas de los establecimientos piadosos de la Coruña, llamó la atencion del Gobierno en épocas en que bien administrados los fondos de beneficencia hubieran llenado los filantrópicos deseos de sus donatarios. Es cierto que los apuros en que se halló el Estado, y que desgraciadamente dieron lugar á la enagenacion de las fincas destinadas al sostenimiento de estas casas de caridad, y la falta de medios en que el mismo Gobierno se encontró para cubrir las obligaciones que por la indicada enagenacion se impuso, no fué la menor causa de la decadencia de aquellos; pero tambien es indudable que una buena administracion hubiera evitado la total ruina que hoy se advierte y que bosquejamos en el cuadro que antecede.

Ademas de las rent. ó prod. de que acabamos de hacer mérito, pertenece á estos establecimientos en láminas y créditos contra el Estado la suma de 5.167,994 rs. 9 mrs.

| | | | | | |
|----------------------------|--------------|-----------|-----|----|------|
| A los estab. de benefi. de | Betanzos... | 175,999 | rs. | 21 | mrs. |
| | Coruña. | 53,433 | | 20 | |
| | Ferrol. | 430,745 | | 21 | |
| | Santiago.. | 4.507,855 | | 7 | |
| | | 5.167,994 | | 9 | |

COSTUMBRES. Seria un error juzgar el carácter, usos y costumbres de los naturales de esta prov. por los escritos publicados en diversas épocas, y en los que con muy pequeñas escepciones se comprendió todo el pais gallego, sin espresar las diferentes inclinaciones que no puede menos de advertirse entre los naturales de las ant. 7 prov. ó part. en que se hallaba dividido el terr. Sabido es que este no ofrece una tempera-

tura igual, que la sit. topográfica no contribuye poco á los recursos con que los hab. de un pais pueden proporcionarse los medios de subsistir y los de progresar en las artes y en la ind. y que estas circunstancias hacen variar el estado de ilustracion aun entre pueblos vec. Es cierto que la Coruña, en lo general, participa de ese llamado carácter gallego, lleno de honradez á que da lugar la vida campestre que los preserva de los vicios que infestan á las grandes c.; verdad es tambien que la pobreza en este pais, es aplicada, honesta y virtuosa; pero no es menos cierto que así como los muchos puertos que cuenta la extensa costa de esta prov., da mas accion á los coruñeses, tambien ha despertado en ellos el espíritu mercantil y de especulacion que tan apagado se halla aun en la de Lugo, al paso que ha desplegado su aficion al ejercicio del contrabando, apenas conocido en Lugo y tan preponderante en la Coruña. Esta cap., la del Ferrol y otras, próximas á la costa, propagan la ilustracion al resto de la prov., mejor que pudo hacerlo Santiago cuando, si bien contaba con una universidad, encerraba dentro de sus muros un foco de fanatismo opuesto á las luces de la civilizacion moderna. Galicia marcha por la senda del progreso; pero lo hace con el paso lento á que le obligan las circunstancias especiales de un pais, cuya pobl. se halla desparramada y sin medios fáciles de comunicacion; mas aun en esta marcha pesada siempre hemos visto que la prov. de la Coruña va delante de todas las de Galicia.

INSTRUCCION PUBLICA. Halagüeno es tambien el estado que presenta tan interesante ramo en esta prov., si nuestras reflexiones se limitaran al cotejo de los trabajos reunidos por el Gobierno á virtud de la real orden de 12 de diciembre de 1844, pues en ellos veriamos que la Coruña no es la que ocupa el peor lugar entre las prov., cuyas descripciones llevamos publicadas, como podrá observarse en los cuadros que insertamos á continuacion. Efectivamente, si la aficion que los padres pueden tener á que sus hijos adquieran los primeros rudimentos de la instruccion, se demuestra por el número de concurrentes, la Coruña ocupa el 12º lugar, no obstante lo determinado de su pobl.; y si el interés que las autoridades se toman por proporcionar escuelas lo indica el número de las esta-

PÚBLICA.

GASTOS.

| Viveros utensilios y combustibles. | BOTICA. | Cama, repa- raciones y vivienda de vivienda de vivienda de | FACULTATIVOS | EMFERMOS Y SIRVIENTES. | EMPLEADOS. | Cargas para instrucción pública | Cargas de estableci- mientos. | CULTO Y CIERO. | GASTOS GENERALES. | TOTALES PARCIALES DE OBLIGACIONES | | TOTAL GENERAL. |
|--|---------|--|--------------|------------------------------|------------|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| | | | | | | | | | | que no se pagan. | que se satisfecon. | |
| 5,840 | 2,920 | 19,103 | 2,380 | 1,100 | 31,343 | 200 | 4,016 | " | 600 | 26,226 | 6,933 | 36,159 |
| 1,460 | " | " | " | " | " | " | 199 | " | 198 | 298 | 1,559 | 1,857 |
| " | " | " | " | " | " | " | 1,016 | 234 | " | 234 | 1,016 | 1,250 |
| 135,753 | 12,410 | 28,000 | " | 651,678 | 12,410 | 1,000 | 6,531 | 3,120 | 85,340 | 676,745 | 359,499 | 936,242 |
| 11,994 | 1,151 | 2,118 | 2,920 | 3,092 | 2,180 | " | 2,199 | 2,498 | 5,712 | " | 33,867 | 33,867 |
| 200 | " | " | " | " | " | " | 236 | " | " | " | 436 | 436 |
| 423 | " | 212 | " | " | " | " | " | " | " | " | 635 | 635 |
| 328 | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 328 | 328 |
| " | " | 170 | " | 120 | 190 | 48 | 166 | 200 | 48 | " | 942 | 942 |
| 200 | 600 | 510 | " | 180 | 212 | " | 183 | 20 | 200 | " | 2,105 | 2,105 |
| " | " | " | " | " | " | " | 570 | " | " | " | 570 | 570 |
| " | " | " | " | " | " | 137 | 7 | " | 61 | " | 205 | 205 |
| " | " | " | " | " | " | " | 3,300 | 145 | " | " | 475 | 475 |
| " | " | " | " | " | " | " | " | " | 365 | " | 365 | 365 |
| 9,160 | 550 | 1,000 | 300 | " | 3,300 | " | 3,535 | 3,900 | 1,000 | " | 22,345 | 22,845 |
| 26,078 | 4,502 | 3,914 | 3,922 | 9,020 | 4,000 | " | 6,667 | 3,176 | 12,619 | 11,732 | 63,196 | 74,928 |
| 12,000 | " | " | " | " | 3,100 | " | 5,224 | 1,500 | " | " | 21,824 | 21,824 |
| 195,917 | 24,640 | 12,379 | 24,054 | 109,534 | 26,469 | " | 25,829 | 19,326 | 22,064 | " | 453,313 | 483,813 |
| 399,355 | 46,773 | 67,406 | 33,576 | 774,724 | 83,204 | 1,385 | 53,679 | 28,720 | 128,238 | 618,233 | 370,617 | 1.588,850 |

decidas en cada distrito municipal, vemos á la Coruña que es la segunda en esta clase; pero de las 483 escuelas solo 137 estaban regentadas en 1845 por maestros examinados, de los que no todos contaban con la dotacion de reglamento; tenemos entendido, sin embargo, y lo decimos con satisfaccion, que la comision provincial trabaja asiduamente por la mejora de estos establecimientos y porque desaparezca la notable diferencia que podrá verse en la proporcion que presentamos del número de alm. con el de concurrentes en las escuelas de los part.; pero tememos que tropiece con los insuperables obstáculos que á su celo presentan la multiplicidad de ayunt. y la

certedad de sus recursos que impiden reunir una dotacion regular para los maestros. Además la topografía del pais, que como se ha visto es una casi continuada érie de montañas y valles, impide en el invierno la concurrencia á las escuelas por las lluvias y por el crecimiento y avenidas de sus innumerables r. y arroyos que interceptan los caminos; en el verano necesitan los padres ocupar á sus hijos en la custodia del ganado y otros trabajos de la agricultura, y finalmente, la grande dist. á que tienen que hallarse las escuelas por estar, repetimos, tan diseminada la pobl. rural en un sin número de cas., l. y ald. muy dist. entre sí y compuestas de corto vecindario.

| PROVINCIAS CUYAS DESCRIPCIONES SE HAN PUBLICADO. | NUMERO DE | | PROVINCIAS. | Proporcion de las almas con cada con- currente. | PROVINCIAS. | Proporcion de las escuelas con los ayun- tamientos. |
|--|-----------|-----------|------------------|--|------------------|--|
| | AYUNT. | ESCUELAS. | | | | |
| Alava..... | 90 | 248 | Búrgos..... | 6'61 | Cádiz..... | 6'41 |
| Albacete..... | 60 | 131 | Alava..... | 9'13 | Coruña..... | 4'83 |
| Alicante..... | 150 | 232 | Avila..... | 13'38 | Córdoba..... | 3'00 |
| Almería..... | 103 | 124 | Badajoz..... | 16'36 | Alava..... | 2'76 |
| Avila..... | 228 | 298 | Cádiz..... | 20'86 | Canarias..... | 2'07 |
| Badajoz..... | 162 | 235 | Cáceres..... | 22'86 | Albacete..... | 1'64 |
| Barcelona..... | 419 | 307 | Castellon..... | 23'16 | Alicante..... | 1'55 |
| Búrgos..... | 714 | 694 | Alicante..... | 23'70 | Badajoz..... | 1'45 |
| Cáceres..... | 226 | 276 | Barcelona..... | 24'32 | Ciudad-Real..... | 1'41 |
| Cádiz..... | 41 | 263 | Córdoba..... | 24'62 | Castellon..... | 1'25 |
| Canarias..... | 92 | 190 | Coruña..... | 27'35 | Cáceres..... | 1'62 |
| Castellon..... | 154 | 193 | Ciudad-Real..... | 30'55 | Almería..... | 1'20 |
| Ciudad-Real..... | 97 | 137 | Albacete..... | 30'64 | Avila..... | 1'04 |
| Córdoba..... | 77 | 231 | Almería..... | 57'17 | Burgos..... | 0'97 |
| Coruña..... | 100 | 483 | Canarias..... | 61'20 | Barcelona..... | 9'73 |

| PARTIDOS JUDICIALES. | ESCUELAS SUPERIORES | | ESCUELAS ELEMENTALES COMPLETAS. | | | | | | ESCUELAS ELEMENTALES INCOMPLETAS. | | | | | | | | |
|------------------------|---------------------|--------|---------------------------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-----------------------------------|-------|-------------|-------|--------------|-------|-------|-------|--------------|
| | Vecinos | Almas | Privadas. | | Públicas de | | Privadas de | | Públicas de | | Privadas de | | Concurrentes | | | | |
| Numero de Ayuntamiento | Niños | Niñas | Niños | Niñas | Niños | Niñas | Niños | Niñas | Niños | Niñas | Niños | Niñas | Niños | Niñas | Niños | Niñas | ambos sexos. |
| Arzua. | 6282 | 29877 | 3 | 1 | 45 | 4 | 2 | 2 | 218 | 7 | 5 | 207 | 45 | 21 | 27 | 1096 | 121 |
| Betanzos. | 6786 | 32274 | 3 | 3 | 123 | 4 | 2 | 2 | 218 | 7 | 1 | 62 | 8 | 6 | 18 | 554 | 72 |
| Carballo. | 7206 | 34272 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 42 | 3 | 1 | 20 | 3 | 27 | 7 | 413 | 32 |
| Corcubion. | 4900 | 23304 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 6 | 399 | 51 | 17 | 7 | 547 | 32 |
| Coruña. | 10228 | 47644 | 1 | 28 | 222 | 10 | 1 | 1 | 413 | 318 | 1 | 70 | 6 | 15 | 8 | 26 | 672 |
| Ferrol. | 9140 | 43470 | 1 | 1 | 90 | 2 | 1 | 1 | 108 | 2 | 5 | 272 | 29 | 4 | 5 | 27 | 983 |
| Muros. | 4976 | 23666 | 3 | 3 | 287 | 95 | 2 | 2 | 78 | 16 | 2 | 97 | 13 | 9 | 5 | 5 | 6 |
| Negreira. | 4774 | 22705 | 3 | 3 | 541 | 152 | 2 | 2 | 73 | 21 | 1 | 107 | 16 | 6 | 9 | 438 | 86 |
| Noya. | 7720 | 36716 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 34 | 3 | 13 | 7 | 268 | 32 |
| Ordenes. | 4402 | 20936 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 89 | 39 | 11 | 15 | 554 | 31 |
| Ortigueira. | 6416 | 30514 | 3 | 3 | 199 | 70 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 34 | 3 | 13 | 15 | 591 | 62 |
| Padron. | 6602 | 31399 | 3 | 3 | 152 | 5 | 5 | 5 | 203 | 49 | 3 | 177 | 44 | 6 | 14 | 668 | 164 |
| Puentedeume. | 6562 | 30924 | 3 | 3 | 327 | 46 | 2 | 2 | 227 | 73 | 4 | 508 | 169 | 1 | 7 | 188 | 38 |
| Santiago. | 8397 | 39930 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 92 | 17 |
| Totales. | 94331 | 447637 | 4 | 1 | 2121 | 744 | 16 | 13 | 1302 | 484 | 3 | 2142 | 468 | 14 | 13 | 179 | 7588 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBLACION. | | SU RELACION CON LOS AYUNTAMIENTOS. | | CONCURRENTES. | | RAZON DEL NUMERO DE ALMAS CON EL DE CONCURRENTES. | | ENSEÑANZA. | | | | DOTACION DE MAESTROS Y MAESTRAS. | | | |
|----------------------|------------|--------|------------------------------------|----|---------------|-------|---|---------|-------------|------------|--------|----------|----------------------------------|---------------|--------|------------|
| | Vecinos | Almas | TOTAL DE ESCUELAS. | | Niños | Niñas | TOTAL. | Sin el. | Individual. | Similanea. | Mista. | Mesiles. | Penas. | Retribuciones | Tropie | Alquilado. |
| Arzua. | 6282 | 29877 | 53 | 53 | 1303 | 166 | 7469 | 5 | 48 | 53 | 5 | 4979 | 610 | 10661 | 7 | 46 |
| Betanzos. | 6786 | 32274 | 35 | 35 | 1037 | 132 | 1189 | 5 | 30 | 33 | 5 | 7381 | 700 | 10343 | 3 | 32 |
| Carballo. | 7206 | 34272 | 29 | 29 | 475 | 83 | 1029 | 6 | 23 | 29 | 6 | 1460 | 700 | 5627 | 1 | 28 |
| Corcubion. | 4900 | 23304 | 30 | 30 | 1377 | 84 | 2231 | 4 | 26 | 25 | 5 | 7400 | 300 | 10137 | 1 | 29 |
| Coruña. | 10228 | 47644 | 81 | 11 | 1453 | 409 | 1862 | 39 | 42 | 70 | 11 | 23732 | 300 | 118309 | 6 | 75 |
| Ferrol. | 9140 | 43470 | 47 | 11 | 803 | 57 | 860 | 11 | 36 | 41 | 6 | 9495 | 300 | 25350 | 5 | 42 |
| Muros. | 4976 | 23666 | 20 | 5 | 908 | 213 | 1121 | 4 | 16 | 20 | 2 | 2200 | 300 | 12870 | 1 | 19 |
| Negreira. | 4774 | 22705 | 25 | 3 | 932 | 231 | 1183 | 7 | 18 | 24 | 1 | 8100 | 300 | 7420 | 2 | 23 |
| Noya. | 7720 | 36716 | 19 | 3 | 932 | 231 | 1183 | 8 | 11 | 13 | 6 | 11000 | 300 | 9680 | 1 | 18 |
| Ordenes. | 4402 | 20936 | 30 | 3 | 588 | 34 | 622 | 14 | 14 | 30 | 3 | 610 | 300 | 7338 | 2 | 28 |
| Ortigueira. | 6416 | 30514 | 28 | 3 | 680 | 101 | 781 | 14 | 14 | 27 | 1 | 2085 | 300 | 5534 | 3 | 25 |
| Padron. | 6602 | 31399 | 26 | 3 | 1004 | 278 | 1282 | 9 | 17 | 21 | 5 | 8530 | 300 | 10045 | 9 | 17 |
| Puentedeume. | 6562 | 30924 | 16 | 3 | 611 | 126 | 737 | 4 | 12 | 15 | 1 | 9525 | 300 | 6478 | 2 | 14 |
| Santiago. | 8397 | 39930 | 44 | 3 | 1255 | 319 | 1544 | 21 | 33 | 40 | 4 | 20536 | 300 | 41789 | 6 | 38 |
| Totales. | 94331 | 447637 | 483 | 4 | 13382 | 2993 | 16375 | 137 | 346 | 441 | 38 | 123083 | 1610 | 281401 | 49 | 434 |

CORUÑA.

ESTADO ECLESIASTICO.

| DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA. | NUM. DE AYUNT. | PARROQUIAS. | | CONVENTOS EN 1835. | | CLERO. | NUMERO. | CLASES. | CONSIGNACION. | HABERES DEL CLERO | | PARA CULTO Y REPARACION EN LAS CATE- DRALES, PARRO- QUIAS. |
|--|----------------------|----------------|--------|------------------------------|--------|--|---------|---|---------------|--------------------------|------------------|--|
| | | MATRIZ | ANEJA. | FRATRES | MONJAS | | | | | CATED. Y CO LEGAL. | PARRO QUIA L. | |
| Santiago | 80 | 622 | 153 | 20 | 9 | Catedral de San- tiago | 2 | Arzobispo y obispo | " | 126,000 | " | 208,500 |
| Mondouedo | 16 | 77 | 31 | 4 | " | " | 24 | Dignidades y canónigos | " | 318,995 | " | |
| Lugo | 4 | 25 | 24 | " | " | " | 8 | Racioneros enteros | " | 56,000 | " | |
| Totales | 100 | 724 | 208 | 24 | 9 | Colegiata parro- quial Santa Maria de Sar. | 4 | Beneficiados y clérigos asis- tentos | " | 67,035 | " | |
| RESUMEN. | | TOTAL. | | PROPORCION CON LAS ALMAS. | | Colegio real | 9 | Dignidades y canónigos | " | 13,900 | " | 83,000 |
| | | | | | | Colegio real | 4 | Racioneros enteros | " | 45,200 | " | |
| Templos parroquiales | | 932 | | 1 por 481'355 | | Catedral con par- roquia de Iria-Flavia. | 3 | Beneficiados y clérigos asis- tentos | " | 8,800 | " | 83,000 |
| Eclesiásticos | | 843 | | 1 por 532'174 | | " | 5 | Dignidades y canónigos | " | 15,800 | " | |
| Haberres y gastos | | 4,499,707 | | 10'03 por 1 | | Colegiata y parro- quia de la Coruña. | 12 | Beneficiados y clérigos asis- tentos | " | 9,936 | " | 480,608 |
| | | | | | | " | 1 | Dignidades y canónigos | " | 98,000 | " | |
| POBLACIONES EN QUE EXISTIAN LOS | | CONVENTOS. | | DIOCESIS. | | Curatos de entrada. | 127 | Beneficiado | " | 4,400 | " | 480,608 |
| | | TOTAL | | Mondo- uedo. | | " | 6 | Curas propios con | " | 3,300 | " | |
| C. de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 7 | Id. | " | 3,400 | " | 480,608 |
| Coruña | | 3 | | 5 | | " | 146 | Id. | " | 3,500 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 6 | Id. | " | 3,600 | " | 480,608 |
| Betanzos | | 2 | | 3 | | " | 44 | Id. | " | 3,300 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 129 | Id. | " | 4,500 | " | 480,608 |
| Santiago | | 1 | | 11 | | " | 53 | Id. | " | 3,600 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 75 | Id. | " | 5,500 | " | 480,608 |
| Ferrol | | 1 | | 1 | | " | 23 | Id. | " | 4,000 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 46 | Id. | " | 7,000 | " | 480,608 |
| Melid. | | 1 | | 1 | | " | 26 | Id. | " | 4,500 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 11 | Id. | " | 2,200 | " | 480,608 |
| Puentedeume | | 1 | | 1 | | " | 17 | Id. | " | 2,500 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 10 | Id. | " | 66,033 | " | 480,608 |
| Muros | | 1 | | 1 | | " | 5 | Id. | " | 764,666 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 843 | Id. | " | 3,727,589 | " | 480,608 |
| Nova | | 1 | | 1 | | " | 843 | Id. | " | 291,500 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 24 | Id. | " | 772,108 | " | 480,608 |
| Puebla del Dean. | | 1 | | 1 | | " | 4 | Id. | " | 4,499,707 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 9 | Id. | " | 3,727,589 | " | 480,608 |
| Santa Marta de Orti- gueira | | 1 | | 1 | | " | 29 | Id. | " | 480,608 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 33 | Id. | " | 772,108 | " | 480,608 |
| Padron | | 1 | | 1 | | " | 4 | Id. | " | 4,499,707 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 9 | Id. | " | 772,108 | " | 480,608 |
| Montero | | 1 | | 1 | | " | 29 | Id. | " | 480,608 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 33 | Id. | " | 4,499,707 | " | 480,608 |
| Cervas (I. de Montefaro). | | 1 | | 1 | | " | 4 | Id. | " | 772,108 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 9 | Id. | " | 480,608 | " | 480,608 |
| San Saturnino | | 1 | | 1 | | " | 29 | Id. | " | 4,499,707 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 33 | Id. | " | 772,108 | " | 480,608 |
| S. Pedro de Porta (I. de Sobrado) | | 1 | | 1 | | " | 4 | Id. | " | 480,608 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 9 | Id. | " | 4,499,707 | " | 480,608 |
| Herbon | | 1 | | 1 | | " | 29 | Id. | " | 772,108 | " | |
| de | | Frater, Monjas | | Santiago | | " | 33 | Id. | " | 480,608 | " | 480,608 |
| Conjo | | 1 | | 1 | | " | 4 | Id. | " | 4,499,707 | " | |
| Total | | 24 | | 29 | | | 33 | | | 764,666 | | 480,608 |
| | | | | | | | 9 | | | 3,727,589 | | 772,108 |
| | | | | | | | 33 | | | 291,500 | | 480,608 |
| | | | | | | | 4 | | | 772,108 | | 480,608 |
| | | | | | | | 29 | | | 4,499,707 | | 480,608 |
| | | | | | | | 33 | | | 772,108 | | 480,608 |
| | | | | | | | 4 | | | 4,499,707 | | 480,608 |

De los 24 conv. de frailes, ninguno se ha enagenado por subasta, y si bien el Estado disfruta del de Sto. Domingo de la Coruña, destinado para cuartel de artillería, el de San Francisco de la misma c. ocupado por el presidio, y parte del monasterio de San Martín en Santiago, donde se hallan la adm. y archivo de Bienes Nacionales; solo se han cedido para objeto de utilidad pública el de San Agustín de la Coruña y parte de los de Santo Domingo y San Francisco en Betanzos, el primero para casa de ayunt., el segundo para alhóndiga y cuartel, y una celda del tercero para escuela; los demás se hallan sin prestar utilidad y perdiendo de día en día la que de ellos pudiera sacarse.

Los conv. de monjas están ocupados por 121 religiosas, de las cuales una no percibe la asignación por disfrutar mayor pensión sobre el fondo pío militar, sin que en esta prov. haya mas de tres esclaustradas.

En cuanto á los religiosos clasificaremos los existentes en esta forma:

| SACERDOTES | | CORISTAS | |
|------------|-----|----------|-----|
| Y | | Y | |
| DIACONOS. | 234 | LEGOS. | 291 |
| TOTAL. | 35 | TOTAL. | 37 |

Declarados con derecho al percibo de pensión.
Sin derecho por estar colocados ó no haberse presentado á clasificar.

| | | | |
|------------------|-----|----|-----|
| Totales. | 269 | 59 | 328 |
|------------------|-----|----|-----|

Estado de criminalidad número 1.º—Personal.

CORUNA.

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION. | ACUSADOS. | | Abusadas. | | Penales. | | Reincidentes. | | EIDADES. | | | SEXO. | | ESTADO. | | | INSTRUCCION. | | | PROFESION. | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------------|------------|--------------|---------------------|--------------------|------------------|-------------|--------------------|------------|----------|----------|-----------|----------|------------|-------------|------------------------|----------------------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--|
| | De la Insuetud. | Libremente. | Presenles. | Continuadas. | En el mismo delito. | En otro diferente. | De 10 á 20 años. | De 20 á 40. | De 40 en adelante. | No consta. | Hombres. | Mujeres. | Solteros. | Casados. | No consta. | Saben leer. | Saben leer y escribir. | No saben leer ni escribir. | No consta. | Clasifica ó nada H. Beral. | Artes mecánicas. | No consta. | |
| Arzua..... | 69 | 18 | 4 | 7 | 1 | » | 7 | 30 | 25 | 7 | 65 | 4 | 33 | 29 | 7 | 29 | » | 7 | 33 | 3 | 59 | 7 | |
| Betanzos..... | 101 | 40 | 10 | 46 | 2 | 1 | 25 | 52 | 19 | 5 | 82 | 19 | 47 | 49 | 5 | » | » | 34 | 30 | 1 | 95 | 5 | |
| Carballo..... | 52 | 5 | 2 | 45 | » | » | 3 | 35 | 14 | » | 49 | 3 | 25 | 27 | » | » | » | 8 | 19 | 4 | 48 | » | |
| Corubion..... | 78 | 6 | » | 70 | » | » | 18 | 29 | 29 | 2 | 67 | 11 | 39 | 37 | 2 | 5 | 33 | » | 40 | 1 | 75 | 2 | |
| Coruña..... | 103 | 21 | 12 | 60 | 4 | » | 20 | 67 | 12 | 4 | 90 | 13 | 68 | 35 | » | 4 | 44 | » | 44 | 12 | 43 | » | |
| Idem subdelegacion..... | 120 | 16 | 28 | 75 | 1 | » | 4 | 70 | 46 | » | 77 | 43 | 50 | 70 | » | 33 | 64 | » | 22 | 6 | 114 | » | |
| Ferrol..... | 93 | 16 | 10 | 56 | 11 | » | 9 | 53 | 20 | 11 | 73 | 20 | 36 | 46 | 11 | » | » | » | 33 | 8 | 52 | » | |
| Muros..... | 50 | 2 | 3 | 51 | » | » | 14 | 29 | 13 | » | 47 | 9 | 27 | 29 | » | » | » | » | 24 | 2 | 30 | » | |
| Negreira..... | 37 | 17 | 2 | 17 | 1 | » | 3 | 23 | 10 | 1 | 30 | 7 | 19 | 18 | » | » | » | » | 16 | 2 | 17 | » | |
| Noya..... | 80 | 4 | 16 | 58 | 2 | » | 8 | 42 | 28 | 2 | 66 | 14 | 38 | 40 | 2 | » | » | » | 25 | 14 | 41 | » | |
| Ordnes..... | 85 | 9 | 22 | 53 | 1 | » | » | 58 | 26 | 1 | 77 | 8 | 26 | 58 | 1 | » | » | » | 29 | 12 | 44 | » | |
| Padron..... | 94 | 2 | 1 | 86 | 5 | 2 | 7 | 54 | 28 | 5 | 77 | 17 | 32 | 57 | 5 | » | » | » | 46 | 11 | 37 | » | |
| Puentedeume..... | 69 | 8 | 5 | 54 | 2 | 3 | 10 | 34 | 23 | 2 | 50 | 19 | 50 | 17 | 2 | » | » | » | 27 | 14 | 28 | » | |
| Santa Marta de Ortigueira..... | 26 | 5 | 3 | 14 | 4 | » | 2 | 14 | 6 | 4 | 20 | 6 | 10 | 12 | 4 | » | » | » | 9 | 5 | 12 | » | |
| Santiago..... | 100 | 13 | 10 | 72 | 5 | » | 16 | 61 | 18 | 5 | 94 | 6 | 73 | 27 | » | » | » | » | 40 | 12 | 48 | » | |
| TOTALES..... | 1163 | 182 | 128 | 803 | 50 | 41 | 146 | 651 | 317 | 49 | 964 | 199 | 573 | 551 | 39 | 44 | 461 | 162 | 496 | 77 | 1064 | 22 | |
| | | 310 | | 853 | | 51 | | 1,163 | | | 1,163 | | 1,163 | | | | | | | | | | |

PROPORCION.

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION. | Número de almas. | De los de 14 á 20 años, con los de 20 á 40. | De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante. | De los hombres con las mujeres. | De las solteras con casadas. | De los que saben leer con los que no saben. | De los que saben leer y escribir con los que no saben. | De los que se ocupan profesionalmente en artes liberales con los de artes mecánicas. | De los acusados con la población. | De los acusados con los sumados. | Delegados con los acusados. | De los reclusos con los presentes. | De los reclusos con los penales. |
|-------------------------------|------------------|---|--|---------------------------------|------------------------------|---|--|--|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | |
| ARZUA..... | 29623 | 0'481 á 1 | 2'737 á 1 | 4'316 á 1 | 1'138 á 1 | 3'121 á 1 | 0'088 á 1 | 0'311 á 1 | 0'003 á 1 | 0'495 á 1 | 0'505 á 1 | 0'109 á 1 | 0'059 á 1 |
| Belanzos..... | 37110 | 0'086 á 1 | 2'500 á 1 | 16'333 á 1 | 0'926 á 1 | 3'121 á 1 | 0'083 á 1 | 0'311 á 1 | 0'002 á 1 | 0'135 á 1 | 0'865 á 1 | 0'029 á 1 | 0'044 á 1 |
| Carballo..... | 31013 | 0'621 á 1 | 1'000 á 1 | 6'091 á 1 | 1'054 á 1 | 3'121 á 1 | 0'013 á 1 | 0'077 á 1 | 0'003 á 1 | 0'077 á 1 | 0'923 á 1 | 0'061 á 1 | 0'371 á 1 |
| Corubion..... | 23817 | 0'299 á 1 | 5'583 á 1 | 6'923 á 1 | 1'943 á 1 | 3'067 á 1 | 0'084 á 1 | 0'320 á 1 | 0'002 á 1 | 0'320 á 1 | 0'680 á 1 | 0'061 á 1 | 0'371 á 1 |
| Id. Subdelegacion..... | 47641 | 0'057 á 1 | 1'522 á 1 | 1'791 á 1 | 0'714 á 1 | 2'095 á 1 | 0'053 á 1 | 0'367 á 1 | 0'002 á 1 | 0'367 á 1 | 0'633 á 1 | 0'013 á 1 | 0'026 á 1 |
| Ferrol..... | 40824 | 0'170 á 1 | 2'650 á 1 | 3'650 á 1 | 0'782 á 1 | 4'125 á 1 | 0'069 á 1 | 0'280 á 1 | 0'001 á 1 | 0'280 á 1 | 0'720 á 1 | 0'196 á 1 | 0'026 á 1 |
| Muros..... | 24529 | 0'483 á 1 | 2'231 á 1 | 5'222 á 1 | 0'931 á 1 | 4'125 á 1 | 0'120 á 1 | 0'089 á 1 | 0'002 á 1 | 0'089 á 1 | 0'911 á 1 | 0'059 á 1 | 0'026 á 1 |
| Negreira..... | 20038 | 0'130 á 1 | 2'300 á 1 | 4'286 á 1 | 1'056 á 1 | 8'000 á 1 | 0'120 á 1 | 0'002 á 1 | 0'002 á 1 | 0'513 á 1 | 0'486 á 1 | 0'034 á 1 | 0'026 á 1 |
| Ondenes..... | 33120 | 0'191 á 1 | 1'500 á 1 | 4'714 á 1 | 0'950 á 1 | 2'417 á 1 | 0'039 á 1 | 0'250 á 1 | 0'002 á 1 | 0'250 á 1 | 0'750 á 1 | 0'034 á 1 | 0'026 á 1 |
| Padron..... | 17341 | 0'130 á 1 | 2'231 á 1 | 9'625 á 1 | 0'448 á 1 | 2'417 á 1 | 0'091 á 1 | 0'365 á 1 | 0'005 á 1 | 0'365 á 1 | 0'635 á 1 | 0'019 á 1 | 0'019 á 1 |
| Puentedeume..... | 25938 | 0'294 á 1 | 1'929 á 1 | 4'529 á 1 | 0'561 á 1 | 4'181 á 1 | 0'099 á 1 | 0'032 á 1 | 0'004 á 1 | 0'032 á 1 | 0'968 á 1 | 0'058 á 1 | 0'033 á 1 |
| Sla. Marta de Ortigueira..... | 32330 | 0'142 á 1 | 1'478 á 1 | 2'632 á 1 | 2'941 á 1 | 1'929 á 1 | 0'063 á 1 | 0'188 á 1 | 0'002 á 1 | 0'188 á 1 | 0'812 á 1 | 0'019 á 1 | 0'089 á 1 |
| Santiago..... | 30200 | 0'262 á 1 | 2'333 á 1 | 3'333 á 1 | 0'833 á 1 | 1'800 á 1 | 0'083 á 1 | 0'308 á 1 | 0'001 á 1 | 0'308 á 1 | 0'692 á 1 | 0'286 á 1 | 0'089 á 1 |
| TOTALES..... | 42146 | 0'262 á 1 | 3'389 á 1 | 15'667 á 1 | 2'704 á 1 | 3'333 á 1 | 0'161 á 1 | 0'230 á 1 | 0'002 á 1 | 0'230 á 1 | 0'770 á 1 | 0'069 á 1 | 0'104 á 1 |
| | 435670 | 0'224 á 1 | 2'652 á 1 | 4'844 á 1 | 1'040 á 1 | 2'845 á 1 | 0'072 á 1 | 0'267 á 1 | 0'003 á 1 | 0'267 á 1 | 0'783 á 1 | 0'062 á 1 | 0'060 á 1 |

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Num. 2.º

| PROVINCIAS. | PERSONAL. | | Número de delitos. | ARMAS. | | | | De la poblacion con los delitos. | De los acusados con los delitos. | De los reclusos con los delitos. | De las armas de fuego con las blancas. | De las armas de fuego con las blancas. | De las armas de fuego con las blancas. | De las armas de fuego con las blancas. | De los instrumentos de delito. |
|-------------------------------|-----------|---------|--------------------|-----------|----------|-----------|----------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--|--|--|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| | ACUSADOS | PENADOS | | DE FUEGO. | BLANCAS. | DE FUEGO. | BLANCAS. | | | | | | | | | | | |
| Arzua..... | 60 | 47 | 44 | 4 | 2 | 10 | 7 | 673'250 á 1 | 1'368 á 1 | 1'068 á 1 | 1'500 á 1 | 1'500 á 1 | 1'500 á 1 | 0'227 á 1 | 0'159 á 1 | 0'159 á 1 | 0'159 á 1 | 0'159 á 1 |
| Belanzos..... | 101 | 51 | 51 | 4 | 2 | 10 | 6 | 728'235 á 1 | 1'980 á 1 | 1'000 á 1 | 1'500 á 1 | 1'500 á 1 | 1'500 á 1 | 0'196 á 1 | 0'118 á 1 | 0'118 á 1 | 0'118 á 1 | 0'118 á 1 |
| Carballo..... | 52 | 45 | 30 | 1 | 0 | 6 | 2 | 1033'767 á 1 | 1'733 á 1 | 1'500 á 1 | 1'500 á 1 | 1'500 á 1 | 0'300 á 1 | 0'067 á 1 | 0'067 á 1 | 0'067 á 1 | 0'067 á 1 | 0'067 á 1 |
| Corubion..... | 78 | 72 | 38 | 1 | 1 | 8 | 4 | 620'763 á 1 | 2'052 á 1 | 1'894 á 1 | 1'894 á 1 | 1'894 á 1 | 1'000 á 1 | 0'211 á 1 | 0'105 á 1 | 0'105 á 1 | 0'105 á 1 | 0'105 á 1 |
| Coruña..... | 103 | 70 | 69 | 6 | 3 | 6 | 9 | 690'449 á 1 | 1'493 á 1 | 1'014 á 1 | 1'014 á 1 | 1'014 á 1 | 2'000 á 1 | 0'087 á 1 | 0'130 á 1 | 0'130 á 1 | 0'130 á 1 | 0'130 á 1 |
| Idem Subdelegacion..... | 120 | 76 | 79 | 2 | 1 | 8 | 1 | 1'519 á 1 | 1'519 á 1 | 1'014 á 1 | 1'014 á 1 | 1'014 á 1 | 0'200 á 1 | 0'087 á 1 | 0'130 á 1 | 0'130 á 1 | 0'130 á 1 | 0'130 á 1 |
| Ferrol..... | 93 | 67 | 40 | 2 | 1 | 8 | 1 | 1020'600 á 1 | 2'325 á 1 | 1'675 á 1 | 1'675 á 1 | 1'675 á 1 | 0'200 á 1 | 0'025 á 1 | 0'025 á 1 | 0'025 á 1 | 0'025 á 1 | 0'025 á 1 |
| Muros..... | 56 | 54 | 34 | 3 | 1 | 5 | 3 | 721'441 á 1 | 1'647 á 1 | 1'500 á 1 | 1'500 á 1 | 1'500 á 1 | 0'147 á 1 | 0'088 á 1 | 0'088 á 1 | 0'088 á 1 | 0'088 á 1 | 0'088 á 1 |
| Negreira..... | 37 | 18 | 26 | 1 | 2 | 1 | 9 | 770'692 á 1 | 1'423 á 1 | 1'692 á 1 | 1'692 á 1 | 1'692 á 1 | 0'346 á 1 | 0'038 á 1 | 0'038 á 1 | 0'038 á 1 | 0'038 á 1 | 0'038 á 1 |
| Noya..... | 80 | 60 | 57 | 1 | 1 | 12 | 3 | 581'053 á 1 | 1'404 á 1 | 1'053 á 1 | 1'053 á 1 | 1'053 á 1 | 0'211 á 1 | 0'053 á 1 | 0'053 á 1 | 0'053 á 1 | 0'053 á 1 | 0'053 á 1 |
| Ondenes..... | 85 | 54 | 26 | 1 | 1 | 7 | 1 | 666'961 á 1 | 1'369 á 1 | 1'077 á 1 | 1'077 á 1 | 1'077 á 1 | 0'269 á 1 | 0'038 á 1 | 0'038 á 1 | 0'038 á 1 | 0'038 á 1 | 0'038 á 1 |
| Padron..... | 94 | 91 | 41 | 2 | 2 | 11 | 6 | 632'634 á 1 | 1'3293 á 1 | 1'220 á 1 | 1'220 á 1 | 1'220 á 1 | 0'268 á 1 | 0'146 á 1 | 0'146 á 1 | 0'146 á 1 | 0'146 á 1 | 0'146 á 1 |
| Puentedeume..... | 69 | 56 | 50 | 2 | 2 | 8 | 3 | 646'000 á 1 | 1'380 á 1 | 1'120 á 1 | 1'120 á 1 | 1'120 á 1 | 0'160 á 1 | 0'060 á 1 | 0'060 á 1 | 0'060 á 1 | 0'060 á 1 | 0'060 á 1 |
| Sla. Marta de Ortigueira..... | 26 | 18 | 16 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1887'500 á 1 | 1'625 á 1 | 1'125 á 1 | 1'125 á 1 | 1'125 á 1 | 0'125 á 1 | 8'125 á 1 | 8'125 á 1 | 8'125 á 1 | 8'125 á 1 | 8'125 á 1 |
| Santiago..... | 100 | 77 | 52 | 6 | 5 | 8 | 3 | 810'500 á 1 | 1'923 á 1 | 1'481 á 1 | 1'481 á 1 | 1'481 á 1 | 0'153 á 1 | 0'058 á 1 | 0'058 á 1 | 0'058 á 1 | 0'058 á 1 | 0'058 á 1 |
| TOTAL..... | 4,163 | 853 | 653 | 11 | 12 | 110 | 51 | 667'188 á 1 | 1'781 á 1 | 1'306 á 1 | 1'306 á 1 | 1'306 á 1 | 2'667 á 1 | 0'168 á 1 | 0'168 á 1 | 0'168 á 1 | 0'168 á 1 | 0'168 á 1 |

En la descripción geográfica que precede, damos cuantas noticias conducen á conocer y apreciar de un modo conveniente la influencia que en la moralidad de los coruñeses ejercen los accidentes atmosféricos, la naturaleza del terreno, el estado de la industria, del comercio, de la beneficencia, de la instruccion pública, y el caracter, usos y costumbres de los gallegos; y en el art. aud. hicimos las observaciones conducentes sobre estas circunstancias físicas y morales. Nada podríamos en este párrafo decir de nuevo sobre el particular, y por tanto vamos á contraernos al examen de los estados que preceden. El primero relaciona el número de acusados, absueltos, penados presentes y contumaces, reincidentes y género de reincidencia; y la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados; con las proporciones que guardan entre sí estas clases con la poblacion, los acusados, los absueltos y penados, con los procesados, los contumaces, con los reos presentes y los reincidentes con los penados. Los absueltos guardan con los acusados la proporción de 1 á 14, resultando absueltos de la instancia tres quintas partes, y libremente las otras dos. Entre los contumaces y los penados presentes, la relacion es de 1 á 22: los reincidentes estan con los culpados tambien de 1 á 22, habiendo reincidido cuatro quintas partes en el mismo delito y la restante en otro diferente. Una octava parte de los procesados corresponden á la edad de 10 á 20 años, menos de cuatro séptimos á la de 20 á 40, y apenas llegan á 2 séptimos los del último periodo ó sean los de 40 años en adelante: la proporción de las mugeres con los hombres es de 1 á 5. Aunque con corta diferencia es mayor el número de acusados solteros (573) que el de casados (551). Solo un 4 por 100 de procesados sabian leer; 21 por 100 leer y escribir, y 7 por 100 de los procesados de quienes consta que carecian de toda instruccion: llegando á 496 el núm. de los que se ignora esta circunstancia:

la relacion entre los que ejercen profesion científica ó arte liberal y los que ejercen artes mecánicas, es de 1 á 4: de 1'363 á 1 la de los acusados con los penados y la de 374'608 á 1 la de la poblacion con los procesados, resultado que coloca á la prov. de la Coruña en el 35 lugar en la escala comparativa de la criminalidad. El estado demostrativo que sigue, manifiesta cuál es la relacion que presentan las prov., cuyos datos estadísticos mas ó menos directamente se han publicado, y por él se conocerá las prov. en que la propension á delinquir es mayor que en la de la Coruña, y en cuáles resulta mejor.

| PROVINCIAS. | POBLACION. | NUMERO DE ACUSADOS. | PROPORCION. |
|----------------|------------|---------------------|-------------|
| Logroño..... | 131,750 | 792 | 186'513 á 1 |
| Burgos..... | 224,407 | 1112 | 201'805 á 1 |
| Cuenca..... | 334,582 | 1028 | 228'195 á 1 |
| Cáceres..... | 215,826 | 1052 | 235'204 á 1 |
| Orense..... | 319,038 | 1245 | 256'336 á 1 |
| Soria..... | 115,619 | 437 | 264'574 á 1 |
| Badajoz..... | 306,092 | 1167 | 268'554 á 1 |
| Avila..... | 137,903 | 502 | 274'707 á 1 |
| Córdoba..... | 278,655 | 999 | 278'934 á 1 |
| Alava..... | 75,000 | 251 | 283'813 á 1 |
| Albacete..... | 190,223 | 668 | 284'765 á 1 |
| Vizcaya..... | 113,079 | 375 | 299'368 á 1 |
| Murcia..... | 280,694 | 870 | 322'637 á 1 |
| Castellon..... | 199,220 | 568 | 356'740 á 1 |
| Almeria..... | 234,789 | 662 | 354'666 á 1 |
| Ciudad-Real... | 277,778 | 766 | 362'684 á 1 |
| Santander..... | 183,805 | 447 | 372'998 á 1 |
| Coruña..... | 435,670 | 1163 | 374'608 á 1 |
| Alicante..... | 321,350 | 847 | 379'386 á 1 |

CUADRO sinóptico, por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de esta provincia, su riqueza imponible y las

| PARTIDOS JUDICIALES. | Número de ayuntamientos de que se componen. | POBLACION. | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | |
|----------------------|---|------------|--------|------------------------|------------------|--------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|---------------|
| | | VECINOS. | ALMAS. | ELECTORES. | | | Elegibles. | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Sindicos. | Suplentes. | Abc. pnheros. |
| | | | | Contribuyentes. | Por cada ciudad. | TOTAL. | | | | | | | |
| Arzua..... | 10 | 5651 | 26841 | 2891 | 68 | 3959 | 2747 | 10 | 10 | 74 | 10 | 67 | 138 |
| Betanzos..... | 10 | 5961 | 28310 | 3056 | 57 | 3113 | 2541 | 10 | 10 | 74 | 10 | 67 | 94 |
| Carballo..... | 7 | 6377 | 30289 | 2853 | 34 | 2887 | 1742 | 7 | 8 | 57 | 8 | 50 | 21 |
| Corcubion..... | 8 | 5375 | 25529 | 2260 | 52 | 2312 | 2127 | 8 | 8 | 58 | 8 | 53 | 67 |
| Coruña..... | 7 | 9913 | 47087 | 3855 | 54 | 3909 | 3484 | 7 | 8 | 60 | 8 | 52 | 59 |
| Ferrol..... | 8 | 7572 | 35969 | 3458 | 58 | 3516 | 3134 | 8 | 10 | 66 | 9 | 58 | 49 |
| Muros..... | 4 | 4717 | 22407 | 1860 | 35 | 1895 | 1743 | 4 | 5 | 38 | 4 | 32 | 32 |
| Negreira..... | 5 | 4187 | 19890 | 1958 | 53 | 2011 | 1578 | 5 | 5 | 40 | 5 | 35 | 74 |
| Noya..... | 6 | 7317 | 34757 | 2901 | 56 | 2957 | 2840 | 5 | 7 | 51 | 6 | 44 | 41 |
| Ordenes..... | 8 | 3463 | 16451 | 2101 | 63 | 2164 | 1802 | 6 | 8 | 58 | 8 | 53 | 87 |
| Ortigueira..... | 8 | 6425 | 30517 | 2764 | 35 | 2799 | 2687 | 8 | 8 | 62 | 8 | 55 | 47 |
| Padron..... | 5 | 5465 | 25961 | 2444 | 54 | 2498 | 2010 | 5 | 6 | 43 | 5 | 37 | 38 |
| Puentedeume..... | 9 | 5807 | 27583 | 2874 | 39 | 2913 | 2792 | 9 | 9 | 70 | 9 | 62 | 58 |
| Santiago..... | 5 | 7089 | 33674 | 2856 | 162 | 3018 | 2835 | 5 | 7 | 44 | 6 | 38 | 46 |
| TOTALES..... | 100 | 85319 | 405265 | 38131 | 820 | 38951 | 34062 | 100 | 110 | 795 | 104 | 703 | 911 |

Clasificación de las contribuciones segun la matricula catastral de 1842, y su

| | | |
|------------------------------------|--|---------|
| Contribuciones directas. | Paja y utensilios, ordinaria..... | Rs. vn. |
| | Estraordinaria..... | |
| Indirectas..... | Frutos civiles..... | |
| | Subsidio industrial y de Comercio..... | |
| Contribucion de culto y clero..... | Rentas provinciales encabezadas y administradas..... | |
| | Derecho de puertas de la ciudad de la Coruña..... | |

La contribucion llamada paja y utensilios es el 2'56 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre la cual recae mas y 3 rs. 10 mrs. por habitante.

CORUÑA.

| | | | | |
|-----------------|---------|-----|----------|-----|
| Cádiz..... | 342,694 | 851 | 402'696 | á 1 |
| Pontevedra..... | 360,002 | 827 | 435'312 | á 1 |
| Lérida..... | 151,322 | 303 | 499'413 | á 1 |
| Lugo..... | 357,272 | 668 | 534'835 | á 1 |
| Canarias..... | 243,364 | 279 | 800'588 | á 1 |
| Guipúzcoa.. | 108,569 | 135 | 804'215 | á 1 |
| Barcelona... .. | 442,273 | 519 | 852'164 | á 1 |
| Gerona..... | 214,150 | 216 | 991'435 | á 1 |
| Tarragona.... | 233,477 | 224 | 1042'308 | á 1 |

unas y las otras la proporcion de 2'667 de las primeras por 1 de las segundas. Poco mas de una quinta parte fueron armas blancas, tres tercios de ellas permitidas y 1 cuarto prohibidas, aquellos guardan con estas la relacion de 3 á 1; y las armas de fuego con las blancas la 0'229 á 1, la mitad justa de los instrumentos aprehendidos eran contundentes, ignorándose la especie de 51.

En la prov. da la Coruña se advierte mayor propension al crimen que en muchas de las demas prov. de que hasta el dia nos hemos ocupado, como lo demuestra el estado que sigue:

| PROVINCIA. | ALMAS. | DELITOS. | PROPORCION. |
|----------------|---------|----------|--------------|
| Alava..... | 75,000 | 251 | 1 á 573'346 |
| Albacete..... | 190,000 | 202 | 1 á 941'748 |
| Alicante..... | 321,350 | 261 | 1 á 1231'226 |
| Almería..... | 234,789 | 328 | 1 á 715'820 |
| Avila..... | 137,903 | 115 | 1 á 1199'157 |
| Badajoz..... | 313,382 | 771 | 1 á 406'332 |
| Barcelona..... | 442,273 | 82 | 1 á 5393'579 |
| Burgos..... | 224,407 | 486 | 1 á 461'743 |
| Cáceres..... | 215,826 | 843 | 1 á 265'469 |
| Cádiz..... | 342,694 | 287 | 1 á 1194'056 |
| Canarias..... | 243,364 | 33 | 1 á 7974'666 |
| Castellon..... | 199,220 | 163 | 1 á 1222'209 |
| Ciudad Real.. | 277,788 | 232 | 1 a 1197'362 |
| Córdoba..... | 278,655 | 353 | 1 á 789'391 |
| Coruña..... | 435,670 | 653 | 1 á 667'198 |

Nada podemos añadir á los resultados que presenta el estado que antecede; la prov. de la Coruña, á pesar de la propension al contrabando, de la venganza, avaricia y zelos que se distinguen en el caracter de los coruñeses y de la rudeza que les es propia, presenta menos número de acusados que 17 de las prov. que el estado comprende, muchas de las cuales la igualan, si no la aventajan en su situacion topográfica, en la benignidad del clima, que la esceden en la feracidad de las tierras y lo pingüe de las cosechas, y que no tienen menos comercio, ni menos industria que ella. Pasando á la investigacion de la mayor ó menor criminalidad, por el número de procesados, entre los part. jud. en que está dividida la prov. de la Coruña, hallamos el minimo en el de Sta. Marta de Ortigueira, que da la proporcion entre los acusados y la poblacion de 0'001 á 1, ó sea 1 procesado por 1161'538 habitantes, y el máximo en el part. de Ordenes, en el cual la relacion es 0'005 á 1, equivalente á 1 acusado por 204'012 almas.

El estado número 2.º trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas, instrumentos ó medios empleados en su perpetracion. De los 220 instrumentos que el estado contiene, una vigésima parte corresponde á las armas de fuego, 8 de la clase de licitas y 3 de ilícitas, resultando entre las

Comparando los part. entre sí, el máximo de los delitos de homicidio y de heridas, lo da el partido de Noya 1 por 581'053 hab., y el minimo el de Sta. Marta de Ortigueira 1 por 1887'500 almas.

vincia, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

| REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | | | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | | CONTRIBUCIONES. | | | | |
|--------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|--------|---|-------------------------|---------|-------------------------|-----------------|--------------|-------------|----------------|------------------------------|
| JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE | | | | | | | | TOTAL, | Cupo de soldados corresp. á una quinta de 25,000 hombres. | Territorial pecuniaria. | URBANA. | Industrial y comercial. | TOTAL. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |
| 18 años | 19 años | 20 años | 21 años | 22 años | 23 años | 24 años | TOTAL, | | | | | | | | | | |
| 524 | 415 | 421 | 404 | 401 | 256 | 243 | 2664 | 64 | 5005267 | 46156 | 73432 | 5124855 | 461790 | 81 24 | 17 7 | 8'09 | |
| 503 | 446 | 433 | 373 | 304 | 249 | 127 | 2435 | 64 | 4722846 | 198190 | 448297 | 5369333 | 549931 | 81 1 | 17 1 | 10'24 | |
| 508 | 331 | 321 | 302 | 293 | 167 | 106 | 2028 | 65 | 6458917 | 45568 | 66974 | 6571459 | 399901 | 55 17 | 11 23 | 6'09 | |
| 339 | 282 | 238 | 225 | 205 | 140 | 99 | 1528 | 47 | 4773981 | 62388 | 138965 | 4975334 | 312165 | 63 24 | 13 13 | 6'27 | |
| 454 | 390 | 389 | 370 | 333 | 225 | 181 | 2342 | 100 | 4163340 | 2325024 | 2317163 | 8805527 | 2387227 | 233 14 | 50 4 | 27'11 | |
| 538 | 383 | 373 | 303 | 318 | 182 | 161 | 2258 | 70 | 2568124 | 1180132 | 522246 | 4270502 | 807573 | 88 12 | 18 20 | 18'82 | |
| 255 | 150 | 188 | 211 | 146 | 103 | 99 | 1152 | 44 | 3373892 | 93914 | 101121 | 3568927 | 276340 | 55 19 | 11 23 | 7'74 | |
| 334 | 213 | 277 | 241 | 228 | 137 | 104 | 1534 | 47 | 5782513 | 19564 | 28739 | 5830816 | 355395 | 74 15 | 15 26 | 6'10 | |
| 372 | 285 | 325 | 304 | 268 | 180 | 146 | 1880 | 70 | 4127963 | 123402 | 234896 | 4486261 | 492265 | 63 26 | 13 11 | 10'97 | |
| 380 | 282 | 275 | 282 | 226 | 129 | 88 | 1662 | 39 | 5035322 | 20764 | 37465 | 5093551 | 300936 | 68 12 | 14 13 | 5'91 | |
| 431 | 312 | 304 | 240 | 264 | 208 | 179 | 1938 | 65 | 3337255 | 74316 | 111604 | 3523175 | 305901 | 47 24 | 10 1 | 8'70 | |
| 368 | 282 | 310 | 272 | 188 | 174 | 115 | 1709 | 60 | 4254320 | 233240 | 167533 | 4655093 | 406814 | 74 15 | 15 23 | 7'17 | |
| 386 | 345 | 298 | 308 | 292 | 215 | 168 | 2012 | 50 | 2640491 | 295072 | 99325 | 3034888 | 405291 | 62 11 | 13 4 | 13'35 | |
| 327 | 249 | 250 | 253 | 208 | 128 | 103 | 1518 | 81 | 3983587 | 1926426 | 1562767 | 7472780 | 1479552 | 176 7 | 37 2 | 19'80 | |
| 5719 | 4365 | 4402 | 4088 | 3674 | 2493 | 1919 | 26760 | 866 | 60227818 | 6644156 | 5910527 | 72782501 | 8941081 | 103 27 | 21 29 | 12'17 | |

relacion con cada una de las riquezas sobre que recaen mas inmediatamente.

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 637,080 | } | 1.540,294 |
| 903,214 | | |
| 501,990 | } | 2.359,571 |
| 517,287 | | |
| 3.618,291 | | |
| 1.198,669 | | 4.716,960 |
| | | 7.076,531 |
| | | 1.864,550 |
| | | 8.941,081 |

inmediatamente, y el 2'07 por 100 de la total: su relacion con la poblacion, sale á razon de 16 rs. 11 mrs. por vecino

CORUÑA.

Los frutos civiles son el 7'53 por 100 de la riqueza urbana, y 0'69 por 100 de la total; saliendo á razon de 5 rs. 11 mrs. por vecino, y 1 real 4 mrs. por habitante.

El subsidio industrial y de comercio es el 5'37 por 100 de la riqueza á que se refiere, y 0'44 por 100 de la total: sale á razon de 3 rs. 12 mrs. por vecino, y 24 mrs. por habitante.

Las rentas provinciales encabezadas y administradas, son el 5'18 por 100 de los rs. vn. 67.986,523 á que se reduce el total de la riqueza imponible de la parte de la provincia que contribuye á dicha renta, despues de rebajada la de la ciudad de la Coruña, en donde se sustituye el derecho de puertas, (véase el cuadro sinóptico del partido judicial de este nombre). Respecto á la poblacion sobre que recaen dichas rentas, 89,940 vecinos, y 427,730 habitantes, sale á razon de 39 rs. por vecino, y 8 rs. 8 mrs. por habitante.

La contribucion de culto y clero es casi igual á la cuarta parte de las demas, reunidas, incluso el derecho de pertas de la ciudad de la Coruña; el 3 1 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre la cual recaia esclusivamente el antiguo tributo decimal á que se sustituyó, y el 2'57 por 100 de la riqueza total sobre la cual recaen en la actualidad; saliendo á razon de 19 rs. 26 mrs. por vecino, y 4 rs. 5 mrs. por habitante.

En el cuadro sinóptico del part. jud. de Arzua, se padeció una equivocacion que se rectifica en esta nota.

| RIQUEZAS. | DICE. | DEBE DECIR. |
|---------------------------------|-----------|-------------|
| Territorial y pecuaria. | 5.216,427 | 5.005,267 |
| Urbana. | 233,374 | 46.156 |
| Industrial y comercial. | 191,229 | 73,432 |
| Total. | 5.711,030 | 5.124,855 |

CORUÑA: Intendencia de ant. creacion compuesta de las pobl. de que habla el art. de prov. ó gefatura politica, todas ellas del reino de Galicia, hasta su fraccionamiento por el decreto de 30 de noviembre de 1833. Nos encontramos al escribir este art. en la misma situacion en que nos encontrábamos al hablar del de la intendencia de Barcelona, porque así como el terr. de esta se hallaba enclavado en el principado de Cataluña, el de la intendencia de la Coruña se halla dentro de la division administrativa, económica, militar del reino de Galicia: de aqui resulta forzosamente que se simplifican los trabajos, no siendo necesario ya agregar ni pobl. ni riqueza de otras prov., sino señalar para los pueblos de la actual Coruña el número de hab. y la cantidad y precio de produccion que corresponde del ant. terr. conocido con el nombre de reino de Galicia. Hecha esta ligera esplikacion, entraremos en el examen de los distintos elementos que sirven para apreciar la fuerza y el poder de un pais dado, principiando, por ser para nosotros de grande importancia con el examen de la

POBLACION. Muchos han sido los datos que hemos examinado oficiales y estraoficiales, á fin de apreciar debidamente el número de hab. del terr. objeto ahora de nuestro estudio, y despues de no pocas investigaciones y de cálculos hechos con el mas vivo desseo del acierto, hemos señalado en las épocas á que hacemos referencia, la pobl. que aparece en el siguiente estado:

| AÑOS. | HABITANTES. | HABITANTES. |
|-----------------------|-------------|-------------|
| 1. ^a | 1594 | 190,888 |
| 2. ^a | 1787 | 408,722 |
| 3. ^a | 1799 | 347,017 |
| 4. ^a | 1803 | 425,180 |
| 5. ^a | 1821 | 452,092 |
| 6. ^a | 1822 | 385,045 |
| 7. ^a | 1826 | 481,491 |
| 8. ^a | 1826 | 545,201 |
| 9. ^a | 1831 | 408,384 |
| 10..... | 1833 | 435,670 |
| 11..... | 1836 | 408,224 |
| 12..... | 1836 | 423,308 |
| 13..... | 1838 | 448,633 |
| 14..... | 1839 | 445,967 |
| 15..... | 1840 | 395,120 |
| 16..... | 1841 | 368,770 |
| 17..... | 1841 | 404,779 |
| | | 396,464 |
| | | 413,019 |
| 18..... | 1842 | 405,265 |
| 19..... | 1842 | 405,265 |
| 20..... | 1842 | 411,917 |
| 21..... | 1843 | 413,019 |
| 22..... | 1843 | 435,670 |
| 23..... | 1844 | 448,072 |
| 24..... | " | 728,601 |
| 25..... | " | 511,492 |

Primera poblacion. El primer dato que examinamos es el censo de las prov. y part. de la Corona de Castilla en el siglo XVI, publicado por D. Tomas Gonzalez, Maestre Escuelas de la catedral de Plasencia, fruto de este distinguido ecl. durante su asistencia al archivo de Simancas desde el año de 1815 hasta el año 1828. En los dos resúmenes que figuran en las pág. 367 y 368 de esta obra, se hallan las partidas siguientes:

| PROVINCIAS. | VECINOS. | ALMAS. |
|--------------------------------|-----------------|---------|
| Lugo. | 32,015. | 160,075 |
| Coruña y Betanzos (*). | 13,287. | 66,435 |
| Orense. | 34,456. | 172,280 |
| Mondoñedo. | 7,330. | 36,650 |
| Santiago. | 25,739. | 128,695 |
| Tuy. | 12,881. | 64,405 |
| | 125,708 | 628,540 |

Aunque del trabajo que estamos ahora examinando no aparece el reino de Galicia, esta era sin duda la pobl. oficial, porque en las 6 prov. (poniendo una sola la de la Coruña y Betanzos), figuran los pueblos comprendidos en la vasta estension de este ant. reino. ¿La prov. de la Coruña y Betanzos es la actual con los límites que tiene la que ahora examinamos? No ciertamente. Por esta razon se hace preciso averiguar qué pobl. del ant. reino de Galicia corresponde á los pueblos que hoy forman la prov. de la Coruña. Hemos examinado documentos ant. y recientes, datos anteriores y posteriores al decreto de 30 de noviembre de 1833 y adoptando el término medio que arrojan unos y otros, creemos no equivocarnos al señalar á las 4 prov. que hoy forman el reino de Galicia, la proporcion que sigue:

| | |
|----------------------|-------|
| Coruña | 30'37 |
| Lugo | 22'76 |
| Orense | 22'02 |
| Pontevedra | 24'85 |
| | 100 |

(*) En la pág. 34 y 35 del referido censo, estan los pormenores sobre los vecinos pecheros que corresponden á esta prov.; alli figura la Coruña con 450 vec. y los cotos de la Coruña con 1,006. En el año de 1530 la Coruña c. aparece con 545 vec. y Betanzos con 500: en el año 1646, la Coruña tenia 1369 y Betanzos 667: en el año de 1657, la Coruña tenia 1,583 vec.; este último dato, esto es, el correspondiente al año 1657, le hemos tomado de la historia y descripcion de la Coruña que publicó en 1845 D. Enrique de Vedia y Goossens, persona bajo todos conceptos recomendable, de carácter dulce, de conocimientos poco comunes, de aplicacion envidiable, uno de esos muchos hombres eminentes, á quienes el espíritu de partido condena al aislamiento con notable perjuicio del pais y descrédito del Gobierno que nos rige. Sepa al menos el Sr. Vedia en el retiro en que hoy se encuentra, que los hombres imparciales de todas las comuniones politicas, aprecian sus virtudes y su talento.

CORUÑA.

Haciendo aplicacion de esta proporcion a los 125,708 vec. y 628,540 hab. del dato correspondiente al siglo XVI, se distribuyen aquellos y estos del modo que sigue:

| PROVINCIAS. | VECINOS. | ALMAS. |
|---------------------|------------------|---------|
| Coruña. | 38,177. | 190,388 |
| Lugo. | 28,612. | 143,055 |
| Orense. | 27,681. | 138,405 |
| Pontevedra. | 31,238. | 156,192 |
| | 125,707. | 628,540 |

Queda pues conocida la proporcion en que resulta la pobl. del ant. reino de Galicia para hacer aplicacion a las 4 prov. hoy conocidas de la suma total del ant. reino ó de la parcial de sus siete clasificaciones, llámense prov., llámense part. administrativos. Tambien hemos querido averiguar la proporcion en que en épocas ant. y modernas han estado los pueblos que forman hoy la prov. de la Coruña con el resto de España, y despues de muchas investigaciones, hemos deducido que representan el 3'59 por 100. Siendo pues en la época que hacemos referencia la pobl. total de España de 8.206,791, el número de almas que por este dato corresponderia á la prov. de la Coruña, es de 294,624.

Segunda poblacion. Es la del censo español ejecutado de real orden que comunicó en 25 de julio de 1786 el Sr. conde de Floridablanca. Los datos por consiguiente se refieren al año de 1787 y sirvieron en cierto modo para rectificar la pobl. que resultó de las operaciones practicadas en el año de 1768. En este trabajo, esto es, en el del año de 1787, Galicia presenta 1.345,803 alm. distribuidas en la proporcion adoptada, del modo siguiente:

| | | |
|---------------------|---------------|-----------|
| Coruña. | 30'37 por 100 | 408,722 |
| Lugo. | 22'76 id. | 306,304 |
| Orense. | 22'02 id. | 296,345 |
| Pontevedra. | 24'85 id. | 334,432 |
| | 100 | 1.345,803 |

Siendo la pobl. total de España 10.409,879 hab., corresponden 373,714 á la Coruña por el 3'59 por 100.

Tercera poblacion. Siguiéron los trabajos estadísticos, y en el año 1801 se imprimió el censo de la pobl. de España de 1797. En este trabajo resultó aumentado el número de hab. en 273,071 en los 10 años que mediaron desde la operacion anterior. A pesar de esto la pobl. del reino de Galicia resulta disminuida considerablemente, puesto que solo figuran en el estado 1.142,630, ó sea una diferencia de menos de 203,173. Y ciertamente no puede admitirse esta disminucion, porque sin notarse una calamidad especial que produjera una mortandad extraordinaria, se observaba un aumento en la estension del dominio agrícola y por consiguiente una mayor cantidad de produccion para sufragar las necesidades del vecindario. Es pues mas lógico atribuir este resultado á vicios del empadronamiento; al método de las relaciones y sobre todo á la firme é invariable resolucion de presentar disminuido asi el número de hab. como la masa de utilidades. Dicho esto, para esplicar la pobl. que á Galicia señala el censo de 1797, pasamos á distribuir los 1.142,630 en las cuatro prov. hoy conocidas.

| | | |
|---------------------|-------|-----------|
| Coruña. | 30'37 | 347,017 |
| Lugo. | 22'76 | 260,062 |
| Orense. | 22'02 | 251,607 |
| Pontevedra. | 24'85 | 283,944 |
| | 100 | 1.142,630 |

La poblacion total de España en 1797, segun ya hemos dicho diferentes veces, era de 10.409,879 hab., y su 3'59 por 100 aplicado á la Coruña de 378,430.

Cuarta poblacion. En el año de 1803, y por encargo de la junta de gobierno del Consulado de la Coruña, escribió el Sr. D. José Lucas Labrada, una descripcion económica del reino de Galicia, trabajo muy bueno para el tiempo en que se hizo, con ideas hoy muy en boga entre economistas de nota, y con conocimientos poco comunes: de este trabajo, impre-

so en 1804, habremos de ocuparnos diferentes veces, si bien ahora solo hablaremos de la parte relativa á pobl. Esta, segun la junta de gobierno del Consulado, no bajaba de 1.400,000 alm., y para fundar la opinion decia, que segun un plan formado últimamente por las justicias de aquel reino, el número de vec. era de 253,109, y que computado cada uno de estos por 5 personas, la pobl. subia á 1.265,545 hab. Buscado pues, el número de vec. que la obra que examinamos señala á cada prov., y aplicando al número de hab. la proporcion que admitió la junta de gobierno del Consulado, ó sea el redactor de la descripcion el Sr. D. José Lucas Labrada, el resultado es el que aparece del estado siguiente:

| PROVINCIAS. | VECINOS. | ALMAS. |
|--------------------|----------|-----------|
| Betanzos. | 25,551 | 127,755 |
| Coruña. | 8,237 | 41,185 |
| Lugo. | 39,055 | 195,275 |
| Mondoñedo. | 18,315 | 91,575 |
| Orense. | 55,959 | 279,795 |
| Santiago. | 72,755 | 363,775 |
| Tuy. | 33,237 | 166,185 |
| | 253,109 | 1.265,545 |

El Sr. Labrada, en la pág. 137 de su obra, da las razones que tuvo para creer que la pobl. de Galicia era entonces de 1.400,000 alm., combatiendo el censo de 1797 y el padron que señaló á las siete prov. el número de vec. y hab. del último estado. El Sr. Labrada habla de un padron formado á mediados del siglo XVIII, por el que ascendia la pobl. de Galicia á 1.700,000 alm., y refiriéndose en seguida al censo de 1797, dice, que comparando estos datos, resulta haberse disminuido la pobl. en menos de 50 años en 557,370, esto es, la tercera parte. Combate tambien estos dos censos, y despues de juiciosísimas observaciones, insiste en sostener que el reino de Galicia tenia en el año de 1803, época á que se refieren los trabajos del Consulado, 1.400,000 hab. Admitido este dato de suma importancia por la doble razon de proceder de una corporacion respetable, y de estar ejecutado por una persona recomendable por tantos conceptos, hacemos sobre la proporcion admitida la distribucion siguiente:

| | | |
|---------------------|-------|-----------|
| Coruña. | 30'37 | 425,180 |
| Lugo. | 22'76 | 318,640 |
| Orense. | 22'02 | 308,280 |
| Pontevedra. | 24'85 | 347,900 |
| | 100 | 1.400,000 |

Quinta poblacion. En el año 1821 reunió la diputacion provincial las relaciones de todos los ayunt. del antiguo reino: á la vista tenemos un estado especificado de este trabajo, del que resulta que el territorio que hoy ocupan las 4 prov. de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, contaba segun confesion de sus mismos hab., 1.488,613 alm., las que distribuidas, segun la proporcion que hemos fijado, dan el resultado siguiente:

| | | |
|---------------------|-------|-----------|
| Coruña. | 30'37 | 452,092 |
| Lugo. | 22'76 | 338,808 |
| Orense. | 22'02 | 327,791 |
| Pontevedra. | 24'85 | 369,921 |
| | 100 | 1.488,613 |

Sesta poblacion. En 30 de enero de 1822, se dió la ley de division territorial en la que el reino de Galicia se dividió en 4 prov., aplicando á cada una de ellas el número de habitantes que aparece del siguiente estado:

| | |
|-----------------|-----------|
| Coruña. | 355,410 |
| Lugo. | 266,800 |
| Orense. | 300,870 |
| Vigo. | 344,765 |
| | 1.267,845 |

Esta es la pobl. que señalan las córtes, y sobre ella debemos hacer algunas observaciones: *primera*, que en la memoria que la comision de division de territorio acompañó á su proyecto, señalaba al reino de Galicia 1.500,000 hab: *segunda*, que al presentar pueblo por pueblo su pobl. en el expediente que por fortuna tenemos á la vista, se decia por los hombres entendidos que intervinieron en aquel trabajo, que atendidas las ocultaciones, podia aumentarse una quinta parte el número de hab.: *tercera*, que admitida la proporcion de las ocultaciones que habia fijado la comision, el número de hab. de Galicia era de 1.800,000 individuos. Nos asusta ciertamente (lo confesamos), este número de hab., pero no debe olvidarse que en el año de 1821, año á que forzosamente deben referirse los datos de la comision, las mismas municipalidades habian declarado 1.488,613 hab.: muy pronto veremos en otro dato oficial aumentada esta poblacion considerablemente. Ahora bien, prescindiendo de la division admitida en 1822, y distribuyendo los 1.267,845 hab. en las 4 prov. con la proporeion fijada, nos da el resultado siguiente:

| | | |
|---------------------|-------|-----------|
| Coruña. | 30'37 | 385,045 |
| Lugo. | 22'76 | 288,562 |
| Orense. | 22'02 | 279,179 |
| Pontevedra. | 24'85 | 315,059 |
| | 100 | 1.267,845 |

La poblacion total de España en aquella época, era de 11.661,980, resultando por el 3'59 por 100 para la prov. de la Coruña 418,665 hab.

Séptima poblacion. Ya saben nuestros lectores, que nuestro dato favorito en la clase de oficial, es el de la policia referente al año de 1826: en las investigaciones catastrales de aquella época, figura Galicia con 1.585,419 hab., número total que distribuimos del modo siguiente:

| | | |
|---------------------|-------|-----------|
| Coruña. | 30'37 | 481,491 |
| Lugo. | 22'76 | 360,842 |
| Orense. | 22'02 | 349,010 |
| Pontevedra. | 24'85 | 393,976 |
| | 100 | 1.585,419 |

Como la pobl. de toda España era de 14.154,311 individuos, el 3'59 por 100 correspondiente á la Coruña es de 508,140.

Octava poblacion. Por el mismo tiempo y segun otras veces se ha dicho, del mismo origen presentó el Sr. D. Sebastian Minano la poblacion de España con 3.050,839 vec. y 13.698,029 hab., advirtiendo que si bien es menor este número al que señaló el dato de la policia, Galicia resulta con mayor número, puesto que sumadas las siete partidas de las siete divisiones administrativas ó económicas, aparece un total de 1.795,197 alm.: este número se hallaba distribuido en las ant. prov. del reino de Galicia del modo siguiente.

| PROVINCIAS. | VECINOS. | ALMAS. |
|--------------------|----------|-----------|
| Betanzos. | 34,729 | 165,899 |
| Coruña. | 15,097 | 72,834 |
| Lugo. | 65,753 | 322,794 |
| Mondonedo. | 24,849 | 121,268 |
| Orense. | 81,111 | 381,006 |
| Santiago. | 108,929 | 533,535 |
| Tuy. | 43,149 | 197,863 |
| | 373,616 | 1.795,199 |

Nuestros lectores pueden comparar el trabajo del Sr. Miñano del año de 1826 con el dato del consulado de la Coruña correspondiente á 1803, y ver el aumento que se da á cada una de las siete prov. del ant. reino. Desde luego la pobl. que aparece en la obra que estamos examinando, demuestra, que la Junta de Gobierno del Consulado no exageró al adoptar la cifra de 1.400,000 hab., y que no fué des acertada la indicacion que hiciera la comision que redactó el proyecto de ley sobre division territorial acordada en el año de 1802. Pres-

cindiendo ahora de la ant. division en siete prov. y distribuyendo los 1.795,199 hab. en la estension que hoy abrazan cada una de las 4 prov., se obtendrá el resultado que sigue.

| | | |
|---------------------|---------------|-----------|
| Coruña. | 30'37 por 100 | 545,201 |
| Lugo. | 22'76 id. | 408,620 |
| Orense. | 22'02 id. | 395,222 |
| Pontevedra. | 24'85 id. | 446,156 |
| | 100 | 1.795,199 |

Como la poblacion de España era segun hemos dicho de 13.698,029 hab. por el 3'59 por 100, corresponden 491,659 á la prov. de la Coruña.

Novena poblacion. Los trabajos de la policia de 1831 señalan á Galicia 1.344,695 hab. y como es sabida nuestra opinion sobre este dato y el de 1832, de que no nos ocupamos en este art. por presentar el mismo número de hab. que fija el que ahora estamos examinando, nos limitamos á fijar la distribucion del modo siguiente.

| | | |
|---------------------|---------------|-----------|
| Coruña. | 30'37 por 100 | 408,334 |
| Lugo. | 22'76 id. | 306,053 |
| Orense. | 22'02 id. | 296,102 |
| Pontevedra. | 24'85 id. | 334,156 |
| | 100 | 1.344,695 |

La policia en el año 1831 señalaba á toda España 11.207,639 habitantes, cuyo 3'59 por 100 da para la prov. de la Coruña 402,354.

Décima poblacion. Llegamos ya á la época de la nueva division terr., esto es, al 30 de noviembre de 1833, en que la ant. Galicia se dividió en cuatro prov., á saber: Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. La pobl. señalada á la que es ahora objeto de nuestro examen, fué de 435,670 almas. El 3'59 por 100 sobre un total de hab. de 11.962,767, es de 429,463 individuos.

Undécima poblacion. Este dato se halla en la Guia del ministerio de la Gobernacion, correspondiente á 1836. En este libro, que cada año debió mejorarse en beneficio de la administracion, figura la Coruña con 408,224 hab., número que sube á 423,635 por el 3'59 por 100 de la pobl. total que es de 11.800,413.

Duodécima poblacion. En este mismo año la dip. prov. verificó la division municipal, y en este trabajo resu to una pobl. de 423,308 hab., segun relacion que dieran los mismos ayuntamientos.

Décima tertia poblacion. En el Boletin oficial de 5 de abril de 1838 (*) aparece la pobl. mayor que publican los datos del Gobierno, y es de notar una circunstancia importante, á saber: que el número de hab. fué señalado para una operacion de quinta en la que como conocen bien nuestros lectores, son mas dificiles las ocultaciones, particularmente en los mozos sorteables. En este documento se designaron á la prov. de la Coruña 448,633 hab.

Décima cuarta poblacion. En el año siguiente, esto es, en febrero de 1839, se publicó para el mismo objeto de la quinta otro censo de poblacion, figurando la de toda la prov. por 445,967 habitantes.

Décima quinta poblacion. Infatigable la dip. prov. de la Coruña en presentar datos sobre la pobl. del pais que describimos, dió á luz tambien en el año 1840 por medio del Boletin oficial, otro censo en el que se presenta el número de hab. mas disminuido, como queriendo evitar el efecto que pudiera producir el dato de 1838. En este trabajo figura la prov. con 395,120 individuos.

Décima sexta poblacion. A la vista tenemos el resumen de la pobl. y riqueza que en 1841 presentó la Junta de la provincia de la Coruña: si dificultades ha ofrecido el examen de este dato en los articulos anteriores, mayores sin duda presenta el de esta prov., porque las casillas de los partidos de Betanzos y Puentedeume estan en blanco, si bien la relacion de este último llegó despues de hecho el trabajo y figura por una adición. Los 12 partidos judiciales que aparecen en el re-

(*) No hacemos mérito de la ley electoral de 1837, porque presenta la misma pobl. que el dato de 1833.

sumen, tienen según este dato oficial, 316,395 hab. y añadiéndose el de Puente deume que figura por 25,851, los 13 part. presentan una pobl. de 342,246 hab.: no pudiendo señalar el número de los del part. de Betanzos, hemos procurado averiguar la proporción de individuos de este part. con el total de la prov. en diferentes documentos, y comparando el resultado con la pobl. que la Junta señala á los dichos 13 part., hemos aplicado al de Betanzos 26,524, componiendo con esto para toda la prov. de la Coruña una pobl. de 368,770. Antes de firmar en 23 de junio las autoridades, representantes de part. y demás personas que intervinieron en este trabajo, quisieron salvar su responsabilidad con la significativa nota que á continuación copiamos.

«Los que abajo firman en vista de las inmensas dificultades que se presentan para comprobar la exactitud de las relaciones de los respectivos partidos, cumpliendo con un deber de conciencia y providencia, no pueden asegurar sea este resumen la expresión fiel y exacta de la riqueza y pobl. de la provincia.»

Este resumen pasó á las oficinas de rentas, cuyos gefes en la parte relativa á la pobl., se explicaron en los términos siguientes. «La nota puesta al pie de este resumen manifiesta bien que el resultado que han producido las relaciones presentadas por los individuos y los trabajos hechos por los ayunt. y sus adjuntos, y por las juntas de partido, no pueden considerarse el verdaderamente exacto del estado de pobl. y riqueza de esta prov.; y cuando los mismos comisionados de los partidos enviados á la junta provincial lo confiesan de buena fé, por las inmensas dificultades que se presentan para su comprobación, ni las oficinas de rentas, ni el intendente pueden pensar de otra manera. Los gefes de rentas en su informe dicen que no hallan una base en que poder apoyar un cálculo razonable y fundado en la materia, porque sobre carecer de los precisos conocimientos locales de toda la prov., hasta los datos que hayan podido adoptarse en otro tiempo para el reparto de las contr. en ella, son ineficaces al objeto en el caso presente para averiguación de los verdaderos capitales de riqueza de los pueblos, ni por consiguiente de sus utilidades, pues aun prescindiendo de su poca exactitud, las variaciones á que el tiempo y vicisitudes han dado lugar, demuestran su insuficiencia. Lo único que observan y hacen presente en los 12 part. jud. que abraza, con la que á los mismos fijó la dip. prov. en 1836, aparecen de menos hoy 6,248 vec. y 45,263 alm., y en la relación separada correspondiente al part. de Puente deume, recibida después de formado el resumen general, hay en la misma comparación de menos 639 vec. y 3,494 alm., sin que los gefes informantes puedan asegurar cuál sea el dato más exacto. Esta baja de pobl. que hoy se presenta desde el año de 1836, deja enteramente justificada la reserva con que ha procedido en su juicio la junta provincial, y la que guardan las oficinas de rentas en su informe para sentar una opinión decisiva, porque está muy generalmente reconocido, que Galicia, y por consiguiente esta prov., lejos de haber disminuido su pobl. desde el año 36, cada año la aumenta y la aumenta en crecida proporción.» Estas palabras importantísimas que figuran al pie del resumen de la pobl. y riqueza, demuestran el escaso valor que tiene el documento que ahora examinamos, y del que con más extensión hablaremos al tratar de la materia imp.: hay más todavía, nuestros lectores verán en las relaciones que dieron los mismos ayunt. en el mismo año, cómo estos, tan interesados en la disminución, fijaron una pobl. mayor que la que señaló la junta.

Décima séptima población. Una cosa muy particular ocurre en los trabajos estadísticos relativos á 1841. Prescindiendo del dato de la junta, publicáronse tres censos de pobl. en tres distintos Boletines Oficiales en los meses de julio, octubre y noviembre; el primero presenta 404,779 hab.; el segundo 396,468, y el tercero 413,019. Véase la abundancia de datos que poseemos y la delicada situación en que esta misma circunstancia nos coloca. Cumple á nuestro deber presentar todos estos censos para que el Gobierno se convenza de la inexactitud de los datos que se dicen oficiales, y pueda en virtud de esta creencia ó convicción, reconocer la necesidad de trabajar sin descanso el censo de pobl., base principal de toda operación estadística que tienda á conocer el verdadero movimiento de la riqueza.

Décima octava población. En el Boletín de mayo de 1842

se publicó un censo de pobl., primero de aquel año, señalando, como los demás, el número de hab. por pueblo, por part. y totalizándole por prov. En este trabajo figura la de la Coruña con 405,265 individuos.

Décima novena población. Corresponde por el orden cronológico tratar ahora de la matrícula catastral, puesto que su fecha es del 22 de octubre de 1842: propiamente hablando, los autores de la matrícula, no presentaron una pobl., resultado de su trabajo (*). En el estado primero aparece la pobl. de los años 36, 38, 39, 40, 41 y 42: la primera de 423,308; la segunda de 448,623; la tercera de 445,967; la cuarta de 395,120; la quinta de 413,019, y la sexta de 405,265 hab. Nuestros lectores podrán observar que de estos seis datos hemos hablado ya, y que por consiguiente los autores de la matrícula no presentaron un dato sobre pobl. como suyo. En su caso podría considerarse como tal el de 1842 que fija el número de hab. según ya hemos dicho en 405,265. Concluiremos el trabajo de la matrícula copiando lo que sobre esta materia dice la memoria remitida al Gobierno.

«Si las noticias por razón de oficiales debieran ser exactas, ningunas podrían ofrecer más confianza que las que sirvieron para la formación de este estado, pues que emanan de los censos hechos por la diputación provincial para los repartimientos de soldados en las quintas de los años que comprenden; y apesar de estos, ningunas presentan al golpe de vista un carácter más marcado de inexactitud; siendo ciertamente maravilloso, que la primera corporación popular de la prov. no hubiese ya tomado providencias para contener engaños de tanta trascendencia, y acercarse á la verdad en negocio tan grave. En efecto, los resultados que ofrece el estado, forman por sí mismos la prueba más clásica de lo equivocadas que han sido las noticias, y del ningún aprecio que deben merecer al Gobierno. Según ellas, subió la pobl. 25,000 alm. de 1836 á 1838: aumento que solo podría verificarse en los dos años, no habiendo en ellos muerte alguna; y bajó de 1839 á 1840, 50,000, en cuyo periodo, según lo visto, no debió haber nacimientos, sino una gran mortandad, en la terrible proporción de un 13 por 100, sin embargo de que sobre la prov. no cayó entonces la devastadora mano de la guerra, de la peste, ni de las emigraciones. En 1841 volvió á subir 18,000, y á bajar 8,000 en 1842: es decir, que si no se pone coto á tanta arbitrariedad, poco á poco irá desapareciendo de los censos toda la pobl. Para hacer más sensible todavía la inexactitud de las noticias que sirvieron á la formación del estado, la comisión se había propuesto presentar en él como punto comparativo, uno de los años de 1825 á 1832, en cuya época la policía, con el rigor de que usaba entonces, había redactado su censo con una precisión poco común, pero todos los pasos dados con este objeto salieron por desgracia infructuosos, llegando á asegurarse que del archivo del gobierno político desaparecieron estos y otros documentos de suma importancia. La comisión, apesar de todo, quisiera que su censo ofreciese aun la poca pobl. que contiene, no bajo el solo concepto del número de almas, sino clasificada por sexos según el estado civil de las personas, distribuida en proporción de la extensión del territorio, y apreciando su movimiento en la diferencia de muertes y nacimientos. Mas destituida de todo recurso, hasta del preciso para marcar el número de fuegos ó vecinos que exige la orden del Gobierno de 31 de agosto de 1842, ha tenido que concretarse solo al de hab., y aun en esto con el convencimiento triste de poner en el estado tantas inexactitudes como guarismos.»

Vigésima población. Poco después de remitirse al Gobierno la matrícula catastral de 1842, esto es, en un Boletín de diciembre del mismo año, se publicó el segundo censo de pobl., elevando esta á 411,917 hab.

(*) Por creerlo contrario, por adoptar como suya, es decir, como de los autores, la pobl. de 448,623 hab. que fija el dato de 1838, hemos incurrido en una equivocación al fijar el número de hab. en los part. de Arzua, Betanzos, Carballo y Corcubión: este error queda rectificado en los diferentes art. de la Coruña, porque ahora tenemos á la vista la matrícula, y podemos reconocer que, hablando con propiedad, no se adopta en este documento ninguna pobl. bajo la responsabilidad de los firmantes. Suplicamos á nuestros lectores tengan presente esta observación, porque de lo contrario podrían resentirse los intereses de los pueblos favorecidos, al señalar una pobl. menor en los cuatro cuadros sinópticos de los partidos judiciales.

Vigésima primera población. En el mes de setiembre de 1843, se publicó otro dato en relacion tambien con la quinta, figurando la prov. con 413,019. hab.

Vigésima segunda población. A este mismo año, esto es, al de 1843, se refieren los trabajos publicados sobre estadística criminal por el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, segun cuyo cálculo, como se verá con mas pormenores en el estado, la prov. de la Coruña debia contar 555,000 hab.

Vigésima tercera población. La estadística municipal de 1844 (*) no presenta el número de hab. y sí el de vec.: nos ha sido pues preciso buscar la relacion entre estos y los hab. en documentos ant. y recientes, y de ellos resulta como término medio el 4/75 por 100 hab. por vec., separandonos de la opinion del señor Labrada que en su citada obra tiene por bajo el cómputo de 5 por 1: admitida pues la proporción, resulta que la prov. de la Coruña tenia segun la estadística municipal 94,331 vec. y 448,072 hab., que es la pobl. aproximada al dato de 1838.

Vigésima cuarta población. No uno, sino varios estados relativos á los jóvenes varones de 18 años de edad tenemos á la vista, y de ellos por término medio resulta, que la pobl. de esta serie es en la prov. de la Coruña de 5,719, á la que corresponde, segun las tablas por nosotros adoptadas, 728,601 hab.: repetimos aqui lo que hemos dicho otras veces, á saber: que este número nos espanta; que ante esta cifra nuestro ánimo decae sin tener resolución para adoptarla. Pero como estadistas no podemos menos de consignar el hecho. A la vista tenemos un estado de los cupos asignados en diferentes quintas á cada uno de los pueblos de la prov. de la Coruña, y de él resulta, que poblaciones de 2,501 almas, á quienes se designaron 12 1/2 soldados en una quinta de 50,000 hombres, debian dar 21, adoptando como base la única, admisible, verdadera y justa, que es la de los mozos encanarados, al paso que otras de 8,293 individuos que dieron 38 soldados para el ejército, no debieron de contribuir con mas de 25 1/2.

Vigésima quinta población. No podrá decirse que no hemos buscado con el celo mas esquisito cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre la pobl. de la prov. de la Coruña. Sin duda en el mismo país de que ahora nos ocupamos, nadie posee una coleccion de datos de antigua y reciente fecha como los que figuran en este artículo. Para adquirir noticias particulares sobre el número de hab. de esta parte del territorio del ant. reino de Galicia, tampoco hemos omitido medio alguno; pero con tanto partido, con tanto ayunt., con tanta parr., con tanto lugar, ó hablando en lenguaje mas propio, con tanto cas. diseminado, se presentan graves, gravísimas dificultades para obtener los datos de todas las localidades. Podemos sin embargo decir, que obran en nuestro poder mas de las dos terceras partes de las relaciones sobre población, y por confesion de personas nada sospechosas, podemos asegurar que la pobl. de la prov. de la Coruña no baja de 511,492 hab. Hemos ya concluido nuestra tarea sobre pobl.: nos ha parecido difícil y enojoso este trabajo, pero al propio tiempo le hemos considerado útil y provechoso. ¡Ojalá tengan la misma opinion nuestros apreciables lectores! Concluiremos esta parte del art. de intendencia con el siguiente estado demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los 14 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero: de la division municipal hecha por la diputacion provincial en 1836; segundo: de los datos publicados en el boletin de 5 da abril de 1838; tercero: de los que señaló el de mayo 1840; cuarto: de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov. en virtud de decreto de la regeucia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; quinto: de los boletines de julio, octubre y noviembre del mismo año de 1841; sexto: de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda ó sea el boletin de mayo de dicho año; sétimo: de los que presenta el Boletin de diciembre de 1842; octavo: de los del de setiembre de 1843; noveno: de la estadística jud. de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; décimo: de los documentos reunidos de las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; undécimo y último: de las importantes noticias que posee la redaccion.

(*) No hacemos mérito del dato que presenta el Boletin de mayo de este mismo año, porque la pobl. que resulta es igual á la del Boletin oficial de 1843.

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBL. QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS, (Número de jóvenes de 18 años que en el año de 1842 entraron en el alistamiento.) | Diferencia más ó ménos hechas por las diputaciones provinciales en 1836. | Boletin de 5 da abril de 1838. | Boletin de febrero de 1839. | Boletin de mayo de 1840. | RESUMEN DE LA JUNTA DE 1841 | | Boletin de julio de 1841. | Boletin de octubre de 1841. | Boletin de nov. de 1841. | DATOS DE 1842 Ó SEA EL BOLETIN DE MAYO. | | Boletin de setiembre de 1843. | ESTADÍSTICA JUDICIAL DE 1843. | | REGISTRO MUNICIPAL DE 1844. | | DATOS QUE POSEE LA REDACCION. | | |
|----------------------|---|--|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|---|--------|-------------------------------|-------------------------------|--------|-----------------------------|--------|-------------------------------|--------|----------|
| | | | | | | Vecinos. | Almas. | | | | Vecinos. | Almas. | | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. |
| Arzua. | 524 | 66758 | 30919 | 30919 | 23552 | 26195 | 26195 | 26195 | 26491 | 27263 | 5651 | 26844 | 26143 | 27263 | 9724 | 49336 | 6282 | 29839 | 7171 | 34062 |
| Belanzos. | 503 | 64082 | 32136 | 32180 | 27735 | 29885 | 29885 | 29885 | 29717 | 29717 | 5961 | 28310 | 29811 | 29717 | 10556 | 52778 | 6786 | 32234 | 7746 | 36793 |
| Carballo. | 508 | 64719 | 33457 | 33797 | 29438 | 31370 | 30264 | 30264 | 30347 | 30347 | 6377 | 30289 | 29889 | 30347 | 8838 | 41186 | 7206 | 34228 | 8226 | 39079 |
| Corcubion. | 339 | 43189 | 23006 | 26768 | 22225 | 3163 | 26908 | 33135 | 23229 | 23356 | 5375 | 25229 | 23997 | 23356 | 6228 | 31291 | 4500 | 32276 | 5593 | 26569 |
| Coruña. (la) | 454 | 57840 | 40599 | 47299 | 44789 | 40500 | 46396 | 44789 | 44789 | 56689 | 9913 | 47087 | 47355 | 46689 | 10336 | 49568 | 10928 | 48583 | 11675 | 55466 |
| Ferrol (el). | 538 | 68544 | 38105 | 40771 | 37168 | 35974 | 37168 | 37168 | 37786 | 37786 | 7572 | 33969 | 36366 | 37786 | 8598 | 43102 | 9140 | 43416 | 10433 | 49567 |
| Muros. | 255 | 32487 | 23605 | 29876 | 21911 | 22597 | 21911 | 22597 | 21911 | 22597 | 4717 | 22407 | 23194 | 22597 | 6002 | 30139 | 4976 | 23636 | 5080 | 26980 |
| Negreira. | 334 | 42552 | 20307 | 21755 | 18772 | 20248 | 18772 | 20248 | 18772 | 20248 | 4187 | 19890 | 20636 | 20248 | 6563 | 26374 | 4774 | 22676 | 5450 | 25887 |
| Noya. | 372 | 47393 | 33116 | 36907 | 35557 | 34885 | 35547 | 35779 | 35779 | 35779 | 7317 | 34757 | 36234 | 35779 | 9442 | 45524 | 7720 | 36671 | 8812 | 41857 |
| Ordnes. | 380 | 48412 | 23179 | 23396 | 15730 | 16174 | 16789 | 15730 | 17104 | 17104 | 3463 | 16451 | 18219 | 17104 | 7074 | 35363 | 4402 | 20909 | 5035 | 23869 |
| Ortigueira. | 431 | 54909 | 30169 | 31950 | 30402 | 29562 | 30432 | 30612 | 30612 | 30612 | 6425 | 30317 | 32916 | 30612 | 6414 | 27298 | 6416 | 30476 | 7324 | 34789 |
| Padron. | 368 | 46883 | 23281 | 29207 | 25039 | 26985 | 25589 | 27588 | 27588 | 27588 | 5405 | 25961 | 27117 | 27588 | 7564 | 33462 | 6802 | 31359 | 5536 | 35796 |
| Puentedeume. | 386 | 49176 | 29524 | 29949 | 25039 | 28447 | 28409 | 28616 | 28616 | 28616 | 5807 | 27583 | 26613 | 28616 | 8381 | 41901 | 6502 | 30884 | 7492 | 35255 |
| Santiago. | 327 | 41660 | 37005 | 37193 | 33419 | 33717 | 33419 | 35180 | 33419 | 35180 | 7089 | 33674 | 33827 | 35180 | 9788 | 47678 | 8397 | 39885 | 9585 | 45529 |
| Total. | 5719 | 728601 | 423398 | 448633 | 445967 | 395120 | 390478 | 413019 | 413019 | 413019 | 85319 | 405265 | 411917 | 413019 | 115508 | 555000 | 94331 | 448072 | 107678 | 511492 |

CORUÑA.

RIQUEZA. Ya hemos dicho que el terr. de la prov. de la Coruña corresponde en su totalidad al ant. reino de Galicia: saber por consiguiente en qué proporción figuran las utilidades ó sea la materia imp. del terr. que ahora examinamos, con el que antes componían los 7 part. administrativos de que también hemos hablado; este es el objeto que nos proponemos utilizando los muchos datos que hemos adquirido, según ya han podido ver nuestros lectores por los que sobre pobl. hemos presentado. Al tratar de la riqueza no podemos remontarnos á una época muy ant. y por eso principiaremos nuestras tareas en el

CENSO DE 1799. Nuestros lectores han visto la operación á que hemos debido proceder para fijar el número de hab. correspondiente en la ant. división administrativa, á los pueblos que hoy forman la prov. de la Coruña. No hemos necesitado hacer segregación alguna al hablar de individuos y por la misma razón no hemos menester apelar á agregaciones de reinos limítrofes; por lo que nuestro estudio se concreta al exámen y conocimiento de los diferentes elementos de riqueza que la ant. Galicia contenía.

Principiaremos presentando desde luego el

ESTADO de la población y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de la antigua provincia de Galicia según el censo de 1799.

| PROVINCIA. | POBLACION. | | VALOR DE LAS PRODUCCIONES. | | | TOTAL. |
|-------------------|------------|-------------|----------------------------|---------------|---------------------------|-------------|
| | FAMILIAS. | HABITANTES. | REINO VEGETAL. | REINO ANIMAL. | FABRICAS ARTES Y OFICIOS. | |
| | | | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | |
| Galicia | 228,526 | 1.142,630 | 141.868,332 | 11.144,384 | 216.934,831 | 369.947,547 |

Este sencillo estado presenta para toda Galicia según se vé, 228,526 familias, 1.142,630 hab.; y 369.947,547 rs. vn. valor de todas las prod. Pero es de notar en este estado que un reino tan esencialmente agrícola como el de Galicia, solo presenta valor bruto del reino vegetal 141.868,332 rs., al paso que con una ind. reducidísima, la cantidad manufacturada señala un precio corriente de 216.934,831 rs. Permitido nos debe ser decir aquí, sin temor de que por nadie se nos desmienta, que se disminuyó hasta el último grado el valor de las prod. y que se aumentó de una manera sorprendente el importe de las especies manufacturadas. ¿Cómo creer que el reino de Galicia con hab. modelo de honradez y laboriosidad, solo habia de obtener de la tierra 141.868,332 rs., valor bruto de la prod.? No desconocemos, que en la época á que se hace referencia, eran objeto de importación cantidades considerables de cereales y algun tanto de aceite; pero tampoco puede desconocerse que se esportaba vino y algunos otros prod. de la tierra: debemos pues deducir de todo esto, que las relaciones dadas por los ayunt. contenían grandes ocultaciones, al paso que en la parte ind. no acertaron á esplicar ni siquiera lo que se considera valor bruto de la prod. obtenida. Nos explicaremos: fuera de la ind. linera las demas manufacturas tenían escasisima impor-

tancia, y sin embargo en el importe de los objetos manufacturados, figura la enorme suma de 216.934,831 rs.: hemos querido averiguar en qué podia consistir el error, y hemos creido encontrarle en 2 partidas de objetos bastos, de poco mérito y que sin embargo presentan particularmente el uno un valor escetivo: hablamos de las tejas y ladrillo elaborado: las primeras figuran por 8.767,396 rs. y los segundos por 165.879,285. ¿Es posible que los ladrillos consumidos en la prov. de Galicia valgan esta suma? Y es de notar que el ant. reino no es por cierto el que mas ladrillos consume, y esta materia por otra parte; según conocen nuestros lectores, es poco propia para el comercio de esportacion y mas en un pais donde se observa tanta falta de caminos. Asi puede verse la importancia que tienen trabajos estadísticos hechos con tan poco cuidado. Estas ligeras indicaciones bastan para justificar el escaso mérito que el dato de 1799 aplicado al ant. reino de Galicia, tiene para apreciar la riqueza bruta y de ella deducir la materia imp. por concepto terr., pecuario é ind. Desgraciadamente el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, obtuvo escasos resultados en sus trabajos sobre el pais que ahora nos ocupa, como se vé en el siguiente:

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

| PROVINCIA. | POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS. | | TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA. | | RIQUEZA POR FAMILIA. | | RIQUEZA POR HABITANTE. | |
|-------------------|---------------------------------|------------|----------------------------------|------------|----------------------|----------|------------------------|----------|
| | FAMILIAS. | HABITANTES | EN 1799. | EN 1802. | EN 1799. | EN 1802 | EN 1799. | EN 1802. |
| | | | RS. MRS. | RS. MRS. | RS. MRS. | RS. MRS. | | |
| Galicia | 228,526 | 1.142,630 | 369.947547 | 435.477157 | 1,618 29 | 1,905 20 | 343 26. | 381 4 |

Nada se aumenta la pobl. ni en familias, ni en hab. y la diferencia que se observa en la riqueza de 1799 á la de 1802, es de 65.529,610 rs. de aumento. Mas que los esfuerzos para averiguar la riqueza hechos por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, pudo el interés de

las municipalidades en un pais en el que por la diseminación de los cas., son mas injustificables las ocultaciones. Nuestros lectores saben ya con qué motivo se reclamó el trabajo á que ahora nos referimos. Solo cumple, pues, á nuestro objeto por evitar repeticiones presentar á nuestros lectores el siguiente:

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la dirección general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

| PROVINCIA. | Habitantes | Riqueza rural é industrial en 1802 | Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio exterior en 1853 | PROPORCIÓN DE LA CUOTA | | Producto de las rentas provinciales | Repartimiento sobre dicho producto. | PROPORCIÓN DE LA CUOTA | | Termino medio de ambos repartimientos | PROPORCIÓN DEL TERMINO MEDIO | | |
|------------|------------|------------------------------------|--|------------------------|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------------------------|------------------------------|--------------------|-------------|
| | | | | con la riqueza | con los habitantes | | | con dicho producto | con los habitantes | | con la riqueza | con los habitantes | |
| Galicia. | 1142630 | 447265371 | 4074721 | 1'05 p 00 | 4 | 12385354 | 5905820 | 47'68 p 00 | 1'32 p 00 | Rs. m. 5 6 | 1'18 p 00 | 42'71 p 00 | Rs. m. 4 21 |

CORUÑA.

Antes de entrar en la aplicación de los datos estadísticos de 1799 al terr. que forma al prov. de la Coruña, consideramos conveniente, en corroboración de nuestra opinión, decir algo sobre la riqueza del ant. reino, según el trabajo del Sr. Labrada, hecho como se ha dicho por encargo de la Junta de Comercio del Consulado de la Coruña. Precisamente los trabajos del Consulado principiaron en el año de 1802, esto es, cuando concluyeron los del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, de que hemos hablado, puesto que los datos se refieren á la misma época. Valiéndose, pues, el Consulado de la amistad y los conocimientos de varias personas, de las actas de la Sociedad Económica de Santiago, creada en 1785; de las obras del Sr. D. José Cormide, como secretario de la Real Academia de la Historia, y de otros autores no menos respetables, reunió los datos para publicar la descripción económica, y en ellos hallamos, aunque no muchas noticias, bastante interesantes. Desgraciadamente en la descripción de las 7 prov., mas que otra cosa domina la parte topográfica y la ind. El conocimiento de la riqueza, ya como prod. bruta, ya como materia imp., no llamó la atención del Consulado, como en nuestro juicio lo reclamaba la circunstancia de tratarse de un país esencialmente agrícola. Después de las 7 descripciones se presentan algunas consideraciones generales sobre la pobl., agricultura, lencerías, cáñamo, cosecha de seda y pesca de Galicia; pero ni aun en esta parte de la obra hay datos estadísticos que puedan calificarse de interés, para el objeto que nosotros necesitamos en esta parte del art. de Intendencia: hay sí mucha erudición; hay sí mucha abundancia de noticias históricas; pero no hallamos una sola que fije la materia imp., si bien se observa una tendencia á demostrar que la prod. era mayor que la que entonces reconocian los datos oficiales publicados por el Gobierno. Importante, importantísimo servicio hubiera prestado la junta de comercio del consulado de la Coruña, ó sea su redactor el Sr. D. José Lucas Labrada, si en la descripción económica del reino de Galicia, país esencialmente agrícola, hubiese tratado con la posible extensión de los productos de la tierra, clasificando sus diferentes especies, sus cantidades y sus valores así en la parte vegetal, como en la parte animal. Podrá decirse; que la institución del cuerpo que dirigía este trabajo, era puramente mercantil y que por esta razón debía darle mas importancia así como á la parte fabril. Nosotros sin embargo á nuestra vez podremos tambien decir que no es posible apreciar exactamente, ni aun obtener un resultado que á la verdad se aproxime sobre la situación económica de un pueblo agrícola sin conocer siquiera las principales cosechas de los artículos mas indispensables para la vida. Este es el defecto que hemos creído encontrar en el trabajo del Sr. Labrada; ó hablando con mas propiedad, respetando como respetamos la aplicación y el talento de este distinguido patricio, este es el vacío que encontramos en la descripción económica que hemos estudiado con la detención que merece un trabajo de esta especie. Sensible es ciertamente, que otras corporaciones no hayan imitado el celo del consulado de la Coruña, porque desde luego en España se nota un lamentable descuido, puesto que si en las respectivas localidades se hicieran periódicamente publicaciones de esta naturaleza, servirían de poderoso auxilio al estadista para apreciar debidamente las causas del progreso y decadencia de los distintos elementos que constituyen la riqueza pública. Véase el trabajo del señor Labrada y desde luego se conoce por él el estado de la ind. del país al principiar este siglo, al menos en sus artículos mas importantes. Solo un dato que hubiera podido adquirir y publicar el autor de la descripción económica del reino de Galicia, habria dado mucha mayor perfección á su trabajo. Este dato hubiese sido el de la importación de los art. de primera necesidad, procedentes del extranjero ó del interior, combinado con el de la exportación de algunas producciones agrícolas, de ganado y manufacturas. Después de estas esplicaciones, y según el método en los demas art. observado, vamos á ocuparnos del terr. que constituye la actual prov. de la Coruña, aplicando á él los datos de 1799. ¿Buscaremos como tipo la pobl.? En este caso la proporción es ya conocida: el 30'37 por 100; esta es la que adoptamos, pero con una salvedad, que suplicamos á nuestros lectores no olviden un momento, á saber: que nosotros creemos que la prov. de la Coruña tiene cuando menos el 34'25 por 100 de la total riqueza del reino de Galicia. Dicho esto presentamos el siguiente:

CORUÑA

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á los pueblos de la provincia de la Coruña, deducida de la parte de pobl. del antiguo reino de Galicia que pertenece á dicha provincia, esto es, el 30'37 por 100 de la riqueza total que por el censo de 1799 se daba al espresado reino.

| PRODUCCIONES DE TODAS CLASES. | UNIDAD Ó MEDIDA. | CANTIDADES. | PRECIOS. | | VALOR. | |
|--|------------------|-------------|----------|----------|-------------|-------------|
| | | | EN 1799. | DEL DIA. | EN 1799. | EN EL DIA. |
| REINO VEGETAL. | | | | | | |
| Trigo | Fanegas. | 99,879 | 48 | 44 | 4.764,192 | 4.394,676 |
| Centeno. | Id. | 406,487 | 27 | 22 | 10.975,149 | 8.942,714 |
| Maiz. | Id. | 336,196 | 30 | 25 | 11.585,880 | 9.654,900 |
| Cebada. | Id. | 9,048 | 28 | 23 | 253,344 | 208,104 |
| Avena. | Id. | 9,333 | 14 | 14 | 130,662 | 130,662 |
| Mijo. | Id. | 9,970 | 17 | 11 1/2 | 169,490 | 114,655 |
| Total de los granos. | " | 1.020,913 | " | " | 27.908,717 | 23.445,711 |
| Garbanzos. | Fanegas. | 122 | 50 | 58 | 6,100 | 7,076 |
| Alubias. | Id. | 9,210 | 39 | 47 | 363,070 | 437,570 |
| Habas. | Id. | 36 | 24 | 18 | 1,824 | 1,368 |
| Guisantes. | Id. | 389 | 30 | 30 | 91,670 | 11,670 |
| Patatas. | Arrobas. | 27,353 | 5 | 6 | 136,765 | 164,118 |
| Navos. | Id. | 1.982,098 | 2 | 2 | 3.964,196 | 3.964,196 |
| Castañas. | Fanegas. | 47,714 | 20 | 24 | 954,280 | 1.145,136 |
| Yerba seca. | Arrobas. | 1.270,817 | 17 mrs. | 17 mrs. | 635,408 | 635,408 |
| Lino. | Id. | 41,380 | 47 | 49 | 1.944,860 | 2.027,620 |
| Canamo. | Id. | 28 | 39 | 43 | 1,092 | 1,204 |
| Vino. | Id. | 792,991 | 9 | 10 | 7.136,919 | 7.929,910 |
| Aceite. | Id. | 477 | 43 | 50 | 20,511 | 23,850 |
| Valor total del reino vegetal. | " | " | " | " | 43.088,412 | 39.794,837 |
| REINO ANIMAL. | | | | | | |
| Ganado caballar potros. | Número. | 1,338 | 55 | 282 | 73,590 | 377,316 |
| — Mular: muletos. | Id. | 482 | 130 | 486 | 62,660 | 234,252 |
| — Vacuno: becerros. | Id. | 23,898 | 50 | 63 | 1.194,900 | 1.505,574 |
| — Lanar: corderos. | Id. | 45,102 | 6 | 6 | 270,622 | 270,612 |
| — Cabrio: cabritos. | Id. | 17,891 | 5 | 5 | 89,455 | 89,455 |
| — Cerdal: cerdos. | Id. | 42,334 | 31 | 133 | 1.312,354 | 5.630,422 |
| — Lana ordinaria. | Arrobas. | 5,518 | 49 | 40 | 370,382 | 220,720 |
| — Seda. | Libras. | 12 | 66 | 78 | 792 | 936 |
| — Miel. | Arrobas. | 818 | 48 | 40 | 37,264 | 32,720 |
| — Cera. | Id. | 422 | 167 | 160 | 76,424 | 67,520 |
| Valor total del reino animal. | " | " | " | " | 3.384,433 | 8.429,527 |
| Id. de ambos reinos. | " | " | " | " | 46.469,845 | 48.224,364 |
| PRODUCTOS FABRILES. | | | | | | |
| Valor de los mismos. | " | " | " | " | 65.883,108 | 65.883,108 |
| Total general. | " | " | " | " | 112.352,953 | 114.107,472 |

Diezmo, medio diezmo, y venta líquida de la propiedad territorial, según el censo de 1799.

| | |
|---|------------|
| Productos del reino vegetal todos sujetos á diezmo. | 43.085,412 |
| Id. del reino animal sujetos á la misma prestación: Corderos. | 270,612 |
| — Cabritos. | 89,455 |
| — Lana. | 270,382 |
| — Seda. | 792 |
| — Miel. | 39,264 |
| — Cera. | 70,424 |
| | 740,929 |
| Total. | 43.826,341 |
| Diezmo. | 4.382,634 |
| Medio diezmo. | 2.191,317 |
| Renta líquida de la propiedad territorial calculada en las 2/5 partes del producto total. | 17.530,536 |
| Utilidades de la industria agrícola, mitad de la renta. | 8.765,268 |

Segun los precios del dia.

| | |
|---|------------|
| Productos del reino vegetal, sujetos al diezmo. | 39.794,837 |
| Id. del reino animal sujetos á la misma prestación: Corderos. | 270,612 |
| — Cabritos. | 89,455 |
| — Lana. | 220,720 |
| — Seda. | 936 |
| — Miel. | 32,720 |
| — Cera. | 67,520 |
| | 681,963 |
| Total. | 40.476,800 |
| Diezmo. | 4.047,680 |
| Medio diezmo. | 2.023,840 |
| Renta líquida de la propiedad territorial: 2/5 partes del producto total. | 16.190,720 |
| Utilidades de la industria agrícola mitad de la renta. | 8,095,360 |

Este estado demostrará á nuestros lectores que el valor señalado á los productos agrícolas de Galicia en el año de 1799, fué sumamente diminuto. Aun cuando fijáramos la proporción del 34'25 por 100, del 40'04, del 41'49, proporciones todas que resultan de los diferentes datos que en la redacción existen, nunca resultaría aproximada siquiera la riqueza de esta prov. Con solo decir, que la materia imp. por todos los art. sujetos al diezmo solo importa 24.286.080 rs., se califica cual corresponde el dato de 1799. No cabe desconocerse, como juiciosamente manifestó el Sr. Labrada, que las ant. prov. de Mondoñedo, Betanzos, la Coruña y gran parte de la de Orense, tenían que recurrir á otros países para proveerse de los granos que les faltaban, siendo lo mas doloroso que de las tres primeras pasara casi todo su importe al extranjero. Pero tampoco se puede desconocer que la ant. Galicia, que el terr. de la Coruña, país toda agrícola, no hubieran podido sostenerse, si á esto hubiese quedado reducida la riqueza imp. por la producción de la tierra y por la parte de ganadería sujeta á diezmo. Nada mas decimos sobre

RESUMEN de la población y utilidades de la provincia de la Coruña, extendido por la junta que se nombró, en virtud de decreto de la regencia provincial del reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nación y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

PARTIDOS DE

| | AUZUA. | BETANZOS. | CARBALLO. | CORCUBION. | CORUÑA. | FERRIOL. | MUROS. | NEGREIRA. | NOYA. | ORDENES. | PADRON. | PUEN-TEDEURME. | ORTI-GUEIRA. | SANTIAGO. | TOTAL. |
|---|--------|-----------|-----------|------------|---------|----------|--------|-----------|---------|----------|---------|----------------|--------------|-----------|----------|
| Número de pueblos. | 140 | 97 | 81 | 68 | 58 | 51 | 35 | 71 | 42 | 89 | 38 | 57 | 44 | 47 | 938 |
| de vecinos. | 5145 | 5342 | 6428 | 5163 | 8290 | 7272 | 4493 | 4171 | 7533 | 3527 | 5514 | 5783 | 6361 | 6548 | 82170 |
| de almas. | 23980 | 26524 | 31370 | 26908 | 40500 | 34375 | 21844 | 17321 | 33935 | 16174 | 22979 | 25851 | 29116 | 26943 | 368770 |
| UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE LOS PROPIOS. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Territorial. | 411539 | 420553 | 625984 | 290638 | 434296 | 379793 | 416659 | 452614 | 510045 | 98995 | 429444 | 131807 | 844920 | 243328 | 5703885 |
| Urbana. | 61701 | 217975 | 21698 | 53989 | 1116784 | 238662 | 56371 | 31262 | 47251 | 22434 | 44770 | 64609 | 105636 | 873819 | 2956364 |
| Pecuaria. | 61481 | 43984 | 61455 | 57554 | 25103 | 50177 | 60159 | 34208 | 27145 | 35120 | 2992 | 23791 | 102647 | 12532 | 596551 |
| Industrial. | 9801 | 124443 | 53664 | 42341 | 647832 | 188659 | 37061 | 9577 | 148436 | 2082 | 21926 | 29287 | 50329 | 321564 | 1687803 |
| Comercial. | 4760 | 66589 | 8761 | 17938 | 331499 | 226590 | 11585 | 4439 | 23839 | " | 55132 | 5701 | 10423 | 132865 | 903141 |
| | 549085 | 873544 | 771562 | 457060 | 2555517 | 1084081 | 582435 | 532110 | 792716 | 458631 | 537284 | 352258 | 1114455 | 1584306 | 11847744 |
| UTILIDADES DE FORASTEROS. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Territorial. | 181172 | 236099 | 382970 | 211225 | 916477 | 169389 | 71410 | 113222 | 232339 | 448698 | 171122 | 133022 | 449341 | 110809 | 3237285 |
| Urbana. | 20 | 47842 | 180 | 593 | 474451 | 19880 | 627 | 144 | 829 | 10692 | 29417 | 16958 | 15626 | 31843 | 648872 |
| Pecuaria. | " | 477 | 60 | " | 80 | 1043 | " | 170 | 444 | 2903 | " | 337 | 578 | 380 | 6472 |
| Industrial. | " | 3513 | " | " | 240 | 10156 | " | " | 6500 | 2000 | " | 619 | 24214 | 400 | 47642 |
| Comercial. | " | 566 | " | " | 600 | 600 | 4500 | " | 1412 | " | " | " | " | " | 7078 |
| | 181192 | 288497 | 383210 | 211818 | 1391548 | 201068 | 76607 | 118536 | 241524 | 464293 | 200339 | 150936 | 189759 | 143432 | 3937959 |
| Total de dominio particular. | 730277 | 1162041 | 1154772 | 668878 | 3947065 | 1285149 | 659042 | 645646 | 1034240 | 322924 | 737823 | 406194 | 1303913 | 1727738 | 15785769 |
| Id. del clero. | 11283 | 53657 | 72469 | 18901 | 55736 | 24234 | 28371 | 34114 | 24672 | 24943 | 100334 | 23899 | 32715 | 222937 | 727745 |
| Id. del estado. | 89291 | 91159 | 187885 | 66414 | 89629 | 83207 | 65018 | 61196 | 45019 | 52647 | 19814 | 122869 | 57936 | 193293 | 1226376 |
| Total general. | 830851 | 1306857 | 1415126 | 754253 | 4092430 | 1392590 | 752431 | 740956 | 1103391 | 401514 | 857970 | 552362 | 1394565 | 2143988 | 17739824 |

Se sorprenderán sin duda nuestros lectores al observar que la junta de 1841 señaló á los 12 part. 15.880.605 rs., que adicionado el de Puente deume fijando 552.362 reales, y que aplicando la debida proporcion al de Betanzos, solo resulte 1.306.857 rs. con un total de 17.739.884 rs. de utilidades, ó materia imp. La junta, segun hemos visto al tratar de la poblacion, quiso huir la responsabilidad que naturalmente habia de resultar, presentando oficialmente este dato y escribió al pie del resumen las palabras que ya hemos copiado: igual conducta observó al tratar de la riqueza, y por eso copiamos tambien el que se considera poco vez en cuanto á pobl., asi debe creerse que sean los demas correspondientes á riqueza; y en este probable y casi cierto caso, el documento carece de todas las garantías de que convenia estuviere revestido, para conseguir las benéficas miras que el Gobierno se propuso al reclamarlo de la buena fe de los pueblos. Si estos se hubiesen penetrado de lo que importaba á sus verdaderos intereses, correspondieran francamente á la excitacion del Gobierno, el pensamiento sublime en nuestra pobre inteligencia, habria producido resultados felicisimos por la brevedad de la operacion, y por la justificacion de datos en una materia que tanto ha dado en todos tiempos y da todavia en que entender á las naciones. Pero es desgracia que los pueblos tengau siempre una predisposicion á rebelar que es para su dano cuanto en esta razon se les reclama, y he aqui

ESTAD0 que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de la Coruña la junta de 1841, entre la pobl., que la misma designa que aparece del alistamiento para el recemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842 y la que resulta de las noticias que la direccion posee.

| PARTIDOS JUDICIALES. | Utilidades que señala la Junta. | POBLACION SEGUN LA MISMA. | | | POBLACION SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842. | | | POBLACION SEGUN LOS DATOS QUE LA DIRECCION POSEE. | | |
|----------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------|--|---------------------------|----------|---|---------------------------|----------|
| | | Número de almas. | UTILIDADES POR HABITANTE. | | Número de almas. | UTILIDADES POR HABITANTE. | | Número de almas. | UTILIDADES POR HABITANTE. | |
| | | | Anuales. | Diarias. | | Anuales. | Diarias. | | Anuales. | Diarias. |
| Arzua. | 830,851 | 23,980 | 34 32 | 3'23 | MS. MS. | MS. C. | 34,062 | 27 11 | MS. C. | 2'54 |
| Betanzos | 1.306,857 | 26,524 | 43 12 | 4'59 | 30 32 | 2'88 | 36,793 | 35 20 | 3'31 | |
| Carballo | 1.415,126 | 31,370 | 45 13 | 4'23 | 46 5 | 4'30 | 39,073 | 36 7 | 3'37 | |
| Corubion. | 754,253 | 26,908 | 28 1 | 2'68 | 25,529 | 29 18 | 29,1 | 28 13 | 2'64 | |
| Coruña (la). | 4.092,430 | 40,500 | 101 3 | 9'41 | 47,087 | 86 31 | 8'10 | 55,466 | 73 28 | 6'87 |
| Ferrol (El). | 1.392,590 | 31,275 | 44 18 | 4'15 | 68,541 | 20 11 | 1'89 | 49,567 | 28 3 | 2'62 |
| Muros. | 752,431 | 21,844 | 34 15 | 3'21 | 32,487 | 23 5 | 2'16 | 26,980 | 27 30 | 2'00 |
| Negreira | 740,956 | 17,321 | 42 26 | 3'99 | 42,552 | 17 14 | 1'62 | 25,887 | 28 21 | 2'67 |
| Noya. | 1.103,931 | 33,985 | 32 16 | 3'08 | 47,393 | 23 10 | 2'17 | 41,857 | 26 13 | 2'46 |
| Ordenes. | 401,514 | 16,174 | 24 28 | 2'31 | 48,412 | 8 10 | 0'77 | 23,869 | 16 32 | 1'57 |
| Ortigueira. | 1.394,565 | 22,116 | 60 11 | 5'62 | 54,909 | 25 13 | 2'36 | 34,789 | 40 3 | 3'73 |
| Padron. | 857,970 | 22,979 | 37 11 | 3'42 | 46,883 | 18 10 | 1'69 | 35,796 | 23 30 | 2'23 |
| Fuente-Deume. | 552,302 | 25,851 | 21 12 | 2 | 49,176 | 11 8 | 1'05 | 35,255 | 15 23 | 1'46 |
| Santiago. | 2.143,988 | 26,943 | 79 19 | 7'47 | 41,600 | 54 16 | 4'79 | 45,529 | 47 3 | 4'38 |
| TOTALES. | 17.739,884 | 368,770 | 48 3 | 4 48 | 728,601 | 24 11 | 2'23 | 511,492 | 34 23 | 3'23 |

CORUÑA.

Con solo pasar la vista nuestros lectores por el cuadro ó estado que acabamos de presentar, conocerán que no es posible admitir la riqueza que la junta de 1841 señaló á la prov. de la Coruña. Aun cuando se admitiera la pobl. que fija el documento que estamos examinando, esto es, los 368,770 hab., ¿puede creerse que cada uno de estos no perciba mas utilidades que las de 4 mrs. 48/100? ¿Hay alguna persona de juicio que admita que esta cantidad es bastante para todas las atenciones de la vida? ¿Hay algun estadista que reconozca, como suficientes para llenar todas las condiciones de la existencia humana, una suma tan insignificante? Y suponiendo, como debe suponerse, la imposibilidad de igualar las fortunas, hablando con mas propiedad, de igualar las ganancias, admitiendo un hecho que nadie puede poner en duda, á saber: que en la prov. de la Coruña, como en todas las prov., en España como en todos los países del mundo, hay pobres que mendigan el sustento; hay proletarios que alimentan su familia á beneficio del jornal que ganan; hay pequeños propietarios que procuran obtener utilidades, administrando y beneficiando sus tierras; hay grandes rentistas que disfrutan toda clase de comodidades por la cantidad, ó en especie ó en dinero que entregan los colonos, al paso que hay hombres destinados á la ind., á las artes y al comercio, que cubren sus obligaciones en mayor ó menor escala con el prod. de su trabajo, con la recompensa de su alimento; suponiendo, como debe suponerse, repetimos, estos hechos innegables, ¿qué parte, preguntamos nosotros, corresponde á las clases menos acomodadas de los 4'48 mrs. diarios? Allí donde existen hombres de condicion privilegiada por su gran fortuna, allí existe tambien el desnivel indispensable y de aqui la necesidad de reconocer, que si hay hab. que tiene mas renta, que cuenta mas utilidad diaria que la de 4'48, lo hay sin duda quien tiene menos que esta suma insignificante: el hecho es cierto; las consecuencias que de él se derivan demuestran que las relaciones dadas por los ayunt. en 1841, llevaron la ocultacion hasta el absurdo. Y es de notar que estas observaciones se apoyan en el término medio que resulta de las diferentes cuotas señaladas á cada hab. de los 14 part. jud., porque si se concretan los cálculos á los demas part., encontraremos el mas y el menos que aparece del estado siguiente:

| PARTIDOS. | UTILIDAD DIARIA | | PARTIDOS. | UTILIDAD DIARIA | |
|-----------------|-----------------|--|----------------|-----------------|--|
| | MAYOR. | | | MENOR. | |
| | mrs. cént. | | | mrs. cént. | |
| Coruña. . . . | 9'41 | | Corcubion. . . | 2'68 | |
| Santiago. . . . | 7'47 | | Ordenes. . . . | 2'31 | |
| Ortigueira. . . | 5'62 | | Puentedeume. | 2 | |

Ahora bien; admitiendo la condicion mas ventajosa, es decir, la del hab. de la Coruña dentro de la c., dentro de la cap., ¿puede mantenerse un individuo con 9'41 mrs., si no hay mas utilidades que las que señala la junta? ¿Hay con los 9'41 mrs. elementos de vida en una pobl. de no escaso movimiento? Una cosa diremos á los comisionados que presentaron las relaciones de los part., muy particularmente al de la Coruña, que la contribucion anual que resulta pagar cada individuo por los art. que se consumen en la cap., es poco menor que la cantidad que á cada uno se le señala como utilidad ó materia imp. Examínese la proporcion en que está el consumo y el pago de cada hab., y este solo dato sirve para destruir la cuota señalada á la Coruña, que es precisamente la mayor por individuo. Y si esto decimos de los hab. de la cap., nuestras observaciones tienen mayor fuerza cuando las aplicamos á los individuos de los part. de Corcubion, Ordenes y Puentedeume. ¡Dos maravedises de utilidad diaria!! Apenas se concibe que tal se diga en un país que hoy presenta á la Europa, afligida por la escasez de sus cosechas, asegurada su subsistencia; en un país que ha esportado en estos últimos meses considerable cantidad de sustancias alimenticias, particularmente de maiz; en un país del cual hemos recibido amistosas reconvenciones por haber creído y sostenido en el parlamento, como conveniente á nuestra patria, la prohibicion de esportar cereales. Y si de este dato de pobl. prescindimos, y nos concretamos no á la que resulta del alistamiento, sino á la que aparece en las relaciones que la redaccion del Diccionario posee, ¿no se ve mas y mas dis-

minuida la utilidad diaria de cada hab., que solo tiene 1'64 mrs. de riqueza por día? No insistimos mas por ahora en este punto: ocasion llegará en este mismo art. para demostrar hasta el último grado de evidencia, los graves errores que contiene el resumen de la riqueza señalada en 1841 á la prov. de la Coruña. Mas antes de pasar al examen de otro dato oficial, debemos presentar las proporciones en que las 5 riquezas aparecen en el dato de la junta de 1841, segun se ve en los números siguientes:

Riqueza territorial.

| | | |
|-----------------|-------------------|----------------------|
| Vecindario..... | Rs. vn. 5.703,885 | |
| Forasteros..... | 3.227,295 | |
| | | 8.931,180-71'24 p 00 |

Urbana.

| | | |
|-----------------|-----------|----------------------|
| Vecindario..... | 2.956,364 | |
| Forasteros..... | 648,872 | |
| | | 3.605,236 28'76 p 00 |
| | | 12.536,416 100 |

RESUMEN.

Riqueza territorial.

| | | |
|------------------------------|-----------|-----------------------|
| Vecindario..... | 5.703,885 | |
| Forasteros..... | 3.227,295 | |
| Clero 71'24 p 00 de 727,745. | 518,446 | |
| Estado el id. de 1.226,376.. | 873,670 | |
| | | 10.323,296 58'30 p 00 |

Urbana.

| | | |
|------------------------------|-----------|----------------------|
| Vecindario..... | 2.956,364 | |
| Forasteros..... | 648,872 | |
| Clero 28'76 p 00 de 727,745. | 209,299 | |
| Estado el id. de 1.226,376. | 352,706 | |
| | | 4.167,241 23'53 p 00 |

Pecuaría.

| | | |
|-----------------|---------|-------------------|
| Vecindario..... | 596,531 | |
| Forasteros..... | 6,472 | |
| | | 603,023 3'39 p 00 |

Industrial.

| | | |
|-----------------|-----------|---------------------|
| Vecindario..... | 1.687,803 | |
| Forasteros..... | 47,642 | |
| | | 1.735,445 9'67 p 00 |

Comercial.

| | | |
|-----------------|---------|-------------------|
| Vecindario..... | 903,141 | |
| Forasteros..... | 7,678 | |
| | | 910,819 5'11 p 00 |
| | | 17.739,824 100 |

PROPORCIONES.

| | |
|-------------------------|------------------------------------|
| La riqueza territorial: | Urbana :: 42 : 103 ó 43'68 p 00 |
| | Pecuaría :: 6 : 103 ó 5'84 id. |
| | Industrial :: 17 : 103 ó 16'80 id. |
| | Comercial :: 9 : 103 ó 8'82 id. |
| La urbana á la..... | Pecuaría :: 6 : 42 ó 14'46 id. |
| | Industrial :: 17 : 42 ó 41'62 id. |
| | Comercial :: 9 : 42 ó 21'84 id. |
| La pecuaría á la..... | Industrial :: 17 : 6 ó 287'69 id. |
| | Comercial :: 9 : 6 ó 151'04 id. |
| La comercial es á la | Industrial :: 17 : 9 ó 190'54 id. |

Ya lo ven nuestros lectores: el producto de la tierra en la prov. de la Coruña solo presenta una materia imp. de 10.323,296 rs., ó sea el 58'30 por 100 de todas las utilidades. Desgraciado país seria el nuestro, fenómeno admirable ofreceria tratándose de una nacion agricola, ver su produccion gravada en el diezmo con mayor valor que la cantidad que resulta imp. en las contribuciones extraordinarias, en

CORUÑA.

suma superior á las cantidades obtenidas. Las relaciones de los ayunt. ó juntas de part., hicieron mas mal á los interesados que pudo hacerles la protesta de las autoridades, y que pueden hacerles las observaciones del autor del Diccionario. No creyendo necesario combatir con mas razones el resumen de 1841, pasamos al examen de los

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria, que aparece en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del gobierno y varias personas notables del pais dirigieron al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Real orden en 22 de octubre de 1842.

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBLACION. | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | | CONTRIBUCIONES. | | | | RENDA LIQUIDA. | | | |
|----------------------|------------|---------|--------------------|---------|-------------|---------|-----------------|---------|-------------|---------|----------------|---------|-------------|-------|
| | VECINOS. | | Por partido. | | Por vecino. | | Por vecino. | | Por vecino. | | Por vecino. | | Por vecino. | |
| | Habitantes | RS. VN. | RS. MS. | RS. VN. | RS. MS. | RS. VN. | RS. MS. | RS. VN. | RS. MS. | RS. VN. | RS. MS. | RS. VN. | RS. MS. | |
| Arzuá. | 5651 | 5124855 | 906 3 | 190 33 | 461790 | 81 24 | 17 1 | 4663065 | 825 5 | 173 30 | 42775 | 2 9 | 16'17 | |
| Betanzos. | 5931 | 5369333 | 900 25 | 189 22 | 549931 | 81 1 | 17 1 | 4819403 | 808 22 | 170 7 | 13204 | 2 7 | 15'85 | |
| Carballo.. | 6377 | 6571459 | 1030 16 | 216 31 | 399901 | 55 17 | 14 23 | 6171558 | 964 22 | 203 25 | 16908 | 2 21 | 18'98 | |
| Corrubion. | 5375 | 4975334 | 927 17 | 194 27 | 312165 | 63 24 | 13 13 | 4663169 | 867 | 188 23 | 12776 | 2 12 | 17'02 | |
| Coruña. | 9913 | 8805327 | 898 12 | 187 | 2387227 | 233 14 | 50 4 | 6418300 | 647 17 | 136 11 | 17584 | 1 26 | 12'70 | |
| Ferrol. | 35969 | 4270502 | 577 6 | 119 | 807573 | 88 12 | 18 20 | 3463929 | 457 15 | 96 28 | 9488 | 1 9 | 9'02 | |
| Muros.. | 4717 | 3568927 | 756 21 | 159 13 | 276340 | 55 19 | 11 23 | 3292587 | 698 | 146 32 | 9021 | 1 31 | 13'67 | |
| Negreira. | 4187 | 3830816 | 1392 20 | 293 25 | 355395 | 74 15 | 13 26 | 5475421 | 1307 25 | 275 5 | 15001 | 3 19 | 25'64 | |
| Noya. | 7317 | 4186261 | 613 4 | 129 3 | 492265 | 63 26 | 13 11 | 3993996 | 518 17 | 114 31 | 10942 | 1 14 | 10'70 | |
| Ordenes. | 3463 | 5093551 | 1471 5 | 309 21 | 300936 | 68 12 | 14 13 | 4792615 | 1384 | 291 11 | 13130 | 3 27 | 27'11 | |
| Ortigueira | 6423 | 3523175 | 548 10 | 115 25 | 305901 | 47 24 | 10 1 | 3217274 | 500 29 | 105 14 | 8814 | 1 12 | 9'82 | |
| Padron | 5465 | 4655093 | 851 27 | 179 | 406814 | 74 15 | 15 23 | 4248279 | 777 14 | 163 26 | 11639 | 1 32 | 15'26 | |
| Puentedeume. | 5807 | 3034888 | 522 21 | 110 1 | 405291 | 62 11 | 13 4 | 2629597 | 452 29 | 95 15 | 7204 | 1 8 | 8'89 | |
| Santiago | 7089 | 7472780 | 1054 4 | 221 31 | 1479552 | 176 7 | 37 29 | 5993228 | 844 | 177 32 | 16420 | 2 10 | 16'57 | |
| Totales | 85319 | 405265 | 72782501 | 853 2 | 179 21 | 8941081 | 103 27 | 21 29 | 63841420 | 748 9 | 157 19 | 174925 | 2 1 | 14'68 |

Desde el 23 de junio de 1841 fecha del dato oficial de la junta, hasta el 22 de octubre de 1842, fecha del documento tambien oficial conocido con el nombre de matricula catastral, esto es, en el transcurso de un año, 4 meses y 29 dias, la pobl. oficial subió desde 368,770 hab. á 405,265, esto es, 36,495, y la riqueza oficial desde 17,739,824 rs. á 72,782,501, esto es, 55,042,677 rs.: antes de entrar en mas pormenores, con separacion

de riquezas, vamos á presentar la proporcion en que estas aparecen en la matricula catastral de 1842. En este trabajo donde se habla de las utilidades de la agricultura, de los edificios, del ganado, de la ind. y del comercio, se fija, como ya hemos dicho, una riqueza imp. de 72.782,501 rs. distribuidos del modo siguiente:

| | | |
|--------------------------|-------------------|---------------|
| Riqueza territorial. . . | 56.573,471 | 77'73 por 100 |
| Id. urbana. | 6.644,156 | 9'13 id. |
| Id. pecuaria. | 3.654,347 | 5'02 id. |
| Id. industrial. | 2.756,810 | 3'78 id. |
| Id. comercial. | 3.153,717 | 4'34 id. |
| Total. | 72.782,501 | 100 |

Notablemente variadas salen las proporciones del dato de 1842 comparadas con las del de 1841, como podrán conocer nuestros lectores por el trabajo siguiente, en el que se distribuyen los 72.782,501 rs. de la matricula catastral, segun el tanto por 100 en que aparecen los 17.739,824 rs. de la junta de la Coruña.

| RIQUEZAS. | Tanto por 100 de la junta de 1841. | Suma que corresponde de las utilidades que señala la matricula catastral. |
|----------------------|------------------------------------|---|
| Territorial. | 58'30 por 100 | 42.432,200 |
| Urbana. | 23'53 id. | 17.125,722 |
| Pecuaria. | 3'39 id. | 2.467,326 |
| Industrial. | 9'67 id. | 7.038,068 |
| Comercial. | 5'11 id. | 3.719,185 |
| | 100 | 72.782,501 |

A la simple vista aparece la enorme diferencia que marcan las proporciones de uno y otro documento oficial. Hechas estas manifestaciones, entramos en el exámen de cada una de las riquezas, haciendo antes un ligero extracto de la historia que sobre la totalidad de este trabajo, presenta la memoria de la matricula catastral. Era intendente de la prov. de la Coruña en la época en que se redactó la matricula el Sr. marques de Casa-Pizarro, persona de buen deseo, ant. en el servicio y entendido en el ramo de Hacienda. Una comision de empleados cesantes se encargó de formar el censo de pobl. y los registros catastrales de la prov., y á los 56 dias concluyó su tarea. Despues de manifestar la comision el poco tiempo que invirtió en el trabajo, y que nada encontró en el archivo de rent. que pudiera servirle; despues de lamentar una y otra vez, que la falta de datos estadísticos era el verdadero origen de que casi todas las contr. de cuota fija que se impusieron, al menos en este siglo, habian sido del todo arbitrarias, como concebidas y dictadas sin conocimiento alguno, ni aun aproximado de la fortuna pública, y arbitrarios tambien y *ain desatinados* los repartos ya entre prov., ya entre pueblos, dice, que reunidas varias noticias que se pudieron adquirir de diferentes corporaciones y particulares, noticias combinadas con las pocas que se sacaron del archivo, y las que facilitaron las oficinas de prov., se decidió á redactar la memoria en los términos que se verá, cuando se descienda á los pormenores de las distintas riquezas: limitase despues la comision á encarecer y con justicia su celo, á manifestar las dificultades con que ha luchado y á reconocer con una franqueza que la honra, que su trabajo está muy lejos de ser perfecto. Acompañanse á la memoria 8 estados, de los cuales hablaremos mas adelante, entrando ahora en el exámen de las diferentes utilidades, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. El estado segundo de la matricula catastral (el primero es de pobl. y tienen ya de él conocimiento nuestros lectores), presenta los arriendos del diezmo en los años 1837, 38, 39, 40 y 41, calculada la parte decimal de los 2 últimos sobre la alicuota, ó sea el 4 por 100 que se pagó en ellos, y la de 39 por el término medio de ambos, mediante no haberse recibido á tiempo el certificado de los remates que se pidieron á la comision del culto y clero de Santiago; el importe del año comun; el del producto bruto de la tierra; la tercera parte que se deduce por anticipo y gastos, y los cap. imp. y prod., así por pueblos, como por distritos municipales. En este estado en que figuran todas las parroquias de esta provincia se ve que los arrendamientos del año 37 produjeron 5.645,312; los del 38 subieron á 6.286,488; los del 39 llegaron á 8.864,665; los de 1840 se aumentaron á 9.244,132 rs. vn., y los de 1841 bajaron á 7.657,698; que el año comun con el aumento de 10 por 100, de que despues hablaremos, ofrece una suma de 8.486,016 (*) rs.; que el prod. bruto de

la tierra es 84.860,160 rs.; que la tercera parte deducible por anticipos y gastos asciende á 28.286,689 rs (**); que la cuota imp. que resulta es de 56.573,471, y el cap. prod. asciende á 1.885.782,345 rs. A continuacion del estado figuran las 3 notas siguientes. *Nota primera.* Por no ofrecer el papel bastante campo, dejó de ponerse en columna separada la suma del quinquenio, bien que aun así no ofreceria comprobacion en último resultado, porque no todos los pueblos sufrieron la operacion por 5 años, sino algunos por 4 y otros por 3, segun tenían arrendamiento. *Nota segunda.* Por igual motivo no se ha puesto tampoco con separacion el 10 por 100 que se aumentó al cap. imp. como ganancias de los arrendatarios, de que se hace indicacion en el epigrafe de esta columna numérica, y mencion particular en el analisis de este registro. *Nota tercera.* Para que la operacion desde el año comun apareciese sin fracciones, se despreciaron los quebrados, fijándolos como enteros, ó en la tercera parte que se deduce ó del capital imponible.

Explicado muy en resumen el pormenor del estado segundo de la matricula catastral, apellidado registro de la agricultura, veamos las observaciones que presenta la memoria. «El poco ó ningun fruto sacado del exámen del archivo de rentas de esta c., máxime con respecto al valor de las prod. naturales, segun lo manifiestan sus indicadas memorias, y la imperiosa necesidad de descubrir algun medio que ofreciese ya que no resultados ciertos, al menos aproximados, para suplir aquella falta, pusieron á la comision en el deber de buscarlos y abandonar la empresa, calculando mas ventajoso no continuarla que llevarla á cabo sin los datos precisos. El del noveno y de la gracia del Escusado, ó sea las casas diezmeras tomado de un año comun sobre los diez últimos de su existencia, parecia á primera vista la única base en que la operacion podia descansar con seguridad, porque su pago en mucha parte de aquel periodo debió acercarse á lo justo, bajo las influencias que entonces dominaban. Pero como de la primera renta, muchas parr. estaban esentas, y ademas no todas las propiedades terr. sufrian el impuesto decimal, en cuyo doble concepto quedaria siempre un hueco muy difícil de llenar que del todo viciaria los trabajos, la comision para alejar este inconveniente tuvo que echar mano, á pesar de todas sus prevenciones, de los arrendamientos del diezmo en los cinco años de 1837 á 1841, calculados los de los dos últimos sobre la parte alicuota ó sea el 4 por 100 que se pagó en ellos, y estimados los de 1839 con respecto solo á las parr. pertenecientes al arz. de Santiago, cuyo certificado no ha podido conseguirse por el término medio de ambos, de cuyo modo se formó el quinquenio que sirve de base al registro de la agricultura. No hay duda en que á falta de un catastro regular, el dato del diezmo que nunca se pudo obtener hasta ahora que lo aclara el imperio de circunstancias especiales, es el único para elevarse á conocer el valor de las prod. brutas de la tierra, al menos de aquella que diezaban; ni la hay tampoco, en que si el año comun del quinquenio presentase la verdadera estimacion de la parte decimal, su resultado, ya que no ofreciese un todo completo de las prod. naturales, porque nunca comprenderia la riqueza no sujeta al impuesto como praderas, leña, corte de maderas etc.; sin embargo, hecha esta deducion se aproximaria muchísimo á la exactitud. Pero los arriendos que figuran en el estado, se resenten demasiado de la poca religiosidad con que desde hace tiempo se pagaba el diezmo, descubriendo ademas los de los dos primeros años en su corto valor, cotejado con el de los siguientes la precipitacion é inoportunidad con que se hicieron cuando ya estaban recogidos los principales frutos de la cosecha; y bajo este doble concepto no es maravilloso que el quinquenio que arrojan sea tan reducido. Con arreglo á su año comun el valor de la prod. bruta de la agricultura, importa 84.860,160 rs., que divididos entre los 400.000 hab. de la prov., toca á cada uno 212 rs., cantidad que por sí sola manifiesta la inexactitud del quinquenio, y mucho mas si se la compara con la de 453 rs. que en 1803 salía por persona de toda la prod. territorial, segun los cálculos formados sobre el censo de aquel año. Es verdad que la pobl. desde

mento oficial; pero no la alteramos porque seria forzoso entonces variar todos los cálculos,

(**) Tambien en esta suma se ha padecido una pequeña equivocacion,

(*) Hay una pequeña diferencia en esta suma que trae el docu-

entonces tuvo grandes aumentos, subiendo de 10,951,000 almas que era la de aquella época, á cerca de 14,000,000 con que se cuenta en ella; pero tambien es innegable que la agricultura progresó en la misma proporción, sino la ha escudido; y de esta verdad tenemos la irrecusable prueba de que necesitando la prov. de la Coruña para su consumo anual hasta fin del siglo pasado, cereales, ó del interior ó del extranjero, hoy los esporta por miles de fanegas; bajo cuyo concepto, si en 1803 salía el prod. bruto de la tierra á 453 rs. por hab., ahora cuando menos debía ofrecer el mismo resultado, y para esto era preciso un valor de 181.200,000 en vez de los 84.860,166 que produce el año comun. Mas prescindiendo la comision de cálculos tan avanzados á pesar de que no carecen de fundamento, y concretándose al quinquenio, confiesa francamente que los dos primeros años no debían figurar en el registro, por el corto valor de sus arriendos, efecto necesario de la importunidad con que se hicieron estando ya recogida la parte mas principal de la cosecha, segun se dijo antes; y que solo les dió lugar en sus columnas, por no aparecer tal vez demasiado rigorosa, y porque el Gobierno habia señalado para la operacion el diezmo de 1837, y aun exigia nota de su importe en órdenes de 31 de agosto último y 24 del mes siguiente. Pero en su mano está ahora la eleccion del mejor medio, ya que ambos resultan en el registro; y aun puede adoptar sin escrúpulo alguno de equivocarse el de los arriendos de 1840, que produciendo 9.244,132, dan un cap. imp. de 61.627,546 en vez de 50.916,100, que es el que sale del año comun sin la variacion que tiene el estado. La comision se aprovecha de esta oportunidad para una observacion de importancia. Al redactar el registro de la agricultura, llegó á convencerse que esta cantidad debía recibir algun aumento, sin que por eso se alterasen los de los arriendos y se decidió á añadir un 10 por 100 al año comun, cuya circunstancia debe tenerse presente por si ocurriese comprobar alguna de las operaciones que lo producen. En efecto, para formar el cálculo sobre el diezmo, no bastan los arrendamientos, sino que es preciso tomar en cuenta las utilidades de los arrendatarios que tambien son prod. de la tierra; y esto justamente fué lo que hizo la comision apreciándolos en aquella parte alícuota, que unió al prod. del quinquenio, por no ofrecer el papel bastante campo para colocarla en columna separada. Es verdad que el Gobierno no las estimó mas que en un 8. al mandar que la mitad del diezmo de 1837 se admitiese en pago de la contr. extraordinaria de guerra; pero la comision atendiendo al cortísimo valor de las subastas en aquel año y en el sucesivo, ha creído necesario aumentar el 2, muy convenida de que aun con esto no se aproxima bien á la exactitud. Adoptado el pensamiento del diezmo como único y esclusivo dato, á falta de una estadística regular, para describir con alguna aproximacion el valor de las prod. brutas de la tierra, no fué preciso recurrir á la parte de bienes desamortizados, ni próximos á desamortizarse, segun lo previene el Gobierno en sus indicadas órdenes de 31 de agosto y 24 de setiembre últimos, porque habiendo unos y otros pagado el impuesto decimal, se suponen comprendidos en los arriendos que forman la base en que descansa el registro; siendo indiferentes para la operacion girada de esta forma que las propiedades territoriales tengan una ú otra procedencia. En la citada última orden prevenia tambien el Gobierno con el laudable objeto de imprimir en esta obra el sello de la mas aproximada exactitud, se examinase cuidadosamente el apeo ó catastro formado para el establecimiento de la contr. general en virtud del decreto de 30 de mayo de 1817; pero la comision sin esperar la advertencia ya habia reconocido el archivo de rentas buscando con ansia aquellos trabajos para sacar de ellos toda la utilidad posible, y tuviera el disgusto de no encontrar mas que noticias de haber existido allí como lo dijo en su primera memoria, haciendo algunas observaciones de importancia sobre pérdida tan lamentable, que no se reparará en mucho tiempo ni sin muchos miles de pesos. Entre los puntos en que la comision dudó un momento para la formacion del registro catastral de la agricultura, no mereció el menor lugar la designacion de la parte que del valor del prod. bruto de la tierra, debía reducirse para fijar el neto, ó sea cap. imp., y confiesa francamente que si se hubiese dejado llevar de sus sentimientos, seria la cuarta en atencion á los incontestables vicios de los arriendos, máxime en los dos primeros años del

quinquenio. Pero al examinar el archivo habia encontrado como regla general en la imposicion de todas las contr. terr. de cuota fija, la deduccion de la tercera parte para sacar el líquido sujeto de ellas, y no se atrevió á variar un tipo consagrado al menos por la costumbre, apesar de todas las consideraciones que obran á favor de aquel pensamiento. Formado así el cap. imp. de la agricultura, la comision lo elevó á prod. en una proporción geométrica al 3 por 100, aunque tambien hubo algunos instantes en que dudó, si debía girarla sobre aquel capital ó sobre el prod. bruto de la tierra. Sin embargo, se resolvió pronto la cuestion, atendiendo á que este envuelve anticipos y gastos que pertenecen á otros muy diferentes; y de este modo quedaron arreglados los trabajos de la parte mas interesante de la obra.

Con muchas, con muchísimas observaciones de las que presenta esta parte de la memoria de la matricula catastral, estamos completamente de acuerdo: no pudiendo la comision adquirir un dato exacto, ya en virtud de relaciones dadas, ya en virtud de trabajos hechos por la adm. para averiguar sea la produccion bruta, sea la materia imp., la operacion mas fácil, la operacion mas sencilla, la operacion que mas á la verdad se aproxima, es la que presenta el resultado del impuesto decimal. Si el pago se hiciera con exactitud, si el impuesto gravara con igualdad todas las tierras y todos sus productos, el conocimiento de la cantidad obtenida, marcando la procedencia de las mismas, esto es, la clase de frutos que las habian producido, presentaria una estadística completa de la riqueza territorial, al menos en la parte agrícola sujeta al impuesto decimal; pero desgraciadamente para los resultados que nosotros apetecemos, no ha sucedido así; primero, porque no todos los productos de la tierra estan sujetos al diezmo; segundo, porque no todas las fincas rústicas tenían este gravamen; tercero, porque en las gravadas la cuota de exaccion no era siempre igual; cuarto y último, porque hace muchos años que hallándose en gran descrédito esta institucional diezmo, se pagaba con poca religiosidad, muy particularmente por los labradores ó colonos de grandes pobl., ó grandes cortijos. Guiados siempre por la mas estricta imparcialidad en nuestros art., hemos hecho mérito de esta última circunstancia para deducir que en los pueblos de la prov., objeto ahora de nuestro exámen, no es seguramente donde han sido mayores las ocultaciones. Valor de la riqueza imp. por concepto terr. segun la matricula 56.573,471 rs.: base de esta suma, año comun del producto decimal de un quinquenio y aumento de un 10 por 100, ganancia de los arrendatarios. Nosotros no podemos admitir los resultados de los años 1837 y 38, porque los productos de esta época se resienten ya de las circunstancias en que se verificó la supresion de este impuesto por las Cortes constituyentes, ya de la debilidad de accion del Gobierno en aquellos tiempos, ya de la confusion y el desórden que caracterizaba todas las operaciones administrativas que tendian á la exaccion del diezmo. No podemos tampoco admitir, al menos sin combatir, la supuesta ganancia de los arrendatarios, y aun pudiéramos citar hechos escandalosos que demuestran si esto necesitara demostracion, que esta clase de arriendos sirve en último resultado para arruinar á los pueblos, para enriquecer gente atrevida y defraudar siempre las esperanzas del Gobierno. Teniendo pues como tenemos la opinion que la imposicion decimal no abarca la totalidad de los productos de la tierra, y que han sido mayores los beneficios que han ofrecido los arriendos, no se tendrá por perjudicial á los intereses de los pueblos á que nos referimos, adoptar como base de nuestros cálculos el resultado que ofrece el término medio de 1839, 40 y 41, admitiendo aunque con repugnancia y sentimiento el 10 por 100 del beneficio de los arriendos. En tal caso la riqueza imp. como registro de agricultura ó sea como utilidades de la tierra, es la que aparece de los números siguientes.

| AÑOS. | Impor total arriendos exim. | 10 por 100 beneficio del arriendo | TOTAL. |
|----------------|-----------------------------|-----------------------------------|------------|
| 1839. | 8.864,665 | 886,466 | 9.751,131 |
| 1840. | 9.244,132 | 924,413 | 10.168,545 |
| 1841. | 7.657,698 | 765,769 | 8.423,467 |
| | 25.766,495 | 2.576,648 | 28.343,143 |
| Término medio. | 8.588,831 | 558,882 | 9.447,713 |

Segun estos cálculos el término medio de los productos de la tierra sujetos al impuesto decimal es de 94.477,130 rs. Ahora bien, admitiendo las deducciones que por gastos hace la matricula catastral que figuran por la tercera parte del producto bruto, la materia imp. asciende á 62.984,754 rs. (*)

Hemos examinado para conocer si hay exageracion en esta cifra, tres datos y vamos á hablar de ellos ligeramente á fin de demostrar que el resultado que ofrece el producto decimal de los años 39, 40 y 41, no presenta todavía la verdadera riqueza imp. por concepto terr. Dato primero: examinado el estado que manifiesta el producto que ha obtenido el noveno decimal en la dióc. de Santiago que comprende la prov. de la Coruña, resulta lo que aparece del trabajo siguiente:

| AÑOS. | |
|----------------|-----------|
| 1802. | 907,367 |
| 1803. | 1.021,502 |
| 1804. | 1.098,926 |
| Total. | 3.027,795 |
| Término medio. | 1.009,263 |
| 1817. | 1.430,274 |
| 1818. | 1.292,129 |
| 1819. | 785,272 |
| Total. | 3.507,675 |
| Término medio. | 1.169,223 |
| 1828. | 649,819 |
| 1829. | 594,896 |
| 1830. | 508,334 |
| Total. | 1.752,959 |
| Término medio. | 584,319 |

De estos números se deduce que esta imposicion en el último trienio representa el 42'11 por 100 de lo recaudado en el primero, ó sea desde 1802 á 1804. Dato segundo: en los trabajos del Sr. Reinoso, se dice que el término medio del diezmo de 1837 y 38 fué de 7.070,000 rs. y el 4 por 100, y primicia en 1840, 4.799,000, cantidad superior esta última á la presentada por nosotros con relacion á documentos oficiales. Dato tercero: hemos examinado uno por uno los expedientes que existen en el tribunal mayor de cuentas sobre productos del noveno y escusado en los trienios de 1801 á 1803, de 1815 á 1817 y de 1824 á 1826, y de este estudio resulta que los 56.573,471 rs. suben á 87.528,871. Véase si podemos y debemos insistir en presentar como riqueza imp. por concepto territorial, la de 62.984,754 rs. Ahora bien, en vista de estos resultados queda demostrado hasta el último grado de evidencia que el censo de 1799 contiene escandalosas ocultaciones, y que en el resumen de 1841 los comisionados de partido se dejaron llevar de un celo indiscreto, perjudicando mas bien, que protegiendo, los intereses de sus representados.

RIQUEZA PECUARIA. (*) En el registro de la ganaderia se presenta el estado que marca las utilidades anuales por este concepto en cada uno de los distritos municipales de la prov.; la tercera parte que se deduce por razon de pérdidas y gastos, y los capitales imp. y prod.: las sumas totales del estado son las siguientes:

| | |
|---------------------------------|------------|
| Utilidades anuales. | 5.481,520 |
| Tercera parte deducible. | 1.827,173 |
| Capital imponible. | 3.654,346 |
| Capital productor al 6 por 100. | 60.905,766 |

La memoria de la matricula catastral al hablar del registro de la ganaderia, dice lo siguiente:

(*) Nuestros lectores ya saben que no es este el modo que nosotros tenemos de calcular esta riqueza; pero este no impide que admitamos el resultado.

(*) Hablamos de la riqueza pccuaria antes que de la urbana, por ser este el órden trazado por la matricula

Entre los pocos antecedentes que la comision halló en el archivo de rentas que fuesen apropiado para la redaccion de este registro, llamó particularmente su atencion un estado que en 18 de abril de 1821, formó la Contaduria de la anti-gua Galicia, en vista de las noticias que presentara en aquella oficina D. Manuel Armero, comisionado que habia sido por el Gobierno desde el año de 1817, para el arreglo de la estadística, de cuyo documento resulta, que las utilidades de la ganaderia importaban anualmente 20.000,000 de rs. Este dato numérico, del que solo puede corresponder una cuarta parte á la prov. de la Coruña, atendiendo á que si su pobl. es mayor que las restantes que componen el terr. gallego, es menor en esta clase de ind., sirvió á la comision de guia para sus cálculos, y obtuvo en fuerza de ellos la equitativa distribucion que aparece en el registro. En efecto, estimando por el nombre de carro, que es el nombre que aqui llevan los de labranza estensa, tan solo á la mitad de los vec. de los ayunt. rurales, en cuya imposicion no habrá seguramente diferencias de importancia, y computando á cada uno la pareja de bueyes que le es indispensable, y que beneficia todos los años, y ademas una vaca de leche y cria, con que hace el mismo negocio, sin contar con el mas ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar, que comunmente tienen los labradores se pueden apreciar sus utilidades de compra á venta en 140 rs. anuales. Pues este es justamente el cálculo de que se sirvió la comision para formar el registro de la pecuaria, cuyo resultado se aproxima mucho á las noticias que el comisionado Armero dió á la contaduria general de la prov. de Galicia, debiendo tenerse presente que para que esta cantidad sea materia imp., se le deduce en el registro una tercera parte, por razon de pérdidas y gastos; y entonces en lugar de los 140 rs. serán solo 93 los que sufran contr.; con lo que se minorá el cálculo si es que puede haber algun inteligente que lo crea exagerado. Como los capitales que el labrador emplea en esta ind. le ofrecen generalmente tanto interés, la comision prescindió de formar el prod. al 3 por 100 como lo hizo en el registro de la agricultura, pareciendo mas natural elevarlo en la proporcion del 6 y aun asi se nota un cociente bastante subido.

Nosotros admitimos este dato pero haremos sobre él algunas observaciones. Consideramos que en la prov. de la Coruña el ganado es mucho mayor que el que fija la memoria de la matricula: trátase de una prov. agricola, donde la ind. de este ramo está bastante bien entendida; trátase de un pais que se presta á la cria de todo ganado; pero como por otra parte nosotros consideramos mucho mayores los gastos que ocasiona esta parte de la riqueza dúbica, no tenemos inconveniente alguno en admitir la materia imp. que señala el estado de que hemos hecho mérito.

RIQUEZA URBANA. El registro de edificios urbanos contiene las 4 casillas siguientes:

| | |
|--------------------------------|-------------|
| Valor en renta. | 9.966,305 |
| Tercera parte deducible. | 3.322,149 |
| Capital imponible. | 6.644,156 |
| Cap. prod. elevado al 3'p ('). | 221.471,541 |

Veamos ahora lo que la memoria de la matricula catastral dice al hablar del registro de edificios urbanos.

«La formacion de este registro constituyó á la comision en embarazos muy difíciles, pues que si el archivo de rent. le ofrecia antecedentes de suma importancia respectivos á diferentes ayunt., sobre otros nada presentaba que envolviese utilidad; y no podia figurarse que en estos dejase de haber alguna casa que no siendo de labranza perteneciese á la clase de edificios urbanos, máxime existiendo en cada felig. la rectoral, ó sea la del cura párroco, que indudablemente corresponde á esta categoria, ademas de otras en que no viven labradores, sino vecinos dedicados á otras industrias, de los que no faltan algunos en todas las parroquias. Con respecto á los primeros ayunt., es decir, á los que tenían antecedentes en el archivo, la comision examinó las cantidades que por este concepto se les impusieron en cada uno de los 2 últimos años económicos del trienio constitucional en razon de la inexactitud de sus matriculas: tuvo á la vista,

(*) Las 3 últimas partidas estan equivocadas; la segunda debe ser 3.322,101, la tercera 6.644,202 y la cuarta 221.471,800.

vigualmente las rebajas que en virtud de varias reclamaciones les hizo la dip. prov. y la diferencia que la base ó dato numérico que sirvió para apreciar el valor en renta de sus edificios urbanos, y formar los cap. imp. y productores que ofrece el registro. La comision guardó sin embargo las debidas consideraciones con los ayunt., cuya riqueza por este ramo habia bajado desde aquella época, máxime en el del departamento del Ferrol, en donde muchas casas están hoy sin hab. y otras por inquilinatos tan cortos, que sin riesgo de equivocacion, se puede calcular en una tercera parte próximamente la disminucion que desde entonces ha sufrido: efecto necesario de la marcha decadente de la marina de guerra; y bajo de este concepto justo, aparece su ayunt. en el registro, con solo el cap. imp. de 1.115,552 rs. en lugar de 1.582,220 á que se redujo su cupo en los indicados años económicos despues de la rebaja dictada por la diputacion provincial. Sobre los ayunt. de que no existian noticias en el archivo, la comision formó sus cálculos, estimando por felig. el valor en renta de la casa rectoral en 250 rs. anuales, y el de todas las restantes no habitadas por labradores en 100, bien convencida de que por este doble cómputo no se la tachara de exagerada, y fijó en virtud de él las cantidades que correspondian á cada ayunt., segun el número de sus parr. Sin embargo, con respecto á algunas que personalmente conoce la comision, se les hizo el aumento correspondiente á las casas comprendidas en la clase de edificios urbanos. Estimado así el valor en renta de todos ellos, se dedujo la tercera parte por razon de huecos de inquilinatos; y sobre el líquido, ó sea capital imp., se formó el productor en una proporcion geométrica al 3 por 100; tal es el analisis que la comision hace de este registro.»

Por las observaciones que hemos presentado al hablar de la riqueza urbana en otros art. de intendencia, podrán conocer nuestros lectores, que la comision que formó la matrícula catastral, admitió exactamente los principios que profesamos sobre esta materia. Nosotros no consideramos nunca, y la comision tampoco considera, como materia imp. el valor en renta de la casa destinada á la labranza: siendo esto así, es claro que en la prov. de la Coruña, en la que segun nuestros datos no bajan de 98,000 los edificios habitables, es reducido, muy reducido el número de casas sobre las que la administracion puede señalar un impuesto. Si para todas las casas, absolutamente todas las de la prov. de la Coruña, pudiera considerarse su renta como materia imp., aun admitida la utilidad de 100 rs. anuales, mínimum de la memoria de la matrícula catastral, esta riqueza debería figurar segun los edificios habitables que nosotros hemos señalado por la suma de 9.800,000: cantidad que sube á la suma de 24.500,000 rs. si la renta es de 250 rs. anuales, que es el otro valor que presenta el documento oficial de 1842. Los precios que señala el dato que es ahora objeto de nuestro exámen, son inferiores á los que resultan del valor de las fincas del clero: el número de casas vendidas en esta prov. fué de 251; y el de las por vender 338, que hacen un total de 589: el valor capital en tasacion de las vendidas fué de 5.102,660 rs., y el de las por vender de 2.020,946, ó sea un total de 7.123,600 rs. vn.: distribuida esta cantidad entre las 589 casas, resulta que cada una tiene un valor en venta ó capital productor de 12,094 rs.; y como la renta al 3 por 100 de la tasacion de las vendidas fué de 153,079 rs. y la de las por vender 60,628, cuyas dos sumas forman un total de 213,707, resulta en conclusion, que la venta de cada casa es de 363 rs. vn. Hemos querido presentar estas reflexiones razonando de este modo nuestra opinion, que admite la riqueza imponible que por concepto urbano señala la matrícula catastral.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula presenta al hablar de esta riqueza un estado que señala por distritos municipales las utilidades anuales que rinde la industria de esta prov., la tercera parte que se deduce por anticipos y gastos, y sus capitales imponibles y productor, cuyos totales son los siguientes:

| | |
|--|------------|
| Utilidades anuales. | 4.135,171 |
| Tercera parte deducible. | 1.378,361 |
| Capital imponible. | 2.756,810 |
| Id. productor elevado al 6 p \cong (*) | 45.946,878 |

[*] Tambien estas tres últimas partidas estan equivocadas: la tercera parte deducible debe ser 1.378,390; el cap. imp. 2.756,780 y el cap. prod. 4.946,333 rs. vu.

En el registro de la industria, la comision que intervino en la formacion de la matrícula catastral, dice lo siguiente:

«Una de las mayores dificultades en que hasta ahora tropezaron los gobiernos, aun los mas ilustrados para la formacion de sus estadísticas, ha sido la estimacion de las utilidades de la industria, porque circunscritas generalmente sus operaciones al recinto de sus fáb., talleres y escritorios, quedan fuera del alcance de la vista pública que pudiera graduar sus rendimientos; al paso que las producciones de la agricultura, de la ganaderia y de edificios urbanos, no ocultándose tanto, se hacen á todos bastante ostensibles y se puede apreciar su valor formándose empeno en apurarlo. Y si por esta innegable consideracion no fué dado á esos mismos gobiernos fijar de un modo, que se acercase á la exactitud esas utilidades, á la comision debió serle esto mismo mucho mas imposible, todavia careciendo de los inmensos recursos de que ellos pueden disponer; y no será por consiguiente maravilloso que en el registro padeciese algunos errores, que al fin nunca serán en perjuicio del pueblo, primera máxima que adoptó al emprender esta obra. En efecto, destituida de todo medio que pudiese inspirar algun género de confianza, recurrió á la junta de comercio de esta c. pidiendole las bases sobre que habian repartido el subsidio con respecto á la industria; y tuvo el disgusto de recibir su contestacion fecha 6 del corriente, asegurando que los compartos se hicieran por solo el juicio prudente de los diputados, que al efecto concurrieron de diversos puntos; y que por consiguiente nada podia remitir, porque nada se habia hallado que fuese útil á estos trabajos. Colocada la comision en circunstancias tan dificiles, tuvo que echar mano, apesar de todas sus prevenciones, de los datos numéricos, que ofrecen no solo las patentes industriales expedidas desde 1836, sino las de los dos últimos años económicos del trienio constitucional y los repartimientos del subsidio; con lo que despues de diferentes cálculos y combinaciones, pudo hacer una segregacion prudencial del comercio, que bajo este triple concepto estaba reunido á la ind., formar luego las utilidades de ella con respecto á cada distrito municipal y practicar en seguida las demas operaciones que aparecen detalladas en el registro, debiendo advertir que la cantidad que presenta el cap. imp. de los ayunt., es bien poco mayor que la que presupone la que actualmente pagan por las patentes correspondientes á la ind. de sus administrados; y que el productor es aparente en mucha parte, máxime con respecto á las facultades, que no exigen otro capital que el empleado en la carrera, como jurisprudencia, medicina etc. Sin embargo, se ha formado sobre el imponible en proporcion geométrica al 6 por 100, para seguir la marcha de los demas registros.»

Disminuta en nuestro juicio se presenta la riqueza imp. por concepto industrial: la misma comision reconoce las graves dificultades que encontró para adquirir noticias sobre este elemento de la riqueza pública. Si se tienen pues presentes las consideraciones que espusimos en la columna segunda de la pág. 615 del tomo 6.º, fácil será conocer que las muchas personas que contribuyen á formar lo que se llama en sentido administrativo y económico *riqueza industrial*, han de presentar forzosamente mayor suma de cap. imp.: por esta consideracion y teniendo presente el aumento que hemos fijado en otras prov., elevamos las utilidades de esta riqueza á la suma de 3.265,500 rs., con la íntima conviccion, de que no causamos perjuicio á los intereses de las clases que contribuyen á satisfacer la cuota de este impuesto.

RIQUEZA COMERCIAL. Con el mismo orden publica la matrícula catastral el estado relativo á esta riqueza en las cuatro columnas siguientes:

| | |
|--|------------|
| Utilidades anuales. | 4.730,525 |
| Tercera parte deducible. | 3.153,717 |
| Capital imponible. | 52.651,955 |
| Id. productor elevado al 6 p \cong (*) | 1.576,808 |

Dice sobre el comercio la matrícula catastral lo que copiamos á continuacion.

[*] Sensible es haber de decir que tambien estas sumas estan equivocadas: la segunda debe ser 1.576,841; la tercera 3.153,682 y la cuarta 52.561,366 rs.

«Si los gobiernos hasta los mas ilustrados hallaron siempre grandes dificultades para estimar las utilidades de la industria, no son menores las que encuentran para fijar las de la parte mercantil; y aun de algun modo las superan miradas bajo cierto punto de vista. En efecto, encerrado el comercio en sus escritorios, trabaja á veces tanto mas, cuanto menos movimiento aparenta, y otras ostenta mucha accion, y en el fondo todo es nada ó bien poco, haciendo de esta forma ineficaces las investigaciones. Fuera de que al abrigo de sus operaciones misteriosas, se presta siempre disgusto á declaraciones que tal vez no debe; y tambien se corre un grave riesgo en exigirselas, siendo el crédito cuyo brillo empaña un ligero soplo el manantial mas grande de esta fuente de riquezas. La comision apesar de todose ocupó de ella con ahinco; y aunque bien convencida de que los resultados estarán muy lejos de la exactitud, ha puesto sin embargo en juego todos los resortes que se hallaban en la esfera de su actividad, principiando con el examen del archivo de rentas, en donde no encontró mas que las patentes y compartos del subsidio, que quedan detallados en el artículo de industria; de cuyos datos numéricos al fin le ha sido preciso usar, para no dejar casi en blanco la operacion en esta parte. Otro resorte fué el de la aduana, y en efecto obtuvo de ella el movimiento del comercio por importacion y esportacion de esta plaza, tomado del quinquenio que concluyó en 1841, cuyo año comun presentando un valor de 35 millones, ofrece una utilidad de 2.450,000 rs. estimado al 7 por 100. Pero no todas las importaciones se negocian aqui, sino que entran por la aduana de tránsito para el interior, y bajo este concepto fué preciso reducir la utilidad á 1.800,000 que producen un cap. imp. de 1.200,000, deducida la tercera parte por pérdidas y gastos como los demas registros. La junta de comercio á quien se oyó sobre este punto, pretendia demostrar en oficio de 6 del corriente; que el todo de las utilidades anua es de la Coruña no excedía de 1.100,000 rs. de cuya cantidad se habia de rebatir la tercera parte. Sin embargo, la comision no alteró su propósito, y el mismo representante de la junta, se conformó al fin con el pensamiento, despues de las observaciones que le hicieron. Si con respecto á los demas puntos, máxime á los mas importantes, como las c. y v. cab. de part., hubiese los preciosos datos que ofrece esta aduana, el registro sin duda presentaria mayor exactitud. Pero á falta de establecimientos de igual naturaleza que los proporcionasen, se ha recurrido á los gefes de hacienda y ayunt. de Santiago, Ferrol y Betanzos y desgraciadamente ni de unos ni de otros se obtuvo ninguna ventaja, ni aun de algunos contestacion, en cuya difícil circunstancia, la comision tuvo que dirigir sus miras por otra parte. El comercio de Santiago habia estado reputado por los inteligentes como igual con poca diferencia al de la Coruña, y asi lo indican algunas notas encontradas en el archivo. Pero la estincion del voto y del diezmo, la supresion de las comunidades religiosas, y la desamortizacion de los bienes del clero secular, por cuyos conceptos entraban en aquella c. anualmente tantas riquezas, debieron refluir en el comercio, y hacerle bajar una tercera parte, que es en lo que próximamente se calcula la pérdida que ha sufrido la masa general de ellas. Por este motivo se reducen las utilidades en el registro á 1.204,620, en lugar de 1.800,000 que tiene la Coruña. Para determinar las de los demas pueblos de la prov., la comision tuvo que echar mano, segun ya se dijo, de los datos numéricos que ofrecen los repartimientos del subsidio de comercio, y las patentes de esta época y el trienio constitucional, de cuyo modo formó los cap. imp. y prod., debiendo advertir que este es tambien aparente en gran parte, como el de la ind., porque muchos comerciantes con un mismo cap. hacen 3 ó 4 especulaciones al año y obtienen igual número de utilidades; otros especulan sin ninguno ó con muy poco, y otros trabajan solo por comision.»

¿Qué diremos nosotros despues de las observaciones que presenta la comision encargada de formar la matrícula catastral de la Coruña? Nos limitaremos á deplorar que la adm. no posea mas medios para averiguar la riqueza por concepto comercial. ¿Cómo hemos de creer que el comercio de la Coruña, pobl. importante, con relaciones en el interior de España y en las naciones extranjeras, no tiene mas riqueza comercial que 1.200,000 rs.? Acaso antes de concluir este Diccionario adquiramos noticias para combatir estas y otras relaciones, porque abrigamos la esperanza de que el Gobierno

procurará dar á esta parte de la adm. la importancia que en si tiene. Al concluir el examen de la riqueza comercial solo diremos que la aumentamos con la misma proporcion que lo hacemos á la ind. con un cap. imp. de 3.734,500 rs.

Hemos terminado el examen de las riquezas terr., pecuaria, urbana, industrial y comercial, y para dar completo el cuadro de este trabajo, presentaremos en resumen el estado de las contr. que en 1842 pagaba la prov., el tanto por 100 que afectaba á la materia imp. y los cupos que pueden imponerse por su equivalencia en los sentidos directo é indirecto.

| | | |
|-----------------------------------|------------------|----------|
| Provinciales y agregadas. | 4.716,960 | 13 |
| Utensilios ordinarios. | 367,079 | 20 |
| Idem extraordinarios. | 903,214 | 2 |
| Frutos civiles. | 501,989 | 33 |
| Subsidio industrial. | 317,287 | 13 |
| Culto y elero. | 1.864,549 | 28 |
| Total (*) | 8.671,081 | 7 |
| Capital imponible. | 72.782,466 | |
| Tanto por 100 que sufre (*). | 12'28 | por 100 |

La comision opinó que la prov. podria pagar las contribuciones que siguen.

| | |
|---|-------------------|
| Por consumos sobre las tres cuartas partes de provinciales. | 3.537,662 |
| Directa sobre el capital imponible al 10 por 100. | 7.278,256 |
| Total | 10.815,908 |

Este es el resumen del estado 8.º, no habiendo hecho mérito del 7.º que es el de capitales, porque de estos hemos hablado ya al tratar con separacion de las cinco distintas riquezas.

Corresponde hablar ahora por el orden rigoroso de nuestros art., de las cantidades que en diferentes épocas han ingresado en la tesorería de esta provincia.

| | | |
|---|-------------|----|
| En el quinquenio de 1837 á 1841 segun las actas de arqueo, cuya copia tenemos á la vista, el total de ingresos fué. | 174.342,508 | 27 |
| Existencia en 1.º de enero de 1837. | 2.229,116 | 11 |
| Ingresos efectivos del quinquenio. | 172.113,392 | 16 |
| Cuentas interiores del Tesoro. | 4.948,392 | 16 |
| Productos que constituyen las rentas del Estado. | 167.165,000 | |
| Año comun. | 33.433,000 | |

Los años en que la prov. de la Coruña contribuyó con mayores cantidades á las arcas del Tesoro, fueron el de 37 y 39 en el primero subieron los ingresos á 47.788,336 rs. 19 mrs y en el segundo á 39.276,001 rs. En 1837 figuraban las partidas principales.

| | | |
|---------------------------------------|-------------------|-----------|
| Anticipo de 200 millones por. | 6.699,987 | |
| Derechos de puertas. | 1.192,070 | 23 |
| Frutos civiles. | 1.314,434 | 29 |
| Paja y utensilios. | 2.998,926 | 3 |
| Provinciales encabezadas. | 8.218,937 | 24 |
| Sal. | 5.890,042 | 18 |
| Tabacos. | 9.915,349 | |
| Total | 36.229,747 | 29 |

EN 1839 FIGURABAN

| | | |
|--|-----------|---|
| Contribucion extraordinaria de guerra por. | 9.952,307 | |
| Derechos de puertas. | 1.342,724 | 7 |
| Frutos civiles. | 651,806 | 3 |
| Paja y utensilios. | 1.399,246 | |

(*) Tambien tenemos el disgusto de decir que la suma está equivocada en la matrícula, porque presenta 8.941,081 rs. 7 mrs. y en esto no culpamos á la comision de cesantes; lejos de eso los consideramos dignos del aprecio público y de la proteccion del Gobierno; hubieron de valerse para sumar de otras personas que cometieron las equivocaciones que lamentamos.

(*) Este 12'28 es sobre los 8.941,081 rs. que se fijó como total de las contribuciones.

CORUÑA.

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| Provinciales encabezadas. | 3.555,939 |
| Sal. | 7.852,231 |
| Tabacos. | 6.154,696 32 |
| | <hr/> |
| | 30.908,950 8 |

No hemos presentado el prod. del diezmo, porque las actas de arqueo no le fijan como nosotros desearíamos; pero para que nuestros lectores tengan una idea exacta, á los impuestos anteriores, unimos las sumas que por concepto decimal aparecen de la matrícula catastral y el resultado entones es el siguiente:

| | |
|--|---------------|
| Importe del anticipo de los 200 millones, derechos de puertas, frutos civiles, paja y utensilios, provinciales encabezadas, sal y tabacos en 1837. | 36.229,747 29 |
| Importe de los arriendos del producto decimal con el 10 por 100 de beneficio á los arrendatarios. | 6.209,843 |
| | <hr/> |
| Total. | 42.439,590 29 |

| | |
|---|--------------|
| Importe de la contribucion extraordinaria de guerra, derechos de puertas, frutos civiles, paja y utensilios, provinciales encabezadas, sal y tabacos en 1839. | 30.908,950 8 |
| Id. de los productos del diezmo con el 10 por 100 de beneficio á los arrendatarios. | 9.751,131 |
| | <hr/> |
| Total. | 40.660,081 8 |

En vista de estos resultados, digase de buena fe, si ha podido contribuir con tan enormes sumas una prov. que solo tiene 17.739,824 rs. de riqueza imp. segun la Junta de 1841.

Ya pasando á una época mas reciente, restablecida la paz, disminuyéronse los ingresos por la sencilla razon de no exigirse tantos sacrificios á los pueblos, segun aparece de los números siguientes:

| | |
|-------------------|---------------|
| AÑOS. | |
| 1842..... | 20.487,739 24 |
| 1843..... | 18.114,496 10 |
| 1844..... | 22.682,744 8 |
| | <hr/> |
| Total..... | 61.284,980 8 |
| Término medio.... | 20.428,326 2 |

En estas sumas figuran los art. principales por las cantidades que aparecen en el siguiente estado:

| | 1842. | 1843. | 1844. |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Aduanas..... | 2.931,686 7 | 2.382,076 26 | 3.082,516 5 |
| Arbitrios de amort. | 60,870 15 | 141,306 20 | 195,015 13 |
| Derechos de puerta | 1.546,419 28 | 852,935 23 | 1.330,609 5 |
| Frutos civiles..... | 331,796 5 | 350,879 12 | 661,402 10 |
| Manda pia forzosa. | 13,640 27 | 12,086 22 | 21,126 33 |
| Papel sellado y documentos de giro. | 244,793 26 | 187,667 6 | 13,982 33 |
| Paja y utensilios.... | 1.391,087 11 | 1.224,665 25 | 1.834,825 13 |
| Provinciales..... | 3.513,926 16 | 2.964,125 21 | 4.529,955 13 |
| Penas de cámara... | 111,704 9 | 202,200 2 | 258,770 25 |
| Subsidio industrial. | 167,305 20 | 155,706 19 | 392,965 18 |
| Sal..... | 2.148,530 22 | 2.093,766 1 | 504,598 4 |
| Salitre, azufre y pólvora. | 82,868 | 87,816 17 | 69,267 17 |
| Tabaco..... | 5.741,527 26 | 5.684,192 5 | 5.977,120 9 |

Dos observaciones haremos sobre la nota de ingresos de los años 42, 43 y 44; primera, que como las rent. de sal y tabaco estaban arrendadas en aquella época, los ingresos deben proceder naturalmente de años atrasados; segunda, que los valores de tabacos disminuyeron considerablemente en el trienio, cosa que debe llamar mucho la atencion del Gobierno.

Despues de todas estas esplicaciones, de las que resulta á nuestro juicio por una parte, que no tienen importancia ni el censo de 1799 ni el trabajo de la junta de 1841; y por otra, que la matrícula catastral se ha aproximado en cuanto ha sido posible á la verdad, presentamos el siguiente

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

| | |
|--------------------------|------------|
| Riqueza territorial..... | 62.984,754 |
| Id. pecuaria..... | 3.654,347 |
| Id. urbana..... | 6.644,156 |
| Id. industrial..... | 3.265,500 |
| Id. comercial..... | 3.734,500 |
| | <hr/> |
| Total..... | 80.283,257 |

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. A continuacion verán nuestros lectores las diferentes cuotas que la prov. de la Coruña ha satisfecho en diversos impuestos, y el tanto por 100 en que estan con relacion á las demas prov. de España.

| EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES. | CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO. | CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LA CORUÑA. | Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España. |
|--|------------------------------|--|---|
| Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra..... | 603.986,284 | 18.012,212 | 2'98 |
| Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de.... | 180.000,000 | 4.450,000 | 2'72 |
| Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero. | 75.406,412 | 1.864,550 | 2'47 |
| Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario..... | 300.000,000 | 8.018,000 | 2'67 |
| | <hr/> | <hr/> | |
| Total..... | 1.159.392,696 | 32.344.762 | 2'79 |

La ley de 3 de noviembre de 1837 señaló á la prov., objeto ahora de nuestro exámen, por concepto territorial y pecuario, 8.185,816 rs. sobre los 353.986,284, impuestos á toda España, ó sea el 2'31 por 100. Por la misma ley se pidieron á la Coruña 2.125,900 rs. sobre los 100.000,000 que gravitaron sobre las riquezas ind. y comercial, ó sea el 2'12 por 100; y por consumos se exigieron 7.700,496 rs. sobre los 150.000,000 pedidos á toda la Peninsula, ó sea el 5'13 por 100. En la ley de 30 de julio de 1840, llamada tambien contr. extraordinaria de guerra, se exigieron á toda España 180.000,000 de rs., habiendo correspondido á la provincia de la Coruña las cantidades siguientes:

| | |
|---------------------------------|-----------|
| Por territorial y pecuaria..... | 3.000,000 |
| Por industrial y comercial..... | 1.450,000 |
| | <hr/> |
| | 4.450,000 |

Cuyas proporciones son: por el primer concepto... 67'42 p 100
por el segundo id..... 32'58 id.

La suma pedida por terr. y pecuaria á todas las prov., fué de 130.000,000, y la exigida á la Coruña de 3.000,000 rs., ó sea el 2'31 por 100: por industrial y comercial se impusieron 50,000,000 de rs., y á la prov. que describimos correspondió 1.450,000, ó sea el 2'90 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, contr. dicha de culto y clero, el total pedido fué de rs. vn. 75.406,412, y el de la prov. de la Coruña 1.864,550, ó sea el 2'47 por 100 de la cantidad primera. Afectaron las cuotas á las riquezas terr. y pecuaria, ind. y comercial en la proporcion siguiente:

| | |
|-----------------------|-----|
| Primer concepto..... | 80 |
| Segundo concepto..... | 20 |
| | 100 |

Pidiéronse á toda la Península por territorial y pecuaria 60.325,130 rs., y á la prov. de la Coruña 1.491,640, ó sea el 2'47 por 100: por ind. y comercial, á la primera 15.081,282 y á la segunda 372,910, ó sea el 2'46 por 100. Si cotejamos las proporciones de las dos leyes de 1840 y 41, el resultado es el siguiente:

| | 1840. | 1841. | TÉR.M. MEDIO. |
|-----------------------------|-------|-------|---------------|
| Riqueza terr. y pecuaria... | 67'42 | 80 | 73'71 |
| Id. ind. y comercial.. | 32'58 | 20 | 26'29 |
| | 100 | 100 | 100 |

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ingresó en la tesorería de la prov. procedente del papel sellado, en el quinquenio de 1837 á 1841, una suma de 3.005,000 rs. ó sea en año comun 601,000 rs.; se recaudaron por la venta de tabacos 34.035,000 rs., ó sea en un año comun 6.807,000 rs., que deducida la tercera parte considerada por nosotros como contr., asciende á 2.269,000 rs.; los cuales divididos entre la pobl. de la matrícula catastral (403,265 habitantes), sale cada individuo á 5 rs. 20 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. de la Coruña las cantidades, que con su tanto por 100 sobre las totales pedidas á la nación española, estampamos á continuación:

| RIQUEZAS. | Total de España. | Parcial de la Coruña. Tanto p ^o z | |
|--------------------------|------------------|--|------|
| Territorial y pecuaria.. | 300.000,000 | 8.018,000 | 2'67 |
| Consumos..... | 180.000,000 | 2.721,745 22 | 1'52 |
| Industrial y comercial. | 40.000,000 | 665,667 19 | 1'67 |
| | 520.000,000 | 11.405,413 7 | 2'19 |

Las mismas bases de territorial y pecuaria, consumos é industrial y comercial, se adoptaron en esta ley, que las que se tuvieron presentes para la de 1837 llamada contribucion extraordinaria de guerra: parécenos por consiguiente oportuno presentar las proporciones de las dos leyes y el término medio que resulta.

| | 1837 | 1845 | Término medio |
|---------------------------------|------|------|---------------|
| Riqueza territorial y pecuaria. | 2'31 | 2'67 | 2'49 |
| Id. de consumos. | 5'13 | 1'52 | 3'32 |
| Id. industrial y comercial. . | 2'12 | 1'66 | 1'89 |
| | 3'19 | 1'95 | 2'57 |

Pero segun saben ya nuestros lectores, la ley de 23 de mayo de 1845 fué alterada por el decreto de 4 de febrero de 1846, siendo Ministro de Hacienda el Sr. Peña y Aguayo, reduciendo la contr. sobre bienes inmuebles á 250.000,000 de rs.; y en este caso las cuotas que hoy paga la prov. son las siguientes:

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| Por riqueza territorial y pecuaria. | 6.680,000 |
| Por consumos. | 2.721,745 22 |
| Por industrial y comercial. . . | 665,667 19 |
| | 10.067,413 7 |

No necesitamos repetir aqui lo que hemos dicho diferentes veces sobre las cantidades que pagan los pueblos, no tan solo para gastos provinciales y municipales, sino tambien para proporcionar nuevos ingresos al tesoro público. Unase á los 10.067,413 rs. 7 mrs., el mayor valor de la sal, del tabaco, papel sellado y otros objetos estancados, únase el importe de las hipotecas y no habrá inconveniente en due plicar la suma que resulta por solo los conceptos territorial, consumos, é industrial y comercial.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo nuestro método tócanos ahora presentar el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda, y Gobernacion de la Península que cobran sus haberes en la provincia de la Coruña.

| | | | | | | | |
|--|---|-----------------------------------|-----------------------------------|---------|----------------------------------|--------|--------|
| Ministerio de Gracia y Justicia. | Audiencia. | 1 Regente. | 36,000 | 535,497 | | | |
| | | 3 Presidentes de sala. | 72,000 | | | | |
| | | 9 Ministros. | 216,000 | | | | |
| | | 1 Fiscal | 30,000 | | | | |
| | | 3 Abogados fiscales. | 51,000 | | | | |
| | | 6 Relatores. | 30,858 | | | | |
| | | 6 Escribanos de cámara. | 31,901 | | | | |
| | | 2 Oficiales del archivo. | 8,572 | | | | |
| | | 1 Tasador y repartidor. | 2,829 | | | | |
| | | 1 Portero | 24,860 | | | | |
| Juzgados de primera instancia | Juzgados de primera instancia | 1 Mozo de estrados. | 2,143 | 743,300 | | | |
| | | 6 Alguaciles | 20,574 | | | | |
| | | 1 Ejecutor de justicia. | 8,760 | | | | |
| | | 47 Jueces | 374,500 | | | | |
| | | 47 Promotores fiscales. | 174,900 | | | | |
| | | 107 Alguaciles. | 130,900 | | | | |
| | | Gastos de la audiencia. | 33,000 | | | | |
| | | Idem en los juzgados. | 30,000 | | | | |
| | | 1 Intendente. | 40,000 | | | | |
| | | 1 Secretario | 12,000 | | | | |
| Administracion comun á todas las Rentas. | Intendencia. | 1 Oficial | 8,000 | 63,500 | | | |
| | | 1 Portero | 3,000 | | | | |
| | | 1 Mozo. | 2,500 | | | | |
| | | Subdelegado. | " | | | | |
| | | 1 Asesor. | 4,000 | | | | |
| | | Subdelegacion. | Subdelegacion. | | 1 Fiscal. | 3,000 | 25,000 |
| | | | | | 1 Escribano. | 4,000 | |
| | | | | | Subdelegado en Santiago. | 14,000 | |
| | | | | | 1 Gefe de contabilidad. | 16,000 | |
| | | Seccion de contabilidad | Seccion de contabilidad | | 1 Oficial. | 10,000 | 37,000 |
| 2 Auxiliares | 11,000 | | | | | | |

CORUÑA.

| | | | | |
|---|--|--------------------------------------|---------|---------|
| Ministerio de Hacienda | Administracion de contribuciones directas. | 1 Administrador. | 24,000 | 108,200 |
| | | 1 Inspector primero. | 16,000 | |
| | | 1 Idem segundo. | 12,000 | |
| | | 4 Oficiales. | 24,000 | |
| | Idem de indirectas. | 1 Portero. | 3,000 | 195,280 |
| | | 1 Administrador en Santiago. | 12,000 | |
| | | 3 Oficiales. | 15,000 | |
| | | 1 Portero. | 2,200 | |
| | | 1 Administrador. | 24,000 | |
| | | 2 Inspectores. | 28,000 | |
| 3 Auxiliares. | | 18,000 | | |
| 1 Portero. | | 3,000 | | |
| 1 Visitador de puertas. | | 12,000 | | |
| 2 Cabos. | | 8,000 | | |
| Id. de estancadas | 9 Dependientes. | 26,280 | 164,600 | |
| | 4 Fieles. | 32,000 | | |
| | 4 Interventores. | 32,000 | | |
| | 4 Mozos. | 8,000 | | |
| | 1 Aforador de vinos. | 4,000 | | |
| | 1 Administrador. | 20,000 | | |
| | 2 Inspectores. | 24,000 | | |
| | 1 Auxiliar. | 6,000 | | |
| | 1 Portero. | 3,000 | | |
| | 1 Mozo de almacén. | 2,500 | | |
| Id. de aduanas | 14 Administradores subalternos. | 48,000 | 231,000 | |
| | 45 Verederos y otros dependient. | 58,000 | | |
| | 1 Administrador en la capital. | 20,000 | | |
| | 2 Inspectores. | 28,000 | | |
| | 4 Oficiales. | 24,000 | | |
| | 3 Vistas. | 24,000 | | |
| | 1 Auxiliar. | 4,000 | | |
| | 1 Alcaide. | 8,000 | | |
| | 1 Interventor. | 8,000 | | |
| | 1 Marchamador. | 4,000 | | |
| Resguardo Terrestre. | 1 Pesador. | 4,000 | 760,315 | |
| | 1 Portero de entradas. | 2,500 | | |
| | 1 Idem de salidas. | 2,500 | | |
| | 4 Mozos. | 8,000 | | |
| | 1 Administrador en el Ferrol. | 8,000 | | |
| | 1 Interventor. | 6,000 | | |
| | 1 Oficial. | 4,000 | | |
| | 2 Vistas. | 11,000 | | |
| | 1 Alcaide. | 5,000 | | |
| | 1 Interventor. | 5,000 | | |
| Gobierno político.. | 1 Marchamador pesador. | 4,000 | 146,600 | |
| | 3 Mozos. | 6,000 | | |
| | 5 Administradores subalternos. | 25,000 | | |
| | 5 Interventores idem. | 20,000 | | |
| | 1 Comandante primero. | 20,000 | | |
| | 1 Capitan. | 12,000 | | |
| | 3 Tenientes. | 24,000 | | |
| | 6 Subtenientes. | 36,000 | | |
| | 1 Sargento primero. | 3,650 | | |
| | 10 Idem segundos. | 32,850 | | |
| Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula. | 10 Cabos primeros. | 29,200 | 244,310 | |
| | 21 idem segundos. | 53,655 | | |
| | 212 Individuos de tropa. | 464,280 | | |
| | 4 Patronos de mar. | 10,220 | | |
| | 34 Carabineros idem. | 74,460 | | |
| | 1 Gefe político. | 40,000 | | |
| | 1 Secretario. | 24,000 | | |
| | 1 Oficial primero. | 11,000 | | |
| | 1 Idem segundo. | 10,000 | | |
| | 2 Idem terceros. | 18,000 | | |
| Archivo general de Galicia. | 2 Idem cuartos. | 16,000 | 31,000 | |
| | 1 Portero. | 3,600 | | |
| | Gastos de escritorio. | 24,000 | | |
| | 1 Archivero. | 12,000 | | |
| | 2 Oficiales. | 11,000 | | |
| | 1 Escribiente. | 3,000 | | |
| | 1 Portero. | 3,000 | | |
| | Consignacion para gastos. | 2,000 | | |
| | 1 Comisario. | 12,000 | | |
| | Proteccion y seguridad pública. | 10 Celadores. | | 35,000 |
| 9 Agentes. | | 19,710 | | |

RESUMEN.

| | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| Minist. de Gracia y Justicia. | 1.583,892 | 3.107,002 |
| Idem. . . de Hacienda. | 1.287,797 | |
| Idem de la Gobernacion. | 244,310 | |

NOTA. El Resguardo Marítimo, una goleta, un lugre y una barca á las órdenes de un comandante, cuya autoridad se estiende á las prov. de Guipúzcoa, Pontevedra, Santander y Oviedo.

ADUANAS. Con la estension posible hemos tratado y seguiremos tratando de las aduanas de esta prov. en los respectivos puntos donde se encuentran, limitándonos a presentar los productos obtenidos en diferentes épocas. La suma recaudada en el quinquenio de 1837 á 1841, fué de 8.655,000 rs., ó sea en un año comun 1.731,000 rs. vn.: en el trienio de 1842 á

1844 se elevaron los ingresos á 8.396,279 rs. 4 mrs., ó sea en un año comun 2.798,759 rs. 24 mrs.

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado, con el cual concluimos nuestro art. de intendencia, se verá el número de fincas rústicas y urbanas, foros y censos, que el clero secular y regular de esta prov. poseia

Bienes del clero reg. y sec. vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

| PROCEDENCIAS | NUMERO DE FINCAS. | | | VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. | | | | TOTALES. | | RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion. | | |
|--|-------------------|------------|----------------|------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|--|-----------------|-------------------|
| | Rústicas. | Urbanas. | TOTAL. | RUSTICAS. | | URBANAS. | | Tasacion. | Remate. | Fincas rústicas. | Fincas urbanas. | TOTAL. |
| | | | | Tasacion. | Remate. | Tasacion. | Remate. | | | | | |
| | | | | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. |
| Bienes vendidos. | | | | | | | | | | | | |
| Clero regular. } } Frailes. } Monjas. | 428 28 | 111 50 | 529 78 | 2785010 357820 | 10025490 1333210 | 1491870 354310 | 2671690 736200 | 4276180 712130 | 12697180 2069410 | 83550 10735 | 44756 10629 | 128306 21364 |
| Clero secular..... | 456 678 | 161 90 | 607 768 | 3142830 2902670 | 11358700 4796040 | 1846180 3256480 | 3407890 6123300 | 4989010 6159150 | 14766590 10919340 | 94285 87080 | 55385 97694 | 149670 184774 |
| Total..... | 1134 | 251 | 1385 | 6045500 | 16154740 | 5102660 | 9533190 | 11148160 | 25685930 | 181365 | 153079 | 334444 |
| Bienes por vender. | | | | | | | | | | | | |
| Clero regular. } } Frailes. } Monjas. | 9 143 | 144 1 | 153 144 | 1136350 115200 | 1136350 115200 | 435890 2000 | 435890 2000 | 1572240 117200 | 1572240 117200 | 34690 3456 | 13077 60 | 47167 3516 |
| Clero secular..... | 152 9765 | 145 193 | 297 9958 | 1251550 21219170 | 1251550 21219170 | 437890 1583050 | 437890 1583050 | 1689440 22802220 | 1689440 22802220 | 37546 636575 | 13137 47492 | 50683 684067 |
| Total..... | 9917 | 338 | 10255 | 22470720 | 22470720 | 2020940 | 2020940 | 24491660 | 24491660 | 674121 | 60629 | 734750 |
| Foros y censos. | | | | | | | | | | | | |
| Clero regular. } } Frailes. } Monjas. | " | " | 10834 825 | " | " | " | " | 13949270 4561640 | 13949270 4561640 | " | " | 778310 141666 |
| Clero secular..... | " | " | 11659 14946 | " | " | " | " | 18510910 33710940 | 18510910 33710940 | " | " | 919576 1011328 |
| Rebaja de las cargas Valor capital y renta líquida de los foros y censos | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 1931304 202330 |
| Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos | " | " | 26605 | " | " | " | " | 52221850 | 52221850 | " | " | 1728974 |
| Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero | " | " | " | " | " | " | " | 76713510 | 76713510 | " | " | 2463724 |
| | " | " | " | " | " | " | " | 87861670 | 102399440 | " | " | 2798168 |

NOTA. En el número de las 161 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, que habiendo sido tasados en rs. vn. 51,810, se remataron en rs. vn. 215,200.

Consecuencias que se desprenden del Estado que antecede.

1.º El número de fincas rurales y urbanas que poseía en esta provincia el clero regular de ambos sexos, era de 94 de las cuales 607 se han veudido, y las que poseía el clero secular ascendían á 10,726, de las que solo se han vendido 768.

2.º Las 1385 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en 11.148,160 rs. vn. y su remate ha producido para la amortización de la deuda pública, un valor de 25.985,930 rs. vn.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendía á 1.069,194, y la que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de 734,950, cuya cantidad unida con los 1.728,974 de liquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, compone un total de 2.463,724 de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto cualquiera que sea la disposicion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

CORUÑA: part. jud. de término en al prov. y aud. terr. de su nombre, c. g. de Galicia y dióc. de Santiago; comprenden los ayunt. de Alvedro, Arteijo, Cambre, Carral, Coruña, Oleiros y Oza que reúnen mas de 480 pobl. pequeñas, distribuidas en las 61 felig. siguiente:

| | | | |
|------------------|---------------|---------------|---------------|
| Alfaro ó Perillo | Sta. Leocadia | Mayanca..... | San Cosmé. |
| Almeiras..... | San Julian | Meigigo..... | San Lorenzo. |
| Anceis..... | San Juan. | Monteagudo.. | Sto. Tomé. |
| Andeiro..... | San Martin. | Morás..... | San Esteban. |
| Armenton..... | San Pedro. | Nos..... | San Pedro. |
| Arteijo..... | Santiago. | Oleiros..... | Sta. Maria. |
| Barrañan..... | San Julian. | Orro..... | San Salvador |
| Burgo..... | Santiago. | Oseiro..... | San Tirso. |
| Brejo..... | San Pelayo. | Oza..... | Sta. Maria. |
| Bribes..... | Sta. Maria. | Paleo..... | San Estéban. |
| Cambre..... | Sta. Maria. | Pastoriza.... | Sta. Maria. |
| Cañas..... | Sta. Eulalia. | Prabio..... | San Juan. |
| Castelo..... | Santiago. | Quembre..... | San Pedro. |
| Cela..... | San Julian. | Rutis..... | Sta. Maria. |
| Celas..... | Sta. Maria. | Serantes..... | San Julian. |
| Cecebre..... | San Salvador | Sergude..... | San Julian. |
| | (San Jorge, | Sésamo..... | San Martin. |
| | San Nicolás, | Sigrás..... | Santiago. |
| Coruña..... | Sta. Maria y | Sorrizo..... | San Pedro. |
| | Santiago. | Suebos..... | San Martin. |
| Culleredo..... | San Estéban. | Sueiro..... | San Estéban. |
| Chamin..... | Sta. Eulalia. | Sumio..... | Santiago. |
| Dejo..... | Sta. Maria. | Tabeyo..... | San Martin. |
| Dorneda..... | San Martin. | Temple..... | Sta. Maria. |
| Elvina..... | San Vicente. | Veiga..... | San Silvestre |
| Inas..... | San Jorge. | Veira..... | Sta. Maria. |
| Larin..... | San Esteban. | Vigo..... | San Vicente. |
| Ledono..... | San Pedro. | Vigo..... | Sta. Maria. |
| Lians..... | Sta. Eulalia. | Vinas..... | San Cristóbal |
| Loureda..... | Sta. Maria. | Visma..... | San Pedro. |

SITUACION Y CLIMA. Colocado al NO. de la prov. y cercano por el océano desde el NE. hasta O. cubriendo las aguas toda la parte N., disfruta de un clima templado, buena ventilacion y despejada atmósfera; ninguna enfermedad endémica se conoce en los pueblos de este part. y aun las comunes no se hacen sentir de un modo notable.

TÉRMINO Y CONFINES. El término jurisd. de este part. se estiende como unas 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., limita por el N. con el océano; al E. con la ria y part. de Betanzos, mediando 4 leg. de una á otra cap.; por S. con el de Ordenes 6 leg. á la Coruña; por SO. con Carballo 5 leg., y por NO. con la costa que principia en el término municipal de Arteijo, corre hasta la ria de Betanzos, comprendiendo la de la Coruña, cuya descripcion puede verse en la que hemos hecho de toda la costa de esta prov.

RIOS Y MONTAÑAS. El Mero, que bajando por el término municipal de Abegondo, entra en el de este part. jud., es el único que merece el nombre de r. entre los diversos que bañan este territorio; él recibe por su márg. der. las aguas que corriendo por la felig. de San Salvador de Cecebre, fertilizan los campos de las de Prabio y Cela, y las que desde San Jorge de Inas llegan á incorporarse pasado el puente del Bugo: todas

estas aguas proceden de las vertientes de la cord. que desde la punta de Torrella se estiende formando el lim. E. del part. y que dividida en dos ramales el uno toca en la carretera de Betanzos á la Coruña, y el otro se dirige por la parte NE. de la misma carretera hasta terminar en la ria, en la cual desembocan las aguas que se reúnen entre Serantes y Mayanca, y traen origen de las vertientes occidentales de la indicada cord. como tambien lo tienen las que bajan por Sta. Maria de Oleiros y San Martin de Dorneda, á la mencionada ria. Esta recibe por la parte occidental las aguas que toman origen de los montes del término de Sta. Maria de Pastoriza, las que dejando á la der. á San Cristóbal de Vinas, se incorpora con las que bajan por entre esta última felig. y la de San Vicente de Elvina; forman un solo r. y pasan á desembocar, como se ha dicho, en la ria de la Coruña, hañando por O. y NO. el terr. de Oza. El r. Bolaño nace en el término municipal de Arteijo, se dirige de SE. á NO. tocando en San Tirso de Oseiro, San Julian de Barrañan y Santiago de Suebos, entrando en el océano por la ensenada que forma la costa entre la punta de San Pedro y puerto de Cayon. En fin, el Barcia fertiliza los campos ó valle de San Silvestre de Veiga, corre por entre San Julian de Sergude y San Estéban de Sueiro, y dejando á la der. á Santiago de Sigrás, desagua en el Mero, quien lo recibe por su márg. izquierda.

FUENTES Y AGUAS MINERALES. Gran número de fuentes de abundantes y cristalinas aguas se encuentran en este terr., donde las hay tambien minerales, como lo son las que surten los baños de Arteijo, en la felig. de Santiago del mismo nombre, y de cuyo establecimiento hablamos en el art. de Coruña provincia.

El TERRENO participa de monte bastante arbolado, llanos de buena calidad y frondosos valles: se cuentan entre estos el de Elvina, con 3/4 leg. de largo sobre 1/2 de ancho; el de Culleredo que alcanza á 1 leg. cuadrada, y el de Veiga con la estension de 1 leg. de long. y 3/4 de lat., los cuales, asi como algunas fértiles cahadas, se prestan al cultivo, si bien carecen del riego artificial con que en gran parte pudieran proporcionarse los r. y arroyos de que hemos hablado.

CAMINOS: la carretera de Madrid á la Coruña que cruza la ria y puente del Burgo con portazgo á 1 leg. de aquella e., y el camino de segundo orden que desde dicha plaza se dirige á Santiago, son los principales que atraviesan este part., si bien los hay en mediano estado para el puerto de Cayon, pasando por el arenal de Barrañan; para Carballo, cruzando por Arteijo, y otras veredas que ponen en comunicacion á todas las felig. con mas ó menos comodidad, y enlazando con dichos caminos, como tambien con el de herradura que pasa por la cumbre de la colina procedente del Tallo, y es el mas corto entre Santiago y la Coruña: la dist. que media entre las cap. de los ayunt. y de estas á las de prov., aud., c. g. y dióc., aparecen en el siguiente cuadro.

| | | | | | | | | | |
|--|----------|----------|---------|---------|----------|----------|----------------|---------|--|
| CORUÑA: cap. de prov. part. jud. aud., y c. g..... | | | | | | | | | |
| 1 1/2 | Albedro. | | | | | | | | |
| 1 1/2 | 1 1/2 | Arteijo. | | | | | | | |
| 2 | 1/2 | 1 3/4 | Cambre. | | | | | | |
| 3 | 1 1/2 | 2 1/2 | 1 1/2 | Carral. | | | | | |
| 2 1/4 | 1 | 2 1/2 | 1 | 2 1/4 | Oleiros. | | | | |
| 1/2 | 1 | 1 1/2 | 1 1/2 | 2 1/2 | 1 3/4 | Oza..... | | | |
| 9 1/2 | 8 | 9 1/2 | 8 | 6 1/2 | 8 3/4 | 9 | Santiago dióc. | | |
| 98 1/2 | 97 1/2 | 99 | 97 | 98 | 96 1/2 | 98 | 93 1/2 | Madrid. | |

CORREOS. La correspondencia que llega á la cap. del part. los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, miércoles y sábados, se distribuye y reúne en la adm. principal, á donde concurren varios peatones ó baligeros, quienes la reparten entre las cap. de ayunt. y felig. que se encuentran á alguna dist., bien que en lo general los interesados por sí, ó por medio de los concurrentes al mercado, obtienen la correspondencia en la misma ciudad.

Las producciones mas comunes en este part. son, trigo, centeno, maiz, mijo, cebada, habas blancas y negras, algun vino, lino, mucha patata, buenas frutas, con especialidad castañas; no escasea la hortaliza y abunda el pasto, con el cual cria en gran número ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza, y ademas de la pesca de truchas y anguilas que le proporcionan los rios de que se ha hecho mérito, disfrutan los pueblos de la costa de la de mar, como es la de sardina, parrocha, merluza, congrio y otros pescados.

POBLACION NIQUEZA Y CONTR. El siguiente cuadro sinóptico demuestran no solo lo relativo á los tres estremos que van indicados, sino todo lo referente á estadística municipal y reemplazo del ejército.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

| AYUNTAMIENTOS. | POBLACION. | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | CONTRIBUCIONES. | | | | | | | | | | |
|------------------------|------------|--------|------------------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------------|-------------------------|----------|----------|----------|----------|--------------------|----------|--------|-----------------|-------------------------|---------|-------------------|-------------|----------------|------------------------------|----|-------|----|-------|
| | VECINOS. | ALMAS. | Contribuciones. | Por rapidad. | TOTAL. | Eclesias. | Alcaldes. | Tenientes. | Reedores. | Sindicos. | Suplentes. | Alc. pedanesos. | 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años. | TOTAL. | Urbana. | Industrial y comercial. | TOTAL. | Por ayuntamiento. | Por vecino. | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. | | | | |
| Alvedro .. | 1030 | 4891 | 415 | 13 | 428 | 346 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 11 | 70 | 54 | 72 | 66 | 72 | 65 | 33 | 432 | 2566 | 7667 | 661033 | 69616 | 67 | 20 | 14 | 8 | 10'53 | | |
| Arteijo .. | 1376 | 6533 | 516 | 9 | 525 | 500 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 13 | 63 | 62 | 63 | 54 | 34 | 27 | 365 | 15 | 7000 | 4401 | 932455 | 72682 | 52 | 28 | 11 | 4 | 7'79 | | |
| Cambre .. | 928 | 4409 | 395 | » | 395 | 365 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 12 | 52 | 55 | 49 | 40 | 42 | 27 | 20 | 285 | 2800 | 13834 | 725114 | 71295 | 76 | 28 | 16 | 6 | 9'83 | | |
| Carral .. | 631 | 2998 | 281 | 1 | 282 | 148 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 8 | 48 | 43 | 39 | 37 | 12 | 6 | 212 | 8 | 3200 | 7601 | 532487 | 47438 | 75 | 6 | 15 | 28 | 8'91 | | |
| Coruña (h.) | 4087 | 19415 | 1467 | 23 | 1490 | 1467 | 1 | 3 | 12 | 2 | 10 | 2 | 123 | 70 | 75 | 73 | 70 | 56 | 64 | 534 | 225181 | 2204126 | 2269667 | 1986896 | 486 | 5 | 102 | 11 | 4'43 | | |
| Olerios. | 673 | 3196 | 378 | 8 | 386 | 360 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 9 | 55 | 42 | 55 | 41 | 30 | 16 | 15 | 255 | 2766 | 7356 | 598535 | 53900 | 83 | 2 | 17 | 17 | 9'34 | | |
| Oza (Santa María de).. | 1188 | 5645 | 403 | » | 403 | 298 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 4 | 43 | 64 | 37 | 50 | 38 | 15 | 15 | 262 | 2566 | 9637 | 559929 | 83400 | 70 | 7 | 14 | 26 | 14'89 | | |
| Totales .. | 9913 | 47087 | 3855 | 54 | 3909 | 3484 | 7 | 9 | 60 | 8 | 52 | 59 | 454 | 390 | 389 | 370 | 333 | 225 | 181 | 2342 | 100 | 4163340 | 2325024 | 2317163 | 8805526 | 2387227 | 240 | 28 | 50 | 24 | 27'11 |

NOTA. El importe de la contr. de cullo y cetro que hace parte del total de las que se manifiestan en este cuadro, es de rs. vn. 369,032. Y sale á razon de 36 rs. 3 mrs. por vec., 7 rs. 25 mrs. por hab., y 4'19 por 100 de la riqueza imp. en su totalidad. También está incluido en el mismo total el derecho de puertas, especial y escusivamente recaudado en la c. de la Coruña, cuyo prod. es de rs. vn. 1.298,659, (°) que sale á razon de 272 rs. 33 mrs. por cada uno de los vec. que aquí se señalan, respecto á la referida c., 37 rs. 13 mrs. por hab. y 24'95 por 100 de su riqueza imponible.

La ind. agrícola es la que en lo general ocupa á los hab. de este part., si bien se encuentran 11 fab. de salazon de sardina, 3 de jabon, una de cristal, 2 molinos de cuarzo para surtir, 2 de curtidos de pieles, una de conservas alimenticias, otra de cerveza, la nacional de cigarros, llamada de la Palloza, una de cremor de tartaro, otra de mantas de algodon, una de fundicion de hierro, varios molinos harineros, un crecido número de telares, tejares y alfileria. encontrándose ademas algunos menestresales y artesanos de primera necesidad.

COMERCIO, FIESTAS Y MERCADOS. El comercio en este part. puede decirse está reconcentrado en la c. de la *Coruña* (V. este art.), á la cual concurren con el sobrante de sus frutos y productos de las fab., los pueblos del part. los micreoles y sábados, dias en que se celebra

(°) El año comun del quinquenio de 1835 á 39, sobre cuyos productos se ha formado el estado de consumos de la ciudad de la Coruña, y que presentamos en su correspondiente art., sale á razon de rs. vn. 1.245,972, en lugar de los rs. vn. 1.198,659, en que se regula el producido de este derecho en la matrícula catastral de 1842.

CORUÑA.

PESAS Y MEDIDAS. Se usa de la libra gallega compuesta de 20 onzas españolas, así es que su quintal de 4 a. de 25 libras, equivale á 125 de las llamadas castellanas. Para la medida de áridos se valen del ferrado, de los cuales 100 equivalen á 29 3/4 fan. castellana, y 100 de estas á 336 ferrados: acerca de estas medidas, así como de las de liquido y esteuion, puede verse lo que decimos en el art. de la *Coruña* (prov.).

INSTRUCCION PUBLICA

| NUMERO DE | | ESCUELAS. | CONCURRENTES. | | |
|-----------|--------|---------------|---------------|-----------|--------|
| Ayunt. | Almas. | | Públicas. | Privadas. | Total. |
| 7 | 47,644 | Superiores... | 1 | 1 | 28 |
| | | Elementales. | 7 22 | 29 | 635 |
| | | Incompletas. | 2 19 | 51 | 742 |
| | | Totales. | 9 72 | 81 | 1377 |
| Maestros. | | Con título... | 10 | 29 | 39 |
| | | Sin título... | 21 | 21 | 42 |
| | | | | | 81 |

Proporcion de las { Escuelas con los ayunt..... 11'57 á 1
 { Almas con { las escuelas..... 588'20 á 1
 { los concurrentes 21'45 á 1

Segun se demuestra en el estado que antecede, la instruccion pública en este part. jud., no se halla tan abandonada como en el de Carballo; sin embargo, menor que en el part. de Arzua, apesar de que solo en la cap. se encuentran 16 escuelas para niños y 25 para niñas.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en

el año de 1843 fueron 103; de los que resultaron absueltos de la instancia 21; libremente 12; penados presentes 66; contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 21, y en otro diferente 5, con el intervalo de 4 á 17 meses; de los procesados 20 contaban de 10 á 20 años de edad; 67 de 20 á 40; 12 de 40 en adelante; iguorándose la edad de 4; 90 eran hombres y 13 mujeres; 68 solteros y 35 casados; 4 sabian leer; 44 leer y escribir; 12 carecian de toda instruccion; no resultando expresada esta circunstancia en 43 individuos; 8 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 95 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 69 delitos de homicidio y de heridas; en su egecucion se emplearon 6 armas de fuego de uso licito, 3 de ilícito, 6 instrumentos contundentes y 9 cuya especie se ignora.

CORUÑA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intendencia, comandancia general, aud. terr., part. jud. y de rent., del 4.º departamento de artilleria y prov. y part. marit. á que da nombre, es residencia de la c. g. de Galicia, está comprendida en el departamento y tercio naval del Ferrol, y en la dióc. de Santiago.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al NO. de la Península y en el vértice del ángulo que forma la costa cantábrica y la occidental á los 43º 22' 33" de lat. y 4º 41' 0" long., occidental del meridiano de Madrid con relacion al que pasa por el cast. de San Anton: colocada en una península con 1/2 leg. de estension de N. á S. y poco menos de E. á O., forma dos senos, uno al E. que declina al S., donde se halla la bahia y puerto, y otra al O. que es el punto denominado ensenada del Orzan; está desabrigada por N. y NE., y los vientos que por estos puntos le combaten son secos y frios, al paso que por S., SO. y NO. son algo templados, húmedos y acompañados de lluvias y temporales durante su dominacion, que es muy frecuente en invierno; y si bien interpuesta una colina que resguarda la bahia queda en descubierta, la pobl. su temperatura es como se nota en el siguiente cuadro:

| VARIACIONES DE LA TEMPERATURA DE LA ATMÓSFERA. | | VARIACIONES DE LA PRESION DE LA ATMÓSFERA. | | Dias lluviosos en cada uno de los meses. | Dias nublados de nebul. entre nubes. | Dias de sol despejado. | VIENTOS DOMINANTES EN CADA MES. | |
|--|-------------|--|----------------|--|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------|
| Octubre de 1844. | 15'72 cent. | 32'28 pulg. esp. | 0'7493 metros. | | | | 17 | 10 |
| Noviembre. | 11'9 | 32'38 | 0'7515 | 13 | 7 | 10 | NE. | 10 |
| Diciembre. | 9'95 | 32'3 | 0'7498 | 15 | 9 | 7 | NE. | 9 |
| Término medio. | 12'52 | 32'32 | 0'7502 | 45 | 26 | 21 | | |
| Enero de 1845. | 10'9 | 32'55 | 0'7556 | 21 | 5 | 5 | NE. y SE. | 7 dias cada uno. |
| Febrero. | 10'8 | 32'54 | 0'7554 | 18 | 10 | 0 | NE. | 7 |
| Marzo. | 12'5 | 32'32 | 0'7503 | 20 | 9 | 2 | NE. | 11 |
| Abril. | 15'4 | 32'34 | 0'7508 | 21 | 9 | 0 | SO. | 10 |
| Mayo. | 17'9 | 32'47 | 0'7538 | 11 | 14 | 6 | NE. | 13 |
| Junio. | 20'8 | 32'5 | 0'7543 | 11 | 13 | 6 | NE. | 14 |
| Julio. | 22'4 | 32'49 | 0'7541 | 7 | 15 | 9 | SO. | 11 |
| Agosto. | 22'1 | 32'46 | 0'7536 | 8 | 16 | 7 | NE. | 9 |
| Setiembre. | 19'7 | 32'39 | 0'7518 | 13 | 16 | 1 | NE. | 12 |
| Octubre. | 19'2 | 32'43 | 0'7528 | 13 | 9 | 9 | NE. | 9 |
| Noviembre. | 17'8 | 32'34 | 0'7508 | 19 | 8 | 3 | SO. | 14 |
| Diciembre. | 10'6 | 32'77 | 0'7507 | 15 | 11 | 5 | NE. | 12 |
| Término medio. | 16'5 | 32'46 | 0'7537 | 177 | 135 | 53 | | |
| Enero de 1846. | 11'95 | 32'54 | 0'7554 | 18 | 11 | 2 | S. | 13 |
| Febrero. | 11'33 | 32'51 | 0'7546 | 7 | 16 | 5 | NE. | 6 |
| Marzo. | 13'42 | 32'46 | 0'7536 | 15 | 8 | 8 | SO. | 16 |
| Abril. | 15'39 | 32'34 | 0'7508 | 14 | 15 | 1 | SO. | 11 |
| Mayo. | 16'84 | 32'45 | 0'7533 | 11 | 11 | 9 | N. | 10 |
| Junio. | 21'94 | 32'46 | 0'7536 | 5 | 17 | 8 | NE. | 11 |
| Julio. | 24'13 | 32'41 | 0'7523 | 11 | 10 | 10 | NE. | 8 |
| Agosto. | 22'58 | 32'43 | 0'7528 | 8 | 11 | 12 | NE. | 11 |
| Setiembre. | 20'88 | 32'37 | 0'7537 | 9 | 7 | 14 | N. y NE. | 9 dias cada uno. |
| Octubre. | 16'71 | 32'38 | 0'7515 | 17 | 8 | 6 | SO. | |
| Noviembre. | 14'6 | 32'42 | 0'7526 | 17 | 5 | 8 | SO. | 5 |
| Diciembre. | 9'06 | 32'16 | 0'7465 | 21 | 6 | 4 | N. | 8 |
| Término medio. | 16'57 | 32'41 | 0'7526 | 143 | 125 | 87 | | |

Convendrá tener á la vista que para las observaciones que anteceden, hechas por el licenciado en medicina don Benito Sotelo, en la cátedra de matemáticas del consulado se ha tomado el término de dos observaciones diarias á las 9 y 12 de la mañana.

Los vientos N. y NE. que reinan en el estio, mitigan los calores de esta época, en la cual ninguna enfermedad predomina; no así en el otoño, en cuya temporada se presentan

algunas disenterias biliosas, que suelen conservarse con algunas modificaciones, hasta el invierno, en que con la humedad y los destemplados vientos de S. y SO., se manifiestan fiebres gástricas catarrales que degeneran en pútridas, cuyo carácter maligno va desapareciendo y tomando el bilioso, desde luego que se aproxima la primavera; finalmente, para dar una idea mas completa del estado sanitario de esta c., presentamos el

Movimiento de la población en 1844.

| | BAUTISMOS. | | | | | | MATRIMONIOS. | | | | | DEFUNCIONES. | | | | | | |
|------------------------|----------------------|-------|--------|----------------------|-------|--------|--------------|--------|--------|--------|--------|--------------|-------|----------|-------|---------|-------|--------|
| | HIJOS DE | | | | | | SOLTERO. | | VIUDO. | | | SOLTEROS. | | CASADOS. | | VIUDOS. | | Total. |
| | LEGITIMO MATRIMONIO. | | | FUERA DE MATRIMONIO. | | | CON | | CON | | | Varon. | Hemb. | Varon. | Hemb. | Varon. | Hemb. | |
| | Varon. | Hemb. | Total. | Varon. | Hemb. | Total. | Solt. | Viuda. | Solt. | Viuda. | Total. | | | | | | | |
| San Jorge..... | 164 | 139 | 303 | 20 | 12 | 32 | 64 | 7 | 4 | » | 75 | 80 | 80 | 20 | 19 | 6 | 27 | |
| Santa Maria..... | 23 | 15 | 38 | 2 | 3 | 5 | 11 | » | 1 | » | 12 | 23 | 8 | 14 | 1 | 5 | 5 | 56 |
| San Nicolas..... | 129 | 130 | 259 | 27 | 31 | 58 | 51 | 6 | 7 | 1 | 65 | 70 | 99 | 23 | 18 | 6 | 21 | 237 |
| Santiago..... | 11 | 13 | 24 | 1 | 1 | 2 | 4 | » | 2 | » | 6 | 5 | 9 | 1 | 2 | » | 1 | 18 |
| Cuerpo nac. de artill. | 4 | 3 | 7 | » | » | » | 2 | » | » | » | 2 | 4 | » | 3 | » | 1 | » | 8 |
| Hospital militar..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 51 | » | 2 | » | 3 | » | 56 |
| Id. de caridad..... | » | » | » | 78 | 75 | 153 | » | » | » | » | » | 20 | 46 | 16 | 13 | 11 | 13 | 119 |
| Totales..... | 331 | 300 | 631 | 128 | 122 | 250 | 132 | 13 | 14 | 1 | 160 | 253 | 242 | 79 | 53 | 32 | 67 | 726 |

Estado numérico por edades de las defunciones ocurridas en dicho año.

| | De menos de un año. | Edades | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL. | | | | | |
|---------------------------------|---------------------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------|------------|-------|-------|-------------------|-----|
| | | De 1 á 5 | De 5 á 10 | De 10 á 15 | De 15 á 20 | De 20 á 25 | De 25 á 30 | De 30 á 35 | De 35 á 40 | De 40 á 45 | De 45 á 50 | De 50 á 55 | De 55 á 60 | De 60 á 65 | De 65 á 70 | De 70 á 75 | De 75 á 80 | De 80 á 85 | | De 85 á 90 | De 91 | De 96 | De mas de ciento. | |
| San Jorge.. | 61 | 53 | 22 | 3 | 1 | 4 | 8 | 2 | 3 | 8 | 8 | 6 | 6 | 5 | 12 | 12 | 1 | 6 | 9 | 1 | 1 | 1 | 1 | 232 |
| Santa Maria.. | 8 | 7 | 2 | 4 | 3 | 1 | 8 | 3 | 4 | 1 | 1 | 3 | 4 | » | 1 | 2 | 1 | 1 | » | » | » | » | » | 56 |
| San Nicolas.. | 62 | 63 | 5 | 9 | 3 | 8 | 6 | 4 | 4 | 4 | 7 | 9 | 7 | 10 | 8 | 8 | 10 | 3 | 6 | » | » | 1 | » | 237 |
| Santiago.. | 10 | 1 | 2 | » | » | » | » | » | » | 1 | » | 1 | » | 1 | » | 1 | 1 | » | » | » | » | » | » | 18 |
| Cuerpo nacional de artilleria.. | » | » | 1 | » | 2 | » | » | » | » | 2 | 2 | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 8 |
| Hospital militar.. | » | » | » | 13 | 30 | 4 | 2 | 1 | » | 1 | » | 2 | 1 | 2 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 56 |
| Id. de Caridad.. | 37 | 4 | 2 | » | 2 | 7 | 6 | 4 | 3 | 5 | 6 | 3 | 7 | 11 | 5 | 5 | 7 | 3 | 1 | » | » | » | » | 119 |
| Totales. | 178 | 128 | 33 | 17 | 22 | 52 | 32 | 15 | 15 | 18 | 24 | 23 | 27 | 30 | 29 | 29 | 20 | 14 | 16 | 1 | 1 | 2 | » | 726 |

De los datos oficiales que dejamos sentados, se deduce, que los nacidos con los muertos estan en razon de 1'138 á 1, y que constando la pobl. de 19.760 almas, las defunciones ocurridas estan en la relacion de 3'66 por 100, asi como entre varones y hembras se encuentra de 1'005525 á 1, los solteros y solteras 1'5 por 1, las de casados y casadas 1'49 por 1 y la de viudos y viudas 0'48 por 1. Se deduce tambien haber nacido uno por cada 22'429 de los hab., haberse contraido 1 matrimonio por 123'5 almas y haber fallecido 1 por 25'84; finalmente, otra observacion pudiera hacerse, y es la de los nacidos de legitimo é ilegítimo matrimonio, los cuales se hallan en razon de 2'524 á 1; diferencia poco notable si se tiene en cuenta que la c. de la Coruña es una plaza de armas con no pequeña guarnicion y un puerto bastante concurrido, cuyas causas producen un efecto natural que en otro pueblo pudiera atribuirse á desmoralizacion.

RECINTO Y FORTIFICACION. Las fortificaciones de la c. y plaza de la Coruña, cuyo primer origen data desde el reinado de D. Enrique III, en cuyo tiempo se imponian ya multas para la edificacion de los muros, eran sin embargo en aquella época, de corta cantidad ó importancia, y se mantuvieron en este estado hasta que en el año de 1702, siendo considerable la pobl., y conocidas las buenas disposiciones de su puerto,

asi como lo ventajoso que era tenerlo resguardado y á cubierto de todo insulto, se pensó por parte del Gobierno en fortificar la c. de un modo que la constituyese una plaza respetable. A este fin el ingeniero francés Mr. Reinaud, formó el primer proyecto que sirvió para desde luego dar principio al frente de fortificacion, comenzando por el revelin que á él correspondian; mas habiéndose suspendido estas obras por muchos años, y permitido, en este periodo de tiempo, labrar casas sin tener en cuenta el proyecto formado, resultó que cuando posteriormente (y á consecuencia de los fundados temores que habia de que los ingleses atacasen la plaza en el año de 1746) se decidió definitivamente la ejecucion de dichas defensas, se suscitaron varias cuestiones acerca del proyecto que sobre el particular deberia seguirse, y que habian sido formados por los mejores ingenieros directores, tales como D. Pedro Montagú, D. Juan Laferriere, D. Diego Bardic, D. Miguel Marin y D. Pedro Martin Cermeño, cuyas diferencias versaban no tanto sobre la forma que deberia darse á la fortificacion, en lo que diferian poco los pareceres, sino acerca del sitio donde convendria establecerla; resultó, decimos, que sin atenderse á ningun proyecto especial y en atencion á la urgencia con que el Gobierno exigia la realizacion de aquellas obras, se procediese á ejecutarlas, y llevarse á cabo por los ingenieros

directores que sucesivamente pasaron á la Coruña, procurando cada uno de ellos enmendar segun su parecer, economizar segun las circunstancias y dejar las fortificaciones en los términos en que existieron hasta el año de 1840 que fueron demolidas las dos primeras líneas del recinto de la c. alta, por la parte que mira á la pescadería y entre las puertas denominadas Real y de Aires, quedando en su consecuencia reducidas á lo que ligeramente vamos á describir.

Fortificación de la Ciudad alta. La que habia para defensa de la c. ó plaza alta, y que la separaba de la c. baja, ó sea Pescadería, dejó de existir en parte, segun llevamos dicho, desde que, en el año de 1840, se decretó su demolición á instancias del pueblo. En la actualidad solo se conserva de ella la parte que mira al N. compuesta de dos baluartes, que prolongándose hácia el E., viene á formar ya cerca del mar un reducido baluarte inmediato á la maestranza de artillería. Subsiste tambien otra pequeña parte del frente de la Puerta Real, reducida á la cara izquierda de una contraguardia con su flanco, y á una cortina que debia enlazarla con otro baluarte que se proyectó construir inmediato á la cárcel, y cuyos cimientos baña el mar. Desde este punto hasta el extremo E. de la plaza, corre un muro con cañoneras formando varios ángulos entrantes y salientes: en él se encuentran las puertas del Parrote y San Miguel, que dicen al mar, y detras de las cuales existe un baluarte que se denominaba la Fortaleza Vieja, y en que antiguamente se guardaba la pólvora por ser edificio muy capaz, con muralla de 14 pies de espesor y obra de mucha importancia y solidez, con su correspondiente torre, bóvedas y puente levadizo; sin embargo, en la actualidad y á consecuencia de la voladura que sufrió en 3 de abril del año 1658, se halla convertido en un jardín para paseo público, en cuyo centro se encuentran depositadas en una urna de piedra las cenizas del general ingles Moore. Réstanos decir, que tambien se conserva entre las puertas denominadas Real y de Aires, detras de las fortificaciones derribadas, y mas bien con objeto de sostener las tierras en que se hallan construidos los primeros edificios de la c. alta, que como un medio de defensa; una muralla ant. que sigue las irregularidades del peñasco en que está fundada, y en cuya estension, ya rota para dar entrada á una nueva calle proyectada, se ve alguno que otro reducido torreón.

Fortificaciones de la Pescadería. Las fortificaciones que existen para la defensa de este barrio ó arrabal, hoy dia lo mas importante de la c., pueden dividirse principalmente en dos partes: una de ellas que la circuye y protege por el lado del mar, y otra, que es á la que realmente puede darse el nombre de fortificación, que la defiende por la parte de tierra, cortando de mar á mar desde el puerto á la ensenada del Orzán, el istmo en que se halla sit. la pobl. Estiéndese la primera desde la puerta Real hasta la llamada de la Torre de Abajo, y se compone de un murallon ó andén que se une en este último punto á la batería de San Carlos ó sea de Salvas, capaz de 21 cañones, y que es la que forma el extremo izq. del frente de tierra: consta este andén de parapeto, terraplen y banqueta con sus correspondientes garitas de piedra, de trecho en trecho. En medio de él y retirada unas 24 varas, se halla la aduana con una plaza á su frente de 40 varas de ancho, que internándose por cada lado 12 hácia el mar, deja de este modo flanqueado dicho andén. En estas distancias hay abiertas dos puertas rampas hácia el mar para el embarco y desembarco de las gentes y efectos, y en el centro está la capitania del puerto y el registro de carabineros de la hacienda. La segunda parte, ó sean las fortificaciones que defienden la plaza por el frente de tierra, se estiende desde la puerta de la Torre de abajo, en cuyo extremo como va dicho, se apoya la batería de San Carlos ó de Salvas, hasta la playa de Orzán, y está formada de un baluarte plano en el centro, y un semi-baluarte con una tenaza sencilla á la izq. que dice al puerto y hace frente al barrio de Garás, inmediato á la citada puerta de Abajo. A la der. de dicho frente, y por la parte de Orzán, se encuentra otro semi-baluarte con caballero y contraguardia, y un espigon que avanza hácia el mar para cerrar el paseo por aquel parage, lo que sin embargo no se consigue en mareas bajas. Hállanse estas obras unidas por dos cortinas, y en la de la der. se encuentra la puerta de la Torre de Arriba con su foso y un camino cubierto empezado á construir: dicha Puerta y la ya citada de la Torre de Abajo, son las únicas salidas de la plaza al campo. Por la parte del Orzán no

existe muralla alguna, sin duda en razon de considerarse suficientemente defendida la plaza por este lado, á causa de que lo bravo y tormentoso de la mar, no permite creer que pudieran atracar ni menos fondear en esta ensenada los barcos necesarios para verificar un desembarco.

El Castillo de San Anton es capaz de 23 cañones, y está sit. sobre un islote ó peña á la entrada del puerto. Defiende á éste y se opone á todo buque que intente la entrada por fuerza, cruzando sus fuegos con los del castillo de Sta. Cruz que tiene al SE. dos millas distante. Su figura es irregular: sus muros descubiertos y algo altos: la casa del gobernador, capilla y casa del capellan, hechas en el año 1779, estan á prueba de bomba. Hay cuartel para 65 hombres de infantería y 20 artilleros, con el correspondiente almacén de pólvora, casa para el ayudante y pabellones para oficiales y cirujano, si bien estos pabellones se hallan en la actualidad casi destruidos, y solo sirven para el alojamiento del corto destacamento que guarnece al castillo: tambien tiene 8 casas-matas de 4 varas de ancho y 3 1/2 de fondo, una buena y capaz cisterna y un hornillo para bala roja, inútil en la actualidad. La conocida importancia de este cast., hace que se le considere como llave principal del puerto. Es célebre tambien por haber servido de prision de estado en que han residido algunas personas distinguidas: en él estuvo el famoso ministro de Felipe V, D. Melchor de Macanáz; D. Pedro Macanáz, nieto del D. Melchor, y ministro que fué de D. Fernando VII, estuvo asi mismo en este cast., y dejó su nombre al calabozo ó casamata que habitó, y es la primera entrando á mano der.: tambien sufrió en él una larga prision el teniente general D. Antonio Villarroel, que siguió en las guerras de sucesion el partido del Archiduque, distinguiéndose en la batalla de Villaviciosa y defendiendo despues con el mayor teson la plaza de Barcelona contra las armas de Felipe V.

Castillo de San Diego. Este cast., al cual bañan las mareas altas por estar sit. á su orilla, es de figura irregular y de cortas dimensiones. Sus defensas por la parte del mar, consisten en dos reducidos flancos y una cortina, capaces de 21 cañones. Por la parte de tierra lo cierra una tenaza doble con terraplen, que contiene 15 cañones colocados en embrasuras abiertas en su parapeto. Carece de foso, estacada y cosa alguna que impida llegar al pie de sus murallas. Está dominado por la altura de Valparaiso dist. 622 varas. En esta altura se ven los vestigios de un fuerte mandado construir en aquel punto, despues del dia 4 de mayo de 1589 en que atacaron los ingleses á la Coruña, en vista del daño que desde allí causó el enemigo á la plaza y embarcaciones que se hallaban en el puerto, siendo capitán general de Galicia el conde de Valparaiso. Los edificios que contiene este cast. son la capilla, casa del gobernador, habitacion para un capellan, cuarto para un oficial, cuartel para 30 hombres, una bodega y un pequeño almacén de pólvora. Tambien hay fuera del fuerte y á dist. de 20 varas un local que sirve para depósito de cereñas y demas efectos de artillería. No tiene agua, pero se provee de una fuente que se halla á dist. de 200 varas. Este cast. con el de San Anton, puede decirse son la llave del puerto.

El Castillo de Sta. Cruz se reduce á una batería de 8 cañones, compuesto de un simple parapeto poco seguro, cerrado por una gola con una endeble muralla sit. sobre un ter. flojo de pizarra y tierra que socaba el mar con facilidad. Este fuerte queda enteramente aislado en mareas altas. Su objeto es defender á los barcos que quieren entrar en el puerto y tengan necesidad de bordear para conseguirlo. Se comprenderá fácilmente su importancia, si se advierte que sin destruirlo primeramente á él y á la batería de Mera, no podrá ningun buque bombear con fruto y sin mucho riesgo á la Coruña. Aunque en años anteriores existian en este fuerte los edificios necesarios para habitacion del gobernador, tres ó cuatro oficiales y para alojamiento de 150 ó 200 hombres con un pequeño repuesto de pólvora, en el dia solo tiene servible la casa en que habita su gobernador y un pequeño cuerpo de guardia.

La batería de Oza: está sit. en la punta del Puntal, y defiende por su frente la avenida del puerto (dirigiéndose sus fuegos por entre los cast. de San Anton y Sta. Cruz), asi como tambien el inmediato arenal del mismo nombre (de Nra. Sra. de Oza), y la barra del Pasaje en la entrada de la ria del Burgo. No se halla esta batería en el mejor estado: es capaz de 12 cañones en 2 baterías, alta y baja, aquella con 4 y esta

con 8. Los edificios que contiene son abovedados, y aunque hasta hace poco tiempo estaban inservibles, en el día se encuentran perfectamente habilitados y convertidos en un cómodo y seguro almacén de pólvora. También se ha habilitado recientemente, un cuerpo de guardia para el destacamento que custodia dicha pólvora.

Además de las obras de fortificación que hemos dicho defienden á la pobl. y puerto, hay á la orilla del mar, y en el contorno de la península que se extiende al N. de la Pescadería, 3 baterías que protegen la entrada del puerto. La primera se encuentra siguiendo desde el campo de la Leña al N. se la denomina *Castillo de Dormideras*, y es de igual construcción y capacidad que la de Oza; próxima á ella está la segunda llamada de Praderas, que consiste en una sola esplanada para piezas de artillería, con su correspondiente parapeto, sin mas edificio que un mezquino cuerpo de guardia; y de la misma clase es la tercera que se halla sit. al extremo N. de la costa oriental de la ensenada del Orzan. Finalmente en la cima del *Monte Alto*, que se encuentra en dicha península, está el *almacén principal de pólvora*, construido con toda solidez y precaución del arte, y á la distancia conveniente un edificio bajo, que sirve para cuerpo de guardia.

INTERIOR DE LA CIUDAD. Ya hemos indicado que se divide en dos partes, esto es: la c. nueva ó Pescadería que ocupa el istmo y se extiende por una colina hasta los molinos de viento, colocados sobre el barrio de Sto. Tomas, y la c. vieja, que con sit. mas elevada ocupa el extremo oriental de aquella península; pero se subdivide en la forma siguiente:

| | MANZANAS. | BARRIOS. | CALLES. | PLAZAS Ó CAMPOS. | PLAZUELAS. | LUGARES. | CASAS. | TOTAL DE CASAS. | |
|---------------------------|-----------|---|------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--|-----------------|------|
| Ciudad alta.. | 43 | 1. ^o 2. ^o 3. ^o 4. ^o 5. ^o | 12 10 12 9 8 | 1 » 6 » » | 6 » 5 » » | » » » » » | 188 174 257 323 301 | 362 | |
| Pescadería ó c. baja..... | 153 | 6. ^o 7. ^o 8. ^o 9. ^o 10. 11. | 12 10 7 1 1 5 | » » » » » » | » » » » » » | » » » » » » | 310 343 178 149 113 273 | | |
| Estramuros.. | » | 12. 13. | 11 4 | » » | » » | » » | 331 274 | | 605 |
| Totales.... | 196 | 13 | 102 | 7 | 11 | 19 | 3214 | | 3214 |

Hay calles de grande estension que como las de San Andrés, Urzan y otras corresponden á 2 ó mas barrios, pero para evitar la duplicacion hemos adoptado hacer mérito de ella solo en el primer barrio en que se encuentra. De aqui proviene el que los barrios 9 y 10, por ejemplo, aparezcan en el anterior estado con una sola calle, no obstante que en la composición del 9.^o entran parte de otras 3 calles y en la de 10 dos, además de las plazas ó campos de la Leña, San Agustín y Artillería que no hemos comprendido en el número de calles y pertenecen también á estos dos barrios, y á un la de de la Leña al 8.^o y al 9.^o Para el servicio de protección y seguridad pública está dividido el distrito municipal en 7 barrios ó celaduras: la primera comprende toda la Ciudad alta: la segunda abraza el espacio terminado por la línea que partiendo de la Puerta Real sigue la orilla de la bahía, da vuelta entre el teatro nuevo y la casa de Agar por la plaza de San Jorge, calles de San Nicolas, Panaderas y Campo de la Leña hasta concluir en el punto de la orilla del mar llamado los Pelamios: la tercera se extiende dentro de la línea que sale del mismo punto de los Pelamios por el campo de la Leña y calle de Panaderas, continuando recta por la calle que va entre los cuarteles y el hospital de Caridad hasta buscar la orilla del mar: la cuarta comprende dentro de la misma línea que arrancan-

do de la orilla del mar sigue recta entre los cuarteles y hospital, baja por el Consulado á la calle de San Nicolas, da vuelta por la angosta y la ancha de San Andres hasta llegar á la manzana número 94 desde la cual prosigue la Rua alta hasta el Orzan, dejando dentro de esta demarcacion toda la manzana número 104: la quinta se incluye dentro de la línea que partiendo de la orilla del puerto entre el teatro nuevo y la casa de Agar, continúa por la plaza de San Jorge y calle de San Nicolas, da vuelta por la angosta y ancha de San Andrés hasta llegar á la Rua-nueva por la que continúa recta hasta concluir en la bahía: la sesta se extiende desde la línea divisoria que pasa por la Rua-nueva y Rua alta al Orzan hasta las murallas de la fortificación de la plaza, y la sétima se compone de los arrabales de Sta. Lucia y Riazon, y de toda la parte de la parr. de San Jorge, sita fuera de murallas.

El pavimento de las calles de la c. es excelente y de lo mejor que se encuentra en las pobl. de la Península: consiste en grandes losas empuñadas no solo en las aceras sino en toda su estension, como se observa hasta en la calle de San Andres, apesar de su gran anchura, siendo rarísimas las que como las de Panaderas y Tabernas conservan en el centro algun resto de morrillos. Sensible es que la escasez de fondos municipales no permita atender á la conservación de tan hermoso enlosado, con las cantidades que al efecto son indispensables, y sin las cuales no pasaran muchos años sin que se haya aumentado considerablemente el deterioro que va sufriendo, en medio de la constancia con que el celo del ayunt. ocurre á este daño con las mezquinas sumas que le es posible aplicar al ramo de policia y ornato público.

En la c. vieja se encuentra la plaza llamada de la Harina, hoy de la Constitución; es muy capaz y habrá de hermosearla la casa de ayunt. que se construía en ella, á cuyo fin se ha demolido la ant. consistorial. La plaza de la verdura sit. en la pescadería, ha quedado bastante espedita, desde que desaparecieron de alli los puestos que le daban nombre, y con especialidad desde que se han destruido las habitaciones ó casetas de madera que aquellos ocupaban y servían para los mercados semanales que se celebran en la plaza de Comestibles, nuevamente construida á la espalda y costado del suprimido conv. de San Agustín, hoy parr. de San Jorge. Se denomina plaza de este Santo á el espacio que forman las avenidas ó crucero de las calles de San Nicolas, Real y Riego del agua, pero no merece este nombre, como tampoco lo merece la titulada plaza de Sta. Catalina. La plaza ó campo de la Leña, sit. en lo mas elevado de la Pescadería, es espaciosa y se le conoce por Campo de la Horca, porque sirve para la ejecución de los condenados á la última pena. Al hablar nuestro erudito amigo D. Enrique de Vedia y Goosens, en su historia y descripción de la Coruña, del Campo de la Horca, dice: «en él y en tan afrentoso suplicio, perdió la vida el año de 1815 el mariscal de campo D. Juan Diaz Porlier, mas célebre con el nombre de el Marquesito; víctima ilustre de nuestras discordias civiles y uno de los primeros mártires de la libertad española. Permitásenos, añade, consagrar este breve y lastimoso recuerdo á su memoria, ya que ningun otro queda de él en la c., donde selló sus principios con su sangre, sino el insignificante de haber aplicado su nombre á una calle.» Ninguna observacion pudiéramos nosotros hacer que no se halle encerrada en las palabras que insertamos y sabrán apreciar los coruñeses.

Las casas de la Coruña, si bien en lo general cuentan con algunas comodidades, no presentan el brillante aspecto que las de otras capitales de prov. que se hallan en igual rango; ni en sus edificios públicos, se encuentran bellezas que llaman la atención de los amantes de las artes, y mucho menos la magnificencia que no pocas veces suple la falta de gusto en el arquitecto que los dirigiera: aun los que pudieran llamarse mas notables, solo presentan masas simétricas comunes en el exterior ó interior, sin llevar en su decoración ventaja que no sea de una ordinaria medianía.

La Casa de ayunt., que con el nombre de *Consistorio viejo* existía en la plaza de la Constitución, se ha demolido con el indicado objeto de construir una digna de la categoria que hoy ocupa aquella c., y entre tanto la corporacion celebra sus sesiones en el edificio del suprimido conv. de San Agustín, en donde tiene colocadas las oficinas y dependencias.

El *Palacio* sit. en la misma plaza, fué construido en vir-

tud de real cédula espedita por D. Fernando VI en 14 de junio de 1748 para habitación del capitán general y gobernador del reino de Galicia, y residencia del tribunal ó audiencia, como tambien para cárcel; lo que se llevó á efecto conforme con los planos presentados por el ingeniero D. Juan Vergel y con el producto de un maravedí en cada azumbre del vino que se cosechaba en aquel reino, sin atender á las justas reclamaciones que como mayor cosechera, esponia de agravio la prov. ó ant. part. de Orense. Este edificio tiene la planta de figura rectangular con un patio cuadrado en el centro; sirve para el objeto que se creó, facilita habitaciones al gobierno, político y diputacion provincial, y en él se halla bien conservado el archivo de Galicia, mandado formar por real orden de 1776, y para el que se construyó el edificio de que hicimos mencion en el art. de la c. de Betanzos.

La *Aduana*, aunque de poco local y mal distribuido, tiene la fachada principal decorada con pilastras jónicas sobre el basamento que constituye el primer cuerpo, y ofrece una buen aspecto, si se hallase concluido el tercio de estension que le falta; pero está bien sit. para las operaciones del comercio, tanto mas cuanto que la citada fachada principal, está en la calle Real ó de Acebedo, y la opuesta da frente á la marina formando con los muelles y el hermoso cas. de aquella parte, una plazuela poco espaciosa: en este edificio se encuentran la intendencia, contaduría, tesorería y demas oficinas de la Hacienda pública.

El *Consulado*, que se halla en la plazuela formada por las calles del Orzan, Panaderas y de San Nicolás, tiene un aspecto regular, bastante solidez, y el primer cuerpo de sillería almohadillada: era de propiedad particular y pasó á serlo del ant. consulado por compra que este hizo; mas suprimida dicha corporacion, por los años de 1830, se destinó para uso del tribunal y junta de comercio: en él se encuentran la biblioteca pública legada por el Dr. D. Pedro Antonio Sanchez, y las escuelas que se hallan á cargo de la junta, de que mas adelante hablaremos.

El *Hospital* de que tambien hablaremos en otro lugar está en la calle á que da nombre: su área es exactamente un cuadro; pero solo estan concluidas las fachadas que miran al S. y al E. siendo aquella la principal: en el centro se comenzó á construir un espacioso patio con pilares, y arcos de medio punto, que sostienen la obra por aquella parte, y las bóvedas por arista que cubren la galería: se compone en su altura de entresuelo y piso principal sobre el cuerpo bajo; la decoracion de la fachada es sencilla, adornado el centro con pilastras dóricas que sostienen una cornisa de este mismo orden.

Cárcel: este edificio que puede decirse anejo del palacio,

está sit. á la orilla del mar, cuyas aguas bañan en las mareas vivas la tercera parte de su contorno, es de planta rectangular en la superficie de unas 30 varas de long. y sobre mas de 10 en lat.; sus cuatro fachadas dan frente á los 4 vientos cardinales, siendo la principal la que mira hácia el N.; se compone de un cuerpo bajo y dos altos con 6 ventanas en cada uno en el frente y dos en los costados; en un estremo de la fachada está la puerta que da á un zaguan no muy espacioso, donde está colocada la guardia, y en el que se encuentra la escalera que facilita el paso para las habitaciones superiores. La distribucion de este edificio consiste en piezas embovedadas á que dan luz las ventanas exteriores y el patio formado en el centro: las habitaciones estan cubiertas de bóvedas semicilíndricas ó de medio punto, y las azoteas pavimentadas de cantería: en el piso segundo hay una capilla y un pasillo ó tránsito cubierto, edificado sobre un robusto arco que sirve de paso para la muralla que por aquella parte contiene las aguas de la bahía, y cuyo tránsito á la audiencia facilita la presentacion de los reos en las salas del tribunal, en los casos necesarios, sin salir á la calle. El edificio es sólido, pero al mismo tiempo que no demuestra gusto arquitectónico en la decoracion, la distribucion adolece de las ideas poco humanitarias que dominaban en la época en que se construyó: defecto que se observa en todos los edificios de este género. Barcelona, Sevilla y otros pueblos han reformado sus cárceles; pero por desgracia la de la Coruña subsiste siendo una pena anticipada, que sufre el tratado como reo desde que á ella es conducido.

El *Presidio correccional*, se halla en el que fué conv. de San Francisco, sit. en la calle á que da nombre. El edificio ademas del mal estado en que se encuentra no ofrece la capacidad necesaria para el objeto á que está destinado: existen sin embargo talleres de alpargatería, zapatería, sombreros de palma, platería, grabado y algunos telares de lienzo que dan ocupacion á 68 confinados; por manera, que unidos á estos 96 destinados á obras públicas y de fortificacion, y aun suponiendo 112 entretenidos en la policia interior y enfermos, quedan 200 hombres entregados á la holgazaneria y á la adquisicion de los vicios que engendra la ociosidad. Omitiremos hacer reflexiones acerca de las mejoras que exige el establecimiento, porque nos consta que sus gefes las han propuesto, y respetando, sin conocer, las razones que hayan contribuido á la permanencia del mal que lamentamos, dejaremos á los encargados en la adm. pública el que deduzcan el beneficio que pudiera obtenerse de unos hombres que saldrán del presidio habituados á la vagancia, en vez de corregidos, y nos limitaremos á presentar el núm. de penados, sus delitos y profesion.

Número de penados y delitos que á continuacion se espresa, con referencia de la provincia á que pertenecen aquellos, conforme al estado en que se hallaba este presidio en 31 de diciembre de 1846.

| PROVINCIAS A QUE PERTENECEN. | Robo de vasos ó efectos sagrados | Robos, conjuerios y conspiracion | Perjurio | Insubordinacion militar | Debercion militar | Homicidio simple | Homicidio aleve ó premeditado | Robo en despoblado ó en cuadrilla | Id dentro de las poblaciones. | Algarate. | Estupro. | Incendios de edificios ó mieras. | Falsificacion de plata u oro. | Id. de escrituras título y demas documentos. | Resistencia á la justicia. | Heridas. | Mutilacion. | Sospechas de infanticidio. | Malos tratamientos. | Sodomia. | Vagancia. | Delitos varios. | Total. |
|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------|-------------------------|-------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------|----------|----------------------------------|-------------------------------|--|----------------------------|----------|-------------|----------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------------|--------|
| Galicia. | 1 | 9 | 1 | » | » | 22 | 10 | 35 | 233 | 45 | 1 | 6 | » | 10 | 6 | 7 | 5 | 1 | 8 | 1 | 8 | 41 | 442 |
| Castilla. | 1 | 1 | » | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | » | 1 | » | » | 1 | » | » | » | » | 5 | » | » | » | 20 |
| Andalucia. | » | » | » | » | » | » | » | » | 2 | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 3 |
| Valencia. | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 |
| Asturias. | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 |
| Cataluña. | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | 1 |
| Estremadura. | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 |
| Alava. | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 |
| Islas Baleares. | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 |
| Portugal. | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | » | » | 3 |
| Francia. | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | 1 | » | » | » | » | » | » | 1 | » | 2 |
| Total. | 2 | 11 | 1 | 3 | 3 | 23 | 11 | 39 | 230 | 46 | 2 | 6 | 2 | 11 | 7 | 8 | 5 | 1 | 14 | 1 | 9 | 41 | 476 |

NUMERO DE CONFINADOS Y OFICIOS QUE EJERCIAN.

| | |
|---|------------|
| Tegedores de lienzo | 2 |
| Sastres | 19 |
| Zapateros | 17 |
| Herreros y cerrajeros | 9 |
| Aserradores | 1 |
| Carpinteros y ebanistas | 10 |
| Aperadores, albañiles y blanqueadores | 2 |
| Canteros, minadores y empedradores | 6 |
| Propietario | 1 |
| Silleros | 2 |
| Barberos | 2 |
| Carreteros, arrieros y castradores | 6 |
| Marineros y pescadores | 7 |
| Escribientes | 12 |
| Eclesiásticos, empleados, militares de gr duacion, estu- diantes y músicos | 5 |
| Médicos, cirujanos, legitas, procuradores, escriba- nos y alguaciles | 6 |
| Relojeros | 2 |
| Plateros | 2 |
| Varios oficios | 56 |
| Simples braceros | 293 |
| Sin oficio alguno | 16 |
| Total | 476 |

TEATROS. El sit. en la calle de la Franja, conocido vulgarmente por el *Teatro Viejo*, nada notable por sus dimensiones ni arquitectura, presenta una fachada de 52 pies de frente y tres puertas que dan entrada á un reducido vestibulo ó mejor dicho zaguan; el primero y segundo cuerpo reciben la luz por tres ventanas cada uno, y sobre la cornisa que corona el edificio, hay una boardilla en toda la estension. El interior es de figura elíptica, y el foro ó escenario, está colocado desde uno de los focos de la curva hasta la fachada posterior: la long. contada desde una á otra fachada es de 108 pies, su mayor dimension en el interior de la curva de 50 pies hasta el foro, y este tiene 28 de long.: la altura que es de 29 pies está ocupada por tres órdenes de asientos que son: palcos bajos, principales y galería, y todo él proporciona localidad para 600 personas: hay ademas dos pequeños salones sobre el vestibulo, y así los pasillos como las escaleras son estrechas ó incómodas. Todo el interior es de madera de roble y pino del país; y los arquillos de estilo oriental recién contruidos con objeto de cubrir los maderos desnudos colocados para seguridad sobre las divisiones de los palcos bajos y principales, no dejan de producir buen efecto. Este teatro ha recibido notables mejoras en la parte de adorno, decoraciones y pinturas, desde que en los años de 1845 al 46 lo tomó en arriendo el liceo denominado hoy *Sociedad artística y literaria*: de estas mejoras han participado el vestibulo y las entradas, pues aquel ha recibido una forma mas graciosa y á las mezuquinas puertas que estas tenian, le han sustituido otras mas elegantes.

No fué el primer teatro coruñés el que acabamos de describir; pues por la historia publicada por nuestro citado amigo el Sr. Vedia y Goosens, sabemos que se fabricó uno en 1768 en el foso inmediato á la puerta Real, por haber llegado de Oporto una compañía de operas italianas; que este teatro fué destruido de orden de la autoridad militar, y que despues hubo y desapareció otro que existió hácia el sitio donde se halla el de la calle de la Franja; pero ninguno de estos teatros satisfacía la necesidad impuesta por los adelantos de la época, y de aqui la construccion del *Teatro Nuevo* proyectado en 1838, cuyo costo y el de los dos edificios laterales, valuado en 1.100,000 rs., debió cubrirse con un legado de 15,400 pesos fuertes que estaba hecho por el difunto comerciante, Don Isidro Perez para la fundacion de un hospicio; con 1,500 duros procedentes de una suscripcion abierta en la Habana, y con el empréstito de 38,000 duros que al efecto negoció la junta de Beneficencia, que dió principio á la obra sobre el local que ocupaba la ant. parr. de San Jorge, y la casa y huer ta rectoral contigua á ella cedido todo por el ayunt.

El *Teatro Nuevo* sería un edificio notable entre los de su especie, si concluida la parte interior que es lo que está en uso desde 1841 no se hubiera abandonado la exterior que hermo-

searía el aspecto público de la ciudad. La planta de este teatro tal como hoy existe, es un rectángulo de 80 pies de lat. y 140 de long.; dentro de ella se halla inscripta la curva que es un semicírculo de 30 pies de radio, prolongándose desde las estremidades hasta el foro dos tangentes de 15 pies que completan la figura interior hasta la embocadura del escenario que tiene 62 pies de long., desde el lugar de la orquesta hasta la fachada posterior: su elevacion es de 52 pies á contar desde el pavimento hasta el techo, y esta considerable altura se halla ocupada por cinco pisos que proporcionan localidad para 1.400 personas en la disposicion siguiente: el piso bajo tiene en sus dos costados sillones que se consideran asientos principales, y el centro está cubierto con 300 lunetas; los pisos primero y segundo se hallan distribuidos en 38 palcos; el tercero consta de 19 destinados para beneficiar separadamente los asientos en que se encuentran divididos, y el piso último ó galería, contiene dos gradas de asientos de un órden inferior: los antepechos de los palcos son de madera de pino de Holanda, como tambien las divisiones, las cuales no escuden á aquellas en la altura. Comprende en su distribucion un vestibulo de figura rectangular, escaleras cómodas y corredores espaciosos para el servicio de palcos, galería y escenario, y el tejado está sostenido por una armadura notable por su sencillez y grandes dimensiones. La distribucion de los teatros es de suyo sencilla cuando no tienen obras accesorias; pero no deja de ofrecer graves dificultades la eleccion de la curva interior, porque debe reunir propiedades que pocas veces logran asociarse en una sola: la elipse tiene propiedades acústicas poco favorables para una perfecta propagacion de los sonidos á todos los puntos del espacio en ella encerrado; el circo dirige los sonidos por reflexion al centro, y solo la parábola que los refleja paralelamente á su eje, ofrece ventaja en este punto; pero presenta el gravísimo inconveniente de que la embocadura del foro resulta entonces de dimensiones colosales con relacion á las del teatro: en el de la Coruña se trató sin duda de evitar estos inconvenientes, combinando la linea recta y el círculo; mas la embocadura ha resultado muy ancha y ocasiona la pérdida de alguna cantidad de sonido: en las funciones dramáticas es en donde se percibe mas esta pérdida apesar de estar forradas las paredes interiores de madera que por su elasticidad, es materia muy apropósito para la reflexion del sonido. Sin embargo, el teatro Nuevo es notable por sus buenas cualidades, y aun en las mismas propiedades acústicas, de que nos hemos ocupado, poca ventaja le llevan otros de mayores poblaciones dentro y fuera de la Península.

La decoracion interior es elegante á la par que sencilla; los antepechos de los palcos se hallan adornados con molduras ligeras, y la embocadura está compuesta de un arco semi-elíptico encasetonado en su intrado y sostenido por 4 pilastras corintias istriadas con sus basas y capiteles dorados: las dimensiones del teatro, su decoracion y el color de porcelana que domina en todo el interior, combinado con sencillos dorados, producen una agradable impresion que no dejará de experimentar toda persona de gusto. Desgraciadamente no podemos decir otro tanto respecto al exterior del edificio, que, como toda obra no concluida, presenta ingrato aspecto: cuatro paredes de considerable estension y sin ningun entretenimiento, reclaman se lleve á efecto la proyectada obra exterior compuesta de una fachada con arcos en el cuerpo bajo, sosteniendo al principal adornado con columnas jónicas en el centro, dos alas sencillas en los extremos y una decoracion análoga en los costados.

EL CIRCO DE RECREO es una sociedad de lo mas distinguido de la Coruña, gobernada por los estatutos y reglamentos aprobados en 1840 y reformados posteriormente. Se halla establecido en una casa de la calle de Acebedo con vista á la bahía y está sostenido por los socios quienes pagan 100 rs. de entrada y 10 mensuales: consta de un salon bajo perfectamente amueblado en el cual se celebran las juntas y se reunen los socios en tertulia; tiene ademas dos piezas altas destinadas al juego de billar y á otros permitidos, y una sala ó gabinete de lectura de periódicos donde se encuentran los principales que se publican en la Côte y algunos franceses é ingleses.

EDIFICIOS MILITARES. Entre estos daremos preferencia á la *Maestranza de artillería* sit. en la c. vieja: es demasiado reducida para el objeto, pero distribuida y aprovechada de tal modo, que al recorrer sus dependencias llega á olvidarse la idea de pequenez que hiciera concebir su exterior. Este edificio

destinado anteriormente para almacenar efectos de los correos marít. y obras de fortificación, da á conocer desde luego no haber sido fabricado para maestranza; así lo comprueban los arcos ó soportales que circundan el patio y que cerrados con paredes de ladrillos han servido para entablar un taller de bastante estension para los trabajos de carpintería, otro de herrería con 12 fraguas y correspondiente número de limantes, el de armería en que se recompone el armamento para el ejército, el de carretería para la construcción de montajes de artillería, y los obradores de guarnicioneros, toneleros, pintores, y demas indispensables para el establecimiento. Existe en él la poca maquinaria que permite lo reducido del local; pero es digno de notarse el esmero con que estan trabajadas las máquinas de engranar, abrir taladros en hierro, de rosca de puntería, martinete de engrayar ruedas, y otras construidas todas ó mejoradas en su mecanismo, dentro del mismo establecimiento. Dos grandes salones, é igual número de pequeños, con estantería, sirven en el piso alto para custodiar los efectos, además de varias salas bajas destinadas al propio objeto. Un horno pequeño, dotado de suficiente número de turquesas, se emplea en fabricar balas de plomo para las diversas armas, y finalmente, el despacho del director circuido de estantería, está adornado de preciosos modelos, en escala menor y proyectos relativos al arma de artillería. La compañía de obreros aneja al 4.º regimiento y la fuerza de operarios que reclaman las atenciones, se ocupa en la construcción: en esta maestranza se hacen los carruages de artillería para las plazas comprendidas en el 4.º departamento y aun para los ejércitos conforme á las necesidades y facilidad de surtirlos con preferencia de una ú otra maestranza; así fué que en la última guerra civil abasteció al del norte de gran parte del material que hubo menester. Sin detenernos, pues, en una minuciosa reseña de las obras ejecutadas, podemos asegurar que, según cálculo que nos merece entera fe, se regula que en un año comun se construyen en esta maestranza 130 montajes de plaza ó sean, armones con cureñas ó carros de municiones; una tercera parte de recomposicion, y se recomponen 1,000 fusiles sin perjuicio de las obras ó agregados que exige el servicio de artillería. La *huerta de San Francisco* inmediata á la maestranza fué cedida por el Gobierno para ensanchar este establecimiento, y no se ha verificado por no haberse señalado la cantidad presupuesta para tan interesante obra.

Dependen del edificio de que vamos hablando el *Parque de San Agustín*, que hace frente al campo de este nombre y al de la Leña, que siendo en su principio almacén de la fortificación, se destinó despues para parque de armas, construyéndose en él dos magníficos salones con armeros: uno de ellos fué destruido en 1823 para cuartelar á una compañía de artilleros, quedando útil el otro, capaz de contener 12,000 fusiles, si bien hoy solo sirve para custodiar efectos insignificantes y es probable deje de pertenecer al cuerpo de artillería, quien con el valor de la venta podrá adquirir local inmediato á la maestranza. Corresponde tambien á esta el *Parque de San Amaro*, sit. en el camino que va á la Torre de Héroules: fué casa de recreo y labranza de los jesuitas, y en la gran estension de su área comprende varios almacenes y grandes patios: se halla destinado para la custodia de montajes y otros efectos construidos en los talleres y almacenar de madera: tiene no obstante una sala entarimada y reedificada, hace pocos años, en la que se depositan los juegos de armas y otros efectos que exigen mas cuidado en la conservacion; inmediata á esta sala se encuentra un horno para la fabricacion del humo negro ó de pez, que se emplea en la pintura de los carruages, y por último en uno de los salones de este parque se halla establecido el laboratorio de mistós, que es la escuela departamental que, bajo la inspeccion del jefe de escuela, sirve en los meses del verano para la enseñanza de la confeccion de artificios, y el resto del año para construirlos según las exigencias del servicio.

El *cuartel de artillería* se ha establecido en el suprimido conv. de Sto. Domingo, de que mas adelante hablaremos; habiendo dejado de ocupar el edificio que tenia en la parte alta de la Pescadería frente al campo de Marte.

El *parque de ingenieros* está sit. á la izq. de la puerta de la Torre de abajo, es un edificio demasiado pequeño y de escasa consignacion de fondos; no obstante, se ejecutan en él los trabajos puramente indispensables para la conservacion de las fortificaciones.

El *cuartel de Macanaz ó de San Francisco*, construido en el reinado de Felipe V, se halla sit. cerca del suprimido conv. de que toma nombre, inmediato á la puerta de San Miguel, á la parte E. de la c. y próximo á la mar: es un edificio de bastante solidez y con algunas comodidades para la tropa; no así el llamado *cuartel de Sto. Domingo*, que ocupa la que fué casa de moneda, cuyo edificio abandonado por mucho tiempo se reparó para alojar alguna tropa, y definitivamente fué destinado á cuartel á mediados del siglo pasado, no obstante lo pequeño é incómodo de su local.

La *intervencion militar*, se halla establecida en la llamada casa de Ordenacion, sit. cerca de la plaza de la Constitucion y frente al Palacio: la antigüedad de este edificio se deduce por la relacion que se hace de haber habitado en él, el Emperador Carlos V por los años de 1520: se dice perteneció á los marqueses de Camarasa; pero se ignora cómo ha llegado á ser propiedad del Estado, el cual lo ocupa con las oficinas de la Hacienda militar. En esta casa se hospedaron por dos dias en 1842 el rey D. Francisco y su hermano el infante D. Enrique, cuando procedentes de Inglaterra regresaron á la Peninsula.

El *hospital militar* es un edificio que no ofrece cosa particular, pero que por el escudo de armas con que se halla adornado, indica pertenecer á la nacion: es desconocida la época de su fundacion, Constando solo que ya existia por los años de 1760: está sit. entre el Buen Suceso y la puerta de San Miguel.

ALUMBRADO Y POLICIA URBANA. Cuenta la c. con 421 faroles, entre los cuales 44 son grandes y de rebervero, y los 377 cuadrados con candileja comun, contribuyendo unos y otros á dar realce á la buena policia urbana que se observa, y cuyo servicio está bajo la vigilancia de una ronda municipal compuesta de jefe, ayudante y 30 guardias que alternan de dia y de noche, correspondiendo con su celo á la confianza que en ellos depositara la autoridad local: la falta de fondos de que esta adolece, ha impedido realizar las infinitas mejoras proyectadas, y entre ellas la de levantar la casa municipal, que ya indicamos, sobre el área que dejan las destruidas murallas de la ante-fortificacion, en cuya superficie de 271,438 pies cuadrados, coleccionada en el centro mirando por el S. á la bahía, y por el N. al punto de la costa conocido por Pelamios, y no solo la casa consistorial con gran plaza y paseo, sino tambien otra de correos y un parador de diligencias de que carece la Coruña.

ESTADO DE INSTRUCCION PUBLICA.

| POBLACION NUMERO DE ALMAS. | ESCUELAS. | Públicas. | Privadas. | Total. | CONCURRENTES. | | |
|----------------------------------|--------------------|-------------------|-----------|--------|---------------|--------|--------|
| | | | | | Niños. | Niñas. | Total. |
| 19,760 | Superiores.. | » | 1 | 1 | » | 28 | 28 |
| | Elementales. | 3 | 22 | 25 | 413 | 318 | 731 |
| | Incompletas. | » | 26 | 26 | 245 | 289 | 534 |
| | Totales... | 3 | 49 | 52 | 658 | 635 | 1293 |
| Maestros.. | { | Con título..... | 32 | } | 52 | | |
| | Sin título..... | 20 | | | | | |
| Enseñanza.. | { | Individual..... | 41 | } | 52 | | |
| | Simultánea..... | 11 | | | | | |
| Dotacion.... | { | En metálico..... | 14,685 | } | 124,787 | | |
| | En fruto..... | 110,102 | | | | | |
| Proporcion de almas con | { | las escuelas..... | 380'00 | } | á 1 | | |
| | los concurrentes.. | 15'28 | | | | | |

La *instruccion primaria* en la c. y térm. municipal de la Coruña, se halla en el estado que manifiesta el cuadro que acabamos de insertar, no haciendo mencion de la escuela normal instalada en 2 de julio de 1845, la cual ofrece brillantes resu-.

tados, y de la que esperamos las reformas que necesitan en general las escuelas de esta prov., que, con repetición, decimos están á cargo de hombres llamados maestros, pero sin título de suficiencia. Tampoco se hace mención en el referido estado de las cátedras puesta á cargo de la junta de Comercio, y de las que por separado hablaremos.

La *instrucción secundaria* cuenta con una cátedra de latinidad fundada en 1549, sostenida por el ayunt., y un colegio particular frecuentado por unos 40 alumnos y en el que, además de la enseñanza primaria elemental superior, se da la gramática latina y tres cursos de filosofía.

Ya hemos indicado que la junta de Comercio tiene á su cargo 4 cátedras, y de ellas vamos hablar con la debida separación.

Cátedra de Náutica. Esta trae su origen de la establecida en el año de 1790, en virtud de la real orden de 1.º de noviembre de 1780 que autorizó al brigadier de Marina D. Francisco Wenthuisen, para visitar las escuelas náuticas que había en el reino, con objeto de informar y arreglar los estudios, poniéndolas en el estado de disciplina que convenia al bien del servicio y seguridad del comercio, de que resultó aprobarse por real orden de 21 de julio del citado año de 1780 el método de estudios, ciertos fines y demas establecido en el reglamento que formó el antiguo consulado. La enseñanza está hoy dividida en dos clases ó secciones bajo la dirección de igual número de profesores, que han de ser pilotos de la armada ó de la marina mercante: la primera comprende la enseñanza de la Aritmética, Geometría especulativa y práctica, Trigonometría rectilínea y Trigonometría esférica: la segunda abraza la Cosmografía, Navegación y Maniobra. Ambas secciones son materia de cuatro cursos, sirviendo de texto el tratado de estudios elementales de Marina del Sr. Ciscar: el número de alumnos puede calcularse en 35: también se les enseña el uso de los instrumentos necesarios en las observaciones de la facultad.

Cátedra de Matemáticas. No satisfecha la junta de Comercio con la cátedra ya establecida, pensó ampliar la educación de los jóvenes, proporcionándoles el conocimiento de las Matemáticas, tomando por modelo los estudios de San Isidro de Madrid, y al efecto se fijó en crear otra de las sublimes, habiendo obtenido la aprobación en 14 de agosto de 1813: por algun tiempo siguió enlazada esta enseñanza con la de Náutica, hasta que en 1836, por real orden de 8 de setiembre, se segregaron y rigieron por profesores especiales nombrados para unas y otras. La enseñanza está dividida en cuatro secciones: la primera abraza Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría; la segunda la aplicación del Algebra á la Geometría y vice-versa, secciones cónicas, Teoría de las curvas, funciones, series y cálculos diferencial é integral con sus aplicaciones; la tercera Trigonometría esférica, Mecánica, Óptica, Astronomía y Geografía, y la cuarta Aritmética, Geometría y Mecánica de las artes, cada una de estas secciones se conceptua materia de un curso anual, y en él se sigue el estudio por el tratado de Vallejo: concurren por término medio 44 alumnos, y se les enseña el manejo de los instrumentos habituándoles á levantar planos, con cuyo objeto recorren con el profesor las cercanías de la ciudad.

Cátedra de Dibujo. Esta clase se divide en dos secciones, dibujo científico, y el geométrico ó delineación: cada una de ellas es materia de un curso anual. Sirven para los discípulos de Matemáticas y Náutica, y para la Mecánica de las artes. La primera seccion comprende el dibujo topográfico, de paisajes, de alzados, perfiles y máquinas; y se explica la teoría de las sombras, enseñando á determinar las que causan toda clase de cuerpos polihedros sobre planos inclinados, verticales y horizontales: la segunda se divide en delineado de figuras geométricas, el de los órdenes y copia de edificios de planta, alzado y perfil, sirviendo en ambas para texto la obra del baron Carlos Dupon, de Francourt y de Hauleart segun las diversas materias que hemos indicado. Estas cátedras se desempeñan la primera por las tardes y la segunda de noche, concurriendo unos 60 alumnos.

Cátedra de comercio y de idioma francés. La junta de comercio, en fin, conociendo cuánto interesaria una cátedra en la que pudiera instruirse la juventud en la lengua francesa y en la práctica y leyes de comercio, acordó dirigir á S. M., como lo hizo en 14 de setiembre de 1833, una esposicion solicitando se le autorizara para el gasto que aquella ocasionaria;

y en 31 de octubre del mismo año obtuvo una real orden aprobando el establecimiento de la referida cátedra y la dotación de 3,000 rs., con la aplicación de los 6,000 del sueldo de agente en la corte, mandado suprimir y empleando 1,400 rs. para completar aquella suma: convocando el curso de oposición no se presentó persona que quisiera desempeñar los dos objetos que forman el instituto, hasta el año de 1843, habiendo tenido la junta la satisfacción de abrir la cátedra en diciembre de aquel año, y dias en que se celebraron los festejos públicos por la declaración de hallarse la Reina Doña Isabel II en la mayoría de edad. La enseñanza se halla dividida en dos clases: la primera está dedicada al idioma francés y concurren unos 45 alumnos: el curso es de dos años; en el primero se esplican y practican todas las partes de la oración, y para que esta práctica sea mas provechosa, el profesor dicta, diariamente, frases españolas alusivas al punto esplicado, y las manda traducir al francés, y corregidas, tienen los discípulos que darlas de memoria al dia siguiente, y hacer el analisis gramatical con todo el raciocinio posible: en el segundo año dan las lecciones de gramática, traduciendo libremente del francés al español y vice-versa, se perfeccionan en la sintaxis, estudian el analisis lógico y sufren al fin del año un exámen público. La segunda clase se tiene de noche y está dedicada al comercio: concurren unos 40 individuos despues de haber estudiado la Aritmética: el curso es de un año, y se compone de las materias siguientes: primera, aplicación de la Aritmética al comercio y cambios con las principales plazas del extranjero; segunda, teoría de la teneduría de libros por partida doble y ejercicios mentales para acostumbrar á los alumnos á establecer el deudor y acreedor; tercera, curso completo de partida doble, en el que el profesor cuida proponer todos los ejemplos que pueden ocurrir en una casa de comercio por complicadas que sean sus operaciones, y cuarta, cuentas corrientes con interés segun los métodos mas modernos.

Los sueldos de profesores y gastos de escuelas se cubrian con el prod. del derecho llamado de avería, consistente en 1/2 por 100 en la importación y exportación de los géneros, frutos y efectos por todos los puertos del distrito del ant. consulado que comprendia los del arz. de Santiago y el puerto de Vigo; y con el derecho de toneladas que pagaban los buques extranjeros que arribaban á dichos puertos; pero suprimidos estos arbitrios al establecerse los nuevos aranceles de aduanas, y cobrándose en equivalencia de ellos y de los que percibian los demas portales un 6 por 100 sobre los derechos que adeudan los efectos para la Hacienda pública, la cual recauda también aquel arbitrio; el pago de las precitadas escuelas pende de las consignaciones que hace el Gobierno á la junta de comercio, y no habiéndose realizado estas sino con grandísimo atraso, la suerte de los profesores ha sido poco halagüena como puede presumirse, y por consecuencia precisa, debía resentirse como se ha resentido la enseñanza de la juventud.

GABINETE DE INSTRUMENTOS. Para el uso conveniente en las cátedras de náutica y matemáticas, posee la junta una colección bastante completa de instrumentos.

BIBLIOTECA DEL CONSULADO. Es conocida con este nombre la que fundó en la Coruña el Sr. D. Pedro Antonio Sanchez, canónigo de la Sta. igl. de Santiago, y que se abrió el público en 15 de agosto de 1806.

Ya en el año de 1790 el consulado de aquella plaza con aprobación de S. M., recogió varios libros y tratados correspondientes á su instituto, los que colocados en una pieza de su casa se facilitaban al que queria aprovecharse de su lectura. El consulado continuaba en su propósito de obtener una biblioteca; pero no podia llegar á conseguirlo porque sus fondos no se lo permitian sin desatender las demas obligaciones de su cargo, hasta que en el año de 1803 el citado señor canónigo se propuso completar el pensamiento del consulado fundando á sus expensas la biblioteca. Consignó desde luego un cap. en vales reales, cuyo principal é intereses ascendian en fin de setiembre de dicho año, á unos 400,000 rs., y previno que los réditos se invirtiesen por entonces en nuevos vales para atender en adelante, con los intereses de todos, al sueldo de bibliotecario y compra de nuevos libros: ofreció además que á su muerte se invertiría una parte de su caudal en la biblioteca, á la que, por de pronto, dotó de gran porción de libros y de una estantería para la cual contribuyó también el consulado con 30,000 rs. vn.

El día 4 de octubre del mencionado año de 1803, á los 50 dias de abierta la biblioteca, murió su fundador dejando formado el plan del establecimiento y el de una escuela de primeras letras, en Sta. Eulalia de Curtis, l. de su nacimiento, poniéndola bajo la proteccion del mismo consulado. Con las donaciones del benéfico fundador, se acercaba el fondo de la biblioteca á unos 800,000 rs. y á 85,000 el de la escuela; pero reducido hoy este cap. á otra clase de papel del Estado consta de

228,363 rs. en inscripciones de la renta del 5 por 100.
503,900 rs. en id. del 4 por 100.
350,090 rs. en vales no consolidados y deuda sin interes.

1.182,353

En los primeros años de la fundacion en cuya época se obraban los intereses del capital impuesto, se cumplian los deseos del fundador pagando al bibliotecario y acopiando libros; pero la falta de pago de réditos por tantos años seguidos, detuvo el engrandecimiento á que sin duda hubiera llegado la biblioteca continuando la marcha con que habia empezado.

El consulado, no obstante la carencia de recursos atendia con los suyos propios á este utilísimo establecimiento, y tambien la junta de Comercio, aun en medio de habersele despojado de la recaudacion de los arbitrios á consecuencias del sistema de centralizacion; pero reducida á un corto presupuesto, y en lo general poco atendido, apenas puede hacer frente á las obligaciones que la rodean; de aqui se sigue el no poder pagar el sueldo del bibliotecario, ni este residir con permanencia fija en la c.; sin embargo, un empleado de la celosa junta de Comercio tiene la llave de la biblioteca y por este medio se consigue utilizar algun tanto aquel establecimiento, puesto que con la mayor atencion se abren las puertas para el que lo desea.

En el dia posee 4,138 volúmenes de las clases ó materias siguientes:

| | | | |
|------------------------------------|-------|---------------------------|-----|
| Agricultura. | 93 | Física. | 96 |
| Arte militar. | 32 | Geografía. | 68 |
| Astronomía. | 14 | Historia natural. | 163 |
| Bellas artes. | 56 | Jurisprudencia. | 273 |
| Bellas letras. | 1,919 | Matemáticas. | 50 |
| Ciencias, artes y oficios. | 109 | Medicina. | 81 |
| Economía política. | 284 | Navegacion. | 76 |
| Farmacia. | 11 | Química. | 38 |
| Filosofía. | 68 | Teología. | 529 |

BIBLIOTECA PARTICULAR. Ademas de la biblioteca de que acabamos de hacer mérito, posee el colegio de abogados una particular bien surtida y con varias obras modernas.

DIVERSAS CORPORACIONES contribuyen á la propagacion de las luces en la ciudad de la Coruña: tales son entre otras la *Sociedad Económica*, creada en 1841 y á la que facilita su sala de sesiones la junta de Comercio; el ya citado *Colegio de abogados*, compuesto de unos 50 individuos, las comisiones de *arqueología* y de *monumentos históricos y artísticos*, y finalmente, la *sociedad artística y literaria* en que se ha refundido el ant. liceo. Pero doloroso es que la sociedad Económica, debida á la adm. del gefe político D. Fernando Corradi, y eficazmente sostenida por la acreditada ilustracion y laboriosidad del licenciado D. Nicolás Fernandez Bolaño, que ejercía el cargo de secretario de la sociedad, no haya vuelto á reunirse desde marzo de 1844 y que veamos resfriado el primitivo fervor á que fué debido el establecimiento de las cátedras de física, química aplicada á las artes, fisiología, comercio y dibujo natural que casi simultáneamente con el de la sociedad, se abrieron al público, y eran desempeñadas por los socios D. Faustino Dominguez, D. Felix Barral, D. Leandro Gonzalez, D. Alejandro Nieto y D. Juan Perez Villamil. Hoy solo se recuerda la existencia de la sociedad en en la institucion de la *Coja de ahorros y Monte de piedad* que dejó fundados y que continúan abiertos al público todos los domingos, en el piso principal de la casa inmediata al conv. de Capuchinos en la calle de Panaderas.

BENEFICENCIA. Al hablar de este ramo en el art. de prov. decimos que no fué la Coruña el pais en que mas se prodigasen las donaciones para los establecimientos benéficos; pero no negamos ni pudimos negar el espíritu filantrópico de los

coruñeses. Es verdad que no se encuentra ese número de antiguas fundaciones, que malversadas en otras cap. contribuyen á resfriar la caridad cristiana; mas veremos dentro de los muros de la c., dos grandes establecimientos cuya historia manifiesta, mejor que pudieramos nosotros, el carácter benéfico de un pais tenido en lo general por egoista y demasiado afecto á sus intereses.

El hospital de caridad y casa de expositos, fué creada en 1791, con la aprobacion del consejo de Castilla, por la congregacion que toma el nombre del Espíritu Santo y Dolores de Maria, y con los bienes donados por Teresa Herrera, reunidos á las limosnas y consignaciones debidas á la piedad de los fieles y á la augusta memoria de D. Carlos IV. Por la citada congregacion, y su junta de gobierno presidida por el capitán general del ant. reino de Galicia D. Ventura Caro, se emprendió la construccion de un magnífico edificio de bóveda de ladrillo con varias propiedades que sirven de base á la salubridad; y si bien en un principio se estableció en él no solo una gran enfermeria y la inclusa ó casa de niños espósitos, sino tambien casa de misericordia, de hospicio y criaturas desamparadas, hubo despues de limitarse á los dos primeros objetos, por falta de caudales, así para la terminacion del edificio proyectado, como para cubrir las obligaciones que eran consiguientes á tan vasto establecimiento; el edificio llegó á una tercera parte y quedó paralizada la obra hasta el año de 1837 en que la junta municipal de beneficencia concluyó la fachada principal, hallándose hoy este edificio casi en la mitad de lo que designa su plano; tiene, sin embargo, cuatro salas espaciosas de enfermeria, independientes, ventiladas y capaces para mas de 60 enfermos, capilla en el mismo pavimento, habitaciones para administrador, capellan y cirujano practicante, y una gran sala en que se encuentra el torno para recibir los niños de ambos sexos que en él se esponen, como tambien los que se entregan á mano no solo de la c., sino de otra cualquiera pobl. de la prov. y á un de fuera de ella.

Los espósitos son alimentados en este departamento por las nodrizas que estan á prevención, y mientras que de los pueblos inmediatos no los sacan para lactar y criar hasta la edad de 6 años, como lo hacen por el estipendio de 16 rs. mensuales: el número de recogidos anualmente, segun el último quinquenio asciende á 187.

En las enfermerias son recibidos los pobres de ambos sexos que padecen enfermedades agudas ó pertenecientes al ramo de cirugía; pero se exceptuan sifilíticas: el número de enfermos ó estancias diarias, puede calcularse en estado normal de unos 34 ó 40.

Las rentas, asignaciones y arbitrios con que contaba esta casa, eran comunes á ambos establecimientos, hasta que por consecuencia de la real orden de 3 de abril de 1846 y desde 1.º de setiembre del mismo año, se declaró provincial la casa de niños espósitos, y municipal el establecimiento hospitalario; y desde entonces se lleva por separado la cuenta y razon de los respectivos ingresos y gastos.

Cuando se hallaba reunida la administracion de sus fondos consistian estos:

| | | |
|---|---------|---------|
| Por productos de fincas y rentas propias deducidas las contribuciones..... | Rs. vn. | 24,000 |
| Asignacion por Real orden de 26 de octubre de 1796 sobre los propios de la ciudad..... | | 40,000 |
| Mitad del liquido anual de las bulas de carne espedidas en el arzobispado, por consignacion hecha en 3 de febrero de 1804 y segun el último quinquenio... | | 17,432 |
| Producto del aumento de 4 mrs. en las funciones que se daban en el teatro..... | | 5,000 |
| Producto de los bailes de máscara concedido por real privilegio de 22 de enero de 1834..... | | 20,000 |
| | | <hr/> |
| | | 146,432 |
| Por asignacion sobre la tercera parte pensionable de la mitra de Santiago..... | | 20,000 |
| Pension fija sobre fondo pio benéfico del mismo arzobispado..... | | 20,000 |
| Tercera parte del liquido sobrante de dicho fondo que podia calcularse en..... | | 10,000 |
| | | <hr/> |
| Total de fondos..... | | 196,432 |

Separada, como se ha indicado, la administracion de las rentas de estos establecimientos, y considerados provincial el uno y municipal el otro, el déficit se cubre por su respectivo presupuesto; así es que vemos en el de provincia señalados 140,000 rs. para la casa de niños espósitos, al paso que el ayunt. presupone 40,379 rs. y 6 mrs. como déficit, que resulta para cubrir 98,579 rs. 4 mrs. á que ascienden los gastos del hospital de caridad.

Hospicio ó casa de socorro. Esta casa de beneficencia fundada por la junta municipal á invitacion del gefe político don José Martínez, y con la cooperacion del ayunt., se abrió en 1.º de julio de 1844, para recoger los huérfanos desamparados y á los niños procedentes de la casa de espósitos, despues de cumplidos los 6 años de edad; tambien encuentran asilo en ella los pobres de ambos sexos que no tengan recurso para proporcionarse el sustento diario.

Para la instalacion de este establecimiento solo se contó con la caridad pública; con el auxilio de la junta de señoras de la Coruña; con la proteccion del gefe político y corporacion municipal; con el celo de muchos beneméritos individuos entre los que debemos contar al señor don Juan Florez, y con la asignacion anual de 30,000 reales que sobre los fondos de propios le ha señalado el ayunt.; y hoy tienen la gloria sus fundadores de ver reunidos en este asilo á mas de 400 pobres, á los que se les suministra una sopa para desayuno, dos abundantes ranchos y 16 onzas de pan, ademas de facilitarles ropas de vestir y cama en proporcion á los recursos, y cuyos gastos ascienden á la suma de 216,930 rs., segun el presupuesto para el año de 1847.

El hospicio está dividido en 4 departamentos: uno de estos se encuentra destinado para los hombres y otro para los muchachos, en el local de la casa hospital de caridad, y los otros dos para mugeres y muchachas: ocupa la casa contigua al mismo hospital, la cual fué fab. de manteleria de D. José Garcia, pues aunque el proyecto comprendia la construccion de un edificio y se principió, hubo que suspender la obra por falta de medios, despues de concluidas las paredes hasta el cuerpo principal y colocadas las vigas del primer piso.

Los jóvenes de ambos sexos, hasta la edad de 16 años, reciben la educacion primaria en sus respectivos departamentos, y apesar de la carencia de recursos, se han establecido para los varones talleres de evanisteria, hojalateria y zapateria, ademas de la enseñanza que se les da de los principios de música y toque de un instrumento, con el doble fin de proporcionales en lo sucesivo un medio de subsistencia, y que mientras permanezcan en el establecimiento constituyan una orquesta militar que pueda asistir á las funciones públicas, en beneficio de la casa. A las niñas se las da la instruccion propia de sus sexos, y á las que tienen robustez suficiente, se las dedica á telares de lienzo y pasamaneria; sin embargo, la falta de medios para el acopio de primeras materias, hace que mas de cien mugeres no tengan ocupacion diaria.

La compra, corte y cuidado de las ropas está bajo la inmediata inspeccion de la citada asociacion de señoras, que hace 8 años existe, y cuyos trabajos y desvelos por la orfandad y humanidad doliente, son dignos de todo elogio: esta sociedad que desde su organizacion costea con los recursos que se supo proporcionar á costa de mil desvelos ó incomodidades, el gasto de ropas de camas y vestir, del hospital y casa inclusa, y prestaba el servicio diario de visitar á los enfermos y espósitos, relevada hoy del penoso encargo de proporcionar recursos para aquellos establecimientos, ha dirigido sus desvelos en favor del hospicio con la misma eficacia que respecto á aquellos lo hacia; y á esta sociedad de señoras, repetimos, deben estos seres desgraciados el cuidado maternal que se les dispensa.

El *hospital del Buen Suceso* á que da nombre la advocacion de su divina patrona, se hallaba sit. cerca del edificio que fué conv. de San Francisco: le fundó en 1588 un vec. de la c. llamado Ares Gonzalez, y en 1634 recibió el legado que de todos sus bienes y rent. le hizo Rodrigo de Candamo: cuyos fondos pasarán á los de la junta de beneficencia, refundiéndose el establecimiento en el hospital de Caridad.

Del *hospital de San Lázaro* que existió en el siglo XIV frente á la ermita de Sta. Lucia, en el barrio de este nombre, así como del que se dice estuvo incorporado á la capilla de San Andres, en la llamada hoy calle de Espoz y Mina, solo ha quedado la memoria, y no puede estranarse que así haya sucedido, si tenemos en cuenta las vicisitudes que esta ciudad ha experimentado,

Los *templos* de la Coruña son poco notables por su arquitectura, como podrá deducirse de la sucinta reseña que de ellos vamos á hacer.

La *colegiata y parr. de Sta. Maria del Campo* está sit. en la calle de Sta. Maria, y en su frente se encuentra una plaza cuadrada que proporciona bastante desahogo: acerca de su primitiva fundacion no se encuentra noticia cierta, y se cree que antes de trasladarse los hab. del Burgo Viejo á este puerto, existia ya en la calidad de ermita, y que tomó la denominacion de Sta. Maria del Campo, por serlo efectivamente entonces el terreno que la circundaba. En el año de 1256, la erigió en parr. el rey D. Alonso X. Siguió así por 2 siglos, hasta que en 1441 á solicitud del Sr. cura párroco Juan Rodriguez, y de 3 capellanes que tenia á su servicio con residencia fija en la misma igl., Gonzalo de Sobrado, Juan Mellid y Juan Gonzalez, la erigió en col. el arz. de Santiago D. Lope de Mendoza, nombrando al cura para prior y á sus capellanes para canónigos, y creando una cuarta canongia con los bienes que el cura ofreció dejar destinados á este objeto para despues de su fallecimiento. Son notables las razones que se motivan en la bula de ereccion para otorgar esta gracia; porque por ellas se puede formar idea de la prosperidad de este pueblo en aquella época, de las costumbres y espíritu religioso de sus hab., y de la veneracion con que era considerada esta igl. Tales son sus palabras: «Lo uno é principalmente por servicio de Ntro. Sr. Dios. »Lo segundo por acrescentar el oficio divinal. Lo otro por la «devocion muy grande que la clericia é pueblo de la dicha villa «de la Coruña han en la Virgen gloriosa é benedicta Sta. Maria «del Campo, cuya edificacion foy constructa á dicha Iglesia. »E considerando mas la honra é nobleza de la villa de la Co- «ruña, que en sí es buena é excelente, á la cual concurren é «vienen muchos estrangeros de diversas partes del mundo, é «visitan, é oyen misas é oficios divinales en la dicha iglesia «que así han por la dicha devocion. E otrosi por cuanto todos «los maestros de Naos é mercaderes é marineros de la dicha v. «é de otras partes, han en la dicha igl. tan singular devocion, «que cuando vienen en sus navios al puerto de la dicha v., no «acostumbraron, ni acostumbran entrar en casa alguna ni en «otra igl. de la dicha v. de la Coruña, fasta que primeramente «todos vengán á hacer é facen oracion á la dicha igl. de Santa «Maria, é ofrescer sus ofertas, celebrar sacrificios de misas «cantadas é rezadas, é otros como les place. Por ende etc.» El papa Eugenio IV confirmó esta ereccion por bula espedita en 13 de abril de 1443. En 1476 se aumentó el número de prebendas hasta 20 por el papa Sisto IV á solicitud del arcediano de Nendos en la cated. de Santiago, D. Fernando Bermudez de Castro, quien cedió con este objeto varios bienes, préstamos y beneficios y fué nombrado para la dignidad de prior. Desseando despues el mismo D. Fernando Bermudez aumentar el lustre y el esplendor de su igl., erigiéndola en Abacial, recurrió á los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, quienes movidos de su celo dirigieron sus prees al papa Alejandro VI, y por bula espedita en 24 de marzo de 1494, se erigió efectivamente en tal colegiata-abacial con otras 4 dignidades de Prior, Chantre, Maestre-escuelas y Magistral y Tesorero, concediendo á estos y á los canónigos la facultad de usar manto capitular, y capas pluviales, cetros y las demas insignias distintivas de que usan las igl. cated. y matrices en sus respectivos terr., y con las mismas regalías y preeminencias que tenia la colegiata-abacial de Valladolid que hoy es cated. Al abad se le concedieron tambien las preeminencias de los de Valladolid, y se confirió esta dignidad al mismo D. Fernando Bermudez con jurisd. plena y omnimoda, espiritual y temporal, tanto á él, como á sus sucesores en las parr. de esta c. y en las demas que comprendia el arciprestazgo de Faro. Sucedieron á D. Fernando Bermudez 4 abades que ejercieron esta dignidad en toda su plenitud, aunque sosteniendo frecuentemente competencias y ruidosos pleitos con los arz. sobre asuntos de jurisdiccion y la colacion de beneficios. Y como el abad D. Fernando Frejomoli en el año de 1568, no encontrase otro medio para cortar de raiz los escándalos consiguientes á estas continuas disensiones, que el de renunciar su dignidad en favor del arz. que entonces era D. Gaspar de Zúñiga y Abellaneda, se pusieron los 2 de acuerdo sobre este particular y recurrieron al papa San Pio V, quien admitió, aprobó y confirmó la dimision y resignacion de la abadia, quedando incorporada á la mitra de la dióc., cuyos arz. desde entonces ejercen las facultades y prerogativas de los ant. abades. El patro-

nato real, al que estaba afecta la abadía, se circunscribió después á la dignidad principal existente de prior.

Para el servicio de la parr. hay un cura, cuyo nombramiento correspondía al prior por la bula de Sisto IV, y en el día es del cabildo en los meses ordinarios de vacante. Sus funciones son independientes del mismo cabildo, y tiene asiento en el coro después de los canónigos.

El edificio es de orden gótico, pequeño con 3 naves, y parece haberse construido cuando servía aun de parr., atendida la fecha de la siguiente inscripción, que se halla en la columna inmediata al púlpito del Evangelio:

SANTA: MARIA: RECE
A B: ESTE: PIAR: DE FON
DO: A TE: CIMA: CON: LA
METADE: DOS: ARC
OS: CA: QUELQUE O:
PAGOU: EN VIII IDUS
JULIJ: ERA: MCCC: XL:

Segun esta inscripción que corresponde al año de 1302, resulta que aquella columna con la mitad de sus arcos, fué construida á expensas de un particular que tuvo la modestia de ocultar su nombre, y efectivamente se sabe que esta igit. se edificó en su mayor parte de limosnas, á trozos y con el intermedio de muchos años. En la tercera columna del mismo lado frente al altar de la Visitacion, existe la siguiente inscripción en letra gótica de difícil lectura:

ESTA CAPELA:
FEZOA: FACER: MES
TRE: AFOSO: FOSERO:
A.º D.º M.º CCC: E LXXIII.

Hay otras inscripciones sepulcrales de menor interés correspondientes al año de 1393, y que no dan luz alguna sobre la construcción de la iglesia.

Esta colegiata goza el título de insigne, conserva la primitiva advocacion de Santa Maria del Campo y tiene por divisa un ramo de flores en una jarra con una corona ducal encima.

La parroquia de Santiago está sit. en el crucero que forman la calle de su nombre y la del Parrote, dando en su espalda á la plaza de la Constitucion. Este edificio, de una nave, es del mismo orden arquitectónico que el anterior; consta su existencia antes del siglo XVI, y aun se asegura ser la parr. mas ant.; fundado en los privilegios singulares que disfrutaban sus curas ó rectores: la puerta principal es de piedra blanqueada, el arco que la corona está formado de un cerco de estatuas de corta dimension enlazadas, y hay dos ángeles de estatura natural y no mal hechos: la torre es pequeña y cuadrada, con varios escudos de las armas de Castilla y Leon: en la pilastra izq. de la fachada principal y á bastante altura, hay una inscripción que no puede leerse y se cree sea la que el regidor D. Francisco Bermudez del Castro, debió colocar conforme al acuerdo celebrado por el ayunt. el 15 de abril de 1616, para conmemoracion del sitio puesto por los ingleses en 1589.

En esta parr. está sit. la antiquísima cofradía de los sastres con la advocacion de San Miguel, que tiene sus nuevas constituciones aprobadas por D. Fernando VI en 1750; en ellas aparece que tuvo origen el año de 1166 en el Burgo de Faro, y que vino á la Coruña y se incorporó á esta parr. cuando los reyes de Leon mandaron pasar á la c. la pobl. que se hallaba en aquel punto.

San Jorge. Esta parr., cuyo ant. edificio reparado del incendio y profanacion que sufrió en 1589, ocupó hasta 1838 parte del área del teatro nuevo, fué trasladada al templo del suprimido conv. de San Agustín, antes colegio de Jesuitas: el edificio es de construcción sólida; la fachada toda de piedra labrada con dos columnas y bastante ornato, indica el poco gusto del arquitecto, al paso que la desfigura el no tener á la izq. la torre que debiera hermanar con la que se halla á la der.: en el centro, sobre un reducido ático, está el escudo de armas reales. El interior forma tres naves; sus muros y bóveda son de piedra sillera, y recorre todo el templo una galería con tribunas enrejadas: solo son notables los altares que están á los costados del crucero, por las tablas en que pintó la Anunciaci3n y las ánimas del purgatorio D. Pedro Wanderlake.

Este templo es el mas espacioso que tiene la Coruña, y en él se celebran las principales funciones religiosas, á que tienen que concurrir las autoridades.

La parroquia de San Nicolás está formando ángulo en la calle y plazuela de su nombre en la Pescadería: la fachada principal es de muy mal gusto, pues domina en ella el estilo plateresco: es un gran arco sostenido por dos pilastras almohadilladas, y sobre la puerta se ve la estatua del Santo, cuya advocacion lleva el templo; el interior es de una sola nave en forma de cruz latina; el altar de Ntra. Sra. de los Dolores, se compone de cuatro bellas columnas corintias que sostienen un cornisamento y fronton del mismo orden, y los laterales de la capilla mayor con dos tablas pintadas por D. Agustín de Robles, natural del Ferrol, representa en la una á Sta. Teresa, y la otra la aparicion de la Virgen con el niño en brazos, á San Felix de Cantalicio, religioso capuchino. Esta parr. tenia por su aneja á la de Sto. Tomás, pero profanada y destruida en 1589, no solo dejó de repararse, sino que, por disposicion del provisor de la dióc., se demolieron los restos del templo, y los feligreses pasaron á serlo definitivamente de la de San Nicolás.

San Andres. La capilla de este nombre, que dijimos se encuentra en la calle de Espoz y Mina, es propiedad del gremio de mareantes: el templo es antiquísimo pero sin mérito especial.

La ermita de Santa Lucia sirve hoy de ayuda de parr.: está sit. en las afueras de la c. en el estenso barrio á que da nombre, y ya existía en el siglo XVI, segun indicamos al hablar del hospital de San Lázaro.

Hay otras ermitas ó capillas, que como la de San Roque en el Campo de la Leña ó de la Horea, la del hospital del Buen Suceso, la de la venerable orden tercera y la de Ntra. Sra. de Atocha en el barrio de Sto. Tomás, no merecen nos detengamos en describirlas; pero no dejaremos de mencionar el oratorio que tiene en su casa la Exma. Sra. condesa de Mina, en cuya capilla se encuentran depositadas en una urna las cenizas del ilustre patricio y valiente general, esposo de aquella señora.

Convento de Santa Bárbara. Este monast. trae origen de la fundacion hecha por las señoras Constanza Alvarez y Aldara Nuñez, quienes con licencia del arz. de Santiago, D. Rodrigo de Luna, y en la casa y oratorio que las donó Dominga de Acosta, establecieron un beaterio que en 1460 admitió á la obediencia en la provincia franciscana de Santiago, el mismo arz. y confirmó Fr. Pedro Garnica, vicario provincial: la fundacion fué aprobada por el papa Alejandro VI en 10 de mayo de 1494, á instancias de la condesa de Luna Doña Isabel de Osorio. El edificio es pequeño y de piedra sillera; se construyó á principios del siglo XVIII, conservando algunas reliquias del primitivo, como lo es un precioso relieve que existe sobre la puerta lateral, y sin duda perteneciente al siglo XV: es el monumento artistico mas apreciable que se encuentra en la c. Este conv. fué destinado á cuartel, conformelo dice el Sr. Vedia en su historia de la Coruña pero después le ocuparon las monjas que regresaron de Santiago.

Convento de Capuchinas. Está sit. en la calle de Panaderas y punto que ocupó la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas, que es el nombre con que se le conoce: debe su origen á Doña Catalina de Estrada, que promovió la fundacion en 1680: las primeras monjas que le habitaron llegaron á la Coruña y se hospedaron en el de Sta. Bárbara, de donde pasaron al de las Maravillas en procesion solemne el 21 de noviembre de 1683. El mencionado señor Vedia hace notar que la c. accedió á esta fundacion, sin que se entendiese nunca ser cosa hecha á instancia suya, ni quedar en obligacion de contribuir jamás con cosa alguna para tal objeto, si bien añade que después le dió limosnas con bastante frecuencia. Este conv. no llegó á suprimirse, y por consiguiente continúa ocupado por las religiosas y con culto público.

Convento de San Francisco: se fundó hácia los años de 1214 por el P. Fr. Benincasa de Tuderto, discípulo del patriarca, quien, se dice, lo envió á este fin desde Compostela: edificóse sobre el área que hoy ocupa, y los restos del fundador fueron colocados bajo el arco toral de la capilla mayor al lado del evangelio, y después con los de Fray Hernando de la Jube, en dos medios cuerpos de talla que mandó hacer la señora Doña Catalina de Luxan, esposa de D. Luis Enrique Luxan, conde de Caracena, gobernador y capitán general del reino de Gali-

cia. Este conv. fué destruido ó incendiado en 1591 para impedir la entrada de los ingleses en la plaza, y reedificado por las limosnas de la corona, ciudad y varios devotos: posteriormente, fué comprendido en el recinto fortificado; pero sufrió nueva ruina en 1651 por la voladura del almacén de pólvora, sit. en donde se halla el jardín de San Carlos, y fué reparado por la piedad de los fieles; en él fundó Felipe II 2 capellanías llamadas de la Guerra, de las que á principios del siglo pasado solo se conservaba la del Castillo de San Anton, que estaba aneja á la Comunidad. En este conv. se celebraron las cortes de 1520, y en él se hospedó el citado Felipe II en 1551 á su paso para Inglaterra: en el día está destinado á presidio correccional, como dijimos al hablar de este establecimiento.

El convento de Santo Domingo se halla en lo mas alto de la c. y destinado á cuartel de artillería: estuvo edificado fuera de muros en la puerta que llaman de los Aires y Pescadería, sit. amena y saludable; pero en 1589 Francisco Drak, general de la reina Isabela, se apoderó de él con una fuerte armada, y construyó baterías para desde allí atacar la c. que no pudo rendir, mas al retirarse lo incendió como lo hizo también con las casas de los pescadores. Cinco ó seis años tardó en reedificarse este monast. en el sitio en que hoy se encuentra, cuya obra dispuso á su costa Felipe II y continuó Felipe III: en la igl. de este conv. está la capilla de la Virgen del Rosario, patrona de la Coruña.

El Cementerio está sit. al N. de la pobl. y extremo E. de la península en que hemos dicho se halla colocada: ocupa un área de bastante estension y figura rectangular, cercada de muralla de mampostería dando frente á los cuatro vientos cardinales. Hasta el año de 1834 en que se construyó la capilla, no tenia otro adorno que cuatro pequeños remates piramidales en los ángulos; en la fachada O. estaba la entrada, que consistía en una puerta almohadillada, de orden dórico, con un targeton y triglifos en el friso de la cornisa, sobre la cual estaba un fronton triangular; pero esta puerta fué trasladada algunas varas mas al S. con motivo de la construcción de la capilla, que ocupando el centro de la fachada, tiene la puerta á su der. y sin adorno alguno en todo el lado izq. La capilla, costeadá con un legado del Excmo. Sr. D. Fernando Queipo de Llano, y dirigida por el arquitecto D. Alejo Andrade Yañez, aunque pequeña, es de mérito artístico por sus buenas proporciones: la planta es una cruz griega con 2 puertas á los costados y otra en la fachada principal; la fáb. es de sillaría, excepto algunos espacios en los costados en que se empleó mampostería; está cubierta con bóvedas y media naranja de sillaría, en la fachada tiene un pórtico con 2 pilares almohadillados que lo cierran por sus extremos, y un intercolumnio dórico en el centro: así los pilares como los intercolumnios sostienen el resto de la fachada, que lo es un cornisamento del mismo orden, con dos pequeñas torres y un fronton. El interior del cementerio contenía sepulcros aislados esparcidos sin orden por todo el recinto, y la mayor parte de poco gusto; pero han desaparecido por disposición de la autoridad y se construyen nichos, que, por ahora, solo se fabrican apoyados en la cerca por la parte del E. y del O., y en lo sucesivo se formarán calles en la dirección de N. á S. paralelas con las fachadas laterales.

AFUERAS DE LA POBL. Y TÉRM. MUNICIPAL. La jurisd. ó térm. municipal se estiende por el camino de Madrid y Santiago hasta el arroyo y puente de Monelos, y por el de Bergantiños hasta el alto denominado Molinos de Sta. Margarita, al paso que la de la marina principia en la desembocadura del arroyo que cruza puente Gaitara, y concluye en el punto donde vierte sus aguas al mar el arroyo que baja por la calle de San Roque: esta línea abraza mas de una legua por la desigualdad de la que forma la costa, y el grande espacio que ocupa la península, á cuya entrada como se ha dicho, está la pobl., y en el extremo N. la torre de Hércules. En el indicado recinto se comprenden los arrabales que constituyen el barrio 12.º y los 20 l. de Barreiras, Cabaleiros, Campos de Carballo, Campo de la Victoria, Camposa, Cancela, Castiñeiras de arriba, Cristoles, Espino, Huerta del General, Lagar, Nelle, Parromeira, Payo-mouro, Peruleiro, Ranchos de Vera, Riazor, San Roque, Sta. Margarita y Vista-alegre: en cuyos puntos se encuentran fuentes de mejor agua que las que disfruta la c.

FUENTES, POZOS Y CISTERNAS. Dentro de murallas hay 3 fuentes públicas: dos de ellas de elegante construcción, con

adornos y molduras de buen gusto, y las estatuas de la Fama y de Neptuno, sit. la de la Fama en la plaza Vieja, y la de Neptuno en la plazuela de Sta. Catalina, que son los dos extremos de la parte de la pobl., conocida con el nombre de Pescadería. La tercera llamada de San Andres, se halla casi en el centro de la dist. de las dos anteriores, un poco mas próxima á la de Neptuno que á la otra. Su arquitectura es sencilla sin estatua ni adorno alguno, pero la mas copiosa de todas, pues tiene 8 caños, cuando la de la Fama no cuenta mas que 4 y la de Neptuno 2. El agua de que se surten estas 3 fuentes viene de los montes de San Pedro de Bisma, á la dist. de mas de 1/2 leg. por medio de un acueducto que en algunos parages camina sostenido por arcos y elevados paderones, cuya cañería exige una pronta y completa reparacion, por defecto de la cual se derrama una gran parte del agua. La colocacion que se las ha dado es bien proporcionada; pero á pesar de esto son insuficientes para las necesidades de la pobl. Por lo menos los habitantes no pueden proveerse de toda el agua que consumen con comodidad y desahogo, especialmente en los meses calurosos de verano, en los que viene mas escasa y se ven las fuentes constantemente ocupadas hasta la una ó dos de la mañana. En la c. alta ó antigua no hay fuente alguna, y es preciso ir á buscar el agua á la de la Fama ó Plaza Vieja, que como situada á la entrada de la Pescadería, es la que se encuentra mas próxima. El barrio de Sta. Lucia tiene una fuente de modesta construcción, y el de Sta. Margarita otra algo mas suntuosa, cuyas aguas nacen á corta distancia y son enteramente independientes de la cañería principal. Esta última goza de una estimacion superior á todas las demas por ser la mas delgada, pura y diáfana, y aunque se halla á bastante distancia de la c., gastan de ella muchas personas, especialmente en tiempo de verano en que reúne á aquellas calidades, la de conservarse casi tan fresca como en invierno, otros tomando el paseo hácia la fuente van á beberla allí mismo, en donde los vecinos inmediatos se dedican á servirla en vasos con azucarillos; sin otra retribucion que el costo ordinario de los últimos. Ademas de estas fuentes se encuentran varios manantiales en los demas barrios esparcidos por las afueras y á un dentro de murallas, en el dilatado terreno que media entre la poblacion y la Torre de Hércules. Estos últimos, cuyo número ascenderá á 18 ó 20, fueron suficientes para el consumo de agua potable durante el sitio que sufrió la plaza en el año de 1823; pues aunque este acaeció en los meses de julio y agosto, y en la primera tarde que se presentó al frente el ejército francés, se rompió la cañería, secándose al momento las tres fuentes principales, no se advirtió escasez alguna ni otra incomodidad que la de ir á buscarla mas lejos, y servirse de los pozos para los demas usos domésticos. Las aguas de 4 de estos manantiales se han recogido bajo la forma de fuentes toscas y sin aliño, y existen: una á un extremo del campó de Marte; otra mas adelante yendo hácia el monte alto detras del espaldon, en donde se coloca el blanco de la escuela práctica de artillería; otra en el fondo de una caleta que está en la ensenada y á la par de la playa de San Amaro, y la cuarta, un poco mas arriba de la anterior, es una pequeña cisterna, de corto caudal inmediata á los restos de la antigua capilla de San Amaro, como á dos ó tres varas de distancia del ángulo ó esquina derecha de la fachada, y á su agua, que sin duda es de las mejores del pueblo, se la atribuian virtudes maravillosas cuando se sostenia el culto en la capilla, hoy arruinada. Estas 4 fuentes son de grande utilidad para los vec. de los barrios inmediatos, por estar mas cerca de ellos que las 2 principales del centro de la c. Sucede la mismo con alguno que otro de los demas manantiales, los que ó bien por ser escasos ó por hallarse á larga dist., se encuentran todavia en su estado natural. Abundan tambien mucho en toda la poblacion, los pozos de propiedad particular, pero sus aguas generalmente contienen en disolucion sulfato de cal ó yeso que las hacen impropias para beber. Hay 3 grandes pozos ó cisternas públicas en las murallas ó fortificaciones medio destruidas de la c. ant., que no tienen servicio sino en tiempo de sitio de la plaza, otro en el jardín y paseo de San Carlos, que se emplea únicamente en el riego del mismo. El cast. de San Anton tiene un aljibe bastante capaz, y el palacio de la audiencia y capitania general otro que se halla en completo abandono.

PASEOS PUBLICOS. *El de la Reunion*: colocado entre las casas y la muralla, es una alameda con tres calles estrechas

formadas de árboles medianamente robustos y con una planta triangular, con bancos de piedra en el espacio que deja la salida de uno de los baluartes de la fortificación; ésta y las casas reducen el horizonte de la alameda, que sin embargo es bastante concurrida en el verano como paseo mas inmediato á la poblacion.

El jardín de San Carlos: sit. en el ant. baluarte de que toma nombre, era un peñasal hasta que en 1834 el gobernador de la plaza D. Francisco de Mazarredo, proyectó formar en él este jardín, sostenido en el día por varios vecinos que contribuyen con una cuota mensual para su mejora y conservación: es de forma circular, y en el centro está el monumento fúnebre, tan elegante como sencillo, donde reposan las cenizas del general inglés *Sir Juan Moore*, cuyo sepulcro es cuadrilátero, de granito, con ángulos almohadillados y encima una urna de piedra blanca; en los frentes N. y S., y sobre una tarjeta, se lee esta inscripción:

JOANES MOORE
EJERCITUS BRITANNICI DUX
PROELIO OCCISUS
A. D. 1809.

Alrededor del monumento se estiende un parterre con calles espaciosas y dos entradas; la principal es la que mira al N. En esta puerta y en la parte de afuera hay á la izq. un escudo de armas, bien ejecutado en piedra, y es el blason del marques de Croix, y á la derecha una tarjeta, tambien de piedra, con adornos en los ángulos, y en ella los siguientes versos, que, asi como el escudo, es obra de un infeliz presidiario.

*Pulchrum ne opus? Pulchrum magna arsi nulla mirere,
quibus cuncta pravé, en probe factum opus:
Gémere compedibus, ac moenia saxo leváre,
prodigium legis, preconiumque Croix.*

El paseo de Sta. Margarita es el camino real que se dirige á Bergantiños, en el espacio que media desde la puerta de Arriba hasta el alto de los molinos que le dan nombre; pero aunque carece de las propiedades que constituyen un buen paseo, el verdor de las huertas citadas sobre la derecha, y la vista á la ensenada del Orzán y Torre de Hércules, le hacen agradable.

Se llama *paseo de la Torre* el que principia en el campo de la Leña, sigue por la orilla del mar, se dirige á la famosa torre, dejando á la der. el cementerio y á la izq. el parque de San Amaro, y proporciona se dilate la vista por el seno que forma el Atlántico con los puertos de la Coruña, Betanzos y Ferrol: este paseo aun no se ha concluido y debe terminar, como se ha indicado en la

TORRE DE HÉRCULES. Edificio notable por su antigüedad y que si, como aseguran algunos, existia antes que los romanos se apoderasen de España; debemos considerarla obra de los fenicios ó cartagineses; opinion bastante bien fundada en el espíritu de comercio y navegacion de estas naciones, y que el objeto de la torre seria como hoy es, servir de faro ó guía á los navegantes. En distintos autores hemos hallado la historia y descripcion de esta torre; y no pocos han dejado correr las fábulas que de ella se cuentan; entre aquellos nos merecen buen concepto el erudito D. José Cornide, el no menos instruido D. José Vereá y Aguiar, y el ilustrado D. Enrique de Vedia y Goosers; sin embargo, nos limitaremos en este punto á publicar la memoria que existe en la secretaria del ant. consulado y que, entre otros datos curiosos nos ha facilitado aquella junta de comercio.

La torre llamada de Hércules, sit. al extremo de la Península en que se halla la c. de la Coruña, sobre la cumbre de una montaña que cae al N. de la pobl.; su altura no excede de 82 pies de rey, hasta el arranque de la bóveda ó rotunda en que terminaba la que si existiese enteramente subiria como otros 11 pies, pero hallándose descubierta desde el arranque de la cúpula, se ha suplido con un tejado, y que se queda á la media altura, dejando reducido el todo á la de unas 36 varas castellanas, con corta diferencia. La figura de su planta es un cuadrado de 31 pies de rey de lado, de dentro del cual para mayor refuerzo se halla inscrita una cruz de igual espesor de la muralla, del cuadrado que es 4 1/2 pies. El material de que

se compone interior y esteriormente es un compuesto de pequeñas piedras de un pie en cuadro y grueso, que remiten un derretido de cal y menudos guijarros, con todo el carácter del mortero romano. Tiene 3 suelos de bóveda del mismo material que las paredes, y aunque en lo ant. no se comunicaban interiormente, ahora gozan de este beneficio mediante una penosa escalera de madera que pasa á través de las bóvedas por unos boquerones que se abrieron en ellas en tiempo del duque de Uceda, capitán general del reino. (*)

En lo ant. estaba rodeada de una ancha escalera ó rampa que girando espiralmente por sus 4 frentes, era sostenida, segun se puede conjeturar, por 4 pies derechos correspondientes á sus ángulos que recibian las rampas ó tiros, por medio de unos arcos que dejaban en claro los frentes para que se pudiese comunicar la luz á los 4 interiores, por algunas ventanas y por las puertas que le servian de entrada. Conservanse estas puertas y ventanas compuestas de sillares de grano muy tosco, y en el plano superior una mesa de la misma materia que sin duda servia para colocar el fogaron con que se alumbraba á los navegantes, que hoy se ha suplido con 2 torrecillas fabricadas á el mismo tiempo que se rompieron las bóvedas y se hizo la escalera, y sirven para sostener 2 faroles, de los cuales el uno en el día se halla roto, y en el otro se enciende con igual objeto una pequeña lámpara. (*) Aunque se refieren varias hablillas al tiempo con que pudo haber sido derribada esta util escalera, de cierto solo se sabe que en el año de 1549 en que Molina de Málaga escribió su descripcion de Galicia, ya no existia. (*) Yo me inclino, dice el autor de la memoria, á que su

(*) De esta obra se halla memoria en una piedra que algun tiempo habia recogido de una casa en la calle de San Andrés, D. Miguel de la Bárcena, regidor de esta c., sugeto literato y curioso, que hoy existe en el zaguan de la de D. José Cornide, y dice asi:

LVPVS CONSTRVXIT EMV
LANS MIRACVLA MEMPHIS
GRADIBVS STRAVIT YLAM.
LVSTRANS CACVMINE NAVES.
: : : : : s XDDVO

Aunque falta un trozo de la piedra, y en las 4 últimas letras del título de VCEDA, se sabe por las memorias que se citarán en la siguiente nota, que un señor de esta casa fué general del reino en el sig^o pasado.

(**) En 17 de noviembre de 1684 los cónsules de Inglaterra, Holanda y Flandes, representaron al capitán general, duque de Uceda, ser cosa conveniente que en atención á haberse dispuesto subir á la Torre de Hércules, se pudiese en ella farol, ofreciéndose á ello, y que para el dicho efecto fabricarian á su costa 2 cubos de piedra para poner en cada uno un farol, y que estuviese encendido todas las noches, á condición de que durante 10 años se les diese licencia para cobrar de cualquiera embarcacion de comercio de España y mas naciones que entrasen en cualesquiera puerto de este reino, cierta pensión que señalaban.

Concedióseles por el general la licencia por los citados 10 años, en atención á los gastos que dichos cónsules hacian, y de los que habian de hacer igualmente en los cubos y faroles que durante dichos 10 años habian de tener encendidos todas las noches, encargando la cobranza de la contr. de las embarcaciones á Adrian de Roo, cónsul de Flandes que consta cuidaba de esta comision en enero de 1685.

(***) Hablando el licenciado Molina de Málaga, de esta torre, dice:

Pues la Coruña tampoco la elejó
Gran puerto do nunca fortuna le corre
Y habló de aqueste por sola una torre
Antiguo castillo que llaman el de jo,
A queste es do dicen que estaba el espejo;
Mas es tabuloso sabido lo que era
Estaba cercada de gran escalera
Que quien la deshizo no tuvo consejo.

Y en la prosa añade: De esta c. y puerto de la Coruña diremos adelante cuando tratemos de los puertos; y ahora por cosa notable, ponga aquella torre del Faro tan llamada de la cual son pocos los autores que de España hablan, que luego no toquen en ella, y lo que algunos quieren decir, que habia aqui un gran espejo do se parecian las naos que en altamar y mas lejos navegaban, y que por engaño los ingleses lo hurtaron pretendiendo tomar esta c.: es cosa de cuentos viejos, porque lo que en esta torre habia era una luz ó lumbré que se hacia y aun era justo que se hiciera, ahora para guiar al puerto las naos que de noche venian: llamaban la Torre del Faro por aquel farol ó señal que tenia, que asi llamamos ahora el que cualquiera nao ó galera capitana lleva, á quien siguen las otras, y la misma torre ó nombre del Faro tenemos en otras partes, como es el Faro de Mecina, en Cecilia y otro en Alejandria, que llaman el Castillo del Faro, á cuya

destrucción empezó con motivo de algun sitio que hubiera sufrido en la media edad, en la cual servia de cast. ó fort., cuya tenencia proveían los arz. de Santiago, y que el tiempo acabó lo que empezaron los enemigos siendo empleados los materiales de sus ruinas en las primeras fortificaciones que tuvo la c., pues el contorno de la torre ya no se descubre. Esta parece lo mas verosímil, sea obra del tiempo de Trajano, porque no haciendo alguno de los geográficos que vivieron antes de este emperador mención de ella, ni aun el diligentísimo Mela, que se acuerda de otras particularidades de esta costa, es de sospechar que no existia. Tampoco entre los geógrafos posteriores se halla otra memoria que la que nos da el español Orosio que vivia á principios del siglo V, y en su libro primero, folio 9 vuelto explica en los siguientes términos:

*Ubi Brigantia Gallicae civitas fuit
Altissimum pharum vis interpanca
Memorandi operis ad speculam Britanicae
Erigit:: (otros leen exijt, y me parece mejor).*

Ni menos se puede averiguar el tiempo de su construcción por la inscripción que entallada en una Peña se halla á 3 ó 4 varas de su cimiento, y dice así:

MARTI.
AVG. SACR.
G. SEVIVS.
LVPVS.
ARCHITECTVS.
AF:::::: SIS.
LVSITANVS. EX V°.

Posteriormente en abril de 1685 Amaro Antunez, arquitecto vec. de esta c., que de orden del duque de Uceda dispuso los cubos para los faroles y la composición de dicha torre, é hizo otras obras de importancia, se encargó de que se encendiesen dichos faroles, á cuyo fin se le concedió licencia por el general, con condicion de que llevase cuenta y razon de lo que produjese la contr. de las embarcaciones para cuya cobranza se le concedia la facultad correspondiente.

La ant. torre recibió una gran mejora en su edificio, fué re-vestida esteriormente toda ella de piedra sillar perfectamente labrada, y se aumentó su altura en el capitel para dar elevación á un farol que se hizo venir del extranjero, habiéndose fabricado una magnífica y ancha escalera en el interior, por la que se sube con toda comodidad hasta lo mas elevado. La junta de comercio para atender á todas estas obras, que dieron principio en julio de 1788 hasta diciembre de 1790, franqueó de sus fondos sobre 600,000 rs., desde cuya época cesaron. Para sostener la luz del faro hay un derecho impuesto á todos los buques nacionales y extranjeros que recauda la Hacienda, y de ellos solo suministra una pequeña parte á la marina, que es la encargada de que se encienda el faro. Para esta atención y sueldo del Tesoro, con distinto sistema, con el sobrante anual del citado derecho, habria medio de ir perfeccionando el todo del pensamiento que hubo en la obra, y substituyendo al faro que existe con otro de nueva invencion, porque aquel adolece de defectos que son consiguientes á la época de su adquisición, desde la que se han hecho adelantos conocidos y experimentados en varios puntos. Por una real orden espedita por el ministerio de la Gubernacion, de la Peninsula en 15 de diciembre de 1844, al director general de caminos; se mandó substituir el actual faro con uno de tercer orden, del sistema de Fresnel: fué en su consecuencia un ingeniero civil á reconocer la torre y examinar si era preciso alguna obra para el efecto, hizo sus trabajos y se retiró sin que hasta ahora hayamos visto el resultado.*

Tal es el documento que nos ha proporcionado la junta de comercio, si bien respecto á la inscripción, nos parece oportuno

cumbre se acogió una noche Julio César, nadando cuando lo tenían cercado los privados del rey Tolomeo. Esta torre es junto á la c. á la orilla de la mar, de tan gran altura y antigüedad, que es cosa maravillosa, y lo mas que hay que admirar es que del principio de ella hasta lo alto, iba rodeándola una ancha escalera de piedra que nacia de la misma torre, por la que subia llanamente un carro de bueyes hasta dar en lo alto del chapitel, que fuera cosa tan maravillosa de ver, cuanto fué grande el error de quien la consintió desheer. Sobre el edificador de esta torre hay opiniones, pero al pie de ella está una Peña con un letrero de la misma antigüedad.

no presentar aqui las observaciones hechas recientemente por el licenciado D. Antonio de Pazos Varelas, natural vec. y ex-decano del colegio de abogados de la misma c., quien advirtiendo la gran variedad que se observa en las copias de esta inscripción publicadas por diferentes autores, como son Salgado, Florian de Campo, Sarmiento, el P. maestro Florez, Masdeu, Cornide, el consulado de esta c. en la memoria inédita que hemos insertado, y últimamente el Sr. Vedia en su historia de la Coruña; creyó que solo reconociendo por sí mismo el original detenidamente, podria advertir en dónde estaba la equivocacion ó mala inteligencia del testo: hizo limpiar y lavar perfectamente la Peña en que se halla esculpida, y en el estado húmedo todavia, que hace resaltar con mas viveza los caracteres, ayudado del tacto y despues de emplear mucho tiempo en un esmerado exámen, sacó por resultado la copia siguiente:

MARTI
AVG. SACR
G. SEVIVS
LVPVS
ARCHITECTVS
AFL:::::: NSIS
LVSITANVS. EX. V.

El Sr. Vedia transcribió al pie de la letra la del Sr. Cornide, pero esta es defectuosa en las líneas quinta y sesta. Efectivamente en la quinta del original se lee muy bien toda la dición *Architectus*, y tan claras y perceptibles estan las tres letras *Chi*, como todas las demas. La segunda del sexto, tampoco es una T. como se figura en aquella copia, sino una F. bien marcada que no ofrece vestigio alguno de que su rasgo superior se extendiese á la izq. para formar una T. Si así fuese variaba enteramente el sentido de la inscripción, porque siendo el *At* sinónimo de *Et*, denotaba que las letras que seguian eran las del nombre de otra persona, á quien podia aludir el adjetivo *Lusitanus* y consiguientemente que eran dos los que colocaran la estatua de Marte en aquel sitio: cosa que no ocurrió hasta ahora á ninguno de cuantos escribieron sobre esta inscripción, incluso el mismo Cornide. Al publicarla Masdeu en el tomo sexto, art. *Artificies*, de su historia crítica de España, incurrió en otra equivocacion; escribiendo en la tercera línea una C en lugar de una G. Como la diferencia entre estas dos letras es tan pequeña, puso el Sr. Pazos Varela su mayor cuidado en el exámen del original, ni una vez siquiera se le ocurrió que pudiese equivocarse. El rasgo característico de la G. está bien delineado y nadie puede dejar de percibirlo. La línea sexta es el caballo de batalla en que todos tropiezan cuando se trata de explicar lo que en ella estuvo escrito. Es cierto que cuanto mas se examina, mayores dudas se ofrecen, porque si las dos primeras letras se conoce bien que son una A y una F y las tres últimas forman la sílaba *Sis*; si empleando algun cuidado se percibe tambien una L despues de la F. y una N antes del *Sis*, y de esta manera parece que el sentido mas genuino es el que le han dado Masdeu en su historia crítica, y el P. Mtro. Florez en el tomo 19 de la España Sagrada, escribiendo A. Flaviensis ó Aflaviensis, se ofrecen varios reparos al fijar la atención en el original, ya porque en el intermedio de la L y de la N. se dejan ver todavia los rasgos de otras letras que debieron ser en mayor número y aun distintas de las cuatro que faltan únicamente para completar la palabra A Flaviensis, y ya por corroborar este mismo concepto la circunstancia de ser mas estrechas las letras y tocar sin embargo los bordes del cuadrilongo, en que está insculpida la inscripción, los dos extremos de la línea, cuando las de otras dicciones, aun de las mas numerosas, como las de *Architectus* y *Lusitanus ex. V.*, son mas anchas, y sin embargo se hallan mas apartadas las unas de las otras. *A pesar de todo esto, nos dice el Sr. Pazos Varela, tengo tanta confianza en el trabajo que he emprendido, que rehusé conceder á las dos copias de Masdeu y Florez en esta parte el mérito que justamente se han adquirido. En mi cocepto tratándose de la inteligencia de la línea sexta, son las que tienen en su favor las mayores probabilidades de acierto; y en todo lo demas, la de Florez es la mas correcta y que se halla perfectamente acorde con el original. En cuanto al motivo de haberse colocado allí esta inscripción, el objeto á que se dirijia, y las relaciones que tienen con la torre inmediata, creo que nada mas acertado puede decirse que lo que ha escrito el

«mismo Florez á continuacion de la copia de aquella inscripcion.»

LA FABRICA DE TABACOS DE LA PALLOZA, sit. en el punto de que toma nombre, y al SO. de la c., está dividida en varios edificios, siendo los principales el llamado Fábrica Vieja y la Nueva. El primero de figura rectangular en su centro con dos alas á der. é izq., ocupa una superficie de 29,269 pies cuadrados; tiene taller capaz para 1,760 mujeres, y un oreo que admite 21,400 libras de tabaco en 85,600 atados de cigarro, y un almacén para 200 barricas, quedando suficiente espacio para distribuir el tabaco á las cuadrillas y demas operaciones, asi como el suficiente local para las oficinas: el segundo, ó Fábrica Nueva, está enteramente aislado y al S. del anterior: su figura es rectangular sobre una área de 10,520 pies cuadrados; en su taller trabajan 640 cigarreras, en el oreo caben 8,000 libras ó 32,000 atados, y en su almacén pueden colocarse 360 barricas: los otros edificios son, el almacén titulado de San José ó del Prado, capaz de 1,000 barricas; el llamado del Muelle que está reducido á la mitad, pero que admite 480 barricas; tres almacenes insignificantes, por su mal estado y cuatro casas ruinosas. Todos se hallan comprendidos en el circuito de una muralla de 4,760 pies de long. y 14 de elevacion, con dos muelles propios del establecimiento, si bien el comercio utiliza uno de ellos en razon á que aun en las mareas bajas le baña el agua y pueden atracar las gabarras.

Esta fáb. tuvo principio en 1808 con operarias que se fueron aumentando progresivamente: en aquel año se elaboraron 85,378 libras y 14 onzas de cigarros comunes: en el dia sus labores ascienden anualmente á 897,220 libras de tabaco en esta forma: 1,920 cigarros habanos, 7,300 mistos y 888,800 comunes. El personal que ocupa la adm. y labores, es el siguiente:

| | | | | |
|------------------|---|---------------------------------------|---|-------|
| Administracion. | { | 1 Director. | } | 9 |
| | | 1 Contador. | | |
| | | 4 Oficiales. | | |
| | | 2 Escribientes. | | |
| | | 1 Portero. | | |
| Elaboracion. . . | { | 7 Maestras fijas. | } | 2,369 |
| | | 15 Id. jornaleras. | | |
| | | 48 operarias en el taller de tabacos. | | |
| | | 144 Id. id. mistos. | | |
| | | 153 Id. id. comunes. | | |
| | | 2 Porteros. | | |
| Almacenes. . . | { | 2 Capataces. | } | 29 |
| | | 1 Aparejador. | | |
| | | 2 Carpinteros. | | |
| | | 2 Canteros ó albañiles. | | |
| | | 21 Mozos. | | |
| | | 1 Aguador. | | |
| | | Total. | | 2,407 |

Muchas y costosas obras se han verificado en esta fábrica, desde su fundacion, pero todas por desgracia con poco acierto, pues ninguna de ellas se ha dirigido á reconcentrar los edificios para vigilar con mas exactitud los intereses que se custodian en el establecimiento. A este fin el Sr. Peralta, actual director, ha dado principio á la obra de una linea de edificio delante de la fáb. vieja, de 321 pies de largo sobre 51 de ancho, que uniendo uno y otro por dos ángulos, dejará en el centro un patio de 18,072 pies cuadrados; si el Gobierno accede á llevar á cabo el proyecto de dicho señor, quedará la fáb. reducida á un solo edificio donde podran trabajar 3,000 mujeres, con sus oreos y almacenes correspondientes, y será una de las que merezcan la preferencia entre las 8 fáb. de esta clase que existen en la Península.

Esta obra proporcionará otra ventaja no menos apreciable cual será el establecimiento de una escuela de párvulos dentro del mismo edificio, proyecto que estaba ya preparado por la comision provincial de instruccion primaria, cuya ejecucion se estrelló en el insuperable inconveniente que presentaba la separacion de los dos edificios en que estan distribuidas las operarias, para que estas en las horas de descanso pudiesen ver á sus hijos, y distribuir con ellos la comida que llevan de sus casas; y si tales escuelas son de tanta utilidad como la experiencia ha demostrado, do quiera que se establecieron, puede decirse, sin duda que la de que se trata es de absoluta necesidad en un punto en donde se reunen, como

queda dicho, 2,369 mujeres, madres de familia en gran parte, que tienen en la actualidad que dejar sus hijos en casa ó encomendadas á alguna vecina y espuestos á los inconvenientes que á primera vista ocurren.

FABRICA DE VIDRIOS. En la playa sobre la ensenada del Orzan y por el año de 1829, se estableció esta fáb. dedicada al ramo de botelleria con el objeto de facilitar el consumo de los vinos del Ribero, esportándolo embotellado á la Habana en competencia con los de Burdeos; principió sus trabajos en 1830 con un horno de fundicion de 12 crisoles y hornos auxiliares, elaborando sobre 100,000 botellas por semana; pero siendo mucho menor el consumo por no haberse podido conseguir el fin-propuesto de aventajar á los vinos de Burdeos, sin duda por la mala preparacion de los caldos, la fáb. se vió en la necesidad de reducirse á un horno de 8 crisoles dedicados por mitad á botellas y vidrios planos, y la buena calidad de estos, así como la baratura con que se espandian, fué aumentando el crédito de la fáb. que ya en 1841 contaba con 10 crisoles, y sin embargo no podia atender al total de los pedidos, por lo que estableció un segundo horno y hasta el número de 23 hornos auxiliares para planear, templar, calcinar y demas operaciones. El producto mensual de la fabricacion da 30,000 botellas de 1 1/2 cuartillos de 16 á 18 onzas de peso cada una, y 44,000 cilindros para vidrios planos de 48 onzas de peso, sin que los trabajos sufran mas paralización que el tiempo necesario para reparar los hornos. Trabaja de 10 1/2 á 11 meses, y en ellos produce un valor elaborado de 2,500,000 rs. empleando 30 operarios estrangeros y 120 del pais, sin incluir en este número los invertidos en el corte y acarreo de combustibles, explotacion y molido del cuarzo y otras materias, ni la marineria ocupada en el transporte de materias y géneros. El combustible empleado es la leña de pino con alguna de roble consumiendo anualmente 35,000 quintales españoles, y el carbon de piedra de Asturias, en union del lignito de Avilés en cantidad de 80 000 quintales al año. Todas las primeras materias para la fabricacion escueluando los fundentes calinos, se encuentran en las inmediaciones de la fáb., de lo cual resulta una considerable y reciproca ventaja para el pais y el fabricante.

BAHIA Y PUERTO. Al hablar del térm. municipal, dijimos que la parte de la marina principiaba en la desembocadura del arroyo de Gaitera y finalizaba en el punto en que el océano recibe las aguas que bajan por la calle de San Roque; tambien en el art. de prov. describimos con bastante minuciosidad toda la costa; sin embargo creemos conveniente reseñar el puerto de la Coruña valiendonos del derrotero del Sr. Tofiño, único trabajo que sobre el particular nos merece fé, interin que por la direccion hidrografica se publican las correcciones que la esperiencia y el tiempo transcurrido, hubiesen hecho necesarias; y al efecto tomaremos por base la sit. de la torre de Hércules.

Al E. y á 2/3 millas de la Torre está la punta de Pradeiras con una restinga hacia el E. de menos de un cable de estension, y al S. 8° E. 1/2 millas de esta punta el castillo de San Anton sobre un peñasco aislado que es la punta septentrional oriental del puerto con bajos por su parte del S. á distancia de 60 brazas, y entre la puerta y el cast. se hallan los islotes que denominan el Pedrido, con restinga al NNE. de mas de dos cables de estension: parte de las piedras de que estos se componen, velan en baja mar si bien se cubren en pleamar. Al ENE. de la mencionada restinga, distante cable y medio, hay un Bajo con 3 brazas de fondo que es lo mas peligroso del puerto é impide poderse atracar á los citados islotes de Pedrido á menos distancia de 2 1/2 á 3 cables, mientras demoren del SSO. al OSO; pero quedando del OSO. para el O. y NO., puede atracarse á ellos hasta un tiro de piedra. Al N. 55° 16' E. del referido cast. de San Anton á 1 1/2 milla larga está la punta y monte de Mera: aquella es algo mas alta que la de Seixo Blanco, y el monte de color negro forma la costa oriental del puerto como tambien el cast. de Sta. Cruz sit. al S. 57° 4' E. del de San Anton y á dos millas. Entre Sta. Cruz y monte de Mera está una ensenada buena para fondear al ESE. de dicho monte por 8 ó 9 brazas fondo arena; pero solo en el caso de no poder tomar la Coruña ó el Ferrol, porque con NO. y N. es mal parage á causa de la mucha marejada que introducen estos vientos, tomando precaucion del Bajo Tonina que, no obstante tener 11 brazas de agua, rompe cuando hay marejada. Sus enfilaciones son la punta NO. de la isla Cana-

val con cabo Prioriño grande y el islote Portelo, que está dentro de la referida ensenada, por la ermita Mosori, que se halla próxima á la orilla.

Al S. 16° 30' O. del cast. de San Anton, está el de San Diego á mas de 1/2 milla. y ambos forman la boca del puerto de la Coruña, que desde ellos se introduce hácia el O. y NO. 3/4 de milla, si bien advertiremos que al N. del de San Diego á un cable de dist. hay un bajo con sofo una braza de fondo, y al NO. 1/4 N. del mismo cast. y SO. 1/4 S. del de San Antonio está otro con 3 brazas. Conviene tambien tener presente que desde el cast. de San Anton para el fondo del puerto, es toda la costa aplacerada y lo mejor desde medio canal hácia la costa del SO.

Al N. 48° E. de la torre de Hércules y al N. 77° O. del Seixo blanco, está el centro de un placer de piedras, tendido de NE. á SE. con dist. de una milla y fondo desde 6 á 19 brazas. el cual rompe todo cuando hay mares gruesas del N. ó del NO.: á la parte mas SO. de este bajo llaman el Basuril y á lo demas los Jasentes: al S. 67° E. de la misma torre y al N. 27° E. del cast. de San Anton, está el centro del bajo Cavanés que se estiende en esta última direccion como 3 cables con fondo de 9 á 13 brazas; y en uno y otro, repetimos rompen las mares gruesas, no obstante su mucho fondo, y debe precaverse de ellos navegando por las canales que dejan entre su sit. y la costa, para cuyo fin, dice el Sr. Tofiño, conviene enfilarse la punta del Seixo blanco por el extremo NE. de unas murallas ant., que, en forma de 2 cuadrilongos el uno dentro del otro y el interior mas alto que el exterior, estan en la cumbre del monte mas inmediato al Seixo blanco, y corren un punto con otro E. 1/4 S. E. y al contrario. Otra marca, añade el mismo autor, es la costa ó chinchon de piedra que está sobre la cumbre de una montaña enfilada por otra piedra llamada la Nota que está al pie de la torre de Hércules por su parte del N. á la dist. de la altura de la torre y corren un punto con otro SO. 1/4 O. y al contrario, bajo cuyas marcaciones hay 8 brazas fondo piedra y es el extremo O. de este placer. Para ponerse á su extremo E. ha de enfilarse la punta del Seixo blanco por el extremo SO. de las murallas de los 2 cuadrilongos citados, y la torre por el chinchon de la costa. Para el bajo del Cavanés ha de ponerse el fuerte de Dormideras un poco abierto por la indicada torre, quedando esta por la parte del S. y entonces queda enfilada por la misma torre una cueva poco notable que está al S. del fuerte y al N. de la playa de San Amaro; al mismo tiempo habrá de enfilarse el campanario del ex-conv. de San Francisco por el monte del Carbeiro, y bajo este concurso se está en el extremo SO. del bajo que sigue para el NE. y E. la distancia de 1/4 milla.

Réstanos hablar del modo de entrar en este puerto con buenos y malos tiempos, y lo haremos siguiendo al citado autor. Si se fuese á la Coruña, dice, con tiempo bonacible y vientos del 1° ó 4° cuadrante que son largos, dirijase á la punta del Seixo blanco y monte de Mera hasta descubrir el cast. de San Diego por el de San Anton que estara libre del Pedrido y de su restinga y bajo: luego se gobernará en demanda del cast. de San Diego, pasando á un cable del de San Anton, y hallándose entre los dos se elegirá el fondeadero que se quiera. Si fuese navio, el mejor será cuando el cast. de San Anton demore al NE. 1/2 E. por 6 ó 7 brazas lama; si fragata, cuando el cast. demore al NE. ó NE. 1/4 E., y si em-

barcacion de menor cala, mas dentro, sirviendo de prevenicion que en algunas partes del puerto hay mucha yerba en el fondo, lo que contribuye á que garren las anclas con los vientos muy duros.

Si se fuese con un temporal del N. ó NO., el mejor paso es entre la restinga ó Jasentes y la costa donde está la Torre, se pondrá al NE. de ella en distancia que descubra su pie, que no deberá cubrir en ningun caso, aproximándose á la punta de Rebaleira que está al NE. de la torre, distante 2 cables con unos islotillos que nombran el Buey, cuya punta es limpia y se puede pasar de ella á 2 cables de dist. De este punto gobernará al ESE. llevando por la proa el monte de Mera y siguiendo su direccion hasta descubrir el cast. de San Diego por el de San Anton, y entonces gobernará al SSO., é irá enmendándose el rumbo á fin de pasar del cast. de San Anton que hemos indicado.

Si se quiere entrar por la citada restinga y la punta del Seixo blanco, que no es tan buen canal, ha de aproximarse á la boca de la ria del Ferrol hasta ponerse al S. de la punta de Prioriño, y enfilarse la del Segao con la ermita de San Cristóbal, que está en la ensenada de Cariño, con cuya enfilacion conviene seguir á descubrir el cast. de San Diego por el de San Anton, y continuar hasta que la punta del Seixo blanco demore al E. que ya se habrá revasado de dichos bajos, y desde aqui ha de gobernarse al S. hasta que la batería del monte Mera, demore al NE., dirigiéndose entonces á buscar el puerto en las precauciones de que hemos hecho mérito. El modo comun de amarrarse en este puerto es de N. S.

Pero cualquiera que sea el tiempo al tomar el puerto de la Coruña, aconseja el Sr. Tofiño, se tenga la precaucion de no empujarse de noche en sus inmediacion, á causa de las corrientes y del flujo y reflujo que hacen variar con facilidad la sit. de los buques, mayormente en tiempo de invierno y de cerrazones de nieblas que son frecuentes, en cuyo caso suelen verse de dia con claridad las playas de arena que estan al pie de las montañas, cuando estas no son visibles por estar cubiertas de boza. La práctica mas regular y conveniente es, no pudiendo tomar el puerto de dia, situarse á pasar la noche sobre la isla de Sisarga ó mas al O., determinando los bordos que acomoden á proporcion de los vientos, pues pocas veces conviene quedarse á la capa.

Finalmente, el PUERTO y c. de la Coruña, cuya bandera es blanca con aspaz azules de la quinta parte de su ancho, está considerado como cap. de provincia marítima con los distritos de Camariñas, Corcubion, Coruña, Malpica, Muros y Sada, de cuyos pormenores, relativos al ramo de Marina, damos noticia con la estension mas completa en el art. del FERROL, reuniendo en él los datos como cap. del Departamento; sin embargo, no guardaremos silencio acerca de la necesidad de llevar á cabo el gran muelle proyectado, puesto que el que hoy existe está reducido á las dos rampas de la Plazuela de la Aduana de que hablamos al describir las fortificaciones de la Pescaderia, las cuales quedan en seco á la baja mar, perdiéndose mucho tiempo en la carga y descarga de los efectos, y aumentándose por consiguiente el costo de estos con los gastos que se originan de no poder atracar los buques al muelle; y es tanto mas necesaria, cuanto notable el número de naves que diariamente entran y salen en este puerto, sin duda el mas frecuente en la costa de Galicia, como puede observarse por el

MOVIMIENTO DE BUQUES EN UN QUINQUENIO.

| AÑOS. | ESPAÑOLES. | Anglo-americanos. | Dinamarqueses. | Euzotrianos. | Franceses. | Hamburqueses. | Holandeses. | Ingleses. | Nepalitanos. | Noruegueses. | Portugueses. | Rusos. | Suecos. | TOTAL. | |
|-----------|------------|-------------------|----------------|--------------|------------|---------------|-------------|-----------|--------------|--------------|--------------|--------|---------|-----------|----------|
| | | | | | | | | | | | | | | Entrados. | Salidos. |
| 1840.. | 622 | » | 1 | » | 9 | » | » | 1 | » | 3 | » | 1 | 1 | 638 | 625 |
| 1841.. | 573 | 3 | 1 | » | 9 | 1 | 1 | 14 | » | 2 | » | » | 1 | 605 | 609 |
| 1842.. | 698 | 4 | » | » | 10 | » | » | 40 | » | 1 | 1 | 3 | 2 | 756 | 720 |
| 1843.. | 580 | » | » | » | 9 | » | » | 25 | » | 1 | 1 | 3 | » | 621 | 609 |
| 1844.. | 612 | 6 | » | 1 | 16 | » | » | 24 | » | » | » | » | » | 664 | 697 |
| Totales.. | 3085 | 13 | 2 | 1 | 53 | 1 | 3 | 144 | 2 | 7 | 2 | 7 | 4 | 3284 | 3260 |

El TERRENO, aunque escaso de arbolado y bastante árido en la parte de la costa, se presta al cultivo y corresponde al asiduo trabajo del labrador.

Los CAMINOS que cruzan el térm. municipal, se encuentran en buen estado, especialmente los que arrancan desde la c.: uno de ellos es el real de Castilla, que partiendo de la puerta de la Torre de Arriba por el barrio de Sta. Lucia, se dirige á Monelos, para la cuesta y monte de Iris, y baja al portazgo donde se divide en dos ramales, esto es: la carretera de Madrid que por el l. de Acedama llega al Burgo y atraviesa el r. Mero por un puente de 12 arcos, y el ramal que va á Santiago por el l. de Vilaboa. Otro camino real sale por la puerta de la Torre de Abajo, pasa por los barrios de Garás y Sta. Lucia, y enlaza con el que baja de la Puerta de Arriba, desde la cual salen otros dos caminos, como son el que por la costa alcanza cerca de 1/2 leg., y termina en el barrio de Riazor; en donde principian dos carreteros: uno va por la calle de San Roque y sigue á la orilla del mar hasta la vigia de San Pedro, y el otro facilita el paso para la felig. de San Pedro de Bisma; y el otro camino, que digimos sale por la puerta de Arriba, sube á la fuente y barrio de Santa Margarita, y tocando en los molinos de este nombre, pasa por las ald. de Silva y San José, y llega al térm. de Bergantinos. Todos ellos, y particularmente los dos primeros, ofrecen vistas agradables al viajero, por los cas. que se encuentran en los frondosos valles inmediatos á la c., y sirven de casas de recreo para las familias acomodadas que pasan á ellas en las temporadas del estío.

CORREOS. Hay una administración principal sin estafetas subalternas, ni otras carterías que las de Carral y Carballo, remuneradas por sus respectivos ayunt.; se despachaban en ella los correos marít. para las Antillas los días primeros de agosto, setiembre, octubre y noviembre, cuyos correos salen actualmente de Cádiz en todos los meses del año; y se despachan las tres expediciones semanales para la corte que, así como la correspondencia de Galicia, tienen día y hora fija para la entrada y salida, conforme al itinerario formado por la direccion general del ramo, y aprobado por S. M., á saber:

| | ENTRADA. | SALIDA. |
|------------|--|--|
| Castilla. | { Domingo } { Martes } 2 de la tarde { Viernes } | { Lunes } { Miércoles } 5 de la mañana. { Sábado } |
| Galicia... | { Lunes } { Miércoles } 3 de id. { Sábado } | { Domingo } { Martes } 8 de id. { Viernes } |

La vispera de los días de salida del correo de Galicia está abierta la oficina de 6 á 8 de la tarde, para recoger la correspondencia franca de las autoridades y dependencias del Estado, y franquear y certificar la del público, y por la mañana de los mismos días desde las 7. En la vispera de los en que sale el de Castilla, se halla abierta con igual objeto de 9 á 11 de la noche, quedando definitivamente cerrado el buzón á las 11 1/2.

TRANSPORTES. Ya hemos hecho mención, en el art. de la prov., que la falta de buenos caminos entorpecen las comunicaciones de la Coruña con las cap. de las prov. interiores; efectivamente, á esta causa debe atribuirse el haber desaparecido los coches diligencias que desde aquella c. llegaban á Valladolid y enlazaban con los que desde este punto parten para Madrid y Burgos: hoy está limitado este servicio al que prestan la silla correos y el coche establecido en la carrera de Santiago á la Coruña, si bien se encuentran algunos carruages mas ó menos cómodos y galeras, que sin período fijo transportan personas y efectos, como tambien lo hacen los maragatos con sus recuas mulares. El vapor ó correo de Londres que sale los días 5 y 19 de cada mes con correspondencia para esta c., Vigo, Oporto, Lisboa y Gibraltar; el coruñés que hace la navegacion á Santander y Bilbao; la línea de vapores establecida entre Málaga y el Havre, y el crecido número de buques veleros que todos los días entran y salen del puerto, proporcionan la comunicacion no solo con los demas puertos de la Península, sino tambien en los principales estrangeros, segun dejamos indicado al hablar de la bahía y puerto.

INDUSTRIA Y COMERCIO. El comercio de la Coruña principió con la poca actividad que pudieran darle los escasos fondos

destinados á esta ind., por hombres que, no abrigando espíritu emprendedor, limitaban su giro al surtido de géneros del interior y precisos para el consumo, pues si bien se hacia alguna que otra expedicion á nuestras colonias, no lo sacaban de una reducida esfera, ni prometian dias de prosperidad. El comercio en esta plaza como en lo general de España, se resentia de los efectos ocasionados por los privilegios que monopolizaban algunas especies de giro, tal como los que disfrutaba la llamada compañía de Filipinas; así es que apenas contaba con marina propia ni con almacenes de efectos análogos á su aparejo, siguiéndose de aquí que los buques que acosados de temporales ó por averias, se veian precisados á refugiarse á este puerto, tenían necesidad de surtirse del arsenal del Ferrol para reponerse. Pero reconocido el puerto de la Coruña por cuántos célebres marinos le visitaron (incluso el memorable D. Jorge Juan), como uno de los mejores de Europa, mereció la preferencia en el reinado de Carlos III para fijar en él la real marina de correos, que á la vez que llenaba el objeto para que fué establecida, proporcionaba el transporte con gran ventaja para el comercio y pingües productos para el Estado. Desde esta época, puede decirse trae su origen el fomento de la Coruña, cuyo comercio principió á desarrollarse favorecido por la abolicion de algunos privilegios: al poco tiempo los buques correos no bastaban para conducir toda la carga que se presentaba con destino á nuestras Américas y hacer los correspondientes retornos: desde entonces se dió á conocer la necesidad de aumentar la marina mercante; fué creciendo la pobl.; se perfeccionaron los caminos principales y trasversales, y se abrieron algunos nuevos; se multiplicaron las fáb. de curtidos y salazones, y el comercio de la Coruña llevó su influjo bienhechor á todos los pueblos de Galicia; se creó el consulado; se renovó la Torre de Hércules como se ha dicho en otro lugar, y se emprendieron obras de utilidad pública. Así marchaba el comercio de esta plaza desde el establecimiento de la marina correos, hasta el año 1802 en que dispuso el Gobierno se incorporase á la del Estado, y desde esta variacion data la decadencia, pues si bien es cierto que se aumentó el número de buques mercantes, tambien lo es que desapareció el arsenal de construccion de los correos, que á los dependientes de aquella marina se les obligó á trasladar su residencia al Ferrol, y por consiguiente se redujo el número de familias y con ellas el de consumidores. A este golpe se siguió otro de gran fuerza en el año de 1804 y 1805 con la imprevisita guerra de los ingleses, que principiaron estos apoderándose, sobre el cabo de San Vicente, de 4 fragatas de guerra que procedentes de Lima conducian caudales para el Gobierno y el comercio: el de la Coruña tenia entonces varias expediciones pendientes, unas en viage de ida, otras de retorno y apenas salvó una, de cuyas pérdidas se resintió de un modo notable. Desde aquella época no conoció mejoras positivas; por el contrario, fué creciendo su abatimiento como era de esperar de la independencia de nuestras colonias despues del año 1810, porque con ella perdió el principal móvil de su movimiento mercantil. El lino, uno de los ramos mas interesantes de la ind. agrícola en varios puntos de Galicia, fué desapareciendo de los campos, porque faltó la estraccion de lienzos que se hacia á nuestras Américas, estraccion tan crecida que ademas del lino cultivado en el país, se recibian anualmente de Rusia, muchos cargamentos para emplearlos en tejidos que especialmente en la América del Sur eran muy apreciados: mas hoy no pueden estas telas competir en los mercados con los lienzos estrangeros, y por consiguiente se ha paralizado en gran parte el crecido número de telares que daba ocupacion á hombres, mujeres y niños, no solo en las pobl. grandes sino tambien en los lugares y cas. Despues de esta época ha continuado el comercio en escala descendente, pues si bien en los últimos años se ha dedicado á la ind. fabril y cuenta con una famosa fab. de vidrios, tres de jabon, una de cerveza, otra de mantas de algodón y tejidos ordinarios, con la de fundicion de hierro, la de conservas alimenticias, la de salazon de carnes, varias de pescado, encerados, sombreros y otros art., así como en las artes y oficios mas indispensables, no ha salido de su apatia ni podrá salir, á lo menos en gran parte, sin el auxilio del Gobierno, porque no es posible pueda prosperar en la fuerte lucha que se ve precisado á sostener con tantas leyes restrictivas y reglamentos cargados de rutinas que paralizan su marcha. La Junta de comercio nos consta, no cesa de representar solicitando las mejoras que la leccion de la esperiencia enseña,

y las luces del siglo aconsejan: ella pide, aunque sin fruto la disminución de trabas; aranceles formados con el tino y consideración necesaria, á que desaparezca de los existentes la nomenclatura de muchos art. prohibidos; instrucción de aduanas y depósitos, simplificada de manera que no dé cabida á suspicacias de curia que estan en directa oposición con el comercio; leyes de pesca y navegacion sin los entorpecimientos que las actuales presentan, y por último, aquellas medidas que en otros países menos apropiado que el nuestro, han elevado al comercio, al rango que le corresponde. Pero concretándonos á dar á conocer el estado en que hoy se encuentra, creemos conseguirlo presentando los datos que ofrecen el

quinquenio de los años desde el 37 al 41 que insertamos á continuación; la nota que extraemos de las noticias publicadas por nuestro citado amigo el señor Vedia y Goosens, y de los oficiales que tenemos á la vista referentes á los asientos de aquella aduana por los años de 1343 y 44, que tambien insertamos; y por consiguiente réstanos solo decir que en la plaza de la Coruña hay tribunal especial de Comercio de segunda clase, y residen en ella cónsules y agentes consulares de varias potencias, especialmente del Brasil, Dinamarca, Francia, Inglaterra, Méjico, Países-Bajos, Portugal, Hamburgo, Prusia, Rusia, Suecia y Estados Unidos de América.

ESTADO general de los valores que tuvo el ramo de puertas en la administracion especial de la Coruña en los años de 1837 á 1841, por los géneros, frutos y efectos nacionales, coloniales y extranjeros, con espresion de lo recaudado por participes y los gastos de la administracion, con demostracion del importe de los derechos de los géneros que entraron en depósito, á lo que ascendieron los salidos del mismo, y los que pagaron como aplicados al consumo, tanto de dichos depósitos como de primera entrada en el espresado quinquenio.

| AÑOS. | DERECHOS SEGUN TARIFA DE LOS GÉNEROS NACIONALES COLONIALES Y ESTRANJEROS. | ARBITRIOS MUNICIPALES DE 4 MRS. EN ARROBA DE VINO Y VINAGRE POR EL AYUNTAMIENTO. | TOTAL. | GASTOS DE RECAUDACION. | LIQUIDO: RS. VN. |
|---------------------|---|--|--------------|------------------------|------------------|
| 1837 | 1.227,151 15 | 407,796 | 1.634,947 15 | 175,198 6 | 1.459,749 9 |
| 1838 | 1.342,724 | 376,694 22 | 1.719,418 22 | 166,082 27 | 1.553,335 29 |
| 1839 | 1.240,488 6 | 294,753 26 | 1.535,241 32 | 201,908 4 | 1.333,333 28 |
| 1840 | 1.321,274 31 | 336,959 5 | 1.658,234 2 | 169,639 7 | 1.488,594 29 |
| 1841 | 1.266,788 29 | 314,624 13 | 1.581,413 8 | 153,460 30 | 1.427,952 12 |
| Total | 6.398,426 13 | 1.730,827 32 | 8.129,254 11 | 866,289 6 | 7.262,965 5 |
| Año comun | 1.279,685 8 | 346,165 20 | 1.625,850 28 | 173,257 28 | 760,262 2 |

Importe de los derechos de puertas, segun los antiguos aranceles de los géneros entrados á depósito doméstico en la administracion de la Coruña en el quinquenio que se espresa.

| AÑOS. | REINO. | COLONIAL. | ESTRANJERO. | TOTAL. | ARBITRIO DE 4 M. EN A. DE VINO Y VINAGRE POR EL AYUNT. | TOTAL. |
|---------------------|-------------|--------------|--------------|---------------|--|---------------|
| 1837 | 946,757 23 | 907,238 1 | 445,304 20 | 2.299,300 10 | 182,612 | 2.481,912 10 |
| 1838 | 970,984 16 | 1.108,218 20 | 286,846 26 | 2.366,049 28 | 128,888 | 2.494,937 28 |
| 1839 | 806,415 25 | 808,742 30 | 257,040 13 | 1.872,199 | 135,109 | 2.007,308 |
| 1840 | 918,899 5 | 591,938 27 | 356,109 28 | 1.866,947 26 | 120,642 | 1.987,589 26 |
| 1841 | 943,157 8 | 665,019 21 | 330,810 4 | 1.938,986 33 | 142,820 | 2.081,806 33 |
| Total | 4.586,214 9 | 4.081,157 31 | 1.676,111 23 | 10.343,483 29 | 710,071 | 11,053,554 29 |
| Año comun | 917,242 29 | 816,231 19 | 335,222 11 | 2.068,696 26 | 142,014 | 2.210,710 33 |

Importe de los derechos de puertas, de los géneros de depósito salidos de la Coruña por mar y tierra para diferentes puntos del reino y América en el mismo quinquenio.

| | | | | | | |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------|--------------|
| 1837 | 475,392 17 | 529,238 30 | 215,629 15 | 1.220,260 28 | 91,370 | 1.311,630 28 |
| 1838 | 576,633 8 | 739,502 10 | 212,615 | 1.528,750 18 | 14,822 | 1.603,572 18 |
| 1839 | 1.093,391 3 | 809,167 16 | 248,578 25 | 2.151,137 10 | 104,340 | 2.255,477 10 |
| 1840 | 952,584 8 | 790,146 22 | 229,635 10 | 1.972,366 6 | 52,000 | 2.024,366 6 |
| 1841 | 883,641 30 | 1.033,637 | 371,581 2 | 2.288,896 12 | 76,844 | 2.365,740 12 |
| Total | 3.981,642 32 | 3.901,728 24 | 1.278,039 18 | 9.161,411 6 | 399,376 | 9.560,787 6 |
| Año comun | 796,328 20 | 780,345 25 | 255,607 31 | 1.832,282 8 | 79,875 6 | 1.912,157 14 |

CORUÑA.

Importe de los derechos de puertas pagados por los géneros de depósito en el espresado quinquenio, aplicados al consumo.

| AÑOS. | REINO. | COLONIAL. | ESTRANGERO. | TOTAL. | ARBITRIO DE 4 M. EN A. DE VINO Y VINAGRE POR EL AYUNT. | TOTAL. |
|---------------------|------------|------------|-------------|--------------|--|--------------|
| 1837. | 137,182 32 | 45,244 5 | 45,144 4 | 227,571 7 | 40,832 | 268,403 7 |
| 1838. | 137,082 24 | 59,577 28 | 72,824 13 | 269,484 31 | 33,446 22 | 268,367 1 |
| 1839. | 159,974 22 | 69,388 17 | 69,648 28 | 299,012 1 | 30,243 | 329,255 19 |
| 1840. | 254,834 16 | 60,846 12 | 31,487 14 | 349,168 8 | 74,788 20 | 421,956 28 |
| 1841. | 196,431 6 | 56,661 22 | 46,594 12 | 299,667 6 | 49,698 | 349,165 6 |
| Total. | 885,505 32 | 291,518 18 | 265,679 3 | 1,442,703 19 | 229,008 8 | 1,671,711 27 |
| Año comun | 177,101 6 | 58,303 20 | 53,135 27 | 288,540 20 | 45,801 24 | 334,342 10 |

Importe de los géneros que pagaron el derecho de puertas á la entrada en la Coruña, como destinados al consumo en el mismo quinquenio.

| | | | | | | |
|---|--------------|-----------|------------|--------------|--------------|--------------|
| 1837. | 983,991 24 | 2,769 10 | 12,819 8 | 999,580 8 | 366,964 | 1,366,544 6 |
| 1838. | 1,047,075 2 | 5,168 28 | 20,995 14 | 1,073,239 10 | 343,241 | 1,416,487 10 |
| 1839. | 923,410 32 | 5,923 17 | 12,141 24 | 941,476 5 | 264,510 26 | 1,205,986 31 |
| 1840. | 959,337 15 | 4,089 19 | 10,679 23 | 974,106 23 | 262,170 19 | 1,236,277 8 |
| 1841. | 911,128 28 | 9,896 12 | 46,296 18 | 967,321 23 | 264,926 13 | 1,232,248 2 |
| Total. | 4,824,943 32 | 27,847 18 | 102,932 19 | 1,501,819 24 | 1,501,819 24 | 6,457,543 25 |
| Año comun. | 964,988 27 | 5,569 17 | 20,586 18 | 300,363 32 | 300,363 32 | 1,291,508 26 |
| Importa el año comun de géneros del depósito. | 177,101 6 | 58,303 20 | 53,135 27 | 288,540 20 | 45,801 24 | 334,342 10 |
| Idem de los que han pagado á la entrada | 964,988 27 | 5,569 17 | 20,586 18 | 991,144 28 | 300,363 32 | 1,291,508 26 |
| Total producto | 1,142,089 33 | 63,873 3 | 53,740 11 | 1,279,685 14 | 346,165 22 | 1,625,851 2 |

Estado que manifiesta los géneros, frutos y efectos entrados y salidos en dicho depósito (*) durante el quinquenio de 1837 á 1841, con espresion de su total valor, lo producido por el 2 por 100 de entrada y salida, gastos y alquileres, trabajos de mozos de almacenes, y lo que resultó líquido á favor del Consulado con aplicacion.

| AÑOS. | BULTOS. | | GASTOS Y ALQUILERES. | VALOR DE LOS EFECTOS ENTRADOS Y SALIDOS. | PRODUCTO LIQUIDO DEL 2 POR 100 ENTREGADO AL CONSULADO. |
|--------------------|-----------|----------|----------------------|--|--|
| | ENTRADOS. | SALIDOS. | | | |
| 1837. | 2,150 | 2,150 | 3,335 31 | 1,530,280 | 15,302 28 |
| 1838. | 773 | 773 | 2,573 | 1,089,440 | 10,894 11 |
| 1839. | 1,635 | 730 | 1,323 | 542,427 | 5,424 6 |
| 1840. | 2,937 | 2,802 | 3,415 25 | 1,086,690 33 | 10,866 29 |
| 1841. | 5,517 | 3,294 | 4,957 17 | 1,036,130 26 | 21,178 14 |
| Total. | 13,012 | 9,619 | 15,604 5 | 5,284,968 25 | 63,666 12 |
| Año comun. | 2,602 13 | 1,929 27 | 3,120 1 | 1,056,993 25 | 12,733 9 |

Las importaciones del extranjero fué la mayor parte, lenceria, laneria, sederia, quincalla, bacalao, brea, madera, máquinas y otras mercaderias. Las de América, azucar, café, cacao, palo campeche aguardiente, de cañas dulces y otros efectos de aquel pais. Las de las provincias exentas, en hierro y acero labrado y por labrar, escopetas, pistolas, cobre, remos, curtidos y otros efectos. Las esportaciones para el extranjero, en sardinas y carnes saladas, chacina, jamones, vino, escabeches, grasa y algunas frutas y semillas del pais.

Para América en cobertores y colchas de algodón fabricados en este pais, jabon, escabeches, sardinas y pescados salados, semillas del pais y harina procedente de Santander. Para las provincias exentas, sardina salada, grasa de idem, botellas de vidrio fabricados en la Coruña, escabeches, semillas del pais, cobre viejo, suela, aceite de Málaga, jabon, sombreros ordinarios y madera del pais.

Las esportaciones por cabotage han consistido, en pescados salados la mayor parte, huevos, cebollas, semillas del pais, cacao y azucar que llevan á Santander con objeto de comprar harina para Barcelona, cristaleria de la fábrica de la Coruña, jamones y madera del pais.

El derecho de arancel en las importaciones del extranjero, se consideró que estaba en la proporcion de 15 por 100 del valor del género. El de las de América un 10 por 100. El de las provincias exentas un 6 por 100 Ademas tuvieron el recargo de los arbitrios y derecho de puertas que no está comprendido en el derecho que se fija han satisfecho.

(*) La entrada habida en este depósito en el quinquenio espresado consistió en tabaco en rama para las fabricas, tabaco labrado, cacao, bacalao y azucar.

CORUÑA.
Balanza mercantil.
IMPORTACION.

Valor de los géneros importados por esta aduana en los años de 1837 á 1841, con espresion de los derechos de Arancel adeudados, sin incluir participes ni puertas.

| AÑOS. | DEL ESTRANJERO. | | DE AMERICA. | | DE LAS PROV. EXENTAS. | |
|--------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| | VALOR DE LOS GÉNEROS. | DERECHOS QUE HAN SATISFECHO. | VALOR DE LOS GÉNEROS. | DERECHOS QUE HAN SATISFECHO. | VALOR DE LOS GÉNEROS. | DERECHOS QUE HAN SATISFECHO. |
| 1837..... | 4.982,107 4 | 723,187 25 | 10.485,630 9 | 1.033,067 30 | 46,918 6 | 2,815 8 |
| 1838..... | 5.547,541 16 | 798,827 3 | 6.173,480 16 | 536,821 14 | 287,066 10 | 16,214 20 |
| 1839..... | 3.723,678 1 | 540,533 18 | 6.021,393 10 | 652,354 8 | 180,050 | 10,803 6 |
| 1840..... | 7.051,476 10 | 1.023,152 21 | 7.591,150 4 | 690,105 31 | 149,400 | 8,963 14 |
| 1841..... | 4.566,062 6 | 662,866 33 | 10.367,290 | 1.026,465 30 | 148,500 | 8,850 29 |
| Totales..... | 25,870,865 3 | 3.748,567 21 | 41.238,944 8 | 3.938,815 11 | 811,934 16 | 47,647 9 |
| Año comun... | 5,174,173 | 749,713 18 | 8,227,788 28 | 787,763 2 | 162,386 30 | 9,529 22 |

ESPORTACION.

Valor de los géneros, frutos y efectos esportados por dicha aduana en los citados años, con espresion de los derechos de arancel, satisfechos á su salida para dichos puntos.

| | | | | | | |
|--------------|--------------|----------|---------------|----------|--------------|----------|
| 1837..... | 160,684 10 | 7 29 | 2.640,941 20 | 7 33 | 1.076,540 10 | 1,130 4 |
| 1838..... | 340,978 6 | 480 6 | 2.389,589 1 | 688 3 | 549,373 " | 540 24 |
| 1839..... | 270,783 4 | 1,132 5 | 1.993,648 2 | 2,957 5 | 2.687,089 20 | 125 32 |
| 1840..... | 114,104 3 | 20 31 | 2.197,811 8 | 2,738 18 | 919,644 6 | 1,134 28 |
| 1841..... | 480,693 " | 806 18 | 1.659,392 " | 293 11 | 550,680 32 | 87 2 |
| Año comun... | 1.366,642 23 | 2,447 25 | 10.951,381 31 | 6,086 31 | 2.465,028 " | 3.018 22 |
| | 273,328 18 | 489 18 | 2.190,276 13 | 1,337 7 | 493,005 20 | 603 24 |

COMERCIO DE CABOTAGE.

ESPORTACION POR LA ADUANA DE LA CORUÑA.

Valor de los géneros, frutos y efectos del reino y de América esportados á puertos de la península en los años de 1837 á 1841, segun resulta de las facturas de embarque.

| Años. | REALES VELLON. |
|-------------------------|---|
| Quinquenio. { 1837..... | 16.548,650 " |
| { 1838..... | 25.736,804 " |
| { 1839..... | 16.320,504 " |
| { 1840..... | 17.463,316 " |
| { 1841..... | 18.343,980 8 } |
| | 94.413,254 8. = Año comun 18.882,658 28 |

Movimiento comercial en 1842 segun los datos publicados por el señor Vedy Goosens.

| PROCEDENCIA. | ENTRADA. | | | SALIDA. | | | VALORES CONFORME AL QUE DAN LOS ARANCELES. | |
|--------------------------|------------|---------------|--------------|------------|---------------|--------------|--|---------------------|
| | Buques. | Toneladas. | Tripulacion | Buques. | Toneladas. | Tripulacion | Importados. | Esportados. |
| Estrangero y America.... | 140 | 24,416 | 1,767 | 39 | 10,980 | 888 | 17.835,805 27 | 3.239,268 9 |
| Cabotage..... | 523 | 22,599 | 3,466 | 571 | 26,668 | 4,061 | 14.491,508 | 20.546,176 |
| TOTALES | 663 | 47,015 | 5,233 | 630 | 37,648 | 4,949 | 32.327,313 27 | 23.785,444 9 |

CORUÑA.

113

Se ve pues, que la importacion ha cedido á la esportacion en 8.541,869 rs. 18 mrs.; pero ha de observarse que el cabotage ha sido inferior por la suma de 6.044,668 rs., advirtiendo para mayor ilustracion que los valores importados por el comercio de América, escedieron á los del extranjero en 11.954,349 rs. 3 mrs., y la esportacion entre aquellos puntos en 668,894 rs. 31 mrs.

Los valores entrados y salidos del depósito comercial en el mismo año de 1842, ascendieron á la suma de 1.797,654 rs. 3 mrs., devengando 19,454 rs. 26 mrs. de derechos, siendo el resumen de estos los siguientes:

Por derechos de importacion. RS. MS. 1.740,724 23
 Por id. de esportacion 796 "

| | |
|--|---------------------|
| Por consumo. | 867,715 7 |
| Por 6 por 100 de arbitrios segun los nuevos aranceles. | 153,632 2 |
| Déposito comercial. | 18,454 26 |
| Derechos de navegacion | 97,786 13 |
| Arbitrios en adeudas segun los ant. aranceles. | 11,068 17 |
| Derecho de puertas cobrado en la aduana. | 102,753 9 |
| Guias, tornaguias y registros | 16,718 14 |
| Comisos | 3,917 10 |
| Fonde del resguardo. | 1,280 " |
| Ovenciones de hojas en adeudos y marchamo. | 1,110 " |
| TOTAL | 3.016,006 19 |

Demostracion.

Noticia de los principales artículos que han salido de este puerto para los diferentes países de América en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados oficiales de esta aduana.

| NOMENCLATURA. | UNIDAD PESO ó MEDIDA. | AÑOS. | | TOTAL DE LOS DOS AÑOS. | AÑO COMUN. |
|--|-----------------------------|------------------|------------------|------------------------------|------------------|
| | | 1843. | 1844. | | |
| Aceite. | Arrobas. | 89 | 334 | 423 | 211 |
| Aguardiente. | Id. | 48 | 1,558 | 1,606 | 803 |
| Ajos. | Manojos. | 11,122 | 287 | 11,409 | 5,704 |
| Anchovas. | Quintales. | 375 | 52 | 457 | 228 |
| Arroz. | Arrobas. | 85 | 440 | 525 | 262 |
| Carne de cerdo salada | Libras. | 64,674 | 36,856 | 101,530 | 50,765 |
| Cintas de seda. | Piezas. | " | 1,107 | 1,107 | " |
| Cobertores y colchas. | Número. | 6,076 | 6,100 | 12,176 | 6,088 |
| Conservas alimenticias. | Libras. | 1,691 | 1,228 | 2,919 | 1,459 |
| Cebollas. | Manojos. | 11,458 | 1,461 | 12,919 | 6,459 |
| Chocolate. | Libras. | 1,403 | 2,816 | 4,219 | 2,109 |
| Chorizos. | Docenas. | 608 | 4,649 | 5,257 | 2,628 |
| Dulces | Libras. | 772 | 246 | 1,018 | 509 |
| Escabeches | Arrobas. | 36 | 209 | 245 | 122 |
| Galleta | Quintales. | 393 | 635 | 1,028 | 514 |
| Garbanzos. | Arrobas. | 2,657 | 2,797 | 5,454 | 2,727 |
| Habichuelas. | Fanegas. | 4,488 | 4,349 | 8,837 | 4,418 |
| Harina | Arrobas. | 14,372 | 24,236 | 38,608 | 19,304 |
| Hilo para coser. | Libras. | " | 2,103 | 2,103 | " |
| Hierro | Arrobas. | " | 1,246 | 1,246 | " |
| Huevos. | Docenas. | 756 | 272 | 1,028 | 514 |
| Jabon. | Quintales. | 19,349 | 8,370 | 27,719 | 13,859 |
| Ladrillos ordinarios. | Número. | 107,000 | 17,000 | 124,000 | 62,000 |
| Lienzo | Varas | 277 | 150 | 427 | 213 |
| Pasas. | Arrobas. | " | 806 | 806 | " |
| Patatas. | Quintales. | 7,424 | 6,042 | 13,466 | 6,733 |
| Pimiento | Libras. | 78 | 483 | 561 | 280 |
| Plomo. | Arrobas. | " | 215 | 215 | " |
| Papel. | Resmas. | " | 320 | 320 | " |
| Productos químicos y farmacéuticos. | Libras. | 49 | 2,524 | 2,573 | 1,286 |
| Quincalla, varios efectos. | Id. | " | 1,664 | 1,664 | " |
| Queso. | Id. | 266 | 583 | 849 | 424 |
| Salchichon | Id. | 300 | 575 | 875 | 437 |
| Sardina salada | Quintales. | 7,415 | 2,031 | 9,446 | 4,723 |
| Sebo. | Libras. | 6,425 | 17,330 | 23,755 | 11,877 |
| Toallas, manteles y servilletas. | Número. | 100 | 4,747 | 4,847 | 2,423 |
| Vino | Arrobas. | 1,709 | 7,788 | 9,497 | 4,748 |
| Zapatos y botas. | Pares. | 927 | 320 | 1,247 | 623 |
| Efectos varios (valor) | Rs. vn. | 185,912 | 102,408 | 288,320 | 144,160 |
| Valor total de estas mercaderias. | Rs. vn. | 2.453,633 | 2.736,819 | 6.190,452 | 3.095,226 |

No hubo mas derechos de esportacion que 227 rs. exigidos al plomo.

DEMOSTRACION

de los principales artículos introducidos del extranjero

en el puerto de la Coruña en los dos años de 1843 y 44, según los referidos estados oficiales.

| NOMENCLATURA. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | 1843. | | | 1844. | | | TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS. | AÑO COMUN. |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|---|---------------|
| | | BANDERA. | | TOTAL. | BANDERA. | | TOTAL. | | |
| | | NACIONAL. | Estrangera | | NACIONAL. | Estrangera | | | |
| Acero. | Libras. | 300 | 100 | 400 | 13,935 | 1,285 | 15,220 | 15,620 | 7,810 |
| Aguas y aceites de olor. | Id. | 663 | " | 663 | 1,882 | " | 1,882 | 2,545 | 1,272 |
| Alambre. | Id. | 4,510 | " | 4,510 | 6,363 | " | 6,363 | 10,873 | 5,436 |
| Alquitran y brea. | Arrobas. | 5,446 | 56 | 5,502 | 13,209 | " | 13,209 | 18,711 | 9,355 |
| Armazones de paraguas. | Número. | 132 | " | 132 | 1,327 | " | 1,327 | 1,459 | 729 |
| Bacalao. | Quintales | 4,649 | " | 4,649 | 6,376 | " | 6,376 | 11,025 | 5,512 |
| Bastones de varias clases | Número. | 338 | " | 338 | 474 | " | 474 | 812 | 406 |
| Cal. | Quintales | " | " | " | 33 | 33 | 66 | 66 | " |
| Canela. | Libras. | 2,384 | " | 2,384 | 9,574 | " | 9,574 | 11,958 | 5,979 |
| Carbon de piedra. | Quintales | 2,920 | 1,500 | 4,420 | 1,596 | 2,917 | 4,513 | 8,933 | 4,466 |
| Clavos de hierro. | Libras. | 4,700 | " | 4,700 | 1,510 | " | 1,510 | 6,210 | 3,105 |
| Cobre. | Id. | 7,273 | 12,087 | 19,360 | 4,969 | " | 4,969 | 24,329 | 12,164 |
| China y loza. | Piezas. | 728 | " | 728 | 3,731 | " | 3,731 | 4,459 | 2,220 |
| Estambre. | Libras. | 308 | " | 308 | 563 | " | 563 | 871 | 435 |
| Herramientas. | Docenas. | 2,304 | 9 | 2,313 | 1,395 | 33 | 1,428 | 3,741 | 1,870 |
| Hierro en varias formas. | Quintales | 63 | 2,685 | 2,748 | 1,877 | 1,269 | 3,146 | 5,894 | 2,947 |
| Hoja de lata. | Libras. | 25,134 | 221 | 25,355 | 47,471 | " | 47,471 | 72,826 | 36,413 |
| Ladrillos. | Número. | " | " | " | 800 | 800 | 1,600 | 1,600 | " |
| Laton. | Libras. | 604 | " | 604 | 1,832 | " | 1,832 | 2,436 | 1,218 |
| Libros. | Arrobas. | 13 | " | 13 | 39 | " | 39 | 52 | 26 |
| Lunas para espejos. | Número. | 748 | " | 748 | 461 | " | 461 | 1,209 | 604 |
| Madera de construccion. | Piezas. | 1,460 | " | 1,460 | " | 125 | 125 | 1,585 | 792 |
| Madera tintórea. | Quintales | 564 | " | 564 | " | " | " | 564 | " |
| Maquinaria. | Libras. | 5,599 | 2,350 | 7,949 | 88,943 | " | 88,943 | 96,892 | 48,446 |
| Plaqué. | Id. | 14 | " | 14 | 18 | " | 18 | 32 | 16 |
| Productos quimicos far- | Id. | 13,351 | 4,580 | 17,931 | 97,426 | 900 | 98,326 | 116,257 | 58,128 |
| macéuticos. | Id. | 14,311 | 95 | 14,406 | 8,486 | 17 | 8,503 | 22,909 | 11,454 |
| Quincalla. | Id. | 8 | " | 8 | 463 | " | 463 | 471 | 235 |
| Té. | Id. | 158 | " | 158 | 26 | " | 26 | 184 | 92 |
| Tejido de cerda. | Varas. | 213 | " | 213 | 288 | " | 288 | 501 | 250 |
| Tejido de hilo. | Quintales | 39,739 | " | 39,739 | 107,707 | " | 107,707 | 147,446 | 73,723 |
| Tejido de lana. | Varas. | 1,205 | " | 1,205 | 7,057 | " | 7,057 | 8,262 | 4,131 |
| Id. de id. en pañuelos. | Número. | 702 | " | 702 | 972 | " | 972 | 1,674 | 837 |
| Tejido de seda. | Libras. | 20,710 | " | 20,710 | 11,898 | " | 11,898 | 32,608 | 16,304 |
| Id. de id. en pañuelos. | Número. | 611 | " | 611 | 1,866 | 1,179 | 3,045 | 3,656 | 1,828 |
| Tierra negra. | Quintales. | 1,177 | " | 1,177 | 370 | " | 370 | 1,547 | 773 |
| Vidrios planos y huecos. | Arrobas. | 1,630 | " | 1,630 | 310 | " | 310 | 1,940 | 970 |
| Vino. | Botellas. | 245,790 | 3,584 | 249,374 | 397,815 | 4,508 | 402,323 | 651,697 | 325,848 |
| Efectos varios (valor). | R.s vn. | | | | | | | | |
| Total valor de estas mer- | | | | | | | | | |
| caderias. | Rs. vn. | 3.147,772 | 235,304 | 3.383,076 | 4.934,242 | 104,184 | 5.038,426 | 8.421,502 | 4.210,751 |
| Derechos que han pa- | | | | | | | | | |
| gado. | Rs. vn. | 793,842 | 49,966 | 843,808 | 1.231,354 | 30,981 | 1.262,335 | 2.106,143 | 1.053,071 |

CORUÑA.

Estado de los artículos que han salido de este puerto para el extranjero, en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

| NOMENCLATURA. | UNIDAD, PESO Ó MEDIDA. | 1843. | | | 1844. | | | TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS. | AÑO COMUN. |
|---------------------------------|------------------------------|-----------|-------------|---------|-----------|-------------|---------|---|---------------|
| | | BANDERA | | TOTAL. | BANDERA | | TOTAL. | | |
| | | Nacional. | Estranjera. | | Nacional. | Estranjera. | | | |
| Áceite. | Arrobas. | " | " | " | 25 | " | 25 | 25 | " |
| Anchovas. | Id. | 3,708 | " | 3,708 | " | " | " | 3,708 | " |
| Astas de animales. | Número. | " | " | " | 100 | " | 100 | 100 | " |
| Bueyes. | Id. | " | 542 | 542 | " | 751 | 751 | 1,293 | 646 |
| Carneros. | Id. | " | " | " | " | 98 | 98 | 98 | " |
| Cebollas. | Id. | " | " | " | 13,000 | 300,000 | 313,000 | 313,000 | " |
| Dulces. | Libras. | " | " | " | 25 | " | 25 | 25 | " |
| Estiño. | Arrobas. | " | " | " | " | 4 | 4 | 4 | " |
| Huesos de animales. | Quintales. | " | " | " | 580 | 1,400 | 1,900 | 1,900 | " |
| Jamones. | Libras. | " | " | " | 80 | " | 80 | 80 | " |
| Limones. | Número. | " | 11,000 | 11,000 | " | " | " | 11,000 | " |
| Mocarte. | Quintales. | 339 | " | 339 | " | " | " | 339 | " |
| Sardina prensada. | Arrobas. | 3,657 | " | 3,657 | " | " | " | 3,657 | " |
| Vino. | Id. | 104 | 8 | 112 | 2 | 30 | 32 | 144 | 72 |
| Total valor de estos artículos. | Rs. vn. | 110,980 | 380,706 | 491,686 | 5,400 | 551,580 | 556,980 | 1.048,666 | 524,333 |

No hubo derechos de esportacion.

Estado que manifiesta los artículos introducidos por esta aduana, procedentes de los diferentes países de América, en los dos años de de 1843 y 1844, según los referidos datos oficiales.

| NOMENCLATURA. | UNIDAD, PESO Ó MEDIDA. | AÑOS | | TOTAL DE LOS DOS AÑOS. | AÑO COMUN. |
|---|------------------------------|-----------|------------|------------------------------|------------|
| | | 1843. | 1844. | | |
| Aguardiente. | Arrobas. | 12,900 | 9,896 | 22,796 | 11,398 |
| Alhajas de oro y plata (valor). | Rs. vn. | 6,860 | " | 6,860 | " |
| Astas de animales. | Docenas. | 640 | 317 | 957 | 478 |
| Azúcar. | Arrobas. | 50,455 | 109,325 | 159,780 | 79,890 |
| Cacao. | Libras. | 343,164 | 1.206,544 | 1.549,708 | 774,854 |
| Café. | Quintales. | 235 | 432 | 667 | 333 |
| Cobre. | Arrobas. | 1,385 | 1,408 | 2,793 | 1,396 |
| Cueros al pelo. | Libras. | 688,410 | 261,833 | 950,243 | 475,121 |
| China y loza. | Piezas. | 1,090 | 201 | 1,291 | 645 |
| Duelas. | Número. | " | 3,000 | 3,000 | " |
| Dulces. | Arrobas. | 130 | 179 | 309 | 154 |
| Hierro. | Quintales. | 66 | 462 | 528 | 264 |
| Jarcia. | Arrobas. | 92 | 424 | 516 | 258 |
| Laton. | Libras. | " | 1,400 | 1,400 | " |
| Madera fina. | Quintales. | 2,126 | 729 | 2,855 | 1,427 |
| Madera tintórea. | Idem. | 830 | 1,347 | 2,177 | 1,088 |
| Productos químicos. | Libras. | 321 | 12 | 333 | 166 |
| Té. | Idem. | 10 | 68 | 78 | 39 |
| Efectos varios (valor). | Rs. vn. | 245,934 | 307,546 | 553,480 | 276,740 |
| Valor total de estos artículos. | Rs. vn. | 6.870,837 | 10.457,777 | 17.328.614 | 8.664,307 |
| Derechos que han pagado. | Rs. vn. | 851,448 | 1.583,686 | 2.435,134 | 1.217,565 |

Número de buques que han entrado y salido en el puerto de la Coruña en los años de 1843 y 1844.

| | COMERCIO ESTRANGERO Y DE AMERICA. | | | | | | | |
|---------------|-----------------------------------|--------------|----------|------------|--------------|--------------|----------|------------|
| | Entrada. | | | | Salida. | | | |
| | AÑO DE 1843. | AÑO DE 1844. | TOTALES. | AÑO COMUN. | AÑO DE 1843. | AÑO DE 1844. | TOTALES. | AÑO COMUN. |
| Buques..... | 109 | 119 | 228 | 114 | 62 | 79 | 141 | 70 |
| Toneladas.... | 14,372 | 15,166 | 29,538 | 14,769 | 9,676 | 10,097 | 19,773 | 9,886 |
| Tripulacion.. | 1,289 | 1,253 | 2,542 | 1,271 | 804 | 823 | 1,627 | 813 |

| | COMERCIO DE CABOTAGE. | | | | | | | |
|---------------|-----------------------|--------------|----------|------------|--------------|--------------|----------|------------|
| | Entrada. | | | | Salida. | | | |
| | AÑO DE 1843. | AÑO DE 1844. | TOTALES. | AÑO COMUN. | AÑO DE 1843. | AÑO DE 1844. | TOTALES. | AÑO COMUN. |
| Buques..... | 503 | 489 | 992 | 496 | 522 | 501 | 1,023 | 511 |
| Toneladas.... | 23,853 | 21,940 | 45,796 | 22,898 | 26,422 | 23,896 | 50,318 | 25,159 |
| Tripulacion.. | 3,383 | 3,008 | 6,391 | 3,195 | 3,758 | 3,148 | 6,906 | 3,453 |

Valores en rs. vn. que ha tenido la aduana en dichos años.

| AÑOS. | Para el erario. | Para partícipes | Total. | Año comun. |
|-------------|-----------------|-----------------|-----------|------------|
| 1843 | 2.264,287 | 131,026 | 2.395,313 | 2.750,119 |
| 1844 | 2.950,556 | 154,269 | 3.104,825 | |
| Totales.... | 5.214,843 | 285,395 | 5.500,238 | |

Valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto para otros del reino en los indicados años según los datos oficiales citados.

| CABOTAGE. | Años. | MERCADERIAS | | | VALOR TOTAL. RS. VN. | AÑO COMUN | DIFERENCIA EN FAVOR DE LA ES- PORTACION |
|--------------|---------|-------------|-------------|----------------|-------------------------|------------|--|
| | | DEL REINO. | DE AMÉRICA. | DEL ESTRANGERO | | | |
| Entrada | 1843... | 11.273,171 | 357,616 | 913,751 | 12.544,538 | 17.523,402 | 1.865,679 |
| | 1844... | 19.991,792 | 1.397,204 | 1.113,271 | 22.502,267 | | |
| Total..... | | 31.264,963 | 1.754,820 | 2.027,022 | 35,046,805 | | |
| Salida..... | 1843... | 9.502,949 | 3.261,074 | 1.442,256 | 14.206,270 | 19.389,081 | |
| | 1844... | 18.279,201 | 5.043,483 | 1.246,208 | 24.571,892 | | |
| Total..... | | 27.782,141 | 8.307,557 | 2.688,464 | 38.778,162 | | |

Balance general de valores de entrada y salida en los años de 1843 y 1844.

| | | | | |
|--|-----------------------|------------------------------|------------|------------|
| Año comun | Importacion..... | Del extranjero r. v. | 4.210,751 | 30.398,460 |
| | | De América. | 8.664,307 | |
| | | Por cabotage. | 17.523,402 | |
| | Esportacion..... | Al extranjero. | 524,333 | 23,008,640 |
| | | A América. | 3.095,226 | |
| | Por cabotage. | 19.389,081 | | |
| Diferencia en favor de la importacion. | | | | 7.389,820 |

No aparece importacion ni espportacion de oro ó plata en monedas ni alhajas, como tampoco de efectos preciosos, ni los estados que tenemos á la vista ofrecen observaciones especiales.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS | UNIDAD Ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos. | | CANTIDADES entregadas al consumo. | | Cantidades consumidas por cada habitante en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. | | | CONTRIBUCION anual que resultó para cada individuo |
|---|------------------------|---------------------------|------------|--------------------------------------|---------------|---|---|------------|---------|--|
| | | Puertas. | Arbitrios. | Durante el quinquenio | Año comun. | | Puertas. | Arbitrios. | Total. | |
| GÉNEROS COLONIALES. | | | | | | | | | | |
| Aceite comun de oliva para consumo. | Arrobas. | 5 | » | 49756 | | | 248780 | » | 248780 | |
| — para fábricas. | id. | 1 8 | » | 64309 | | | 70442 | » | 70442 | |
| — (Borras de) para consumo | id. | 1 17 | » | 130 | 22902 | 1'096 | 195 | » | 195 | |
| — para fábricas. | id. | 13 | » | 318 | | | 122 | » | 122 | 3 5 |
| — de linaza. | Libras. | 4 | » | 56069 | 11214 | 0'537 | 6597 | » | 6597 | |
| — de pescado. | Arrobas. | 30 | » | 2960 | 594 | 0'028 | 2620 | » | 2620 | |
| Albayaide. | id. | 3 | » | 1081 | 216 | 0'01 | 3243 | » | 3243 | 1'5 |
| | | 24 | » | 100 | | | 71 | » | 71 | |
| Algodon hilado. | Libras. | 12 | » | 852 | 487 | 0'023 | 301 | » | 301 | 0'19 |
| | | 5 | » | 1484 | | | 218 | » | 218 | |
| Arroz. | Arrobas. | 1 | » | 18365 | 3673 | 0'176 | 18365 | » | 18365 | 5'98 |
| Azafran. | Libras. | 12 | » | 18 | 36 | 0'002 | 216 | » | 216 | 0'53 |
| | | 9 | » | 161 | | | 1449 | » | 1449 | |
| Cañamo en cordeleria. | Arrobas | 5 10 | » | 553 | | | 4516 | » | 4516 | |
| — en estopa. | id. | 8 | » | 32 | 268 | 0'013 | 8 | » | 8 | 1'63 |
| — en rama. | id. | 1 | » | 409 | | | 409 | » | 409 | |
| — rastrillado. | id. | 1 17 | » | 46 | | | 69 | » | 69 | |
| Carnes y reses. Carne fresca. | Libras. | 6 | » | 441657 | | | 77939 | » | 77939 | |
| — Cecina. | id. | 3 | » | 13316 | 165500 | 7'921 | 1175 | » | 1175 | |
| — Jamon. | id. | 8 | » | 372527 | | | 88830 | » | 88830 | |
| — Embuchados. | Arrobas. | 6 | » | 654 | 131 | 0'007 | 3924 | » | 3924 | |
| — Manteca derretida. | id. | 6 | » | 160 | | | 960 | » | 960 | |
| — en rama. | id. | 4 17 | » | 3084 | | | 13876 | » | 13876 | |
| — Tocino fresco. | id. | 3 | » | 655 | 2704 | 0'128 | 1965 | » | 1965 | |
| — salado. | id. | 4 8 | » | 9621 | | | 40748 | » | 40748 | |
| — Reses. Borregos. | Número. | 4 | » | 4127 | 825 | 0'04 | 16308 | » | 16508 | |
| — Bueyes y vacas. | id. | 60 | » | 8773 | 1755 | 0'084 | 526380 | » | 526380 | 9 32'10 |
| — Cabras. | id. | 6 | » | 142 | 38 | 0'001 | 852 | » | 852 | |
| — Carneros. | id. | 5 | » | 502 | 100 | 0'004 | 2510 | » | 2510 | |
| — Cerdos cebados. | id. | 30 | » | 2137 | | | 64110 | » | 64110 | |
| — comunes. | id. | 15 | » | 3405 | 2445 | 0'117 | 51075 | » | 51075 | |
| — destetados. | id. | 6 | » | 5730 | | | 34380 | » | 34380 | |
| — lechales. | id. | 1 | » | 951 | | | 951 | » | 951 | |
| — Corderos destetados. | id. | 2 17 | » | 1950 | 658 | 0'032 | 4875 | » | 4875 | |
| — lechales. | id. | 1 | » | 1338 | | | 1335 | » | 1338 | |
| — Novillos. | id. | 20 | » | 3178 | 636 | 0'031 | 63560 | » | 63560 | |
| — Obejas. | id. | 2 21 | » | 14 | 3 | 0'001 | 37 | » | 37 | |
| — Terneras. | id. | 9 17 | » | 1602 | 320 | 0'015 | 12015 | » | 12015 | |
| Cera amarilla. | Arrobas. | 10 17 | » | 240 | 48 | 0'002 | 2526 | » | 2520 | 0'82 |
| | | 2 21 | » | 92 | | | 241 | » | 241 | |
| Cobertores. | Número. | 1 21 | » | 426 | 1591 | 0'076 | 689 | » | 689 | 2'25 |
| | | 28 | » | 7437 | | | 6125 | » | 6125 | |
| Cobre labrado. | Arrobas. | 13 17 | » | 116 | | | 1566 | » | 1566 | |
| — sin labrar. | id. | 10 17 | » | 90 | 42 | 0'002 | 945 | » | 945 | 0'83 |
| — viejo. | id. | 6 | » | 5 | | | 30 | » | 36 | |
| Curtidos. Badanas. | Libras. | 11 | » | 11261 | | | 3643 | » | 3643 | |
| — Baldeses. | id. | 8 | » | 11560 | | | 2720 | » | 2720 | |
| — Baqueta. | id. | 8 | » | 8202 | | | 1930 | » | 1930 | |
| | | 11 | » | 895 | | | 290 | » | 290 | |
| | | 8 | » | 28183 | | | 6631 | » | 6631 | |
| — Becerro. | id. | 16 | » | 1362 | | | 641 | » | 641 | |
| | | 14 | » | 1418 | 49855 | 2'333 | 584 | » | 584 | 19'95 |
| | | 11 | » | 14694 | | | 4754 | » | 4754 | |
| — Cabra. | id. | 8 | » | 6354 | | | 1495 | » | 1495 | |
| — Cordoban. | id. | 11 | » | 54 | | | 27 | » | 27 | |
| — Gamuza. | id. | 21 | » | 48 | | | 30 | » | 30 | |
| — Suela comun. | id. | 8 | » | 165087 | | | 38844 | » | 38844 | |
| — Tafiote. | id. | 33 | » | 125 | | | 121 | » | 121 | |
| Total. | | | | | | | 1439446 | » | 1439446 | » |

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS | UNIDAD ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos. | | CANTIDADES entregadas al consumo | | CANTIDAD CONSUMIDA en el quinquenio común. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos | | | CONTRIBUCION ANUAL que resulta para cada individuo |
|---|------------------------|---------------------------|------------|-------------------------------------|---------------|--|---|-----------|---------|--|
| | | Puertas. | Arbitrios. | Durante el quinquenio | Año común. | | Puertas. | Arbitrios | Total. | |
| Suma anterior. | | | | | | | 1439446 | » | 1439446 | 45.92'33 |
| Drogas | Valor. | 6 p 0/0 | » | 249783 | 49957 | 2'343 | 14987 | » | 14987 | 4'90 |
| Efectos varios. | id. | id. | » | 770333 | 164527 | 7'875 | 46220 | » | 46220 | 15'87 |
| — crudo. | Cargas. | 4 p 0/0 | » | 52300 | | | 2092 | » | 2092 | |
| — en esteras. | id. | 4 4 | » | 34 | | | 140 | » | 140 | |
| — labrado | id. | 2 36 | » | 24 | | | 69 | » | 69 | |
| — en sogas. | id. | 51 | » | 5 | | | 255 | » | 255 | |
| — labrado | id. | 9 20 | » | 20 | 56 | 0'003 | 192 | » | 192 | |
| — en sogas. | id. | 2 27 | » | 15 | | | 117 | » | 117 | 0'67 |
| Fajas de algodón. | Docenas. | 9 | » | 11 | | | 99 | » | 99 | |
| — estambre. | id. | 6 21 | » | 26 | | | 172 | » | 172 | |
| — hilo | id. | 6 | » | 49 | | | 294 | » | 294 | |
| — lana | id. | 7 22 | » | 94 | | | 719 | » | 719 | |
| Frutas, hortaliza y verduras. | Valor. | 1 17 | » | 66 | | | 99 | » | 99 | |
| — secas. | id. | 5 26 | » | 30 | 64 | 0'003 | 173 | » | 173 | 0'41 |
| — para animales cebada. | id. | 5 7 | » | 18 | | | 94 | » | 94 | |
| — para animales cebada. | id. | 4 14 | » | 206 | | | 909 | » | 909 | |
| Granos y harinas. Centeno. | Valor. | 4 p 0/0 | » | 6582375 | 1316475 | 63 | 263295 | » | 263295 | 2 17'72 |
| — Maiz. | id. | 6 p 0/0 | » | 1065917 | 213153 | 10'2 | 63955 | » | 63955 | 20'82 |
| — Trigo | Fanegas. | 20 | » | 6393 | | | 3761 | » | 3761 | |
| — Harina de maiz. | id. | 20 | » | 9977 | 50169 | 2'4 | 5869 | » | 5869 | 2 21'24 |
| — de trigo. | id. | 28 | » | 234477 | | | 193099 | » | 193099 | |
| — para animales cebada. | Arrobas. | 10 | » | 1641 | 40515 | 1'46 | 483 | » | 483 | |
| Hierro en barras. | id. | 12 | » | 200932 | | | 70917 | » | 70917 | 0'63 |
| — en clavos. | Fanegas. | 20 | » | 3295 | 659 | 0'032 | 1938 | » | 1938 | |
| — forjado. | id. | 25 | » | 2732 | | | 2049 | » | 2049 | |
| — labrado | Arrobas. | 2 14 | » | 764 | 784 | 0'037 | 1843 | » | 1843 | 1'40 |
| Jabon. | id. | 30 | » | 404 | | | 362 | » | 362 | |
| Legumbres. Garbanzos. | id. | 2 18 | » | 18 | | | 44 | » | 44 | |
| — Judias | id. | 5 | » | 10877 | 2175 | 0'1 | 54385 | » | 54385 | 17'55 |
| — Lenceria de cáñamo | Fanegas. | 3 7 | » | 4155 | 2625 | 0'128 | 13320 | » | 13320 | 8'54 |
| — de lino. | id. | 1 15 | » | 8971 | | | 12929 | » | 12929 | |
| — de lino. | Varas. | 4 | » | 458 | | | 54 | » | 54 | |
| — de lino. | id. | 9 | » | 101 | 56881 | 2'72 | 27 | » | 27 | 20'08 |
| — de lino. | id. | 8 | » | 191845 | | | 45140 | » | 45140 | |
| — de lino. | id. | 7 | » | 7648 | | | 1575 | » | 1575 | |
| — de lino. | id. | 6 | » | 84353 | | | 14886 | » | 14886 | |
| Leña gruesa | Cargas. | 17 | » | 38306 | 17704 | 0'847 | 19153 | » | 19153 | 12'96 |
| — menuda | id. | 14 | » | 50212 | | | 20676 | » | 20676 | |
| — Listoneria de algodón. | Libras. | 33 | » | 138 | | | 134 | » | 134 | |
| — estambre. | id. | 28 | » | 807 | | | 665 | » | 665 | |
| — hiladillo | id. | 16 | » | 224 | | | 105 | » | 105 | |
| — hilo | id. | 30 | » | 148 | 500 | 0'028 | 131 | » | 131 | 1'91 |
| — seda | id. | 1 12 | » | 586 | | | 207 | » | 207 | |
| — seda | id. | 1 5 | » | 430 | | | 696 | » | 696 | |
| — seda | id. | 5 | » | 26 | | | 208 | » | 208 | |
| — seda | id. | 6 14 | » | 577 | | | 3700 | » | 3700 | |
| — seda | id. | 18 | » | 9 | | | 162 | » | 162 | |
| — seda | id. | 9 20 | » | 90 | 62 | 0'003 | 863 | » | 863 | 0'72 |
| — seda | id. | 5 26 | » | 200 | | | 1153 | » | 1153 | |
| — seda | id. | 3 33 | » | 10 | | | 40 | » | 40 | |
| Madera de pino. | Carros. | 9 20 | » | 561 | 112 | » | 5821 | » | 5821 | 1'90 |
| Manteca de vaca. | Libras. | 6 | » | 242612 | 48522 | » | 42814 | » | 42814 | 13'90 |
| Materiales para edificios. Cal. | Fanegas. | 17 | » | 16758 | 3352 | » | 8379 | » | 8379 | |
| — Ladrillos. | Cientos. | 25 | » | 1366 | 273 | » | 1004 | » | 1004 | 4'16 |
| — Tejas. | id. | 1 2 | » | 1240 | 248 | » | 1313 | » | 1313 | |
| — Yeso en piedra. | Carros. | 6 | » | 365 | 73 | » | 2190 | » | 2190 | |
| — Yeso en piedra. | id. | 2 17 | » | 378 | | | 945 | » | 945 | |
| Medias de algodón. | Docenas. | 1 13 | » | 916 | | | 1266 | » | 1266 | |
| — estambre. | id. | 21 | » | 100 | | | 62 | » | 62 | |
| — estambre. | id. | 9 20 | » | 19 | | | 182 | » | 182 | |
| Total. | | | | | | | 2367901 | » | 2367901 | 22 21'81 |

CORUÑA.

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS. | UNIDAD Ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos | | CANTIDADES entregadas al consumo. | | Cantidades consumidas por individuo en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS. en el quinquenio por derecho. | | | CONTRIBUCION anual por familia para cada individuo |
|--|------------------------|--------------------------|------------|--------------------------------------|---------------|--|--|-----------|---------|--|
| | | Poortas | Arbitrios. | Durante el quinquenio | Año comun. | | Poortas. | Arbitrios | Total. | |
| Suma anterior . . . | | | | | | | 2367901 | | 2367901 | 22 21'81 |
| Medias de hilo | Docenas. | 3 12 | " | 41 | | | 137 | " | 137 | |
| — lana | id. | 4 | " | 64 | | | 256 | " | 256 | |
| — seda | id. | 3 | " | 144 | 359 | " | 432 | " | 432 | 1'50 |
| Menudencias y recoba. . . | Valor. | 16 28 | " | 36 | | | 606 | " | 606 | |
| Metal labrado. | Arrobas. | 7 7 | " | 95 | | | 685 | " | 685 | |
| Nieve | Cargas. | 6 p0/0 | " | 5110133 | 1533037 | " | 306608 | " | 306608 | 3 31'15 |
| | | 4 p0/0 | " | 2555050 | | " | 102202 | " | 102202 | 0'10 |
| | | | " | 22 | 4 | " | 330 | " | 330 | 7'60 |
| | | | " | 549 | 110 | " | 23364 | " | 23364 | |
| | | 2 28 | " | 24 | | | 67 | " | 67 | |
| | | 2 7 | " | 341 | | | 752 | " | 752 | |
| Paños. | Varas. | 1 28 | " | 2003 | | | 3653 | " | 3653 | 10'67 |
| | | 1 14 | " | 4320 | 11734 | " | 6112 | " | 6112 | |
| | | 1 | " | 20401 | | | 20100 | " | 20100 | |
| | | 22 | " | 31874 | | | 20101 | " | 20625 | |
| Pañuelos de algodón | Docenas. | 1 21 | " | 396 | | | 641 | " | 641 | |
| — lana | Número. | 1 10 | " | 1014 | 282 | " | 1312 | " | 1312 | 1 |
| — seda. | id. | 2 6 | " | 191 | | | 3416 | " | 416 | |
| Papel de estraza | Resmas. | 1 12 | " | 502 | 139 | " | 679 | " | 679 | |
| — de imprenta | id. | 11 | " | 4120 | | | 1333 | " | 1333 | |
| — inferior. | id. | 1 | " | 9494 | | | 9494 | " | 9494 | |
| — marquilla | id. | 1 7 | " | 2125 | | | 2563 | " | 2563 | |
| — pintado. | id. | 4 | " | 82 | 3469 | " | 328 | " | 328 | 5'67 |
| — regular | id. | 8 3 | " | 56 | | | 453 | " | 453 | |
| — superior | id. | 2 7 | " | 1451 | | | 3201 | " | 3201 | |
| | | 3 | " | 18 | | | 54 | " | 54 | |
| | | 2 4 | " | 1068 | | | 2262 | " | 2262 | |
| Pasas. | Arrobas. | 1 27 | " | 340 | 504 | 0'024 | 610 | " | 610 | 1'37 |
| | | 1 7 | " | 1111 | | | 1340 | " | 1340 | |
| Patatas. | id. | 8 | " | 10480 | 2098 | 0'1 | 2468 | " | 2468 | 0'80 |
| Pescado fresco | id. | 6 | " | 5060 | | | 893 | " | 893 | |
| — salado | id. | 4 | " | 292 | 1561 | 0'075 | 34 | " | 34 | 0'42 |
| — picante. | id. | 3 5 | " | 2453 | | | 361 | " | 361 | |
| Plomo labrado | id. | 2 10 | " | 774 | 306 | 0'015 | 2271 | " | 2271 | 1'64 |
| — sin labrar. | id. | 3 20 | " | 469 | | | 1776 | " | 1776 | |
| Queso. | id. | 2 4 | " | 834 | 260 | 0'012 | 1683 | " | 1683 | 1'42 |
| Quincalla. | Valor. | 2 8 | " | 1404 | 281 | 0'013 | 1766 | " | 1766 | |
| Sebo en pan | Arrobas. | 6 p0/0 | " | 104000 | 38800 | 1'857 | 3138 | " | 3138 | 1'02 |
| — en rama | id. | 3 | " | 466 | | | 11640 | " | 11640 | 3'19 |
| — en velas | id. | 1 27 | " | 2089 | 555 | 0'026 | 1398 | " | 1398 | |
| Seda alducas | Libras. | 4 16 | " | 218 | | | 3748 | " | 3748 | 1'99 |
| — ordinaria para consumo | id. | 25 | " | 12 | | | 981 | " | 981 | |
| — para fábricas. | id. | 3 12 | " | 1112 | 243 | 0'012 | 9 | " | 9 | 1'26 |
| Sidra. | Arrobas. | 1 20 | " | 91 | | | 145 | " | 145 | |
| | | 3 | 3 38 | 122 | 24 | 0'001 | 366 | 466 | 832 | 0'27 |
| | | 3 21 | " | 786 | | | 2843 | " | 2843 | |
| Sombreros | Número. | 2 | " | 375 | 745 | 0'035 | 375 | " | 375 | 1'38 |
| | | 16 | " | 1030 | | | 485 | " | 485 | |
| | | 12 | " | 1536 | | | 553 | " | 553 | |
| | | 28 | " | 6914 | | | 5694 | " | 5694 | |
| | | 24 | " | 150 | | | 16 | " | 16 | |
| Tegidos de lana. Bayeta . . | Varas. | 22 | " | 7792 | | | 5042 | " | 5042 | |
| — Estameña | id. | 14 | " | 11826 | | | 4870 | " | 4870 | |
| — Franela | id. | 10 | " | 23778 | 14996 | 0'713 | 6994 | " | 6994 | 10'05 |
| — Picote | id. | 11 | " | 17955 | | | 5809 | " | 5809 | |
| — Sarga | id. | 22 | " | 1868 | | | 1209 | " | 1209 | |
| — Sayal. | id. | 6 | " | 2727 | | | 481 | " | 481 | |
| | | 14 | " | 1524 | | | 627 | " | 627 | |
| | | 12 | " | 448 | | | 158 | " | 158 | |
| Totales | | | | | | | 2950078 | 466 | 2950544 | 28 8'31 |

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS. | UNIDAD Ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos. | | CANTIDADES entregadas al consumo. | | Cantidades consumidas por individuo en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS. en el quinquenio, por derecho. | | | CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo | |
|--|------------------------|---------------------------|------------|--------------------------------------|---------------|--|---|------------|---------|--|----------|
| | | Puertas. | Arbitrios. | Durante el quinquenio. | Año comun. | | Puertas. | Arbitrios. | Total. | | |
| Suma anterior. | | | | | | | 2950078 | 466 | 2950544 | 28 8'31 | |
| Tejido de seda. Felpas. | Varas. | 1 15 | " | 1735 | | | 2500 | " | 2500 | | |
| — Gasa. | id. | 1 7 | " | 837 | | | 1009 | " | 1009 | | |
| — Mezcla de algodón. | id. | " 22 | " | 141 | | | 91 | " | 91 | | |
| — Raso. | id. | " 12 | " | 16 | | | 6 | " | 6 | | |
| — Tafetan. | id. | " 19 | " | 409 | 3404 | 0'163 | 229 | " | 229 | | |
| — Tabinete. | id. | 1 | " | 779 | | | 779 | " | 779 | 3'74 | |
| — Terciopelo. | id. | " 28 | " | 862 | | | 710 | " | 710 | | |
| | id. | " 14 | " | 10579 | | | 4356 | " | 4356 | | |
| | id. | " 22 | " | 1142 | | | 739 | " | 739 | | |
| | id. | 1 32 | " | 519 | | | 1007 | " | 1007 | | |
| | id. | " 30 | " | 578 | | | 510 | " | 510 | | |
| | id. | " 11 | " | 5966 | | | 1930 | " | 1930 | | |
| Telas de algodón. | id. | " 10 | " | 100 | 20110 | 0'962 | 29 | " | 29 | | |
| | id. | " 6 | " | 25467 | | | 9449 | " | 4494 | 5'28 | |
| | id. | " 5 | " | 11471 | | | 6094 | " | 6099 | | |
| | id. | " 4 | " | 26966 | | | 3173 | " | 3173 | | |
| Vinagre. | Arrobas. | 3 | 4 | 3353 | 670 | 0'032 | 10149 | 13532 | 23681 | 7'70 | |
| Vino comun del pais. | id. | 4 24 | 4 | 186341 | | | 876899 | 745364 | 1622263 | | |
| — del reino. | id. | 6 25 | 4 | 264617 | 90240 | 4'32 | 1782273 | 1058468 | 2840741 | 42 25'65 | |
| — generoso. | id. | 10 | 4 | 242 | | | 2420 | 968 | 3388 | | |
| | id. | 12 | " | 246 | | | 2952 | " | 2952 | | |
| | id. | 10 27 | " | 2 | | | 22 | " | 22 | | |
| Zapatós. | Docenas. | 9 | " | 8 | 90 | 0'004 | 72 | " | 72 | 1'39 | |
| | id. | 8 22 | " | 98 | | | 847 | " | 847 | | |
| | id. | 4 11 | " | 4 | | | 17 | " | 17 | | |
| | id. | 3 20 | " | 64 | | | 337 | " | 337 | | |
| GÉNEROS COLONIALES. | | | | | | | | 5653727 | 1818798 | 7472525 | 71 18'07 |
| Azucar blanca. | Arrobas. | 4 17 | " | 11108 | 7153 | 0'34 | 49986 | " | 49986 | 1 13'80 | |
| — terciada. | id. | 3 31 | " | 24659 | | | 96960 | " | 96960 | | |
| Cacao caracas. | id. | 12 21 | " | 3196 | 1272 | 0'06 | 40326 | " | 40326 | 21'48 | |
| — guayaquil. | id. | 8 4 | " | 3163 | | | 25076 | " | 25676 | | |
| Café. | id. | 9 | " | 2034 | 407 | 0'02 | 18306 | " | 18306 | 5'96 | |
| Canela. | Libras. | 2 4 | " | 1328 | 266 | 0'013 | 2812 | " | 2812 | 0'94 | |
| Confitura. | id. | " 12 | " | 4548 | 910 | 0'043 | 1605 | " | 1605 | 0'52 | |
| Efectos varios. | Valor. | 10 p. 00 | " | 69300 | 13860 | 0'663 | 4158 | " | 4158 | 1'36 | |
| Maderas. Caobas. | Arrobas. | 3 | " | 2567 | | | 7701 | " | 7701 | | |
| — Caobilla. | id. | 1 27 | " | 1876 | 1008 | 0'048 | 3366 | " | 3366 | 4'06 | |
| — Palo campeche. | id. | 2 14 | " | 596 | | | 1423 | " | 1423 | | |
| Pimienta. | Libras. | " 8 | " | 5772 | 1154 | 0'055 | 1358 | " | 1358 | 0'44 | |
| Quina. | id. | 1 15 | " | 395 | 79 | 0'004 | 569 | " | 569 | 0'19 | |
| Zarzaparrilla. | id. | 1 7 | " | 1048 | 210 | 0'01 | 1264 | " | 1263 | 0'41 | |
| GÉNEROS ESTRANEROS. | | | | | | | | 255510 | " | 255510 | 2 15'16 |
| Acero. | Libras. | " 4 | " | 13668 | 2734 | 0'131 | 1608 | " | 1608 | 0'52 | |
| Alambre de hierro. | id. | " 32 | " | 3185 | | | 2998 | " | 2998 | | |
| — de laton. | id. | 1 16 | " | 440 | 730 | 0'035 | 647 | " | 647 | 1'21 | |
| — oro. | id. | 3 28 | " | 25 | | | 96 | " | 96 | | |
| Algodon en rama. | Arrobas. | 1 | " | 561 | 112 | 0'005 | 561 | " | 561 | 0'18 | |
| Alquitran y brea. | id. | 1 | " | 4816 | 963 | 0'046 | 4816 | " | 4816 | 1'57 | |
| Bacalao. | Quintales | 10 | " | 5506 | 1101 | 0'052 | 55060 | " | 55060 | 17'96 | |
| Canela fina. | Libras. | 4 13 | " | 3952 | 790 | 0'038 | 17319 | " | 17319 | 5'64 | |
| Cañamo en jarcia. | Arrobas. | 7 | " | 737 | 201 | 0'507 | 5150 | " | 5150 | 1'85 | |
| — en rama. | id. | 2 | " | 270 | | | 540 | " | 540 | | |
| Clavillo y pimienta. | Libras. | " 20 | " | 1589 | 456 | 0'022 | 935 | " | 935 | 0'36 | |
| | id. | " 11 | " | 689 | | | 223 | " | 223 | | |
| Cintas de seda. | id. | 16 | " | 131 | 26 | 0'001 | 2096 | " | 2096 | 0'68 | |
| Cobre. | id. | " 16 | " | 1706 | 341 | 0'016 | 803 | " | 803 | 0'25 | |
| Drogas. | Valor. | 10 p. 00 | " | 249570 | 49914 | 2'389 | 24957 | " | 24957 | 8'12 | |
| Efectos varios. | id. | id. | " | 180360 | 36072 | 1'726 | 18036 | " | 18036 | 5'87 | |
| Herramientas para artesanos. | Docenas. | 2 21 | " | 893 | 178 | 0'008 | 3328 | " | 2338 | 0'76 | |
| Totales. | | | | | | | 139183 | " | 138183 | 1 10'68 | |

CORUÑA.

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS. | UNIDAD Ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos | | CANTIDADES entregadas al consumo | | Cantidades consu- midas por indi- viduo en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. | | | CONTRIBUCION anual que cubre para cada individuo |
|--|------------------------|--------------------------|-----------------|-------------------------------------|---------------|---|---|-----------|--------|--|
| | | Puertas. | Arbitrios. | Durante el quinquenio | Año comun. | | Puertas. | Arbitrios | Total. | |
| | | | | | | | | | | |
| Suma anterior | " | | | | | | | | | |
| Hierro en candados | Arrobas. | 20 | 20 | " | 24 | | | 526 | " | 526 |
| — en clavos | Id. | 7 | 6 | " | 133 | | | 954 | " | 954 |
| — en chapas | Id. | 3 | 15 | " | 1000 | 236 | 0'011 | 3449 | " | 3449 |
| — en guadañas | Id. | 7 | 8 | " | 12 | | | 87 | " | 87 |
| — en planchas | Id. | 63 | 8 | " | 2 | | | 544 | " | 544 |
| — en tornillos | Id. | 29 | 41 | " | 9 | | | 59 | " | 59 |
| Hoja de lata charolada | Libras. | 1 | 28 | " | 609 | 3650 | 0'175 | 1111 | " | 1111 |
| — ordinaria | Id. | " | 12 | " | 16639 | | | 5873 | " | 5873 |
| Latón labrado | Id. | 3 | 20 | " | 988 | | | 3545 | " | 3545 |
| — en planchas | Id. | 1 | " | " | 184 | 567 | 0'027 | 184 | " | 184 |
| — en planchas | Id. | " | 23 | " | 1665 | | | 1125 | " | 1125 |
| Lencería: Bretañas | Varas. | " | 23 | " | 582 | | | 394 | " | 394 |
| — Coti | id. | " | 31 | " | 6181 | | | 5636 | " | 5636 |
| — Cotrai | id. | " | 31 | " | 1840 | | | 1677 | " | 1677 |
| — Crea | id. | " | 23 | " | 8126 | | | 5497 | " | 5497 |
| — Cregüela | id. | " | 15 | " | 3768 | | | 1663 | " | 1663 |
| — Gante | id. | " | 28 | " | 3487 | | | 2871 | " | 2871 |
| — Irlanda | id. | 1 | 4 | " | 818 | 8129 | 0'389 | 914 | " | 914 |
| — Mantelería | id. | 1 | 16 | " | 227 | | | 334 | " | 334 |
| — Olan | id. | 1 | 28 | " | 44 | | | 80 | " | 80 |
| — Olambatista | id. | 2 | 10 | " | 114 | | | 202 | " | 202 |
| — Platilla blanca | id. | " | 28 | " | 219 | | | 180 | " | 180 |
| — Cruda | id. | " | 20 | " | 11218 | | | 6596 | " | 6596 |
| — Retorta | id. | " | 27 | " | 2002 | | | 1590 | " | 1590 |
| — Ruan | id. | " | 24 | " | 3152 | | | 2225 | " | 2225 |
| — Terliz | id. | " | 24 | " | 1367 | | | 905 | " | 905 |
| Libros impresos | Arrobas. | 48 | " | " | 22 | 4 | 0'0002 | 1056 | " | 1056 |
| — Lino en rama | Id. | 3 | " | " | 384 | 77 | 0'004 | 1152 | " | 1152 |
| — Loza china | Docenas. | 9 | 6 | " | 69 | 366 | 0'017 | 633 | " | 633 |
| — Pedernal | Id. | 3 | 1 | " | 1734 | | | 5406 | " | 5406 |
| — Paños | Varas. | 15 | 20 | " | 608 | 122 | 0'006 | 9478 | " | 9478 |
| — Pañuelos de anascote | Número. | 1 | 28 | " | 365 | | | 666 | " | 666 |
| — de hilo | Id. | " | 27 | " | 1190 | | | 945 | " | 945 |
| — de merino | Id. | 8 | " | " | 66 | | | 528 | " | 528 |
| — de merino | Id. | 6 | " | " | 186 | | | 1116 | " | 1116 |
| — de merino | Id. | 4 | 20 | " | 87 | | | 399 | " | 399 |
| — de merino | Id. | 3 | 6 | " | 678 | 1417 | 0'07 | 2154 | " | 2154 |
| — de merino | Id. | 3 | 18 | " | 87 | | | 481 | " | 481 |
| — de merino | Id. | 5 | " | " | 330 | | | 1320 | " | 1320 |
| — de merino | Id. | 4 | 14 | " | 231 | | | 788 | " | 788 |
| — de merino | Id. | 1 | 12 | " | 1046 | | | 1415 | " | 1415 |
| — de merino | Id. | 1 | 4 | " | 2821 | | | 3193 | " | 3193 |
| — de merino | Id. | 10 | p ⁰⁰ | " | 46770 | 9354 | 0'447 | 4677 | " | 4677 |
| Perfumería | Valor. | 10 | p ⁰⁰ | " | 1945 | | | 11098 | " | 11098 |
| Queso de bola | Arrobas. | 5 | 24 | " | 152 | 420 | 0'02 | 1457 | " | 1457 |
| — de nata | Id. | 9 | 20 | " | 152 | | | 1457 | " | 1457 |
| — Quincalla | Valor. | 10 | p ⁰⁰ | " | 310470 | 62094 | 2'972 | 31047 | " | 31047 |
| — Tablas de pino | Número. | " | 8 | " | 538 | 108 | 0'005 | 127 | " | 127 |
| — Tablones id. | Pies. | " | 5 | " | 33364 | 6673 | 0'32 | 4906 | " | 4906 |
| — Té | Libras. | 3 | 14 | " | 1438 | 288 | 0'014 | 4906 | " | 4906 |
| — Tejidos de lana | Varas. | 2 | 13 | " | 1489 | | | 3547 | " | 3547 |
| — Barragan | id. | 1 | 19 | " | 1182 | | | 1548 | " | 1548 |
| — Casimir | id. | 5 | 22 | " | 349 | | | 1970 | " | 1970 |
| — Catalufa | id. | 2 | 30 | " | 832 | | | 2398 | " | 2398 |
| — Felpa | id. | 2 | " | " | 444 | 2088 | 0'1 | 888 | " | 888 |
| — Fanela | id. | 1 | 30 | " | 94 | | | 177 | " | 177 |
| — Lauilla | id. | " | 24 | " | 602 | | | 425 | " | 425 |
| — Monfores | id. | 1 | 14 | " | 1205 | | | 1705 | " | 1705 |
| — Sarga | id. | 1 | 6 | " | 1230 | | | 4988 | " | 4988 |
| — de seda, felpa | id. | 4 | 20 | " | 285 | | | 1308 | " | 1308 |
| — Gasa | id. | 3 | 10 | " | 881 | 1874 | 0'09 | 2902 | " | 2902 |
| — Muleton | id. | 2 | 10 | " | 100 | | | 229 | " | 229 |
| — Raso | id. | 3 | 14 | " | 1328 | | | 4531 | " | 4531 |
| | | | | | | | | 302 08 | " | 302048 |
| | | | | | | | | | | 2 3'40 |

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS | UNIDAD Ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos. | | CANTIDADES entregadas al consumo. | | Cantidades consu- madas por indi- viduos en el año común. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de | | | CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo |
|---|------------------------|---------------------------|------------|--------------------------------------|--------------|--|---|-----------|---------|--|
| | | Puertas. | Arbitrios. | Durante el quinquenio | Año común | | Puertas. | Arbitrios | Total. | |
| Suma anterior. . . | Varas. | " | " | " | " | " | 302048 | " | 302048 | 2 3'30 |
| —Sarga. | id. | 2 14 | " | 2869 | " | " | 6919 | " | 6919 | |
| —Tafetan. | id. | 2 25 | " | 706 | 1,876 | 0'09 | 1931 | " | 1931 | |
| —Tela para cedazos | id. | 1 24 | " | 2916 | " | " | 4974 | " | 4974 | 7'65 |
| Vidrios huecos | Docenas. | 2 14 | " | 294 | " | " | 709 | " | 709 | |
| —de reloj. | id. | 1 | " | 2959 | 625 | 0'03 | 2959 | " | 2959 | 1 |
| Vino. | Arrobas. | " 27 | " | 165 | " | " | 131 | " | 131 | |
| | | 14 14 | " | 32 | 16 | 0'001 | 461 | " | 461 | 0'30 |
| | | 10 14 | " | 47 | " | " | 489 | " | 489 | |
| RESUMEN. | | | | | | | | | | |
| DE LAS SUMAS DEVENGADAS. | | | | | | | | | | |
| Géneros del reino. | " | " | " | " | " | " | 5653727 | 4818798 | 7473525 | 71 18'07 |
| —coloniales. | " | " | " | " | " | " | 255510 | " | 255510 | 2 15'16 |
| —extrangeros | " | " | " | " | " | " | 320621 | " | 320621 | 3 2'35 |
| Total. | " | " | " | " | " | " | 6229858 | 1848798 | 8048656 | 77 1'58 |

**VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos de-
vengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.**

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

| | | | |
|---|-----------|--------------|--------------------|
| Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p0/0 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. | 5.020,659 | Valorrs. vn. | 83.677,650 |
| Idem. id. 4 por 100 id. | 367,589 | | 9.189,725 |
| Géneros extrangeros. id. 10 por 100 id. | 295,061 | | 2.950,610 |
| | | | |
| Recargo de los derechos. | 5.683,309 | | |
| Idem de los arbitrios. | 1.818,798 | | 7.502,107 |
| | | | 103.320,092 |
| Aumento del 10 p0/0 en la venta. | | | 10.332,009 |
| | | | 113.652,101 |

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

| | | | |
|---|---------|--------------|-------------------|
| Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos Rs. vn. | 450,280 | Valorrs. vn. | 7.504,667 |
| Idem. id. 1/2 por 100 id. | 70,504 | | 4.704,267 |
| Idem extrangeros. id. 10 por 100 id. | 25,560 | | 255,600 |
| Idem. id. 3 por 100 id. | 145 | | 4,833 |
| | | | |
| Recargo de los derechos. | | | 546,549 |
| | | | 13.015,916 |
| Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta. | | | 2.603,183 |
| | | | 15.619,099 |
| Total valor de los consumos del quinquenio. Rs. vn. | | | 129.271,200 |
| Año común. | | | 25.854,240 |
| Corresponde á cada habitante un gasto anual de. Rs. vn. | | | 1,237 1/2 |

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

| | | | |
|---|----------|-------------|---------------|
| Por derecho de puertas. Rs. vn. | 59 21'70 | mrs. ó sean | 4 5/8 por 100 |
| Por arbitrios municipales sobre consumos. | 17 13'90 | | 1 5/8 id. |
| Total. Rs. vn. | 77 1'60 | | 6 1/4 p0/0 |

CORUÑA.

123

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

| | |
|--|--|
| Las 50,169 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razón de 125 libras de pan por fanega, dan..... | 6.271,125 libras. |
| Las 40,515 arrobas de harinas id.... á razón de 40 libras id.. | 1.620,600 id. |
| Total..... | 7.891,725 libras ó sean 21,621 libras diarias. |
| Corresponde á cada habitante..... 1'03 libras. | |

Todos los cálculos que anteceden se refieren á la poblacion oficial de 20,893 almas, que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1842, de órden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo del ejército de 1842, se ve que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época fué de 209; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 28,626 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 25.850,240 rs. de valor total de los consumos en el año comun..... Rs. vn. 1650

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

| | | | | |
|--------------------------------|------------------|-------|-------|---------|
| Por derecho de puertas..... | Rs. vn. 79 17'45 | | 4 7/8 | por 100 |
| Por arbitrios municipales..... | 23 7'25 | | 1 3/8 | por 100 |
| Total..... | 102 24'70 | | 6 1/4 | por 100 |

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 21,621 libras de consumo total. Libras 1'38

ARTES É INDUSTRIA. Ya en el siglo XVI era notable la ind. que se ejercia en esta c., especialmente en el ramo de lenceria, pues vemos al Sr. Labrada en su descripcion económica del reino de Galicia, publicada en 1804, hacer mérito de una maestranza de manteleria establecida en aquella plaza, que hacia mas de 100 años surtia al palacio de nuestros monarcas, y cuyos tegidos competian con los de Alemania. El mismo autor nos dice que existian sobre 113 telares para lienzo; 5 fáb. de sombreros, entre las que sobresalia la de D. Juan Francisco Barriér, que elaboraba cadaaño de 21 á 22,000 sombreros, y ocupabahasta 180 operarios incluso unos 30 aprendices; que habia una fáb. de jarcia y cordeleria que construia cables de 40 á 320 varas de largo, dando ocupacion á mas de 65 hombres; otra de pasamaneria y cintas, y 2 de peines, sin contar un considerable número de artes y oficios de primera necesidad, que unidos á la agricultura, á la pesca y á la marineria, sostenian ocupada á casi toda la pobl. Pero hoy, como se ha indicado al hablar del comercio, si bien no existela maestranza de manteleria, y de la mencionada fáb. de Barriér, solo ha quedado un resto de lo que fué; la ind. fabril se halla en estado ascendente, y es de presumir continúe en aumento, porque el Gobierno nopodrá menos de dispensarle la proteccion que con justicia le reclama. No la necesita menos la pesca y salazon como lo demuestra la nota que hemos puesto al tratar este ramo en el art. de prov., donde se vé que en 1846 solo se han ocupado en esta ind. 18 embarcaciones con 150 marineros que han obtenido un prod. de 1,802 a. de pescado, valoradas en 10,812 rs., resultado en razon de 72 rs. 3 1/2 mrs. para cada pescador, sin tomar en cuenta el costo de las naves y aparejos.

FERIAS Y MERCADOS. Desde el dia 13 al 21 de diciembre se celebra en la c. de la Coruña la feria llamada de Sta. Lucia, una de las mas concurridas por el gran surtido que en ella se presenta de géneros nacionales y estranjeros, alhajas utensilios y efectos de oro, plata, cobre, hierro y otros metales, telas del pais, pieles curtidas y demas prod. de la agricultura y fáb.: se celebra tambien mercado todos los miércoles y sábados del año, y en ellos se negocian iguales géneros, aunque con especialidad los artículos de consumo, tales son: granos, semillas, legumbres, hortalizas, frutas, carnes y pescados: el precio de los granos segun el quinquenio de 1841 al 45 es el siguiente:

| | | |
|--------------------|----------------|---------|
| trigo..... | 11 rs. 18 mrs. | ferrado |
| centeno..... | 7 25 | id. |
| maiz..... | 9 9 | id. |
| mijo..... | 11 24 | id. |
| cebada..... | 8 24 | id. |
| habas blancas..... | 14 10 | id. |
| id. mezclada..... | 11 25 | id. |

POBLACION. La c. y sus arrabales ó barrios, que reunidos forman el distr. municipal, consta segun los datos de la matricula catastral de 1842, de 4,087 vec., 19,415 alm.; y su RIQUEZA PROD.: 121.854,649 rs. vn.: la IMP.: 4.795,973: y CONTR.: 1.986,896 rs.

HISTORIA. Siendo la doctrina de los escritores antiguos, los monumentos, ó el nombre de las pobl., lo que conduce á considerarlas en sus primeros tiempos, y hallándose en esta c. un monumento verdaderamente notable; en época en que se tenia demasiado apego á lo maravilloso, se dijo, con referencia á su fundacion. «Hercules é Gerion lidiaron 3 dias que non podian vencer, é encabo venció Ercoles é cortol la cabeza, é mandó en aquel logar hacer una torre muy grande, é fizo meter la cabeza de Gerion en el simiento é mandó poblar y una grand cibdad, é facie escribir los nombres de los omes é de las mujeres que venien poblar; é una que y vino, fué una mujer que avie nombre Cruña, é por eso puso así nombre á la cibdad» con otros cuentos de nuestra crónica general. Pero sobre carecer de todo fundamento estos caprichos, de ser tanta la antigüedad de la torre llamada de Hercules, por una aprension vulgar, no hubiera pasado desapercibida á todos los escritores anteriores al siglo IV, habiendo sido el geógrafo Istro Aetico el primero que hizo mencion de ella. Padeció error el erudito Villanueva, en su Ibernica fenicia, suponiendo que Estrabon aludió á esta torre al hablar del oráculo de Menestéo y de la torre de Cepion, que segun aquel geógrafo estaban en la costa gaditana. Tambien se equivocó asegurando que esta misma torre fué llamada por Mela *Turris Augusti*: las torres de Augusto estaban en la confluencia del Sar con el Ulla. Si en el pais de los brigantinos (toda esta costa que tambien se dice de los artabros ó arrotrebas), hubiese sido tan ant. la importancia marit. como indicaria la existencia tan remota de esta torre, que es un hermoso faro, para servir á los navegantes, pudiendo ser hasta para observar la Britania, como espresó el citado Aetico, no hubiesen causado en él, las naves de Cesar la grande admiracion que cuenta Dion Casio. El señor Cornide, en sus investigaciones sobre la fundacion y fáb. de esta torre, se inclina á atribuirla á Trajano cuyo primer objeto fué facilitar la entrada á las armadas romanas en nuestros puertos: y que la fabricó y dirigió le lusitano Cayo Sevio Lupo, arquitecto de la c. de Chaves, como espresa la inscripcion puesta por el mismo al pie de la torre. El nombre *Aquæ Flaviensis*, que leyó el señor Cornide en la penúltima linea, es muy poderoso indicio de haberse edificado despues que dicho emperador comunicó su nombre á este y otros pueblos de Galicia. D. Miguel Cortés supone, en su diccionario, que, siendo Betanzos c. antiquisima, llamada *Brigantium*, y careciendo de puerto, construyó el de la Coruña y el altísimo faro: concuerda así la opiaion de los que antes que él habian

supuesto corresponder á Betanzos la ant. *Brigantium* de Dion Casio, y el testo de Paulo Orosio que ha traducido «El segundo ángulo de la España tiene su dirección hácia el Circio, en donde está asentada la c. de Galicia *Brigantia*, la cual levanta su altísimo faro, obra memorable entre las pocas de su clase; se levanta á tal altura, que puede servir de atalaya para observar la Britania.» Como dijimos en el art. *Brigantium*, aunque hubiera sido puerto de mar Betanzos, alcanzando la ría hasta ella misma, no encontramos dificultad en que esta c. construyese otro puerto y otra c. también en la hermosa posición de la Coruña, y que por esto se la dijese *Brigantium* como á su metrópoli: ni en atención á la procedencia que nos hemos inclinado á creer tiene el nombre *Brigantium* ó *Brigantia*, pleonasma formado de dos equivalentes de nuestra voz apelativa *ciudad*, en distintos idiomas, repugnamos la posibilidad de que tuviese este nombre, aunque no hubiera sido edificada por vez. de la c. de *Brigantium* Betanzos, pues todo este país se llama con propiedad de los brigantinos, indicando las raíces de este nombre, la procedencia de los que de mas ant. cabe rastrear lo han habitado. De todos modos, siendo la *Brigantium* Betanzos la preponderante de los pueblos brigantinos, es de admitir hasta cierto punto la doctrina del señor Cortés cuando en el art. *Portus Magnus*, dice ser este la Coruña y llamarse también *Brigantium*, porque era de la c. de *Brigantium* hoy Betanzos. Atribuida la erección de la torre de Hércules á Trajano, con bastante probabilidad, según se ha dicho, aunque antes existiera ya aquí algún establecimiento marít. de los brigantinos, no creemos fuera de razón contar esta c. entre las grandes obras con que aquel ilustre español acreditó su amor patrio: nada de mas remoto se nos recuerda de un modo auténtico que pertenezca á la Coruña; cuando menos recibió entonces su engrandecimiento é importancia que facilmente se equivocan con el origen mismo en muchas pobl. Cl. Ptolomeo la llamó *Gran Puerto*. Su misma importancia debió acarrear mas sobre ella las calamidades que en tiempos posteriores han trabajado el país, siendo invadido por las naciones del norte, que tan cruelmente lo asolaron hasta que formó parte de la monarquía goda, con cuyo derrocamiento pasó á serlo del emirato de Córdoba del que no tardaron á libertarse los indígenas de estas regiones, para formar los poderosos estados que mas tarde hubieron de conseguir echar de todo el terr. español el islamismo. Fueron también por aquel tiempo los corsarios un terrible azote de esta c.: debe citarse el desembarco que en el año 842 hizo en ella el pirata escandinavo, cometiendo las mayores atrocidades. El rey de Asturias corrió al momento á oponérsele y castigarle: le desbarató y quemó 70 navios. En la Coruña escitó una sedición contra Alfonso III, año 885, un magnate llamado Hermigildo, de acuerdo con su muger, Iberia, que era muy intrigante; pero luego fueron presos, castigados con el último suplicio y confiscados sus bienes. Cuéntase la Coruña entre las poblaciones que tomó el famoso hadjeb Almanzor, que tantos despojos de cristianos acumuló en Córdoba de sus triunfantes expediciones que concluyeron por el desastre de Calatañazor. Los portugueses se apoderaron de la Coruña á fines del año 1370: Pedro Manrique, adelantado de Castilla y Pedro Ruiz Sarmiento, adelantado de Galicia, echaron á los portugueses de este reino. El duque de Lancaster aportó á la Coruña en 26 de julio de 1386: entrando en el puerto se apoderó de 6 galeras castellanas: no pudo entrar en la c. que fué grandemente defendida por su gobernador Fernán Pérez de Andrada. En este puerto se embarcó el rey D. Pedro de Castilla cuando pasó á Bayona. En el mismo se aprestó la armada que condujo á la infanta Doña Catalina á Inglaterra haciéndose á la vela dia 25 de agosto de 1501. En la Coruña aportaron Doña Juana y el archiduque Felipe I en 28 de abril de 1506. El emperador Carlos V celebró cortes en esta c., en las que manifestó pasaba á Alemania á ceñirse la diadema del imperio, y pidió socorros para atender á los gastos de su viage y continuación de la guerra contra infieles. Casi todos los procuradores convinieron en acceder al pedido en los términos que se habia hecho en semejantes ocasiones á otros reyes: pero los de Salamanca se opusieron, protestando que ni el acostumbrado juramento de fidelidad prestarían, si el rey no accedía á ciertas peticiones que se le habian hecho; Pedro Laso de Guzman, procurador por Toledo, sostuvo á los salamanquinos é insistió en ponderar las quejas generales de la nación por los males que padecía, rogando al rey no la abandonase y

cargase al mismo tiempo con exorbitantes tributos; terminando con protestar que no votaria el dinero pedido por estarle casi prohibido hacerlo por sus conciudadanos. Esta resolución le valió verse preso, y, aunque pronto se le dió libertad á ruegos de Fonseca, arzobispo de Toledo, ya que temiese nuevos rigores, ó le afectase mas el agravio recibido con la prisión que el favor con la libertad, ó ya que sostuviesen con empeño lo que habia espuesto en las córtes, se huyó á Toledo: Carlos se embarcó dia 20 de mayo de 1520 y la guerra de las comunidades se estendió por todas partes. A las 11 de la mañana del 12 de julio de 1554 se hizo á la vela en la Coruña el rey Felipe II, votando á Inglaterra para casarse con la reina Doña Maria: salieron con el rey hasta 80, naves y quedaron en el puerto mas de 30 con D. Luis de Carvajal, aguardando á los soldados que no habian llegado. Al puerto de la Coruña llegó con algunas averías la armada que Felipe II envió contra Inglaterra á las órdenes del duque de Medina-Sidonia, habiéndose hecho á la vela dia 29 de mayo de 1588, y habiendo sido dispersada al dia siguiente por una tempestad. En este puerto se reparó de los daños sufridos: la detención que fué inevitable, persuadió á la reina de Inglaterra que la expedición no se verificaria aquel año, y mandó á su almirante que desarmase 4 de los mas gruesos bageles y los enviase á los puertos. Este le suplicó que le permitiese quedarse con ellos aunque fuese á su costa hasta adquirir noticias mas ciertas, y tomó el rumbo de la Coruña para destruir enteramente la escuadra española si estaba descalabrada como se decia. Llegado á las costas de España supo hallarse en disposición de salir y se retiró con presteza: la escuadra española no tardó en hacerse á la vela. En 8 de abril de 1691 entró en la Coruña, recibiendo grandes demostraciones de alegría, la princesa Doña Maria Ana, y salió para Valladolid donde la esperaba el rey para verificar sus bodas. Si no asoman así acontecimientos de gran consideración por muchos años en la Coruña, no sucedió lo mismo en aquellos que la España habia de arrancar su independencia de manos del capitán de este siglo. Apenas se recibieron en esta c. noticias de las ocurrencias que tuvieron lugar en Madrid el dia 2 de mayo de 1808, se estendió la mayor inquietud en ella. Llegó el oficial francés Mongat, comisionado para tomar razón de los arsenales de armas y artillería, de la tropa allí existente y para examinar el estado del país: esta disposición conmovió mas los ánimos. Mandaba á la sazón el mariscal de campo D. Francisco Biedma, sugeto mirado como desafecto por los militares y vec. de la c., e inhabil por tanto, para calmar la agitación que visiblemente crecia. Aumentóla con sus providencias, porque colocando artillería en la plaza de la capitania general, redoblando su guardia y viviendo siempre en vela, dió á entender que se disponia á ejecutar alguna orden desagradable. Biedma obraba en este sentido con tanta mayor confianza, cuanto quedaban todavía en la Coruña, á pesar de las fuerzas destacadas á Oporto, en virtud del tratado de Fontainebleau, el regimiento de infantería de Navarra, los provinciales de Betanzos, Segovia y Compostela, el segundo de voluntarios de Cataluña y el regimiento de artillería del departamento. Para estar mas seguro de estos cuerpos, pensó también grangearse su voluntad, proponiéndoles, conforme á instrucciones de Madrid, la etapa de Francia que era mas ventajosa. Hubo gefes que aceptaron la oferta, otros la desecharon. Fué tan imprudente este paso, que despertó en los soldados viva sospecha de que se fraguaba enviarlos del otro lado de los Pirineos, y llenar su hueco con franceses. Sobrecogióse igualmente el paisanage de temor de la conscripción, en el que le confirmaron vulgares rumores con tanta mas prontitud creídos en semejantes casos, cuanto suelen ser mas absurdos. Tal fué por ejemplo, el de que el francés Mongat, habia mandado fabricar á la maestranza de artillería miles de esposas destinadas á maniatar hasta la frontera á los mozos que se enganchasen. Llegó á la Coruña en medio del sobresalto un emisario de Asturias, portador de las nuevas de su primera insurrección, con intento de invitar á las autoridades á imitar la conducta del Principado. Se presentó al señor Pagola, regente de la audiencia, quien con la amenaza de castigarle le obligó á retirarse sigilosamente á Mondonedo. Sabida en Madrid la efervescencia de Galicia, se envió á ella el capitán general D. Antonio Filangieri, quien retiró la artillería y se mostró suave é indulgente. Pero no dejaba de incomodar la ar-

rogancia desdenosa con que los franceses establecidos en la Coruña miraban á su vecindario, desde que el oficial Mongat los alentó con su altivez intolerable, si bien á veces era templada por la prudencia de Mr. Toureroi, cónsul de su nacion; y sabidas las renunciaciones de Bayona, y la internacion de la familia real en Francia, al paso que el poder de la autoridad se entorpecía y menguaba, creció el ardor popular. Algunos patriotas encendidos del deseo de conservar la independencia y el honor nacional, se juntaban á escondidas con varios oficiales para dar acertado impulso al público descontento. Asistian individuos del regimiento de Navarra, de lo que noticioso el capitán general mandó que aquel cuerpo se trasladase al Ferrol. En lugar de amortiguarse los secretos tratos se avivaron, y ya tocaban al estado de sazón, cuando la vispera de San Fernando entró á caballo por las calles de la Coruña un jóven de rostro halagüeño, gallardo en su porte, y tan alborozado, que atravesándolas con entusiasmados gritos, movió la curiosidad de sus atónitos vecinos. Avistóse con el regente de la audiencia, quien cortándole toda comunicacion le hizo custodiar en la casa de correos. Allí se agolpó al instante la muchedumbre, y averiguó que el desconocido mozo era un estudiante de la c. de Leon, en donde, á imitacion de Asturias, habia la pobl. tratado de levantarse y crear una junta. El siguiente dia 30 ofrecióse como el mas oportuno impeliendo á su ejecucion un impensado incidente. Era costumbre todos los años en dicho dia enarbolar la bandera en los baluartes y cast., y notóse que en este dia se habia omitido aquella practica que solo se verificaba en conmemoracion de Fernando III, llamado el Santo, sin atender á que el soberano reinante llevara ó no aquel nombre. Mas como ahora desagradaba su sonido al gobierno de Madrid, fuera por su órden ó por lisongearle, se suspendió la ant. ceremonia. El pueblo, echando de menos la bandera se mostró airado, y aprovechando entonces los secretos conjurados la ocasion, enviaron para acaudillarle á Sinforiano Lopez, de oficio sillerero, hombre fogoso, y que dotado de verbosidad popular, era querido de la multitud, y á su arbitrio la gobernaba. Luego que se acercó al palacio del capitán general, envió delante para tantear el ánimo de la tropa, algunos niños, que con pañuelos fijos en la punta de unos palos y gritando viva Fernando VII y muera Murat, intentaron meterse por sus filas. Los soldados, en cuyo número se contaban bastantes que estaban de concierto con los alizadores, se reian de los muchachos y los dejaban pasar y gritar sin interrumpirlos en su aparente pasatiempo. Alentados los instigadores se agolparon hacia el palacio, disputando á unos cuantos para pedir que, segun costumbre, se tremolase la bandera. Aquel edificio está sito dentro de la c. ant.; y al ruido de que era acometido, concurrió la multitud de todos puntos, precipitándose por la puerta Real y la de Aires. Los primeros que en diputacion habian penetrado dentro de los umbrales de palacio, alcanzado que hubieron que se enarbolase la bandera, pidieron que volviese á la Coruña el regimiento de Navarra, y á medida que se condescendia en las peticiones fuéronse estas multiplicando; por lo que, y encrespado el tumulto, D. Antonio Filangieri se desapareció por una puerta escusada y se refugió en el convento de Dominicos. No así D. Francisco Biedma y el coronel Fabro, quienes apesar del ólio que contra ambos habia, como parciales del príncipe de la Paz, osaron salir por la puerta principal. Caro hubo de costarles el temerario arrojó: al Biedma le hirieron de una pedrada, pero levemente; y al Fabro, que puesto al frente de los granaderos de Toledo, de cuyo cuerpo era gefe, dió con su espada de plano á uno de los que peroraban á nombre del pueblo, neciamente le apalearon sin que sus soldados hiciesen ademán siquiera de defenderle: tan aunados estaban militares y paisanos. Asaltaron el parque de las armas y se apoderaron de 40,000 fusiles. En la acometida corrió gran peligro el comisario de la maestranza de artillería, D. Juan Varela, á quien falsamente se atribuía el tener escondidas las esposas que habian de atrahillar á los que se llevasen á Francia. Muy al caso le ocurrió á Sinforiano Lopez sacar en procesion el retrato de Fernando VII, con cuya artimaña atrayendo hácia sí á la multitud salvó á Varela del fatal aprieto. En fin, por la tarde se formó una junta y á su cab. se puso el capitán general, entrando en ella las principales autoridades y representantes de las diferentes clases, ya civiles ya eclesiásticas. Por indisposicion de Filangieri presidió los primeros dias la junta el mariscal de campo D. Antonio Alcedo, hombre muy cabal y prudente,

y permitió en el naciente fervor que cualquiera ciudadano entrase á proponer en la sala de sesiones lo que juzgase conveniente á la causa pública. La junta anduvo en lo general atinada, y tomó disposiciones prontas y vigorosas. Dió igualmente desde el principio una señalada prueba de su desprendimiento en convocar otra junta que elegida libre y tranquilamente por las c. de Galicia, no tuviese la tacha de ser fruto de un alboroto y de solo representar en ella una pequeña parte de su terr. Para alcanzar tan laudable objeto, se prefirió á cualquiera otro medio el mas ant. y conocido. Cada 6 años se congregaba en la Coruña una diputacion de todo el reino de Galicia, compuesta de 7 individuos escogidos por los diversos ayunt. de las 7 prov. en que está dividido. Celebrábase esta reunion para conceder la contribucion llamada de millones, y elegir un diputado que en union con los de las otras c. de voto en córtes, concurriese á formar la diputacion de los reinos, que constando de 7 individuos y removiéndose de 6 en 6 años residia en Madrid, mas bien para presenciar los festejos públicos y obtener individuales favores, que para defender los intereses de sus comitentes. Conforme á su digna resolucion espidió la junta sus convocatorias, y envió á todas partes comisionados que pusiesen en ejecucion las medidas que habia decretado de armamento y defensa. Todos los pueblos respetaron la junta de la Coruña y la juventud corria á alistarse con el mayor entusiasmo. Conmovo así todo el reino de Galicia se aceleró la formacion y organizacion del ejército, y agregándoseles posteriormente las fuerzas de Oporto, componian un total de unos 40,000 hombres. No tardaron mucho en pasar á la Coruña los regidores nombrados por los ayunt. de las 7 cap. de prov. en representacion de su potestad suprema, instalándose con el nombre de junta suprema de Galicia. Asociaron á su seno al ob. de Orense, que entonces gozaba de justa popularidad, al de Tuy y á D. Andrés Garcia, confesor de la difunta princesa de Asturias. El general D. Antonio Filangieri, que habia salido de la Coruña para cubrir las avenidas del pais de su mando, fué asesinado por los suyos el 24 de junio en las calles de Villafranca de Vierzo.

En 11 de enero de 1809 llegó á la Coruña el general inglés Sir Juan Moore que se retiraba para embarcarse: el 12 empezaron los franceses á presentarse del otro lado del puente del Burgo, que los ingleses habian cortado. Continuaron ambos ejércitos sin molestarse hasta el 14, en cuyo dia contaron ya los franceses con suficientes tropas, repararon el puente destruido y le fueron cruzando. Por la noche se embarcaron los enfermos y heridos, la caballería desmontada y 52 cañones: de estos solo se dejaron para en caso de accion 8 ingleses y 4 españoles. Puestos ya á bordo los objetos de mas embarazo y las personas inútiles, debia en la noche del 16 y á su abrigo embarcarse el ejército lidiador. Con impaciencia aguardaba el general inglés aquella hora, cuando á las 2 de la tarde un movimiento general de la línea francesa estorbó el proyectado embarco, empuñándose una accion reñida y porfiada. Disponiéndose á ella en la noche anterior, habia colócado el mariscal Soult en la altura de Peñasquedo una bateria de 11 cañones, en que se apoyaba su izq. formada por la division del general Mermet, guardando el centro y la der. con las suyas respectivas los generales Merle y Delaborde, y prolongándose la del último hasta el pueblo de Pelavea de Abajo. La caballería francesa se mostraba por la izq. de Peñasquedo hácia San Cristobal y camino de Bergantiños: el total de fuerza ascendia á unos 20,000 hombres. Era la de los ingleses de unos 16,000 que estaban apostados en el monte Mero, desde la ria del mismo nombre hasta el pueblo de Elviña. Por este lado se estendian las tropas de Sir David Baird, y por el opuesto que atraviesa el camino real de Betanzos las de Sir Juan Hope. Dos brigadas de ambas divisiones se situaron detras en los puntos mas elevados y estrechos de su respectiva línea. La reserva mandada por lord. Paget estaba á retaguardia del centro en Eyris. Mas inmediato á la Coruña y por el camino de Bergantiños se habia colocado con su division el general Fracer, pronto para acudir á donde se le llamase. Trabóse la batalla á la hora indicada, atacando intrépidamente los franceses con intento de deshacer la der. de los ingleses. Los cueros de las heredades impedian á los soldados de ambos ejércitos avanzar á medida de su deseo. Los franceses al principio desalojaron de Elviña á las tropas ligeras de sus contrarios; mas yendo adelante, fueron detenidos

y rechazados, si bien á costa de mucha sangre. La pelea se encarnizó en toda la línea. Fué gravemente herido el general Baird y Sir Juan Moore, que, con particular esmero, vigilaba el punto de Elviña, en donde el combate era mas reñido que en las otras partes: recibió en el hombro izquierdo una bala de cañon que le derribó por tierra. Aunque mortalmente herido, incorporóse, y registrando con serenidad el campo, confortó su ánimo al ver que sus tropas iban ganando terreno. Solo entonces permitió que se le recogiese á parage mas seguro. Vivió todavía algunas horas y su cuerpo fué enterrado en los muros de la Coruña. Los franceses, no pudiendo romper la der. de los ingleses, trataron de envolverla. Descubierto su intento avanzó lord Paget con la reserva, y obligando á retroceder á los dragones de la Housaye, que habian echado pie á tierra, contuvo á los demas, y aun se acercó á la altura en que estaba situada la batería francesa de 11 cañones. Al mismo tiempo los ingleses avanzaban por toda la línea, y á no haber sobrevenido la noche quizá la situacion del mariscal Soult, hubiera llegado á ser critica, escaseando ya en su campo las municiones; mas los ingleses, contentos con lo obrado, volvieron á su primera posicion, queriendo embarcarse bajo el amparo de la oscuridad. Fué su pérdida de 800 hombres: asegúrase haber sido mayor la de los franceses. El general Hope, en quien habia recaído el mando en gefe, creyó prudente no separarse de la resolucion tomada por Sir Juan Moore, y entrada la noche ordenó que todo su ejército se embarcase protegiendo la operacion los generales Hill y Beresford. En la mañana siguiente, viendo los franceses que estaba abandonado el monte Mero, y que sus contrarios les dejaban la tierra libre, acojiéndose á su preferido elemento, se adelantaron, y desde la altura de San Diego con cañones de grueso calibre, de que se habian apoderado en la de las Angustias de Betanzos, empezaron á hacer fuego á los barcos de la bahía. Algunos picaron los cables, y se quemaron otros que con la precipitacion habian varado. Los moradores de la Coruña, no solo ayudaron á los ingleses en su embarco con desinteresado celo, sino que tambien les guardaron fidelidad, no entregando inmediatamente la plaza. Difícil era que despues de semejante suceso resistiese la Coruña largo tiempo. El recinto de la plaza solo la ponía al abrigo de un rebate; mas ni sus baterías, ni sus murallas estaban reparadas, ni eran de suyo bastante fuertes. Era gobernador de la Coruña D. Antonio Alcedo que capituló el día 19. El 20 entró el mariscal Soult en la plaza, y puso autoridades de su bando. Dispersóse la junta del reino, y la audiencia, el gobernador y los otros cuerpos militares, civiles y ecl. prestaron homenaje á José Bonaparte. No fué de gran duracion este estado, pues en junio de mismo año 1809, viéndose el mariscal Ney abandonado de Soult, rodeado de peligros y escaseo de fuerzas y recursos, resolvió salir de Galicia, y el 22 evacuó la Coruña, dirigiéndose á Astorga por el camino real, en cuyo tránsito asolaron sus tropas horrorosamente pueblos y c. A pocos días entró en la Coruña el conde de Noroña y la division del Miño, siendo recibidos no solo con alborozo general y buen sentido, sino tambien quedándose los espectadores admirados de que gente mal pertrechada y tan varia en su formacion y armamento, hubiera conseguido tan señaladas ventajas sobre los franceses. Poco despues que Noroña, llegó á la Coruña el marqués de la Romana, y reasumió en su persona toda la autoridad, suprimió las juntas de partido que se habian multiplicado con la insurreccion, y nombró en su lugar gobernadores militares. Salió despues de tomar una porcion de disposiciones, para Castilla. En la Coruña aportó D. Mariano Renovales á quien la regencia encargó pasase á la costa cantábrica para molestar á los franceses. Hechos los preparativos salió de esta c. el día 14 de octubre de 1810 con 1,200 españoles y 800 ingleses, convoyados por 4 fragatas de la misma nacion y otra española con varios buques menores.

El célebre patriota mariscal de campo D. Juan Diaz Porlier que en el año 1814 fué encerrado en el cast. de San Anton, poniéndose al frente de los batallones de artillería, Santiago, Lugo y cuadro de Navarra, que se hallaban en esta c., proclamó la Constitucion de 1812 en el día 18 de setiembre de 1815. Los batallones de marina y Mondoñedo que se hallaban en la plaza del Ferrol, acudieron al instante á tomar parte en el movimiento. Porlier salió para la c. de Santiago en 22 del mismo mes al frente de una columna volante de lo mas escogido de sus tropas en medio de las mayores aclamaciones y pruebas de entusias-

mo. Este ilustre general que tantos días de gloria habia dado á los españoles, fué restituido á la Coruña, preso entre 5,000 bayonetas, cuatro días despues de su salida á consecuencia de la rebelion de sus tropas cohechadas en Ordenes. Este distinguido español, digno de mejor suerte, murió en un cadalso en esta misma c. día 3 de octubre del mencionado año. En 21 de febrero de 1820 secundó la Coruña el pronunciamiento de la isla de Leon por el código venerando de 1812: fué conducido á ella el cadaver del comandante general D. Felix Acevedo que fué muerto en Paderno, arengando á los soldados que se oponian á este alzamiento. Fué sitiada en 18 de julio de 1823 por los franceses al mando del general varon de Wert. Era gobernador de la plaza D. Pedro Mendez Vigo, quien dirigiendo con el mayor acierto las operaciones de defensa, facilitó una heroica resistencia. En medio del apuro á que este asedio redujo la c., cundió la voz de que varias personas de diferentes clases enemigas del régimen constitucional que estaban presas en el cast. de San Anton, habiéndose relacionado reservadamente con otros de su partido, tenian formado plan de asesinar á una gran parte de los constitucionales del pueblo, el día que las tropas francesas entrando en la plaza les dieron libertad. El gobernador viendo la exasperacion popular que producian estas voces, mandó embarcarles con un piquete de nacionales al mando de un ayudante de la plaza: apenas se habian separado 6 millas de la c. fueron arrojados los presos al agua, aunque algunos de los nacionales no quisieron contribuir al asesinato: regresó el buque al puerto y no se supo en todo el día aquel desgraciado acontecimiento. Las fuerzas defensoras de la plaza compuestas de alguna artillería, nacionales de Bilbao, de la Coruña, Ferrol y otros puntos, tuvo que rendirse por medio de una honrosa capitulacion en 10 de agosto de dicho año, despues de haber sufrido un espantoso bombardeo y grandes escaseces de agua y comestibles por tener bloqueado el puerto, buques de la armada real de Francia. Al poco tiempo de hallarse el rey en la plenitud de su poder fueron ahorcados en la plaza de esta c. los nacionales que tuvieron parte en la muerte de los presos que hemos referido, y pudieron ser apresados incluso el ayudante de plaza que los conduciera.

La Coruña ostenta en su escudo de armas su famosa torre de Hércules; á lo alto del lado der. un farol; al pie 2 huesos cruzados, encima una calavera coronada, significando la fábula de Gerion que hemos dicho referir algunos, con relacion al origen de esta c.; orlando 8 banderas y al timbre corona. Es patria de varios varones ilustres, de entre los que han de citarse D. Francisco de Trillo y Figueroa, autor de la Napolísea, poema en honor del gran capitán; y el Sr. Cornide, insigne miembro de la Academia de la Historia.

CORUÑA DEL CONDE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), dióc. de Osma (6), y part. jud. de Aranda de Duero (5). str. á la falda de un cerro entre E. y S., dominada por todos los vientos menos por el N.; su clima es sano, y las enfermedades mas comunes suelen ser las fiebres intermitentes y catarrales. Se compone de 62 CASAS, las mas de dos pisos, construidas unas de piedra y otras de adobe; hay una plazuela de figura irregular con soportal; en ella se hallan las casas de ayunt., la llamada *hospital* destinada para albergue de los transeuntes pobres, y la escuela de ambos sexos frecuentada por 20 alumnos, que satisfacen al maestro la dotacion de 24 fan. de trigo; tiene igt. parr. (San Martin) de tres naves, bastante capaz y suntuosa; es toda de piedra y bien construida, contando su fabricacion 250 años; sirvela un cura, cuya provision se verifica en concurso general, y un beneficiado; al SO. de la v., y á su entrada, se encuentra una buena y abundante fuente con caño de hierro y hermosa pila. Confina el TÉRM. N. con Arandilla; E. Torre; S. Hinojar, y O. Brazaorta. El TERRENO generalmente es pedregoso y desigual, comprendiendo en su estension el monte llamado de la Dehesa, poblado de roble alto, el cual se enlaza con los de Hinojar y Alcobá formando cordillera: al O. de la poblacion y á dist. de 50 pasos, corre en direccion de E. á O. el r. Arandilla de curso perenne, que en sus crecidas ocasionadas por los grandes aguaceros, causa daños de consideracion en la vega que cruza y fertiliza; sobre él hay tres puentes de piedra de 3 ó 4 ojos cada uno; á corto trecho de la v. existen 3 ermitas, San Sebastian, San Roque, y la Virgen de la Revilla, todas ellas muy deterioradas, sostienenlas la piedad de los vecinos, pues carecen de rentas; inmediato á la última se halla el cementerio en mal estado tam-

pien. CAMINOS: los vecinales, que á escepcion del que dirige á Aranda, todos son ásperos é intransitables para los carruages. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, alubias, litos, patatas y vino; ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: además de la agricultura, hay 5 telares de estameñas ordinarias, y telas de lino y cáñamo, y un molino harinero de una sola piedra. POBL.: 51 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 2.160,400 rs. IMP.: 211,988 rs. CONTR.: 7,621 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500, y se cubre por reparto vecinal, y con 100 rs. que producen las fincas de propios.

HISTORIA. Esta pobl., cuyo nombre *Coruña* es degeneración del de la ant. *Clunia*, habiendo sido indudablemente parte de esta insigne c. arébaca, como una de sus dependencias; pues, considerada la alusión de los nombres, así lo persuade su proximidad á la situación que, con mas fundamento, se determina á Clunia. El diligentísimo Florez visitó este sitio; Zurita espresó, en su Cantabria, distar 1/2 leg. de la actual Coruña del Conde. Pocas pobl. podrán en tal concepto aventajar á esta en recuerdos de la antigüedad: su nombre lo es de aquella c. celtibera arébaca que, si se exceptua Zaragoza, fué condecorada con mas timbres en la dilatada confederación celtibera: fué colonia, con privilegio de acuñada moneda, conv. jurídico, mansion del itinerario romano, y se perpetuó en la historia por muy notables acontecimientos, como fué el sitio que la puso Q. Metello Nepos, y la batalla que le dieron los vaceos en la que quedó vencido; el anuncio de la sucesion en el imperio, que, en tiempo de Nerón, oyó de un sacerdote Severo Sulpicio Galba, como consignado en los versos de una profetisa que se conservaban en el templo hacia ya 200 años. No pudo el lustre de esta hermosa c. resistir á los embates de los bárbaros del Norte, en el derrocamiento del imperio, y solo hubo de conservar su nombre en el pequeño resto que, despoblado también despues, fué repoblado por Gonzalo Fernández, conde de Castilla, año 912, para conocerse mas tarde con el nombre de *Coruña del Conde*. Fué tomada por el famoso hadgeb Almanzor en 17 de junio de 994; y recuperada por el conde de Castilla año 1005. El rey D. Alonso XI hizo merced de ella á D. Juan Martinez de Leiva y habiéndola heredado D. Pedro Padilla, la confiscó D. Enrique II incorporándola de nuevo á la corona. D. Enrique IV la dió á D. Lorenzo Suarez de Mendoza y Figueroa, en recompensa de sus servicios, despues de haberla hecho cab. de condado, por esta razon se apellida del Conde.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta las de su señor: partido en pala, en el lado der., una banda roja con perfiles de oro, campo verde y letras de la Ave Maria, azules sobre oro; en el izq. 5 hojas de higuera verde, campo dorado: al timbre un águila con corona de oro.

CORUÑESES: valle en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Medina de Rioseco; su estension de E. á O. principiando desde el monte de Sardonado y terminando en la jurisd. de Valverde, es de 1 leg.; atraviesa la carretera que desde Medina dirige á Valladolid; y aunque de poca profundidad, su paso es algo peligroso para los caminantes por hallarse sit. entre una porcion de ásperos y espesos montes, que desde el mencionado de Sardonado, forman cord. hasta enlazar con el de Torozos: pertenecia el aprovechamiento de pastes de este valle á los propios de Medina de Rioseco, y fué enagenado hace 2 años; en una de sus colinas se notan vestigios de edificios, que la tradicion en el pais, atribuye á la antigua Mudarra, pero que no pasa de ser una conjetura sin conocido fundamento.

CORUÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Martin de Cayés. (V.)

CORUS: barrio ó ald. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; pertenece al l. de *Requejo*. (V.)

CORUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de Santiago de Franza. (V.) POBL.: 23 vec. y 122 almas.

CORVACEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualedro y felig. de Sta. Maria de Atanes. (V.)

CORVEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de Miraz. (V.)

CORVERA: r. en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira. Se forma de las escorrentias ó desagües que despiden los arroyos de los pueblos que componen la ant. v. y honor de *Corvera* y otros comarcas, constituyendo al principio un lago

titulado el *Estanque*, desde el cual siguen las aguas su curso perenne hasta desembocar en el mediterráneo. Sobre su cauce se ve un puente de madera de 6 arcos y 8 palmos de elevacion, y en su cauce se crían anguilas, barbos y lisas.

CORVERA: monte de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira: str. al SE. de esta v. en la ribera der. del r. *Júcar*, donde corre por mas de dos horas de oriente á poniente, empezando á 1 hora del mar, separado de los montes de Vallidigna por la estrecha entrada del valle y del monte de la Cullera por el cauce del *Júcar*, y mas de 1 leg. de tierras pantanosas. Los valles de *Vallidigna* y *Aigües vives*, comienzan en sus faldas meridionales, y en la sept. estan los l. de Favareta, Llauri y Corvera, todos del part. jud. de Alcira, habiéndose destruido otros que se llamaron *Benihomar*, *Benihoguer*, *Matada* y *Alcudiola de Alfandec*. La base de dicho monte tiene su mayor anchura enfrente de Corvera, donde forma una curva hacia el N.: su cumbre es alta, desigual y erizada de picos; su naturaleza caliza como en los de Enguera y Vallidigna, y sus bancos horizontales fuera de los sitios en donde hay indicios de trastorno. Aunque es incapaz de cultivo, sirve para pastos, pues su naturaleza misma y la desidia de aquellos hab., favorece sobremanera la vegetacion de gran número de plantas: sus faldas, y mas aun los valles contiguos, se aprovechan con sembrados, viñas, olivos y algarrobos. A vista de la semejanza de los montes de este distrito en cuanto á la sustancia y prod., parece que en algun tiempo formaron una sola masa, separada despues en valles y barrancos por alguna causa que rebajó alturas y escavó profundos surcos. En la noche del 24 al 25 de noviembre de 1783, hubo una tempestad furiosa acompañada de truenos, relámpagos y rayos, y una lluvia tan copiosa que escedió á cuantas se habian experimentado sin interrupcion por espacio casi de dos meses y medio. Habian sido frecuentes y temibles las inundaciones del *Júcar*, cuando al día siguiente á dicha noche, apareció el monte hundido en varias partes. Quedó intacta la punta de la cumbre que tendrá sobre 1,000 palmos de altura sobre el nivel del mar, y en todo lo demas se notaron grietas, aberturas, cavernas y hundimientos. La porcion hundida en la parte sept. del monte, presenta de superficie 190 hanezadas de tierra, y casi todas las grietas ó aberturas tienen la direccion de N. á S. Pudieron verificarse en los siglos remotos iguales fenómenos ó convulsiones violentas que alteraron la forma primitiva: lo cierto es que los bancos en el sitio llamado *Pas del Pobre*, forman con el horizonte un ángulo de 45°, y que todo por allí está sembrado de picos y quebradas sin orden, sin paralelismo y no pocas veces sin union.

CORVERA: l. con ayunt., otro de los 4 que componian antiguamente la v. y Honor de *Corvera*. (V.), en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Alcira (1): str. en la ribera der. del r. *Júcar*, al E. de la cab. del part.; donde le combaten los vientos del E. y O., con clima benigno y suave; siendo algo frecuentes las calenturas intermitentes, cuyas causas esponemos en el art. *Corvera* (v. y *Honor de V.*). Tiene unas 208 CASAS, la del ayunt., escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 1,800 rs.; otra de niñas con 60 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (San Vicente Ferrer y Martir), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria; y una ermita (San Miguel), sit. á 1/4 de hora N. del pueblo, sobre un montecito, la cual está próxima á arruinarse; inmediato á ella brota una buena fuente, que despues de surtir al vecindario, riega una porcion de tierras. El cementerio se halla á la dist. de unos 300 pasos, en un sitio ventilado, y no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Poliná; E. Fortaleñy y Llauri; S. Monast. de la Murta, jurisd. de Alcira, con cuya v. confina también por O.; su estension será de 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. En su radio, hacia la parte del E. y S., se encuentran muchos montes llamados de *Corvera* (V.), los cuales sirven de muro sept. al valle de *Vallidigna*: estan cuasi todos poblados con solo algunos arbustos y matas bajas. El TERRENO es arcilloso y arenisco, bastante fértil, y se riega con las aguas del r. *Júcar*, que proporciona abundante riego para el cultivo del arroz. De sus cuorrientias ó desagües se forma una especie de r. llamado de *Corvera* (V.), que va aumentándose con la de los pueblos inmediatos hasta el mar. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcira por enviados particulares, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, arroz, seda, aceite,

128

COR

algarrobas, toda clase de legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL.: 262 vec., 1,015 alm. CAP. PROD.: 6.353,316 rs. IMP.: 283,222. CONTR.: 33,774 con 14 mrs.

HISTORIA. Aunque se ignoran los pormenores de la fundación de este pueblo, consta sin embargo, de que ocupó en tiempo de los romanos un lugar sumamente distinguido en la prov., siendo en aquella época numerosos sus vec., y grande su consideración. La fortaleza que le domina, restos notables del poder de los conquistadores, parece apoyar estas noticias, pues tiene en realidad mucha más importancia que la mayor parte de los castillejos que se encuentran por la costa. Fué también uno de los últimos atrincheramientos de los moros cuando, eclipsada su estrella, huían consternados de las huestes vencedoras del rey D. Jaime.

CORVERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (3/4); sit. en la parte más oriental del terr. denominado *Costera de Ranes*, donde le combaten los vientos del E. y O.; con CLIMA templado y sano; padeciéndose comunmente algunas tercianas e irritaciones. Tiene unas 71 CASAS, 2 calles y una plaza, un palacio ruinoso del señor terr., y una igl. bajo la advocación de San Antonio, aneja de la parr. de Rotglá, cuyo pueblo está tan conjunto que parecen formar ambos uno solo. El TÉRM. confina por N. con Sellent (1/2 leg.); E. Llosa y Torrente de Fenollet (id.); S. Rotglá (1), y O. Estubén (1/2). El TERRENO es llano, muy productivo y participa de secano y huerta que se fertiliza con las aguas del r. los Santos ó de San Julian. Cruza el pueblo la carretera real de Madrid á Valencia, cuyo estado es regular: dentro del pueblo se encuentra la venta llamada del Rey, en donde hay parada de diligencias. La CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por medio de un cartero particular. PROD.: trigo, panizo, alubias, seda, algarrobas, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola y un molino harinero POBL.: 80 vec., 325 alm. CAP. PROD.: 1.094,246. IMP.: 45,317. CONTR.: 8,565. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., de los que se pagan 1,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el arriendo de la tienda y reparto vecinal.

CORVERA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; baja por Beges, y sigue su curso hasta cerca de La Hermida, donde confluye con el Deba; es de curso perenne, y beneficia algun terreno.

CORVERA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1), c. g. de Castilla la Vieja (49 á Valladolid); sit. en terreno quebrado y con algunos pequeños valles: le combaten principalmente los vientos del NE. El CLIMA es templado y las enfermedades comunes cólicos, catarros y fiebres. Comprende las felig. de Cancienes, Sta. Maria; Molleda, San Esteban; Solis, Sta. Maria; Trasona, San Vicente, y Villa, San Juan; advirtiendo que la parr. de Molleda, comprende algunos l. pertenecientes al ayunt. de Avilés; la de San Juan de Villa otros que corresponden al de Illas; y la de San Vicente de Trasona, tiene una cuarta parte perteneciente al de Gozon. El ayunt. reside en el l. de Nubledo de la felig. de Cancienes, en el cual se halla la casa municipal y la cárcel. Confina el TÉRM. municipal por N. con los de Avilés y Gozon; por E. con los de Carreño y Gijón; por S. con el Llanera, y por O. con los de Illas y Castañón. Cruzanle 5 r., de los cuales uno pasa por las felig. de Solis, Cancienes y Trasona, otro que nace en Cancienes y se reune al anterior, y los restantes que teniendo su origen en Molledo y Villa desaguan con el primero en la Ria de Avilés. El TERRENO participa de las tres calidades. Los CAMINOS son transversales y en mal estado por algunos puntos; cruzando también por el térm. la carretera que dirige desde la cap. de prov. á Avilés, de cuya v. se recibe el correo tres veces á la semana por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, castañas, patatas, habas, arbejas, manzanas, higos y cerezas; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, codornices y otras aves, y diferentes clases de pesca. IND. y COMERCIO, la agricultura, y unos 16 molinos harineros; consistiendo las principales operaciones comerciales en granos. POBL.: 1,076 vec., 4,212 alm. RIQUEZA IMP.: 468,379 rs. CONTR. 52,638: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 10,000 rs, que se cubren con algunos arbitrios y por reparto entre los vecinos.

CORVERA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1 3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (21); es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto

COR

además de los pueblos de Alceda, Castilopedroso, Borleña, Esponzues, Hontaneda, Prases, Quintana, San Vicente y Villegar. Está sit. en un llano á la márg. izq. del r. Paz, algo resguardado de los vientos del O., con CLIMA sano, pues no se conocen más enfermedades comunes que algunas irritaciones cerebrales que ceden con facilidad bajo un método antiflogístico. Tiene 46 CASAS divididas en 2 barrios (Cillero y Corbera); entre ellas descuella la de Bustamante por su mejor construcción. Hay escuela de primeras letras á que asisten de 60 á 70 niños de ambos sexos, los cuales satisfacen al maestro 2 rs. al mes cada uno; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un beneficiado que presenta la casa de Bustamante; una ermita entre los dos barrios dedicada á San Pedro Apostol, y 2 fuentes (Sta. Olaya, y las Sarcias) que aprovechan los vec. para su consumo domestico y abrevadero de los ganados; una de ellas forma el riach. que llaman Penaligro. Confina el TÉRM. E. Iruz y Villasevil; S. Prases, y O. Valle de Buelna, á 3/4 de hora el más dist. El TERRENO aunque llano es pendiente, la mayor parte de prado, algo flojo y medianamente fértil. Las aguas del r. Paz, y riach. Penaligro, ya enuciados, benefician algunos de sus campos y mueven las ruedas de 3 molinos harineros que van en decadencia. Al N. de la pobl. se encuentra la montaña Comple, y al O. una sierra pedregosa que apenas da la suficiente leña para el combustible: tiene un monte mancomunado con Aes é Hijas: los CAMINOS locales, si se exceptua el real del Escudo que pasa por el pueblo, como también las diligencias y correos de Burgos y Santander; recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega, los lunes, jueves y sábados y sale los viernes y domingos. PROD.: maíz, alubias, patatas, poco trigo y lino, frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices, liebres y zorros, y alguna pesca. IND.: una fáb. de licores que surte á todos los valles inmediatos; el aguardiente que entra en su composición es catalan y se recibe por la via de Santander y los molinos de que se hizo mérito. COMERCIO: extracción de ganado y otros art., é importación de vinos de Rioja, aguardiente y aceite. POBL.: 387 vec., 1,970 alm. CAP. PROD., é IMP.: (V el art. de part. jud.) CONTR.: 5,668 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,678 rs. cubiertos con el prod. de los arbitrios que son 2 rs. por cántaro de vino ó vinagre, y aguardiente, 1 1/2 por a. de aceite y jabon, 15 rs. en cada res de muerte cuyo remate ha ascendido á 9,735 rs.: el déficit se paga entre los pueblos del ayunt. En los dias 24 y 29 de junio se celebran dos fiestas, la de San Juan y San Pedro Apostol; en ellas hay romeria á que concurren algunos hab. de los pueblos inmediatos.

CORVERA: ald. en la prov., part. jud. y ayunt. de Murcia (4 leg.), dióc. de Cartagena (4), aud. terr. de Albacete (26), y c. g. de Valencia (36); sit. á la espalda meridional del cerro nombrado Carrascoy, cuyo CLIMA combatido más frecuentemente por los vientos N. y S. es bastante templado, y las enfermedades más comunes los carbuncos y vegigas negras, y algunas intermitentes. Tiene 10 CASAS de mediana construcción; y una igl. matriz (Ntra. Sra. del Rosario) de la clase de vicarias perpetuas, teniendo por anejos al Lobosillo, Baños, Valladolides y Balsa Pintada; en esta última hay también una igl. (la Concepcion) que está destinada para ayuda de parr.: el cementerio construido en 1843 y sit. á corta dist. de la pobl., en nada perjudica á la salud de sus vec. Confina el TÉRM. por el N. con la dip. de Carrascoy; E. la de los Martines; S. y O. con el de la v. de Fuente Álamo, teniendo de extensión de N. á S. 1 1/2 leg. é igual dist. de E. á O. El TERRENO es todo de secano, bastante quebrado y con muchas lomas. Los CAMINOS conducen á Murcia, Cartagena y Mazarron, encontrándose en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se busca en la v. de Fuente Álamo. PROD.: trigo, cebada, aceite y barrilla, siendo la principal cosecha la cebada en los años de lluvias; criase algun ganado lanar; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 236 vec. distribuidos en diferentes casas de campo diseminadas en el térm., 826 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORVERA: ald. de la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona: forma ayunt. con el l. de Bausitjas y parte de la parr. del de Espolla. Sit. al N. NE. de este último, cerca de un arroyo, que á corta dist. se une con el r. Orlina; le combaten los vientos del N., y su CLIMA es frio. Constaba antiguamente de varias CASAS, cuyas ruinas se ven en el contorno de la única que hoy existe, propia de los Sres. de Aviñó: muy próximo está el sitio llama-

COR

do las Fons, porque hay varias fuentes de aguas buenas, y en él se ven muchos edificios arruinados, de cuya existencia y causas de su ruina, no se tiene noticia: es tradicion que existió allí una igl., mas no se conoce vestigio alguno de ella. El TERRENO es de monte, fragoso y árido, poblado de mata baja, á escepcion de una pequeña parte en que vejetan los alcornoques de buena calidad; se cria ganado lanar, vacuno, mucho cabrio y de cerda por la abundancia de bellota. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. BAUSITJAS).

CORVERA: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (11 leg.), part. jud. de Gandesa (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Tortosa (6): SIT. en la falda de una colina, le combaten con frecuencia los vientos del S. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades comunes son las estacionales y algunos años fiebres intermitentes. Tiene 312 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de primeras letras dotada con 3,680 rs., concurrida por 60 alumnos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol). El TERM. confina N. Fatarella (2 leg.); E. Gandesa (1); S. Pinell (2), y O. Mora de Ebro (3); en él se encuentran 7 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; y 2 ermitas tituladas del Calvario y de Santa Madrona: la primera sit. en un cerro junto al pueblo, y la segunda en un barranco á 1/2 hora del mismo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de regular calidad. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO se recibe de Mora de Ebro por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en iguales dias. PAON.: trigo, aceite, vino, almendras, higos, nueces y avellanas; cria poco ganado y caza de perdices, conejos y tordos. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de aceite POBL.: 338 vec., 1,675 alm. CAP. PROD.: 8,092,532 rs. IMP.: 307,261.

CORVERA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 1/2 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (2): SIT. en la cima de un monte, rodeado de otros mas elevados, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; en la cumbre donde se halla colocada, se ven los restos de un ant. cast., y un santuario dedicado á la Magdalena, muy concurrido de los fieles. El TERM. confina con San Andrés de la Barca, Palleja, San Pons y Castellví de Rosanes. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado de distintas especies. POBL.: 111 vec., 709 alm. CAP. PROD.: 3,201,200 rs. IMP.: 80,030.

CORVERA (VILLA Y HONOR DE): ant. v. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, compuesta de 4 l. denominados Corvera, que le dió nombre, Fortaleny, Polina y Riola, los cuales formaron una sola jurisd. hasta el año de 1839, en que se dividieron para constituir cada uno de ellos un pueblo independiente. Está SIT. al E. de la cab. del part. en la ribera der. del r. Júcar, donde le combaten todos los vientos y muy especialmente los del E. y O. con CLIMA templado y propenso á calenturas intermitentes, cuyas causas vamos á esponer. El Júcar atraviesa é inunda con sus aguas la llanura que hay entre los montes de Cullera y Corvera, convirtiéndola muchas veces en un lago de 2 leg.: aun cuando el r. no sale de su cauce, se ve aquel recinto cenagoso y lleno de manantiales, á escepcion de las alturas en donde estan las pobl. y algunas huertas plantadas de moreras; lo demas está desarbolado y cruzado con canales para facilitar la cria del arroz, y poner en movimiento las aguas que rebosan por todas partes, las cuales inutilizan el suelo para otras prod., y vician la atmósfera. A esta sola causa, inseparable de la naturaleza del terreno, se debe atribuir la destruccion de los l. que han desaparecido, y las enfermedades que reinan. En los art. de *Alberique*, part. jud., y *Carcer valle*, hemos levantado nuestra voz contra el cultivo del arroz por la grande mórtandad que causa á la pobl.; pero en el terr. que estamos describiendo lleno todo de sitios pantanosos, seria quizás un yerro político semejante prohibicion, porque quedarian sin subsistencia y sin ocupacion muchas familias, y el Estado sin las riquezas que hoy resultan. Es cierto que aquellos hombres no disfrutan la salud que en otras tierras sanas, pero sin el cultivo del arroz seria mayor sin duda la infeccion, porque dominarian las aguas, se correrian con mas facilidad, y seria tambien mayor el número de plantas y de insectos. Asi pues, lejos de prohibirse el cultivo del arroz en aquellos marjales, se debiera estender á los que quedan incultos y anegados, mereciendo la proteccion

TOMO VII.

COR

129

de las autoridades superiores aquellas familias que, despreciando toda clase de riesgos, prefieren vivir en aquel terreno inútil y cultivarle. El TERM. general de la ant. v. confinaba por N. con el r. Júcar; E. Cullera y Favareta; S. Llauri y monast. de la Murta, y O. Alcira. Por la parte del S. corren los montes de Corvera, que describimos en su lugar, los cuales solo crian pastos para ganados. El TERRENO participa de secano y huerta, aquel es de la cabida de 40,000 hanegadas y esta de 25,000, de las que se dedican al cultivo del arroz 18,380: se fertiliza con las aguas del r. de su nombre, con las del Júcar, y algunas fuentes que brotan en la raiz de un cerro sit. casi en el centro del término. Con respecto á los CAMINOS, PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. los art. de sus respectivos pueblos). El gobierno de esta v. se hallaba antiguamente á cargo de un alc. ordinario de señ., al que se asociaba un regidor y un dip. de cada uno de los pueblos, los cuales formaban una junta que es la que tratava de los asuntos generales de toda la v. Para los peculiares de cada pueblo habia un alc. p. que en union del regidor y dip. respectivo, formaban el ayunt. particular de cada l. El alc. ordinario se nombraba anualmente por el tribunal del Acuerdo, á propuesta en terna por el alc. saliente: residia en Riola que tenia la consideracion de matriz, en la que se reunian los dip. de los demas pueblos, por cuyo motivo se hallaba allí la casa consistorial, con su archivo y cárcel. La jurisd. ecl. de Riola se estendia tambien á todo el término general, cuyo privilegio conserva en la actualidad, quedando reducida la de los demas curas al casco de cada pueblo: por esta razon las ermitas de San Miguel en el l. de Corvera, y San Bernabé en el de Polina, pertenecen á aquella jurisdiccion.

Hace por armas esta v. un cast. y las 4 barras de Aragon con un cuervo á cada lado.

CORVERA (vulgo SON COSTA): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sineu.

CORVILLA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sacedon, término jurisd. de *Castilforte*. (V.)

CORVILLA (LA): ald. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ejea (1): SIT. en un llano circundado de montes: su CLIMA es frio y saludable: tiene 70 CASAS distribuidas en una plaza y algunas calles: la escuela está servida por el cura: igl. parr. (Sta. Quiteria) aneja de la de Luna. El cementerio sit. en paraje ventilado: los vec. se surten del agua de una fuente que hay á las inmediaciones: hay tambien una ermita llamada la Candelaria, con su pardina propia del Sr. marques de Ayerbe, sit. en una val contigua á la pobl. Confina el término N. con el de La Casta; E. con el de Baldepalma; S. con el de Piedratjada; O. con el de Luna: el TERRENO es poco fértil plantado en parte de viñas: sus CAMINOS son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe por cartero de Luna. PROD.: trigo, ordio, cebada y vinos, aunque en poca cantidad; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: esportacion de trigo é importacion de otros art. Tiene 16 vec. y 75 alm. CAP. IMP.: 150,903 rs. CONTR.: 2,136.

CORVILLOS DE LA SOBARRIBA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Valdefresno. SIT. en un valle; combatenle los vientos del N. y O. con especialidad; su CLIMA es frio en el invierno y caluroso en el verano, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y pulmonias. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (San Esteban) matriz de Valdelafuente, servida por un cura de ingreso y libre colacion. Confina N. Golpejar; E. Villaseca; S. Valdelafuente, y O. Leon. El TERRENO es de mediana calidad, bastante provisto de arbolado. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; cria ganado vacuno y lanar en corto número por falta de pastos, y caza de perdices y codornices. POBL.: 8 vec., 46 alm. CONTR.: con el ayunt.

CORVILLOS DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos del indicado Corvillos, Nava de los Oteros, Rebollar, Riego, San Justo y San Roman. Está SIT. en una altura, pues desde su plaza se distinguen algunos edificios de la c. de Leon, entre ellos la magnífica cated.; combatenle todos los vientos; su CLIMA es bastante sano, sus enfermedades comunes algunas tercianas y pulmo-

9

130

COR

nias. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños que satisfacen al maestro una módica retribución además de la que percibe del conc.; igl. parr. (Sta. Inés) servida por un cura de ingreso y presentación de los vec. y de las religiosas de Cartizo, orden de San Bernardo; un beneficiado simple de presentar del ordinario sin cargo alguno; y cementerio en parage ventilado. Confina N. Riego del Monte; E. Rebollar; S. Gusendos, y O. San Justo. El TERRENO participa de buena, mediana é infima calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla y Valencia de D. Juan, por los vec. que van á sus mercados. PROD.: granos y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices. POBL. de todo el ayunt.: 195 vec., 877 alm. CAP. PROD.: 3.186,869 rs. IMP.: 153,368. CONTR.: 14,342. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 3,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CORVITE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2) y ayunt. de Abadín: sit. en la sierra de que tiene origen el r. Lama; disfruta de buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. ó barrios de Alto, Carracedos, Casas, Espino de Cal, Fumeira, Iglesario, Paredes, Puchan, Rabuña, Relota, Torre y Veiga que reúnen sobre 40 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), así como el cementerio son de mediano aspecto; el curato de entrada y el patronato lo ejerce D. José Varela y Luance, vec. de Santiago. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina por N. con Sta. Maria de Abeledo; por E. y S. con los de Graña y Moncelos, y por O. con Barancell: hay fuentes de excelente agua y el TERRENO aunque montañoso se presta al cultivo en la estension de unas 330 fan.: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: centeno, patatas, maiz y trigo: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y no escasea la caza. IND.: la agrícola. POBL.: 35 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CORZANA (LA): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, jurisd. de Monzon, tiene una CASA, propia del señor LUZAN. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales; cria ganado lanar; caza de liebres. POBL. y CONTR. (V.) Monzon.

CORZANES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Salvatierra (1/2): sit. á la izq. del r. Tea no lejos de su confluencia en el Miño; la combaten principalmente los vientos del S. y O.; el CLIMA es húmedo y algo propenso á calenturas intermitentes. Comprende los l. de Brujete, Cacha, Escambrociro, Feira, Fraga, Marco, Monte de Riba, Outeiro, Roda, Serralleira, Taraiño y Vilanova, en los cuales hay unas 140 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Miguel, está servida por un cura amovible y de nombramiento del arcediano de Cerveira. Confina el TÉRM. con las felig. de Fiolledo, Oleiros y Pesqueiras. El TERRENO en lo general es llano y fértil. Los CAMINOS locales y en buen estado; atravesando tambien por el térm. la carretera de Orense á Tuy. El CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de pesca de varias especies. POBL.: 138 vec. 512 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORZANILLA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Anana, ayunt. y térm. de Berantevilla.

CORZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de San Vicente de Meá. (V.) POBL.: 12 vec., 53 almas.

CORZAS (LAS): sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de Ribera de Oveja: sit. al E. del l., es bastante elevada, quebrada y pobladísima de jaras, brezos y matorrales tan carpulentos que parecen encinas: es casi impenetrable su monte, donde se alberga mucha caza mayor y menor y el ganado cabrio de los pueblos circunvecinos. Pertenece al ramal der. de las montañas que parten del puerto de Baños.

CORZIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de Sta. Maria Carrio. (V.)

CORZON (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Muros (3), y del ayunt. de Mazaricos: sit. en terreno desigual con buena

CORR

ventilación y CLIMA húmedo y frio, pero bastante sano: comprende los l. de Abeleiroas, Busto, Cacheiros, Lugar-Novo, Mollon, Quintans, Rectoral, San Foga y Vilargaimonde, que reúnen 60 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cristobal) es única y el curato es de presentación del señor marqués de Castelar. El TÉRM. confina por N. con Sto. Tomé de Baos; por E. y S. con San Juan de Mazaricos, y por O. con San Salvador de Coluns: tiene fuentes de buen agua; le baña el riach. que baja de Mazaricos, y le cruza el puente llamado Bastrillo. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados: le atraviesa el CAMINO que se dirige de Corcubion á Santiago y se encuentra poco cuidado: y el CORREO se recibe por Muros. PROD.: maiz, trigo, centeno, lino, habichuelas y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballo; hay alguna caza. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. POBL.: 60 vec., 374 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Bartolomé de la Lamosa. (V.)

CORZOS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (15), ayunt. de Vega del Bollo: sit. al N. de un dilatado monte llamado Lombo, y al O. de Sierra-Calba con buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene 60 CASAS de mediana fábrica, y regular altura. La igl. parr. dedicada á Santiago está al O. en las afueras del pueblo, es aneja de la de San Feliz de Baños, y se halla servida por un vicario nombrado por el cura de la matriz: en el atrio de la igl. existe el cementerio, que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Baños; E. Valdivia; S. y O. Castromao. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad; y abunda en aguas para surtido de los vec. y para el riego; contribuyendo á este un arroyo, que naciendo en la sierra denominada de Ramilo, cruza por el centro del pueblo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: con abundancia trigo, centeno, maiz, lino, patatas, maderas y pastos; con los cuales mantiene mucho ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, ganadería, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien algunos vec. al oficio de canteros, y á otros mecánicos. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORZOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villanueva de Osoñ. (V.) POBL. 5 vec. 24 almas.

CORRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de Villabite. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORRA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Careñes. (V.)

CORRA DEL CANTO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CORRA Y LLANO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales: pertenece al valle y ayunt. de Gu-rriezo. (V.)

CORRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Cedofeita. POBL.: 27 vec., 89 almas.

CORRADA (SAN PEDRO DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/2), ayunt. de Soto del Barco (1/4): sit. á orillas del r. Taedo en terreno quebrado, combatido por todos los vientos, menos el E.; el CLIMA es sano, pues no hay otras enfermedades comunes que algunas calenturas. Tiene 197 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Calbustos, Ferreira, Folgueras, Ponte y Sombredo. Tambien hay una escuela de primeras letras frecuentada por 84 niños, cuyo maestro está dotado con 1300 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á San Pedro se halla servida por un cura de segundo ascenso, y patronato Real. Existen en los l. de la Corrada, y Ponte 3 ermitas con la advocación de San Ildefonso, San Gregorio y San Antonio. Confina el TÉRM. N. felig. de Soto (1/2 leg.); E. Monte (1/2); S. Rivera y Pillar no (1/4), y O. Soto y Rivera (1/4). El TERRENO es de mediana calidad: le cruza el mencionado r., que nace entre Illas y Ventosa, se dirige al mar cantábrico, y le atraviesan 2 puentes de poca importancia. Pasa por esta felig. el CAMINO que conduce á Oviedo, y á la Coruña, y otro trasversal que va á la cap. del part.: el CORREO se recibe en Soto, PROD.: trigo, escanda, cebada, centeno, maiz, castaña, lino, patatas y si-

CORR

dra: se cria ganado vacuno, caballar, algun lanar y de cerda: hay pesca de truchas en el espesado r. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 230 vec. 892 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORRADA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de la Vega. (V.)

CORRADA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de San Pedro de la Corrada.

CORRADON (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de Lena. (V.)

CORRADONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de la Vega. (V.)

CORRAGRANDE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CORRAINZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Andres de Marrubio. (V.) POBL.: 7 vec. y 36 almas.

CORRAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; es uno de los que forman el l. de Cohicillos.

CORRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de Carcacia. (V.)

CORRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro.

CORRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de Pousada. (V.)

CORRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del Valle. (V.)

CORRAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de Pena. (V.) POBL.: 1 vec.: 6 almas.

CORRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de Sobrecedo. (V.) POBL.: 6 vec., 39 almas.

CORRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de Nete. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORRAL: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Lorenzo de Albeiros. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de Ansean. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CORRAL: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término de Cabañas de la Sagra: su valor cap. está calculado oficialmente en 312,260 rs. é incluido en el cap. productor del pueblo de que depende.

CORRAL: barr. en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen la v. de Duraton, en la cual se hallan incluidas las circunstancias de su localidad pobl. y riqueza (V.)

CORRAL (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. Torrelavega: es uno de los que forman el l. de Barros. (V.)

CORRAL (EL): l. ó barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; es uno de los 5 que formaban el ant. conc. de las Arrimadas. (V.)

CORRAL DA FONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de Miraz. POBL.: 6 vec. 30 almas.

CORRAL DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Juan de Camboño. (V.)

CORRAL DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Asados. (V.)

CORRAL DE ALMAGUER: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (13 1/2 leg.), part. jud. del Quintanar de la Orden (3), aud. terr. de Madrid (14 1/2), dióc. de Uclés (5), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el centro donde se unen 3 vegas, sobre un plano poco inclinado, en la carretera general de Valencia y á las márg. del r. Riansares, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes de todos tipos: tiene 400 CASAS muy regulares; la de ayunt., magnífica, pero ruinosa; cárcel en el piso bajo de la misma; ténica, donde se recolectaban los diezmos y demas frutos que allí posee el Sermo. Sr. Infante D. Francisco; una casa del colegio de San Bartolomé de Salamanca; un conv. de monjas de la Concepcion con la regla de San Agustin; 2 escuelas de niños, dotadas con 1,400 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 160; otras 2 de niñas con la sola retribucion de las 50 que concurren; una igl. parr., la Asuncion de Ntra. Sra.), curato de término y provision ordinaria y en los afueras un conv. suprimido de Franciscos, llamado de San Diego, y mas lejos al SO. la ermita de Ntra. Sra. de la Muela, patrona de la v. y sit. en una altura llamada la sierra del Corral. Confina el TÉRM. por N. con el de Sta. Cruz de la Zarza

CORR

131

y Cabeza Mesada; E. otra vez Cabeza Mesada y Villanueva del Cardete; S. Quero y Puebla de Almoradiel; O. la encomienda de Montealegre; la Guardia y Lillo: comprende los desp. de Aloyon y Bonache, que eran 2 ald. de las que todavía aparecen algunas ruinas, conservándose en la primera buenas alamedas y una deh. de pasto y labor con el mismo nombre; hay otras deh. de pasto y labor, llamadas del Alcalde, de Bonache, del Castillo, de la Moheda, la Redonda, Traslasierra, y un coto cerrado que se denomina Casa de Chacon, los montes del Alcalde del Castillo, de la Moheda y de Traslasierra, poblados de mata parda, regularmente conservados, con los cas. del mismo monte del Alcalde, Cervanta, Lara, Velazquez, Perniquebrada, Villajos y Chacon; las encomiendas dichas de Monreal y el Corral, que posee el Sr. Infante D. Francisco, quien tiene en la v. casas y otras propiedades, y últimamente, notaremos tambien la encomienda de Montealegre con término propio, casas para los guardas y una ermita titulada de Sta. Catalina, que es aneja á la parr. de la v.: bañan el término, el Riansares, que nace en la ermita de este nombre término de Tarancon, con un magnífico canal de desagüe propio del Sr. Infante D. Francisco, y 2 filas de árboles en sus costados; cruza la v. donde tiene 2 puentes de 3 ojos, y los molinos llamados de Emedio, Sta. Maria, Nogales, Nuevo, Paulés, Pingazorras, Rumarruecas, Tejado, Tejero y Vela, distribuidos durante su curso; la acequia ó desagüe nominado Albardana que nace en término de Torrubia, con un puente del mismo nombre, y la llamada del Peinado, que tambien tiene su puente. El terreno es desigual y en lo general bueno: los caminos vecinales, ademas de la carretera general que desde Ocaña conduce á Valencia, cruzando la misma pobl. en la cual se halla establecido el portazgo con su intervencion de Villatobas: el correo se recibe en Ocaña por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, barrilla y legumbres; se mantiene ganado lanar negro entrefino, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: telares de paños ordinarios, 2 molinos de viento y los de agua en el Riansares que se han referido: se venden los cereales, frutos sobrantes, lana y corderos. POBL.: 774 vec., 3,209 alm. CAP. PROD.: 3.827,410 rs. IMP.: 101,185. CONTR.: 74'48 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 24,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de deh. mateadas y otras fincas del caudal de propios.

CORRAL DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Juan de Camboño. (V.)

CORRAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Jorge de Lea. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORRAL DE AYLLON: l. con ayunt. de la provincia de Segovia (15 leg.), part. jud. de Riaza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), dióc. de Sigüenza (14): SIT. en una elevacion plana, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 90 CASAS, la mayor parte con pozo y un corral por delante, una posada, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 24 fan. de trigo, satisfechas por los padres de los 26 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un párroco cuya plaza se provee en concurso general; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (San Roque), una fuente de buen agua y 5 palomares bien poblados. Confina el TÉRM. N. Alconada y Aldealengua; E. Paldana; S. Pajares, y O. Cascajares y Riaza, se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., en él se encuentran 4 encerraderos de ganado lanar. El terreno es fuerte y migoso, se cultivan 2,500 obradas de primera calidad, igual número de segunda y 1,500 de tercera; hay un monte de encina y chaparro, 3 praderas boyales y algunos huertos y prados cercados: pasa al O. del pueblo un arroyo sin nombre y de curso interrumpido en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. CORREOS: se reciben de Aillon los miercoles y domingos, y salen los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y demas legumbres; su mayor cosecha es de trigo; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres. IND.: agricultura, un molino y 3 tejedores. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Aillon, Riaza, Aranda y Sepulda; la lana para la fáb. de Riaza de cuyos paños se surten y el ganado lanar para Aragon. POBL.: 61 vec., 240

132

CORR

alm. CAP. IMP. 51,638 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,008 rs. 31 mrs. que se cubren con 1,412 producto de propios y por reparto vecinal.

CORRAL DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Almodobar del Campo (3), aud. terr. de Albacete (31), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33), correspondiente al campo de Calatrava. sit. en el centro de un llano de 1/2 leg. de largo y 1/2 cuarto de ancho; poco combatida de los aires por hallarse todos sus alrededores bastante elevados; CLIMA templado y se padecen intermitentes y carbunclos: tiene 253 CASAS de 8 á 9 varas de altura y de un solo piso comunmente, que forman calles mal alineadas, llanas y empedradas casi todas, y 2 plazas tituladas de la Iglesia y del Pozo Bueno: hay una escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 40; y 2 de niñas sostenidas con la retribucion de las 50 que á ambas concurren: la casa consistorial, cárcel y parr. fueron incendiadas en 1838 por las partidas carlistas de Paliños; ninguna ha sido rehabilitada; pero la parr. se ha establecido en la ermita de Ntra. Sra. de la Paz, separada del pueblo como 200 pasos al S.; es de bóveda con 2 torres bajas que miran al O.; tiene de largo 200 palmos, 40 de ancho, y 60 de altura: el titular de la parr. es Ntra. Sra. de la Asunción, aunque la festividad principal es la titular de la ermita; está servida por un cura de primer ascenso, de provision del tribunal de las Ordenes, con 2 anejos en Caracuel y Cañada: el cementerio está unido á la misma igl. y sobre una sierra en la misma direccion hay una torre ó cast. desde el cual se descubren todos los pueblos inmediatos, la cap. y hasta Consuegra: se surte el pueblo de aguas potables en 4 fuentes que hay en el término de las cuales la mas abundante y la que mas sirve para el consumo es la llamada del *Pocico* que dista de la pobl. 1,500 varas, sit. antes de llegar al torreón espresado. Confina el TÉRM. por N. con el de Alcolea de Calatrava; E. Cañada; S. Caracuel; O. Cabezarados, y comprende las encomiendas llamadas de Herrera y del Corral, secuestrada la primera á D. Carlos Maria Isidro, y perteneciente la segunda á propiedad particular: las tierras cultivadas para labor son 2,684 fanegas de buena calida: baña el término el rio Guadiana que pasa 1/2 legua al NO. de la villa. la cual se halla á su izq.: tiene 5 puentes, los 4 en otros tantos molinos de harina llamados Rodeznos, Nuevo, Gedler y Valbuena, y el 5.º con el nombre de «Puente de las Obejas» el cual fué cortado en la guerra de la Independencia y habilitado despues con maderos para poder pasar por él; los demas estan regularmente construidos: el r. Jabalon dist. 1/2 leg. de esta v., desemboca en Guadiana luego que se pasa el molino Nuevo, tiene 2 puentes que se titulan Jabalon y Puente Morena, aquel en buen estado, este destruido. El TERRENO es llano en su mitad, y lo restante tiene muchas cuevas y barrancos, cuyas hondonadas contienen la tierra propia para la labor que es muy feraz y fuerte: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, para herradura y carruages, en estado regular: el CORREO se recibe de Ciudad-Real por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pitos, chicharros, vino, aceite y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y yeguar, y se cria caza menor, alguna mayor, y abundancia de lobos y zorras. IND. Y COMERCIO: 2 tejeras, los molinos citados, y extraccion de frutos sobrantes. POBL.: 263 vec., 1,315 alm. CAP. IMP.: 201,700 rs. CONTR.: por todos conceptos incluso el clero 20,288 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,613 del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de propios y repartimiento vecinal. Este pueblo se llama vulgarmente *Corral de Caracuel*.

CORRAL DE GANDARA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de Pino. (V.)

CORRAL DE GARCINIGO: alq. agregada al ayunt. de Barbalos en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Segueros, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Está sit. á la falda de un pequeño collado bien ventilado y con CLIMA sano. Tiene 4 medianas CASAS. Su TÉRM. confina al N. con Barbalos; E. Inigo; S. Escorial de la Sierra, y O. Garcinigo: su estension es de 1/2 leg. escansa en las dos direcciones: encuéntranse en él 2 fuentes y varios manantiales y una charca que cria buenas y abundantes teneas; mucho monte de encina; una alameda bastante grande; un prado de mucha es-

CORR

tension y 2 valles regulares con pastos de mediana calidad. Tiene una igl. muy mala anejo de Narros de Matalayegua. El TERRENO es pizarroso, flojo y muy poco de regadio. PROD.: toda clase de granos, algunas patatas, legumbres y lino, de todo lo cual sobra para el consumo; cria algun ganado de todas clases; tiene 5 yeguas y unas cuantas caballerias menores. POBL.: 4 vec., 17 almas.

CORRAL DE IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Esteban de Villamor. POBL.: 17 vec., 80 almas.

CORRAL DE NAVARRO: cortijo en la prov. de Albacete; part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de Paterna.

CORRAL DE PELA-GARCÍA: alq. agregada al ayunt. de Arapiles en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 leg.), Linda al E. con Calvarraso de Arriba; O. y N. con término de Pela-García, y S. con el de Arapiles. Se estiende de E. á O. 1/4 leg., y otro tanto de N. á S. Consta de 129 huebras de tierra; 70 para trigo, 59 para centeno y 50 de pastos; estan divididas en tres hojas llamadas de Redejones, Arapelchico y Valdeviecos.

CORRAL DE ROLDAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Madrigueras: sit. á 1/4 de leg. al O. de esta v.

CORRAL DE SENIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Cristina de Folgoso. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CORRAL DE TOLEDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Madrigueras: sit. á 1/2 leg. de la v.

CORRAL DE URRUTIA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. y término de Briviesca.

CORRAL DEN FIGUERRA: cala en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Escorca.

CORRAL DE LA IGLESIA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de Guisamo. (V.)

CORRAL DE LA IGLESIA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de Libre. (V.)

CORRAL BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de Muras. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CORRAL-MAYOR: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Barceña de Toranzo. (V.)

CORRAL-NUEVO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Galvez.

CORRAL-RUBIO: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas: es en el día una encomienda del mismo nombre, confinante por S. con Santa Cruz de Mudela.

CORRAL-RUBIO: deh. en la prov., part. jud. y término de Toledo: está destinada á pasto y labor, tiene monte encinar y ademas 1,500 pies de olivo.

CORRAL RUBIO: l. agregado al ayunt. de Aldeanueva de Valvarroya en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo: sit. al NE. de su matriz, camino de Talavera, tiene una igl. aneja á la parr. de Aldeanueva, servida por un teniente, vacante en el día, y asiste el párroco de la matriz: tiene 10 vec.: todos sus datos de terr., riqueza y contr. se incluyen en el art. de *Aldeanueva de Valvarroya*. (V.)

CORRAL-RUBIO: venta en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana: sit. en el camino real de Lorca á Cartagena, llamado de los Valencianos, á dist. de una leg. de Totana al S., donde se hospedan los transeuntes, principalmente los conductores de toda clase de ganados: se halla inmediata á la casa cortijo de Corral rubio, de donde toma el nombre, que es una gran labor de tierra seco, pero feraz en tiempos lluviosos, y en donde hay una ermita rural para los moradores del part. y de los Raigueros que estan inmediatos.

CORRAL-RUBIO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de Chinchilla (5), c. g. de Valencia (25), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (18): sit. en llano á la orilla de una cañada, cuya parte mas próxima á la poblacion forma una hoya, que en tiempos lluviosos y de nieves suele ensancharse y producir tercianas muy peligrosas y rebeldes; la combaten principalmente los vientos del N. y NO., y en años secos las enfermedades mas frecuentes son pulmonias, catarros y parálisis: tiene 216 CASAS, 38 diseminadas por el término, y 178 formando cuerpo de pobl.,

CORR

en la que además hay una posada; un edificio que sirvió para entorajar los diezmos; otro para dos pósitos nacional y pio, y estinguídos, por cuya razón se halla destinado á casa de ayuntamiento y cárcel; y una igl. parr. de entrada (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristán; el cementerio público es reducido, se halla contiguo á la parr., pero dando ya fuera de la v.; y á las inmediaciones de esta, se encuentran dos pozos que surten al vecindario y ganados, teniendo que acudir para el lavado de ropas á una fuente llamada de Aguazas, dist. 1/2 leg.: confina el TÉRM. N. y E. Chinchilla á 1/4 de hora; S. Monte alegre y Fuente-álamo á 1 1/2, y O. Petrola á 3/4: dentro de esta circunferencia se encuentran las ald. de La-Aguaza y La-Higuera, y en esta última laguna, de cuyas aguas se hace sal catártica, un almacén para depositar la que se elabora, y una casa para el guarda, dependiente así como el establecimiento de las salinas de Minglanilla; las alquerías de Casa nueva de Amador, Casa del Santo, Casa Pascual, Fuente-Chilla, Hoya hermosa, La-Vega, Pedrizas y Zarza, y las ventas de La Peñuela y La Higuera; el TERRENO participa de llano y quebrado con algunos cerros de no mucha elevación, los principales de estos son los que se hallan al S., titulados Frontones de Corral-rubio, que con el de las Pedrizas forman cord. en dirección de E. á O.; las tierras de la cañada y vega son de mucha miga y feraces; las demás, no tan buenas; se hallan en cultivo con destino á cereales y viñedo 2,000 fan. de primera calidad, 2,400 de segunda y 3,000 de tercera; hay además 3,176 incultas y pobladas de atochas, romero, mata parda y rubia, con algunas manchas de pinar y eucinas. CAMINOS: los locales, de herradura unos y otros carreteros, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Monte-alegre los domingos, martes y viernes por un propio que manda el ayuntamiento. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino, pastos y leñas de combustible; cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura; abundante caza de perdices, algunos conejos y liebres, lobos y zorras. IND.: la agrícola, un molino harinero de viento, el tejido de lienzos de cáñamo y paños ordinarios para el consumo de los vecinos, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, ganados y lana, é importacion de los art. que faltan: considerándose este pueblo como ald. de Chinchilla al tiempo de la formación de la matrícula catastral, no pueden darse con arreglo á este documento las noticias de su pobl., riqueza y contr.; pero de los datos que obran en la redacción, aparece que tiene 220 vec. y 880 alm., y sus CONTR. por todos conceptos ascienden á 13,605 rs. y 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,171 rs.; se cubre con los prof. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CORRAL-SERRA: casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CORRALEJA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Ocaña: srr. una leg. de esta v., tiene una casa de labor.

CORRALEJO: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina, térm. de Cazalegas.

CORRALEJO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Ocaña: es una de las ant. holcadas, hoy es prado ó deh. de los propios de la v., de la que dista una leg., y se halla colindante con la deh. de labor llamada Corraleja.

CORRALEJO: barrio de la v. de Colmenar de la Sierra (V.), en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cogolludo.

CORRALEJO: ald. en la prov. de Huelva (12 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (4), agregada al ayunt. y parr. de Zalamea la Real. Tiene 5 CASAS con 5 vec. y 18 alm. Está srr. en una colina con TERRENO de tercera clase, y prod. bellota, con la que se ceba algun ganado de cerda.

CORRALEJO: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen el l. del Olmo, en cuyo pueblo se hallan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

CORRALEJO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Villadiego (5): srr. en un vallecito, hermoso con varios árboles, y por los puntos de NO. y E. rodeado de dos cuevas; los vientos que especialmente le combaten son el N. y E.; el CLIMA es frío, y las enfermedades que ordinariamente se padecen, son constipados é irritaciones gástricas; tiene 16 CASAS, igl. parr. (San Roman), y cementerio contiguo á esta; 5 fuentes muy

CORR

133

buenas, una en el pueblo y las restantes en el campo. Confina el TÉRM. N. con Llanillo; E. San Mamés; S. Solanas, y O. Barriolucio. El TERRENO en su mayor parte es arenoso; al N. del l. se halla el monte titulado de Corralejo, poblado de brezo, espinos y robles. CAMINOS, los vecinales. CORREOS: se reciben de Burgos por el cartero de Villadiego. PROD.: centeno, morcajo, yeros, lino, yerba y cebada, la mayor cosecha es la de morcajo; ganado yeguar, vacuno y lanar, siendo el vacuno el mas preferido en el país; caza de perdices, liebres, codornices y tórtolas. IND.: la agrícola. COMERCIO: la importacion de vino y aceite para el consumo de los hab. POBL.: 11 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 74,010 rs. IMP.: 7,384 CONTR.: 721 rs. y 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios y resultando algun déficit por reparto vecinal; el secretario de ayunt. tiene de dotacion 250 rs.

CORRALEJOS: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. jurisd. de Barajas de Madrid, en cuyo pueblo está incluida su riqueza (V.); tiene una buena casa, espacioso pajar, una posesion cercada y bastante poblada de viñas y olivos, y una pequeña alameda.

CORRALES: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Ciudad-Real: srr. 1 leg. O. de la c. lindante con el r. Guadiana. Tiene 4 CASAS de labor, y en una de ellas una hermosa huerta, que se riega con agua de pie, y cria toda clase de verduras y varias frutas: comprende de 900 á 1,000 fan. de tierra, que por su buena calidad se labran por sus dueños.

CORRALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de Vigo. (V.)

CORRALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Cardeiro. POBL.: 16 vec., 66 almas.

CORRALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de Mandia. (V.)

CORRALES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Serantes. (V.)

CORRALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares. (V.)

CORRALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de Pivierda. (V.)

CORRALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de Chas. (V.)

CORRALES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Turron. (V.)

CORRALES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CORRALES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): srr. en una llanura dominada por O. de unas cuevas, á cuya falda hay unos sotos de álamos y negrillos; á la parte del S. se eleva otra cuesta rodeada toda de viñedo, sobre la cual se ven 4 molinos de viento; un regato que atraviesa el pueblo de O. á E. le divide en dos partes; le cruzan para la comunicacion reciproca 2 puentes de piedra, entre los cuales está el gran pylon del Caño sobre la parte N., cerca del sitio del mayor tráfico; el sobrante de estas aguas sirve para el lavadero, y luego mezcladas con las del regato, para regar varias huertas: su CLIMA es templado y sano, debido en mucha parte á los cerros y colinas mas ó menos elevados que le cercan, dejando solo una abertura al NE. Dichos cerros y colinas se desprenden de la cadena de montecillos que por la parte SE. dividen la prov. de Zamora de la de Salamanca; los unos corren de S. á N. entre Fuente del Carnero y Avellido, y desaparecen á la confluencia de las aguas que bajan de Peleas de abajo y de Jambrina: los otros siguen al S. del monast. de Valparaiso, y al SO. de Peleas de arriba, y dejando esta última direccion tornan hácia el NE., pasando al E. de Villanueva y Casaseca de Campean para rematar al ESE. del Perdigon en el Teso, llamado del Cueto, y sus descendencias N. de Corrales: desde él se descubren todos los l. del ant. part. del Vino, varios pueblos del del Pan y del de Sayago, la c. de Zamora y los capiteles de la de Toro, por cima de los cerros de Sanzoles, el Viso y las Contienidas. Tiene 475 CASAS, de las que unas 100 ofrecen regulares comodidades; la consistorial con cárcel á la inmediacion, y 2 grandes edificios, en uno de los cuales está el pósito; 4 mesones malisimos, 3 figones, 3 obras pias para dotacion de doncellas huérfanas pobres; las 2 limitadas á la parentela

del fundador y la otra para pobres indistintamente; un hospital bastante deteriorado, en que hay una pieza destinada para escuela de primeras letras, dotada con 8 rs. diarios y frecuentada por 190 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santa Maria Magdalena), servida por un cura de provision real y ordinaria, y 2 tenientes que alternan con aquel por semanas, excepto en la adm. de sacramentos; 2 ermitas (Ntra. Sra. del Camino y Ntra. Sra. de los Dolores), la primera propiedad del pueblo y la segunda de la cofradia de la Veracruz; y 3 fuentes de buenas aguas, particularmente la de 2 que hay en los afueras. Confina el TÉRM. N. Morales; E. Peleas de abajo y Sta. Clara de Avedillo; S. Fuente el Carnero y Peleas de arriba, y O. Villanueva y Casaseca de Campean; en él se encuentra el desp. de Corralino, y hay abundancia de aguas que no se aprovechan tanto como fuera de esperar de la buena razon y aplicacion al trabajo de los naturales, antes van desapareciendo varios manantiales copiosos por haberles privado de la sombra del arbolado y de los matorrales que los protegian contra los ardores del sol y la sequedad de los vientos. La calidad del TERRENO es vária, hay buena porcion de primera suerte, y mayor aun de mediana calidad; la mas considerable es de tierra lijera mezcla de cascajo y arena con fondo gredoso. Mas allá de la estremidad del térm., hácia el SO., posee el vecindario un monte pinar con mezcla de carrasca, quejigos y otros diferentes arbustos, de 1/4 de leg. de ancho, sobre otro y medio de largo, de que se aprovecha para madera de construccion, leña, pastos y abrigo del ganado en el rigor del invierno. Mas lejos aun, hácia el SO. tambien, posee en comun con varios pueblos otro monte de mayor estension, destinado á leña y pasto. Hay muchas canteras de buena piedra sillar de que se sirven para las casas, y principalmente para embovedar las bodegas, que son bastante profundas. A la estremidad del prado, sobre la der. del camino de Peleas de abajo, se ve un desp. del cual no quedan mas vestigios que los escombros de las ant. habitaciones que suele descubrir la reja del arado. Pasa por el pueblo el camino mas frecuentado de los arrieros andaluces y estremeños que transitan á Galicia, siguiendo con poca desviacion la famosa ruta militar de los romanos, llamada Camino de la Plata; los demas son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA en Zamora por un propio, que va por ella los sábados y martes. PROD.: trigo, cebada, centeno y demas semillas, esquisitos garbanzos, bastantes legumbres, hortaliza, frutas, zumaque, y mucho vino de inferior calidad, por no destinar para el viñedo las tierras mas apropiadas, que se consume en la prov. misma y en algunos pueblos de las de Salamanca, Valladolid y Leon. En varios sitios crece espontáneamente la rubia lo mismo que los guindos, cerezos, almendros, ciruelos, nogales, castaños y otros árboles: las dos especies de álamo blanco y negrillo deben contarse entre las prod. agrícolas, y las cuidan con particular esmero los hab., destinándolos en gran parte para enarcar las cubas que son generalmente de gran cabida. IND. y COMERCIO: los 4 molinos de viento mencionados, muchos lagares, 133 alquitaras de mano, y una gran máquina con cañería para la fáb. de aguardiente, que se extrae, como tambien algun vino y otros art. sobrantes. POBL.: 350 vec., 1,235 almas. CAP. PROD.: 702,000 rs. IMP.: 58,325. CONTR.: 66,522 rs. y 32 mrs.

CORRALES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Peñafiel (2), dióc. de Palencia (10): sir. en un estrecho valle abundante de aguas, con CLIMA sano; tiene 55 CASAS; la de ayunt. que sirve tambien de cárcel, escuela de instruccion primaria, un edificio que sirvió para entrojear los granos del pósito, hasta que se estinguió en 1837; una fuente con su pilon, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso, el campo santo no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM. N. San Llorente y Villaescusa; E. Mambrilla; S. Valdearcos, y O. Boturas y Piñel: dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales y una ermita (San Antonio de Padua). El TERRENO, montuoso en su mayor parte, tiene tambien algo de llano y valles, fertilizados por 2 arroyuelos que se forman de las fuentes que brotan en el térm., y reuniéndose á las inmediaciones del pueblo van á desaguar en el Duero, por la jurisd. de Bocos; hay buenos bosques poblados de encina y roble, y en distintas direcciones se en-

cuentran arbolados de álamo, nogueras, almendros, ciruelos y perales. CAMINOS: los locales en regular estado. COMERCIO se recibe y despacha en la estafeta de Peñafiel cuatro veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, anís, ciruelas, peras, almendra, buenos pastos y leñas de combustible; cria ganado lanar y vacuno; caza abundante de perdices y cuclillos y algunos conejos; en los arroyos hay muchos y buenos cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganado, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 48 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 259,320 rs. IMP.: 25,932. CONTR.: 6,283 rs. y 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 853 rs., se cubre con los prod. de propios, y reparto vecinal en caso de déficit.

CORRALES, conocido tambien por MOSTEIRO Y VILLAR: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Barjas. sir. en terreno montuoso y frio, pero sano. Se compone de los barrios de Corrales, Mosteiros y Villar. PROD.: centeno, castañas, patatas, pastos y algun lino; cria ganado vacuno y cabrio, y sus montes abundan en pastos. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CORRALES (LOS): ald. con alc. p. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Loarre (1). sir. en un llano colocado sobre un monte sin nombre: de CLIMA sano, y combatido por todos los vientos; sus enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes. Tiene 50 CASAS de mediana construccion: escuela de instruccion primaria asistida por 14 alumnos y dotada en 5 cahices de trigo y 30 libras fagas: igl. parr. (Ntra. Sra. de las Heras) servida por un cura llamado vicario, cuya vacante provee el ob. de Huesca, con la obligacion de asistir al pueblo de Jabierillo: el cementerio se halla á la inmediacion de la igl. en parage cómodo y ventilado: hay varias fuentes, una de ellas, ó sea la mejor, sit. á un extremo del pueblo, de cuyas aguas hacen uso generalmente los vecinos. En sus afueras hay otras y á una hora de dist. una ermita llamada de Ntra. Sra. de la Berdola. Confina el TÉRM. N. con monte de Loarre (1 hora); E. con el de Quinzano (1); S. con el del Castillo de Artasona (1); O. con el de Ayerbe (1). El TERRENO es flojo, pedregoso y arido: está dividido en secano y regadio, trayendo el agua para este en su parte O. de las fuentes espresadas y en la de N. del r. Loarre, que naceen el térm. de la v. de su nombre: tiene un pequeño carrascal que sirve para el pasto caballar. PROD.: vino, trigo, cebada, aceite, almendras, cáñamo, lino y hortalizas; cria poco ganado lanar. IND.: un telar de lienzos, un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: esportacion de vino y trigo, é importacion de otros art. POBL.: 78 vec. de catastro, 320 alm. CONTR.: 5,739 rs. 12 mrs. vn.

CORRALES (LOS): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de Otanes. (V.)

CORRALES (LOS): l. en la prov. y dióc. de Santander (6 3/4 leg.), part. jud. de Torrelavega (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos, es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Barros, Coo, Corrales (los), San Mateo, y Somaos. sir. en un llano fértil y muy poblado de nogales á cuya mala influencia se atribuye una peste, puede decirse así, que asola hace 4 años este pueblo. Tiene 86 CASAS; igl. parr. (San Vicente Martir) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano, y un coadjutor; 2 ermitas de propiedad particular; y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Barros; E. San Felices; S. San Mateo y O. Collado á 1 leg. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD.: yerba, maiz, castañas, poco lino, frutas, legumbres y maderas de construccion que van escaseando por la incuria de los moradores. POBL.: de todo el ayunt. 317 vec., 1,613 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.) CONTR. 2,948 rs. 4 mrs.

CORRALES (LOS): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Utiel. (V.)

CORRALES (LOS): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Sevilla (17 leg.), part. jud. y vicaria de Osuna (3). sir. en llano á la falda de unos cerros que la resguardan de los vientos del S., combatida por los del O. y E., estos últimos tan impetuosos, especialmente en el verano, que suelen impedir por muchos dias las faenas del campo: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes erisipela en las mujeres, calenturas biliosas y sarna en ambos sexos, á causa

CORR

sin duda de las aguas salitrosas que se beben. Tiene 402 CASAS incluida la consistorial, de bastante capacidad y en buen estado; 11 calles, una plaza, cárcel insegura, pósito, cuyo caudal efectivo es de 300 fan., 10 celemines de trigo, y en deudas cobrables 253 fan.; escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 3 rs. diarios, uno de ellos pagado por la casa ducal de Osuna, otra para niñas, que recibe de esta misma casa otro real diario y enseña unas 30 discipulas; igl. parr. (Santiago el mayor) en muy mal estado, de patronato del duque, servida por el párroco, un presbítero, sacristan y acólito, siendo el curato de entrada. El cementerio algo ruinoso, se halla estramuros. Confina por N. con Osuna; E. Martin de la Jara (1/4 leg.); S. Almargen (2), y O. Saucejo (1); estendiéndose su término por el primer punto algo mas de 1 leg., hasta el cortijo de Carrisoso; por el segundo hasta la mediación de ambos pueblos; por el tercero 3/4 hasta la Mojenera, y por el O. hasta el Eugenio, sitio que se encuentra á la mitad de la dist. que hay camino de Saucejo. Dentro de la jurisd. se hallan los cort. denominados los Hachuelos, Boca-Tinaja, Carrisoso, Repla, Alcaidias, Moreta, Huerta de Fuente el Esparto, Leon, Cabreras, la Grana y Gigueron. El TERRENO contiene 1/3 de segunda clase, otro de inferior calidad, y el restante de laderas, cubierto en mucha parte de monte bajo inútil: hay 472 fan. con arbolado de olivo; pastos de ballico, jaramagos, granillo de oveja y yerba canilla, y una dehesa, donada al pueblo por Carlos III, de cabida de 1,584 fan., la mayor parte descuajadas y cultivadas, y una porcion de ella dedicada á olivar; su valor en venta es 426,966 rs., 23 mrs., y en renta 12,809 rs., que constituyo el caudal de propios, hallándose dada á censo al vecindario. Bañan este terr. 7 arroyos; el de la Jara, que nace en el sitio denominado Loma de Gomez, término de la v. de Campillos; el de la Fuente, cuyo nacimiento está en los Hoyos y Loma de los Cuchillos, jurisd. de la misma v.; el Burgo en el sitio de las Montanillas y cerro de Jabonero, término de la pobl. que describimos; el de la Fuente del Esparto que nace en el Saucejo, pasa á un tiro de bala de ella, y á 3 leg. de dist. toma el nombre de Aguadulce, yendo á parar al r. *Genil*; Cañada de Estepilla, que principia en las cumbres de Infante, término de Saucejo; los Hachuelos en la loma de las Monjas y cerros de Repla, jurisd. de los Corrales, y por último, el arroyo del Carrisoso, que se forma en la misma jurisd. al sitio de las lomas del Caballo: la direccion de estos arroyos es de O. á E. en los de Fuente del Esparto, Cañada de Estepilla, los Hachuelos, y el Carrisoso, y el de N. á S. en los demas. Solo el de la Fuente tiene un puente á la salida del pueblo, siendo necesario otro en Fuente del Esparto, y dos alcantarillas, una en la haza llamada del Cura, y la otra en el arroyo de la Jara. En el término hay un pozo y 2 fuentes; el venero de agua mineral que se halla en la vega del Burgo y regajo del Baño, á dist. de un tiro de bala del pueblo, produce saludables efectos contra toda clase de llagas y erupciones cutáneas; es de propiedad particular, y está abandonado. Los caminos son muy malos, é intransitable la cuesta del Carrisoso sit. en la vereda que sale de este pueblo para Osuna, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: aceite y cereales; ganado cordero, cabrio y lanar; caza de conejos y perdices; hay en el término muchas canteras de yeso. IND.: la agrícola y 4 molinos aceiteros. POBL.: 399 vec., 1,671 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 1.934,533 rs. producto 58,136; para indirectas 1.343,767; producto 40,113. CONTR.: 34,774 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en parte con el canon de la deb. de los Almadenes, plantada de olivos.

CORRALES DE FRANCISCO GIMENEZ: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de La-Gineta.

CORRALES DE LA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Martín de *Tabayo*. (V.)

CORRALINO: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de *Corrales*. (V.)

CORRALINOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de Pravia. SIR. al SO. de esta parr. en las vertientes meridionales de Cueto, y en el declive de una cañada cerca del campo de Reigada. El TERRENO es tenaz y poco fertil. PROD.: maiz, patatas y yerbas de pasto. POBL.: 6 vec., 23 alm. (V.)

CORRALON: prado en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Barcial del Barco.

CORRALON: dehesa en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Villanueva de Azuague.

CORR

135

CORRALS (CASA DE): alj. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, término jurisd. de Barcheta.

CORRANES: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de *Molacillos*. (V.)

CORRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle*. (V.)

CORRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospito y felig. de San Martín de *Pino*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORREA: nacimiento copioso de agua á 2 1/2 leg. de Hueitor-Santillan, prov. y part. jud. de Granada; se junta en el Molinillo con el raudal de Fardes, y con este nombre corre hacia el E. á incorporarse al r. de Guadix.

CORREA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Mamed de *Gendive*. (V.)

CORREA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona: SIR. en una hondonada, parte en llano y parte en cuevas pobladas de pinos, encinas y robles; con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 18 CASAS y algunas barracas diseminadas por el término. á bastante dist. unas de otras, una igl. parr. (San Martín), servida por un cura de primer ascenso de patronato real, de la que es aneja la de San Miguel de Comaposada; 2 ermitas tituladas de la Virgen de la Torreta y de San Jaime dels Banchs, y una pequeña capilla dedicada á San Cosme y San Damian en una casa particular; hay varias fuentes cuyo curso cesa en el verano; los vec. se surten para los usos domésticos de las aguas de pozos y balsas. El término se halla dividido en cuatro trozos, y cada uno de estos enclavado en los términos de otros pueblos. Cerca de la ermita de San Jaime se halla una gruta que nombran Bofia en el país, de ignorada profundidad; pues aunque algunos atrevidos han bajado á bastante hondura, la densidad del aire les ha apagado las luces y se han visto obligados á retroceder; encuéntrase agua á 200 ó 300 pies, y á mayor profundidad dicen que hay mayores corrientes. El TERRENO es generalmente de mala calidad; la parte montuosa está poblada de arbolado y le cruzan varios caminos locales. PROD.: centeno, avena, escoba y legumbres, y á la parte S. algun vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de distintas especies. POBL.: 9 vec. 90 alm. CAP. PROD.: 1.410,400 rs. IMP.: 35,260.

CORREANS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vinseiro*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CORREAS: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CORREAS: cas. de la e. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Maria de *Belle*. (V.)

CORRECHILLAS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Vecilla (1 1/2), aud. terr. y e. g. de Valladolid (27), ayunt. de Valdepiélagos. SIR. á la falda de una montana donde principia la sierra que divide á Asturias y Castilla; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es muy sano, pues apenas se conocen enfermedades comunes. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 260 rs. á que asisten 14 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Julian Mártir), servida por un cura de ingreso y libre colacion. cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables; Confina N. Valverde de Curueño, E. Valorria; S. Aviaños, y O. Villafeide, á una leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad; hay un pequeño monte de roble y algunos chopos. Los caminos locales y en buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA en Valdepiélagos. PROD.: centeno, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices; algun corzo y jabalies. POBL.: 19 vec., 95 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CORREDERAS: pantano y part. de este nombre en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Cieza.

CORREDERAS: ald., una de las que comprende la jurisd. de *Santa Elena*. (V.) en las nuevas pobl. de Sierra-Morena, prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina.

CORREDIRA-VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa*. (V.)

CORREDOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de *Pantinobre*. POBL.: 2 vec. 9 almas.

CORREDOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Salvador de *Bembibre*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, y felig. de Sta. Maria de *Ribadeume*. (V.) POBL.: 4 vec. y 19 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Armenton*. (V.)

CORREDOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bertoa*. (V.)

CORREDOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

CORREDOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré* de las *Somozas*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doninos*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. POBL.: 17 vec., 85 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa*. POBL.: 2 vec., 11 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Mamed de *Santiago*. (V.)

CORREDOIRA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San *Bartolomé*. (V.) POBL.: 12 vec. y 60 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campano*. (V.) POBL.: 8 vec., 42 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del mismo nombre y felig. de S. Julian de los *Prados*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muinos y felig. de Sta. Maria de *Bargeles*. (V.)

CORREDOIRA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizas*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela de Leirado y felig. de San Salvador de *Riomolinos*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CORREDOIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de *Sisto*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CORREDOIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristobal de la *Pená*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CORREDOIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbiá y felig. de Sta. Maria de *Oirós*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CORREDOIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carbiá y felig. de Sta. Maria de *Oiros*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CORREDOIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Salvador de *Loña*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Catoira*. (V.)

CORREDOIRA (SAN GREGORIO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Cotovad (1): srt. en terreno montuoso, donde le combaten los vientos del N. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes fiebres nerviosas. Comprende además del l. de su nombre, los de Anta, Lombo, Mejuero, Piedrapicada y Redonda, que se reúnen 78 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños. La igl. parr. dedi-

cada á San Gregorio está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. felig. de San Jorge de Sacos; E. la de Santiago de Caroy; S. la de San Miguel de Carballo, y O. la de Santiago de Loureiro. El TERRENO rodeado por los montes de Seijo al O. y por los de San Jorge de Sacos y Anta N., Coirejo al E., es de inferior calidad. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado; el CONREO se recibe en la higuera de Sacos. PROD.: centeno, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay caza de conejos y perdices con algunos animales dañinos, como lobos y zorros. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, se dedican los hab. á labrar piedra de sus canteras; consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción de ganados y frutos sobrantes, é introducción de los géneros de que carecen. POBL.: 75 vec. 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORREDOIRA Y MEIZOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narou y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

CORREDOIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Chayan*. (V.)

CORREDOIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor*. (V.)

CORREDOIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Bascos*. (V.)

CORREDOIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

CORREDOIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de los Angeles de *Dormea*. (V.); POBL.: 1 vec., 10 almas.

CORREDOIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilarino*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORREDOIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos*. (V.)

CORREDOIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Mamed de *Piedrafla*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CORREDOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa de y felig. de San Martín de *Pineiro*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORREDOR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Caudete.

CORREDORIA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

CORREDOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondarós y felig. de San Martín de *Portela*. (V.)

CORREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Cosme de *Rocha*. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CORREGIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales*. (V.)

CORREGINS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Figueiras*. (V.)

CORREGO: casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de la *Portella*. (V.)

CORREGO: granja en la prov. de Orense, ayunt. de Vega del Bollo y felig. de Villanueva de San *Pedro*. (V.)

CORRELIAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Cristobal de *Portela*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CORREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Espereta*. (V.) POBL.: 4 vec., 27 almas.

CORREJANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Cristina de *Freijo*. (V.)

CORREJANES (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga (17 1/2), ayunt. de Villamartin: sit. á la izq. del r *Sil* en un valle, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS de mediana fáb., distribuidas en varias calles angostas y de mal piso en el pueblo de su nombre y en el barrio ó ald. de Penouta. La igl. parr. dedicada á San Pedro, de la cual es aneja la de San Bernabe de Valencia del Sil, se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; pero anteriormente correspondia su patronato al conv. de Trinitarios Descalzos, cuyo edificio, con la indicada igl., se encuentra á 150 pasos N. de la pobl., es bastante espacioso y de buena arquitectura: durante la permanencia de los frailes se enseñaba en dicho conv. latinidad, filosofía, teología y moral; poseia varios predios, casa de labranza y un rebaño lanar y tenia muchas regalías que contribuian á la comodidad de los conventuales. Para surtido de los vec. hay 3 fuentes de buenas

CORR

aguas dentro del pueblo, y una en el arrabal de abajo llamado de Villanueva; utilizando para abrevadero de los ganados algunas pozas ó estanques de mampostería, que reciben las aguas de dichos manantiales y de otros que brotan en varios sitios. Confina el TÉRM. N. r. Sil y felig. de Valencia; E. Arnado; S. el monte denominado Mouzon, y O. San Payo y Mones. Dicho monte es de aprovechamiento común; sirve para apacentar el ganado, produce abundancia de leña para combustible, y continuamente se realizan en él nuevas roturaciones para labranza. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, castañas, lino, patatas y otras legumbres: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y alguno de cerda. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 62 vec., 341 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Cristiñade*. (V.)

CORRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verisimo de *Arcos*. (V.)

CORRELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Orazo*. POBL.: 14 vec. y 70 almas.

CORRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Pedro de *Mor*. (V.)

CORREO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Clemente de *Quintueles*. (V.)

CORREPOCO: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de los Tojos: sit. en terreno algo desigual; combátenle los vientos del N. con especialidad, y disfruta de CLIMA sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros. Tiene 80 CASAS; un barrio llamado el Tojo; igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la del dicho barrio dedicada á San Justo y Pastor; escuela de primeras letras dotada con 1,125 rs., á que asisten 20 niños; y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Saja y de otro que baja de un sitio llamado Fuentes. Los CAMINOS locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, alubias, patatas, frutas y alguna hortaliza; cria ganado caballar y vacuno; caza de jabalies, osos, corzos, lobos y zorros, y pesca de truchas. COMERCIO: esportacion de madera á Castilla. POBL.: 65 vec., 258 alm. CONTR. con el ayunt.

CORRES: v. con ayunt. en la prov. de Alava (Vitoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (3 1/2), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (11), herm. de Araya y la Minoria, vicaria de Campezo: srr. á 1 leg. de Sta. Cruz de Campezo, en terreno muy desigual entre riscos y peñascos sobre la orilla izq. del pequeño r. que baja de los montes de Izqui, entre Marquinez y Apellaniz; su CLIMA templado, y apesar de esto, no dejan de estar algunos hab. atacados de reumatismos y afecciones pulmonares, á causa de ser bastante frecuentes los vientos N., S. y SO.: tiene 39 CASAS distribuidas en 3 calles regularmente alineadas, la municipal y cárcel, una escuela para ambos sexos, cuyo maestro, que hace de sacristan, está dotado con 27 fan. de trigo; igl. parr. (San Estéban) servida por 2 beneficiados con título perpetuo, y uno de ellos con el de párroco: 3 ermitas (San Emeterio, San Saturnino y San Cristóbal) en la espalda del monte Guitaldapa y otra (Ntra. Sra. de la Peña) entre S. y O. sobre un banal de piedra á la vista de la pobl. Hay buenas y abundantes aguas, y la fuente llamada de Saiturri es muy útil para las afecciones del pecho. Confina el TÉRM. N. Ataurri; E. Antoñana; S. San Roman de Campezo, y O. Marquinez y montes de Izqui; dentro de esta circunferencia y á 1/2 leg. al E. de la v., hay un fuerte cast. destruido, con algunas murallas y torres que domina las planicies de Antoñana y Bujanda. Su TERRENO es escabroso, pero de calidad y prod. regulares; bñale el r. *Izqui* formado de varias vertientes que bajan del gran monte de este nombre, poblado de arbolado, y tiene 2 puentes de madera; en el camino que cruza para San Roman uno, y otro en el del campo Ulibarri; los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Logroño y Vitoria, y este último por medio del panadero de Maestu. PROD.: miel y de todos frutos, y en corta cantidad, siendo la mayor cosecha la de trigo; cria de

CORR

437

toda clase de ganado, y con preferencia el lanar; caza de toda especie, principalmente de palomas, y se pescan abundantes truchas. IND.: algunos vec. se dedican á fabricar carbon y cisco que llevan á vender á Logroño y Viana, y otros á hacer escobas de una yerba llamada en el pais Berozo; un molino harinero y una taberna. POBL.: 36 vec., 132 alm. CONTR. (V. MAESTU). Esta v. fué jurisd. del conde de Corres, que tiene varios terrenos, y en la pobl. el sitio donde estuvo su palacio, que debe ser muy ant., porque está murado en parte con paredes de grueso espesor que manifiestan su antigüedad y fort. en tiempos remotos.

HISTORIA. Se hace memoria de esta pobl., de su alcalde y prestamero en una real cédula dada por el Sto. rey D. Fernando á 26 de marzo de 1239. D. Alonso el Sábio la concedió los mismos fueros que 4 años antes habia dado a Sta. Cruz de Campezo, su fecha en Arlanzon á 3 de febrero de 1256: fué fortaleza considerable, tenia un alcaide por el rey de Castilla D. Fernando IV en el año 1312, como consta de un real privilegio ó sentencia egecutoria sobre contienda de pastos con los de San Roman, en cuyo instrumento se nombra Portiella de Carres, tal vez para distinguirla de otra fortaleza llamada Portiella de Ilda, situada cerca de Miranda de ebro.

CORREVENTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORRIAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de *Maside*. (V.) POBL.: 10 vec., 59 almas.

CORRIGATOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villanueva*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CORRIGATOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayanes*. (V.)

CORRIENTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin de *Ternin*. (V.)

CORRIGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Salas*. (V.)

CORRILLOS (LOS): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: pertenece á la v. de Biomiera; tiene 6 cabañas con sus prados cerrados en anillo que solo se habitan en el otoño. Su terreno es muy bueno.

CORRIN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. jurisd. de *Manieva*.

CORRIU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22): srr. á der. é izq. del riach. llamado *Aigua de Vallis*: le combaten principalmente los vientos del N., y su CLIMA es frio y saludable; no padeciéndose otras enfermedades que algunas catarrales. Se compone de varias CASAS ó masias dispersas por el térm. en un terreno muy elevado, montuoso y cortado, habiendo para surtido del vecindario diferentes fuentes, aunque casi insignificantes; exceptuando la llamada del Prats en direccion N. que es abundante y buena: la igl. parr. (San Martin) es de primer ascenso y patronato real servida por un cura de provision del ordinario en concurso general: tiene por aneja la de San Jaime de Vilacrerias, correspondiente al pueblo de Castellfraumi á 1 hora de dist. en direccion N. Confina el TÉRM. por este lado con el mencionado de Castellfraumi; E. con el de Cisquer; S. con el de Guixes, y O. con el de Pedra y Coma; se estiende de N. á S. 1 1/4 hora y de E. á O. 1 1/2. Al N. del mismo se halla una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Puig de Aguilar; y ademas una capilla dedicada á San Miguel en la misma casa parr. El TERRENO, montuoso y cortado, es secano, y generalmente de inferior calidad; bien que una buena porcion del que se cultiva es mediano: al N. del mismo hay un monte denominado la montaña, poblado de pinos. Los CAMINOS son de travesía, poco concurridos y en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la carteria de San Lorenzo de Morunys, por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, llamado vulgarmente *blat gros*, centeno, avena, escaña, alguna legumbre y mucha patata; la mayor cosecha es la del trigo; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el preferido el primero; hay caza de algunas liebres. IND. y COMERCIO: la primera consiste en un molino harinero, movido por agua, y es de propiedad particular; y en la recría del ganado; y el segundo se reduce á la esportacion de algunas cargas de trigo y patatas y á la importacion de vino y aceite. POBL.: 10 vec., 59 alm. CAP. IMP.: 18,836 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs. que se cubren por derrama veci-

438

CORR

nal, de cuya cantidad se pagan 240 al secretario del ayuntamiento.

CORRO: ald. en la prov. de la Corniña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de Seavia. (V.)

CORRO: l. de la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Anana (3 1/2). c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. y dióc. de Burgos (14), herm., arcep., vicaria y ayunt. de Valdegovia (á Villanueva 1 1/2). srr. en llano y cuesta, mirando al S., con clima templado y sano, sin otras enfermedades que catarros, y sus vientos reinantes E. y SO.: tiene 28 CASAS una escuela de instrucción primaria dotada con los prod. de una obra pia y con una retribucion de los niños que á ella concurren de este l. y de Tobillas y Pinedo; una parr. (San Miguel) servida por un cura y sacristan, y una ermita (San Vitores) de propiedad del pueblo; antes habia otras 2. San Valentin y San Juan; esta última hace poco tiempo profanada, está abierta en un peñasco, dist. 1 1/4 de leg. del l.; juntamente con una casita que hay allí en las inmediaciones; en el pavimento de la ermita como en el de la casa, que por tradicion se llama *Casa de los Moros*, hay varios sepulcros abiertos, á pico de martillo en peña viva. Además de dos fuentes caudalosas y de buenas aguas que sirven para el surtido de los hab., hay otras cuyas aguas tienen la virtud de curar las berrugas. Confina el TÉRM. N. Acebedo; E. Pinedo; S. Tovillas, y O. Bóveda, y en toda su estension se encuentran montes, con la particularidad de que los del N. estan poblados de pinos. El TERRENO es de mediana calidad, y lo baña el r. *Omeçillo* que tiene en el térm. 2 puentes de madera. Hay un CAMINO que dirige á Espejo y se halla en regular estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por medio de halijero, martes, jueves y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, habas otras legumbres, manzanas, nueces, peras, cerezas y ciruelas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, entre los cuales se da preferencia al vacuno; hay caza de perdices, codornices y palomas, y pesca de truchas. IND.: además de la agricola, 2 molinos harineros. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CORRO (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

CORRO (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

CORRO DE MUNT: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Granollers (1), térm. de las Franquesas, ayunt. de Llarona. srr. en llano con buena ventilacion y clima templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 1 igl. parr. (San Mamerto), servida por un cura de primer ascenso, y un sacristan que este nombra. Sus confines (V. **CORRO DE VALL**). El TERRENO es de regular calidad; contiene plantaciones de olivar, viñedo y algun bosque; le fertiliza una riera llamada del Congost, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Cardedeu. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, legumbres, cáñamo y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de anguilas con escasez. IND.: molinos harineros. COMERCIO: esportacion de cáñamo y trigo, é importacion de algunos artículos de consumo. POBL.: 80 vec., 462 almas. CAP. PROD.: 2.281,600. IMP.: 57,040.

CORRO DE VALL: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Granollers (1), térm. de las Franquesas, ayunt. de Llarona. srr. en llano con buena ventilacion, y clima templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. El TÉRM. confina con Canovas, Cardedeu, Belloch, Canovellas y Llarona. El TERRENO y PROD. (V. **CORRO DE MUNT**). POBL.: 84 vec., 524 alm. CAP. PROD.: 3.504,800 rs. IMP.: 87,620.

CORROBARCENO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), ayunt. de Puente Viego. srr. en terreno quebrado á la margen der. del r. Paz, y falda occidental de la sierra Caballar, que le resguarda del viento NO.; su CLIMA es sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas inflamaciones é irritaciones cerebrales que coden fácilmente. Tiene 23 CASAS distribuidas sin orden ni regularidad. La escuela está en Aes, á donde concurren los niños de este pueblo que la frecuentan: la igl. parr. (Sta. Maria),

CORR

es un edificio mezquino; sírvela un cura que provee el diocesano en patrimoniales y concurso de vec.; estos se surten de agua del r. Paz, para abreviar los ganados y otros usos domésticos, y de las de una fuente que brota á las inmediaciones de dicho r. para beber. Confina el TÉRM. N. Castañeda (valle); E. Penilla y Pando; S. Aes, y O. Viesgo, á 1/4 de hora el que mas. El TERRENO parte quebrado y parte llano, es medianamente fértil, tanto por el beneficio de las aguas del mencionado r. Paz, cuanto por su calidad; ellas mueven además la máquina de un molino harinero de propiedad particular; otro que habia quedó inútil en la riada de 1834. Tiene un mineral de alcohol, llamado Morales, en la parte occidental de la montaña Caballar, que se explota sin el conocimiento necesario, y ha suministrado algunas a. que se venden en Villanueva de las Ollas, donde hay fáb. de vasijas; una sierra comun con Puente Viego para pastos del ganado, y unos baños, que por hallarse en este último pueblo se describirán en él. Los CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias, trigo, lino, patatas, frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres y algunos peces; y pesca de truchas y otros peces. IND.: el molino indicado y la carreteria á que se dedican muchos vec. COMERCIO: esportacion del ganado vacuno é importacion de los art. de consumo y de vestir que faltan. POBL.: 22 vec., 100 alm. CONTR. con el ayunt. En los dias 15 de agosto, y 4 de diciembre se celebran las fiestas de Sta. Maria y Sta. Bárbara; en esta última hay romeria, á que asisten algunos vec. de los pueblos inmediatos.

CORRODILLA: sierra sobre la cual está sit. un santuario llamado Ntra. Sra. de Estadilla, á cuya jurisd. pertenece en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite.

CORRONA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de Villallana. (V.)

CORRONCUI y **BASTIDETA**: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (23 horas), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43), dióc. de Lérida. srr. sobre lo alto de una roca dominada por la parte N. por la sierra llamada *Plá del Mont*, está perfectamente ventilado, y el CLIMA es sano. Tiene 14 CASAS agrupadas, de un solo piso y de mala construccion, formando cuerpo de poblacion, pero sin orden de calles: la igl. (la Concepcion), es aneja de Piñana, dist. 1 hora, cuyo parr. pasa á decir misa todos los dias festivos. Confina el TÉRM. N. con los de Perves y Sarroea; E. con el de Piñana; S. con los de Espluga de Serra y Torre de Tamarica; y O. con el de Adons: se estiende de N. á S. 1 hora, y 1 y 1/2 de E. á O. A distancia de 1/2 hora corta por el lado S. del pueblo, cruza un barranco que solo lleva aguas en tiempo de lluvias; hallándose en este sitio 3 CASAS denominadas la *Bastideta de Corroncui*, de un solo piso y mala construccion, que parecen mas bien barracas que casas: á 1/4 de hora del mismo se halla una capilla dedicada á Sta. Magdalena, una fuente escasa á 1/2, de la cual se proveen los vecinos para atender á sus necesidades; el TERRENO es áspero, pedregoso y en general de mala calidad; no cultivándose por esta razon mas que una pequenísima parte de él; en el cual no se encuentra otro arbolado que el preciso para la leña de su consumo. CAMINOS: atraviesa por las inmediaciones del pueblo el que dirige desde Adons á Piñana; es de herradura y malo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, carreon y patatas; la mayor cosecha es la del trigo: se mantiene ganado lanar y cabrio forastero, en las yerbas que arriendan en verano, y el vacuno y asnal del pueblo, preciso para la labranza; hay caza de perdices, conejos y otros animales dañinos. POBL.: 19 vec., 116 alm. CAP. IMP.: 13,487 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CORROS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol*.

CORROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Payo de Refojos.

CORROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Santo Tomas de Feteches. (V.)

CORROS (COTO DE LOS): en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo; formaban este coto los 3 l. de Corrales, Mosteiros y Villar, en que nombra juez ordinario el marques de Villafranca; en el dia son los dos últimos barrios del primero. (V. **CORRALES**.)

COS

CORROS (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Avilés (1/4). SIT. en las inmediaciones de la ría de dicho último nombre, con buena ventilación y CLIMA muy sano. Tiene unas 48 CASAS distribuidas en los l. de Altamira, Arabuya, Barrial, Castañeda y Figeriz. La igl. parr., dedicada á la Magdalena, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. y O. v. de Avilés; S. felig. de Villa, y por E. con la de Molleda. El TERRENO poblado de robles, álamos y otros árboles, es ameno, delicioso y fértil. PROD.: trigo, centeno, maíz, panizo, mijo, castañas, patatas y mucha yerba; se cria ganado y pesca de varias clases. POBL.: 48 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORRUBEDO (SANTA MARIA DE): felig. en la provincia de la Coruña (20 leguas), diócesis de Santiago (10), part. jud. de Noya (3 1/2), y ayunt. de Sta. Eugenia de Ribeira (1). SIT. en la costa del Océano, en el cabo y puerto á que da nombre, que tambien es conocido por Cabo Verde: CLIMA templado y sano: tiene sobre 120 CASAS, formando una sola pobl., si bien no todas se hallan reunidas. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Martín de Oleiros del que dista 1 leg. Su TÉRMINO confina con el de la matriz por N.: al NE. con Sta. Maria de Olbeira y cordillera del Taume ó Tombo, en cuyo elevado cerro-existió una atalaya; por el E. le baña la laguna de Carregal, que le separa del de San Julian de Artes, por el S. y á 1 1/2 leg., está el puerto de Carreira, circundándole el mar por esta parte y toda la de O. donde se halla su puerto, cuya embocadura se encuentra entorpecida por las arenas que aglomera allí la rapidez de las corrientes; pero aunque poco seguro, suelen abrigar en él algunas embarcaciones. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y no carece de agua potable. Los CAMINOS son locales y malos, por la desigualdad del terreno. El CORREO se recibe por la Puebla del Dean. PROD.: trigo, maíz, varias legumbres, patatas, y arbolado de pinos, robles y castaños; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y la abundante pesca de mar. IND.: la agricultura y la pesquería que sostiene varias fáb. de salazon; hay telares caseros, molinos de pan y algunos otros artesanos. El COMERCIO está reducido al que le proporcionan las mencionadas fáb., y los mercados y ferias que se celebran en las felig. inmediatas, y con especialidad en la de Ribeira todos los domingos del año. POBL.: 112 vec., 492 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CORRUBI: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (14 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr., c. g. de Barcelona, del distr. municipal de San Esteban de la Riba. POBL. y RIQUEZA. (V. LLANTAS.)

CORRUJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santa Maria de *Asadur*. (V.) POBL.: 3 vec., 12 almas.

CORRUJEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pardon y felig. de San Pedro de *Carcacia*. (V.)

CORRUJEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Vitorio de la *Mezquita*. (V.) POBL.: 4 vec., 17 almas.

CORRUJEIRAS: ald. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de San Verisimo de *Sejalbo*. (V.)

COS: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Valle de Cabuerniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Mazcuerras. SIT. al S. del valle de Cabezon y pie de la montaña que se eleva por dicho lado; su CLIMA frio, pero saludable. Tiene igl. parr. (Santiago) servida por un cura. Su TERRENO es de buena calidad, le fertilizan las aguas del r. Saja, y PROD. maíz, alubias, buenos y abundantes pastos, y frutas, entre las que ofrece mayor consideracion la castaña; cria ganado vacuno, y alguna caza y pesca: POBL.: 70 vec., 356 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

COS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. de Abegondo (3/4). SIT. á la izq. del r. Mero. CLIMA templado y sano: cuenta unas 26 CASAS de pobre construccion, si bien con algunas comodidades para la labranza á que estan destinados usos vec. La igl. parr. (San Esteban) es bastante capaz, y el cementerio en nada perjudica la salud pública. El TÉRM. confina con Cuiña y el mencionado Mero, el cual recibe las aguas del de Iglesia que baja por la felig. de San Nicolás de Cinis: el TERRENO es fértil, de buena calidad, y no carece de arbolado. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se re-

COS

139

cibe en Betanzos. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, legumbres, mucha y buena fruta de varias especies; cria ganado vacuno, lanar, mular, cabrio y de cerda; perdices, liebres y se cazan aves de paso; hay pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 25 vec., 152 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COSA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segura (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. en un valle que forma la sierra y en la confluencia de dos arroyos, es combatido por los vientos N. y S.: su CLIMA es frio y sano: tiene 49 CASAS inclusa la municipal; escuela de instruccion primaria concurrida por 16 alumnos y dotada con 445 rs. anuales; igl. parr. (La Asuncion); el cementerio, aunque contiguo á la igl., es ventilado: dentro de la pobl. hay una fuente de dos caños, de cuya agua se surten los vec.: estramuros se encuentra una ermita llamada San Juan Bautista. Confina el TÉRM. N. con Barraslima (1); E. con Torre los Ciegos (1/2); S. con Rubielos (3/4), y O. con Bañon. El TERRENO es pedregoso y poco fértil, cruzando dos riach. que tienen su origen en el mismo térm. y corren de S. á N.: en su radio hay monte rebollar poblado de chopos y sauces: pasa ó cruza el térm. la carretera que conduce de Zaragoza al Cano de Binado, y los demas son locales: el CORREO se recibe de Calamocha por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas; se cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: se hacen anualmente en esta pobl. 200 serones de esparto, un ingenio de cocer uva y un molino harinero. POBL.: 61 vec., 244 alm. CAP. IMP.: 33,764 rs. VU. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. VU., y se cubre parte con las rent. de propios, y lo restante por reparto vecinal.

COSCASTELL: l. con alc. dependiente del ayunt. de Peramea en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort. SIT. al lado de un barranco que viene de Moncortés, entre dos montañas divididas por otro barranco que va á reunirse al r. *Noguera*, 1/2 hora mas abajo de Gerri: le combaten principalmente los vientos de N. y E., y el CLIMA frio es saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunas inflamaciones. Tiene 19 CASAS, y la igl. parr. (Sta. Ana) es anejo de Pujol, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. Bretuy; E. Peramea; S. Pujol, y O. Peracals á 1/2 leg. de los tres primeros pueblos y uno del último: se encuentran en él algunas fuentes de aguas fuertes, pero de buena calidad; atravesando por el mismo el citado barranco que viene de Moncortés y pasa junto al pueblo; lleva poca agua, y en verano acostumbra secarse: el TERRENO es montañoso, pedregoso y en general de mala calidad; habiendo á la der. del l. montaña de Peracals, y elevándose á su izq. y el llano de Peramea: los CAMINOS locales conducen á los pueblos inmediatos, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Gerri por los mismos interesados los miércoles y sábados á las seis de la tarde, saliendo los mismos dias á las tres de la madrugada. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, algunas uvas, aceitunas, alguna fruta y pastos; la mayor cosecha es la del trigo y centeno; se cria un poco de ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la primera consiste en la agrícola y recria de algun ganado; y el segundo se reduce á la importacion de vino y un poco de aceite, y á exportacion de algunos granos. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. IMP.: 8,834 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 150 rs. que se cubren por reparto vecinal.

COSCO: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Mur*. (V.)

COSCO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (11 hor.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Seo de Urgel, oficialiato de Agramunt: SIT. en lo alto de un monte de 1/4 de hora de elevacion con espersion al S.: goza de una vista alegre y pintoresca, porque desde él se descubren los pueblos del llano de Urgel y varios de la ribera de Sio.; combatido por todos los aires: el CLIMA es sano, no padeciéndose comunmente otra enfermedad que gástricas y catarrales. Tiene 26 CASAS de dos altos, distribuidas en una pequeña calle súa y sin empedrar, y una plaza de figura ovalada. Sin embargo de que no hay escuela de educacion primaria de dotacion del pueblo, con todo, en la actualidad hay un hijo del pueblo que enseña á leer, escribir y contar á 16 alumnos que asisten á su casa, retribuyéndole con 4 rs. mensuales por cada uno; los habitantes de este lugar se surten de agua para sus necesidades y abrevadero de

ganados de las balsas próximas al mismo de buena calidad; la igl. parr. colocada sobre una pequeña colina en la parte de E., tiene por titular á Ntra. Sra. de la Asuncion, y la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Esta igl. consta de 5 altares antiguos, teniendo sobre 26 pasos de long., 8 de lat. y como 25 palmos de altura hasta la bóveda que es redonda; todo el edificio es sólido, aunque no trabajado con primor: el coro se halla elevado al extremo de la igl., y el campanario ó torre encima de la pared que forma el frontispicio, de unos 20 palmos de altura.

Seignora el año de su construccion por haberse perdido el archivo durante las guerras; el cementerio está ventilado y contiguo á la misma. Confina el TÉRM. N. con el de Oriola, á 1/2 hora; E. Cabanabona á igual dist.; S. con el de Renan y Castellblanch, y O. con el de Arguells á unos 1.000 pasos del primero y sobre 500 del último. El TERRENO participa de monte y llano; este bastante tenaz y todo de seco: es de segunda, y tercera calidad, cultivándose como unos 800 jornales; lo restante montuoso forma alguna cordillera, en la que se encuentra bosque arbolado de encina y matorrales que se aprovechan para hormigueros. Los CAMINOS son todos comunales y de herradura; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la v. de Agramunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, tranquillon, vino y aceite; se cria un poco de ganado lanar y de cerda, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de las tierras; hay abundante caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND.: la agrícola y un molino aceitero de una sola prensa. COMERCIO: esportacion y venta de los frutos sobrantes á los mercados de Agramunt, donde se proveen de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 7 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 42,871 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

COSCO: riach. en la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona. Nace en el térm. de esta c., cerca de los confines de Ibi, desde cuyo punto corre en direccion del SE. en busca del r. Torre (V.); en cuyo cauce van ya confundidas las aguas del riach. Bugucte. Es de muy poco caudal, pues solo le dan curso algunas fuentecillas que brotan en sus márg., suficientes para regar algunas tahullas de tierra.

COSCOJA (LA): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

COSCOJAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Pinos-Puente.

COSCOJETA: granja en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla (34/2), jurisd. de Marcilla: sir. en llano entre el r. Aragon y la Plana, con clima benigno y los vientos reiantes NE. y S. El térm. se estienda una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O.: tiene buenos pastos que alimentan ganado lanar muy fino; todo este terreno es propiamente una deh., y no falta la caza de liebres. En sus inmediaciones hay un corral llamado la Torre con señales de fort. ant., y una capilla en que decian misa á los pastores los monjes de Marcilla.

COSCOJUELA DE FONTOVA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. y dióc. de Barbastro (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sir. al S. y falda del monte Pisa: su CLIMA templado y sano. Tiene 24 CASAS inclusa la municipal, en la que hay un departamento destinado para cárcel; escuela de niños, cuyo maestro es el rector; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura, cuya vacante provee el ordinario; el cementerio está contiguo á la igl. en parage ventilado; conserva sobre el monte restos de fortificaciones moriscas, mayormente un torreón cuadrado de piedra cantería y de propiedad del temporal; tambien hay una ermita llamada Ntra. Sra. del Socorro sobre el monte Cillas, aunque en el día destruida: los vec. se surten del agua de 2 fuentes que hay á las inmediaciones del l. Confina el TÉRM. N. con Nabal; E. con Grado; S. con Guardia, y O. con Atoz. El TERRENO, aunque quebrado, es de mediana calidad: le cruza en el estio el arroyo llamado el Ariño, de poca agua, que tan solamente corre por intervalos, se riega con sus aguas un pedacito de huerta, despues de haber dado impulso á un molino harinero, sito en la indicada huerta, y la pobl. á la márg. del mismo. Tiene en su radio un monte poblado de pinos: sus CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Barbastro. PROD.: granos, vinos y aceite. POBL.: 24 vec. y 120 alm. CONTR.: 7,662 rs. y 16 mrs.

COSCOJUELA DE SOBRARBE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Boltana (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): sir. en el declive de

una colina, combatido por el N.: su CLIMA templado y sano, propenso á afecciones de pecho y catarros: tiene 19 CASAS inclusa la municipal, en la que hay un departamento destinado para cárcel; escuela de niños concurrida por 13 alumnos y dotada con 800 rs. vn.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura, cuya vacante se provee en concurso general. En los afueras hay 4 ermitas llamadas San Miguel, San Jorge, San Pelagio y Sta. Magdalena, la primera y última sitas en una colina, y las otras dos en un llano. Confina el TÉRM. N. con Nisa (1 1/2 leg.); E. con el r. Cinca (1); S. con Mediano (1 1/2) y O. Buil (1 1/2). El TERRENO es quebrado y poco fértil. En su radio hay montes desp.: sus CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Barbastro. PROD.: trigo, vino, cebada, aceite en poca cantidad; cria ganado lanar; caza de perdices y pájaros; pesca de truchas. POBL.: 10 vec. de catastro y 134 alm. CONTR.: 3,188 rs. 18 mrs.

COSCOLLETÁ (LA): desp. en la prov., part. jud. y jurisd. de Zaragoza: sir. á la márg. der. del canal imperial. Confina su TÉRM. con Marlofa, las Casetas y Utebo. PROD.: cereales y legumbres, tiene pastos y cria ganado lanar; dista 2 leg. de Zaragoza. (V.)

COSCONAR: torre de vigia en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

COSCORROZA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y térm. de Bedarona.

COSCOY (CAN): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

COSCOYA: monte en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

COSCOYA: sierra en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

COSCOYS (ES): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

COSCULLANO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sir. al extremo de una colina; es combatido por todos los vientos y disfruta de un CLIMA saludable y templado. Tiene 39 CASAS inclusa la municipal que sirve de local para la escuela de niños, á la que concurren un corto número de alumnos, sin dotacion fija; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura, cuya vacante provee el ordinario; los vecinos se surten del agua de una fuente que hay en el l. En los afueras, inmediato al pueblo, hay una balsa que sirve para abrevadero de los ganados; á 200 pasos del l. se encuentra el cementerio en parage ventilado. A la der. é izq. de la pobl., hay dos barrancos que corren 8 meses al año. Confina el TÉRM. N. con San Cosme (2 horas); E. con Agrasa (á 3/4); S. con Albames, y O. con los Certales (1/2); se conservan en la partida llamada Viñals, restos de una ermita (San Bartolomé). El TERRENO es quebrado y poco fértil, á escepcion de algunas huertas que se riegan con las aguas de los barrancos ya indicados; sus montes son poblados de árboles de varias especies: sus CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Huesca. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. COMERCIO: esportacion de vino y granos, é importacion de otros art. POBL.: 12 vec. de catastro y 200 alm. CONTR.: 3,826 rs. y 8 mrs.

COSCULLAR: ald. en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Boltana, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, térm. y ayunt. de Sarsa de Surta (1/2 leg. V.).

COSCURITA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (8): sir. en un llano á la márg. izq. del arroyo Moron; goza de un CLIMA sano; y no se conocen enfermedades especiales. Tiene 31 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 220 rs. y 4 fan. de trigo, retribucion de los discípulos; una fuente de gruesas aguas, que provee al vecindario para su consumo doméstico, y una igl. parr. (San Cristóbal), matriz de la de Bordegé, servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Moron, Señuela, Bordegé, Centenera del Campo y Villalba. El TERRENO es muy árido; comprende una deh. boyal y una huerta, regadas ambas por el arroyo de Moron. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la ad-

COS

ministracion de Almazan. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, guijas, yerros y guisantes; cria ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 29 vec., 112 alm. CAP. IMP.: 23,429 rs. 30 mrs.

COSEAROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Seador*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

COSEJO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 3 vec., 16 almas.

COSELLAN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de *Carrandi*. (V.)

COSELLAR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Nieves*. (V.)

COSERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios de Luna: srr. á la orilla izq. del r. Luna; su barrio de Casasola á la der., comunicándose por medio de un puente llamado de San Lorenzo; su CLIMA sano. Tiene 11 CASAS cubiertas de paja; escuela de primeras letras dotada con 100 rs., á que asisten 8 niños; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Villayute; E. Miñera; S. Mallo, y O. Ceide. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Luna. LOS CAMINOS son locales excepto el que dirige á Leon, de donde recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, lino y pastos; cria ganado; caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: 11 vec., 35 almas. CONTR. con el ayunt.

COSGAYA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camaleño; compónese de 3 barrios ó ald. llamadas Areños, Cosgaya y Trevino. Estan srr. á la der. del r. Deba; Areños, que es el de enmedio, á la misma orilla; Cosgaya en un altito algo mas separado, y Trevino al E. de ellos aun á mayor distancia del r.; la del primero al último es de 1/4 de hora; el CLIMA es frio por los vientos del N. que reinan con frecuencia, y por hallarse cubierto de nieves una gran parte del año; sin embargo, disfrutan de salubridad. Cuéntanse 35 CASAS de mala fab., pero mas unidas que en los restantes pueblos del pais, que generalmente tienen entera oposicion á fabricarlas contiguas. Para la escuela de primeras letras hay un edificio construido á espensas del señor conde de la Cortina, natural de este l., quien la dotó además con los réditos de 80,000 reales, que impuso á censo sobre pobl. de este part., los cuales producen 2,400 rs.; de estos, 2,200 son para el maestro, 100 para reparos de la escuela y los 100 restantes para el patrono, que lo es el actual descendiente del conde: los 26 ó 24 niños que á ella asisten nada satisfacen, pues es gratuita para todos los hijos de los vec.: el maestro, que despues de haber ejercido su magisterio por algun tiempo, quedase imposibilitado, goza una pension suficiente para no carecer del alimento necesario á la vida. Dicho conde hizo levantar de nueva planta por los años de 1790 la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), reservándose para sí y su familia la capilla del lado del evangelio, en que se ve su retrato, cerrándola con enrejado de madera: el edificio, aunque de pequeñas dimensiones, no deja de tener gusto y decencia, como tambien los retablos de las 2 capillas y altar mayor, hechos igualmente por el espresado conde. La lámpara de plata que se colocó en la capilla reservada, la robaron pocos años hace; sustituyóse con otra, que si no de tanto valor, es del suficiente para escitar la codicia. Enfrente de esta igl. al otro lado del r., se encuentran los restos de la ant., que hoy sirve de cementerio. Dicese que el hallarse en aquel sitio separada del l., consistia en haber existido allí un monast. de Templarios. El servicio de la parr. está encomendado á un cura de libre presentacion del duque del Infantado. Confina el TÉRM. N. Mogrovejo; E. Dobarganes y Enterrias; S. Llanaves (prov. de Leon), y O. Espinama, á 1 1/2 hora de dist. el que mas, que es Llanaves. Todo el TERRENO es montuoso, cultivase solo algun trozo alrededor de los barrios; los montes forman elevadas cord. cubiertas de robles, hayas y otros arbustos. El r. Deba, como queda indicado, un arroyo llamado Cubo por tener origen en el puerto de este nombre, y otros varios, tanto de curso perenne como periódico, cruzan el terreno, amenizando con sus aguas algunos prados, y mueven las piedras de 4 molinos harineros, insuficientes para el abasto del pueblo. LOS CAMINOS, carreteros, pendientes y

COS

141

en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; caza de varios animales daninos, y de consumo entre ellos el faisán, que solo se ve por la primavera y en los montes mas altos; pesca de truchas y anguilas. IND.: además de los molinos indicados, construccion de ruedas y otros aperos de labranza que venden en Castilla, retornando granos. POBL.: 33 vec., 166 alm. CONTR. con el ayunt.

COSGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas.

COSIO: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Rionansa (1/2): srr. en el vértice del ángulo que forman dos valles, circundado de elevadísimas montañas y al pie de la que tiene al NOE. El valle que aparece al S. y corre desde el E. al SO, estrellándose y concluyendo en la muy elevada montaña conocida por Peña Sagra, lleva por nombre Vendul, su largo es de 2 leg.: el otro valle que viene del SE. y que en toda su long. de 7 á 8 leg. toma tantos nombres cuantos son los ayunt. por donde pasa, se le titula al llegar á este punto Rionansa, derivacion del r. Nansa, que conserva el suyo hasta su desagüe. Las montañas que forman el valle Vendul, se tocan al pie unas con otras, de modo que no hay mas hueco que el que ocupa el r. de este nombre; el de Rionansa tiene de ancho de 4 á 5,000 pasos, y al E. la montaña que le divide del valle de Cabuérniga, de cuya cap. dista el pueblo que nos ocupa solo 1 1/2 leg., al paso que de San Vicente lo está 4 de mal camino; esta desproporcionada distribucion terr., origina bastantes incomodidades á los vec. en cualquier asunto jud., si se comparan con las que tendrían que sufrir si en vez de acudir á San Vicente, fuesen á la cap. de Cabuérniga. El CLIMA es muy templado, sin que molesten los frios ni los calores, apesar de que en la estacion rigurosa, se encuentra Pañasagra cubierta de nieve: esto solo causa bastante humedad. Los vientos que reinan con mas frecuencia son los del NO. y SO., llamado comunmente ábrego; algunas veces y en especialidad durante el invierno, reina el SE. ó mas bien el conocido por vendabal. Las gastritis, las gastroenteritis, las pulmonias y pleuresias, los reumas agudos y crónicos, las encefalitis, principalmente en los niños, y alguna que otra apoplejia, todo dimanado del temperamento sanguineo de estos naturales, y de los nutritivos alimentos de que usan, son las enfermedades mas comunes. Cuenta 90 CASAS incluidas las del barrio de Rosadio; escuela de primeras letras, á que asisten 50 niños de ambos sexos; la dotacion del maestro consiste en los réditos de varias escrituras de censo, que aunque importan 506 rs. estan la mayor parte sin cobrarse; de donde proviene tenga el pueblo que pagar 200 rs. y los padres de los niños, en proporecion, 3 cargas de maiz anuales. La igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura, está á la otra parte de la pobl., separada por el r. Vendul, con sola la dist. del puente que le cruza. Hay una ermita (Sta. Ana), en el barrio de Rosadio, donde se dice misa los dias festivos por el cura del pueblo, siempre que no haya algun clérigo que le quite esta carga; cementerio en parage ventilado, y varios manantiales de abundantes y esquisitas aguas; y sin embargo solo una se ve en la pobl., cuyas aguas van encañadas desde el r., obra de un particular, que deseando llevarlas á su huerta, concedió se abriese un caño para el servicio público. Confina el TÉRM. N. Cabrojo; E. valle de Cabuérniga; S. el de Tudanco, y O. San Sebastian, á 1 leg. el mas dist.; en él se encuentra el cas. llamado venta de Villar. El TERRENO labrado es muy poco, solo lo que ocupa el llano del valle Rionansa, pero hay muchos prados en los altos: tanto uno como otro son de buena calidad: en lo demás se crian buenos y abundantes pastos, particularmente en el puerto de Peña-Sagra. Dos rios bastante caudalosos pasan por este pueblo, el menor por el SE., tocando algunas casas fundadas sobre la misma piedra que le sirve de alveo, este es el Vendul; y el otro que corre á dist. de 4,000 pasos en direccion de S. á NO., es el Nansa, con quien se une el anterior; al Vendul le cruzan dos puentes de madera, y el que se dijo daba paso á la igl., que tambien le facilita para el barrio de Tudanco y para varias heredades; al Nansa solo uno de madera, dando movimiento sus aguas á una ferreria y tres molinos harineros. Los montes que rodean á este pueblo, hubo tiempo en que todos estaban muy

poblados, en la actualidad solo el llamado Monte de la Frente, sit. al SO., el de los Troncos al S., y el conocido por Toral del Abegero al E., son los que aparecen cubiertos de robles, hayas, manzanos silvestres y otros árboles, útiles para maderas de construccion y leñas. Si bien todas estas montañas estan cruzadas por caminos, estos sin embargo, no salen de ellas, pues son hechos solo para la conduccion de carbones á la ferreria, y para entrar en la carretera que va á la cap. de la prov. y pasa 1/4 de hora del pueblo; por lo demas, únicamente por la parte del NE., se encuentra uno que dirige al pueblo de Obeso, de donde toma diferentes direcciones, siendo la recta la de San Vicente de la Barquera: este mismo camino por el SO. abre dos ramales, volviéndose á unir en Poblaciones: uno corre todo el valle de Vendul y se eleva hasta la cuspide de Peñasagra, descendiendo por su parte oriental; el otro corre por todo el SE. de Rionansa á cruzar por Tudanca lo menos elevado del puerto, únese al anterior en el indicado Poblaciones, dirigiéndose despues por las cabezeras de Liébana á las Pernias y desembocando en Cerbera de Rio Pisuerga para el centro de Castilla. Este camino labraria indudablemente la felicidad de todo este pais, reportando inmensas ventajas á la prov. de Palencia y centro de Castilla la Vieja, si se efectuase el plan de carretera trazada, y que se aprobó en tiempo de Fernando VII; rivalidades de los que veian en esto un perjuicio para la carretera de Santander, impidieron como en la actualidad, su construccion. La CORRESPONDENCIA la recibe de Cabezón de la Sal por baligero, los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: maiz, alubias, patatas, castañas y otras frutas, y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de perdices aunque pocas, liebres, codornices, corzos, jabalies, algun oso y muchos lobos, zorros, gatos monteses y ardillas, y pesca de truchas y anguilas: en los meses de diciembre, enero y febrero, bajan algunos salmones por la desembocadura del Nansa, que contiene la presa puesta en Moñorrodero para pescarlos al paso, la cual suele impedirles la vuelta al mar, de donde resulta la abundancia que se observa de este esquisito pescado. IND.: elaboracion de maderas, la ferreria y molinos enuenciados, en decadencia aquella por la poca salida y bajos precios del hierro, y por lo caro de la vena y carbones. COMERCIO: se esporta el ganado vacuno y los artefactos de madera, y se importa todo el trigo y vino que se consume. POBL.: 61 vec., 400 almas. CONTR.: con el ayunt.

COSLADA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (14): sit. en terreno llano le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 16 CASAS, una calle, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que asisten 14 alumnos, la que está bajo la direccion del secretario de ayunt. que por ambos cargos recibe 1.460 rs. pagados de propios; una igl. parr. (Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo), servida por un párroco cuya plaza se provee en concurso general; el cementerio se halla al N. en parage que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Rejos á una leg.; E. San Fernando á 1/2; S. Vicálbaro á 1/4, y O. Ambroz y Canillejas á igual dist.: comprende los cas. de Segundo Callaeta, Francisco Andrés, Puente de Viveros, otros sin nombre, y el desp. de Torrejoncillo de la Ribera: le atraviesan el r. Jarama y un arroyo que engruesa las aguas de aquel. El TERRENO es de buena calidad, hay algunos pastos de prados naturales y una pequeña alameda al lado del referido arroyo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe del Puente de Viveros por balijero los martes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, garbanzos, almortas, algarrobas y uvas, su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria alguna caza. IND.: agricultura y 2 hornos de yeso. POBL.: 14 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 1.489,901 rs. IMP.: 57,339. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la provincia 9'65 por 100.

COSME (SAN): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; pertenece al l. de Valdefrancos. En lo ant. fué pueblo independiente y de bastante vecindario, pero emigrando este á Valdefrancos por su mejor posicion á las dos orillas del r. Oza, ha quedado reducido á media docena de chozas y sujeto en todo á aquel.

COSME (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro-

Verde, felig. San Cosme de Barreiros. POBL.: 21 vec., 105 almas.

COSME (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-llana del Valle de Oro y felig. de Santa Cruz del Valle de Oro. (V.)

COSME (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Pedro de Vigana. (V.) POBL.: 20 vec., 100 almas.

COSME (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, felig. de San Martin de Luña. sit. á la der. del r. Esqueiro ó de Soto, conflinando con la Escalada mas al O. Comprende diversos barrios y cas. diseminados por la caída del monte llamado Panizal: sit. en terreno desigual. Tiene una fértil vega destinada á prados, y fertilizada por el espesado r. Esqueiro. La parte mas elevada de la montaña da vista al mar por el cauce del r. y se halla combatida por los vientos del N.; en las demas que estan cercanas al r. y se halla combatida por los vientos del N.; en las demas que estan cerca al r. el CLIMA es mas templado. El TERRENO es tenaz y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas, escanda, frutas, naranjas, limones y yerbas de pasto. POBL.: 88 vec., 376 alm. (V.)

COSME (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de Sobrado. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

COSME (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luña. (V.) POBL.: 88 vec., 376 almas.

COSME (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Bernabé de Ameiguetra. (V.) POBL.: 26 vec., 130 almas.

COSO: r. en la provincia de Salamanca, partido judicial de Sequeros. Su nacimiento principal es á la falda E. del Cabril, unos 50 pasos al O. del Madroñal, donde le forma un manantial abundantísimo en todo tiempo de esquisita agua. A menos de 1/2 cuarto de leg. y deprendiéndose de un elevado terreno, que se puede considerar como prolongacion ó base del Cabril, empieza á correr atravesando la hermosa vega, á cuyo extremo se encuentra edificada la v. de Cepeda, y desliziándose por entre las montañas que dominan á esta al S., se incorpora con el r. Francia una leg. escasa de su nacimiento. Su direccion es de O. á E., inclinándose siempre hácia al S., siguiendo la configuracion del territorio. Por su der. y al entrar en la vega de Cepeda recibe las aguas de un arroyo llamado de los Prados, que viene de la falda inferior del Cabril 1/4 leg. al N. de la Herguijuela de la Sierra: es de curso constante y corre de SO. á NO. una 1/2 leg. completa, regando una huerta de 500 pasos de lat. Hasta unos 200 pasos de su confluencia con el Coso pasa por térm. de Herguijuela y algo del Madroñal. Es de poca agua, y en tiempo de riego, se interrumpe su curso volviendo despues á su alveo, en el que siempre se ven muchos manantiales. Por esta misma der., 1/2 leg. mas abajo, entran otros 2 arroyuelos llamado el uno la Canalita y otro de Juan Bueno, ambos llevan escasa agua y riegan muy poco, corren de SO. á NO. una 1/2 legua desliziándose rápidamente por medio del monte deh. de Sotoserrano, prolongacion del Pico y una de las alturas mas considerables que dominan á Cepeda al S. Por su izq. le entran una porcion de arroyos de la cord. denominada la Sierra: todos corren de N. á S. El primero cercano al E. del Madroñal como 1/2 cuarto de leg.; el segundo poco mas de dist. de aquel pueblo y el tercero y cuarto 1/4 de leg., este último pasa al N. de Cepeda como unos 100 pasos y se llama de las Heras; tiene un pequeño ponton de madera para su tránsito, así como los dos primeros. El tercero nombrado Pedernal, que corriendo un largo trecho poco dist. del de las Heras, se confunde con él, unos 50 pasos antes del Coso, tiene 2 puentecillos de madera destinados para el tránsito de las personas á las heredades. Al E. de Cepeda y bañando los muros de la poblacion pasa otro arroyo dicho de la Peral Cogorza, que se confunde con el de las Heras unos 100 pasos antes del Coso; tiene 2 pequeños puentes. Todos estos arroyos llevan poca agua, pero son de curso perenne por las muchas fuenteillas que de trecho en trecho nacen en sus respectivos alveos. Riegan todos desde su nacimiento, juntamente con el Coso, una porcion de terrenos que pueden calcularse en 1/2 legua en cuadro.

Al S. de Cepeda y próximo á esta v. hay sobre aquel r. un puente de piedra, bien construido y seguro, con 3 ojos, 2

COS

pequeños y el del medio mucho mas grande; su long. es de 60 pies y su lat. la de 14. Por bajo de este puente y á poca distancia unos de otros, vense 6 molinos harineros que cesan de trabajar en tiempo de estio; 4 de estos artefactos se hallan en el término de Cepeda y 2 en el de Sotoserrano.

COSO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): sit. en una ladera á la falda del monte llamado Campellino, reinan principalmente los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio y húmedo, y sus enfermedades mas comunes dolores de costado y catarros. Tiene 36 CASAS, igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente. Confina el TÉRM. N. San Ciprian; E. Barrio de Rabana; S. San Justo, y O. Cerdillo. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de la sierra de San Ciprian. Los montes estan cubiertos de roble, cerezo y pastos y se les denomina Campellino y la Hijeda. Les CAMINOS locales y en mediano estado, recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. de part. por cualquier vec. que vaya á aquella v. PROD.: centeno, lino, patatas, yerba y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y algun yeguar; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, ciervos y jabalies, y pesca de truchas, IND.: un molino harinero en decadencia y recria de ganados. POBL.: 24 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 33,141 rs. IMP.: 3,037 rs. CONTR.: 960 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 180 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

COSOIRADO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Moraña (1/4); sit. á la falda de los montes llamados Mayor y Castelo en un suave declive; donde la combaten todos los vientos, menos el del O.: el CLIMA es muy templado, y las enfermedades comunes reumas y pleuresias. Tiene 29 CASAS en el mencionado l. de su nombre y 2 en el inmediato de Cartamil, y 2 fuentes de muy buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. con las felig. de Campo y Moraña; E. las de Fragas y Amil; S. esta última, y O. la de Moraña. El TERRENO en lo general es montuoso, elevándose por la parte del NE. una pequeña cord. llamada de *Aqueiros*, la cual une al monte Cadabo con el de Acibal; se cria en ella tojo, matorrales y abundancia de pastos; viéndose en diferentes puntos algun arbolado de robles y castaños. En la parte mas alta tienen principio dos de los riach. que forman el r. *Amejéras*, el que despues de un corto espacio se une al r. *Umia* mas abajo de la v. de Caldas. Los CAMINOS son locales, estrechos y de penoso tránsito: el correo se recibe en Caldas. PROD.: poco trigo, centeno, maiz, habichuelas y patatas; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de la agrícola existen algunos molinos harineros. POBL.: 29 vec., 126 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COSPEDAL ó COHOSPEDAL: l. en la provi. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua. sit. en un vallecito al pie de una montaña que divide á Asturias del reino de Leon; combátenle los vientos del N. y E., y disfruta de CLIMA sano aunque frio. Tiene igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita dedicada á San Antonio; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. y una módica retribucion de los niños; y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. las montañas que dividen esta prov. de la de Asturias; E. la Majua; S. Riologo, y O. Robledo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un r. llamado Mayor. Los CAMINOS locales, esceptuando el que dirige á Leon, y los que pasan á Asturias por los puertos de Ventana y la Mesa; recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. por baligero. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres, y pastos; cria ganado vacuno lanar y caballar; caza de varios animales y alguna pesca. IND.: fabricacion de paños del pais. POBL. RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ARTÍCULO DE AYUNT.).

COSPEITO: ayunt. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), dióc. de Mondoñedo (5) y part. jud. de Villalba (2): sit. al N. de la cap. de prov. entre los r. Tamoga y Miño: CLIMA frio y bastante sano, bien que se experimentan anginas, dolores de costado y fiebres intermiten-

COS

443

tes. Se compone de las felig. de Arcilla, San Pelayo; Bejan, San Pelayo; Bestar, San Martin; Cospeito, Sta. Maria; Goa, San Jorge; Germar, Sta. Maria; Justas, Santiago; Lamas, San Martin; Moimenta, Sta. Maria; Moman, San Pedro; Rioabeso, Sta. Eulalia; Roas, San Miguel, Sta. Cristina, San Julian; Seijas, San Pedro; Sisoy, Sta. Eulalia; Sistollo, San Juan; Tamoga, San Julian; Villapene, Sta. Maria y Villar, Sta. Maria, que cuentan hasta unas 760 CASAS entre las que forman el notable número de poblaciones de que constan las felig. El ayunt. no tiene casa propia para celebrar sus sesiones como tampoco para cárcel, ni sostiene escuelas públicas: solo la hay en Sestallo, fundada por la casa de los Berdes, que hoy pertenece al marqués de Benemegis, quien nombra y paga al maestro: hay no obstante algunos labradores que se dedican en el invierno á enseñar á los niños y niñas las primeras letras. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Villalba; al E. Pastoriza (del part. de Mondoñedo); al S. con los de Castro de Rey y Otero (de Lugo), y por O. Begonte; le bañan como se ha indicado los rios Tamoga y Miño, que reciben á los riach. de Villajuan y otros que nacen en este terr.: el Tamoga corre por O. y S. hasta llegar á San Pelayo de Arcilla en donde se une al Miño que baja por SE. dejando á la izq. los ayunt. de Castro y Otero de Rey: el TERRENO en lo general llano y fértil. Los CAMINOS son locales y el CORREO se recibe en Puente Quintela por medio de baligero: los PROD. comunes son centeno, trigo, patatas, maiz, legumbres, nabos, lino, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. COMERCIO: el que le proporciona la feria mensual llamada de la Virgen del Monte, la cual es muy concurrida y se negocian en ella mucho ganado, granos y otros géneros; la feria se sitúa en el campo de la ermita entre las felig. de Sistollo, Villapene y Sta. Cristina. POBL.: 715 vec., 3,575 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico). El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascenderá á unos 5,500 rs. que se cubre por reparto: el secretario disfruta la dotacion de 1,600 rs. vn.

COSPEITO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Villalba (2) y ayunt. de su nombre del que es cap.: sit. en terreno bastante llano á la izq. del r. *Tamoga* con buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado ó intermitentes: comprende los l. de Bao, Barreira, Bondelle, Casas, Fonte, Millarada, Mornele, Orade, Paredes, Rebojin, Rigueira, Rivela y Turrina que reunen 58 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Julian, de Sta. Cristina; su curato de segundo ascenso y patronato de la casa de la Barreira; esta posee tambien una capilla con la advocacion de San Antonio, sit. á la falda meridional de una pequeña altura denominada Pena de Cospeito. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo; por E. con Sta. Maria de Germar; por S. con San Martin de Lamas, y por O. con San Martin de Pino; estendiéndose por donde mas medio cuarto de leg.; hay fuentes de buen agua, llamadas Bao, Regueiras y Mornele, situadas en los l. de su mismo nombre, y la denominada Fontana en el de Millarada; le baña el riach. Bao, cuyo origen trae de la indicada fuente, y se introduce á pocos pasos de esta en el r. que á corta dist. toma el nombre de Tamoga, el cual separa por el O. á esta felig. de la de Sta. Maria de Villapene, siguiendo su curso de N. á S. El TERRENO es de mediana calidad al N. se encuentra el monte Regueira y al S. el de Paredes, ambos despoblados. Los CAMINOS vecinales, se hallan en mal estado, y el correo se recibe de la estafeta de Puente Quintela por medio de baligero, y llega los martes, jueves y sábados á las 4 de la tarde, y sale á los dias siguientes. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz lino, nabos y otros frutos menores, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 58 vec., 266 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

COSPINDO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 3/4 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Bugalleira (3/4): sit. á la der. del r. *Allones* entre la desembocadura de este y la ria de Corme; CLIMA templado y sano: cuenta unas 126 CASAS en los l. ó ald. de Bribeira, Colo y Puente-ceso: la igl. parr. (San Tirso) pertenece al arciprestazgo de Seaya y es matriz de San Vicente de la

Graña. El TÉRM. confina por N. con una montaña que la separa de Corme; por NE. con su citado anejo, y por S. y O. con la mencionada ría. El TERRENO participa de monte, pero el destinado al cultivo es un llano fértil: le cruza el CAMINO de Corme á Vimianzo, cortado por el Allones sobre el cual se encuentra el puente denominado Puente-Cero; es de piedra y está en el mayor abandono. El CONREO se recibe por la Coruña. PROD.: maíz, legumbres, patata, lino, poca fruta y mucho pasto; cria ganado de todas especies y alguna caza. IND.: la agrícola y pesquería. POBL.: 120 vec., 516 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

COSPÓDAL: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. y jurisd. de *Silos*. (V.)

COSSETANIA: ant. region de la España oriental; estendíase en el litoral de Cataluña, comprendida entre el Ebro que la deslindaba de la Ilercaonia (aunque Ptolomeo cuenta á Tortosa entre las c. ilercaonias) y el Llobregat, á cuyo oriente empezaba la Lalétania: por lo mediterráneo la estrechaban los suesetanos de quienes eran las montañas de Prades. Plinio nombra en esta region el r. *Subi*, la colonia *Tárraco*, la c. de *Subur*, y segun entienden algunos su testo, dando toda la fuerza geográfica á su espresion, tambien al r. *Llobregat*; pero este debió ser el deslinde de las regiones: indudablemente se apoyaron en semejantes lím. naturales, los de aquellas regiones de la España primitiva, cuyos hab. se distinguian con frecuencia hasta en su naturaleza, y de aqui en necesidades, costumbres y leyes. Ptolomeo dijo ser *Tárraco* y *Subur* las c. de los cosetanos. En el itinerario romano se conserva aun memoria de otras poblaciones de esta region: *Autistiana*, *Pulfuriana* y *Oleastrum*. Tal vez tomaron su nombre los cosetanos de su destreza en disparar y manejar el arco, viniendo de la voz oriental *Koset*, que significa el arco de disparar flechas.

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de la *Regueira*.

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Estéban de *Trasmonte*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de *Cabaleyros*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cipriano de *Villadabad*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baraminól y felig. de Sta. Maria del *Jobre*. (V.) POBL.: 24 vec., 123 almas.

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Bartolomé de *Lourido*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Arines*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Estéban de *Buño*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Verdillo*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos*. POBL.: 1 vec., 8 almas.

COSTA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Columba de *Fornelas*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Comba de *Fornelas*. (V.) POBL.: 8 vec., 47 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de *Eire*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Pelagio de *Diomonde*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Castillones*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que comprende la Rillera de Cesuras, en la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Pereiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

COSTA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Moncelos*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*. POBL.: 12 vec., 60 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria de *Gondrame*. (V.) POBL.: 6 vec., 27 almas.

COSTA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saá de Páramo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chabin*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Corgo*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sta. Cristina de Lavadores y felig. de San Andrés de *Valladores*. (V.) POBL.: con Senra y Garrida 28 vec., 140 almas.

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sta. Maria de *Castrelos*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de *Alañezfe*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbantes*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Ranezes*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Santiago *Estás*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Castrelo*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Añobre*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

COSTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gola-da y felig. de San Pedro de *Ferreiroa*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

COSTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gola-da y felig. de Santiago de *Sejo*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

COSTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Quintela de *Leirado*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Pedro *Mosteiro*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de Sta. Eulalia de *Oeste*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel del *Campo*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de *Tenorio*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Loureiro*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Vicente de *Coucieiro*. (V.) POBL.: 7 vec., 30 almas.

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redonde-la y felig. de San Fausto de *Chapela*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

COS

COSTA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar*. (V.)

COSTA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de *Riofrio*. (V.)

COSTA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de *Setados*. (V.)

COSTA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de Sta. Maria de *Oleiros*. (V.)

COSTA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de *Frades*. (V.)

COSTA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso*. (V.)

COSTA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albós*. (V.)

COSTA : barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelos y felig. de San Esteban de *Castelanes*. (V.)

COSTA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Domayo*. (V.)

COSTA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

COSTA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremoedo*. (V.)

COSTA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro*. (V.)

COSTA (LA) : pago en la prov. é Isla Gran Canaria, part. jud. de Guia, término y jurisd. de *Moya*. (V.)

COSTA (LA) : pago en la prov. é Isla Gran Canaria, part. jud. de Guia, término y jurisd. de *Artenera*. (V.)

COSTA (LA) : l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Granollers (4 1/2), ayunt. de Fogas. SIT. entre montes con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Esteban), de la que es aneja la de Sta. Susana, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un sacristan que nombra el párroco; una ermita con culto público, y una capilla de propiedad particular. El término confina con Fogas, Mincarolas, Monteguas y Monseny. El terreno es montuoso, corre por él el r. Tordera y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria ganado, caza y pesca de distintas especies. POBL. y RIQUEZA. (V. FOGAS.)

COSTA (SAN MIGUEL DE) : felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Padron (1 1/2), y ayunt. de Rois (1/2) : SIT. en una altura y á la falda del famoso y grande cerro llamado de Cabana, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano : comprende los l. ó ald. de Casal, Ferreiros de Abajo, Ferreiros de Arriba, Liñares y Pazo, que reunen 93 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de Sta. Maria de Leroño : tiene 2 ermitas, la una en la indicada ald. de Liñares, con la advocacion de San Vicente y la otra á la falda del mencionado cerro y sobre la ald. de Ferreiros, con la advocacion de Nra. Sra. de la Concepcion. El término confina por N. con Sta. Maria de Urdilde y Sto. Tomé de Sorribas; por E. con San Mamed de Rois; por S. con San Pedro de Erbogio, y por O. con este último y Santa Maria de Leroño : tiene 7 fuentes dentro de la pobl. y 13 fuera, todas de buen agua : el r. Pinelas, que tiene origen en Quintans, baña los terr. de las ald. de Liñares y Casal, y le cruzan 2 pontones. El terreno es de buena calidad y los montes Andurina y el ya citado de Cabana, se encuentran bastante poblados. Pasa por un extremo de la parr. el camino que de Padron se dirige al Coton y se halla muy deteriorado, asi como las demas vecinales; el correo se recibe de Santiago ó de la estafeta de Padron los martes, jueves y sábados por la noche, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: maiz, trigo, centeno, frutas, verduras, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrio, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agricola. POBL.: 70 vec., 384 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

COSTA (SANTIAGO DE LA) : l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda de Limia y felig. de Santiago de la *Couzada*. (V.) POBL.: 74 vec., 388 almas.

COSTA (SON) : alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Buger.

COSTA ó COUZADA (SANTIAGO) : felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/2), ayunt. de Maceda : SIT. en la falda occidental de la sierra de San Mamed,

TOMO VII.

COS

con buena ventilacion y CLIMA sano : comprende los l. de Couzada, Costo, Currelo, Currelino, Barcos y Palela, que reunen mas de 70 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santiago es aneja de la de San Juan de Cobas (part. jud. de Tribes, ayunt. de Montederramo). Confina el término N. Asadur; E. sierra de San Mamed; S. San Tirso, y O. monte Medo ó de los Milagros. El terreno aunque montuoso y costanero es de buena calidad: los caminos son locales y en regular estado; atravesando tambien por el término uno de los caminos de herradura que desde Orense y Maceda van á Caldelas y Tribes. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, otras legumbres, algunas frutas y vino flojo; se cria ganado de varias clases. POBL.: 74 vec., 388 alm. CONTR. : con su ayunt. (V.)

COSTA DA CABRA : ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de *Peroja*. (V.)

COSTA DA GROBA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Gulanes*. (V.)

COSTA DA LAGE : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

COSTA DE ABAJO : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. POBL.: 10 vec., 50 almas.

COSTA DE ARRIBA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

COSTA DE JESTA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoedo y felig. de San Esteban de *Oiran*. (V.)

COSTA DE SEQUEIROS : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Gulanes*. (V.)

COSTA DE LA FRAGA : pago en la prov. isla Gran Canaria, part. jud., término y jurisd. de *Guia*. (V.)

COSTA-DO-MONTE : ald. en la prov. de Orense, ayunt. de arvallino y felig. de Santiago de *Mudelos*. (V.)

COSTA Y COMBO : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de *Rubios*. (V.)

COSTAL : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Covelo*. (V.)

COSTAL : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Sabajanes*. (V.)

COSTALIÑA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de *Pias*. (V.)

COSTAMAR : barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo : corresponde al l. de *Carasa*. (V.)

COSTANA (LA) : l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (31), ayunt. de Campó de Yuso : SIT. en la ant. herm. de este nombre : su clima es húmedo, principalmente en los meses de noviembre á mayo; sus enfermedades mas comunes reumas y dolores de costado. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (San Pablo Apóstol) matriz de Quintanamil, servida por un cura; una ermita (San Roque); cementerio en parage ventilado, y 3 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Existe en este pueblo la casa solariega de los Bustamantes fundada en el siglo VIII por D. Rodrigo de Bustamante; y aunque á fines del siglo pasado se conservaban sus 3 soberbias torres, su poseedor Don Pedro Manuel Bustamante demolió dos por amenazar ruina, dejando una solamente con el resto del edificio, propiedad hoy de D. Julian Ramon de Bustamante, cuya familia conserva mas de mil años su primitivo apellido. Confina N. Aguayo; E. Quintanamil; S. Bustamante, y O. Villasuso, á 1/4 de hora el mas distante. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que atraviesa el l. Hay un monte poco poblado, llamado Ajadio, otro comun al pueblo de Villasuso, cubierto de haya, roble y acebos, y otro de roble y acebos titulado Hijedo, en comunidad con 7 l., bajo la direccion y custodia de una junta denominada de San Valentin. Los caminos locales, escepto el que dirige á Reinosa por el puerto del Escudo : recibe la correspondencia en dicha v. PROD.: trigo, centeno, cebada y patatas; cria ganado vacuno, lanar y yeguar, y caza mayor y menor. IND.: un molino que tiene un particular para su servicio. COMERCIO : importacion de vino y otros art. que faltan. POBL.: 6 vec., 26 alm. CONTR. con el ayunt.

COSTANTE : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Miguel de *Costante*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

COSTANTE (SAN MIGUEL DE) : felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/2 leg.) y ayunt. de

146

COS

Guntin (1): SIT. en tierra de Pallares en una altura con esposicion al S.: el CLIMA frio, pero sano por su buena ventilacion; comprende los l. de Costan, Fargos, Fontao, Reguenga, Torado, Vilar y Vilela, que reunen 24 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela temporal indotada. La igl. parr. (San Miguel), es matriz de Sta. Eulalia de Lamas y Sta. Maria Magdalena de Monte de Meda; el curato de entrada y patronato laical y ecl. El TERM. confina por N. con San Remigio de Bazar; por E. con San Juan de Campo; por S. con la de Castelo, y por O. con San Martin de Monte de Meda; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y algo mas de E. á O., hay fluentes de buen agua y le bana un arroyo que se dirige al S. á la parr. de Castelo. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes son bajos y poco poblados, de corta estension y con peñascos; tiene algunos sotos de robles, pastos y prados. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, avena, maiz, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y aves de monte. IND.: la agricola y varios telares. POBL.: 24 vec., 134 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COSTANTI: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Careñes*.

COSTANTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Constantin*. (V.) POBL.: 24 vec., 120 almas.

COSTANTIN (STA. MARIA DE): felid. en la prov. y dióc. de Lugo, (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (1 3/4), y ayunt. de Neira de Jusá (1/2): SIT. á 1/8 de leg. del r. Neira y cerca de la carretera de Madrid á la Coruña: CLIMA sano si bien se padecen algunas afecciones nerviosas y fiebres inflamatorias; comprende los l. de Arandedo, que de sus 4 vec. uno es feligres de Penamayor; Constantiu y Gundian distantes entre sí mas de 1/2 leg.; reúne unas 42 CASAS de medianas comodidades, y la igl. parr. (Sta. Maria), es única, el curato de entrada y el patronato lo ejerce la encomienda de Puertomarín; el edificio perteneció á los Templarios; es pequeño, tiene un solo altar, y sufrió mucha desmejora por las tropas francesas en 1809. El TERM. confina por N. con el de Sta. Maria de Baralla; al E. Sta. Maria de Penamayor; al S. Sta. Marta de Villapunteiro, y por O. San Esteban de Neira. El TERRENO de Arandedo es de muy buena calidad, abundante de pastos y con una hermosa deh. de propiedad particular, poblada de frondosos y robustos robles; el de Constantin es aun mas feraz, y disfruta de las aguas de dos buenas fuentes y de las del riach. de Penamayor, y el terreno de Gundian, aunque mas montuoso no es menos fértil en la parte cultivable. Los CAMINOS locales son medianos y llegan á enlazar con la carretera de que hemos hecho mérito, sirviendo Constantin de punto de tránsito para las tropas y de descanso para la plana mayor de los regimientos: el CORREO se recibe por Becerreá. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, avena, varias legumbres, lino, castañas, otras frutas y mucha yerba; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola, molinos harineros y telares para lino y lana; celebra una concurrencia romeria y fiesta del pais el día 15 de agosto. POBL.: 46 vec., 368 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

COSTANZANA: batán en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, término jurisd. de Bernardos.

COSTANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Rozabales*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

COSTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castrovirde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. POBL.: unida con Gouza 3 vec., 15 almas.

COSTAS: pago en la prov. é isla Gran Canaria, part. jud. de Guía, término y jurisd. de *Tejeda*. (V.)

COSTAS DEMONTE: ant. jurisd. en la prov. de Mondoñedo: constaba de las felig. de Aldige, Candia, Castro mayor, Cabaneyro, Fanoy, Goás, Labrada, Montouto, Quende y Romariz: el señorío lo ejercía el reverendo ob. de Mondoñedo y otro participe, quienes nombraban juez ord.

COSTAS DE PERELADA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (1), aud. terr. c. g. de Barcelona (30): SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. El TERM. confina con Delfiá, Garrigas y Mazarach. El TERRENO es de mediana calidad, y le

COS

cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite. POBL.: 6 vec., 38 almas. CAP. PROD.: 1.222,400 rs. IMP.: 30,560.

COSTEAN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. y dióc. de Barbastro (11), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. entre barrancos: su CLIMA sano y templado, sus enfermedades mas comunes fiebres estacionales, algun carbunco y sarna. Tiene 80 CASAS: igl. parr. (Santiago apostol); servida por un cura y un beneficiado; el cementerio está contiguo á la igl.; en las afueras á 1/2 leg. de pueblo hay 2 ermitas llamadas San Fabian y San Miguel: hay tambien 2 fuentes no muy abundantes, de cuyas aguas hace uso el vecindario. Confina el TERM. N. con Enate (1 1/2), E. con Guandia (1/2); S. con Barbastro (1), y O. con Coscojuela (id.). El TERRENO es montuoso, poco fértil para granos, y excelente para plantios; tiene un monte poblado en parte de olivos y lo restante de carrasacas y quegigos: sus CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Barbastro. PROD. granos, vino y aceite; caza de liebres y perdices. POBL.: 32 vec. de catastro y 350 alm. CONTR. 10,203 rs. 10 mrs.

COSTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdovino*. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Mocche*. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

COSTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de *Batallanes*. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar*. (V.)

COSTEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ribadavia y felig. de San Miguel de *Carvalleda*. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Esteban de *Budino*. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge *Mosende*. (V.)

COSTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*. (V.)

COSTEIRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de Sta. Maria de *Noqueira*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COSTELA: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt. de la Gollada y felig. de San Andres de *Orrea*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

COSTELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gollada y felig. de San Payo de *Bayas*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

COSTELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de *Moalde*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

COSTELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuín y felig. de Sta. Maria de *Faramontaos*. (V.)

COSTENLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Esteban de *Goyanes*. (V.)

COSTENLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos*. (V.)

COSTENLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial*. (V.)

COSTENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Cristina de *Cobas*. (V.)

COSTERA: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Totana*. (V.)

COSTERA: l. en la prov. de Alava (Vitoria 9 leg.), part. jud. de Amurrio (3), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las provincias Vascongadas, dióc. de Santander (20), vicaria y arciprestazgo de Tudela, herm. y ayunt. de Ayala (á Respaldiza 2 1/4): SIT. cerca del r. Llanteno, en una ladera y caída del monte que baja de Sojo, en mala localidad, pero en buena disposicion, por las vistas que tiene al camino real que pasa por frente la venta de Ibaizabal con direccion á Menagaray; su CLIMA templado y saludable, reinando generalmente los vientos E., S. y N. que causan algunos constipados, principalmente en la primavera. Tiene 9 CASAS, escuela concurrencia por ocho niños y dotada con media fanega de trigo por cada uno; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura de provision del diocesano; seis fuentes de aguas calizas y saludables; una ermita (San

COS

Valentin) en una altura y camino que conduce del barrio de Chabbarri al de Ibaizabal. Confina el TÉRM. que se estiende 1/2 leg. escasa, por E. con Menagaray; S. Retes de Llanteno; O. Arciniega, y por N. con Llanteno, incluyendo en su jurisd. los barrios de Ibaizabal, Chabbarri, Norzagaray y Mendico, todos dispersos. El TERRENO aunque algo montuoso, es de excelente calidad y produce abundantes cosechas, cuando el verano es lluvioso. Los CAMINOS son locales y en fatal estado por los grandes lodazales que causan las copiosas lluvias. El CORREO se recibe de la estafeta de Arciniega por baligero los martes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingo. PROD.: trigo maiz, alubias, guisantes, avena y patatas; cria de ganado vacuno, asnal y caballar; caza de liebres, perdices, zorros, garduñas y corzos, y poca pesca de anguila. POBL.: 9 vec., 46 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Es uno de los pueblos segregados del arz. de Burgos.

COSTERA DE ABAJO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Costera.

COSTERA DE ARRIBA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Costera.

COSTERA DE RANES: terr. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva: srr. entre los r. Cañolas, Albayda y Sellent, al O. de aquella c. en donde se encuentran una porción de pueblos entendidos sobre la loma que deja el referido Cañolas á su izq., á escepcion de Novellé y Anahuir que quedan á la der. El principal de todos ellos y el mas occidental es Canals, y los otros, ademas de los dos anteriores, son: Aleudia de Crispins, Ayacor, Cerdá, Torrella, Llanera y su barrio Carbonell, Vallés, Granja, Rotglá y Corverá, tan inmediatos entre sí, que mas bien parecen una pobl. con algunos intervalos, que pueblos diferentes. Se han repartido aquel corto recinto de 1 leg., bien plantado de árboles y frondoso por las abundantes aguas que logra, especialmente del r. San Julian, vulgarmente llamado los Santos, por la fuente de su nombre que le da su afluencia, la mas copiosa sin duda de la prov.: 1/2 hora hácia el N. del camino real que cruza por este terr., en un barranco formado por el monte de la Aleudia ó de los Santos de la Piedra, y otro opuesto que se levanta en cuesta suave y descarnada, brotan con fuerza muchas aguas cristalinas y tibias, que siguen con velocidad el curso natural del barranco hácia el E.; de ellas resulta un canal de 16 pies de ancho y 2 de profundidad, el cual atraviesa luego el citado camino, y se divide en 24 partes, distribuidas del modo siguiente: 4 corresponden á Canals, 9 á los demás pueblos de la Costera, y 11 á Játiva: estas despues de entrar en el r. Cañolas, salen por la der. á una acequia que va á regar la huerta de la c. Desde el camino hasta la fuente hay campos cultivados sin riego, bien que en partes se hallen mas hondos que las aguas; pero no permiten la menor pérdida ó extravío los de Játiva, y demas pueblos espesados. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, manzanas, seda, alfalfa, legumbres y hortaliza. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. los art. de sus respectivos pueblos.)

COSTES DE BELVEURA: cord. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Benisalem.

COSTICELA (Sta. Maria de la): felig. en la prov. de la Coruña y ayunt. de Santiago. (V.)

COSTILLA DE VACA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Almonacid: pertenece al cabildo cated. de la cap. y está destinada á pasto y labor.

COSTIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de Bacoy. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

COSTIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Lorenzo de Voiga. (V.)

COSTIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Cobelo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COSTIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. Maria de Cela. (V.)

COSTIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de Tremoedo. (V.)

COSTIX: l. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sansellas, srr. en terreno llano; tiene una igl. parr. (La Virgen Stma.), aneja de la de dicha v., servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco de la matriz, un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito á la igl. para ayuda del vicario y segunda misa, un sa-

COS

147

cristan lego y 2 manacillos. Sus confines, calidad del TERRENO, PROD., POBL. Y RIQUEZA (V. SANCELAS.)

COSTOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de Asma (V.). POBL.: 15 vec., 80 almas.

COSTOIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Brejome de Parga. POBL.: 9 vec., 45 almas.

COSTOJA: cas. y santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: srr. en terreno algo tenaz, á la der. del r. Segre en el valle de Castellbó; próximo al l. de Vilamitjana, del cual depende en todos conceptos (V.): en el dia está inhabitado por hallarse totalmente arruinado asi el cas., como el mencionado santuario. Antiguamente existió un conv. en este sitio, del cual no quedan ya vestigios: se paga no obstante por la v. de Castellbó 187 rs. 22 mrs. de contr. de cuota fija.

COSTORIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de San Salvador de Castro de Oro. (V.)

COSTOYA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de Villar. (V.)

COSTOYA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de Couto. (V.)

COSTOYA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de Fiestras (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

COSTOYA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Villanueva (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

COSTOYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de Cudeiro.

COSTOYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de Sta. Eugenia de Lobanes. (V.)

COSTOYA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de Silleda (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

COSTOYA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalba. POBL.: 5 vec., 29 almas.

COSTOYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de Sta. Maria de Viduido. (V.)

COSTRELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de Sacardebois (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

COSTUMA ó COSTAVANA: partida de terreno en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa, térm. del l. de Benifallet; hubo en ella antiguamente pobl.; en el dia solo existen 4 CASAS cuyo vecindario depende de la jurisd. de Benifallet. (V.)

COSTUR: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Lucena (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (14), dióc. de Tortosa (18): srr. entre peñas desiguales y descarnadas, á la der. del r. Montleon ó rambla de la Vuada, donde le combaten principalmente los vientos del E., con CLIMA templado y saludable. Tiene 170 CASAS sin ningun órden y simetría, 8 calles y una plaza, escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,300 rs., y una igl. parr. (San Pedro Mártir), aneja de la de Alcora. El cementerio está fuera del pueblo en paraje ventilado. El TÉRM. confina por N. con Useras (1/2 leg.); E. Villafames (1); S. Alcora (1/2), y O. Figueroles (id.). En su radio se encuentran muchos montes generalmente ásperos, compuestos de peñas calizas desnudas de tierra y casi de vegetales. Segun las ruinas que se descubren en las inmediaciones de este pueblo, debió ser en lo ant. de mucha consideracion, pues ademas de una lápida sepulcral se han hallado muchas monedas árabes, unas recortadas, y otras bastante enteras, cuyos caracteres se conservan, y denotan ser todas de Omadddaulat, rey de Zaragoza, que empezó á reinar el año 503 de la égira, y murió en 524, que corresponden á los años 1109 y 1129 de nuestra era. El TERRENO es montañoso y de mediana calidad, plantado de algarrobas, olivos, higueras y almendros. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcora por medio de balijero. PROD.: trigo, vino, aceite, seda, higos, uvas, miel y cera; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices. POBL.: 150 vec., 720 alm. CAP. PROD. e IMP. con Alcora (V.) El pueblo de Costur fué una ald. dependiente de la jurisd. de dicho

Alcora hasta el año 1840, en que se desmembró formando un pueblo independiente. Escolano en su historia no hizo mención de él, porque entonces quizás no sería mas que un cortijo; pero las ruinas que aun existen, y de las que ya hemos hecho mención, indican que antiguamente fué pobl. considerable. Apenas llegaban á 30 sus vec. al principio del siglo pasado; á fines del mismo siglo ya ascendian á unos 100, y en la actualidad á 150, segun los datos de nuestro corresponsal, pues en la matrícula catastral van unidos con los de Alcora.

COSUENDA: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (7): sit. al pie de una sierra, entre unas colinas: su CLIMA es algo frio y propenso á calenturas: tiene 200 CASAS, inclusa la municipal: una escuela de niños concurrida por 70 alumnos y dotada con 2,823 rs.: y 18 mrs., y otra de niñas asistida por 30 y dotada por 1,000 rs. una igl. parr. (Reina de los Angeles): los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l. Confina el TÉRM. N. con Aifamen (1); E. con Almonacid (1/2); S. con Aguaron (id.), y O. con Carinena (1). El TERRENO es de mediana calidad, parte fertilizado por las aguas de las fuentes que nacen en el térm., y el resto montuoso: sus CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por cartero de Carinena. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite: cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 fáb. de aguardiente. POBL.: 210 vec., 800 alm. que se ocupan en la agricultura. CONTR.: 27,528 rs.

COSVIJAR ó COZVIJAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 leg.), part. jud. de Orjiva (5): sit. en una cañada rodeada de huertas, con puntos de vista muy agradables, particularmente desde donde se descubre la hermosa vega de Padul; CLIMA sano; bastante frio en el invierno, si bien en el verano apenas se siente el calor: solo se padecen en algunas temporadas calenturas intermitentes, sin duda por su inmediacion á la llamada laguna del Padul. Tiene unas 80 CASAS, casi todas de 2 pisos, pero viejas, de mala construccion y muy estrechas; 2 calles que se prolongan de E. á O. por casi toda la cañada, una mas larga que otra, ambas desempedradas, de mal piso y sucias; una plaza cuadrada en el centro de ellas, y otra irregular de 200 varas de largo, y 50 de ancho; pósito, una de cuyas piezas sirve para las reuniones del ayunt.; un aljibe, que se llena de agua del r. de Durcal, conducida por una acequia, sirviendo no solo para el consumo del vecindario, sino tambien para riego; igl. parr. (San Juan Bautista), al S. de la pobl. hacia la mitad de una de las dos calles, edificio sólido, de órden gótico y una nave: el curato, de entrada, está servido por el párroco, sacristan y un presbítero, de cuya capellania es patrono el conde de Villa-amena, ant. señor jurisd. de la v. A la dist. de 200 varas de ella, en el centro de su vega y en una pequeña altura, hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Cabeza, á cuya imagen profesan gran devocion hasta los moradores de los pueblos inmediatos. El cementerio, sit. en los afueras del O., no perjudica la salubridad, y tiene en su centro una pequeña capilla. El TÉRM. confina N. y E. con el de Durcal; S. con el mismo y el de Conchar, y O. con este y el de Padul, extendiéndose por donde mas 1/4 leg. No hay TERRENO inculto, si se exceptúa la cima de algun monte: el roturado comprende con corta diferencia 1,500 marjales de riego ó vega, y unas 100 fan. de secano: atraviesa el térm. por la parte S. el r. de Durcal, y por el O. el que nace de la laguna del Padul. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de este pueblo, siendo los CAMINOS comunales y malos. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite y frutas; algunas cab. de ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola y elaboracion del esparto; 2 molinos de aceite, el uno movido por agua, que es tambien motor de 3 harineros, con 3 piedras cada unc. Los naturales llevan leña á Granada y la obra de esparto que no necesitan. POBL.: 68 vec., 309 alm. CAP. PROD.: 1.880,266 rs. IMP.: 75,785. CONTR.: 4,530 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 2,700 rs., y se cubre con 300 que produce el arrendamiento de un horno de pan cocer, perteneciente á propios, y el déficit por reparto vecinal. A esta v. se ha dado tambien el nombre de Villa-amena de Cosvijar, por lo agradable de su situacion, aunque vulgarmente se la conoce solo por Cosvijar.

COSVIRADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moaña y felig. de Sta. Maria de Cosvirado. (V.)

COTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de Cold. POBL.: 13 vec., 65 alm.

COTA: barr. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caniza y felig. de San Bartolomé de Couto. (V.)

COTA (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares. part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

COTA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Friol (1 1/2). sit. en terreno desigual y á la izq. del r. Narla, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Agruñá, Brabos, Coido, Cota, Mombrollo, Pena y Silvaredonda, que reunen 54 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela temporal indotada. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Julian de Ousá y Sto. Tomé de Gayoso: el curato de primer ascenso y patronato lego: tiene una ermita en el indicado l. de Brabos, con la advocacion de Ntra. Sra.: el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública; hay fuentes de buen agua; le baña el r. Narla que unido con el de Lobengos, corre de O. á E., y le cruza un ant. puente de piedra de 3 arcos: marchan á unirsele 2 arroyos que bajan de las inmediaciones de la parr. de Ousá. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes son bajos y de produccion: abunda el arbolado de robles y chopos, y hay prados de pastos. El CAMINO principal que va de Lugo á Santiago, se halla en mal estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, lino, nabos, frutas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte; se pescan truchas. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado, manteca y queso en los mercados inmediatos, en donde se proveen de los art. de primera necesidad y ultramarinos. POBL.: 54 vec., 272 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COTA DE GAYO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Randufe. (V.)

COTANCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresia de Sta. Maria de Chavin. (V.)

COTANES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Rioseco (3 1/2), dióc. de Leon (16): sit. en llano con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas comunes son tabardillos y fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS; escuela de instruccion primaria concurrida por 60 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs.; un pozo de buenas aguas que nunca suben á mas altura que la de 1/2 vara, pero en 1822 con motivo de una gran lluvia, se llenó hasta el brocal y á las 24 horas volvió á quedar en su estado ordinario, sin que nadie hubiese sacado una gota; lo que se atribuye á una corriente que se supone atraviesa dicho pozo, aun cuando no puede asegurarse, pues su profundidad y el intenso frio que se esperimenta á cierta dist., han impedido su averiguacion; hay una igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro Apóstol), servida por un cura de libre colacion y un beneficiado con el cargo de *ad curam animarum* y fija residencia; el cementerio se halla fuera del pueblo al SO. del mismo. Confina el TÉRM. N. Cabrerros del Monte; E. Pozuelo de la Orden; S. San Pedro del Atarce y Villanueva de los Caballeros, y O. Villalpando; dentro de él se encuentran dos lagunas, de las cuales la una de bastante estension y profundidad, sirve para abrevadero de los ganados. El TERRENO es llano, pedregoso, de secano, árido y poco feraz; se hallan en cultivo unas 3,000 fan. de tierra y se han desamortizado 300 en la anterior y presente época constitucional; comprende un monte despoblado y reducido á pastos. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Medina de Rioseco, Villalpando, Valladolid y Zamora, todos en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Villalpando, lunes, jueves y sábados por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, garbanzos y otras legumbres; cria ganado lanar y vacuno y algunas caballerías; caza de liebres, perdices y en su tiempo corderones. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 91 vec., 366 alm. CAP. PROD.: 257,000 rs. IMP.: 28,273. CONTR.: 7,687 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000, se cubre con los prod. de propios, la subasta del puesto donde se venden los vinos y el déficit por reparto vecinal.

COTANILLO: barr. en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: es uno de los que componen el l. de Al-

COT

dealengua de Pedraza, en el cual se hallan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

COTAPOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Pinera*. (V.) POBL.: 2 vecinos, 10 alm.

COTAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., c. g. y part. jud. de Burgos (1 1/2 leg.) sit. á las inmediaciones del r. llamado Bena. Tiene 15 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de provision ordinaria y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Mijaradas, Quintanapalla, Riobena y Descalzos. PROD. granos, pastos y ganados. POBL.: 16 vec., 54 alm. CAP. PROD. 448,700 rs. IMP. 42,329. CONTR.: 1,927 rs. 30 mrs.

COTARAYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente *Serrapio*. (V.)

COTAREDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Esteban de *Anós*. (V.)

COTAREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Esteban de *Goyanes*. (V.)

COTAREL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Parañes*. (V.)

COTAREL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Randufe*. (V.)

COTARELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Meisia y felig. de San Sebastian de *Castro*. (V.)

COTARELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Alvare*. (V.) POBL.: 9 vec. y 49 almas.

COTARELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Castro*. (V.) POBL.: 2 vec. y 11 almas.

COTARELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscoz*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

COTARELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyas*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

COTARELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave*. (V.) POBL.: 2 vec. y 8 alm.

COTARENTE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon*. (V.)

COTARIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas, y felig. de San Justo de las Dorigas. sit. en una encañada, que arranca desde la pendiente de la Sollera en el de Otero, y sigue hasta el de San Justo á derramar sus aguas en el r. *Narcea*. El TERRENO es calizo y de mediana calidad. PROD.: maiz, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 4 vec., 18 alm. (V.)

COTARIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Justo de las *Dorigas*. (V.) POBL.: 4 vec. y 18 almas.

COTARIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de *Torazo*. (V.)

COTARO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecreuces*. (V.)

COTARONES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de Sta. Maria de *Villanueva*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 alm.

COTARONES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (3/4), dióc. de Astorga (22). sit. sobre una altura en figura de pentágono, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es muy frio, y las enfermedades comunes calenturas inflamatorias y pulmonias. Tiene 23 CASAS, de las cuales 3 corresponden á la felig. de Villanueva. La igl. parr., dedicada á Santiago, es aneja de la de San Sebastian de Pineiro: junto á ella se eleva un enorme plátano muy ant., cuyas raices se estienden por debajo del edificio. Para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas, y distintas tambien de buena calidad en varios puntos del TÉRM.; el cual confina por N. con Castro; E. Anazaga; S. sierra de Manzaneda, y O. v. de Coba. El TERRENO es de inferior calidad. LOS CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe de la Puebla de Tribes por baligero, 3 veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres, hortaliza y abundantes yerbas de pasto; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, existen algunos telares de lienzos ordinarios; el comercio consiste en la estraccion de ganados y li-

COT

149

no, é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 22 vec., 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COTARROS (LOS): monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales: elevase á la parte meridional del l. de Onton (ayunt. de la Junta de Samano). Es el punto divisorio de las prov. de Santander y Vizcaya por aquel sitio, quedando al E. Somorostro, primer pueblo de la última, y al O. Onton, último de la primera.

COTAYNA DE CABRERAS: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. jurisd. de la v. de Alayor.

COTAYNA DE MASCARO: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. jurisd. de la v. de Alayor.

COTAYNA-GRAN: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. jurisd. de la v. de Alayor.

COTAYNET: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, partido judicial de Mahon, térm. jurisd. de la v. de Alayor.

COTAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro *Arenas*. (V.)

COTAYON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. Eulalia del *Bollo*. (V.)

COTAYON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro *Arenas*. (V.)

COTAYON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de idem y felig. de San Claudio *San Cloyo*. (V.)

COTAYONES (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda*. (V.)

COTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Juan de *Ribela*. (V.)

COTELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Clemente de *Pazos*. (V.)

COTELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de *Canda*. (V.)

COTELGOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria de *Berntego*. (V.)

COTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Martin de *Villarrube*. (V.)

COTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. (V.)

COTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresía de San Julian de *Sta. Cristina*. POBL.: 3 vec., 14 alm.

COTELOS y AYRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

COTERA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al l. de Aloños. Tiene su prado cerrado en anillo, bastante tierra labrantia, y 1 vec.

COTERA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. y térm. de Villacarriedo. sit. en la vertiente de una montaña; comprende 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas solo en 2 meses del año, primavera y otoño, y la semana que se recoge la yerba.

COTERA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de Vega de Paz. Se halla en el barrio de Pandillo, dist. 1/4 de leg. S. de la parr. Tiene 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas algunos meses del año.

COTERCES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Esteban de *Linares*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

COTERILLO: riachuelo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, nace en la falda de Peñarredonda en su vertiente occidental, territorio del l. de Llerana; corre por entre el cabañal de la Hormaza, pasa junto á la barriada de su mismo nombre donde le cruza un puente peonil de madera, y en la de la Magdalena, toma el nombre de r. de Llerana despues de un curso de cuarto y medio de leg.: cria truchas, peces y muy pocas anguilas.

COTERON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago *Sancobade*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 alm.

COTERON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona*. (V.)

COTES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Abeñique, térm. jurisd. de *Algemesi*. Estuvo sit. á la dist. de 1/2 hora de esta v. al N., muy inmediato al camino real de Valencia, en cuyo sitio todavia se ven algunas ruinas y parti-

450

COT

cularmente un pilar de la igl., restos del pueblo que allí había. Era de señ. secular y pertenecía su dominio á D. Luis de Corella conde de Concentaina, á quien el rey D. Juan II de Aragón vendió en Tortosa á 7 de marzo de 1471 toda la jurisd. civil y criminal, mero y misto imperio en los l. de *Cótes* y *Pardines* (hoy desp.), por precio de 2,000 sueldos para ocurrir á las necesidades de la guerra de Cataluña. Pero habiendo suplicado los de Algemesi al rey Felipe II para recuperar la jurisd. de dichos pueblos y que el de *Cótes* se uniese á esta v. por estar tan cerca de ella y no formar mas que una calle con 3 ó 4 CASAS, el indicado monarca, en el mismo privilegio antes citado, les concedió la jurisd. de los mencionados *Cótes* y *Pardines*, y la facultad de redimirlos, abonando la cantidad porque había sido vendido su dominio, considerándose al primero de dichos l. como una ald. ó calle de Algemesi. El depósito de aquella cantidad se hizo en la tabla de Valencia en 6 de abril de 1614, y en 13 de mayo del año siguiente tuvo lugar la posesion. Se ignoran la época y causas de su destrucción: solo se asegura que se despobló primero que *Pardines*.

COTES: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de *Pego*. Fué otro de los pueblos que componian el valle ó baronía de este nombre, quedando solo hoy día de su existencia el nombre de la partida de tierra en donde se hallaba situado.

COTES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Alberique (1 1/2). SIT. en la parte mas occidental del valle de *Cárcer*, en la confluencia de los r. *Júcar* y *Sellent*, donde le combaten todos los vientos menos los del O., con CLIMA templado y poco saludable, á causa de las calenturas intermitentes de caracter maligno que continuamente le afligen, producidas por el cultivo del arroz, cuyos desastrosos efectos estampamos en el art. del valle de *Cárcer* (V.). Tiene 20 CASAS pequeñas, ant. y de mala fab., cárcel en el piso bajo del palacio del señor territorial, é igl. parr. (San Miguel) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado; el cementerio está pegado á la igl.; es muy pequeño, casi cuadrado, y aunque rodeado de pared, se halla tan arimado que puede entrarse en él por cualquier parte: perjudica á la salud pública por estar dentro de la pobl. Los vec. se surten para beber de las acequias Escalona y Caragente, sirviéndoles para los usos domésticos las de los pozos que no son potables. El TÉRM. confina por N. con el de *Astella*, *Júcar* por medio (900 pasos); E. *Cárcer* (300); S. *Sellent* (2 1/2 leg.), y O. *Sumacárcer* (1). Por este lado y á la dist. de 1/2 hora se encuentra una cord. que en este punto recibe el nombre de *Montó*, la cual se estiende desde el término de *Anna* hasta los de *Jalancé* y *Jarañuel*. Por el E. á unos 60 pasos cruza el r. *Sellent*, que corre de S. á N. hasta desembocar en el *Júcar*, que le sirve de lim. sept. llevando su direccion de O. á E. El TERRENO es llano en su mayor parte, fértil como lo demas del valle y muy bien cultivado: comprende 500 hanegadas de arrosar, 90 de huerta con moreras. las cuales se fertilizan con las aguas del r. *Sellent*, por medio de las acequias de *Cárcer* y *Cótes*, y 2,000 de secano con olivos, algarrobos y viñas. Los CAMINOS que se dirijen á los pueblos limitrofes, son carreteros excepto el de *Sumacárcer* y *Sellent*, que es de herradura: uno y otros se hallan en un estado regular. La CORRESPONDENCIA se toma en el pueblo de *Manuel* por medio de un encargado particular, abonando por ello un real por carta, ademas del valor que cobra la adm. de correos. PROD.: arroz que es la principal, soda, aceite, algarrobos, maiz, trigo, cebada, habas, melones, legumbres y hortalizas. IND.: la agricola y un molino de aceite inservible. POBL.: 24 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 539,116 rs. 22 mrs. IMP.: 19,632. CONTR.: 4,962 con 17. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs. que se cubre con el prod. de algunos arbitrios y reparto vecinal.

El l. de *Cótes* con todas sus fortalezas, casas, edificios, hombres y mujeres y la jurisd. civil y criminal, fué vendido por 75,000 sueldos, que confesaron haber recibido el 17 de febrero de 1419, por *Andrés Jimenez Doris* y su mujer *Juana*, á *Jaime Castilla*, caballero residente en Valencia: el motivo de esta venta, segun se asegura en el mismo documento que espresa estos pormenores, fué para pagar las deudas y en virtud de sentencia de árbitros. En la última guerra civil ha sufrido, como los demas pueblos inmediatos, en las invasiones carlistas.

COT

de *Iznalloz*-ALTA: cort. en la prov. de Granada, part. jud. COTILF, término jurisd. de *Montejicar*.

COTILFA-BAJA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de *Iznalloz*.

COTILLA: cas. y huerta en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de *Santafe*.

COTILLO: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de *Montanches*, término de *Torremoncha*: SIT. á 1/2 cuarto leg. S. de esta v. está poblado de copudas encinas, y tanto por esta razon como por la buena calidad del terreno que ocupa, destinado á la labor, es muy codiciado por los labradores y ganaderos del pueblo.

COTILLO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de *Potes*; es una de las que forman el l. de *Argüebanes*.

COTILLO: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de *Torrelavega* (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de *Anievas*: SIT. entre montañas; su CLIMA bastante sano. Tiene 30 CASAS, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de presentacion del diocesano, 2 capillas de propiedad particular, y 3 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. *Villasuso*; E. *Castillo Pedroso*; S. *Anievas*, y O. *Calga* á 1/2 leg. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad y PROD. granos y legumbres. POBL.: 35 vec., 178 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COTILLAS: deh. y cas. en la prov., part. jud. y término jurisd. de *Caéna*.

COTILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. de *Albacete* (15 leg.), part. jud. de *Alcaráz* (5), c. g. de *Valencia* (32), y dióc. de *Toledo* (46): srr. en la ladera de un cerro, circundada de otros de mayor elevacion, y combatida por los vientos E. y O.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes tercianas dobles y sencillas, y pleuresias. Tiene 100 CASAS; la de ayunt. con cárcel, 2 positos, uno nacional y otro pio; escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; un horno de pan cocer; y una igl. parr. de entrada (*Sta. Maria*), servida por un cura de provision ordinaria. Confina el térm. N. y O. *Villaverde*; E. *Vianos*, y S. *Siles*: dentro de él se encuentran varios manantiales de finas aguas, y entre ellos el llamado *Fuen-fria*, que provee al vecindario para el consumo doméstico y otros usos; un cast. arruinado que se cree del tiempo de los árabes, colocado en un cerro de los mas altos que dominan la v.; una ermita (*Santiago*), y las ruinas de otras que había en varias direcciones. El TERRENO participa de montuoso y llano, es de regular calidad en lo general, y tiene buena huerta, le baña el arroyo *Royofrio* que nace dentro del término; comprende dos pequeñas deh., y en casi toda su circunferencia se encuentra bosque con arbolado de pinos, encinas, robles, tejos, acebos, avellanos y otros. CAMINOS: fos locales, y el que desde *Murcia* conduce á *Andalucía* pasando por *Hellin* y *Elche*, todos de herradura y en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha martes y sábados en la estafeta de *Alcaráz*, por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, maiz, patatas, garbanzos, habas, seda, aceite, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; caza de corzos, jabalies, perdices, conejos y liebres, aunque no en mucha abundancia; en el arroyo de *Royofrio* se pescan algunos barbos y truchas. IND.: la agricola, un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 103 vec., 451 alm. CAP. PROD.: 1,069,890 rs. IMP.: 50,294. CONTR.: 5,667. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,500, se cubre con los prod. del horno de pan cocer, los pastos de las dehesas y reparto vecinal.

COTILLAS (LAS TORRES DE): v. con ayunt. en la prov. de *Murcia* (2 leg.), part. jud. de *Mula* (4), dióc. de *Cartagena* (11), aud. terr. de *Albacete* (22), c. g. de *Valencia* (30). Está SIT. en medio de una hermosa llanura que forma un cuadro de 1/2 leg., cortado al E. por el r. *Segura*; al S. por *Rambla Salada*; O. continuacion del terr. secano, y N. por el r. de *Mula*, cuyo cuadro perfectamente ventilado y con hermoso CLIMA, presenta un suave declive en toda su superficie de E. á O. en dos partes iguales; la superior de secano y la inferior de regadio, que es la que forma la huerta hasta el *Segura*; y sobre la acequia llamada del *Riego nuevo*, que constituye una línea divisoria de S. á N., se halla asentada la pobl. con 180 CASAS, las mas de dos pisos y unos 30 palmos de altura, de construccion humilde, como lo son general-

COT

mente en todo el país: las calles son capaces y muy cómodas, y la principal, por partes, tiene de anchura 60 varas y de largura todo lo que es la pobl.; en el centro existe la mayor anchura y se llama la Plaza, en la cual estan las casas consistoriales, la cárcel y varias piezas destinadas al despacho de distintos art. de consumo y la carnicería; hay una escuela de educación primaria para niños, cuyo maestro está dotado con la asignación de 1,600 rs. anuales. Tiene una igl. parr. (Maria Sma. de la Salceda), anejo al curato de la v. de Alguazas, de provision ordinaria, cuyo templo por ser tan pequeño es insuficiente para el número de almas de que se compone la felig.; contiguo á él en direccion del O. está el cementerio en parage ventilado, sin que perjudique en lo mas mínimo á la salud del vecindario. Las únicas aguas que se disfrutaban en la actualidad para el uso de estos vec. y sus aporos de labor, son las que lleva el r. Mula, consistiendo su caudal principalmente en la fuente de los Baños, llamados tambien por aquel nombre; mas como antes aprovechan aquel liquido los pueblos de Albudeite y Campos, el de Cotillas se ve sin ellas, mayormente en la estacion del verano, de lo que se origina la pérdida de las cosechas y la incomodidad y fatiga de tenerla que ir á buscar al r. Segura, para el consumo de las personas y animales. Confina el térm. por E. con el precitado r.; S. Rambla Salada; O. con el de Murcia, Cañada honda y Barranquera, y N. Riacho de Mula. Ademas del grupo principal de la pobl. hay diseminados en su huerta 68 vec.; en el sitio que antes ocupaba la v. 22, y 14 en el campo, cuyas dist. son bastante cortas. Al N. de este pueblo, como á 1/4 de leg., corre el r. Mula; y de N. á S., á igual long., pasa el Segura por el E. El terreno en su mayor parte es llano, aunque á dist. de 1 leg. de la v. existe un monte llamado la Atalaya; el de secano es flojo y poco productivo, aunque hay algunas cañadas muy fértiles; el de regadio ó la huerta, es de mejor calidad; la cabida del roturado asciende á 2,184 fan. de campo, y á 4,500 tahullas de regadio. Los caminos conducen á los pueblos circunvecinos y se encuentran en regular estado. La correspondencia se recibe de Murcia tres veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite y uva, calculándose por un quinquenio la recoleccion en 1,200 fan. del primero, 600 de la segunda, 100 del tercero, 4,500 a. de aceite, y 3,000 cargas de uvas; hay como unas 800 cab. de ganado cabrio, 400 de lanar, 8 pares de mulas y 18 de vacuno, destinados á la labranza y al carruaje. IND.: tan solo se ejerce con 2 molinos de aceite, sin que se conozcan otros artefactos. POBL.: 329 vec., 1,413 almas. CAP. TERR. PROD.: 4,780,833 rs. IMP.: 143,425. El presupuesto municipal asciende á 8,000 rs., y se cubren por reparto vecinal. El señor marqués de Corbera percibe en esta v. por prestaciones, en cuanto á las tierras de regadio, la sétima parte del trigo, cebada y hoja de morera, y la décima de las demas producciones y yerbas; y en cuanto á los frutos del campo tambien la décima, esceptuándose de este tributo solo tres haciendas de todo el térm. Estos señores se titulan territoriales y solariegos, y perciben una gallina por cada vec. por razon del terreno que ocupa con su casa ó barraca. No hemos hecho mención de la casa palacio que tienen en ella los señores de esta v., por ocuparnos ahora de algunas de sus particulares antigüedades: este edificio está sit. en medio del trozo principal de la pobl., cercado por E., S. y N. de un hermoso huerto; lo construyó el abuelo del actual marqués, con una inscripcion que dice: «*Esta es la ant. torre de Venandico.*» Esta torre estaba en el punto que hoy llaman la ant. Cotilla, al N. de esta huerta contigua al Riacho de Mula inmediato á Alguazas, donde en la actualidad existen 20 casas y otras arruinadas, formando un pedazo de calle, notándose una prominencia desquiciada por todas partes, que demuestra ser los cimientos de la ant. torre de aquel nombre, el que llevaba una familia sarracena que la poseia al tiempo de la conquista, sobre la cual fundan el señorío de esta v. los marqueses de Corbera, en razon de que por los años 1356 ó 57, Pedro Martinez Calvillo manifestó al rey D. Alonso: «*Que él ha una casa en el reino de Murcia, que dicen de la Alguaza de Cotilla Venandico, y queria que esta casa fuese mayorazgo.*»

Con respecto á la fundacion del pueblo solo podemos decir, que espulsados los moros de esta parte por los años 1265, fué uno de los que se sometieron voluntariamente, y que hecha por Calvillo la peticion anterior, le fué concedido el pri-

COT

451

villegio en estos términos: «*Que el que la herede (la casa de Venandico) sea con todos los pechos é derechos, é colonnias é aventuras que al dicho Pedro Martinez é han é debe haber tambien en cristianos, como en moros y judios, como lo hobieren é debieron haber aquel ó aquellos que la dicha casa hobiese é poseyeren antes que la él hobiese, ó aquel ó aquellos de que la he este Pedro Muñoz compró.*»

COTILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Eulalia de Limodre (V.). POBL.: 12 vec., 39 almas.

COTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro Aldije (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

COTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COTILLOS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuerniga, dióc. de Palencia, aud. terr. y e. g. de Burgos, ayunt. de Polaciones: sit. al pie de un cerro que le resguarda de los vientos del E. y O.; su clima es sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de costado. Tiene 10 casas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Sierra), servida por el cura de Sta. Eulalia; una ermita dedicada á San Miguel, y una fuente para el consumo del vecindario. Confina N. Belmonte; E. Lamedo (part. de Potes); S. Salceda, y O. Sta. Eulalia, á 1/2 leg. el que mas. El terreno es de mediana calidad; fertilizante las aguas de un arroyo formado de una fuente que nace en las inmediaciones del pueblo. Los montes estan poblados de roble, haya y otros arbustos. Para guarecer el ganado de las nieves y lluvias del invierno, hay en el térm. 4 casas llamadas invernales, en las que se deposita la yerba suficiente para su manutencion. Los caminos son locales y en mal estado. Recibe la correspondencia de la cap. del part. los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: patatas, maiz y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun yeguar; caza de lobos, zorros y liebres, aunque pocas. IND. y COMERCIO: construccion de carros, y otros utiles de labranza que venden en Castilla; estraccion de ganado vacuno é importacion de vino y trigo. POBL.: 10 vec., 60 alm.

COTINI: nombre que da Estrabon á unas montañas fronteras á Sevilla, á la der. del Betis, de ellas dicese sacaba abundancia de oro y plata. El nombre *Cotini*, del griego *colinas*, dado á los olivos y olivastros, presenta la causa de su aplicacion, siendo muy fecundas en estas producciones.

COTINUSA: uno de los diferentes nombres que se han dado en la antigüedad á la isla llamada hoy de San Fernando. Eustathio, comentador de Dionisio Alejandrino, esplicó este nombre, tomando su etimologia de la voz *cotynos*, el olivastro: muchas c., dice, tomaron sus nombres de los frutos en que mas abundaban.

COTIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de Graña de Villarente. (V.)

COTIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Corvite (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

COTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Lama. (V.)

COTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de Tameiga. (V.)

COTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Marina de Dornelas. (V.)

COTO: monte encinal en la prov. de Zamora, part. judicial de Benavente; pertenece al pueblo de Villardiga, en cuya parte O. se halla sit.; linda con el Raso de Villalpando y térm. de San Martin; su estension es de 1/2 leg. en radio.

COTO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de la Granja de Torrehermosa.

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de Alon. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Baamonde. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Martin de Dorneda. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de Monteagudo. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria Pastoriza. (V.)

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Cuina. (V.)

152

COT

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil*. POBL.: 4 vec., 22 alm.

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 2 vec., 12 alm.

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. POBL.: 3 vec., 17 alm.

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tello y felig. de San Tirso de *Cuspindo*. (V.)

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugarbos y felig. de San Vicente de *Mea* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalar* (V.). POBL.: 3 vecinos, 18 almas.

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de *Abad*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sto. Tomás de *Taraza*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sedes*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de *Villacampa*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Las Oiras*. (V.)

COTO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro*. (V.)

COTO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

COTO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martin de *Folgozo*. POBL.: 11 vec., 55 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada*, ald. de Marreiros, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 1 vec., 9 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós*. POBL.: 13 vec., 65 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 6 vec., 30 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Esteban de *Sitan*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. POBL.: 5 vec., 25 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Andrés de *Orosa* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

COTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Miguel de la *Llera* (V.). POBL.: 27 vec., 135 alm.

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de Santiago de *Prado de la Canda*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de Sta. Cristina de *Bugarin*. (V.)

COT

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Felix de *Celeiros*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de Sta. Marina de *Ginzo*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Salvatierra*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Tortorcos*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de *Cela*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo *Almofrey*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Pedro *Cesantes*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Martin de *Picoña*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Esteban de *Budiño*. (V.)

COTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo*. (V.)

COTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Marina de *Pescoso* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

COTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Monejar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

COTO: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de *Caravaca*. (V.)

COTO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término. de Higuera la Real.

COTO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jaramilla, término. de Robledillo de la Vera. Comprende 200 fan. de tierra, con algun arbolado de roble, matarraña y monte pardo; corresponde á los propios del pueblo.

COTO (EL): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término. jurisd. de *Jerez*.

COTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro *Arenas*. (V.)

COTO (SAN DAMIAS DEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1 1/2): SIT. en el valle de su nombre, á la izq. del r. *Narcea*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS, distribuidas en los l. de Abocena, Casares, Cerveriz, Escrita, Folgueras, Valle y Viso. La igl. parr., dedicada á San Damias, está servida por un cura de ingreso y patronato real: tambien hay 5 ermitas propias del vecindario y de particulares. Confina el TÉRM. con los de Villardesapos, Aguera, Vergame y Besullo. El TERRENO, parte montuoso y parte llano, es de buena calidad; le fertiliza un arroyo llamado del Coto, que naciendo en esta felig. va á desaguar en el mencionado r. *Narcea*. PROD.: legumbres, cereales, hortaliza, algunas frutas, leña y pastos; mantiene ganado de varias clases; hay caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 41 vec., 282 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COTO DE ALBOYOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. POBL., unido con Alboynos, 8 vec., 40 almas. (V.)

COTO DE ARRIBA: cot. red., monte y cas. que perteneció al estinguído monast. de Matallana, en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco. El TERRENO es de buena calidad, poblado en su mayor parte de roble y lo restante de encina: en la actualidad es de propiedad particular, por compra á la Hacienda pública en la anterior época constitucional; habita el cas. un guarda destinado á su custodia.

COTO DE BANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Juan de *Trastiste* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

COTO DE BUENA MADRE (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Belmonte(5), ayunt. de Somiedo (1/4): SIT. en un estrecho valle y á la falda de un monte, donde la combaten principalmente los aires del N. y O., y algunas veces el S.: el CLIMA es húmedo, frio, y las enfermedades comunes fiebres, reumas y dolores de costado. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Urria, Roble-

COT

do y la Llera, que reunen 90 CASAS, de las cuales son habitables 61, y las demas sirven de pajares. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á San Miguel se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical; hay ademas 4 ermitas tituladas Sta. Eulalia, la Concepcion, San Claudio y San Antonio, que nada de notable ofrecen. Confina el TÉRM. N. y O. Pola de Somiedo; E. y S. montañas que separan esta prov. de la de Leon. En esta última direccion y sobre el mencionado l. de Urria, se halla una hilera de enormes peñascos muy pintorescos, que forman una especie de muralla de 1/2 leg. de long. El TERRENO es montuoso y desigual: comprende hacia la parte superior del l. de Coto un monte sombrío, poblado de hayas. Para pasto de los ganados existen las brañas llamadas de Monian, Valde-Cuelabre y la de Sosas, todas muy ásperas, pero con muchas y sustanciosas yerbas. Cruza por el térm. un riach. que engrosándose sucesivamente forma uno de los brazos del *Narcea*; y tiene 2 puentes de piedra y otros 2 de madera. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por esta felig. el que desde el valle del Ajo conduce á la Pola de Somiedo; tanto este como los demas son de penoso tránsito por la escabrosidad del terreno: el CORREO se recibe en la Pola. PROD.: trigo, maiz, judias, habas negras, lentejas, algarrobas, pedruelos y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos y liebres, muchos animales dañinos, y pesca de truchas pequeñas pero esquisitas. IND.: ademas de la agricola hay 4 molinos harineros. POBL.: 64 vec., 244 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

COTO DE CANS (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. y part. jud. de Tuy (1 3/4), ayunt. de Porrino (1/4); str. al N. de la cap. del part., en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Adrosa, Buraca, Carreira, Corfuro, Levicis, Graña y Pedreira, que reunen unas 40 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Esteban, es aneja de la de Sta. Eulalia de Altos; en cuyo TÉRM. se halla la de que tratamos, por lo cual son idénticas sus prod. y demas circunstancias estadísticas. (V. DICHO ART.) POBL.: 43 vec., 138 almas.

COTO DE ESTRADA: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Val de San Vicente: str. en una loma, con cielo despejado y alegre y CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 23 CASAS, y una ermita (San Bartolomé) propiedad del conde de la Vega. La igl. es anejo de Serdio con quien confina por N.; E. San Vicente; S. Portiño y Abanillas, y O. Muñorodero, el que mas á 1 leg. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS locales, á escepcion de los que dirijen á Potes y valle de Penamellera; recibe la CORRESPONDENCIA de Cartes. PROD. maiz, alubias y buenos pastos, cria ganado vacuno. IND.: alfarería. POBL.: 15 vec., 64 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

COTO DE GALOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COTO DE GRANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porrino y felig. de San Esteban Coto de Cans. (V.)

COTO DE LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

COTO DE MELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Andrés de Loboso. (V.)

COTO DE MOO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de Desteriz. (V.)

COTO DE OTERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los de la Rillera de Ambroz en la felig. de Santiago de Mondoñedo. (V.)

COTO DE PIAGOLONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de Lamas. (V.)

COTO DE ROUZAS (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (3/4), dióc. de Tuy (6): str. por mitad en la falda meridional y occidental de una ladera, donde la combater los vientos del N. y O.; el CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y dolores de costado. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Junqueras, Trobisca, Noeifas, Morrazon, Tojo, Sta. Baya, Torgo, Baldri, Cota, Cortoia, Choza, Coto-do-moio, Porto y Zerdeira, que reunen 250 CA-

COT

153

SAS. La igl. parr. dedicada á San Bartolomé es aneja de la de San Jorge de Villar. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Isabel de Orosó; E. San Pedro de Filgueira; S. San Jorge de Villar (matriz), y O. Sta. Cristina de Baleije. Brotan en él diversas fuentes de aguas saludables que sirven para abastecer al vecindario y otros usos agricolas, cruzando tambien por el térm. el r. *Ribadil*, el cual nace en el espresado l. de Sta. Isabel de Orosó, da impulso á distintos molinos harineros, y corriendo de N. á S. baña por der. é izq. el de Noceifas. En este l. y en el de Sta. Baya hay puentes para facilitar el tránsito á los vec. y caminantes. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del partido por balijero 2 veces á la semana. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, lino y poco vino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas en el Ribadil. IND. y COMERCIO; ademas de la agricultura existen, como dijimos, molinos harineros para surtido del vecindario; consistiendo las especulaciones comerciales en la estracion de los frutos sobrantes, jamones y ganado, é introduccion de los géneros que hacen falta. POBL.: 250 vec., 1,020 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COTO DE SABARDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro. (V.)

COTO DE VALERA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

COTO DE VARCIA Y ONTEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de Villapene: POBL.: 5 vec., 26 almas.

COTO DE VILLAGABE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Pedro de Mor. (V.)

COTO DEL DUQUE: cot. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de la Abadía: str. entre los pueblos de Abadía, Aldeanueva del Camino, Lagunilla, Granadilla y Zarza, cuyos térm. le limitan: comprende 5/4 leg. de long. por 1 de lat. y pertenece al Sr. duque de Alba: antiguamente estaba cerrado y servia de recreo á su poseedor con la abundante caza mayor y menor que se criaba: en el dia está abierto y solo es útil para pastos bajos y alguna labor, despues de rozar el monte de jaras y chaparros de que abunda: báñale por su extremo S. el r. Ambroz, y de N. á S. un arroyuelo perenne, formado de las vertientes de la sierra de Lagunilla y que entra en el r. por bajo del pueblo de la Abadía.

COTO DEL TEMPLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Juan Hospital de Padornelo (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

COTO DE LA RECADEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que comprende la Rillera de Ceuras, en la felig. de Santiago de Mondoñedo. (V.)

COTO-DO-MIÑO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de Couto. (V.)

COTO-DO-MUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. del San Martin de Pino. POBL.: 17 vec., 85 almas.

COTO-DO-OURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de Aljan. (V.)

COTO-GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz. (V.)

COTO-NUEVO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Anllo (San Esteban), Anllo (San Martin), Bar-rantes, Brosmos, Bulso, Figueiroa, Gundibós, Línaran, Mar-celle, Millan, Neiras, Pinol, Rosende, Santiorjo y Volmente: el señorío lo ejercía el monast. de Rivas del Sil, órden de San Benito y el Conde de Lemos, quienes nombraban juez ordinario.

COTO-PEQUEÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de San Estaban de Medin. POBL.: 9 vec., 43 almas.

COTO-REGUEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Meva. (V.)

COTO-SALGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de Sta. Maria de los Angeles de Dormea. POBL.: 2 vec., 9 almas.

COTO-SECO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de Las Oiras. (V.)

COTO-VERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Pedro de Poulo. (V.)

COTO-VIEJO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba

154

COT

de las felig. de Caneda, Distriz, Gullade, Guntin, Mañente, Monte, Nozedas, Penela, Pineira de Gándara, Reigada, Ribas Altas, Seoane, Vascós y Vid: el señ. lo ejercía el conde de Lemos quien nombraba juez ordinario.

COTO Y JUNQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.) pobl.: 6 vec., 35 almas.

COTO Y MUIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Santiago Brabos. pobl.: unido con Muy 5 vec., 25 almas.

COTOFE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Torroso* (V.)

COTOFRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de la Pola de Siero.

COTOLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de *Grijoa de Esternande* (V.)

COTOLINO: punta marítima en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, de cuyo puerto dista 1/4 de leg. al SE.; puede considerarse el último extremo de su ensenada; de modo que las lanchas cargadas de vena de hierro para el puertecito de Brazomar desde Somorrostro, salvada esta punta, atraviesan la barra y suben hasta mas arriba del primer puente, en que descargan.

COTOLLANO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Sta. Maria de *Riveras* (V.)

COTON: cas. ó casa de quinta en la prov. de la Coruña, distrito municipal de Aro, felig. de Sta. Cruz de Campo longo: es buen edificio: su antigüedad parece ser del siglo XIV: tiene 4 torreones redondos, aspillerados como se usaba en aquel tiempo: dentro hay un patio de bastante espacio, buenos salones y habitaciones, pero en el día está destruido de maderas por no haberse habitado en mucho tiempo. Al N. tiene una grande capilla á la que se pasa por una galería de 3 arcos sólidos, y por debajo de estos es la carretera que va de Santiago á Corcubion, Cé, Finisterre y otros puntos de la costa occidental. Al E. hay huerta muy espaciosa, á la que se baja por dentro del edificio: indica haber tenido al rededor plantío de viñas: su tapia alta y todavia conservada, al pie de la cual sigue dicha carretera, tendrá de E. á O. de 200 á 300 varas. Al S. de esta huerta hay un buen bosque de robles, castaños y pinos. El tramo de la casa de esta parte está habitada por foro: inmediato al O. corre el r. Nanton, sobre el cual está el puente Negreira.

COTONER (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuent.

COTONER (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Establiments.

COTONER DE VALL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuent.

COTORASO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Miguel de *Lada* (V.)

COTORELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martín de *Bascos* (V.) pobl.: 6 vec., 38 almas.

COTORIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, y felig. de Sta. Eulalia de la *Devesa*; corresponde á una de las quintas de esta felig. (V.) pobl.: 1 vec., 5 almas.

COTORILLO: alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Peñaranda.

COTORIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Bartolomé de *Insua*. pobl.: 3 vec., 14 almas.

COTORIÑO: ald. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de Sta. Mariña del *Monte* (V.)

COTORNAS: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de *Barcana de Toranzo* (V.)

COTORRAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las *Nieves* (V.)

COTORRILLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Valverde: da riego á una huerta que dista de la pobl. 1/4 de leg.

COTOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sayar y felig. de Sta. Maria de *Godos* (V.)

COTOVAD: jurisd. ant. en la prov. de Santiago: estaba compuesta de las felig. de Agua-Santas, Almofrey, Borela, Carballedo, Corredoira, Loureiro, Rebordelo, Sáculos (San

COT

Jorge), Sáculos (Sta. Maria), Tenorio, Valongo y Viascon, cuyo señ. era del duque de Solomayor quien nombraba el juez ordinario.

COTOVAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de *Pias* (V.)

COTOVAD: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20), dióc. de Santiago (10): srr. en la parte central de la prov., y en terreno montuoso, figurando un romboide, cuyos lados mayores se prolongan en direcion de NO. y SE. Reinan generalmente en invierno los aires S. y SO., y durante el estío el NE. Su CLIMA por la proximidad del mar (que dista 1 1/2 leg. SO.), es algo húmedo y bastante templado, pues el termómetro nunca baja de 0, ni sube mas de 28°; y las enfermedades mas comunes, son algunas fiebres catarrales, pulmonías y dolores de costado, no conociéndose las epidémicas y epizóticas. Comprende las felig. de Aguas Santas, Sta. Maria; Almofrey, San Lorenzo; Balongo, San Andres; Borela, San Martin; Carballedo, San Miguel; Corredoira, San Gregorio; Loureiro, Santiago; Rebordelo, San Martin; Sacos, San Jorge; Sacos, Sta. Maria; Tenorio, San Pedro, y Viascon, Santiago; que reunen 110 l., en los cuales se cuentan 1.320 casas, hallándose la municipal con la cárcel en San Miguel de Carballedo, que es la cap. Hay en todo el distrito 11 escuelas de primeras letras frecuentadas por 252 niños y 66 niñas, cuyos respectivos maestros carecen de sueldo fijo, excepto el que desempeña una de las escuelas sostenida con los réditos de una pia memoria. Confina el térm. municipal por N. con el de Campo; al E. con el de Cerdedo; por S. con los de Lama y Caldela, y por O. con los de Pontevedra y Campo, teniendo unas 2 1/4 leg. de long., y 1 1/2 de lat. Le cruzan varios r., de los cuales el principal es el *Lerez*, que nace cerca de Acebeiro en el ayunt. de Forcarey, y enriquecido con otros afluentes desagua en el mar á las inmediaciones de Pontevedra, dando principio á la ria de este nombre. Su curso es constante de NE. á SO.; y á su paso por este distrito municipal baña las felig. de Sta. Maria de Sacos, San Jorge de Sacos, Santiago de Viascon y San Pedro de Tenorio, y sirve de linea divisoria con el ayunt. del Campo, si bien en la felig. de San Jorge de Sacos el l. de Pentanes está limitado por un riach. llamado de los *Calvos*, el cual á corta dist. confluye en el *Lerez*: en dicha parr., y sobre este mismo r. hay un puente de piedra de un solo arco de mas de 70 pies de elevacion, y 75 de luz. El terreno es arcilloso, bastante fértil en los pueblos que existen al NO., y de regular produccion en los demas. Los mas elevados motes de este distrito son los de Seijo, Coreigo, Castelo y Piedama: ocupan el 2.º y 3.º la parte central; el 1.º la oriental sirviendo de limite con los ayunt. de Cerdedo y Lama; y el último la del S., sirviendo tambien de limite con el ayunt. de Puente Caldela. Todos ellos estan despoblados y solamente crian tojo y pastos. Brotan en distintos sitios, asi dentro como en las afueras de los pueblos, fuentes de esquisitas y saludables aguas que sirven para beber y otros objetos. El único camino de importancia es el ramal que dirige desde Pontevedra á Orense, el cual actualmente se está construyendo y debe concluirse muy pronto en la estension de este ayunt.: pasa por las felig. de San Pedro de Tenorio, Santiago de Viascon, San Jorge y Sta. Maria de Sacos. CORREOS: hay una cartería en San Jorge de Sacos, donde se recibe la correspondencia de la adm. de Pontevedra por balijero; llega los lunes, miércoles y viernes por la noche, y sale los martes, jueves y sábados por la tarde; el ayunt. y algunas parr. reciben en dicha cartería su correspondencia, pero otras en la administracion de Pontevedra, y los vecinos de Aguas Santas en la de Puente Caldela. PROD.: mucho maiz, centeno, poco trigo, mijo, lino, bastantes patatas, algunas castañas, vino y frutas en las felig. del NO.; asi como abundantes yerbas y pastos en las del S. cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y algun caballo; siendo el mas abundante y preferido el caballo; hay caza de conejos, perdices y algunas liebres; y pesca de anguilas, truchas, lampreas y salmones. No hay otra ind. que algunos molinos harineros y la agricultura, hallándose esta en gran decadencia por la emigracion de muchos vec. á Portugal, Castilla y otros puntos para ejercitar en los oficios de cantería, carpintería etc. POBL.: 1,621 vec., 6,490 alm. RIQUEZA IMP.: 301,434 rs. CONTR.: 58,056. ASCIENDE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL á 12,000 rs. poco mas ó menos, que se cubren por reparto entre los vecinos.

COU

En el part. de Cotovad se levantó en 1835 una partida carlista por un canónigo de la Coruña llamado D. Francisco María Gorostidi; siguiéronle el cura párroco de Loureiro y varios oficiales; mas habiéndoles caído encima la columna de Sanjuanena los desconcertó; y cogió al principal caudillo; por cuya razon esta sublevacion fué sofocada en su cuna.

COTOVADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Maria de *Ordoeste*. (V.)
COTOVADE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de *Argoson* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

COTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Miguel de *Tabagon*. (V.)

COTROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verísimo de *Arcos*. (V.)

COTUIÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandonas*. (V.)

COUBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de San Salvador de *Vide*. (V.)

COUBUEIRA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc., part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (1 1/2): *SIT.* sobre la izq. del r. Masma: *CLIMA* templado y sano: tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Cajigueira, Campá, Franca, Lamegos y Morazós. La igl. parr. (La Magdalena), es pequeña y aneja de San Andrés de Masma: el cementerio es reducido y el pasto espiritual lo proporciona un prestamero. El *TÉR.M.* se estiende de N. á S. 3/4 leg. y 1/2 de E. á O. Confina por N. con Figueiras, das Oiras y Adelan; al E. con Masma; por S. con la misma felig. y la de Vilolle que limita por O. hasta tocar de nuevo con la de San Martín de Figueiras: el *TÉR.M.* en lo general montuoso; tiene al S. el elevando Pombeiro y al O. y N. el Penedo-dos-corbos, ambos inaccesibles, peñascosos é infructíferos; disfruta de unas 200 fan. de segunda y tercera clase destinadas al cultivo; y le baña el riach. Porto-da-riba, que baja á unirse al Masma. Los *CAMINOS* son malos y el correo se recibe por Mondoñedo. *PROD.*: centeno, maiz, patatas, castañas, trigo y avena: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. *IND.*: la agrícola y pecuaria, un carpintero y 4 telares. *POBL.*: 26 vec. 100 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.)

COUCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago de *Seré de las Somozas*. (V.)

COUCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Vitadonelle*. (V.)

COUCE-DA-FRAGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

COUCE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Julian de *Irijoa*. *POBL.*: 3 vec., 15 almas.

COUCE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Julian de *Irijoa*. *POBL.*: 3 vecinos 15 almas.

COUCE DE MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Julian de *Irijoa*. *POBL.*: 4 vec., 20 almas.

COUCE DE MOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. *POBL.*: unido con Casabella 8 vec., 40 almas. (V.)

COUCE DE PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. *POBL.*: unido con Paredes 9 vec., 45 alm. (V.)

COUCE DO BAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

COUCE-DOS MUROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. *POBL.*: 6 vec., 30 almas.

COUCEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijoa y felig. de Santiago de *Corneda*. (V.)

COUCEGORDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. (V.). *POBL.*: 7 vec., 35 almas.

COUCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

COUCELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de *Rosal*. (V.)

COUCEMUIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. *POBL.*: 2 vec., 10 almas.

COUCEVILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

COUCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mañon*. (V.)

COU

155

COUCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

COUCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi* (V.). *POBL.*: 6 vec., 34 alm.

COUCES DE CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mañon*. (V.)

COUCES DE FRESTIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mañon*. (V.)

COUCES DE MALVIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mañon*. (V.)

CAUCES DE SEGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mañon*. (V.)

COUCES DE SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mañon*. (V.)

COUCIEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Couciero*. (V.)

COUCIEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

COUCIEIRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Bujan (3/4): *SIT.* á la der. del r. Dubra; *CLIMA* bastante sano y benigno: cuenta 60 CASAS en los l. ó ald. de Bascuas, Iglesia, Lali, Majais, Portovilar de Abajo, Portovilar de Arriba y Villalba. La igl. parr. (San Martín) es bastante pobre. El *TÉR.M.* confina con los de San Salvador de Bembibre, Sta. Marina de San Roman y San Martín de Páramos: el *TÉR.M.* es buena calidad, sus montes bastante poblados, y sus prados naturales cubiertos de pasto. Los *CAMINOS* son locales y malos, el correo se recibe por la cap. del part. *PROD.*: trigo, centeno, maiz, patatas y varias legumbres de mala calidad; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y algo de pesca. *POBL.*: 54 vec., 390 alm. *CONTR.* con su ayuntamiento. (V.)

COUCIEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Corcubion (2), y ayunt. de Mugia (1): *SIT.* á la der. del r. del Castro; *CLIMA* templado y bastante sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Agór, Castro, Coucieiro, Montesinos, Morpequite, Panteo, Sorna, Trazufre, Vilar de Outeiro y Villarmio. La igl. parr. (San Pedro) pertenece al arciprestazgo de Nemancois, y es matriz de la de San Felix de Caberta con quien confina su *TÉR.M.*, así como con los de San Ciprian de Villaestose y San Tirso de Buituron. El *TÉR.M.* participa de monte y llano, de buena calidad, y no escaso de agua ni de arbolado. El *CAMINO* que de Mugia se dirige á Santiago, así como los locales, estan medianamente cuidados; el correo se recibe por la cap. del part. *PROD.*: cereales, patatas, algunas legumbres, lino y pasto; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno, hay caza, alguna pesca y un molino harinero. *POBL.*: 78 vec., 361 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.)

COUCIEIRO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/4), ayunt. de Paderne: *SIT.* en la falda sept. de los montes de Aguas Santas, que la resguardan de los vientos del S.; el *CLIMA* es sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Cobelo, Costa, Moredo, Neta, Ousende, Pousada y Vaamonde, que reunen unas 60 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente está aislada y servida por un cura de entrada y de patronato del conde de Torre-Muzquiz: en el atrio de la igl. se halla el cementerio, que no perjudica á la salud pública. Confina el *TÉR.M.* N. valle de Rabeda; E. felig. de Aguas Santas; S. montes de este nombre, y O. Armariz. Por el mismo, entre la igl. y l. de Ousende, corre de E. á O. un arroyo que principia en los montes inmediatos, y es el origen del r. Barbaña, el cual confluye en el Miño, mas abajo de Orense. El *TÉR.M.* participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los *CAMINOS* son de pueblo á pueblo y malos. *PROD.*: algun trigo, centeno, cebada, lino, legumbre, bastante vino, aunque flojo, y yerbas de pasto, en particular heno; se cria ganado vacuno, de cerda y poco lanar, hay caza de varias especies. *POBL.*: 60 vec., 255 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.)

COUCILLERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de *Barcia*. (V.)

COUCINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.)

COUDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)

COUGAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Es-

trada y felig. de San Jorge de *Vea*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

COUGIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Cartelle*. (V.)

COUGIL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/4), ayunt. de Cartelle (1/2); str. á la izq. del r. Miño en terreno desigual, combatido por todos los vientos: el CLIMA es sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Coujiliño. La igl. parr. dedicada á Nuestra Señora, es aneja de la de Santa Maria de Toen. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Anfeoz, y E. y S. la de Sabucedo. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas de fuente, que sirven para beber y otros usos. PROD.: centeno, maíz, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; hay caza de varias especies. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUGIOM ó COUGIUM: c. de la ant. region vaccea; conge-turan algunos ser hoy Valencia de D. Juan. Tambien se halla oserita *Couion* ó *Cougon*.

COULES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coris-tanco y felig. de Sta. Maria de *Traba*. (V.)

COUNIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de *Jubia*. (V.)

COUÑAGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Soto-mayor y felig. de Sta. Maria de *Estacas*. (V.)

COUNAGÓS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bor-ben y felig. de San Salvador de *Junqueiras*. (V.)

COUQUINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dum-bria y felig. de San Martin de *Oliveira*. (V.)

COUREL: ayunt. en la prov. de Lugo y part. jud. de *Qui-rogena*. (V. CAUREL).

COUREL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Santa Comba de *Orrea*. (V.) POBL.: 20 vec., 115 almas.

COUREL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saa de Páramo*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

COUSELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Miguel de *Couselo*. (V.)

COUSELO (SAN MIGEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Baños de Cuntis (1/2); str. en el declive oriental del monte *Jesteiras*; combatida principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres, catarros y pulmonías. Comprende los l. de Casiña, Constenla, *Couselo*, Mourigade y Pazo, que reunen 52 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Miguel, es reducida y de mala fáb.; sirve el culto un cura de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Portela; E. la de Arcos; S. la de Piñero, y O. las de Valga y Frades. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y falto de riego; le cruza únicamente un riach. que tiene su origen en la cum-bre del monte *Jesteiras*, y baja por el centro de la felig.; di-cho monte es bastante elevado y estenso, hallándose poblado solamente de tojo con muchos peñascos y canteras de piedra: tambien hay algunos prados naturales pertenecientes á parti-culares, en los que se cria alfalfa, trebol y otras gramíneas. Los CAMINOS dirigen á Santiago, Padron, Baños de Cuntis, y á otros puntos, y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe de Caldas tres veces á la semana, los procedentes de Pontevedra, y otras tantas los que vienen de Santiago. PROD.: trigo, centeno, mijo menudo, maíz y patatas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: ademas de la agrícola existen 3 molinos harineros, dedicándose tam-bien los vec. al oficio de canteros. POBL.: 52 vec., 408 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COUSIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de Sebare, anejo de Sta. Maria de *Villamane*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

COUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San An-tonin de Toques y felig. de San Esteban de *Villamor*. POBL.: 13 vec., 65 almas.

COUSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta*. POBL.: 5 vec., 21 almas.

COUSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Serra*. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Couso*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

COUSO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Pelayo de *Argiz*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COUSO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Laya*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COUSO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Insua*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COUSO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Andrés de *Paradela*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

COUSO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Silvestre de *Freijo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

COUSO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Lamaiglesia*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Martin*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santa Maria de *Castro*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Mosteiro*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Esteban de *Furis*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquin*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Robledo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Piñeira*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

COUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijó y felig. de San Pedro de *Espiñeira*. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijó y felig. de San Esteban de *Cangues*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Bar-tolomé de *Eyras*. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y fe-lig. de San Miguel de *Osmo*. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cam-ba y felig. de San Martin de *Asperielo*. (V.) POBL.: 16 vec. y 80 almas.

COUSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gola-da y felig. de San Cristobal de *Borrajeros*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

COUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Taramundi*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas.

COUSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Es-trada y felig. de Sta. Maria de *Couso*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Curro*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Miños y felig. de Santiago de *Couso*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotoma-yor y felig. de San José de *Lage*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente-áreas y felig. de San Julian de *Gulanes*. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes

COU

y felig. de Nuestra Señora de la Asuncion de Couso de *Limia*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Maria de *Mourente*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez*. (V.) POBL.: 85 almas.

COUSO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berduco y felig. de Sta. Maria de la Concepcion de *Geve*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera*. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de Santiago de Freijo y *Freando*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel del Campo y felig. de San Cristóbal de *Couso*. (V.)

COUSO (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (3 1/2), dióc. de Tuy (1 1/2), ayunt. de Gondomar (1): SIT. en la falda occidental del monte de San Antonio, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 100 CASAS distribuidas en los l. de Fraga, Iglesia, Laje y Remedios. La igl. parr. dedicada á San Cristobal, está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó del diocesanó segun los meses en que vaca. Confina el TÉRM. con los de Morgadanes, Manufe y Poiteiros. El TERRENO es montuoso, quebrado y de buena calidad; abunda en aguas cuyo sobrante va al r. Ramallosa. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castaña, lino, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y hay caza de varias especies. POBL. 115 vec., 575 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COUSO (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), ayunt. de Campo (1), dióc. de Santiago (6): SIT. en lo mas elevado de la cord. que une el monte Cadebo con el de Acibal: combatida principalmente por los vientos del N. y O.; el CLIMA es frio y seco, y las enfermedades mas comunes catarros y calenturas. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Armonda, Brea, Castro, Cima de Vila, Fafid, Linares, Padin, Morañó y Rozas, que reunen 216 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Cristobal, es aneja de la de Sta. Maria de Moimenta: en la falda del Cadebo, y á la parte superior del l. de Castro hay una ermita dedicada á la Virgen de la O. Confina el TÉRM. N. felig. de Cequeril (1 1/2 leg.); E. la de Moimenta (3/4); S. la de Campo (1), y O. la de Moraña (1/4). El TERRENO es de mediana calidad y se halla fertilizado por varias fuentes y por un riach. que nace en el monte Cadebo al E. de Castro; y atravesando la felig. con el nombre de Nabal, va á confluír en el Umia en San Martin de Lage. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde los baños de Cuntis va á unirse con la nueva carretera de Pontevedra á Orense. El CORREO se recibe de Caldas de Reyes tres veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, habas y las mejores patatas de todo el país; se cria mucho ganado vacuno, algun lanar y cabrio, y poco caballo; hay caza de conejos y perdices y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros en muy mal estado, consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de ganado vacuno y maiz, é introduccion de tegidos de todas clases. POBL.: 230 vec., 852 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COUSO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (1 1/4), y ayunt. de Coristanco (1): SIT. en una encañada y vertientes setentrionales de la cord. que, separándose de la del Miño en el desfiladero de las Pias y con direccion á los cabos de Tourinan y Finisterre, dividen en esta parte las cañadas del monte Jallas ó de Lezaro y Alloues, que se eleva á unos 800 pies sobre el nivel del mar: CLIMA templado y sano. Se compone de los l. ó ald. de Braneira, Bormojos, Brenlla, Couso, Curras, Esternande, Poreiras, Ribela, Ventoso y Vilar, que reunen 60 CASAS de pobre construccion. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de Sta. Maria de Ferreira y pertenece al arciprestazgo de Bergantiños en la ant. jurisd. de Jallas. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; confina por N. con su citado anejo; por E. Herbeceo y Seavia, al S. la mencionada cord. y por O. el estribo de ella y elevado pico de Meda: sus buenas fuentes dan origen al arroyo que corre por Ferreira, Coristanco y Jabiña. El TERRENO aunque en lo general montuoso se presta al cultivo de cereales. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz y algunas legumbres; cria ganado de todas es-

COU

157

pecies y caza mayor y menor. POBL.: 56 vec., 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUSO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (1 1/4), dióc. de Santiago (2), ayunt. de la Estrada (1 1/4): SIT. en una península circundada por el r. Ulla, donde la combaten los aires del N. y S.: el CLIMA es sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que catarros, y algunas pulmonias. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Barco, Castro, Fontenlo, Maindo, y Segueiro, que reunen 55 CASAS, entre ellas un ant. palacio del conde de Gimonde. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. r. Ulla, y felig. de Reyes; E. la de Cora; S. Bea, y O. la de Barcala. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene arbolado de varias especies; brota en el sitio llamado Outeiral de Fontelo una fuente de aguas termales, cuyo uso es desconocido. Los CAMINOS dirigen por el E. hácia la Estrada, y por S. á Pontevedra, ambos en mal estado: el CORREO se recibe de Padron por balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, vino, lino y nabos: sostiene ganado vacuno, algun caballo, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, truchas, y salmones. IND.: la agricultura, molinos harineros, y una pesqueria sobre el Ulla correspondiente al condado de Gimonde. COMERCIO: se extraen cereales. POBL. 55 vec. 286 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUSO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (3 1/2), ayunt. de Amiudal (1 1/2): SIT. en la parte oriental del monte Suido en terreno pendiente, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Acebedo, Baiste, Eoreira, Linares, Penedo, Rubillon, Taboazas, Villarino y el de su nombre, que reunen 600 CASAS ó chozas, en las cuales unos palos atravesados separan los ganados de los moradores; escuela de primeras letras dotada con un ferrado de maiz con que cada concurrente debe contribuir al año; carcel sit. en el l. de Pinedo, el cual perteneció al estinguido monast. de Melon, y distintas fuentes ó pozas, cuyas aguas aprovechan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. El cementerio está en el átrio de la igl. en parage bien ventilado. Hay tambien una ermita en el l. de Linares bajo la advocacion de Sta. Isabel, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. con la felig. de Beariz (part. jud. de Señorin en Carballino); E. con la de Corcores; S. con la de Amiudal, y O. con las de Sejjido y Barcia (prov. de Pontevedra). Brotan en él distintas fuentes y le cruzan varios riach., los cuales nacen en el espresado monte Suido y confluyen en el Abelenda. Los mas notables y permanentes son el Baistre que corre por el N. de esta felig., la separa de la de Beariz, baña los térm. del l. de su nombre y los de Linares, y tiene 2 puentecillos formados de estrechas losas colocadas sobre piedras llamadas Baiste y Nobasoldes; y el Couso que pasa por los de Edreira y Taboazas, fertiliza sus tierras y prados, y tiene un puentecillo de 2 ojos denominado Couso, por el que transitan carruajes. Otro riach. llamado Edreira corre por debajo de este pueblo que le da nombre. Los restantes conocidos por Taboaza y Villarino, fertilizan tambien los térm. que les dan nombre, y confluyen en el Couso, el primero mas arriba y el segundo debajo del puente. En el térm. de la felig. de que hablamos hay tambien una mina de excelente estaño. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: en el espresado monte Suido se crian tojos, uces, arbustos y yerbas de pasto para alimento de los ganados que en los meses de junio, julio y agosto, permanecen en él sin bajar á los pueblos, y algunos sotos de castaños y otros árboles en la parte baja de los pueblos. Los CAMINOS son vecinales y carreteros, generalmente en mal estado: El CORREO se recibe 3 veces á la semana de Ribadavia por balijero, contratado por el ayunt. y 2 cuartos por cada carta que se recargan. PROD.: centeno, maiz, lino y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, 10 molinos harineros, un batan y telares de lienzos y paños ordinarios. POBL.: 300 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COUSO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolongo*. (V.)

COUSO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayun-

tamiento de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolongo*. (V.)

COUSO DE LIMIA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1), ayunt. de Sandianes (1/8): sit. al O. de la cap. del part. jud.; combatido por los aires del N. y S.; el CLIMA es húmedo pero bastante saludable. Tiene 130 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Corredelo y Villariño. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., está servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria en concurso. Tambien hay 4 ermitas con el título de San Mateo, Sto. Tomás, la Espectacion y Ntra. Sra. de la Luz. Confina el TERM. N. felig. de Sandianes (1/8 de leg.); E. Ginzo (1); S. Villar de Santos (1/4), y O. Parada de Outeiro (1/4). El TERRENO es feraz y con bastante arbolado. Al O. de Couso principia el monte llamado de *Corredelo*, en cuyo radio se encuentra el l. del mismo nombre. Los CAMINOS dirigen á Bande y á Portugal, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe en Ginzo y Sandianes por peaton. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, lino y patatas, todo de buena calidad; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y sanguijuelas en las aguas enlagnadas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan telares de lienzos ordinarios de buena calidad; se estraen ganados, lienzos y trigo, y se introducen paños y comestibles de que carece el pais. POBL.: 130 vec.; 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUSO DE SALAS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Bande (2), ayunt. de Muños (1): sit. en lo alto de la cord. que desde la Limia corre hasta el valle de Salas, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es frio y propenso á reumas y fiebres. Comprende los l. de Calvelo, Cerdedo, Pousa, Regueo y el de su nombre, los cuales reunen 56 CASAS, y 7 fuentes de aguas de mala calidad para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á Santiago, tiene por aneja la de San Miguel de Germeade, y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato del conde de Lemos. Tambien hay 3 ermitas, de las cuales 2 tituladas San Mamed y Sta. Colomba; se hallan en la pobl., y la otra, con el título de Ntra. Sra. de los Milagros, en lo mas elevado de la mencionada cord.; esta última ermita fué muy concurrida y afamada en tiempos antiguos. Confina el TERM. N. Farnadeiros y Souto; E. Gopellas y Calvos; S. Maus, y O. Vargeles y Porqueiros. El TERRENO contiene hácia el E. el monte llamado *Carballa* poblado de robles, el de Sto. Tomé al N. y el de *Farria* al O., donde tambien hay árboles, arbustos y abundancia de pastos. Los CAMINOS son locales, atravesando ademas el que desde Lobios y Entrimo, dirige á Limia, Monterrey y á Castilla, su estado malo por la escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe de Orense por baligero, una vez en cada semana. PROD.: centeno, maiz, patatas y lino; sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de varias especies. IND.; ademas de la agricultura, se cuentan 4 molinos harineros que solamente trabajan en el invierno, y 20 telares de lienzos de lino y de estameñas para el vestido ordinario de los hab., en particular las mujeres. POBL.: 52 vec., 208 alm. CONTR. con su ayunt.

COUSOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de Sta. Eulalia de Rivas del *SIL*. (V.)

COUSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COUTADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Martin de *Figueiras*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

COUTADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santa Maria Magdalena de *Graña de Villaren*. (V.)

COUTADA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Fausto de *Chapela*. (V.) POBL. 6 vec y 30 almas.

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coto-vao y felig. de San Lorenzo de *Almofrey*. (V.)

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabezas*. (V.)

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de San Esteban de *Cumiar*. (V.)

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de San Nicolás de *Prado*. (V.)

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Mamed de *Quintela*. (V.)

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade*. (V.)

COUTADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Eulalia de *Mariz*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COUTADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Tuyo*. (V.)

COUTADINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de *Cela*. (V.)

COUTADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Maria de la *Torre*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

COUTIÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Larazo*. (V.) POBL.: 12 vec. y 60 almas.

COUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardaña*. (V.)

COUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Budiño*. POBL.: 4 vec., 25 almas.

COUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de *Feas*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Cristobal de *Corneyra*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-Flavia*.

COUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de *Muño*. (V.)

COUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Reigada*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo*. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

COUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Labio*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Pedro de *Sardoma*. (V.)

COUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

COUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santo Tomé de *Insua*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

COUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Laro*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

COUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de *Rubiós*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de *Lira*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de *Nabélgas*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Salvatierra*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Pedro Felix de *Lougares*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de Sta. Cruz de *Castrelo*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremedo*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Felix de *Lois*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Mauro de *Arra*. (V.)

COUTO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarriá (1 1/2) y ayunt. de Samos (1/4): sit. en terreno quebrado y elevado, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonias, fiebres y reumas: comprende los l. de Froyan, Lamas, Manjan, San Mamed, Val y Vilamelle, que reunen 36 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed), es anejo de Sta. Maria de Loureiro. El TERM. confina por N. con San Martin de Romelle; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. Gertru-

COU

dis de Samos, y por O. con Sta. Eulalia de Pascas: tiene fuentes de buen agua y pozos. El TERRENO es de mediana calidad y abunda el arbolado, especialmente en las hondonadas ó encañadas. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cartería de Samos, dependiente de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, castañas, nabos, habas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices. IND.: la agrícola y algunos herreros. POBL.: 36 vec., 162 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COUTO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (1/3); srr. en paraje desigual y á dist. de 1 leg. al E. del r. Miño; con buena ventilación y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Bandomil, Bayuca, Carballal, Fontao, Lustras, Mariz, Millan, Outeiro, San Martin, Santa Marta y Subglesia, que reúnen 53 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educación, á la que concurren unos 40 niños, y la dotación del maestro consiste en un ferrado de centeno por cada alumno. La igl. parr. (San Martin), es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Mamed de la Torre; por E. con Sto. Tomé de Carballo; por S. con Santiago de Frade, y por O. con San Cristobal de Veloide: tiene varias fuentes de buen agua, y le baña el riach. de Chanzelas por el N. El TERRENO es de mediana calidad, y al O. se encuentra el monte Lago y Faino, desp. El CAMINO que dirige de Monforte y Chantada á Monterroso, así como los demas vecinales, se hallan poco cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. por medio de propio, los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y jueves. PROD.: centeno, maíz, patatas, cebada, castaña, habas, lino, nabos, yerba y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de mular y caballar; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 53 vec., 306 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUTO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Santiago de Vigo. (V.)

COUTO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Santiago de Vigo. (V.)

COUOMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de Nantes. (V.)

COUTOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Cristina de Parada del Sil. (V.) POBL.: 11 vec. y 54 almas.

COUTOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de Dena. (V.)

COUXILIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria Cartelle. (V.)

COUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y feligresía de Sta. Maria de Bodenaya. (V.) POBL.: 19 vec., 95 almas.

COUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de Arancedo. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

COUZADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santiago de Costa. (V.) POBL.: 30 vec. y 153 almas.

COUZADOIRO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1), y distrito marítimo del Barquero. srr. al NE. del part. en la costa de Cantabria, su CLIMA es templado y sano: se compone de las felig. de Celtigos, San Julian; Couzadoiro, San Cristóbal (cap.); Couzadoiro, San Salvador; Ladrado, Sta. Eulalia; Loiba, San Julian, y Espasante San Juan, que reúnen sobre 900 CASAS distribuidas en diversas ald. de que hacemos mérito en sus respectivas felig.: en todas estas hay escuela de instruccion primaria, si bien ninguno de sus maestros tienen título de suficiencia ni dotación fija, y el máximo de los concurrentes alcanza solo á 128 niños y 8 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el mar Cantábrico; por E. con el ayunt. de Mañon interpuesto en parte el r. Esteiro que tiene origen en la felig. de Loiba; al S. con Freires, y por O. con el de Ortigueira y ria del mismo nombre, encontrándose al frente de su costa la isla de San Vicente entre la desembocadura del r. del Baleo y el puerto de Espasante: el TERRENO aunque en lo general quebrado, es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y le fertilizan varios arroyos que trayendo origen de diversos manantiales y vertientes de las sierras, corren á unirse al citado r. Esteiro, y

COU

139

al del Baleo: este nace entre las montañas de Graña y Mañon y llevando su curso por la felig. de Devesos del térm. municipal de Freires, entra en el de Couzadoiro, y dejando á la der. á San Cristóbal, y á la izq. á San Salvador, cambia su curso al O. y con direccion NO. forma el lim. de este ayunt. y el de Ortigueira hasta llegar á la ria. Los CAMINOS vecinales así como el que desde Ortigueira al puerto del Barquero y el que desde San Juan de Mosteiro da paso hasta Sta. Maria de Mogor, se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: en lo general cereales, legumbres y vino, pudiendo calcularse que su cosecha ascenderá á 5,587 fan. de maíz, 4,145 de trigo, 1,250 de centeno, 4,280 de patatas, 297 de habas, 30,700 jarros de vinos y otros frutos: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno y abunda la pesca en las aguas dulces y saladas. IND.: la agrícola, alguna marinería y pesca, molinos harineros, telares y distintos oficios de primera necesidad proporcionan ocupacion á la laboriosidad de estos naturales; pero apenas se conoce otro comercio que el que se hace en las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 897 vec., 4,381 alm. RIQUEZA PROD.: 16,232,232 rs. IMP.: 512,161. CONTR.: 51,181 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. y se cubre por reparto: el secretario de ayunt. percibe 1,465.

COUZADOIRO (SAN CRISTOVAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1), y ayunt. del que es cap.: srr. en valle circuido de montes, á la der. de un arroyo, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Corbelle, Santaballa, Torres y Viduido que reúnen 200 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educación indotada, á la cual concurren unos 25 niños. La igl. parr. (San Cristóbal) es matriz de San Salvador de Couzadoiro: el curato de término y patronato lego, y el cementerio aunque inmediato á la igl. en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo; por E. con Sta. Maria de Mañon; por S. con San Sebastian de los Devesos, y por O. con Santiago de Cuña: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la poblacion: le bañan dos riach. que tienen su origen en las montañas del mismo terr., por el E., sin otro nombre que el del sitio por donde pasan y que dirigiéndose hacia el O., confluyen en Puente da Pedra, desde donde doblando al N. se introducen en la parr. del mencionado San Salvador; el uno aunque de poca agua, es perenne y corre por la pobl. y el otro que es algo mas crecido, la deja á la der. El TERRENO apesar de ser la mayor parte quebrado, es de mediana calidad y el monte mas elevado, es el pico de Roca, el que formando cord. con otros, rodea la parr. y todos poco poblado; en ellos se roza de 5 en 5 años porcion de terreno en el que siembran centeno; hay una dehesa nacional cubierta de robles. CAMINOS: el carretero que de la cap. del part. dirige á Vivero y otros puntos, se encuentra poco cuidado, así como los locales, y en ellos se encuentran algunos puentes de madera: y el CORREO se recibe por Sta. Marta de Ortigueira. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, castañas y otras frutas, guisantes, habichuelas, mijo menudo, vino, verdura, nabos, pastos y combustible; cria ganado de cerda, caballar, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, lobos, zorros y jabalies, y se pescan truchas y anguilas. IND.: á mas de la agrícola, hay 7 molinos harineros y un batan, 2 albítares, 2 agrimensores, los oficios mas necesarios para el uso del pais y las mujeres se dedican á la hilanza, cuyo producto beneficia en la v. de Vivero. POBL.: 258 vec., 1,003 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

COUZADOIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (1), y ayunt. de su nombre: srr. en una hondonada á la der. de un riach. que atraviesa la mayor parte de la pobl.: su CLIMA templado y sano por su buena ventilación: comprende los l. de Cordal, Tras do rio y Valle, que reúnen 169 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de instruccion primaria indotada á la que concurren unos 8 niños. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de San Cristóbal de Couzadoiro y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Ladrado; por E. con Sta. Maria de Mañon; por S. con la citada matriz y por O. con San Juan de Mosteiro: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: le baña un r. que atraviesa la parr. de S. á N., dejando la mayor parte de ella á la der.,

160

COV

el cual con varios afluyentes que se le unen, pasa á la mar, dividiendo las mencionadas felig. de Mosteiro y Ladrado, sin que se le conozca otro nombre que el del sitio por donde corre; su curso es perenne aunque de poca agua, no obstante en invierno tiene sus desbordaciones; le cruza un puente de piedra de un solo arco y otro de madera; á las orillas del arroyo Pazo existen dos molinos harineros que trabajan cuando llueve. El terreno en su mayor parte es montañoso y de mediana calidad: el monte mas elevado es la sierra del Feo que forma cord. por el E. de la parr. y está casi despoblado; hay una dehesa nacional cubierta de robles. El camino carretero que desde la cap. del part. se dirige á Vivero, se encuentra poco cuidado, así como los vecinales, y el correo se recibe por Sta. Marta de Ortigueira. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, mijo, lino, frutas, hortalizas y pastos; cria ganado de cerda, mular, caballar, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, lobos, zorros y jabalies y se pescan truchas y anguilas. IND.: á mas de la agrícola, hay varios molinos harineros, telares para lino y lana, los oficios mas necesarios para el uso del pais, y las mujeres se dedican á la hilanza de lino, cuyo producto benefician en los mercados de Vivero. POBL.: 169 vec., 678 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL.: 5 vec. y 40 almas.

COVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de Arcade. (V.)

COVA (LA): predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. y térm. jurisd. de Mahon.

COVA DE JANGAR (SE): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

COVANERA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 3/4 leg.), part. jud. de Sedano (3/4): srr. sobre una roca calcárea en un profundo valle y á orillas del r. Uzron. Tiene 23 CASAS é iglesia parroquial (Sta. Maria) servida por un cura. Confina el térm. con los de San Felices y Tubilla del Agua. Produce trigo, cebada, poco centeno, lino, legumbres de buena calidad y excelentes frutas; cria ganado lanar, vacuno y caballar. POBL.: 10 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 293,100 rs. IMP.: 27,437. CONTR.: 723 rs. 15 mrs.

COVAS (LAS): ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Santa Maria.

COVAS (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Santagni

COVAS (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

COVACHA: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Viandar: nace en la sierra de esta v. que es el lím. setentrional de la prov. con la de Avila, corre de N. á S. al lado E. de el pueblo, y se une á la parte inferior de él con otra garganta, de la misma procedencia, que viene por el lado O. y bajo el nombre de *Rio-moros*, van á contribuir al *Tietar*: su corriente es pendiente y profunda, se aprovecha para el riego de primavera, pues en el estio se seca casi totalmente, y tiene un puente de madera tosca, de un solo ojo y 12 pies de elevacion para facilitar su paso.

COVACHUELAS: cas. labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de Montalban.

COVACHUELAS: cas. y huertas en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: srr. á la márg. der. del Tajo, habitan en ellas varios colonos, que se gobiernan por un alc. p. dependiente del ayunt. de la c.

COVACHUELAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Villaverde.

COVADECENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Sta. Maria de Tebra. (V.)

COVADONGA: l. en la prov. de Oviedo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis (1 1/2), felig. de la Riera: srr. al E. de la v. de Cangas, en la estremidad de un estrecho valle, que torciendo un poco hacia el O. forma una vega ó cuenca limitada por 3 cerros. El de la parte occidental llamado *montaña de la Virgen*, tiene por base una Peña de 180 pies de elevacion,

COV

y en su centro está la *Cueva* y *Ermita*, objeto de la veneracion española. El r. *Diva* ó *Deva* sale por debajo de dicha cueva despenándose de una altura de 90 pies: en tiempo de avenidas rompe por varios puntos, formando chorros de formas y altura diferentes, siendo el mayor el que sale bajo la ermita, y cae perpendicularmente en el pozo con grande estruendo; cuya imponente perspectiva solo se disfruta en tiempo de lluvias.

La *Cueva* tiene unos 40 pies de boca, 25 á 30 de fondo, y desde 10 á 40 de altura: el techo es de Peña áspera y desigual, habiendo alrededor varias sinuosidades ó covachas; y el piso se halla formado en parte por la Peña, y cerca de la mitad por un tablado sostenido á 90 pies sobre el r. por vigas, que solo por su extremo encajan en la roca. Con tan fragil apoyo se sostiene un balconage de 40 pies de largo, que ocupa todo el frente de la cueva, y á cuyo extremo se encuentra la ermita. Esta atrevida construccion es la que hace concebir lo admirable que seria el templo que pereció en el incendio de 1777 (del cual nos ocuparemos), sostenido por igual mecanismo y con mayor artificio, al que se llamaba comunmente el milagro de Covadonga. Lo mas notable que la cueva encierra es el sepulcro de D. Pelayo, el de D. Alonso I y la ermita.

Sepulcro de D. Pelayo: existe en la primera covacha de la der. segun una inscripcion, cuyo lenguaje y caracter de letra demuestran ser del siglo XVI, se hallan tambien allí los restos de su esposa y hermana; pero la caja ó sarcófago de piedra que encierra los cuerpos es muy ant. y acaso obra del siglo VIII: está sencillamente posada sobre la Peña, y tiene una orla del mismo gusto que las esculturas del monast. de Villanueva, fundacion indudable de D. Alonso I. La covacha es pequeña, y sin mas adornos que el moho producido por la humedad del sitio: se halla cerrada con una reja de hierro fija en una ventana, que solo permite ver el interior, y así se conserva esta grandeza, que al menos merece el respeto de no ser tocada. La tradicion confirmada por algunos documentos es, que D. Pelayo fué sepultado en Sta. Eulalia de Abamia (antes Velamia), dist. de Covadonga, una leg.; y tambien se cree que D. Alonso I cuando fundó el monast. de Sta. Maria de Covadonga trasladó á él desde Velamia el cuerpo de D. Pelayo, y mandó hacer el sepulcro que hoy ocupa.

Sepulcro de D. Alonso I: se encuentra al frente en la espresada cueva: el lugar que ocupa es aun menos digno que el anterior, pues está empotrado en una de las paredes de la ermita, revocado y blanqueado, de suerte que solo quedó libre el testero en que se puso una inscripcion en el siglo XVI. La autenticidad de este monumento es acaso mas positiva que la del de D. Pelayo, pues en la crónica de D. Alonso III se lee, que D. Alonso el Católico fué enterrado en el terr. de Cangas en el monast. de Sta. Maria que él habia fundado. El libro Becerro del Real Patronato hace mérito de ambos sepulcros, describiendo su situacion igual á la que actualmente tienen, pero añade que no habia inscripciones.

La *ermita*: al extremo del corredor y entrada de la cueva se halla enteramente suspendida sobre el poyo: es muy reducida, pues no pasa de 3 varas cuadradas, y de otro tanto de altura, á primera vista se conoce que fué construida despues del incendio mencionado; pero esta ermita y la imágen que en ella hay, aunque de malísima escultura, son las que escitan la mayor veneracion, y en donde los peregrinos y devotos depositan sus ofrendas. Para subir á la cueva hay una ancha y hermosa escalera de piedra, que principia junto á la puerta de la col., y para sostenerla se edificó 100 años ha un estribo de silleria de grande altura, solidez y belleza: termina en una linterna con 4 ventanas, y la escalera forma allí un descanso del que arranca un tramo circular, pero lo mas notable es el contraste que hace el pavimento la escalera muro y ventanas, todo de jaspe perfectamente labrado, con el techo que, segun digimos, es de Peña áspera, y forma en este sitio un arco natural. Tal existe hoy dia la célebre cueva, asilo de D. Pelayo, y en donde por eleccion del pueblo dió principio á la nueva monarquia española, que tuvo su complemento en tiempo de los reyes católicos. Por esto con razon dice el indicado libro Becerro del Real Patronato, que Covadonga es la casa solar de los reyes de España.

Templo antiguo: el que se consumió con el incendio de la noche del 18 de octubre de 1777, era todo de madera, y ocupaba toda la cueva, suspendido la mayor parte en el aire á la misma altura de 90 pies, y sostenido por vigas fijas en la Peña

como está el corredor de que hemos hablado ; pero volaba mucho mas afuera , y quedando así ocultas las vigas , parecia no tener mas apoyo que una orquilla fija en la peña . Así le representan las pinturas que de él existen , y que no pueden mirarse sin sentir la pérdida de tan caprichosa y admirable fáb. Carlos III , á quien merecían protección todas las grandes ideas , decretó despues del incendio que se levantase en Covadonga un templo digno del sitio . Pensionó varias mitras , aplicó simples vacantes , y reuniendo así un fondo suficiente , envió á su primer arquitecto D. Ventura Rodriguez , á levantar los planos sobre el terreno mismo : con arreglo á ellos se dió inmediatamente principio á la obra , la cual duró lo que la vida del gran rey . Lo que se hizo es solo la base sobre que debía edificarse el templo , y costó 1.900,000 rs. segun cuentas existentes en el archivo de la col. ; pero debe advertirse que el resto de la obra no hubiera costado mas , ni acaso tanto como el magnífico pedestal que por fortuna existe : lo grande y difícil está hecho . Decidida la construcción de un templo lo mas inmediato posible al ant. , se ofrecia la dificultad de no haber terreno , pues el r. ocupaba toda la base contigua á la peña y cueva ; Rodriguez salió del paso magistralmente . Encerró dicho r. en una magnífica alcantarilla de sillería de 15 pies de alto y 9 de ancho , por la que corre oculto un espacio de 80 varas para caer de una altura de 60 pies , desde un semicírculo ó concha que esparce sus aguas formando una cascada mas graciosa , aunque no tan imponente como la de la cueva : el arco de salida de la alcantarilla y la concha , ocupan el centro de un cuerpo almohadillado que imita bastante el frente de un cast. , por cuya puerta sale el r. : al caer corre aun por espacio de 100 varas por otro canal de sillería muy grande y descubierta , obra de puro lujo , y que podia haberse suprimido sin perjuicio de la solidez ; y con menos coste hubiera sido mas imponente el muro almohadillado haciéndole bajar hasta el r. Esto es lo que se ejecutó del proyecto de Rodriguez : lo que falta del mismo es un edificio que debía colocarse sobre la alcantarilla : debía tener 2 cuerpos : el primero cuadrangular y en su centro un panteon con puerta al frente y escalera para subir á la plataforma exterior del templo : en el medio el sepulcro de D. Pelayo . Segun el mismo proyecto por 2 escaleras colocadas á los costados y que no aparecen en la fachada , se sube al segundo cuerpo , que es una rotunda con su cúpula y linterna sin adornos notables . El interior es verdaderamente hermoso , porque sostienen la cúpula 16 grandes columnas corintias istriadas , que dan al templo mucha elegancia . La altura de los 2 cuerpos , inclusa la cúpula , es de unos 100 pies , y anadiendo 30 que tiene sobre el r. el suelo artificial , resulta que el edificio cubria por entero la cueva y la mayor parte de la peña , desapareciendo el pozo la cascada , el aspecto aéreo de la capilla y toda la magestad y rareza del sitio . El arquitecto quiso sin duda copiar y hasta enmendar la obra de la naturaleza y de la fé , que pusieron un templo en el aire y sobre un torrente despenado : él tambien ideó su templo sobre el r. , á quien dió una graciosa cascada artificial ; pero observando el principio clásico de que la solidez visible es belleza , no se atrevió á ponerle en el aire , y le dió por el contrario una base firmísima , y lo que es peor , pensó cubrir con piedra labrada la atrevida concepcion de los ant. , *el milagro de Covadonga* . El templo , pues , de D. Ventura Rodriguez no hubiera sido mas que un pequeño edificio griego al pie de un monte ordinario . Consta en el archivo de la col. , que los canónigos propusieron al mencionado Rodriguez levantar otro estribo al frente del que sostiene la escalera , y apoyar en ambos un arco , sobre el cual se edificase la igl. en la misma cueva y sitio que ocupó la ant. : semejante proyecto conservaba viva la fé de los pueblos , que siempre buscarán en Covadonga un templo en el aire . Un entusiasta por este santuario propuso al Sr. Perez Villamil la idea de fundir en los altos hornos de Trubia y Mieres un gran corredor de hierro , mas volado aun que el actual de madera , y cuyo frente debía representar la fachada de un monast. ó cast. bizantino . Así , como antes del incendio , podria haber en la misma cueva un templo regular : si el apoyo de los 2 extremos no era bastante firmeza , se podrian añadir fuertes cadenas fijas en la peña , sosteniendo la capilla á manera de un puente colgante . No despreció el Sr. Villamil el fantástico proyecto , pero exigia que la parte exterior fuese de piedra , ya para preservar el hierro de la oxidacion , ya para que apareciera mas completa la ilusion de monast. ó cast. Ciertamente que seria digno de la ind. moderna realizar , ó esceder acaso el ant. milagro de Co-

vadonga . Dicho Sr. Villamil formó y dibujó un proyecto de ornato , cuya idea cardinal es : conservar las líneas de los edificios , añadiéndoles todos los adornos de la arquitectura del siglo VIII ; además , sobre el gran pedestal de Rodriguez , un templete abierto y calado , en cuyo centro colocó una estatua colosal de D. Pelayo .

Colegiata : si esta ocupa el sitio del monast. de Sta. Maria fundado por D. Alonso I (cuya escritura de fundacion copia el P. Risco) , preciso es confesar que fué renovado desde cien años . Es de creer que se haria la nueva obra cuando pasó el monast. á ser de canónigos regulares de San Agustin , lo que ya habia sucedido á principios del siglo XVII , segun resulta de una bula de Urbano VIII que hay en el archivo . Por este tiempo los canónigos á falta de rentas ya no vivian en comunidad , y servian curatos y escusas (coadjutorias) en las inmediaciones . Felipe IV obligó á residir á los canónigos ; les edificó casas , y aumentó la dotacion cediendo varios simples del real patronato , y renunciando una canongia que el rey disfrutaba y se llamaba el *canonicato manco* : aumentó 2 canónigos á los 3 y prior que habia , y obtuvo de Urbano VIII que la abadia fuese dignidad de la cated. de Oviedo . Felipe V agregó la abadia de Tuñon , y entonces se puso organista , sochantre , 4 salmistas , sacristan sacerdote y campanero . La renta de la abadia llegó á ser de 3,000 ducados , y la de los canónigos 800 ducados . En 1841 no se vendieron sus bienes raíces en Asturias , y en 1844 la diputacion provincial solicitó y obtuvo la devolucion de los mismos ; pidió tambien que se elevase á col. de primera clase , pues estaba clasificada de cuarta , y se logró quedase de segunda , y el abad con la categoria y sueldo de mitrado de 2.ª clase . El edificio nada tiene de notable : se compone de una capilla con coro en alto , todo muy pequeño , una torre ó campanario pegado á la peña , y un claustro alto y bajo : en el primero hay varios cuartos , que fueron celdas , y en el bajo 2 sepulcros hechos para abades en el siglo X ó XI , y que hoy pertenecen á 2 casas particulares (las de Cortés en la v. de Cangas , y la de Noriega de Onao) : ambos sepulcros tienen bastante labor , y sobre la tapa un báculo de relieve que denota su primer destino . A la entrada hay una sala capitular muy buena con una pequeña biblioteca .

Lo que hoy existe en Covadonga es incompleto y desunido pero el todo es magnífico ; el arte presta variedad al cuadro , y con su cascada y cauce artificial , lucha con la naturaleza sin encubrir ninguna de sus bellezas . Efectivamente , la primera vista de Covadonga desde el camino real , sorprende y admira : una montaña cuya corona de hayas y encinas se eleva 4,000 pies sobre el espectador ; en su centro la peña y cueva-larga , sitio de milagros y de grandezas históricas , y en ella la capilla de la Virgen , cuyo asiento muestra de noche un farol , solo en aquella oscuridad : mas abajo la obra del hombre , una especie de hermoso cast. por cuya puerta sale un r. que forma al caer un velo plateado ; aun mas cerca un puente cubierto todo de hiedra sembradas de campanillas blancas ; por último , otra cascada natural , la mas hermosa de todas y cuya espuma casi salpica al viajero ; al pie de la peña la col. , edificio humilde , pero de líneas bizantinas : todo esto se presenta al primer golpe de vista , el que por cierto abarca todo cuanto hay de notable en el santuario . En octubre de 1846 dibujó el Sr. Villamil esta perspectiva , y dijo , que muchos creirian ser un capricho , porque la realidad parece increíble .

Todo lo demas de Covadonga se reduce á 6 casas con sus huertas para los canónigos , edificadas sobre un cerro en sitio el mas elevado al N. de la col. ; en el fondo de la vega junto al r. , un meson y otras 6 casas en que viven los dependientes de la igl. ; habiendo tambien un molino bajo una peña aislada y frondosa . El sitio , aunque estrecho , es alegre para el estio , pues tiene hácia el S. una larga pradería llamada Reinazo , que dilata un poco el horizonte , y alegra la vista con su constante verdura ; de ella baja á unirse con el indicado r. Diva el arroyo de la Gusana , cuyo nombre dicen se deriva de haber llevado tiempo gusanos producidos por la corrupcion de los cuerpos muertos en la famosa batalla contra los árabes . La festividad á Nra. Sra. se celebra el 8 de setiembre , diciéndose misa y sermón en el campo bajo unos árboles , á cuyas ramas suben los romeros ó concurrentes . Pocos meses ha se abrió un album que ya contiene firmas muy respetables ; y hasta hoy tambien sirven de album las paredes y piedras de la cueva y col. ; D. Ramon Campoamor y algunos otros jóvenes poetas

asturianos grabaron su nombre en la peña cerca de los sepulcros de los reyes.

POBLACION. 14 vec., 60 alm. En cuanto á PROD. y demas circunstancias estadísticas (V. el art de SAN JUSTO Y PASTOR DE LA RIERA.)

HISTORIA. El extravío de las escrituras de donaciones reales que habia en el archivo de Covadonga, á consecuencia de que habiéndolas llevado á confirmar un abad murió este en el viaje, ha sido una sensible pérdida para la historia. En la España Sagrada, copia Risco la escritura de fundacion del monast. de Sta. Maria de Covadonga, otorgada por D. Alonso I, que dice en ella estuvo en la batalla, y en accion de gracias y memoria de ella funda el monast.: tambien copia otra de donacion de varias igl. Los sucesos de D. Pelayo, su eleccion y muerte y sobre todo la batalla de Covadonga, se refieren en la crónica de D. Alonso el Magno, y en la del monje de Albelda el de Silos, del arz. D. Rodrigo, y D. Lucas de Tuy. Aunque el número de muertos parece exagerado y puede rebajarse, se debe tener en cuenta que antes de la invencion de la pólvora todas las batallas eran muy sangrientas, y en una sola se decidia la suerte de un reino como sucedió en Guadalete. La inspeccion del sitio pone en claro los detalles de la accion; D. Pelayo debió de formar su hueste escogida bajo la cueva y sus inmediaciones, colocando á los naturales y gente sin armas en la alturas que rodean la posicion y todo el camino, ocultos por los grandes bosques y dispuestos á precipitar al fondo del valle peñas y troncos. El ejército de Alcamán encajonado en un valle estrecho, no podia presentar á D. Pelayo sino un frente igual al suyo, quedando sus inmensos flancos y retaguardia (que debia de estar en Cangas á 1 1/2 leg. del punto atacado), espuestos al desorganizador efecto de las troncadas. Un ataque violento con fuerzas iguales á la cabeza de la columna debió arrollarla sobre el camino único atestado de soldados aturridos por las peñas y troncos arrojados desde las alturas: entonces la confusion y la matanza serian horribles, é imposible á los árabes librarse de un enemigo práctico en el terreno y que ocupa las alturas. Unicamente de este modo y con semejante hipótesis, pueden esplicarse y concebirse todas las consecuencias de aquella célebre jornada. A la salida de Covadonga hay un campo llamado de Repelayo, donde es fama, se hizo la proclamacion levantando al rey sobre el escudo; nada mas natural que este arranque de sumision y entusiasmo en el primer sitio en que pudo hacer alto el ejército vencedor. A la leg. junto al pueblo de Soto, se halla el *Campo de la Jura*; aqui, ya pronunciada la derrota, pudieron reunirse los vencedores y verificar el acto solemne del juramento y pleito-homenaje. Hasta el año de 1808 los jueces del concejo de Cangas iban al campo de la Jura á tomar posesion de la vara de justicia, recuerdo lógico é importante, que creaba los jueces en el punto donde nació la jurisd. En medio de las vegas de Cangas la capilla de Sta. Cruz muestra el sitio de la grande batalla, que ya en campo raso se atrevió D. Pelayo á presentar á sus ya diezados enemigos. Estos nombres históricos son las páginas inmortales en que se halla escrita la primera campaña, á que debe su origen el trono español: un pueblo entero es quien puso y conserva estos nombres, documentos eternos é incontrovertibles contra el mas rebelde asenso. Los naturales del pais no afean el grande hecho histórico con cuentos ridiculos; solo enseñan unas rocas de un granito muy grueso, que dicen, son piedras que se pegaron, porque los moros las querian lanzar contra los cristianos: las rayas profundas de una peña á orillas del camino dicen que son el resbalon de la mula de D. Pelayo; y por último, que el diablo se llevó al ob. D. Opas en el momento de la accion, y que representa el caso un relieve que forma el chapitel de la puerta bizantina de la parr. de Abamia; efectivamente, en dicha escultura se ve un diablo que arrastra á un hombre por los cabellos, pero el arrastrado no tiene señas de ser ob. Estas consejas no se hallan muy generalizadas, ni tampoco atañen al hecho principal.

COVALLES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de la Pola de Labiana (3), ayunt. de CASO (1). SIT. cerca de la confluencia del r. Caleao en el Nalon, donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA bastante sano. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Buspruiz. La igl. parr. dedicada á San Pedro, está servida por un cura de ingreso y patronato Real. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. felig. de Tanés; E. la de Campo; S. la de Caleao,

y O. la de Ladines. El TERRENO es montuoso y bastante quebrado: bñanle los mencionados r. Caleao y Nalon, los cuales reciben las aguas que bajan de las alturas especialmente al derretirse las nieves. Los CAMINOS son locales y malisimos. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas, hortaliza, leña y muchos pastos; con los cuales se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 185 alm. Antiguamente esta felig. correspondia á la de Tanés dist. 3/4 leg.; pero la dificultad que habia en administrar los sacramentos, porque era preciso atravesar los r. de Orli, Naleon y Caleao, motivó que se desmembrase y erigiese una nueva parr.

COVEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.) part. jud. de Illescas (2), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un llano algo bajo, con CLIMA templado y batida por todos los vientos, se padecen algunas intermitentes, cuya enfermedad es mucho menos frecuente desde hace 2 años, por haberse facilitado muy buenas aguas: tiene 75 CASAS en 12 calles y 2 plazuelas; casa de ayunt., cárcel, pósito nacional creado por el pueblo, escuela de primeras letras dotada con 4 rs. diarios á la que asisten 24 niños; igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, curato de primer ascenso y provision ordinaria, y en los afueras el cementerio en terreno alto y ventilado. Se surte de aguas potables en una fuente rehabilitada en el año pasado (1846), que habia estado perdida 25 años, cuyas aguas son esquisitas, delgadas y cristalinas con lo cual ha mejorado mucho la salud de los hab. Confina el TÉRM. por N. con Azaña y Pantoja; E. Alameda; S. Villaseca; O. Villaluenga, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y comprende 293 fan de tierra labrantia correspondiente á los propios, 2 prados de buena calidad y 2 pedazos pequeños para pasto de los ganados del pueblo: en 1667 hubo un pueblo llamado *Adamuz de Coveja* por ser su anejo, cuyo terreno desp. está hoy agregado á la jurisd. de Villaluenga. Bañan el térm. los arroyos San Pedro, Gansarinos y Guadaten, el cual cruzando el puente Gallego, desemboca en el Tajo, cerca del puente de Aceca: este r. pasa á 1 y 1/2 leg.: el TERRENO es llano y fértil principalmente en años de muchas lluvias: los CAMINOS vecinales é intransitables en el invierno: el CORREO se recibe en Illescas por halijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, algarrobas, lentejas, habas y litos; se mantiene poco ganado lanar, el mular de la labranza y se crían liebres y alguna anguila en el arroyo Guadaten. POBL.: 72 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 1.316,906 rs. IMPR.: 32,872. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74/8 por 100 de esta riqueza: PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,000 del que se pagan 2,500 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de las tierras de propios y repartimiento vecinal.

Este pueblo se llama vulgarmente *Coveja de la Sagra*, y sufrió un saqueo general por las tropas francesas en el año 1809 en el que perecieron los archivos de la igl. y escribania numeraria.

COVELAS: barrio en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Rios. (V.)

COVELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Sebastian de Covelo. (V.)

COVELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche. (V.)

COVERTORIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de Cazanes. (V.)

COVET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. de Trèmp (4 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 34), dióc. de Urgel (18), sit. en un llano á la izq. de un barranco que baja contiguo á las mismas casas; perfectamente ventilado y de CLIMA aunque frio saludable. Tiene 30 CASAS bajas y de mala construccion, distribuidas en algunas calles irregulares y desiguales: la igl. parr. (Sta. Maria), tiene por anejas las de Llordá y Sieall ó Siall, que las sirve el cura de dicha parr., el cual es de provision del clero cated. de la Seo de Urgel: el cementerio está contiguo á la igl. á la entrada del pueblo. Los hab. de este l. se proveen de agua para sus necesidades de un pozo que hay á 200 pasos de él y tambien de una fuente de buena calidad que se halla á 1/4 de hora de su lado S.: se estiende el TÉRM. de N. á S. 1 hora y 3/4 de E. á O.; confinando por N. con Biscarre; E. con el de Benavent; S. con el de San Salvador de Toló mediante el torrente ó r. de su nombre y O. Isona: á 1/2 hora corta por

COV

el lado S. bajando del pueblo está el meson llamado de las Moreras sobre el camino real que va de la Conca de Tremp á Cervera y tierra baja; y á igual dist. por la parte N. se halla el Manso denominado de San Martí: atraviesa por él el barranco arriba mencionado que cruza inmediato á las casas y se dirige á reunirse al torrente que pasa cerca de la espresada venta comunmente lleva poca agua, y en los veranos de las Moreras: acostumbra secarse: el TERRENO aunque la mayor parte es llano, está quebrado por las aguas que bajan del monte de Benavent: su calidad por lo comun es mala, pues apenas produce el 4 por 1 de semilla; roturándose tierras en el monte comun de Isona, en el cual se proveen de leña por no haberla en el térm., que solo en alguna propiedad de particulares hay algunos robles, fresnos y olmos. CAMINOS: á 1/2 hora por el lado S. del térm. pasa el que dirige de la Conca de Tremp á Artesa de Segre y tierra baja: es de herradura y malo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite: se cria gaudado lanar, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de las tierras; la caza consiste en liebres, perdices y conejos. COMERCIO: venta de frutos sobrantes en los mercados de Isona, donde se proveen de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 12 vec., 71 alm. CAP. IMP.: 19,026 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

COVIAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de la Isla (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

COVIDES: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), dióc. de Santander y de la encomienda del Vallejo de la religion de San Juan, part. jud. de Villarcayo (e) y ayunt. titulado del valle de Mena: srr. en una hondonada á las dos márg. de un arroyo que se desprende de las fuentes del pueblo de Ovilla y suele secarse en el verano; el CLIMA aunque húmedo es benigno, siendo los constipados, catarros y alguna que otra pulmonía las enfermedades mas frecuentes. Tiene 21 CASAS, una igl. parr. matriz (San Saturnino), servida por un cura de provision ordinaria; tiene anejo el l. de Mantrana que dista escasamente 1/2 leg. del que se describe; á trecho de medio tiro de fusil hay una ermita (San Sebastian), en estado ruinoso, colocada en un cerro que domina la pobl. por la parte de NO., cuyo cerro por el lado opuesto al en que se halla dicha ermita, está poblado de encinas y robles. Confina el TÉRM. N. con Medianas; E. Cileza; S. Anso y Villasana, y O. Entrambas-aguas. El TERRENO es de mediana calidad; bñale el arroyo que dejamos mencionado arriba, el cual le cruzan dos puentecitos y va á desaguar en el r. Cadagua; encuéntrase al O. 2 pequeñas deb. que producen yerba y leña en abundancia. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Agüera de Montija por los mismos interesados. PROD.: trigo, maíz, patatas, habas, judías, arbejas, garbanzos en poca cantidad, nueces, manzanas, cerezas y ciruelas; la cosecha mas abundante es la de trigo, maíz y patatas; cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular en muy corto número, de los cuales los mas preferidos son los dos últimos; caza de perdices, liebres y codornices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura un molino harinero; y la extraccion de las producciones agrícolas sobrantes, que generalmente se llevan á la v. de Valmaseda. POBL.: 14 vec., 52 almas.

COVIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onís y felig. de San Vicente de Triango. (V.)

COVIELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Llanes. (V.)

COVISA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (1 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva. srr. al S. de la cap. con CLIMA frio, reinan los vientos S. y N. y se padecen catarrales: tiene 48 CASAS con la de ayunt. todas malas; escuela de niños dotada con 700 rs. de los fondos públicos á la que asisten 12, é igl. parr. dedicada á San Felipe y Santiago, curato de entrada y provision ordinaria: las aguas potables son de pozo, aunque saludables y dulces. Confina el TÉRM. por N. con el de Toledo; E. Layos; S. Argés; O. Burguillos, cuyos pueblos distan de 1/4 á 1 leg. sin que contenga otra cosa que TERRENO de labor, el cual es fresco y arenoso. Los CAMINOS son vecinales á Toledo y pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en la cap. por balijero 3 veces á la semana. PROD. aceite, trigo y cebada; se mantiene ganado lanar de buena calidad y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 6 molinos de aceite, cuyo fruto y el de cereales se

COX

163

esporta á los pueblos inmediatos. POBL. 44 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 1.836,601 rs. IMP.: 48,095. CONTR. 74/48 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 del que se pagan 1,825 al secretario por su dotacion y se cubre con el arbitrio de fiel medidor y repartimiento vecinal.

COVISA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, term. de Calera. (V.)

COX l.: con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Dolores (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), dióc. de Orihuela (1 1/4): srr. en la huerta de esta c. y faldas sept. de la sierra de Callosa donde le combaten los vientos del E. y algunas veces los del S., con CLIMA templado y sano, pues no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene sobre 320 CASAS bastante decentes, las cuales alternan con varios jardines de palmeras, naranjos y otros árboles frutales, y se distribuyen en calles por lo comun llanas y regularmente espaciosas; 2 plazas una llamada Mayor y de San Juan, y 2 plazuelas algo reducidas; casa capifular y cárceles de propiedad del señor territorial (hoy día la señora duquesa de San Fernando), un palacio ant. del mismo, otro moderno construido por el difunto ob. D. José Toreno, una escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 1,5000 rs. otra de niñas con 48 de asistencia y 800 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Juan Bautista), de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en riguroso concurso. Fue construida en el año 1776 por el famoso arquitecto Miguel Francia, á espensas del referido señor ob. Toreno, segun se lee en una piedra colocada en la fachada de la misma igl., el cual la consagró en 1778 con solemnidad y pompa extraordinaria. Es un edificio sólido de mucho gusto, todo de mamposteria, dividido en 3 naves, hermoseándole extraordinariamente la uniformidad de sus altares, y su claridad por la elevacion de su media naranja, con 8 grandes ventanas y adornada de varios relieves. La torre descansa en su mayor parte sobre una de las bóvedas de la capilla, lo cual es verdaderamente admirable, y prueba la mucha solidez de la fáb., que no sufrió el menor deterioro en los fuertes sacudimientos del espantoso terremoto del 21 de marzo de 1839. Hubo un conv. de PP. carmelitas calzados, en cuya igl. se daba culto á la imagen de Nra. Sra. de las Virtudes de grande veneracion en el pueblo, la cual se trasladó á la parr. desde la supresion de aquel: el señor territorial es el patrono de dicha imagen como igualmente lo era de la igl. del conv. á cuyas espensas se hizo. El cementerio es bastante capaz, y se halla fuera del pueblo en un sitio ventilado. El TÉRM. comprensivo de unos 3/4 de hora de diámetro, se halla enclavado entre los de Albatera y Granja de Rocamora al N.; Catral al E.; Callosa y Redovan al S., y Orihuela al O. Por el S. se levanta la famosa sierra de Callosa toda de mármol negro, y cuya descrip. hicimos en su lugar (V.) El TERRENO es generalmente fértil como todo el de la huerta de Orihuela, y muy llano á escepcion de 4 grandes barrancos que se desprenden de la referida sierra, plantados de algarrobos é higueras. Participa de campo y huerta: de aquel habrá roturado unas 8,000 tahullas, tierra fuerte en su mayor parte, la que necesita de riego al menos una vez para dar una mediana cosecha; la huerta es de la cabida de 1,986 tahullas, que se fertiliza con las aguas del r. Segura por medio del acueducto denominado de Cox, que no es mas que una hijuela de la gran acequia de Callosa (V.) Por Cox pasa el camino carretero de arceife que desde Valencia y Alicante, uniéndose en Elche, se dirige por Orihuela á Andalucía; los demas son locales, y de herradura, cuyo estado, asi como el del anterior, es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Albatera por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, cebada, aceite, cáñamo, guisantes, garbanzos y otras legumbres, frutas entre las que son muy apreciables los dátiles, y variedad de hortalizas: sostiene 400 cabezas de ganado lanar, 100 de cabrio, y alguna caza menor. IND.: la agrícola, que se halla bastante adelantada, 8 tejedores de lienzos ordinarios, y un horno de cal. POBL.: 309 vec., 1,132 alm. CAP. PROD.: 3.283,500 rs. IMP.: 103,140. CONTR.: 20,187. El PRESUPUESTO MUNICIPAL á 10,922 rs., del que se pagan 1,300 al secretario del ayunt. y se cubre con los arbitrios de una taberna, 2 tiendas y 2 panaderias que redituan 8,865 rs., repartiendo el déficit entre los vecinos.

HISTORIA. Antiguamente esta pobl. estaba dividida en dos: Cox Viejo y Nuevo, existiendo todavia la casa consistorial del ant. Cox, segun los titulos que presenta el marqués de

164

COY

Albatera; fué comprado en 1600 por mosen Ruiz Dávalos por la cantidad de 50,000 sueldos á una tia Maria, vecina de Orihuela, quien lo obtuvo de Raes-Abdenaden. Consta por una bula de su Santidad que la felig. del l. de la Granja, fué separada de esta parr. por motivo de no serle fácil, segun dice la bula, al rector de esta parr., pasar á dicho l. muchos dias festivos.

COY. dip. en la prov. de Murcia (12 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de Lorca (6): srr. á la falda de un pequeño cabezo con CLIMA frio y vientos del N. y O., siendo las enfermedades mas frecuentes, tercianas y dolores inflamatorios. Tiene 100 CASAS y una igl. parr. (San José) á cuyo curato estan agregadas las dip. de Casas de Dona Inés, Abilés, Paca, Zarzadilla de Totana, Zarzadilla de Ramos y Culebrinas, todas de la jurisd. de Lorca; cuenta en su parr. 8 ermitas y la fel. confina al N. y E. con Cehégín 3 y 2 1/2 leg.; S. Lorca 4, y O. Velez el Blanco (prov. de Almería). prod.: trigo, cebada, centeno, panizo y patatas. Tiene 110 vec., 379 alm. Antiguamente fué v., cab. de part. de los pueblos llamados Icositanos, Icosia y Canabuscorro, uno de los pueblos tescitanos que han desaparecido.

COY (105): ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mazarron: nada notable ofrece este sitio si no es un pequeño grupo de solares abandonados en las epidemias: estan colocados al E. del pueblo y á dist. como de 3/4 de leg. frente á Balsicas y muy cercano al quigero de la márg. der. de la rambla del Alcolcar.

COYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Miguel de Oya. (V.)

COYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Salvador de Corujo. (V.)

COYA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.) part. jud. de Vigo (1/4), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (1/4): srr. á orillas de la ria de Vigo, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Arena, Aleyo, Esturani, Figueirido, Gándara, Pardaina y Quintela, que reunen 120 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Martin de Tours está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el TÉRM. N. Ensenada de Vigo; E. Vigo; S. Comesaña, y O. Bouzas y Alcabre: dentro del mismo se ven los restos de una hermosa casa de campo llamada de los Acevedos, que fué incendiada por los ingleses. El TERRENO es de mediana calidad: le cruza por un extremo el r. de Cambeses que nace en Vilar de Infesta, y desagua en el mar con el nombre de Sardoma. Los CAMINOS dirigen á Bayona y Vigo, y se hallan deteriorados: el CORREO se recibe por cada interesado en dicha c. prod.: trigo, centeno, maiz, vino, castañas, nueces, legumbres, hortaliza, y varias clases de fruta; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballo: hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; y pesca de congrio, mero, merluza, sardina, rodaballo etc. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se cuentan algunos telares de lenzos ordinarios, 2 fáb. de salazon de sardina, una de tejas perteneciente á la marquesa de Valladares, y muchos vec. se ocupan esclusivamente en la pesca: consisten las especulaciones comerciales en la extraccion de vino, é importacion de ganados y maiz. POBL.: 106 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Esta felig. perteneció ant. á los templarios, y era coto con bailia.

COYA (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Infesto (1), ayunt. de Piloña (1): srr. á la izq. del r. Sella, con cielo alegre, libre ventilacion y CLIMA húmedo por lo cual es propenso á reumas. Comprende los l. de Bardo, Monte, Mures, Serpiedo, Villa de Abajo y Villa de Arriba, que reunen 216 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y algunas niñas, cuyo maestro está dotado con los réditos de una memoria pia. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, está al SE. del pueblo, y se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato real. Tambien hay 4 ermitas, 2 de ellas bastante reducidas en el l. de Bargaedo, otra en el de Monte dedicada á San Pedro y la cuarta en Villa de Abajo con el titulo de Ntra. Sra. de Guadalupe, punto de devocion y romeria para todos los habitantes de la comarca: el edificio ocupa muy buena situacion, y fué fundado á fines del siglo anterior por D. Manuel Candanes, llamado vulgarmente el Indiano, quien la dotó juntamente con la escuela de primeras letras, dejando al efecto una memoria de 200 ducados. Confina el TÉRM. N. felig. de Ceceda (1/4 leg.); E. Montes (1/8); S. felig. de Torazo (1/2), y O. Lodeña (1/4).

COZ

En los alrededores de los indicados l. hay varias casas habitadas por labradores. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; brotan en distintos parages algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan para beber, y para otros objetos: y por diferentes sitios corren varios arroyos, que luego confluyen en el indicado r. Sella, ó Piloña, el cual nace en el monte llamado Peña Mayor en el ayunt. de Nava; dicho r. entre los barrios de Serpiedo y Monte tiene un buen puente de madera. En la parte inculta y montuosa se crian únicamente argomas para combustible, abonos para las tierras, y algunos pastos; hallándose cerca de la igl. parr. uno de los mejores robledales de la prov., por la altura y frondosidad de sus árboles, y mas próximos á aquella existen 2 grandes y robustos tejos. Los CAMINOS principales conducen á Oviedo, Villaviciosa y Ribadesella, y se encuentran en buen estado: el CORREO se recibe por los interesados en Berbio cap. del part. prod.: maiz, trigo, centeno, castañas, avellanas, manzanas, habas y otros frutos menos considerables: sostiene ganado vacuno, caballo, de cerda y lanar: hay poca caza de liebres, perdices y otras aves; y pesca de truchas, anguilas y lampreas. IND. y COMERCIO: la agricultura y bastantes molinos harineros; consistiendo las principales operaciones comerciales en la compra y venta de granos y ganados. POBL.: 216 vec., 1,100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Segun tradicion vulgar en el pais, esta felig. debe su origen á los templarios, quienes tenian su conv. en el barrio de Mures y sitio denominado la Corona por su posicion elevada y pintoresca; y cuando aquel se estinguió, se trajo de su igl. la imagen de Sta. Eulalia que hoy dia se venera en la parr.

COYANCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de Pertora. (V.)

COYOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de Melias. (V.)

COYUNCES: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, y felig. de San Julian de los Prados. (V.)

COZAR: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (13 leg.), part. jud. de Villanueva de los Infantes (2), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34), perteneciente á la órden de Santiago, campo de Montiel: srr. en una llanada bien ventilada, con CLIMA templado y se padecen catarros y tercianas: tiene 100 CASAS, todas de piso bajo, con calles y plaza mal empedradas, casa de ayunt. en estado ruinoso: escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., á la que asisten 40 niños; igl. parr. dedicada á San Vicente Mártir, curato de entrada y provision del tribunal especial de las órdenes militares; el edificio es muy bueno con excelente sacristia, tal vez la mejor del campo de Montiel; y en los afueras al E. y O. 2 ermitas tituladas del Stmo. Cristo y la Virgen; se surte de aguas potables en algunos pozos de aguas gruesas; pero no dañosas. Confina el TÉRM. N. con los de Infantes y Montiel; E. Almedina; S. Torre de Juan Abad; O. Torrenueva, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., el cual se halla dividido en cuartos denominados Cotos altos, Cotos bajos, Campillos, Dehesas, Manchas y Redonda, de primera y segunda calidad, en TERRENO llano sin cerros, montes, ni r., y por consiguiente muy perseguido de la langosta: los CAMINOS son locales y de ruedas á toda la prov., bastante malos en invierno: el CORREO se recibe en Infantes por peaton 2 veces á la semana. prod.: trigo candeal, jejar, cebada, centeno, vino, algun aceite, patatas y verduras; se mantiene ganado lanar y cabrio. POBL.: 136 vec., 680 alm. CAP. IMP.: 225,000 rs. CONTR.: con inclusion de culto y clero 14,092 rs. 11 mrs.

COZAR: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepenas, térm. de la Concepcion de Almuradiel.

COZCORRA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio.

COZCURRITA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): srr. sobre peñascos en una altura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 18 CASAS, la consistorial donde estan la fragua y cárcel; igl. anejo de Fariza, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. y O. r. Duero; E. Badilla, y S. Fariza; todos á 1/4 de hora. El TERRENO es de inferior calidad, y muy peñascoso; le fertilizan las aguas de unos arroyos conocidos en el pais con el nombre de Riberas, que van á confluír con el Duero. Hay un monte llamado el Carrascal poblado de enebros, encinas y otros arbustos. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDEN-

COZ

cia de Bermillo por medio de un cartero, los lunes y jueves, y sale en los mismos días. PROD.: centeno, cebada y frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de conejos, zorras y perdices. IND.: algunos molinos y un batán, todo en estado ruinoso. POBL.: 12 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 20,700 rs. IMP.: 3,059. CONTR.: 1,142 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

COZUELA: barrio del pueblo de Angulo en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (23 leg.), dióc. de Santander (15), part. jud. de Villarcayo (7 1/2), y ayunt. titulado del Valle de Meña: SIT. en una escabrosa colina sobre la márg. der. del r. Angulo, donde le combaten todos los vientos; goza de CLIMA templado y las enfermedades más comunes suelen ser los constipados, catarras y dolores de costado. Tiene 13 CASAS, una fuente muy buena dentro del barrio, y en el térm. varias; igl. parr. (San Juan) con su correspondiente cementerio, servida por un cura de provision ordinaria; y una ermita (Sta. Bárbara). Confina el TÉRM. N. Añes; E. Salmanton; S. Barrios de Angulo, y O. con dichos barrios y Sta. Olaja. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el mencionado r. Angulo, que nace en la parte de Losa, sobre el cual hay algunos puentes; el térm. comprende 2 montes, conocidos con los nombres de Soto y Ahedillo, ambos desp. por los puntos N. y E. CAMINOS: los que conducen á Arciniaga, Quijana, Losa y Sta. Olaja, todos en regular estado. CORREOS: se reciben de Arciniaga por balijero los domingos y jueves, y salen los lunes y viernes. PROD.: trigo, maíz, patatas, alubias y habas, siendo la más abundante cosecha la de los 3 primeros art.; también se cogen manzanas, cerezas y algunas uvas y peras; cria ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno, este último es el más preferido, caza de perdices, zorros y codornices; y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 13 vec., 60 almas.

COZUELOS: ald. con ayunt. en la prov., y dióc. de Palencia (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid [22], part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga [3]: SIT. en llano, teniendo al N. un cerro y otro al S. por los cuales es dominada; el CLIMA es frío, reinan los vientos N. y NE. y las enfermedades más constantes son los constipados y las fiebres catarrales. Consta de 45 CASAS inclusa la municipal, que es muy miserable, una escuela de niños, una igl. parr. [Ntra. Sra. de la Asuncion] servida por un teniente de cura y un beneficiado: esta se halla en los afueras de la pobl., habiendo dentro una ermita [Sto. Tomás], en la que en los tiempos de cuaresma y adviento se celebra misa, pero solo los días que no son de precepto; hay también en la ald. que describimos una excelente y copiosa fuente llamada Fuente Redonda, de la cual se proveen los vec. para el consumo; varias otras de igual calidad, aunque no tan abundantes, nacen en el campo. Confina el TÉRM. N. con Perazancas; E. Montoto; S. Vega de Bur. y O. la granja de Sta. Eufemia. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, fertiliza parte de él el r. que nace de la fuente que hemos dicho hay en la pobl., el cual con sus aguas riega los campos que sirven para el cultivo del lino y hortalizas; hay también un pedazo de monte que prod. algunos quejigos y brezos. CAMINOS: los que dirigen á Cervera, Saldana, Herrera, Aguilar y demás pueblos vec., todos ellos en el peor estado. CORREOS: se reciben de Pradanos por los interesados, en cuyo punto llegan y salen los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, lino, cebada, avena, poco morcajo y algunas legumbres; de todos estos art. los más abundantes son los 2 primeros; sostiene ganado lanar churro. IND.: la agrícola, arriería y 4 molinos harineros. POBL.: 26 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 47,880 rs. IMP.: 3,071. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs.

COZUELOS DE FUENTIDUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia [9 leg.], part. jud. de Cuellar [3], aud. terr. y c. g. de Madrid [23]: SIT. en terreno llano: le combaten en general los vientos N. y O., y su CLIMA frío es propenso á tercianas; tiene 60 CASAS, 4 calles, una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos rejos, á cargo de un maestro, cuya dotación es convencional con los padres de los 25 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria, hay además un beneficio que posee el seminario de Segovia: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en los afueras de la pobl. se encuen-

CRE

165

tran 2 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos: y una ermita (San Roque) propia del pueblo y sostenida por los fieles. Confina el TÉRM. N. Vegafria; E. Torrecilla; S. Adrados y Hontalvilla, y O. Perosillo; se estiendo 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es de mediana calidad y se compone de segunda y tercera suerte, hay un monte de robe como de 100 obradas, 3 alamedas de particulares con 100 pies de negrillo, y un prado concejil como de 10 obradas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: el CORREO se recibe de Cuellar, por un vecino que manda el ayunt. como carga concejil. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, muelas, rubia y cáñamo, su mayor cosecha trigo, mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y asnal; cria caza de liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 61 vec., 208 alm. CAP. IMP.: 29,285 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 928 rs. con 22 mrs., y se cubren con 150, prod. de propios y por reparto vecinal.

CRABADOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia*. (V.)

CRABOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

CRACHELL (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

CREBREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Julian de *Astureses*. (V.)

CRECENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro del *Rio*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

CRECENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

CRECENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Villar*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

CRECENTE: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (hoy de Pontevedra), compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Angudes, Filgueira, Oroso, Rebordechan y Villar, la cual pertenecía al duque de Sotomayor.

CRECENTE: ayunt. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Caniza (1), dióc. de Tuy (7), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26): SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Albeos, San Juan; Ameijeiro, San Jorge; Angudes, San Juan; Crecente, San Pedro (cap.); Filgueira, San Pedro; Freijó, San Roque; Quintelas, San Cayetano; Rebordechan, Sta. Maria; Ribera, Santa Marina; Sendelle, Sta. Cruz, y Villar, San Jorge. El TÉRM. municipal confina N. Melon; E. Ribadavia (cap. del part. jud. de su nombre); S. r. Miño, y O. Valeije. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: se cruzan varios riach., entre los cuales es el más notable el Noceijas, el cual atraviesa por el O. de este ayunt., y confluye en el Miño en las inmediaciones de la felig. de Albeos: tienen varios puentes-cillos más ó menos considerables que facilitan su tránsito á los viajeros. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en mal estado por la mucha humedad y lodazales que hay en ellos. El CORREO se recibe en la cap. del part. procedente de Ribadavia. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres, hortaliza y frutas, se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio. IND.: agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 1,247 vec., 4,741 alm. RIQUEZA IMP.: 274,952 rs. CONTR., 97,459.

CRECENTE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (5 3/4 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/4), y ayunt. de Pastoriza: SIT. sobre la izq. del r. Minotelo: CLIMA templado y sano: tiene unas 50 CASAS distribuidas en los l. de Abeigas, Castro, Iglesia, Minoto, Negrelos, Plazas y Regueira. La igl. parr. (San Salvador) es pobre, y nada bueno el cementerio, su curato considerado de entrada, y el patronato lo ejerce la encomienda de San Marcos de Leon. El TÉRM. se estiendo á 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; confina por N. con San Miguel de Saldange; al E. San Mamed de Gueimonde; por S. San Cosme de Pineiro y San Salvador de Fuenminá, y por O. con Sta. Catalina de Pousada: hay fuentes de aguas de buena calidad, y le baña el mencionado Minotelo que nace en Bretaña y baja á enriquecer al Miño. El TERRENO participa de monte, algo arbolado, de llanuras fértiles y de prados de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, trigo, ha-

bas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay caza, pesca, 2 molinos harineros, 2 carpinteros, sastres y otros oficios, si bien la principal ind. es la agrícola. POBL.: 54 vec., 324 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CRECENTE (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Caniza (1), dióc. de Tuy (7), cap. del ayunt. de su nombre: sit. en terreno quebrado, combatida principalmente por los vientos de N. y S.; el clima es saludable, y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Además de la v. de su nombre comprende distintos l. con 150 CASAS; la municipal; cárcel pública inservible; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños y 20 niñas, y una casa llamada cast. de Fornelos, sit. al extremo S. de la pobl., la cual perteneció antiguamente al duque de Sotomayor, y en el día al marqués de Mos. La igl. parr. (San Pedro del Arrabal) es colegiata, y tiene por anejos á San Roque de Freijó, San Cayetano de Quintela, Sta. Marina de la Ribera y Sta. Cruz de Sendelle; sirven el culto un abad, 5 racioneros párrocos de las espresadas hijuelas, y un sacristan que nombra el abad. El curato es de segundo ascenso, el abadiado de presentacion del referido marques de Mos, y las raciones de patronato real y eclesiástico. Confina el TÉRM. N. Ntra. Sra. del Camino; E. Freijó; S. Sta. Marina de la Ribera, y O. Albeos; brotan en él algunas fuentes que sirven para surtido de los vec., y lo cruza el r. Ribadil, el cual nace en la parr. de Oroso, y pasa por la v. de Couto y l. de la Ribera. Tiene 3 puentes para facilitar el tránsito á los viajeros. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales, atravesando tambien por el térm. el que conduce á Ribadavia y Orense, el cual se halla en buen estado; y el correo se recibe de Ribadavia 2 veces á la semana. PROD.: centeno, maíz, vino y lino; mantiene ganado vacuno, el preciso para la labor; y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: además de la agricultura cuenta algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 150 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CRECENTE y QUINTELA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Crecente, Quintela, Saldanxe y Valtár: el señ. de esta última lo ejercia D. Pedro José de Ribadeneira y D. Pedro Luis Ulloa, y de las demas de S. M. quienes nombraban juez ordinario.

CREGENZAN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent., y dióc. de Barbastro (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): sit. en un llano al pie de una pequeña cuesta, combatido por los vientos N. y O.: de CLIMA templado propenso á pulmonías y tercianas; tiene 27 CASAS inclusa la municipal y cárcel; escuela de instruccion primaria concurrencia por 20 alumnos sin dotacion fija; igl. parr. (Nuestra Señora de la Asuncion.) En las afueras, 1/2 leg. del l., se halla la ermita llamada Sta. Bárbara. Confina el TÉRM. N. con Montesa (1/2); E. con Costean (1); S. con Guardia (1/2), y O. con Burceal (id.) El TERRENO es montuoso y medianamente fértil, plantado en parte de cepas y olivos: manan en el térm. varias fuentes: sus CAMINOS son locales: el correo lo recibe de Barbastro por propio: PROD.: trigo, vino y aceite; caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 20 vec., 125 alm. CONTR.: 6,377 rs. y 2 mrs.

CREIXEL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 1/2 leg.), part. jud. de Vendrell (1 1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (10 3/4): sit. en una altura á 1/4 de leg. escaso del mar: le combaten generalmente los vientos del N. y del E. en invierno, y en verano los del S.: su CLIMA es templado y sano, las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene sobre 100 CASAS; una igl. parr. (Santiago Apóstol) y una escuela de instruccion primaria; hay una gran casa en forma de fortificacion ó cast. que perteneció á los Jesuitas, y ahora á un particular, y fué quemada en la última guerra civil. El TÉRM. confina N. Roda y Bonastre; E. Roda y San Vicente de Calders; S. el mar Mediterráneo, y O. Poble de Montornés y Torredembarra; en él se encuentra á 1/2 leg. dist. de la pobl. un oratorio público dedicado á Sta. Teresa de Jesus, cuya imagen de venera en un hermoso cuadro de excelente pintura. Muy próximo á la orilla del mar se halla sit. sobre una pequeña colina el santuario titulado de Ntra. de Sra. Bará, perteneciente á la vicaria perpetua del pueblo de Roda, en el cual existe archivado un escrito, en el que consta que dicho santuario fué parr. bajo la invocacion de San Pedro Apóstol; en las últimas lluvias del pasado año de 1845 se desplomó una pared, y se descubrieron en sus cercanias muchos huesos humanos, y aun

cráneos enteros, de los que se deduce que existió en este punto el cementerio de la ant. parr.; y en algunas escavaciones que se hacen con frecuencia se hallan vestigios de pobl. Al NE. de dicho santuario, en medio de la carretera de Barcelona, se vé un magnífico arco triunfal construido de piedra sillería en tiempo del emperador Trajano por los años 116 de la Era cristiana, segun consta del citado escrito; su existencia denota la solidez de su arquitectura; se edificó por manda que hizo en su testamento Lucio Lucinio Sura, tres veces cónsul en Roma, hombre muy rico y ambicioso de gloria, segun refiere Dion Casio, por lo cual en el frontispicio de dicho arco se lee la siguiente inscripcion: *Ex testamento Lucii Lucinii Sergii Surae Consecratum*. Es de notar que se le quitó mucho mérito á este antiguo monumento en la reedificacion que se le hizo en el año de 1840, de órden del comandante general de la prov. de Tarragona, que era entonces el Sr. D. Juan Van-Halen, quitando al arco los remates de las dos puntas que le daban mucho realce. El TERRENO es en lo general áspero y montuoso; contiene plantaciones de olivar, viñedo y algarrobos; le cruzan varios caminos locales y la carretera que conduce de Tarragona á Barcelona. El correo se recibe de Torredembarra. PROD.: trigo mezcladizo, cebada, avena, algarobos, vino y aceite; cria alguna caza, y poca pesca de mar. IND.: tegidos de lino y de algodón de varios colores, marinería y pesca. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, particularmente de vino para América; é importacion de los art. de que carece. POBL.: 101 vec., 536 alm. CAP. PROD.: 3.068,566. IMP.: 38,005.

CREMAT so: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de San Juan.

CREMENES: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riano (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) ayunt. de Villayandre (1/4): Tiene sobre 30 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 15 niños; igl. parr. (San Pedro Advinula) servida por un cura de ingreso y patronato del abad del monast. de Sahagun, órden de S. Benito, del duque de Uceda y del marqués de Astorga; y una ermita dedicada á San Juan Degollado. Confina N. Salamon y Salas; E. Corniero; S. Velilla, y O. Villayandre, á una leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Esla. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: granos, legumbres y lino, todo de muy buena calidad; cria ganado lanar y vacuno; caza de lobos y algunas aves, y pesca de truchas y barbos. COMERCIO: esportacion de maderas, retornando los art. que faltan para el consumo. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CRENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Martin de Monte de Meda. POBL.: 3 vec., 25 alm.

CRENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria Valonga. POBL.: 14 vec., 70 almas.

CRENDES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Betanzos (1/2), y ayunt. de Abegondo (3/4): sit. sobre la márg. izq. del r. Mero, y en su confluencia con el que baja del valle de Barcia: CLIMA templado y sano; tiene unas 70 CASAS de algunas comodidades para la labranza á que aquellos naturales se dedican. La igl. parr. (San Pedro) es bastante capaz, y el cementerio no perjudica á la salud pública. Su térm. confina con los de San Tirso de Mabegondo y San Miguel de Figueroa. El TERRENO es de buena calidad, no carece de arbolado, y le bañan los indicados r., sobre los cuales se encuentran los puentes Tagua y Beldona; este cruza al Mero y da paso al camino que desde Santiago se dirige á Betanzos, en cuya adm. se recibe el correo tres veces por semana. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, cebada, patatas, legumbres, castañas y otras clases de frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca; varios telares y molinos harineros. POBL.: 72 vec., 356 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CRESCON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Salvador de Toiran. (V.) POBL.: 12 vec., 69 almas.

CRESPA (LA): v. desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: sit. en una cañada mirando al S. tiene una hermosa casa ó palacio, constituye en el día una deh. de monte de encina y alcornoque de propiedad particular, y hasta 1835 tuvo jurisd. propia con alc. m., como v. eximida, cárcel y una ermita, dedicada á Ntra. Sra. de los

CRE

Dolores, dentro del palacio: su TÉRM. se estiende 1/4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., lindando por N. E., y S. con el de Jerez de los Caballeros, O. con el de Higuera de Bargas por el cual la deslinda el arroyo llamado *Confrentes*. El TERRENO es pedregoso y de tercera calidad; la cruz de E. á O. el camino de Jerez á la Higuera, y de S. á N. el de la Oliva á Barcarrota: este térm. se ha agregado en el día, estinguidas las jurisd. privativas; al de Jerez, pero en punto á riqueza y contr. se halla encabezado por separado, á saber: CAP. PROD. 1.256,705 rs. IMP.: 60,126. CONTR.: 3,282 rs. y 17 mrs.

CREPELLINA: ald. árabe, hoy desp. y cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez de la Frontera*.

CREPIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): sit. en terreno llano, le combaten comunemente los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y saludable, las enfermedades mas conocidas son fiebres inflamatorias y biliosas. Tiene 97 CASAS; la consistorial, en cuyo local está la escuela de instruccion primaria, concurrida por 50 alumnos que pagan al maestro una retribucion convencional; un hospital con algunas fincas y rent. propias, en donde se recogen y son socorridos los enfermos pobres de solemnidad vec. del pueblo; una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de primer ascenso, y otra dedicada á Sta. Lucia en la que se celebra misa solo el dia de la santa titular. El TÉRM. confina N. Cabanellas y Caixás; E. Espinavesa; S. el r. Fluviá, y O. Dosques: en él se encuentran 2 ermitas casi deruidas dedicadas á San Miguel y á San Bartolomé, la una sit. sobre un picacho, inmediato al camino que conduce de Figueras á Olot, y la otra en una hondonada al pie del citado picacho; la jurisd. comprende la pequeña ald. nombrada San Just, que se compone de 2 casas y depende en todo de Crespiá. El TERRENO es llano y de buena calidad; solo tiene una elevada loma á 1/4 de leg. del pueblo, en la cual hay un collado notable llamado Coll de Portell; le fertiliza el r. Fluviá, y le cruzan varios caminos locales de herradura y uno carretero ya citado, de Figueras á Olot. El CORREO lo recoge los interesados en Besalú tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, maiz, patatas y mijo; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguillas. Se celebra una feria, bastante concurrida, el dia 24 de febrero, conocida en el país por la *Fira de la mel*, por la mucha miel que en ella se vende; el tráfico del pueblo consiste en llevar á vender los frutos sobrantes á los mercados de Figueras, Besalú y Bañolas. POBL.: 103 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 4.982,400 rs. IMP. 124,560.

CRESPIN, CRISPIN ó CRISPINEJO: todos estos nombres se dan á un arroyo ó riach. que nace en el térm. de *Castillo de las Guardas* (V.), prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, y desagua en el r. Guadiamar.

CRESPOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina, térm. jud. de Cerralbos: sit. á la márg. izq. del r. Alberche, estan comprendidas todas sus circunstancias en el art. de la matriz.

CRESPOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (2), y ayunt. del pueblo de la Hoz de Arriba (1): sit. en llano, con CLIMA templado y sano, siendo el viento N. el que con mas frecuencia reina. Se compone de 14 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), con sus correspondientes cura y sacristan; tiene un paseo con arbolado, titulado del *Juego de bolos* y algunas fuentes dentro de la pobl., cuyas aguas son excelentes. Confina el TÉRM. N. con Perex y Munilla; E. Bricia y Villanueva; S. Arrebá, y O. Campino. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, y le baña el arroyo que nace en el l. de Barrio, de donde aquel toma el nombre; á la parte meridional hay tambien un pequeño monte poblado de hayas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Soucillo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, maiz y frutas de muchas clases; pero la principal cosecha es la del trigo; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; este último es sin embargo el que se prefiere en el país. IND.: la agrícola únicamente. POBL.: 7 vec., 26 almas. CAP. PROD.: 48,420 rs. IMP.: 5,015. El PRESUPUESTO MUNICIPAL con el de la Hoz de Arriba.

CRESPOS: l. que forma ayunt. con Pascual-Grande, de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26),

CRE

167

(1/8): sit. en terreno llano, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 68 CASAS medianamente distribuidas, una plaza de figura irregular, algunos pozos, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con dotacion mezquina, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de Pascual Grande, cuyo parr. la sirve: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Rivilla de Barajas; E. Collado de Contreras; S. Chaherrero, y O. desp. Castronuevo, se encuentra en él el desp. Marivienda en donde se conservan vestigios de una igl., y el r. Zapardiel le atraviesa, el cual lleva su curso de S. á N. y es perenne, aunque de escaso caudal. El TERRENO es llano y de miga (fertilidad general 7 por 1); abraza 3,000 fan. de tierra cultivada y 40 incultas; de las cultivadas 1,100 de primera suerte, destinadas á cebada y trigo; 1,300 de segunda á trigo y algarrobas, y 600 de tercera ó centeno; se siembra cada año la mitad, y la otra mitad descansa, hay ademas buenos pastos y un montecillo, llamado Bajera. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe de Penaranda. PROD.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda; cria caza de liebres y perdices, y pesca menuda. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo y Penaranda de Bracamonte, en cuyos puntos se surten los hab. de todo lo necesario. POBL. con su agregado 68 vec., 241 almas. CAP. PROD.: 1.434,475 rs. IMP.: 57,379. IND. y FABRIL: 2,050; CONTR.: 8,420 rs. con 14 mrs.

CRESPOS: riach. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.)

CRESPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Miguel de *Valladares* (V.)

CRESPOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Cipriano de *Mouriscados* (V.)

CRESPOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de *Lampaza* (V.)

CRESPOS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (4), ayunt. de Padrenda: sit. en terreno quebrado y desigual, combatido principalmente por los vientos N. y O.; el CLIMA es benigno y no se padecen otras enfermedades comunes que dolores de costado, fiebres, y tisis. Tiene 306 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Baltamaron, Barja, Carballal, Casaldevoco, Freanes, Gresufe, Amean, Lamas, Morgade, Requejo, Seoane y Zaqueiradas; y escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales. La igl. parr., dedicada á San Juan, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de provision mista. Tambien hay 4 ermitas tituladas de San Mauro, San Adrian, San Miguel y Sta. Isabel, las tres primeras en el térm. y la última en el espesado l. de Freanes. Confina el TÉRM. N. felig. del Condado; E. la de Padrenda; S. Monterredondo, y O. con la de la Torre: todo él abunda en fuentes de aguas frescas y saludables, las cuales aprovechan los vec. para beber y otros usos: le cruza el riach. llamado *Crespos*, el cual tiene su origen en los confines de Portugal á la dist. de 2 leg., baña parte de esta felig. y da movimiento á las ruedas de algunos molinos harineros. El TERRENO es arenoso y de mediana calidad. Los CAMINOS, son locales y malos. El CORREO, se recibe de Orense por balijero los jueves por la noche, y se despacha los miércoles á la madrugada. PROD.: maiz, centeno, patatas, habas, lino, vino, hortaliza, frutas, lena y esquilmos; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, conejos y liebres y pesca de truchas. POBL.: 270 vec., 1,100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CRESTAATR: predio con oratorio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inea, térm. y jurisd. de la v. de la Puebla.

CRESTAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Morana y felig. de San Salvador de *Sayanes* (V.)

CRESTELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de Manduas.

CRETAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (30 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Balderobles (1), dióc. de Tortosa (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): sit. sobre una cumbre que le hace despejada, alegre y sana; de CLIMA templado; combatido por los vientos N. y E.: sus enfermedades

168

CRE

mas comunes son catarros, inflamaciones, tercianas y algun ataque aplopético. Tiene 266 CASAS inclusa la de ayunt. con cárcel: escuela de instruccion primaria concurrida por 45 alumnos y dotada con 3,000 rs. vn.: otra de niñas concurrida por 42 y dotada con 1,200 rs. vn.: igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion y San Juan Bautista: en las afueras y á 1/4 de hora de la v. hay una ermita llamada Ntra. Sra. de la Misericordia, y abundantes fuentes de que se surte el vecindario y con cuyas aguas riega su huerta. Confina el TÉRM. N. con el de Calaceite; E. con el r. Algos; S. con el de Valderrobles; O. con el de la Portellada. El TERRENO es regular, aunque de costoso cultivo; banan el térm. el r. Algos que nace en el de Beceite pasando despues al de Arnes, (que divide Aragon y Cataluña), y el r. Matarranas, que desde el térm. de Torre del Compte le atraviesa por un estremo siguiendo su curso hácia Valdehormo. Tiene monte, pero de poca consideracion y tan solo poblado de arbustos; pasa por la pobl. el camino de herradura para Cataluña: recibe el correo de Alcañiz por balijero que lleva la correspondencia á Tortosa. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, hortaliza y frutas en años que abunda el agua: cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres y diferentes pájaros de paso. IND.: un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: esportacion de aceite, é importacion de otros efectos. POBL.: 295 vec., 1,110 alm. CAP. IMP. 231,619 rs. vn.

CREU: monte en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CREU (STA.): casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de *Montardit* (V.): se halla sit. á la falda de una elevada montaña en direccion E. sobre la der. del arroyo llamado de Montardit: le combaten los vientos de N. y O. y sus enfermedades mas frecuentes son los catarros é inflamaciones. El TERRENO es de mediana calidad, y atraviesan por él los caminos que dirigen á Montardit y Llovera, de cuyo punto reciben la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de abundantes perdices, conejos, liebres y palomas torcazes. En cuanto á lo civil, enonómico y ecl. es anejo del de Montardit, del cual depende. POBL.: un vec., 9 almas

CREU (STA.): l. dependiente del ayunt. de Castellbó en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: sit. en la cima de un cerro en el valle de Castellbó, bien ventilado y con clima aunque frio saludable. Tiene 23 CASAS que forman una sola calle y la igl. (Sta. Cruz), está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general: tiene por anejas la de San Andrés y Six; y el cementerio se halla próximo á ella en el mismo pueblo. E. TÉRM. está comprendido con el del valle de Castellbó el cual se estiende como una leg. en todas direcciones: se encuentran en él varias fuentes de buena calidad; el TERRENO es montuoso, áspero y en general de mala calidad; y en él se hallan algunos prados que se riegan, con el agua de algunas fuentes. CAMINOS: dirigen á San Juan del Herm, á Castellbó y á Pallerois en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de la Seo por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y hay caza de conejos, perdices, liebres y otros animales dañinos. POBL.: 4 vec., 22 alm. CAP. IMP. 19,366 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CREU DEL PUIG (LA): l. con ayunt. en la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, conocido mas propiamente con el nombre de *Puebla de Farnals*. (V.)

CREU-NOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

CREUS: cabo en la costa oriental de España; corresponde á la prov. civil de Gerona, al distrito marit. de Cadaqués, prov. y part. de Palamós, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena; se halla en la lat. de 42° 19' 00", y en la long. de 4° 17' 40" al E. del meridiano de Cartagena, ó 9° 36' 40" del de Cádiz: es lo mas oriental de la Peninsula, y occidental del golfo de Leon; no es de mucha altura, desigual, y con una torre arruinada que fué de vigia; la cual se halla por enfiliacion al N. 9° 45' E. del cabo Bagur; al N. 16° 30' E. del cast. de las islas Medas, al N. 44° 22' E. de la igl. de Cadaqués vista sobre las tierras de la costa septentrional del puerto; al S. 37° E. del cabo Cervera; último punto á la marina de la costa de España; al S. 33° 3' E. del cabo Viarra, antepuesto á Port-Vendré en la costa de Francia, y al S. 23° 53' E. de la c. de Perpignan.

CRE

CREUS (SANTAS): eadra y ex-monast. de la prov. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Valls (2), aud. terr. c. g. de Barcelona (12): forma ayuntamiento con Aguamurcia y Poblas. SIT. en una llanura á la izq. del r. Gayá con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Compónese de varios cas., y el ex-monast. colocado sobre una pintoresca cascada, á cuyos pies hay paseos con arbolado, que riega el mencionado r., se halla habitado por 13 familias; este edificio presenta hermosa perspectiva; tiene 2 portadas, sobre una de las cuales descansa una elevada torre, dentro se vé una fuente de agua en forma de pirámide; á la der. está el palacio abadial, y la casa del Bolsero, y á la izq. las celdas ó habitaciones que ocupaban los monges; su magnifica igl., dedicada á Santa Lucia, que antes era de *vere uullius*, es de mucho mérito artistico, y parr. matriz de las de Aguamurcia y Poblas; regentaba la cura de almas un párroco nombrado por el abad, cuyo superior gozaba entre otros títulos el de capellan mayor del Rey, y era Señor del térm. que antes se denominaba de Stas. Creus; en sus claustros se hallan los panteones de Don Pedro I y de D. Jaime II reyes de Aragon; los de sus consortes Doña Blanca y Doña Margarita; los de los nobles D. Ramon y D. Guillermo de Moncada, que murieron en la conquista de Mallorca año de 1229; y los de otras ant. é ilustres familias; fué el citado ex-monast. uno de los sitios reales de D. Jaime II, como lo acredita el palacio de su nombre que aun existe, aunque deteriorado, en el cual se vé la tribuna, que dá á una pequeña igl. contigua, donde oraba la reina; dentro de sus muros hay una grande huerta, muy productiva de toda especie de buenas hortalizas y frutales, y un molino de harina; otro estramuros y el cementerio en parage que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina N. Pont-armentera; E. Albá; S. Villarrodoná, y O. Plá; abunda de fuentes de aguas fuertes y buenas, y entre ellas una de ferruginosas. El TERRENO es de mediana calidad; contiene bosques arbolados de pinos y arbustos; es á propósito para colmenas, y la fertiliza el r. Gaya sobre el cual hay un puente. Los CAMINOS son locales, y uno que conduce desde Valls á Igualada. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo, patatas, aceite, vino, almédras y avellanas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y pesca de anguilas y otros peces. IND.: los referidos molinos. POBL.: unida á Riera y Virgili. CAP. PROD.: 232,666. IMP.: 6,979 rs.

CREUS (STAS.): desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp jurisd. de la v. de *Talarn* (V.): se asegura que bajo este título existió un pequeño pueblo ó cas. á 1/4 de hora E. de la mencionada pobl., á la cual segun tradicion se trasladaron sus hab. despues de su destruccion: pero se ignora la época y causas de semejante desaparicion.

CREVILENTE: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (5 leg.) part. jud. de Elche (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Orihuela (3). SIT. en las raices orientales de unos montes que separan esta prov. de la de Murcia, entre el denominado Puntal de la Alcaudia y el Picacho de San Cayetano, donde le combaten los vientos del E. y O., con CLIMA templado, aunque en el estío suele ser muy intenso el calor, padeciéndose comunmente calenturas, reumas y sobre todo muchas oftalmias. Tiene 900 casas, la de ayunt. y cárceles que son provisionales, 3 escuelas de niños, á las que concurren 260, dotada una de ellas con 2,600 rs.; 2 de niñas con 184 de asistencia, y 2,700 rs. de dotacion; 1 igl. parr. (San Pedro y San Pablo), de segundo ascenso, servida por 1 cura, 2 vicarios y 7 placistas numerales, que forman elero: los primeros son de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y los placistas los nombra el diocesano; hay dos ermitas del comun de labradores, en que se celebra misa por los ecl. que nombran los mismos y aprueba el diocesano. El cementerio se halla estramuros á la dist. de unos 400 pasos. El TÉRM. confina por N. con el del Hondon de las Nieves (1 1/2 leg.); E. Elche (1); S. San Felipe Neri (id.), y O. Alhartera (id.), estendiéndose 1 1/2 leg. en todas direcciones. En su radio se encuentran muchos montes, compuestos de greda y cantos rodados en capas casi horizontales, sumamente duras, que rotas á pico y desmenuzadas, forman un suelo apto para viñas, algarrobos y olivos: en otro tiempo estuvieron cubiertos de pinos, especialmente en las cercanias de la ermita de San Cayetano; pero se han ido cortando para madera y leña, sin que se haya pensado en replantarlos, ni en dejar

CRE

crecer los que nacen por aquel recinto, no escaso en vegetales nativos. En medio de tantos montes descuella al N. la famosa sierra denominada de Crevillente, en la que se guarecía á principios de este siglo una numerosa partida de ladrones capitaneada por Jaime el Barbudo ó de la Sierra, que dejó nombrada en aquellos contornos. El terreno es naturalmente ingrato, aunque aquellos hab. han sabido transformarle enteramente con asiduo trabajo, ya descuajando eriales, ya taladrando montes, ya escavando canales subterráneos para encontrar manantiales con que aumentar el riego. Muchos que parecen copiosos al descubrirse, empobrecen muy pronto, huyendo al parecer las aguas para fatigar la constancia de aquellos hombres, que redoblando sus esfuerzos, las persiguen hasta asegurarlas. Así lo han hecho en varias partes del térm., especialmente en la fuente principal, cuyos depósitos están ocultos en las entrañas del monte á 52 varas de su superficie, y á 1/2 leg. de la v. En este largo trecho están las costosas obras que hacen tanto honor á los de Crevillente. Desde la pobl. empieza un canal sólido de mampostería que sigue 1/2 hora hasta encontrar la boca de la mina, atravesando antes un barranco sobre un grande arco; la misma se prolonga por lo interior del monte 5,984 palmos hasta el depósito natural del agua dulce; y á los 5,128 se ve la confluencia de otro canal de 392 palmos que conduce á un depósito menos abundante. Tiene la mina 3 palmos de ancho con 8 1/2 de altura desde la boca hasta la confluencia; paredes y techo de mampostería, donde no se halló bastante sólido el terreno escavado; y 2 sendas angostas entre las cuales media el canal de las aguas. Desde la confluencia hasta los depósitos, el techo es mas alto, en partes de 24 palmos, escavado en piedras negruzcas muy duras, sobre las cuales carga una parte del monte: es menor la carga á medida que se camina desde la confluencia hacia la boca, en cuyo trecho los pozos ó respiraderos disminuyen de profundidad, siendo la mayor de 15 varas y la menor de 4. Las 500 varas que hay entre la confluencia y la escalera para bajar á la mina, son enteramente de yeso negro sumamente duro, en partes cristalizado: las restantes hasta la boca se escavaron en un terreno compuesto de cantitos rodados engastados en marga con tal cual paña. Hay en este trecho 14 respiraderos ó pozos, y 15 en el resto de la mina. No contentos con todo esto tienen empezadas otras minas para buscar mas aguas, siendo sumamente laudable el celo con que procuran aumentar de este modo la riqueza del país. Los caminos son locales, á excepción de la carretera que desde Alicante conduce á Murcia cruzando por dentro de la pobl.: su estado es mediano. La correspondencia se recibe de Elche por baligero tres veces á la semana. PROD.: poco trigo, cebada, abundante aceite, algarrobas, vino, barrilla, higos, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y liebres. IND.: en la agrícola han hecho notables progresos los de Crevillente; pero esta no sería suficiente para subvenir á las necesidades de la vida sin los poderosos recursos de las fab. y la arriería. Esta sola les produce al año mas de 40,000 pesos, siendo ellos mismos los que esportan sus artefactos y los esparcen por toda la Península, y aun por los reinos estráños, pues se ven con admiración en Paris donde venden la estera fina con el nombre de *Tapis d'Espagne*. Las fab. son de esparto y junco que se cria en el mismo país, y cuyo color amarillento avivan esponiendolo al vapor del azufre, y tienen otros de negro y rojo para matizar las telas y ejecutar los dibujos que se proponen. Generalmente se ocupan en estos labores las niñas y las mugeres, y tambien los hombres cuando el campo no necesita de sus brazos, y segun un cálculo aproximado se fabricarán anualmente 225,000 varas de estera fina y 2,686,400 de pleita de esparto. No se ve en Crevillente ocio ni miseria: todos trabajan á porfía, todos son útiles á su patria y al Estado. Hay tambien 4 molinos harineros y varias prensas de aceite. COMERCIO: el que se hace con los objetos antes mencionados, y con dos tiendas de ropas catalanas: hay un mercado semanal en que se venden artículos de general consumo. POBL.: 1,513 vec., 7,226 alm. CAP. PROD.: 7,413,333 rs. IMP.: 447,572. CONTR.: 83,433. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 65,000 rs., de los que se pagan 4,245 rs. al secretario del ayunt., y se cubre con los arbitrios que disfruta, y consisten en la saca de pleita y peso y medida, repartiendo el déficit entre los vec.

HISTORIA. Puede citarse repetidas veces esta pobl. en la

CRI

169

historia nacional; particularmente en el reinado de Carlos I, pues habiendo repetido este rey en 1520 la donacion que de ella habia hecho D. Fernando el Católico, á D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, negó la obediencia á este señor en 1521, alegando razones, por las cuales se creia en derecho de no ser separado de la corona. El emperador envió para que lo redujera á la obediencia del marques, á su secretario Juan Gonzalez de Villasimplici, quien no pudo conseguirlo. Fueron los de Crevillente unos de los muchos que se agregaron á los agermanados de Valencia. Se apoderó de esta v. Don Bernardino de Cárdenas con el auxilio del marques de los Velez.

CRIBELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.) POBL.: 3 vecinos y 16 almas.

CRIALES: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de Medina de Pomar. SIT. en un hondo cercado de alturas de bastante consideracion, las cuales se hallan coronadas de pinos, hayas y robles por todos los puntos del horizonte menos por el S. El CLIMA es sano y templado, aunque en la estacion de invierno es muy frio, á causa de las abundantes nieves; los vientos N. y O. son los que reinan con mas frecuencia, y las enfermedades que de ordinario se experimentan, suelen ser las fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene 60 CASAS que forman cuerpo de pobl.; 1 escuela de ambos sexos á la que asisten 38 alumnos, cuya direccion está confiada á un maestro con la retribucion de 20 fan. de trigo; 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo oficio desempeñan los vec. por turno; 2 ermitas (San Roque y Santiago), sit. sobre unos pequeños riscos á distancia de 500 pasos de la v. la primera, y de 1,000 la segunda, ésta contigua al camino que conduce al valle de Losa y aquella al de Tobalina; en el campo nacen varios manantiales excelentes. Confina el TÉRM. N. Gobantes, Peréx, Castriciones y Quintanilla la Ojada; E. Monte-cabezas; S. Quintana-entre-peñas, Lechedo, Hierro y Acl, y O. Almendres, Bóveda de la Ribera y Villate. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, bñale el r. llamado Rioseria, que tiene su origen en el valle de Rellon; la v. está rodeada de montes, todos ellos poblados. CAMINOS: los que dirigen al valle de Losa y al de Tobalina, los cuales se hallan en muy mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Medina de Pomar por los interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y esquisitas legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y algunos jabalies; y pesca de truchas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros de poco mérito, que pertenecen el uno á la v. y los restantes á particulares. POBL.: 24 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 215,420 rs. IMP.: 16,055. CONTR.: 1,387 rs. 20 mrs.

CRIBEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de *Moreira*. (V.)

CRIPAN: v. con ayunt. en la prov. de Alava, c. g. de las prov. Vascongadas, aud. terr. de Burgos, part. jud. y herm. de Loguardia (1 1/2 leg.), dióc. de Calahorra. SIT. á la falda de un colladito que se forma desde la Peña de San Tirso, y en medio de dos riach.; el CLIMA es bastante sano, aunque se padecen algunas calenturas que degeneran en pútridas; los vientos reinantes son N. y O.: tiene 80 CASAS, la municipal, escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados anuales y concurrida por 25 niños; una parr. (San Juan Bautista) servida por un cura, 3 beneficiados y un sacristan presbitero; el primero de nombramiento del ordinario, y los 4 restantes de patronato del cabildo: hay 2 ermitas llamadas San Martin y San Sebastian, propias de las respectivas cofradías; y ademas una fuente, cuyas aguas que vienen de la Peña de San Tirso, surten al vecindario. Confina el TÉRM. N. Bernedo; E. Lapoblacion, part. jud. de Estella, prov. de Navarra; S. Lanciego, y O. El Villar: en dicha circunferencia, ademas de la famosa y elevada Peña de San Tirso, hay un monte que está como á la falda de aquella, muy poblado de robles y hayedos, y corren dos riach. que se juntan luego en un molino que llaman Recabo, á dist. de 1/4 de leg. de la v. El TERRENO es mediano, y los CAMINOS se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Logroño por baligero los martes y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, avena, garbanzos, habas, patatas, vino, aceite y toda clase de frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y hay caza de palomas, per-

170

CRI

dices y liebres. La *ino*, consiste en el molino harinero de que se ha hecho mención, el cual tiene una piedra y muele 90 fan. de trigo en 24 horas. POBL.: 80 vec., 210 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA.)

Fué esta pobl. ald. de la v. de Guardia hasta el año de 1669 en que el rey D. Carlos II la concedió privilegio de villa.

CRIPIANA: así se llama en algunas obras ant. de historia y geografía la v. del *Campo de Criptana* (V.)

CRIPIANA (NTRA. SRA. DE): sant. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, término del Campo de Criptana: srt. 1/4 leg. E. de la pobl., consta de 3 naves espaciales y claras: se venera la imagen de este título, que es la patrona de la v.: fué edificada en el año 1592 á espensas del pueblo, en una colina y sitio que ocupaba un cast. de los romanos, ya arruinado.

CRISPIJANA: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de Ali (1/2): srt. en una llanura al O. de la cap., batido principalmente por el viento N.: su CLIMA sano, aunque húmedo, siendo catarros las enfermedades mas comunes. Tiene 8 CASAS, una parroquia (San Juan Evangelista) servida por un cura beneficiado perpetuo, de patronato del ordinario y cabildo, y un cementerio. Confina el término: N. Astegieta; E. Ali; S. Zuazo y O. Lermunda: brotan en él 2 fuentes, una al E. llamada de Manrique, y otra cerca de la que llaman la *Rueda*, de cuyas aguas usan los hab.: su TERRENO es de superior calidad, fertilizado al N. por el r. Zadorra, donde se levanta tambien un montecillo, cubierto de robles, fresnos y espinos albares. CAMINOS: tiene 2, uno que conduce á Lermunda y Gobeo, y otro á Ali, en regular estado. CORREO: lo recibe de la adm. de Vitoria por un balijero. PROD.: toda clase de cereales y su mayor cosecha es de trigo; se cria ganado vacuno y caballar; caza de codornices y ánades, y pesca de barbos, loinas y truchas. IND.: ademas de la agricultura, hay un molino de pan, que trabaja con agua del Zadorra, tomada en la presa que lleva el nombre del l. Su POBL. 9 vec., 32 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA.)

CRISTAL: l. con ermita en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao*. (V.)

CRISTANES: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo, perteneciente al l. ó conc. de *Caniego*. (V.)

CRISTELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Vicente de *Barrantes*. (V.)

CRISTIMIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de San Ciprian de *Las*.

CRISTIMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Jorge de *Cristimil*. (V.) POBL.: 10 vec., 100 almas.

CRISTIMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Cristóbal de *Haz*. (V.)

CRISTIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de San Martin de *Hombreiro*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CRISTIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Lana*. (V.)

CRISTIMIL (SAN JORGE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (11): srt. á la der. del r. *Deza*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Ademas de la ald. de su nombre, comprende las de Gundufe, Mato, Quintá y Sanjurdo, que reúnen unas 46 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Jorge es aneja de la de Santiago de Gresande, con la cual confina, y con las de Anseán, Villanueva y r. *Deza*, que cruza por la estremidad O. de la felig. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas, combustible y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 46 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CRISTIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Nicolás de *Cinis*. (V.)

CRISTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Goladá y felig. de San Cristóbal de *Borrajeiros*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CRISTINA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Don Benito (4), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Plasencia (28), c. g. de Estremadura. srt. á la falda meridional de un pequeño cerro, goza de CLIMA templado, reinan los opuestos vientos del E. y O. y se padecen tercianas: tiene

CRI

59 CASAS en una plaza y 5 calles, consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 300 rs. á la que asisten 30, é igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, curato de entrada y provision ordinaria: el cementerio está sit. al N. de la pobl., la cual se surte de aguas potables en una fuente que hay en la plaza y otras 4 en el término; las 2 de agua dulce y buena, y las otras 2 de agua salobre. Confina el término por N. con el de Guareña; E. Manchita; S. la Oliva; O. Villagonzalo, estendiéndose 3/4 leg. de E. á O. y lo mismo próximamente de N. á S. y comprende una deh. de pasto al O. que tiene 360 fan.; otra al E. de 180; un monte poblado de encina llamado Dehesa boyal de Abajo, y la Dehesilla de Arriba, tambien poblada de matas bajas de chapparro, jaras y otros arbustos. Le bañan dos arroyos llamados de Cristina y de las Adelfas; el primero nace en el sitio de la Ladera blanca; el segundo en la deh. de la Garza; tienen su curso de E. á O. y pasan por el término de Guareña, la Oliva y Villagonzalo, para desaguar en Guadiana. El terreno es de mediana calidad; los CAMINOS, vecinales en estado regular: el CORREO se recibe en Guareña por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas, garbanzos, aceite y bellota, se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y se cria caza menor. POBL.: 70 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 802,000 rs. IMP.: 21,758 CONTR.: 3,680 rs. 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,606 rs. del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de las 2 deh. que se arriendan á los propietarios de ganado lanar.

CRISTINA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumearés*. (V.) POBL.: 7 vec., 34 almas.

CRISTINA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Mamed de *Pedrouzos*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CRISTINA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

CRISTINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Paradela*. (V.) POBL.: 3 vec. 18 almas.

CRISTINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Cristina de *Asma*. (V.) POBL.: 7 vec. 39 almas.

CRISTINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Pedro de *Jomezana*. (V.)

CRISTINA (STA.): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de *Lamela*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CRISTINA (STA.): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, dióc. de Astorga, ayunt. de la Vega del Bollo. Tiene una igl. parr. dedicada á San Tirso, la cual es aneja de la de San Mamed de Castromarigo, en cuyo término se halla enclavada. (V.) POBL.: 12 vec., 48 almas.

CRISTINA (STA.): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Orduña.

CRISTINA (STA.): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco, término jurisd. de Moral de la *Reina*. (V.)

CRISTINA (STA.): granja en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada: fué un ant. sant. dedicado á la santa de que tomó nombre.

CRISTINA (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, término de Villanueva de Jamúz.

CRISTINA (STA.): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora: srt. en término de dieha v. y Coreses.

CRISTINA (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.) part. jud. de la Bañeza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soguillo. srt. en un llano, con libre ventilacion y CLIMA bastante saludable. Tiene 6 CASAS de un solo piso inclusa la rectoria; igl. parr., Sta. Cristina, servida por un cura de libre colacion. Confina N. Royuelos; E. Pobladora de Pe-layo Garcia; S. Zambroncinos, y O. Soguillo, á muy corta dist. todos. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno. Este pueblo tuvo en lo ant. sobre 24 vec.; se despobló posteriormente, y á fines del siglo último se volvió á poblar á impulso del Ilmo. ob. de Leon, y señor marqués de Astorga, de la manera que existe, con 4 vec., 17 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CRISTINA DE RELLOSO (STA.): l. ó barrio en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado de Tudela. srt. en un llano algo inclinado por la parte meridional; su CLIMA es sano, aunque bastante frio, reina con frecuencia el viento N. y las enfermedades mas comunes son los catarros. Cuenta 18 CASAS

CRI

con la de ayunt.; una escuela de niños á la que asisten 17, cuyo maestro goza la dotacion de 300 rs., y ademas la asignacion que le señala cada uno de los alumnos, una fuente dentro de la pobl. y varias en el campo, todas muy escelentes, y una igl. parr. (San Martin) con su cementerio, aneja de la de Villacian. Confina el TÉRM. N. con Mena; E. Tudela; S. San Miguel, y O. Villabasil. El TERRENO es de mediana calidad; atraviesale el r. Angosto que nace en Sta. Cristina, donde da impulso en invierno á un molino harinero: sobre dicho r. hay 2 pontones de madera; el térm. comprende los montes llamados Gurdietá, la Tejera y las Callejas, todos poblados y de una estension considerable. CAMINOS: los que dirigen á Villabasil, Lastra, Quincoces, San Miguel, Tudela y Mena, cuyo estado es malísimo. CORREOS: las cartas se reciben de Arciniega por los interesados los lunes, jueves y sábados, y salen los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, yeros, patatas y maíz, siendo la mayor cosecha la de los dos primeros; eria ganado lanar, de cerda, mular vacuno y caballar, de los 3 últimos en abundancia y son los más preferidos; caza de perdices, liebres, codornices, corzos y jabalies, y pesca de truchas en corta cantidad y algunos pececitos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: se estraen ganados y se importan vinos y lienzos. POBL.: 18 vec., 93 almas.

CRISTINA DE VALMADRIGAL (STA.): v. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (3 1/2), aud. terr. y e. g. de Valladolid (16); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Grájalejo, Matallana, el indicado Sta. Cristina y Villamoratiel. Está sit. en un paramo á que da su nombre; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes dolores de costado, tercianas, fiebres pútridas y alguna pulmonía. Tiene sobre 40 CASAS; escuela de primeras letras, sin dotacion fija á que asisten 44 niños; igl. parr. (Sta. Cristina), servida por un cura de ingreso y libre colacion. Confina N. Villamuniz; E. y S. Villamoratiel, y O. Matallana, casi todos á una leg. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun, sin dia fijo. PROD.: granos, legumbres y pastos: eria ganados, aunque en corto número, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: de todo el ayunt. 190 vec., 855 alm., CAP. PROD. 2.135,104 rs. IMP. 109,871 CONTR. 26,644 rs. 27 mrs.

CRISTINA DE LA POLVOROSA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (1/4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y e. g. de Valladolid (16): sit. en un llano entre el monte de la Cervilla y el Orbigo; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 140 CASAS distribuidas en 7 calles y una plazuela; escuela de primeras letras á que asisten 75 niños de ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (Sta. Cristina), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de los vec. del pueblo; y una fuente de buenas aguas para el consumo de los hab. Confina N. Manguanes de la Polvorosa; E. r. Orbigo; S. del. de las Cadenas, y O. Mozar, á 1 1/2 leg. el mas dist.: en su térm. se encuentran los desp. de la Cervilla y Requejo, y una casa denominada el Palacio, propiedad de los condes de Benavente. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo, al que cruza un puente de madera en las inmediaciones del l. Los montes de la Cervilla y Requejo proporcionan la suficiente leña, y maderas de construccion para el consumo. CAMINOS: locales escepto el que dirige á Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, cebada y lino; eria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y varias avés, y pesca de barbos y truchas. POBL.: con sus desp. 135 vec. 528 alm. CAP. PROD. 111,008 rs. IMP.; 21,330. CONTR.: 9,587 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,644 rs., cubiertos con el prod. de la taberna, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CRISTINAS: puente de piedra con dos ojos sobre el r. Cabriel; molino harinero, batan y fáb. de hierro en la provincia de Cuenca, part. jud. de Canete, térm. jurisd. de Pajaroncillo.

CRISTIÑA DE (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (1/2), dióc. de Tuy (3): sit. á las inmediaciones del r. Tea, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Barro, Correlo, Freixoal, Gándara, Juño, Maceiras, Masejo, Outeiro de Pazo, Penela, Portela de Benito, Portela de Vento y Val, Rivadeira, Sequeiros, Souto-Vidal, Torre y Urcela, que reunen unas 170 CASAS de mediana fáb. y comodidad. La igl.

CRI

171

parr. (San Salvador), se halla servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. con los de S. Martin de Moreira, Angoares y Puenteareas. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros usos; y el sobrante va á parar al r. Tea, el cual cruza de N. á S. y confluye en el Miño mas abajo de Salvatierra: PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, vino, habichuelas, lino, legumbres, frutas y pastos; se eria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y otros peces menudos. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos del pais. POBL.: 169 vec., 676 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CRISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Fivero.

CRISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de Landrobe. POBL.: 14 vec., 70 almas.

CRISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de Rua. (V.)

CRISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de Silan. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CRISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de Adelan. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

CRISTO DE AMBAS AGUAS: santuario en la prov. de Logroño, part. jud. de Cervera del Rio Alhama, térm. jurisd. de Ambasaguas. (V.)

CRISTO DE TRABE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdo. (V.)

CRISTO DEL VALLE: v. en la prov. de Ciudad-Real: es la misma que San Carlos del Valle. (V.)

CRISTOBAL: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióc. de Coria (16), aud. terr. y e. g. de Valladolid (33). Está sit. sobre una colina combatida por los vientos N. y S., con CLIMA sano y templado, siendo las gastritis y fiebres intermitentes las enfermedades mas frecuentes. Tiene 170 CASAS, entre ellas la del ayunt.: una escuela de niños concurrida por 70, con un maestro que recibe de dotacion anual la suma de 1,000 rs.; tres fuentes de buenas y abundantes aguas que provee á las necesidades de los vec., y una igl. matriz bajo la advocacion de San Martin, curato de primer ascenso y de provision ordinaria, servida por el párroco, sacristan y dos monaguillos; próxima á la pobl. está la ermita del Smo. Cristo de la Pasion. Su TÉRM. confina al N. con Santibañez de la Sierra; E. Valdefuentes; S. con el Horcajo, y O. con el de Lollano; se encuentran en él muchas fuentes de buen agua. Los CAMINOS conducen á los pueblos circunvecinos por veredas que se encuentran en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Bejar por conductor tres veces en la semana. El TERRENO es inferior y bastante escabroso. Las PROD. son escasas y consisten en centeno, patatas, trigo, garbanzos, legumbres, vino y castañar; abunda el ganado vacuno, el de pelo y lana, siendo el primero el mas preferido; caza de conejos se encuentra en mucho número. POBL.: 114 vec., 451 alm. CAP. TERR. PROD.: 202,000 rs. IMP.: 10,100. Valor de los puestos públicos: 2,563.

CRISTOBAL (SAN): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Navares de Ayuso.

CRISTOBAL (SAN): cerro en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Herencia: sit. al S. de esta v., tiene en su cúspide una ermita dedicada á aquel Santo, que nada ofrece de notable.

CRISTOBAL (SAN): sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CRISTOBAL (SAN): sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosan: sit. al S. de esta v., forma cord. por si sola y es ramificacion de las Villueras: en su cima hay una especie de plaza llana, y en ella una ermita ya destruida dedicada al Santo que le da nombre: en su descenso por el N. hay fincas y olivares de buen prod.; por el S. huertos de frutales y verduras que se erian medianamente por la abundancia de fuentes en que abunda por todos lados.

CRISTOBAL (SAN): sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de la Zarza: sit. á 1/2 leg. al S. de este pueblo, ocupa cerca de una leg. de estension y está poblada de buen monte de roble: se ceban en ella muchos cerdos, y se mantiene mucho ganado vacuno y cabrio muy fuerte: los robles son muy corpulentos y se erian pronto, sacándose de ellos buenas tablas y madera para la labor: esta finca pertenece á los propios de la Zarza: en la cúspide de la sierra se

172

CRI

hallaba una ermita, arruinada hace pocos años dedicada á San Cristobal, cuya efigie parece fué recojida por una mujer de Almoharin, y despues de algun tiempo se llevó á Valdemorales.

CRISTOBAL (SAN): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; es uno de los dos que componen la v. de *Almendres*. (V.)

CRISTOBAL (SAN): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): SIT. en una altura entre los r. *Eresma* y *Ciguenuela*, está bien ventilado, y su CLIMA es mediano: tiene 20 CASAS, la de ayunt. y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación real y ordinaria; hay una ermita (San Antonio de Padua) propia del pueblo y sostenida por los fieles. Confina el TÉRM. N. Lastrilla; E. Trescasas; S. Tabanera del monte, y O. Alijares de Segovia. El TERRENO es en lo general escabroso, abraza 700 obradas de las cuales se cultivan 550, hay algunos prados, y algunos huertecillos; los ríos ya mencionados Eresma y Ciguenuela, pasan inmediatos al pueblo, el primero por el S., y el segundo por el N., sus aguas se utilizan para el uso de los vec. para el de los ganados y para regar los prados y huertos. CAMINOS: locales en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, patatas y algo de lino, mantiene ganado vacuno y asnal. POBL.: 21 vec., 93 alm. CAP. IMP.: 25,649. CONTR.: 2,493. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 424 rs. con 28 mrs. y se cubre con 126 rs. producto de propios y por repartimiento vecinal.

CRISTOBAL (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (25): SIT. en un valle entre dos montañas ó elevadas cuestras, le combaten en general los vientos N. y SO. y su CLIMA templado, es propenso á inflamatorias y algunas intermitentes: tiene 62 CASAS, cuatro calles, una plaza, casa de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 24 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., y una igl. parr. (San Cristóbal Mártir) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; en los afueras de la pobl. se halla el cementerio en parage que no ofende la salud pública, y una ermita (Corpus Cristi) de propiedad de una cofradia. Confina el TÉRM. N. Vitoria á 1 leg.; E. Torreguierres á 3/4; S. el Arroyo á 1, y O. Valledado á 1/4; le atraviesa un arroyo llamado del Ocajo que nace 3/4 de leg. dist. del pueblo, y sigue 1 leg. mas, hasta entrar en el r. *Cega*; tiene 3 puentes de madera: el TERRENO labrancio y montuoso, es en su mayor parte de inferior calidad, pues solo la del valle es de segunda y tercera, hay un pinar albar y negral poco poblado, de 1/2 leg. de estension de O. á N., y un pequeño prado donde se apacenta el ganado. CAMINOS los de pueblo á pueblo en mal estado, el CORREO se recibe de la cabeza de part. PROD.: granos de toda especie, de inferior calidad, excepto la cebada, piñon, patatas, cáñamo, rubia buena y una corta porcion de vino de infima clase: su mayor cosecha trigo, centeno y piñones, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: las 2/3 partes de vecinos salen á vender piñones, y comprar granos, y la venta que se hace en las fab. de rubia de esta semilla. POBL.: 59 1/2 vec., 228 alm. CAP. IMP. 21,669 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,728 rs. con 26 mrs., y se cubre con 390 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CRISTOBAL (SAN): parr. en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, aud. terr., c. g. de Balears; comprende una pequeña parte de la pobl. de la c., y toda la del campo que tiene esta denominacion, ocupada casi en su totalidad de huertos donde se coge abundante y esquisita verdura, y rica fresa aunque en corta cantidad; tambien se cultiva el excelente algodón, que algun tiempo produjera muchos miles, y en la actualidad apenas sufraga los gastos de las labores por el bajo precio á que se vende. La sociedad de Amigos del Pais, instalada recientemente, trata de introducir el plantio de la motera *multicaulis* ó filipina, para la cria del gusano de seda, cuyo ensayo acaba de verificarse con muy buenos resultados. POBL., RIQUEZA y demas (V. IBIZA.)

CRISTOBAL (SAN): l. en la isla y dióc. de Menorca, prov. aud. terr. y c. g. de Balears (Palma 21 leg.), part. jud. de Ciutadella (4), ayunt. de Mercadal (2): SIT. en una altura á la libre influencia de los vientos, con CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Cristobal Mártir), servida por un cura de ingreso de provision real, 2 vicarios y un sacristan nombrado por el párroco; 2 oratorios públicos de propiedad particular en 2 casas de campo; una escuela de instruccion primaria dotada con 400 rs. vn. concurren por 50 alumnos; y varios pozos y cisternas de excelentes aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Mercadal; E. Alayor; S. el mar, y O. Ferrerías, estendiéndose 3/4 de leg. por los 4 puntos; en él se encuentran los cas. nombrados, Mastay y la Figareña. El TERRENO es desigual y de mediana calidad; con un solo monte llamado Fontes-redonas á la parte N. y 1/2 leg. de la pobl.; corren por él dos arroyos cuyas aguas dan impulso á varios molinos, y desaguan en el mar. LOS CAMINOS dirigen á Mahon y á la cab. del part., y se hallan en mal estado. PROD.: cereales, y toda clase de frutos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y de cerda, caza de conejos, perdices y pesca del mar. IND.: varios molinos de agua y de viento para moler trigo, uno de aceite, y otro para lavar ropa de lana. COMERCIO exportacion de trigo, legumbres, caza y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL., RIQUEZA y CONTR.: unido á Mercadal.

CRI

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol* (V.)

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado* (V.). POBL.: 10 vec., 49 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgos y felig. de San Cristóbal de *Chamoso*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuñas* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CRISTOBAL (SAN): akl. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus* (V.) su pobl. unida con el l. de Lama, 11 vec., 62 alm.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristobal de *Lozara* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal el *Real* (V.). POBL.: 16 vec., 87 almas.

CRISTOBAL (SAN): desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz; ignórase el parage donde estuvo sit. el ant. l., pero se cree con fundamento debió ser cerca de San Salvador de Leire.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL. unida á la de Amarela, 7 vec., 39 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Juan de *Acoba* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Insua* (V.). POBL.: 11 vec., 62 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Mouriscos* (V.). POBL.: 12 vec., 69 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Andrés de Faedo. SIT. al SO. en la falda de la sierra que desde Villafria se estiene hasta Sta. Ana de Montares, la cual forma encañada con las lomas de Masera, Godina, Faedo y Pascual, y á la parte de abajo del camino que desde Pravia dirige á las Luinas, Cudillero y otros pueblos de la costa. El TERRENO aunque pendiente es fértil y de buena calidad. PROD.: escanda, maíz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 38 vec., 162 alm. (V.)

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Lodon* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y

CRI

felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscoz (V.). POBL.: 11 vec. y 50 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de Malleza. (V.)

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Salvador de Mourisco (V.). POBL.: 25 vec. y 100 almas.

CRISTOBAL (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Fiz de Cadelina (V.). POBL.: 29 vec., 142 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Tol (V.). POBL.: 14 vec., y 60 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro Apostol (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CRISTOBAL (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Verin (1 1/2), ayunt. de Monterrey (1 1/2): sit. á la izq. del r. *Bubal* ó *Bibalo* en terreno elevado, con libre ventilación y clima saludable. Tiene unas 80 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. dedicada á Santiago es aneja de la de Sta. Maria de Medeiros, dista 1/4 leg. al E. Confina el TÉRM. ademas con el de Flariz al N.; por S. con las felig. de Bouses y Videferro, y por O. con la de San Salvador de Girona. El TERRENO montuoso en lo general, es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: centeno, trigo, algun maiz, patatas, castañas, lino y legumbres: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 80 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayunt. V.

CRISTOBAL (SAN): monte del valle de Ezcabarte, en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: llamase por otro nombre *Ezcaba*. (V.)

CRISTOBAL (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

CRISTOBAL (SAN): barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y térm. de Axpe de Busturia.

CRISTOBAL DE ALISTE (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en tierra llana hácia la parte S. y pendiente hácia el N., por cuya parte se ven cuevas y barrancos profundos. Tiene sobre 31 CASAS; una igl. parr., un pósito, y una fuente cuyas aguas estan muy impregnadas de azufre. Ademas de los art. generales al part. PROD.: trigo serviendo. POBL. 24 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 33,560 rs. IMP.: 3,135. CONTR. 1,365 rs. 15 mrs.

CRISTOBAL DE BOEDO (SAN): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Palencia (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), part. jud. de Saldana (5): sit. entre dos cuevas en CLIMA frio y combatida de los vientos, especialmente del N.; las enfermedades que comunmente se experimentan son las fiebres catarrales, tercianas y cuartanas. Tiene 70 CASAS con la consistorial que es muy capaz, y sirve tambien de cárcel; una escuela de ambos sexos frecuentada por 40 alumnos, cuya direccion está á cargo de una maestra dotada con 360 rs.; una fuente saludable dentro de la pobl., y en el térm. varias; una igl. parr. (San Facundo y Primitivo) servida por un teniente de cura, un beneficiado y un sacristan; á dist. de 1/2 cuarto de leg. de la pobl., hay una ermita (Ntra. Sra. de la Muela), la cual fué antiguamente priorato de monges benedictinos. Confina el TÉRM. N. con Herrera de Río Pisuerga; E. Sta. Cruz de Boedo; S. Calahorra de Boedo, y O. Bentosa de Pisuerga. El TERRENO es de mediana calidad; inmediato á la v., por la parte occidental y como á 200 pasos, corre. el r. Boedo, que tiene su origen 6 leg. mas arriba en la venta del mismo nombre; baña por E. á Sta. Cruz y á Calahorra de Boedo; diferentes puentecitos cruzan dicho r., pero todos ellos contruidos de madera; el térm. encierra tambien algunos pequeños montes poblados de robles, aunque poco. CAMINOS: los vecinales, y ademas el real que conduce á Santander, el cual se halla en malisimo estado. CORREOS: se reciben de Herrera, y cada uno de los interesados manda por su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, morcajo, centeno, yeros, avena, titos, arbejas, lentejas y otras legumbres, y tambien algun poco de vino; de todos estos art. los mas abundantes son los tres primeros; cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, un telar de lienzos y un molino harinero con dos muelas muy bien conservado. POBL.: 32 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 115,623 rs. IMP., 3,832.

CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS (SAN): l. con ayunt. en la

CRI

173

prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): sit. en un llano; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 170 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 50 niños de ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (Santiago) servida por un cura; una ermita (Ntra. Sra. de la Vega); cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas aguas para el consumo público. Confina N. Sta. Colomba de las Carabias; E. r. Esla; S. Castrogonzalo, y O. Matilla de Arzon, á 1 1/2 leg. el mas distante: en su térm. se encuentra el desp. de Santa Marina. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Esla, á cuyas márg. hay una alameda de chopos bastante frondosos. Los CAMINOS locales, escepto los de Leon, Asturias y Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente por buljero los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada y centeno; cria ganado lanar; caza de alguna liebre, y pesca de truchas y barbos. IND.: hay unos 20 panaderos. POBL. con su desp.: 140 vec., 562 alm. CAP. PROD.: 135,960 rs. IMP.: 18,878. CONTR.: 15,026 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,749 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CRISTOBAL DE VALDUEZA O DE COMPLUDO (SAN): l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de los Barrios: sit. en una loma; combátene los vientos del N. y S. con especialidad; sus enfermedades mas comunes son palmonias y pleuresias. Tiene 40 CASAS, cubiertas de paja la mayor parte; escuela de primeras letras á que asisten 15 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. los Barrios; E. Bouzas; S. Manzanedo, y O. Espinoso. El TERRENO es de mala calidad, participa de monte y llano, cubierto aquel de robles y brezo. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada por propio. PROD.: trigo, centeno, patatas, cebada, alguna fruta y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de jabalies, corzos, zorros, liebres y lobos. POBL.: 36 vec., 176 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CRISTOBAL DE VILLALBA (SAN): desp. en la prov. de Avila, part. jud. y térm. jurisd. de Cebrero: sit. á la parte del E. y á 1/2 leg. de esta v.; se ignora la causa de su des poblacion.

CRISTOBAL DEL HENAR (SAN): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel; corresponde al estado general de la v. y tierra de Cuellar, y lo cultivan los vecinos de Vitoria.

CRISTOBAL DEL MONTE (SAN): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (1) y ayunt. de Fresneña (1/4): sit. en un valle y sobre una cuesta, rodeado de montes por todas partes, escepto por una que tiene prados y tierras de pan sembrar; el CLIMA es inconstante, reinan los vientos N. y SO., y las enfermedades mas comunes son los constipados. Se compone de 9 CASAS con la consistorial; tiene una igl. parr. (San Cristóbal) con su correspondiente cementerio contiguo á la misma, servida por un cura párroco propio y un sacristan. Confina el TÉRM. N. con Villamayor del Río; E. Fresneña; S. Eterna, y O. Belorado. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan dos arroyos, titulados el uno del Monte del Valle, y el otro de Eterna, los cuales nacen en los montes del mismo nombre; hay sobre dichos arroyos algunos puentes que carecen de todo mérito; el térm. encierra 2 montes, el uno titulado de la Viña, cria robles, está inmediato al pueblo y es propiedad de este; el otro llamado Valdelequin produce hayas y robles, y pertenece en comun á Fresneña y al pueblo que se describe. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Belorado por los interesados, en cuyo punto llega los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada y legumbres ordinarias, siendo la mayor cosecha la de trigo; ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno, estos dos últimos son los preferidos en el pais; caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola únicamente. POBL.: 15 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 207,500 rs. IMP.: 18,705. CONTR.: 3,716 rs. 29 mrs.

CRISTOBAL DEL MONTE (SAN): l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderredible: sit. en el valle de este nombre. Tiene igl. parr. (San Cristóbal) matriz de Navas, servida por un cura.

Confina N. Villanueva de Henares; E. Arcera y Aroco; S. San Andres de Valdelomar, y O. Canduela. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD. granos y legumbres. POBL.: 16 vec., 59 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CRISTOBAL DEL RIO ALMAR SAN: desp. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Cillan: está sit. en un ramal de la sierra titulada de Gorria á 1/2 leg. NE. de la pobl. á cuya jurisd. pertenece.

CRISTOBAL DE LA DONZELL (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. de Tremp (10), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 32), dióc. de Urgel (14): consta de 3 cas. sit. al E. de un monte á larga dist. el uno del otro: el de San Cristóbal de la Donzell, tiene 6 CASAS, 2 la Donzell y otras dos Perecolls, todas de piedra en su parte exterior y de madera en su interior, bajas y muy miserables; hay una capilla en San Cristóbal de la Donzell, dedicada á San Cristóbal, la cual es enjía de la parr. de Puig, á la que pertenece este pueblo, y el cura párroco alterna en la celebracion de la misa con los de San Martin de Puig en los días festivos. Sus vec. se proveen de agua para sus necesidades de balsas inmediatas á los respectivos cas.; el cementerio, ademas de bien ventilado se halla en buena sit. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 2 hor., y de E. á O. á igual dist. con poca diferencia; confiando N. con Gavarre; E. con el de Puig; S. Rialp, y O. con el de Benavent; sin embargo de que atraviesan por él varios barrancos, se secan poco despues de los aguaceros, causando grandes avenidas; el TERRENO es áspero, quebrado, montañoso, árido y de mala calidad; hallándose en él, en tierras de propiedad particular, muchos matorrales, encinas y robles que surten de leña á sus hab. CAMINOS: son de pueblo á pueblo, de herradura y malos. PROD.: centeno, avena, cebada, patatas; se cria ganado cabrio y de cerda, y se mantiene el vacuno y asnal preciso para el cultivo de las tierras; hay caza de perdices y conejos y algunos animales dañinos. POBL.: 10 vec., 52 alm.

CRISTOBAL DE LA LAGUNA (SAN): c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la isla de Tenerife, prov. de Canarias. (V. LAGUNA, SAN CRISTOBAL DE LA.)

CRISTOBAL DE LA POLANtera (SAN): l. en la prov. de Leon (6 y 1/2 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Matilla de la Vega, Posadilla, Santibañez de la Isla, Seison y Villamediana, Veguellina de Fondo, Villagarcía de la Vega, y el indicado San Cristobal. Está sit. en terreno llano entre los rios Orbigo y Tuerto; combatenle todos los vientos; su CLIMA es frio y húmedo, lo que origina algunas tercianas y reumas. Tiene 86 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten unos 60 niños; igl. parr. (Santiago), servida por un cura y un coadjutor, de presentacion de dos voces legas. Confina N. Posadilla de la Vega y Villoria de Orbigo; E. Villamediana; S. Matilla del Páramo, y O. Riego de la Vega. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de los indicados r. Tuerto y Orbigo que tambien mueven algunos molinos. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, alguna hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular, todo en corto número; caza de liebres y codornices, y pesca de truchas. IND.: los indicados molinos, y algunos telares de lienzos caseros. POBL. de todo el ayunt.: 246 vec., 1,107 alm. CAP. PROD.: 3.110,597 rs. IMP.: 159,509. CONTR.: 13,606 rs. 30 mrs.

CRISTOBAL DE LA VALL (SAN): l. que forma ayunt. con Barcedana, que es su cab., en la prov. de Lérida (20 hor), part. jud. de Tremp (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Seo de Urgel: sit. entre el peñasco en que se halla la v. de Llimiana y el Monsech, sin que por esto se halle privado de tener buena ventilacion: el CLIMA es muy caluroso en verano y algo frio y húmedo en invierno, padeciéndose principalmente intermitentes y gástricas, producidas por lo comun por la mala calidad de las aguas. Tiene 20 CASAS de un solo piso y mala distribucion interior, formando calles llanas aunque sin empedrar; a igl. (San Jaime Apostol) es aneja de la parr. de Llimiana, la cual sirve el cura de dicha v.: los hab. de este pueblo se surcen de agua de pozos para sus usos por carecer de fuentes: el cementerio está en desp. en parage bien situado y con buena ventilacion. El TÉRM. es el mismo de San Martin de Barcedana. (V.) PROD.: poco trigo y legumbres, vino aceite y patatas. POBL., RIQUEZA y CONTR. con la cab. del ayunt.

CRISTOBAL DE LA VEGA (SAN): l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nueva (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (23), dióc. de Avila (9): sit. en una pequeña elevation, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 60 CASAS pequeñas la mayor parte, y de un solo piso, las que se hallan distribuidas en 4 calles y varias callejuelas: todas muy llanas y sin empedrar, por lo que se llenan de lodo en el invierno; hay una plaza de figura cuadrada; casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren sobre 40 niños y 15 á 20 niñas que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 220 rs. y 40 fan. de trigo, pagados los 220 rs. de los fondos municipales y el trigo por los padres de los niños; dos fuentes de buenas y abundantes aguas, con dos caños cada una, y un pilon para abrevadero de los ganados, dos paradores regulares y una igl. parr. (San Cristobal Martin) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios. El edificio sit. en un alto al O. del pueblo, es sólido y de regular capacidad; tiene los ornamentos y alhajas de plata indispensable para su servicio, las demas que existian, fueron estraidos en la guerra de la Independencia; el cementerio no distante de la igl. está bien ventilado y en nada perjudica á la salud pública: el TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Tolocirio; E. Santiuste de San Juan Bautista; S. Roparriegos, y O. cas. de Botahorno: se encuentra en él y sobre la carretera, un portazgo perteneciente á la hacienda nacional y le atraviesan 2 arroyos, el uno llamado de Balverdon que tiene origen en el término de Codorniz y desemboca por Tolocirio y Montejo en el r. Adaja, y el otro que nace en este término, y desagua por Don Yerro, en el mismo r. Adaja; á este último le cruzan 2 puentes, uno en el camino que vá de este pueblo á Raparriegos y el otro en el que dirige á la orilla de Arévalo. El TERRENO en su mayor parte es llano y se cultivan 400 obradas de primera calidad; 600 de segunda y 1,000 de tercera: hay un chaparral como de 70 obradas; 400 de baldios para leñas; 2 huertas que producen muchas y regulares verduras y algo de viñedo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes y la carretera de Madrid á Valladolid, todos en mediano estado. CORREOS: se reciben de Arévalo por halijero, que paga el pueblo, los lunes, jueves y sábados, y salen los mismos días; pasan diariamente 2 diligencias. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, avena, yeros, centeno, patatas y muelas; su mayor cosecha, trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno, mular, caballar, asnal y de cerda; cria caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, y 2 tiendas de corto valor para el consumo del pueblo. POBL.: 60 vec., 254 alm. CAP. IMP.: 48,827. CONTR.: 13,508 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,804 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CRISTOBAL DE LOS MOCHUELOS (SAN): del. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino, término jurisd. de Ciperez; linda con este pueblo al O. 1/2 leg. y con Traguntia al E. 1. Tiene un fuerte matorral de roble y muy poca labranza.

CRISTOBALLEJO (SAN): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino, término jurisd. de Ciperez, con quien forma ayunt. Está sit. en un alto rodeada de monte de roble con CLIMA saludable. Tiene 2 CASAS bastante reducidas y de poca altura, y una fuente de agua abundante. Su TÉRM. confina al E. con Ciperez; O. y S. con el del Cubo de D. Sancho, y N. con San Cristobal de los Mochuelos; tiene de estension de E. á O. 1/4 de leg. y de N. á S. 1/2 cuarto. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, y PROD. pastos, centeno y algunas legumbres. POBL.: 2 vec., 8 almas.

CRISTOBALLEJO DE MONTE AGUDO (SAN): alq. en la prov. dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.) Confina al N. término de Cilleros; S. con el de Morille y la Regaciada; E. con el de Ariscos, y O. con el de Sto. Tomé de Rozados. Comprende como 600 huebras de tierra de mediana é inferior calidad, cubierto todo de monte cuyo fruto es la bellota y pastos. En lo municipal corresponde al ayunt. de Cilleros y en lo parr. á la igl. de Morille.

CRISTOBALES: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia (2 leg.), término jurisd. de Fuentemilanos (1,000 pasos) no se conservan mas vestigios, que un paredon de una igl., que al parecer se llamaba San Miguel.

CRO

CRISTOBE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamaria y felig. de San Vicente de *Readegos* (V.)

CRISTOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Luaña* (V.)

CRISTOSENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Salvador de *Cristosende* (V.) pobl.: 22 vec. y 110 almas.

CRISTOSENDE (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Tribes (3 1/4), ayunt. de Teijeira (1/4): sit. á la izq. del r. Sil en la falda del monte de la Carosa, y en posicion alegre y pintoresca, desde la cual se descubre parte del valle de Lemos y la ribera de Amandi (en la prov. de Lugo), y varios pueblos del ayunt. de Parada, y del de Teijeira. Combátenla todos los vientos, y goza de CLIMA bastante sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Barro, Casardomato, Pipas y Quinteiros, que reúnen 400 CASAS, destinadas las 350 á bodegas, y las restantes habitadas por los vecinos. Hay 4 fuentes de abundantes y buenas aguas para beber y otros objetos. La igl. parr. dedicada á San Salvador, cuya festividad se celebra el lunes de pascua de Resurreccion, es edificio bastante sólido con 3 buenos altares, y una pequeña torre ó espadaña: sirve el culto un cura de primer ascenso y provision ecl. Tambien hay una ermita titulada San Cayetano, cuya fiesta se hace el 7 de agosto, y es bastante concurrida por los hab. de los pueblos inmediatos. Confina el TÉRM. N. r. Sil; E. felig. de Lumearas; S. Montoedo, y O. Sacardebois. El TERRENO, si se exceptua el radio que ocupa el l. de Cristosende, todo lo demas es quebrado: le banan por la parte setentrional el espresado r. Sil, y por el O. el riach. llamado Misarélas, sin que ambos presten otra utilidad que alguna pesca, y la leña que el primero trae en sus avenidas: pues si bien es cierto que hay algunos molinos harineros, se hallan en el térm. de Sacardebois. La parte de terreno cultivado ascenderá á 2,000 jornales, destinado en su mayor parte á viñedo. PROD.: trigo, cebada, castañas, patatas, lino, legumbres, algunas frutas, y mucho vino de muy buena calidad: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballerías de carga. IND. y COMERCIO: la agricultura, y 2 telares de lienzo y picotes ordinarios: consisten las principales especulaciones comerciales en la estraccion de vino para Lugo y la Coruña, y de jamones para las prov. de Castilla; é importacion de aceite y otros artículos procedentes de Monforte, Montederramo, Maceda y otros puntos. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CRIVILLEN: ald. de Alcañiz con ayunt. en la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (5), dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.): sit. en el declive de un monte con esposicion al O. es combatido por los vientos N., S. y E., disfruta de CLIMA templado, y aunque sano, propenso á carbuncos en el verano. Tiene 130 casas inclusa la municipal; escuela de niños concurrida por 28 alumnos y dotada por 1,500 rs. vn.; igl. parr. (San Martin), y una ermita llamada San Gil. Los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l. En las afueras se encuentran dos ermitas una al S. denominada Sta. Bárbara y otra al N. dedicada á San Juan: al lado de esta capilla hay 20 casas de campo ó masadas que forman un barrio del l. Confina el TÉRM. N. con Monte del Marqués de la Varonia (1/2); E. con Andorra y los Olmos (1); S. con Gargallo y Ejulve (1/2), y O. con Esterucl (1/2). El TERRENO es de mediana calidad, fertilizale en parte las aguas de un riach., el que tiene su origen en las montañas de la Mesquitilla, térm. de Lazoma y va á desaguar en el Martin: hay en su radio hácia el O. de la pobl. un monte poblado de pinos: contiguo á las masadas dichas de Crivilen, existen abundantes minas de manganesia, explotadas por dos compañías que la estraen y conducen por arrieros á Cataluña: sus CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Alcorisa por balijero. PROD.: trigo, centeno, mucho vino aunque flojo, legumbres, hortalizas, frutas, cáñamo, patatas, maíz y algo de seda: se cria ganado lanar y cabrio, caza de conejos, liebres y muchas perdices. IND.: 2 molinos harineros y 4 fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de vino, trigo, aguardiente y manganesia. POBL.: 177 vec., 709 alm. CAP. IMP.: 83,085 rs. vn.

CROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doniños* (V.)

CROA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Grana de Villarente* (V.)

CROCHA: r. en la prov. de la Coruña y uno de los que sepa

CRU

475

ran la felig. de San Isidro de Postmarcos, de la v. de la Puebla en el part. jud. de Noya: nace en las vertientes del monte Barbanza y cruza el camino de Noya á Santiago, sobre el cual se ha construido un puente por cuenta de los pueblos inmediatos.

CRONS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Juan de *Cambano* (V.)

CROSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Gudiña y felig. de San Mamed de *Pentes* (V.)

CRUCEIRA: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ordnes* (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camarinhas y felig. de Sta. Maria de *Javina* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andres de *Cabañas* (V.) pobl.: 39 vec., 104 almas.

CRUCEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragona* (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Esteban de *Anós* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Andres de *Ribas de Miño* (V.) pobl.: 16 vec., 89 almas.

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Cristina de *Cobas* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villa nueva de Arosa y felig. de San Lorenzo de *Adrás* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Villariños*.

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.)

CRUCEIRO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo *Arnos* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de *Meiról* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de *Olibeira* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de *Portela* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Sabojanes* (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Areca* (V.) pobl. 6 vec., 30 almas.

CRUCEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropo y felig. de San Esteban de *Barres* (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro* (V.) pobl.: 6 vec., 30 almas.

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Martin de *Currás* (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salamonde* (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbantes* (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salomonde y felig. de Sta. Maria de *Grijoa* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Miguel de *Beiticiros* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Tuys* (V.)

CRUCEIRO DE CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de San Martin de *Andrade* (V.) pobl.: 2 vec., 10 almas.

CRUCEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de *Moreira* (V.)

CRUCEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.)

CRUCEJA: granja en la prov. y part. jud. de Soria: tiene 2 CASAS habitadas por igual número de vec. dedicados al cultivo de su heredad.

CRUCERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristobal de *Reyes* (V.)

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de San Miguel de *Boimil*. POBL.: 2 vec., 8 almas.

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Budiño*. POBL.: 2 vec., 12 almas.

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de San Cristobal de *Dormed*. POBL.: 5 vec., 32 almas.

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vila-santar y felig. de San Pedro de *Presaras*. POBL.: 3 vec., 18 almas.

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Vitasantar*. POBL.: 3 vec., 20 almas.

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Barbeiros*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Maria de *Ordoeste*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez*. (V.) POBL.: 100 almas.

CRUCERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Carracedo*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristobal de *Briallos*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martin de *Borreiros*. (V.)

CRUCERO DEL MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Randuce*.

CRUCERO DEL REGO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de *Marmacon*. (V.)

CRUCES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalva*. (V.) POBL.: 4 vec., 18 almas.

CRUCES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos*. POBL.: 9 vec., 38 almas.

CRUCES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcoeste*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Cruces*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Vivero*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CRUCES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Santa Eulalia de *Budian*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CRUCES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villamea*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

CRUCES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Piñeira*. POBL.: 5 vec., 39 almas.

CRUCES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Vitorio de la *Mezquita*. (V.) POBL.: 17 vec., 67 almas.

CRUCES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton*. (V.) POBL.: 13 vec. y 57 almas.

CRUCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Luarca y felig. de San Julian de *Arcallana*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de *Rosal*. (V.)

CRUCES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro Felix de *Besejos*. (V.): srr. en un gran desfiladero que hay en la cadena del monte del *Carrío*. Cruzan por ella diferentes caminos: y tiene una feria el 4 de cada mes bastante concurrida, cuyas especulaciones consisten en ganados, géneros y frutos del país. POBL.: 5 vec., 25 almas. Durante la última guerra civil fué notable, como punto estratégico, donde se construyó un fuerte que permaneció siempre ocupado por un destacamento de tropas de la reina.

CRUCES: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, término. jurisd. de *Bernuy Sarlinero*. (V.)

CRUCES (CORTIJO DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud. de Sanafé, término. jurisd. de *Pinos-Puente*.

CRUCES (LAS): islote en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, jurisd. de *Arrecife*. (V.)

CRUCES (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Santiago *Ramon*. (V.)

CRUCES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. y ayunt. del Padron (1/2): srr. la mayor parte de la pobl. en una hermosa llanura y camina á lo largo del camino real y á la falda de un gran cerro, con buena ventilacion y clima templado y bastante sano: comprende las ald. de Abelina, Angueira de Suso, Arenal, Bascuas, Bayuca, Cruces, Esclavitud, Muinos, Pedroso del Norte, Pedoso del Vendabal, Picarana, Prada, Queiruja, Tarrío, Vigo y Vilar, que reúnen 383 casas de algunas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública: hay 2 ermitas, la una que es el santuario de la Esclavitud, con la advocacion de Ntra. Sra., celebra romeria el 8 de setiembre, á la cual concurren los devotos hasta desde 15 leg., y la otra, con la de San Benito, sit. en el indicado l. de Bascuas, entre los montes llamados Veitureira. El término. confina por N. con Sta. Marina de Ribasar y San Juan de Calo; por E. con Sta. Maria de Lampay; por S. con Sta. Maria de Iria, y por O. con San Lorenzo de Leira y Sto. Tomé de Sorribas; tiene muchísimas fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl., y 2 riach., que el uno nace en Bascuas y el otro en el monte de la Bayusa, y riegan la mayor parte de la parroquia: en el camino real que de Santiago dirige al Padron, hay dos acueductos. El terreno es de buena calidad, y sus montes bastante poblados, especialmente de combustible. El camino ya indicado, así como los vecinales, se encuentran en estado regular, y el correo se recibe de Santiago ó de la estafeta de Padron, los martes, jueves y sábados, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y un hermoso meson con bastante comodidad, y varias casas de posada. El comercio se reduce á la esportacion de algun maiz para Andalucía y Asturias, y el que le proporciona una feria de ganado vacuno que celebra el día 12, llamada de la Esclavitud. POBL.: 312 vec., 1,299 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CRUCETAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso*. (V.)

CRUCIADA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel de *Serin*. (V.)

CRUCIALDE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, término. y jurisd. del l. de este último nombre.

CRUCIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre*. (V.)

CRUCITADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CRUELA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jaramilla, término. de Villanueva de la Vera: srr. 1/4 leg. S. de esta v., existen aun escombros de sus casas, cuyos vec. con otros desp. contiguos, se incorporan á *Villanueva* (V.); llamase alguna vez *Curruela*.

CRUESLLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro *Armenton*. (V.)

CRUGEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Santeles*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CRUJEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eugenia de *Ribeira*. (V.) POBL.: 19 vec., 97 almas.

CRUGEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames*. (V.)

CRUGIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Liñayo*. (V.)

CRUILLES: l. cab. de ayunt. que forma con los vecindarios de Salellas y San Miguel de Cruilles, en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de La Bisbal (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): srr. al pie de una pequeña altura; le combaten los vientos del N. y S.; su clima es sano, y las enfermedades mas conocidas son fiebres pútridas. Tiene 60 ca-

CRU

SAS, la consistorial, carnicería pública y una igl. parr. (Sta. Eulalia), de la que es aneja la de San Miguel de Cruilles, servida por un cura de ingreso. El térm. confina N. Monells; E. La Bisbal; S. San Pol y San Ciprian de Lladó, y O. San Sadurni. El terreno es de mediana calidad, participa de llano y monte con algun bosque arbolado; le fertiliza el r. Adaró y le cruzan varios caminos locales. El correo se recibe de la v. de La Bisbal. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices y conejos. POBL.: 52 vec., 183 alm. CAP. PROD.: 4.906,800. IMP.: 122,670.

CRUILLES (SAN MIGUEL DE): vecindario en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Cruilles, de cuya parr. es aneja la que tiene bajo la advocacion de San Miguel. Su terreno, prod., pobl. y contr. (V. CRUILLES.)

CRUIJA (LA): cas. con hacienda de olivos, molino aceitero, huerta con estanque, alameda y ermita (La Concepcion) en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CRUNDERROBLES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Clemente de Quintueles. (V.)

CRUZ: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Istan.

CRUZ: sierra en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Piedrabuena: srr. al S. y muy inmediata á esta v. tiene en lo mas elevado una cruz de pino de 5 varas de altura, la que se renueva por los vec. siempre que hay necesidad: nada se sabe de su origen ni del objeto de la colocacion de la cruz en la sierra; solo se conserva una confusa tradicion de que en el siglo XIII ya se veneraba en el mismo sitio; hoy es tambien objeto de mucha veneracion por los hab. de aquella v., subiendo con mucha frecuencia las mujeres descalzas, dan vuelta á la sierra, apesar de su mal piso, y bajan á concluir su romeria á la ermita de San Bartolomé, sita al pie de la sierra á la parte del N.

CRUZ: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (1 1/2 leg.). Confina al E. con térm. de Velasco Muñoz; O. con el de Moriscos; N. con el de Ortelanos y Castellanos, y S. con el espresado de Moriscos, á cuyo ayunt. está agregado. El terreno es todo secano. PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos y algarobas. Se compone de 250 huebras, 50 para trigo, de primera calidad, 100 para id. de segunda; 38 para id. de tercera; 50 para centeno, 10 para cebada y 2 para pastos.

CRUZ: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda, dióc. de Avila y térm. jurisd. de Cantaracillo. Su terreno es de mediana calidad, y prod. trigo. Confina al N. con Flores de Avila; E. Ragama, y O. Gimialcon.

CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacengos. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Naron. (V.)

CRUZ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de Burres. POBL.: 5 vec. 23 almas.

CRUZ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tirso y felig. de San Juan de Bisantona. POBL.: 4 vec., 19 almas.

CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de Sumio. (V.)

CRUZ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Lorenzo de Gondulfe. (V.) POBL.: 2 vec. 11 almas.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Maria de Villacampa. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Pedro de Baltar. (V.)

CRUZ: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de Graña de Villarente. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de Carballido. (V.) POBL.: 4 vec. 23 almas.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Santiago de Reynante. POBL.: 5 vec., 29 almas.

CRUZ: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulafia de Pena. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de Tamboga. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CRU

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Carballido. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Juan de Alba. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de Villapedre. POBL.: 4 vec., 18 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de Caba. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de Brabos. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de Santiorjo. (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de Alañezfe. (V.)

CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de Antlo. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de Pontellas. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de Budio. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de Salcidos. (V.)

CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de San Salvador de Vide.

CRUZ: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria de Podentes. (V.)

CRUZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de Guimarey. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teixeira y felig. de San Salvador de Lumeares. (V.) POBL.: 4 vec., 20 alm.

CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Villardá. (V.) POBL.: 15 vec., 74 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de Pereyras. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. da Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de Gulanes. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de Sta. Marina de Sela. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de San Felix de Lois. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Maria de Areas. (V.)

CRUZ (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Galdacano.

CRUZ (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulafia de Carenes. (V.)

CRUZ (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de Lieres. (V.)

CRUZ (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de Telleo. (V.)

CRUZ (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Llerana, ayunt. de Saro. sit. al pie del monte llamado Robledo: comprende 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas algun tiempo durante el otoño y primavera y mientras se recoge la yerba.

CRUZ (LA): sierra en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; está inmediata á la v. de Argovejo por la parte del S.: tiene 1/2 cuarto de leg. de circunferencia; no es de mucha elevacion y toda ella se compone de piedra caliza: hacia su base y en la superficie se encuentran algunas piedrecitas que representan varios pescados, y otros cuerpos vegetales, como juncos maritimos, entre cuyas especies abundan mucho las conchas. En la cúspide se halla colocada una cruz á que ant. atribuian los naturales la virtud especial de ahuyentar de la pobl. las exalaciones atmosféricas; en el dia no existe tal supersticion, aunque se conserva la cruz, que sin duda es la que dió nombre á la sierra.

CRUZ (STA.): ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. titulado del valle de Mena: srr. en la parte meridional de dicho valle en terreno bajo y desnivelado, siendo su clima sano y los vientos mas constantes el N. y S.: cuenta 14 CASAS; una igl. parr. (San Julian), á la cual está aneja la del pueblo de Llano; hay dentro de la ald. una ermita (Sta. Tere-

478

CRU

sa), y tambien una buena fuente aunque poco abundante, á diferencia de las varias que se hallan en el campo que lo son mucho. Confina el TÉRM. N. con Menamayor; E. Opio; S. Viergol y Novales y O. Medianas; comprende el cas. llamado de El berto. El TERRENO es de mediana calidad; hay un pequeño r. conocido con el nombre de Iberimo, que desciende de la Peña y se incorpora con el de Menamayor; cerca de aquella se encuentra el monte denominado Seculorum, y mas abajo otro que aunque tiene diferentes nombres, se le conoce principalmente por el de Callejas. CAMINOS: los que conducen á la Rioja, Valmaseda y Menamayor en mal estado. CORREO: la correspondencia se recibe de Montija por balijero y llega los lunes, jueves y viernes, y sale domingo, martes y sábado. PROD.: trigo, cebada, avena, yerros, habas, maiz, patatas y algun poco de lino, siendo la mayor cosecha la del trigo; cria ganado vacuno, yeguar, mular y de cerda, teniéndose en mas estima el yeguar; hay caza de perdices, liebres, jabalies, zorros y codornices. IND.: la agrícola y la cria de ganado, el cual se vende para San Juan. POBL.: 13 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 64,600 rs. IMP.: 2,677.

CRUZ (STA.): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (22), part. jud. de Montilla (3). SIT. Este pueblo se halla colocado en una colina á 1/8 de leg. al N. del r. Guadajoz; es combatido principalmente por los vientos NE. y SO., y goza de un CLIMA benigno. Tiene 23 CASAS con la municipal, y cárcel poco segura, de las que solo 4 pueden llamarse tales, pues las demas son verdaderas chozas; entre todas ellas componen 3 calles y una plaza; hay tambien una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), con su correspondiente cementerio, servida por un cura y un sacristan, ambos de nombramiento del patrono, que lo es el Excmo. Sr. duque de Medinalli; los habitantes se surten de agua para su consumo de la que fluyen el cortijo titulado de la Reina, el cual se halla en el térm. de Córdoba; y para el de los ganados de la del r. Guadajoz, siendo una y otra de buena calidad. El TÉRM. confina por todas partes con Córdoba y Montilla. El TERRENO es de mediana clase y le baña el espesado r. Guadajoz que tiene su origen en la sierra de Viveros, prov. de Jaen; inmediato á dicho r. se encuentra el soto llamado de Faraje, cuya estension es de unas 40 fan. de sembradura. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Castro por cargadero. PROD.: trigo, cebada y habas; sostiene ganado caballar y vacuno, siendo este el mas preferido; hay caza de perdices y codornices y pesca de anguilas. IND.: la agrícola, ocupándose ademas los vec. en la conduccion de madera desde Córdoba á los pueblos de la campiña. POBL.: 23 vec., 92 alm. CONTR.: 3,649 rs. 22 mrs.

CRUZ (STA.), desp. en la prov. de León, part. jud. de Valencia de D. Juan, término de Mansilla.

CRUZ (STA.): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al valle de Castañeda. SIT. inmediato á la igl. de su mismo nombre: parte de las casas estan al N. y parte al O. Tiene buen terreno labrantio, y en los alrededores de sus fincas porcion de manzanos que dan buena y sazónada fruta.

CRUZ (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Eulalia de Lians. [V.]

CRUZ [STA.]: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de Sta. Cruz de Picato [V.]. POBL.: 15 vec., 75 almas.

CRUZ [STA.]: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Cruz de Viana [V.]. POBL.: 1 vec., 6 alm.

CRUZ [STA.]: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Parámo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Moscan [V.]. POBL.: 3 vec., 18 almas.

CRUZ [STA.]: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de Trasona. [V.]

CRUZ [STA.]: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Esteban de Cumiár. [V.]

CRUZ [STA.]: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de Grou. [V.]

CRUZ [STA.]: l. con ermita en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de Manin. [V.]

CRUZ [STA.]: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de Queija [V.]. POBL.: 14 vec., 60 almas.

CRUZ [STA.]: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Cruz San Salvador. [V.]

CRU

CRUZ [STA.]: l. en la prov. de Orense ayunt. de San Ciprian de Vinas y felig. de Sta. Cruz de Rabeda. [V.]

CRUZ (SANTA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de la Pola de Lena (1 1/2), ayunt. de Mieres (1). SIT. á orillas del r. Aller, en medio de 2 montañas, donde la combaten principalmente los aires del E., y goza de clima bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas calenturas intermitentes. Comprende los l. de Barra, Borrador, Collanzo, Forniellos, Gamedó, Griller, Jardela, Oriela, Pedrosa y Sovilla, que reunen 60 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 300 rs. anuales. La igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, está servida por un cura de entrada y patronato real: tambien hay una ermita dedicada á San Antonio Abad en la falda de una montaña. Confina el TÉRM. N. Figanda; E. Moreda; S. Boo y Carabanzo, y O. Ujo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le fertiliza el indicado r. Aller, que nace en el monte ó puerto de San Isidro, y tiene un puente: hay varios montes, los unos poblados de castaños, y los otros sin arbolado: tambien existe un criadero de carbon de piedra. Cruza por el térm. el CAMINO que baja de Aller y conduce á Mieres y á la Pola de Lena: el CORREO se recibe por los interesados en Mieres. PROD.: trigo, maiz, castañas, judias y toda clase de frutas: mantiene ganado vacuno, cabrio y lanar; hay caza de de perdices, y pesca de anguilas, truchas y algun salmon. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CRUZ (SANTA): pago en la prov. de Canarias, part. jud. de San Cristobal de la Laguna, jurisdiccion de Reucejo de Arriba. (V.)

CRUZ (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leguas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. á la falda de la sierra de San Juan de la Peña, junto á un barranco, combatido por los vientos N. y S.: CLIMA frio en invierno y caluroso en verano, propenso á tercianas. Tiene 50 CASAS, inclusa la consistorial y cárcel: escuela de niños concurrida por 20 alumnos y dotada con 6 cahices de trigo; igl. parr. (San Cipriano), hay otra igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra., cuyo edificio es muy antiguo; 2 ermitas, San Salvador y San Justo. Los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el pueblo. En las afueras, en una altura sobre la carretera de Navarra, se encuentra otra ermita llamada la de la Quey, dedicada á San Miguel. Confina el TÉRM. N. con Binaca (1/2); E. con Ateas (3/4); S. San Juan de la Peña (1), y O. con Alastuos (1 1/2). El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado por las aguas de un arroyo sin nombre, que tiene su origen en lo alto del monte, y pasando por medio del pueblo, va á desaguar en el r. Aragon que baña parte de su térm. Tiene en su radio dos montes en una misma direccion, poblados de árboles de diferentes especies: sus CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Jaca por particulares. PROD.: trigo, habichuelas, frutas, hilarras y patatas; se cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lena á Jaca. POBL.: 15 vecinos de catastro. CONTR.: 4,783 rs.

CRUZ (SANTA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tarazona (3/4). SIT. sobre una eminencia al O. de la cap. de part., combatido por los vientos N. y S.: disfruta de un CLIMA templado, y sano, aunque propenso á dolores reumáticos y afecciones de pecho. Tiene 60 CASAS inclusa la consistorial, escuela de instruccion primaria concurrida por 12 alumnos, y dotada con 600 rs., igl. parr. (Sta. Cruz). Confina el TÉRM. N. con Torrellas (3/4); E. con Grisel (id.); S. con Tarazona (3/4), y O. con San Martin (1/2). El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado en parte por las aguas del r. Irués, que nace en el Moncayo; tiene en su radio un monte des poblado llamado Ciezma: sus CAMINOS son locales: el CORREO lo recibe de Tarazona por baligero. PROD.: trigo, habichuelas, cáñamo, vino, aceite y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 telares y 4 alfarerías. COMERCIO: extraccion de lino y cáñamo, é importacion de otros art. POBL.: 45 vec., 214 alm. CAP. IMP.: 601,700 rs. CONTR.: 7,114 rs.

CRUZ (SANTA): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. y á 2 leg. de Abta.

CRU

CRUZ (SANTA): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Sorbilan*.

CRUZ (SANTA): ald. arruinada, en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de *Aldea-quemada*. (V.)

CRUZ (SANTA): cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla, térm. de *Guadalcanal*.

CRUZ (SANTA): v. desp. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Murcia (1 1/2 leg.) Contiene 22 vec. y 78 almas. En su térm. se cultivan 321 tahallas de tierra de riego moreral, que producen seda, trigo y maíz.

CRUZ (SANTA): barr. en la prov. de Segovia, part. jud. y térm. jurisd. de *Sepúlveda* (V.): se compone de unas 20 casas.

CRUZ (SANTA): rívera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon: nace en las cumbres de esta v., se dirige al S., y uniéndose despues con la llamada de Morales y barrancos de la Sierpe y del Castaño, forma la llamada de Montemayor, que se confunde con la de Huelva: da impulso á 5 molinos harineros.

CRUZ (SANTA): sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. de Sta. Cruz de la Sierra. srr. al E. de esta v. y carretera general de Madrid á Badajoz, es de considerable elevación: en su cumbre á la parte de E., se hallan ruinas de 2 pobl. bastante grandes, de las cuales aun se distinguen bien las calles, y se conservan paredes de mas de 2 varas: en el punto mas elevado, y risco nominado de San Gregorio, se advierte bien un cerco de mas de 400 pasos de diametro, cuyo cimientto se compone de una argamasa de cal y canto sumamente endurecida y fuerte; al N. hay un subterráneo de bóveda, hundida ya, y cuya entrada no se descubre: se advierten trozos de una buena calzada que conduce á un estanque á la parte del O. con su fuerte muro de cal y canto 1/4 de leg. dist.; el TERRENO de esta sierra es muy fértil y abundante de aguas, saliendo de la misma una cañería descubierta y mal conservada, que surte de aguas á *Sta. Cruz*. (V.)

CRUZ (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 1/2 leguas), part. jud. de Agreda (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (8). srr. al pie de las sierras de Cameros á la márg. izq. del riach. Bados; su CLIMA es frio, pero sano: tiene 40 CASAS, la de ayunt. y escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 500 rs.: la igl. parr. dedicada á la Santisima Trinidad, es aneja de las unidas de Sta. Maria, San Lorenzo y San Pedro de Yanguas; la sirve un cura beneficiado de la matriz: confina el TÉRM. con los de Maya, Sta. Cecilia y Valdecantos; el TERRENO fertilizado en parte por el indicado riach., es de regular calidad: CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por haligero: PROD.: trigo, centeno, cebada, algunas legumbres, patatas y hortaliças; cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías; caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices. IND.: la agricultura. COMERCIO: esportacion del sobrante de producciones ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 44 vec., 172 alm. CAP. IMP.: 36,351 rs. 24 mrs.

CRUZ (STA.): desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Baztan; ignórase el sitio donde estuvo el ant. l.

CRUZ-BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CRUZ-DA-AMEIXEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Naron y felig. de San Esteban de *Sede*. (V.)

CRUZ-DA-BESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CRUZ-DA-CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondonedo y felig. de Sta. Maria la *Mayor*. (V.) POBL.: 10 vec., 57 alm.

CRUZ-DA-REGA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andres de *Lousada*. POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CRUZ DE ABRANES (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). srr. en la falda de un cerro llamado de la Centinela, que le resguarda algun tanto de los vientos del N. y E.; sus enfermedades mas comunes son pulmonías y tercianas. Tiene 37 CASAS, igl. (Sta. Maria), anejo de Calabor, servida por un coadjutor; y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Ungüde y Pedralba; E. Rio-

CRU

por; S. Velida, pueblo de Portugal, y O. Calabor, á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es la mayor parte montuoso, y le fertilizan las aguas del r. Manzanas, y las de un arroyo que baja del cerro de la Centinela; le cruzan 3 puentes de madera de un solo ojo cada uno, sostenidos por cimientos ó pilastras naturales. Los montes estan cubiertos de brezo, y son muy á propósito para colmenas. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. sin dia fijo. PROD.: centeno, lino, castañas, patatas y vino, que pudiera ser de mejor calidad, si los moradores se dedicasen á la plantacion del albillo en vez del fruto tardio que recolectan; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, corzos y venados; y pesca de truchas. COMERCIO: benefician no solo su escasa cosecha de vino malo, si que tambien el de otros puntos que compran con este fin. POBL.: 22 vec., 79 alm. CAP. PROD.: 43,349 rs. 5,232. CONTR.: 1,288 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

CRUZ DE AGRELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Cereo*. (V.)

CRUZ DE ALARZA (SANTA): V. *Alarza* (SANTA CRUZ DE).

CRUZ DE ALHAMA (SANTA): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Alhama: srr. á la márgen der. y á muy pocos pasos del r. de este nombre, con CLIMA templado, vientos NO. y SO., llamado en el pais de nieblas, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes y tabardillos. Tiene 130 CASAS, y 30 aproximadamente en los cortijos; una escuela para ambos sexos, dotada con 1,100 rs., é igl. parr. (Sta. Cruz), aneja de la mayor de Alhama hasta el año de 1808, siendo el curato de primer ascenso, servido por el cura propio, sacristan y acólito, y el templo sumamente pequeño, como que era un oratorio para los labradores de esta cortijada, que ahora es cuando va adquiriendo nombre de l.: su sit. es en el ángulo NO. de la pobl., muy cerca del r. El TÉRM. parr. (pues el alcabalatorio es distinto y el municipal todavia dudoso), confina por N. con el Salar y el Turro, á 1 leg.; E. con Cacin 3/4; S. con Alhama á 500 pasos, y O. con el mismo á 1/2 leg.: comprende la ald. de Valenzuela, dist. 1 leg. al N., con 16 vec., el cortijo del Nogal á 2 leg.; el de Burrianeas á 1 con 3 vec., un famoso molino harinero y venta al propio tiempo; otro, tambien harinero, titulado de la Vega, varios cortijos con los nombres de Duende, Barranco, Torre la Puera, Torre Jotar, los Llanos, el Alamo y Lorenzo, que fué de los Jesuitas; estas torres de que toman nombre los cortijos y alguna otra que hay en la pobl. son del tiempo de los moros, á quienes servirian de vigías. El TERRENO es arcilloso, de miga, llamado vulgarmente de buego, bastante fértil, con algun monte, y le baña el r. de Alhama ó Marchan, que uniéndose al Cacin va á parar al Genil, á 3 leg. de dist. Cuatro CAMINOS se juntan en este pueblo; uno para Zafarraya, otro para Alhama, el tercero á Cacin, y el cuarto al Salar y Moraleda: su estado es muy malo, poniéndose intransitables cuando lueve. La CORRESPONDENCIA se recibe por los particulares, de la adm. de Alhama. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, guijas, lentejas, yeros, algun maiz, un poco alazor; algun ganado lanar, cabrio, yeguar y de cerda; ce- bándose con mucho esmero el de esta última clase, que se lleva para su venta al mercado de la plaza del Triunfo, en Granada, despues de surtida la pobl.: se crían perdices; lie- bres y conejos en corta cantidad, por la persecucion constante que sufren para llevarlos á los baños de Alhama, y algunos peces en el rio. IND.: la agrícola y los 2 molinos es- presados; se hace algun comercio con el esparto. POBL.: 154 vec., 699 alm. CAP. IMP.: 36,626 rs. CONTR.: 5,435 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,600 rs.; y se cubre por reparto vecinal. A la espulsion de los moriscos las tierras que estos poseían en la jurisd. de este pueblo, se adjudicaron á la órden militar de Calatrava, con las que, y algo mas, se fundó el priorato llamado de San Benito de Granada, y hechas 10 suertes se dieron en arrendamiento por una parte alicuota de sus frutos á otros tantos labradores: estos lo cedieron despues á la hermandad de Animas de dicha c., que puede llamarse el señor solariego.

CRUZ DE BUEDO (SANTA): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Palencia (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), part. judicial de Saldaña (6): srr. en la vega y á las márgenes del r. Buedo, con CLIMA inconstante, reinando

180

CRU

los vientos N. y O., y siendo las enfermedades mas comunes las tercianas, cuartanas y fiebres inflamatorias. Tiene 30 CASAS, inclusa la de ayunt.; 2 escuelas, una de niños y otra de niñas, concurriendo de estas 8 y de aquellos 10; una fuente dentro de la pobl., que aunque su agua no es muy saludable, se sirven no obstante de ella los hab. para sus usos; en el término hay tambien 4, pero buenas; una igl. parr. (Santa Cruz), servida por un teniente de cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. con Calahorra; E. Hijosa; S. Espinosa, y O. Villaprovedo. El TERRENO es de mediana calidad; el espresado r. Buedo nace en las ventas de su nombre, y baña ademas de la referida vega los pueblos de Calahorra, Bascones, Revilla, Collazos, Sotobanado, Paramo, San Cristobal, Sta. Cruz y Espinosa; hasta llegar al primero de estos lleva su curso hácia el E., y luego despues tuerce y toma la direccion del S.; á la parte oriental se encuentra un monte, y á la occidental otro, ambos poblados de roble y brezo. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado. CORREOS: las cartas se reciben de Herrera. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, y toda clase de legumbres, cuya mayor cosecha es la del trigo; sostiene ganado lanar churro, y algun poco cabrio y vacuno, siendo preferido el primero; cria caza de perdices y liebres; y pesca de cangrejos en abundancia. IND.: la agricola, un molino harinero y la fabricacion de estameñas y lienzos bastos. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 55,100 rs. IMP.: 2,964.

CRUZ DE CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbrados*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CRUZ DE FIERRO (L.): lim. divisorio entre la ant. prov. del Bierzo y el resto del reino de Leon, y en el dia de los part. jud. de Ponferrada y Astorga: es una cruz de hierro colocada en una vigueta alta entre los pueblos de Foncebadon y Manjarin, y empotrada en un inmenso monton de piedras, que se aumenta cada dia, porque es raro el viajero que pasa y no arroja á él una piedra. Está sit. en lo mas alto del puerto de Foncebadon, en el camino provincial carretero que de Astorga va á Galicia por Ponferrada.

CRUZ DE JUARROS (SANTA): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., part. jud. y c. g. de Burgos (4 leg.): sit. Este pueblo se halla sit. en un llano entre pequeñas alturas que le rodean y ocultan á la vista de cualquiera hasta llegar muy cerca de él; es combatido por todos los vientos, reinando con especialidad el N.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas frecuentes que se padecen son los constipados. Tiene 55 CASAS, la de ayunt. está en malísimo estado; una escuela de ambos sexos, cuyo maestro no cuenta con otra dotacion que la que le señalan los alumnos, y consiste en 6 celemines de trigo que le da cada uno de aquellos; una fuente dentro de la pobl. y varias en el término, todas ellas de buena calidad; una igl. parr. (San Martin), de la que son anejos los barrios de Cabañas y Matalindo, que tienen tambien 15 casas con su igl. (Ntra. Sra. de los Remedios), colocada en el punto céntrico de la dist. que media de uno á otro, que es de 1/4 de leg.; cada una de dichas igl. está servida por un cura parr. y un sacristan de nombramiento de aquel, habiendo ademas en la primera un medio racionero; en el pueblo que se describe hay una ermita (San Pedro Apóstol) que ocupa un alto, el cual se descubre á dist. de 1 leg., y en los referidos barrios existen asimismo dos (S. Blas y Ntra. Sra. de las Mercedes), correspondientes ésta á Matalindo y aquella á Cabañas. El TÉRM. confina por N. con San Adrian y Bribea de Juarros; E. Palazuelos de la Sierra; S. Revilla del Campo, y O. Matalindo y Cabañas. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad; á 1/4 de leg. del pueblo se encuentra el monte llamado de Barrederas, poblado de robles muy viejos, y siendo su circunferencia de 1/4 de hora. CAMINOS: los locales que son solo de herradura y en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los interesados. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, cuya mayor cosecha es la del trigo; cria ganado de varias clases y se prefiere el lanar; caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y 4 molinos harineros para el pueblo, y 3 para los barrios que dejamos mencionados. POBL.: 96 vec., 366 almas. CAP. PROD.: 1,164,800 rs. IMP.: 107,691. CONTR.: 11,545 rs. y 32 mrs. El secretario de ayunt. está dotado con 160 rs.

CRUZ DE MAGAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

CRU

Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CRUZ DE MARCHENA (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Almeria (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Gergal (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (19 y 1/2): sit. en la márg. izq. del r. Albolodui. Sus CASAS son de fáb. tosca, las mas de un piso y algunas de dos, aunque de poca elevacion: tiene pósito con 248 fan. de trigo y 13,776 rs. en dinero; cárcel reducida, igl. parr. (San Agustin), construida con posterioridad á la espulsion de los moriscos, con 2 capillas, servida por un cura, cuya vacante provee el dióc., siendo el curato de entrada. Estramuros se encuentra la ermita del Sto. Cristo de la Espiracion. Los vec. se surten del agua de una fuente que nace al pie del pueblo. Confina el TÉRM. N. con el de Gergal; E. el de Alsodux; S. los de Bentariga é Illar, y O. el de Albolodui. El TERRENO es de regadio y secano; aquel se fertiliza con las aguas del mencionado r. y las de la fuente indicada; y el secano, que tiene algunos olivares, está destinado para el cultivo de cereales, siendo bastante fértil, si asisten las lluvias: hay monte bajo de atocha, retama y matas, muy deteriorado por el mucho consumo. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Albolodui. PROD.: trigo, maiz, cebada, algun aceite y poca seda, por haberse destruido el arbolado de moreras: se cria ganado lanar, caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 161 vec., 646 alm. CAP. IMP.: 66,300 rs. CONTR.: á razon de 13,53 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,194 rs., escludidos 816 que producen los propios, cuyas fincas consisten en un horno de pan cocer y la casa que habita el cura.

CRUZ DE MONTES (SANTA): l. en la prov. de Leon (13 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Alvarez de la Ribera: sit. en el centro de las montañas que forman los puertos de Foncebadon y Manzanal. Consta de 36 CASAS, fabricadas de tierra, cubiertas de paja, y distribuidas sin orden ni regularidad; una igl. parr. (Sta. Cruz), matriz de Santibañez, servida por un cura de ingreso y libre provision. Confina el TÉRM. N. Manzanal; E. Rodrigatos; S. Fonfria, y O. Santibañez. El TERRENO es de mala calidad por el excesivo frio que hace, y le fertilizan las aguas de varios arroyos que se forman en el término. Los CAMINOS locales y malos. PROD. centeno, patatas, navos, castañas, pastos y caza mayor menor. POBL.: 31 vec., 126 alm. CONTR.: con el ayunt.

CRUZ DE MUDELA (SANTA): v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Valdepenas (2), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): sit. en su mayor parte sobre la suave pendiente oriental del cerro, llamado de San Roque; es combatida de todos los vientos, no obstante que por el N. hay, como á la dist. de 700 pasos, otro cerro de bastante altura, llamado la Cabezuela; disfruta de cielo alegre y despejado, CLIMA sano, sin conocerse enfermedades endémicas. Tiene 922 CASAS de un solo piso, construidas en lo general de cimiento de piedra y barro, y tapias de tierra; hay sin embargo 8 casas construidas de mamposteria con cal, piso principal y muy buenas habitaciones, y todas bastante curiosas en su interior, pues se blanquean cada 8 dias: forman una plaza cuadrada bastante capaz, sin soportales, excepto en la fachada que mira al S. donde estan las salas capitulares, que en la estension que las pertenece hay un soportal con columnas de piedra labrada y encima un corredor de la misma capacidad: ademas de la casa de ayunt. estan en la plaza la cárcel, casa del peso, carniceria y una posada donde se hospedan los tragineros en comestibles: las calles son de bastante anchura, muchas casi derechas, empedradas y limpias, y en la llamada de la Ermita se halla el hospital que tiene su fachada bastante elevada y algunas habitaciones muy buenas, sin embargo de que principia á arruinarse por falta de fondos y reparos. Hay un pósito que se compone de dos; uno nacional y otro llamado de Recuero, por haberle formado una familia de este apellido; los fondos del primero consisten en 5,229 fan. de candeal y 7,538 rs., los cuales estan en su mayor parte distribuidos entre los vec. hace mucho tiempo, siendo en el dia cantidades incobrables: los del segundo 186 fan., 9 celemines y 2 cuartillos de candeal; el edificio es de solo piso bajo, pero bastante capaz y en buen estado: 2 escuelas para niños, con solo la retribucion de los 73 que á ellas con-

curren, 3 de niñas que tampoco tienen dotacion y asisten 50: hasta el año de 1837 ha pagado el señor marqués de Sta. Cruz 4 rs. diarios á un maestro para la enseñanza de 33 niños, y 3 rs. á una maestra para la de igual número de niñas, pobres todos, distribuyendo además 3 premios en cada escuela á los mas sobresalientes, uno de 160 rs., otro de 60, y el otro de 30; una igl. parr. dedicada San Sebastian; su curato de entrada y presentacion del señor marqués de Sta. Cruz, como patrono y colacion del diocesano. Tiene cabildo ecl., llamado de San Pedro, compuesto de 13 presbíteros y 2 clérigos de menores: el edificio está sit. al N. de la v., se concluyó el año 1536 y pertenece al orden dórico, con el retablo mayor del orden compuesto, dorado y de buen gusto con columnas salomónicas; un conv. que fué de PP. Agonizantes, ministros de los enfermos, fundado por los años 1642 por 3 sacerdotes de la misma orden; despues se reedificó en el año 1776 por el P. Marin, dándole mayor estension, y fué suprimido en 7 de setiembre de 1835: 3 ermitas, una en el centro y calle de la Ermita, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, que sirvió de parr. hasta que se concluyó la actual; otra al extremo de la v. por su parte de O., titulada de San Blas, y la tercera á la parte opuesta, denominada de San Sebastian, junto á la cual está el cementerio. Aunque en los inviernos lluviosos aparecen en varios sitios del térm. manantiales de agua buena y delgada, no hay ninguno permanente ni de la abundancia necesaria para construir fuentes: para el surtido de las necesidades de la vida hay en cada uno de los cuatro extremos de la v. un pozo de agua buena, y para el consumo de las caballerías y usos domésticos, tiene por lo general cada casa su pozo. Confina el térm. por N. con la encomienda de Corral-rubio, que principia á los 3/4 de leg., y esta con el de Valdepeñas; E. Torrenueva 1/4; S. Viso del Marqués y la encomienda de la Peña del Ajo 1 leg.; y Torre de Juan Abad 1/4, y O. encomienda de Mudela y térm. del Moral de Calatrava 1 leg., estendiéndose por consiguiente en su mayor long. 2/4 leg. de N. á S., y 5/4 de E. á O., aunque por algunos puntos está mucho mas reducido, cuya estrechez ocasiona perjuicios de consideracion á esta v., siendo uno de ellos, y no de los mas pequeños, el que teniendo las inmediatas vastos térm. que no pueden labrar todo por sí, hay mucho inculto, y se reproduce en él la langosta que despues arrasa las cosechas de los terrenos cultivados: el mismo mal originan las 3 encomiendas que le circundan. Comprende el sitio llamado Antimonio (*Norias de* (V.), en el cuarto llamado del Salobral; la casa de los Altos al NO. con 340 fan. de tierra de labor y 200 olivos; al pie de la loma sobre que está la casa, pasa la rambla y hay una alameda y 3 huertas con sus pozos; el cortijo de Valbuena á 3/4 leg. al O.; la venta arruinada del Judío á 1 leg. al S.; el *Labadero* 1/2 leg. al E. (V.), que perteneció á los PP. Agonizantes; el santuario de la Virgen de las *Virtudes* 3/4 al S. (V), y el de San Roque en la cúspide del cerro del mismo nombre al O. del pueblo: esta ermita fué arruinada por los franceses en tiempo de la guerra de la Independencia, y la reedificaron los vec. el mes de julio de 1834 por los dias en que el cólera estaba haciendo los mayores estragos en la v.; á 3/4 leg. al S. hay en la falda de un cerro un pozo de agua muy delgada llamado *Noria-Olaya*, de la cual usan las personas mas acomodadas del pueblo, y por último existen otros puntos, que aunque no ofrecen cosas particulares que describir, sirven en la geografía particular de esta v. para dar á conocer los terrenos en pocas palabras, y designar cada una de las porciones en que para los usos de la labranza y ganadería los tienen divididos los agricultores; de estos, los mas conocidos son: Puntal del Abarquero, deh. de Agnachares, Cerro de las Amarias, Cerro de Aparicio, Boca de los Valles, Boca del Barranco, Arroyo del Bufo, Pocillo del Buitre, Casa-vieja, los Castillones, huerta y alameda de Catite, las Cabezuelas, Peña de Francisco el Pardo, Cerro Gallinero, Piedra del Ato, Humilladero, Hoya del Lanchar, Cordillera de Mallotas, Hoya del Leon, Monteagudo, Cordillera del Navazo, Cordillera de Pedro Flor, Quintanar, Serna y Zahurdas. El terreno, aunque no es muy aspero ni quebrado, no es llano enteramente, pues está formado de unas suaves lomas de corta elevacion, de naturaleza pizarrosa con muy poca tierra vegetal; lo cual constituye las tierras inferiores para el cultivo de cereales en los años secos, y regulares en los que llueve mucho: hay sin embargo por la parte de N. y O. algunos terrenos de mucho

suelo y muy productivos. CAMINOS: pasa por el centro del pueblo la carretera general de Madrid á Andalucía, saliendo además caminos de rueda para los pueblos inmediatos. Los correos generales llegan por esta carretera todos los dias: igual acontece á los coches de diligencias de las diferentes empresas en aquella direccion, en cuyo punto hay las correspondientes paradas para el cambio de tiros y almorzar los viajeros. PROD.: candeal, cebada, centeno, vino, aceite; se mantiene ganado lanar, y se cria poca caza menuda. IND. y COMERCIO: para los usos de la agricultura hay unos 100 pares de mulas y 12 de bueyes, se emplean en la arriería 26 caballerías mayores y menores, existen 6 fáb. de navajas bastas, 2 tejedores de paños bastos, y 10 ó 12 mujeres que tambien tejen paños, estameñas, mandiles listados, albornoques, y otras telas de cáñamo y lino; otras mujeres se dedican á hilar estambres finos para ligas, fajas y ribetes, que tejen en telares contruidos para tales usos; 12 tabonas de una piedra dentro de la v., á las que se da movimiento con yunyas de mulas, y 6 molinos de aceite con las correspondientes vigas ó prensas. Hay 6 tiendas donde se venden paños y otros géneros de vestir, y 6 ú 8 abacerías: de los cereales, á escepcion de la cebada, sobra en años abundantes la mitad de la cosecha que se esporta para las prov. de Murcia y Valencia; la cebada, por ser pueblo de carrera, la consumen toda los pasajeros para sus caballerías y aun se importa alguna de los pueblos vecinos; el vino se consume en el pueblo, y no produciendo el aceite la mitad de lo que se necesita, se introduce de Andalucía, el Moral y Almagro; los ganados dan las carnes necesarias para el consumo, y se espontan carneros sobrantes para Valencia. Tiene esta v. permiso para celebrar una feria los dias 8, 9 y 10 de setiembre; mas desde los primeros años de su concesion, fué poco concurrida, y hoy puede decirse que no la frecuenta nadie. POBL.: 990 vec., 4,950 alm. CAP. IMP.: 1.531,700 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de la de culto y clero 117,629 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 29,584 rs. 3 mrs., del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de la correduría que asciende á 8,000 rs.; 1,744 de una deh. de propios arrendada á los vec., y repartimiento vecinal.

Este pueblo perteneció al señorío del marqués de Santa Cruz, que cobraba los 2 tercios de los diezmos de los granos y semillas, y el todo del aceite y vino: lo adquirió D. Alvaro Bazan, general de las Galeras de Nápoles, por donacion de la Corona, en 1540. El 25 de junio de 1834 á las doce del dia, descargó una nube sobre esta v. tanta agua en tan poco tiempo, que reuniéndose las corrientes en el arroyo del Santo Cristo, por la inclinacion que tienen las calles hácia él, se cegó el arco del puentecillo construido á la entrada de la Calle Real, y subiendo por encima de sus pretilles, se estendieron las aguas por las casas de los barrios inmediatos y ablandando sus cimientos, se desplomaron las tapias y techumbres, quedando reducidas á escombros cubiertas de agua 15 casas y 2 posadas, y pereciendo entre ellos 33 personas de todas edades y sexos: en tan desgraciada ocurrencia, prestó la Milicia Nacional importantes servicios, sacando del peligro á nado y con sus caballos á muchas personas, conservando el orden y sosteniendo con sus auxilios el espíritu decaído de muchos vec. La misma Milicia defendió heroicamente la pobl. en los dias 21 y 28 de abril de 1838, y 8 de octubre de 1839, en que se vió atacada por las partidas carlistas de Palillos, Oregita y otros.

CRUZ DE NOGUERAS (STA.): 1. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. en una sierra espesa; combatida por el viento N., de CLIMA frio y sano. Tiene 89 casas inclusa la municipal é igl. parr. En las afueras como á 100 pasos de dist., se halla una fuente, de cuya agua hacen uso los vec.; y una ermita á 200 pasos, llamada San Bartolomé. Confina el térm. N. con el de Noguera; E. con el r. Camaras; S. con el de Badenas, y O. con el de Lanzuela. El terreno es áspero y pedregoso; como á 200 pasos del l. pasa el r. Camares, que nace en el térm. de Badenas, el cual, despues de dar movimiento á un molino harinero, riega una pequeña huerta: sus montes son abundantes y se hallan poblados de carrascas y chaparros: sus caminos son ásperos y locales. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, judías, garbanzos, safran y alguna hortaliza. POBL.: 73 vec., 294 alm. CAP. IMP.: 27,819 rs. VII.

482

CRU

CRUZ DE PANIAGUA (STA.): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Granadilla (3), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 29): srr. en el declive y hondonada que forman al N. las sierras de Trapilabado y Dios-Padre, masas montañosas secundarias de las del ramal der. que parte del puerto de Baños; goza de clima templado; reinan los vientos NE., y se padecen tercianas é inflamatorias. Tiene 80 CASAS, la mayor parte de dos pisos con regular distribución interior en 5 ó 6 calles tortuosas y desniveladas pero reunidas, formando cuerpo de población, aunque dividida en 2 barrios por un arroyuelo que la atraviesa de S. á N.: en el barrio de la derecha está la plaza terriza sin soportales, y en ella la casa consistorial, cárcel y escuela dotada con 1,000 rs. al año y la retribución de los pocos alumnos de ambos sexos que concurren: al S. la igl. parr. dedicada al Salvador, curato de entrada y provision ordinaria, y en las inmediaciones del pueblo la ermita de Dios-Padre al S., la del Cristo de las Batallas al E., y el cementerio al SO.: se surte de aguas potables en una fuente con caño y pilón que hay cerca de la igl. y en los arroyuelos del TERM. Confina este por N. con el de Bronco; E. Santibañez el Bajo; S. Aceituna; O. Villanueva de la Sierra, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende una deh. del comun de los vec. poblada de arbolado de encina y roble; mucho monte ó bosques de roble y jara al S., grandes plantíos de olivos, viñas y huertos de verduras y frutales, y buenas tierras de labor; le bañan por su lado O. el arroyo de Trapilabado, que naciendo en la sierra del mismo nombre y la de Dios-Padre, caminando mil recodos de S. á N., bastante abundante para regar, los huertos que hay en sus márg. y dar movimiento á 2 molinos de aceite y otros 2 harineros; al S. baja como despenado el arr. que la divide en 2 barrios, uniéndose al anterior 500 varas al N. por bajo de las últimas casas, y ambos á la rivera del Bronco, que divide el término por este aire. El TERRENO es frágoso ó de sierra por N. y O., y llano por E. y S., de mediana calidad y abundante de monte bajo de mata de roble, jara y carrasca. Los CAMINOS vecinales á los pueblos comarcanos, pasando por su término, el de comunicacion con la Sierra de Gata. El CORREO se recibe en Plasencia por baligero cada ocho dias. PROD.: aceite, vino, trigo, centeno, cebada, patatas, garbanzos, judías y otras legumbres; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, y se cria mucha caza mayor y menor. POBL.: 80 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 702,900 rs. IMP.: 35,145. CONTR.: 5,702 rs. 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 3 á 4,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de los bienes de propios.

CRUZ DE PICATO (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (1/2): srr. entre montañas y sobre las márg. de un riach.; su CLIMA es frío y húmedo pero bastante sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cacabelos, Carris, Santa Cruz y Sobrado, con varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Cirilo de Recende; el curato de entrada y el patronato real y eel. El TERM. confina con los de San Juan de Arrojo y Sta. Maria de Penarrubia; le baña el mencionado riach., y su TERRENO, aunque en lo general montuoso, es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: patatas, centeno, trigo, maiz, varias legumbres, lino, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 309 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CRUZ DE PINARES (STA.): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Cebreros (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): srr. en una pequeña colina en la falda oriental de la sierra que se encadena con la del puerto de las pilas; la combaten los vientos E. y NE.; y su CLIMA es propenso á dolores pleuríticos y fiebres. Tiene 90 CASAS de inferior construcción; una pequeña plaza; un pósito; casa de ayunt. en el centro del pueblo; cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 400 rs., 6 celemines de centeno, que paga cada alumno y un cuarto cada sábado; igl. parr. (La Exaltacion de la Sta. Cruz), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; una fuente de buenas aguas con su pilón al lado E. del pueblo, y 2 ermitas, la una (Ntra. Sra. de la Concepcion) al lado N., y la otra (San Juan Bautista) á la parte S.;

CRU

el cementerio se halla al N. de la igl. en parage que no ofende la salud pública. El TERM. confina N. el Herradon; E. San Bartolomé de Pinares; S. El Barraco, y O. con el mismo y San Juan de la Nava; se estiende 3/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones. El TERRENO es montuoso, quebrado, flojo y de secano; hay dos deh. de pastos y labor y algun viñedo, y circundan la pobl. montes de encina, pino, jara y roble; 4 pequeños riach. ó gargantas le atraviesan llamados *Consuna*, *Orajo*, *Castano* y *Gaznata*, este último le cruza y baña por la parte del E., y por el mismo lado entran los otros que descienden de la cúspide de los cerros que le dominan por la parte O., y con las aguas de unos y otros se riegan algunos huertos, prados y linares; su curso de O. á E. se interrumpe en el estio. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Avila. PROD.: centeno, poco trigo, algunos garbanzos, patatas y lino, su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de perdices y conejos, y no faltan lobos y raposas. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: importacion de los art. de que carece el pueblo, de la cap., de la cab. del part. y otros puntos. POBL. 85 vec. 355 alm. CAP. PROD. 687,250 rs. IMP.: 27,490. ind. y fabril 3,050. CONTR.: 9,782. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre con el producto de propios que consisten en arrendamientos de tierras, prados, fruto de bellotas y carboneos.

CRUZ DE SALCEDA (STA.): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), dióc. de Segovia (16) y part. jud. de Aranda de Duero (2): srr. Esta pobl. se halla parte en llano y parte en la falda de una cord. de cuestras que se estienden hacia el N. por espacio de 2 leg.; goza de clima benigno; es combatida principalmente por los vientos E. y O., y las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS con la municipal, entre las que merece particular mencion la llamada de las Varonas, cuyo frente es de piedra sillar y mamposteria, teniendo en medio de él una lápida con un escudo de armas, en el que por la parte superior se ve una cabeza de mujer con su tocado: á la der. de esta figura sale un brazo, cuya mano se eleva sobre dicha cabeza, en ademán de agarrar una empuñadura de sable que hay sobre ella; á sus dos lados se ven tambien dos cabezas de genios, y en la parte inferior dos de estos enteros, en accion de sostener el escudo. Este, en su circunferencia, tiene 8 figuras que guardan proporcion en las distancias, y en el centro 4 barras y ademas por la parte de abajo la siguiente inscripcion:

Hæc est varona honoris magni digna, quæ campos, et sib hoc nomen debellabit et arma regalia tarraconensis prot vincia.

Una escuela de ambos sexos frecuentada por 36 alumnos y otras tantas alumnas, y dotada con 1,200 rs.: 2 copiosas y buenas fuentes se hallan dentro de la v., y 3 en el término de igual calidad; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un vicario perpetuo de provision real ordinaria, y un sacristan de nombramiento del arcediano de Sepúlveda; como á 200 pasos de la pobl. existen 2 ermitas (Ntra. Sra. de Gracia y Ntra. Sra. de Tamaron), la primera está al N. y sirve de cementerio, por cuya razon carece de cubierta, y la segunda al S. en buen estado, de una sola nave bastante larga, y un altar. El TERM. confina por N. con Fresnillo y Badocondes; E. Castillejo; S. Linares y Montejo, y O. Fuente-el-césped; comprende el desp. de Tamaron, que se halla al E. á dist. de 1/2 leg., en medio de la vega que forman dos montañas, de las que la una se encuentra al N. y la otra al S. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad; atraviesale un arroyo que nace en Castillejo y lleva su curso de E. á O., teniendo sobre él dos puentes bajos y de ningun mérito; hay al E. 2 montes poblados, el uno de encina alta y el otro de enebro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, cuyo estado es malo apesar de estarlos componiendo todos los años. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aranda de Duero por baligero, los miércoles y domingos, despachándose los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, cáñamo, algunas legumbres y vino, siendo la mayor cosecha la de este; cria poco ganado y se prefiere el lanar churro; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y un molino harinero que se halla como á 1,000 varas de la pobl. y hacia el O., el cual está bastante bien conservado. POBL.: 106 vec., 422 alm.

CRU

CAP. PROD.: 1.734,000 rs. IMP.: 161,202. CONTR.: 14,558 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs. y se cubre por reparto vecinal en proporcion á los haberes de cada uno de los vecinos: el secretario de ayuntamiento está dotado con 1,000 rs.

CRUZ DE SAN ANTONIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Regoa*. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

CRUZ DE TENERIFE (STA.): v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre y cap. de la prov. de Canarias. (V.) TENERIFE (Sta. Cruz de).

CRUZ DE VIANA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde á la v. de la Vega de Paz. Tiene 4 cabañas, dos arruinadas con sus prados abertales, término del pais, y las otras dos con cubierta y prados cerrados en anillo.

CRUZ DE VILLARRANDO (STA.): l. en la prov. de Leon (19 1/2 leg.), part. jud. de Ponferrada (3 1/2), dióc. de Astorga (12 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36 1/2), ayunt. de Lago de Carucedo: SIT. en una montaña cerca de la orilla izq. del r. *Sil*. Tiene 10 CASAS, de las que solo una se halla habitada por haber emigrado á Villarrando los vec. de las demas, destinadas para corrales de ganado lanar y cabrio. Confina N. San Juan de las Paluczas; E. la Campañana; S. la Barosa, y O. Lago. El TERRENO es montañoso, árido y pedregoso: el *Sil* corre por el N. del pueblo, y nada fertiliza por la profundidad de su cauce. Los CAMINOS locales, de herradura y malos. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio, y caza mayor y menor. POBL.: un vec., 4 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CRUZ DEL HORNO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Beade*. (V.)

CRUZ DEL INCIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Juan de *Sirgueiros*. [V.] POBL.: 8 vec., 43 almas.

CRUZ DEL RETAMAR (STA.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Escalona (3), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en alto, declinando las casas al S. y O.; goza de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O., y se padecen fiebres gástricas: tiene 420 CASAS de 5 á 6 varas de altura, mal distribuidas en calles incómodas, desempedradas en lo general y con poca policia, y una plaza pequeña casi cuadrada, sin soportales, y en ella la casa de ayunt. y cárcel: hay una escuela pública dotada con 1,100 rs., á la que asisten 54 niños; otra privada con retribucion de los 53 alumnos que la frecuentan; 2 de niñas privadas á las que concurren 60; 1 igl. parr. dedicada al Triunfo de la Sta. Cruz, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; y en los afueras el cementerio que no perjudica á la salud: se surte de aguas potables en una fuente de cuatro caños poco abundante y dos pozos, que tambien escasean en el verano. Confina el TÉRM. por N. con el de Torre de Esteban Ambran; E. Valmojado; S. Fuensalida; O. Quismondo, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 200 fan. de primera clase, 830 de segunda y 1,070 de tercera, un prado para pastos de secano, dos huertas, una alameda y el monte de Verdugales al E. sin arbolado. El TERRENO es llano, flojo, pedregoso y árido: los CAMINOS vecinales, y cruza de E. á O. la carretera general de Estremadura: el CORREO se recibe diariamente por los conductores de esta carrera, en apartado que se hace en la administracion principal: las diligencias y mensagerias de Estremadura pasan tambien sin detenerse dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, habas, algarrobas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, 100 yuntas de bueyes y 25 de mulas, y se cria poca caza de liebres. IND. y COMERCIO: fabricacion de carbon, en cuya conduccion á Madrid se emplean muchos vec.; 4 fáb. de sombreros bastos que tambien se exportan; 4 tahonas; 3 molinos de aceite, y se importan granos. POBL.: 426 vec., 1,642 alm. CAP. PROD.: 1.008,970 rs. IMP.: 31,224. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov.: 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,000, del que se pagan 4,050 al secretario por su dotacion, y se cubre con los bienes de propios, que consisten en una deh. boyal descujada de 800 fan.; un prado roturado de 8, y otro para pastos de 18, cuyo prod. son unos 3,000 rs., y el resto por repartimiento vecinal.

Se fundó este pueblo sobre el año 1480 por el señor territorial, duque de Maqueda, incorporado á la casa de Altamira que cobraba todas las alcabalas.

CRU

183

CRUZ DEL SIL (STA.): l. en la prov. de Leon [18 leg.], part. jud. de Ponferrada [5], dióc. de Oviedo [27], aud. terr. y c. g. de Valladolid [36], ayunt. de Páramo del Sil: SIT. en un suave declive á la orilla izq. del r. *Sil*. Consta de 40 CASAS distribuidas con bastante simetria, y cubiertas de pizarra su mayor parte: una igl. parr. [Sta. Cruz] servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM. N. Páramo del Sil; E. Primon; S. Peñadrada, y O. el indicado Páramo. El TERRENO es de secano y de regadio, de buena calidad este, y de mediana el primero. Los CAMINOS locales, carreteros y en buen estado. PROD.: cereales, nueces, castañas, pastos, caza y pesca. POBL.: 36 vec., 153 alm. CONTR. con el ayunt.

CRUZ DEL TOZO [STA.]: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos [7 leg.], part. jud. de Sedano [2 1/2]: SIT. en una llanura inmediata á la ladera que se estiende de N. á E.; el CLIMA es mas frio que templado; reinan los vientos N. y O.; siendo las enfermedades que comunmente se padecen constipados y romadizos. Tiene 27 CASAS, entre ellas la municipal; una fuente contigua á la pobl. y 5 en el térm., todas de excelente calidad; una igl. parr. [Sta. Cruz] servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. con Larrad; E. Terradillos; S. la Piedra, y O. Fuenturbel. El TERRENO es casi todo arenisco; hánale el r. *Urbel* que nace en Fuenturbel y lleva su curso de N. á S., bañando tambien por este último punto á la Piedra, y no varia de nombre; al E. se encuentra un matorral de roble. CAMINOS: cruza por el pueblo el ant. camino, que por el N. conduce á Santander, y por el S. á Burgos, hay ademas los vecinales. COBREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por el cartero de Sedano. PROD.: trigo alaga, comuña, centeno, yerbas de prados naturales, siendo la mayor cosecha la de comuña; cria ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda, y se profiere el primero; caza de perdices, liebres, chorlas y codornices; y pesca de truchas, peces y cangrejos. IND.: la agricola. POBL.: 16 vec., 69 almas. CAP. PROD.: 209,700 rs. IMP.: 20,037. CONTR.: 2,510 rs. 30 mrs.

CRUZ DEL VALLE [STA.]: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos [6 1/2 leg.], part. jud. de Belorado [2 1/2]: SIT. entre dos cuevas muy elevadas, que la mayor parte del año estan cubiertas de nieve, rodeado al mismo tiempo de montes, cuyas maderas de roble y haya solo sirven para quemar; es combatido únicamente por el viento N., siendo su CLIMA húmedo y frio, y las enfermedades mas comunes los constipados y pulmonias. Tiene 59 CASAS con la de ayunt.; una escuela dotada con 500 rs.; una igl. parr. [Ntra. Sra. de la Asuncion] servida por un cura, un racionero y un sacristan; la provision de aquellos corresponde al diocesano, debiendo recaer siempre la eleccion en hijos patrimoniales; tiene por anejo el pueblo de Soto. Confina el TÉRM. N. con Garganchon; E. Pradoluengo; S. y O. Valmala; comprende un r., que naciendo al pie de la sierra de Urbion, corre á las inmediaciones del pueblo, y va á morir á dist. de leg. y media en el r. *Tiron*. PROD.: granos y buenas yerbas de pasto; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. IND. y COMERCIO: la agricola, dos molinos harineros de una sola piedra cada uno, la fabricacion de sayales y la venta de leñas. POBL.: 35 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 308,300 rs. IMP.: 29,590. CONTR.: 3,965.

CRUZ DEL VALLE [STA.]: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila [10 leg.], part. jud. de Arenas de San Pedro [2], aud. terr. de Madrid [15], c. g. de Castilla la Vieja [Valladolid 39]: SIT. á la falda de un barranco, en el declive O. de la serranía y á la márg. izq. del r. *Ramacastañas*; la combaten todos los vientos, y su CLIMA es templado y sano: tiene 200 CASAS cómodas y de regular distribucion interior, 8 calles angostas empedradas y con buena policia urbana; una plaza con soportales de madera; casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria para niños á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs. de los fondos de propios, mas la retribucion de 1 ó 2 rs. mensuales por cada uno de los 30 ó 40 alumnos que á ella asisten; otra de niñas, cuya maestra recibe por cada una de sus discipulas 1 ó 2 rs. mensuales; una fuente con dos caños, y una igl. parr. [La Exaltacion de la Sta. Cruz] servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: el edificio sit. en el punto mas elevado de la pobl. y lado O., es de orden gótico, de regular arquitectura y de una sola nave, sin mas bóveda que la de la capilla mayor: tiene las alhajas de plata y ornamentos necesarios; el

cementerio se halla al N. en parage que no ofende la salud pública; en los afueras se encuentra un buen paseo, una ermita [La Soledad] y varios huertos de regadio con bastante arboleda, que presentan un golpe de vista agradable y pintoresco. El TÉRM. confina N. San Esteban del Valle; E. Mijares y Gavilanes; S. Ramacastañas, y O. Arroyocastano, siendo su estension desde 1/4 de hora á 1/2: brotan en él bastantes fuentes de delgadas y frias aguas, y le atraviesan diferentes arroyuelos sin nombre, que descienden de la inmediata serreria y aumentan el caudal del referido r. Ramacastañas: á unos y otros se le sacan diferentes cáuces para el riego y otros usos, dando el último movimiento á las ruedas de un molino harinero y otro de aceite, con viga y tahona: el TERRENO es montuoso y comprende 500 fan. de sembradura, siendo de primera calidad la tercera parte, y el resto de segunda y tercera; hay hermosos plantíos de olivos, grandes pagos de viñas, castaños, montes de robles, pinos, monte bajo de jaras y otros arbustos, con abundantes pastos bajos. CAMINOS: si se exceptúan los que se dirigen á la serreria, que son quebrados y algun tanto ásperos, los restantes estan regularmente cuidados, abiertos y llanos, pero unos y otros solo de pueblo á pueblo. CORREOS: se reciben de la estafeta de Mombeltran los lunes y jueves, y salen los miércoles y domingos. PROD.: mucho vino y aceite, algun trigo, centeno, cebada y garbanzos; bastantes castañas, lino, legumbres, frutas, y pastos altos y bajos; mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda, y algun lanar, con pequeno número de colmenas; cria caza de conejos, perdices y lobos; pesca menor y alguna trucha. IND.: la agrícola, arrieria, ganaderia, telares de lienzo; cria gusanos de seda y hay molinos harineros y de aceite. COMERCIO: esportacion de vino, aceite, castañas, lino, frutas y ganados que les sobran para las prov. limitrofes. POBL.: 100 vec., 456 alm. CAP. PROD.: 1.140,625 rs. IMP.: 45,625. IND. y fabr.: 7,400. CONTR.: 8,608 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por reparato vecinal.

CRUZ DE LA CALEYA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Satave*. [V.] POBL.: 4 vec., 20 almas.

CRUZ DE LA CARRERA: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Arroyomolinos: sit. una leg. SO. de este pueblo, está cubierto de monte fuerte de jara y otras malezas con algunas encinas bastante regulares, donde se crián muchos animales nocivos, y es abrigo de malhechores: es famoso y temible entre los viajeros por los muchos robos, asesinatos y malos tratamientos que los ladrones han hecho en él, por serles muy ventajosa su sit. y cruzar por el mismo el camino de Montanches á Sta. Amalia y otros pueblos del part. de Mérida; el de esta c. para Almoharin, y el de Alcuéscar para Don Benito y otras v.: en una llanada que forma hay una gran cruz de piedra, por cuyo sitio iba antiguamente la carretera de Mérida á Badajoz, y se encuentran todavia las ruinas de las ventas ó casas de postas que habia: por razon de lo peligroso de este sitio, y por haber muchas leg. de esta clase de monte, han solicitado los vec. de aquellos pueblos que se forme en aquel lugar una nueva pobl.: solicitud muy digna de ser atendida y que quisiéramos ver concedida en breve, para evitar los inmensos males de que se quejan aquellos moradores.

CRUZ DE LA JARA [Sta.]: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina, térm. de Pueblanueva.

CRUZ DE LA PALMA [Sta.]: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la isla de la Palma, prov. de Canarias. [V. PALMA, STA. CRUZ DE LA.]

CRUZ DE LA SIERRA [Sta.]: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres [8 leg.], part. jud. de Trujillo [2 1/2], dióc. de Plasencia, c. g. de Extremadura [Badajoz]: sit. al NO. de la sierra llamada tambien de Santa Cruz, en la parte mas baja, circundada de otros, es de CLIMA vario, y se padecen muchas enfermedades, siendo las mas comunes intermitentes é hidropesias en el verano y otoño; pútridas é inflamatorias en el invierno: tiene 100 CASAS de un solo piso y en general de mala construccion, pequenas y de poca comodidad, escepto 10 ó 12 que tienen mejor distribucion: no estan alineadas, guardan poca regularidad sus calles, las cuales estan empedradas, aunque mal conservadas; tiene plaza de la Constitucion y en medio de ella una fuente bastante abundante y de buen agua, que por una cañeria viene del de la Sierra; hay escuela de primeras letras con 1,100 rs. de dotacion pagados por los fondos públicos, y sin edificio propio, ni local para

celebrar las sesiones de ayunt., habiéndose arruinado un conv. de Agustinos Recoletos que alli habia, solo encontramos la igl. parr. dedicada á la Sta. Vera-Cruz, curato de entrada y provision ordinaria. Su construccion es muy ant. con una portada al O. toda de canteria y de bastante magnificencia: en los afueras 200 pasos al N. hay una charca ó pantano, y por la posicion del pueblo, no solo las aguas de la sierra, sino todas las de la circunferencia, vierten hacia sus calles, á lo cual se atribuyen las enfermedades que reinan. Confina el TÉRM. por N. con las deh. de Nodleras y Tercio, térm. de Trujillo; E. las de Torrebejar, las Mirandas y Caballeria que se denomina de Mirandas y Medianas; S. la referida Caballeria y el térm. de la v. del Puerto de Santa Cruz; O. este último térm. y las deh. de Magasquilla de los Pontes, suertes de la Pizarra y Torrecampo; con 3/4 de leg. de travesia en su mayor long. y 2 1/2 de circunferencia; comprendiendo 2,000 fan. de tierra de labor de las que se siembran 500 cada año, y se encuentran ademas bastantes heredades ó cercados destinados unos á pastos, de que son abundantes; otros á labor, y algunos á olivares y viñas.

El TERRENO es muy desigual encontrándose á la inmediacion del pueblo la alta sierra de su nombre, y le baña el r. Burdalo que nace dentro del mismo. CAMINOS: cruza á dist. de 500 varas del pueblo el arrecife de Madrid á Badajoz, en su tránsito de Trujillo al Puerto de Santa Cruz; los demas son caminos vecinales en mediano estado, carreteros y de herradura: el correo se recibe en el Puerto; pasan tambien las diligencias de Extremadura. PROD.: trigo, centeno, avena, poco aceite y vino y abundantes pastos: se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; y se cria caza de todas clases: IND.: 8 telares de lienzos ordinarios, en los que se tejen colchas y mantas de lana al uso del país. POBL.: 120 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 1.775,500 rs. IMP.: 88,775. CONTR.: 11,220 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, del que se pagan 2,000 rs. al secretario se cubre con el fondo de propios. Esta v. fué de sen. que perteneció á la casa del Sr. conde de Miranda; pero fué tanteado por los vec. en el año de 1680: se cree pobl. muy ant. por encontrarse en ella la siguiente inscripcion: *Viriatius Taucini F. Hic. S. E. S. T. T. L.*

CRUZ DE LA ZARZA [SANTA]: v. con ayunt. en la prov. de Toledo [13 leg.], part. jud. de Ocaña [5], aud. terr. de Madrid [11], dióc. de Uclés [5], c. g. de Castilla la Nueva: sit. entre 2 alturas, es de CLIMA frio, reinan los vientos N. y O., y se padecen constipaciones, pulmonias y dolores de costado: tiene 800 CASAS distribuidas en calles con muchas cuevas, aunque las principales estan casi llanas, y una plaza bastante espaciosa; pero los edificios poco regulares no le dan hermosura ni visualidad; hay casa de ayunt., cárcel, pósito y teatro en el mismo edificio, 2 escuelas de niños dotadas con 2,200 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 110; una de niñas con 1,100 á la que asisten 44; un ex-conv. de Trinitarios, cuya igl. está considerada como ermita; 2 parr. dedicadas á Santiago Apostol y San Miguel Arcangel, curatos de ascenso y provision ordinaria, correspondiendo el patronato de ambas á S. M. como adm. perpetua de la órden militar de Santiago, á la que pertenecen los pueblos de esta dióc.: en la primeraparr. se halla la patrona del pueblo que es Ntra. Sra. del Rosario, en un hermoso trono con un camarín de especial gusto y mérito; en la segunda hay tambien una capilla dedicada á Nuestra Sra. de los Sábados, de singular hermosura, muy bien adornada con pinturas y colgaduras de esquisito gusto; 3 ermitas dedicadas á San Pedro, Sta. Lucia y San Anton, y una fuente en el medio del valle que forma el pueblo, de buen agua con 5 caños muy abundantes para el surtido del comun: fué pueblo fortificado, conservándose todavia al rededor de la igl. de Santiago 4 torreones. Confina el TÉRM. por N. con los de Fuentidueña, Villamanrique, Colmenar de Oreja y Zarza de Tajo, cuyo r. los divide; E. Fuente de Pedro Narro, Horcajo y Tarancon; S. Corral de Almaguer y Cabeza Mesada; O. Villarrobia de Santiago y Villatobas, á dist. de 2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende un monte de mata parda que se llama de Santa Cruz al S., que aunque algo destruido por circunstancias particulares, es el mejor de la prov.; una venta llamada de Juan Cano tambien al S. y orilla del anterior monte á dist. de 2 leg. y de poca comodidad; el desp. Testillos del que no se conserva ni aun memoria y que hoy es terreno cultivado; el de Villarejo Seco, que tambien es terreno labrante; el de Villar de Sauco, en el que hay una ermita dedi-

CRU

da á Ntra. Sra. de la Paz; el de Villaverde, en el que tambien hay otra ermita dedicada á Ntra. Sra. con la advocacion; varias deh. para pastos, muchas tierras labrantias y el resto plantado de viñas y olivos. El TERRENO participa de llano y algunos cerros con hondonadas ó barraucos, árido, depoco producir y todo de secano: los CAMINOS son vecinales, cruzando ademas por la pobl. y su térm. el que de Toledo conduce á Cuenca por Ocaña: el CORREO se recibe en Tarancon por baligero 3 veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, anís, almortas y sobre todo cominos de que abunda extraordinariamente: se mantiene ganado lanar, y se cria caza menor: IND. y COMERCIO: telares de paños fuertes para uso de los labradores, y tintorerias ordinarias; se estraen los frutos del pais y se celebra un mercado poco concurrido todos los miércoles. POBL.: 946 vec., 3,371 alm. CAP. PROD.: 5.042,887 rs. IMP.: 130,132. CONTR.: segun el calculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,000, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con los prod. de propios, que consisten en el buen monte encinar que hemos indicado, varias deh. de pasto y un molino harinero de 6 piedras en el Tajo.

Esta v. fué una encomienda de la órden de Santiago: su antigüedad mayor que la de Roma, fué c. llamada Belcinia, segun la historia de Toledo; despues fué la novena mansion del itinerario romano de Mérida á Zaragoza con el nombre de Vicus-cuminarius; mas adelante Castelforte de Valomimos: los godos conservaron con esmero su fort. que parece existia donde hoy la parr. de Santiago.

CRUZ DE LOS CAÑAMOS (STA.): v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (16 leg.), part. jud. de Villanueva de los Infantes (3), aud. terr. de Albacete (16), dióc. de Toledo (30), e. g. de Castilla la Nueva (Madrid 37), perteneciente á la Orden militar de Santiago, en el campo de Montiel: SIT. en una meseta poco elevada con buena ventilacion y CLIMA templado, se padecen pleuresias, pútridas y constipados: tiene 80 CASAS bajas y reducidas; escuela de primeras letras, á la que asisten 12 ó 13 niños, cuando no hay que hacer en el campo; igl. parr. dedicada á San Bartolomé Apóstol, curato de entrada y provision del tribunal especial de las Ordenes militares: se surte de aguas potables en una fuente pilar á la bajada N. del pueblo, y algun pozo en las calles. Confina el TÉRM. N. con el de Infantes; E. Albaladejo; S. Terrinches, O. Puebla del Príncipe, á 1/2 leg. de dist. próximamente por todos los puntos y comprende una vega regular al lado N. camino de Infantes, de TERRENO regadio por las aguas del arroyo Origon y del Pilar, que corren al O. y se juntan al Jabalon mas abajo de Alcobillas, siendo su curso unas 5 leg.; lo demas tambien es llano y flojo, sin cerros ni monte. Los CAMINOS: de rueda en mal estado. El CORREO se recibe en Infantes por un vec. á quien se da este encargo por el ayunt. todas las semanas. PROD.: trigo candeal, cebada, centeno, patatas, pocos garbanzos y algun cañamo; se mantiene algun ganado lanar y poca caza. IND. y COMERCIO: telares para las ropas de lienzos, pañetes y estameñas del pais. POBL.: 64 vec., 320 alm. CAP. IMP.: 59,700 rs. CONTR.: por todos conceptos, con inclusion de culto y clero. 4,129 rs. 33 mrs.

CRUZ DE LOS CUERRAGOS (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y e. g. de Valladolid (28): SIT. en la cúspide de un cerro, de donde se distingue la e. de Braganza; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y O.: su CLIMA es frio y húmedo, y sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene 10 CASAS casi todas con parrales que forman un golpe de vista bastante pintoresco; igl. (Sta. Cruz), anejo de Pedroso, y una fuente de muy buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Linarejos; E. r. Manzanares; S. raya de Portugal, y O. Robledo, á una leg. los mas dist. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que proviene del cerro llamado el Infierno. Los montes estan poblados de brezo. Los CAMINOS locales y á Portugal. PROD.: centeno, algun vino, heno y hortaliza ordinaria; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos, perdices, corzos y venados en abundancia. IND.: un molino harinero y varias colmenas. POBL.: 4 vec., 18 alm. CAP. PROD.: 16,520 rs. IMP.: 1,561. CONTR.: 707 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

CRUZ Y LENDAGUA ó LLENDAGUA (STA.): ald. en la

CUA

185

prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al valle y ayunt. de Guriezo. (V.)

CRUZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de la Visitacion Camposancos. (V.)

CRUZADA (LA) ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de Solis. (V.)

CRUZADAS (LAS): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á la v. de San Roque de Riomiera. SIT. en una ladera de la cuesta llamada de Merilla: tiene una sola cabaña con su prado cerrado en anillo, habitada algun tiempo durante la primavera y otoño, y mientras se hace la recoleccion de la yerba.

CRUZUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Martin de Cruzul. (V.) POBL.: 30 vec., 152 almas.

CRUZUL (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1/2),: SIT. a la izq. del r. Naron; CLIMA frio pero sano: se compone de los l. de Borqueira, Cruzul y Vilar de Ouson, que reunen 41 CASAS de algunas comodidades; la igl. parr. (San Martin), es única y su curato de ingreso y patronato ordinario. El TÉRM. confina con los de Becerreá, Agueira y Tortes, bañándole el mencionado r. que corre desde Fuentes del Naron al puente Gatín por donde pasa despues de unido á los otros ramales que constituyen al Navia. El TERRENO participa de monte, arbolado y de prados y llanos de buena calidad: le cruza el CAMINO que de Doncos se dirige á Becerreá, y el CORREO se recibe en este último punto. PROD.: trigo, centeno, patatas, castanas, varias legumbres, hortalizas, lino y frutas; cria ganado de cerda y vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 42 vec., 342 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pilona y felig. de San Pablo de Sorriwas. (V.)

CUA: pequeño r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto; el cual tiene origen en el l. de Sardea y aumentado sucesivamente con varios arroyuelos que naciendo en el monte Sueve bajan por los pueblos de la Barzana, Robledo y Fioz, confluye en el r. Grande ó Piloná (V.), al frente de Villar de Huerzo.

CUA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo; tiene su origen en los montes que dividen esta prov. de la de Oviedo, junto á los pueblos de Chano y Peranzanes; atraviesa todo este valle y sigue su curso inmediato á Barcana, corriendo desde su nacimiento hasta el Sil sobre unas 7 leg.: solo hay en él 4 puentes de piedra en los pueblos de Cariseda, Barcana, Vega de Espinareda y Cacabelos; tiene algunos otros de madera, los cuales asi como los arroyos que recibe por der. é izq., no merecen particular mencion. Abunda en buenas truchas y mejores anguilas.

GUACERCI: (V. QUERQUERNI).

GUACOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres [21 leg.], part. jud. de Jarandilla [1], dióc. de Palencia [6 1/2], e. g. de Extremadura [Badajoz 36]: SIT. en una hondonada á la falda de la sierra de Tormantos y cerro del Salvador, en el camino que conduce desde Plasencia por la Vera al Puerto del Pico, es de CLIMA muy caluroso, reinan los vientos O. y S. y se padecen tercianas, que al fin concluyen con el indivi duo en su mejor edad: tiene 190 CASAS, las 10 de regular construccion, particularmente una edificada en estos últimos años que es la mejor del pais; las demas son malas en su fab. y poor distribucion, forman casi una sola calle ancha, bien empedrada y aseada, y la plaza de la Constitution en el centro, cuadrada con soportales y en ella la casa municipal que es un edificio con buen patio, sala de sesiones, habitacion para el alcaide, cárcel con 3 calabozos, 2 bodegones y local para la escuela: esta se halla dotada con 2,500 rs. de los fondos públicos y asisten 46 niños; tambien la de niñas está dotada con 500 rs. y asisten 24: hay pósito cuyo fondo ha desaparecido en las últimas guerras; un hospital de mendicantes, ruinoso y con censos incobrables; una igl. parr. al extremo N. del pueblo dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura rector y un vicario de provision ordinaria en concurso general; el edificio es de buena construccion de 3 naves, todo de bóveda, 120 pies de long., 60 de lat., 36 de elevacion, 5 altares iguales de talla, buen órgano, 2 coros, alto y bajo, con hermosa silleria en uno y otro, y el todo del templo sumamente aseado, adornado y reparado en 1840; segun

un letrero que hay en la sacristia, parece haberse edificado el año 1573: en la torre se halla el reloj de la v.; á su inmediación está el cementerio; al mismo lado la ermita de Sta. Ana y al SO. á como 2,000 pasos, la da la Soledad en un cerro que lleva igual nombre: se surte de aguas potables en 5 fuentes públicas con sus caños y pilones, de las cuales la llamada de Chorros, que es la principal, la Fontanilla y la Higuera, estan dentro del pueblo, y el Chorrillo y Juliana á los extremos E. y O.; todas son perennes, abundantes y de buena calidad. Confina el térm. por N. con Aldeanueva de la Vera, y Cabezucla; E. Jarandilla; S. Collado y Jaraiz; O. Garganta la Olla á dist. de 1/4 leg. escaso por el primer punto, y de 1/2 leg. á 1 1/2 por los demas, en cuyo radio ademas de las heredades de los vec. y las deh. de Cuaternos, faldon de la sierra y Valmorisco, que pertenecen á los propios, de las que se hablará en su lugar, se comprende el monast. de Yuste con todas sus dependencias [V.], granjas, olivares y deh., el desp. de Casas de Jaranda, 119 casitas para secaderos de pimiento y castañas, y la deh. de Torresca, propias de particulares, que perteneció á aquel monast., y fue enagenada en la guerra de la Independencia: el terreno es de montes que componen las deh. espresadas, con cerros y cord., especialmente en el faldon de la sierra; su calidad es arcillosa y pedregosa, con suma escasez de agua para el riego, porque las gargantas que pasan por la jurisd. nacen fuera de ella, y alli se destinan sus aguas segun las necesidades de cada pueblo; así es que el terreno cultivado es de secano la mayor parte; está dividido en suertes desiguales, que unidas se calculan en 50 fan. de viña, 150 de olivos, 6 de prado, 50 de tierra pimentera y legumbres, y 20 de castaños, higuera, morales y frutales, ademas de las del monast. de Yuste; las gargantas que le banan son: un arroyo que nace en el mismo conv. de Yuste, que da impulso á un molino y riega varias huertas; otro llamado de la *Cabi-zuela* que ya hemos descrito en su art. especial [V.]; una garganta llamada del Batan que pasa á la inmediación de la v., la de Jaranda que viene del Guijo de Sta. Barbara; la de Pedrochate que tiene su origen en Garganta la Olla, y por último, el r. Tietar que deslinda el térm. al SE.: los caminos son de herradura siendo el principal el que hemos citado que conduce al Puerto del Pico; hay otro al Tietar y los demas rurales. todos en mediano estado, y bien compuesto el que va á Plasencia por el puente nuevo de Pedrochate: el correo se recibe en Jarandilla por balijero 3 veces á la semana. PROD.: pimienta, aceite, vino, castañas, patatas, seda, frutas y escasos cereales: se mantiene ganado cabrio, vacuno, lanar, y se cria caza mayor y menor, y buenas truchas en las gargantas. IND. Y COMERCIO: una fáb. de curtidos en el edificio de Yuste: 11 piedras de molinos harineros y 2 lagares de aceite: se esportan los frutos del pais, y se introducen granos y demas art. de que se carece, todo por forasteros. POBL.: 220 vec., 1,205 alm. CAP. PROD.: 2,786,500 rs. IMP.: 139,325. CONTR.: 20,918 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 28,520, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con 10,000 rs. que producen las fincas de propios, que consisten en una deh. llamada del Pizarral á la izq. del Tietar, entre las jurisd. de Casatejada y el Toril, de cabida de 800 fan.: las 3 deh. dentro del térm. llamadas Cuaternos y Vega del Canal de 200 fan.; de Valmorisco de 50; los intermedios del heredamiento y faldon de la sierra llamado Salvador, que es de comun aprovechamiento; 8 fan. de tierra pimentera en la ribera del Tietar; una barca sobre el mismo r., y un molino de aceite inmediato al pueblo: el déficit se exige por repartimiento vecinal.

Se ignora la fundacion de este pueblo, aunque se tiene por de los mas ant. del pais: hay datos de que al principiar las guerras de sucesion del último siglo, tenia 700 vec. y esta mayor pobl. se prueba por el mucho heredamiento perdido que se encuentra, varias y hermosas fuentes destruidas, hallarse la igl. á un extremo, tener una porcion de escribanias vacantes, y los solares que se advierten, aunque ya reducidos á huertos y viñas; se cree, con algun fundamento que las frecuentes parcialidades y el encono entre los bandos opuestos, hayan sido causa de estas pérdidas: para repararlas se necesitan brazos laboriosos, porque hay terreno para emplearlos, promover los arbolados fructíferos, repoblar los castañares perdidos, reducir el cultivo del pimiento, cuyo bajo precio y costosos adelantos tienen arruinado el pais; y por último, conocer y destruir las causas de sus pertinaces enfermedades.

En el art. de este part. nos estenderemos en algunas reflexiones sobre el estado y circunstancias de todos estos pueblos. Fué ald. de Plasencia y se hizo v. por real privilegio en 1806.

CUADRA (LA): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Benabarre, térm. jurisd. de *Rius*. (V.)

CUADRA (LA): l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de *Bilbao*, térm. jurisd. de la feliz. de su nombre (V.). POBL.: 16 vec., 181 almas.

CUADRA (LA): felig del concejo de Guenes en la prov. de Vizcaya (Bilbao 2 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (3 1/2), aud. terr. de Burgos [25], c. g. de las prov. Vascongadas [Victoria 15], dióc. de Santander [13]: srr. en una encañada á la márg. der. del r. *Cadagua*, con clima frio. Tiene 66 CASAS distribuidas en los l. La Cuadra y Saracho; los barr. El Cisca, La Cabex, Las Caserías, Lazcano, Marcoleta, Urrutia é Ibarra; y los cas. de Andaroleta, Loiceta y Zaramillo: la igl. aneja de Sta. Maria de Guenes, está dedicada á San Pedro y fué fundada por sus feligreses hácia el año de 1524; hay tambien la de San Miguel fundada por los mismos feligreses, sobre el año de 1520 que se le reunió recientemente, y son servidas por los beneficiados de Guenes, de los cuales, uno tiene residencia fija en la Cuadra, y el otro acude los dias festivos á celebrar en San Miguel. Confina el térm. N. Lezama; E. Deusto; S. Guenes, y O. Galdames. Los montes estan cubiertos de espesos madroñales y producen abundancia de leña que se destina el carboneo. El terreno es de mediana calidad y participa de monte y llano; está bañado por el r. Cadagua para cuyo tránsito desde el camino real hay un magnifico puente de piedra sillar de 5 arcos. CAMINOS: la carretera general que desde Bilbao conduce á Valmaseda y Burgos, y le atraviesa en toda su estension de NO. á SO.: los demas son locales. IND.: 2 molinos y 2 ferrerías arruinadas. PROD.: poco trigo, maíz, alubias y legumbres, chacoli, mucha y buena castaña, manzana y otros frutos: hay caza de javalies y liebres. POBL.: 66 vec., 458 alm. A este pequeño terr. por su situacion, su arbolado y desfiladero, se le da cierta importancia militar en tiempo de guerra.

CUADRA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso; es uno de los que forman la pobl. de Quintanillas de *Valdeolea*. [V.]

CUADRA DE LLUSA: cortijo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort: se halla srr. próximo al r. *Flamisell*, á su deral pie de la montaña por donde pasa la corriente del mencionado r.: le combaten los vientos de N. y S., y el clima frio, prod. catarros inflamatorios. Tiene 2 CASAS y la igl. (San Sebastian), es aneja de Senterada: contiguo á la citada igl. se halla el cementerio capaz y ventilado. Se estiende su térm. un 1/4 de hora por todas direcciones; confinando N. con el de Recuat 1/2 cuarto; E. con el r. *Flamisell* 1 y 1/2; S. con el de Cervoles á 1/2, y O. Senterada á igual dist.: cruza por él, el nombrado r. *Flamisell*, que nace en la montaña de Capdellá, que corre de N. á S.: el terreno es de mediana calidad; hallándose en él algunos bojes y romeros. CAMINOS: dirigen á la Pobra de Segur y Senterada, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la carteria de la Pobra. PROD.: trigo, centeno, patatas y judias; la mayor cosecha es la del trigo y centeno: se cria ganado lanar y vacuno, siendo preferido el primero: hay caza de perdices, algun conejo y liebres, y pesca de truchas y excelentes barbos. POBL.; RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. (V.) PRESUPUESTO MUNICIPAL: 150 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CUADRA DE TORRES Y MESONS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. y ayunt. de Juñent: se halla srr. á la der. del r. *Segre* en un pequeño llano al pie de un bosque llamado de Mesons, le combaten los vientos del N., y el clima frio, es saludable. Tiene una sola casa y una fuente para surtido de sus hab., y el cementerio se halla contiguo á la misma casa. Se estiende el térm. una leg. por todos lados; confinando N. con el de Juñent (1/4); E. Castells (1/2); S. Tàhus y Castells, y O. Freixá á (1) de cada uno de estos: se encuentran en él, varias fuentes de aguas de buena calidad; y un pequeño riach. que lleva cosa de 1/2 muela de agua y cruza á 500 pasos de la casa, el cual nace en la montaña de Mesons, y despues de una leg. de curso se reune al riach. denominado de Juñent: el terreno es montuoso y de regular calidad; hallándose en él, muy próximo á dicha casa un pequeño cerro inmediato, poblado en el centro de pinos muy altos y otros matorrales. Hay algunos prados artificiales de

CUA

buenas yerbas para ganado vacuno y mular: los CAMINOS dirigen a Jüment y Tahus, bastante malos, y la CORRESPONDENCIA la reciben de Sort por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres; la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, vacuno y mular; y hay caza de perdices y liebres. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. (V.)

CUADRADILLO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Don Benito: srr. 4 leg. al O. de esta v. se halla destinada á pasto y labor: contiene una casa de sólida construcción de 6 varas de altura con habitaciones muy cómodas de bastante estension, buenos tinados y demas oficinas para la labor, una gran huerta y un plantío de naranjos bastante estenso.

CUADRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Alfoz del Castro de Oro y felig. de Santa Maria de Pereiro. (V.) POBL.: 8 vec., 45 almas.

CUADRADO: cerro en la prov. de Albacete, part. jud. y término. de Chinchilla: srr. al S. á la dist. de 2 horas: es notable por su mucha elevacion y por una gran quebrada que tiene en el costado del S. llamada Barranco del Infierno, albergue continuo y criadero de lobos y zorras.

CUADRADO (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y término. jurisd. de Játiva. (V.)

CUADRADO DE JUAN NUÑEZ: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Don Benito: srr. 3 leg. al NO. de esta v., se halla destinada á pasto y es parte de los montes Cuadrados.

CUADRADO EL GRANDE: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Don Benito: srr. 3 leg. al NO. de esta v., se halla destinada á pasto y forma parte de los montes Cuadrados.

CUADRADOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, término. jurisd. de Encina. (V.)

CUADRADOS: montes en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Don Benito: srr. 3 leg. al NO. de esta v. forman deh. con diferentes denominaciones: su suelo se aprovecha todo á puro pasto.

CUADRAMON (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondonedo (2 1/2), y ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro: srr. á la der. del r. Oro y falda de una montaña: su CLIMA es sano: comprende los l. de Abelleira, Alvarado, Campo, Cancelas, Corbelle, Cortegaza, Chochoa, Ferruente, Folgueiras, Fuente Dávila, Jelfa, Lina-rega, Loureiro, Mojeira, Portodoiro, Regocabado, Rozas, Sistomayor, Tituelo, Valsa y Veiga, que reunen unas 100 CASAS bastante pobres; tambien lo son la igl. parr. (San Jorge), aneja de la de Pereiro, y el cementerio. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; confina por N. con el de Frejulfe; al E. con su citada matriz; por S. con San Martin de Figueiras y al O. con Viveiro: hay fuentes de excelente agua potable: el TERRENO es quebrado y en gran parte inculto, pero cuenta unas 300 fan. de buena calidad: los CAMINOS, locales y malos, y el conorno se recibe por Mondonedo. PROD.: centeno, maíz, patatas, y se encuentra bastante arbolado y pasto; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. IND.: la agrícola y pecuaria, hay tambien 8 molinos harineros y algunos artesanos, con especialidad cesteros y fabricantes de zuecos. POBL.: 90 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUADRAZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de Boz. (V.)

CUADEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de Barcia.

CUADRILLA DE ABAJO: v. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mayon y felig. de San Mamed de Grañas del Sor. (V.)

CUADRILLA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Manon y felig. de San Mamed de Grañas del Sor. (V.)

CUADRILLA DEL MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Manon y felig. de San Mamed de Granas del Sor. (V.)

CUADRILLA-ALTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de Devesos. (V.)

CUADRILLA-BAJA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de Devesos. (V.)

CUADRILLEROS DE GUSANOS: l. agregado al ayunt. de Moscosa (1/4 de leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (8),

CUA

187

part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). srr. á la falda de un monte casi en terreno llano combalido por los vientos N. y O. El CLIMA es sano y las enfermedades mas frecuentes constipados y calenturas. Tiene 9 CASAS y una igl. (Sto. Domingo), anejo de la de Moscosa, con escuela de niños y niñas concurrida por 3 de los primeros y 2 de la segundas. El TÉRM. confina al N. con Gusanos; al E. con Moscosa; al S. el r. Tormes, y al O. con Gusende; pasa por el el r. Tormes que va á buscar el Duero, y en parte se ven algunos montes poblados de encina. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: el que se dirige á Ledesma y cruza á Villaseco de los Reyes en regular estado. La CORRESPONDENCIA se busca en la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, algarrobas, patatas y bellota; erriase algun ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el segundo el mas preferido; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos y escallos. POBL.: 11 vec., 43 alm. CAP. TERR. PROD.: 215.200 rs. IMP.: 10,775.

CUADRILLEROS DE LOS DIECES: alqueria en la prov. de Salamanca, part. jud. y término. jurisd. de Ledesma. Está srr. en una altura escabrosa con vertientes á la márg. der. de la ribera de Cañedo. Confina su TÉRM. al N. con el de Samanta; E. con el de Moreras; S. con el de Frades, y O. con el de Sto. Domingo. El TERRENO está cubierto de monte de encina; es de labor y pasto, y PROD.: trigo, centeno, algarrobas, garbanzos, heno y bellotas, que aprovecha el ganado vacuno y de cerda.

CUADRO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castreillon y felig. de San Cipriano de Pillarno. (V.)

CUADRON: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Burtrago, término. jurisd. de Garganta. srr. al N. de un elevado cerro y á 1/2 leg. de su ayunt. Tiene 14 CASAS entre las que se halla una mina de cobre titulada la Esmeralda, que se explota hace tres años, sin mas resultado hasta ahora que la de sacar mucha piedra azulada y crispada de chispas muy brillantes y doradas. Tiene un pozo de 24 varas y una galeria de 9. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Garganta. (V.)

CUADRONES (LOS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Caudete.

CUADROS Y VILLALBURA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre; compuesto de los pueblos de Cabanillas de la Jurisdiccion, Carbajal y Valle, Campo y Santibañez, Cascates, Cuadros y Villalbura, Laseca, Lorenzana y Valsemana. srr. en el Valle de Bernesga á las márg. del r. del mismo nombre; su CLIMA es algo humedo. Tiene igl. parr. (San Ciprian), servida por un cura de ingreso y libre colacion. Confina el TÉRM. N. Cabanillas; E. Riosequino; S. Campo y Santibañez, y O. Valsemana. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan las aguas del Bernesga, y PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; alguna caza, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. POBL.: de todo e. ayunt., 276 vec., 1,242 alm. CAP. PROD.: 3.126,677 rs. IMP. 156.504. CONTR.: 17,816 rs. 33 mrs.

CUADROVEÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres; y felig. de San Martin de Cuadroveña. (V.)

CUADROVEÑA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, (9 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1), ayunt. de Parres. srr. al S. de un peñasco calizo que forma 4 puntas (de cuya circunstancia se deriva el nombre de la felig.), y cortado en su base por el r. Pilona en el punto de su confluencia en el Sella. Combátienla todos los vientos; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres intermitentes, viruelas y dolores reumáticos. Ademas del l. de su nombre, comprende los de Castañera, Sanlianos y las Arriendas (cap. del ayunt.), los cuales con los cas. de Villar de la Peña, reunen 80 CASAS, de las que 30 hay de 2 pisos, y todas muy aseadas y cómodas; tambien existe escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 1,100 rs. de dotacion. Para surtido del vecindario se hallan en diversos sitios 4 fuentes de esquisitas aguas, sin contar otras muchas, cuya calidad no es tan buena. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura de ingreso y patronato real: inmediato á la igl. está el cementerio, que no perjudica á la salud pública; tambien hay en el l. de Cuadroveña, una ermita dedicada á Sta. Catalina, y otra á Sto. Toribio en las Arriendas. En lo alto del mencionado peñasco y sitio llamado

188

CUA

de Mancobio casi en los límites de la felig. de Pendas, existen las ruinas de un ant. cast. que formaba un triángulo equilateral con los cast. de las Forcadas y los Fios, y á la vista de estos. Confina el TÉRM. N. felig. de Pendas; E. y S. r. Sella y Piloña, y O. felig. de Castiello y Viabano. Además de los espresadas r. le cruzan 2 arroyos de escaso caudal, que nacen en esta felig., se dirigen de O. á S. para confluir con el Piloña; el mayor de ellos da impulso á un molino barinero, y sobre el menor hay una alcantarilla de piedra. El TERRENO en su mayor parte es bastante tenaz, pero muy fértil, especialmente en la parte riberiega: no abunda el arbolado, y únicamente se encuentran algunos castaños y un mediano bosque de propiedad particular: habiendo muchos prados naturales con abundancia de esquisitos pastos. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que dirige de Ribadesella al Infiesto, pasando la barca que hay en las Arrioudas, y otro también real que desde Castilla conduce al puerto de Lastres, pasando la barca de Ozanes sobre el Piloña: el correo se recibe de la cap. del part. 3 veces á la semana por peaton. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, cebada, habas, habichuelas, toda clase de hortalizas, castañas, nueces, avellanas y otras frutas, se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, de lana y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, nutrias, tejones y raposos, y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, un molino harinero, distintos telares de lienzos ordinarios y de sayal toscos; dedicándose mucho los hab. á la pesca de salmones, truchas, lampreas etc. en los r. Sella y Piloña; consisten las principales operaciones comerciales en la extracción de avellana, duelas y sidra, ó importación de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 146 vec., 489 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUALEDRO: ayunt. en la prov. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2), aud. terr. y c. g. de la Corona (30); srr. en terreno montuoso y desigual, bien ventilado y CLIMA frío, pero saludable. Comprende las felig. de Atanes, Sta. Maria; Baldrin, San Bartolomé; Carzoa, San Roque; Cualedro (cap.), Sta. Maria; Gironda, San Salvador; Luenza, Sta. Maria; Moimenta, San Pedro; Montes, Sta. Eulalia; Penaverde, San Pedro; Rebordondo, San Martín; San Millán, Sta. Maria, y Vilela, Santiago. Confina el TÉRM. municipal por N. con ayunt. de Sarreaus (part. jud. de Ginzo de Limia); por E. con ayunt. de Monterrey; al S. con el de Oimbra, y por O. con el de Blancos en el indicado part. de Ginzo. El TERRENO participa de monte y pocollano; abunda en aguas que sirven para beber y para otros usos, dirigiendo las sobrantes á distintos arroyos y riach., los cuales van á confundirse con el r. de Ginzo. En la parte inculta y montuosa se cria arbolado de varias clases, arbustos y muchos pastos. LOS CAMINOS son vecinales, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Verin. PROD.: cereales, legumbres, algun lino, hortaliza y pocas frutas, mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, telares de lienzos del país y molinos harineros; consistiendo las especulaciones comerciales en la exportación de frutos sobrantes ó importación de los necesarios. POBL.: 734 vec., 2,936 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico por ayunt. en el art. del part. jud.)

CUALEDRO (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2); srr. en la cumbre de la montaña que separa á Limia del valle de Monterrey, con buena ventilación y CLIMA frío. Tiene unas 28 CASAS y escuela de primeras letras, á la que asisten 20 niños en los meses de invierno. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra.; está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision mutua. Confina el TÉRM. N. felig. de Rebordondo y Penaverde; E. Sta. Eulalia de Montes; S. con las de Carzoa y Lamalonga, y O. las de Moimenta y Villar de Liebres. El TERRENO es montuoso, con varias encañadas, en las que se ven algunos prados naturales. Los CAMINOS son de herradura y de pueblo á pueblo: el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun lino, legumbres, lena y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y abundante caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: además de la agricultura 2 telares de lienzos ordinarios; consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción de ganados; y frutos sobrantes ó introducción de géneros y comestibles necesarios. El día 5 de cada mes celebra feria de ganado vacuno y de cerda, frutas, aves, algunas

CUA

tiendas de quincalla y otros art., en la que los concurrentes se proveen de lo necesario. POBL.: 28 vec., 144 alm. CONTR. con las dems felig. que componen el ayunt. (V.)

CUANTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de Ibias. (V.) POBL.: 11 vec., 53 almas.

CUARENTENA: isleta en la isla de Menorca, prov. de Baleares: srr. dentro del famoso puerto de Mahon, á la parte N., entre Calallonga del predio San Antonio al NO., y la punta den Cremat del terreno de Lazareto al SE.; enfrente y á la otra parte del puerto está Villacarlos: tiene de largo dicha isleta desde la punta del NO. á la del SE. 744 pies castellanos, y 237 de ancho del SO. al NE.: en la espresada punta del NO. hay una llanura elevada de 6 pies de la superficie del agua, en la cual se encuentran 8 vastos almacenes de 79 pies de largo por 18 1/2 de ancho cada uno, con puertas á las estrechidades, y sirven para depositar los cargamentos de toda especie de granos y semillas, y otros efectos no susceptibles de contagio durante el tiempo que los buques conductores practican las correspondientes operaciones de espurgo: el resto de la isleta es mas elevado, y en su superficie plana se halla una casa con dos pisos de 25 pies en cuadro, que sirve de habitacion al teniente de alcaide y al guarda fijo, que tiene allí su residencia, y á la espaja de dicha casa hay un cuarto de 18 pies de largo por 11 de ancho, destinado á dar los sahumerios á las personas inco comunicadas: en el centro de la isla y al propio nivel de la habitacion de los empleados, existe un edificio de 263 pies de largo por 22 de ancho, con 3 habitaciones de 2 pisos cada una, que los sirven para pasajeros cuarentenarios que desean hacer cuarentena fuera del buque, y por su clase de patente no estan obligados á hacerla en el Lazareto; el piso bajo de una de ellas sirve para el hornillo de fumigacion de pliegos, cartas y papeles. Tiene también 10 pequeños almacenes, que antes de la construcción del Lazareto, servian para depositar los cargamentos; y en el dia solo sirven para efectos de poco volumen y cuya procedencia sea de patente limpia. La circunferencia de la isla es de 1,846 pies, de los cuales hay 1,272 de muelle construido, y además tiene otro pedazo de 100 pies de largo con un buen desembarcadero al pie de la rampa, que conduce á la habitacion de los empleados, siendo este el único punto en que es permitido desembarcar á las personas de libre comunicacion que pasan á confrenar con los cuarentenarios: en el centro de la isleta hay dos grandes cisternas que proveen de agua á estos y á los empleados.

CUART DE POBLET ó CUARTE DE LA HUERTA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (una leg.), part. jud. de Moncada (2); srr. en la hermosa huerta de aquella c., á las márg. del r. Turia, cerca del camino real que por las Cabrillas conduce á Madrid, combatido generalmente por los vientos del E. con CLIMA templado y saludable. Tiene 294 CASAS, 15 calles y 2 plazas, casa de ayunt., cárcel, un cast. que sirvió de morada á los monges de Poblet, señores territoriales antes de la esclaustacion, escuela de niños á la que concurren 108 dotada, con 2,000 rs.; otra de niñas con 80 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (La Purisima Concepcion) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un beneficiado; una ermita (San Onofre) en donde descansan muchos defensores de la Independencia nacional, sacrificados por el general Moncey en la batalla dada en junio de 1808, y un cementerio á la salida del pueblo, sin que perjudique á la salud. Los vec. se surten de las aguas del Turia que son de buena calidad. El TÉRM. confina por N. con el de Manises y Paterna (1/4 de leg.); E. Mislata (id.); S. Chirivella (id), y O. A daya y Chiva (1/4 y 1 1/2 respectivamente), estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. La tradicion refiere haber existido alguna pobl. á muy poca dist. de la actual, pues se encuentran todavía restos de una gran c. que denominan *Valencia la Vieja*, cuyas ruinas estan aun descubiertas, en las que se ven señales de acueductos que parecen ser obra romana. El TERRENO es llano, sumamente fértil como todo el de la huerta de Valencia, y se fertiliza con las aguas del r. Turia que corre hácia el E., sobre cuyo cauce hay un puente que sirve de camino de herradura para Murviedro. Tanto este como los demas que salen del pueblo son locales, á escepcion de la carretera real nuevamente construida que se dirige por las Cabrillas. La CORRESPONDENCIA se recibe en la misma adm. de correos de Valencia. PROD.: trigo, aceite, algarrobo, vino, judias, cáñamo, seda, frutas y hortaliza. IND.: la agrícola que se halla en un estado muy floreciente, digno

CUA

legado de los árabes, 3 fáb. de tejas y ladrillo, y 3 molinos harineros. POBL.: 352 vec., 1,539 alm. CAP. PROD.: 7.534,403 rs. 11 mrs. IMP.: 295,241. CONTR.: 59,394 con 5: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., del que se pagan 2,000 rs. al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

HISTORIA. Suena diferentes veces en la historia el nombre de esta pobl. por distintos hechos notables, como cuando sus vec. defendieron su entrada contra el mariscal frances Monecy, que se dirigía á Valencia (año 1808), cuyos defensores colocaron un cañon en Cuarte. Monecy se apoderó de esta pobl. despues que la abandonaron precipitadamente sus vec., refugiándose dentro de los muros de Valencia. Se prepararon para matar al baron de Albalat, D. Miguel de Saavedra, cuando regresaba á Valencia, y no lo verificaron por encontrarle escoltado de 50 caballos. Ha padecido notablemente Cuarte en la última guerra civil.

CUART DELS VALLS ó DE LES VALLETES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 1/2), part. jud. de Murviedro (1 1/4): SIT. en el valle de *Sego* ó *Valletes de Sagunto*, un poco hacia el O., con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque suelen padecerse algunas intermitentes. Tiene sobre 91 CASAS de fáb. regular, casa de ayunt. y cárceles en el conv. que fué de Servitas, cuya igl. sirve de parr. con motivo de ser la ant. muy pequeña y hallarse ruinosa: está dedicada á San Miguel, es matriz de la de Cuartell y la sirve un cura de provision ordinaria, un vicario y dos beneficiados. El TÉRM. tendrá sobre una hora cuadrada, y confina por N. con Cuartell; E. els Llogasets, l. agregado á Faura; S. este y Benifairó, corriendo por el O. una cord. que forma parte de la sierra Espadan. En este radio brota una copiosa fuente, cuyas cristalinas aguas dan riego á todo el valle, y aun á Almenara. Por evitar repeticiones omitimos hablar del TERRENO, CAMINOS, CORREOS, PROD. é IND., cuyos extremos pueden verse en el art. *Sego* (valle de) ó en el de *Valletes de Sagunto*. POBL.: 125 vec., 404 alm. CAP. PROD.: 1.316,325 rs. IMP.: 51,647. CONTR.: 9,716 con 17 mrs. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,995 rs., de los que se pagan 1,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de algunos arbitrios impuestos al peso, medida, tienda de abacería y venta de carne, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CUARTA FUENTE DE VILLAR: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega y felig. de Sta. Maria de *Narzana*. (V.)

CUARTANGO: vicaria y arciprestazgo de la dióc. de Calahorra en la prov. de Alava: consta de 8 v. y 37 l. que son: Anda, Andagoya, Apricano, Archua, Arriano, Catadiano, Echavarri, Guillarle, Inurrita, Jocano, Luna, Marinda, Santa Eulalia, Sendadiano, Tortura, Villamanca, Ullibarri, Urbina de Basabe, Urbina de Eza, y Zuazo, del ayunt. de Cuartango; Artaza, Barron, Careamo, Escota, Fresneda y Guinea, del de Lacoizmonte; Morillas, Ormijana y Subijana, del de este último nombre; Caranca y Osma, del de Valdegovia; Bellogin, del de Villana; Montequite, del de Ribera Alta; Ollavarre; del de Nanclares de la Oca, pertenecientes todos al part. jud. de Añana; Amezaga, Aperregui, Domaquia, Guillerna, Juzo, Luquiano, Marquina, Murquia con Arechaga, Sarriá, Victoriano y Zarate, del de Zuya, que se hallan en el part. jud. de Amurrio: tiene 44 parr., servidas por 4 curas, 37 beneficiados con título de cura, 11 simples beneficiados y 23 mayordomos seculares que desempeñan el oficio de sacristan; hay 14 ermitas. Confina el TÉRM. N. con la vicaria de Orduña y prov. de Vizcaya, de la que la separa el alto monte de Gorbea: E. la de Victoria; S. la de Miranda y Valdegovia, y O. la última vicaria espresada. La v. de Caranca, por donde parten jurisd. la dióc. de Burgos y Calahorra, alterna por años con estas dos sillas, siendo los impares de Burgos y los pares de Calahorra. POBL.: 539 vec., 3,365 almas.

CUARTANGO: ayunt. y valle en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos y dióc. de Calahorra: se compone de 20 l. que son: Anda, Andagoya, Apricano, Archua, Arriano, Catadiano, Echavarri, Guillarle, Inurrita, Jocano, Luna, Marinda, Sendadiano, cap., Santa Eulalia, Tortura, Villamanca, Urbina de Basabe, Urbina de Eza, Ullibarri y Zuazo; cada uno de los cuales tiene su respectiva parr. con beneficiado. SIT. al extremo O. de la prov. con CLIMA templado. En Sendadiano tiene el ayunt. alquilada por 100 rs. una sala de la cas. de D. Antonio Marinda, donde celebra sus sesiones: para cár-

CUA

189

cel sirve la casa del alguacil. Confina el TÉRM. N. con el de Zuya; E. el de Mendoza; S. el de Subijana, y O. el de Foronda y Lacoizmonte, y el part. jud. de Villarcayo (prov. de Burgos); estendiéndose 2 leg. de N. á S., y la misma dist. de E. á O.: lo atraviesa y baña el r. Bayas que fertiliza todo el TERRENO, el cual es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, cebada, avena, alnolba, legumbres, patatas y poco maiz: eria ganado de todas clases, caza de liebres, perdices, sordas, anades, zorros, lobos y jabalies; y pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas, zapardas, cangrejos y barbos. POBL.: 300 vec., 1,328 alm. CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000 rs., que se cubren con la sisa del vino, y el déficit por reparto vecinal.

La herm. de este nombre perteneciente á la cuadrilla de Zuya, constaba de los mismos l. que el actual ayunt., y se gobernaba por 2 alc. ordinarios con igual jurisd., uno del estado noble, que celebraba sus juntas y elecciones en la ermita de San Vitores; y otro del estado llano, que las tenia en la de San Juan de los Olmos: cada estado nombraba su procurador provincial, pero los 2 formaban un solo voto en las juntas de prov., y ademas 2 alc. de hermandad.

CUARTAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de *Manzaneda*. (V.)

CUARTE (LLANO DE): hermoso y estenso terr. de la prov. de Valencia; SIT. entre los part. jud. de Chiva y Moncada, al O. de aquella c., en donde se ven una porcion de cortijos ó masias, y una igl. parr. dedicada á San Vicente Ferrer y servida por un vicario: es anejo de la de Chiva, á cuya pobl. corresponde la mayor parte de este terr., aunque tambien participan de él Alacuás, Aldaya, Cuart de Poblet, Manises y Ribarroja. El TERRENO que comprende es pingüe, sumamente fructifero, aunque lo seria todavia mayor, si se llevase adelante el proyecto del riego general. Le cruza el barranco de Chiva ó de Torrente, el cual está seco cuasi todo el año, aunque suele ser impetuoso en sus avenidas. Los pueblos que disfrutan esta llanura logran abundantes prod., como son, vino delicioso, mucho aceite é infinitas algarrobas, cuyos árboles forman un bosque de dos leg. de E. á O., y una de N. á S. Por este llano pasa la carretera que desde Valencia se dirige á Madrid por las Cabrillas, viéndose en su tránsito una venta llama del Poyo, que sirve de hospedería á los caminantes.

CUARTELL DELS VALLS ó DE LES VALLETES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 1/2 leg.), part. jud. de Murviedro (1 1/4): SIT. casi al extremo set. del valle de *Sego* ó *Valletes de Sagunto*, con regular ventilacion y CLIMA templado, pero muy afecto á calenturas intermitentes. Tiene 127 CASAS de mediana fáb., que se distribuye en calles llanas aunque estrechas y tortuosas; escuela de niños á la que concurren 27, dotada con 400 rs., otra de niñas con 32 de asistencia, y 240 rs. de dotacion, y una igl. parr. de construccion muy pobre, anejo de la de Cuart, y servida por un vicario de nombramiento del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Benavites; E. Llogarets, agregado á Faura; S. este y Cuart, ocupando el O. una cord. que forma parte de la sierra Espadan, y sirve de muro occidental al valle. Del TERRENO, CAMINOS, CORREOS, PROD. é IND. hablaremos en el art. de *Sego*, valle ó en el de *Valletes de Sagunto* (V.). POBL.: 100 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 1.651,068 rs., 11 mrs. IMP.: 61,818. CONTR.: 14,662 con 30: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,972 rs., de los que se pagan 1,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

CUATERNOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Cuacos: pertenece á los propios de esta v., y tiene 200 fan. de cabida.

CUARTEROS (LOS): ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax: tiene 3 CASAS habitadas por igual número de vec. con 13 almas.

CUARTICO ó CUARTILO: desp. en la la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago: del pueblo que se conoció con este nombre, solo se conserva la igl. y vestigios de las casas: hoy se llama dehesa en que hay una casa para el montañaz: radica en el térm. del l. de Salce, está poblada de encina y roble, y la baña una pequeña rivera: tiene tambien una pequeña laguna.

CUARTILLOS DE PLATA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CUARTO DE ABAJO DE LA TORRE: (V. ALBARRAGENA.)
 CUARTO DE ANDRÉS ESCUDERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisdiccional de Munera.
 CUARTO DE ANTONIO MARIN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE ARCE: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete; tiene una casa, un vec. y 4 almas.
 CUARTO DE BENITEZ: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete; tiene una casa, un vec. y 4 almas.
 CUARTO DE COVO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE DON JUAN: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete. pobl.: un vec., 4 almas.
 CUARTO DE DON JUANITO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE EUSTAQUIO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE FRANCISCO MATEO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE GABRIEL NIETO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. al N. de esta v. dist. 1 1/2 leg.
 CUARTO DE GONZALEZ: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE JUAN ROMERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE JUAN VENTA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Lezuza.
 CUARTO DE JUAREZ: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE LUCAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE MANUEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. a 3/4 de leg. al N. de la v.
 CUARTO DE NIETO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE PARDO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE POCO PAN: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE RAMON RODRIGUEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE SAAVEDRA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE SILVERIO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. a 3/4 de legua al E. de la v.
 CUARTO DE VAZQUEZ: ald. de una casa en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete. pobl.: 1 vec., 5 almas.
 CUARTO DE VEDIGUILLA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. a 1/2 legua al O. de la v.
 CUARTO DE ZAGARRAGA: ald. de una casa en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete. pobl.: 1 vec., 5 almas.
 CUARTO DE ZAMORA: ald. de una casa, en la prov., part. jud. y término jurisdiccional de Albacete. pobl.: 1 vec., 5 almas.
 CUARTO DEL ANGEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DEL BOLO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Barrax.
 CUARTO DEL ESPARRAGUERO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DEL FORTUNO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DEL GITANO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DEL HOMBRE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Zalla.
 CUARTO DEL MADRIDEÑO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Munera.
 CUARTO DEL MENGUIJON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DEL MORAL: ald. de una casa en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete. pobl.: 1 vec., 4 almas.

CUARTO DEL PERAL: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DEL PONCE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Lezuza.
 CUARTO DEL RULO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DEL SECRETARIO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. a 1 leg. al S. de la v.
 CUARTO DEL ZARZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE LA ENRICA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. al N. de esta v. a la dist. de 1 leg.
 CUARTO DE LA EUGENIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. al O. de esta v., dist. 1 leg.
 CUARTO DE LA ROLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: srr. 3 leg. al S. de esta v., hace 330 fan. de labor, y la pastan 400 cab. de ganado lanar.
 CUARTO DE LOS MARINES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO-ALTO: quintería ó casa de labor en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y término de Manzanares.
 CUARTO-CARRETERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO-NUEVO: deh. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, término jurisd. de Ballózar. (V.)
 CUARTOS: barrio en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Cabaleros (Sra. Maria de los), en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).
 CUARTOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Elche.
 CUARTOS: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término del Losar: nace en la sierra del mismo nombre de varias fuentes y arroyos; corre de N. a S., se introduce en la jurisd. de Jarandilla tomando el nombre de Cincho, de el cual se ha dado ya la descripción oportuna. [V.]
 CUARTOS: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término del Losar. srr. al N. de esta v. en el camino que de Plasencia conduce por la Vera al Puerto del Pico: en ella tienen origen varios manantiales que forman la garganta del mismo nombre.
 CUARTOS: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, término de Argamasilla de Alba: comprende 700 fan. de tierra de labor, buena casa, pozo y aljibe.
 CUARTOS DE CARRASCO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete: tiene 1 casa, 1 vec. y 4 alm.
 CUARTOS DE LA HOZ: V. CERRIAN [SAN].
 CUATRETONDA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia [11 leg.], part. jud. de Albayda [2], adm. de rent. de Játiva [id.], srr. al extremo sept. del estenso valle de Albayda, en la ribera izq. del barranco denominado *dels Pilarets*, libre al embate de todos los vientos, con clima templado y sano, aunque se suelen sentir algunas intermitentes en el estio. Tiene 248 casas, inclusa la del ayunt., cárcel, escuela de niños, a la que concurren 40, dotada con 1,350 reales, otra de niñas con 54 de asistencia y 900 rs. de dotación, y una igit. parr. [Los Santos Juanes Bautista y Evangelista], anejo de la de Luchente y servida por un vicario, que nombraba el convento de predicadores de aquella v. y por 1 beneficiado. Sería muy conveniente que esta vicaria se erigiese en curato de entrada, pues así lo convenceran razones de justicia y conveniencia. El templo forma una sola nave, muy sólida y suficiente para el vecindario, con dos puertas y una hermosa torre de piedra sillería con su correspondiente reloj: en el altar mayor hay varias pinturas del célebre Juan de Juanes. Por el lado E. de la v. a la dist. de unos 400 pasos, se encuentra la ermita de San José en una llanura plantada de frondosos cipreses, que sirve de paseo, junto a la cual está el calvario con todas sus estaciones de piedra sillar; hacia el O. se ve otra ermita dedicada a San Martín, dist. del pueblo 1/2 hora; y el cementerio está sit. por la parte del S. en un parage bastante ventilado. El término confina por N. con Barcheta, (part. de Játiva, 1 hora); E. Luchente, (part. de Gan-

CUA

dia, 1/2; S. Castellon del duque, 1/2, y O. Benigamin, 1/2. Por el N. corre la gran cord. formada por la denominada *Serra-grasa*, que desde el *Coll de Llantó* sigue casi sin ninguna interrupcion hasta Villena, donde concluye con pequeñas lomas, la cual sirve de muro sept. al referido valle de Albayda. La parte que corresponde al pueblo que describimos, se halla poblada de pinos, romeros, espliego y otras plantas medicinales y matas bajas; viéndose cubiertas sus raíces de algarrobos y carrascas. El TERRENO es sin duda de lo peor del valle, aunque incomparablemente mejor que el de la ant. baronia de Luchente, pues goza de mejor suelo, generalmente de albaris, y unas aguas, que brotan de algunas fuentes, que luego se precipitan en el barranco de *Pitaréts*, el cual va a desaguar al r. *Albayda*. LOS CAMINOS son locales, de herradura y bastante malos. LA CORRESPONDENCIA la recibe de Játiva. PROD.: trigo, maíz, algarrobos, vino, aceite, higos, legumbres, frutas y hortalizas. IND.: la agrícola, con algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 309 vec. y 1,490 alm. CAP. PROD.: 3.337,355 rs. IMP.: 132,969. CONTR.: 33,629 con 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente a 11,000 rs., de los que se pagan 1,800 al secretario del ayunt. y se cubre con el producto que da el arriendo del meson ó posada que es de propios, con algunos arbitrios, y reparto vecinal.

CUATRETONDETA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17). Srr. en el valle de *Ceta* (V.), y faldas sept. del monte Alfaro, donde le combaten generalmente los vientos del N. y E., con CLIMA frio y destemplado, padeciéndose por lo comun pulmonias y dolores reumáticos. Tiene sobre 112 CASAS, de pobre aspecto, y colocadas sin ninguna simetria, cárcel reducida y lóbrega, escuela de niños, a la que concurren 24, dotada con 1,100 rs., y una igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado. El TÉRM. confina por N. con Benimasot (1/4 leg.); E. Tollos y Facheca (1/2); S. Abdet, agregado a Confrides (id.), y O. Gorga y Balones (id. y 1/4). En su radio se encuentran muchos montes cubiertos de nieves casi todo el invierno, y muy particularmente por el S. y SO. descuellan Alfaro y el famoso Serrella, uno de los mas elevados de la prov., los cuales dejamos suficientemente descritos en el art. de *Callosa de Ensarriá*, part. jud. (V.) Por el N. cruza el r. *Ceta*, que naciendo en el valle de su nombre va a desaguar al r. *Alcoy*. El TERRENO es arcilloso, medianamente fértil y plantado de viñedos y algunos olivos. LOS CAMINOS son locales y escabrosos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Centaína por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, lentejas, almortas, habas, habichuelas, otras legumbres, frutas y poca hortaliza; sostiene ganado lanar; y hay caza de torcos y perdices. IND.: la agrícola, 1 fab. de aguardiente, 1 molino harinero y 3 de aceite. POBL.: 124 vec., 481 alm. CAP. PROD.: 589,600 rs. IMP. 19,548. CONTR.: 4,788.

CUATRINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro (a) *Cordeyro*. (V.)

CUATRO-CONCEJOS (CAUCE DE LOS): acequia en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza: se forma de las aguas del Orbigo, junto a San Martin de Torres; riega los térm. de los 4 pueblos de San Juan de Torres, Villanueva, Quintana del Marco y Genistasio, de cuya propiedad es, y se confundió con las aguas del Jamuz en término de Villanueva de Jamuz.

CUATRO-CONCEJOS: conc. con ayunt. en el valle de Somorostro, prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Valmaseda (3), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (a Vitoria 14), dióc. de Santander (15). Srr. en terreno desigual y costa del mar Cantábrico, con CLIMA, aunque húmedo, templado, combatido por los vientos N. S. y SO., siendo las enfermedades más comunes pleuritis, reumatismos, catarrales é intermitentes: se compone de los 4 l. Muzquiz, Abanto de Suso, Abanto de Yuso y Ciervana, que reúnen 440 CASAS; en el primero de estos pueblos, donde está le casa municipal, que sirve provisionalmente de cárcel, hay escuela de instruccion primaria dotada en 2,500 rs., y concurrida por 100 niños y 30 niñas; otras dos hay tambien en Ciervana y Abanto de Yuso, pero la concurrencia no escede de 30 niños y 6 niñas, y la asignacion del maestro es de 100 ducados. Cada l. ó conc. tiene su parr., siendo la de Muzquiz

CUA

la mas ant. de todas; el cementerio está inmediato á sus respectivas parr.: hay 6 ermitas (La Asuncion, San Roque, Ntra. Sra. del Mar, Trinidad, Sta. Lucia, San Miguel), en poblado, y una (El Socorro), en una isla, por cuyo muelle de 200 pies de largo, se comunica con la tierra; existe ademas un beaterio en la Raigada. El TÉRM. que se extiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., confina N. el mar; E. Tres Concejos; S. Galdames, y O. Honton (part. jud. de Castro-Urdiales, prvo. de Santander); en él se encuentran los barr. de San Juan, las Carreras, Poveña, Santelias, la Raigada y otros; junto al primero, que se llama del Astillero, por haberse allí construido buques de gran porte, y de lo cual solo conserva nombre y tradiciones, se halla el palacio de los marqueses de Villarias, que no ofrece de notable mas que el recordar una familia ilustre y querida en el país: la torre de San Martin ó Muñatones, tiene muro y contramuro ademas de otro esterior; su circunferencia es de 800 pies, con baluartes y troneras para 110 piezas de artillería; el grueso de las murallas es de 9 1/2 pies. El TERRENO es áspero y crudo en su mayor parte, y solo bueno en las vegas; le bañan varios manantiales, en lo general de esquisitas aguas, aunque no faltan ferruginosas: un r. nace tambien á la fald del escarpado monte llamado San Sebastian de *Colisa*, y corre por el valle hasta entrar en el Océano junto a Poveña. Ademas del espresado monte se encuentran algunos otros, poblados de madroños, encinas, robles y carrascos, sobresaliendo la famosa montaña de Triano, mencionada por Plinio en su Historia natural, la cual tiene de 4 á 5 leg. de circunferencia; es única en su clase en Europa por la abundancia del mineral de fierro que encierra en sus entrañas, cuya extraccion anual es de 80,000 quintales; y de él se surten las 282 ferreñas que hay en las Provincias Vascongadas y Navarra, y las del valle de Mena, montañas de Santander y Asturias; se calculan las utilidades de las minas en un 40 por 100. CAMINOS: solo hay uno de herradura por la costa hasta Castro-Urdiales, y se halla en mal estado: en la actualidad se está abriendo una carretara de 22 pies de anchura para dar salida al mineral de fierro y poner los pueblos de las Encartaciones en comunicacion con Portugal y Bilbao. CORREO: se recibe de la cap. por peaton los martes y viernes, y sale miércoles y sábado. PROD.: trigo, maíz, chacolí y patatas; cria ganado vacuno, caballo, lanar y cabrio, y se da preferencia al primero por destinarlo al acarreo del mineral hasta el punto de embarque; hay caza de liebres, perdices, codornices, zorras y algun lobo, y pesca de salmon, truchas, anguilas y lobinas. IND.: la minera, 10 molinos harineros muy en decadencia y 3 ferreñas. COMERCIO: esportacion del mineral y del fierro labrado en dichas ferreñas. POBL.: 460 vec., 2,250 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 32,000 rs. que se cubren con los propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

La espresada torre de Muñatones fué fundada en el siglo X por D. Jimeno de Muñatones, cuyos descendientes figuraron en primera linea, en tiempo de los bandos ó parcialidades, por su valor y enlances, particularmente con la casa de Salazar, hasta que en el año 1470 hubo una conspiracion general contra D. Lope Garcia de Salazar, dueño a la sazón de dicha torre, donde vencido, le encerraron hasta que murió. En medio de la divergencia sobre las causas de la conspiracion, atribuida por unos á sus brillantes cualidades de caballero, y por otros á sus vicios, convienen todos en que durante su encierro escribió un libro titulado de las *Bienandanzas*, que otros llaman de las *Malandanzas*, porque en él sacó á relucir todos los vicios, defectos y maldades de los señores feudales. Las armas antiguas de la casa estan unidas con las de Salazar y Butron.

CUATRO-CORZ: ald. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (3), dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25), y ayunt. de Peralta de la Sal (1). Srr. en una colina de CLIMA sano, y combatido por los vientos N. y S. Tiene 14 CASAS de mediana construccion, su igl. es aneja de la de Peralta de la Sal. Confina el TÉRM. N. con el de este mismo; E. con Baella; S. con Rocafort, y O. con el r. *Sosa*. El TERRENO es de mediana calidad, bañándolo por O. el espresado r. que confluye con el Cinca en las inmediaciones y al O. de Monzon. LOS CAMINOS son locales. PROD.: trigo, vino, aceite y bellotas; cria ganado lanar. IND., COMERCIO y CONTR. (V. PERALTA DE LA SAL).

492

CUB

CUATRO-DINEROS: barrio de Montalban, en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura, jurisd. de *Montalban* (V.)

CUBA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término jurisd. de la v. de Escorca.

CUBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso*. (V.) POBL.: 8 vecinos y 42 alm.

CUBA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Nieves*. (V.)

CUBA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Teruel (15 leg.), part. jud. de Castellote (5 1/2), adm. de rent. de Aliaga (8 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (25): SIT. á la falda de una elevada montaña por la parte O., y sobre un pequeño arroyo que corre con dirección á la v. de la Mata; su CLIMA frío, es combatido por los vientos N. y SE.; sus enfermedades mas comunes pulmonias y catarros. Tiene 80 CASAS de mediana construcción, algunas de ellas separadas de la pobl.; formando las restantes 3 calles angostas y mal empedradas, y una pequeña plaza llamada á *la Constitucion*, de figura cuadrilonga, y en cuyo radio se halla un pequeño trinquete ó juego de pelota; en el centro del pueblo se encuentra la casa consistorial; escuela de instruccion primaria, concurrida por 15 alumnos y dotada con 1,300 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcangel), de sólida y hermosa construcción, servida por un párroco, cuyo curato se provee en concurso ordinario; el cementerio se halla fuera de la pobl. en sitio capaz y ventilado; una fuente de escasa agua, de la que hacen uso los vecinos, y una pequeña ermita dedicada á San Cristobal. Confina el TÉRM. N., E. y S. con la prov. de Castellon, y por O. con el de Mirambel; en él se hallan 7 pequeñas masías. El TERRENO es escabroso, árido y poco fértil; sus montes lo son igualmente; la montaña mas elevada que es la que está sobre la pobl. y al O., se llama *La Muela de Moragues*, y se estiende 1/2 hora formando cord.; no tiene mas r. que el ya indicado arroyo, que en lo general carece de agua. Sus CAMINOS son de herradura; recibe el CORREO de Mirambel. PROD.: trigo y patatas, cria ganado lanar y mular aunque en corta cantidad. IND. fabricacion de sarrias ó espartos y capazas para prensar oliva, en la que se ocupan hasta las mujeres y niños de ambos sexos; un herrero, un sastre, tres tejedores y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de las capazas y sarrias é importacion de las primeras materias. POBL.: 71 vec., 239 alm. CAP. IMP.: 112,892 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 900 rs. cubiertos con rent. de propios.

CUBA (SAN ROMAN DE LA): v. con ayunt. en la prov. de Palencia (7 leg.), dióc. de Leon (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15) y part. jud. de Frechilla (2 1/2): SIT. en el valle de Abastillas, donde goza de CLIMA templado; siendo especialmente combatida por los vientos E. y O.; las enfermedades que reinan con mas frecuencia, son las tercianas y fiebres catarrales. Cuenta 64 CASAS incluidas la municipal y la cárcel; una escuela de ambos sexos frecuentada por 30 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 800 rs.; 2 igl. parr. (San Juan y San Roman), servidas la primera por un cura y dos beneficiados, y la segunda por un cura tambien y un beneficiado; ambos curatos son de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios el de San Roman del abad, de San Benito de Sahagun, y el de San Juan de las religiosas de San Pedro de las Dueñas, órdende San Benito; los beneficios son residenciales de presentacion particular con cargo de misas, y con obligacion ademas el uno de los beneficiados de dicha igl. de San Juan, de ayudar al respectivo cura en su ministerio. Confina el TÉRM. N. con Villalcan; E. Pozo de Urama; S. Cisneros, y O. Cervatos de la Cueva; á pocos pasos de la poblacion se encuentra una fuente con un caño, la cual brota con abundancia. El TERRENO es de mediana calidad; bñale un pequeño arroyo que nace en la parte meridional á dist. de 2 leg.; hay sobre él un puente. CAMINOS: pasa por esta v. el que conduce de Villada á Carrion. CORREOS: la correspondencia se recibe de Palencia por baligero, los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y poco vino, siendo la mayor cosecha la del trigo y cebada; cria ganados, entre los que se prefiere el lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec., 333 alm. CAP. PROD.: 346,600 rs. IMP.: 22,849 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. y se cubre con los productos de propios; el secretario de ayunt. tiene 400 rs. de dotacion.

CUB

CUBABIA: pago en la prov. de Canarias é isla de la Gomera, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife y término jurisd. de *Vallehermosa*. (V.)

CUBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba y felig. de San Mamed de *Villa-Pedre*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CUBAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Jorquera: SIT. al O. de esta v. á dist. de una hora en las dos orillas del r. Júcar. Tiene 110 CASAS, la mayor parte abiertas en piedra, angostas y de pocas comodidades; y una ermita (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un teniente cura; se venera en ella la imagen de Ntra. Sra. de Cubas, á la que se profesa gran devocion en Jorquera y pueblos limitrofes; se la traslada el 22 de mayo á aquella v., donde se celebran solemnes y muy concurridas funciones. El TERRENO cultivable de esta ald., á escepcion de las huertas, es áspero y quebrado, hallándose en él cerros muy pendientes, de los que se desprenden enormes moles que á veces han destruido las casas colocadas al pie de los mismos; para el riego de las huertas se aprovechan, por medio de una presa, las aguas del Júcar, que corre por entre elevados peñascos y ásperos cerros, en los que, y como á la altura de unas 18 ó 20 varas desde su raiz, se hallan muchas cuevas, ó mejor se puede decir, casas habitables, abiertas á pico, todas bastante capaces, y muchas con cocina, dormitorios y otras oficinas bien distribuidas; la subida á ella, que se hace con escalas de cuerda, es peligrosa, especialmente para las mujeres y niños; durante la última guerra civil han servido de asilo á muchas familias en las invasiones de las tropas carlistas; se ignora el origen de estas casas, aunque se cree sean obra de los árabes, pues una, en la que aun subsisten algunas almenas, se llama el Paseo del Rey Moro, por hallarse sita en un banco de piedra de bastante amplitud; hay tambien á las orillas del Júcar, los molinos llamados de Cubas y Maldonado, y un mal puente que se cortó durante la última guerra civil y asi subsiste. PROD.: trigo, maiz, hortalizas y frutas.

CUBAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Rivamontan al Monte. SIT. en terreno desigual; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (la Virgen del Rosario), servida por un cura; cementerio en parage ventilado, y 4 fuentes de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Suera; E. Pontones y Villaverde, y SO. Aguero. El TERRENO es de infima calidad; solo el mucho trabajo de los naturales le hace productivo, y á escepcion de un poco de llano, lo demas todo son cord. interrumpidas por arroyuelos, los cuales y el r. Miera le dan mayor animacion; este r. sostiene una larea de propiedad particular, por cuyo paso se pagan 4 mrs. Los CAMINOS locales y en buen estado. PROD.: maiz, alubias, patatas, vino, chacoli y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballo y mular; caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: 3 molinos harineros, uno de 3 ruedas, otro de 6 y otro de 8. POBL.: 28 vec., 136 alm. CONTR. con el ayunt.

CUBAS DE LA SAGRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (7): SIT. en un suave descenso que hay entre dos grandes llanuras; la combaten en general el viento O., y su CLIMA es sano. Tiene 63 CASAS distribuidas en 5 calles y una plaza; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel, edificio que se destruyó el año pasado, pero que probablemente se reedificará muy pronto, pues se estan practicando diligencias para el efecto; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren unos 12 niños y 16 niñas; que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs., una fuente de abundantes aguas, y una igl. parr. (San Andrés Apostol), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de patronato del Estado: en ella existe una reliquia, la cabeza de San Simon Apostol con sus auténticas, regalo por el arz. de Chipre á Carlos I, y venido á este pueblo por conducto de la casa de Malpica: se tiene en muchisima veneracion, tanto que ahora han querido trasladarla á Toledo, y los vecinos se han opuesto hasta conseguir que no lo efectuen, y que no se les moleste mas sobre este particular: en los afueras de esta pobl. se encuentra un paseo de propiedad particular, con una fuente y el cementerio en una ermita (San Fabian y San Sebastian), el que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Griñon; E.

CUB

Torrejon de la Calzada; S. Casarrubielos, y O. Serranillos: se encuentra en el y á 1/4 de leg. de la pobl. un conv. de religiosas Franciscas Terceras (Ntra. Sra. de la Cruz, vulgo Santa Juana), sit. en una hermosa y estensa pradera; la igl., de una nave, es bastante capaz, con una elegante media naranja en su capilla mayor; esta se edificó á costa de Doña Teresa de Cárdenas, que falleció en el año de 1543 y se halla enterrada en un nicho al lado de la epistola, y su busto de marmol en actitud de orar; el retablo del altar mayor se empezó á reedificar de marmol negro y jaspe encarnado; mas no habiéndose concluido sino el primer cuerpo á la altura de dos varas, tiene lo restante de madera de mal gusto; este conv. ha sido visitado por ilustres personajes, contándose entre ellos el cardenal Cisneros, Felipe II y D. Juan de Austria, y en el dia 9 de marzo se reunen en sus inmediaciones una gran romeria de los pueblos de 4 y 5 leg. en derredor: hoy existen en él 12 religiosas, las que son muy estimadas de los pueblos inmediatos por su amabilidad, y las socorren en sus necesidades: tienen una hospederia. El TERRENO es arenoso con mas miga ó greda al E. y S. que al O. y N.; hay un prado de particular y otro del comun. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Illescas por baligero, los martes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, esquisitos garbanzos, algo de aceite, algarrobas y legumbres, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado vacuno, y cria caza de avetardas, gansos y tordos. IND.: la agricola y un tejaz. COMERCIO: una tienda de abaceria y exportacion de los granos sobrantes. POBL.: 60 vec., 238 alm. CAP. PROD.: 1.186,333 rs. IMP.: 53,090 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 ó 5,000 rs., y se cubren con el arriendo de medida, romana, tienda y reparto vecinal.

CUBEIRO: en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresia de San Vicente de *Castillones*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CUBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martín de *Carañón*. POBL.: 19 vec., 95 almas.

CUBEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cesures*. (V.) OBL.: 12 vec. y 60 almas.

CUBEL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), dióc. de Tarazona (18), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (5): sit. en una altura; combatido por el viento N.; disfruta de un CLIMA saludable aunque frio. Tiene 64 CASAS, consistorial y escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos, y dotada con 700 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion); á 200 pasos de la pobl. se encuentra la capilla del Santísimo Cristo del Valle de Tembleque; á 800 la llamada Ntra. Sra. de Guia, á cuya inmediacion hay una laguna de 3,000 varas de circunferencia. Confina el TÉRM. por N. con Abanto (2 leg.); E. Atea (1); S. Vial (1), y O. Aldehuela. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado por las aguas del r. Ortiz que tiene su origen en las partidas del térm. llamado el *Val* y las *Ombrias*, desagua en el r. Piedra; tiene en su radio dos montes poblados de árboles de diferentes clases, el uno al E. del pueblo, y al O. el otro; emanan de los mismos 12 fuentes; cruza el térm. la carretera de Teruel á Soria, los demas CAMINOS son locales. El CORREO lo recibe de Daroca por baligero. PROD.: cereales; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos en abundancia; pesca de tencas. COMERCIO: exportacion de granos y ganados. POBL.: 51 vec., 240 almas. CAP. IMP.: 1.146,431 rs. VU. CONTR.: 13,818 reales.

CUBELA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo*. (V.) POBL.: 8 vec., 46 almas.

CUBELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Felix de *Baron*. (V.)

CUBELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Rois*. (V.)

CUBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Lorenzo de *Mojoira*. (V.)

CUBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feligresia de San Pedro de *Cubela*. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

CUBELA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Rendar (1 1/2): sit. á la falda de un monte con buena ventilacion y CLIMA tem-

CUB

plado y sano: comprende los l. de Amedo, Asperela, Cubela, Fontes, Sus-hortos y Villar da Vara, que reunen 31 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de San Juan de Noceda. El TÉRM. confina por N. con Rubian de Cima y San Cristobal de Cerbela; por E. con su citada matriz; por S. con esta última y San Fiz de Rubian, y por O. con la mencionada Cerbela: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.; pasa por la izq. de la parr. el pequeño r. Fontevidas, que corre de N. á S., el cual tiene origen en la de Cerbela, y le cruzan 2 puentes de madera. El TERRENO es de buena calidad; hay sotos poblados de castaños y otros árboles; los montes Pico da Vara, Penajubeira, Longo y Fontevidal, se hallan despoblados. El CAMINO que se dirige á Lugo y Monforte se encuentra en mal estado, y el CORREO se recibe de la carteria de Rubian, dependiente de la adm. de Sarriá. PROD.: centeno; patatas, maiz, trigo, habas, nabos, castañas, cebada, lino; poco vino y malo, cerezas, manzanas, peras é higos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola, varios molinos harineros y telares para lienzos ordinarios. POBL.: 32 vec., 144 alm. CONTR., con su ayunt. [V.]

CUBELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murdás*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CUBELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CUBELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Saavedra*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CUBELAS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.) y ayunt. de Castroverde (1/4): sit. en un llano y á la falda del monte Marrondo, cuya altura la domina por el E., y por el O. la del Bidueiros: su CLIMA templado y sano, con buena ventilacion. Tiene una escuela de primera educacion, temporal é mdotada. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de San Pedro de Vilalle. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Vilarino ó Castroverde; por E. con el l. de Marrondo; por S. con San Pedro de Cellan, y por O. con San Julian de Pereirama y San Miguel del Camino, tambien anejo de Vilalle: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.; ademas de varios arroyos que bajan de los indicados montes, cuyas aguas despues de fertilizar el terr. van á incorporarse al r. Tordea, pasando antes por Espasande y Gay. El TERRENO es de buena calidad y productivo con grandes y hermosos prados, mucho arbolado de castaños, robles, alisos, abedules, fresnos, álamos y frutales; á mas de los mencionados montes, existen otros de bastante estension, cubiertos de combustible y pastos. Pasa por la parr. el CAMINO real que desde la v. de Castroverde y Vilalle dirige á diferentes puntos, se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, castañas, trigo, maiz, nabos, bellota, legumbres, frutas de todas clases, yerba y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y poca pesca. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 35 vec., 174 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUBELAS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Ribadeo (1 1/2): sit. á la orilla izq. del r. Grande que corre á unirse al Eo: CLIMA templado y sano: se compone de los l. y cas. de Anzas, Aenlle, Asilveira, Barreiros, Carboeiros, Casas de Edra, Cabana, Cubelas, Esfolado, Feal, Lagar, Marelle, Piedras-albas, Pousadoiro, Puente, Puente-dacea, Pumarega de Rio, Reme, Sá, Salcedo, San Vicente, Somo, Torgaedo, Vilar y Vilela, que reunen unas 214 CASAS, las mas de ellas terrenas y de pocas comodidades: hay 2 escuelas, si bien solo una se halla dotada con 9 1/2 fan. de trigo; muchas y buenas fuentes abastecen al vecindario y proporcionan abrevaderos. La igl. parr. (San Vicente mártir), es única y su curato de segundo ascenso y patronato real y ordinario: el cementerio está inmediato á la igl. pero sin perjudicar á la salud pública y hay 3 ermitas con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, la del Carmen y San Isidro Labrador. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Eulalia de la Devesa y San Juan de Obe, que continúa por E. á tocar con la de Villaozende que forma el límite S.; por esta parte Santa Maria Magdalena de Cedofeito interpuesto el r. Grande, y por O. San Pedro de Arante y la mencionada de la Devesa. El TERRENO participa de monte y llano, aquellos en lo general escarpados y áridos; se cultivan unas 300 fan. de segunda y tercera clase; hay arbolado de

álamos, alisos, castaños y una deh. nacional de robles al sitio llamado Curugeiras, bastante abandonada. El citado r. Grande recibe varios arroyuelos que bajan de Mondigo, y desemboca en el Eo, después de ser cruzado por 5 insignificantes puentes: los caminos son locales y malos; pero pasa por esta felig. el camino real que va de Ribadeo á la cap. de la dióc. El correo se recibe por la del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, cebada, legumbres y algunas frutas: cria ganado vacuno, caballo y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, la explotación de hierro en las minas del mencionado monte Mondigo, cuya mena se esporta para la fáb. de Sargadelos; hay algunos artesanos, telares para lienzos, y molinos harineros: se celebra feria el cuarto domingo de cada mes en el l. de Vilela y el principal objeto del tráfico es el ganado. POBL.: 216 vec., 1,046 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CUBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayans*. (V.)

CUBELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Lorenzo de *Brandeso*. POBL.: 1 vec., 7 almas.

CUBELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Martín de *Marzoa*. (V.)

CUBELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martín de *Ledoiira*. (V.)

CUBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de San Mamed de *Carnota*. (V.)

CUBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Sta. Comba*. (V.)

CUBELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago de *Fañan* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CUBELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. María de *Dozon* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CUBELLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (11 horas), part. jud. de Villafranca del Panadés (5): srr. á 1/4 de hora distante del mar, con libre ventilación y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 82 casas: la consistorial, 2 escuelas de instrucción primaria, una para niños concurrida por 12 alumnos, y otra para niñas asistida por 24 discípulas; una igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de término, de provisión real y del cabildo de la Sta. igl.; una ermita de propiedad del pueblo, dedicada á San Antonio, y un cementerio: el templo es hermoso y capaz; la casa rectoral se halla enfrente 8 pasos distante, y desde esta á aquel, cruza un arco cubierto, por donde se pasa de un edificio á otro sin salir á la calle. El término confina N. Arbos, prov. de Tarragona, part. de Vendrell; E. Villanueva y Geltrú; S. el mar, y O. Cunil. El terreno es montañoso por la parte N., y llano por los demás puntos, sus montes se ven poblados de pinos, alcornoques, algarrobos, olivos, mata baja, viñas y frutales; al O. hay un prado en terreno pantanoso. CAMINOS: locales y uno que dirige á Vendrell y á Tarragona. El correo se recibe de Villanueva y Geltrú. PROD.: cereales, legumbres, frutas, vino, aceite y hortalizas; cria ganado vacuno y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 6 molinos de harina, y se ejercen algunas artes mecánicas. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y una tienda de pescado salado. POBL.: 121 vec., 733 alm. CAP. PROD.: 5.009,200 rs. IMP.: 125,220.

CUBELLAS (vulgo *L'Horta*): huerta de frutales en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollença.

CUBELLS: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 19 2/3), dióc. de Seo de Urgel (16): srr. en la cima y circunferencia de uno de los varios cerros que constituyen la cord. que corre de E. á O., paralela á otra de mayor elevación de que forman parte los nombrados de Rubions, San Jorge y Sierra Carbonera: sus alegres vistas se extienden por el S. hasta los montes del Tallat y priorato en la prov. de Tarragona, dominando todo el Urgel: la combaten todos los vientos y su clima es sano. Tiene 350 casas distribuidas en 4 calles principales, 12 callejuelas de travesía y 4 plazas: hay casa municipal, y cárcel en el piso bajo de una casa particular situada en una de las citadas plazas; cuyo zaguan es de propiedad del ayunt. que lo compró con este objeto: la escuela de instrucción primaria á la que acuden los niños de Rubió y Foradada,

es de fundación particular; servida por un ecl. que enseña á leer, escribir y gramática latina á unos 40 alumnos que la frecuentan; su dotación es de 6,400 rs., pero con la obligación de cumplir además algunas piadosas disposiciones del fundador: la igl. (San Pedro), tiene por anejo la torre de Fluviá y su comunidad se compone de un cura y 6 beneficiados, sacristán, campanero y 2 monacillos: además se hallan otras 2 igl., la una al extremo N. bajo la advocación del Dulce nombre de María y la otra al otro extremo E. titulada San Miguel Arcángel; ambas muy reducidas y de poco mérito. En la parte más elevada de la pobl. junto á la igl. y hacia al N., se halla el cementerio muy capaz y ventilado. Se extiende el término de N. á S. (2 leg.) y de E. á O. (1 1/3); confinando N. con el de Alós y Rubió (á 2/3); E. con el de Foradada y Monclá á igual dist.; S. con el de Mongay y Flix á 1 1/3, y O. Camarasa y Asentiu á la misma dist. de los dos primeros: se encuentra en él á 3/4 de hora por el lado E. el espresado cas. y término rural de Torre de Fluviá; habiendo en el mismo 2 fuentes, una en dirección E. y otra al O., ambas al pie del cerro donde está situada la pobl. en el fondo de la cortadura de dicha cord. que divide el término de E. á O., formando dos horizontes enteramente distintos: su calidad es mala, no pudiéndose aprovechar más que para el uso de las caballerías y ganado; sirviéndose los vec. para sus necesidades, del agua de dos balsas que se recoge en tiempo de lluvias. El terreno consiste en un plano, inclinado en la parte superior del término, ó sea desde la v. hasta su extremo, en dirección N. y E.; se encuentra plantado de viñedo cuya tierra es muy floja y pizarrosa: la parte inferior y opuesta á aquella se compone de un terreno mucho más fuerte, cuya superficie muy quebrada y barrancosa se halla plantada de olivos; habiendo en sus hondonadas toda la tierra blanca para cultivo y siembra de granos: todo en él en general es áspero y poco productivo de cereales, siendo la parte del N. mucho más elevada que la del medio día: no tiene r. ni arroyos que le fertilicen; pero no obstante, en épocas lluviosas corren por su parte inferior algunos barrancos que llevan gran cantidad de agua. No se encuentran en este terreno otros montes que el en que está situada la pobl. y los que forman la cord. nombrada que corre de E. á O.; en los que hay en su parte N., se cria muchas viñas y en la de S. olivos; únicos árboles que contienen: en las faldas de estos montes hay porciones de terreno donde se crían buenas yerbas de pasto. CAMINOS: dirigen á Balaguer, Agramunt, Artesa, Pons y Camarasa; todos en mal estado excepto el que conduce á Pons, que es regular. CORREOS: tiene cartería; y pasa por esta v. el que conduce la correspondencia desde Balaguer á Artesa de Segre, y de este punto á tremp y Seo de Urgel, los domingos, martes y viernes á las cuatro de la tarde, que llega el de Balaguer; saliendo los mismos días á las dos de la madrugada el que viene de la montaña y sale en la misma dirección. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino y aceite; la mayor cosecha es la de estos dos últimos artículos, que en años comunes se venden de 5 á 6 rs. el cántaro de vino y de 9 á 10 rs. el cortan de aceite: se cria ganado lanar de propiedad particular, y se mantiene el vacuno y mular indispensable para la labranza: hay caza abundante de conejos, perdices y liebres y alguno que otro animal dañino. ANTES É IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la v., y respecto á la segunda se reduce á un molino harinero que se halla en el término, y solo muele en años de muchas lluvias, y otro aceitero en la pobl., de 6 prensas muy bueno y productivo. COMERCIO: exportación de frutos de su cosecha que se venden en los mercados de Agramunt y Artesa de Segre; menos el vino que por lo común se consume todo en Balaguer, en cuyo punto se proveen de los artículos y géneros de que carecen: hay cuatro tiendas de abacería y 2 de marchantería, muy poco provistas. POBL.: 177 vec., 1,060 alm. CAP. IMP.: 178,342 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000 rs. que se cubren con el producto del arriendo del molino aceitero, meson y yerbas de pasto de cuya cantidad se pagan 320 rs. anuales al secretario del ayunt.

CUBERÉS ó BORDAS DEL MISMO NOMBRE: dos cortijos en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort., término jurisd. de Esplugas: se hallan srr. en el centro de la montaña y bosque que lleva el nombre de estos cortijos, en una llanura ó meseta que forma la montaña entre N. y S.: le combaten los vientos de N. y E., y el clima aunque excesivamente frío á causa de las nieves y la elevación del terreno, es bastante saludable. Hay

CUB

junto á las casas una hermosa fuente llamada la Tosca, de aguas ferruginosas, y otras varias naturales de buena calidad. Se asegura que ant. existió un pueblo que se llamó Cuberas, del cual se conservan todavía algunos vestigios; y la tradicion cuenta que fué destruido durante la guerra de sucesion: el TERRENO es de inferior calidad hallándose un hermoso bosque de pinos de excelente madera de construccion, acaso el mejor conservado de todos los del partido. CAMINOS: conducen á Salduga y Gerri, y son malisimos. PROD.: centeno y patatas; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y otros animales dañinos. Estos cortijos por lo comun estan inhabitados todo el año excepto en tiempo de la recoleccion. POBL., RIQUEZA Y CONTR. *Espluga y Salduga*. (V.)

CUBERQUILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á la v. de Vega de Paz. srr. á la bajada del r. de este último nombre, caminando de Selaya á dicha v. en una penosa y casi perpendicular cuesta; tiene 30 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas durante el invierno, á que en el pais llaman invernar.

CUBES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Cambeda*. (V.)

CUBETA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñino y felig. de Sto. Tomás de *Taraza*. (V.)

CUBETO (EL): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Saucó, término de *Peleas* de arriba. (V.)

CUBIA: r. en la prov. de Oviedo: el cual tiene origen en el monte llamado Espadañal, felig. de Tolinas: dirige su curso por Villas, Villamarin, Barzana, la Vega y San Miguel; continúa por el l. de Aguera, donde hay un puente de madera con 2 ojos, luego por Villanueva donde tiene otro puente, sigue á la Mata en cuyo parage existe el puente denominado Llantrales, va despues por las inmediaciones de Grado donde se encuentra el puente llamado de San Pelayo, que es de piedra y con 3 arcos; y últimamente junto á Castañedo desagua en el r. Nalon. Sus aguas erian truchas y anguilas de buena calidad, dan impulso á distintos molinos harineros, y riego á diferentes trozos de tierra.

CUBICIA (STA.): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.) POBL. 10 vec., 59 almas.

CUBIELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria *Lieres*. (V.)

CUBIL DE CAM: puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, comun á Ledantes y Barrio; en él nace el arroyo que toma su nombre y se une al Riofrio-bajo en el espresado Ledantes.

CUBILAR: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan, término de Cañamero. En los famosos montes de jara y mata baja que constituyen el terreno conocido por Raña, y de la infinidad de sus gavias se desgajan arroyuelos sin nombre, que vienen á confundirse en un riach. que recibe el nombre que le hemos dado, que al paso que nace en la parte mas alta de dichos montes, va como dividiendo el raso de las asperezas, hasta confundirse con el r. Ruecas á dist. de 3 leg. de su origen: no es caudaloso, ni sostiene sus aguas por mucho tiempo; pero en las invernaadas y en ciertos puntos convendria se le habilitara de puentes.

CUBILDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña*. (V.)

CUBILLA: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (4): srr. en una ladera sobre terreno desigual y combatida de los vientos E. y NE.; su CLIMA es frio: tiene 30 CASAS; un pozo de buenas aguas, que provee al vecindario para su consumo doméstico; escuela de instruccion primaria concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y fiel de fechos, dotado con 15 fan. de trigo; la igl. parr. dedicada á San Pedro, es aneja de la de Cantalucia, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. Tableila; E. Cabrejas; S. Cubillo, y O. Cantalucia: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad, hallándose en todas direcciones monte arbolado de pinar, con buenos pastos. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO, se recibe y despacha los sábados en la adm. del Burgo, y su conduccion se hace por carga vecinal. PROD.: centeno, cebada, madera de construccion y yerbas de pasto: cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres, pocos conejos y algun ganado. IND. Y COMERCIO: la agrícola y el corte y aserrado de maderas que se estraen para diferentes

CUB

105

puntos, y en cambio se importan los articulos que faltan. POBL. 27 vec., 106 alm. CAP. IMP.: 13,333 rs. y 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs. se cubre por reparo entre los vecinos.

CUBILLA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Selaya. srr. junto al santuario y r. llamados de Balbanuz: tiene sobre 40 cabañas con sus prados cerrados en anillo, y rodeadas de arbolado, que á la par que las resguarda de los vientos las da una vista pintoresca y deliciosa. Su terreno es muy bueno, pero hay poco labrantio. Tiene 20 vec. que habitan todo el año.

CUBILLA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos [12 leg.], part. jud. de Villarcayo (8), ayunt. titulado del valle de Tobalina (1): srr. en una cuesta muy elevada llamada de Union, desde donde se domina parte de la Rioja, Bureba y dicho valle; su CLIMA es fresco, combátenla todos los vientos y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los constipados. Tiene 30 CASAS; una escuela de ambos sexos dotada con 14 fan. de trigo; una fuente dentro de la pobl. y varias en el término. todas ellas de excelentes aguas; una igl. parr. (San Martin) con su cementerio al N., servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. con Orbañanos; E. Obarenes; S. Mirabeche, y O. Valderrama. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; crianse en la referida cuesta de Union hayas, encinas y bojés; hay tambien algunos prados naturales que producen la buena yerba llamada en el pais lebruna. CAMINOS: tiene uno real en direccion á la Rioja y montaña, el cual está á medio hacer. PROD.: trigo, cebada y demas semillas en corta cantidad, siendo la mayor cosecha la del trigo; sostiene ganado caballar y mular; hay caza de perdices, liebres y bastantes lobos. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 17 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 179,010 rs. IMP.: 17,169.

CUBILLAPUDIA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de San Roque de Riomiera; tiene 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CUBILLAS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde al l. de *Torrebarrio*. (V.)

CUBILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1 1/2), aud. terr. de Madrid (21 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en un alto sobre terreno pedregoso, con libre ventilacion y clima sano; las enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 16 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, concurrida por 6 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; hay una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Guijosa, y fuera de la pobl. se encuentra una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Orna; E. Bujarabal; S. Torralba, y O. Guijosa, dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO es de buena calidad, fuerte y del llamado pardal: comprende un monte poblado de encina y pinar. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza por propio encargado del ayunt., llega domingos, jueves y sábados, y sale lunes y miércoles. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas: cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos liebres y perdices. IND. la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 10 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 327,230 rs. IMP.: 20,450. CONTR.: 1,228. PRESUPUESTO MUNICIPAL 70 rs. se cubre con reparo vecinal.

CUBILLAS: coto red. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Nava del Rey (4 1/2): dióc. *vere nullius* por corresponder á la encomienda de San Juan de Jerusalem y vicaria de Bóveda de Toro: srr. sobre una altura con una grande esplanada y combatido libremente por todos los vientos; su CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales: hay en dicho coto un palacio varias habitaciones ó casas separadas, y una igl. parr. servida por un cura de presentacion del marqués de Espeja á quien pertenece este heredamiento. TÉRM. confina Villalár; E. Pollos; S. Castro-Nuño, y O. San Roman, se estiende 2 leg. por el N., y una en las demas direcciones: el TERRENO llano en su mayor parte, excepto por el SO. que le atraviesa el r. Duero, cuyo paso facilita una barca y viene del NE., dejando el palacio y cas. á la der., es de regular calidad; casi todo el monte de encina y pastos, cultivándose solo una pequeña porcion á las márges

496

CUB

nes del r. PROD.: las principales son yerbas de pasto que se arriendan para los ganados de lana, belota y leñas de combustible; tambien se cogen algunos cereales en la parte cultivable. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 2.310,358 rs. IMP. 76,000. CONTR.: de culto y clero 13,768 rs. y 20 mrs.

Este coto red. perteneció a los templarios; despues á la órden de San Juan; en 1808 lo compró el Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos, y en la actualidad corresponde á la marquesa de Espeja; tuvo un cast. del que se apoderaron los portugueses, y reconquistado por los reyes católicos, fué demolido en 1477.

CUBILLAS: r. en la prov. de Granada, part. jud. de *Iznalloz*. (V. este art.)

CUBILLAS (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. ju. l. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Andres de Luena, ayunt. de San Miguel de Luena. Tiene 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CUBILLAS DE ARBAS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Vecilla (7), dióc. de Oviedo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Rodiezmo: sit. entre peñas, con libre ventilacion, y CLIMA húmedo; sus enfermedades mas comunes pulmonias, fiebres y carbunclos. Tiene unas 80 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Mamés), servida por un cura y patronato real y buenas aguas potables. Confina N. una cord. de montes que se prolongan hasta Asturias; E. Folledo; S. Casares, y O. Sena á la otra parte de una ramificacion de la indicada cord. El TERRENO es de mediana calidad, con frecuencia le cubren las nieves, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en su término y se dirige hacia Geras. Los CAMINOS locales y malos por la escabrosidad del terreno; recibe la CORRESPONDENCIA en la Pola de Gordon. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballario; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: fabricacion de paños del país. COMERCIO: esportacion de ganados é importacion de granos y otros art. de consumo. POBL.: 64 vec., 210 alm. CONTR.: con el ayunt.

CUBILLAS DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5), part. jud. de Baltanas (4): sit. al pie de una colina próxima al arroyo denominado Maderon ó Maderano; combatenla todos los vientos menos el N. del cual la defiende una cord. de cuevas, particularmente la llamada del Castillo; el CLIMA es inconstante y produce comunmente las enfermedades intermitentes. Tiene 130 CASAS entre ellas la municipal, todas á 2 pisos y de unos 18 á 20 pies de elevacion; pero en general mal construidas y su distribucion interior poco cómoda; una pequeña plaza ovalada, en medio de la cual hay un olmo bastante grande y sobre todo muy antiguo; las calles son mal empedradas y sumamente sucias; hay una casa hospital medio arruinada que sirve para albergue de los transeuntes pobres, y la habita un vec. tambien pobre; la cual carece de bienes, pues los que poseia fueron vendidos en tiempo de Godoy; 2 pósitos uno nacional y otro pio; el primero con 442 fan. de trigo y el segundo con 53; una escuela de niños dotada con 100 ducados y ademas casa habitacion para el maestro y una fan. de trigo, y 4 rs. por cada uno de los alumnos; estos concurren en número de 26 á 28; una igl. parr. (La Asuncion), servida por un teniente de cura, 2 beneficiados y un sacristan; un cementerio que por su posicion no puede perjudicar la salubridad pública; una ermita (Sto. Cristo del Humilladero), estramuros, sostenida por la piedad de los devotos: como á 300 pasos de la pobl. una buena y abundante fuente y á mas corta dist. un pozo, de cuyas aguas se surten los vec. para el consumo, y otro para el de los ganados. Confina el TÉRM. N. Cebico de la Torre; E. Poblacion de Cerrato; S. monte de Piña de Esgueva, y O. Valoria la Buena. El TERRENO participa de monte y llano; de aquel hay dos pedazos el uno chaparral á la parte del medio dia, y el otro al N. á dist. de 1/2 leg. de la v.; el primero que comprende 900 obradas de estension, forma cord. con el del marqués de Camarasa, el de Valoria y el de Poblacion; y el segundo que tiene 71 de dichas obradas, con otro de esta; el terreno de ambos es árido y pedregoso; la parte del campo que se cultivaba de primera, segunda y tercera calidad, y forma un valle bastante ancho que se dilata de Oriente á Poniente; corre porél el referido arroyo Maderon dejando á su der. la v. que se describe; el cual unas veces interrumpe su curso y otras se desborda, ocasionando daños aunque no de consideracion; tiene

CUB

sobre sí 4 puentes de piedra, cuya altura viene á ser de vara y media; y por último da impulso á un molino harinero de una sola piedra. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes, y son carreteros y de herradura. CORREOS: la correspondencia se recibe de Dueñas por los interesados. PROD.: trigo, cebada, moreajo, avena, legumbres y vino; sostiene ganado vacuno, lanar, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos, liebres, lobos, raposos y garduñas. IND.: los hab. se dedican al trabajo de la agricultura si bien algunos se ocupan tambien en la carretería; hay ademas el espedido molino harinero. POBL.: 130 vec., 676 alm. CAP. PROD.: 290,100 rs. IMP. 17,730. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,142 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

CUBILLAS DE RUEDA: l. en la prov. y dióc. de León (6 leg.), part. jud. de Sahagun (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid [18], es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos del indicado Cubillos, Herreros, Llamas, Palacio de la Ribera, Quintana de Rueda, Saehores, San Ciprian, Vega de Monasterio y Villapadierna. Está sit. á la izq. del r. Esla, que le baña por N. y O.; al E. y S. tiene la cord. de cuevas que arranca en Peña Corada, y muere junto á Benavente, combátenle todos los vientos, su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas, pulmonias, pleuresias y calenturas gástricas y putridas. Consta la pobl. de 30 CASAS; escuela de primeras letras sin dotacion fija, á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura de ingreso y libre colacion; una ermita (San Antonio de Padua); y 2 fuentes de buenas aguas, sin contar un sin número de ellas que hay por el TÉRM. Confina N. Vega de Monasterio; E. Llamas y Corcos, S. Herreros y San Ciprian, y O. Villanofar, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas del Esla, y aquel cubierto de algunos robles y otros arbustos. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Gradefes por baligero los martes y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino, garbanzos, guisantes y buenos pastos; cria ganado lanar, caballario, vacuno y cabrio; caza de lobos, zorros, jabalies, corzos, liebres, perdices, codornices y otras aves; y pesca de truchas, arbo y anguilas. IND.: algunos molinos y telares de lienzos caseros. COMERCIO: se esportan ganados, lino, lana, maderas y pieles, y se importa vino, aguardiente, y otros artículos de consumo. POBL.: de todo el ayunt. 146 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 2.051,438 rs. IMP.: 105,388. CONTR.: 14,148 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 15,050 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CUBILLAS DE SANTA MARTA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (1), dióc. de Palencia (4): sit. en una pequeña eminencia, á la der. y á 3/4 de leg. del canal de Castilla, r. Pisuerga y camino de calzada que dirige desde Valladolid á Burgos; la combaten los vientos N. y O.: su CLIMA es destemplado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y gástricas: tiene 72 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 24 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 1,440 rs.; hay una igl. parr. (La Asuncion de Nuestra Señora) servida por un cura de entrada y un beneficiado; fuera de la pobl., aunque próxima á esta, se halla una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para sus necesidades domésticas. TÉRM.: confina con los de Dueñas, Quintanilla, Valoria y Trigueros; dentro de él se encuentran una ermita (el Sto. Cristo), y la venta y granja tituladas de los Santos: el TERRENO es de mediada calidad y cascajos en parte, corre, como queda indicado, el r. Pisuerga á 3/4 de la v., frente á la cual tiene un vado, que facilita su paso en el verano. CAMINOS: los locales en regular estado, y la carretera de Burgos á Valladolid. CORREO: se recibe y despacha martes y sábados en la estafeta de Dueñas por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado mular, vacuno y algo de lanar churro; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan; hay dos tiendas, en las que se venden géneros coloniales al por menor. POBL.: 63 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 293,820 rs. IMP.: 44,073. CONTR.: 7,790 rs. y 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,835 rs., se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CUB

CUBILLAS DE LOS OTEROS: v. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Fresno: srr. en una ladera, dando vista á las montañas de Leon; disfruta de cielo alegre y despejado; combátente todos los vientos, con especialidad los del N. y S.; su CLIMA es bastante sano; sus únicas enfermedades comunes alguna terciana. Tiene 120 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 80 niños; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Montealegre; un beneficiado de libre colación sin cargo alguno; una ermita (el Santísimo Cristo) á 300 pasos S. del pueblo, y varios pozos de no muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Gigosos y San Justo; E. Fuentes; S. Pobladura, y O. Cabreros del Río. En su término se encuentra el desp. de San Pedro, cuyo TERRENO, como todo el restante es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Esla. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de Don Juan por balijero. PROD.: vino, trigo, centeno y cebada; cria ganado lanar de infima clase; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, tencas y anguilas. IND.: algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 120 vec., 410 alm. CONTR. con el ayunt.

CUBILLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de Nullan. (V.) POBL.: 5 vec., 20 alm.

CUBILLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria Magdalena de Retizos. (V.)

CUBILLEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Fuensagrada (3 1/2), y ayunt. de Baleira (1): srr. en el valle de Pedroso, con buena ventilación y CLIMA sano. Se compone de los l. de Andariña, Cabreira, Castrelo, Castro, Esgrande, Espiña, Padornelo, Real, San Payo, Trembedro, Vilares, Villaouriz y Villarin que reúnen 90 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades: la igl. parr. (Santiago) es única, el curato de entrada, y su patronato real y ecl. El término confina con los de Braña, Degolada, Fonte y Retizos: le baña un riach. bastante caudaloso, el cual en unión de otros da origen al r. Eo. El TERRENO participa de monte con algun arbolado y llanos fértiles destinado al cultivo. Los CAMINOS son locales y medianos: el correo se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, hortaliza y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno y mular; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 86 vec., 462 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUBILLEJO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), y ayunt. de Mambillás (2): srr. en parage bastante bueno y ventilado en todas direcciones, siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 24 CASAS que forman una calle; escuela de ambos sexos concurrida por 12 alumnos, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo; una fuente dentro de la pobl., suficiente para el consumo de los hab., y en el término 4; una igl. parr. (San Martin) con cementerio alrededor de la misma, servida por un cura; inmediata al pueblo se halla la ermita de San Emeterio y San Celedonio. Confina el término N. con Torre y Vega de Lara; E. Quintanilla de las Viñas; S. Mazariegos, y O. Cuebas y Cubillo de Cesar; comprende el desp. de San Juan de Espinosa. El TERRENO es de mediana calidad; hay 2 arroyos, llamados el uno de Cabarras y el otro Longar; un pedazo de monte denominado el Carrascal de la Peña, poblado de encinas, y otro de roble en la deh. de San Juan de Espinosa, la cual es de pasto. CAMINOS: los que dirigen á Burgos y Salas. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas. PROD.: trigo comuña, cebada, avena y legumbres, cogiéndose con mayor abundancia el primero; cria ganado lanar, vacuno, (que son los preferidos), cabrio, de cerda y asnal; y caza de liebres y perdices. POBL.: 14 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 127,200 rs. IMP.: 12,720.

CUBILLEJO DEL SICIO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): srr. en la falda de una sierra, y combatido principalmente por los vientos N. y E.; goza de CLIMA frio, pero sano: tiene 40 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria concurrida por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; hay una igl. parr. (San Ildefonso) servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso. TÉRM.: confina con los de Tortuera, Cubillejo de

CUB

197

la Sierra, Anchuela y Rueda; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas que aprovecha el vecindario para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados; hay tambien tres ermitas dedicadas á la Soledad, San Esteban y San Gregorio: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es arenoso y con bastante guijo; comprende dos montes poblados de encina y roble con alguna mata baja, y buenos pastos. CAMINOS: los locales y el que dirige á Molina, todos de herradura y en mediano estado: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina martes, jueves, sábado y domingo, por un vec. encargado de su conduccion. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, guijas y lentejas; se cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la labor: caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y venta del sobrante de frutos en los mercados de Molina, donde se surten los vec. de los demas art. que les faltan. POBL.: 51 vec., 185 alm. CAP. PROD.: 871,250 rs. IMP.: 53,700. CONTR.: 3,090. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

CUBILLEJO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): srr. á la falda de una sierra muy elevada: su CLIMA es frio: tiene 54 CASAS; la de ayunt. con un patio que sirve de juego de pelota, cárcel, sala consistorial y granero; escuela de instrucción primaria concurrida por 23 alumnos á cargo de un maestro y sacristan, dotado por los padres de los discipulos con cuatro celemines de trigo por cada uno de los que escriben, y tres por los que solo leen; dos posadas públicas escasas de comodidades, y una igl. parr. de primer ascenso (Santiago Apóstol) servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso; fuera de la pobl., á dist. de 50 pasos, hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para su consumo doméstico. TÉRM.: confina N. Tortuera y Embid; E. Campillo de Dueñas y La Yunta; S. comun del señorío de Molina, y O. Cubillejo del Sicio; dentro de él se encuentran tres ermitas. (La Virgen del Collado, Ntra. Sra. de la Soledad y San Miguel Arcangel), dos abrevaderos de ganados en el sitio llamado *los Salobrales*, y una pequeña balsa que sirve al mismo objeto; hay tambien un desp. que se titula Villar-quemado, tuvo cast., pero en la actualidad ni aun vestigios existen; el TERRENO quebrado y áspero por S. y parte del O., y llano en lo restante, es de mediana calidad y frio; comprende dos dehesas, la boyal y la llamada Vieja de Salobrales, pobladas de robles, marojos, estepa y gayubas con buenos pastos; hay tambien unos ocho huertecitos que se riegan á mano. CAMINOS: los locales, la carretera que dirige desde Molina á Zaragoza, y pasa por la orilla del pueblo, y la que desde la ant. carretera de la corte al mismo punto, se separa con direccion á Teruel pasando por La Yunta, ambas se hallan en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por alguno de los vec. que concurren al mercado. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, yeros, garbanzos y muy pocas hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza abundante de conejos y perdices, algunas liebres y muchos lobos. IND.: la agrícola y algunos de los oficios mas necesarios. COMERCIO: esportacion de algun ganado y del sobrante de granos á los mercados de Molina y Almudí de Daroca. POBL.: 60 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 946,250 rs. IMP.: 75,700. CONTR.: 3,871. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 900 rs., se cubre con los productos de las dehesas, el de la taberna y reparto vecinal en caso de déficit.

CUBILLINOS: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Cubillos: srr. en una pequeña altura. Consta de 16 CASAS fabricadas de tierra y cubiertas de paja ó pizarra; y una igl. anejo de Cubillos. Confina N. Finolledo; E. Posadina; S. Cubillos, y O. Cuelo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se pierde en el r. Naraya, y regularmente se seca en el estío. Los CAMINOS locales é intransitables en tiempo lluvioso por lo pegajoso del terreno. PROD.: cereales, legumbres de toda clase y algun vino; cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 13 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

CUBILLO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaráz.

CUBILLO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de Robledo, forma parte de esta v.; tiene

198

CUB

20 CASAS. POBL.: 20 vec., 80 alm. CAP. PROD., IMP. Y CONTR. con Robledo.

CUBILLO: deh. con casa para el guarda, propiedad del duque de Alba en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de Viveros.

CUBILLO: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Alange: sit. 2 leg. al S. de esta v., debió ser pequeña pobl., según los cimientos que se han encontrado: en el día es tierra de labor.

CUBILLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Puebla de Alcocér.

CUBILLO (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióces. de Cuenca part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva. Está sit. en un llano con CLIMA sano. Tiene 42 CASAS, entre ellas la del ayunt., todas de poco mérito y una igl. servida por un teniente. Su término confina al E. con el de Algarza; S. Fuentelespino; O. Alcalá, y N. Salvacañete. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los comunes de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena y abundantes patatas. POBL.: 56 vec., 197 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs., y se cubren con los productos de un horno y unas tierras, y los arbitrios de yerbas.

CUBILLO (EL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióces. de Segovia (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): sit. en un hondo con mediana ventilación y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS de un solo piso y mala construcción, divididas en dos barrios por un arroyuelo, llamado San Roque, que nace á poca dist., casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 95 rs. 13 fan. de trigo por los padres de los niños, casa de valde y leña, 2 fuentes de buenas y abundantes aguas, y una igl. parr. (San Juan ante-portam latinam) servida por un párroco de presentación real y ordinaria, el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, hay una ermita (San Roque). Confina el término N. Guijar de Valdevacas; E. Arahuetes; S. Santiuste de Pedraza y O. Caballar. El TERRENO es de mediana calidad, y se cultivan sobre 700 obradas; como á 600 pasos del pueblo hay un monte bastante poblado de encina y por su lado izq. de pinos, cuya circunferencia será de 3/4 de hora, y al NE. hay también un enebro con el cual y el monte dicho se surte el pueblo para fábricas de casas, lumbres y aperos de labor, y abunda en arbustos, espinos, álamos blancos y negros. CAMINOS los de pueblo á pueblo en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar, mular y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura, y 3 tejedores. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 34 vec., 124 alm. CAP. IMP.: 32,714 rs. CONTR.: en todos conceptos 4,635 el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 555 rs. y se cubre con 516 producto de propios y por reparto vecinal.

CUBILLO DE CASTREJÓN: l. con ayunt. en la prov. y dióces. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en llano con buena ventilación y CLIMA saludable. Se compone de unas 12 ó 14 CASAS de pobre construcción, entre las cuales existe la igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura teniente. Confina N. Traspaña; E. Colmenares; S. Cantoral, y O. Castrejón. El TERRENO es de buena calidad, con un montecito al E. de la pobl. plantado de roble. PROD.: trigo, centeno, avena, lino y lino; y cria ganado vacuno y lanar. IND.: la agricultura. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 43,300 rs. IMP.: 740.

CUBILLO DE EBRO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióces., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderredible, en cuyo valle se halla sit. Tiene igl. parr. (San Mames) matriz de Otero, servida por un cura. Confina N. su anejo; E. Quintanas Olmo; S. Oileros, y O. Villanueva de Laño. El TERRENO es de mediana calidad y prod.: granos y legumbres. POBL.: 16 vec., 58 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CUBILLO DE UCEDA (EL): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Cogolludo (5), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióces. de Toledo (18): sit. en una llanura llamada Campiña Alta, dominada por las sierras de Buitrago, la combaten con especialidad los vientos del N. y E. que hacen su CLIMA muy frío, y las enfermedades mas comunes son gastro enteritis: tiene 103 CASAS; la de ayunt., cárcel y escuela de instrucción primaria,

CUB

concurrida por 40 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 20 fan. de trigo; hay una igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision en concurso y un capellan de sangre. término confina N. y O. Uceda; E. Casa de Uceda, y S. Val de Nuño Fernandez y Mesones; dentro de esta circunferencia se encuentran una fuente con 2 caños, que provee al vecindario para su consumo doméstico, y abrevar los ganados; una ermita (la Soledad) y los desp. de Val de Haz y Pedro Crespo: el TERRENO es de buena calidad y muy á propósito para cereales; comprende un monte poblado de encina y una deh. de roble y pastos. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha los sábados en la estafeta de Torrelaguna, por un propio que manda el ayunt. PROD.: trigo muy basto, centeno y vino; se cria ganado lanar blanco, entre fino, cabrio y vacuno; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganado, é importación de los art. que faltan. POBL.: 134 vec. 470 alm. CAP. PROD.: 2,156,670 rs. IMP.: 194,100. CONTR.: 17,158.

CUBILLO DEL BUTRÓN: l. con ayunt. en la prov., dióces., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (2 1/2): sit. sobre ásperas y elevadas montañas y cercado de montes espesos; tiene 14 CASAS y una igl. parr. (el Salvador) servida por un cura y un sacristan. Confina el término con los de Porquera, Cortiguera, Sedano y Necedo; el TERRENO de cultivo es de mediana calidad y muy reducido; produce granos y cria mucho ganado cabrio, lanar y vacuno. POBL.: 7 vec., 21 alm. CAP. PROD. 109,220 rs. IMP.: 10,359. CONTR. 755 rs. 17 mrs.

CUBILLO DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióces., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 1/2 leg.). Está sit. á la falda de un monte donde le combaten los vientos del ES. y O.: el CLIMA es saludable, si bien los frios se dejan sentir con bastante intensidad durante el invierno. Tiene 40 CASAS de pobre construcción, entre las cuales se encuentra la consistorial, una igl. bajo la advocación de Sta. Marina, servida por un cura párroco, una ermita dedicada á Sta. Ana, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. San Quirce; E. Cuevas de San Clemente; S. Tornadillo, y O. Honoria de la Cantera. El TERRENO es de mediana calidad, siendo sus PROD. trigo, cebada, legumbres; y cria de ganado lanar. La IND. está reducida únicamente á la agricultura. POBL.: 38 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 373,120 rs. IMP.: 35,754. CONTR.: 3,818 rs. 18 mrs.

CUBILLO DEL CESAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióces., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.): sit. entre dos colinas que le dominan la una por el N. y la otra por el S.; está combatido por los vientos del E. y O., y goza de CLIMA saludable aunque bastante frío. Tiene 18 CASAS, la de ayunt., una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, una pequeña ermita, y buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina N. Revilla del Campo; E. Quintana de Lara; S. Mazariegos, y O. Cuevas de San Clemente. El TERRENO es de regular calidad, cuyos PROD. son trigo, comuna, centeno y yerba; también se cria ganado lanar y cabrio. La IND. consiste en la agricultura y en algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 13 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 209,220 rs. IMP.: 19,803. CONTR.: 1,752 rs. 32 mrs.

CUBILLO DEL VALLE DE OJEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióces. de Palencia (19 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1): sit. en un estrecho valle titulado de Ojeda, rodeado de cuevas eminentes, cuyo CLIMA es sano, siendo el N. y S. los vientos que principalmente reinan, y las enfermedades mas comunes los catarros y dolores de costado. Tiene 18 CASAS; la de ayunt. sirve al mismo tiempo de cárcel y escuela; á esta, que es única y de ambos sexos, concurren 12 entre alumnos y alumnas; la dotación del maestro aunque no es fija, puede sin embargo calcularse sobre 320 rs. el máximo á que asciende; una igl. parr. (San Pedro) servida por un teniente de cura y un sacristan. Confina el término N. con Dehesa de Montijo; E. Vado de Cervera; S. Perazaucas, y O. Colmenares. El TERRENO aunque montañoso es medianamente bueno, habiendo muchos prados artificiales y de excelente yerba. CAMINOS: no hay otros que los vecinales CORREOS: la correspondencia se recibe de Cervera por medio de un propio que toman entre varios pueblos. PROD.: trigo en corta cantidad, cebada, avena, lino, patatas y centeno que es el mas abundante; cria ganado vacuno y lanar, siendo

CUB

aquel el preferido en el país; y caza de lobos, raposos, liebres y alguna perdiz. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 34,500 rs. IMP.: 1,144

CUBILLOAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobedo y felig. de San Miguel de Jobe. (V.)

CUBILLOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Zamora (1 leg.), aud. terr. y c. g. Valladolid (15), dióc. de Zamora, y priorato de San Marcos de Leon, orden de Santiago. srr. en la carretera que desde la cap. conduce á San Cebrian, Benavente y Leon; divide la pobl. un arroyo cuyas orillas estan cubiertas de sotos de negrillos que forman una agradable perspectiva; el CLIMA es templado en primavera y otoño; reinan los vientos del N. y NE. en el invierno; pero moderan su rigor dos cerros que se elevan inmediatos al l.; sus enfermedades mas comunes son las tercianas, que se hacen sentir en el estio y otoño. Tiene 200 CASAS de un solo piso por lo general fabricadas de tierra, y de mala distribucion interior, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. y una módica retribucion de los 35 niños que la frecuentan, y 2 fuentes de buenas aguas particularmente la titulada de Valdemoral. Hay 2 igl. parr. (San Juan Bautista y Sta. Maria), la primera con la mitad de la pobl. corresponde al priorato de San Marcos de Leon, orden de Santiago, y la segunda con el resto á la dióc. de Zamora, la cual esta la sirve por un cura de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Morerucla; E. Torres; S. Monfarracinos y Valcabado, y O. Roales y Montamarta, á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es llano en lo general si se exceptuan los indicados cerros que sin embargo dan tanta utilidad como aquel, pues estan sembrados en su totalidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la enunciada carretera; la CORRESPONDENCIA la recibe en Zamora cada interesado de por sí. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garrobas, legumbres, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda; y caza de perdices en abundancia, en un sitio llamado los Sotos, poblado de negrillos, cuya madera proporciona bastantes beneficios. IND. fabricacion de cal. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes. POBL.: 77 vec., 304 alm. CAP. PROD.: 361,248 rs. IMP.: 18,023. CONTR.: 11,061. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. cubiertos con el producto de la taberna que asciende á 7,000 rs., y el déficit por reparto entre los vec.

CUBILLOS: v. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Cabañas de la Dornilla, el indicado Cubillos, Cubillinos y Posadina. Ocupa un suave declive resguardado de los vientos del N., cerca de la carretera general de Galicia; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que alguna intermitente. Consta de 150 edificios de 2 pisos, muchos de ellos cubiertos de losa ó teja, y distribuidos en calles regulares; un llamado palacio en estado ruinoso; escuela de primeras letras, dotada con 440 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Cristobal), matriz de Cubillinos y Posadina, servida por un cura de ingreso y presentacion de las monjas de San Miguel de las Dueñas, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Torneo; E. Ponferrada; S. Congosto, y O. Cabañas raras. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano; este fertilizado algun tanto por las aguas del Sil, que tambien mueven algunos molinos harineros, y aquel cubierto de alguna leña. Los CAMINOS locales y carreteros; reciben la CORRESPONDENCIA en Ponferrada cada interesado de por sí. PROD.: cereales, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y otros peces. IND.: los indicados molinos y telares de lienzos caseros. POBL.: de todo el ayunt. 146 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 518,860 rs. IMP.: 28,791. CONTR.: 13,619 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CUBILLOS: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: era singular en su clase. La v. de Cubillos con otros pueblos y territorios inmediatos eran de un solo señor que nombraba juez para todos. A mediados del siglo XIV recayó en 3 herederos que dividieron á partes iguales, v., jurisd., pueblos, hombres y territorio, y desde entonces hubo en cada tercera parte de la v. un juez independiente. En el siglo XV uno de los dueños vendió su parte á otro, y desde entonces hubo dos jurisd.: una se llamaba de la v. y com-

CUB

499

prendia á dos tercios de esta con los pueblos de Cabañas de la Dornilla, Finolledo y Cubillinos; la otra titulada del Tercio Fondero abrazaba la otra tercera parte de la v. y el casco del pueblo de Posadina, que de casas afuera pertenecia á aquella: de esta era señor el marques de Valdegema y del Tercio Fondero, la casa de Castro de Píeros. Apesar de la supresion de señorios jurisdiccionales, subsistieron las dos jurisd. hasta el último arreglo de ayunt.

CUBILLOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Osma (4): srr. en un valle sobre terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas frecuentes son crispelas y reumas: tiene 18 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por 12 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. dotado con 7 1/2 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la de Cantalucia, y en las afueras del pueblo á la dist. de unos 150 pasos, hay una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para su consumo y demas necesidades. TÉRM.: confina N. Cubilla; E. Cantalucia; S. Fuentescañales; y O. Abioncillo: el TERRENO es de mediana calidad, y excepto por la parte del E. se encuentran en las demas direcciones montes poblados de roble, enebro, estepas y otras matas bajas. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria y el Burgo, todos de carril, pero en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algo de hortaliza; cria ganado lanar y cabrio y algunas caballerías y bueyes para la agricultura; caza de liebres, perdices y algun conejo. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de ganado y leñas de combustible ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 12,095 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

CUBILLOS DE LOSA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villareayo (3), y ayunt. de Traslaloma (1): srr. al pie de dos elevadas cuevas que le rodean por E. y N.; goza de CLIMA templado, reinando los vientos N., SE. y NO. y siendo las enfermedades mas frecuentes algunas fiebres y ataques sanguineos. Tiene 20 CASAS, una escuela de niños á la que concurren 20, cuyo maestro disfruta la dotacion de 11 fan. de trigo; una fuente no muy buena dentro de la pobl. y en el término 14 de excelente calidad; una igl. parr. (San Juan Bautista), con su correspondiente cura párroco y sacristan. Confina el TÉRM. N. con Villataras, E. Larriva; S. Salinas Rosio, y O. Angosto. El TERRENO se compone de arcilla fuerte y es de segunda y cuarta clase; cruza por él un riach. de escaso caudal; hay 2 montes, el uno al N. y el otro al E.; el primero poblado de encinas y el segundo de robles, de cuyos montes se abastecen de leña los vec. CAMINOS: no hay otros que los locales. CORREOS: la correspondencia se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada, habas, yeros, titos, lentejas y avena, cogiéndose con mayor abundancia los dos primeros; cria ganado cabrio que es el preferido, lanar y vacuno; caza de perdices, palomas y liebres, y pesca de anguilas y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 236,400 rs. IMP.: 23,837.

CUBILLOS DEL ROJO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (6): SIT. en una llanura con CLIMA frio; reina el viento E. y las enfermedades que especialmente se padecen son los constipados. Tiene 60 CASAS con la de ayunt.; una escuela de niños concurrida por 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 20 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y 6 en el término, todas de buena calidad; una igl. parr. (San Felices), servida por un cura párroco y sacristan. Confina el TÉRM. N. con Quintana del Rojo; E. Villabasones; S. Pradilla, y O. Soucillo. El TERRENO es de mediana clase; hay un monte con muy poco arbolado. CAMINOS: pasa por esta v. la carretera que conduce desde la Rioja á Burgos y Santander. CORREOS: la correspondencia se recibe de Soucillo por los interesados los lunes y miércoles, y se despacha los martes y viernes. PROD. frutos de toda clase, siendo los mas abundantes el trigo y cebada; cria ganado lanar, que es el preferido en el país, y caza de perdices. IND.: los hab. se dedican únicamente al trabajo de la agricultura. POBL.: 33 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 483,200 rs. IMP.: 47,614. CONTR.: 3,433 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre por reparto vecinal; el secretario de ayunt. tiene de dotacion 50 rs.

200

CUB

CUBITO (EL): desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Carrascal de Barregas. Su estension tanto de N. á S. como de E. á O., es de 1/4 de leg. próximamente. Es todo de pastos de secano en tierra de dos clases que ocupan 190 fan., de las que 35 son de segunda calidad y las restantes de primera.

CUBIYEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. (San Lamberto.) En los confines de la pobl.: 4 vec. y 35 almas.

CUBLA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32): str. en una colina dominada por otra llamada *San Cristoval* en que se halla la ermita de su nombre; combátense los vientos N., E. y S. que constituyen un clima frio pero sano. Tiene 81 CASAS, consistorial, y cárcel; escuela de primera educación concurrida por 20 alumnos y dotada con 1,100 rs. é igl. parr. (San Lamberto.) En los confines de la pobl. se encuentran las 4 capillas, de Loreto, La Concepcion, San Cristoval y Sto. Domingo. Confina el térm. con el de Alducla (1); E. La Puebla de Valverde (2); S. Vallaceroche (1/2), y O. Villed (1/2). El TERR. es secano la mayor parte, arcilloso y medianamente productivo: existen en él tres montes de los que salen tres fuentes, cuyas aguas riegan algunas huertas. Sus caminos dirigen de pueblo á pueblo: el correo se recibe de la cap. por propio. PROD.: trigo y centeno; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos y perdices. POBL.: 76 vec. 304 alm. CAP. IMP.: 48,246 rs. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. que se cubre por reparto vecinal.

CUBO: l. en la prov. de la Courna, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de Larage (V.) POBL.: 1 vec. y 6 am.

CUBO: arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, tiene origen en el térm. de Palacios-rubios, y pasando al de Arévalo, desagua en el r. Arevalillo; es de curso perenne aunque de escaso caudal, y produce alguna pesca menor.

CUBO: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Tornavaacas: nace en el térm. de esta v., la cual atraviesa por entre sus calles, y se une al r. Jerte poco despues: tiene un puente de piedra dentro del pueblo de 20 pies de elevacion y abunda en pesca de truchas.

CUBO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Briviesca (3). str. en un llano bien ventilado, entre dos riach. que bajan de Mirabeche y á la izq. del r. llamado Ruz Zuñeda, gozando de CLIMA sano bajo un cielo despejado y apacible. Tiene 120 CASAS con la consistorial de un solo piso y algunas de ellas con regular y cómoda distribucion, tanto en la parte interior como exterior; 1 plaza llana y de figura irregular, debiéndose este defecto á la poca uniformidad que guardan los edificios, pues estan caprichosamente contruidos, hallándose unos mas entrados que otros con lo que resultan imperfecciones muy reparables; 1 calle principal que atraviesa la pobl. aunque no en linea recta; las demas son callejuelas estrechas; 1 escuela de niños á la que asisten 50 discipulos; 1 igl. parr. (San Millan) servida por 3 beneficiados, 1 medio racionero y 1 sacristan; 1 cementerio en los afueras de la v.; dentro de esta 1 fuente poco abundante de un solo caño, cuya agua es desagradable por la porcion de yeso que contiene; 2 pozos y otros tantos arr. 1 á cada extremo de la pobl.; de todas estas aguas asi como de aquella, se surten los habitantes para sus usos domésticos y para el ganado. Confina el térm. N. con Mirabeche; E. Sta. Maria de Rivaredonda y términos de Zuñeda; S. con este y O. Cascajares. El TERRENO es llano y fértil, componiéndose de miga y en ciertos puntos de cascajo; los espesados dos riach. llamados el uno S. Miguel y el otro S. Roman ó Rodadero, nacen en los términos de Mirabeche y atraviesan el de la v. que se describe, á cuyo final se confunden con el dicho Ruz Zuñeda; tienen 4 puentes de piedra y de un solo arco por los cuales pasan los caminos reales. CAMINOS: ademas de los locales que son carreteros, hay el real que conduce á Francia y cruza por medio de la pobl., y el que dirige desde la Rioja á las montañas de Ona y Santander, el cual se une con aquel á dist. de 100 pasos de dicha pobl. CORREOS: hay estafeta donde llegan aquellos los domingos, miércoles y viernes, y de la cual toman la correspondencia seis ú ocho pueblos inmediatos; tiene tambien casa de postas, y las diligencias mudan en esta v. seis tiros. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, lijos y lentejas; sostiene ganado lanar, caballar y yeguar de

CUB

viente; hay caza de perdices, codornices y liebres 730: los naturales se dedican únicamente á la agricultura, y recria caballar que es de poca consideracion. POBL.: 164 vec., 614 alm. CAP. PROD.: 1,585,100 rs. IMP.: 14,651. CONTR.: 14,676 rs. 25 mrs.

CUBO (DE): arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: baja del monte y puerto de su mismo nombre con curso precipitado, y perenne, y confluye con el Deba.

CUBO (EL): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Retes.

CUBO (EL): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Maroño.

CUBO (EL) ó **CUBO DE TIERRA DEL VINO**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Fuentesauco (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). str.: en una llanura; su CLIMA es templado y sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 97 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y 24 fan. de trigo, á que asisten 36 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por 1 cura de provision real en los 8 meses apostólicos, y en los 4 ordinarios del estinguido convento de Bernardos de Valparaiso, y del comendador de Zamayon de la órden de San Juan, alternativamente á propuesta del ordinario; 1 ermita (Nra. Sra. de las Aradas); y 1 fuente de muy buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el térm. N. Aleaeria del Cubeto; E. el Maderal, y O. Iscala y San Cristoval (prov. de Salamanca, y O. Mayalde. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyos que vienen de Mayalde y el Cubeto. Al O. de la v. hay un monte cubierto de roble y encina. Los CAMINOS locales excepto las calzadas que dirigen de Zamora á Salamanca, y de Toro á Ledesma: recibe la CORRESPONDENCIA en Fuentesauco. PROD.: granos de todas clases, vino, legumbres, y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 98 vec., 411 alm. CAP. PROD.: 296,213 rs. IMP.: 29,013. CONTR.: 8,028 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. cubiertos con el prod. del arriendo de los pastos que por lo regular siempre es de mayor cantidad.

CUBO DE BENAVENTE: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). str. en un llano circundado de montes en todas direcciones, excepto por la del S. en que hay un espacio de 1/2 leg. de tierra labrantia; su CLIMA es templado; reinan los vientos NE. y SE; sus enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 108 CASAS distribuidas en 5 calles; escuela de primeras letras á que asisten 45 niños de ambos sexos, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura de primer ascenso, y presentacion del conde de Graniedo; y varias fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Congosta; E. Una; S. Molezuélas, y O. Nogarejas; casi todos á 1 leg. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo la Almuera. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente cuando algun vec. va á negocios particulares. PROD.: trigo, centeno y lino; cria ganado cabrio; y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 104 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 54,776 rs. IMP.: 10,697. CONTR.: 5,013 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,294 rs. cubiertos con el prod. de la taberna.

CUBO DE HOGUERAS (EL): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma (9). str. en llano con libre ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son cuartanas: tiene 15 CASAS, la de ayunt. y escuela de instruccion primaria concurrida por 21 alumnos de ambos sexos bajo la direccion de un maestro dotado con 400 rs. á la igl. parr. (el Patrocinio de Nra. Sra.) es ajeña de la de Alconava cuyo párroco la sirve. El térm. confina N. Duáñez; E. Martialay y Alconava; S. Carazuelo, y O. Aldeafuente: el TERRENO es flojo y su mayor parte arenoso y poco feraz, le baña el r. titulado Royo, cuyo paso facilitan 2 puentes uno de piedra y otro de madera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, llanos y en buen estado y el que desde Soria conduce á Calatayud. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un baligero. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, judias, cáñamo, lino de buena calidad y toda clase de verduras; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres perdices

CUB

conejos y en su tiempo codornices, en el r. hay algunos pecerillos y abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos ordinarios para el consumo del país. COMERCIO: exportación de algun ganado y frutos sobrantes ó importación de los art. que faltan. POBL.: 10 vec. 46 alm. CAP. IMP.: 15,577 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500 rs. se cubre por reparto entre los vecinos.

CUBO DE DON SANCHO: l. con ayunt. al que están agregados los desp. de *Conejal*, *Ituero de Huebra*, *Rollarejo* y *Villoria de Buenamadre* en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Vitigudino (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). Está la pobl. sit. sobre una colina próxima al r. Huebra, combatida por todos vientos, especialmente del de O., con CLIMA sano, siendo las calenturas inflamatorias las enfermedades más comunes. El número de CASAS asciende á 80, las que forman cuerpo de pobl., siendo todas ellas bastante inferiores: las calles están sin empedrar y sucias, y la plaza en el mismo estado, es pequeña y de figura irregular; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, á cuyo maestro se le dan de dotacion anual 1,100 rs.; existe en estado de ruina un palacio ó casa fuerte de antigua construcción, en la que segun tradicion estuvo preso en ella el infante D. Sancho: tiene igl. parr. (la Espectacion), beneficio de término, servida por un cura, un sacristan y monaguillo, al que están sujetas las vicarias de Buenamadre y Villares de Yeltes, con los anejos de San Cristobalejo y San Cristobal de los Mochuelos; por último, hay un cementerio fuera del pueblo en sitio ventilado y que en nada afecta á la salud de los vec. Confina su TÉRM. al O. con Ituero (1 leg.); al E. con Ciperez (1); S. Rollanejo 1/4; y N. con el de San Cristovalajejo (1): en él se encuentran los desp. y alg. de Conejal, Villoria, Ituero y Rollanejo, corre por las inmediaciones del l. el r. Huebra, que interrumpe su curso en el verano, mas se aprovechan sus aguas en el invierno en fertilizar algun terreno llano. Generalmente este es de monte de encina, y aunque en su mayor parte es de secano, la calidad de sus tierras es muy buena y fértil. Existen porcion de manantiales en todo el térm. cuyas aguas se aprovechan en utilidad de las personas y ganados. CAMINOS: son todos comanales y dirigen á Ituero Ciperez, Rollanejo y demás pueblos circunvecinos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Vitigudino. PROD. trigo, centeno y bellota, cuyas cosechas bastan para el consumo, importándose del mercado de Vitigudino los art. que se necesitan: se crían ganado vacuno, de lana y cerda, habiendo 120 cabezas de labor: hay caza de conejos y liebres, y abundan los animales dañinos como zorras y lobos. POBL.: 71 vec., 220 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. los que se cubren con el prod. de los pastos conegiles que pagan los ganaderos del vecindario.

CUBO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (12); sit. en una llanura, libre á la influencia de todos los vientos, goza de CLIMA sano: tiene 32 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel, y una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo comun; hay igl. parr. (Sto. Tomas Apóstol), matriz de las de Matute, Sepúlveda y Segoviela, servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordinaria; fuera de la pobl. aunque inmediata á las casas, se halla una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para su consumo doméstico: confina el TÉRM. N. Almarza y Gallinero; E. Matute; S. Granja de San Gregorio y Tera, y O. Segoviela; dentro de él hay una erm. dedicada á Sta. Marina: el TERRENO es de regular calidad, con algo de regadio fertilizado por un riach. sin nombre, de curso interrumpido en el verano. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limitrofes, se hallan en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la administracion de Soria, por el haligero de Yanaguas. PROD.: trigo comun, cebada, legumbres, patatas y hortaliza; se cria ganado vacuno, yeguar y lanar; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y la emigracion temporera de algunos vecinos de las prov. de Andalucia, á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: exportacion de algun ganado ó importacion de los art. que faltan, cuya provision se hace en los mercados de Almarza y Soria. POBL.: 41 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 23,189 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable, y se cubre por reparto entre los vecinos.

CUBO DE LA SOLANA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc.

CUC

201

de Osma (8); sit. en una llanada á la márg. der. del r. Duero, con libre ventilacion en particular por el N.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 76 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 58 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; hay igl. parr. de segundo ascenso (San Martin), servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla á la entrada del pueblo, por la parte del S. y contigua á las casas hay una fuente de buen agua que surte al vecindario para su consumo doméstico: TÉRM. confina N. Tardecuende; E. Ituero: S. Almarail, y O. Valdespina: dentro de él se encuentra una erm. (San Martin), y un hermoso paseo con arboleda. el TERRENO fertilizado en parte por el r. Duero, es de mediana calidad, comprende un buen monte encinar y una deh. de 1/2 leg. de estension. CAMINOS: los locales. CORREO se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un baligero. PROD.: cereales, pastos y lenas de combustible; se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion de algun ganado y sobrante de frutos ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 78 vec., 312 alm. CAP. IMP.: 86,674 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 648 rs., se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

CUBRADAS: venta con una erm., en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla (V.).

CUCADOR: caserio en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalovera, y térm. jurisd. de Zurgena.

CUCAO ó CUCUFATO (SAN): felig. en la prov., dióc., y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Llanera. sit. á la der. del r. Nora, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 220 CASAS repartidas en los l. de Aguera, Bauno, Guyame, Pinera, Tuernes el grande, Tuernes el pequeño y Villanueva. La igl. parr. bajo la advocacion de San Cucufato, está servida por un cura de primer ascenso, y de patronato real: tambien hay 3 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. N. Boniellas; E. Ables; S. ayunt. de Oviedo, en el cual existen 2 casas correspondientes á esta felig., y O. limites del ayunt. de las Regueras, comprendiendo una superficie de 1 leg. cuadrada. El TERRENO es de buena calidad, y tiene distintas fuentes, cuyas aguas aprovechan los vecinos para surtido de sus casas y otros objetos juntamente con las del mencionado r. el que atraviesa por la estremidad meridional del térm. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, castañas, patatas, lino, arbejos y algunas frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 223 vec., 904 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CUCALON: ald. ó masia sit. en los confines de las prov. de Valencia y Castellon de la Plana, dist. 1 leg. SO. de *Gátova*. (V.)

CUCALON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12); sit. sobre el llano de una colina, con CLIMA frio propenso á calarros y dolores reumáticos, en el verano á tifoideas: tiene 74 CASAS inclusa la municipal; igl. parr. (Santiago Apóstol), con una torre de construcción antigua llamada la *Atalaya*, por descubrirse desde ella todo el campo *Romanos*. En sus afueras, y á poca dist., hay una ermita de hermosa construcción dedicada á Sta. Ana, y á una hora las de San Lorenzo y S. Bartolomé, situadas en un hondo que apenas penetran los vientos, y distantes entre sí media leg.; ambas son los restos de dos desgraciados pueblos que apenas se descubren sus ruinas; dentro de la pobl. hay una balsa de la que se surten los vecinos, y cuyas aguas son escelentes. Confina el TÉRM. por N. con el de Lanzuela; E. con Badenas y Collado, S. con Ferrerueta, y O. con Villahermosa. El TERRENO es de buena calidad, y en particular el de las dichas ermitas; bañan su térm. el r. *Huerba* (de que no se utilizan), y tiene un puente de piedra en el camino de Daroca: el llamado en su origen San Lorenzo, luego *Cucalon* y despues *Lanzuela* cuyas vegas riega; sus montes se hallan al SE. poblados de carascas y rebollos: cruza el térm. el camino de Daroca: el CORREO se recibe de Calamocha por el conductor de Lanzuela. PROD.: trigo puro y moreacho, centeno, judias, cañamo, patatas, verduras, cebada, lentejas, garbanzos y habas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, pesca de madrillas y cangrejos. IND.: un batan y dos molinos harineros. POBL.: 82 vec., 330 alm. CAP. IMP.: 38,500 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,940 rs. que se cubren con las rentas de propios.

CUCAYO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que forman el l. de Dobres.

202

CUD

CUCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que componen la rillera de Cesuras en la felig. de Santiago de Mondoñedo (V.).

CUCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Cecilia de Frean (V.): POBL.: 3 vec., 18 alm.

CUCUL: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Geragal de *Alhabia*.

CUCULLAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Echevarri.

CUCHARAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término de Alcaraz, término jurisd. de Casas de Lázaro.

CUCHARRO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz. SIT. á 1/2 leg. E. de la c.: tiene una deh. con arbolado de encina y roble con varias tierras de labor.

CUCHEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arés y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.): POBL.: 4 vec. y 14 alm.

CUCHIA: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Miengo. SIT.: en un hoyo á la orilla del mar, dominado por una sierra que cae hácia su espalda. Tiene 22 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de ingreso y presentacion del abad de Oña; una ermita propiedad del Estado, y una fuente. Confina N. Costa de Cantabria; E. Miengo; S. ría de Requejada; y O. barra de Suances. El TERRENO es de mediana calidad y PROD. con corta diferencia lo mismo que *Cudon* (V.) POBL.: 21 vec. 63 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CUCHILLOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Bonete. SIT.: á una leg. E. de la pobl., disfruta de un CLIMA muy frío; tiene una CASA y heredamiento de labor, una y otre han sido vinculados.

CUCHIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Juan de *Sistallo*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CUCHO: ald. en la prov. aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2), dióc. de Calahorra (18), ayunt. de Treviño. SIT. en una deliciosa llanura cerca del r. Ayuda; combátenla comunmente los vientos del N., y goza de CLIMA bastante sano. Tiene 9 CASAS, una igl. parr. (Sta. Cruz), servida por un cura párroco, una ermita á 200 pasos del pueblo titulada Ntra. Sra. del Campo, y varias fuentes en el término, de muy esquisitas aguas; entre las cuales se encuentra una mineral que segun opinion de algunos químicos, es superior á todas las descubiertas hasta el dia en las prov. Vascongadas y Navarra, por lo cual es sensible se halle sin beneficiar. Confina N. Busto; E. Araico; S. Anastro, y O. Treviño. El TERRENO es llano y pedregoso, fertilizándolo el mencionado r. Ayuda, que nace en los montes de Izarra, y se reúne al Zadorra poco antes de su confluencia con el Ebro. Por su jurisd. pasa el camino que dirige de Treviño á Miranda de Ebro; y el CORREO lo recibe por medio del baligero de aquella v. PROD.: trigo, cebada, legumbres, nueces, cerezas y algunas manzanas; ganado vacuno y mular; caza de perdices y pesca de truchas muy sabrosas, barbos y loinas. La IND.: se reduce á la agricultura y á dos molinos harineros. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 20,000 rs. IMP. 1,150.

CUCHUELO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Orduña.

CUDEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), ayunt. de Canedo. SIT. á la der. é inmediaciones del r. Miño, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Además del l. de su nombre, comprende los de Oira y Outeiro, las ald. de Barjas, Cortoya, Eiroanes, Fuente-Grande, Granja, Peliquin, Rega y Vidos, Valdosgozos y Valdorregueiro, con los cas. de Souto de Rey y Viñoá, que reúnen mas de 100 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria en concurso. Confina el término con los de Ribela, Gustey y San Andrés de Castro. El TERRENO es de buena calidad. LOS CAMINOS locales y en regular estado; atravesando tambien por el término y pueblo de Cudeiro la carretera que desde Orense conduce á Lugo. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, pastos y vino blanco de superior calidad; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. POBL.: 116 vec., 708 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CUDEYO: una de las 5 juntas de que se componia la ant. merindad de Trasmiera, en la prov. de Santander, part. jud.

CUD

de Entrambas Aguas: constaba además de los pueblos de Agüero, Anaz, Bosque antiguo y el puente de Agüero, Ceccñas, Entrambas Aguas, Gajano, Helechas, Ambrojo y Pedrena, Heras, Hermosa, Hornedo, Lierganes, Miera, Navageda, Orejo y Pamanes (con su barrio Barrio del Condado), en que ponía S. M. procurador pedáneo, alc. m. real y teniente alc. m. que ejercian la jurisd. en toda esta junta; del de Pontejos con procurador pedáneo del marques de Valdecarzana; de los de Prados (los), Riotuerto y Rubayo, con procuradores pedáneos; de la v. de Rucandio con alc. ordinario por el conde de Escalante, marques de Valdecarzana; del l. de San Salvador con procurador pedáneo del mismo conde, y de los de Sta. Marina, San Vitores, Setien, Sobremazas, Solares, Término y Valdecilla con procuradores pedáneos.

CUDILLERO: ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pravia (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (50): SIT. al N. de la prov. en la costa del oceano cantábrico, ocupando por un espacio de 4 horas poco mas ó menos todo el litoral que hay entre el riach. denominado de la Habana y concha de Aguilar, y el riach. de Rierbo, que nace en la sierra de las Palancas y desemboca por la concha de su nombre. El CLIMA es templado y sano, aunque combatido por los vientos en las rasas llanadas inmediatas al mar, pero en las valladas muy abrigado y delicioso: las enfermedades comunes son afecciones inflamatorias, reumatismos y catarros. Además de la v. de su nombre que es la cap., comprende las felig. de Ballota, Sta. Maria; Jaedo, San Andrés; Luña, San Martín; Novellana, San Juan; Piñera, San Juan, Piñera, Sta. Maria, y Soto de Luina, Sta. Maria; las cuales excepto la cap., se componen de diferentes l., ald. y cas.: sin contar las igl. parr. hay unas 27 capillas ó ermitas, siendo la mas notable la que con la advocacion de Sta. Ana, está en la cumbre de Montarés donde se celebra una concurrencia romeria el 26 de julio. Confina el término municipal por N. con el mar; por E. ayunt. de Pravia; al S. los de Salas, Valdes y Pravia, y por O. con el de Valdés; estendiéndose de N. á S. 1 leg. y 4 de E. á O. Compónese la costa de 10 llanadas separadas entre sí por distintas encañadas, por donde corren varios arroyuelos y r., señalándose entre estos el de Artedo y el de Esqueiro ó de Soto: se forma el primero con la reunion de los de Candalina y Uncin, naciendo el primero de estos dos en las diferentes encañadas que hay entre la sierra, que desde Villafria se estiende hasta Santa Ana de Montarés, y el monte denominado Pascual; y el Uncin tiene su origen junto á la braña de la Bordinga entre la cord. que viene de las Outedas y alturas al S. de San Martín ó la Escalada, baja faldeando la ladera occidental del indicado monte Pascual para reunirse con el Candalina á su extremo N., siguiendo despues por la fértil y amena valla-da de Artedo en direccion de S. á N. á desembocar en la concha del mismo nombre, que es una ensenada muy capaz y de suficiente profundidad, pudiendo fondear una escuadra. El r. Esqueiro nace en la parr. de Acallana á la caída sept. de la sierra llamada el Hospital de Faedo entre las brañas de las Murias y Lendepeña: despues de marchar precipitado por entre montañas de SO. á NE. entra por las deliciosas y feraces praderias de San Cosme, Prámaro y Soto, continuando en direccion de S. á N. á desembocar en la ensenada de San Pedro de Boca de Mar. Se hallan en esta costa además de las referidas ensenadas, la de Cudillero, Salcediello, Leirin y la de Gabiero y Silencio, y otras mas inmediatas al cabo de Vivigo. Las montañas principales son la sierra de Gamonedo, Sta. Ana de Montarés, á que se junta la sierra que viene desde Villafria, monte Pascual, parte de la cord. que sigue desde las Outedas, el Panizal y demas alturas, que estan al N. de dicha cord. y al S. de la Escalada ó San Martín, y la cord. que desde Soto sigue por la izq. del r. Esqueiro arriba llamada sierra de las Palancas, guardando las llanadas de la costa. Los CAMINOS se hallan en muy mal estado por falta de arbitrios para repararlos; se dirigen á las felig. y conc. inmediatos, siendo sumamente necesaria la carretera por la costa y un puente colgante sobre el r. Nalon para empalmarla con la de Avilés á Oviedo. El CORREO se recibe 3 veces á la semana en la cartería ó estafeta de la v. cap. del ayunt., la cual es agregada á la adm. de Oviedo. PROD.: trigo, centeno, cebada, mucho maiz, escanda, habas y patatas, bastantes hortalizas, castañas, lino y algunas frutas, entre estas naranjas y limones: se cria con abundancia ganado vacuno, lanar y caballar; hay algunos plantios de robles, abedules, castaños y otros árboles; hay

CUD

Caza de varias especies, como perdices, patos, liebres, zorras y tambien suelen verse lobos en tiempo de nieves. La pesca es abundante en toda la costa, hallándose tambien alguna menuda en los r. de que se ha hecho mencion. IND.: la agricultura, 22 molinos harineros, pisones para limpiar la escanda, y telares de lienzo de lino; habiendo ademas de las barcas ó lanchas de pesca en la cap., otras 12 en el l. de Vivigo. En cuanto á COMERCIO (V. el art. de CUDILLERO V.). POBL.: conforme á datos oficiales 1,907 vec., 8,466 alm. RIQUEZA IMP.: 1.247,182 rs. CONTR.: 128,124: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 12,774 rs. que se cubren por reparto entre los vec. Este ayunt. fué creado despues del año 1836, habiendo estado su v. y feligresia anteriormente comprendidas en el de Pravia.

CUDILLERO (SAN PEDRO DE): V. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pravia (1). Es cab. del distr. marit. del Nalon, Cudillero y las Luinas, con ayudantia militar de marina, y aduana de cuarta clase: sit. á orillas del mar cantábrico, en una cañada profunda, estrecha y tortuosa, abrigada de los vientos: el clima templado y muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales. Tiene 320 CASAS, la mayor parte de mala construccion, viejas y colocadas sin orden, apinadas y con escalones para su comunicacion; no obstante se hallan algunas edificadas recientemente con esmero, pero sin lucimiento por lo estrecho de la localidad; una plazuela poco espaciosa y de figura irregular delante de la igl.; otra plazuela llamada de la Ribera inmediata al mar, en la que se ve un muelle mezquino reducido á una muralla con escalones para la carga y descarga de los barcos: una casa particular alquilada para las sesiones y oficina del ayuntamiento, cárcel y varias tiendas de comestibles y de otros géneros de consumo. Tambien hay 4 escuelas de primeras letras frecuentadas por 340 niños, de las cuales solamente una es pública y su maestro está dotado con 2,200 rs. del fondo municipal; y 2 concurridas por 150 niñas que pagan á las maestras cierta retribucion. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro es anejo de las de San Juan y Sta. Maria de Piñera: su edificio bastante sólido, capaz y de orden dórico, fué construido en 1569; tambien hay 2 ermitas, una de ellas dedicada á San José en el centro de la pobl., y la otra titulada del Humilladero á la salida: el cementerio se encuentra en parage aislado y bien ventilado, de manera que no perjudica á la salud pública. Para surtido de los vec. existen 2 fuentes de muy buenas aguas, especialmente las de la denominada de la Plaza, que son cristalinas, ligeras y diuréticas. Confina el térrm. N. Oceáno cantábrico; E. y S. felig. de Sta. Maria de Piñera, y O. la de San Juan del mismo nombre; estendiéndose 1/8 de leg. escaso de N. á S. y 1/3 de E. á O. Cruzan por el mismo y por la pobl. 2 arroyos sin nombre especial, de los cuales el uno nace en el de Bustiello, y el otro menos caudaloso en las faldas del monte de Gamonedo: tienen 4 puentes casi insignificantes durante su tránsito por el radio de la v. Al estremo N. de esta se en-

CUD

contra el puerto con el pequeño muelle de que hicimos mérito: es de mala arribada y sin fondeadero, siendo preciso sacar las lanchas del agua para que esten con seguridad: convendria mucho la construccion de un segundo muelle proyectado hace mucho tiempo, y aprobado por el Gobierno, en los años 1822, 26 y 1834, cuyo presupuesto no escenderia de 30 á 40,000 duros. En 14 de octubre de 1844 elevó el ayunt. una esposicion á S. M. para que se llevase á efecto lo mandado tantas veces; encontrándose reunidos los antecedentes y paralizado el expediente en el ministerio de la Gobernacion. La urgente necesidad de dicha obra está justificada por lo prevenido en real orden de 15 de setiembre de 1826, lo mismo que las ventajas que resultarian de ser este puerto un refugio y amparo para la navegacion de cabotage; con ello se evitarian los naufragios y desgracias que ocurren cuando los buques acosados del fuerte temporal no pueden montar el cabo de Peñas, y siendo inaccesibles en tales circunstancias las barras de San Esteban y Avilés, que se hallan intermedias, por precision tienen que zozobrar: el fomento de la ind. pesquera, seria muy considerable y se estableceria un trafico costanero muy animado y lucrativo: todo esto con grande utilidad para el Tesoro, ademas de las ventajas que reportaria á vecindario. Como esta v. se halla enclavada entre el mar y las 2 felig. mencionadas, carece de térreno cultivable, y por lo mismo de prod. agricolas y aun de ganados, á escepcion de las caballerias necesarias para el transporte y servicio de los hab. conreos: hay una estafeta ó cartería dependiente de la adm. de Oviedo, de la cual se recibe la correspondencia 3 veces á la semana por balijero, y desde aqui se reparte á las demas felig. y pueblos comarcanos. IND. y COMERCIO: consiste la principal ind. en la pesca de todas clases, siendo las mas abundantes la del besugo, merluza, sardina, congrio, mero y atun; pero en el dia está muy paralizada por el excesivo precio de 60 1/2 rs. que cuesta á los pescadores la fan. de sal; si se concediese el premio de extraccion para los pueblos del interior, como lo está para los puertos del reino y del extranjero, se fomentaria extraordinariamente, y podrian remitirse á los pueblos de Castilla mas de 40,000 qq. de pescados salados, y 200,000 a. de escabeches en un año comun. El número de lanchas mayores y menores destinadas á la pesca, asciende á 40, y su tripulacion á unos 300 hombres, habiendo tambien un pequeño barco mercante. Se elaboron muchos y buenos hilados y telas de lino á que dan un hermoso blanqueo, dediciándose tambien los vec. á construir toneles ó barriles para el escabeche; y hay ademas 7 molinos harineros en el radio de la v., impulsados por las aguas de los indicados arroyos. El comercio de exportacion consiste en escabeches, pescados salados, curados y salpseudos, hilos, lienzo, etc.; y el de importacion en paños, cáñamo, hierro, comestibles y otros frutos del reino y del extranjero. Cuál haya sido el movimiento mercantil de la aduana y puerto de esta v. durante los años de 1843 y 1844, se manifiesta en los estados que ponemos á continuacion.

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto con el destino de cabotage en los años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

| AÑOS. | ENTRADA. | | | | | | AÑOS. | SALIDA. | | | | | |
|--------|--------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|--------|--------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|
| | EN CADA AÑO. | | | AÑO COMUN. | | | | EN CADA AÑO. | | | AÑO COMUN. | | |
| | Buques. | Toneladas. | Tripulacion | Buques. | Toneladas. | Tripulacion | | Buques. | Toneladas. | Tripulacion | Buques. | Toneladas. | Tripulacion |
| 1843 | 49 | 329 | 221 | " | " | " | 1843 | 49 | 336 | 216 | " | " | " |
| 1844 | 56 | 323 | 247 | " | " | " | 1844 | 59 | 339 | 261 | " | " | " |
| Total. | 105 | 652 | 468 | 52 | 326 | 234 | Total. | 108 | 675 | 477 | 54 | 337 | 238 |

Demostracion del valor de las mercaderias que han entrado y salido en este puerto con dicho destino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

| | MEOCADERIAS DEL REINO. | IDEM DE AMÉRICA | IDEM DEL ESTRAN-GERO. | TOTAL. | AÑO COMUN. | |
|--------------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|---------|------------|---------|
| | | | | | | RS. VN. |
| Cabotage de entrada. . . | Año 1843. . . | 154,668 | 44,452 | 73,398 | 272,518 | * |
| | Año 1844. . . | 292,197 | 63,428 | 98,894 | 454,519 | * |
| Total. | | 446,865 | 107,880 | 172,292 | 727,037 | 363,518 |
| Cabotage de salida. . . | Año 1843. . . | 79,756 | " | 603 | 80,359 | " |
| | Año 1844. . . | 56,973 | " | 1,240 | 58,213 | " |
| Tot d. | | 136,729 | " | 1,843 | 138,572 | 69,286 |

| PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE. | | | PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE. |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|---|
| DEL REINO. | ESTRANGEROS. | DE AMERICA. | DEL REINO. |
| Aceite. Aguardiente. Bacalao. Grasa de sardina. Hierro. Lona. Pasas. Papel. Sidra. Vino. | Alambre. Alquitran. Brea. | Aguardiente. Azucar. Cacao. | Carne. Cueros al pelo. Escabeche de pescados. Habichuelas. Hilo. Lienzos. Madera. Sardina prensada. Tocino. |

POBLACION. 442 vec., 2,210 alm. CONTR. con las demas elig. y pueblos que componen el ayunt. (V.)

CUDON: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/4 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Miengo. sit. entre montañas muy pobladas de arboles; su CLIMA bastante sano. Tiene 68 CASAS; igl. parr. (San Esteban proto-martir), servida por un cura de ingreso y presentacion del abad de Ona; una ermita de propiedad particular, y 2 fuentes. Confina N. ria de Requejo; E. Bárceña de Cudon; S. el mar, y O. la mencionada ria de Requejo. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD. muy corta cantidad de trigo, bastante maiz, pastos y ganados. POBL.: 78 vec., 368 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CUDRA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de Fano. (V.)

CUE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Roman de Cue. (V.) POBL.: 33 vec., 165 almas.

CUE (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (1/8): sit. al NE. de la prov., en las inmediaciones del mar Cantábrico, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 133 CASAS de escasa comodidad. La igl. parr. dedicada a San Roman, de la que es aneja la Sta. Maria Magdalena de Parres, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical, tambien hay 2 ermitas, la una propia del vecindario y la otra de un particular. Confina el TÉRM. N. y E. mar Cantábrico; S. Cuesta de Andrin, y O. l. de la Portilla. Cruza por el mismo el riach. denominado de Carcedo, el cual separa esta felig. de la indicada su hijuela. El TERRENO es de muy buena calidad: los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, castaña, nueces, manzanas y otros frutos; se cria ganado de varias clases, y

hay diferentes especies de pesca en la costa, encontrándose alguna menuda en dicho riach. POBL.: 90 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUECES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera. (V.) POBL.: 5 vec., 32 almas.

CUELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzos. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CUELAR: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CUELGAMURES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. de Fuente Saucedo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): sit. en la falda de un cerro; combatenla los vientos del NE. con especialidad; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 60 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á que asisten 45 niños de ambos sexos; y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de presentacion del marques de Valsecarzana.

Confina el TÉRM. N. el cot. red. llamado Cuadraval; E. Fuentespreadas; S. Arguillo y el Maderal, y O. Cubo y Fuentelcarnero, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace á la 1/2 leg. S. del pueblo llamado Montoya. Hay arbolado de chopos y negrillos. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige á Ledesma y Ciudad-Rodrigo; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por baligero particular, los miércoles y domingos, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 58 vec., 290 alm. CAP. PROD.: 101,926 rs. IMP.: 16,670 rs. CONTR.: 3,996 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL as-

CUE

ciende á 2,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CUELGAMURES: desp. en la prov. y dióc. de Salamanca (2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), térm. jurisd. de Machacon (1/2). Está sit. en una llanura combatida por todos los vientos, cuyo terreno es bueno para pastos y prod.: trigo y algarrobas.

CUELI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Estéban de *Miravalles*. (V.) POBL.: 20 vec., 112 almas.

CUELILLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Marina de los *Cuquillos* (V.)

CUELLAR: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.), térm. jurisd. de Gallegos. Está sit. en terreno alto y montuoso sobre el r. Azava con quien confina por el E. y N. prod.: trigo, centeno y algarrobas; hay cria de ganado lanar y algo de vacuno y cabrio.

CUELLAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Madrid (25).

SITUACION Y CLIMA. Sit. entre varias colinas y tendida sobre la pendiente de la central, forma un declive extraordinario, tanto que sus edificios gozan de una vista larga por la desigualdad de su posición, la combaten bien los vientos, efecto de la ventilación que la proporcionan las cañadas divisorias de los cerros, y su clima es sano si bien se padecen afecciones de pecho.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 550 casas las 350 de 2 pisos, alto y bajo y las 200 restantes que componen el centro de la pobl. de 3, con muy buena disposición interior y cimentadas de piedra hasta el primer piso, y de madera y yeso los otros dos: aunque bastante sólidas carecen de simetría y gusto, hallándose murada esta parte de pobl., con 4 puertas para su entrada tituladas San Baulio, San Francisco, San Pedro y la Trinidad, todas con arcos de muy buena construcción y bien reparados sus muros, á escepcion de unos 200 pasos que están arruinados, se conservan en regular disposición y de bastante espesor y elevación, todo de piedra y de estructura antiquísima, siendo lo mas sobresaliente la parte que circunda la ciudadela, colocada en la cresta de la cuesta en cuyo declive se halla sit. la v.; en todos ellos se encuentran con frecuencia escudos de la casa de Alburquerque, la cual cuida de la reparación de los mismos, ó de la demolición cuando aquella por su inmenso coste no puede efectuarse; á la cabeza de los referidos muros y cerrando la ciudadela á la parte del poniente, existe un cast. de piedra sillar, la mayor parte muy capaz y en regular estado, el cual en tiempo del feudalismo servía de morada al Sr. jurisdiccional; tiene habitaciones suntuosas y otras mas subalternas para los sirvientes, hallándose almenadas sus fuertes paredes y teniendo un cabo muy elevado y sólido á la parte del N. Al lado S. se encuentra una espaciosa huerta cercada de tapia de piedra de 15 obradas de cabida, en cuyo fondo hay un anchuroso estanque, hoy descompuesto, pero surtido con abundantes manantiales existentes en dicha finca; en una de las habitaciones bajas del cast. existió hasta la guerra de la Independencia, una armería compuesta de infinidad de lanzas, espadas algunos cañoncillos, bastantes cotas de malla para hombres y caballos; mas en el trastorno general de la nación en 1808, todo fué presa de las tropas transeúntes; las calles de esta v. son bastante dilatadas, pero irregulares por su pendiente, estando empedradas y las mas bastante limpias, pues los aguaceros arrastran cualquier inmundicia que en ellas pudiera haber; hay una plaza llamada de la Constitución y 5 plazuelas, en aquella 2 soportales como de 20 pasos cada uno, y la casa de ayunt. que es de piedra de buena construcción, segura y muy capaz; hay un hospital titulado *Sa. Maria Magdalena*, con oratorio público, servido por un ecl. residente en una de sus habitaciones; apesar de la supresión de los diezmos, en cuyo producto cifraba este establecimiento su principal existencia, sostiene 6 camas (en lo antiguo habia 20) constantemente y sufraga la dotación de 2 capellanes con celebración diaria por el fundador, ademas sacristan, enfermero, 2 enfermeras, labandera, médico y cirujano con dotación mezquina ó sea la mitad de la que tenían cuando se hallaba en estado floreciente, pues en el día no cuenta acaso con 600 fan. de grano; ocupan todos ellos las habitaciones que en el mismo edificio les están designadas; pende así mismo de este hospital el estudio de gramática latina, con una cátedra dotada con 3,500 rs. y habitación muy decente y separa-

CUE

205

da para el preceptor: hay un edificio titulado el Estudio, indecente en su clase, colocado en lo mas alto de la pobl. que contiene un gran patio con galería alta y baja en su circunferencia, y 2 aulas muy saneadas y capaces; dicho hospital y el estudio fueron instituidos en los años de 1500 por el Licenciado D. Gomez Gonzalez, Presbítero caudatario que fué del Romano Pontífice Máximo V; un colegio de niñas huérfanas ó educandas, en el centro de la pobl. con oratorio público de muy buena construcción, como también el edificio ó morada de las colegialas, con su correspondiente corral, jardín, fuentes y paneras; poseía este establecimiento mas de 1,500 fan. pero vendidas la mayor parte de sus heredades en la época del príncipe de la Paz. están hoy reducidas como á 400 fan. y algunos censos de corta entidad; en el día solamente hay una rectora y 3 colegialas dedicadas á la instrucción de diferentes niñas del pueblo; hay un rector ecl. indotado, cuya habitación está contigua al colegio; una escuela de instrucción primaria para niños dotada con 200 ducados sobre fondos de propios y ademas la retribución de 1, 2 y 3 rs. por leer, escribir y contar, asistiendo á ella unos 120 alumnos; existe otra particular de niñas sin dotación fija sostenida con la retribución de las 30 á 40 que concurren, en la que se enseña principios de religión, punto, costura y bordado; un colegio de huérfanas; un pósito cuyo edificio es muy decente, el que se halla reducido á 300 fan. escasas de grano, por motivo, ya de las quiebras de los deudores, ya por las exacciones de orden superior; 4 fuentes públicas, ó de v., en las cuales están fijadas las armas de la misma, que consisten en la cabeza de un caballo esculpida en piedra, las que tienen anchurosos pilones; ademas existen en el centro y arrabales exteriores de la pobl. otras 40 por lo menos, de las cuales 6 se hallan en calles públicas, con buenos pilones, y las demas en casas particulares, todas ellas proporcionan riego á jardines y huertas de hortaliza: tiene existentes 3 igl. parr. denominadas San Miguel, San Andres, y Sta. Maria de la Cuesta, y 2 auxiliares San Pedro y San Estevan habiéndose suprido enteramente otras 5 tituladas San Martin, Santiago, Santa Maria, el Salvador y Sto. Tomé; todas 10 son de construcción antiquísima y con torres muy elevadas y sólidas, aunque de configuración poco agradable, sus templos son bastante reducidos con bóveda de yeso y pavimento de piedra blanca; se hallan colocadas proporcionalmente en el centro y afueras de la pobl. En las parr. existentes no aparecen mas alhajas que las meramente necesarias para el culto á virtud de un saqueo sufrido en la guerra de la Independencia; en la torre de la de San Miguel hay un reloj, todas las demas tienen campanarios regulares. Las existentes se hallan servidas por sus 3 respectivos párrocos é igual número de beneficiados; los curatos son perpetuos y adquiridos en concurso general, y los beneficiados por presentación laical y ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentran 6 conv., uno de Franciscos observantes cuya comunidad constaba cerca de 30 individuos sostenidos con las limosnas de celebración, fué fundado 26 años despues de la órden Franciscana á mediados del siglo XIII, el edificio es suntuoso pero se ignora si en los dos primeros siglos de su existencia era de construcción mas humilde; en el siglo XVI se constituyó patrono el Excmo. Sr. duque de Alburquerque, hoy marques de Alcañices, y de Cuellar; el que hizo fijar con profusión sus escudos de armas en lo interior y exterior de la igl. y conv.; en el día uno y otro se encuentra inhabilitado; la casa de S. E. tenia depositado en una sala baja y muy capaz del conv., un sin número de alhajas de oro, plata y coral de exquisito gusto y sumo valor, habiendo arrebatado las dos primeras especies las tropas francesas durante la guerra de la Independencia, y la última, muy singular en su clase, fué ocupada en 1835 por la Amortización, y si se hubiera dado la verdadera importancia al abundante surtido del coral finísimo que existía, podría haberse adornado como objeto de admiración cualquiera de los establecimientos públicos; este conv. sit. en un profundo valle, á la parte E. de la v., tiene una huerta destinada á la hortaliza y un frondoso soto; lo mas notable del edificio es una magnífica escalera colgada, que hace honor al arte; otro de Trinitarios Calzados, sit. á la parte S.; su fundación ó mas bien su traslación desde un punto lejano de la v., fué á principio del siglo XVII; el templo y conv. son de construcción muy subalterna aunque de mampostería, pero bastante agradados por el buen gusto con que se demarcaron sus respec-

206

CUB

tivas habitaciones, y mas por hallarse circundado de huertas; una de las cuales á virtud de ser el terreno irregular se halla al nivel de la vivienda alla, pero con un hermoso manantial, las rent. de este establecimiento no escedian de 600 á 700 fan. de granos, poseyendo ademas unas 6,000 cepas de viñedo, todo lo cual ocupa la Amortizacion, la que ha enagenado hasta el dia la tercera parte de sus heredades y tambien las huertas; otro conv. ó monast. de Menges Basilio sit. al N. y en la parte mas elevada de la pobl.; su comunidad constaba ordinariamente de 8 á 12 individuos: la construccion del conv. ó igl. bastante humilde en su clase, aunque de piedra, con dos siglos escasos de existencia, teniendo destinada una gran cerca contigua á prod. de granos; al lado E. dos conv. de religiosas que forman con el antedicho San Francisco una gran plazuela; aquellos dos son de pobre estructura, aunque de piedra, contando el uno con 3 religiosas y el otro con 5; poseian poco mas ó menos uno que otro como 8,000 fan. de granos y algunos censos, pero en el dia se hallan pagados por la naciou; la fundacion de ambos es de principios del siglo XVI, siendo uno de Religiosas Franciscas Terceras, titulado Sta. Clara, y el otro de la misma orden, denominado la Concepcion; tienen huertas bastante capaces y con abundantes manantiales que las fertilizan; otro conv. tambien de Religiosas Franciscas, denominado de Sta. Clara, se halla sit. en un valle al S. de la pobl. y como á 1,500 pasos de la misma; su fundacion es anterior á la del conv. de San Francisco, la igl., de la que era patrono el suprimido colegio mayor de Sta. Cruz de Valladolid, es de piedra sillar y de arquitectura moderna, no asi el conv. que aunque bastante capaz y de piedra, demuestra mayor antigüedad; en él hay una huerta y jardin muy capaz y fertilizado por una columna de agua abundante que desciende de la v., sin dejar de tener un hermoso manantial para el consumo del conv.: hay 2 paseos, uno que dirige al E. y otro al S. en el centro de 2 valles, y en uno de ellos una arboleda de olmos bastante corpulentos; el único cementerio dista mas de 200 pasos de la pobl. y se halla al N. en parage que no ofende la salud pública; esta pobl. está rodeada de huertas que se hallan fertilizadas por un sinnúmero de manantiales que brotan á su inmediacion, las que proporcionan en todo el año muy buenas verduras de toda clase, aunque pocas frutas por economizarse demasiado el terreno de primera calidad que dichas huertas ocupan; asimismo hay diferentes lavaderos surtidos con abundancias de aguas estacionales, por hallarse inmediatos los manantiales surtidores de agua limpia y cristalina.

TERMINO. Confina N. Torrescarcela; E. Fuentes; S. Sanchoñuro, y O. San Cristobal; siendo la distancia de uno á otro extremo, 2 leg. poco mas ó menos, que comprenden como 6,000 obradas de terreno de toda clase, incluso el arbolado; se encuentran en él y á distancia de 1 leg. N., un santuario (Ntra. Sra. del Hénar), sit. á la margen de un vallecillo poco ancho y profundo, al cual riega un arroyo abundante, cuyas márgenes se hallan adornadas con una alameda de árboles muy elevados y frondosos: el templo en su linea, es suntuoso y muy adornado, cuyas bóvedas en su mayor parte estan cubiertas de una preciosa tarrageria, y las respectivas al crucero con pinturas bastante finas que representan pasajes de la Sagrada Escritura; del mismo modo las del camarín que se halla á la espalda del altar mayor; la hospederia está contigua al templo, y se compone de muchas habitaciones en los pisos alto y bajo: de las romerías que se celebran, la principal es la que tiene lugar el domingo mas inmediato á San Mateo, es muy concurrida, si el tiempo lo permite; hay años que se han reunido mas de 20,000 personas, permaneciendo acampadas el sábado y domingo de su celebracion en una gran pradera y término que circuye á la ermita, en cuya mayor elevacion existe una capilla rodeada de cristales para la celebracion casi continua de misas en semejantes dias; existe constantemente morando en ella un eclesiástico con su familia; y el administrador encargado de coleccionar y custodiar las limosnas de toda especie que se ofrecen por los fieles para el sostenimiento del culto, reside en Cuellar: en las inmediaciones de este santuario brotan dos abundantísimas fuentes, que sin contar con el predicho arroyo, son capaces de proveer á tan numeroso concurso; y hay unas 33 casetas de humilde construccion que forman una vistosa plazuela con el edificio del santuario; las que estan destina-

CUB

das para los comerciantes de géneros de alguna consideracion, concurrentes á las romerías, colocándose los demas artículos de consumo en las inmediaciones de estas, un arruinado palacio á 2 leg. E. titulado de Buengrado, cuya construccion de piedra, se dice ser del tiempo de Enrique IV; en derredor del palacio existen unas heredades que producen á la casa de Alburquerque, á quien pertenece, 17 fan. de trigo anuales; al S. y á la margen del r. *Cega*, se conoce una fuente mineral sulfúrica, de la que se hace poco uso; á 1 leg. N. una excelente cantera de piedra blanca, que surte á todos los pueblos comarcanos, y de la que se acaba de extraer para un molino de papel continuo 7 pilas, que pesan cada una de 1,500 á 2,000 a. antes de desbastarse; comprende el término 2 arrabales sit. á dist. de 3/4 de leg. cada uno; al E. el denominado de *Escarabajosa*, y al O. el titulado de Torregutierrez, ó mas bien *Torre de D. Gutierrez*, cada uno de estos tiene su igl., cuyas fáb. y las de las torres son de construccion muy subalterna; estan servidas por un párroco perpetuo, cuyas plazas se proveen por oposicion con iguales circunstancias que los de la v.; á dist. de 2,000 pasos S., corre constantemente el arroyo titulado *Cerquilla*, con cuya columna de aguas muelen sin interrupcion en el invierno cinco molinos harineros, los cuales en el estio solo lo verifica á balsadas; tiene dos puentes de piedra, de un arco y de mezuquina construccion, y su cauce es de escasa profundidad, por lo que se desborda continuamente sin que los efectos sean muy trascendentales.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es en su mayor parte infimo ó de tercera calidad, arenoso y de secano, no existiendo mas que como 200 obradas de primera, y 600 de segunda; los pinares que radican en el distrito son, el titulado *Astillero* y *Montecillo*, sit. al N. y S., y el *Pinarejo* y *Pelayo*; formando unos y otros cordillera, los que producen con abundancia para el combustible y maderas de corto diámetro para edificios, hallándose custodiados por 4 guardas mal dotados y sostenidos con el producto de las denuncias; hay ademas entre E. y O. un prado de bastante estension, pero de mediano producto, no obstante de hallarse fertilizado por un arroyo llamado *Cerquillos* y otros manantiales.

CAMINOS. Todos son locales, carreteros y de herradura, pero sin que deban nada al arte.

CORREOS. Hay una hijuela procedente de la adm. de correos de Valladolid, donde se recibe la correspondencia pública los lunes, jueves y sábados, saliendo á las 9 de los del martes, jueves y domingo.

PRODUCCIONES. Trigo, la mayor parte morcajo, cebada, centeno, avena, garbanzos, muelas y yeros, pudiendo graduar el total producto de estos cereales en 16,000 fanegas no siendo suficiente al sostenimiento de personas y ganados tan reducidas semillas, se surten de lo que concurre al mercado de las ald. inmediatas; tambien se hace cosecha como de 12,000 a. de la raiz roja que se titula rubia, la cual se pulveriza, en media docena de tahonas, cuyas piedras son movidas por ganado mular, y se transporta al principado de Cataluña, ó al puerto de Bilbao con direccion á Inglaterra, negociándolo el comercio de Valladolid; asi mismo existen como 1,500 aranzadas de viñedo que suelen producir de 20 á 30,000 cántaros de mal vino por su debilidad y no poderse conservar mas de un año; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, destinándose las lanas que aqui se cogen á la fabricacion de gergas de que ordinariamente van vestidas las mujeres; abunda de ajos, patatas y cebollas que se espandan en las ald. inmediatas y surten ademas los mercados de Segovia, Fuentepe layos, Turégano y Sta. Maria de Nieva, ascendiendo á mas de 100,000 a.; eria caza de liebres y perdices y pesca de barbos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. - La agricola, 12 telares de lienzo, 4 fáb. de curtidos proveyéndose para la elaboracion continua, no solo de las pieles que producen las obligaciones ó abastos del pueblo y de los inmediatos, si tambien de los que desembarcan en Santander procedentes de las prov. de Caracas y Buenos-Aires, consumiéndose cuanto se elabora en esta misma comarca, dando tambien salida en los mercados de Fuentepe layo, Turégano y Segovia; otros 12 telares que elaboran lo que se llama gergas, cuyo destino es para las mujeres de infima clase y demas usos análogos; pero la principal es la pulverizacion de la rubia, á cuya operacion hay destinadas de 20 á 30 piedras tiradas (como se lleva dicho) por caballerías mulares; debiendo moler anualmente cada una de ellas mas

de 100 arrobas, no solamente se echa mano de la rubia que se cria en este pueblo, si tambien de la que se produce en los 20 ó 30 inmediatos; con dicho artículo se ha especulado remitiéndole en su mayor porcion al principado de Cataluña; tambien se extrae en parte atendible para las fáb. de Inglaterra por los puertos de Santander y Bilbao, y aunque en mucho menos cantidad, se suministra igualmente para las fáb. de Rioja, Bejar, droguerías de Madrid y otros, por manera que si piugiuese al Gobierno tender una mirada de proteccion hácia el fomento de este ramo, repararia la miseria general de estos tres ó cuatro distritos de partidos contiguos, cuyos terrenos se ven estériles en el producto de otros frutos; hay 6 molinos harineros, 2 sobre el r. Cega y 4 sobre el Cerquilla, suficientes á dar surtido á esta pobl. y á algunas de las inmediatas. COMERCIO: 8 ó 10 tiendas que contienen los meros artículos de que se hace uso en la clase media é ínfima; pues la primera se surte del de Valladolid de donde comunmente se trae todo lo necesario; se celebra una feria insignificante y que solo dura un día, el 29 de julio, donde se vende principalmente los utensilios de la agricultura y á los art. de consumo de que hacen mas uso los labradores durante la recoleccion de los frutos.

POBLACION Y RIQUEZA. 688 1/2 vec. 3,148 alm. CAP. IMP.: 263,889 rs. CONTR. 81,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL abraza no solamente los gastos comunes de esta v. sino tambien otros respectivos al servicio de las 40 ald. que constitian su antiguo part. (V.) y asciende á 30,000 rs. cubriéndose con los productos de los bienes comunes de todos los pueblos.

HISTORIA. Han creído algunos ser esta pobl. la *Gella* (ó *Tella*, como corrigien otros) de Ptolomeo, *Acontia* de Estrabon, cuya correspondencia mas probable es á *Tordesillas*. Colmenares y Somorrosto han pensado encontrar en ella la *Colenda*, cuyas desgracias refiere Apiano en sus ibéricas, habiendo sido tomada por Tito Dilio, despues de nueve meses de asedio: esta c. verosimilmente estuvo donde hoy *Cutanda*. Por mas antigüedad que se pretenda atribuir á la villa de Cuellar, no cabe certificarse cual fuese el nombre que la distinguiera antes que el actual, ni así remontar las investigaciones históricas que hagan particularmente á ella mas allá de los tiempos modernos, fuera de los cuales desapareciendo este nombre sin conocimiento del que deba remplazarle, viene á faltar toda guia. No sabemos por esta razon con cual se cite con toda seguridad como se hace entre las conquistas de Alfonso VI, aunque se la mire con el territorio unido por aquel monarca á la corona de Castilla. Así desentendiéndonos de las antigüedades de esta pobl. referidas por algunos, nos limitaremos á la relacion de ciertos acontecimientos ocurridos en ella. En Cuellar celebró córtes el rey D. Alonso, año 1184. En esta v. recibió el rey D. Pedro á su hermano D. Fadrique, reconciliándose con el (año 1353) despues de haber hecho matar á su madre. En la misma los ob. de Salamanca y Avila declararon nulo el matrimonio del rey con doña Blanca (año 1254): D. Pedro casó en Cuellar, con doña Juana de Castro; estas bodas se hicieron con la mayor precipacion, y algunos aseguran que el rey no estuvo mas que una noche con la novia. En la misma v. murió la reina doña Leonor, esposa del rey Don Juan, á consecuencia de haber dado á luz una hija que tambien vivió pocos dias (año 1382). D. Juan II hizo merced de esta pobl. á D. Fadrique, conde de Luna á quien el rey de Aragon habia confiscado los bienes, porque seguia el partido de Castilla (año 1430). En Cuellar estuvo doña Violante, condesa de Niebla, hermana de D. Fadrique, con espreso mandato de no salir de allí, para que no pudiese interceder con el rey por su hermano, preso en un cast., por haber formado una conjuracion para apoderarse de Sevilla (1434). A Cuellar, donde se hallaba el rey de Castilla, fué el de Navarra, con su hermano el infante D. Enrique, habiendo entrado en el terr. castellano para tomar parte en las disensiones que agitaban estos estados: Cuellar en su consecuencia, paró por algun tiempo en poder del navarro (1439). Fué dada por el rey D. Juan, en su testamento, á la infanta doña Isabel, erigida en Marquesado por real privilegio espedido en la c. de Segovia á 24 de diciembre de 1464 por el Sr. D. Enrique IV, en favor de D. Beltran de la Cueva, duque de Albuquerque y conde de Ledesma, en consideracion á sus muchos servicios en las guerras contra los moros, y en remuneracion de las grandes pérdidas que habia sufrido por servicio y bien de estos reinos, y le han poseído sucesivamente 13 señores del mismo apellido, hasta incorporarse á la casa

del actual Sr. marqués de Alcañices, D. Nicolás Osorio de Zayas: el hijo primogénito de éste, D. José Osorio y Silva usa el título de marqués de Cuellar. En 1455 se celebraron en ella córtes, en las que se animaron todos los estados á tomar las armas y mostrar su lealtad al nuevo rey.

Desde Cuellar escribió el duque de Albuquerque, fecha 20 de junio de 1528, al emperador Carlos V, con referencia al desafio de dicho emperador con Francisco I, rey Francia la carta que por creeria digna de ella copiamos á la letra. «En lo que V. M. respondió de palabra al rey de armas, se presume toda sustancia que puede llevar la respuesta en escrito, y por esto son escusados todos los otros pareceres; mas pues V. M. manda que yo diga el mio, aunque sea mas escusado que todos, lo haré, y es que V. M. procure que en palabras no gane honra el rey de Francia, pues en ellas y en obras la ha ganado hasta ahora con él V. M., y que esto sea con toda la moderacion y templanza que el caso sufiere, porque lo contrario siempre fué reprobado entre grandes personas en semejantes autos. Y porque no hay manera para que este pueda llegar á efecto, aunque V. M. lo desee tanto como todos vemos, no hablo en la ventaja que el rey de Francia toma desde ahora en el señalar de las armas, ni en otros inconvenientes que no se podrian dejar de decir y de sentir cuando esto llevase camino de conclusion, porque son para vuestros reinos muy mayores y de mas notable daño, que cuanto derramamiento de sangre y de fuego en ellos puede haber: y cuando para el sosiego de ellos esto se hubiese de determinar por desafio, habia de ser entre personas particulares de Castilla y Francia, y no poner la de V. M., en ello quedándonos todos fuera, porque es cosa muy nueva y desusada poner el rey y su persona en peligro de batalla por sus súbditos, estando ellos fuera de ella; pero ya el negocio no puede venir á estos terminos sin responder V. M. á lo del campo que el rey de Francia pide, del cual él no se ha de contentar ni terná ninguno por seguro para él en todo el mundo, porque V. M. no creo que se fia á ya de lo que él puede asegurar debajo de su firma, y la misma causa que él ha dado á V. M. para esto, bastará para que temiéndose él de sí mismo, no se fie de cosa que V. M. pueda asegurar; y vista esta imposibilidad á que por su parte no se ha de hallar remedio, ni recibirse el que V. M. hallase, parece que de allí podia resultar como he dicho en los súbditos; y pues yo lo soy, y no con menos voluntad para servir á V. M. que otro, si en este caso se ofreciere en que, lo que pueda hacer suplico á V. M. se acuerde de mandármelo. Y por no confiar tanto en mi diligencia como en la de este correo para allegar al tiempo que V. M. manda, dejo yo de ser el mensajero, y guarde nuestro señor la sacra, cesarea, católica y real persona de V. M., con acrecentamiento de mas reinos y señorios. De Cuellar hoy viernes 20 de junio.—S. G. C. M.— De su servidor de V. M. que sus R. M. B.—El duque de Albuquerque.—En el sobre. A la S. C. C. M. del emperador rey nuestro señor.—En el membrete. Del duque de Albuquerque 20 de junio.—» El rey D. Felipe II hizo á Cuellar cabeza de marquesado, cuyo título dió á D. Francisco Fernandez de la Cueva. En Cuellar sentó sus reales el día 1.º de agosto de 1812, el general inglés Wellington, y en la misma permaneció hasta el 6 que levantó sus cuarteles hácia Segovia. A Cuellar llegó el general francés Hugo cuando por orden de José, evacuó la v. de Madrid: en aquella pensó defenderse de las guerrillas que durante su marcha le incomodaban guareciéndose en su ant. cast.; pero no lo efectuó porque cambiando la ruta trazada por José, logró incorporarse al grueso del ejército.

Es patria del célebre Antonio de Herrera, coronista de S. M., autor de las Décadas etc., y de otros muchos varones que se distinguieron en las conquistas de las Indias.

Hace la v. de Cuellar por armas en escudo una cabeza de caballo cortada hasta el pecho.

CUELLAR: part. jud. de ascenso en la prov. de Segovia, aud. terr. de Madrid, c. g. de Cast. la Nueva (*). Se compone de 6 v., 58 l., 2 barrios, 21 desp., 3 graujas, 2 cotos red. y un cas., que forman 57 ayunt., cuyos nombres, estadística municipal, la que se refiere al remplazo del ejército, riqueza y contribuciones resultan del siguiente

(*) La prov. de Segovia, corresponde en la parte topográfica á la antigua region denominada *Castilla la Vieja*; pero se ha agregado á la aud. terr. y c. g. de Madrid en la ant. division terr.; hay sin embargo en el Ministerio un proyecto para que vuelva á sus antiguas dependencias.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de

| AYUNTAMIENTOS. | OBISPADOS A QUE PERTENECEN. | POBLACION | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|-----------|--------|---------------------------|------------------------|--------|------------|-----------|------------|------------|-------------|-----------|-----------------------|
| | | VECINOS. | ALMAS. | ELECTORES. | | | Elegibles. | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Sindicatos. | Suplenes. | Alcaldes p. danes. |
| | | | | Contri- buyen- tes. | Per capaci- dad. | TOTAL. | | | | | | | |
| Adrados | | 110 | 437 | 78 | " | 78 | 70 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Aguilante. | | 275 | 1047 | 160 | " | 160 | 144 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | " |
| Aldeasoña | | 48 | 165 | 39 | " | 39 | 30 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Arroyo de Cuellar | | 82 | 310 | 70 | 1 | 71 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Calabazas | | 61 | 238 | 57 | " | 57 | 50 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Campo de Cuellar | | 63 | 254 | 45 | " | 45 | 40 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Castro de Fuentidueña | | 45 | 201 | 33 | " | 33 | 30 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Chañe | | 136 | 512 | 97 | 3 | 100 | 90 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | " |
| Chatun | | 61 | 161 | 31 | 2 | 33 | 28 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Cobos de Fuentidueña | | 63 | 210 | 41 | 2 | 43 | 36 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Cozuelos | | 45 | 208 | 50 | 1 | 51 | 40 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Cuevas de Perobanco | | 110 | 310 | 70 | " | 70 | 61 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Cuellar | | 689 | 3148 | 327 | 4 | 324 | 286 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | " |
| Dehesa | | 68 | 264 | 63 | " | 64 | 52 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| El Villar de Fuentidueña | | 13 | 41 | 9 | 1 | 10 | 6 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Fresneda | | 30 | 125 | 30 | " | 30 | 22 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Frumales | | 40 | 100 | 22 | 3 | 25 | 16 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Fuente el Olmo de Fuentidueña | | 69 | 240 | 63 | " | 63 | 54 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Fuente el Olmo de Jucar | | 37 | 137 | 31 | " | 31 | 24 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Fuente Pelayo | | 337 | 1342 | 181 | 3 | 184 | 120 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | " |
| Fuente-Pinel | | 57 | 185 | 52 | 3 | 55 | 46 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Fuentes | | 39 | 105 | 25 | 2 | 27 | 18 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Fuente sauco | | 61 | 272 | 56 | " | 56 | 50 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Fuente solo | | 50 | 152 | 48 | 2 | 50 | 40 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Fuentidueña | | 57 | 196 | 50 | 2 | 52 | 47 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Gomeserracín | | 98 | 364 | 77 | " | 77 | 62 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Hontalvilla | | 132 | 503 | 100 | " | 100 | 80 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | " |
| Laguna de Contrera | | 61 | 213 | 45 | 3 | 48 | 40 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Lastra de Cuellar | | 135 | 573 | 93 | 4 | 97 | 82 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | " |
| Lovingos | | 48 | 214 | 39 | 2 | 41 | 31 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Mata de Cuellar | | 50 | 200 | 37 | " | 37 | 30 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Membibre | | 32 | 96 | 25 | " | 25 | 20 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Moraleja de Cuellar | | 51 | 201 | 47 | 2 | 49 | 40 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Narros | | 47 | 282 | 42 | 2 | 49 | 38 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Navalmanzano | | 262 | 1207 | 162 | " | 162 | 141 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | " |
| Navas de Oro | | 125 | 482 | 84 | 3 | 87 | 74 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | " |
| Olombrada | | 198 | 754 | 125 | " | 125 | 102 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | " |
| Pecharoman | | 25 | 80 | 17 | 1 | 18 | 14 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Perosillo | | 32 | 95 | 20 | " | 20 | 14 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Pinarejos | | 55 | 237 | 43 | 2 | 45 | 40 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Pinarnegrillo | | 83 | 291 | 71 | " | 71 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Remondo | | 30 | 120 | 30 | " | 30 | 22 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Sacramenia | | 130 | 487 | 91 | 4 | 95 | 81 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | " |
| Samboal | | 75 | 320 | 67 | " | 67 | 56 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Sanchonuño | | 102 | 363 | 67 | " | 67 | 56 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| San Cristóbal de Cuellar | | 60 | 228 | 56 | " | 56 | 48 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| San Martín y Mudrián | | 62 | 234 | 57 | " | 57 | 50 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| San Miguel de Bernuy | | 50 | 163 | 42 | 1 | 44 | 33 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Tejares | | 15 | 51 | 14 | " | 14 | 9 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Torreadrada | | 97 | 378 | 70 | " | 70 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Torrecilla del Pinar | | 95 | 389 | 75 | " | 75 | 61 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Valliendas | | 81 | 257 | 61 | 3 | 64 | 52 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Vallelado | | 107 | 392 | 79 | " | 79 | 62 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Valles de Fuentidueña | | 22 | 65 | 18 | 1 | 19 | 10 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Vegafria | | 40 | 142 | 39 | 3 | 42 | 35 | 1 | " | 2 | 1 | 3 | " |
| Villaverde de Jucar | | 59 | 351 | 69 | 1 | 70 | 58 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | " |
| Zarzuela del Pinar | | 110 | 482 | 76 | 5 | 81 | 60 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | " |
| TOTAL | | 5206 | 20473 | 3666 | 66 | 3732 | 3081 | 57 | 37 | 146 | 57 | 224 | " |

SEGOVIA.

NOTA. No se manifiesta en la matricula catastral de esta prov. el importe de las contribuciones que paga cada ayunt.: ciudad de Segovia, es el 18 por 100 de su riqueza imp.; en cuya proporcion las de este part., deben ascender á rs. vn-ye la de Culto y clero por rs. 106,832 que le corresponden, á razon de 3/5 por 100 de la riqueza, que dan 20 rs. 16 mrs.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible.

| REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | | | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE | | | | | | |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|---|-------------------------------|---------|-------------------------------|---------|---------------------|-------------------|
| JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE | | | | | | | | TOTAL. | Cápo de sold. corre- yendo á una quinta de 25,000 hombres. | Territorial y pecuaria. | Urbana. | Industrial y comercial. | TOTAL. | Por ha- bitante. | Por habitante. |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | TOTAL. | | | | | | | | |
| años. | años. | años. | años. | años. | años. | años. | | | | | | | | | |
| 7 | 3 | 7 | 2 | 4 | 1 | 3 | 27 | 0'80 | RS. VN. | 41739 | 5850 | 04599 | 496 12 | 124 31 | |
| 14 | 10 | 7 | 10 | 7 | 8 | 4 | 60 | 2'90 | 168435 | 28265 | 29350 | 226050 | 822 | 215 30 | |
| * | * | 1 | 3 | 2 | 1 | * | 7 | 0'45 | 18535 | 3113 | 2950 | 24598 | 512 15 | 149 3 | |
| 4 | 6 | 4 | 9 | 1 | 1 | 1 | 26 | 0'85 | 52634 | 8840 | 5200 | 66674 | 813 3 | 215 3 | |
| 3 | * | 4 | 5 | 1 | * | * | 13 | 0'65 | 32462 | 5452 | 3670 | 41584 | 681 22 | 174 27 | |
| 4 | 3 | 4 | * | 2 | 4 | 2 | 19 | 0'70 | 36196 | 6079 | 3870 | 56145 | 734 2 | 181 22 | |
| 2 | 4 | 1 | 2 | 5 | 4 | * | 18 | 0'55 | 10525 | 1767 | 2950 | 15242 | 338 24 | 63 8 | |
| 6 | 6 | 10 | 4 | 9 | 7 | 7 | 49 | 1'40 | 80997 | 13603 | 8000 | 102600 | 754 14 | 200 13 | |
| 6 | 3 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 18 | 0'45 | 16770 | 2816 | 2900 | 22486 | 499 23 | 139 22 | |
| 2 | 1 | 2 | 2 | 6 | 4 | * | 17 | 0'60 | 16690 | 2803 | 3670 | 23163 | 428 32 | 110 10 | |
| 1 | 4 | 6 | 2 | 2 | 2 | * | 16 | 0'60 | 21307 | 2578 | 4400 | 29285 | 480 3 | 140 27 | |
| 6 | 5 | 4 | 5 | 7 | 3 | 1 | 31 | 0'85 | 40744 | 6831 | 3670 | 51245 | 465 29 | 165 10 | |
| 31 | 32 | 23 | 29 | 33 | 22 | 15 | 185 | 8'75 | 140220 | 23669 | 100000 | 263879 | 383 | 83 29 | |
| 2 | 3 | 3 | 6 | 5 | * | * | 19 | 0'75 | 28139 | 4724 | 3506 | 36365 | 534 25 | 133 32 | |
| * | * | 1 | 1 | * | * | 1 | 3 | 0'10 | 5077 | 852 | 360 | 6289 | 483 26 | 153 11 | |
| 2 | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | * | 12 | 0'35 | 17480 | 2936 | 1750 | 22166 | 738 29 | 177 11 | |
| 3 | 2 | 5 | 5 | 2 | 1 | * | 18 | 0'30 | 13655 | 2152 | 1500 | 16280 | 407 | 162 27 | |
| 2 | 2 | 4 | 2 | 8 | 2 | 3 | 23 | 0'65 | 23332 | 3919 | 3670 | 30921 | 448 4 | 128 28 | |
| 2 | 2 | * | 2 | 2 | * | * | 8 | 0'40 | 18071 | 3035 | 3350 | 24456 | 660 32 | 178 17 | |
| 23 | 12 | 12 | 16 | 14 | 5 | 6 | 88 | 3'75 | 134891 | 22655 | 73300 | 230846 | 685 | 172 1 | |
| * | 4 | * | 1 | 1 | 2 | * | 8 | 0'50 | 25377 | 4262 | 4770 | 34409 | 603 22 | 155 27 | |
| 5 | 4 | 3 | 2 | 2 | * | 1 | 17 | 0'30 | 15070 | 2531 | 1450 | 19051 | 485 16 | 181 27 | |
| 3 | 7 | 4 | 4 | 2 | 1 | 2 | 23 | 0'75 | 38886 | 6530 | 3670 | 49086 | 804 23 | 180 16 | |
| 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 14 | 0'40 | 18001 | 3079 | 3670 | 24747 | 474 31 | 162 27 | |
| 5 | 2 | 2 | 6 | 2 | 4 | 1 | 22 | 0'55 | 48067 | 8073 | 5000 | 61139 | 1072 20 | 311 81 | |
| 7 | 4 | 9 | 10 | 5 | 6 | 6 | 47 | 1 | 41742 | 7011 | 6000 | 54753 | 558 13 | 150 14 | |
| 8 | 3 | 4 | 11 | 1 | 1 | 1 | 29 | 1'40 | 63645 | 10689 | 13700 | 88034 | 666 31 | 175 12 | |
| 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 14 | 0'60 | 27234 | 4574 | 5350 | 37159 | 609 5 | 174 15 | |
| 9 | 6 | 2 | 7 | 4 | 2 | 1 | 31 | 1'60 | 85058 | 14286 | 10550 | 109894 | 814 1 | 191 26 | |
| 2 | 4 | 3 | 2 | 3 | 1 | 1 | 16 | 0'60 | 10113 | 2706 | 2000 | 20819 | 433 24 | 97 10 | |
| 2 | 1 | 4 | 3 | 4 | * | * | 14 | 0'55 | 33896 | 5693 | 2950 | 42539 | 857 27 | 212 23 | |
| 1 | 1 | * | 2 | * | * | * | 19 | 0'25 | 13277 | 2230 | 1350 | 16857 | 52 | * | |
| 6 | 2 | 2 | 4 | 1 | 3 | 3 | 17 | 0'55 | 13967 | 2346 | 2350 | 18663 | 367 4 | 92 18 | |
| 2 | 2 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 79 | 0'50 | 37302 | 6265 | 2850 | 46417 | 987 20 | 255 1 | |
| 13 | 20 | 5 | 15 | 10 | 8 | 8 | 49 | 3'35 | 130760 | 21961 | 13700 | 166421 | 635 6 | 137 29 | |
| 15 | 8 | 1 | 10 | 8 | 5 | 5 | 46 | 1'25 | 47419 | 7964 | 14000 | 66383 | 555 | 143 31 | |
| 11 | 10 | 5 | 9 | 6 | 5 | 5 | 7 | 2'10 | 64677 | 10863 | 13700 | 89240 | 450 23 | 114 13 | |
| 1 | * | 2 | * | * | 3 | 3 | 3 | 0'20 | 9293 | 1561 | 300 | 11154 | 446 5 | 139 14 | |
| 1 | 1 | 1 | 1 | * | * | * | 19 | 0'25 | 15933 | 2676 | 2000 | 20609 | 644 1 | 216 31 | |
| 3 | 4 | 2 | 3 | 2 | 4 | 4 | 26 | 0'65 | 22033 | 3700 | 850 | 26583 | 465 5 | 112 6 | |
| 5 | 8 | 4 | * | 3 | 5 | 5 | 10 | 0'80 | 54015 | 9048 | 15350 | 78413 | 944 25 | 269 15 | |
| 3 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 41 | 0'35 | 16141 | 2711 | 5700 | 24553 | 818 13 | 204 20 | |
| 8 | 2 | 10 | 6 | 9 | 3 | 3 | 24 | 1'35 | 77175 | 12962 | 6900 | 97037 | 746 15 | 198 21 | |
| 3 | 3 | 1 | 6 | 3 | 5 | 5 | 28 | 0'90 | 37523 | 6301 | 4400 | 48224 | 643 | 150 23 | |
| 4 | 8 | 7 | 6 | 1 | 1 | 1 | 23 | 1 | 20328 | 3414 | 5850 | 29592 | 290 4 | 81 18 | |
| 5 | 9 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 31 | 0'65 | 15685 | 2634 | 3350 | 21669 | 361 5 | 95 1 | |
| 3 | 2 | 7 | 8 | 5 | 3 | 3 | 7 | 0'65 | 22077 | 3708 | 5700 | 31485 | 507 27 | 134 18 | |
| * | * | 1 | 3 | * | * | * | 3 | 0'45 | 39259 | 6605 | 4400 | 50264 | 1005 9 | 308 12 | |
| 4 | 1 | 1 | 1 | * | * | * | 26 | 0'15 | 4368 | 734 | 360 | 5462 | 364 4 | 107 3 | |
| 4 | 9 | 3 | 3 | 2 | 4 | 1 | 19 | 1'05 | 14146 | 2376 | 4150 | 20672 | 213 4 | 54 23 | |
| 1 | 4 | 7 | 3 | * | 4 | * | 14 | 0'10 | 30668 | 5150 | 6650 | 42468 | 447 1 | 109 6 | |
| 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | * | * | 36 | 0'80 | 28601 | 4804 | 4660 | 38065 | 469 31 | 148 4 | |
| 2 | 6 | 9 | 8 | 8 | 1 | 2 | 3 | 1'10 | 47232 | 7933 | 10000 | 65165 | 609 | 166 8 | |
| 1 | 1 | * | 1 | * | * | * | 6 | 0'20 | 10166 | 1707 | 550 | 12423 | 564 23 | 191 4 | |
| 1 | * | * | 2 | * | 3 | * | 15 | 0'40 | 23037 | 3982 | 3300 | 30989 | 774 24 | 218 8 | |
| 4 | 4 | * | 3 | 2 | 1 | 1 | 24 | 1 | 32037 | 5380 | 18900 | 56317 | 954 19 | 160 15 | |
| 3 | 3 | 2 | 9 | 6 | * | 4 | * | 1'35 | 79759 | 13395 | 8800 | 101954 | 926 26 | 211 18 | |
| 272 | 253 | 220 | 267 | 219 | 148 | 92 | 1471 | 56'50 | 2237536 | 375913 | 483140 | 3096589 | 594 28 | 151 9 | |

solo se vé por el resumen general de las que paga la prov. que su total, esceptuando el derecho de puertas peculiar de la 557,836, que salen á razon de 107 rs. 2 mrs. por vecino y 27 rs. 8 mrs. por hab.; siendo de advertir que en ellas se inclu- por vecino y 5 rs. 8 mrs. por habitante.

| CUELLAR: cab. de part. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---------------|--------|---------------|---------------|--------------|--------------------|---------------|---------------|------------|-------------|-------------|--------------|------------|---------------------|------------------------|----------------------------|--|
| 4 | Aguilafuente. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 5 | Chañe. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 1 | 3 | Fuentepelayo. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 1/2 | 3 | 1 | 2 | Gomezerracin. | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 2 | 5 | 2 | 3 | Hontalvilla. | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 1 1/2 | 6 | 1 1/2 | 5 | 1 | Lastra de Cuellar. | | | | | | | | | | | |
| 4 | 2 1/2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | Navalmanzano. | | | | | | | | | | |
| 4 | 5 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 2 | Navas de Oro. | | | | | | | | | |
| 2 1/2 | 3 1/2 | 5 | 3 | 4 | 1 | 2 | 4 | 5 | Olombrada. | | | | | | | | |
| 6 | 6 | 8 | 6 | 7 | 3 1/2 | 4 2/3 | 6 | 8 | 4 1/2 | Sacramenia. | | | | | | | |
| 2 | 3 | 2 | 3 | 7 | 3 | 3 1/2 | 2 | 3 | 3 | 8 | Sanchonuño. | | | | | | |
| 7 | 7 | 9 | 7 | 8 | 5 | 5 1/2 | 7 | 8 | 4 1/2 | 1 1/2 | 8 | Torreadrada. | | | | | |
| 2 | 6 | 1 | 6 | 2 | 5 | 5 1/2 | 3 | 4 | 5 1/2 | 8 | 1 1/2 | 9 | Vallelado. | | | | |
| 4 | 1 | 5 | 1 1/2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 7 | 2 | 9 | 4 | Zarzuela del Pinar. | | | |
| 10 | 6 | 9 | 5 1/2 | 7 | 9 | 8 | 6 | 7 | 11 | 14 | 8 | 14 | 11 | 6 | Segovia, prov. y dióc. | | |
| 25 | 22 | 22 | 20 | 22 | 24 | 22 | 21 | 20 | 26 | 28 | 23 | 28 | 25 | 21 | 14 | Madrid, aud. terr. y c. g. | |

Estado de distancias de las principales poblaciones entre si y a la cab. del part., aud. terr., c. g. y dióc.

Sit. al extremo NNO. de la prov. es de CLIMA vario y generalmente frio, reinan los vientos N. y NO. y se padecen intermitentes, catarros y fiebres pútridas. Confina al N. con el part. jud de Penafiel; O. el de Olmedo, ambos en la prov. de Valladolid; S. el de Segovia, y E. el de Sepúlveda y Riaza, en la de Segovia estendiendose 5 leg. de N. á S. y 9 de E. á O. Nueva forma ha recibido este part. jud. en la última division terr., muchos de sus pueblos han pasado á componer la prov. de Valladolid y se le han agregado otros para compensar aquellas desmembraciones: antiguamente todo el part. pertenecia al señ. del duque de Albuquerque, hoy marques de Alcañices y de Cuellar, constituyendo la v. como cap. y todas sus ald. un solo concejo ó comunidad sujeta al corregidor de Cuellar que disfrutaba de todos los aprovechamientos de pastos y arbolado de que el part. abundaba (V. Cuellar ant. part.): en el dia si bien el part. ha recibido nueva forma, desmembrándose unos pueblos y agregándose otros, la comunidad, entre los que componian el ant., subsiste en cuanto á los aprovechamientos, aunque no en cuanto á la jurisd. que se ha concedido á todos los l. segun calidad y circunstancias, con arreglo á las novisimas leyes municipales; el terr. del part. actual aunque no completamente llano, participa mas generalmente de esta circunstancia, pues 30 pueblos se hallan sit. en estensas llanuras, con despejados y alegres horizontes; 6 se encuentran en valles mas ó menos profundos rodeados de cerros de diferentes alturas; 12 entre los que se encuentra la cab. del part., en colinas y cuevas, que se elevan sobre el terreno desigual y pedregoso que les rodea, pero en ninguno encontramos aquellas largas y empinadas montañas y cordilleras que cortan el pais, haciéndole aparecer escabroso é intransitable. Empero si no se encuentran estas sierras y asperezas, abundan en su lugar en cuasi todo el part. las espesuras de montes y chaparrales que en muchos parages obstruyen y entorpecen la natural alegría de las tierras llanas, y en otros contribuyen para vestir y dar realce y hermosura á los valles y cerros que los sostienen: los montes principales son los muy estensos y bien poblados pinares que se presentan en todo el lado N. y O. del part. y en el térm. de la cap. y el roble, enebro y encina de los pueblos del S. Rios: cruzan el part. los r. Duraton, Cega, Piron y Erema todos en direccion de SE. á NO. para unirse al Duero en la prov. de Valladolid: el primero que hemos nombrado, que tambien es el primero que se presenta al E. del part., pasa por los térm. de Cobos,

Fuente el Olmo, Laguna de Contreras, San Miguel de Bernuy, Fuentidueña y Villar de Fuentidueña: el Cega entra por la venta de Cega, atravesando el pinar grande de las Pequeras, térm. de Cuellar, y sale por el de la Mata; desde su entrada hasta su salida hay 8 leg. de dist. y en este terreno se encuentran 4 puentes buenos de piedra; el primero en la venta de Cega; el 2.º la puente Segaviana; el 3.º á 1/4 leg. del ant. y ambos al frente de la v. de Cuellar, 1/2 leg. de dist. al S., y el 4.º titulado del Pino, al confin de dicho térm.: en el mismo curso da movimiento á 4 molinos harineros; uno á la entrada, 2 en el centro y uno á la salida; el Piron recorre los térm. de San Boal, Fresneda y Remondo, uniéndose al Cega, fuera ya del part. y ambos al Duero; por último, el Eresma que es el mas occidental, penetra por el térm. de las Navas de Oro y sale al part. de Olmedo: el riach. Cerquilla que baña las inmediaciones de la cab. del part. tiene su origen en los pueblos de Membibre y Persillo; sigue su curso por los de Frumales, Aldehuela, Dehesa Mayor y Cuellar, reuniéndose al Cega á 2,000 pasos de esta v.; los demas arroyos son de poca consideracion. CAMINOS: hay 3 cañadas del paso del ganado merino trashumante, que en la primavera sube desde la deh. de Estremadura á las montañas de Leon y sierras de Burgos y Soria, cuyas cañadas entran en el part. por el pueblo de Chañe y salen por el de Hontalvilla, Torrescarcela y el Henar, y se titulan de la Reina, Martin Abad y Buitrago, con diferentes ramales para su mas fácil entrada y salida: hay tambien una carretera de Segovia á Aranda de Duero, que pasa por el pueblo de Tejares, y aunque la mayor parte de los demas que dirigen á la cab. del part. admiten carruages del pais, todos se denominan de herradura por encontrarse en el estado natural, sin que deban nada al arte y al cuidado. PROD.: cereales de toda especie, vino, cáñamo, resina y rubia, para la cual es muy á propósito el terreno: se mantiene ganado vacuno, yeguar, lanar y cabrio y se cria caza menor y alguna pesca de barbos y otros peces comunes. IND. y COMERCIO: compuesto el part. de Cuellar de pequeños l. en su generalidad, solo la cap. puede ofrecer algun interes en estos ramos, aunque auxiliada por otros pueblos algo mas notables: la ocupacion que llama la atencion despues de la agricultura y el corte y aserrado de maderas de sus pinares, es la pulverizacion de la rubia, en cuyo art. se especula, remitiéndose en su mayor parte al Principado de Cataluña, á los puertos de Santander y Bilbao, y á las

CUE

CUE

211

fáb. de la Rioja, y conduciéndose de retorno los art. de que el part. carece, principalmente bacalao del que se hace un gran consumo, siendo tambien muy surtida la v. de Cuellar casi todo el año de pescados fresco, á precios moderados, bajando en tiempo de la abundancia hasta 9 y 10 cuartos libra de besugo, merluza y sardinas, á 12 y 14 la de congrio, 2 rs. la de escabeche y 3 la de salmon: hay tambien telares de lienzos y gergas en muchos pueblos, fáb. de curtidos, molinos harineros y tahonas, fáb. de pez, trementina y aguarrás.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 105; de los que resultaron absueltos de la instancia 14, y 3 libremente; penados presentes 87 y contumaces 1, y 2 reincidentes en otro delito diferente, en el intervalo de 1 á 2 años; de los procesados 9 contaban de 10 á 20

años de edad; 68 de 20 á 40 y 27 de 40 en adelante; 98 eran hombres y 6 mujeres; 44 solteros y 60 casados; 40 sabian leer y escribir; de los restantes no resulta justificada esta circunstancia; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal; 74 artes mecánicas; no constando la ocupacion de 29.

En el mismo periodo se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito, 1 de ilícito; 10 con armas blancas permitidas y 3 con prohibidas; 20 con instrumentos contundentes, 1 con veneno y 4 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CUELLAR: vicaria en la dióc. de Segovia compuesta de las pobl. cuyos nombres, número de parroquias, santuarios, sacerdotes, dependientes y categoria de los curatos se demuestra en el siguiente estado.

| PUEBLOS. | PARTIDO JUDICIAL. | PROVINCIAS. | Número de matrices. | Id. de anejos. | CONVENTOS. | | San tarasio y emilia | Corza pbrocos. | Económ. | Tenientes. | Bancidas. | Capellanes. | Dependientes. | CATEGORIA DE LOS CURATOS. | | | |
|------------------------------------|-------------------|-------------|---------------------|----------------|------------|-----------|----------------------|----------------|---------|------------|-----------|-------------|---------------|---------------------------|-------------------|------------------|----------|
| | | | | | Cerrados. | Abiertos. | | | | | | | | De entrada. | Primer as. censo. | Segundo ascenso. | Término. |
| Adrados | Cuellar. | Segovia. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | 1 | » |
| Aldehuela de Cuellar. | Id. | Id. | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Arroyo (el) | Id. | Id. | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | 1 | » | » | 1 | » |
| Bahabon | Peñafiel. | Valladolid. | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Campaspero | Id. | Id. | 1 | » | 1 | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | 1 |
| Campo de Cuellar | Cuellar. | Segovia. | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | 1 | » | » | 1 | » |
| Cogeces del Monte | Peñafiel. | Valladolid. | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | 1 | 1 | 2 | » | 1 | » |
| Cristóbal (San) | Cuellar. | Segovia. | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Cuellar (*) | Id. | Id. | 3 | 2 | 3 | 3 | 5 | 5 | » | » | 4 | 3 | 10 | » | » | 5 | » |
| Chaño | Id. | Id. | 1 | » | » | » | 3 | 1 | » | » | » | 1 | 2 | » | » | » | 1 |
| Fresneda | Id. | Id. | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Dehesa | Id. | Id. | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | 1 | » | » |
| Dehesa mayor | Id. | Id. | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Escarabajosa | Id. | Id. | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | 1 | » | » |
| Frumales | Id. | Id. | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Fuentes (las) | Id. | Id. | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Gomez Serracin | Id. | Id. | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | 2 | » | » | 1 | » |
| Chactun | Id. | Id. | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Gramales (San Martín de) | Id. | Id. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » |
| Mudrian | Id. | Id. | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Hontalvilla | Id. | Id. | 1 | » | » | » | 2 | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | 1 | » |
| La Lastra | Id. | Id. | 1 | » | » | » | 2 | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » |
| Lobingos | Id. | Id. | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | 1 | » | » |
| Mata (la) | Id. | Id. | 1 | » | 1 | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Miguel del arroyo (S.) | Olmedo. | Valladolid. | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Monte-mayor | Peñafiel. | Id. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | 1 | » | 2 | » | » | 1 | » |
| Moraleja (la) | Cuellar. | Segovia. | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | 1 | » | » |
| Naharros | Id. | Id. | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Navamanzano | Id. | Id. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | 1 |
| Navas de oro | Id. | Id. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | » | 1 | » | » |
| Olombrada | Id. | Id. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Perosillo | Id. | Id. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Pinarejos | Id. | Id. | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Sancho Nuno | Id. | Id. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | 1 | » |
| Santibáñez de Valcorba | Peñafiel. | Valladolid. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Santo Tomé del puert | Sepúlveda. | Segovia. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » |
| Torre Gutierrez | Cuellar. | Id. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | 1 | » |
| Torrescabeala | Peñafiel. | Valladolid. | 1 | » | » | » | 2 | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | 1 | » |
| Aldea el Var | Id. | Id. | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Traspinedo | Valladolid. | Id. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Valledado | Cuellar. | Segovia. | 1 | » | 1 | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| Viloria | Peñafiel. | Valladolid. | 1 | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 | 1 | » | » | » |
| TOTAL | | | 39 | 7 | 6 | 3 | 31 | 41 | » | » | 6 | 6 | 50 | 15 | 5 | 15 | 3 |

(*) Ademas de las igl. que se anotan en esta v., existian 5 igl. anejas á las parroquias de la misma, las cuales han sido suprimidas por diferentes ordenes del Gobierno en el año de 1843.

CUELLAR: ant. part. de la prov. de Segovia en Castilla la Vieja; se componia de una v., 38 l., 2 ar. y 19 desp. distribuidos en seis sexmos, cuyos nombres y pertenencias explicaremos á continuacion: la jurisd. de todo el part. correspondia al alc. m. de la v. de Cuellar, nombrado por el señor duque de Alburquerque, y se ejercia en los 38 l. por los alc. p. existentes en cada uno; el part. tenia y mantiene aun comunidad de intereses de propios pastos y aprovechamiento de todas clases; existiendo inmenso: pinares y algun monte con mas anchurosos terrenos de cultivo de la pertenencia procomunal de toda la anterior jurisd. que podrán graduarse en 40,000 fan. Los pueblos del ant. part. y comunidad con su correspondencia á las prov. y part. actuales, son los siguientes:

| NOMBRES. | CLASES. | PARTIDOS ACTUALES. | PROV. |
|----------------------------------|---------|--------------------|----------------------|
| <i>Sexmo de Cuellar.</i> | | | |
| Cuellar. | v. | Cuellar. | Segovia. |
| Escarabajosa. | arr. | Id. | Id. |
| Torre Gutierrez. | arr. | Id. | Id. |
| <i>Sexmo de Montemayor.</i> | | | |
| Caño (el). | desp. | Peñañiel. | Vallad. ^d |
| Casarejos. | Id. | Olmedo. | Id. |
| Montemayor. | l. | Peñañiel. | Id. |
| San Cristóbal. | l. | Cuellar. | Segovia. |
| San Cristóbal del Henar. | desp. | Peñañiel. | Vallad. ^d |
| San Miguel del Arroyo. | l. | Olmedo. | Id. |
| Santiago del Arroyo. | l. | Id. | Id. |
| Viloria. | l. | Peñañiel. | Id. |
| <i>Sexmo de Valcórva.</i> | | | |
| Aldea, el var. | l. | Peñañiel. | Vallad. ^d |
| Bahabon. | l. | Id. | Id. |
| Campaspero. | l. | Id. | Id. |
| Cogeces del Monte. | l. | Id. | Id. |
| Muiguela. | desp. | Id. | Id. |
| Pociague el chico. | Id. | Cuellar. | Segovia. |
| Pociague el grande. | Id. | Id. | Id. |
| Santibañez. | l. | Riaza. | Id. |
| Torrescancela. | l. | Peñañiel. | Vallad. ^d |
| <i>Sexmo de Hontalvilla.</i> | | | |
| Adrados. | l. | Cuellar. | Segovia. |
| Aldehuela. | l. | Id. | Id. |
| Buengrado. | desp. | Id. | Id. |
| Dehesa y Dehesa mayor. | l. | Id. | Id. |
| Frumales. | l. | Id. | Id. |
| Fuentes (las). | l. | Id. | Id. |
| Hontalvilla. | l. | Id. | Id. |
| Lastra (la). | l. | Id. | Id. |
| Labingos. | l. | Id. | Id. |
| Moraleja. | l. | Id. | Id. |
| Olombrada. | l. | Id. | Id. |
| Ontariego. | desp. | Id. | Id. |
| Peropillo. | l. | Id. | Id. |
| San Estévan. | desp. | Id. | Id. |
| <i>Sexmo de Navalmanzano.</i> | | | |
| Campo (el). | l. | Cuellar. | Segovia. |
| Chatun. | l. | Id. | Id. |
| Frades. | desp. | Id. | Id. |
| Gomez-Serracin. | l. | Id. | Id. |
| Gomozubioco. | desp. | Id. | Id. |
| Losañes. | Id. | Id. | Id. |
| Navalmanzano. | l. | Id. | Id. |
| Navas de Oro. | l. | Id. | Id. |
| Pinarejos. | l. | Id. | Id. |
| Sanchoñuño. | l. | Id. | Id. |
| San Martin y Mudrian. | l. | Id. | Id. |
| Tirados. | desp. | Id. | Id. |
| Zarzuela del Pinar. | l. | Id. | Id. |

Sexmo de la Mata.

| | | | |
|-------------------------|-------|----------|----------|
| Aldehuela. | desp. | Cuellar. | Segovia. |
| Arroyo (el). | l. | Id. | Id. |
| Chañe. | l. | Id. | Id. |
| Fresneda (la). | l. | Id. | Id. |
| Marielos. | desp. | Id. | Id. |
| Mata (la). | l. | Id. | Id. |
| Naharros. | l. | Id. | Id. |
| Ovilo. | desp. | Id. | Id. |
| Pesquera. | Id. | Id. | Id. |
| Ruy de Manzano. | desp. | Id. | Id. |
| San-Boal. | l. | Id. | Id. |
| Torre-ñuño. | desp. | Id. | Id. |
| Vallelado. | l. | Id. | Id. |

CUELLAR DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma (11): srr. en una hondonada entre dos cerros, y combatido principalmente por el viento N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 34 CASAS, escuela de instruccion primaria, concurrida por 13 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs.; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para su consumo doméstico y otros usos; una igl. parr. de entrada (San Miguel), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso; el cementerio se halla detras de la parr. á la parte del N. de suerte que no ofende á la salubridad pública. TÉRM. confina N. Castilfrío; E. Aldehuela; S. Ausegillo, y O. Fuentefresno. El TERRENO es de buena calidad: comprende una deh. boyal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria PROD.: cereales y algunas legumbres; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND. y COMERCIO: dedicado el pueblo esclusivamente á la agricultura, no se ejerce ningun género de ind., y el comercio está reducido á la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 31 vec., 137 alm. CAP. IMP.: 28,771 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,542 rs., se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

CUELLLOS (LOS): ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de Carboneros. (V.)

CUENA: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valdeolea; srr. en una hondonada que dominan por N. y S. un monte y una elevada cuesta; su CLIMA es frio: sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras, durante el invierno, frecuentada por 14 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Santa Maria), servida por un cura; cementerio en parage ventilado, y dos fuentes de buenas aguas llamadas del Monasterio y la Lama. Confina N. las Quintanillas; E. Villanueva de Henares y Canduela; S. Nestar de Aguilar, y O. Cordovilla, (todos excepto el primero, de la prov. de Palencia); el térm. se estiende de N. á S. 1/4 de leg., y otro de E. á O.; en él existió un barrio llamado Monasterio, del que se observan aun vestigios. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del r. Camesa, y las de un arroyo llamado Valberzoso. Hay al S. del pueblo un monte cubierto de robles y otros arbustos, y una pequeña alameda de unos 30 álamos en el sitio de la Lama. Los CAMINOS locales y en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Aguilar de Campor por peaton. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y yerba: cria ganado vacuno, lanar y poco caballar. IND.: un molino harinero que solo trabaja durante el invierno. COMERCIO: importacion de vino y extraccion de ganados. POBL.: 20 vec., 83 alm. CONTR.: con el ayunt.

CUENABRES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Buron: srr. en el valle de las Regueras, muy elevado, nevoso y estrechado por montes de haya y roble, de que sacan los naturales buenas maderas de construccion. Tiene sobre 36 CASAS y una igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y casos de las reservas, y en los ordinarios del arcipreste de Mayorga, dignidad de la catedral de Leon. Hay un beneficio *ad curam animarum* de la misma presentacion que el curato, con cargo de la tercera parte de misas parr. y servicio de sacristía; y 3

CUE

capellanias de familia con cargo de misas y sin residencia. Confina NO. la vega de Cerneja; E. Caldevilla; S. Casasurtes, y O. Retuerto. El TERRENO, tanto por su mala calidad cuanto por las muchas nieves de que casi nunca se ven esentas sus eminencias, es muy poco productivo: esta falta la cubren los hab. con el corte de maderas que llevan a vender a tierra de Campos, retornando granos, vino y otros art. de consumo; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL.: 36 vec., 147 alm. CONTR. con el ayunt.

CUENCA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazoria (4 leg.), térm. jurisd. de Inojares (1/4); str. en la falda meridional de la sierra de Segura, junto al nacimiento del arroyo Turrillo, cuyas aguas riegan su reducido terr., abundante de frutas, entre las cuales es muy celebrada la pera de invierno. Su vecindario, que en tiempo de los árabes, de quienes fue conquistada en 1232 por el arz. D. Rodrigo Gimenez, era de alguna consideracion, se halla hoy reducido a 86 hab. harto miserables. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

CUENCA: ald. en la prov. y dioc. de Córdoba (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuente-Obejuna (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (38); str. en una suave colina, donde le combaten todos los vientos: el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 75 CASAS, y una igl. parr. bajo la advocacion del Salvador, servida por un cura: los vec. se surten para su consumo doméstico de las esquisitas aguas de tres fuentes que hay fuera del pueblo, y de los de varios pozos que se encuentran en las casas. Confina N. Peralera; E. los Blazquez; S. Fuente-Obejuna, y O. la Granjuela. El TERRENO es de buena calidad, y en su mayor partel lano, bañándolo el r. Zuja, que en direccion de N. a S. corre por las inmediaciones de la ald. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo, pasando tambien por la pobl. el de herradura que conduce de Castilla a Sevilla: la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, bellotas, alguna fruta, y pocas uvas y acci-

CUE

213

unas; ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda; caza mayor y menor; y pesca de lampreas y otros peces. IND: la agricola. COMERCIO: extraccion de cereales y ganados. POBL.: 68 vec., 240 alm. CONTR. con el ayunt.

CUENCA (SIERRA DE): Uno de los núcleos de montañas mas elevadas y notables, pues en ellas nacen una porcion de r. de que haremos mérito en los art. posteriores, de los cuales el Guadalaviar y el Gabriel salen hacia el E., el Júcar y el Huete hacia el S., y en direccion O. el Guadiela y el Tajo. Son muy abundantes en maderas, de las que abastecen una porcion de prov., asi como del combustible que en aquellas se fabrica; sus buenos y abundantes pastos sostienen porcion de ganados y de sus canteras y minas se extraen piedras de deferences clases de jaspe y porcion de ulla ferruginosa que se funde en las fáb. establecidas en diversos puntos de la prov. que lleva el nombre que nos sirve de epigrafe a este artículo.

CUENCA: prov. interior de tercera clase en lo civil y administrativo, perteneciente en lo jud. a la aud. terr. de Albacete, en lo militar, como comandancia de armas, está sujeta a la c. g. de Castilla la Nueva (Madrid), y en lo eclesiástico de todos los pueblos que la componen, 324 pertenecen a la dióc. de su nombre, 7 al priorato de Uclés, 1 al ob. de Segorbe, y otro al de Albarracin.

SITUACION Y CLIMA. Sit. entre los 39° 35' y 40° 33' lat. y 0° 21' y 2° 42' long. oriental del meridiano de Madrid. Comprende una estension de 686 leg. cuadradas distribuidas en los 9 part. jud. de Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, Priego, Requena, San Clemente y Tarancón los cuales cuentan 3 c., 330 poblaciones, entre v., ald. y l., con 318 ayunt., 60 desp. con una porcion de cas. que se hallan sujetos a la jurisd. del térm. que ocupan. Las distancias entre sí de los que son cab. de part. jud., y la que media desde ellos a la cap. de la prov., a la aud. terr., c. g., a la cap. de otras dióc. y la c., se manifiestan en la siguiente escala.

CUENCA, cap. de prov. dióc. y part. jud.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|---------|-----------|--------|-----------------------|---------|---------------|----------|-----------|----------------------|-----------------|--|--------|--|--|
| 8 | Cañete. | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | 20 | Belmonte. | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 18 | 10 1/2 | Huete. | | | | | | | | | | | |
| 12 | 12 1/2 | 12 | 19 | Motilla del Palancar. | | | | | | | | | | |
| 7 | 13 | 18 | 7 | 20 | Priego. | | | | | | | | | |
| 13 | 19 | 5 | 16 | 8 | 20 | San Clemente. | | | | | | | | |
| 17 | 12 | 24 | 26 | 12 1/2 | 25 | 21 | Requena. | | | | | | | |
| 13 | 24 | 10 | 5 | 20 | 14 | 13 1/2 | 31 | Tarancón. | | | | | | |
| 20 | 22 | 15 | 24 | 9 1/4 | 28 | 11 | 13 1/2 | 25 | Albacete, aud. terr. | | | | | |
| 12 1/2 | 6 | 22 | 19 | 16 3/4 | 12 | 17 | 16 | 20 | 25 | Albarracin..... | | | | |
| 20 1/2 | 14 3/4 | 35 1/2 | 31 1/2 | 18 | 25 | 24 | 9 1/2 | 30 | 21 1/2 | 15 1/4 | } dióc. que tienen pueblos de esta prov. | | | |
| 24 | 23 | 20 | 15 | 27 | 22 | 23 | 36 | 12 | 36 | 28 1/2 | | 73 | | |
| | | | | | | | | | | | | Madrid | | |

La prov. que vamos a describir, generalmente considerada, se halla bajo la influencia de las mismas causas que determinan el CLIMA y enfermedades mas comunes del part. a que da nombre su cap.: es frio y húmedo en las estaciones de invierno, primavera y otoño, y húmedo y caliente en el estio, hallándose sus hab. espuestos a las enfermedades que regularmente predisponen estas cualidades atmosféricas, como las afecciones pectorales y las de vientre.

CONFINES Y LIMITES. Era tal la confusion y embarazo en que frecuentemente se veia en lo ant. el Gobierno para dirigir

sus órdenes y comunicaciones a los diferentes pueblos que componian esta vasta monarquía, por su anómala y especial division terr., y tan grandes los perjuicios que a sus hab. se seguian, que el ilustre conde de Florida Blanca dedicó todo su esmero y solicitud a corregir en parte aquellos males, proyectando el pensamiento que realizo en 1789 de una nueva organizacion de prov., por la cual, la que ahora es objeto de este art., quedó constituida y la formaban las c. y pueblos que aparecen en el siguiente,

CUENCA.

Estado que manifiesta las c. y pueblos que en el año 1789 componían la prov. de Cuenca, sus clasificaciones y las de las justicias de aquella época.

| PARTIDOS. | SEÑORÍOS. | SEXMOS. | CIUDADES. | | VILLAS. | | LUGARES. | | ALDEAS. | | CASERIOS. | | DESPOBLADOS. | | | CORREIDORES. | | TENIENTES. | | ALC. M. ALC. ORD. | | ALCALDES P. | | Vecindades con Jurat. | |
|--------------|-----------|--|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|-------|-----------|-------|--------------|-------|-----------|--------------|-----------|------------|-----------|-------------------|-----------|-------------|-----------|-----------------------|-----------|
| | | | Real. | Senorial. | Sen. ecl. | Abadengo | Real. | Senorial. | Abadengo | Real. | Senorial. | Real. | Senorial. | Real. | Senorial. | Real. | Senorial. | Real. | Senorial. | Real. | Senorial. | Real. | Senorial. | Real. | Senorial. |
| CUENCA..... | | del Savinar... del Pedregal... del Campo... de la Sierra. | 1 | 33 | 85 | 16 | 16 | 43 | 38 | 2 | 4 | 8 | 8 | 2 | 2 | 2 | 3 | 109 | 1 | 2 | 27 | 46 | 12 | 20 | |
| HUETE..... | | | 1 | 32 | 30 | 5 | 1 | 7 | 1 | 13 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 60 | 1 | 1 | 5 | 8 | 4 | 18 | |
| SAN CLEMENTE | | | 2 | 31 | 9 | 3 | 2 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 27 | 1 | 1 | 3 | 4 | 4 | 14 | |
| | 3 | 4 | 101 | 129 | 1 | 24 | 18 | 107 | 38 | 3 | 2 | 2 | 6 | 28 | 11 | 1 | 10 | 208 | 1 | 7 | 35 | 114 | 12 | 12 | |

Los trabajos del esclarecido conde, si bien distantes de la perfeccion, sirvieron no obstante de base para la nueva organizacion terr. que á propuesta del consejo de hacienda aprobó el Sr. D. Carlos IV en 22 de diciembre de 1804; por ella fueron segregados diferentes pueblos de los part. de Huete, San Clemente y Guadalajara, y adjudicados al de Cuenca, así como otros varios de este part. le fueron dados al de Guadalajara, Soria y reino de Murcia; idénticas variaciones experimentaron los part. de Huete y San Clemente, ya dando á unas prov., ya recibiendo de otras los pueblos que en lo sucesivo habian de constituir los 3 part. de que constaba esta provincia.

En el año de 1809 se dispuso por el Gobierno otra nueva division harto diferente de la ant., refundiendo los reinos, prov. y part., en 38 departamentos, formando el del *Júcar alto* todo el terr. de que se componia esta prov. y asignándole por lim. al NO. el departamento del *Júcar bajo*, del que le separaba una línea que partiendo del r. Giguela en Torrelengua hacia el E. NE., pasaba al S. de Valparaíso, al N. del Villar; al S. de Sacedoncillo, entre Arcos y las Majadas, terminando cerca del nacimiento de los r. Tajo. Guadalaviar, Júcar y Cabriel: al NE. con el de *Guadalaviar alto* (Teruel); la línea de demarcacion partia desde el r. anterior, 1/2 leg. al S. de Sta. Cruz, y tomando la direccion NO. pasaba entre Moya y Adamuz, entre Vallanca y Castiel-Fabig por el mojon de Castilla, Aragon y Valencia, despues por la Laguna y Masegoso, entre el origen de los r. anteriormente mencionados, donde terminaba; al E. con el departamento del *Guadalaviar bajo* (Valencia) del cual se hallaba separado por una línea que partiendo de este r., 1/2 leg. mas al S. de Sta. Cruz, se dirigia al E. de Talayuelas, Aliaguilla, Fuente Robres y Villargordo, despues al O. de la Yesa, Ares, Sinarcas, Utiel y Caudete, estos del departamento de Valencia, y aproximándose al r. Caudiel y al O. de Caudete, seguia la direccion hasta encontrar el Júcar donde terminaba; al S. y SE. con los del *Segura* (Murcia) y *Cabo de la Nao* (Alicante); la línea que separaba el departamento de Cuenca del de Murcia, partia de un punto próximo, y al E. del Sto. Cristo del Saucó, despues pasaba al E. de Pozuelo; al O. de la Gineta y de Grajuela hasta el r. Júcar, cuya direccion seguia bajando, hasta que pasado Jorquera terminaba en el puente de Alcalá del Rio; á los de Cuenca y Alicante servia de lim. la porcion del r. Júcar comprendida entre aquel puente, hasta el punto donde desembocaba el Cabriel en el r. anterior; por último, el lim. de este departamento al SO. era con el de los *Ojos del Guadiana* (Ciudad-Real) por una línea que partia desde el r. Giguela entre Torrelengua y Lujan, luego se dirigia al S. SE., pasando al O. de Almonacid, Tresjuncos, Belmonte, Monreal, San Clemente, Minaya y la Roda, terminando al E. del Sto. Cristo del Saucó.

Por decreto de D. José Bonaparte dado en Sevilla el 17 de abril de 1810, distribuyó la España en prefecturas, quedando la division terr. en la misma forma que se habia establecido cuando se hizo la formacion por departamentos, sin otra variacion ni alteracion en sus lim., siendo Cuenca la cap. y punto de residencia del prefecto y Tarazona la de un suprefecto; mas esta nueva organizacion no subsistió por mucho tiempo ni llegó á plantearse, sino en los puntos en que dominaban los franceses.

Habiendo sido arrojados estos de toda la Peninsula, volvieron á regirse todos los asuntos concernientes á la administracion por el método establecido en las leyes del pais, y las prov. siguieron en la misma forma que aquellas tenian ordenado, hasta que en el año de 1822 las cortes decretaron una muy distinta division terr. de todas las prov. en cumplimiento de lo que disponia el art. 11 de la Constitucion; en virtud de esta organizacion, la de que nos vamos ocupando confinaba por el N. con la de Guadalajara; por el E. con las de Teruel y Valencia; por el S. con las de Chinchilla y Ciudad-Real y al O. con las de Madrid y Toledo. Su lim. N. empezaba en la sierra de Albarracin, siguiendo por la orilla izq. del Tajo hasta donde se le une el Oceseca, y formando arco hacia el O. iba buscando las cabeceras del Guadiela y las que desaguan en este r. y el Cuervo, internándose al N. de Valsalobre y Valtablado, al S. de Villanueva de Alcorcon y Recuenco, y desde aqui dirigiéndose hacia el SO.; pasaba al S. de Salmeron, hasta un riach. que nace en las inmediaciones de este pueblo y desagua en el Guadiela, siguiendo por él hasta di-

cho r., cuya orilla derecha servia de lím. hasta su entrada en la sierra de Altomira frente á Buendia. Aquí terminaba el lím. septentrional y empezaba el occidental siguiendo las cumbres de la referida sierra hasta la ermita de Altomira, desde cuyo punto inclinándose la línea al SO. pasaba al S. de Saceda-Trassierra á buscar el nacimiento del r. Calvache, ó inclinándose algo mas al S. seguía por el O. de Huelves hasta el r. Rianzares, un poco al E. de la ermita de este nombre, y continuando por la orilla izq. de él hasta la confluencia de otro que viene de Rozalen, un poco al N. de Cabezamesada. De aquí partía hácia el SE. á pasar entre Villamayor y Villanueva del Cardete, y entre la Mota del Cuervo y el Toboso, terminando al N. de Pedro Muñoz, en donde concluía el lím. occ. Empezaba el meridional dirigiéndose á cortar el r. Zancara al O. del Provencio, y por el lím. ant. de esta prov. con la Mancha, pasaba al S. de Minaya y la Roda en direccion á la confluencia del r. Júcar. Desde dicha confluencia seguía por el N. de las Casas de Motilleja, las Navas de Jorguera, Villamalea y pasando al S. de Ledaña y Villar-pardo iba á buscar el r. Cabriel, y cortándolo al N. de Villatoya en direccion á la sierra de Martés, terminaba al N. de Coñrentes. El lím. E. seguía por dicha sierra pasando al E. de Jaraguas y al O. de Caudete por el nacimiento del r. Ranera al O. de Aliaguilla en direccion á la sierra de Negrete, cortando el Guadalaviar por debajo de Santa Cruz, y por la orilla del r. Arcos se inclinaba al O. volviendo á atravesar el Guadalaviar, siguiendo el lím. ant. al N. de Torre fuerte, Mojon de los tres Reyes hasta encontrar el r. Cabriel, por el cual terminaba en la sierra de Albarracin.

Abolido el sistema constitucional en el año de 1823, lo fueron tambien todos los actos dimanados de aquel régimen, y por lo tanto ningun resultado práctico ofrecieron los trabajos legislativos de esta época en órden á la division de prov., hasta que variadas las circunstancias políticas de la nacion en 1833, se promulgó una nueva ley con aquel objeto, y desde entouces los lím. que á cada una se asignaron y la estension que se les dió no han padecido hasta el día variacion alguna. Los de esta de Cuenca son exactamente iguales á los que en 1822 se le fijaban, entendiéndose hoy por prov. de Albacete la que entouces se denominaba Chinchilla.

TERRITORIO, Montes y sus accidentes. Es ciertamente esta prov. una de las mas montuosas de España, distinguiéndose mas principalmente por la aspereza de su terreno, los part. de Huete, Cañete, Priego y el que lleva el nombre de la cap.; los de Requena, Tarancón y Motilla del Palancar, si bien participan de aquella circunstancia, no es en tanto grado, y mucho menos los de San Clemente y Belmonte, en cuyas superficies apenas descuella alguna eminencia notable. Entre las elevadas montañas que sobresalen en esta prov., es la principal la célebre de Tragacete, que separa á Castilla de Aragón, la cual se forma de las diversas ramificaciones que se desprenden de las del Moncayo y entran por los part. de Cañete y Priego, pasando al de Cuenca, donde toma su asiento aquella montaña. La sierra de Valdemeca, famosa tambien por su grande altura, entra en el part. de Cañete por el de Cuenca y concluye en los término de los l. de la Huerta y la Laguna. La de Magallon se comunica con la de Javalambre en Aragón y tiene su declive hácia el l. de Sta. Cruz de Moya; en el mismo punto se encuentra la llamada Altaneja que viniendo desde Ares (part. de Chelva), pasa por Casa del Marqués y termina en las inmediaciones de Sta. Cruz, teniendo sus caídas al r. Guadalaviar; por entrambas va un camino desde Ademuz á Valencia y otro desde Sta. Cruz á Higuerales. Por el S. del part. de Cañete, corre toda la línea la sierra apellidada Mira, de considerable altura; entra en el término de la v. de este nombre desde el de Villora, sigue al de Aliaguilla, donde se eleva el cerro llamado Mazmorra, y continuando forma el pico titulado Ranera, punto estremadamente alto y desde el que se descubren parte de las costas de Valencia: en el extremo del término de Talayuelas se le incorpora el Collado de las Cruces que va á concluir en la jurisd. de Sinarcas. Por el O. de este mismo part. se encuentra el puerto de las Zomas y la sierra de los Palancares de Cuenca, las cuales vienen del part. del mismo nombre. Ademas de las mencionadas se hallan la de San Teron entre el Cubillo y Vallanca (part. de Chelva), las de Zafrilla y Huéclamo, las montañas Cabeza de San Pedro, el Pico de la Cuerda, la Muela, y Monegrillo. En el término de Priego hasta el de Cañizares en direccion N., hay

una leg. larga de monte cubierto de arbustos, encontrándose otros varios de menos importancia que los anteriores. En el part. de Priego son infinitos los montes que por toda su superficie descuelan, entre ellos el Villalba al O. de Saelices, el Castillejos en el mismo término, la deh. Boyal en el de Torrejoncillo del Rey, el Campillo en el término de Tinajas y otros muchos.

Casi todas las sierras que dejamos indicadas, asi como sus muchos ramales, se encuentran pobladas de espesos y altos pinares maderables, especialmente en los términos de Palomares, Palancares, deh. de Cotillas, Las Majadas, Tragacete, y Uña, asi como de chaparros, lentiscos, romeros y otra porcion de arbustos y plantas medicinales: tambien son abundantes de piedra canteria, y de jaspes de diferentes colores, que en distintas épocas se han invertido en el adorno y construccion de los edificios mas notables que se han fabricado, ya en la c. de Cuenca, como en las de Huete y Requera, San Clemente y otros pueblos. La falta de terrenos panificables por la situacion topográfica de esta prov., ha sido causa de haberse roturado diferentes trozos de monte que presentan una superficie algo mas plana y cuyas capas de tierra se prestan para la vegetacion de semillas; el mucho combustible que se elabora para la Mancha y otros puntos, ha ocasionado tambien el acotamiento de los montes que en el día se ofrecen á la vista desnudos de los infinitos árboles que en tiempos no muy distantes se veian adornados.

RIOS Y ARROYOS. Las elevadas y montuosas sierras que se hallan en esta prov., cuyas cimas se ven cubiertas de nieve casi dos terceras partes del año, son un constante y copioso depósito donde tienen su origen los r. y numerosos arroyos que la cruzan; haremos una sucinta descripcion de todos ellos, siguiendo el método establecido en estos articulos.

El *Tajo* si bien no corre por dentro de esta prov., tiene no obstante en ella su origen, puesto que nace en el sitio llamado Fuente Garcia á la falda del alto cerro de San Felipe en el término de Tragacete, se dirige desde luego á Aragón por el part. de Molina y le deja bien pronto para entrar en la prov. de Guadalajara.

El *Júcar* nace igualmente en la sierra de Tragacete en el sitio llamado Ojuelos de Valdeminguete, entra en el partido de Cañete por Huéclamo, vuelve al de Cuenca y corre por Uña, Villalba de la Sierra, Mariana, Cuenca, Villar de Olaya y término de San Lorenzo de la Parrilla y el de la Parra, dirigiéndose despues al de San Clemente por los molinos del Licenciado, sigue por los términos de Cervera, puente y venta de Talayuelas, Gascas y Alarcón para entrar en la prov. de Albacete por Villargordo del Júcar y en la de Valencia por Cofrentes para desembocar en el mediterráneo.

El *Cabriel*: este r. tiene su nacimiento en la tan célebre sierra de Tragacete y atravesando el part. de Cañete, corre por término de Villora y pasa á fertilizar el hermoso conjunto de huertas que hay en los términos de Mira, La Pesquera y Villargordo del Cabriel, en los sitios nombrados Fuen Caliente, Pájaro y Contreras, en cuyas inmediaciones ha de cruzarle la nueva carretera de Madrid á Valencia; sale de Cuenca por el término, jurisd. de Requena, y entrando por Toya en la de Albacete, se une al Júcar en el valle de Cofrentes, pueblo de la de Valencia.

El *Guadiela* toma su origen en la misma sierra que los anteriores; es de menos caudal que aquellos y corriendo por el part. de Priego, se une al Tajo por el término de Buendia.

El *Oliana* sale de la abundante fuente de Caudete, part. de Requena, cuyas huertas y las de Utiel riega; sale de esta prov. para la de Valencia por las inmediaciones de Ortunas, ald. de Requena, y sigue por Carlet á buscar el mediterráneo.

El de *Mira* nace en el part. de Cañete, sierra de Talayuelas y Pico-ranera, pasa próximo á Mira, uniéndose al Gabriel 2 leg. mas abajo de este pueblo.

El *Zancara* tiene su origen en término de Abia, part. de Cuenca y sitio llamado el Puerto; conserva su nombre hasta que desagua en el Guadiana; entra en el part. de Belmonte por el término de Zafrá, pasa por el Congosto hasta donde se le reunen 3 arroyos de alguna consideracion que son el Cuende, San Roque y el del Batán; sigue por término del Villar de Cañas, Fuentes y estrecho de Haro, á donde le confluye otro arroyo nombrado el Cubillo y corriendo por los de Pedroneras, Aldea de Santiago de la Torre, Las Mesas y el Provencio, sale por la prov. de Ciudad Real en donde confunde sus aguas con las del Guadiana.

El *Tórtola* nace en la deh. del mismo pueblo; fertiliza sus vegas y huertos y entrando en el término de Valdeganga á las inmediaciones del puente del Castellar, se une al Júcar sin salir del part. de Cuenca.

El *Gigueta* nace un poco mas arriba de la venta de Cabrejas part. de Cuenca y sobre la carretera de Tarancon á dicha c.; pasa por esta venta y pueblos de Narros, Horcajada y Torrejuncillo del Rey del part. de Huete, por el desp. de Villavieja, heredado del Castillejo, baha las ruinas de la ant. Segóbriga y corriendo por los términos de Pozo rubio, Horcajo de la Mancha y Villamayor de Santiago, (part. de Tarancon) entra en la prov. de Toledo por Villanueva del Cardete hasta reunirse con el Guadiana.

El *Trabaque* tiene su origen en la inmediación de Arcos de la Sierra, donde hay un puente de Vigas de un solo tramo y á muy corta dist. sale del part. de Cuenca y entra en el de Priego, por el confin de dicho Arcos y Castillejo de la Sierra.

El *Saona*: este riach. tiene su origen en el part. de Belmonte término de Sta. Maria de los Llanos, pasa por la inmediación de la pintoresca huería de Buenavista; sigue por las Mesas y el Pedernoso, uniéndose con el Zancara en el término de Socuellamos, prov. de Ciudad Real.

El *Moscas* nace dentro del pueblo de Fuentes, part. de Cuenca, pasa por las inmediaciones de Morte, La Melgosa, Casa del obispo, cas. de Tordera y se une al Júcar 1/2 leg. mas abajo de Cuenca.

En este mismo part., término de las Majadas y Tragacete, nace de los arroyos de Valsalobre el *Escabas*, que despues de atravesar un corto terreno se introduce en el de Priego: generalmente lleva muy poca agua y es vadeable casi todo el año por cuya razon no tiene puentes: cria sabrosas truchas.

El *Huecar* tienen su origen 1/2 leg. mas arriba de Palomera, part. de Cuenca, corre unas 2 leg. escasas confundiéndose al cabo de ellas con el Júcar dentro de aquella ciudad.

El riachuelo de *Chillarón* sale de Fuentes Claras y pasando por cerca del mismo Chillarón, desagua en el Júcar por Albaladegito.

El de *Huete* nace próximo á esta c. en el sitio llamado el Borbotón; en su curso casi circuye los muros de la pobl. de que lleva nombre, y despues va buscando á el Tajo atravesando el término de Moncalvillo.

Ademas de los r. y riach. que hemos mencionado, hay otros muchos arroyos de menos consideracion cuya descripcion seria tan prolija como inutil é insignificante.

Debemos hacer mencion de las muy nombradas lagunas de Uña, Ballesteros y Montalvo, asi como de la célebre que hay en la Almarcha de unos 300 pasos de circunferencia, cuya agua que no cria peces de ninguna especie es muy salobre; es esta laguna de gran nombradía, ya por la particularidad de no disminuirse nunca sus aguas, ya porque no se ha dado con su fondo, por cuyo motivo lleva de inmemorial el nombre de Pozo-aíron.

AGUAS MINERALES. Son notables por su propiedad medicinal dos copiosos manantiales de aguas minerales que hay en esta prov.; el mas principal en la márg. izq. del *Gigueta*, inmediato á la heredad de Castillejo, dist. 1/2 leg. de Saelices; el agua es muy fria, cargada de sustancias ferruginosas y análoga en sus propiedades á las del Solar de Cabras, célebres por los excelentes efectos que han producido en la cura de muchas y muy variadas enfermedades. Apesar de que el gobierno dispensa alguna proteccion á estos baños mandando un facultativo en la temporada para que prescriba su uso á las personas que van á tomarlos, se hallan en tal estado de abandono, que ni aun albergue encuentran en ellos, los que se ven precisados á buscar por este medio el alivio de sus dolencias.

Tan descuidado como este se ve otro manantial mas copioso que el anterior, que nace en la márg. izq. del *Cabriel* en término de Mira y punto llamado *Fuencaliente*, 1/2 leg. mas arriba de Pajazo: el agua sale muy templada y cargada de sustancias sulfúreas. Es este sitio muy pintoresco y ameno por la animada vegetacion y variedad de plantas que contienen los huertos de que se encuentra matizado el espesado término de Mira.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Desde luego se comprenderá, si se tiene en cuenta la posicion topográfica de esta prov., que siendo mas de la mitad de su terreno áspero y montuoso, debe ser muy útil y beneficioso para ganados y la cria de maderas, si bien poco ventajoso y nada apropiado

para la agricultura; mas no tanto perjudica á esta los accidentes de la superficie, como la falta de brazos y la grande despoblacion que se nota, especialmente en la serrania, la que motiva el estado de decadencia en que se halla aquella fuente de riqueza pública: los terrenos montuosos son de inferior calidad, los que no se mejoran por los medios que la esperiencia y el arte han introducido, porque los que los habitan prefieren mas bien el aprovechamiento de ellos para ganados y el de sus maderas para convertirlos en combustible, construir edificios y hacer cucharas, artesones y otros efectos, que sujetarse á trabajar la tierra para despues reportar una utilidad muy infima. La parte llana confinante con la Mancha y la Alcarria, es ya mas productiva, por la buena calidad de las tierras y las muchas y fértiles vegas, mas ó menos estensas, que se ven en diferentes puntos: aqui la agricultura se encuentra mas floreciente, compensando sobradamente los rendimientos al trabajo que el hombre invierte en proporcionárselos, resultando un todo mediano en la prov., tanto en sus terrenos cuant en sus prod.

CAMINOS. La misma naturaleza del terreno en esta prov. nos está indicando que las vias de comunicacion, ni pueden facilitarse cómodamente, y que las que actualmente existen no deben hallarse en un estado muy ventajoso; asi es en efecto: en la serrania todos ó la mayor parte son cortados y pedregosos, con pasos peligrosos y de difícil acceso muchos, trazados segun lo permiten las sinuosidades del terreno y la conveniencia de los pueblos á donde conducen; en la parte llana varían aquellos enteramente, y si bien no se transita por sólidas calzadas ni anchos arrecifes, al menos no se experimentan las molestias y peligros que en los anteriores. Los principales que cruzan por esta prov. son, la carretera de Madrid á Valencia, que pasa por Tarancon, desde cuyo punto sale un ramal hasta Cuenca por Carrascosa, Horcajada, Villar del Olmo y Albaladegito; desde el precitado Tarancon va por Villarrubia, el Hito, Motilla del Palamar, Villargordo y Utiel á entrar en la prov. de Valencia; y la que desde la corte sale para esta c., atravesando el part. de San Clemente por la venta del Pinar á Minaya para despues entrar en la Roda, prov. de Albacete. El de la Mancha y Ciudad-Real sale al Villar de Olalla, Puente del Palmero, la Osilla, Fresneda, Altarejos y la Parrilla á entrar en el part. de Cañete. El de Albacete toma la direccion de Olmedilla de Arcas, Tórtola, Cuesta de Valdeinferno, Altarejos y Valverde. El de herradura para Valencia va por el puerto de las Zomas y Cañada del Hoyo, atravesando todo el part. de Cañete. El de Molina por Campichuelo de Rivalejada, part. de Priego. El de Guadalajara por Noales, Chillarón, Villar de Domingo Garcia á Cañaveras del mismo part.

CORREOS. La administracion principal reside en Tarancon, en la que hay varios carritos de posta para conducir las baijas, y 16 caballos disponibles para correr las paradas. Entra en aquel punto todos los miércoles y viernes la correspondencia general, y los domingos la de Cuenca y Madrid; en aquella hay un administrador principal, un interventor y varios oficiales, á los cuales estan sujetas las estafetas agregadas de Cuenca, San Clemente, Belmonte, Huete, Requena, Motilla y Villar del Saz. Los dias en que entran y salen los correos en estas estafetas para repartir las cartas por los pueblos que les estan agregados, se manifiestan en sus respectivos articulos.

PRODUCCIONES. Varían esencialmente estas á proporcion que el clima y la sit. topográfica es diferente; en la parte llana de la prov., crianse en abundancia toda clase de cereales, vino, aceite, azafrañ, alazor y varias clases de hortalizas; la montuosa produce mucha y esquisita miel, hierro, maderas de construccion y toda especie de ganados.

INDUSTRIA. Al fomento de las anteriores producciones dedican su laboriosidad é ind. la generalidad de los hab. de esta prov., por cuya razon puede afirmarse que la agricola y la pecuaria es la dominante en este terr.: en Requena es donde mas animacion presenta la fabricacion de tejidos de seda, cuyo pueblo es el que merece en esta prov. el nombre de manufacturero; tiene corrientes mas de 500 telares que ocupan á la mayor parte de la pobl., y se elaboran tambien mantelerias y lienzos finos de lino; la de paños y otros artefactos de lana, antes tan floreciente en la cap. se encuentra en el dia en la mayor decadencia; en algunos otros pueblos de la prov. se tejen actualmente algunas telas bastas de lana, destinadas casi exclusivamente al consumo de las mismas gentes de los puntos don-

de se elaboran, así como las de lino y cáñamo, cuyas primeras materias se importan casi todas de las prov. de Albacete y Murcia; en diferentes pobl. de la sierra, se construyen cucharas de pino que se venden en gran número para las anteriores prov. y las de la Mancha. En el término de la cap. hay 2 molinos de papel inferior; en el de Utiel varias fab. de aguardiente y en Tragacete, Cañizares, Salvacañete y otros puntos de la sierra, diferentes para la fundición del hierro en barras, y el cobre: existen también porción de molinos harineros repartidos por las márg. de los r.

INDUSTRIA MINERA. Cuando tan general se ha hecho en toda España la afición á profundizar las entrañas de la tierra para encontrar por este medio una riqueza que en vano se busca en la superficie; cuando, merced á la miseria que se ha apoderado de todas las clases, pretenden mejorar de condición llevadas de la quimérica ilusión de que en cualquier parte han de encontrar otros depósitos de mineral iguales á los del Jaroso, no parecerá extraño que en la prov. de que nos ocupamos, se haya despertado la afición á esta clase de especulaciones, con tanta mas razón cuanto que, en sentir de muchos apasionados á la mineralogía, las varias montañas que ocupan su superficie, presentan el aspecto mas consolador, por los muchos metales que contiene: diferentes sociedades se han dedicado á buscarlos, pero hasta el día no han conseguido otra cosa que hacer inútiles desembolsos, sin esperanza las mas, de poder reintegrarse; á continuación fijamos el estado de las minas denunciadas en el tiempo á que se refiere, clase de mineral y término donde se encuentran-

Estado de las minas denunciadas en esta prov. desde el mes de febrero de 1844 hasta fin de enero de 1845.

| CLASES DEL MINERAL. | NÚMERO DE MINAS DENUNCIADAS. | TÉRMINO EN QUE ESTAS SE ENCUENTRAN. |
|---------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Carbon.. | 1 | Mira. |
| Cobre. | 17 | Idem. |
| Plomo. | 1 | Camporrobroes. |
| Oro. | 1 | Garaballa. |
| | | Requena. |

Debemos sin embargo advertir que si bien los minerales argentíferos, plomizos y cobrizos no se presentan tan á la superficie ni en la abundancia que muchos creyeron, no sucedió lo mismo con los ferruginosos, de cuya clase se extraen grandes cantidades que se elaboran en las fab. establecidas en el part. que lleva el nombre de la prov., siendo uno de los art. de comercio que se esportan para otras. También merece hagamos una sucinta relación de la tan abundante, como poco conocida mina de sal que hay en la Minglanilla. A la dist. de 1/4 de leg. de esta pobl. en dirección N., con inclinación al E., y en terreno bastante quebrado, tiene su entrada esta mina. En diciembre de 1837 quemaron los carlistas la escalera de caracol de 205 escalones por donde bajaban los operarios; en el día se verifica por el pozo de extracción de sales, que tiene una forma elíptica con 9 pies de ege mayor por 5 de menor, y 47 varas de profundidad; tres caballerías mueven el árbol en que está colocado un tambor, que es la única máquina de que se hace uso para subir ó bajar el peso que se desea. Al pie del ant. caracol se encuentra la mina real, que se estiende el espacio de 1,000 varas en dirección E.; á su der. y paralela á esta sale otra mina de igual long., teniendo ambas 10 pies de anchura y 13 de elevación. En toda la línea hay abiertas otras 50 calles de la mismas dimensiones, esceptuando la long. que varía en cada una de ellas; algunas de estas se ven reformadas dándoles 50 pies de anchura por 36 de elevación, y según el plan trazado por D. Tadeo Jesus de la Plaza, aprobado por el Gobierno, las bóvedas que nuevamente se abren son de 60 pies de anchas y 74 de altas. Al S. de la entrada se encuentra un vacío de 400 varas de long., 60 de anchura y 74 de altura tomada desde el fondo de la salina; esta concavidad se llama sitio de los lagos, porque el agua de diferentes manantiales

que nacen en las otras minas, se reunía allí antes de que se abriera una contramina de 1,600 varas de long., que fué dirigida con toda maestría por el ingeniero anteriormente nombrado para proporcionar su desagüe.

El número de fan. que pueden fabricarse es incalculable, porque siendo la salina una montaña de sal de piedra purísima, cuyos límites hasta ahora por ningún lado se descubren, su prod. será proporcionado al número de operarios que en su extracción se ocupen. Cada fan. puesta en el salero de la pobl. tiene de coste 55 mrs., esto es, 30 por picarla y 25 de saca y conducción; fácil es calcular la riqueza de esta posesión de que apenas se hace mérito.

También en Belinchon hay otra salina sit. al N. del pueblo, y como á dist. de 1/2 leg. entre dos cerros que impiden su vista hasta hallarse muy próximo á ella; produce por un quinquenio 60,000 fan. de buena sal que se consume en su mayor parte en Madrid; el agua se saca con una noria de un pozo muy abundante.

En Fuente del Manzano también existe otro pozo, de cuya agua se fabrica sal, pero en cantidad muy reducida, pues el máximo de producción anual es de 2,000 fan.; igualmente en Requena, Villargordo del Cabriel, Monteagudo y otros puntos, hay manantiales de mas ó menos consideración que producen un número mayor ó menor de fanegas.

COMERCIO. Casi esencialmente agrícola esta prov., su comercio yace en el día muy reducido, mayormente desde que cesaron los trabajos de la magnífica fab. de los Gremios, en donde se elaboraban los tan nombrados paños barraganas, vayetas y otras telas que dieron realce á la cap. de esta prov.: la guerra civil que tanto se hizo sentir en la misma, consumió la mayor parte de los ganados, perdiéndose casi en su totalidad cierta raza de ovejas de una lana sumamente fina y adecuada para los tegidos; así pues, el comercio está circunscrito á la esportación para otras prov., especialmente las de Murcia y Valencia, del sobrante de sus granos, lanas, maderas, telas de seda, algunos paños, mucho hierro, miel y carnes en vivo, consistiendo la importación en seda en rama para las fab. de Requena, arroz, bacalao, naranjas y limones, otros art. de alimento y varios de vestir: el azafran, alazor y lana fina se busca por comisionados para conducirlos al extranjero.

FERIAS. El 1.º de setiembre se celebra una en Iniesta; en 5 del mismo otra en Cuenca; el 8 de id. en Requena, y el 13 de id. en la Minglanilla; el 14 de id. en San Clemente y Horcajo de Santiago; el 17, 24 y 29 de id. en Ucles, Honrubia y Belmonte; el 4 de octubre en Villarejo de Fuentes; el segundo domingo del mismo en San Lorenzo de la Parrilla; el 18 de setiembre y 24 de noviembre en Huate; el 26 de id. en Abia y en todos los pueblos de la prov., el día de los santos titulares. El mayor tráfico en estas ferias es de ganados mular y caballería para la labranza, paños y telas de todas clases y materias, quincalla y otros art. de necesidad y lujo.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. No las hay particulares en esta prov., y todas son iguales á las de Castilla en su marca y tipo.

CARÁCTER, USOS Y COSTUMBRES. La sencillez fué siempre el carácter distintivo de los hab. de esta prov., pero las consecuencias destructoras de las continuas guerras que han desolado la nación desde principios del presente siglo, le han hecho degenerar notablemente; sin embargo, todavía son amantes de la paz, sobrios, laboriosos, dóciles á la vez de las autoridades y en extremo resignados para llevar las cargas, que á nombre de la conveniencia pública se les imponen. Dedicadas las siete octavas partes de sus hab. á la agricultura y ganadería, sus costumbres en el orden social, son tan sencillas é inocentes como aquellas ocupaciones, y en el religioso, no son tan relajadas ni se advierte la desmoralización de otros puntos. Los trages en uno y otro sexo son tan toscos y groseros cual los usaban sus antepasados, si bien la clase acomodada y mas culta, camina, en cuanto á trages y costumbres, con los adelantos de la civilización.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Al registrar los antecedentes que nos habian de suministrar los datos para discurrir sobre el objeto que denota el epigrafe de este art., experimentamos en verdad una grande displicencia al persuadirnos no podíamos presentar un cuadro halagüeño de tan importante materia, ya porque el número de establecimientos no guarda ni aun una remota proporción con el de los pueblos de esta prov., ya

tambien porque su adm. no está atendida cual corresponde, por efecto de las cortas rentas con que casi todos cuentan. Al ocuparnos de este mismo asunto cuando describiamos la c. de Cuenca, manifestamos las circunstancias desventajosas en que se encontraban las casas destinadas para asilo de la indigencia y alivio de la humanidad doliente, apesar de los desvelos filantrópicos con que procuran las personas ó corporaciones

que estan al frente de ellas, el que no falten los recursos mas indispensables para subvenir á las mas apremiantes atenciones; pero si en la cap., por infinidad de circunstancias que á nadie pueden ocultársele, no presenta tantos obstáculos el encontrar los medios para cubrir en parte las primeras necesidades de estos establecimientos, no sucede lo propio en los pueblos subalternos donde los hay; asi es que en estos, ó muchos se en-

BENEFICENCIA

| PARTIDOS. | PUEBLOS. | CLASES DE FUNDACIONES. | AÑO | FUNDADORES. |
|---------------------------|-----------------------------------|---|------------------|------------------------------|
| | | | DE LA FUNDACION | |
| Belmonte..... | Belmonte. | Hospital de San Andres. | En 1457 y 1550. | Por Juan Diaz Pacheco. . . |
| | Montalbancjo. | Hospital. | No consta. | Se ignora. |
| | Mota del Cuervo. | Hospital. | Idem. | Idem. |
| | Puebla de Almenara. | Id. de San Juan Bautista, refugio y memoria. | En 1620 y 1640. | D. Juan Cuenca, obispo. . . |
| Cañete..... | Sta. Maria de los Llanos. | Hospital para pobres. | No consta. | Se ignora. |
| | Villares del Saz. | Hospital. | Idem. | Idem. |
| | Arguisuelas. | Hospital para pobres. | Idem. | Idem. |
| | Cañete. | Hospital. | Idem. | Idem. |
| | Cardenete. | Idem. | Idem. | Idem. |
| | Moya. | Idem. | Idem. | Idem. |
| Cuenca..... | Cuenca. | Hospital de Peregrinos, id. civil de Santiago, Casa de misericordia, y Casa de espósitos. | En 1102 y otros. | Por D. Alonso (rey) y otros. |
| | Fresneda de Altarejos. | Casa hospital de caridad. | No consta. | Se ignora. |
| | Fuentes. | Hospital de caridad. | En 1376. | D. Juan Lopez Medina. . . |
| | Parra (la). | Prevenda para maritandos, memoria para vestir pobres, y obra pia del hospital. | En 1635. | D. Juan Escudero y otros. |
| Huele..... | Tragacete. | Hospital de caridad. | No consta. | Se ignora. |
| | Valera de Abajo. | Hospital de caridad. | En 1606. | D. Fernando Ruiz. |
| | Villar del Maestre. | Hospital de la Trinidad. | No consta. | Se ignora. |
| Priego..... | Javalera. | Hospital de caridad. | Idem. | Idem. |
| | Gascuena. | Casa hospital. | Idem. | Idem. |
| Requena..... | Poyatos. | Hospital. | Idem. | Idem. |
| | Valdeolivas. | Hospital de la Trinidad. | Idem. | Idem. |
| San Clemente. | Requena. | Hospital de caridad. | Idem. | Idem. |
| | Canabate (el). | Hospital de San Sebastian. | Idem. | Idem. |
| Motilla del Palancar..... | Castillo de Garci-Muñoz. | Hospital. | En 1556. | D. Alonso Gonzalez. |
| | Olivares. | Casa hospedage de pobres. | No consta. | Se ignora. |
| | Sta. Maria del Campo. | Hospital de pobres. | En 1545. | D. Bernardo Ortiz. |
| Tarancon..... | Alarcon. | Idem idem. | No consta. | Se ignora. |
| | Buenache de Alarcon. | Hospital. | Idem. | Idem. |
| | Campillo de Altohuey. | Sto. hospital. | Idem. | Idem. |
| | Iniesta. | Hospital de San Miguel. | Idem. | Idem. |
| Tarancon..... | Villanueva de la Jara. | Hospital de San Benito. | Idem. | Idem. |
| | Belinchon. | Hospital para pobres. | Idem. | Idem. |
| | Horcajo de Santiago. | Hospital. | Idem. | D. Gabriel Espinosa. |
| | Villamayor de Santiago. | Fundacion piadosa. | Idem. | D. Alonso Sanchez. |

INSTRUCCION PUBLICA. Vamos á ocuparnos de otra materia tanto ó mas importante que la anterior, pues si bien la mayor ó menor perfectibilidad de los establecimientos humanitarios decide muchas veces de la existencia de un individuo, los mas ó menos adelantos en la instruccion marcan el porvenir de las naciones y sirven de barómetro para conocer la moralidad de sus individuos. La prov. de que nos ocupamos, si se exceptúa la de Barcelona, es en verdad la que menos establecimientos cuenta en un ramo tan interesante, entre las que llevamos publicadas; como prueba de esta verdad fijamos á continuacion un estado comparativo entre el número de ayunt. y el de las escuelas que cada una tiene en la actualidad.

| PROVINCIAS CUYAS DESCRIPCIONES SE HAN PUBLICADO. | NUMERO DE | | |
|--|----------------|-----------|---------------------------------|
| | Ayuntamientos. | Escuelas. | Escuelas por cada ayuntamiento. |
| Alava. | 90 | 248 | 2'76 á 1 |
| Albacete. | 80 | 131 | 1'64 á 1 |
| Alicante. | 150 | 232 | 1'55 á 1 |
| Almeria. | 103 | 124 | 1'20 á 1 |
| Avila. | 228 | 238 | 1'04 á 1 |
| Badajoz. | 162 | 235 | 1'45 á 1 |
| Barcelona. | 419 | 307 | 1'73 á 1 |

CUENCA.

cuentran cerrados, ó en los que admiten algun enfermo no pueden suministrarle cuanto fuera necesario para estirpar sus dolencias por la insuficiencia de medios. Sin descender á detalles minuciosos presentamos en conjunto el estado de beneficencia de toda la prov., por el que se comprenderá á primera vista, que ascendiendo los ingresos efectivos á la suma de 255,763 rs. con 28 mrs., y los gastos que se pagan á 394,019

con 32, resulta un déficit de 138,256 rs. 4 mrs. Hemos prescindido de los ingresos eventuales, porque estos no suministran base segura, así como de los gastos que no se pagan, ateniéndonos únicamente á las entradas y salidas de fondos efectivos y reales, que son los que nos prestan los datos mas ciertos, para juzgar con exactitud la sit. que ofrecen en esta prov. los establecimientos benéficos.

PUBLICA.

| INGRESOS. | | | GASTOS. | | | ADMINISTRADORES. |
|-------------|-----------------|------------|---------------|------------------|-----------|---|
| EFFECTIVAS. | EVENTUALIDADES. | TOTAL. | QUE SE PAGAN. | QUE NO SE PAGAN. | TOTAL. | |
| 5,560 | 14,677 2 | 20,237 2 | 5,478 | 137,60 | 19,238 | Excmo. Sra. condesa de Montijo. D. Juan de la Cruz Gorrea. D. Juan Francisco Ladron de Guevara. |
| 624 | " | 624 | 160 | " | 160 | |
| 1,837 16 | " | 1,837 16 | 2,300 | 300 | 2,600 | |
| 2,577 20 | 199,624 16 | 202,202 2 | 2,630 | 5,808 11 | 8,438 11 | D. Ans ^{mo} . Fernandez y D. Manuel Pinedo. D. Juan Bernardo Visior. |
| 276 | " | 276 | 300 | " | 300 | |
| 160 | " | 160 | 58 | " | 58 | D. Andrés Prieto. |
| " | 285 5 | 285 5 | 280 25 | 1,730 | 2,010 25 | El mayordomo de fábrica. |
| " | " | " | " | " | " | Una viuda pobre. |
| 97 | " | 97 | " | " | " | D. José Gabaldon. |
| 620 | 480 | 1,100 | 500 | 2,040 | 2,540 | D. Benito Diaz. |
| 226,111 10 | 185,308 13 | 411,419 23 | 362,403 8 | 24,757 | 387,160 8 | D. Blas Heredia y otros. Señor teniente cura. |
| 30 | " | 30 | 30 | 20 | 50 | |
| 1,804 | " | 1,804 | 3,074 3 | " | 3,074 3 | La junta de Beneficencia. |
| 402 | 170 | 572 | 402 | 150 | 552 | Doña Vicenta Panilla y otros. |
| 421 14 | " | 421 14 | 300 | " | 300 | El párroco y ayuntamiento. |
| " | 1,015 19 | 1,015 19 | 241 24 | " | 241 24 | Los patronos nombrados per el ayunt. |
| 137 17 | " | 137 17 | 137 17 | " | 137 17 | El cura y ayuntamiento. |
| 624 | " | 624 | 435 | " | 435 | Doña Olalla (segun tradicion). |
| 41 8 | " | 41 8 | 43 25 | " | 43 25 | D. José Martinez. |
| 14 | " | 14 | " | " | " | D. Juan Diaz. |
| 1,023 | 75 | 1,098 | 1,198 | 606 | 1,804 | La hermandad de la Trinidad. |
| 8,074 | " | 8,074 | 8,388 | " | 8,388 | No consta. |
| 60 | " | 60 | " | " | " | D. Manuel Luna. |
| 1,673 11 | " | 1,673 11 | 2,040 7 | 933 11 | 2,973 18 | D. José Gonzalez. |
| 132 | " | 132 | 131 | " | 131 | El cura párroco. |
| 1,280 | " | 1,280 | 1,796 25 | " | 1,796 15 | El ayuntamiento. |
| 240 | " | 240 | 240 | " | 240 | El cura párroco. |
| " | 333 | 333 | " | 333 | 333 | D. Luis Valladolid. |
| 379 | 414 | 793 | 440 | " | 440 | D. Bartolomé Ruecas. |
| 80 | 180 19 | 260 12 | 80 | " | 80 | D. Juan Lopez Crispin. |
| 160 | " | 160 | 382 | 4,655 | 5,037 | D. Rufo Granero. |
| 200 | 150 | 350 | 350 | " | 350 | Junta de Beneficencia. |
| 2,100 | " | 2,100 | " | 2,262 17 | 2,262 17 | Idem idem. |
| 25 | " | 25 | " | " | " | D. Manuel Navas. |
| 255,763 28 | 402,713 6 | 658,477 | 594,019 32 | 57,155 5 | 451,175 3 | |

| | | | |
|----------------------|-----|-----|----------|
| Burgos. | 714 | 694 | 0'97 á 1 |
| Cáceres | 226 | 276 | 1'22 á 1 |
| Cádiz. | 41 | 263 | 6'41 á 1 |
| Canarias. | 92 | 190 | 2'07 á 1 |
| Castellon. | 154 | 133 | 1'25 á 1 |
| Ciudad-Real. | 97 | 137 | 1'41 á 1 |
| Córdoba. | 77 | 231 | 3'00 á 1 |
| Coruña. | 100 | 483 | 4'83 á 1 |
| Cuenca. | 317 | 251 | 0'79 á 1 |

Debemos sin embargo hacer notar la diferencia que entre los part. jud. de la de Cuenca existe, pues si bien en los de Canete, Huete, Motilla, Priego y el que lleva el nombre de la

cap. es mucho menor el número de las escuelas al de los ayunt., sucede todo lo contrario en el de Tarancon; y en los de Belmonte, Requena y San Clemente estan unas y otros en igual proporcion. Para mayor comprobacion puede consultarse el estado que vamos á insertar.

Necesario nos parece advertir que si bien el número de las escuelas es reducido, no sucede así con el de concurrentes, pues atendiendo á los datos que arroja el estado, resulta que son 5 por cada 100 alm.; proporcion que en otras prov. no se ve, á pesar de que en esta ha debido influir tanto la última guerra para que la instruccion no se encuentre á la altura que fuera de desear.

INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

| PARTIDOS JUDICIALES. | NUMERO DE AVENTAJAMIENTOS | VEGINOS | ALMAS | ESUELAS SUPERIORES | | | | ELEMENALES COMPLETAS. | | | | ELEMENALES INCOMPLETAS. | | | | PARTIDOS JUDICIALES. | NUMERO DE AVENTAJAMIENTOS | VEGINOS | ALMAS |
|--------------------------------|---------------------------|---------|--------|--------------------|---------------|-----------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|---------------|-------------------------|---------------|-----------|---------------|----------------------|---------------------------|---------|--------|
| | | | | Públicas. | Concurrentes. | Privadas. | Concurrentes. | Públicas. | Concurrentes. | Privadas. | Concurrentes. | Públicas. | Concurrentes. | Privadas. | Concurrentes. | | | | |
| Belmonte | 29 | 8045 | 30360 | 9 | 3 | 773 | 158 | 2 | 2 | 4 | 4 | 330 | 104 | 1 | 1 | 5 | 24 | 8045 | 30360 |
| Cabele. | 45 | 4680 | 16832 | 5 | 1 | 335 | 79 | 1 | 1 | 2 | 2 | 208 | 23 | 1 | 1 | 6 | 23 | 4680 | 16832 |
| Cuenca | 77 | 7740 | 28447 | 7 | 2 | 817 | 466 | 2 | 1 | 19 | 19 | 711 | 100 | 1 | 1 | 12 | 32 | 7740 | 28447 |
| Huete | 35 | 5794 | 21301 | 2 | 1 | 488 | 180 | 2 | 1 | 10 | 10 | 420 | 95 | 1 | 1 | 8 | 31 | 5794 | 21301 |
| Motilla del Palancar | 32 | 7686 | 27873 | 9 | 4 | 600 | 172 | 1 | 1 | 10 | 10 | 245 | 35 | 1 | 1 | 12 | 16 | 7686 | 27873 |
| Priego | 43 | 4769 | 17046 | 1 | 1 | 437 | 90 | 1 | 1 | 15 | 15 | 465 | 35 | 1 | 1 | 8 | 25 | 4769 | 17046 |
| Requena | 14 | 6268 | 23268 | 6 | 1 | 454 | 48 | 1 | 1 | 2 | 2 | 46 | 19 | 1 | 1 | 9 | 12 | 6268 | 23268 |
| San Clemente | 25 | 6499 | 24146 | 11 | 2 | 679 | 123 | 1 | 1 | 3 | 3 | 239 | 60 | 1 | 1 | 9 | 16 | 6499 | 24146 |
| Tarazona | 17 | 4979 | 19536 | 9 | 3 | 677 | 102 | 1 | 1 | 4 | 4 | 100 | 55 | 1 | 1 | 5 | 17 | 4979 | 19536 |
| Totales | 317 | 56460 | 208909 | 65 | 18 | 5260 | 1418 | 3 | 4 | 83 | 83 | 2824 | 491 | 2 | 2 | 66 | 85 | 56460 | 208909 |

| PARTIDOS JUDICIALES. | NUMERO DE AVENTAJAMIENTOS. | | PROPORCION DE ESCUELAS CON LOS AYUNTAMIENTOS. | | PROPORCION DE ALMAS CON LAS ESCUELAS. | | CONCURRENTES. | | MAESTROS Y MAESTRAS | | DOTACION DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS. | | | | ESUELAS CON EDIFICIO | |
|--------------------------------|----------------------------|--------|---|-------------------------|---------------------------------------|--------|---------------|--|---------------------|---------|--------------------------------------|------------|----------------|--------------|----------------------|---------|
| | AYUNTAMIENTOS. | ALMAS. | ESUELAS CON AYUNTAMIENTOS. | ALMAS CON LAS ESCUELAS. | Niños. | Niñas. | TOTAL. | PROPORCION DE LOS CONCURRENTES CON EL NUMERO DE ALMAS. | Con título. | Sin el. | En metellos. | En frutos. | Retribuciones. | En metellos. | En frutos. | Propia. |
| Belmonte | 29 | 30360 | 1'00 á 1 | 1047 á 1 | 1103 | 262 | 1365 | 0'045 á 1 | 20 | 9 | 22196 | 3589 | 13045 | 180 | 5 | 24 |
| Cabele. | 45 | 16832 | 0'60 á 1 | 627 á 1 | 603 | 114 | 717 | 0'043 á 1 | 7 | 20 | 14400 | 900 | 451 | 110 | 6 | 23 |
| Cuenca | 77 | 28447 | 0'56 á 1 | 647 á 1 | 1546 | 631 | 2167 | 0'076 á 1 | 19 | 25 | 33197 | 3810 | 7017 | 300 | 12 | 32 |
| Huete | 35 | 21301 | 0'83 á 1 | 735 á 1 | 908 | 275 | 1183 | 0'056 á 1 | 14 | 15 | 20440 | 5843 | 7230 | 150 | 8 | 31 |
| Motilla del Palancar | 32 | 37873 | 0'87 á 1 | 965 á 1 | 929 | 472 | 1401 | 0'040 á 1 | 11 | 17 | 30028 | 420 | 7663 | 150 | 12 | 16 |
| Priego | 43 | 17046 | 0'77 á 1 | 517 á 1 | 923 | 125 | 1048 | 0'062 á 1 | 12 | 21 | 19860 | 4111 | 5021 | 140 | 8 | 25 |
| Requena | 14 | 23268 | 1'00 á 1 | 1669 á 1 | 567 | 67 | 634 | 0'037 á 1 | 7 | 7 | 18000 | 6004 | 6004 | 140 | 9 | 12 |
| San Clemente | 25 | 24146 | 1'00 á 1 | 956 á 1 | 918 | 231 | 1149 | 0'048 á 1 | 16 | 9 | 28132 | 520 | 7376 | 90 | 9 | 16 |
| Tarazona | 17 | 19536 | 1'23 á 1 | 888 á 1 | 777 | 171 | 948 | 0'050 á 1 | 13 | 9 | 25190 | 2360 | 7136 | 140 | 5 | 17 |
| Totales | 317 | 208909 | 0'79 á 1 | 832 á 1 | 8274 | 2038 | 10312 | 0'049 á 1 | 119 | 132 | 219743 | 21553 | 61543 | 650 | 66 | 85 |

ESTADO ECLESIASTICO. Tan variada y anómala se presenta en esta dió. la division ecl., como generalmente lo es en casi todos los ob. de España; los curatos de que se compone la misma se encuentran repartidos entre 5 prov., así como en la de Cuenca se halla enclavado el priorato de Uclés, y la vicaría de Poyos, con la particular circunstancia que el ob. de Uclés no ejerce jurisd. de ninguna especie en dicha v., teniendo que ir á la c. de Cuenca por los óleos, dispensas matrimoniales, licencias y demas, por carecer aquel de semejantes facultades, al paso que diferentes pueblos de la Mancha acuden á Uclés para obtener objetos de aquella naturaleza.

El siguiente estado ecl. manifiesta detalladamente el número de templos con la categoría de sus curatos, dotación que disfruta el clero cated., colegial y parroquial, así como la consignación de los beneficiados y ecónomos, el presupuesto de culto y reparación de templos cated., y parr., y la proporción que guardan.

| DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA. | NUMERO DE PUEBLOS. | IGLESIAS PARROQUIALES. | | CATEGORIA. | PERSONAL. | CONSIGNACION. | HABERES DEL CLERO. | | CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. | |
|--|--------------------|------------------------|---------|------------|---|---------------|--------------------|-------------|--------------------------------|--------------------|
| | | Mat. nec. | Anejas. | | | | CATEDRAL. | PARROQUIAL. | EN LA CATEDRAL. | EN LAS PARROQUIAS. |
| A la de Cuenca | 324 | 1 | 237 | 87 | 1 Obispo [vacante]. | | 184,482 | | | |
| A la de Albarracín. | 1 | 3 | 1 | 3 | 15 Dignidad y canónigos. | | 36,000 | | | |
| A la de Segorbe. | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 Racioneros enteros. | | 17,580 | 111,450 | | |
| Al Priorato de Uclés. | 7 | 1 | 7 | 1 | 4 Id. medios. | | 14,000 | | 16,000 | |
| TOTALES. | 333 | 1 | 246 | 87 | 4 Beneficiados y clérigos asistentes. | | 17,211 | | 10,000 | |
| | | | | | 2 Obispo prior vacante. | | 5,088 | | | |
| | | | | | 3 Dignidades y canónigos. | 3,300 | 2,400 | | | |
| | | | | | 3 Racioneros enteros. | 3,600 | 95,700 | | | |
| | | | | | 3 Beneficiados y clérigos asistentes. | 3,400 | 13,600 | | | |
| | | | | | 29 Curas propios. | 3,600 | 100,800 | | | |
| | | | | | 4 Id. Id. | 3,600 | 194,800 | | | |
| | | | | | 28 Id. Id. | 3,300 | 216,000 | | | |
| | | | | | 56 Id. ecónomos. | 4,500 | 93,600 | | | |
| | | | | | 48 Id. propios. | 3,600 | 93,500 | | | |
| | | | | | 26 Id. ecónomos. | 5,500 | 52,000 | | | |
| | | | | | 17 Id. propios. | 4,000 | 98,000 | | | |
| | | | | | 13 Id. ecónomos. | 7,000 | 72,000 | | | 472,018 |
| | | | | | 14 Id. ecónomos. | 4,500 | 55,000 | | | |
| | | | | | 16 Id. ecónomos. | 2,200 | 250,000 | | | |
| | | | | | 25 En parroquia matriz. | 3,300 | 109,032 | | | |
| | | | | | 100 En filiales. | | 276,761 | 137,450 | 472,018 | |
| | | | | | 2 Curatos jubilados. | | 1,717,393 | 609,468 | | |
| | | | | | 23 En curatos de entrada. | | | | | |
| | | | | | 16 En id. de primer ascenso. | | | | | |
| | | | | | 4 En id. de segundo id. | | | | | |
| | | | | | 9 En id. de término. | | | | | |
| | | | | | 470 | | | | | |
| | | | | | | | | | | 2,326,861 |

NOTA. No ponemos los conventos comprendidos en esta provincia, porque no consta en la estadística eclesiástica de las diócesis anteriores.

| RESUMEN. | TOTAL. | EN PROPORCION con el núm. de alu. |
|---------------------------|-----------|-----------------------------------|
| Templos parroquiales. | 338 | 1 á 704'210 |
| Eclesiásticos. | 470 | 1 á 499'110 |
| Haberes y gastos. | 2.326,861 | 1 á 9'919 |

(*) Debemos advertir que la v. de Uclés corresponde al obispo de Cuenca, de modo que el obispo de Santiago no tiene en ella ninguna jurisdicción y que los 7 curatos que este priorato tiene en aquella prov., 3 son de entrada, 2 de ascenso y 2 de término.

PERSONAL.

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION. | ACTUADOS. | | | PENADOS. | | | RECIDIVANTES. | | | EDAD DES. | | | SEXO. | | ESTADO. | | | INSTRUCCION. | | | | PROFESION. | | |
|---------------------------------|-----------------|-------------|------------|------------|---------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------------------|----------------------------|------------|--------------------------------|------------------|--------------|--|--|
| | De la justicia. | Libremente. | Presentes. | Centenas. | En el mismo delito. | En otro delito. | De 20 a 29 años. | De 30 a 39 años. | De 40 a 49 años. | No consta. | Hombres. | Mujeres. | No consta. | Solteros. | Casados. | No consta. | Saben leer y escribir. | No saben leer ni escribir. | No consta. | De ciencias y artes liberales. | Artes mecánicas. | No consta. | | |
| Belmonte. | 237 | 16 | 49 | 145 | 27 | 4 | 8 | 14 | 24 | 15 | 199 | 28 | 10 | 135 | 87 | 15 | 101 | 26 | 110 | 5 | 116 | 116 | | |
| Cabele. | 90 | 10 | 2 | 74 | 4 | 2 | 2 | 4 | 11 | 3 | 77 | 13 | 3 | 49 | 38 | 3 | 14 | 10 | 66 | 2 | 85 | 3 | | |
| Cuenca. | 102 | 13 | 4 | 75 | 10 | 1 | 3 | 4 | 21 | 4 | 96 | 6 | 4 | 48 | 50 | 4 | 4 | 8 | 90 | 2 | 96 | 4 | | |
| Id. Subdelegación. | 110 | 3 | 1 | 91 | 15 | 2 | 2 | 2 | 43 | 2 | 88 | 13 | 9 | 31 | 60 | 16 | 12 | 14 | 84 | 2 | 95 | 15 | | |
| Huete. | 62 | 3 | 57 | 57 | 2 | 1 | 1 | 16 | 32 | 14 | 60 | 2 | 2 | 35 | 27 | 2 | 5 | 5 | 48 | 2 | 62 | 2 | | |
| Motilla del Palancar. | 114 | 2 | 23 | 88 | 1 | 1 | 2 | 33 | 77 | 14 | 82 | 2 | 30 | 47 | 43 | 24 | 19 | 37 | 58 | 4 | 110 | 2 | | |
| Priego. | 60 | 6 | 1 | 49 | 4 | 1 | 2 | 33 | 4 | 1 | 56 | 4 | 2 | 39 | 20 | 1 | 3 | 8 | 49 | 2 | 59 | 1 | | |
| Requena. | 37 | 6 | 2 | 28 | 1 | 2 | 4 | 21 | 12 | 2 | 33 | 4 | 2 | 19 | 18 | 2 | 7 | 9 | 21 | 2 | 35 | 2 | | |
| San Clemente. | 108 | 10 | 4 | 94 | 2 | 2 | 27 | 70 | 11 | 3 | 101 | 7 | 2 | 70 | 38 | 2 | 16 | 20 | 72 | 2 | 108 | 2 | | |
| Tarancon. | 108 | 10 | 6 | 86 | 6 | 2 | 40 | 48 | 17 | 3 | 97 | 11 | 2 | 67 | 38 | 3 | 8 | 14 | 86 | 2 | 104 | 4 | | |
| TOTALES. | 1,028 | 79 | 92 | 787 | 70 | 8 | 280 | 549 | 171 | 28 | 889 | 90 | 49 | 543 | 419 | 66 | 189 | 155 | 684 | 15 | 870 | 143 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1,028 | | |

PROPORCION.

| PARTIDOS Y SUBDELEGADOS. | Número de almas. | De los de 10 a 20 años, con los de 20 a 40 en adelante. | | De los hombres con las mujeres. | | De los solteros con los casados. | | De los que saben leer con los que no saben. | | De los que enseñan con profesión científica o artes liberales con los de artes mecánicas. | | De los que enseñan con los absolutos. | | De los que enseñan con los absolutos. | | De los que enseñan con los absolutos. | | De los que enseñan con los absolutos. | | De los que enseñan con los absolutos. | | De los que enseñan con los absolutos. | |
|--------------------------------|------------------|---|--|---------------------------------|----------------------------------|---|---|---|---------------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| | | De los de 10 a 20 años, con los de 20 a 40 en adelante. | De los de 20 a 40 con los de 10 en adelante. | De los hombres con las mujeres. | De los solteros con los casados. | De los que saben leer con los que no saben. | De los que enseñan con profesión científica o artes liberales con los de artes mecánicas. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | De los que enseñan con los absolutos. | |
| Belmonte. | 31,933 | 0'404 á 1 | 5'875 á 1 | 7'107 á 1 | 1'532 á 1 | 0'918 á 1 | 0'123 á 1 | 0'043 á 1 | 134'738 á 1 | 0'274 á 1 | 2'646 á 1 | 0'186 á 1 | 0'070 á 1 | | | | | | | | | | |
| Cabele. | 20,768 | 0'854 á 1 | 3'727 á 1 | 5'923 á 1 | 1'289 á 1 | 0'212 á 1 | 0'125 á 1 | 0'025 á 1 | 237'756 á 1 | 0'133 á 1 | 6'300 á 1 | 0'054 á 1 | 0'051 á 1 | | | | | | | | | | |
| Cuenca. | 32,800 | 0'571 á 1 | 2'333 á 1 | 16'000 á 1 | 0'960 á 1 | 0'044 á 1 | 0'085 á 1 | 0'021 á 1 | 321'372 á 1 | 0'107 á 1 | 5'000 á 1 | 0'133 á 1 | 0'012 á 1 | | | | | | | | | | |
| Id. Subdelegación. | 32,800 | 0'757 á 1 | 0'860 á 1 | 6'769 á 1 | 0'597 á 1 | 0'143 á 1 | 0'146 á 1 | 0'036 á 1 | 403'066 á 1 | 0'036 á 1 | 2'500 á 1 | 0'165 á 1 | 0'017 á 1 | | | | | | | | | | |
| Huete. | 24,990 | 0'509 á 1 | 2'286 á 1 | 30'000 á 1 | 1'296 á 1 | 0'104 á 1 | 0'143 á 1 | 0'036 á 1 | 292'474 á 1 | 0'048 á 1 | 1'666 á 1 | 0'095 á 1 | 0'017 á 1 | | | | | | | | | | |
| Motilla del Palancar. | 33,342 | 0'299 á 1 | 5'100 á 1 | 41'000 á 1 | 1'093 á 1 | 0'328 á 1 | 0'481 á 1 | 0'036 á 1 | 335'050 á 1 | 0'219 á 1 | 3'360 á 1 | 0'011 á 1 | 0'019 á 1 | | | | | | | | | | |
| Priego. | 20,103 | 0'667 á 1 | 8'250 á 1 | 14'000 á 1 | 1'950 á 1 | 0'061 á 1 | 0'157 á 1 | 0'057 á 1 | 680'270 á 1 | 0'216 á 1 | 3'625 á 1 | 0'036 á 1 | 0'019 á 1 | | | | | | | | | | |
| Requena. | 25,170 | 0'190 á 1 | 1'750 á 1 | 8'263 á 1 | 1'056 á 1 | 0'333 á 1 | 0'321 á 1 | 0'057 á 1 | 235'185 á 1 | 0'130 á 1 | 6'714 á 1 | 0'036 á 1 | 0'019 á 1 | | | | | | | | | | |
| San Clemente. | 25,400 | 0'386 á 1 | 6'364 á 1 | 14'429 á 1 | 1'579 á 1 | 0'322 á 1 | 0'297 á 1 | 0'057 á 1 | 197'065 á 1 | 0'148 á 1 | 5'730 á 1 | 0'036 á 1 | 0'019 á 1 | | | | | | | | | | |
| Tarancon. | 21,283 | 0'833 á 1 | 2'824 á 1 | 8'818 á 1 | 1'763 á 1 | 0'093 á 1 | 0'149 á 1 | 0'057 á 1 | 229'367 á 1 | 0'166 á 1 | 5'012 á 1 | 0'089 á 1 | 0'025 á 1 | | | | | | | | | | |
| TOTAL. | 235,789 | 0'510 á 1 | 3'211 á 1 | 9'878 á 1 | 1'298 á 1 | 0'097 á 1 | 0'178 á 1 | 0'017 á 1 | | | | | | | | | | | | | | | |

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS, Num. 2.

| PARTIDOS. Y SUBDELEGACION. | PERSONAL. | | Número de delitos. | ARMAS. DE FUEGO. | | ARMAS. BLANCAS. | | Instrumentos con dentés. | Otros instrumentos o medios no expresados. | PROPORCION. | | | | | | |
|----------------------------------|------------------------|----------------------|--------------------|---------------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------------------|---|--|--|---|--|---|--|--|
| | NUMERO de ALMAS. | ACUSADOS PENADOS. | | De uso licito. | De uso ilícito. | De uso licito. | De uso ilícito. | | | De la población con los delitos. | De los acusa- dos con los delitos. | De los pena- dos con los delitos. | De las armas de fuego con licito con las blancas. | De las armas de fuego de uso ilícito. | De las armas blancas de uso ilícito con las de fuego. | De las instru- mentos de uso ilícito con las fundidos con los delitos. |
| Belmonte. | 31,933 | 237 | 43 | 11 | 2 | 12 | 1 | 14 | 3 | 742'628 á 1 | 4'000 á 1 | 1'000 á 1 | 5'500 á 1 | 12'000 á 1 | 0'323 á 1 | 0'070 á 1 |
| Cañete. | 20,768 | 90 | 21 | 3 | 3 | 8 | 3 | 6 | 1 | 988'952 á 1 | 4'286 á 1 | 3'714 á 1 | 2'667 á 1 | 2'667 á 1 | 0'048 á 1 | 0'048 á 1 |
| Cuenca. | 32,800 | 102 | 28 | 3 | 4 | 3 | 3 | 8 | 4 | 1171'420 á 1 | 3'643 á 1 | 3'026 á 1 | 0'750 á 1 | 1'000 á 1 | 0'286 á 1 | 0'143 á 1 |
| Id. Subdelegación. | | 110 | 106 | | | | | | | | | | | | | |
| Huele. | 24,990 | 62 | 19 | 3 | 1 | 7 | 7 | 7 | 1 | 1315'267 á 1 | 3'263 á 1 | 3'105 á 1 | 3'000 á 1 | 3'000 á 1 | 0'053 á 1 | 0'053 á 1 |
| Motilla del Palancar. | 33,342 | 114 | 89 | 7 | 1 | 4 | 1 | 7 | 3 | 1389'250 á 1 | 4'750 á 1 | 3'708 á 1 | 7'000 á 1 | 4'000 á 1 | 0'125 á 1 | 0'125 á 1 |
| Priego. | 20,103 | 60 | 53 | 2 | 5 | 5 | 5 | 6 | 1 | 1435'928 á 1 | 4'286 á 1 | 3'786 á 1 | 0'400 á 1 | 0'400 á 1 | 0'071 á 1 | 0'071 á 1 |
| Requena. | 25,170 | 37 | 8 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3146'250 á 1 | 4'625 á 1 | 3'625 á 1 | 0'500 á 1 | 1'000 á 1 | 0'250 á 1 | 0'125 á 1 |
| San Clemente. | 25,400 | 108 | 94 | 3 | 3 | 3 | 1 | 14 | 4 | 1016'000 á 1 | 4'320 á 1 | 3'760 á 1 | 3'000 á 1 | 3'000 á 1 | 0'060 á 1 | 0'060 á 1 |
| Tarancon. | 24,283 | 108 | 31 | 6 | 4 | 6 | 4 | 8 | 4 | 686'548 á 1 | 3'484 á 1 | 2'908 á 1 | 1'000 á 1 | 1'500 á 1 | 0'258 á 1 | 0'103 á 1 |
| TOTALES. | 235,789 | 1,028 | 213 | 39 | 15 | 50 | 15 | 72 | 22 | 1106'991 á 1 | 4'826 á 1 | 4'023 á 1 | 2'600 á 1 | 3'333 á 1 | 0'338 á 1 | 0'103 á 1 |

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En la descripción geográfica que precede y en el art. de Albalade, aud., se halla reunido cuanto conviene conocer para apreciar debidamente la criminalidad en esta prov., y hasta se hace relación en el segundo de las causas que motivan el que una prov. tan morigerada en toda época, de costumbres sencillas diera tan crecido número de acusados: para renovar estas observaciones remitimos á nuestros lectores al expresado art. y pasamos á ocuparnos del examen de los 2 estados que anteceden: trata el primero en su primera parte de las personas y en el segundo se ve la proporción que las respectivas clases guardan entre sí; de la relación que con la pobl. tienen los acusados; los absueltos con los penados, estos con los absueltos, los reos prófugos con los presentes, y los reincidentes con los penados. Se advierte en la edad que no llegan á la tercera parte los de 10 á 20 años, que exceden de la mitad los de 20 á 40 y de poco más del seso los de 40 en adelante. La proporción entre hombres y mujeres es de 10 á 1, y entre los casados y los solteros de 4 á 5. Demuestra asimismo el estado que no forman la quinta parte los acusados que saben leer; que exceden poco de la 7.ª los que saben leer y escribir, y que carecen de toda instrucción 6 octavas partes de los procesados. La relación entre los que ejercen profesión científica ó arte liberal y los que ejercen artes mecánicas es 0'017 á 1. Los absueltos con los acusados guardan la relación de 0'166 á 1; los absueltos con los penados 5'012 á 1; los contumaces con los presentes 0'089 á 1; los reincidentes con los penados 0'025 á 1, y la pobl. con los acusados 229'367 á 1, resultado que coloca á la prov. de Cuenca en el noveno lugar de la escala gradual de la criminalidad entre todas las de la monarquía, y en el tercero entre las prov. cuyos datos estadísticos se han publicado hasta el día, como puede verse en los diferentes cuadros comparativos de criminalidad que acompañan á algunos art. de este género.

Descendiendo á buscar los part. que concurren á formar el estado de 1028 acusados con el máximo y el mínimo, halláremos la primera razón en el de Belmonte, un acusado por 137'738 alm., al cual sigue el de Tarancon, 1 por 197'065; y la segunda en el de Requena, un acusado por 680'270 alm.; entre los restantes part. la comparación es mas proporcional.

El estado número 2.º se ocupa de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas empleadas en su perpetración. La primera observación que de este estado surge es satisfactoria, á saber: que en la prov. de Cuenca la proporción de los delitos contra las personas no está marcada como en el máximo de las demas prov., puesto que la proporción de un delito por 1106'991 alm. y 4 penados por cada delito; empero desvirtua grandemente tan halagüeño resultado, el ver que el máximo de los delitos han sido consumados con armas de fuego ó blancas, lo cual hace sospechar mayor gravedad y un mayor deliberación en los atentados. De los 232 delitos, en 130 se sirvieron los cañones de armas de fuego ó blancas, siendo 34 de ellas de uso ilícito: las 4 décimas partes de los instrumentos aprehendidos eran de la clase de contundentes, habiéndose empleado el veneno en solo un caso. Comparando entre sí los part., el mayor número de delitos de sangre se encuentran en los de Tarancon, 1 por 686'548 alm., y Belmonte 1 por 742'628; el mínimo con notabilísima diferencia en el de Requena, 1 por 3146'250 hab. Terminamos este art. con el siguiente

dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, tribuciones que se pagan.

| REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | | CONTRIBUCIONES. | | | |
|---|---|-------------------------|---------|-------------------------|----------|-----------------|-------------|----------------|------------------------------|
| Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad inclusivos. | Capo de soldados correspondientes á una quinta de 25,000 hombres. | Territorial y pecuaria. | URBANA. | Industrial y comercial. | TOTAL. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |
| | | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. ms. | Rs. ms. | |
| 1795 | 68'2 | 3235280 | 480653 | 495650 | 4211583 | 819653 | 103 11 | 25 83 | 19'46 |
| 1149 | 42'5 | 2068170 | 166328 | 322250 | 2556748 | 388930 | 76 20 | 19 9 | 15'21 |
| 1881 | 71'1 | 2931025 | 615839 | 1259175 | 4806039 | 1045434 | 125 26 | 31 21 | 21'75 |
| 1322 | 48'8 | 2359800 | 319959 | 529300 | 3209059 | 606349 | 103 28 | 26 3 | 18'89 |
| 1863 | 66'4 | 2875200 | 477766 | 340200 | 4183166 | 794095 | 96 16 | 24 9 | 18'98 |
| 1057 | 41'4 | 1830677 | 154687 | 325700 | 2311244 | 422566 | 92 12 | 22 25 | 18'28 |
| 1459 | 58'7 | 2452086 | 632961 | 920400 | 4005447 | 583442 | 88 27 | 22 10 | 14'56 |
| 1517 | 57'7 | 2896926 | 450922 | 594900 | 3942748 | 676867 | 100 33 | 25 13 | 17'17 |
| 1275 | 46'8 | 2751556 | 391811 | 252500 | 3395867 | 641254 | 113 29 | 28 27 | 18'83 |
| 13348 | 501 * | 23400720 | 3691106 | 5530075 | 32621901 | 5978590 | 101 12 | 25 17 | 18'33 |

1.347,404

3.463,850 4.811,254

1.167,336 5.978,590

y con la población.

por vecino, y 4 rs. 19 mrs. por habitante.

vecino, y 18 mrs. por habitante.

mrs. por vecino, y 20 mrs. por habitante.

cho de puertas, y sale á razon de 50 rs. 3 mrs. por vecino, y 12 rs. 20 mrs. por habitante.

vecino y 62 rs. 16 mrs. por habitante.

58 rs. 24 mrs. por vecino, y 14 rs. 26 mrs. por habitante.

razon de 19 rs. 26 mrs. por vecino y 4 rs. 32 mrs. por habitante.

Son muchas las cañadas que la variada direccion de las sierras forman en este part.; una de las mas principales es la que desde el de Priego por Canamares toca por los pueblos del Campichuelo de Rivatejada y Mariana, hasta la Hoz de Júcar, término de Cuenca. Hay otra en Tragacete (la Vega del Codorno) célebre por su fertilidad en cereales. Desde el pueblo llamado las Zonas empieza otra vega que comprende á Fuentes, Morte y la Melgosa hasta cerca de la cap. y tan abundante en granos como las de Campichuelo y Tragacete. La aspereza y sinuosidades del terreno hacen que la produccion de cereales, si bien grande en las vegas y en algunas superficies planas, sea escasa atendida la de todo el part., pero la suficiente en los años regulares para el consumo de sus hab., quienes ademas tienen la de azafrañ, alazor, miel y patatas. con abundancia de hortalizas y legumbres.

RIOS Y ARROYOS. Todos los r. y riach. que corren por este part. tienen en él su origen, y casi todos deben su nacimiento

al elevado cerro de San Felipe, término de Tragacete: debajo de este cerro y sitio denominado Fuente-García, sale el *Tajo*, que sin entrar en la prov. se dirige á Aragon á buscar la de Guadalajara por Armallones: en el punto nombrado Hoyuelas de Valdeminguete en la parte inferior de dicho cerro y á dist. de 1/2 leg. de Tragacete, tiene su nacimiento el *Jucar*, sale del part. por Huéllamo y despues de serpentear por el de Cañete, vuelve al de Cuenca por el molino de Juan Romero; corre por Una, Villalba de la Sierra, Mariana, Verdelpino, Albaladejo, Villar de Olalla, Osilla del Palmero, entre la Parrilla y la Parra, tomando la direccion del molino del Licenciado, part. de San Clemente. El *Huer-car*, nace 1/2 leg. mas arriba de Palemera, en el sitio nombrado *Ojo de Mejía*, pasa por junto á dicho pueblo, dando movimiento sus aguas á los molinos de papel sitos en su término. Con ellas se fertilizan las hermosas huertas de Hoz de Huescar, de una leg. de long. en sitio de lo mas pintoresco

que puede ofrecer la naturaleza, entre los elevadissimos cerros del Socorro y San Cristobal, llega despues á Cuenca, y separando del resto de la c. el barrio de la Carretería, se precipita en el Jucar junto al conv. de la Trinidad, y á 100 pasos del puente de San Anton: sobre este r. hay 2 puentes de piedra; uno el magnifico de San Pablo de 90 á 100 pies de elevacion, por donde la c. se comunica con las huertas de la izq. de Huescar y con el conv. que fué de Dominicos; el otro es el de la Trinidad, por donde el arrabal de la Carretería se enlaza con la c. El r. *Huerca* es sin duda uno de los que prod. mas variadas utilidades en la poca estension que corre y en el escaso caudal de aguas con que cuenta; apenas serpentea alegremente una leg. desde su nacimiento hasta su muerte en el Jucar, cuando en tan corto espacio da movimiento á los molinos de papel de Palomera; presta su liquido al famoso lavadero de lanas, llamado Cueva del Fraile; riega por medio de presas las hermosas huertas de Hoz: impulsa 2 molinos harineros junto á Palomera, á otros 2 dentro de Cuenca, igual número de batanes y fáb. de paño y riega dentro de esta c. una huerta y diversos jardines. En el part. que vamos describiendo no se utilizan las del r. Jucar sino en el término de la cap. y Hoz del nombre del r. y en el de Alameda; sus aguas mueven los molinos de Huélamo, el de Juan Romero, los de Una, Villalba y Mariana, y dentro de la c. el del Hospital de Santiago, el de Celdan, el de Albaladejito, el de Fernandez y otros hasta abandonar al part.; las presta á la casa de Misericordia para las manufacturas que alli se elaboran; movia las máquinas de la real casa de Gremios, edificio hoy abandonado, de cuyos telares salieron en otro tiempo los barraganes y alfombras que tanta fama dieron á aquella c. Sobre el r. de que nos ocupamos hay en este part. una bonita barca costada por el dueño de unas huertas sit. en la Hoz, para recreo suyo, en el gran remanso que se ve en el punto nombrado la Tabla de Manzaneros. Este r. se vadea por diferentes puntos hasta llegar á Villalba, en donde hay un puente de madera; 2 leg. mas abajo tiene otro de piedra con un solo ojo llamado puente del Chantre; en Cuenca uno de madera denominado de Carballido, por otro nombre de los Descalzos; y al entrar en la c. camino de Madrid, otro de piedra dicho de San Anton: entre Villar de Olalla y la Osilla se encuentra otro de piedra apellidado del Palmero; despues sigue otro que da paso á unos molinos que fueron del cabildo catedral. En este r. se encuentran con abundancia truchas, barbos y cangrejos. Otro de los que nacen en este part. es el *Moscas*; tiene su origen 3 leg. al E. de Cuenca dentro del pueblo de Fuentes, pasa junto á las lagunas de este nombre cerca de Morte, la Melgosa, Casa del Obispo y cas. de Tordera, y se une al Jucar en el sitio de Finisterre, 1/4 de leg. de aquella c., que es el ángulo que en su conjuncion forman ambos r.; sus aguas solo se utilizan en el riego de las huertas de Tordera y Finisterre, apesar de correr por la hermosa vega, cuya descripcion queda hecha; impulsan tambien un molino harinero en Fuentes, otro en Morte, otro en la Melgosa, otro en Tordera y por último el del Martinete. Otro de los r. es el *Cuervo*; nace en el sitio del rincon del Codorno, término de Tragacete; corre por aquella fértil vega y se dirige á la ald. del Val en el part. de Priego. El r. llamado *Poyatos*; tiene su origen en el espresado término de Tragacete y punto del Orquillo; pasa por el cas. de los Castillejos, á las inmediaciones de la v. de Poyatos. A 3 leg. al O. de Cuenca y sitio llamado Cuesta de Cabrejos, al lado der. del camino real de Madrid para esta c. tiene su nacimiento el *Giguela*; se dirige á Narros y por Horcajada entra en el part. de Huete. Estos dos últimos r. llevan en todo tiempo pocas aguas que pueden vadearse por cualquier parte, y por lo mismo no tienen puentes ni barcas. El *Escabas* nace de los arroyos de Valsalobre, término de las Majadas y Tragacete, y corriendo no mucha estension se introduce en el part. de Priego: no tiene puentes y es vadeable casi en todo el año; cria sabrosas truchas.

CAMINOS. El principal que le cruza es la carretera de Madrid á Valencia por Cuenca, pasa junto á Narros, Villar del Horno y Cabrejas; llega á la cap. y sigue hasta Villar del Saz de Arcas; despues va trazado hasta Navalramiro, último pueblo del part. El de la Mancha y Ciudad-Real sale á Villar de Olalla, puente del Palmero sobre el Jucar, la Osilla, Fresneda, Altarejos y la Parrilla, último pueblo del part. por el S. El de Albacete toma la direccion de la Olmedilla de Arcas, Tórtola, Cuesta de Valdeinfierno, Altarejos y Valverde; este es de car-

ruage, pues el de herradura va por Arcas, Olmeda de las Valeras y Solera. El de herradura para Valencia por el puerto de las Zomas y Cañada del Hoyo, atravesando todo el part. de Cañete. El de Teruel va por Palomera á Valdemoro de la Sierra. El de Molina por Campichuelo de Rivatejada, part. de Priego. El de Guadajara por Noales, Chillaron, Villar de Domingo Garcia á Cañaveras del mismo part. Solo hay una venta que es la de Cabrejas en el camino de Madrid; ninguna parada de postas, y malas posadas aun en la cap.

INSTRUCCION PUBLICA. En el art. de prov. hemos dado una idea general de esta materia, presentando en un estado los establecimientos superiores, elementales, completos é incompletos, número de niños de ambos sexos que concurren y cuantos datos hemos creído oportuno aducir, para que á un golpe de vista se pueda conocer el estado de instruccion en la misma; ahora nos circunscribiremos á fijar otro con relacion al partido:

ESTADO DE INSTRUCCION PUBLICA.

| POBLACION NUMERO DE ALMAS. | ESCUELAS. | CONCURRENTES. | | | | | |
|----------------------------------|--------------|---------------|----------|--------|------|-----|------|
| | | Publicas. | Privadas | Total. | | | |
| 28,447 | Superiores.. | » | » | » | » | » | » |
| | Elementales. | 7 | 3 | 10 | 817 | 466 | 1283 |
| | Incompletas. | 19 | » | 19 | 711 | 100 | 811 |
| | Totales... | 26 | 3 | 29 | 1528 | 566 | 2094 |

PRODUCCIONES. En la huerta se crian buenas frutas y sabrosas berzas y legumbres; en los campos toda clase de cereales y en los montes muchas maderas de construccion y para el combustible. Antiguamente uno de los artículos mas principales de este part. y que mas acrecentaban su riqueza eran los atajos de ovejas merinas trashumantes, que tan floreciente estaba á principios de este siglo y cuyas lanas se miraban con tanta estimacion: la guerra de la Independencia por una parte y la civil por otra, destruyeron completamente todas las cabanas que antes pacian los sabrosos y abundantes pastos de estas comarcas, hoy dia se ven algunos pequeños atajos de ovejas entrefinas, que los labradores crian para subvenir á sus necesidades.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los habitantes de este part. estan dedicados casi esclusivamente á la agricultura: las únicas fáb. de paños y otras telas de lana existen dentro de la cap. en bastante decadencia: en algunos pueblos de la sierra se fabrican cucharas de madera que se esportan para las prov. de Murcia, Valencia y otras: sobre los r. que lo atraviesan, hay diferentes molinos harineros, de papel y ferrierias. Los jornales se pagan generalmente á 5 rs. Se esporta azafran, miel, alazor y algun grano y se importan artículos de primera necesidad, como el vino, aceite y otros.

FERIAS Y MERCADOS. Hay uno de estos semanal en la Parrilla y en el mismo pueblo se celebra una feria anual; las principales producciones en ambos se reducen á la venta de cereales, instrumentos de agricultura y ropas para uso del pais.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 102, de los que resultaron 13 absueltos de la instancia y 4 libremente, 35 penados presentes, 10 contumaces y un reincidente en el mismo delito en el intermedio de 1 á 8 meses: de los procesados 28 contaban de 10 á 20 años de edad, 49 de 20 á 40 y 21 de 40 en adelante; 96 eran hombres y 6 mujeres, 48 solteros y 50 casados; 4 sabian leer, 8 leer y escribir y 90 carecian de toda instruccion; 2 egercian profesion científica ó arte liberal y 96 artes mecánicas; de 4 de los acusados se ignora la edad, el estado y la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas, 3 con armas de fuego de uso licito y 4 de ilícito; 3 con armas blancas permitidas é igual número de prohibidas; 8 con instrumentos contundentes y 7 con otros medios ó instrumentos no espresados.

CUENCA.

Escala de distancias entre los principales pueblos de esta prov., y las que media desde ellos á la cap. de la misma, á la aud. terr. y á la corte.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|------------------------|---|------------|---|-------------|---|----------|----|--------------------|----|----------|----|---------|----|----------|----|----------|----|-----------------|----|--------|----|-----------------------------|----|----------|----|------------|----|-------------------------|----|------------------|----|-------------------|----|----------|----|---------------------------|----|-------------------------|----|------------------------|----|----------------|----|---------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 |
| CUENCA, cap. de prov., de part. jud. y dióc. | | Albaladejo del Cuende. | | Altarejos. | | Belmontejo. | | Bolluga. | | Cuevas de Velasco. | | Fuentes. | | Jabaga. | | Majadas. | | Navalon. | | Olmeda del Rey. | | Patra. | | San Lorenzo de la Parrilla. | | Torriva. | | Trafacete. | | Valdecolmenas de Abajo. | | Valera de Abajo. | | Valera de Arriba. | | Ventosa. | | Villar de Domingo Garcia. | | Villarejo sobre Huerta. | | Fresneda de Altarejos. | | Albacete, aud. | | Madrid, c. g. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Concluimos este art. con el siguiente cuadro sinóptico, advirtiendo que en las contribuciones está incluida la de culto y clero por la cantidad de rs. vn. 172,056 que corresponde á este partido en la proporcion de 3'58 por 100 de su riqueza imponible, que resulta del cupo señalado á la prov.; lo que la hace salir á razon de 20 rs. 24 mrs. por vec., y 5 rs. 7 mrs. por hab. Tambien se incluye en las mismas el producto del derecho de puertas especial y esclusivamente cobrado en la c. de Cuenca, regulado en rs. vn. 413,722, los cuales distribuidos entre sus propios vec., y habitantes salen á razon de 248 rs., 16 mrs. para cada uno de los primeros y 62 rs. 16 mrs. para los segundos, siendo el 32'44 por 100 de la riqueza imponible que se señala en dicha c.

CUENCA.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su riqueza imponible

| AYUNTAMIENTOS. | OBISPADOS A QUE PERTENECEN. | POBLACION. | | ESTADÍSTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------|--------|---------------------------|------------------------|--------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------------------|
| | | VECINOS. | ALMAS. | ELECTORES. | | | Elegibles. | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Síndicos. | Suplentes. | Alcaldes pe- didos. |
| | | | | Contri- buyen- tes. | Por capaci- dad. | TOTAL. | | | | | | | |
| Abia de la Obispalia. | | 74 | 902 | 74 | 1 | 75 | 22 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Albaladejo del Cuende. | | 352 | 1394 | 184 | » | 184 | 84 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » |
| Altarejos. | | 135 | 839 | 95 | » | 95 | 90 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Arcas. | | 97 | 387 | 75 | 3 | 78 | 39 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Arcos de la Canteria. | | 60 | 236 | 43 | 1 | 44 | 31 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Arcos de la Sierra. | | 52 | 209 | 47 | 1 | 48 | 38 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Atalaya de Cuenca. | | 10 | 47 | 5 | » | 5 | 5 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Barbalimpia. | | 77 | 300 | 66 | » | 66 | 38 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 |
| Bascuñana. | | 32 | 126 | 32 | » | 32 | 32 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Belmontejo. | | 164 | 657 | 91 | » | 91 | 75 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Bolliga. | | 128 | 502 | 92 | » | 92 | 84 | 1 | » | 4 | 1 | 5 | » |
| Buenache de la Sierra. | | 34 | 139 | 30 | » | 30 | 18 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Cabrejas de Valmelero. | | 15 | 65 | 9 | 1 | 10 | 9 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Chillarón de Cuenca. | | 36 | 143 | 33 | 1 | 34 | 28 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Collados. | | 43 | 171 | 33 | » | 33 | 33 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Colliga. | | 60 | 239 | 64 | » | 64 | 63 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Colliguilla. | | 11 | 44 | 13 | » | 13 | 13 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Cuenca. | | 1665 | 6622 | 539 | 68 | 607 | 537 | 1 | 2 | 11 | 1 | 8 | 1 |
| Cuevas de Velasco. | | 150 | 577 | 91 | » | 91 | 70 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Culebras. | | 58 | 210 | 37 | » | 37 | 35 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Fresneda de Altarejos. | | 109 | 433 | 77 | » | 77 | 70 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Fuentes. | | 193 | 668 | 96 | » | 96 | 91 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Fuentes Claras. | | 42 | 167 | 33 | » | 33 | 33 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Hortizuela. | | 11 | 44 | 13 | » | 13 | 13 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Huerta de la Obispalia. | | 42 | 167 | 62 | » | 62 | 53 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Jábaga. | | 102 | 409 | 80 | » | 80 | 52 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 |
| Majadas. | | 147 | 585 | 111 | » | 111 | 97 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Mariana. | | 41 | 163 | 34 | » | 34 | 24 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Melgosa. | | 44 | 175 | 44 | 1 | 45 | 38 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Mohorte. | | 67 | 262 | 52 | 2 | 54 | 44 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Mota de Altarejos. | | 36 | 143 | 32 | » | 32 | 16 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Navalon. | | 97 | 386 | 75 | » | 75 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Nohales. | | 21 | 83 | 10 | » | 10 | 8 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 1 |
| Noheda. | | 17 | 67 | 10 | » | 10 | 7 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Olmeda del Rey. | | 195 | 775 | 111 | 2 | 113 | 96 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Olmedilla de Arcas. | | 10 | 40 | 12 | » | 12 | 10 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Pajares. | | 20 | 80 | 15 | » | 15 | 12 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Palomera. | | 71 | 282 | 70 | » | 70 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 |
| Parra. | | 191 | 756 | 131 | 1 | 132 | 95 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » |
| Portilla. | | 46 | 181 | 52 | 1 | 53 | 43 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Poveda de la Obispalia. | | 51 | 183 | 41 | 1 | 42 | 36 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Rivagorda. | | 62 | 226 | 61 | » | 61 | 61 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Sacedoncillo. | | 25 | 99 | 29 | » | 29 | 28 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| San Lorenzo de la Parrilla. | | 541 | 2117 | 251 | 1 | 252 | 218 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 1 |
| Sotoca. | | 61 | 243 | 49 | » | 49 | 45 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Sotos. | | 70 | 278 | 65 | » | 65 | 50 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Tondos. | | 54 | 215 | 64 | » | 62 | 49 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Tórtola. | | 39 | 155 | 31 | » | 31 | 31 | 1 | » | 2 | 1 | 4 | » |
| Torralva. | | 184 | 731 | 104 | 5 | 109 | 81 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Torrecilla. | | 62 | 247 | 46 | » | 46 | 31 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Tragacete. | | 219 | 801 | 147 | » | 147 | 104 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » |
| Una. | | 29 | 117 | 25 | » | 25 | 25 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Valdecabras. | | 53 | 215 | 40 | » | 40 | 35 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 1 |
| Valdecabrilas. | | 16 | 64 | 14 | » | 14 | 14 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Valdecañas. | | 13 | 51 | 14 | » | 14 | 14 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Valdecomenas de Abajo. | | 164 | 652 | 98 | » | 98 | 98 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Valdecomenas de Arriba. | | 44 | 175 | 27 | » | 27 | 27 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Total. | | 6532 | 25682 | 3981 | 90 | 3991 | 3157 | 57 | 31 | 159 | 57 | 229 | 8 |

CUENCA.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

| REEMPLAZO DEL EJERCITO | | RIQUEZA IMPO NIBLE. | | | | CONTRIBUCIONES. | | | |
|---|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|-----------|----------------------|----------------|------------------|-----------------------------------|
| Jóvenes vascos alistados de 18 á 21 años de edad inclusive. | Cupo de edad correspondiente á una quinta de 25,000 hombr. | Territorial Y pecuaria. | URBANA. | Industrial, Y comercial. | TOTAL. | Por ayuntamiento. | Por vecino. | Por habitante | Tanto por 100 de la riqueza |
| | | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. MRS. | BS. MRS. | RS. MRS. | RS. MRS. |
| 17 | 0'8 | 49,244 | 2,258 | 4,100 | 55,602 | 12,917 | 174 19 | 43 32 | 23'23 |
| 79 | 2'3 | 87,352 | 12,297 | 99,500 | 199,149 | 31,776 | 80 9 | 22 24 | 15'96 |
| 47 | 1'2 | 51,893 | 5,198 | 3,700 | 60,791 | 8,920 | 66 3 | 10 22 | 14'67 |
| 22 | 0'9 | 48,436 | 6,666 | 8,000 | 64,002 | 9,591 | 98 30 | 24 29 | 14'99 |
| 14 | 0'6 | 28,093 | 1,281 | 6,100 | 35,474 | 5,376 | 89 20 | 22 25 | 15'16 |
| 12 | 0'5 | 21,997 | 1,386 | 3,600 | 26,983 | 4,919 | 94 20 | 23 26 | 18'38 |
| 2 | 0'1 | 7,984 | " | 300 | 8,284 | 1,256 | 125 20 | 31 13 | 15'16 |
| 17 | 0'7 | 28,238 | 2,280 | 800 | 31,318 | 5,372 | 69 26 | 17 19 | 17'15 |
| 7 | 0'3 | 22,016 | 1,515 | 1,000 | 24,531 | 4,035 | 126 3 | 31 26 | 16'45 |
| 37 | 1'4 | 47,234 | 8,251 | 7,600 | 63,085 | 10,269 | 62 21 | 15 25 | 16'28 |
| 29 | 0'9 | 57,561 | 4,292 | 4,400 | 66,253 | 12,677 | 99 " | 24 31 | 19'14 |
| 8 | 0'2 | 13,894 | 990 | 1,200 | 16,084 | 2,276 | 66 32 | 16 29 | 14'15 |
| 3 | 0'1 | 5,811 | 400 | 300 | 6,511 | 1,408 | 93 29 | 23 16 | 21'62 |
| 8 | 0'4 | 22,470 | 1,419 | 2,100 | 25,989 | 4,964 | 137 30 | 34 24 | 19'25 |
| 10 | 0'3 | 20,450 | 714 | 700 | 21,864 | 3,844 | 89 13 | 22 16 | 17'58 |
| 14 | 0'6 | 42,484 | 1,805 | 11,500 | 55,789 | 6,659 | 110 33 | 27 29 | 11'94 |
| 3 | 0'1 | 13,504 | 374 | " | 13,878 | 1,677 | 152 15 | 38 4 | 12'08 |
| 472 | 15'9 | 276,337 | 374,100 | 625,000 | 1.275,437 | 474,307 | 284 30 | 71 21 | 37'19 |
| 33 | 1'2 | 68,320 | 2,655 | 6,200 | 77,175 | 15,318 | 102 4 | 26 19 | 19'85 |
| 12 | 0'3 | 26,725 | 1,410 | 2,300 | 30,435 | 4,821 | 82 4 | 22 33 | 15'84 |
| 25 | 0'8 | 44,222 | 2,944 | 14,200 | 61,366 | 11,930 | 109 15 | 27 21 | 19'44 |
| 38 | 1'3 | 77,681 | 11,615 | 43,700 | 132,996 | 14,747 | 76 14 | 22 3 | 11'09 |
| 9 | 0'4 | 18,712 | 870 | 1,400 | 20,982 | 3,500 | 83 11 | 20 33 | 16'68 |
| 3 | 0'2 | 11,258 | " | " | 11,258 | 1,707 | 155 6 | 38 27 | 15'16 |
| 9 | 0'6 | 31,860 | 1,039 | 2,500 | 35,399 | 5,060 | 120 16 | 30 10 | 14'29 |
| 23 | 1'2 | 44,171 | 1,617 | 3,100 | 48,888 | 7,752 | 76 " | 19 3 | 15'86 |
| 33 | 1'2 | 44,792 | 6,795 | 6,100 | 57,687 | 12,236 | 83 8 | 20 31 | 21'21 |
| 9 | 0'3 | 16,278 | 905 | 13,100 | 30,283 | 3,109 | 75 28 | 19 2 | 10'27 |
| 10 | 0'5 | 34,857 | 3,140 | 2,400 | 40,397 | 5,690 | 129 11 | 32 17 | 14'08 |
| 15 | 0'5 | 30,631 | 1,531 | 2,500 | 34,662 | 4,815 | 71 29 | 18 13 | 13'89 |
| 8 | 0'2 | 13,572 | 1,683 | 3,300 | 18,555 | 2,570 | 71 13 | 17 19 | 13'85 |
| 19 | 0'8 | 43,477 | 2,052 | 3,800 | 49,329 | 7,218 | 74 14 | 18 24 | 14'63 |
| 5 | 0'2 | 10,040 | 521 | 2,700 | 13,261 | 2,905 | 138 11 | 35 " | 21'90 |
| 4 | 0'2 | 18,742 | 255 | 1,300 | 20,297 | 2,932 | 172 16 | 43 26 | 14'04 |
| 44 | 1'4 | 43,718 | 8,075 | 11,600 | 63,393 | 9,605 | 49 9 | 12 14 | 15'15 |
| 2 | 0'2 | 7,447 | 370 | " | 7,817 | 1,181 | 118 3 | 29 18 | 15'11 |
| 5 | 0'2 | 10,106 | 392 | 1,000 | 11,498 | 1,541 | 77 2 | 19 9 | 13'40 |
| 16 | 0'7 | 27,332 | 1,714 | 11,100 | 40,146 | 5,364 | 75 19 | 19 1 | 13'36 |
| 43 | 1'5 | 38,610 | 6,000 | 112,600 | 157,210 | 12,117 | 63 15 | 16 1 | 7'71 |
| 10 | 0'5 | 24,892 | 786 | 1,500 | 27,178 | 3,765 | 81 29 | 20 27 | 13'55 |
| 11 | 0'5 | 21,528 | 712 | 2,700 | 24,940 | 5,212 | 102 7 | 28 16 | 20'90 |
| 14 | 0'6 | 24,612 | 990 | 2,100 | 27,702 | 4,202 | 67 26 | 18 20 | 15'17 |
| 6 | 0'2 | 13,677 | 466 | 800 | 14,973 | 1,722 | 68 30 | 17 13 | 11'50 |
| 124 | 3'7 | 95,192 | 27,883 | 37,800 | 160,875 | 34,831 | 64 13 | 16 15 | 21'65 |
| 14 | 0'5 | 26,011 | 2,464 | 1,900 | 30,375 | 5,333 | 87 14 | 21 32 | 17'55 |
| 16 | 0'7 | 33,693 | 1,350 | 2,400 | 37,443 | 6,815 | 97 12 | 24 17 | 18'20 |
| 12 | 0'5 | 30,451 | 1,200 | 1,000 | 32,651 | 4,940 | 91 16 | 22 33 | 15'13 |
| 9 | 0'2 | 24,606 | 3,033 | 2,700 | 30,339 | 4,703 | 120 20 | 30 12 | 14'18 |
| 46 | 1'5 | 82,141 | 2,983 | 10,000 | 95,124 | 15,978 | 86 28 | 21 29 | 16'80 |
| 14 | 0'4 | 26,264 | 3,270 | 4,100 | 33,634 | 4,542 | 73 9 | 18 13 | 13'50 |
| 49 | 1'9 | 52,529 | 6,336 | 16,700 | 75,565 | 11,242 | 51 11 | 12 31 | 14'88 |
| 6 | 0'2 | 13,100 | 723 | 2,900 | 16,723 | 2,405 | 86 12 | 23 29 | 14'97 |
| 12 | 0'4 | 36,882 | 1,903 | 2,000 | 40,785 | 5,834 | 110 3 | 27 2 | 14'31 |
| 4 | 0'2 | 9,416 | 540 | " | 9,956 | 1,321 | 82 19 | 20 22 | 13'27 |
| 3 | 0'1 | 10,066 | 456 | " | 10,522 | 1,620 | 124 2 | 31 33 | 15'40 |
| 37 | 1'1 | 55,585 | 6,534 | 7,200 | 69,319 | 14,974 | 91 10 | 29 33 | 21'46 |
| 10 | 0'3 | 26,287 | 1,705 | 2,500 | 30,492 | 5,227 | 118 27 | 29 30 | 17'14 |
| 1463 | " | 2.134,283 | 544,073 | 1.124,000 | 3.852,660 | 867,986 | " | " | " |

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su riqueza imponible

| AYUNTAMIENTOS. | OBISPADOS A QUE PERTENECEN | POBLACION. | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|------------|--------|------------------------|----------------|--------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|-----------------|
| | | VECINOS. | ALMAS. | ELECTORES. | | | Elegibles. | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Síndicos. | Septenier. | Alc. pedanicos. |
| | | | | Contribuyentes. | Por capacidad. | TOTAL. | | | | | | | |
| Suma anterior. | | 6532 | 25682 | 3981 | 90 | 3991 | 3157 | 57 | 31 | 159 | 57 | 223 | 8 |
| Valdeganga de Cuenca. | CUENCA. | 65 | 256 | 65 | » | 65 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Valera de Abajo. | | 274 | 1090 | 150 | » | 150 | 133 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » |
| Valera de Arriba. | | 286 | 1137 | 153 | » | 153 | 151 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » |
| Ventosa. | | 175 | 696 | 107 | » | 107 | 80 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Villalva de la Sierra. | | 46 | 183 | 38 | » | 38 | 30 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Villalvilla. | | 16 | 63 | 12 | » | 12 | 12 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Villanueva de los Escuderos. | | 82 | 326 | 69 | » | 69 | 65 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Villar de Domingo Garcia. | | 168 | 668 | 112 | 3 | 115 | 100 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Villar de Olalla. | | 177 | 646 | 111 | » | 111 | 111 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 2 |
| Villar del Horno. | | 62 | 247 | 55 | » | 55 | 50 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Villar del Maestro. | | 72 | 286 | 65 | » | 65 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Villar del Saz de Arcas. | | 47 | 187 | 45 | 6 | 51 | 41 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Villar del Saz de Navalon. | | 78 | 310 | 66 | » | 66 | 50 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Villarejo de Periestevan. | | 38 | 151 | 39 | » | 39 | 30 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Villarejo de la Peñuela. | | 57 | 227 | 45 | » | 45 | 40 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Villarejo Seco. | | 38 | 151 | 31 | » | 31 | 30 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Villarejo sobre Huerta. | | 78 | 309 | 72 | 2 | 72 | 71 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Villaseca. | | 27 | 107 | 20 | » | 20 | 16 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Zarzucla. | | 62 | 247 | 59 | 1 | 60 | 58 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Zomas. | | 22 | 87 | 19 | » | 19 | 18 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Total. | | 8312 | 33057 | 5314 | 102 | 5314 | 4413 | 77 | 44 | 213 | 77 | 303 | 10 |

CUENCA : c. con ayunt. , cap. de la prov. , com. g. , part. jud. , adm. de rent. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Alhacete (20 leg.), c. g. de Castilla la Nueva (24).

SITUACION Y CLIMA. La c. que nos proponemos describir tiene su asiento en una colina ó elevado cerro, todo de piedra viva, entre otros 2 mucho mas altos, de los que la separan grandes sinuosidades, nombradas Hoccs, por donde corren los r. Jucar y Huercar; éste ciñe la pobl. por lo exterior de la muralla en direccion S. y O. , separando el arrabal de aquella, y el primero por la parte del N. ; en los lados guarnecen y abrazan su recinto dichas Hoccs con elevadissimas y tajadas peñas; su CLIMA en invierno , generalmente es húmedo y frio, húmedo y caliente en el estio, y las enfermedades mas frecuentes las de pecho y las de vientre.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Estuvo cercada de murallas , que tomando su principio en la raiz del cerro en el que está sit. por O. y S. , se alzaban sobre los peñascos hasta finalizar en una grande altura por la parte entre O. y N. , donde estrechaban su entrada varios precipicios, cerrándola un fuerte y elevado muro con foso rozado, ó abierto en la piedra viva. En lo antiguo se hallaba Cuenca muy fortificada, pues á mas de su situacion ventajosa, se le añadieron otras obras de defensa , tales como inundar la llanura que ahora son arrabales, con las aguas del Huercar, con cuyo medio se hacia inaccesible la entrada por aquella parte.

Por 6 puertas principales y 3 postigos se entra en ella: la del Castillo, nombrada así por el que habia en aquel sitio, donde en su tiempo estuvo el tribunal de la inquisicion, luego sirvió de carcel militar y en el día de almacen ó depósito de armas y otros efectos bélicos: está sit. en la parte superior de la c. entre E. y N. : la de San Pablo al lado del E. : la de

Valencia al S. ; la del Postigo y la de Huete al O. , y la de San Juan al N. Los postigos fueron cerrados en la pasada guerra y así permanecen. Descuella sobre toda la c. el barrio del Alcazar, que estaba circuido antiguamente de robustas y elevadas murallas, que servian de otra fortaleza ó cast. , mas en el día se hallan destruidas por muchas partes, y confundidas con las casas.

Los edificios no son suntuosos, pero si muy elevados, y superándose los unos á los otros por la situacion del terreno forman á la vista, mirados desde fuera, una pirámide ó piña de casas.

LAS CALLES son estrechas, torcidas y penosas por sus grandes cuevas, no obstante que en estos últimos años se han suavizado mucho las principales; mas generalmente no se encuentran limpias, pudiéndose á poca costa conseguir, por la misma situacion pendiente de la pobl.

LA PLAZA MAYOR no tiene mérito de ninguna especie por su desigualdad; en uno de los frentes se halla el convento de religiosas Justinianas, sin nada mas notable que su fachada; el otro lo dan las casas consistoriales que forman tres arcos y es el único edificio que da realce á ella, así como la catedral que está sit. al último del lado derecho; lo demas de los costados son casas de mediana construccion, entre las que se ve una mas notable, en la que estuvo hospedado y sirvió de palacio al rey D. Felipe IV. Estas casas del lado izq. á su entrada las divide un borde por ser mas bajas que la plaza; en las primeras se encuentra el piso paralelo con el de la calle, pero á la mitad ya el borde tiene mas de 4 varas de altura, y al final sobre 9; hay otras varias plazuelas tituladas de la *Merced, del Carmen, San Andres, Sto. Domingo, del Trabuco* y la grande y espaciosa de *San Francisco*, den omina-

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

| REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | | CONTRICUCIONES. | | | |
|--|--|-------------------------|---------|-------------------------|-----------|-------------------|-------------|----------------|------------------------------|
| Jóvenes varones hábiles de 15 á 24 años de edad inclusive. | Cape de sold. con resp. á una quint. de 25,000 hamb. | Territorial y pecuaria. | URBANA. | Industrial y comercial. | TOTAL. | Por ayuntamiento. | Por vecino. | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |
| 1,463 | » | 2.134,283 | 544,073 | 1.124,000 | 3.852,660 | 867,986 | » | » | » |
| 14 | 0'5 | 26,906 | 1,986 | 8,600 | 37,492 | 4,677 | 71 33 | 18 4 | 12'47 |
| 62 | 1'7 | 73,150 | 10,016 | 26,100 | 109,366 | 17,020 | 60 22 | 15 21 | 15'58 |
| 65 | 2'2 | 79,309 | 16,464 | 29,800 | 125,573 | 20,970 | 73 11 | 18 15 | 16'70 |
| 40 | 1'4 | 77,551 | 7,157 | 8,200 | 92,908 | 18,408 | 105 6 | 26 25 | 19'81 |
| 10 | 0'4 | 23,763 | 1,161 | 11,200 | 38,124 | 4,846 | 105 15 | 26 16 | 12'31 |
| 4 | 0'1 | 17,000 | 411 | 100 | 17,511 | 2,158 | 138 30 | 34 9 | 12'32 |
| 18 | 0'7 | 30,762 | 1,490 | 1,100 | 33,352 | 7,363 | 80 27 | 22 20 | 22'07 |
| 38 | 1'3 | 81,594 | 7,272 | 8,600 | 97,466 | 10,367 | 115 10 | 26 3 | 19'87 |
| 37 | 1'5 | 90,117 | 4,840 | 10,800 | 105,757 | 14,335 | 81 3 | 29 6 | 13'55 |
| 14 | 0'6 | 20,418 | 1,918 | 3,300 | 25,636 | 6,443 | 103 31 | 22 3 | 25'13 |
| 16 | 0'7 | 35,875 | 3,011 | 5,275 | 44,161 | 7,957 | 110 17 | 26 31 | 18'02 |
| 10 | 0'5 | 33,260 | 2,858 | 4,200 | 42,318 | 4,968 | 105 20 | 27 18 | 11'73 |
| 18 | 0'6 | 30,561 | 3,238 | 2,400 | 36,199 | 6,133 | 78 30 | 26 17 | 16'94 |
| 8 | 0'4 | 31,653 | 2,169 | » | 43,822 | 4,753 | 124 29 | 19 12 | 13'99 |
| 18 | 0'5 | 33,505 | 2,904 | 1,500 | 38,909 | 6,914 | 121 10 | 31 15 | 18'24 |
| 8 | 0'3 | 22,671 | 834 | 2,800 | 26,304 | 4,322 | 113 25 | 28 21 | 16'47 |
| 18 | 1 | 72,621 | 915 | 7,100 | 60,636 | 11,151 | 142 33 | 30 3 | 18'39 |
| 6 | 0'2 | 12,697 | 360 | 1,000 | 14,057 | 2,022 | 74 30 | 18 31 | 14'38 |
| 14 | 0'6 | 27,852 | 1,584 | 2,300 | 31,736 | 6,556 | 105 25 | 26 18 | 20'66 |
| 5 | 0'2 | 11,279 | 1,078 | 800 | 13,157 | 1,970 | 89 19 | 22 22 | 14'97 |
| 1,881 | 71'1 | 2.931,025 | 615,839 | 1.259,175 | 4.806,039 | 1.045,434 | 125 26 | 31 21 | |

da Militar, por ser para enseñanza de quintos, habiendo un cuartel en dicho sitio.

La CATEDRAL, como edificio quizá el mas notable de cuantos encierran los muros de esta c., merece que nos detengamos en su descripción.

Cuenca fué conquistada á los moros por el rey D. Alonso el VIII, el día 21 de setiembre de 1177, y desde luego se dedicó á fundar una igl. catedral, que es la que en la actualidad existe: tiene de long. por su interior 312 pies y 140 de lat. por el crucero. Su ordenacion es del género gótico, repartida en 3 naves desde la entrada hasta el crucero, con otros 5 desde este punto formando semicírculo con las dos laterales alrededor de la capilla mayor; por fuera de aquellas sigue un órden de capillas, que con sus macizos y la materia de cantería de que se compone toda la fáb. interior y exterior, la constituyen de mucha solidez y firmeza. La torre es bastante elevada y termina en un Giraldo de mas de 2 varas de altura; en ella hay un reloj con 2 campanas para las horas á mas de otras 5 para anunciar las festividades y oficios divinos: á la subida de dicha torre se encuentra otro reloj, cuyas muestras salen á la igl., y en ellas se ve una que señala las horas, otras os días y meses, figurando otra una luna que marca perfectamente los cuartos crecientes y menguantes. Los ornamentos son riquísimos y de mucho costo y lujo, y antes de 1837 en que se recogieron parte del oro y plata que tenían las igl., las alhajas de esta eran de no comun mérito y valor.

Infinitas son las bellezas que contienen las capillas de este templo, y dando principio por el lado de la der. se encuentra la de la pila bautismal, en cuyo retablo sobresale la imagen de Sta. Maria Magdalena, de escultura. Sigue la de Ntra. Sra. del Pilar, construida por el canónigo D. Diego Lujando en el

año de 1770, en el sitio donde estuvo una de las puertas de la igl. llamada de los Angeles; despues está la de los Apóstoles, fundada por D. Garcia de Osorio, chantre y canónigo de esta catedral: todo el material empleado es piedra blanca adornada con labores de mucho mérito; despues vese la de San Andres y San Antolin, fundadas por Don Juan de Cabrera, hermano del primer marques de Moya; en el crucero de este lado se encuentra una capilla dedicada á San Julian con comunicacion al palacio episcopal, su fundacion es muy antigua; inmediata á ella hay un altar de madera dedicado á Sta. Ana, de órden corintio, con una inscripcion latina en memoria de la peste que hubo en esta c. en tiempos del papa Urbano IV; mas adelante, y hasta la puerta por donde se comunica este templo con las casas episcopales, hay 4 lápidas con effigies de bajo relieve de otros tantos obispos con las inscripciones de R. Dominus D. Yañez, PRIM. Episcopus Conchensis, R. Dominus Lupus IV Episcopus Conchensis, R. Dominus Petrus Laurentius VIII, Episcopus Conchensis, y la última Dominus Garcia III, Episcopus Conchensis; al lado opuesto de dicha puerta está la capilla de San Martin, cuyo patrono es el conde de Toreno; inmediata á la anterior vese la de la Asuncion de Ntra. Sra., y á continuacion 2 altares; uno dedicado á Ntra. Sra. de Guadalupe y el otro al Sto. Angel de la Guarda y San Bernabé; al final se encuentra la de Ntra. Sra. del Sagrario, construida en tiempo del obispo D. Enrique Pimentel en 1631. El material es de jaspes de los de las sierras de esta prov.: tiene 3 retablos de madera, cuya arquitectura es de órden corintio con columnas no de mal gusto; en el sitio principal del mayor se venera la imagen de bulto de Ntra. Sra. con el título del Sagrario, la que es tradicion dejó en esta c. el rey D. Alonso VIII cuando entró en la misma. El

del lado de la epístola es una pintura de San Julian, y el del evangelio otra con la Natividad y presentacion al templo de Ntra. Sra., ambas de bastante mérito. A continuacion se encuentra la sacristia principal de la igl., adornada con bellos ornamentos de oro y plata, hermosas pinturas y excelente cajoneria de nogal; entre esta pieza y la capilla anterior se ha construido un panteon en el que se ha colocado el cuerpo del Excmo. é Illmo. Sr. obispo D. Ramon Falcon.

Despues de la sacristia sigue la sala capitular que tiene su entrada por la igl. y en cuya segunda puerta hay una magnifica fachada compuesta de 4 columnas; en el segundo cuerpo está representado el nacimiento del Señor, en figura de mediano tamaño de excelente escultura, como otras figuras alegóricas de las Virtudes Teologales, y en los intercolumnios las de los cuatro Cardinales; esta sala es espaciosa, cubierta con artesones ó zaquizames de madera de mucho trabajo ó invencion. La silleria es de nogal con pilastras del orden jónico, y sobre su cornisa hay un apostolado de figuras mayores que al natural.

Siguiendo la vuelta en medio del semicírculo que cierra la cabeza del templo, se encuentra la capilla de Sta. Elena, que la decoró y reformó D. Constantino Carrillo, dean de esta catedral; el altar es de madera de nogal trabajado con toda perfeccion y adornado con infinitas labores grotescas. Inmediata á la anterior y mas bajo que su piso y el de la igl., está la llamada Ouda, que solo tiene de notable su techo ó zaquizames, bien ordenado y de un mérito y trabajo sobresaliente. Sigue la de Ntra. Sra. del Socorro, fundada y dotada por el bachiller Gonzalo Gonzalez, canónigo de esta catedral; despues contra la pared del semicírculo hay colocado un altar pequeño de buena arquitectura y orden corintio con cuatro columnas, y en su centro una efigie de talla de Ntra. Sra., y en el segundo cuerpo un *Ecce-Homo*. A continuacion está la capilla de la Asuncion, que llaman del Dean Barreda, fundada por Gregorio Alvarez; en su altar principal se ven pinturas antiguas de algun mérito y una inscripcion que dice: *D. Juan Barreda, Dean Canónigo de Cuenca, dejó la Salve que se dice en el coro los sábados y otras festividades, que murió de 95 años en el de 1624*. La reja de hierro de la entrada á la espresada capilla, es de bellisimotrabajo con cuatro columnas corintias y una infinidad de labores hechas con delicadeza y gusto. Sigue la de Santiago que es la parr.; en ella hay 2 sepulcros con estatuas de mármol, una de D. Alvaro Martinez, ob. de esta dióc., y la otra de un caballero de la orden de Santiago con hábito capitular.

Continuando la vuelta al lado del evangelio y de la capilla mayor, está la nombrada de los Caballeros y de los Albornoces, de la que es patron el Sr. marques de Ariza y Estepa; corta la nave del templo, lo cual causa grande deformidad. La fachada de la entrada principal está trabajada en piedra blanca con inteligencia, con varias labores y trofeos militares, y en su frontispicio se ve escrito *victis militibus mors triumphat*, terminando con un esqueleto humano hecho sobre la piedra, de bastante mérito; tiene interiormente esta capilla dos altares y en ellos algunas pinturas nada despreciables del maestro Hernando Yañez. Al lado del evangelio hay dos urnas sepulcrales de mármol, sobre las cuales estan 2 figuras de lo mismo, tendidas y del tamaño natural con armaduras militares ambas, esmeiadamente cinceladas, representando la primera á D. Gil Alvarez de Albornoz, padre del cardenal del mismo nombre, y la segunda á D. Alvaro Garcia de Albornoz, hijo del D. Gil. En el pavimento de dicha capilla, frente del altar de la Piedad está el sepulcro de Doña Teresa de Luna, madre del espresado cardenal: la tarima del altar de la Adoracion de los Reyes, es una lámina de bronce primorosamente adornada. Inmediata á la anterior y junto á la nave del templo hay otra capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion; la fachada de su entrada y enverjado de hierro, son de mucho gusto por la multitud de labores y esculturas que la decoran: próximo á este sitio se encuentra la magnifica entrada al claustro, obra de Jamete, famoso artífice, segun Martin Rizo; el que desee tener una idea completa de esta obra puede consultar á Pons en sus viajes tomo III. Al lado de dicho claustro se encuentra la capilla de Sta. Catalina, luego la de San Bartolomé y la de San Juan, cuyo altar es de buena arquitectura de orden corintio; hay en ella varias pinturas de buen gusto, de Cristobal Garcia Salmeron, natural de esta ó., y por último la de San Miguel, de escaso mérito. Hay

ademas otras varias dedicadas á San Julian, San Mateo, San José San Fernando y la Visitation de Ntra. Sra., mas no encontramos en ellas ninguna obra notable.

El coro antiguo de esta catedral estaba desde el crucero principal del templo hasta la capilla mayor; pero en tiempo del Illmo. ob. D. Florez Osorio, se construyó el que actualmente se ve desde dicho crucero para abajo retirándolo mas del altar mayor; la silleria es de nogal y aunque está bien trabajada, su forma no tiene el mejor gusto.

Antes de terminar la descripcion interior de este templo nos vemos obligados á dar una idea lijera de su altar mayor y el de San Julian, llamado transparente; la invencion fué del famoso arquitecto Ventura Rodriguez, ejecutada con jaspes de los de la sierra de esta prov. y del verde de la de Granada, trabajados con mucho esmero y limpieza; el mayor consta de 4 grandes columnas de jaspe morado con manchas blancas, de orden corintio, y el en sitio principal una gran medalla de mármol que representa á Ntra. Sra. con el niño en brazos, con dos ángeles, ofreciendo uno algunas flores, y lo demas decorado con una cortina de perspectiva de ángeles y serafines. En los intercolumnios sobre unas repisas, dos estatuas del mismo mármol, representando á San Joaquin y Sta. Ana; corona el altar un cuerpo ático, y en su medio una figura de aquella clase de piedra con varios ángeles, que fueron trabajadas en Génova con todo esmero; las basas, capiteles y otros ornamentos son de bronce dorado bien rematados.

La capilla de San Julian es toda de jaspes con dos bellas columnas de lo mismo, traído el material de las sierras de Granada; en medio sobre la mesa del altar se halla trasfornado el sitio donde está colocado el cuerpo del Santo en una urna cubierta de plata, con una reja de bronce dorado con diferentes caprichos.

El claustro y jardin que hay fuera de la igl. en direccion N. es de orden dórico; las columnas resaltadas en los dos tercios de su diámetro, con 5 arcos espaciosos en cada cara de sus 4 lados; la materia es piedra firme de color pardusco obscuro. Contiguo á la catedral estan las casas episcopales, y aunque la habitacion de los señores ob. no es mala, lo demas carece de una buena ordenacion, como que se ha hecho con agregaciones de otros edificios y en distintos tiempos.

PARROQUIAS. Hay dentro de los muros de esta c. 13, y sus titulares son:

Santiago: establecida en una capilla de la cat.

El Salvador: es igl. de una nave bastante espaciosa y en ella solo se encuentra de notable algunos altares ant. de buena arquitectura.

San Miguel: se compone de dos naves desiguales, con ant. esculturas y varias pinturas de un mérito sobresaliente: se halla servida por un cura párroco.

San Juan Bautista: cerrada en el dia y trasladada al oratorio de San Felipe Neri, por haberse resentido todo el costado que sostiene la torre, y estar arruinada parte de esta; la estatua del titular es del tamaño natural, muy bien acabada y trabajada en madera en Madrid, por el tallista D. Luis Carmona: no tiene cura propio y está servida por un ecónomo.

San Pedro Apóstol: esta igl. se renovó totalmente en el obispado del señor Flores; su figura es circular con capillas ú ornacinas á su alrededor, y una grande cúpula ó media naranja; se encuentra como la anterior servida por un ecónomo.

San Andrés Apóstol: este templo no tiene mas que una nave no muy grande é irregular por la desigualdad de su ancho, siendo sumamente angosta donde está el altar mayor. La portada es de silleria con dos columnas dóricas y un ático ó segundo cuerpo bien uniformado; no tiene cura propio.

San Martin Obispo: tiene una sola nave pequeña, sin cosa notable; está servida por cura propio.

San Esteban: consta de dos naves irregulares, sin otro objeto reparable que la estatua del titular: se halla servida por ecónomo.

San Gil Abad: se reformó enteramente en tiempo del señor Flores; su forma es arreglada y con mucha solidez; no tiene cura propio y se encuentra á cargo de un ecónomo.

Santo Domingo de Silos: es de una sola nave bastante espaciosa; su fachada se compone de dos columnas jónicas con un frontispicio de arreglada arquitectura; le sirve un cura propio.

Santa Cruz: se renovó la igl. en tiempo del Sr. Flores;

tiene 1 nave de mediana capacidad con hornacinas á los lados.

Santa Maria: es la parr. mas moderna erigida en 1403, siendo ob. D. Juan Cabeza de Baca: es tradicion que el local que ocupa fué sinagoga de judios. Tiene una nave regular con algunas capillas y varios sepulcros de mármol bien trabajados con estatuas recostadas é inscripciones góticas.

CONVENTOS. Había en Cuenca antes de la estincion de las órdenes regulares, 7 de frailes y 6 de monjas; aquellos eran el de *San Pablo*, fundado por Juan del Pozo, canónigo de esta c.; está sit. extramuros, asi como los de *San Francisco*, de *Padres Observantes*; el de *Franciscos Descalzos*, en la parte del N. y al pie de elevados peñascos; el de *San Agustin* y el de *Trinitarios Calzados*; el de *Mercenarios* se halla en el alcazar, fué fundado por el marqués de Cañete; el de *Carmelitas Descalzos* se encuentra en medio de la pobl., y el de *San Antonio Abad* está extramuros á la parte del O. El de religiosas *Benedictinas*, fundado por los años 1446 por D. Pedro Arias Baamonde, canónigo de esta cat., tuvo por primera abadesa á Doña Maria de las Muelas. La igl. es pequeña, tiene tres retablos, San Benito, Sta. Escolástica y Sta. Gertrudis, de cuyos tres santos se conservan reliquias. A consecuencia de la ley sobre supresion de conv., se han reunido á las 5 monjas que forman la comunidad de San Benito, 3 Bernardas y 3 Agustinas, que pertenecian anteriormente á dos distintos monasterios, viviendo en el dia bajo la direccion de la entendida y virtuosa abadesa, Sor Maria del Patrocinio Briz. El de la *Concepcion Franciscana* se halla extramuros de la c.; su fundador fué Alvaro Perez de Montemayor, canónigo de Toledo: la igl. es moderna y de figura elíptica el cuerpo principal; hay tambien algunas religiosas. El de *San Lorenzo Justiniano* con advocacion de San Pedro Apóstol, fué fundado por Alfonso Ruiz, canónigo; su templo es de la misma figura que el anterior, y de arquitectura corintia, bien decorada y con buenas proporciones; las pinturas al fresco de sus bóvedas, son bellisimas, egecutadas por D. Luis Belazquez, y los tallados y esculturas imitando al mármol, fueron trabajados en Zaragoza por D. José Ramirez: hay actualmente algunas religiosas. El de las *Angélicas* con la advocacion de Ntra. Sra. de Guadalupe y la Concepcion, tiene un templo muy reducido y pobre, sin nada en él que llame la atencion. El de *San Bernardo* se encuentra cerrado con motivo de hallarse bastante destrozado, habiendo pasado las religiosas de él al conv. de San Benito; y por último, el de *Carmelitas Descalzas de Sta. Teresa y San José*, fué fundado por la madre Isabel de San José, de la casa de los condes de la Ventosa, con varias limosnas que dieron distintas personas, entre ellas el rey D. Felipe IV, estando en Cuenca año de 1642; la igl. es pequeña, de mucha sencillez y buen orden, y su fachada exterior muy regular; las pinturas estan egecutadas por Antonio Pereda.

ERMITAS. La titulada Angustias de Abajo está servida por un capellan y un santero, á quienes se les paga de la limosna que se recoge; casi todos los vec. de esta c. forman una herm. con el objeto de sostener el culto de aquella imagen, á la que se muestran muy devotos. La de San Gerónimo, sit. encima de la Hoz de Huercar, inmediata á los Hocinos, es muy reducida, pero está bien arreglada. La de San Juan de la Rivera, que perteneció á la fáb. de la cated., se halla cerrada.

La de Ntra. Sra. de la Esperanza se tiene como oratorio público, y en ella se celebra cotidianamente. La de San Antonio de Padua, á la parte del S. de la pobl., junto á la alameda del Júcar, está perfectamente ordenada. La de San Isidro, hoy dia cementerio de los señores prebendados de la cated., á poca dist. del cast., está bien cuidada; y por último, la del Santo Sepulcro y Sta. Catalina del monte Sinai, se encuentra en los arrabales de la c. en un cerro inmediato á la puerta de Valencia; sirve de cementerio al cabildo de clérigos, los que cuidan de su conservacion.

BENEFICENCIA. Hay un hospital titulado el Real de Santiago donde se curan muchos enfermos pobres; su adm. está á cargo de los caballeros conventuales de Santiago de Ucles, y por lo tanto sujeto al consejo de las Ordenes; se fundó el año 1182 á 13 de marzo. Está sit. en una altura al O. y fuera de la pobl.; el edificio es grande sin cosa notable, y apesar de los pocos recursos con que cuenta en la actualidad, no dejan de curarse muchos enfermos con bastante aseo y limpieza. Hay otro con el titulo de San Jorge, donde se recogen los pobres enfermos transeuntes. Hubo en lo ant. otros varios que por sus cortas rentas tuvieron que cerrarse.

En el año 1784 se estableció en esta c., de orden de S. M. y con los espolios de los ob., una casa de Misericordia donde se recogian algunos pobres, pero por la mala sit. del edificio, en 1798 se trasladaron á la de Recogidas y á la del hospital que fué de San Antonio Abad; el ob. Palafox, conociendo la necesidad de habilitar otro local mas capaz y adecuado á los usos que tenia que prestar, mandó hacer uno á sus espensas, en el que estan reunidos los pobres de ambos sexos con la debida separacion; este edificio es suntuoso, mas sus rentas son tan escasas, que no es posible atender las muchas necesidades que pesan para su sostenimiento.

La casa de Recogidas se principió en 1776 á espensas del ob. Flores Pabon, quien murió sin perfeccionarla, encargándose de su conclusion siendo arcedianos el Sr. Palafox: en 1837 se unió á esta casa la de espósitos, y tanto estos, como las Recogidas y casa de Misericordia, se encuentran en un estado poco floreciente en razon á las pocas rentas que disfrutan estos establecimientos.

INSTRUCCION PUBLICA. Cuando en 1783 se fundó en esta c. la Sociedad Económica, los individuos que la componian, en cumplimiento de su instituto, y conociendo la necesidad de crear algunas escuelas gratuitas, establecieron dos para niños y niñas; mas pronto se hubieran tenido que cerrar por falta de fondos sin la munificencia y liberalidad del ob. Palafox, quien no solo contribuyó para la dotacion de los maestros y demas gastos, sino que á sus espensas levantó un edificio destinado esclusivamente para la ensenanza con las debidas separaciones y piezas para habitaciones de los maestros y maestras, á quienes se les dan 1,500 rs. de pension anual; en el dia concurren 210 niños y 100 niñas. Hay ademas otra llamada de Jesus, con un maestro, cuya asignacion es de 300 ducados, pagados de los fondos de propios; concurren á ella 140 niños, de los que 40 saben leer y escribir, y los restantes los primeros rudimentos. Existe tambien un colegio titulado de San Julian, fundado por D. Gomez Zapata, ob. de esta c., quien lo dotó con varios beneficios simples; estuvo en una casa particular hasta el año 1618 en que el ob. Pimentel mandó se trasladaran los colegiales al edificio que con este objeto habia comprado su antecesor el Sr. Pacheco, sit. á espaldas de la parr. de San Pedro é inmediato á la puerta del cast.; en él permanecieron estudiando la gramática y el cómputo ecl., hasta que el ob. Sr. Flores Osorio mandó construir un colegio en el barrio del Alcázar, costeadó la mayor parte de esta obra y haciéndole varias donaciones y agregaciones, previo permiso de Su Santidad. Don Fernando de la Encina, canónigo de esta cated., impuso en este establecimiento 4,000 ducados para mantener con sus réditos uno ó dos colegiales que habian de admitirse vec. de la Roda, de donde aquel era hijo. D. Diego de Aranda, dignidad de maestro escuela, dejó todos sus bienes para una obra pia, á fin de educar niños huérfanos de ambos sexos que fuesen vecinos de los arcedianatos de Moya, Alarcón y Comun de Ucles, mas como las rent. no bastasen para este objeto, aplicólas el Señor Flores al seminario de San Julian, con la condicion de que se mantuviesen en él dos ó mas colegiales huérfanos nativos de aquellos puntos. Asi mismo aumentó las cátedras poniendo otras de filosofia y teologia; posteriormente se amplió mas la ensenanza y se crearon aulas en que se estudiaban los lugares teológicos, teologia escolástica, prima y otras. En este colegio hay una biblioteca pública bastante numerosa, aumentada con las librerias que los Jesuitas de esta prov. tenian, y la del Excmo. Sr. D. Alfonso Clemente de Aróstegui, que la donó con este objeto. En el año 1775 concedió S. M. á este seminario la gracia de agregacion ó incorporacion á la univ. de Alcalá de Henares.

FUENTES PUBLICAS. Son varias las que hay en esta c. repartidas por sus calles en número de 15, y otras muchas en los conv. y casas particulares, cuyas aguas son traídas desde la cueva del Fraile (3/4 de leg.) por entre peñascos que ha sido necesario romper para establecer los acueductos: la naturaleza de este liquido es sumamente buena asi como grande el caudal de ellas.

Dada una idea general del interior de la c. de Cuenca, lo haremos tambien ligeramente de sus afueras, siguiendo el método establecido en los art. de esta importancia.

Separados de esta pobl. los arrabales ó barrios de San Francisco, San Agustin, la Trinidad, el Puente y Tiradores, bien poblados y sit. en una llanura al O. de ella, se comunican con la misma por diversos puentes, nombrado el uno de San Pa-

blo, sobre el r. Huercar, construido á espensas del canónigo D. Juan del Pozo, quien invirtió la suma de 63,000 ducados en tan famosa obra: el objeto primordial fué facilitar el paso desde la c. al conv. de Dominicos que aquel fundó; tiene de elevacion dicho puente 144 pies castellanos y mas de 300 de long.; se compone de 5 arcos, cuyos pilares que suben desde la profundidad por donde lleva su cauce el r., parecen elevadissimas torres; estriba un lado en el cerro sobre el que se asienta la c., y el otro en el que está el conv.; es todo de piedra toscamente labrada, y su robustez menos de la que necesitaba, y por dicha causa como por su poca solidez, en la noche del 7 de mayo de 1786 se arruinó parte del primer machon y segundo arco del lado de la c., y consta que desde su construccion empezaron sus arcos á resentirse. A la parte abajo del anterior hay otro tambien de silleria, otro por la parr. de San Martin y el de la puerta de Valencia, ambos contruidos á espensas del ob. Pimentel, y de igual fáb. á los de la puerta del Postigo y Trinidad, ó puerta ant. de Huete. Sobre el Júcar está el antiquísimo y nombrado de San Anton, que ya existia cuando se conquistó Cuenca á los moros, como consta de concesiones hechas por el rey D. Alonso VIII y otras memorias; se compone de 2 grandes ojos de la misma canteria; hay ademas otros 2 de mamposteria y silleria á la entrada de la c. por la puerta del Castillo, y otro de madera de 3 arcos debajo del conv. de los Descalzos.

El cementerio de esta pobl. está sit. al N. sobre el camino real de Madrid, bien ventilado, y en nada perjudica á la salud pública; se hizo el año 1834, desde cuya época van enterradas próximamente sobre 6,000 personas.

TÉRMINO. El municipal de esta c. confina al N. con los de Noales y Arcos de la Cantera; E. Mariana; S. Palomera, y O. La Melgosa y Ballesteros (ayunt. del Villar de Olalla); en él se encuentran los cas. de la Estrella, Molinos de Papel, Cueva del Fraile, la Abengozar, Vega de Tordera, Envid, Casasola, La Grillera, San Antonio el Largo y la Casa de Maria del Oyo. dist. de la cap. 3/4 leg., así como muchas canteras de piedra de distintas clases á muy corta dist. de la c., y diferentes minas que explotadas por varias sociedades no han sacado hasta el dia prod. de ninguna especie.

RIOS Y ARROYOS. Por el anterior térm. pasa el Júcar, que tiene su origen enmedio de la Serrania, jurisd. de Tragacete 8 leg. de Cuenca, llega á ella medianamente caudaloso, bate sus peñascos y parte del arrabal, y presta sus aguas para el riego de las huertas que hay sit. á la márgen der., en el sitio llamado de la Alameda, dando movimiento á un batan y molino harinero; abunda en peces, truchas y algunos congrios. El Huercar baja de la sierra, 2 leg. dist. de esta c., pasa por el térm. de Palomera y Molinos de Papel, cruza por los arrabales de aquella y va á unirse con el Júcar al salir de ellos; el caudal de sus aguas es muy corto, pero utilísimo para esta pobl., para los molinos de papel y harineros que mueve, y para fertilizar las huertas de la Hoz y las que hay dentro de los arrabales de aquella. El Moscas corre por una vega inmediata á la cap.; tiene su origen á 3 leg. de dist. en la v. de Fuentes, y se une con el Júcar al poco tiempo de haber dejado á Cuenca. Sus aguas son salobres y es mas caudaloso que el Huercar y riegan la mayor parte de las huertas de la Alameda, y principalmente las de la márg. izq. del rio Júcar y un corto terreno nombrado Vega de San Antonio.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Al rededor de esta c. hay unos cortos montecillos de encinas y robles, y los restantes cerros que le cercan estan desnudos de árboles crecidos, y solo hay en ellos y en sus faldas algunos arbustos, malezas y otras plantas. La estrecha Hoz por donde corre el r. Huercar desde el l. de Palomera, está pobl. de árboles de mucha frondosidad y toda de huertas que producen gran utilidad á la cap., con la abundante y sabrosa hortaliza y alguna fruta que produce; el r. Júcar presta sus aguas á la otra Hoz, si bien en ella no hay mas que 3 huertos, que con el tiempo se irán aumentando, merced á la desamortizacion de varios trozos de tierra que antes fueron del cabildo cated. El terreno llano es de mediana calidad para las cosechas de cereales, y en él se crian los art. que despues mencionaremos.

CAMINOS. La carretera que se enlaza en Tarancon con la que desde Madrid conduce á Valencia. Hay otros que guian á tierra de la Mancha en estado regular, pero en malísimo los de la sierra por ser pedregosos y muy cortados.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay adm. sujeta á la de Taran-

con y se recibe la correspondencia los lunes, jueves y sábados, y de la parte de Valencia los martes y viernes. Existe un carruaje diligencia que en 2 dias hace su viaje á Madrid y una mensajeria que con igual objeto se ha establecido recientemente.

ARTES É INDUSTRIA. Cuéntanse 12 tejedores de lienzos comunes, cuyas primeras materias son de la prov. de Murcia y Valencia, pues que las hilazas de los terr. de Ja de Cuenca son bastante inferiores; tambien hay varios maestros zapateros, alfareros, sastres, pintores, armeros, plateros y carpinteros. Existen dentro de la c. y á sus alrededores 3 molinos harineros, una fáb. de paños de todas clases, bayetas y alfombras. Antiguamente habia otra llamada de los Gremios donde se elaboran, por mas de 400 operarios, toda clase de tejidos y los tan célebres paños conocidos por el nombre del punto donde se trabajaban. La casa fábrica todavia subsiste, de mucha capacidad y en buen sitio, á la orilla del Júcar, cuyas aguas servian para el lavado de las lanas y otros géneros; en el dia no queda mas que un triste y doloroso recuerdo de lo que en otras épocas salia de este edificio, dado al olvido en la actualidad y destruidas su presa y otras obras hidráulicas.

COMERCIO. Muchos son los tenderos y comerciantes que hay en esta c. dedicados á la venta de telas de seda, lana y algodón, cuyos artículos se importan de Madrid, Valencia y otros puntos; sus especulaciones las hacen al dinero. El vino que se consume, la mayor parte es de la prov., el aceite de Andalucía, y el jabon de la de Toledo. La esportacion está circunscripta en el dia á unas 3,000 a. de lana fina y 1,000 de la churra para las prov. de Valencia, Alicante y otras.

El cambio del papel está casi de ordinario

| | |
|---------------------|--------|
| Sobre Madrid. . . . | par. |
| Id. Valencia. . . . | id. |
| Id. Murcia. . . . | 2 p0/0 |
| Id. Albacete. . . . | 3 p0/0 |

FERIAS. Se celebra una, poco concurrida, el dia 5 de setiembre de cada año, dia de la traslacion de San Julian patrono de esta c., y los art. que en ella se encuentran generalmente son ganados del pais y algunas ropas. de vestir.

PRODUCCIONES. Las mas abundantes son hortalizas y tam, bien se coge algun trigo, cebada, centeno, avena, escañagarbanzos, guijas, miel, cera y azafran, todo en mediana cantidad. Criase ganado lanar y vacuno; del primero unas 45,000 cab. del trashumante y 8,000 del churro; y del segundo 1,000 reses, de las cuales una mitad son propiedad de los vec. de Cuenca, y las otras de distintos particulares de la serrania; tambien hay unas 500 yeguas de vientre, mucha caza de perdices, conejos, liebres y abundancia de codornices, en su tiempo, sin que falten lobos, zorras y otros animales dañinos.

POBLACION. Segun datos oficiales hay en esta c. y su térm. 1,504 vec.; 6,037 alm. de las cuales 1,100 son propietarios, 12 abogados, 6 escribanos, comerciantes por mayor 1, por menor 26, fabricantes 2, ecl. 74, esclaustrados 6, secularizados 1, religiosas en clausura 40, y secularizadas 2; los restantes son jornaleros y artesanos.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 98,740 rs., los cuales se cubren con el prod. de propios y arbitrios, consistiendo estos en el ramo de aguardientes, derecho de puertas, los del jabon y marcas, y los propios en pastos y tierras en térm. de esta c. y en el de Valverde que redituan unas 200 fan. de trigo. Tiene ademas montes cuyas yerbas y maderas son de la esclusiva pertenencia del ayunt., cuyo secretario disfruta el sueldo de 5,500 rs. pagados de los fondos del comun.

CONTRIBUCIONES. Segun datos de la redaccion esta c. con su térm. paga anualmente por utensilios 24,000 rs.; por culto y clero 30,700; culto parr. 23,000, subsidio 16,000 y presos pobres 6,000. Los 30 mayores contribuyentes satisfacen de contribucion anual 15,000 rs.; 4,011 el que mas y 400 el que menos.

RIQUEZA Asciende el CAP. TERR. PROD.: á 25,346,980 rs.; el IMP. á 1,207,349. La desamortizada á 29,724. La del comercio é ind. á 265,000. Los prod. de las rent. de los edificios urbanos á 554,376; los de la terr. y pecuaria á 258,249 y la del consumo por derecho de puertas lo que arroja de sí el siguiente

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS | UNIDAD ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos. | | CANTIDADES entregadas al consumo. | | Cantidades consumidas por individuo en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. | | | CONTRIBUCION anual, que resulta para cada individuo | |
|--|------------------------|---------------------------|-----------------|--------------------------------------|---------------|--|--|---------------|--------------|---|-----------------|
| | | Puertas. | Arbitrios. | Durante el quinquenio | Año comun. | | Puertas | Arbitrios. | Total. | | |
| Aceite comun: para consumo | Arrobas | 5 | 4 | " | 27450 | 5939 | 0'897 | 190544 | " | 190544 | 5 28'49 |
| — para fábricas. | id. | 1 | 24 | " | 1740 | | | 1993 | " | 1993 | |
| — en borras | id. | 1 | 17 | " | 506 | | | 759 | " | 759 | |
| | | " | 10 | " | 20 | | | 26 | " | 26 | |
| | | " | 17 | " | 160 | | | 80 | " | 80 | |
| Algodon hilado y torcido. . . | Libras. | " | 14 | " | 150 | 260 | 0'039 | 28 | " | 22 | 0'36 |
| | | " | 11 | " | 400 | | | 129 | " | 129 | |
| | | " | 8 | " | 70 | | | 17 | " | 17 | |
| | | " | 5 | " | 500 | | | 74 | " | 74 | |
| Arroz. | Arrobas | 1 | " | 10 | 22790 | 4558 | 0'688 | 22790 | 6703 | 29493 | 30'29 |
| Azafran. | Libras. | 10 | 17 | " | 46 | 9 | 0'001 | 483 | " | 483 | 0'50 |
| Batatas de Málaga. | Arrobas | 1 | 27 | " | 40 | 8 | 0'001 | 72 | " | 72 | 0'07 |
| Cáñamo en rama y rastri- llado: para consumo. . . | id. | 1 | 24 | " | 75 | | | 134 | " | 134 | |
| | | 1 | 10 | " | 95 | | | 123 | " | 123 | |
| — para fábricas. | id. | " | 19 | " | 100 | 2920 | 0'088 | 56 | " | 56 | 5'97 |
| — labrado. | id. | " | 15 | " | 1500 | | | 662 | " | 662 | |
| | | " | 4 | " | 1150 | | | 4837 | " | 4837 | |
| | | " | 6 | " | 47900 | | | 8453 | " | 8453 | |
| Carnes y reses. Carne fresca. | Libras. | " | 4 | " | 260 | | | 31 | " | 31 | |
| | | " | 3 | " | 39450 | 2974 | 3'318 | 3478 | " | 3478 | |
| | | " | 2 | " | 1650 | | | 49 | " | 49 | |
| — Jamon. | id. | " | 8 | " | 17795 | | | 4187 | " | 4187 | |
| — Tocino. | id. | " | 6 | " | 3150 | | | 556 | " | 556 | |
| | | " | 4 | " | 4665 | | | 549 | " | 549 | |
| — Reses. Borregos. . . | Número | 4 | " | " | 125 | 25 | 0'004 | 500 | " | 500 | |
| — Bueyes. | id. | 50 | " | " | 100 | 20 | 0'003 | 5000 | " | 5000 | |
| — Cabritos y corderos. . | id. | 3 | " | " | 6418 | 1282 | 0'194 | 19230 | " | 19230 | |
| — Carneros. | id. | 5 | " | " | 16900 | 3380 | 0'510 | 84500 | " | 84500 | 5 2'77 |
| | | " | 24 | " | 210 | | | 5040 | " | 5040 | |
| — Cerdos. | id. | 12 | " | " | 155 | 1670 | 0'252 | 1860 | " | 1860 | |
| | | 6 | " | " | 615 | | | 3750 | " | 3750 | |
| | | 1 | " | " | 7370 | | | 7370 | " | 7370 | |
| — Chivos. | id. | 3 | 17 | " | 110 | 22 | 0'003 | 385 | " | 385 | |
| — Corzos. | id. | 3 | " | " | 10 | 2 | 0'003 | 30 | " | 30 | |
| — Machos cabrios. . . | id. | 5 | " | " | 170 | 34 | 0'005 | 850 | " | 850 | |
| — Novillos. | id. | 18 | " | " | 35 | 7 | 0'001 | 630 | " | 630 | |
| — Ovejas. | id. | 2 | 22 | " | 8035 | 1607 | 0'243 | 21270 | " | 21270 | |
| — Terneras. | id. | 7 | " | " | 75 | 15 | 0'002 | 525 | " | 525 | |
| | | 18 | " | 18 | 115 | | | 2070 | 58 | 2128 | |
| Cera y ceron. | Arrobas | 10 | 17 | " | 425 | 246 | 0'037 | 4467 | 100 | 4567 | 8'19 |
| | | 1 | 27 | " | 690 | | | 1244 | 40 | 1284 | |
| Cobre en barras. | id. | 4 | 17 | " | 6 | 1 | 0'002 | 27 | " | 27 | 0'03 |
| Combustibles. Carbon. . . . | Cargas. | " | 27 | " | 12010 | | | 9535 | " | 9535 | |
| | | " | 8 | " | 165 | 3805 | 0'025 | 39 | " | 39 | 11'07 |
| — Leña. | id. | " | 6 | " | 6550 | | | 1209 | " | 1209 | |
| | | " | 16 | " | 1290 | | | 607 | " | 607 | |
| | | " | 14 | " | 63 | 15285 | 2'308 | 26 | " | 26 | 19'34 |
| Curtidos. | Libras. | " | 11 | " | 6945 | | | 2037 | " | 2037 | |
| | | " | 8 | " | 68125 | | | 16165 | " | 16165 | |
| Drogas: para consumo. . . | Valor. | 6 | p ^{oo} | " | 178300 | 62990 | 9'512 | 5349 | " | 5349 | 8'30 |
| — para fábricas. | id. | 2 | id. | " | 136650 | | | 2733 | " | 2733 | |
| Efectos varios. | id. | 6 | id. | " | 1039450 | 207890 | 31'394 | 62367 | " | 62367 | 1 30'04 |
| Esparto crudo y cocido. . . | Cargas. | 3 | 8 | " | 185 | | | 599 | " | 599 | |
| | | " | 14 | " | 45 | 62 | 0'009 | 379 | " | 379 | 1'58 |
| — labrado. | id. | " | 6 | " | 80 | | | 480 | " | 480 | |
| Estano en barras. | Arrobas | 15 | " | " | 8 | 2 | 0'001 | 120 | " | 120 | 0'12 |
| Frutas hortaliza y verduras. | Valor. | 4 | p ^{oo} | 1 1/2 p ^{oo} | 1516375 | 303275 | 45'798 | 60655 | 22645 | 83300 | 217'54 |
| TOTALES. | | | | | | | | 561152 | 29546 | 589698 | 47 28'58 |

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS. | UNIDAD ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos. | | CANTIDADES entregadas al consumo | | Cantidades consumidas por individuo en el año común. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. | | | CONTRIBUCION real en el quinquenio para cada individuo |
|--|------------------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------|--|---|--------------|----------------|--|
| | | Puertas. | Arbitrios. | Durante el quinquenio | Año común. | | Puertas. | Arbitrios | Total. | |
| Suma anterior. | | | | | | | 561152 | 29546 | 589678 | 47 28'58 |
| Granos alimenticios y harinas. | Fanegas | » 28 | » | 176920 | 35384 | 5'344 | 145699 | » | 145599 | 4 13'74 |
| — Harina. | Arrobas | » 12 | » | 360 | 72 | 0'011 | 127 | » | 127 | |
| — para animales. Cebada. | Fanegas | » 20 | » | 62250 | 12450 | 1'880 | 36118 | » | 36118 | 1 3'09 |
| Gualda: para consumo. | Arrobas | » 25 | » 2 | 4250 | 966 | 0'146 | 1948 | 250 | 2198 | 41'9 |
| — para fábricas. | id. | 2 24 | » 17 | 580 | | | 1569 | 290 | 1859 | |
| Hierro en barras. | Cargas. | 3 20 | » | 10 | | | 36 | » | 36 | 0'06 |
| — labrado. | id. | 1 7 | » | 15 | 5 | 0'001 | 18 | » | 18 | |
| | | 1 21 | » | 175 | | | 283 | » | 283 | |
| | | 1 10 | » | 515 | | | 666 | » | 666 | |
| Hilo. | Libras. | 1 4 | » | 155 | 519 | 0'078 | 173 | » | 173 | 1'98 |
| | | » 16 | » | 1355 | | | 638 | » | 638 | |
| | | » 14 | » | 395 | | | 163 | » | 163 | |
| Jabon. | Arrobas | 5 | » 16 | 10280 | 2056 | 0'310 | 51400 | 4838 | 56238 | 1 23'78 |
| — Laua en aninos: para consum. | id. | 1 15 | » | 550 | | | 798 | » | 798 | |
| — para fábricas. | id. | » 16 | » | 290 | | | 94 | » | 94 | |
| — lavada: para consumo. | id. | 3 7 | » | 30 | | | 96 | » | 96 | |
| — para fábricas. | id. | » 2 | » | 70 | 1520 | 0'230 | 74 | » | 74 | 10'48 |
| — sucia: para consumo. | id. | 1 28 | » | 3950 | | | 7203 | » | 7203 | |
| — para fábricas. | id. | 1 21 | » | 2645 | | | 1634 | » | 1634 | |
| — colchonera. | id. | 4 27 | » | 65 | | | 312 | » | 312 | |
| Legumbres. Almortas. | Fanegas | 1 17 | » 14 | 36 | | | 54 | 17 | 71 | |
| — Garbanzos. | id. | 4 | 1 8 | 4825 | 1406 | 0'212 | 17300 | 5960 | 23260 | 1 1'5 |
| Habas. | id. | 1 12 | » 12 | 69 | | | 81 | 21 | 102 | |
| Ludias. | id. | 2 14 | » 26 | 2110 | | | 9089 | 1614 | 10703 | |
| | | » 14 | » 2 | 545 | | | 113 | 20 | 133 | |
| | | » 11 | » 2 | 4290 | | | 1388 | 252 | 1640 | |
| | | » 10 | » 2 | 185 | | | 54 | 11 | 65 | |
| Lenceria. | Varas. | » 9 | » 2 | 1190 | 10086 | 1'523 | 315 | 70 | 385 | 11'95 |
| | | » 8 | » 2 | 8915 | | | 2098 | 526 | 2624 | |
| | | » 7 | » 2 | 4105 | | | 845 | 242 | 1087 | |
| | | » 6 | » 2 | 2770 | | | 489 | 163 | 552 | |
| | | » 4 | » 2 | 28630 | | | 3368 | 5052 | 5052 | |
| Lino: para consumo. | Arrobas | 2 21 | » 17 | 305 | 91 | 0'014 | 799 | 153 | 952 | 1'12 |
| — para fábricas. | id. | » 30 | » 6 | 150 | | | 132 | 5 | 137 | |
| Materiales para edificios. Cal. | Fanegas | » 12 | » | 2460 | 518 | 0'078 | 868 | » | 868 | |
| — Ladrillos. | Cientos. | » 31 | » | 130 | | | 31 | » | 31 | |
| Madera. | Cargas. | 3 | » | 900 | 180 | 0'030 | 79 | » | 79 | 2'31 |
| — Tejas. | Cientos. | 1 17 | » | 155 | 31 | 0'005 | 465 | » | 465 | |
| Menudencias y recoba. | Va.Valor. | 6 p ³ | 1 1/2p ³ | 530 | 106 | 0'016 | 795 | » | 795 | |
| Miel. | Arrobas | 3 3 | » 9 | 2246000 | 446200 | 67'834 | 134760 | 33690 | 168450 | 5 2'98 |
| Nieve. | Cargas. | 3 3 | » | 3175 | 635 | 0'096 | 9525 | 840 | 10365 | 10'64 |
| | | 17 30 | » | 205 | 41 | 0'006 | 3666 | » | 3666 | 3'76 |
| | | 3 21 | » 3 | 50 | | | 181 | 4 | 185 | |
| | | 2 82 | » 3 | 30 | | | 84 | 3 | 87 | |
| Paño. | Varas. | 1 14 | » 3 | 850 | 1601 | 0'242 | 1200 | 75 | 1275 | 7'16 |
| | | 1 | » 3 | 625 | | | 625 | 55 | 680 | |
| | | » 22 | » 3 | 6450 | | | 4174 | 669 | 4743 | |
| | | 4 | » 8 | 15 | | | 60 | 73 | 63 | |
| | | 3 | » 8 | 100 | | | 300 | 24 | 324 | |
| | | 2 7 | » 8 | 1570 | | | 3062 | 322 | 3384 | |
| | | 1 14 | » 7 | 115 | | | 162 | 269 | 186 | |
| Papel. | Resmas. | 1 7 | » 7 | 980 | 10600 | 0'160 | 1182 | 24 | 1384 | 7'88 |
| | | 1 | » 6 | 1525 | | | 1525 | 202 | 1794 | |
| | | » 16 | » 3 | 160 | | | 75 | 14 | 89 | |
| | | » 14 | » 3 | 270 | | | 111 | 34 | 135 | |
| | | » 11 | » 3 | 765 | | | 248 | 68 | 316 | |
| Pasas. | Arrobas | 1 27 | » 12 | 1145 | 535 | 0'081 | 2054 | 404 | 2458 | 4'87 |
| | | 1 7 | » 10 | 1530 | | | 1835 | 450 | 2285 | |
| Patatas. | id. | » 6 | » 1 | 2845 | 569 | 0'086 | 502 | 84 | 586 | 0'60 |
| | | 2 | » 12 | 185 | | | 370 | 121 | 491 | |
| Pescado. | id. | 1 17 | » 12 | 28 | 1360 | 0'205 | 42 | 12 | 54 | 8'49 |
| | | 1 | » 12 | 5465 | | | 5165 | 1920 | 7394 | |
| | | » 6 | » 4 | 1129 | | | 198 | 131 | 330 | |
| TOTALES. | | | | | | | 101999 | 84980 | 1139650 | 33 41'40 |

CUENCA.

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE LOS EFECTOS | UNIDAD Ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos. | | CANTIDADES entregadas al consumo | | Cantidad consumida por individuos en el año común. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos | | | CONTRIBUCION anual que resultaría para cada individuo |
|---|------------------------|---------------------------|------------|-------------------------------------|------------|--|---|-----------|---------|---|
| | | Puertas. | Arbitrios. | Durante el quinquenio | Año común. | | Puertas. | Arbitrios | Total. | |
| Suma anterior. | | | | | | | 1010990 | 84980 | 1139920 | 3344'10 |
| Pieles al pelo: para consumo. | Número | 1 | 23 | 150 | | | 102 | " | 102 | |
| " para fábricas. | id. | " | 17 | 200 | 194 | 0'029 | 100 | " | 100 | 0'31 |
| | | " | 19 | 365 | | | 203 | " | 203 | |
| | | " | 6 | 255 | | | 45 | " | 45 | |
| Pimiento molido. | Arrobas | 3 | 16 | 730 | | | 2404 | 165 | 2769 | |
| | | 2 | 14 | 315 | 209 | 0'032 | 760 | 111 | 871 | 3'74 |
| Plomo en barras. | id. | 3 | 20 | 155 | | | 556 | " | 556 | 0'72 |
| | | 2 | 4 | 70 | 45 | 0'007 | 148 | " | 148 | |
| Queso. | id. | 3 | " | 1365 | 286 | 0'043 | 4095 | 964 | 5059 | 5'32 |
| | | 2 | " | 65 | | | 130 | 33 | 163 | |
| Quincalla. | Valor. | 6 | p 00 | 224800 | 44960 | 6'789 | 13488 | " | 13488 | 13'86 |
| Rubia, para consumo. | Libras. | " | 6 | 1370 | | | 242 | " | 242 | |
| " para fábricas. | id. | " | 2 | 1350 | 544 | 0'082 | 79 | " | 79 | 0'33 |
| Seda. | id. | 5 | 21 | 120 | | | 674 | " | 674 | |
| | | 4 | 28 | 85 | 48 | 0'007 | 410 | " | 410 | 5'29 |
| | | 3 | 23 | 35 | | | 129 | " | 129 | |
| | | " | 22 | 1740 | | | 1126 | " | 1126 | |
| | | " | 16 | 00 | | | 42 | " | 42 | |
| Tejidos de lana. | Varas. | " | 14 | 1421 | 4159 | 0'928 | 577 | " | 577 | 5'48 |
| | | " | 12 | 550 | | | 94 | " | 94 | |
| | | " | 10 | 5175 | | | 1128 | " | 1128 | |
| | | " | 6 | 11820 | | | 2086 | " | 2086 | |
| | | 1 | 28 | 70 | | | 126 | " | 126 | |
| | | 1 | 15 | 2005 | | | 2889 | " | 2889 | |
| " de Seda. | id. | 1 | 7 | 75 | | | 91 | " | 91 | |
| | | " | 28 | 1485 | 1022 | 0'154 | 1485 | " | 1485 | 11'12 |
| | | " | 23 | 60 | | | 47 | " | 47 | |
| | | " | 22 | 115 | | | 78 | " | 78 | |
| | | " | 14 | 365 | | | 236 | " | 236 | |
| | | " | 11 | 935 | | | 385 | " | 385 | |
| | | " | 8 | 255 | | | 83 | " | 83 | |
| Telas de algodón. | id. | " | 8 | 295 | | | 70 | " | 70 | |
| | | " | 6 | 9240 | 13095 | 1'978 | 1627 | " | 1627 | 0'91 |
| | | " | 5 | 54010 | | | 8845 | " | 8845 | |
| | | " | 4 | 1675 | | | 198 | " | 198 | |
| Vidrios. | Cargas. | 19 | 17 | 20 | | | 390 | 44 | 434 | |
| Vinagre. | Arrobas | 13 | 17 | 30 | 10 | 0'002 | 405 | 65 | 470 | 9'96 |
| | | 2 | 8 | 3455 | | | 7712 | 1807 | 9519 | |
| | | 8 | 1 | 105 | | | 840 | 105 | 945 | |
| Vino. | id. | 5 | 17 | 108840 | 691 | 4'125 | 598620 | 89221 | 687841 | 04'3 |
| | | 4 | 20 | 27640 | | | 126819 | 12713 | 139532 | |
| Zumaque: para consumo. | id. | " | 19 | 2950 | | | 485 | " | 485 | |
| " para fábricas. | id. | " | 6 | 1250 | 2'7317 | 0'127 | 220 | " | 220 | 0'72 |
| GÉNEROS COLADOS | | | | | | | 1800338 | 190408 | 1990747 | 60 4'26 |
| Añil: para consumo. | Libras. | 3 | " | 35 | | | 105 | 6 | 111 | |
| " para fábricas. | id. | 2 | 4 | 605 | 218 | 0'033 | 1281 | 107 | 1388 | 1'91 |
| | | 1 | " | 140 | | | 140 | " | 140 | |
| | | " | 24 | 310 | | | 210 | " | 210 | |
| Azzúcar. | Arrobas | 5 | 4 | 4265 | 1745 | 0'264 | 21827 | 627 | 22454 | 1 10'34 |
| | | 4 | 17 | 4460 | | | 20070 | 656 | 20726 | |
| Cacao. | id. | 13 | 7 | 2105 | 455 | 0'069 | 27795 | 743 | 28541 | 1 5'58 |
| | | 8 | 14 | 1150 | | | 9674 | 336 | 10012 | |
| Café. | Libras. | 2 | 4 | 325 | 65 | 0'010 | 688 | " | 688 | 0'69 |
| Efectos varios. | Valor. | 6 | p 00 | 7000 | 1400 | 0'211 | 420 | " | 420 | 0'43 |
| Palo tintorero: para consumo | Arrobas | 3 | " | 65 | | | 165 | " | 165 | |
| " para fábricas. | id. | 2 | 15 | 185 | 73 | 0'011 | 446 | " | 446 | 3'52 |
| Pieles al pelo. | id. | " | 27 | 115 | | | 92 | " | 92 | |
| | | 4 | 8 | 810 | | | 3431 | " | 3431 | |
| TOTALES. | | | | | | | 86386 | 2477 | 88863 | 2 23'25 |

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS. | UNIDAD Ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos | | CANTIDADES entregadas al consumo. | | Cantidades consumidas por individuo en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS. en el quinquenio por derechos. | | | CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo | |
|--|------------------------|--------------------------|------------|--------------------------------------|---------------|--|---|---------------|----------------|--|---------|
| | | Puertas | Arbitrios. | Durante el quinquenio | Año comun. | | Puertas. | Arbitrios | Total. | | |
| GÉNEROS ESTRANGEROS. | | | | | | | | | | | |
| Acero. | Libras. | » 8 | » 2 | 3900 | 184 | 0'928 | 918 | 240 | 1558 | » 1'19 | |
| | | 3 28 | » | 20 | | | 76 | » | 76 | | |
| Alambre. | Id. | 1 16 | » | 135 | 110 | 0'017 | 195 | » | 195 | 1 0'66 | |
| | | » 32 | » | 395 | | | 372 | » | 372 | | |
| Bacalao. | Quintal. | 10 » | 2 » | 3090 | 618 | 0'093 | 30900 | 6180 | 37080 | 1 4'02 | |
| Canela. | Libras. | 4 13 | » 8 | 1755 | 351 | 0'053 | 7691 | 113 | 7804 | » 8'91 | |
| Clavillo y pimienta. | Id. | » 20 | » | 5675 | 1135 | 0'171 | 3280 | » | 3280 | » 3'37 | |
| Cueros al pelo. | Id. | » 6 | » | 18710 | 3742 | 0'565 | 3302 | » | 3302 | » 3'39 | |
| Drogas: para consumos. | Valor. | 10 p. 000000 | » | 39210 | 8928 | 1'348 | 3921 | » | 3921 | » 4'57 | |
| — para fábricas. | Id. | 3 p. 000000 | » | 5430 | | | 543 | » | 543 | » 6'64 | |
| Efectos varios. | Id. | 10 p. 000000 | » | 64720 | 12944 | 1'965 | 6472 | » | 6472 | » 6'64 | |
| Hoja de lata. | Libras. | 1 28 | » | 60 | 146 | 0'022 | 109 | » | 109 | » 0'35 | |
| | | » 12 | » | 668 | | | 236 | » | 236 | | |
| | | 1 28 | » 6 | 60 | | | 109 | 11 | 120 | | |
| | | » 31 | » 3 | 2840 | | | 2589 | 251 | 2840 | | |
| | | » 28 | » 3 | 2685 | | | 2211 | 237 | 2448 | | |
| Lenceria. | Varas. | » 27 | » 3 | 1040 | 3568 | 0'539 | 826 | 92 | 918 | » 13'89 | |
| | | » 24 | » 3 | 1355 | | | 957 | 116 | 1073 | | |
| | | » 23 | » 3 | 4195 | | | 2838 | 370 | 3208 | | |
| | | » 20 | » 3 | 515 | | | 303 | 46 | 349 | | |
| | | » 15 | » 3 | 5150 | | | 2272 | 303 | 2575 | | |
| Perfumeria. | Valor. | 10 p. 000000 | » | 830 | 166 | 0'025 | 83 | » | 83 | » 0'09 | |
| Quincalla. | Id. | 10 p. 000000 | » | 67730 | 13546 | 2'046 | 6773 | » | 6773 | » 6'74 | |
| Rom. | Arrobas | 9 20 | » | 15 | 3 | 0'0005 | 144 | » | 144 | » 0'15 | |
| Té. | Libras. | 3 14 | » | 110 | 22 | 0'003 | 375 | » | 375 | » 0'69 | |
| | | 3 13 | » | 230 | | | 778 | » | 778 | | |
| | | 2 13 | » | 735 | | | 1751 | » | 1751 | | |
| Tejidos de lana. | Varas. | 1 27 | » | 65 | 385 | 0'058 | 152 | » | 152 | » 3'96 | |
| | | 1 14 | » | 535 | | | 755 | » | 755 | | |
| | | 1 6 | » | 360 | | | 424 | » | 424 | | |
| Vidrios huecos. | Docenas | 1 » | » | 740 | 148 | 0'022 | 740 | » | 740 | » 0'76 | |
| RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS. | | | | | | | | 82095 | 7959 | 90054 | 2 24'48 |
| Géneros del reino. | » | » | » | » | » | » | 1800339 | 190408 | 1990747 | 60 4'26 | |
| — coloniales. | » | » | » | » | » | » | 86386 | 2477 | 88863 | 2 23'25 | |
| — extranjeros. | » | » | » | » | » | » | 82095 | 7959 | 60054 | 2 24'48 | |
| TOTALES. | » | » | » | » | » | » | 1968820 | 200844 | 2169664 | 65 17'99 | |

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

| | | | |
|---|-----------|--------------|-------------------|
| Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 po/o de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. | 1.524,217 | Valorrs. vn. | 25.403,600 |
| Idem. id. 4 por 100 id. | 117,797 | | 2.944,200 |
| Géneros extranjeros. id. 10 por 100 id. | 77,332 | | 773,300 |
| Recargo de los derechos. | 1.719,347 | | |
| Idem de los arbitrios. | 200,844 | | |
| | | | 1.920,191 |
| | | | 31.041,991 |
| Aumento del 10 po/o en la venta. | | | 3.104,199 |
| | | | 34.146,190 |

CUENCA.

239

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

| | | | | |
|--|--------------------|---------|--------------|------------|
| Generos del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor..... | Derechos Rs. vn. | 236,275 | Valorrs. vn. | 3.937,900 |
| Idem..... id | 2 por 100 id..... | 8,391 | | 419,550 |
| Idem extranjeros..... id | 10 por 100 id..... | 4,220 | | 42,200 |
| Idem..... id | 3 por 100 id..... | 543 | | 18,100 |
| Recargo de los derechos..... | | 249,429 | | 249,429 |
| Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta..... | | | | 4.667,179 |
| | | | | 933,431 |
| Total valor de los consumos del quinquenio..... | | | Rs. vn. | 5.600,610 |
| | | | | 39.746,800 |
| Año comun..... | | | Rs. vn. | 7.949,360 |
| Corresponde á cada habitante un gasto anual de..... | | | Rs. vn. | 1,200 |

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

| | | | |
|---|---------|----------------------|------------|
| Por derecho de puertas..... | Rs. vn. | 59 15'74 ó sean..... | 5 por 100 |
| Por arbitrios municipales sobre consumos..... | 6 2'25 | | > 1/2 id. |
| Total..... | Rs. vn. | 65 17'99 | 5 1/2 p0/0 |

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 35,384 fanegas de trigo consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan..... 4.423,000 libras. ó sean 12,118 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo diario..... 1'83 libras.

Todos los cálculos que anteceden se refieren á la poblacion oficial de 6,622 almas, que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1842, de órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el mismo año para el reemplazo del ejército, se verá que ascendiendo dicho número á 103, la poblacion correspondiente debe ser de 13,122 almas, y que los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente :

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 7.949,360 rs. de valor total de los consumos en el año comun..... Rs. vn. 606

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

| | | | | | |
|--------------------------------|---------|---------|--------|-------|---------|
| Por derecho de puertas..... | Rs. vn. | 30 0'27 | ó sean | 5 | por 100 |
| Por arbitrios municipales..... | 3 2'08 | | | 1/2 | por 100 |
| Total..... | 33 2'35 | | | 5 1/2 | por 100 |

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 12,118 libras de consumo total. Libras 0'92

HISTORIA. Las señales de antigüedad, que ofrece esta pobl. han apoyado á algunos, al ocuparse de su origen, para elevarlo á los mas remotos tiempos, tratando de acrecentar sus escelencias. No han temido arrojar al traves de los tiempos mythicos para atribuir su fundacion á Hércules, sin testimonio ni monumento antiguo por el que se pueda conjeturar su procedencia de alguno de aquellos troncos de la pobl. hispana, que, con el nombre á Hércules, se recuerdan de mas allá de nuestra historia. Otros, animados tambien por aquellas antigüedades, aunque sin atreverse á llevar tan lejos sus investigaciones, han buscado á Cuenca en los escritos del imperio romano, suponiendo que no hubo de serles desconocida, ni la debieron pasar en silencio. Llevados de este concepto, unos siguen la alusion de los nombres, y creen ser la antiquísima *Cóncana*, tan nombrada por aquella singular costumbre de sus habitantes, que, como los pueblos del norte, á quienes indudablemente debieron su origen, bebían la sangre de las yeguas, mezclada con leche; pero esta e. debe buscarse en el país de los cántabros, y cuando está en tanta oposicion la doctrina corográfica, carece de fuerza la correspon-

dencia de los nombres, y cualquier otro auxiliar semejante, en cuestiones de geografia comparada. Otros creen encontrarla mencionada, con el nombre *Anitorgis*, en la famosa campaña cuyo éxito arrebató con la muerte de los dos Escipiones, las ventajas de ocho años á las armas romanas. Mas aunque tambien se cree ser *Anitorgis*, *Ademuz*, *Villaharta*, *Villarrobledo* etc., con ninguno ofrece tantos indicios de identidad como con *Alcaniz*, lo mismo que á ninguna asisten menos que á Cuenca. D. Miguel Cortés, escritor respetabilísimo en esta ciencia, tambien ha pretendido encontrar á Cuenca en los geógrafos del imperio, si no por una razon etimológica, con un nombre cuyo sonido convenga al actual, si por la de sinonimia que tan escelentes resultados proporciona á la ciencia geográfica. Estableciendo que el nombre *Lobeton* ó *Lobetani*, que halla en Ptolomeo, no es propio de lengua alguna, ni signo de idea, y que por consiguiente ha sido formado por un error de escritura, facil en la paliografia griega, pues no hay mas que colocar horizontal la epsilon (ε) para convertirla en omega (ω) y hacer que se lea *Lobeton* en vez de *Lebeton*; encuentra la identidad de nombres en distintos idiomas, tienien-

do un mismo significado la voz *Lebetion* griega y la *Cuenca* de etimología hebrea, en cuyo idioma la raíz *Kor* ó *Kar* significa *hondura*. El erudito Cortés no había de presentar estas deducciones, para apoyar la correspondencia de la cap. de los *lobetanos* ó *lebetanos*, como él supone, á *Cuenca*, en oposición con los principios mas decisivos de la ciencia geográfica, segun se hizo al identificaria con la cántabra *Cóncana*, diciendo de un modo positivo haberse llamado *Cóncana* en la antigüedad, sin que los geógrafos mayores conociesen otra *Cóncana* que aquella. La opinion del Señor Cortés al menos no contradice las razones de reduccion que no apoyan de un modo conocido su correspondencia: no pugnan entre sí la situacion de *Cuenca* y la que debe suponerse tuvo la cap. de los *lobetanos*, ni es de negarse la correspondencia que encuentra entre sus nombres, y *Cuenca* es cierto conserva indicios de antigüedad, por lo que bien puede suponerse tuvo una existencia y un nombre mas allá de la edad hispano-romana. Sin embargo, no nos atrevemos á abrazar esta doctrina con la seguridad que aquel señor la ha presentado, sin que sea porque nos inclinemos mas á la de Mariana, Traggia, Baudrand, Ferraris, etc., que suponen sea *Albarracin* la antigua *Lebetion* ó *Lebeton*; sino porque, concretos nuestros recursos para esta reduccion al testo de Ptolomeo y á la alusion de los nombres, por mas que los haya esforzado el señor Cortés, no podemos menos de juzgarlos demasiado débiles para establecer esta correspondencia ni otra alguna de un modo positivo. ¿Quién podrá adularse de haber encontrado con seguridad la situacion de los *lobetanos*, buscándola por la espresion de Ptolomeo, quien, al medir nuestra Espana desde Alejandria, se limitó á decir estaban al S. de los celtiberos orientales? ¿A qué conduce esta espresion vaga, aunque se auxilie con la de Estrabon, segun el cual los celtiberos orientales eran los *lusones*, si los mismos *lobetanos* eran tambien celtiberos? No pueden hasta identificarse estos *lusones* de Estrabon con los *lobetanos* de Ptolomeo, siguiendo la noticia que dan relativamente de ellos ambos geógrafos? Y si se encuentra alguna dificultad para ello, ¿quién garantizará su exactitud, cuando, ni con los mayores recursos que en la actualidad poseemos, y escribiendo en el centro de la misma Peninsula, podrán acaso evitarse errores que inclinen á pluralizar los objetos de un modo semejante? Por mas que el erudito Cortés lo haya pretendido, con su profundidad en esta ciencia, no creemos sea adquirible una mediana luz en lugar tan obscuro. Por lo que hace á la sinonimia de las voces *Lebetion* y *Cuenca*, aunque no la repugnemos, tampoco la damos toda la autoridad apetecible, presentándonos aqui esta doctrina mas ingeniosa que razonada, pues, no conveniéndonos que el nombre *Lebetion* ó *Lebeton* fuese una traduccion arbitraria que del nombre oriental y primitivo de esta pobl. hicieron los escritores griegos, sin que viniera á ser admitida en el pais, no podemos desentendernos de la dificultad que implica el ser el nombre actual de raiz mas antigua, que aquel por el que se pretende fuese conocida en la antigüedad. Creemos por tanto que, al investigar las antigüedades de *Cuenca*, para no dar una autoridad de que carecen á poco inequivocas conjeturas, es preciso concretarse á decir, que, si bien ofrece señales de muy remoto origen, nada puede decirse de ella mas alla de la dominacion agarena; sin que conduzca su examen á otra cosa que á contradecir el aserto de los que han pretendido fuese fundacion de sarracenos. Aunque por la importancia con que entra á figurar desde luego en la historia de la Espana musulmana, puede conjeturarse tambien ser muy anteriores su origen y consideracion política, nada se sabe de ella con el carácter de verdad que al historiador es apetecible. Abate, pues, hasta allí sus investigaciones y encuentra entonces á *Cuenca* ya con el nombre *Conca*, siendo una fortaleza señalada: *hisn Conca* se hallaba regida por un gobernador á nombre del emir de Córdoba; vino á poder del famoso aventurero de Ronda Hafsun, quien, derrotado por Abd-el-Rahman en la anchurosa llanura que media entre los montes de Toledo y serranía de *Cuenca*, vino á acogerse á los muros de esta c. año 913. Erigido el emirato independiente de Toledo, *Cuenca* fué gobernada á nombre del emir de esta c.; era su wali en 1047 Abu-Ahmer-ben. El Ferraij, quien recibió orden de su emir para alistar gente y acudir á contener al de Córdoba que arrollaba sus posesiones. Fue el wali de *Cuenca* intimo del emir de Valencia Abd-el-Melek-ben-Abelaziz, apellidado el Modhafer, y le siguió en su destierro cuando el emir de Toledo, su yerno, Dzy el Nun (Ma-

mun Yahyah-ben-Ismael-ben-Dzy el Nun) le apeó del emirato año 1060. Cuéntase *Cuenca* entre las pobl. con que el emir musulmán dotó á su hija Zaida cuando casó con Alfonso VI: volvió al poder agareno, y siguió la suerte de Toledo cuando aquel rey redujo á la corona esta c. importante. Aly-ben-Yusuf ganó á *Cuenca* despues de la desastrosa batalla de Uclés, en la que perdió su hijo Alfonso año 1109. El principe Taschfyn-ben-Aly se presentó delante de sus murallas; se había rebelado su vecindario contra los almoravides que la guarnecian; se resistió, y, tomada, fueron pasados á cuchillo sin escepcion sus hab. año 1137. Se repobó y quedó de su caid Abdalá el Thogray, quien entró en Murcia luego que supo la rebeldia de Hamdain en Córdoba, y se incorporó á su partido. El rey D. Alonso VIII de Castilla puso sitio á *Cuenca*: era plaza fuertissima, bien guarnecida, pertrechada y abastecida para contrarrestar por largo tiempo á los sitiadores; fué así el cerco dilatado y sangriento hasta el punto de escasear la gente y los abastos en el campo cristiano. El rey de Castilla pidió auxilio al de Aragon quien acudió con tropas, viveres y pertrechos de consideracion. El vecindario padeció hambre, é instó con encarecimiento á Yusuf-Abu-Yakub, emir de los almohades, que le socorriese: este dispuso que enviasen al efecto todos los caides andaluces cuanta gente y abastos les fuese dable reunir. Se presentó la hueste arábica ante la plaza; mas no se atrevió á embestir al ejército sitiador, conceptuándole muy aventajado en número y brillantez, y se dirigió hácia Toledo. A poco tiempo capituló *Cuenca*, dia 21 de setiembre de 1177, festividad de San Mateo; había durado el cerco nueve meses. El rey de Castilla remuneró al de Aragon sus servicios relevándole del homenaje que le tributaba toda la parte de sus estados que caia á la der. del Ebro. La toma de *Cuenca* franqueó considerable ensanche á los dominios castellanos. El mismo rey concedió grandes privilegios á esta c. y entre ellos el de voto en cortes. Abu Yakub taló la campiña de *Cuenca* en 1197. Sus concejos entraron con el rey Alfonso, á talar los territorios de Murcia y de Valencia en 1210 ó principios de 1211. Regresó Alfonso á la misma *Cuenca*, y en ella se vió con el rey de Aragon, con quien trató de sus intereses y de lo perteneciente á la guerra. Los concejos de esta c., con los de los pueblos comarcanos, practicaron una algarada por el reino de Valencia, del que arrebataron considerable botin, año 1223, y al siguiente, sabiendo el rey de Valencia Zeyt que el de Castilla había mandado juntar sus tropas en *Cuenca*, para acometerle por esta parte, tratando de evitar males semejantes á los que habían sufrido sus dominios en la invasion anterior, vino á esta c. donde se puso en manos de D. Fernando, comprando la paz á precio de cuantos pactos se le exigieron. Los aragoneses se quejaron al castellano de estos tratados, en concepto de que el reino de Valencia pertenecía á su conquista. D. Diego de Haro, al servicio del rey de Aragon, trabajó el territorio de *Cuenca*, y arrolló un cuerpo de castellanos, mandado por D. Rodrigo de Sotomayor, quien feneció en la refriega año 1289. Asoló esta misma campiña D. Juan Nunez de Lara, llevado tambien á Aragon por su descontento con el rey D. Sancho. Las tropas de este acudieron contra sus correrias, pero fueron desbaratadas con gran pérdida. Sancho pasó con su gente á *Cuenca* para remediar estos males; mas unas cuartanas que padecía desde algun tiempo antes, le atacaron con tal fuerza, que le impidieron hacer cosa alguna: el sentimiento que le causaba su necesaria inaccion acrecentó sus padecimientos, en términos que los médicos llegaron á desahuciarle. La reina, que por aquellos dias había dado á luz un niño que se llamó Pedro, sabida la novedad del rey, acudió á visitarle antes de convalecer del parto. Fué muy provechosa al restablecimiento de D. Sancho, la satisfaccion que le causó esta visita: la reina supo conducirse de modo que consiguió reducir al de Lara á la obediencia, encontrándole ya disgustado del partido que abrazara, con la esperanza de recobrar á Albarracin. Concertaron que Doña Isabel hija de Doña Blanca, y del hermano de la reina, casase con el hijo de D. Juan de Lara, que tenia el mismo nombre que su padre, y se celebraron las bodas con grande aparato en la misma *Cuenca*. Concluidas las fiestas, se retiraron los reyes á Toledo, acompañados del de Lara (1290). *Cuenca* fué concedida por D. Alonso de la Cerda, que se titulaba rey de Castilla, al infante de Aragon D. Pedro, en virtud de alianza que dicho D. Alonso hizo con el rey D. Jaime de Aragon, para que le ayudase á colocarse en el trono castellano (1296). Los concejos de esta c. entraron

en tierras de Aragon, á las órdenes de D. Diego de Haro, por mandato del rey de Castilla en 1337. Al año siguiente llegó el rey D. Alonso á Cuenca, donde encontró á D. Pedro de Azagra, emisario del rey de Aragon, encargado de ajustar paz y alianza contra moros: el castellano se mostró inclinado á las propuestas del aragonés, con tal que se accediese á las pretensiones de la reina Doña Leonor; y convinieron avistarse, para tratar de este asunto, en Daroca. Habia llevado consigo el rey á D. Juan Manuel y á D. Juan Nuñez de Lara, ya enteramente reconciliados. Sublevose Cuenca en 1354 contra el rey D. Pedro de Castilla, quien se dirigió contra ella en 1355; mas sus vec. le cerraron las puertas. No se atrevió D. Pedro á usar de violencia por la gran fortaleza de la c. Criábase entonces en ella el infante D. Sancho, y libertado de este peligro, Albar Garcia de Albornoz, á cuyo cuidado estaba, le condujo á Aragon. Cuenca fué señalada para el aragonés, en el tratado que hicieron este rey y el de Portugal, confederándose contra Castilla en 1370; y tres años despues fué prometida por los ingleses al rey de Aragon, queriendo confederarse con él contra Castilla; pero no aceptó las proposiciones. En Cuenca se hallaba el infante D. Fernando cuando recibió la noticia de haber sido elegido rey de Aragon, año 1412. Fué acometida esta c. por los aragoneses, á las órdenes de D. Alonso, hijo del rey de Navarra, en 1449, habiéndolos esperanzado de apoderarse de ella Diego de Mendoza, alcaide de la fortaleza, que entonces se veia en lo mas alto de la c.; pero el ob. Barrienzos la defendió con grande esfuerzo, y tuvieron que retirarse. D. Enrique IV la hizo libre, exenta y franca en 1465, á instancia de D. Andrés de Cabrera, su mayordomo, hijo de esta c. Confirmaron estas gracias los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, en 1476: nueve años despues la concedieron los dictados de muy noble y muy leal. Por Cuenca pasó en 1642 D. Felipe IV dirigiéndose contra Cataluña. En 1706 escribieron el marqués de las Minas y el conde de la Corzana á los habitantes de Cuenca, para ver si los podian atraer al partido del archiduque. Les hicieron grandes promesas; pero no quiso la c. responderles, y envió las cartas á Felipe, cuando estaba en Jadraque. Este les ofreció socorros para defenderse de los aliados, y animados así los habitantes y especialmente algunos poderosos, levantaron varios cuerpos de milicias á su costa, en el pais; los oficiales que el rey les envió les enseñaron el uso de las armas, y les formaron en la disciplina militar para resistir con mas facilidad á cualquier ataque. Los aliados, que no ignoraban estas disposiciones, enviaron al general Hugo de Wildham con un cuerpo de tropas para reducirla. Este desde la v. de Valera de Abajo, que dista 6 leg., les intimó la rendicion; mas no habiéndole contestado, el día 8 de agosto, se presentó en la llanura llamada de la Casa Blanca, y puso su cuartel general en el convento de la Sista, desde donde envió un tambor, renovando la intimacion, y amenazándoles que si no se sometian y prestaban obediencia al archiduque, les harian sentir los rigores de la guerra.

Estas amenazas no pudieron doblar los ánimos de aquellas gentes, que, viéndose armadas, se creyeron capaces de resistir á sus fuerzas. El general inglés, que llevaba seis cañones y dos morteros, empezó á hacer fuego: los ciudadanos de Cuenca respondieron con el de fusil, de modo que Hugo se llenó de inquietud, creyendo habia tropa arreglada para defensa de la ciudad redobló el ataque, arrojando muchas granadas que incendiaron algunas casas y conventos, y estendieron la confusion en la ciudad; de modo que el pueblo no acostumbrado á semejantes sobresaltos, pedia la rendicion con muchas instancias á los que mandaban, pues era inútil toda resistencia contra tanta tropa veterana; así se hizo y llamada para tratar de la capitulacion, se dieron rehenes mutuamente, y despues de alguna disputa sobre los articulos que presentaron, quedó acordada y firmada con condiciones honorosas en 10 de agosto: al día siguiente entró el general inglés con 200 caballos, y fué reconocido y proclamado rey de España el archiduque Carlos; se enarbó su pendon, se desarmó á los ciudadanos, la guarnicion quedó prisionera de guerra, y fué llevada á Valencia. Felipe recobró á Cuenca en setiembre del mismo año: aunque los aliados habian dejado en ella mas de 2,000 hombres de guarnicion, hizo poca resistencia, no esperando socorros, y se entregó prisionera. Mayores padecimientos restaban aun á Cuenca para el siglo actual: recibió, no hostilmente, pero con tibieza, á los franceses mandados por el ma-

TOMO VII.

riscal Moncey que pasaba de Madrid á Valencia, dia 11 de junio de 1808. En 3 de julio del mismo año dió vista á esta ciudad el general francés Caulincourt, dirigiéndose á apoyar á Moncey. Cierta gavilla le hizo fuego, y aunque por corto espacio, bastó esta demostracion para que entregase á un horroroso saco la desgraciada c. Regidores é individuos del cabildo eclesiástico, que salieron con bandera blanca á implorar el bien de Caulincourt, fueron recibidos á cañonazos. Espantados á este ruido los vecinos, se fugaron casi todos, quedando solamente los ancianos y enfermos, y cinco comunidades religiosas. Casas, templos, mugeres, por enfermas ó decrepitas que fuesen, todo se vió presa del furor de la soldadesca. Un venerable sacerdote, llamado D. Antonio Lorenzo Urban, de ochenta y tres años de edad, egemplar en virtud, fué cruelmente herido despues de haber entregado el escaso peculio que su ardiente caridad no habia repartido aun entre los pobres. Un franciscano, el P. Gaspar Navarro, tambien octogenario, fué barbaramente atormentado para que diese dinero que no tenia. Terrible cuadro ofreció esta c. á los ojos de sus vecinos, cuando, abandonada por el francés, regresaron á ella. En Cuenca entró la primer division del ejército español del centro, dia 10 de diciembre del repetido año. Pocos dias despues Regó la segunda mandada por el general Grimarest. Reunido así este ejército y al abrigo de la fragosidad que dejaba á sus espaldas, terminó la retirada emprendida en las faldas del Mcacayo. Descansaban aqui, cuando vieron entrar tambien en Cuenca la division del conde de Cartaojal, que se creia perdida (16 del mismo mes). En 14 de enero de 1809 llegó á Cuenca el ejército que mandaba el duque del Infantado, despues de la accion de Uelés, y continuó su marcha para Valencia. Por el mes de julio de 1809, se formó en tierra de Cuenca una junta que contribuyó en gran parte á la sublevacion de este pais.

Los franceses llegaron á Cuenca, donde mandaba D. Luis de Bassecourt, que despues pasó á Valencia, y hallándola desamparada, cometieron excesos parecidos á los anteriores, quemando casas, destruyendo muebles y ornamentos, y hasta inquietando las cenizas de los muertos, pues desenterraron varios cadáveres en busca, sin duda, de alhajas y soñados tesoros (17 de junio de 1810). Sucedió en el mando á Bassecourt (mes de agosto) D. José Martinez de San Martin. Pasó á Cuenca en 22 de abril de 1811 el general francés Lahonssaie, y esta c., tan desventurada en las anteriores entradas de los franceses, de las que hemos referido algunas principales, no fué mas dichosa ahora. Retiróse Lahonssaie; pero volvieron tropas francesas sobre Cuenca, y en ella atacó D. Juan Martin, á 9 de mayo de 1812. Recogieronse aquellos á la casa de la inquisicion y al hospital de Santiago, y no siendo posible á Martin forzar de pronto estos puntos, se retiró y pasó á Cifuentes. Cuenca se vió definitivamente libre de las tropas francesas despues de tantos padecimientos, sin haberse desviado nunca de la senda del patriotismo, honrosa pero llena de abrojos. En los trastornos civiles y tránsitos de gobiernos, que despues se han sucedido de un modo tan lamentable para otras poblaciones, esta ha probado siempre con la mayor sensatez igual civismo. El escudo de armas de esta c. ostenta, en campo de gules, un caliz de oro con un lucero de plata de ocho rayos y corona por timbre.

Es patria de varios varones ilustres como el cardenal Gil de Albornoz, fundador del colegio de San Clemente de Bolonia; los famosos capitanes, marqués de Cañete, D. Alvaro de Albornoz, D. Diego Valera, D. Francisco de Mendoza y D. Diego de Covarrubias; los célebres poetas Cortés, Villaviciosa y otros; Alonso, Francisco y Cristóbal de Becerril, insignes plateros y artifices de custodias, en el siglo XVI; Francisco de Mora, célebre arquitecto y discipulo de Juan de Herrera; Luis Valle de la Cerda, Andres de Cabrera, mayordomo del rey Enrique IV, y alcaide del alcázar de Segovia; y Alonso de Ojeda, uno de los mas intrépidos navegantes que siguieron á Colon y descubrieron mucha parte de la costa firme de América, señalándose tambien al mando del famoso Cortés, en la conquista de Nueva-España.

HISTORIA ECLESIASTICA. Enteramente oscurecidas las antigüedades de esta pobl., como se ha dicho, no cabe investigar el origen ó principio de la fé evangélica en ella. Su importancia eclesiástica data desde que fué conquistada por Alonso VIII en 1177. Este rey determinó colocar en Cuenca, siendo la pobl. mas ilustre del pais, la dignidad pontificia, que antes de

la invasion agarena, habia existido en *Valeria*, incorporando á este obispado el de la antigua *Ergávica*, que tampoco subsistia. Se nombró por primer obispo á D. Juan Yañez, y acudiendo á la santa sede, gobernada á la sazón por el Papa Lucio III, este espidió sus bulas para la union de aquellas sillas y establecimiento de la de Cuenca, año 1183. Son muchos los santos prelados que obtuvieron dignidades cardinales y los mas altos empleos del reino, siendo obispos de Cuenca.

CUENCA (OBISPADO DE): Confina al N. con la dióc. de Sigüenza; al E. con la de Albarracín, Segorbe y Valencia; al S. con las de esta última y la de Cartagena, y al O. con el arz. de Toledo, de que es sufragáneo. Tiene unas 90 leg. de circuito, 34 de long., desde el r. Tajo hasta el reino de Valencia por Requena y 22 de lat., desde la v. de las Mesas en la Mancha, hasta la de Huelamo en el ob. de Albarracín. En esta dióc. se encuentran enclavado el priorato de Uclés de la orden de Santiago y la vicaria de Poyos de la de San Juan, á la que corresponde la parr. de San Gil de la c. de Huete; la mayor parte de esta dióc., pertenece y constituye la prov. civil de Cuenca; pero tiene de la de Albalade los pueblos de La Roda, Madrigueras, Minaya y Tarazona, y de la de Guadalajara á Alcocer, Armallones, Arbeteta, Arañon, Beteta, Carrascosa de la Sierra, Castilforte, Chillaron del Rey, el Pozuelo, el Recuenco, Escamilla, Hontanillas, la Puerta, Millana, Morillejo, Pareja, Peralveche, Poveda, Sacedon, Salmeron, Real sitio de la Isabela, Sta. Maria del Val, Tabladillo, Torronteras, Zaorejas y Viana. Está dividido este ob. en 4 arcedianatos, que son: el de Cuenca, Huete, Moya y Alarcon, en cada uno hay su respectivo arciano y arcipreste, y otros 4 de estos en Requena, Utiel, Pareja y Castillo de Garcimuñoz; se subdivide en 34 abadías, incluidos los anteriores arciprestazgos, y la vicaria de Huerta.

Las dignidades que hubo en un principio por el orden de su antigüedad, segun consta de libros y privilegios del archivo de la catedral, fueron prior, que en tiempo del ob. D. Garcia mudó el nombre en dean; arciano de Cuenca, de Huete, chantre y arciano de Cañete, que por los años 1410 tomó el titulo de Moya; la dignidad de prior se instituyó en 1516, el arciprestazgo en 1507, y la de capellan mayor en 1534. El documento de la creacion de las 10 canongias á mas de las

de la primera ereccion, no ha podido encontrarse, como tampoco el de racioneros, y solo se sabe, que en el año 1252 era tan grande el número de estos que por una constitucion de Egidio Diacono, cardenal de San Cosme y San Damian, despachada en Leon en 24 de abril de dicho año por comision del papa Inocencio IV, que existe en el archivo de la catedral, redujo el número á 10 racioneros enteros y 12 medios; últimamente tuvo este arreglo sus variaciones resolviéndose que el clero catedral lo compusiera el ob., 13 dignidades, 26 canongias, las 24 servidas por otros tantos individuos, y las otras dos, una para la fáb. de la Sta. igl. y la otra estuvo adjudicada al tribunal de la Inquisicion, 10 raciones enteras y 12 medias, 15 capellanes de coro con obligacion de asistir al servicio de la igl. y suficiente número de cantores, músicos y sirvientes; en la actualidad el personal de dignidades, canongias, capellanes y demas empleados, ha quedado muy reducido.

La provision de dignidades y toda clase de canongias se hace por S. M. en los 8 meses que tiene reservados, siendo de la esclusiva potestad de Su Santidad la provision del arcedianato de Alarcon y el cargo de tesorero, asi como el de S. M. la presentacion de la dignidad primera ó diaconato, y en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre tenia la simultánea con el ob. el cabildo canónico, siendo un voto el primero y otro la mayor parte del segundo; mas como pasasen seis meses sin proveerse tenia derecho de presentacion el metropolitano arz. de Toledo; mas de resultas de ciertas desavenencias entre el ob. y el cabildo, determinó S. M. que la presentacion fuese alternativa, una prebenda el primero y otra el segundo, para lo cual se despachó bula por el Papa Pio VI y real cédula por el Señor D. Carlos IV.

Los cuatro canonicatos de penitenciario, lectoral, doctoral y magistral se proveen por oposicion, é igualmente la dignidad de abad de Santiago que se hace en concurso público como los curatos.

Segun el estado que á continuacion fijamos sacado de los antecedentes que nos ha suministrado la matricula de esta dióc., hay en la misma 260 parr. matrices, con 96 anejos, felig. y cas., servidas aquellas y estos por el número de curas y demas de pendientes que denota el siguiente

Estado de la diócesis de Cuenca.

| PROVINCIAS. | PUEBLOS. | CLASES DE TEMPLOS. | | | | CLERO PARROQUIAL. | | | | CATEGORIA DE LOS CURATOS. | | | | Sacristanes, organistas y demas sirvientes. |
|---------------|----------|----------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------|------------|---------------|-------------|---------------------------|--------------------|---------------------|-------------|---|
| | | Parroquias matrices. | Ayudas de parroquia. | Anejos, feligresias y caseros. | Oratorios públicos. | Curas. | Tenientes. | Beneficiados. | Capellanes. | De entrada. | De primer ascenso. | De segundo ascenso. | De término. | |
| Albacete..... | 4 | 4 | " | 1 | " | 4 | 4 | " | " | " | " | 1 | 3 | 7 |
| Cuenca..... | 324 | 237 | 9 | 87 | 8 | 237 | 84 | 97 | 10 | 107 | 72 | 28 | 30 | 276 |
| Guadalajara.. | 28 | 28 | " | 8 | 2 | 28 | 22 | 10 | 4 | 17 | 10 | 1 | " | 28 |
| Totales..... | 356 | 269 | 9 | 96 | 10 | 269 | 110 | 107 | 14 | 124 | 82 | 30 | 33 | 311 |

En la colegiata de Belmonte existen 4 dignidades, 6 canónigos, 4 racioneros, 4 medios y 6 capellanes de coro. En este ob. se contaban diversos conv. de frailes, cuyos edificios los unos han desaparecido completamente, y en los otros se han establecido fáb. ó se han destinado para otros usos.

Al terminar este art. no queremos omitir como datos que serán del agrado de nuestro lectores, la insercion de los siguientes

ESTADO de las pilas bautismales y número de vecinos que habia en esta dióc. en los años 1587, divididas por mayordomias y sexmos con inclusion del arciprestazgo de Alarcon.

| | PILAS. | VECINOS. |
|-------------------------------|--------|----------|
| Mayordomia de Cuenca. | 19 | 3,940 |
| Idem de Alcocér. | 16 | 5,145 |

| | | |
|-------------------------------------|----|--------|
| Idem de Pareja. | 36 | 4,795 |
| Idem de Requena. | 7 | 1,960 |
| Idem del Comun de Ucles. | 15 | 3,306 |
| Idem de Huete y su partido. | 40 | 5,191 |
| Idem de Huerta. | 12 | 2,250 |
| Sexmo de Arcas. | 20 | 1,325 |
| Idem de Altarejos. | 18 | 4,210 |
| Idem de Chillaron. | 23 | 1,938 |
| Idem de Torralba. | 14 | 2,030 |
| Idem del Campo. | 22 | 1,422 |
| Idem de la Sierra. | 30 | 2,647 |
| Arciprestazgo de Alarcon. | 67 | 16,879 |

Total de pilas y vecinos. 339 57,040

CUENCA.

Resumen de la población de esta diócesis según el censo del año de 1769.

| DIÓCESIS. | |
|-------------------------------------|---|
| Pueblos..... | 378 |
| Parroquias..... | 412 |
| Conventos.... | { De Religiosos..... 53 }81 { De Religiosas..... 28 } |
| Núm. de eclesiásticos.... | { Seculares... { Curas..... 258 } 1,492 { Beneficiados. 1,234 } { Religiosos... 1,357 } { Regulares... { Religiosas... 541 } 1,898 |
| Núm. de fieles..... | { Varones.... { Solteros..... 72,421 } 119,505 { Casados... 47,084 } { Hembras.... { Solteras..... 70,381 } 117,319 { Casadas.... 46,938 } |
| Total general de almas..... 240,214 | |

CUENCA: intendencia de ant. creación, compuesta de las c., v. y l. de que habla el art. de prov. ó gefatura política y de los part. económicos de su nombre, Huete y San Clemente, correspondientes antes de la division territorial de 30 de noviembre de 1833, á cinco distintas divisiones administrativas: estas últimas palabras por sí solas manifiestan la importancia y complicacion de este art., puesto que para presentar ciertos datos es preciso apelar al examen y estudio de documentos relativos á varias intendencias. Las ant. prov. de Cuenca, Guadalajara, Madrid, Mancha y Toledo han venido despues de sufrir cada una sus alteraciones á formar el territorio de la prov. que ahora nos ocupa. Preciso será pues, segregar y agregar la pobl. y riqueza de las ant. intendencias, para apreciar debidamente la importancia de las noticias que puedan referirse á época anterior á la division terr. hoy vigente: siguiendo pues, el orden que en los demas art. hemos observado, y entrando en el examen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza, principiaremos por el mas importante; á saber, el de

POBLACION. Cinco prov., como hemos dicho, han venido á contribuir con determinado número de hab. á formar el número de los que hoy pueblan el terr. de la actual prov. de Cuenca. Es pues preciso averiguar la parte que cada una de estas ha traído, para conocer despues la proporcion, sabiendo la pobl. total. Al efecto hemos debido examinar diferentes documentos, y de ellos por término medio resulta lo siguiente.

| | |
|----------------------|---------------|
| Cuenca. | 74'44 por 100 |
| Toledo. | 6'79 id. |
| Guadalajara. | 2'91 id. |
| Mancha. | 1 id. |
| Madrid. | 0'47 id. |

Sin necesidad de mas esplicaciones, porque dadas estan superabundantemente en los otros art. de intendencia presentamos como resultado del examen de documentos oficiales y de noticias particulares, el estado siguiente.

| AÑOS. | HABITANTES. | HABITANTES. |
|---------------------------|-------------|-------------|
| 1. ^a | 1787 | 227,195 |
| 2. ^a | 1797 | 250,889 |
| 3. ^a | 1822 | 296,650 |
| 4. ^a | 1826 | 326,286 |
| 5. ^a | 1826 | 255,648 |
| 6. ^a | 1831 | 212,143 |
| 7. ^a | 1832 | 213,735 |
| 8. ^a | 1833 | 231,582 |
| 9. ^a | 1836 | 235,789 |
| 10 | 1841 | 191,152 |
| 11 | 1842 | 234,582 |
| 12 | 1843 | 234,582 |
| 13 | 1844 | 218,087 |
| 14 | " | 371,498 |
| 15 | " | 252,723 |

Primera poblacion (*). La procedencia de estos datos es conocida de nuestros lectores, porque no en uno, sino en varios art., la hemos presentado, añadiendo ademas las observaciones y reflexiones que hemos creído conveniente, para apreciar debidamente los resultados que arroja este documento oficial. Los trabajos del Sr. conde de Florida Blanca presentaron una pobl. de 10.409,879 hab. En qué número de estos figuraban las ant. prov. y en qué proporcion han contribuido á formar la que ahora examinamos, aparece del estado siguiente.

| Prov. ant. | Poblacion. | Proporcion de la segregacion. | Hab. segregadas para la actual prov. de Cuenca. |
|---------------------|------------|-------------------------------|---|
| Cuenca. | 266,182 | 74'44 por 100 | 198,145 |
| Toledo. | 334,425 | 6'79 id. | 22,647 |
| Guadalajara.. . . . | 114,379 | 2'91 id. | 3,328 |
| Mancha. | 206,160 | 1 id. | 2,062 |
| Madrid. | 215,615 | 0'47 id. | 1,013 |
| | | | 227,195 |

Examinados diferentes datos ant. y modernos para buscar la proporcion de los hab. de la prov. de Cuenca en la estension que hoy tiene con el resto de toda España, resulta ser la de 1'95 por 100, en cuyo concepto de los 10.409,879, corresponden 202,992.

Segunda poblacion. En el censo de 1797 se señalaron á España 10.541,221 hab., en cuya suma figuran las prov. que han contribuido á formar la de Cuenca del modo siguiente.

| | | | |
|---------------------|---------|---------------|---------|
| Cuenca. | 294,290 | 74'44 por 100 | 219,069 |
| Toledo. | 370,641 | 6'79 id. | 25,167 |
| Guadalajara.. . . . | 121,115 | 2'91 id. | 3,524 |
| Mancha. | 205,548 | 1 id. | 2,055 |
| Madrid. | 228,520 | 0'47 id. | 1,074 |
| | | | 250,889 |

(*) Con mucho sentimiento renunciemos á fijar la proporcion que resulta del censo de los siglos XV y XVI. En la columna primera de la pag. 440 del tomo 6.^o espusimos algunas razones que queremos esplanar en esta nota. No fijaremos pues la proporcion, pero si presentaremos datos para que nuestros lectores puedan apreciarlos. La prov. de Guadalajara comprendia la tierra de su nombre, las de Cibuencos, Medas, Mandayona, Galvez, Hita, Buitrago, Arenas y Castil. y los sexmos de Henares, Bornoba y Duron, con 37,901 vecinos, 189,505 habitantes.

La prov. de Madrid comprendia la v. y tierra de su nombre; el condado de Puñon-Rostro, el sexmo de Casarrubios, la Alcarria, ó parte de Zorita y la tierra de Maqueda con 31,932 vec. y 159,660 habitantes.

La prov. de Toledo comprendia la c. y tierra de su nombre y las de Sta. Olaya, la Puebla y Escalona con 52,030 vec. y 260,150 alm.; existia ademas la mesa arzobispal de Toledo con tierras de Talavera, Alcaraz, Hlescas, Brihuega, Uceda, Talamanca y Alcolea de Torote con 34,653 vec. y 173,265 almas.

Lo mismo sucedia respecto á la prov. de Castilla, de la Orden de Santiago, en que figuraban pobl. importantes, como Ocaña, Colmenar de Oreja, Sta. Cruz de la Zarza, Corral de Almaguer, el Toboso, Campo de Criptana, Socuellamos, Tomelloso y otras, que contaban 25,908 vec. y 129,540 hab. Se ve pues por esto que hay una grave dificultad en fijar la proporcion correspondiente á la prov. ant. de la Mancha, Toledo y Madrid, porque pueblos de la mesa arzobispal pertenecen á estas tres divisiones administrativas.

Respecto á la Mancha reproducimos lo dicho en la referida pag. 440 del tomo 6.^o, dando algunas mayores esplicaciones. En el dato que examinamos aparece confundida la prov. de Ciudad-Real con la de Toledo: figura despues el campo de Calatrava con 19,366 vec. y 96,830 hab.: parte de la Mancha le comprendia tambien el part. de Alcaraz y la prov. dicha de Castilla del campo de Montiel: aquel con 6,683 vec. y 33,423 hab. y esta con 7,058 de los primeros y 35,290 de los segundos.

Comprendia la prov. de Cuenca la c. y tierra de su nombre, y las de Llosta, Villanueva, Belmonte, Garcimuñoz, Alarcón, Jorquera, Moya y Molina con 47,980 vec. y 235,400 alm. La cap. contaba en el año de 1646, 800 vec. y en el de 1694 tenia 1444. Pero existia ademas otra prov. que era la de Huete que comprendia la v. y tierra de su nombre, Villarejo, Pareja y Montalvo, con 18,288 vec. y 91,440 alm. Hemos querido presentar á nuestros lectores todos estos datos, ya que no nos ha sido posible clasificar la pobl. de la prov. de Cuenca, aplicando los de los siglos XV y XVI.

Sobre la pobl. total de los espesados 10.541,221 hab., corresponden por el 1'95 por 100,205,554.

Tercera poblacion. En la memoria presentada para el proyecto de division del territorio en la segunda época constitucional, la prov. de Cuenca figuraba con 296,650 hab., número igual al que resultó en la ley aprobada en cortes, señalándole, segun ya hemos dicho, los mismos limites que hoy presenta. A la vista tenemos el estado pueblo por pueblo del número de hab. que cada uno de estos tenia, y de la suma parcial resulta la misma pobl., y al pie de la total una nota en que se dice que por efecto de las ocultaciones de los ayunt., puede admitirse con seguridad una quinta parte de aumento: en este caso el número de hab. seria 355,980.

Cuarta poblacion. Con solo decir que es la de la policia de 1826, hasta para conocer la importancia que damos á este dato segun saben nuestros lectores. Era la pobl. resultado de las investigaciones de la policia de 14.154,341 hab., aumentada la de Canarias, que no se tuvo presente, y las 5. prov. figuraban por el número de hab. que aparece en el trabajo que sigue.

| | | | | |
|----------------------|---------|-------|------|---------|
| Cuenca. | 382,577 | 74'44 | p. ∞ | 284,790 |
| Toledo. | 485,203 | 6'79 | id. | 32,945 |
| Guadalajara. | 157,338 | 2'91 | id. | 4,579 |
| Mancha. | 257,210 | 1 | id. | 2,572 |
| Madrid. | 297,812 | 0'47 | id. | 1,400 |
| | | | | 326,286 |

El 1'95 por 100 de la proporcion sobre la pobl. total de España. es de 276,010 habitantes.

QUINTA POBLACION. De la misma época es el dato del señor Miñano; pero las prov. aparecen con pobl. distinta, segun todo se ve en los números que á continuacion se estampan:

| | | | | |
|----------------------|---------|-------|------|---------|
| Cuenca. | 296,647 | 74'44 | p. ∞ | 220,835 |
| Toledo. | 345,305 | 6'79 | id. | 23,476 |
| Guadalajara. | 205,293 | 2'91 | id. | 5,989 |
| Mancha. | 372,811 | 1 | id. | 3,740 |
| Madrid. | 343,559 | 0'47 | id. | 1,608 |
| | | | | 255,648 |

Siendo la pobl. total de España, que el Sr. Miñano señala, la de 13.698,029 hab., corresponde por el 1'95 por 100 267,112.

SESTA POBLACION. Saben ya nuestros lectores la ninguna importancia que damos al dato de la policia de 1831. La pobl. de España fué de 11.207,639 hab.: las 5 prov. figuraban por las cantidades siguientes:

| | | | | |
|----------------------|---------|-------|------|---------|
| Cuenca. | 249,092 | 74'44 | p. ∞ | 185,424 |
| Toledo. | 265,235 | 6'79 | id. | 18,009 |
| Guadalajara. | 154,238 | 2'91 | id. | 4,488 |
| Mancha. | 264,151 | 1 | id. | 2,642 |
| Madrid. | 336,267 | 0'47 | id. | 1,580 |
| | | | | 212,143 |

La pobl. de España, segun hemos dicho, era de 11.207,639 y el 1'95 por 100 de 218,549.

SÉTIMA POBLACION. Refiérese este dato tambien á los trabajos de la policia relativos al año de 1832, figurando las prov. que ahora examinamos con los números siguientes:

| | | | | |
|----------------------|---------|-------|------|---------|
| Cuenca. | 250,524 | 74'44 | p. ∞ | 186,490 |
| Toledo. | 270,557 | 6'79 | id. | 18,370 |
| Guadalajara. | 158,140 | 2'91 | id. | 4,602 |
| Mancha. | 272,536 | 1 | id. | 2,725 |
| Madrid. | 239,432 | 0'47 | id. | 1,548 |
| | | | | 213,735 |

Siendo la pobl. total de España 11.158,274 hab., por el 1'95 por 100 corresponden á la prov. de Cuenca 217,586.

OCTAVA POBLACION. Ya desde este momento principia á figurar la prov. de Cuenca, tal como hoy es conocida, porque nos referimos á la division terr. de 30 de noviembre de 1833 en que aparece con 234,582 hab., número casi igual

al que resulta de la proporecion del 1'95 que es de 233,274 sobre un número total de hab. de 11.962,767.

NOVENA POBLACION. La Guia del ministerio de la Gobernacion señaló á la prov. de Cuenca 235,789 hab., y á toda España 11.800,413; de los que la corresponden por el 1'95 por 100,230,108.

DÉCIMA POBLACION (*). En 10 de mayo de 1841, se reunieron en la cap. de la prov. los comisionados de los distr. con las autoridades política y económica, fijando una pobl. de 191,152 hab. Cierzo que la prov. de Cuenca ha sufrido bastante durante la guerra civil; cierto que ha experimentado bastante decadencia su riqueza, particularmente la pecuaria, pero nunca convendremos que una y otra causa hayan producido tal resultado, y que por consiguiente esa deba ser la pobl. de la prov.: asi vivieron á indicarlo con las protestas que creyeron convenientes los empleados superiores de Hacienda.

UNDÉCIMA POBLACION. Es la de la matricula catastral, trabajo de escasisimo mérito, en el que se principia ya omitiendo el número de hab. y señalando solo el de vec., que es el de 58,986, el cual se eleva á 234,582 alm., esplicando la proporción de 3'97 p. ∞ que es la que resulta de los diferentes datos que hemos examinado. Apenas se concibe, que las oficinas de Hacienda careciesen de un dato tan importante para apreciar debidamente los hechos que á la estadística se refieren, mucho mas, existiendo largo tiempo 3 part. administrativos como ya hemos indicado, con los correspondientes empleados. Nunca podrá el Gobierno encarecer lo bastante la necesidad de seguir constantemente el movimiento de la poblacion de cada una de las provincias, particularmente si se considera, que se ha de imponer una contribucion sobre consumos y que estos no pueden calcularse con exactitud mientras no se conozca el número de hab. Nada mas decimos sobre la matricula catastral; y á la verdad, sentimos haber de censurar tan fuertemente por mas protestas que hagamos, la conducta de personas por otra parte respetables.

DUODÉCIMA POBLACION. La de 1843, segun saben nuestros lectores, es la misma que la del año de 1833, aumentando, como ya hemos dicho en otros art., la parte correspondiente á la proporción de los acusados con los hab. que admitió el señor ministro de Gracia y Justicia en su esposicion al presentar la estadística judicial: hecha esta operacion resulta que los 234,582 hab. suben á 298,834.

DÉCIMATERCIA POBLACION. Sabido es que en los registros municipales de 1844 solo se señala el número de vec., que es en el de Cuenca 54,837, y aplicando la misma proporción admitida para los datos oficiales de 1842, resulta esta prov. con 218,087 individuos.

DÉCIMACUARTA POBLACION. Tambien hemos podido adquirir en esta prov. el dato del alistamiento, no de uno sino de diferentes años: el núm. de mozos de la série de 18 es 2,916, y la pobl. que corresponde es 371,498 alm.; aqui tambien nos parece exagerado el resultado, pero esto no impide que consignemos el hecho.

DÉCIMAQUINTA POBLACION. De casi todos los pueblos de esta prov. tenemos noticias particulares sobre su pobl., y segun nuestros datos no baja de 252,723 hab. No creemos sea menor: lejos de eso algo mayor, aunque no mucho, debe ser el núm. de hab. Comprendemos bien las vicisitudes de este pais; sabemos la influencia que ha debido naturalmente ejercer la guerra civil en la disminucion de su riqueza. Pero se ha observado en los pueblos de Europa un fenómeno particular, á saber: que el desarrollo de su pobl. ha sido mayor en años próximos á la terminacion de una guerra. Por otra parte la historia de la prov. de Cuenca en los 6 años de nuestra civil contienda, demuestra clara y evidentemente, que mas que teatro de escenas sangrientas lo fué de devastacion, lo fué de exigencias en raciones, en ganado y en dinero. Las grandes luehas, los terribles combates en que peleaban hermanos con hermanos defendiendo cada cual sus principios, cada cual su dinastia, fueron en los vecinos reinos de Aragon y Valencia sin que dejemos nosotros de reconocer como imparciales historiadores, que corrió sangre preciosa en la defensa de pueblos comprometidos por Isabel, y en algunos acciones parciales, pero no de suma importancia.

Concluimos esta importante materia con el siguiente

(*) No hacemos mérito de la pobl. de 1837, ó sea de la ley electoral, porque es la misma de 1833, ó sea division terr.

Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 9 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino, el 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBLACION QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS | | TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. | | DATOS OFICIALES DE 1842. | | ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843. | | REGISTRO MUNICIPAL DE 1844. | | DATOS QUE POSEE LA REDACCION. | |
|------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------------|---------------|--------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|
| | Jóvenes varones de 15 años de edad. | Número de almas que les corresponde. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. |
| | | | | | | | | | | | | |
| Belmonte. | 392 | 49941 | 7083 | 26071 | 7933 | 31550 | 10595 | 38450 | 7272 | 28921 | 8960 | 32512 |
| Cañete. | 251 | 31977 | 4378 | 16122 | 5078 | 20195 | 6911 | 26589 | 4701 | 16696 | 5845 | 22487 |
| Cuenca. | 411 | 52361 | 7424 | 27135 | 8312 | 33057 | 9587 | 41310 | 7667 | 30490 | 8109 | 34934 |
| Huete. | 289 | 36819 | 5533 | 18778 | 5841 | 23230 | 8943 | 32297 | 5666 | 22534 | 7563 | 27315 |
| Motilla del Palancar (la). | 307 | 51852 | 7090 | 24888 | 8232 | 32739 | 13073 | 42595 | 7428 | 29541 | 10210 | 36870 |
| Priego. | 231 | 29429 | 4461 | 15644 | 4673 | 18585 | 4759 | 23277 | 4679 | 18608 | 4025 | 19686 |
| Requena. | 325 | 41405 | 6434 | 23228 | 6582 | 26177 | 8427 | 32817 | 6246 | 24840 | 7127 | 27754 |
| San Clemente. | 331 | 42169 | 6085 | 21683 | 6703 | 26658 | 9310 | 32742 | 6527 | 25958 | 7874 | 27690 |
| Tarancon. | 279 | 35545 | 4835 | 17603 | 5632 | 22381 | 6787 | 26757 | 4651 | 18497 | 5673 | 23475 |
| TOTALES | 2916 | 371498 | 53323 | 191152 | 58986 | 234582 | 77312 | 298834 | 54837 | 218087 | 65386 | 252723 |

RIQUEZA. En el art. de prov., ó gefatura política, hemos hablado de las producciones agrícolas, de la ind., del comercio de esta prov., mas ahora es preciso entrar en pormenores y detalles principiando como dato mas ant. por él.

CENSO DE 1799. La prov. de Cuenca, segun se ha dicho, consta de pueblos que antes pertenecian á la de su mismo nombre, Guadalajara, Madrid, Mancha y Toledo. De la primera y de las dos últimas hemos hablado ya en otros art. de intendencia, porque naturalmente á medida que avanzamos en nuestros trabajos, tendrán que reducirse nuestras observaciones, evitando de este modo enojosas repeticiones.

Hay mas todavia: siendo necesario presentar por el órden de la redaccion los estados que se creen indispensables, siempre tendrán á la vista nuestros lectores la pobl. y riqueza de las ant. prov., cuyas segregaciones forman las nuevas. En la pág. 266 del tom. I, se presenta la pobl. el valor total de los prod. de las ant. prov. de Cuenca y la Mancha: en la pág. 442 del tom. VI, está la de la Mancha y Toledo: asi que, aunque tengamos como tenemos necesidad de reproducir las noticias estadísticas, no la tenemos sin embargo de repetir las observaciones. En este supuesto presentamos á continuacion el

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cinco antiguas provincias de cuyas segregaciones componen hoy la de Cuenca segun el censo de 1799.

| PROVINCIAS. | POBLACION. | | VALOR DE LAS PRODUCCIONES. | | | | TOTAL DE LA RIQUEZA. |
|-------------------------|----------------|------------------|----------------------------|--------------------|----------------|----------------------------|----------------------|
| | FAMILIAS. | HABITANTES. | REINO VEGETAL. | REINO ANIMAL. | REINO MINERAL. | FABRICAS, ARTES Y OFICIOS. | |
| | | | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | |
| Cuenca. | 58,858 | 294,290 | 96.623,561 | 71.601,600 | 672,840 | 9.092,191 | 177.990,192 |
| Guadalajara. | 24,223 | 121,115 | 85.403,401 | 53.539,831 | » | 15.281,628 | 154.224,860 |
| Madrid. | 45,704 | 228,520 | 35.847,552 | 9.443,028 | » | 18.668,610 | 63.959,190 |
| Mancha. | 41,110 | 205,548 | 87.588,877 | 32.921,428 | » | 34.640,480 | 155.150,785 |
| Toledo. | 74,128 | 370,641 | 244.629,284 | 19.953,942 | » | 81.711,414 | 346.294,640 |
| Totales. | 244,023 | 1.220,114 | 550.092,675 | 187.459,829 | 672,840 | 159.394,323 | 897.619,667 |

Se ve por este estado que la pobl. de las 5 ant. prov. era de 244,023 familias y 1.220,114 hab., y que el valor total de los productos de los reinos vegetal, animal y mineral, y de las fabricas, artes y oficios, era de 897.619,667 reales. Nuestros lectores ya saben por lo que otras veces hemos dicho, la significacion que tiene la palabra *riqueza* en el censo de 1799; si significa esta palabra el valor total de los productos sin ninguna deduccion por gastos. Tambien saben nues-

tros lectores, que despues de reunirse los datos para el censo, objeto ahora de nuestro examen, se reconoció la necesidad de continuar sin interrupcion estas operaciones estadísticas, y al efecto se pidieron nuevos datos por la corporacion encargada de este trabajo, que fué el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. El resultado que las nuevas instrucciones remitidas á las oficinas ofrecieron, aparece del siguiente:

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

| PROVINCIAS. | POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS. | | TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA. | | RIQUEZA POR FAMILIA. | | RIQUEZA POR HABITANTE. | |
|------------------|------------------------------------|-----------|-------------------------------------|-------------|-------------------------|----------|---------------------------|-------|
| | HABITANTES. | | EN 1799. | | EN 1799. | | EN 1799. | |
| | FAMILIAS. | RS. VN. | RS. VN. | RS. MRS. | RS. MRS. | RS. MRS. | RS. MRS. | |
| Cuenca. | 58,858 | 294,290 | 177.980,192 | 472.542,334 | 3,024 | 2,931 | 604 | 586 |
| Guadalajara | 24,223 | 121,115 | 154.234,860 | 157.758,723 | 6,366 | 6,512 | 1,263 | 1,302 |
| Madrid. | 45,704 | 228,320 | 63.959,190 | 435.408,254 | 1,399 | 2,962 | 279 | 592 |
| Mancha. | 41,110 | 205,548 | 135.150,789 | 155.820,213 | 3,774 | 3,790 | 754 | 758 |
| Toledo. | 74,428 | 370,641 | 346.284,640 | 377.098,729 | 4,071 | 5,087 | 934 | 1,017 |
| Totales. | 244,023 | 1,220,114 | 897.619,667 | 998.629,153 | 3,678 | 4,092 | 735 | 818 |

La pobl. del dato de 1802 es la misma; la riqueza subió de 897.619,667 rs. á 998.629,153 rs., ó sea una diferencia de 101.009,486 rs., diferencia que supone un aumento de 11'25 por 100. Pero es de observar, que la prov. de Cuenca presenta menos riqueza en 1802 que en 1799; que el aumento que presenta la de Guadalajara y la Mancha no es de grande importancia, y que no merece llamar la atención el incremento que presentan los productos de la de Toledo. La diferencia que aparece en las sumas totales procede, de que comparada la riqueza de 1799 con la de 1802 en la prov. de Madrid, aquella es de 63.959,190 rs. y esta de 135.408,254 rs., ó sea una diferencia de 71.449,064, que constituyen un aumento de 11'56 por 100. Y ciertamente, aun en el dato de 1802 creíamos disminuido el valor de la riqueza de la prov. de Madrid, si no considerásemos, que los interrogatorios se referían particularmente á los productos de la tierra y al capital empleado en el comercio exterior. Si se tratase de la riqueza imponible por todos conceptos, ya deducidos los gastos, nunca podríamos admitir, que la condición de un hab. de Guadalajara fuera, aun con las rectificaciones de 1802, cerca de dos veces mas ventajosa que la del de Madrid, que es la proporción en que está el hab. que tiene 592 rs. 22 mrs. de riqueza al año, con el que cuenta 1,302 rs. 19 mrs., que es la proporción que marca el estado que tienen nuestros lectores á la vista. Sabido es por lo que hemos dicho en otros art. de Intendencia, que se tomaron de los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio los datos de que hemos hecho mérito con el objeto de combinar una contribución sobre la base de la riqueza imp. y el producto de rentas provinciales. Reasumidos los datos y reducidos á pocas casillas, resulta lo que aparece del siguiente:

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Dirección general de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

| PROVINCIAS. | Habitantes según la de 1802. | | Riqueza rural ó industrial en 1802 según la demarcación de prov. en aquella época. | | Habitantes según la de 1817. | | Riqueza rural ó industrial en 1802, aplicada á la nueva demarcación en 1817. | | Repartimiento sobre la riqueza rural ó industrial en 1802, combinada con el comercio exterior en 1800, según la de 1817. | | PROPORCIÓN DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817. | | PROPORCIÓN DE LA CUOTA. | | TERMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS. | | PROPORCIÓN DEL TERMINO MEDIO. | |
|-----------------|------------------------------|-------------|--|------------|------------------------------|-------------|--|-------------|--|--------|--|--------|-------------------------|--------|--|--------|-------------------------------|--------|
| | HABITANTES SEGUN LA DE 1802. | | RS. VN. | | RS. VN. | | RS. VN. | | RS. VN. | | CON LA RIQUEZA. | | CON DICHO PRODUCTO. | | RS. VN. | | CON LA RIQUEZA. | |
| | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. | RS. M. |
| Cuenca. | 294,290 | 177,980,192 | 172,542,334 | 1,442,706 | 235,432 | 138,034,587 | 279,973 | 192,267,370 | 6 | 4 | 1'05 | 1'49 | 6 | 18 | 1.491,455 | 46'17 | 6 | 11 |
| Guadalajara | 321,115 | 154,234,860 | 157,758,723 | 2,009,536 | 279,973 | 192,267,370 | 279,973 | 192,267,370 | 11 | 6 | 1'05 | 0'57 | 5 | 9 | 1.478,076 | 75'46 | 8 | 7 |
| Madrid. | 228,320 | 63,959,190 | 435,408,254 | 1'05 | 346,833 | 229,682,986 | 228,320 | 135,408,254 | 7 | 5 | 1'05 | 4'9 | 29 | 9 | 6.133,076 | 29'64 | 18 | 8 |
| Mancha. | 205,548 | 135,150,789 | 155,820,213 | 1,828,598 | 205,548 | 155,820,213 | 205,548 | 155,820,213 | 7 | 31 | 1'05 | 0'4 | 10 | 3 | 1.586,700 | 1'02 | 48 | 98 |
| Toledo. | 370,641 | 346,284,640 | 377,098,729 | 2,956,013 | 262,323 | 282,824,047 | 370,641 | 377,098,729 | 11 | 8 | 1'05 | 0'12 | 10 | 3 | 2.801,875 | 50'46 | 11 | 2 |
| TOTALES | 1,220,114 | 897,619,667 | 998,629,153 | 10,437,648 | 1,220,114 | 998,629,153 | 1,220,114 | 998,629,153 | 8 | 21 | 1'05 | 1'67 | 11 | 21 | 13.491,183 | 38'88 | 10 | 7 |

Sobre este estado se hace preciso presentar algunas observaciones con la encarecida súplica de que nuestros lectores las tengan presentes, á fin de que no se crea, comparando este dato con otros de igual naturaleza, que hay entre ellos contradicción por las distintas sumas que figuran. Des de la época á que se refieren los datos á la en que se reclamaron para hacer la aplicación combinando la riqueza imponible con el producto de rentas provinciales, la división terr. habia sufrido algunas alteraciones al menos en la parte económica. Quisimos en un principio hacer mérito de esta circunstancia para comprender mejor la fuerza y la exactitud de las proporciones que presentáramos; pero hubimos de prescindir, no creyendo absolutamente indispensable este trabajo. Hoy tenemos opinion distinta: al tratar de hacer comparaciones entre las riquezas de Cuenca y Toledo con las de Guadalajara y Madrid en los años 1802 y 1817, ó lo que es lo mismo, entre la época que se pidieron y se aplicaron los datos, hemos debido reconocer la absoluta necesidad de ocupar por un momento la atención de nuestros lectores: seremos breves, diciendo solo lo necesario. Alava, Aragón, Asturias, Avila, Cataluña, Córdoba, Estremadura, Galicia, Jaen, Leon, La Mancha, Navarra, Nuevas poblaciones de Andalucía, Salamanca, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Islas Baleares y Canarias, no sufrieron alteracion alguna. Sevilla figuraba en 1802 con 1,372.184,002 rs. valor de las producciones, y en el año de 1817 aparece con 914.789,335; mas añadiendo á esta suma la de 457.394,667 rs. de la nueva prov. de Cádiz, forma el total arriba indicado: lo mismo diremos respecto á Murcia: los 211.915,491 rs. de la primera época, se redujeron en la segunda, á 190.723,942, puesto que se formó una nueva prov. económica titulada de Cartagena con 21.191,549 rs. Granada, que contaba en 1802, 452,348,207 rs., figura en 1817, con 301.565,471 rs. porque los 150.782,736 rs. restantes, habian contribuido á formar una nueva intendencia titulada de Málaga. Las prov. de Palencia y Zamora sufrieron aumentos considerables y si bien se observa que las riquezas señaladas á Burgos, Santander, Segovia y Soria, totalizadas las cuatro dan un mismo resultado, sufrieron entre sí notables alteraciones, sin que podamos fijar la proporción en que fueron ya aumentadas ya disminuidas, mientras no hagamos en el lugar correspondiente el estudio pueblo por pueblo, partido por partido.

Ya concretándonos al examen minucioso de las prov. de Cuenca, Guadalajara, Madrid, Mancha y Toledo, ant. divisiones administrativas, cuyas segregaciones segun hemos explicado han contribuido á formar la prov., objeto ahora de nuestro examen, deberemos decir que la prov. de la Mancha conserva en 1817 en el orden económico los mismos lim. que tenia en 1802, y por consiguiente no hay necesidad de hacer alteracion alguna en el valor de los prod. y los intereses que representaba su movimiento mercantil. Así se observa que en el estado que tienen nuestros lectores á la vista, figura el mismo número de hab., á saber: 205,548; la misma riqueza rural é industrial en una que en otra época, esto es, 155.820,213 rs., y por consiguiente la misma cuota y las mismas proporciones. En este concepto, nada debemos rectificar de cuanto hemos dicho en las demas ocasiones en que hemos hablado de la ant. prov. de la Mancha, presentando ya el dato del censo de 1799 ya el trabajo del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, ya los resultados obtenidos en la combinación de la riqueza rural é ind. de 1802 y el comercio exterior en 1803 con el producto de las rentas provinciales. Pero no sucede lo mismo con las otras 4 provincias, á saber: Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo. Cuenca tenia en el año de 1802 por valor de sus prod. rurales é industriales y

por los intereses del capital circulante para el comercio exterior, la suma de 172.543,234 rs.: cotejada esta cantidad con la de 138.034,587 rs. que segun el estado y segun el repartimiento oficial que tenemos á la vista contaba esta prov. en el año de 1817, se le habian desmembrado 34.508,647 rs. Mas es de observar que la prov. de Guadalajara, que en el estado de la riqueza rural é industrial de 1802 tenia 157.758,723 rs., resulta aumentada en el repartimiento de 1817 á la cantidad de 192.267,370 rs. Suma igual, absolutamente igual á la que aparece de menos en la prov. de Cuenca, puesto que de esta se habia segregado para incorporarse á la de Guadalajara un terr. que tenia 58,777 hab., y que representaba un valor de prod. equivalente á 34.508,647 rs. No debe olvidarse de modo alguno lo que en diferentes ocasiones hemos dicho respecto á la significacion que tenia la palabra riqueza, así en el censo de 1799 en el estado del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, y en el mismo cuadro que se hizo para el repartimiento de 100 millones de rs. Así como Cuenca vió separada parte de su terr., disminuida su pobl. y disminuidos por consiguiente tambien sus prod. para que adquiriera Guadalajara mas terreno, mas hab., mas riqueza en los prod. de la tierra, de las fáb. y de las minas, lo mismo, absolutamente lo mismo sucedió con Madrid y Toledo. Madrid, ó hablando con mas propiedad, la ant. prov. de Madrid, apareció segun se ha visto en el estado comparativo con mas riqueza en el dato de 1802, ó sea el trabajo del Departamento, que en el de 1799, ó sea el dato del censo. Pero esto no procedia de que la estension de su terr. hubiera sufrido alteracion alguna; procedia de que se habian suplido y corregido muchos interrogatorios por las investigaciones de las personas encargadas de rectificar los trabajos estadísticos al principiarse este siglo. Pero si esto podemos decir al referirnos á la época de 1802, no nos es dado manifestar lo mismo respecto á la diferencia que resulta en el repartimiento de los 100 millones. Allí la prov. de Madrid vé aumentar los 135.408,254 rs. del dato de 1802, á la suma de 229.682,936 rs., ó sea una diferencia de mas, por la suma de 94.274,682 rs. No se habian hecho nuevas investigaciones; no se habia examinado el movimiento de la riqueza en la cap. de España; no se habian tenido en cuenta los valores que representaba la renta importante de los edificios de una pobl. numerosa y desde luego poco agricultora: nada de eso; las oficinas de Hacienda, reclamando el resultado de las investigaciones del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, no pretendieron ni pudieron pretender otra cosa que la riqueza calculada en 1802, ó lo mas tarde en 1803, especie de rectificacion que se habia hecho al censo practicado al terminar el siglo XVIII. Vamos, pues, á esplicar la procedencia de este aumento: en el año de 1802 cuenta la ant. prov. de Toledo 377.098,729 rs., y en el de 1817 aparece reducida esta suma á la de 282.824,047 rs., ó sea una diferencia de menos de 94.274,682 rs., cantidad igual, absolutamente igual á la que se agregó á la prov. de Madrid. Por estos datos resulta, refiriéndonos á la prov. de Toledo, que estas observaciones corrigen ó mas bien esplican lo que al hablar de esta ant. prov. hemos dicho en los cuadros que figuran en las págs. 143 del tomo 3.º y 443 del tomo 6.º Con estas esplicaciones comprenderán mejor nuestros lectores los estados que hemos presentado y que presentemos en lo sucesivo sobre el repartimiento de 100 millones.

Presentadas las noticias estadísticas de poblacion y productos de las 5 prov. que han contribuido á formar la de Cuenca en la estension con que hoy se conoce, corresponde examinar ahora la cantidad de productos que de la masa total de las ant. intendencias pertenece á cada una de las cinco segregaciones, trabajo que se ve en el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la provincia de cuatro antiguos de Toledo, Guadalajara, Mancha y Madrid, y respecto á la riqueza de dicha provin-

Segregaciones de las

| PRODUCCIONES DE TODAS CLASES. | UNIDAD ó MEDIDA. | CUENCA 43,814 FAMILIAS. | | | TOLEDO 5,033 FAMILIAS. | | | GUADALAJARA 705 FAM.™ | | |
|--|------------------|-------------------------|---------|-----------|------------------------|---------|----------|-----------------------|---------|---------|
| | | Cantidades. | Precio. | Valor. | Cantidades. | Precio. | Valor. | Cantidades. | Precio. | Valor. |
| Trigo. | Fanegas. | 1290016 | 34 | 43860544 | 107800 | 60 | 6468000 | 23760 | 55 | 1306800 |
| Centeno. | id. | 156963 | 26 | 4081038 | 99777 | 34 | 339418 | 5852 | 34 | 198968 |
| Panizo. | id. | 1178 | 24 | 28272 | " | " | " | " | " | " |
| Cebada. | id. | 365065 | 22 | 8031430 | 109205 | 30 | 3276150 | 12469 | 24 | 299256 |
| Avena. | id. | 391804 | 11 | 4309844 | 8760 | 26 | 227760 | 2869 | 16 | 45904 |
| Tranquillon. | id. | " | " | " | " | " | " | 2217 | 40 | 86680 |
| Escña. | id. | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| Tótal de granos. | | 2205026 | " | 60311128 | 325542 | " | 13364328 | 47167 | " | 1939608 |
| Garbanzos. | Fanegas. | 4235 | 60 | 254100 | 2359 | 100 | 235900 | 977 | 50 | 48850 |
| Judias. | Arrobas. | 6763 | 15 | 101445 | 1379 | 43 | 59297 | 149 | 35 | 5215 |
| Habas. | Fanegas. | 456 | 24 | 10944 | 240 | 31 | 7440 | 6 | 28 | 168 |
| Guijas. | id. | 17729 | 34 | 602786 | 180 | 45 | 8100 | " | " | " |
| Lentejas. | id. | 179 | 40 | 7160 | 407 | 34 | 13838 | 44 | 32 | 1408 |
| Algarrobas. | id. | " | " | " | 4431 | 45 | 199395 | 241 | 36 | 8676 |
| Valor de las demas legumbres. | id. | " | " | 1100108 | " | " | 92669 | " | " | 11292 |
| Id. de las frutas. | id. | " | " | 73100 | " | " | 345242 | " | " | 20490 |
| Azafran. | Libras. | 21573 | 140 | 3030220 | 79 | 102 | 8058 | 1 | 160 | 160 |
| Lino. | Arrobas. | 322 | 80 | 25760 | 179 | 100 | 17900 | 42 | 125 | 5250 |
| Cánamo. | id. | 14481 | 40 | 579240 | 799 | 50 | 39950 | 50 | 60 | 3000 |
| Vino. | id. | 845398 | 5 | 4226990 | 83960 | 17 | 1427320 | 17963 | 20 | 359260 |
| Vinagre. | id. | " | " | " | 3535 | 16 | 56560 | 99 | 17 | 1683 |
| Aceite. | id. | 28155 | 54 | 1520208 | 7734 | 69 | 533646 | 1027 | 74 | 75998 |
| Productos varios. | Valor. | " | " | 93335 | " | " | 200657 | " | " | 5089 |
| Total de las producciones del reino vegetal. | | " | " | 71926524 | " | " | 16610300 | " | " | 2486147 |
| REINO ANIMAL. | | | | | | | | | | |
| Ganado caballar. | Número. | 634 | 800 | 507200 | " | " | " | 21 | 600 | 12600 |
| { Caballos. | id. | 2002 | 600 | 1201200 | " | " | " | 27 | 750 | 20250 |
| { Yeguas. | id. | 383 | 300 | 114900 | " | " | " | " | " | " |
| { Potros. | id. | 16687 | 900 | 15018300 | 188 | 800 | 150400 | 362 | 1300 | 470600 |
| { Mulas. | id. | 903 | 1300 | 1173900 | " | " | " | " | " | " |
| Id. mular. | id. | 15980 | 200 | 3196000 | 35 | 160 | 5600 | 240 | 300 | 72000 |
| { Burros. | id. | 316 | 120 | 37920 | " | " | " | " | " | " |
| { Id. lechales. | id. | 6857 | 600 | 4114200 | " | " | " | 278 | 670 | 186260 |
| { Bueyes. | id. | 7863 | 400 | 3145200 | " | " | " | 295 | 520 | 153400 |
| { Vacas. | id. | 52 | 800 | 41600 | " | " | " | 3 | 800 | 2400 |
| { Toros. | id. | 2292 | 100 | 229200 | 144 | 148 | 21312 | 102 | 350 | 35700 |
| { Becerros. | id. | 359477 | 30 | 10784310 | 4829 | 38 | 183502 | 4491 | 43 | 193113 |
| { Ovejas. | id. | 60792 | 60 | 3647520 | 4751 | 50 | 237550 | 1254 | 62 | 77748 |
| { Carneros. | id. | 21317 | 36 | 767412 | 632 | 40 | 25280 | " | " | " |
| { Primales. | id. | 137636 | 18 | 2477448 | 3936 | 30 | 118080 | 1566 | 32 | 50112 |
| { Corderos. | id. | 38896 | 40 | 1555840 | " | " | " | 1054 | 43 | 45322 |
| { Cabras. | id. | 16584 | 60 | 995040 | " | " | " | 277 | 75 | 20775 |
| { Machos. | id. | 1950 | 30 | 58500 | " | " | " | " | " | " |
| { Cabritos. | id. | 6248 | 16 | 99968 | 870 | 28 | 24360 | 386 | 24 | 9264 |
| { Cerdos. | id. | 16005 | 60 | 960300 | 2008 | 70 | 140560 | 551 | 250 | 137750 |
| Lana fina. | Arrobas. | 19008 | 60 | 1140480 | 5522 | 54 | 298188 | 440 | 114 | 50160 |
| { Id. ordinaria. | id. | 42607 | 38 | 1619066 | " | " | " | 705 | 60 | 42300 |
| Seda fina. | Libras. | 1217 | 40 | 48680 | 94 | " | 9024 | 25 | 100 | 2500 |
| { Id. ordinaria. | id. | 97 | 20 | 1940 | " | " | " | " | " | " |
| Productos varios. | Valor. | " | " | 371141 | " | 96 | 149594 | " | " | 4587 |
| Total del reino animal. | | " | " | 53317265 | " | " | 1354450 | " | " | 1586841 |
| Id. de ambos reinos. | | " | " | 125243789 | " | " | 17964750 | " | " | 4072988 |
| REINO MINERAL. | | | | | | | | | | |
| Hierro. | Arrobas. | 20869 | 24 | 500856 | " | " | " | " | " | " |
| Total. | | " | " | 500856 | " | " | " | " | " | " |
| Valor de las fáb. artes y oficios | | " | " | 6768226 | " | " | 5548205 | " | " | 444695 |
| Total general. | | " | " | 132512871 | " | " | 23512955 | " | " | 4517683 |

CUENCA.

Cuenca, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las
cia, según el censo de 1799.

antiguas provincias.

| MANCHA, 411 FAMILIAS. | | | MADRID, 215 FAMILIAS. | | | VALOR TOTAL DE LAS SEGREGACIONES SEGUN LOS PRECIOS DE 1779. | Totales para la actual provincia de Cuenca, y valor según los precios actuales. | | |
|-----------------------|---------|---------|-----------------------|---------|--------|---|---|---------|-----------|
| CANTIDADES. | PRECIO. | VALOR. | CANTIDADES. | PRECIO. | VALOR. | | CANTIDADES. | PRECIO. | VALOR. |
| 9,036 | 50 | 451830 | 2013 | 37 | 74481 | 52161655 | 1432625 | 25 | 35815625 |
| 1,729 | 25 | 43230 | 149 | 23 | 3427 | 7719081 | 264470 | 17 | 4495990 |
| 236 | 20 | 4720 | " | " | " | 32992 | 1414 | 16 | 22624 |
| 9,648 | 18 | 173664 | 2128 | 17 | 36176 | 11816676 | 498515 | 17 | 8474755 |
| 280 | 15 | 4200 | " | " | " | 4587708 | 403713 | 15 | 6055695 |
| " | " | " | " | " | " | 88680 | 2217 | 20 | 44340 |
| 209 | 22 | 4598 | " | " | " | 4598 | 209 | 18 | 3762 |
| 21,138 | " | 682242 | 4290 | " | 114084 | 76411390 | 2603163 | " | 54912791 |
| 115 | 100 | 11500 | 114 | 98 | 11172 | 561522 | 7800 | 73 | 569400 |
| 57 | 39 | 2223 | " | " | " | 168180 | 8348 | 26 | 217048 |
| " | " | " | " | " | " | 18552 | 702 | 24 | 16848 |
| 14 | 40 | 560 | " | " | " | 611446 | 17923 | 31 | 555613 |
| 32 | 54 | 1728 | " | " | " | 24134 | 662 | 33 | 21846 |
| " | " | " | 243 | 27 | 6561 | 214632 | 4915 | 36 | 176940 |
| " | " | 16804 | " | " | 17137 | 1238010 | Valor. | " | 1238010 |
| " | " | 522 | " | " | " | 439354 | Id. | " | 439354 |
| 32 | 100 | 3200 | 1/2 | 110 | 55 | 3031693 | 21685 | 122 | 2645631 |
| 13 | 85 | 1105 | " | " | " | 50015 | 556 | 97 | 53932 |
| 104 | 65 | 6760 | 33 | 60 | 1980 | 630930 | 15467 | 53 | 819751 |
| 9,119 | 12 | 109428 | 1220 | 8 | 9760 | 6132758 | 957660 | 16 | 15322560 |
| 13 | 8 | 104 | 38 | 8 | 304 | 58651 | 3685 | 11 | 40535 |
| 720 | 50 | 36000 | 127 | 56 | 7112 | 2172964 | 37760 | 52 | 1963520 |
| " | " | 3635 | " | " | 444 | 303160 | Valor. | " | 303160 |
| " | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| " | " | 875811 | " | " | 168609 | 92067391 | " | " | 79296939 |
| " | " | " | " | " | " | 519800 | 655 | 700 | 458500 |
| 6 | 1,000 | 6000 | " | " | " | 1227450 | 2035 | 783 | 1593405 |
| " | " | " | " | " | " | 114900 | 383 | 350 | 134030 |
| 36 | 2,500 | 90000 | 1 | 2800 | 2800 | 15732100 | 17274 | 1325 | 22888050 |
| " | " | " | " | " | " | 1173900 | 903 | 1300 | 1173900 |
| 46 | 300 | 13800 | " | " | " | 3287400 | 16301 | 220 | 3586220 |
| " | " | " | " | " | " | 37920 | 316 | 120 | 37920 |
| " | " | " | " | " | " | 4300460 | 7135 | 635 | 4530725 |
| " | " | " | " | " | " | 3298600 | 8158 | 460 | 3752680 |
| " | " | " | " | " | " | 4400 | 55 | 800 | 44000 |
| 59 | 100 | 5900 | 1 | 121 | 121 | 292233 | 2598 | 174 | 452052 |
| 690 | 25 | 17250 | 238 | 43 | 10234 | 11188409 | 369725 | 34 | 12570650 |
| 363 | 75 | 27225 | 110 | 63 | 6930 | 3996973 | 67270 | 57 | 3834390 |
| " | " | " | " | " | " | 792692 | 21949 | 38 | 834062 |
| 590 | 38 | 22420 | 68 | 26 | 1768 | 2669828 | 143796 | 16 | 2300736 |
| 136 | 50 | 6800 | 25 | 51 | 1275 | 1609237 | 40111 | 40 | 1604440 |
| 347 | 90 | 31230 | 14 | 80 | 1120 | 1048165 | 17222 | 60 | 1033320 |
| " | " | " | " | " | " | 58500 | 1950 | 30 | 58500 |
| 182 | 12 | 2184 | 8 | 19 | 152 | 135928 | 7694 | 16 | 123104 |
| 245 | 250 | 61250 | 17 | 200 | 3400 | 1303260 | 18826 | 110 | 2070860 |
| " | " | " | " | " | " | 1488828 | 24970 | 57 | 1423290 |
| 587 | 60 | 3520 | 51 | 49 | 2499 | 1699085 | 43950 | 43 | 1889850 |
| 21 | 160 | 3360 | 122 | 98 | 11956 | 75520 | 1479 | 99 | 146421 |
| " | " | " | " | " | " | 1940 | 97 | 40 | 3880 |
| " | " | 14117 | " | " | 1437 | 531876 | Valor. | " | 531876 |
| " | " | 336756 | " | " | 43692 | 56639004 | " | " | 67076881 |
| " | " | 1212567 | " | " | 212301 | 148706395 | " | " | 146373820 |
| " | " | " | " | " | " | 500856 | " | " | 500856 |
| " | " | " | " | " | " | 500856 | " | " | 500856 |
| " | " | 346405 | " | " | 87742 | 13195273 | " | " | 13195273 |
| " | " | 1558972 | " | " | 300043 | 162402524 | " | " | 160069949 |

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola.
 Productos del reino vegetal sujetos al diezmo. 92.067,391
 Id. del reino animal sujetos a la misma prestación. 2.669,828
 — Corderos. 135,928
 — Cabritos. 3.188,943
 — Lana. 77,460
 — Seda. 531,876
 — Productos varios. 6.604,005
 Total. 98.677,396
 Diezmo. 9.867,139
 Medio diezmo. 4.933,569
Resumen de la población y utilidades de la prov. de Cuenca extendido por la junta que nombró, en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino, de 7 de febrero de 1841 con objeto de formar la estadística de la nación y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

| | BEJUMONTE. | CAÑETE. | SAN CLEMENTE. | CUENCA. | HUETE. | MOTILLA DEL PALANCAZ. | PIESGO. | BEQUEÑA. | TARANCON. | TOTAL. |
|--|------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|----------------|------------------|------------------|-------------------|
| Número de pueblos. | 32 | 44 | 27 | 86 | 35 | 33 | 44 | 14 | 17 | 332 |
| Id. de vecinos. | 7,083 | 4,378 | 6,085 | 7,424 | 5,583 | 7,090 | 4,461 | 6,434 | 4,835 | 53,323 |
| Id. de almas. | 26,071 | 16,122 | 21,683 | 27,135 | 18,778 | 24,888 | 15,644 | 23,228 | 17,603 | 191,152 |
| UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS. | | | | | | | | | | |
| Territorial. | 632,715 | 345,698 | 512,105 | 568,111 | 420,884 | 714,440 | 431,876 | 591,140 | 605,565 | 4.762.834 |
| Urbana. | 159,197 | 104,516 | 158,551 | 221,685 | 162,193 | 146,798 | 100,269 | 192,388 | 142,470 | 1.388,067 |
| Pecuaría. | 107,197 | 72,786 | 92,099 | 175,107 | 134,310 | 61,801 | 44,577 | 25,763 | 62,856 | 779,496 |
| Industrial. | 455,801 | 126,336 | 396,996 | 205,680 | 202,759 | 358,257 | 111,851 | 329,989 | 265,049 | 2.452,718 |
| Comercial. | 49,895 | 8,362 | 28,306 | 102,235 | 29,039 | 44,126 | 15,163 | 109,463 | 33,373 | 420,282 |
| | 1.404,805 | 657,698 | 1.188,057 | 1.212,818 | 949,205 | 1.328,722 | 703,736 | 1.249,043 | 1.109,313 | 9.803,397 |
| IDEM DE FORASTEROS. | | | | | | | | | | |
| Territorial. | 219,507 | 180,615 | 174,175 | 137,742 | 156,760 | 118,157 | 93,607 | 158,737 | 182,437 | 1.421,767 |
| Urbana. | 13,395 | 8,926 | 17,964 | 35,926 | 13,452 | 9,877 | 3,889 | 27,506 | 26,750 | 157,685 |
| Pecuaría. | 166 | " | 9,194 | 120 | 1,791 | 3,077 | " | " | 5,379 | 19,727 |
| Industrial. | 7,376 | 1,975 | 8,360 | 1,820 | 400 | 9,004 | " | 1,334 | 6,028 | 36,297 |
| Comercial. | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| | 240,504 | 191,516 | 209,693 | 175,578 | 172,403 | 140,115 | 97,496 | 187,577 | 220,594 | 1.635,476 |
| Total de dominio particular. | 1.645,309 | 819,214 | 1.397,750 | 1.388,396 | 1.421,608 | 1.468,837 | 801,232 | 1.436,620 | 1.329,907 | 11.438,873 |
| Id. del clero. | 42,003 | 20,255 | 41,546 | 135,606 | 40,630 | 14,319 | 23,576 | 11,153 | 25,772 | 354,860 |
| Id. del Estado. | 38,413 | 10,672 | 35,552 | 32,180 | 42,058 | 7,704 | 13,676 | 20,108 | 8,960 | 209,323 |
| TOTAL GENERAL. | 1.725,725 | 880,141 | 1.474,848 | 1.556,182 | 1.204,396 | 1.490,860 | 838,484 | 1.467,881 | 1.364,639 | 12.003,056 |

La intendencia transigió en cierto modo con la junta y solo meticulosamente, quiso salvar su responsabilidad. Seguro es que si se hubiera prescindido de ciertas consideraciones, con las cuales nunca debieran transigir los funcionarios públicos, no nos veríamos en el caso de censurar un documento, que no tiene la menor importancia; pero antes de entrar en el examen de este dato, veamos lo que dicen las oficinas de rentas. «Si bien esta intendencia no duda de la legalidad con que han procedido en sus operaciones las juntas de partido, y rectificadas despues por la general de la prov., por el acendrado patriotismo é interés nacional de todos los sujetos que han entendido en ellas, no deja de ser notable al mismo tiempo la enorme baja que se advierte en la pobl. y utilidades de aquella, con respecto al tiempo en que se formaron los encabezamientos de rentas provinciales que siguen actualmente satisfaciendo. Es por desgracia ciertísima la base sobre que han fundado sus cálculos, pues con todo, la prov. se halla en la mayor decadencia á causa de las repetidas vicisitudes políticas, acaecidas en este siglo, señaladamente la desastrosa guerra finalizada que ha destruido su principal riqueza, entre la que merecía bastante atención la riqueza pecuaria. Aunque la orden de la regencia provisional de fecha 7 de febrero anterior para la formación de esta estadística, está indicando el resultado que debía prometerse de esta primera operacion, á pesar de los mayores esfuerzos de conocimientos, equidad y justicia que se han empleado en ella, es de dictámen esta intendencia, que tal como aparece debe tenerse en consideracion para la distribución de cargas y beneficios públicos, al menos por un tiempo dado, á fin de que dentro de él puedan los pueblos reponer sus pérdidas, ó crearse tal vez nuevos intereses, concluido el cual se proceda á la rectificación que haya lugar.»

Veamos ahora en qué proporcion se distribuyen las cinco riquezas, esto es, la territorial, la urbana, la pecuaria, la industrial y comercial de que habla el estado, cuyo trabajo se ve en el siguiente cuadro

Riqueza territorial.

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------|----------|
| Vecindario..... | Rs. vn. 4.762,834 | | |
| Forasteros..... | 1.421,767 | | |
| | | 6.184,601 | 80 p. 00 |

Urbana.

| | | | |
|-----------------|-----------|-----------|----------|
| Vecindario..... | 1.388,067 | | |
| Forasteros..... | 157,685 | | |
| | | 1.545,752 | 20 p. 00 |
| | | 7.730,353 | 100 |

RESUMEN.

Riqueza territorial.

| | | | |
|------------------------------|-------------------|-----------|-------------|
| Vecindario..... | Rs. vn. 4.762,834 | | |
| Forasteros..... | 1.421,767 | | |
| Clero: 80 p. 00 de 354,860.. | 283,888 | | |
| Estado: id. de 209,323..... | 167,458 | | |
| | | 6.635,947 | 55'28 p. 00 |

Urbana.

| | | | |
|-------------------------------|-----------|-----------|-------------|
| Vecindario..... | 1.388,067 | | |
| Forasteros..... | 157,685 | | |
| Clero: 20 p. 00 de 354,860... | 70,972 | | |
| Estado: id. de 209,323..... | 41,865 | | |
| | | 1.658,589 | 13'82 p. 00 |

Pecuaria.

| | | | |
|-----------------|---------|---------|------------|
| Vecindario..... | 779,496 | | |
| Forasteros..... | 19,727 | | |
| | | 799,223 | 6'66 p. 00 |

Industrial.

| | | | |
|-----------------|-----------|-----------|-------------|
| Vecindario..... | 2.452,718 | | |
| Forasteros..... | 36,297 | | |
| | | 2.489,015 | 20'74 p. 00 |

Comercial.

| | | | |
|-----------------|--|------------|------------|
| Vecindario..... | | 420,282 | 3'50 p. 00 |
| | | 12.003,056 | 100 |

PROPORCIONES.

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Con la riqueza terr... | Urbana :: 138 : 553 ó 24'95 p. 00 |
| | Pecuaria :: 67 : 553 ó 12'12 id. |
| | Industrial :: 207 : 553 ó 37'43 id. |
| Con la urbana..... | Comercial :: 35 : 553 ó 6'33 id. |
| | Pecuaria :: 67 : 138 ó 48'55 id. |
| | Industrial :: 207 : 138 ó 150 id. |
| Con la pecuaria..... | Comercial :: 35 : 138 ó 25'36 id. |
| | Industrial :: 207 : 67 ó 309'10 id. |
| | Comercial :: 35 : 67 ó 52'24 id. |
| La riq. com. es á la.. | Industrial :: 35 : 207 ó 16'91 id. |

Se ve por este cuadro que de los 12.003,056 rs. que es la riqueza imp. que señala la junta, 6.635,947 rs. ó sea el 55'28 por 100, corresponden á la riqueza territorial del vecindario, de los forasteros, del clero y del Estado. Y dónde estan, preguntamos nosotros, los valores de los productos comprendidos en las relaciones de los ayunt. de 1799? ¿Cómo es posible que la prov. de Cuenca haya decaido hasta el punto de presentar como riqueza imp. en la parte agrícola, que es precisamente la más importante, una suma tan insignificante como la que acaban de ver nuestros lectores? ¿No son mayores hoy los productos, que lo fueran al terminar el siglo XVIII? No se han reducido á cultivo tierras antes incultas? El dominio agrícola no se ha extendido en Cuenca como en las demas prov.? Séanos pues permitido decir que la junta de 1841, mas que de la riqueza imp. habló (bajo la influencia de los desastres que acababa de experimentar aquel pais durante la guerra) sobre los medios con que podia en aquella situacion contar para hacer frente á las necesidades del Estado. ¿Podremos admitir la riqueza imponible que presenta la junta cuando anteriormente hemos visto que el valor de los prod. del reino vegetal sujetos al diezmo, era de 92.067,391 rs., y que la riqueza bruta del reino animal sujeta á este impuesto, era de 6.604,005 rs., resultando una renta líquida ó materia imp. de 59.202,867 rs., según los precios de 1799, suma que se reduce á la de 51.429,657, según los precios del día? No sucede en esta prov. lo que en otras, á saber: el haberse de mirar con desconfianza el resultado de las relaciones de los ayunt. dadas para formar el censo de 1799: aqui aparece una materia imp. de bastante consideracion. Cierto es que la prov. de Cuenca aun en la época á que se refieren los datos estadísticos, tenia un sobrante de trigo bastante considerable y aun puede decirse que el año á que se refieren los trabajos, fué muy escaso en su cosecha de cereales. Cuenca por otra parte esportaba tambien vinos, artículos manufacturados, y por eso no es de extrañar el resultado que ofrece el censo de 1799. Pero á su vez decayó la ind. pecuaria; menguaron considerablemente los productos fabriles; los adelantos de otras prov. hicieron menos necesarios los productos netos agrícolas que sobraban en la de Cuenca, y estas y otras causas son las que han influido poderosamente á la decadencia de esta prov. que cuenta tantos elementos de riqueza y porvenir, no solo por la naturaleza de su suelo, sino tambien por la condicion de sus hab. Comparando uno y otro trabajo se viene en conocimiento de la importancia que pueda tener el dato de los comisionados que se reunieron en Cuenca para formar el resumen de pobl. y riqueza. Es bien seguro que si las autoridades encargadas de fiscalizar aquella operacion hubieran tomado como punto de partida, al menos para las producciones agrícolas, el valor que estas tenian en el censo de 1799, hubieran salvado el compromiso en que se encontraron y no hubieran echado sobre si la responsabilidad que en nuestro juicio le resulta por no haber combatido con energia la riqueza que la junta señaló á la prov. de Cuenca. Para presentar nuevas observaciones publicamos á continuacion el

CUENCA.

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló a la prov. de Cuenca la Junta de 1841, entre la pobl., que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el remplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redacción posee.

| PARTIDOS JUDICIALES. | UTILIDADES que señala la Junta. | | POBLACION SEGUN LA MISMA. | | POBLACION correspondiente al alistamiento para el remplazo del ejército. | | POBLACION SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842. | | POBLACION SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE. | | | | |
|-----------------------|---------------------------------|---------|---------------------------|----------|--|---------------------------|--|------------------|---|----------|---------|-------|------|
| | RS. VN. | MS. C. | UTILIDADES POR HABITANTE. | | Número de almas. | UTILIDADES POR HABITANTE. | | Número de almas. | UTILIDADES POR HABITANTE. | | | | |
| | | | Anuales. | Diarias. | | Anuales. | Diarias. | | Anuales. | Diarias. | | | |
| Belmonte | 1.725,725 | 26,071 | 66 6 | 6'16 | 49,944 | 34 19 | 3'19 | 31,550 | 54 23 | 5'03 | 32,512 | 53 3 | 4'94 |
| Cabele | 880,141 | 16,122 | 54 20 | 5'08 | 31,977 | 27 18 | 2'56 | 20,195 | 43 19 | 4'06 | 22,487 | 39 5 | 3'65 |
| Cuenca | 1.556,182 | 27,135 | 57 12 | 5'34 | 52,961 | 29 24 | 2'77 | 33,057 | 47 3 | 4'39 | 34,934 | 44 19 | 4'15 |
| Huete | 1.294,296 | 18,778 | 64 4 | 6'35 | 36,819 | 32 24 | 3'05 | 23,230 | 51 28 | 4'83 | 27,315 | 44 3 | 4'11 |
| Motilla (la). | 1.490,860 | 24,888 | 51 29 | 4'83 | 51,852 | 28 25 | 2'62 | 32,739 | 45 18 | 4'24 | 36,870 | 40 15 | 3'77 |
| Priego | 838,484 | 15,644 | 53 20 | 4'99 | 29,429 | 28 17 | 2'65 | 18,585 | 45 4 | 4'20 | 19,686 | 42 20 | 3'97 |
| Requena | 1.467,881 | 23,920 | 64 2 | 5'97 | 41,405 | 35 15 | 3'30 | 26,177 | 56 2 | 5'22 | 27,754 | 52 30 | 4'92 |
| San Clemente. | 1.474,848 | 21,683 | 68 * | 6'39 | 42,169 | 34 33 | 8'26 | 26,658 | 55 11 | 5'16 | 27,690 | 53 9 | 4'96 |
| Tarancon | 1.364,639 | 17,603 | 77 18 | 7'32 | 35,545 | 38 4 | 5'55 | 22,391 | 60 31 | 5'68 | 23,475 | 58 4 | 5'41 |
| TOTALES. | 12.003,056 | 191,152 | 62 26 | 5'85 | 371,498 | 32 10 | 3'02 | 234,582 | 51 21 | 4'77 | 252,723 | 47 17 | 4'42 |

Nótase desde luego en este trabajo que se igualaron las condiciones de los hab. en todos los distritos: ningún individuo tiene menos de 4 mrs. 83/100 diarios de utilidades y ninguno pasa de 7 mrs. 22/100: mas desde luego debe observarse que aun admitida la pobl. de la junta, el término medio de la proporción es de 5'85 mrs. diarios: apelamos a la imparcialidad de los hombres mas interesados en disminuir la riqueza de la prov. de Cuenca, para que nos digan de buena fe, si es posible atender a todas las necesidades de la vida, con una suma tan insignificante. Nada mas decimos y pasamos por consiguiente al examen de los

Datos oficiales de 1842 ó sea la matricula catastral. Tenemos el disgusto de manifestar, como ya lo hemos indicado anteriormente, que es de escasa importancia el trabajo de la intendencia: hay poco orden: se presenta reunido el cap. prod. de toda la riqueza, y esta circunstancia sola sirve para calificar el mérito de este trabajo: antes pues de entrar en el examen de este dato, nos parece oportuno presentar el siguiente

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBLACION. | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | CONTRIBUCIONES. | | RENTA LIQUIDA. | | | | | | |
|-----------------------|------------|--------|--------------------|-------------|-----------------|-------------|----------------|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | VEGINOS. | ALMAS. | Por partido. | Por vecino. | Por partido. | Por vecino. | Por partido. | Por vecino. | | | | | |
| | | | | | | | | | RS. VN. | RS. MS. | RS. VN. | RS. MS. | RS. VN. |
| Belmonte | 7933 | 31550 | 4211583 | 530 30 | 819653 | 103 11 | 25 33 | 3391930 | 437 19 | 107 17 | 9293 | 1 6 | 10'01 |
| Cabele | 5078 | 20195 | 2556745 | 303 17 | 388930 | 76 20 | 19 9 | 2167818 | 486 31 | 107 11 | 5939 | 1 6 | 10 |
| Cuenca | 8312 | 33057 | 4866039 | 578 7 | 1045334 | 125 26 | 31 21 | 3760605 | 452 15 | 73 26 | 10303 | 1 8 | 6'87 |
| Huete | 5841 | 23230 | 3209059 | 549 13 | 606349 | 103 28 | 26 3 | 2602710 | 445 17 | 112 2 | 7131 | 1 4 | 11'20 |
| Motilla (La). | 8232 | 32739 | 4183166 | 508 5 | 794095 | 96 16 | 24 9 | 3389071 | 411 23 | 103 17 | 9285 | 1 4 | 9'64 |
| Priego | 4673 | 18585 | 2311244 | 494 20 | 423566 | 92 12 | 22 25 | 1888678 | 402 8 | 101 21 | 5174 | 1 3 | 9'47 |
| Requena | 6582 | 26177 | 4005447 | 608 18 | 583442 | 88 22 | 22 10 | 3422005 | 519 28 | 130 24 | 9375 | 1 14 | 12'18 |
| San Clemente. | 6703 | 26658 | 3943748 | 588 7 | 676867 | 100 33 | 25 13 | 3265881 | 457 8 | 122 17 | 8948 | 1 11 | 11'41 |
| Tarancon | 5632 | 22391 | 3395867 | 602 32 | 641254 | 113 28 | 28 22 | 2754613 | 489 3 | 123 | 7547 | 1 11 | 11'46 |
| TOTALES. | 58986 | 234582 | 32621901 | 553 1 | 5978590 | 101 12 | 25 17 | 26613311 | 451 23 | 114 3 | 72995 | 1 8 | 10'63 |

CUENCA.

Los 32.621,901 rs. cap. imp. de la matricula catastral, se dividen en la proporcian y las sumas siguientes:

| RIQUEZAS. | PROPORCIONES. | RS. VN. |
|---------------------------------|---------------|------------|
| Territorial y pecuaria. | 71'44 por 100 | 23.400,720 |
| Urbana. | 11'32 id. | 3.691,106 |
| Industrial y comercial. | 17'24 id. | 5.530,075 |
| | 100 | 32.621,901 |

| RIQUEZAS. | PROPORCIONES DE LA JUNTA. | RS. VN. |
|----------------------|---------------------------|------------|
| Territorial. | 55'28 por 100 | 18.033,387 |
| Urbana. | 13'82 id. | 4.508,347 |
| Pecuaria. | 6'66 id. | 2.172,619 |
| Industrial. | 20'74 id. | 6.765,782 |
| Comercial. | 3'50 id. | 1,141,766 |
| | 100 | 32.621,901 |

Se ve desde luego que aparecen confundidas las riquezas territorial y pecuaria, así como la industrial y comercial; por lo que no es posible comparar las proporciones del año de 1841 con las de 1842: lo que sí puede hacerse es, á la suma de 32.621,901 rs. aplicar la proporcion que en las 5 riquezas presenta la junta de 1841, trabajo que da el resultado que sigue:

En la imposibilidad de comparar el dato de 1841 y 42 adoptando el término medio de las riquezas en sus distintas clasificaciones, lo haremos al menos en las 3 que presenta la matricula catastral.

| RIQUEZAS | PROPORCION DE LA JUNTA DE 1841. | ID. DE LOS DATOS DE 1842. | TÉRMINO MEDIO. | CANTIDAD PROPORCIONAL SEGUN EL DATO DE 1841. | ID. DE SEGUN LOS DE 1842. | TÉRMINO MEDIO |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------|--|---------------------------|---------------|
| Territorial y pecuaria. | 64'94 p ^o | 71'44 p ^o | 67'24 p ^o | 20.206,006 | 23.400,720 | 21.803,363 |
| Urbana. | 13'82 id. | 11'32 id. | 12'57 id. | 4.508,347 | 3.691,106 | 4.099,726 |
| Industrial y comercial. | 24'24 id. | 17'24 id. | 20'39 id. | 7.907,548 | 5.530,075 | 6.718,812 |
| | 100 | 100 | 100 | 32.621,901 | 32.621,901 | 32.621,901 |

Como en la clasificacion de riquezas hemos de proceder á nuevos cálculos y á nuevas proporciones; por eso entramos ahora en el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. La riqueza territorial que señaló el dato de 1841 era de 6.184,601 rs. y la pecuaria de 799,223. La proporcion por consiguiente entre una y otra es, la primera por 85'54 por 100, la segunda por 11'46. Con esta proporcion los 23.400,720 rs. de la riqueza territorial y pecuaria, se dividen del modo siguiente:

| | | |
|---------------------------|-------------|------------|
| Primer concepto. | 85'54 p 0/0 | 20.718,993 |
| Segundo concepto. | 11'46 id. | 2.681,727 |
| | 100 | 23.400,720 |

La memoria de la matricula catastral no tiene mas importancia ni mas método que los estados: limitase á decir, que no habiendo podido utilizar un extracto de la estadística formada para el establecimiento de la contribucion general, por estar incompleto el número de espedientes; que no habiendo podido aprovechar tampoco el resultado del medio diezmo de 1837 á 1838, por notar desde luego de pueblo á pueblo desproporciones inconcebibles, recurrió al único medio que le quedaba, que fué adoptar el valor dado á la riqueza territorial y pecuaria que servia para hacer los repartimientos de contr. directas, añadiendo el precio en renta de las fincas desamortizadas: nuestros lectores saben bien que estos registros que llevaban las oficinas, resultado de las relaciones que daban los ayunt. presentaban en lo general la riqueza estraordinariamente disminuida, y que constantemente se observaba que las pobl. que por imprevistas circunstancias decaian en su riqueza, rectificaban oportunamente sus relaciones, al paso que las que aumentaban su cap. imp. se abstentian de hacer ningun género de rectificaciones.

El dato del diezmo de poco puede servirnos en esta prov., efecto de su misma estension, puesto que es una de las mayores de la monarquía: no ha sido ciertamente el país, cuyo estudio nos ocupa en este momento, el que menos se ha prestado á ocultaciones en el impuesto decimal: son aun en el día los prod. agrícolas objeto de esportacion para esta prov.: es queleto de lo que era en otro tiempo, la historia demuestra que fué mas rica de lo que lo es en el día, al paso que el exámen de sus distintos elementos convence de que bajo la protección de un Gobierno que vele por los intereses materiales del país, puede todavia la mano del activo labrador reducir á cultivo tierras incultas, y el genio de los hombres industriosos aprovechar las condiciones que la prov. presenta para de-

terminadas manufacturas. Pero volviendo al diezmo, tenemos la desgracia de que nada de él nos diga la matricula catastral, cuyas palabras sobre este particular hemos copiado: apelaremos pues á datos semi-oficiales que vendrán en cierto modo á suplir la falta de documentos del Gobierno. Segun nuestras noticias la prov. de Cuenca pagó en el año de 1837, 3.101,038 rs. si bien no fué esta la cantidad liquidada y abonada á los ayunt. Ahora bien, supuesta la ocultacion y añadiendo la parte que corresponde á los pueblos, de cuyo pago no ha sido posible adquirir dato alguno, puede calcularse á qué suma ascenderia el prod. decimal pagado exacta y religiosamente. El Sr. D. Mariano Reinoso en su trabajo de que hemos hablado ya otras veces, dice que el término medio del diezmo de 1837 y 38 fué 2.739,000 rs., y el 4 por 100 y primicia de 1840 fué 986,000 rs., que equivale á un diezmo de 2.465,000 rs. Pero no debe perderse de vista, volvemos á repetir que esa es la suma de la cantidad abonada á los pueblos y que á ella deben agregarse las ocultaciones de los mismos y la utilidad de los arrendatarios. En prueba de estas ocultaciones presentamos el producto del noveno decimal de diferentes años en el estado siguiente:

| AÑOS. | |
|------------------------|-----------|
| 1802. | 1.102,221 |
| 1803. | 1.255,903 |
| 1804. | 1.024,696 |
| Total. | 3.382,820 |
| Término medio. | 1.127,606 |
| 1815. | 787,198 |
| 1816. | 793,695 |
| 1817. | 662,823 |
| Total. | 2.243,716 |
| Término medio. | 747,905 |
| 1828. | 284,304 |
| 1829. | 297,134 |
| 1830. | 147,748 |
| Total. | 729,186 |
| Término medio. | 243,062 |

¿Qué resulta de este cuadro? que ya en el trieno de 1828 á 1830 se pagaba solamente el 21'55 por 100 de lo que en el primer trieno se satisfacía, esto es, desde 1802 á 1804. Induda-

CUENCA.

blemente la riqueza pecuaria ha perdido su importancia en este país: víctima de su generosidad los españoles, pagan hoy graves errores económicos que al terminar el siglo XVIII se cometieran, y poco á poco nuestras lanas son arrojadas de los mercados que antes con tanto afán la solicitaban; pero en cambio los productos agrícolas son mayores hoy que en 1799, si bien más bajos sus precios y por eso combinando unas y otras circunstancias, admitimos como riqueza imp. en el concepto territorial y pecuario, la que resulta de las relaciones que dieron los ayunt. para formar el censo de 1799. Ni podemos admitir el dato de la junta de 1841, ni consideramos tampoco como verdadera la valuación que se tenía presente para el repartimiento de las contribuciones. Conocemos de muchos, muchísimos pueblos, algunos de la prov. de Cuenca, la relación que cada ayunt. da á la intendencia y la verdadera que cada uno posee; y ciertamente que si el Gobierno pudiera adquirir copia de los verdaderos libros que llevan las municipalidades, muy fácilmente pudieran subsanarse los graves errores que la administración involuntariamente comete.

RIQUEZA URBANA. Presenta la matrícula catastral como riqueza imp. por concepto urbano 3.691,106 rs., y dice que este dato tiene el mismo origen que el de la riqueza territorial y pecuaria, á saber: la valuación dada á los repartimientos para las contribuciones directas. Muy lejos estamos de querer aumentar la riqueza urbana imp., mas bien nos inclinariamos á disminuirla; porque así como creemos que la mano del Gobierno debe estenderse á la fiscalización de todos los productos de la tierra, porque todos por uno ú otro concepto, por uno ú otro medio, ya en primera materia, ya en artículo elaborado, ya en el acto de la crianza, ya en el acto del consumo deben estar sujetos á un impuesto: así opinamos, que cuando se trata de la riqueza urbana es menester distinguir, como hemos dicho muchas veces, el edificio que sirve al labrador y que se considera como instrumento indispensable para la producción del que sirve para otros objetos: los edificios de la prov. de Cuenca no bajan de 69,254; pero segregados los destinados á la labranza ¿cuántos quedan? Pocos ciertamente. A la vista tenemos un trabajo del que resulta que el número de casas del clero fué..... 242 de las por vender..... 550 cuyo total es..... 792 Resulta igualmente que el valor capital de las ventas fué..... 2.844,010 el de las por vender..... 1.805,430 su total..... 4.649,440 correspondiendo á cada una de las 792 casas....rs. 5,870 La renta anual al 3 por 100 de la tasación de las ventas fué..... 85,320 y la de las por vender..... 54,162 siendo su total..... 139,482 y por consiguiente la renta de cada casa..... 176

Si aplicamos estos resultados á todos los edificios de la prov. de Cuenca sin distinción alguna, resultará un cap. prod. de 406.520,980 rs. y una riqueza imp. de 12.188,704. Pero como ya hemos dicho, no pueden así ser consideradas las utilidades por concepto urbano y por última vez repetiremos, que la cuota designada en la matrícula catastral y aun menos, es la que debe figurar como renta de los edificios en esta prov.

RIQUEZA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. La memoria de la matrícula catastral dice al hablar de estas riquezas lo siguiente: «Para el avalúo de la industrial y comercial eligió por base con respecto á los pueblos de ella, el importe á que ascendió por las tarifas de 1836, que ni es tan alto como el precedente ni tan bajo como los posteriores, si bien recargado por la comisión con un 4 por 100 en virtud de lo dispuesto por real orden de 9 de marzo de 1839, y para los pueblos segregados de otras, tomó por supuesto el valor de un año común del trienio comprensivo de 1838 á 1840 con el propio recargo.»

Sobre los elementos industriales de esta prov. y sobre su escaso y abatido comercio, hemos hablado en el art. de gefatura política: no necesitamos pues repetir lo que ya llevamos manifestado. Los 5.530,075 rs. cap. imp. por el concepto industrial y comercial, se distribuirán por la proporción marcada en el dato de 1841 del modo siguiente:

| | | |
|-----------------------------|----------------------|-----------|
| Riqueza Industrial. | 85'55 p ^o | 4.730,979 |
| Id. comercial. | 14'45 id. | 799,096 |
| | 100 | 5.530,075 |

Al paso que consideramos diminuta la riqueza imp. por concepto comercial, vacilaríamos en admitir las utilidades de la industria, si en esta palabra no comprendiésemos los beneficios obtenidos por la fabricación, por las artes, por las profesiones: lejos, pues, de aumentar la riqueza imp. que presenta la matrícula, manifestamos, que acaso no sea tanto como la que señala el documento oficial.

Ya examinada en todos los pormenores la matrícula catastral de 1842, veamos ahora las cantidades que han ingresado en la prov. de Cuenca en diferentes épocas. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, estado que hemos formado teniendo á la vista las actas de arqueo, resulta que el ingreso fué de rs. vn. 51.139,838 6 Existencia en 1.º de enero de 1837. 519,917 6 Ingresos efectivos del quinquenio. 50.619,920 24 Cuentas interiores del tesoro. 2.189,920 14 Productos que constituyen las rentas del Estado. 48.430,000 10 Rentas del Estado. 47.430,000 Participes. 1.000,000 Total. 48.430,000 Año común. 9.686,000

Los años que mas ingresos obtuvo la tesorería de Cuenca fueron los de 1839 y 1841: el primero 11.785,430 rs. 10 mrs. el segundo 11.219,155 rs. 21; en los cuales la prov. satisfizo.

| | 1839 | 1841 |
|---------------------------------------|-------------|--------------|
| Por extraordinaria de guerra. | 1.298,171 9 | 2.713,576 17 |
| —provinciales encabezadas. | 2.011,336 | 2.913,836 9 |
| —Tabacos. | 1.348,680 | 1.836,644 5 |
| —paja y utensilios. | 782,575 6 | 1.157,839 6 |
| —derechos de puertas. | 346 189 27 | 315,506 6 |
| —Sal. | 299,397 | 816,603 19 |
| Total. | 6.086,349 8 | 9.754,005 32 |

Se vé, pues, que por solo estos seis conceptos pagó la prov. de Cuenca en el año de 1839, 6.086,349 rs. 8 mrs. y que en 1841 se elevaron los ingresos á la suma de 9.754,005 con 32. Pero para apreciar debidamente estas cifras, será necesario recordar que la mayor parte de la prov. de Cuenca estaba invadida por los partidarios de D. Carlos, y que era ineficaz sobre muchos puntos la acción del Gobierno. Natural resultado de esta tristísima situación era, que la prov. de Cuenca tenía que hacer doble sacrificio, porque á las exacciones de las autoridades del Gobierno de Isabel, debían añadirse, las considerables sumas que exigían los que con las armas en la mano defendían la causa del absolutismo. Es bien seguro que esta infeliz prov. no dejó de contribuir desde el año de 1837 á 1840 con 18 á 20 millones de rs. en cada uno de ellos, en metálico añadiendo la pérdida de sus ganados, la paralización de sus fábricas, el embargo de sus caballerías y otras mil calamidades que llevan tras sí siempre las guerras civiles.

Ya viniendo á época más reciente; ya restablecida la paz pero no repuesta de los males sufridos esta prov., los ingresos fueron los que aparecen de los siguientes números.

| Años. | |
|--------------------|--------------|
| 1842. | 10.955,023 2 |
| 1843. | 7.383,802 18 |
| 1844. | 9.711,176 20 |
| Total. | 28.050,002 6 |
| Año común. | 9.350,000 23 |

En estas sumas figuraban los art. principales por las cantidades que á continuación estampamos.

CUENCA.

255

| | 1842. | 1843. | 1844. |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Aduanas..... | 694 | 532 | 370 |
| Arbitr. de Amor tizacion..... | 20,757 22 | 28,536 22 | 41,401 32 |
| Derechos de Puer- tas..... | 385,615 24 | 310,494 10 | 336,486 25 |
| Frutos civiles.... | 230,687 24 | 125,296 32 | 191,929 8 |
| Manda pia forzosa | 2,026 6 | 21,159 7 | 9,717 18 |
| Papel sellado, do- cumentos de giro..... | 91,353 22 | 70,286 2 | " |
| Paja y utensilios. | 1,399,006 31 | 901,041 14 | 1,394,326 25 |
| Provinciales..... | 3,799,623 13 | 2,672,455 27 | 3,278,746 12 |
| Penas de cámara. | 4,956 13 | 1,742 " | 3,339 31 |
| Subsidio ind..... | 239,330 26 | 115,498 28 | 170,361 20 |
| Sal..... | 17,920 21 | 31,081 " | 3,680 |
| Salitre, azufre y pólvora..... | 78,504 17 | 82,644 27 | 66,804 21 |
| Tabacos..... | 1,781,450 17 | 1,797,926 26 | 1,927,624 21 |

En vista de estos resultados no debe estranarse que no hayamos admitido ni el dato de 1841, ni el de 1842: sin perjuicio pues de rectificar en su día si lo creyéramos conveniente, las reflexiones que hemos consignado en este art., ponemos el siguiente:

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

| | |
|---|-------------------|
| Riqueza territorial y pecuaria. | 51.429,657 |
| Id. urbana. | 3.691,106 |
| Id. industrial y comercial. | 5.530,075 |
| Total. | 60.650,838 |

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Siguiendo nuestro método invariable, presentamos á continuación un ligero cuadro de las cantidades que en diferentes épocas ha satisfecho al Tesoro público la prov. que examinamos, con el tanto por 100 en que estan con las demas de España.

| ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES. | CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO. | CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE CUENCA. | Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España. |
|--|------------------------------|---|---|
| Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra..... | 603.986,284 | 11.641,259 | 1'92 |
| Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de.... | 180.000,000 | 2.868,124 | 1'59 |
| Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero. | 75.406,412 | 1.201,692 | 1'59 |
| Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario..... | 300.000,000 | 5.565,000 | 1'85 |
| Total..... | 1,159.392,696 | 21.276,075 | 1'83 |

La ley de 3 de noviembre de 1837 impuso á la prov. de Cuenca 7.768,491 rs. sobre 353.986,284 en que se fijó la cuota terr. y pecuaria para toda España ó sea un 2'19 por 100: en la ind. y comercial se fijó á la prov. de Cuenca 800,000 rs. ó sea el 0'80 por 100 sobre la suma total. En los 150.000,000 reclamados por consumos se pidieron á la prov. objeto ahora de nuestro estudio 3.072,768, ó sea el 2'05 por 100. Sobre los 180 millones exigidos á toda España por la ley de 30 de julio de 1840, también llamada contr. extraordinaria de guerra, se pidieron á la prov. de Cuenca las cantidades siguientes.

| | |
|-------------------------------|------------------|
| Por terr. y pecuaria. | 2.168,124 |
| Id. ind. y comercial. | 400,000 |
| Total. | 2.868,124 |

Resultando las siguientes proporciones:

| | |
|--------------------------|------------|
| Primer concepto. | 86'02 |
| Segundo id. | 13'98 |
| Total. | 100 |

Como ya hemos dicho, fueron 2.468,124 rs. los exigidos á la prov. por terr. y pecuaria sobre una cantidad de 130 millones, ó sea un 1'89 por 100, y 400,000 rs. por industrial y comercial, ó sea el 0'80 por 100 de los 50 millones aplicados á estas riquezas. Por la ley de 14 de agosto de 1841 se pidieron para las atenciones del culto y clero 75.406,412 rs., habiéndole correspondido á la prov. de Cuenca 1.201,692 que afectaban á las riquezas terr. y pecuaria, ó ind. y comercial en la proporcion siguiente.

| | |
|--------------------------|------------|
| Primer concepto. | 80 |
| Segundo id. | 20 |
| Total. | 100 |

Se señalaron por territorial y pecuaria 961,353 rs. sobre los 60.325,130 fijados á todas las prov.; ó sea el 1'59 por 100, y por ind. y comercial 240,339 rs. sobre los 15.081,282 de cuota nacional ó sea el mismo 1'59 por 100. Cotejando las proporciones de las dos leyes de 14 de agosto de 1841 y 30 de julio de 1840 que afectaron á unas mismas riquezas, se verá por los números siguientes el término medio que resulta.

| | 1840 | 1841 | TÉR.M. MEDIO |
|-------------------------------|------------|------------|--------------|
| Riqueza terr. y pecuaria..... | 86'02 | 80 | 83'04 |
| Id. ind. y comercial..... | 13'98 | 20 | 16'96 |
| Total. | 100 | 100 | 100 |

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, una suma de 690,000 rs. ó sea en un año común 138,000. Procedente del tabaco ingresaron en las areas de la prov. en el mismo quinquenio 7.344,000 ó sean 1.468,800 en un año común; mas como nosotros solo consideramos contribucion la tercera parte de este producto, queda reducida á una suma de 489,600, que distribuidos entre los 234,582 hab., pobl. que da la matricula catastral de 1842, sale cada uno á 2 rs. 3 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el repartimiento hecho de la contr. decretada en 23 de mayo de 1845, correspondieron á la prov. de Cuenca las cantidades que con su tanto por 100 sobre los totales estampamos á continuación.

| RIQUEZAS | TOTAL DE ESPAÑA. | PARCIAL DE CUENCA. | TANTO POR 100 |
|-------------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| Terr. y pecuaria | 300.000,000 | 5.565,000 | 1'85 por 100 |
| Consumos..... | 180.000,000 | 1.712,150 6 | 0'95 id. |
| Ind. y comercial. | 40.000,000 | 298,410 1 | 0'74 id. |
| Total..... | 520.000,000 | 7.575,560 7 | 1'46 id. |

Puesto que en esta ley se adoptaron las mismas bases de terr. y pecuaria, consumos ó ind. y comercial que en la de 3 de noviembre de 1837, pondremos las proporciones que resultan y su término medio.

| | 1837. | 1845. | TÉR.M. MEDIO. |
|----------------------------|-------------|-------------|---------------|
| Riqueza terr. y pecuaria.. | 2'19 | 1'85 | 2'02 |
| Consumos..... | 2'05 | 0'95 | 1'50 |
| Ind. y comercial..... | 0'80 | 0'74 | 0'77 |
| Total. | 1'68 | 1'46 | 1'43 |

Pero la cuota señalada por inmuebles, cultivo y ganaderia, sufrió alteraciones por el repartimiento de 4 de febrero de

1846, reduciendo se á 250.000.000: son pues las sumas que satisfacen hoy la prov. de Cuenca las siguientes.

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Riqueza terr. y pecuaria. | 4.640,000 |
| Consumos. | 1.712,150 6 |
| Ind. y comercial. | 298,410 1 |
| | <hr/> |
| | 6.650,560 7 |

para provinciales, ya para municipales. No necesitamos repetir aqui lo que ya hemos dicho en otros art.; pero nos debe ser permitido sin embargo manifestar que las cantidades que satisface ademas el contribuyente por efectos estancados, que las exacciones para los gastos de la prov. y de sus respectivas localidades, ascienden á mayor cantidad que la que se señala por terr. y pecuaria, consumos é ind. y comercial.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo siempre el método de nuestros art. de Intendencia, presentamos el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula que cobran sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

| | | | | |
|--|--------------------|---------------------------------|---------|---------|
| Ministerio de Gracia y Justicia. | Audiencia. | 1 Regente | 36,000 | 573,435 |
| | | 3 Presidentes de sala. | 72,000 | |
| | | 9 Ministros. | 216,000 | |
| | | 1 Fiscal. | 30,000 | |
| | | 3 Abogados fiscales. | 51,000 | |
| | | 6 Relatores. | 30,000 | |
| | | 6 Escribanos de cámara. | 33,504 | |
| | | 1 Oficial de archivo. | 4,167 | |
| | | 1 Tasador y repartidor. | 2,745 | |
| | | 1 Portero mayor | 4,167 | |
| 6 Idem menores | 20,004 | 1.382,235 | | |
| 1 Mozo de estrados. | 2,084 | | | |
| 6 Alguaciles | 20,004 | | | |
| 1 Ejecutor de justicia | 8,760 | | | |
| Gastos | 43,000 | | | |
| 7 Jueces de término. | 80,500 | | | |
| 17 Idem de ascenso. | 146,200 | | | |
| 26 Idem de entrada. | 189,800 | | | |
| 7 Promotores fiscales de término | 38,500 | | | |
| 17 Id. de ascenso. | 74,800 | | | |
| 26 Id. de entrada. | 85,800 | 808,800 | | |
| 124 Alguaciles. | 160,100 | | | |
| Gastos | 33,100 | | | |
| 1 Intendente | 30,000 | | | |
| 1 Secretario | 8,000 | | | |
| 1 Oficial | 5,000 | | | |
| 1 Portero. | 2,200 | | | |
| 1 Mozo. | 1,800 | | | |
| 1 Subdelegado (el intendente).. . . . | " | | | |
| 1 Asesor. | 2,000 | | | |
| 1 Fiscal | 1,000 | | | |
| 1 Escribano | 2,000 | | | |
| 1 Subdelegado en San Clemente. | 10,000 | | | |
| 1 Gefe de contabilidad. | 12,000 | 47,000 | | |
| 1 Oficial | 6,000 | | | |
| 1 Auxiliar. | 5,000 | | | |
| 1 Administrador. | 16,000 | | | |
| 2 Inspectores. | 18,000 | | | |
| 3 Oficiales. | 13,000 | | | |
| 1 Portero. | 2,200 | | | |
| 1 Administrador en S. Clemente. | 8,000 | | | |
| 2 Oficiales | 9,000 | | | |
| 1 Portero. | 2,200 | | | |
| 1 Administrador. | 16,000 | | | |
| 2 Inspectores. | 18,000 | | | |
| 3 Oficiales | 15,000 | | | |
| 1 Portero. | 2,500 | | | |
| 1 Guarda almacén. | 8,000 | | | |
| 1 Mozo de id. | 2,000 | | | |
| 1 Visitador | 6,000 | | | |
| 1 Cabo | 3,000 | | | |
| 3 Dependientes. | 6,570 | | | |
| 3 Fieles de puertas. | 15,000 | | | |
| 3 Interventores | 15,000 | | | |
| 3 Mozos. | 5,400 | | | |
| 12 Administradores subalternos. | 40,000 | | | |
| 1 Mozo | 1,500 | | | |
| 1 Capitan comandante. | 12,000 | | | |
| 1 Teniente | 8,000 | | | |
| 1 Subteniente | 6,000 | | | |
| 2 Sargentos segundos. | 6,570 | | | |
| 5 Cabos. | 13,505 | | | |
| 38 Carabineros | 83,220 | 436,665 | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

CUENCA.

257

| | | | | | |
|---|--|---------------------------|--------|--------|---------|
| Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula. | Gobierno político. | 1 Gefe político | 30,000 | 95,300 | 136,100 |
| | | 1 Secretario | 16,000 | | |
| | | 6 Oficiales. | 46,000 | | |
| | | 1 Portero | 3,300 | | |
| | Proteccion y seguridad pública | 1 Comisario | 8,000 | | |
| | | 3 Celadores | 7,500 | | |
| | | 5 Agentes | 7,300 | | |
| | Ramo de montes | 1 Comisario | 12,008 | 18,000 | |
| | | 1 Perito | 6,000 | | |

RESUMEN.

| | | |
|--|-----------|-----------|
| Ministerio de Gracia y Justicia. | 1.382,235 | 1.955,000 |
| Id. de Hacienda | 436,665 | |
| Id. de la Gobernacion de la Peninsula. | 136,100 | |

AGUANAS. Pocos fueron sin duda alguna los productos obtenidos en la prov. de Cuenca por este concepto: en el quinquenio de 1837 á 1841 se recaudaron 215,000 rs. vn. ó sea en un año comun 43,000 y mucho menores en los años de 1842 á 1844, puesto que solo figuran por 1,596 rs. ó sea en un año comun 531 rs.

BIENES DEL CLERO. El siguiente estado presenta las fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero regular y secular de esta prov. poseia.

Bienes del clero reg. y sec. vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

| PROCEDENCIAS | NUMERO DE FINCAS. | | | VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. | | | | TOTALES. | | RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion. | | |
|---|-------------------|----------|--------|------------------------------|----------|-----------|---------|-----------|----------|--|-----------------|---------|
| | Rústicas. | Urbanas. | TOTAL. | RUSTICAS. | | URBANAS. | | Tasacion. | Remate. | Fincas rústicas. | Fincas urbanas. | TOTAL. |
| | | | | Tasacion. | Remate. | Tasacion. | Remate. | | | | | |
| Bienes vendidos. | | | | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. |
| Clero regular. } Frailes. | 90 | 62 | 152 | 817080 | 1629490 | 960300 | 1714260 | 1777380 | 3343750 | 24512 | 28809 | 53321 |
| Clero regular. } Monjas. | 200 | 70 | 270 | 2830830 | 6542170 | 847070 | 1421360 | 3677900 | 7963530 | 84925 | 25412 | 110337 |
| | 290 | 132 | 422 | 3647910 | 8171660 | 1807370 | 3135620 | 5455280 | 18307280 | 109437 | 54099 | 163658 |
| Clero secular..... | 1268 | 110 | 1378 | 8428570 | 11485140 | 1036640 | 1675910 | 9465210 | 13161050 | 252857 | 31221 | 283956 |
| Total..... | 1558 | 242 | 1800 | 12076480 | 19659800 | 2844010 | 4811530 | 14920490 | 24468330 | 362294 | 85320 | 447614 |
| Bienes por vender. | | | | | | | | | | | | |
| Clero regular. } Frailes. | 33 | 4 | 37 | 38640 | 38640 | 24300 | 24300 | 62940 | 62940 | 1159 | 729 | 1888 |
| Clero regular. } Monjas. | 109 | 30 | 139 | 465640 | 465640 | 61870 | 61870 | 527510 | 527510 | 13969 | 1856 | 15825 |
| | 142 | 34 | 176 | 504280 | 504280 | 86170 | 86170 | 590450 | 590450 | 15128 | 2585 | 17713 |
| Clero secular..... | 1315 | 516 | 1831 | 7486150 | 7486150 | 1719260 | 1719260 | 9205410 | 9205410 | 224584 | 51578 | 276162 |
| Total..... | 1457 | 550 | 2007 | 7990430 | 7990430 | 1805430 | 1805430 | 9795860 | 9795860 | 239712 | 54163 | 293875 |
| Foros y censos. | | | | | | | | | | | | |
| Clero regular. } Frailes. | " | " | 601 | " | " | " | " | 677780 | 677780 | " | " | 24173 |
| Clero regular. } Monjas. | " | " | 1141 | " | " | " | " | 2301480 | 2301480 | " | " | 6247 |
| | " | " | 1742 | " | " | " | " | 2979260 | 2979260 | " | " | 86652 |
| Clero secular..... | " | " | 3912 | " | " | " | " | 4007130 | 4007130 | " | " | 112507 |
| | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 199159 |
| Rebaja de las cargas | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 3550 |
| Valor capital y renta líquida de los foros y censos | " | " | 5654 | " | " | " | " | 6986390 | 6986390 | " | " | 195609 |
| Valor capital y renta líquida de los bienes por vend. con inclusion de los foros y censos | " | " | " | " | " | " | " | 16782250 | 16782250 | " | " | 489484 |
| Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero | " | " | " | " | " | " | " | 31702740 | 41250580 | " | " | 937098 |

NOTA. En el número de las 132 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 25 edificios conventos, de frailes, que fueron tasados en rs. vn. 610,130, y se remataron en rs. vn. 965,940. y 1 de monjas, tasado en rs. vn. 34,280 y rematado en rs. vn. 70,500

258

CUE

Consecuencias que se desprenden del Estado que antecede.
1.º El número de fincas rústicas y urbanas que poseía en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 598, y el de las que se han vendido de 422. El número de las que poseía el clero secular era de 3,209 y de ellas se vendieron 1,378.

2.º Las 1,800 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 14.920,490 y su remate ha producido, para la amortización de la deuda del Estado, un valor de rs. vn. 24.468,330.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecina al clero regular y secular calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasación, ascendía á rs. vn. 741,489: la que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de rs. vn. 293,875, y esta cantidad unida con los rs. vn. 195,609 de líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 489,484, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposición que se tome respecto á la devolución de estos bienes al clero.

CUENCA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Almazán (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Osma (6): sit. al pie de un cerro con esposicion al S. goza de CLIMA sano: tiene 64 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 40 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer cargo con 20 fan. de trigo que pagan por mitad; los fondos públicos y los padres de los discípulos; hay una igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: TÉRM. confina con los de Villaciervillos; Ribamitanos; Calatañazor y La-Aldehuela, dentro de él se encuentra una ermita: el TERRENO fertilizado en parte por el r. Milanos, es en lo general frio y de poca sustancia, comprende un buen monte cenbral con bastantes pastos. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce desde Soria al Burgo. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, cáñamo, legumbres y hortalizas, se cria ganado lanar y vacuno y algunas caballerías. IND.: la agricultura, un molino harinero, algunos telares de lienzos y paños ordinarios para el consumo de los naturales y la arriería á la que se dedica varios vec. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, y conduccion de leñas de combustible á Soria, en dondese surten de los art. que faltan. POBL.: 56 vec., 220 alm. CAP. IMP.: 57,371 rs. 6 mrs.

CUENCA (LA): arciprestazgo de la dióc. de Pamplona, prov. de Navarra; se compone de los valles de Echauri y Oilo, de las cendeas de Ansoain, Galar, Olza, Zizur, é Iza, y de la v. de Villaba, pertenecientes al part. jud. de Pamplona; de los valles de Aranguren, Egües y Elorz, y de la v. de Huarte; que se hallan en el part. jud. de Aoiz: comprende los corrientes de Aldava, Aranguren, Ansoain, Alondo, Azpa, Bados-tain, Beriain, Burlada, Echauri, Esparza, Gazolaz, Guendulain, Imarcoain, Noain, Olza, Orcoyen, Ororbía y Urdiano. POBL.: 12,789 almas.

CUENCA DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Villalon (3/4), dióc. de Leon (12): sit. en llano, al abrigo de todos los vientos, escepto el N. conocido en el pais con el nombre de Burgales; goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son algunas calenturas: cuenta 340 CASAS distribuidas en varias calles y una plaza en la que se halla la consistorial, edificio suntuoso sostenido por 6 buenas columnas: tiene 2 fachadas, la una al O. con 3 balcones y la otra al N. con seis dando vista á la plaza; hay una posada pública; un hospital, fundado en 1327, por el canónigo de Usillos D. Diego Perez el cual dejó en testamento, todos sus bienes á una hermana con la espresa condicion de que muerta ella, sirviesen para la fundacion del indicado establecimiento; escuela de instruccion primaria concurrida por 130 alumnos, de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado con 1,000 rs., el aprovechamiento de 7 yugadas de tierra, y 6 celemines de trigo por cada discípulo: una fuente con 2 caños, de abundantes y buenas aguas que provee al vecindario para su consumo doméstico, surtiendo ademas á un gran estanque el cual sirve para abrevadero de los ganados de labor, y con su sobrante se forma un arroyo que va en direccion del E. á desaguar en la ria hecha para recoger las aguas del pueblo: hay 3 igl. parr. (Sta. Maria) de segundo ascenso servida por un cura, un

CUE

beneficiado con el cargo de *ad curam animarium* y 12 capellanes de patronato particular, pero sin residencia fija: (San Mames), de primer ascenso con otro cura y beneficiado y 7 capellanes todos en la misma forma: (San Justo y Pastor) de igual categoria que la precedente, la sirve un cura y 12 capellanes tambien de patronato particular; los 3 curatos son de presentacion del Excmo. Sr. Duque de Frias y de Uceda: el cementerio público se halla al N., en posicion que no ofende á la salud pública: fuera de la v., aunque muy inmediato á la misma, hay un conv. de monjas Franciscas de Sta. Clara, fundado en 1554 por Doña Maria Fernandez de Velasco y su sobrino el conde de Haro; le habitan en la actualidad 11 religiosas, asistidas por un vicario que ocupa una cómoda habitacion, dependiente del mismo conv. TÉRM. confina N. Villalon; E. Moral de la Reina, Villabaruz, Gatón y Villafra-des; S. Ceinos, y O. Villaciud: dentro de él se encuentran 5 fuentes, 2 lagunas y una ermita (San Bernardino) con casa para el ermitaño encargado de su custodia, una pradera á sus inmediaciones en la cual se ven 5 frondosos chopos, y un buen pozo con 2 grandes pilas que sirven de lavadero para la pobl.: el TERRENO en lo general, es llano y de buena calidad; se hallan en cultivo 600 yugadas de primera clase, 1,006 de segunda y 2,800 de 3.ª. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Rioseco. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y uva, se cria ganado lanar y mular; caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura, la arriería, un telar de paños ordinarios y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana y del sobrante de frutos, en particular los cereales que se conducen á los mercados de Villalon, Reimosa y Santander: se importan vino, aceite y otros géneros que no produce el pais; para el surtido de la v. hay 5 tiendas de abacería bastante surtidas. POBL.: 331 vec., 1,301 alm. CAP. PROD.: 2,715,412 rs. IMP.: 290,838. CONTR.: 42,878 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 10,500 rs. se cubre con los productos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CUENCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de San Martin de Margolles (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

CUENDE: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Huerta de la Obispalia. (V.)

CUENTA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.)

CUENYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Andres de Cuenya (V.). POBL.: 20 vec., 200 almas.

CUENYA (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Infesto (1 1/2), ayunt. de Nava (1/2), sit. en terreno desigual, combatido por todos los vientos, el CLIMA es propenso á reumas, fiebres y dolores de costado. Tiene 100 CASAS distribuidas la mayor parte en el l. de su nombre, en los de Berdera y Prunedá, y las restantes en cas. dispersos. Tambien hay escuelas de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro tiene 600 rs. de dotacion. Para surtido del vecindario existen 2 fuentes de buenas aguas y otras muchas en el térm. La igl. parr. dedicada á San Andres, está servida por un cura de ingreso y patronato laical: tambien se encuentra en una pequeña eminencia inmediata al l. de Pruneda una ermita dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. Confina el TÉRM. N. Cabranes; E. Ceeda; S. y O. Sariego. El TERRENO es de mediana calidad y le fertiliza un r. que nace en las inmediaciones de Berdera; atraviesa por el térm. un CAMINO que conduce á Villaviciosa, y otro á Sariego, ambos en mal estado. El CORREO se recibe de la Puebla de Siero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, legumbres y otros frutos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: ademas de la agricultura, 2 molinos harineros que trabajan poco por falta de agua. POBL.: 100 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUENZA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de Santiago del Monte. (V.)

CUENZA: riach. en la prov. de Oviedo part. jud. de Avilés, y ayunt. de Castrillon (V.)

CUEZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de Valonga. POBL.: 3 vec. 15 alm.

CUEPLO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de Santiago del Monte. (V.)

CUE

CUERA : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Ribadedeva. (V.)

CUERAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/4): SIT. á la márg. der. del r. Narcea, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS repartidas en ell. de su nombre y en los de Arayon y los Llanos; hallándose en este último los vestigios de un ant. cast. denominado de Segura, cuya denominacion es estensiva al paraje en que estuvo sit. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la cual es aneja la de San Juan de Adrales, está servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de provision del diocesano: tambien hay 3 ermitas de propiedad particular. Confina el térm. N. felig. de Entrambasaguas; E. la de Limes; por S. con el de Berguño; y al O. con la de Adrales. El TERRENO algo montuoso y quebrado es bastante fértil. Los CAMINOS focales y penosos: el CORREO se recibe en la v. de Cangas. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, comprende, combustible, castañas y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de diferentes clases. POBL.: 38 vec., 232 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUERIGO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. de Labiana (3), ayunt. de Aller. srr. en las inmediaciones del r. de este nombre, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Cuorigo, Valdeberruga y las Treñas. La igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el térm. con las felig. de Murias, Santibañez y Conforcos. El TERRENO es montuoso, fértil y abundante de aguas. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, escanda, maiz, castañas, nueces, habas y otros frutos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y elaboracion de manteca de vacas. POBL.: 32 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUERLAS (LAS): l. con en la ayunt. prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca, (4); SIT. en un llano combatido por el viento N.: su CLIMA es frio y propenso á tercianas. Tiene 48 CASAS, la del ayunt. y mala cárcel, escuela de 1.ª educacion frecuentada por 16 alumnos y dotada con 10 cahices de centeno; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion); los vec. se surten del agua de la fuente que hay á 30 pasos al E. de la pobl., hay cementerio en sitio ventilado, 2 capillas, la Virgen del Carmen una, y otra San Pedro, ambas al N.; confina el térm. por N. con el de Used [1]; E. Barrallo (1); S. Odon, y O. Layunta. El TERRENO es cascajar, arenoso y de mala calidad, tiene monte poblado de encinar, coscojo y salvia y se encuentran en el mismo algunas fuentes; le cruza la carretera desde Calatayud á Teruel; los demas caminos dirigen de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de Daroca por balijero. PROD.: trigo, centeno, legumbres y algo de azafran de superior calidad, se cria ganado lanar, caza de perdices, liebres y conejos; pesca de tenacas. POBL.: 32 vec., 150 alm. CAP. IMP.: 546,302 rs. CONTR.: 5,711 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CUERNA: riach. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva. Principia no lejos del camino que desde Yátova conduce á Cofrentes, y pasando por el térm. de Maestre y del mismo Yátova, á la dist. de 1 1/3 leg. de esta pobl., sigue entre los barrancos Caira y de la Garrofera como 3/4 de hora que es toda su long., por un cauce de mas de 600 pies de ancho, hasta que al fin entra en el r. que resultó de la reunion de los llamados Magro y Mijares. Sus aguas se reducen á las que le suministran 3 fuentes, 2 de ellas muy pobres, y la otra de una fila de agua. Esta nace como á 100 pasos del principio del riach., y las otras casi á la mitad de su curso, las que se aprovechan para regar algunos campos.

GUERNO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Marchena (V. el art. ARAHAL, EL).

CUERNO: l. en la prov. de Palencia (15 leg.), dióc. de León (19), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3) y ayunt. titulado de Respenda. Este pueblo se halla SIT. en valle á la falda de una montaña, donde reinan los vientos N. y E.; el CLIMA es sano, siendo los catarros y dolores de costado las enfermedades que con mas frecuencia se padecen. Tiene sobre 8 á 10 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de entrada. Confina el térm. N. con Vega de Riacos; E. Rios-Menudos; S. Baños de la

CUE

239

Peña, y O. Villanueva de la Peña; hay un riach. que nace al E. en las cuevas del conv. del Brezo: el TERRENO produce trigo, cebada, centeno, titos, yerros y lino; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos aunque en corta cantidad. POBL.: 5 vec. 26 alm. CAP.PROD.: 17,200 reales. IMP.: 586.

CUERNO: venta en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange: srr. 1/4 leg. al O. de esta v. á la inmediacion del arroyo Matachel, sirve para dar posada á los viajeros en tiempos crudos, y se vende aguardiente y vino.

CUERNO (EL): ensenada en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Martin de Laspra. (V.)

CUERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Nicolás de Cuero. (V.)

CUERO (SAN NICOLAS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (4 1/2 leg.), ayunt. de Candamo: srr. á la der. del r. Nalon, donde la combaten todos los vientos y goza de CLIMA bastante sano. Tiene unas 60 CASAS de mediana fab. y regular comodidad. La igl. parr. dedicada á San Nicolás está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Confina el térm. con las felig. de Aguera, Castañedo y Santullano. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS de pueblo á pueblo y en mediano estado. PROD.: cereales, castañas, nueces, vino, habas y otros frutos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, no faltan animales dañinos, ni pesca de varias clases. POBL.: 59 vec., 239 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CUERPO DE HOMBRE: r. que tiene sus primeras fuentes en las faldas set. de la sierra de Bejar en la prov. de Salamanca, en el sitio llamado de Hoya Moros, al S. de aquella v. y como á 2 leg. de dist.; este es el mas caudaloso de todo aquel part. jud. Se forma de 2 arroyos conocidos por Navazo y Navalunga, que se unen como á 1 1/2 leg. de su origen, y desde entonces toma el nombre de Cuerpo de Hombre. Sus corrientes se disminuyen al aproximarse el estio, y si el invierno no ha sido muy abundante de nieves y hielos, se esperimenta bastante escasez con grave perjuicio de los artefactos hidráulicos y fab. de paño de Béjar, que hay necesidad de que suspendan sus trabajos por falta de fuerza motora. Pasa á 1 leg. larga de su origen por el térm. de Candelario, cuyo pueblo deja á la der. á 1/4 de leg., poco despues rodea á Béjar de E. á N. dejando esta v. á 600 pasos á la izq.; en este punto cambia repentinamente de corriente tomando la direccion de O., en donde recibe las aguas de Riofrio que bajan de las faldas de la sierra de la deh. de Navacarros. Baña tambien á Montemayor dejándolo á la der., y por último, pasando á corta dist. del l. de Valdelagevo, se despidie del part., con fundiendo sus aguas con las del r. Alagon 1/2 leg. de sus confines, que corren por Granadilla y Coria. Toca en los térm. de Candelario, Béjar, Calzada, Cantagallo, Puerto, Peñacaballera, Montemayor, Lagunilla y Valdelagevo. No fertiliza apenas terrenos, porque no es á propósito para la agricultura el pais que corre, y porque su cauce profundo entre montañas y rocas, no se presta para abrir muchos canales; solamente en Candelario, riegan sus aguas algunas deh. y huertas y en las cercanias de Montemayor, donde el terreno lo permite algo. Hay algunos cauces para riego, especialmente el construido á 1/2 leg. antes de llegar á aquella v. para llevar las aguas á una ribera de prados y huertas del térm. de la misma á la márg. der., que se siembra de legumbres, patatas, habas y lino. En la estension de 6 1/2 leg. que tiene desde su origen hasta que sale del part., cuenta varios puentes: en el térm. de Candelario hay 2, uno de piedra muy ant., en mediano estado, que se llama del Navazo, sobre el camino que va de Béjar, y el otro de madera sobre pilastras de piedra, de servicio particular para una fab. de papel continuo establecida, así como el puente, recientemente: ambos son de un solo arco: á la inmediacion de aquella v. hay otros dos de uso publico de un solo arco tambien, el uno al E. de la misma, nombrado el de la Corredera, de piedra y bien construido, y el otro al N. llamado San Albin, de la misma materia que el anterior, pero mucho mas elevado y elegante. Tambien hay otro de madera denominado de los Picozos, construido en una angostura sobre una pilastra de piedra de un lado y del otro descansa sobre una roca. Entre estos 3 publicos hay 4 de dominio particular, 2 de piedra y otros 2 de madera para el uso de diferentes fab. A una leg. de Béjar en direccion de

Montemayor se encuentra el llamado de la Magdalena todo de piedra con 3 arcos, sobre el camino real de Castilla á Estremadura; fué construido en tiempo de Florida-blanca, cuando se abrió la carretera por el puerto de Baños; finalmente hay otros 2 al paso por Montemayor, inmediato á aquella v.: el 1.º de madera sobre pilas de piedra muy sólidas y ant. con 3 arcos; está al S. de Montemayor en el camino que va desde Peñacaballero y Baños. El otro que se halla al O. de la misma es de un solo arco de piedra, muy sólido y magnífico; parece fué costado por el marqués de Montemayor, por lo que han cobrado y cobran aun medio derecho de portazgo; está en direccion del camino que conduce al cerro y Lagunilla, y el que traen y llevan á Estremadura los ganados trashumantes de las Castillas y Santander, cuyo paso ha subido algunos años al número de 300,000 cabezas, habiendo disminuido mucho porque toman la cord. del puerto de Baños. En el espacio de 6 1/2 leg. que corre este r. dentro del part., hay 15 o 20 molinos harineros, uno de papel continuo y en el término de Béjar 14 edificios hidráulicos para fab. de paños, sin contar los destinados para batanes y máquinas de hilados. En el punto llamado de la Corredera á der. é izq. del puente del mismo nombre, hay grupos de edificios, que por su elevacion, buen gusto y elegancia en el exterior, forman una perspectiva bellísima. Como las aguas de este r. no son muy abundantes y no es fácil ni sería útil construir tantas represas como edificios maquinarios; estan muchos cáuces enlazados, y las reciben unos de otros sin perder apenas ningunas; en el verano en que se recojen todas para el movimiento queda el álveo casi enjuto; se ha calculado la fuerza de todo el r. en tiempos regulares á la de 30 caballos, poco mas ó menos. Desde su nacimiento cria truchas exquisitas, mucho mejores que las del Tormes; en el espacio que media entre los edificios de Béjar escasean algo; á corta dist. al O. de esta v. ya se vuelven á encontrar con abundancia, asi como los barbos, que se aumentan considerablemente conforme se acerca Montemayor, donde se sacan tambien algunas anguilas. No hay barcas en todo él por los muchos puentes que lo atraviesan y porque es vadeable por muchos puntos, á no ser en crecidas avenidas.

CUERVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Navahermosa (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una colina, con clima frio y bien ventilada, se padecen calenturas catarrales y gástricas: tiene 175 CASAS, la mayor parte de piso bajo con mala distribucion interior, y varias en estado ruinoso, que forman calles empedradas con poco esmero, y 1 plaza de figura redonda con soportales en algunos sitios: en ella se encuentra la casa de ayunt. y cárcel: hay pósito sin fondos; un hospital de muy cortas rentas; escuela de niños dotada con 1,500 rs. á la que asisten de 30 á 40 alumnos; un palacio del Excmo. Sr. conde de Oñate, de construccion sólida, pero que está sin habitar; un conv. de monjas Carmelitas descalzas; una igl. parr. dedicada al Apóstol Santiago, curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita con el título de Ntra. Sra. del Remedio; un cast. al O. bastante destruido, y el cementerio al S. que no ofende á la salud pública: se surte de aguas potables en una fuente llamada la Hontanilla á medio cuarto de leg., abundante y de buen agua, varios pozos mas inmediatos y los que hay en las casas particulares. Confina el TÉRM. por N. con el de Totanes; E. Pulgar; S. las Ventas con Peña-aguilera; O. Menasalbas y Galvez á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende unas 4,000 fan. de tierra, todas roturadas y divididas en pequeñas porciones, con algunos álamos negros que sus dueños destinan para la construccion de aperos de labor: le baña solamente un arroyuelo llamado del Prado que solo lleva agua cuando llueve, y se dirige de S. á E. con 2 puentecillos de piedra, de poca elevacion. El TERRENO es llano, arenoso y frio, cubierto de peñascos en algunos sitios y de inferior calidad, exceptuando algunas fincas inmediatas al pueblo: hay un prado concejil de secano, y algunos cercados tambien de secano propios de particulares. LOS CAMINOS son vecinales de herradura y admiten carros del país: el CORREO se recibe en Toledo 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y uva: se mantiene ganado lanar, vacuno sobre 80 yuntas de bueyes, pocas y malas de mulas, y se cria caza menor y animales dañinos. IND. y COMERCIO: 2 fab. de vidrio ordinario, que se vende en los pueblos inmediatos, im-

portándose aceite, jabon y géneros de vestir. POBL.: 200 vec., 780 alm. CAP. PROD.: 526,000 rs. IMP.: 15,730. CONTR.: 23,546 reales 19 mrs.; mas segun el cálculo oficial de la prov. es 74'48 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL de 8 á 9,000 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, que consisten en 1 prado cerca del pueblo de 400 á 500 fan. y 495 en los terrenos nominados Dehesa nueva, Dehesa vieja, Estanque-navillas, Veguillas, Camino real, Veredas y Prado nuevo, todas de labor de mala calidad: el déficit se cubre por repartimiento.

CUERVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Bodenaya*. (V.) POBL.: 11 vec. y 35 almas.

CUERVO: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CUERVO: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término del l. de Argomilla. Consta de una casa-cabaña con su prado cerrado en anillo.

CUERVO: r. en la prov. de Cuenca que nace en una sierra encima de la vega del Codorno, término de Tragacete; entra en el del Val, pasando á 200 pasos de este pueblo, sigue su curso de E. á O. bañando el de Beteta, se introduce por el real sitio de los baños de Solan de Cabras, pasa despues al de Cañizares, y confundiendo con el Guadiela pierde su nombre. Sus aguas dan impulso á la ferreria de la Vega, á otra de las inmediaciones de Val y á su molino harinero. Le cruza un puente llamado de Vadillos con un arco de 40 palmos de altura por 30 de ancho; próximo á él desemboca el Guadiela. A su márg. der., como una leg., se encuentra á Masegoso, Tobar y Beteta; á la izq. Tragacete, Poyatos y Forte Escusa: su curso es de 4 leg. Lleva como una mitad de agua que el Manzanares. El Val queda á la márg. der. como Laguna Seca, que es de los pueblos mas inmediatos al nacimiento de este rio.

CUERVO (EL) ó FUENTES CLARAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (6 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Albarracin (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26): srr. entre dos montes escabrosos, con clima sano y templado. Tiene 60 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primera educacion concurredá por 25 alumnos y dotada con 600 rs., é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) que tiene por aneja la de Veguillas: en el interior de la pobl. hay una ermita (San Roque) y otra fuera (San Pedro). Confina el TÉRM. por N. con el de Torman; E. Tramacastiel; S. Castiel, y O. con Alobras. El TER., reno está dividido en monte y regadio que baña el r. Ebran naciente en la sierra de Albarracin: sus montes son todo el término y estan poblados de pinos y arbustos: sus caminos son locales: recibe el correo de Teruel por peaton. PROD.: trigo morcacho, avena, maiz, alubias, nueces y frutas; cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices; pesca de truchas. IND.: algunos tejedores de lienzo y paño, un molino harinero, un batan y un tinte en mediano estado. COMERCIO: esportacion de los efectos indicados é importacion de las primeras materias. POBL.: 99 vec., 405 alm. CAP. IMP.: 38,686 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,717 rs., que se cubren 2,865 de las fincas de propios y lo restante por reparto vecinal.

CUERVO-ALTO: cortijo en la prov. de Cadiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez.

CUERVO-BAJO: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez.

CUERRES: l. en la prov. de Oviédo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Martin de *Collera*. (V.)

CUESA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Navahermosa.

CUESA (CASA DE): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de *Játiva*. (V.)

CUESTA: l. lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CUESTA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Ribas del Sil*. (V.)

CUESTA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yes-te y término jurisd. de Nerpio.

CUESTA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de *Albuñol*.

CUESTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Argüelles*. (V.)

CUESTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Columba de *Rivadouro*. (V.)

CUESTA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de *Coya*. (V.) POBL.: 22 vec., 100 almas.

CUE

CUESTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de Sta. Maria *la Pola*. (V.)

CUESTA (LA): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia [3 1/2 leg.], aud. terr. y c. g. de Madrid [16]: srr. á la falda de un cerro, le combaten los vientos N., E. y O., y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene 31 CASAS habitadas, y 35 destinadas para encerrar paja, yerba y ganados: hay una pequeña plaza, casa de ayunt. que sirve también de cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 100 rs., seis fan. de trigo y la retribución estipulada con los padres de los discípulos, y una igl. parr. [San Cristóbal] servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: en las afueras de la pobl. se encuentran dos fuentes y un pozo de saludables aguas, y una ermita (Ntra. Sra. de la Rosa). Confina el TÉRM. N. Caballar; E. Santiuste; S. Tenzuelos, y O. Torreiglesias: se extiende 3/4 de E. á O., y una de S. á N.: brotan en él varias fuentes, y comprende los barrios de Aldeasaz, Berrocal y Carrascal. El TERRENO es en parte llano, y en parte quebrado, con barrancos y peñascos; abraza 2,686 obradas de tierra cultivada, destinando una para hortaliza, 228 para lino, 2,099 de tierras de secano de tercera calidad, y 358 de segunda para sembradura: hay prados de regadío de pastos y riego 225; id. de solo pastos sobre 300, y 60 en mancomún con Caballar; tiene dos montes de encina casi cuadrados, y uno de roble bajo; el r. Piron atraviesa el terreno fertilizándole particularmente en invierno, que como trae su caudal, se riega con mas facilidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, casi todos carreteros y en regular estado: el CORREO se recibe por Turégano los martes y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y hortalizas; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: esportación de lino é importación de granos por no ser suficientes sus prod. POBL. incluso sus barrios: 94 vec., 376 alm. CAP. IMP.: 53,743 rs. CONTR. segun el cálculo general de la prov.: 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,486 rs. 2 mrs., y se cubren con 165 de propios y reparto vecinal.

CUESTA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Calahorra: srr. á las inmediaciones del cerro del Cabezo que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es sano: tiene 33 CASAS; escuela de instrucción primaria, concurrida por 22 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 230 rs. y 15 fan. de trigo que se pagan de los fondos públicos, y una retribución de los discípulos, que ascienden á 10 fan. de trigo común; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. con el título de la Asunción, es filial de las de Yanguas: TÉRM. confina con los de Aldea el Cardo, Buimanco, Villaseca Bagera y Somera y Valduerques: dentro de él se encuentran varios manantiales y dos ermitas. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Yanguas y San Pedro Manrique. CORREO se recibe y despacha en la adm. de Soria por medio del baligero que conduce la correspondencia de Yanguas: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y verduras: se cria ganado lanar churro y las caballerías necesarias para la labranza. IND. la agrícola y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportación de algun ganado y frutos sobrantes, é importación de los artículos de consumo que no produce el país. POBL.: 33 vec., 134 alm. CAP. IMP.: 18,371 rs.

CUESTA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Truchas: srr. en una ladera rodeado de montañas; algo resguardado de los vientos, y con CLIMA sano, si bien se padecen algunos reumas y constipados. Tiene igl. (San Pedro) aneja de Truchas, servida por un coadjutor. Confina NO. Baillo; SO. Truchas, y O. Ambasaguas é Iruela. El TERRENO participa de monte y llano, es flojo y prod. centeno, lino, patatas y pastos con el beneficio de las aguas del titulado r. Li.ia; cria ganados; caza de varios animales y alguna pesca. POBL.: 19 vec., 121 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CUESTA (LA): pago en la prov. de Canarias, é isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, y térm. jurisd. de *Valle hermosa*. (V.)

CUESTA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Felix de *Candas*. (V.)

CUE

261

CUESTA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castri-llon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

CUESTA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castri-llon y felig. de San Roman de *Nabeces*. (V.)

CUESTA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de *Linares*. (V.)

CUESTA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria *Lieres*. (V.)

CUESTA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia*. (V.)

CUESTA (SAN CRISTOBAL DE LA): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18 1/2): srr. en una pendiente cuesta de que toma el nombre, cuyo CLIMA es bastante frio aunque sano. Tiene 65 CASAS diseminadas, entre ellas las de la municipalidad entre cuyas dependencias hay una habitacion destinada para cárcel; hay escuela dotada con 1200 rs. á la que concurren 40 niños; la igl. parr. lleva el nombre del pueblo, es beneficio de término, servida por un cura propio, un sacristan y dos monaguillos, teniendo por anejo á Mozdiel del Camino, pueblecito de 2 vecinos en el que hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Encina. Confina el TÉRM. al N. con el de Aldealama á 1/4 leg.; E. con el de Castellanos de Moriscos á igual distancia; con S. el de Villares de la Reina 1/4, y O. con el de Monterrubio á 1/4; por él pasa el r. de Aldealama y la Calzadade Salamanca á Toro El TERRENO es de buena calidad en unas partes, y en otras de mediana. PROD.: trigo candeal y demas granos; hay ganado vacuno de labranza, poco lanar y de cerda. POBL. 42 vec., 222 alm. CAP. PROD.: 993,292 rs. IMP.: 38,862. Valor de los pastos públicos 6,492 rs.

CUESTA (SAN SIMON DE LA): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2): srr. en terreno montuoso con buena ventilación y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. y cas. de Acibro, Adaulfe, Balado, Barreiro, Beiga, Besta de Abajo, Besta de Arriba, Bodan, Cabradoiro, Candoido, Carballotoro, Casal, Castro, Cobas, Coto, Couso, Felgueiras, Fonte-raña, Funcasta, Legoa, Lajoso, Merlos, Nobas, Pardasalbas, Pasarelle, Porto-dostroncos, Pude, Racamonde, Regueirino, Retorta, Ribeira, Sedradas, Tarrelo, Varela, Vilamayor, Viso y Visodairas, y otros que reunen entre todos 123 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Simon) es matriz de Santiago de Samarugo; su curato de segundo ascenso y de patronato de la casa de Samarugo; hay varias ermitas, la de San Roque en el l. de Bodan; la de San Isidro en el de dos Fornos; la de San Antonio en el de Cabradoiro, y la de San Pedro en el de Pasarelle. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Balsa del part. jud. de Vivero y Sta. Maria de Montouto del de Mondoñedo; por E. con San Pedro de Labrada de este último part.; por S. con Santiago de Samarugo y Goiriz, y por O. con San Mamed de Villapedre y San Martin y San Salvador de Lanzós: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de lo pobl. y le baña un riach. que nace en el monte Tojoso y corre de E. á S. El TERRENO aunque montuoso es de mediana calidad y los montes da Balina, parte de la gran Sierra de la Carba, el elevado de Monseibane y parte del de Tojoso, se encuentran poco poblados. El CAMINO que desde Mondoñedo dirige al Ferrol pasando por el extremo N., así como los vecinales, se hallan en mal estado, y el CORREO se recibe de la estafeta de Villalba á donde cada interesado lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, avena, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y una fáb. de loza en el l. de Felgueiras que en la actualidad promete bastante. POBL.: 123 vec., 624 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUESTA DE ANDRIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Roman de *Cué*. (V.) POBL.: 110 vec., 400 almas.

CUESTA DE OUCES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Ouces*. (V.)

CUESTA DE RIO: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Tahal.

CUESTA DEL ALTO (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Pinera: srr. en el declive de las vertientes orientales de Sta. Ana de Montares, en la honda nada que se forma entre esta montaña y la sierra de Villafria.

El TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: maíz, escanda habas, patatas y otros frutos. POBL. 12 vec., 51 alm. (V.)

CUESTA DEL CUCO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de Melon. (V.)

CUESTA DEL JALEON: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, y término de Terror. (V.)

CUESTA-ABEDO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), ayunt. titulado de la merin. de Montija: srr. en una ladera donde le combaten los vientos del N. y SO; el CLIMA es frío, y las enfermedades más comunes, constipados y apoplejías. Tiene 11 casas y una igl. parr. (los Stos. Gervasio y Protasio), con un anejo en Quintanahedo, ambas servidas por un cura párroco; las aguas de que se sirve el vecindario para su consumo doméstico son bastante buenas. Confina el término N. Espiñosa de los Monteros; E. Villataras; S. Quintanahedo, y O. Bedon. El TERRENO es de mediana calidad, encontrándose en varios puntos algunos robles y olmos pertenecientes á particulares: los caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas en abundancia; ganado yeguar, vacuno, lanar y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 14,000 rs. IMP.: 4,216.

CUESTA-BERMEJA: 4 labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Martín de Montalvan.

CUESTA-CHICA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra.

CUESTA GRANDE: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra.

CUESTA-URRIA: merindad ant. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: se compone de 23 v. que son las siguientes: Ael, Aldea del Portillo, Almendres y San Cristóbal, Arroyuelo, Barcina de los Montes, Casares, Cereceda, Cillaperlata, Extramiana, Hierro, Lechedo, Mijangos, Molina (la), Nofuentes, Palazuelos, Para la Cuesta, Penches, Prado la Mata, Quintana entrepeñas, Quintana la Cuesta, Quintanilla Monte Cabezas, Quintanillas (las), Ribamartin, Santa Coloma, Tartales de Cilla, Traspaderne, Urria, Vaillo, Valdelacuesta, Valmayor, Villamagrin, Villanueva del Grillo y Villapanillo. Para el gobierno de todos estos pueblos había 4 alc. ordinarios.

CUESTABIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CUESTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de Villoria. (V.)

CUESTAS: cord. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Barcial del Barco.

CUESTAS DE SAN MARTIN: cord. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalvan.

CUESTECITA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, término jurisd. de Ataja. POBL.: 6 vecinos.

CUETA-ALTA (SAN MATEO DE LA): l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes: srr. en lo alto del valle de su nombre; su CLIMA sano, aunque frío. Tiene igl. hijuela de Cueta baja. Confina N. las montañas que dividen esta prov. de la de Asturias; E. otra cord. que nace en Murias y termina en los confines del reino; S. Meroy, y SO. Cueta baja. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. del mismo nombre que la pobl. conocido despues por el Sil. Los caminos locales. PROD.: trigo, centeno, legumbres y buenos pastos para ganado lanar, que es el que cria con más preferencia. POBL., NIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CUETA-BAJA (SAN JUAN DE): l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes: srr. á la márg. terr. del r. de su nombre que despues toma el del Sil; su CLIMA sano aunque frío. Tiene igl. parr. (San Juan) matriz de Cueta alta, servida por un cura de ingreso y patronato real; y 3 ermitas propiedad del vecindario. Antiguamente hubo un monast. de monjas Bernardas que por los años de 1400 se trasladaron á Aquino, en la prov. de Asturias, y de allí á la v. de Avilés, donde permanecen. Confina N. prov. de Asturias; E. Meroy; S. Vega de los Viejos, y O. el camino que viene por Sta. María del Puerto: en su término hay una fuente de curso periódico que no guarda uniformidad alguna ni en sus periodos,

ni en la cantidad de sus aguas. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas del indicado Cueta. Los caminos locales, á escepcion del que baja de Sta. María del Puerto. PROD.: trigo, legumbres y algun heno; es abundante en pastos para ganado lanar, que es el que cria con especialidad, y escaso de ellos para los demas. POBL., NIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CUETO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, y felig. de San Juan de Cazanes. (V.)

CUETO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, y felig. de San Bartolomé de Puelles. (V.)

CUETO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de Carrandi. (V.)

CUETO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. María Lieres. (V.)

CUETO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sto. Dolfo y Sta. Eulalia de la Mata: srr. á la der. del r. Cubia, sobre una altura llamada Granda de Cueto, unida á la pequeña cord. que sigue por la der. del r. Menende arriba. El TERRENO es calizo y de mediana calidad. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 4 vec., 14 almas.

CUETO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece á San Andres de Luena: srr. al pie de la sierra llamada Tres Vacas. Tiene 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CUETO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece al pueblo de San Miguel de Luena: srr. en la vertiente de la montaña del Escudo: tiene 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CUETO. l. en la prov., ayunt., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos. Al N. y á los 3/4 de leg. de dicha c. de Santander, se eleva una altura, en la que comienza el pueblo que describimos, cuya mayor parte está srr. á espaldas de la misma en una hondonada que se forma dando principio la falda N. de la eminencia del Cabo Mayor que luego se estiende por los pueblos de Monte y San Roman, para desaparecer en Peñacastillo. Tiene este pueblo con su término de estension, de E. á O., poco mas de 1/2 leg., y de S. á N. otra 1/2 algo escasa; su CLIMA es sano pero muy frío, por no estar resguardado de los vientos del N. y NE. Su terr. está rodeado por el mar oceánico en mas de su mitad por el E. y por el N. A orillas del mar y corriendo la costa, se encuentra al NE. el espresado Cabo Mayor; es una punta saliente de piedra, y desde el sitio mas elevado hasta el agua hay una dist. de 100 pies: en el mismo Cabo, á dos décimas de milla O. de su punta, aparece el magnífico Faro concluido en el año 1839. Su luz es de nueva invencion con refractores de segundo orden; se halla sit. á los 325 pies sobre el nivel del mar á media marea. La parte superior é inferior mantiene luz fija, y la del centro intermitente de minuto á minuto: se enciende constantemente al terminar el crepúsculo vespertino, hasta el de la mañana; se encendió por primera vez el 15 de agosto de 1839. Corre á cargo de una empresa que le construyó á sus espensas, bajo la inspeccion de la Junta de Comercio de Santander y de la Excm. Diputacion Provincial. Por real orden de 17 de febrero de 1833, se concedió el arbitrio de 1 real en tonelada, sobre los buques españoles, y 2 sobre los extranjeros que entran en los puertos de la costa, desde Suances á Bilbao, pero no se empezó á cobrar por la junta de Comercio hasta el año 1837, por delegacion hecha por la Diputacion Provincial. Pensamos escribir un art. sobre la denominacion Faro, en el que trataremos con mas detencion acerca de los puntos indicados, así como de la estructura del edificio y otros pormenores. La fuente llamada de la Sirena se encuentra debajo del Faro; es necesario bajar á ella con el mayor cuidado, pues si se llega á resbalar, no se para facilmente hasta el mar, cayendo de una altura extraordinaria; sus aguas son ferruginosas; alrededor tiene unos bancos de piedra. Siguiendo la misma costa y en igual direccion hacia el O., se halla un puente natural llamado Puente Jurado; está colocado sobre el mismo mar, y no es otra cosa que una peña horadada por las aguas del Oceano. Mas al O. de esta peña, á 2 millas del Cabo Mayor, aparece el Cabo de Llata, que es una peña saliente; y muy cerca de él concluye por esta parte el término de Cueto, empezando el de Monte. Hay escuela de primeras letras, el maestro está sostenido por los vec., reuniendo una dotacion de 1,500 á 2,000 rs. anuales; á ella concurren á veces hasta 110 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Pablo), servida

CUE

por un cura de nombramiento del cabildo de canónigos de la cat. de Santander, es oscura y de ningún mérito artístico: á sus inmediaciones se ve el cementerio en parage ventilado. En la quinta ó casa de campo denominada de Barangot, hay un oratorio para el servicio de la misma. Varias fuentes de muy buenas aguas, brotan en diferentes partes, entre las que descuellan las tituladas de Aguanoya, que está cerca del Faro, la de la Sirena y la de Recial más próxima al pueblo. Confina el TÉRM. N. y E. el mar Occéano; S. Santander, y O. el pueblo de Monte. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil, y si bien carece de arbolado, abunda en pastos; solo algunos arroyos que se forman del sobrante de las fuentes y aguas llovedizas, fecundizan sus campos. LOS CAMINOS locales, carreteros y peoniles; recibe la CORRESPONDENCIA de Santander. PROD.: maíz, legumbres, frutas, chacolí y buenos pastos; cria ganado vacuno y de cerda, y algo de caza. IND. y COMERCIO: la mayor parte de los vec. pasan á Santander á ocuparse en trabajos mecánicos, á donde llevan también á vender el ganado vacuno y de cerda, y diariamente las frutas, leche, manteca y demas art. sobrantes. POBL.: 145 vec., 990 alm. CONTR. con el ayunt.

CUETO: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es uno de los que fertilizan el térm. de Cabañas.

CUETO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sancedo: sit. sobre un pequeño cerro. Tiene unas 38 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del Sr. de Arganza, matriz de la de Cabañasraras. Confina N. San Juan de la Mata; E. Cubillinos; S. Cabañas de la Dornilla, y O. San Martin de la Uz; en su térm. hay una deh. poblada de encinas entre el N. de Cabañas y el S. de San Juan. El TERRENO es de mediana calidad y prod. trigo, centeno, cebada, vino y legumbres. IND.: algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 38 vec., 134 alm. CONTR. con el ayunt.

CUETO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales: sit. á una milla SE. de la espesada v.: por su figura piramidal, bastante elevacion é igualdad de proporciones parece formado artificialmente. En su falda septentrional, estan los limites del l. de Mioño; por este mismo sitio le bana el r. Brazomar, y su prolongacion por un llano á corta dist. hácia el N., constituye la punta maritima de Cotoño: en esta falda septentrional está el camino desde Castro á Biñao. Cria en la jurisd. de Mioño leñas, y en la de Castro su mayor parte se encuentra cultivada de vinedo, legumbres y frutas.

CUETO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Villapedre. (V.)

CUETO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de Trasona. (V.)

CUETO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristóbal de Entreviñas. (V.)

CUETO DE ABAJO: valle segun la ant. division terr., en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; compuesto de los pueblos de Abandames, Alebia, Bores, Buelles, Cerabanes, Cimiano, Colonia, Cunaba, Hontamio, Merodia, Narganes, Panes, Paray, Cabandi, Rodrigoero, Siejo y Suerias, los cuales pertenecen hoy dia al part. jud. de Llanes en la prov. de Oviedo.

CUETO DE ARRIBA: valle segun la ant. division terr., en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; compuesto de los pueblos de Alles, Carabes, Llonin, Mier, Oceño, Rozagas, Ruenes y Trescares, los que en la actualidad pertenecen al part. jud. de Llanes, en la prov. de Oviedo.

CUETO-PERAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CUETO-QUEMADO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CUEVA: r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto, el cual nace en la Collada de Arnicio, y recibiendo sucesivamente los riach. de Cobayon, Fontoria, Miera y Pendon, confluye en el r. Piloña (V.) en el sitio denominado el Calzado.

CUEVA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de Azuaga.

CUEVA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almanza, térm. jurisd. de Montealegre.

CUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los Infantes. (V.)

CUE

263

CUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Juan de Ollonuego. (V.)

CUEVA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pesaguero: sit. en la vertiente N. de una gran montaña que le quita el sol la mayor parte del invierno y le cubre de nieves; su CLIMA por lo tanto es frio pero sano, pues no se conocen más enfermedades comunes que algunos reumas. Tiene 26 CASAS de mala fáb.; escuela de primeras letras en la estacion rigurosa comun á Valdeprado, á que asisten unos 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 200 rs. y la torta ó pan de 2 libras al mes segun estilo del pais; igl. parr. (San Estéban) con el anejo de Valdeprado, servida por un cura de libre presentacion, alternativamente, de los vec. y de la Abadia de Alabanza; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas para el consumo. Confina N. Valdeprado; E. Piedrasluengas; S. Camasobres, y O. Caloca y Beudejo, con los cuales tiene mancomunidad de TERRENO; este es montuoso y solo se cultivan algunos trozos alrededor de las pobl.; abunda en prados naturales en los que se ven muchas casitas pequeñas donde se recoge el heno para el ganado á que llaman en el pais invernales: los montes son elevados y estan cubiertos de robles, haya y otros arbustos. Un arroyo que viene de Peñalbra, y forma el r. Bullon ó Valdeprado y otro que descende por el pueblo de este último nombre, son los que pasan por el térm. del que nos ocupa, dando alguna animacion con sus aguas, á sus yermos campos y moviendo las ruedas de 5 molinos harineros sostenidos á duras penas. LOS CAMINOS locales si se exceptua el que dirige á Castilla, se encuentran en no muy buen estado, y aunque carreteros son bastante incómodos por lo pendientes; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; caza de animales dañinos, aves de rapiña, y algunas perdices, y poca pesca. Los molinos harineros de que se ha hecho mérito, construccion de ruedas y otros útiles para la labranza, y el acarreo para Castilla de sal y otros efectos, retornando granos, constituyen su IND. y COMERCIO. POBL.: 21 vec., 132 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CUEVA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. titulado del valle de Manzanedo. Hállase sit. en un estrecho valle con buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 28 CASAS de 18 á 24 pies de elevacion y con piso alto, una igl. parr. (Nuestra Sra. de la Asuncion) aneja de la de Villasoplis, cuyo cura dice en aquella la segunda misa, un cementerio bien ventilado; una escuela de primera educacion asistida por 20 niños entre los cuales se cuentan los de los pueblos inmediatos; una fuente buena y abundante. Confina el TÉRM. N. con Villasoplis; E. Manzanedo; S. Ciudad y r. Ebro; y O. Peñalba. El TERRENO se compone de arcilla y arena, siendo tambien cascajoso en algunas partes: es de primera, segunda y tercera calidad; crúzale de N. á S. el r. denominado Landrabejos de curso perenne y poco caudaloso, el cual corre cerca de la pobl. y á su O., y va á incorporarse con el r. Ebro á dist. de 6 minutos; hay 3 pedazos de terreno valdío de los que este pueblo se aprovecha en comunidad con los de San Miguel y Peñalba, esto es, uno con el primero y dos con el segundo. CAMINOS: los de servidumbre son los únicos que existen. PROP.: trigo, que es el mas abundante, cebada, centeno, maíz, legumbres y lino; ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de perdices, liebres, zorros y lobos, y pesca de algunas truchas y peees. IND.: la agrícola, 2 canteros y un molino harinero al que da impulso el referido r. Landrabejos. COMERCIO: la venta de ganados, y compra de vino, aceite y ropas. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 63,600 rs. IMP.: 6,609 rs.

CUEVA (LA): l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Castañeda. sit. á la raíz meridional de la cord. de Carceña y N. del r. Pisuena; su CLIMA es saludable. Tiene 50 CASAS divididas en 3 barrios (la Cueva, la Mora y Viasante). En el de la Mora está la ermita de San Sebastian ayuda de parroquia de la igl. de Sta. Cruz; á los 30 pasos de ella el cementerio donde se descubren vestigios de la ant. casa que dió nombre á este barrio; á poca dist. la ermita de San José, y subiendo la cord. de Carceña á mitad de la cuesta otra dedicada á San Pelayo: otra hubo en el barrio de la Cueva con la advocacion de San Pedro. Confina N. monte de Carceña; E. Cayon y la Penilla; S. San Roman, y O. Pumaluengo. El

TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del Pisueña que tambien mueven la máquina de un molino harinero: los montes dan la suficiente madera para la construcción de edificios y otros usos. Además de los caminos locales tiene la carretera que dirige á Santoña y pueblos de Trasmiera; recibe la CORRESPONDENCIA de Bargas. PROD.: maíz, trigo, alubias, patatas y alguna fruta; cria ganado vacuno con especialidad; caza de varios animales y pesca de salmones y truchas. ROM.: 42 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CUEVA (LA): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de su mismo nombre. (V.)

CUEVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Esteban de las Dorigas. (V.)

CUEVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Andrés de Prahua. (V.) POBL.: 12 vec., 47 almas.

CUEVA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y y felig. de San Roman de Carabanzo. (V.)

CUEVA (LA): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CUEVA (LA): barrio del l. de Jocar, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cogolludo.

CUEVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Andrés de Prahua. SIT. en el valle llamado *Calayo*, entre la cumbre denominada Sierra y la Sollera; las aguas de las vertientes que caen sobre dicho valle se sumen por una cueva ó sumidero cuya salida se ignora, y mueven las ruedas de dos molinos harineros que hay á la entrada del valle. El TERRENO es poco fértil. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 47 alm.

CUEVA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Tarazona (5); SIT. al pie del Moncayo y marg. ár. del r. Araviana, sobre terreno escabroso; le combaten fuertemente los vientos, en especial los del N., por lo que, las grandes heladas y muchas nieves que caen, hacen que su CLIMA sea muy frío y propenso á reumas, dolores de costado, pulmonías y catarrales: tiene 68 CASAS; la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 22 alumnos, bajo ladirección de un maestro dotado con 3 fan. de trigo, procedentes de una renta del pueblo, y además la retribucion que pagan los padres de los discípulos la cual asciende á 14 fan. de grano: una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para su consumo doméstico; hay una igl. parr. (Sta. Maria de la Cueva) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. La-Aldehuela; E. Borobia; S. Beraton, y O. Olbeaga; dentro de él se encuentran una ermita (Ntra. Sra. del Monte) y una cueva, cuya entrada tiene una habitacion de 50 pies de long. y bastante lat., á continuacion hay un paso estrecho que conduce á otras localidades mayores, muy frias y húmedas, adornadas de columnas y figuras caprichosas y raras, formadas por las aguas que destilan las bóvedas, no ha podido averiguarse el fin de este subterráneo por su mucha frialdad y enrarecimiento del aire, y cada dia será mas difícil, porque poco á poco van obstruyéndose las entradas: el TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan un arroyuelo que baja del Moncayo, y el mencionado Araviana cuyo paso facilitan 2 puentes, uno de madera y cesped y otro de piedra: hay un monte poblado de robles y una deh. boyal: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el de Agreda, todos en mediano estado y bastante ásperos, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha jueves y domingo, en la adm. de Agreda, y su conduccion se hace por carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, guisantes duros y blandos, garbanzos, leñas de combustible y carbonco, y abundantes y finos pastos, con los que se cria ganado lanar, fino y churro, cabrio y vacuno: hay caza de liebres, perdices y en su tiempo codornices; pesca de truchas. IND.: la agricola, el carbonco y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 74 vec., 290 alm. CAP. IMP.: 32,408 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,877 rs.: se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

CUEVA (NTRA. SRA. DE LA): sant. en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares. SIT. casi en la cúspide de la sierra de este nombre y su lado S., está fundado sobre la mas dura roca para cuya subida

hay 315 gradas: el templo se compone de 2 cuerpos y una sacristia; el mayor de aquellos tiene 7 varas cuadradas, el otro 5; la sacristia 12 pies de ancha y 18 de larga; en él se venera la imágen de Ntra. Sra. con el título de la Cueva, que se dice aparecida en aquel sitio.

CUEVA DE JUARROS: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr., c. g. y part. jud. de Burgos (3 leg.). Hállase sit. en un hondo que forman las varias y escarpadas cuevas que le cercan; el viento que con mas frecuencia reina es el N.; y las calenturas, las enfermedades que ordinariamente se padecen. Tiene 26 CASAS, la municipal es un edificio que en otro tiempo sirvió de hospital y fué propiedad de la cofradia titulada del Cerro, de la que hablaremos mas abajo; una escuela de primeras letras para ambos sexos dotada por los padres de los concurrentes con una cantidad sumamente módica; al N. del l. brota por la grieta de un enorme peñasco una fuente caudalosisima, la cual va á engrosar con sus aguas las del r. Arlanzon, con el que se incorpora á distancia de 3/4 de leg., siendo de advertir que dicha fuente no fluye siempre con igual caudal, pues unas veces se disminuye y esto sucede cuando los r. menguan, y otras se aumenta y enturbia aunque no llueva en el rádio de 8 leg.; base notado tambien en ocasion en que ha habido lavaderos de lana en Pineda y algunos otros puntos, que las aguas de la fuente de que nos ocupamos, soñian traer pequeñas porciones de aquella materia, lo que induce á creer tiene su origen en algun r.; lleva su curso por las entrañas de cuevas y montañas considerables, cuya circunstancia hace mas admirable aquel manantial; hay una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla á la parte meridional, como á 1,000 pasos de la pobl., y á su N. se encuentra en la cumbre de un cerro una ermita (Ntra. Sra. del Cerro) en la cual está fundada la cofradia que dejamos mencionada arriba; el número de hermanos y hermanas que en el dia componen esta asciende á 400, siendo todos de los pueblos inmediatos que no distan mas de una leg. de la referida ermita; aquellos celebran dos funciones; la primera y principal, el dia de la Natividad de Ntra. Sra., y la segunda llamada de Animas, el primer lunes despues de San Lucas, ambas con asistencia de todos los cofrades; cada año se nombra un abad, cuya eleccion debe recaer en uno de los eclesiásticos que componen la cofradia, segun el órden de antigüedad, y tiene la obligacion de avisar á los hermanos cuando alguno de ellos fallece; nombrense tambien un prior y los criados necesarios, verificándose todo esto concluida la funcion de dicho lunes; los gastos que ocurren son de cuenta de los cofrades. Confina con TÉRM. de Espinosa, San Adrian de Juarros, Revillanus y Omosalbos. El TERRENO es bastante escabroso y poco fértil; báñale el r. Bugedo que se forma de las aguas que fluyen en la sierra de Villamel y de las nieves que se derriten; su curso no es perenne, pues en verano se queda seco; suele desbordarse algunas veces, y entonces causa daños de consideracion; pasa cerca de un convento de Bernardos llamado Bugedo, del cual toma el nombre; además de este r. fertiliza tambien el terreno un riach. que tiene su origen en la fuente que nace en el pueblo de Sta. Cruz de Juarros; las aguas del espesado riachuelo riegan algunos prados que hay á su orilla; hállase al S. del l. un monte muy bien cuidado, poblado de robles y con yerbas de pasto. CAMINOS, los locales. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo que es el mas abundante, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 13 vec., 52 almas. CAP. PROD.: 316,020 rs. IMP.: 31,923. CONTR.: 1,355 reales 33 cers. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CUEVA DE JUAN NAVARRO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CUEVA DE LOBOS: cala en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. y playas de Mazarron.

CUEVA DE PIÑAR: gruta natural, inmensa y admirable en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Pinar (V.)

CUEVA DE ROA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Roa (1/2), dióc. de Osma (13). SIT. en una llanura á la izq. del r. Duero; está bien ventilado, sin embargo de lo cual su CLIMA no es muy saludable, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y

CUE

dolores de costado. Tiene 50 CASAS con la consistorial que es de malísima construcción, en la que se halla también la escuela de primeras letras, sin mas dotación que 40 cántaras de vino que pagan los vec. al maestro, y 60 los padres de los niños que á ella concurren; una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) servida por un cura que se provee en oposicion, y una fuente abundante de aguas de excelente calidad, á cuya inmediacion hay algunos árboles de dominio particular. Confina N. Roa; E. Nava de Roa; S. Fuentelisedro, y O. Berlangas. El TERRENO es arenisco y grioso, comprendiendo un monte encinar de la misma calidad de unos 3/4 de leg. de estension, cuyas leñas solo sirven para el combustible: lo baña el mencionado r. Duero que pasa á 20 pasos de la poblacion, sobre el cual hay una barca distante 1/2 cuarto de leg. para pasar á una hacaña ó molino harinero que se encuentra á su márg. der. Los CAMINOS son puramente de servidumbre, excepto el de herradura que conduce desde Aragon á Valladolid, Segovia y la córte, y es bastante concurrido: la CORRESPONDENCIA se recibe en Roa, por los mismos interesados. PROD.: comuña, centeno, cebada, avena, vino, cáñamo y alguna fruta; ganado lanar; caza de liebres y conejos, y pesca de truchas, barbos y anguilas. La IND. se reduce á la agricultura y al molino harinero ya referido. POBL.: 47 vec., 177 alm. CAP. PROD.: 793,620 reales. IMP.: 72,107.

CUEVA DE SOTOS-CUEVA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), ayunt. titulado de la Merindad de Sotos-Cueva. SIT. en una hondonada donde le combaten los vientos del E. y S.; el CLIMA es bastante frio con motivo de hallarse muy inmediata por la parte del N. la sierra del Somo y la Engaña, en la cual hay sitios donde dura la nieve todo el año; y las enfermedades mas comunes son constipados. Tiene 24 CASAS, una igl. parr. (Sta. Juliana), con un anejo en Villabascones dist. 1/4 de leg., una ermita dedicada á San Tirso y San Bernabé y otra á San Roque, ambas fuera del pueblo; y un cementerio tocando con la parr.: para el consumo de los hab. hay 2 fuentes de buenas aguas, y otras varias en el térm. Confina N. Quisicedo y Villabascones, E. Cornejo, S. Villamartin, y O. Quintanilla, Sotos Cueva y Vallejo. Es digna de notarse la cueva en que la merindad celebra sus ayunt.: se halla sit. á corta dist. del l. por la parte del S., en una Peña viva, de unos 250 pies de elevacion; la entrada la tiene al O., la cual cuenta 60 pies de altura, y otros tantos de ancho en forma de arco ó medio punto; se introduce en la Peña por el Oriente y Mediodia como una 1/2 leg., dividiéndose en diferentes ramales, que por su obscuridad y desidia del pais no se han registrado; en su interior se ven bien claramente hornos de fundicion destruidos. A la izq. de esta gran cueva hay otra pequeña que es la ermita de San Tirso y San Bernabé, donde se celebra su festividad el 11 de junio, que es muy concurrida y de mucha devocion, pues no bajarán ningun año de reunirse menos de 20,000 alm. que acuden de todas las prov. limitrofes. El TERRENO es arenisco y la mayor parte de infima calidad; comprende un monte poblado de encinas, grandes robles y otros arbustos, y diferentes prados de buena y abundante yerba que siegan y conservan para los ganados en invierno. Por su jurisd. corre el pequeño r. Guarena, que nace en la montaña de la Engaña, y otro que tiene origen en las cercanias del pueblo de Villabascones, y se une con el anterior fuera del l. de Cueva. Los CAMINOS son de servidumbre de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo, lino, yerba, y toda clase de legumbres y hortalizas; ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices, jabalies, corzos, lobos y tazugos; y pesca de truchas. La IND. se reduce á la agricultura y á varios molinos harineros, y el COMERCIO á la extraccion de ganados. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 70,410 rs. VB. IMP.: 7,214.

CUEVA DEL AGUA.: lago en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon: SIT. una leg. SE. de esta v., es subterráneo, visible solamente por algunas aberturas que la naturaleza ha formado en las faldas de la sierra que lleva el mismo nombre. Tiene 15 varas de largo y 5 de ancho, y comunica con otro mas interior, cuyas dimensiones y profundidad no se pueden averiguar con certeza.

CUEVA DEL BEATO: ermita y casa en la prov. de Guadalupe, part. jud. y térm. jurisd. de Cifuentes. (V.)

CUE

265

CUEVA DEL FRAILE: coto, cas., partidor y nacimiento de las aguas potables de la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca.

CUEVA DEL FRAILE: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca.

CUEVA DEL GATO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Ronda.

CUEVA DEL HIERRO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (27): SIT. sobre un cerrito en terreno pedregoso, á cuyas inmediaciones se elevan otros de mas altura que le circuyen cubiertos todos de pinos, menos los del lado del N. que se encuentran sin ellos. El CLIMA es muy frio, y los aires que mas le combaten son los del N. y las enfermedades mas comunes las afecciones del pecho y dolores de estómago. Las CASAS en número de 36 forman cuerpo de pobl., entre ellas se ve la del ayunt. en cuyo local está tambien la cárcel; tiene igl. sit. en la parte mas alta de la pobl. Su TÉRM. confina al N. con Pobeda de la Sierra á 1/2 leg.; S. con Masegoso á igual dist.; O. con Beteta 1, y E. con el r. Tajo á 2; por él corre el Guadiela que nace á 3/4 de hora de la de Cuenca, su curso es de E. á O., y se aproxima cruzando á 1/4 de hora á la márg. izq.; 1/2 leg. de la cueva hay un molino harinero en direccion del S.; se encuentran por todo este térm. muchos montes llenos de pinos y varias fuentes de aguas delgadas y buenas. El TERRENO es asperísimo, frio y de la peor calidad, por lo que los CAMINOS que dirigen á los pueblos limitrofes se encuentran en mal estado. Se recibe la CORRESPONDENCIA de Cuenca en virtud de ajuste hecho con una persona que va á recibirla en aquella adm. PROD.: trigo comun y centeno, siendo la mayor cosecha de este último; sus montes pristan maderas abundantes y con sus yerbas se alimentan 50 bueyes y vacas destinadas á la agricultura, 40 cerillos, de unas y otras, 8 mulas de labor y algunas otras caballerias. POBL.: 36 vec., 117 alm. CAP. PROD.: 317,420 rs. IMP.: 15,871. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y de ellos se dan 500 al secretario de ayunt., cuya cantidad asi como la anterior se cubre por reparto vecinal.

CUEVA DE LA CALDERA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Albondón.

CUEVA-ALTA: cueva en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Ves: SIT. al S. de esta v. á la dist. de 5/4 de hora; la forma un banco de piedra, y es notable por su espaciosa entrada y gran capacidad interior, en términos que en los temporales se recogen en ella los ganados.

CUEVA-BERMEJA: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guia y térm. jurisd. de San Nicolás. (V.)

CUEVA-CARDIEL: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (3): SIT. en llano donde la combaten frecuentemente los vientos del N., por lo cual su CLIMA es bastante frio. Tiene 40 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 730 rs. anuales, una igl. parr. (San Cucufas martir) servida por un cura párroco, y una fuente en el térm., de cuyas rualas aguas se surte el vecindario: hay tambien una ermita con el título de Nra. Señora de la Peña, situada á 100 pasos de la pobl. Confina N. Alcocero, E. Carrias, S. Villalmondar, y O. Cerraton. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizándolo las aguas de un pequeño r. que tiene origen en las fuentes de Oca. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos inmediatos; y el CORREO se recibe en Bribiesca por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, lino, cáñamo y patatas; ganado mular y lanar churro, y pesca de cangrejos y peces pequeños. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 34 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 650,220 rs. IMP.: 61,685. CONTRA.: 3,554 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 350 rs. que se cubren con los propios y por reparto vecinal.

CUEVA-GIL: ensenada marítima ó costa del mar á 1/2 leg. de Liendo en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; comprende un mineral de yeso fino de que se surten Bilbao, Algorta, Portugalete y Castro-Urdiales, conduciéndolo en lanchas que pueden en toda la estacion del verano arrimar á dicha costa y ensenada, donde hay un aparejo para el embarque.

CUEVA-GRANDE: aldea en la provincia de la Coruña,

ayuntamiento y feligresía de Santa. Maria de *Lage* (V.).
CUEVA-HIGÜERA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Yeste.

CUEVA-LABRADA: desp. en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término. jurisd. de Castro-Serna de Abajo.

CUEVA-LARGA: fondeadero en la isla de Ibiza, prov. de Baleares: sir. en el cargador nombrado de la Canal; (V. CARGADORES DE LAS SALINAS); en él suelen refugiarse en caso de necesidad las embarcaciones que van ó salen del puerto, ó bien á esperar el día las que emprenden su navegacion á última hora de la tarde.

CUEVA-MORENILLA: laguna en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan; término. de Argamasilla de Alba: es una de las que dan origen al r. Guadiana.

CUEVA-NEGRA: granja en la prov. de Almería, part. jud. y término. jurisd. de *Huercalovera*.

CUEVA NEGRA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Alpera.

CUEVA-SANTA: famoso santuario de la prov. de Castellón de la Plana. part. jud. de Segorbe, término. jurisd. de *Altura*: sir. al SO. de esta pobl. á la dist. de 3 leg. en los mismos límites de la prov. y la de Valencia, 2 horas NE. de Alcublas, circuido por todas partes de ásperos montes, generalmente calizos y muchos de mármol negruzco con venas blancas: vénse por allí profundos barrancos, cuevas peligrosas, picos que se desmoronan y mucha maleza; los pinos, aunque en bastante número, se levantan á poca altura: el monte bajo se reduce á enebros, aliagas, sabinas y romero; el espliego, algunas especies de tomillo y muchas de jara crecen á cada paso. Por entre la maleza y breñas se ven muy malas sendas, y estas son el único camino. En la raíz oriental de uno de aquellos montes se encuentra una espaciosa cueva, y en su fondo la igl. de Ntra. Sra., cuyo techo es la bóveda natural, formada por los bancos inferiores del monte: la boca es grande, y por ella recibe luz lo interior. Se baja á la igl. por una escalera que últimamente se parte en dos ramos laterales, y aunque espaciosa en toda su long., llega á obstruirse muchas veces por la multitud de gentes que allí acuden, tanto nacionales como extranjeros, principalmente en el mes de setiembre. De las limosnas de estos se sostiene el culto del santuario como así dos capellanes penitenciarios perpetuos que le sirven. Siguese al monte de la Cueva otro hacia el E., separado por un barranco y dilatadas cuevas. Desde la cumbre de la mas oriental se empieza á descubrir un suelo menos ingrato: vése la profunda llanura que con alguna interrupcion y lomas se prolonga hasta Segorbe; empieza el cultivo por dilatados viñedos en las cercanías de la casa de campo llamada de Ribas; y á corta dist. aparecen olivos seguidos de viñas que visten las lomas y los cerros.

CUEVA-SANTA (LA): santuario subterráneo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Canete. Tiene una hermosa columnata de piedra que se ha formado y forma por la filtracion de las aguas. Está sir. en término. de Mira, en las quebradas del r. Gabriel, y á 1 y 1/2 leg. de dist. de aquella v., dedicada á Ntra. Sra., con dos habitaciones para el ermitaño y los que van de romería. A 30 varas de ella á la parte del N., y en el descenso de un gran cerro cubierto de pinos, sabinas y varios arbustos, se deja ver una piedra muy lisa de color rojizo, de unas 40 varas de elevacion y doble anchura; á 4 de altura de la superficie de la tierra, y subiendo por una escalerilla, hay un agujero hecho por la naturaleza de figura triangular que sirve de entrada á la cueva por el que solo cabe una persona; caminando unos 12 pasos se encuentra aquella en figura circular con el diámetro de unas 30 varas y 10 de altura por el punto céntrico mas elevado. Su techo está sostenido por 10 columnas de diferentes dimensiones, y la menos gruesa tendrá una vara de circunferencia; estas se han formado por el continuo destiño de las aguas, por lo que el techo resulta todo de piquitos de piedra. Entre dos de las dichas columnas hay un altar de yeso en el que está colocada la imagen de Ntra. Sra.; al lado izq. otro formado en la misma piedra dedicado á San Marcos. Dentro de esta cueva hay otra mas chiquita á la que nadie se ha atrevido á entrar; para andar por esta y ver los objetos que contiene se necesita luz artificial. La curiosidad del actual ermitaño, Alejandro Martínez, hará que este sitio dentro de algunos años sea mas pintoresco, pues actualmente se dedica á labrar algunas columnas y dirigir sobre ellas el agua filtrada.

CUEVA-VALERO: cortijo en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de *Caravaca* (V.)

CUEVARRUZ-ALTA, vulgarmente LA COVARRUZ: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término. jurisd. de la *Yesa*. Comprende unas 10 CASAS, á propósito para las labores del campo, habitadas por igual número de vec. y 32 almas.

CUEVARRUZ-BAJA ó LA COVARRUZ: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término. jurisd. de *Alpuente*. Comprende unas 28 CASAS y una ermita dedicada á San José, en la que se celebra misa los días festivos por un sacerdote que al efecto pasa de la matriz. POBL.: 32 vec., 90 almas.

CUEVAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, término. jurisd. de Istan.

CUEVAS: ald. de la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término. jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

CUEVAS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla, término. jurisd. de Espejo.

CUEVAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, término. jurisd. de *Montillana*.

CUEVAS: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, término. jurisd. de *Dilar*.

CUEVAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil: sir. en un valle á la márg. der. del r. de este último nombre: su CLIMA frio, y húmedo en el invierno y caluroso en el verano, pero bastante sano. Tiene 22 CASAS divididas en cuatro barrios, que son: Mata de Otero, la Puerta, el Cuadro y Cuevas; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y patronato laical; dos ermitas (San Antonio y San Roque) y una fuente de muy buenas y abundantes aguas para consumo del vecindario. Confina N. una cord. de montes; E. y S. el r. Sil y otra cord. bastante dilatada, y O. Tejedo; en su término. hay dos brañas, denominadas la Seyta y Vistaosel para recrear las vacas en el verano, y 3 minas de cobre recientemente denunciadas. El TERRENO montañoso la mayor parte, es sin embargo fértil por el abono de las aguas del Sil que tambien mueven á molinos, é infinidad de manantiales que brotan en diferentes parages. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige al Vierzo, Leon y Asturias, de cuyo anteuúltimo punto recibe la CORRESPONDENCIA por baliego. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas y algunas legumbres; cria ganado, con especialidad el vacuno; caza de osos, lobos, jabalies, ciervos, corzos y rebecos, y pesca de truchas en abundancia. IND. y COMERCIO: los indicados molinos, dedicándose á trasportar vino del Vierzo y de Castilla para Asturias; estrae madera é importar granos. POBL.: 22 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

CUEVAS: l. en la prov. y part. jud. de Leon, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benllera: sir. en la falda de las montañas de Leon, entre el r. Luna y la collada de Olleros de Alba; su CLIMA es sano. Tiene igl. (Santa Eulalia) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Piedraseca; ES. Santiago de las Villas; S. Vinayo, y O. el cast. de Luna. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano; y le fertilizan las aguas del indicado Luna. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y alguna caza y pesca. POBL., MOQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CUEVAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Roman: sir. junto al r. Valimbre; combaten los vientos del N., E. y O. con especialidad, y disfruta de CLIMA sano, si bien se padecen algunas pulmonías é intermitentes. Tiene igl. anejo de la de Celada, dedicada á San Juan. Confina N. Celada; ES. Castriello de las Piedras, y O. Pedralba. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del indicado r., al que atraviesa un puente de piedra que lleva su mismo nombre de 60 pies de ancho, recientemente construido. PROD.: trigo, centeno, legumbres, algun lino y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y alguna pesca. IND.: 3 molinos harineros y uno de aceite de linaza. POBL.: 21 vec., 82 alm. CONTR. con el ayunt.

CUEVAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. Maria de *Pelácano* (V.)

CUEVAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sto. Domingo de la *Marca* (V.)

CUEVAS (LAS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término. jurisd. del Pozuleo.

CUE

CUEVAS (LAS): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de *Utiel*. (V.)

CUEVAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma (7): sit. entre cerros que le dominan por N., E., y O., y combatido no obstante por todos los vientos, su CLIMA es frío y húmedo, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 40 CASAS, la de ayunt., escuela de instrucción primaria concurrecida por 20 discípulos de ambos sexos, bajo la dirección de un maestro dotado con 600 rs.; una fuente de finas y buenas aguas, y una igl. parr. de primer ascenso (San Pedro Apóstol), servida por un cura de provision real y ordinaria. TÉRM.: confina N. Villabuena; E. Camparañon é Izana; S. Quintana-redonda, y O. Monasterio; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita en la que se veneran las imágenes y reliquias de los santos mártires Sergio, Baquio, Marcelo y Apuleo; segun tradicion, la espesada erm. sit. en la cumbre de un cerro bastante elevado fué fort. en tiempo de los romanos: en sus inmediaciones se han encontrado sepulcros de hombres armados, lápidas con inscripciones y algunos otros objetos de mucha antigüedad. El TERRENO es en su mayor parte escabroso y de buena calidad, le baña el r. Izana cuyo paso facilita un puente; hay mucho monte encinar bien poblado en particular hácia la parte de la sierra de Inodejo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se despacha y recibe en la adm. de Soria, adonde cada interesado tiene que ir á recogerlo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros, guijas, garbanzos, lino, cáñamo, hortalizas, nueces, avellanas, guindas, ciruelas, abundancia de leñas para combustible y carboneo, buenos pastos con los que se cria ganado lanar churro, de cerda, vacuno, yeguar y asnal; hay caza de liebres, conejos, perdices, jabalies, venados y palomas torcaces. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de ganados y frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 49 vec., 196 almas. CAP. IMP. 53,448 rs. y 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 800 á 1,000 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

CUEVAS (LAS): fuente en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, térm. de Peñalsordo: sit. 1/4 leg. al S. de este pueblo en el camino que va á Belalcázar, es de agua ferruginosa, y á su inmediacion empezó á explotarse una mina, que en el dia está abandonada.

CUEVAS (LAS): labr. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban: sit. 1 1/2 leg. al S. de esta v. y á la orilla izq. del Tajo, comprende 2,000 fan. de tierra destinada al cultivo de cereales y á pastos, y se ha dividido en 6 cortijos, con una pequeña casa en cada uno, llamadas labranzas de las Cuevas.

CUEVAS (LAS): arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en los riscos de las Ventas con Peña-aguilera, corre por los térm. de Menasalbas, Jumela y San Martin de Montalban, y entra en el de la Puebla de este nombre, desaguando en la márgen izquierda del Tajo al sitio del Bosque.

CUEVAS (LAS): pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de *San Lorenzo*. (V.)

CUEVAS (SAN PEDRO ó SAN PEDRICO DE LAS): ald. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (6), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de San Vicente del Barco (1): sit. sobre unas peñas á manera de cast., sin mas entrada transitable que por la parte del S.; reinan con mas frecuencia los vientos del N., su CLIMA templado y sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas pulmonias. Tiene 24 CASAS, igl. (San Pedro Apóstol), anejo de San Vicente, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Perilla de Castro; E. el r. Esla; S. San Vicente del Barco, y O. Sta. Eufemia: su estension es de 1/2 leg. de N. á S., y otra 1/2 de E. á O. El TERRENO es de mala calidad en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas del Esla y de un arroyo que baja de San Martin y confluye con el anterior. Hay algunas encinas y jarales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; recibe la CORRESPONDENCIA en Carbajales. PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas

CUE

267

y anguilas. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. SAN VICENTE DEL BARCO).

CUEVAS (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Miranda (2): sit. entre montañas al abrigo de todos los vientos; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y vicios, ó sean paperas, á consecuencia de la frialdad y delgadez de las aguas. Tiene unas 40 CASAS de mediana fáb. y comodidad. La igl. parr., bajo la advocacion de San Roman, está servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Confina el TÉRM. N. felig. de Aguera (1/2 leg.); E. la de Almurfe (1/4); S. Somiedo (1/4), y O. el part. ó terr. llamado de Sierra. El TERRENO es calizo y bastante fértil; tiene á der. é izq. montañas inaccesibles, que solo dejan por la parte occidental algunos estrechos senderos; por este lado nace un arroyo en la cumbre de dichas montañas, el cual atraviesa y fertiliza el térm.; en lo inculto y montuoso se crian muchas hayas, robles y encinas, con distintos arbustos, yerbas medicinales y pastos. Unicamente cruzan por esta felig. un mal CAMINO que conduce á Belmonte, y otro en igual estado que dirige al conc. de Somiedo. PROD.: maíz, trigo, escanda, centeno y patatas; mantiene ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; hay caza de todas clases. IND.: la agricultura y distintos molinos harineros. POBL.: 39 vec., 195 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUEVAS DE ABAJO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de *Moya*. (V.)

CUEVAS DE ALMUDEN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (13 horas), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36): sit. en una llanura y combatido de los vientos N., S. y O., con CLIMA sano, aunque propenso á inflamaciones internas. Tiene 35 CASAS, consistorio y cárcel, escuela de primera educacion frecuentada por 20 alumnos y dotada con 375 rs., igl. parr. (San Roque); para el surtido del vecindario hay una fuente en la pobl. de buenas aguas, y en parage ventilado el cementerio: tambien se encuentran 2 ermitas, una á 1/4 de la pobl. (San Justo y Pastor), y la otra (San Pedro) en la sierra llamada los Santos. Confina el TÉRM. por N. con Mezquita; E. Jarque; S. con el de Galve, y O. con los 4 l. El TERRENO es casi llano y de mediana calidad, rieganse algunos huertos con las aguas sobrantes de la fuente. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Aliaga por propio. PROD.: cereales; se cria ganado lanar; caza de perdices y conejos. POBL.: 48 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 17,538 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22 rs., y se cubre en parte de renta de propios y el resto por reparto vecinal.

CUEVAS DE ARRIBA: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de *Moya*. (V.)

CUEVAS DE AYLLON: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Sigüenza (10): sit. al pie de un peñascal que le domina por el O., y combatido de los vientos en las demas direcciones goza de CLIMA sano, y no se conocen enfermedades especiales. Tiene 64 CASAS, la de ayunt., escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, bajo la dirección de un maestro á la vez organista, dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Cruz), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso; el cementerio público se halla contiguo á la parr., en posicion que nada ofende á la salud pública: fuera de la pobl. hay una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario y ganados. TÉRM.: confina N. Torremocha; E. Liceras y Novevales; S. Santibañez (prov. de Segovia, part. de Riaza), y O. Ligos: dentro de él se encuentra una ermita (San Isidro), y en varias direcciones se ven algunos nogales y olmos. El TERRENO, que participa de llano y montuoso, es de mediana calidad; se hallan en cultivo 2,500 fan., parte de ellas de huerta, fertilizadas por el r. Pedro que pasa al N. de la pobl. CAMINOS: los locales de herradura y en muy mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Ayllon. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, toda clase de legumbres y algo de fruta; se cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías yeguares y mulares para la labranza. IND.: la agrícola, un molino harinero y alguno de los oficios

mas necesarios. COMERCIO: esportacion de algun ganado y sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 54 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 38,196 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 200 rs. se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

CUEVAS DE CAÑART ó DE CASTELLOTE (LAS): v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Castellote (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (20): SIT. al pie de una cord. de montañas que le rodean, es combatida fuertemente de todos los vientos: su CLIMA es sano, las enfermedades mas comunes afecciones de hígado é inflamaciones. Tiene 140 CASAS entre ellas 20 casi destruidas que forman reunidas 7 calles y 3 plazas; casa consistorial y cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 alumnos y dotada con 19 cahices de trigo; igl. parr. (San Pedro): SIT. en el centro de la pobl. construida á mediados del siglo XVIII, de modo que en su estructura domina un buen gusto; se halla servida en el dia por un regente y un capitulo ecl. compuesto de 3 beneficiados, por no tener entrada en él sino el cura de propiedad, que tiene la presidencia; antiguamente se componia dicho capítulo de 12 beneficiados y el cura; el cementerio se halla en sitio ventilado; dentro de la pobl. hay un conv. de monjas cuyo edificio é igl. son de poca consideracion, su título (La Purísima Concepcion de Maria Santísima), en el dia permanecen en el claustro 11 religiosas; en sus extremos de E. y O. hay 2 ermitas, la primera dedicada á San Blas ob. y la segunda á Ntra. Sra. del Pueyo. En sus afueras y en un valle que forman dos elevadas montañas como 1/2 hora dist. de la pobl., hay otra ermita dedicada á San Juan Baustista, bajo cuyo presbiterio nace una fuente cristalina y copiosa; como á dist. de unos doscientos pasos de la v., y por su parte de O. hay un magnifico conv. de religiosas Servitas, cuya obra es de bastante gusto, tiene 3 largos y espaciosos claustros, y es tan capaz que han llegado á habitarle 100 religiosas; fué fundado por el año 1540 por un vec. que vino de Barcelona; en una cueva dist. de la pobl. 1 hora y á mediados del siglo último, por amenzarruina dicha cueva, hubo de construirse el actual donde se trasladó la comunidad; á la parte del S. hay una espaciosa y cuadrada plaza rodeada de bancos de piedra, la que servia de recreo á los religiosos por ser cerrada y dar á ella puertas del conv. hospederia é igl.: esta que es de construccion sólida estaba adornada con sumo gusto, y su advocacion (San Miguel Arcangel), el pavimento de ella era de hermosas baldosas barnizadas; en la época de su estincion habitaban el conv. 47 religiosas; en el dia se hallan cerrados, y sin uso alguno, el conv. hospederia é igl. que han sido despojados de todos sus preciosos altares para adornar la igl. de Montalvan (quemada por los facciosos) y de varias preciosas estatuas y hermosa silleria y facistol del coro para Castellote y Calanda todo con órden del Gobierno. Luego de la esclaustracion fué este fortificado y aspillerado todo su recinto por la faccion, y en él tenian algunos almacenes, y últimamente les sirvió de hospital para sus tropas: diferentes fuentes rodean la pobl. de buenas y dulces aguas y con la ya indicada, se forma un abrevadero y un lavadero cubierto. Confina el TÉRM. por N. con el de Ladríñan; E. con Dos Torres; S. con el de Villarluego, y O. con el de Castellote: en él se hallan 3 masias cuyos edificios son pobres y mezquinos. El TÉRM. es muy árido, de poco cuerpo y montuoso á escepcion de su huerta y pueblo que son mas llanos: no tiene mas rio que la indicada fuente que nace en la ermita y cuyas aguas forman el arroyo que pasa por medio del pueblo y sus inmediaciones, dando impulso á un molino harinero, y regando su huerta; sus montes son enteramente despoblados y existen en ellos dos canteras de yeso; sus CAMINOS son de herradura y sumamente escabrosos; el CORREO se recibe de Castellote por peatonos. PROD.: patatas, maiz, centeno, cebada, aceite, judias, vino, nueces, ciruelas, peras, manzanas, seda y abundantes y sabrosas hortalizas; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y alguna liebre, se ven con frecuencia lobos, zorras y garduñas que acaban la caza y hacen algun daño en los ganados. IND.: 8 telares de paños y lienzos, sastres, pelaires y alpargateros en bastante número, un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: estracion del yeso de las canteras y de la seda, é importacion de otros art. POBL.: 193 vec., 772 alm. CAP. IMP.: 77,215 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs. que se cubren con las rentas de propios.

D. Pedro Villacampa apresó en este pueblo un convoy con 136 soldados y 3 oficiales á los franceses en la guerra de la in-

dependencia. El coronel Plieque que mandaba este convoy logró escaparse (7 de setiembre de 1810.)

CUEVAS DE NAGA: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guia y térm. jurisd. de Moja. (V.)

CUEVAS DE PORTAL RUBIO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segura (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (17): SIT. en un cerro circundado de otros que le dominan; su CLIMA es templado y sano; tiene 38 CASAS inclusa la municipal, escuela de instruccion primaria concurrida por 12 alumnos, y dotada con 400 reales; igl. parr. (San Miguel). En sus afueras hay una ermita (Sta. Quiteria) sit. en un cerro al E. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Torre, Fuenferrada y los Negros; E. con el de la Rambla (1/2); S. con el de Portal Rubio (1/4), y O. con el de Cosa. El TÉRM. á escepcion de una pequeña vega, es escabroso, tierra rubial arcillosa, se riega la huerta por las aguas de un riach. que tiene su origen al S. del l. al pie de una montaña entre peñascos distantes 1/2 hora del pueblo y va á desaguar al r. Martín; tiene en su radio montes poblados de encinas. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por peaton, de Calamocha. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; y cria ganado lanar. IND.: 2 molinos harineros, el uno de propios y el otro de particular propiedad. POBL.: 42 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 29,982 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs. que se cubre del producto de propios.

CUEVAS DE PROBANCO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (27): SIT. en una ladera bastante pendiente; la combaten los vientos N. y SO. y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 94 CASAS; una fuente de buena agua; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., la que se ve concurrida de unos 38 alumnos, y una igl. parr. (la Invenccion de la Sta. Cruz) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Nava de Roa á 3/4 de leg.; E. Valdezate á 1/2; S. Sacramenia á 1/4, y O. Castrillo de Duero á 1/2, se encuentran en él 2 ermitas (San Roque y San Adrian), y brotan 12 fuentes de buenas aguas; le atraviesa un arroyo que dirige su curso de E. á O. y desemboca en el Duero. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, hay varios montes que forman un semicírculo de E. á N. bastante poblados de robles y chaparro. CAMINOS los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Peñafiel sin dia señalado. PROD.: trigo moreajo, centeno, cebada, eñamo, legumbres y vino, mantiene ganado vacuno y lanar basto; cria caza de perdices y algun conejo, pesca de cangrejos. IND.: agricultura y un molino harinero. COMERCIO esportacion de lo sobrante. POBL.: 110 vec., 310 alm. CAP. IMP.: 51,245 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,870 y se cubre con 1,360 de propios y por reparto vecinal.

CUEVAS DE REILLO: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartajena, térm. jurisd. de la v. de Fuente-alamo pobl.: 175 vec., y 870 almas.

CUEVAS DE SAN CLEMENTE: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (4): SIT. en un altito sobre piedra viva y circundado de cuevas, de las cuales son las de mayor elevacion la titulada *El Alto del Pico* y la de las *Cabañas*, que es algo mas baja que la anterior; está resguardado de los vientos del S. y O., y goza de CLIMA sano, no padeciéndose enfermedades endémicas. Tiene 60 CASAS y 40 corrales ó tinadas, formando cuerpo de poblacion; las calles son irregulares y sin empedrar, si bien se hallan limpias por la naturaleza del terreno; hay una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 18 fan. de comuña; una casa de concejo de un solo piso; igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura beneficiado que provee el arz. previa oposicion; un cementerio en parage ventilado, y 2 fuentes públicas de buenas aguas fuera de la poblacion, con sus correspondientes pilones para lavar. Confina el TÉRM. N. Cubillo de la Cesa, E. Mazariegos, S. Mecerreyes, y O. Cubillo del Campo. El TERRENO participa mas de monte que de llano, pues lo único que hay de esta clase, es una vega bastante estrecha que se estiende hasta Mazariegos, y una pe-

CUE

queña parte hácia Cubillo: es pedregoso y se divide en dos suertes de 500 fan. de sembradura poco mas ó menos cada una, sin que haya ninguna tierra de primera calidad: abunda de madera de encina y roble y algo de enebro, y comprende una deh. para pastos, una pradera de secano de propiedad particular sit. entre E. y S. del pueblo, y 20 huertos muy pequeños que se riegan á mucha costa con las aguas de los pozos que hay en ellos; por la jurisd. del l. que se describe solo corre un riach. que tiene origen en el término de Mazariegos, sobre el cual existe un puente de piedra sillar de un arco sin arandelas, que se conserva en buen estado. Los CAMINOS son carreteros y de herradura para la sierra. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, cáñamo, lino, legumbres y hortalizas; ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y poco mular y asnal; y caza de perdices, liebres y conejos. También hay hermosas canteras de piedra franca, de las cuales solo una se beneficia. IND.: la agrícola, dedicándose además á la elaboracion de carbon para el surtido de la cap. de la prov., y á la tragineria ó transporte de vinos de la ribera del Duero. OBL.: 43 vec., 174 alm. CAP. PROD.: 490,910 rs. IMP.: 45,994. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con el fondo de propios y arbitrios.

CUEVAS DE SAN GENADIO: estan abiertas á pico en Peña Viva, en un estribo de rapidísimo declive de los montes Aquilianos á 3 leg. de Ponferrada, (prov. de Leon) y junto al nacimiento del r. Silencio. Las que hoy se pueden examinar con incomodidad y oposicion son 4, aunque su número es mayor: todas tienen una pequeña puerta hácia el E., un poyo alrededor y su figura mas ó menos cuadrada, se asemeja á una celda no muy espaciosa. Créese que las mandó hacer San Genadio, abad de San Pedro de Montes, para retirarse á ellas con otros anacoretas en las temporadas de penitencia: el sitio no podia estar mejor elegido, porque es agreste y espantoso en demasia. El vulgo llama á aquel santo Juanacio, y acude el dia de la Natividad de San Juan Bautista á visitar las cuevas, recoger polvo de ellas que suponen especifico contra las calenturas intermitentes, y dejar coronas de flores perpetuas ó siemprevivas, en las cruces que hay á la entrada de aquellas, para cuya operacion es preciso trepar y arrastrarse por entre agudas peñas, asiéndose á débiles arbustos y llevando la vida en peligro, porque la altura es considerable, y está el terreno como el de un tejado.

CUEVAS DE SAN MARCOS, (vulgarmente CUEVAS ALTAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (12 leg.), part. jud. de Archidona (3), aud. terr. y c. g. de Granada (13): SIT. en una pendiente suave al pie de una alta sierra, tajada perpendicularmente; el CLIMA es templado; los vientos que reinan con mas frecuencia los del E., N. y O., y las enfermedades mas comunes intermitentes y pleuresias. Tiene 820 CASAS de buena construccion y distribucion interior; una escuela de primeras letras para niños, y otra para niñas, concurrida la primera por 40 alumnos y la segunda por otras tantas discípulas, si bien ni una ni otra tiene mas dotacion que las asignaciones de los concurrentes; una igl. parr. (San Marcos), servida por un cura párroco y 2 tenientes; un cementerio en parage ventilado, y 5 fuentes dentro de la pobl. y muchos manantiales en el término, de dulces y esquisitas aguas. Confina N. Lucena y Rute, E. Iznajar, S. Archidona, y O. Cuevas-bajas. En su jurisd. se encuentran los cas. llamados de Madroñales, Cerro-Cornejo, el Pilar, Isla del Quejigar, Isla del Sillero, Huertas de Derramaderos, Fuente del Quejigo y Huertas del Torviscal y Pilas; pero lo mas digno de atencion es la gran cueva que hay en la sierra, de 250 varas de long., en cuyo interior se observan muchas petrificaciones cóncavas, causadas por la destilacion de las aguas, y un lago como de 30 varas de estension, insondable hasta el dia, el cual se cree sea el hidrofiliacio de donde toman las aguas los manantiales que hay diseminados por todo el término. A la der. de dicha cueva se encuentra inmediatamente otra de 50 varas de largo, llamada de la *Murcielaguina*, por los muchos animales de esta especie que en ella anidan, los cuales producen anualmente algunas cargas de estiércol que los hortelanos sacan para abonar las tierras. El TERRENO es desigual, siendo mayor la parte de calidad inferior que la superior: al S. de la v. se halla la sierra, á cuyo pie está aquella sit.; á su espalda la loma y sierra del Cambron; al O. á la dist. de cerca de 1 leg., Montenegro, y al E. Sierrezuela, haciendo muleta con la primera: todas estas sierras estan desp. á escepcion de esta

CUE

269

última, á cuya espalda hay algunos olivos. El r. Genil fertiliza su terr. corriendo tortuosamente en direccion de E. á O. Los CAMINOS son de servidumbre para las haciendas y pueblos inmediatos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Benameji. PROD.: trigo, cebada, habas, aceitunas, uvas, melones, sandias, algun lino, frutas de varias especies, legumbres y hortalizas; ganado caballar, mular, asnal y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y otros peces menores. IND.: la agrícola, 14 molinos de aceite con 15 vigas y una prensa hidráulica, 6 molinos harineros con 9 piedras y varias alfarerías. COMERCIO: esportacion de aceite, aguardiente, vinagre y uva, é importacion de vino y demas art. de que carecen. POBL.: 945 vec., 3,711 almas. CAP. PROD.: 12,872,786 rs. IMP.: 417,248; productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 176,313 rs. CONTR.: 90,341 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,515 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

CUEVAS DE SANTIAGO: granja en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, término jurisd. y á 1/4 leg. de Mazaruelleque. Tuvo una ermita y una venta, y en el dia existe una sola casa destinada á la labranza.

CUEVAS DE VELASCO (LAS): v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (6 leg.), igual dist. á Huete, á donde corresponde para el pago de contr., aud. terr. de Albacete (25) y c. g. de Castilla la Nueva (21); está SIT. sobre una montaña de difícil acceso, por cuya falda pasa el pequeño r. llamado Mayor; le combaten todos los vientos, y disfruta de un CLIMA sano aunque algo frio. Las CASAS, en número de 200 forman cuerpo de pobl., unidas y con bastante uniformidad; sus calles son llanas, y aun cuando no estan empedradas se conservan muy limpias; la única plaza que se ve es mediana, si bien cuadrada; hay casa de ayunt., cárcel y pósito; una albergueria para pobres transeuntes, escuela de niños dotada del fondo de propios con 24 fan. de trigo; varias fuentes próximas á la v., cuyas aguas solo se aprovechan por su mala calidad para las caballerías y lavar ropa, pues para el uso de las personas se trae de acarreo de otra que se encuentra en el término; tiene una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion; y por último, un cementerio dentro de la poblacion, que como es de presumir, perjudica extraordinariamente á la salud de sus vec. Su TÉRMINO confina al E. con el de Villar del Saz de Navalon; 1 leg.; por el O. con el de Castillejo del Romeral (1); por el S. con el de Villar del Maestre (1/2), y por el N. con el de la Ventosa (1 1/4); casi todo él es montuoso y se estiende de S. á N. 3/4 de leg., y de E. á O. 1; mas apesar de la escabrosidad tiene una buena vega, la cual fertiliza el pequeño r. Mayor que corre de E. á O., es de curso perenne y sus aguas dan impulso á un molino harinero, que antes fué de los propios y hoy dia de dominio particular. El TERRENO es de la naturaleza que dejamos descrito anteriormente. Los CAMINOS son locales, y tanto estos como varias veredas que se encuentran, se hallan en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la v. de Huete. Las PROD. son toda clase de cereales y algunas legumbres, como patatas y judias, cogiéndose de aquellas gran cantidad que los naturales venden en Cuenca. IND.: además del molino harinero que dejamos nombrado, se egerce con 12 telares, en los que se fabrica lienzo inferior, y cuyas primeras materias se importan de Huete y Almonacid. POBL.: 122 vec., 480 almas. CAP. PROD.: 1,543,500 rs. IMP.: 77,175. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,900 rs., y se cubre con el arriendo de un horno de pan, taberna, posada y censo que cobra de 360 rs. de réditos del molino harinero.

La fundacion de esta v. es tan ant. que sobre ella no se conserva memoria; en tiempo de la invasion agarena fué fortificada por un gefe llamado Anatazor, cuyo nombre tomó en otro tiempo la pobl. En el año 90 del siglo anterior fueron destruidas sus cosechas y arbolados á impulso de una fuerte pedrisca. En los de 1837, cuando Cabrera se retiraba de las inmediaciones de Madrid, entró en este pueblo, y sus tropas lo saquearon completamente, bien que acosadas por las del valiente cuanto entendido general Oráa, tuvo principio la gloriosa accion que terminó en Arcos de la Cañera, con la total dispersion de las fuerzas carlistas. La expedicion de D. Basilio tocó de paso por esta v., hostilizada de las tropas del general Urribarrí.

CUEVAS DE VERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (15 leg.), part. jud., vicaria y adm. de rent. de Ve-

ra (1), aud. terr. y c. g. de Granada (32); departamento marítimo de Cartagena (21): sur. á 1 1/2 leg. del Mediterráneo, en una llanura limitada por el r. Almanzora y por los montes y sierra de Almagro, que la resguardan de los vientos; CLIMA apacible, refrescado por la brisa del mar, aunque en el verano ardoroso; padeciéndose mas comunmente tabardillos en el verano y en el otoño tercianas, motivadas sin duda por la laguna que forma el r. al desaguar en el Mediterráneo por el sitio llamado Villaricos. Tiene 1,000 CASAS de 4 á 5 varas de altura por lo comun, bien distribuidas; 2 plazas, la de la Constitucion en figura de rombo, con la casa municipal al frente, y en los costados varios edificios bastante regulares; la llamada del Castillo (por el que en ella se encuentra, propio del marqués de Villafranca), de tal capacidad que se celebra en ella la feria, pues mide 130 varas de largo, y 46 de ancho; calles cómodas en su mayor parte y empedradas; casa consistorial, reedificada en 1844; cárcel pequeña; un pósito público y dos de obra-pia sin fondos; un hospital con casa-cuna, regido por la junta de Beneficencia, consistiendo sus rent. en 5,400 reales, cuando antiguamente ascendian á 10,000, pues no se cobran mas de 4,000 que pagaba la caja de Consolidacion, por réditos de fincas que poseia y el Gobierno enagenó, desde cuya época quedaron desamortizadas; una casa-hospicio de peregrinos sin dotacion; una escuela de niños con 60 alumnos, dotada con 6 rs. diarios; otra regida por un sacerdote secularizado, á la que asisten 60 discipulos; 2 escuelas de niñas con 20 educandas cada una, sin mas dotacion que las retribuciones de estas; un colegio de segunda enseñanza, titulado de la Purisima Concepcion, incorporado á la universidad literaria de Granada, é instalado en el exconv. de San Antonio en octubre de 1842 á instancia del presbítero D. Miguel Soler Flores, en virtud de real orden de 12 de agosto del mismo año: cuenta un rector-director, que lo es el mismo presbítero, y 2 catedráticos que enseñan por los mejores autores, gramática latina, gramática general, ideología, lógica, matemáticas, física experimental y general, ética y teología natural. La igl. parr. (La Encarnacion), edificio moderno, consagrado el 8 de diciembre de 1758, sólido, de orden dórico, dividido en tres hermosas naves de 73 varas de long., 25 de anchura y 12 de elevacion hasta la bóveda, tiene en el altar mayor un precioso tabernáculo de mármol, jaspe y bronce, y en el frontal del mismo altar, que es de la propia piedra, un buen bajo relieve figurando la última cena del Salvador con sus discipulos en la institucion del santísimo Sacramento de la Eucaristia: tanto el tabernáculo como el pavimento de la igl., que es de baldosa de mármol azul y blanco, y la hermosa pila bautismal, han sido costeados en estos últimos años por los clérigos de la misma parroquia, interesados en las ricas minas de plata de Sierra-Almagrera, de cuya riqueza tanto ha participado y participa todavia la pobl. que nos ocupa. El curato, de término, está servido por un cura rector, 3 beneficiados, el uno con el título de la igl. de *Portilla*, pueblo ant. que desapareció á impulso de los terremotos y de las primeras incursiones de los sarracenos; 20 sacerdotes patrimonistas y esclaustrados, 4 de los cuales son tenientes de cura: el destino de cura rector es perpetuo y de oposicion en concurso, como los beneficiados. Hubo 2 conv. de frailes, el de San Antonio, del orden de San Francisco, de la regular observancia, cuyo patronato era del marqués de Villafranca, y el de San Antonio Abad, que despues de estinguida la orden, se transmitió su título al hospital de Caridad. Existe una ermita con el título de San Sebastian; otra, cuya figura es ochavada por dentro y fuera, se llama del Santo Sepulcro, estando dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad; en las playas de Villaricos (dónde hay una torre-vigia servida por 1 cabo y 4 soldados dependientes de la comandancia de armas de Vera), otra titulada de San Francisco; en el campo de Guazamara, una igl. aneja á la parr., como ayuda de la misma, con teniente de cura, sacramentos, pila bautismal y cementerio, que se instituyeron en 1842, á instancias del cura párroco D. José Sanchez Puerta y de D. Miguel Soler Molina, sufragando el primero los gastos necesarios, y pagando á su teniente 3 reales diarios sobre el sueldo que le da el Erario, ademas de costear el vino, hostias y cera que se consumen. En el pago del Nati hay otra ermita con capellan, costeados por los labradores, quien sirve tambien la del Brujulu: otra en la rambla Muleria, de cuyo culto cuidan los poseedores de una viculacion; y por último, otra en el famoso barranco Jaroso de Sierra

Almagrera, con un capellan costeados por los poseedores de la riqueza minera de esta sierra. Estos santuarios no contienen cosa alguna notable. El cementerio público parroquial está en los afueras NO. de la pobl., con su ermita nombrada de San Diego, y tres modernos cenotafios, el uno particularmente de esquisito gusto, colocado en el centro, lleno de inscripciones y molduras, con 4 pilares sosteniendo la bóveda que cubre la losa, bajo la cual reposan las cenizas de Doña Josefa Fernandez Albarracin, y todo cerrado por una gran verja de hierro. El edificio mas notable de la v. despues de la igl. parr. es el mencionado cast., obra de moros, excepto uno de sus 6 torreones, de figura de un cono truncado, cuya construccion es, si no anterior, al menos del tiempo de los romanos: este torreón es propio de la v., y en él se halla colocado el reloj público; los demas pertenecen al marqués de Villafranca: el cast. es sólido, espacioso, con puertas de hierro, fosos y puente levadizo, condenados, y solo sirve para habitacion de los empleados en recaudar las rentas del marqués, y recolectar sus granos en las grandes paneras que tiene. No hay fuentes públicas, sino pozos y algunos nacimientos de aguas dulces y delgadas, en distintos parajes de la jurisd., nombrados Pozo de Orillas, Fuente del Alamo, id. del Piojo y la del Zorzo, de las que á la vez usan los vec. de Vera y de Antas; pero el comun se surte de una gran cañada que pasa á la orilla del pueblo, procedente del r. Almanzora, ó de un nacimiento formado por aguas filtradas, de gusto desagradable. El término confina por N. con el de Huerca-Overa á 3/4 de hora, y el de Lorca á 1 1/2 leg.; E. con el de Vera 1/2 hora; S. con el mismo á la dist. de 1/2 leg., y O. con el de Antas 3/4 leg.; comprendiendo muchas casas de campo y cortijos pequeños. En el campo de Guazamara hay un caserío de 85 vec., y en la playa de Villaricos multitud de casas capaces y de buena distribucion, construidas desde el año de 1840, y de propiedad de los vec. del pueblo que pasan á ellas en el estio para tomar baños de mar; tambien habitan en esta playa sobre 500 trabajadores de las fab. de fundicion de Sierra-Almagrera, espuestos á las tercianas que sin duda ocasionan las aguas estancadas del r. Almanzora. Abraza la jurisd. 12,000 fan. de tierra, las 1,200 incultas, 7,200 de huerta y riego propio con las aguas del r. Almanzor, y las 3,600 restantes de secano: las desamortizadas en las dos anteriores épocas constitucionales son: un huerto contiguo al antiguo conv. de franciscanos de San Antonio, cabida de 2 1/2 fan. de tierra que baña el r., y 37 horas del molino harinero nombrado de las Esteras, en la ribera de aquel. El TERRENO es en su mayor parte llano, y lo demas con muchos collados y cerros por el S. y SSO. hasta las jurisd. de Vera y Antas: los principales montes son al N. NE. y N. NO. la sierra de Almagro, que forma cord. hasta enlazarse en suave y facil tránsito con la famosa y rica Sierra-Almagrera ó de Montroi, sit. al E. de Cuevas, y distribuida en barrancos que miran al mar por S. SE., y á tierra por el N., NO. y O.: contiene sobre 5,000 minas en que trabajan millares de operarios, no solo españoles sino extranjeros; pero solo las del famoso barranco Jaroso son las que han manifestado hasta el día una inmensa cantidad de mineral argentífero, asombro de cuantos le ven, habiéndose enriquecido la comarca, y particularmente 300 familias de Cuevas, Vera, Antas, Turre, Aguilas, Lorca y Granada, con los productos de las minas y empresas tituladas Carmen, Observacion, Esperanza, Estrella y Animas, de dicho barranco. Tambien en el de la Torre existe una mina llamada Carmen de Vinagre, que ha presentado un mineral muy precioso, aunque escaso, como las denominadas Impensada y Piedad ó Anchurones, en los barrancos Cala del Cristal y Pinalvo. No nos detenemos mas acerca de estas famosas minas, porque nuestros lectores encontrarán cuantos detalles deseen para conocer su importancia, en el art. *Almagrera* (sierra de, ó de Montroi), dónde tambien hablamos de Villaricos. Las tierras de labor participan de las clases de tenaces, flojas, pedregosas, áridas, de secano, de riego y de huerta, y se dividen en las suertes ó pagos siguientes: Ballabona con 200 fan. de secano, cultivadas y 400 incultas; Calquerin 400 fan., 200 de huerta y 200 de riego; Aljarilla 650 de huerta; Portilla y Jucaini 200 de huerta y 300 de riego; Orillas 200 de huerta y 850 de regadio; Arnilla 100 fan. de huerta y 200 de riego; Nati 1,300 de riego; Brujulu 1,000 de id.; el pago del Dirá 400 tambien de riego; el de Almizaraque 400 de id.; el de la Casa del Marqués 600 de id.; el de Muleria 300 de riego gra-

CUE

cioso y 506 de secano; Alifraga 200 de riego y 100 de secano; Tegellu 1,300 de secano; Guazamara y Jancar 100 de riego y 300 de secano; Jordana 400 de secano en labor y 800 incultas; Cañada de Vera y Garrobina 800 fan. de secano. El mencionado r. Almanzora, que corre á 20 pasos N. de la v. , baña la mayor parte del terreno en dirección tortuosa de O. á E.; su curso no es perenne, pues solo lleva agua cuando hay abundantes lluvias; su cauce llano y no muy ancho por varios sitios, en términos de desbordarse con facilidad, llevándose las tierras cultivadas de sus orillas. Desaguan en él en este término tres ramblas; la del Tarahal, que tiene su origen en la sierra del Medio y pasa por Guazamara á 2 leg. de la pobl.; la que se forma en la sierra de Almagro y corre por el pago de Jucaini á 1/4 leg.; y la de Comara de la misma formación á 500 varas: la que procede de las balsas de Ato se queda en las haciendas. LOS CAMINOS se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lora, donde hay adm. prod.: trigo, maíz, cebada, legumbres, hortalizas y frutas, entre ellas muchos y muy ricos higos, y unas 100 a. de lino: las hortalizas y frutas sobrantes se llevan á Vera, á toda la prov. de Almería, y aun á Madrid: es bastante numeroso el ganado lanar y cabrío, así como el mular, vacuno y asnal que se emplea en el transporte del mineral, en las labores agrícolas y en la arriería: siendo también bastantes los caballos de regalo; se crían liebres y conejos en corto número, algunas churras y perdices, lobos y zorras, principalmente en la sierra de Almagro. Hay una cantera de piedra sillar basta, que sirve para las casas que continuamente se levantan en la pobl., y otra de alabastro en dicha sierra. IND.: la principal consiste en la explotación de minas, que como hemos dicho, ocupa millares de brazos, hasta extranjeros; en Villaricos existen 2 fáb. y un boliche de fundición; en el sitio nombrado Roca-Mairena, principio de Sierra-Almagrera, 2 fáb.; otra en el de Palomares, junto al mar, y otra en la rambla de Tarahal: la agricultura se halla en buen estado: además de los oficios necesarios en un pueblo de sus circunstancias, tiene una imprenta, 10 alfarerías, 6 tahonas, ocupándose mas de 30 personas en la fabricacion de objetos de esparto, en el r. 11 molinos harineros, 7 de ellos de dos piedras, que abastecen la pobl. y las inmediatas, escepcion cuando se acaban las aguas en el rigor del estio, y otros 2 en la rambla del Tarahal. El comercio consiste en ropas, menaje de casa y comestibles, en cuya conduccion se ocupan vec. del pueblo y forasteros, haciéndose las especulaciones en dinero efectivo; todo es de lo mejor en su clase, y los géneros de vestir se importan de Barcelona, Marsella y otros mercados importantes: igualmente se hace especulacion en el cambio y venta de las acciones de minas. El aceite del consumo se importa de Andalucía; el vino y vinagre de la costa de Málaga, de Motril y del Cabezo de la Jara, término de Velez Rubio y Huercal; el aguardiente de Cehugin. Todos los martes se celebra mercado público: y todos los años, desde el 2 al 10 de agosto, una feria muy concurrida de comerciantes de prov. lejanas, y de gentes de la comarca, que acuden á la compra y venta de art. de primera necesidad, y de toda clase de bestias y animales. Las festividades de la Virgen de las Maravillas, el 31 de diciembre, y San Antonio Abad, el 17 de enero, costeadas por los hortelanos, se celebran con gran júbilo. POBL.: 2,500 vec., 10,000 alm. RIQUEZA IMP.: 1,190,979 rs. CONTR.: á razon de 13'53 por 100 de esta riqueza (*) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 48,165 rs., y se cubre con 973 de fondos de propios, consistentes en censos sobre casas y tierras, 9,000 de la renta de almotacen y estancos, y 38,192 sobre art. de aguardiente y liciores.

HISTORIA. Es tradicion que, cuando se ganó este país á los

(*) Este dato de pobl. y riqueza es el oficial, pero de las noticias que nosotros poseemos, resulta que tiene Cuevas mas de 16,000 almas, incluidos los trabajadores de las minas y fáb. de su término, los comerciantes y factores forasteros y los encargados ó apoderados de las compañías mineras de otros pueblos; contándose 12 abogados, 5 escribanos, 3 boticarios, 5 médicos, 2 cirujanos, 3 veterinarios, 7 maestros de primera y segunda enseñanza, 16 comerciantes por mayor, 14 por menor, 20 eclesiásticos seculares, 4 esclaustrados, etc. etc. En cuanto a la riqueza, consúltese el art. de Sierra Almagrera, enclavada en la jurisd. de que tratamos, y se conocerá cuán escasamente la representan los 1,190,979 rs. que fija la matrícula catastral de 1842, como materia imp. de este pueblo.

CUE

271

sarracenos, pertenecia esta pobl. á Vera, como ald., y así continuó algun tiempo hasta ser erigida v. por real privilegio. Despues vino al dominio de los Sres. marqueses de Villafranca. Es patria de algunos hombres ilustres, de los que se citan D. Juan Julian Caparros, presbítero, autor de una obra titulada *Año Cristiano*, y de una Historia Sagrada; D. Diego Flores Avellan, dean de Alicante; Fr. Francisco Soler, definidor general de la órden de la regular observancia de la prov. de Cartagena, y del célebre juriscónsulto D. Francisco Flores Gonzalez, que tanto nombre ha dejado en los tribunales de Granada, de cuyo colegio fué decano.

No concluiremos este art. sin deshacer una inexactitud pa decida en el art. de Sierra-Almagrera, á la pág. 49 columna segunda del tomo segundo, donde dijimos (tomándolo de una Memoria descriptiva de esta sierra, redactada por el ingeniero D. Joaquin Ezquerro del Bayo, y publicada en el tomo segundo de los *Anales de Minas*): «Cuevas de Vera era uno de los pueblos menos civilizados y menos ricos de la prov. de Almería: sus hab. dependian esclusivamente de la agricultura, con un clima ardoroso, insoportable en el verano, no solo por el excesivo calor que reflejan aquellos arenales, sino tambien por la mala calidad de las aguas, y su escasez en aquella estacion. En este pueblo semi-africano, etc.» Esto envuelve alguna inexactitud segun nuestros mas recientes informes: pues no solo Cuevas de Vera no es el pueblo menos civilizado y menos rico de la prov. de Almería, sino que, refiriéndonos por supuesto á la época anterior al descubrimiento de las famosas minas de Sierra-Almagrera, en cuanto á civilizacion no puede decirse que, fuera de la cap., haya otro mas civilizado, como se demuestra por las siguientes consideraciones. Tenia Cuevas entonces mas de 12,000 alm., alc. m., ayunt. respetable, compuesto en lo general de mayorazgos y propietarios; cura párroco con 4 tenientes, 5 beneficiados, 2 sacristanes sacerdotes y otros 15 ó 20 eclesiásticos de saber, educados en seminarios y universidades; 8 abogados por lo menos; 2 y 3 médicos y otros tantos cirujanos; un número considerable de gefes y oficiales retirados, á escepcion de unos 20 que en todas épocas se hallaban en activo servicio, correspondientes á los cuerpos facultativos, ejército y milicias; habiendo producido en las diferentes carreras del Estado las notabilidades de que en el párrafo histórico hemos hecho mencion, además de varios magistrados superiores ó inferiores, y prebendados de muchas catedrales y colegiatas. Siempre hubo tres ó mas escuelas de primeras letras de niños y niñas; igual número de estudios de latinidad, curso de filosofia y de moral, y mas de 40 jóvenes educados fuera en los colegios y universidades, unos para seguir la carrera de las letras y otros la de las armas: el trato en lo general es fino, amable y obsequioso, especialmente con los forasteros: es pueblo, en fin, de mucha sociedad, y donde siempre se ha vestido al estilo de la Corte. En cuanto á riqueza, no solo no es el pueblo mas pobre, sino que es el mas rico de toda la prov., con inclusion de la cap.: su vega es la primera en aquel país, y aun en aquel reino, esceptuando la de Granada: hay pocos pobres, pues la riqueza está distribuida aunque no faltan algunos mayorazgos: sus frutos son de los mas tempranos que se conocen en España, y así es que las primeras legumbres que se consumen en Madrid son de dicho pueblo. Ha sido siempre uno de los dos ó tres que han llevado mas contr., bien es verdad que se dice está muy recargado: debiendo por último manifestarse en comprobacion de lo espuesto, que de 202 electores que tiene el distrito de Vera, solo Cuevas tiene 100. La calificacion de *semi-africano* no creemos la haria el señor Ezquerro con respecto al estado de sus costumbres y cultura, sino por el clima á veces demasiado ardoroso en el estio.

CUEVAS DE VILLADIEGO. l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.) part. jud. de Villadiego (4): sit. en una hondonada donde le combaten los vientos del N. y O.; el clima es frio y las enfermedades mas comunes calenturas y constipados. Tiene 28 casas con la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 7 alumnos, cuyo maestro está dotado con 500 rs. anuales; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párroco, una ermita á corta dist. dedicada á San Roque, y finalmente una fuente dentro de la pobl. y 5 en el término, todas de buenas aguas. Confina N. Rebollo de la Torre, E. Salazar de Amaya, S. Sotobellanos y O. San Quirce. El TERRENO es calizo y arenoso, comprendiendo un monte poblado de robles, matas de espinos y zarzales: lo

baña un pequeño arroyo sin nombre que cruza el pueblo de N. á S. Los caminos son de servidumbre de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villadiego. PROD.: trigo alaga, mocho, yeros, cebada y lino; ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices, sordas y jabalies. IND.: la agrícola. POBL. 24 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 266,310 rs. IMP.: 23,871. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 900 rs. que se cubren, con el fondo de propios, arbitrios y reparto vecinal.

CUEVAS DE VINROMA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. de Albocacer (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (19), dióc. de Tortosa (14): sit. en un sitio elevado, al E. del Tosal de Zaragoza, casi en el centro del estenso valle que desde Cabanes se estiende hácia San Mateo: combátienla todos los vientos, con CLIMA templado y saludable padeciéndose algunas tercianas é inflamaciones internas. Tiene 600 CASAS que forman cuerpo de pobl. y unas 40 en el campo, la del ayunt., cárcel, escuela de niños á la que concurren 20, otra de niñas muy poco concurrida, igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, y 2 ermitas en los afueras tituladas de San Vicente Ferrer y del Smo. Cristo. Los vec. se surten de 2 abundantes fuentes que hay á la entrada y salida de la v. cuyas aguas son buenas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con Tirig y Salsadella (2 leg.); E. Alcalá de Chivert (part. de San Mateo 1 1/2) y Torreblanca (1); S. Torre d'Endomenech (1), y O. Serratella (id.), estendiéndose unas 3 hor. de N. á S. y 5 de NE. á SO. Mas de la mitad son montes, y gran parte de estos inútiles para la agricultura: abundan en ellos las minas de yeso, principalmente en los cerros que hay entre Alcalá y Villanueva de Alcolea. Allí se ve el yeso en bancos de diferente grueso, separados por capas de una greda muy fina, cuyos colores varian segun el grado de descomposicion del hierro: se encuentra cristalizado en hojas transparentes, semejantes en el color y forma al de las canteras de Ninerola y Sabató. Las brechas marmóreas son bastante frecuentes en los montes y barrancos: en el llamado del Ferro, distante como 1/2 hora de la v., las hay de color de canela con fragmentos de un blanco claro, y otras con malices de amarillo, en dorado y blanco. Tambien se encuentran piedras que se componen de zonas de espato calizo, interrumpidas por otras muy sutiles encarnadas; y hasta fragmentos de hierro hepático mezclados con espato calizo quedan hacinados en los surcos por donde baja el agua. La mas preciosa de las brechas se halla á 3/4 NE. de la v. en la cantera que se beneficia para la fáb. de la igl.: los colores son muy vivos y la mezcla de morado, rojo y blanco en fragmentos de diferentes formas y tamaños le dan un particular mérito. Recibe y conserva perfectamente el pulimento, y la emplearian ciertamente los artistas y curiosos si la conocieran. Los montes y cerros que por todas partes cercan á Cuevas, dan origen á los muchos barrancos que por varios caminos acuden al único boquete que está al E. de la pobl. Las frecuentes avenidas de las aguas y el gran número de las que allí se reunen, rompieron la cadena de montes que media entre esta hoyada y la llanura de Torreblanca, abriéndose paso hasta llegar al mar. Por la parte sept. baja un barranco desde mas allá de Salsadella, en el cual entran muchas aguas de Tirig, Albocacer y parte de Cati; por el lado del S. viene otro desde las cercanias de Benloc, y por el O. se forman otros en las vertientes de la sierra de Engarcerán. Horroriza la multitud de aguas que en las temporadas acuden á aquel punto, hasta reducir la v. á una especie de isla cercada casi por todas partes de agua. Por hallarse la pobl. en sitio elevado pueden sus vec. observar las inundaciones sin recelo por lo perteneciente á sus edificios; pero muchas veces son testigos del daño que padecen los campos y cosechas. El TERRENO participa de monte y llano; aquel ocupa gran parte del térm., y como hemos dicho, se halla generalmente inculco: lo mejor se halla en las llanuras y barrancos inmediatos á la pobl. cuyo suelo es gredoso con pocas arenas. A medida que de la hoyada se sube á las lomas, disminuye el fondo de la tierra útil, mezclada unas veces con guijo y cantos, y muchas mas sembradas de losas calizas delgadas y perpendiculares. La formacion ant. de este recinto se descubre en los surcos que escavaron las aguas: allí se ve con claridad el orden y espesor de las capas ó bancos, alternando por lo comun los terreos de 6 pies de grueso sin mezcla de piedras, con otros compuestos en gran parte de cantos redondeados: en estos se crian olivos higueras y viñedos; y en los de tierra hermosos sembrados y hortaliza cuando les llega el riego. La huerta es reducida; por-

que apenas hay agua para 40 jornales: la de las fuentes que nacen en los yesares es salobre. Ademas de los caminos locales que comunican con los pueblos comarcanos cruza por esta v. la ant. calzada real de los Romanos, viéndose aun de trecho en trecho algunas columnas miliarias, habiendo desaparecido otras. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcalá de Chivert por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, misturas, cebada, vino, aceite, algarrobas, higos, legumbres y hortaliza; sostiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 6 fáb. de aguardiente, y 11 molinos harineros. POBL.: 690 vec., 2,600 alm. CAP. PROD.: 1,960,266 rs. IMP.: 129,041.

En los manuscritos ant. de la historia que compuso el rey D. Jaime, leyó Escolano que este pueblo se llamaba las Cuevas d'Aben Romá, nombre arábigo compuesto de Ben, tribu ó familia, y Roman ganado, como si Jigera familia del ganadero. El nombre Vin-romá es sin duda corrupcion del anterior ó del latino Victrix ó victa-Roma, siendo muy dudoso que las victorias y derrotas de los romanos, de que tanto han hablado los autores, se hubiesen verificado en esta llanura y en la de Cabanes. Benter sostuvo esta opinion, que fué refutada por Morales y Escolano.

CUEVAS DEL ARQUILLO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CUEVAS DEL BECERRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (9 1/4 leg.), part. jud. de Campillos (3), aud. terr. y c. g. de Granada (21): sit. sobre una laja en una cañada real que conduce de Málaga á Cadiz. Dominan á esta v. por el lado del N. la sierra de la Mojea que se encuentra dist. un tiro de bala; por el S. á igual dist. la de las Lajas, y por el O. el cerro del Castillo y tajo de las Palomas; de manera que el viento reinante es el de la parte de levante, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas, debidas sin duda, á la localidad de la pobl. y al riego que en todos sus alrededores se hace á las tierras sembradas de maiz, por cuya razon se observa que dicha enfermedad nunca se propaga hasta la estacion del verano. Tiene 180 CASAS entre las cuales hay algunas de regular arquitectura, comodidad y buena distribucion interior componen todas una sola calle llana, espaciosa y ancha, y en su mayor parte empedrada. Hay un pósito de 200 fan. de trigo, una escuela de primeras letras dotada con 1400 rs. anuales, igl. parr. (San Antonio Abad), fundada en el año de 1595 y servida por un cura párroco que se provee en oposicion, un cementerio á la dist. de un tiro de pistola de la v. y una fuente con dos caños tambien estramuros, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Cañete la Real, y por E., S. y O. con Ronda, estendiéndose 1/4 de leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S. Comprende unas 1000 fan. de tierra; 250 de regadio de segunda clase, y las restantes de secano de tercera: en estas últimas hay 8 ó 9 aranzadas de olivar, y en las primeras 4 huertas con varios nogales. Encuéntranse tambien ex él 5 cortijos conocidos con los nombres de Hernan-Francés, Calle, Lozanilla, Verdura, y la Fuente, todos con casa de teja. El TERRENO se compone en su mayor parte de cañados, laderas y sierras siendo de estas la de mas altura la de las Lajas, cuya elevacion por partes pasará de 100 varas: las tierras que no estan divididas en suertes son pedregosas y pantanosas, por cuya causa se conceptua no ser las mejores para la labor. Fertilizan su terr. el r. Carrizal que tiene origen en el copioso nacimiento que se halla inmediato á la pobl. al pie de la sierra nombrada del Castillo, y el del Caño formado de otros dos nacimientos mas pequeños que existen en la misma sierra á igual dist. que el anterior. Los CAMINOS son de herradura en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ronda por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres y hortalizas; poco ganado vacuno y lanar; y caza de liebres, conejos y perdices. IND. la agrícola y un molino harinero. POBL.: 211 vec., 829 alm. CAP. PROD.: 1,560,000 rs. IMP.: 74,500: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 8,855. CONTR.: 15,591 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 4,800 á 5,000 rs. cubriéndose por reparto vecinal.

CUEVAS DEL GALLEGO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya. (V.)

CUEVAS DEL MAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Jorge Nueva (Véase esta parroquia que habla de un palacio en dicho pueblo y demas objetos.)

CUE

CUEVAS DEL MONTE: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. y término. jurisd. de *Guia*. (V.)

CUEVAS DEL VALLE (LAS): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (9 horas), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28): SIT. en una hondonada al principio de la subida del puerto del Pico en terreno áspero y quebrado, y á la cab. del valle de Mombeltran, la combaten los vientos E. y O., y su CLIMA es templado y sano: tiene 325 CASAS cómodas con buena distribución interior y muchas con jardines, 14 calles estrechas y oscuras por la elevación de los edificios y sit. del pueblo; una plaza llana de figura cuadrada con soportales de madera en los 4 ángulos, casa de ayunt., cárcel, una fuente en medio de la plaza con 2 caños, un pilón cuadrilongo de piedra de cantería labrada y abundante y pura agua de la que se surte el vecindario para beber y demás usos domésticos; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro con la dotación de 2,000 rs. pagados de propios, enseña á unos 70 niños con bastante aprovechamiento, 9 posadas públicas y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de entrada de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla enparaje que no ofende la salud pública; pasa por el centro de la v. una garganta ó arroyo llamado del Pico, que la divide en dos partes desiguales sobre la que hay diferentes pontones; en los afueras se encuentran 3 ermitas (Ntra. Sra. del Puerto, San Anton Abad y San Sebastian) las dos primeras á la entrada de la pobl. bajando el puerto, y la otra á su salida por Mombeltran. Confina el TÉRM. N. Serranillos; E. Villarejos del Valle; S. Mombeltran, y O. Arenas de San Pedro y el Arenal, se estiende 1/4 de leg. por el E. y 1 por N., S., y O. El TERRENO es frágil y de regular calidad, se encuentran en él grandes plantíos de viñas, olivares, castaños, huertos, vergeles llenos de verduras, legumbres, linos y abundantes pastos, le fertiliza la mencionada garganta ó arroyo del Pico, la que se forma de las vertientes de las altas cimas del puerto, y dirige su curso en dirección de N. á S. desembocando en el Tietar despues de unirse á otros arroyuelos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado: el CORREO se recibe de Mombeltran dos veces á la semana. PROD.: mucho y rico vino, aceite, castañas, granos de todas especies, legumbres, verduras, lino y variadas frutas; mantiene ganado cabrio, vacuno, algun lanar y de cerda; cria gusanos de seda y alguna caza de perdices y conejos. IND. agricultura, ganadería, mucha arriería, hilar seda y lino en tornos y telares, y molinos de harina y aceite. COMERCIO: importación de trigo de Castilla la Vieja, y exportación de los frutos sobrantes, y venta de pan en los pueblos limítrofes. POBL.: 170 vec., 717 alm. CAP. PROD.: 2.120,280. IMP.: 84,773 rs. 13 mrs. ind. y abril 11, 950 CONTR.: 20,625 con 17 maravedises.

CUEVAS DE LOS VERDES: l. en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Tegüise, término. de *Aria*. (V.)

CUEVAS-ALTAS: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, y término. jurisd. de *Terror*. (V.)

CUEVAS-BAJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (14 leg.), part. jud. de Archidona (3), aud. terr. y c. g. de Granada (14): SIT. en un hondo, combatida por los vientos E. y O. y con CLIMA templado, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y sisiones. Tiene 400 CASAS de regular construcción, la consistorial, un pósito cuyo edificio es bastante notable; una escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco y un teniente, una capilla de propiedad particular que sirve para decir misa los dias festivos á costa de su dueño; un cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Benameji y Encinas Reales; E. Iznajar; S. Archidona y O. Cuevas-altas; encontrándose en él los cortijos llamados del Cedron. El TERRENO es endeble, atravesándolo á no mucha distancia de la pobl. el caudaloso r. Genil. Los CAMINOS conducen á Antequera, Loja, Cuevas altas, Encinas Reales y Benameji; y la CORRESPONDENCIA se recibe de este último pueblo por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, aceitunas, habas, garbanzos, y hortalizas; ganado caballar, asnal, mular y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de anguilas y otros peces menores,

CUE

273

IND.: la agrícola. POBL.: 336 vec., 1,320 alm. CAP. PROD.: 1,932,600 rs. IMP.: 68,228: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 24,365. CONTR.: 25.851 rs. 6 mrs.

CUEVAS-BLANCAS: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. y término. jurisd. de *Guia*. (V.)

CUEVAS-BLANCAS: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, pat. jud. y término. jurisd. de San Cristóbal de la Laguna. (V.)

CUEVAS-LABRADAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27): SIT. al pie de un cerro y á la izq. del r. Alfambra, con CLIMA sano, y combatido por el viento N.; las enfermedades mas comunes son catarros. Tiene 60 CASAS inclusa la municipal que tiene cárcel, escuela de instrucción primaria asistida por 15 alumnos y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Juan Evangelista): cementerio en sitio ventilado y capaz, fuente á 4 pasos de la pobl. para surtido del vecindario, y 2 ermitas, una dentro del l. (Ntra. Sra. de Cilleruelos) y otra á dist. de una leg. al E. entre varios cerros con tierras de labor. Confina el TÉRM. por N. con Peralejos (3/4); E. Cedrillas y Corvalán (2 1/4); S. Villalba Baja (3/4), y O. Celadas (2); en el mismo hay 3 masías ó casas de campo y una venta. El TERRENO es de mediana calidad, su mayor parte montuoso: le baña el espresado r. Alfambra que corre de N. á S. y nace en Gudar y sierra del Pobo, cruzándole en este término dos puentes; tiene dos montes el uno poblado de pinos cuya madera se utiliza para construir casas, otras obras y para fabricar carbon; el otro está poblado de enebros, carrascas y rebollos; ambos montes estan contiguos, siendo su circunferencia sobre 2 horas, las yerbas que se crian son bastas: los CAMINOS son transversales excepto la carretera de Alcañiz á Teruel; recibe el CORREO de esta última c. por peaton. PROD.: trigo, centeno, cáñamo, patatas, avena y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y truchas. IND.: un molino harinero y telares de lienzo. COMERCIO: exportación de los lienzos para Madrid. POBL.: 59 vec., 238 alm. CAP. IMP.: 37,236 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000 rs. los 3,500 se cubren del producto de propios, y lo restante por reparto vecinal.

CUEVAS-LABRADAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): SIT. en un llano, al pie de un cerrito llamado el Castillo, le combaten principalmente los vientos N. y E.; goza de CLIMA sano, sin que se conozcan enfermedades especiales: tiene 50 CASAS, la de ayuntamiento que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria concurrida por 8 alumnos; la igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) es aneja de la de Lebranon. TÉRM. confina N. Torrecilla; E. Zaorejas; S. Lebranon, y O. el Villar; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas, una ermita (San Esteban) y el molino harinero y venta titulados de San Pedro: el TERRENO participa de monte y llano, le banan de S. á O. el Tajo y de E. á O. el Gallo; en todas direcciones se encuentra bosque de encina, roble, mata baja y pastos. CAMINOS, los locales y 2 que dirigen de la Alcarria á Molina, todos penosos por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por propio. PROD.: trigo puro, mezcladizo, centeno, cebada, avena, legumbres y algo de frutas, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar; vacuno y cabrio; hay caza de perdices, tordos, liebres, corzos, venados y jabalies; pesca de truchas, barbos, loinas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y el espresado molino harinero. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes é importación de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 477,780 rs. IMP.: 25,000. CONTR.: 1,200 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable y se cubre con reparto vecinal.

CUEVAS-MINADAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Molina (2 y 1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10). SIT. en un barranco á las márg. del riach. Bullones que le divide por mitad, le combaten los vientos N. y E. que hacen su CLIMA frio y propenso á catarrales: tiene 10 CASAS, entre ellas una del señor territorial del pueblo, en la cual se celebran

las sesiones del ayunt., y hay una habitacion destinada para cárcel; la igl. parr. dedicado á la Purísima Concepcion, está servida por el cura de la de Lebranon. TÉRM. confina N. Torete; E. Ventosa; S. Valhermoso y Escalera, y O. Lebranon; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una termal llamada Baños de la Yugada y mas comunmente Baños de la Hoz, tiene dos pilas sin techado alguno, concurren algunos á bañarse y se hospedan en un santuario que hay fuera de la jurisd., titulado Ntra. Sra. de la Hoz, del cual sin duda han tomado la nominacion dichos baños; hácia el N. y S. del pueblo, se encuentran cerros de piedra, y en ellos varias cuevas alguna de ellas de bastante estension: el TERRENO es quebrado, con algunos valles de buena calidad; le fertilizan en parte el indicado riach. Bullones, y el Gallo que sirve de línea divisoria con el térm. de Torete; en todas direcciones se encuentra monte bien poblado de pinos, sabinas y otros arboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y penosos. CORREO: se recibe y despacha un día á la semana en la adm. de Molina, por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lentejas, guijas, yerros, judías, patatas, verduras, cera y buena miel; se cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda, muchas gallinas y otras aves domésticas; hay caza de perdices, palomas, liebres, conejos, ciervos, corzos, lobos y zorras, y en el Gallo se pescan truchas, barbos y anguilas de buena calidad. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y algun ganado á los mercados de Molina, donde se surten de los art. que faltan, excepto el vino y aceite que se importan de Aragon y la Alcarria. POBL.: 9 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 190,000 reales. IMP.: 13,500. CONTR.: 740. PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable y se cubre por reparto vecinal.

CUEVAS-NEGRAS: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, térm. jurisd. de Silos (V.)

CUEVAS-YERMAS. ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Tarazona: sit. á 2 leg. SE. de la v. tiene monte bajo.

CUEVECITA: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Candelaria. (V.)

CUEZA: riach. en la prov. de Valencia, part. jud. de Saldaña: nace en las inmediaciones de San Andrés de la Regla, corre formando arco de E. á O., y despidiéndose de dicho part. en San Martin de la Cueva, se incorpora con el Carrion en la v. de Villoldo: durante su curso deja á der. é izq. los pueblos de Villadiegos, el indicado San Martin de la Cueva, Quintanilla, Ledigos, y otros. Se estiende 1/2 leg. desde su origen y solo lleva agua en tiempo de lluvias; entonces suele ofrecer el aspecto de un rio caudaloso, llevándose cuantos pontones de madera le cruzan, cria algunas tenecas en los pozos que deja llenos cuando crece.

CUEZBA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. titulado del valle de Tobalina: sit. en terreno pedregoso, donde le combaten todos los vientos: el CLIMA aunque frio, es bastante saludable. Tiene 11 CASAS, una igl. bajo la advocacion de San Saturnino, aneja de la parr. de Montejo de Cebas; 2 ermitas dedicadas á San Roque y San Cristobal; un cementerio en parage ventilado, y una fuente en el término de aguas muy frias. Confina N. el r. Ebro; E. y S. Garoña, y O. Montejo de Cebas. El TERRENO es de mediana calidad, bañándolo el mencionado r. Ebro. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias por baligero. PROD.: pocos cereales, uvas, nueces y frutas de varias especies; ganado cabrio; caza de perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 9,200 rs. IMP.: 283.

CUFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de Gerdiz. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CUGAT DEL VALLES (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 horas), part. jud. de Tarrasa (3): sit. entre 2 torrentes en la parte mas llana del térm., aunque un poco pendiente y circuida de algunos montes; goza sin embargo de buena ventilacion y CLIMA saludable. Consta de 416 CASAS incluidas las del campo, de distintas dimensiones y alturas, si bien las mas tienen de 12 á 13 varas de elevacion; las que componen el cuerpo de la v., forman

varias calles y 2 plazas nombradas una de la Constitucion, y otra del Monasterio con algun arbolado; tiene escuela de instruccion primaria dotada con 1,000 rs., concurrida por 50 discipulos; y una igl. parr. dedicada á San Cugat (Cucufate) servida por un vicario neutral de provision del diocesano, un sacristan y 2 monacillos que nombra aquel; esta igl. es la del monast. de monges Benedictinos, que fué quemado y destruido en el año 1835, del cual quedaron tambien existentes los claustros y la abadía; á ella se trasladó la parr., por ser mas capaz y decente que la ant.; el edificio es todo de piedra picada, de construccion magnífica, dividido en 3 naves sostenidas por 10 columnas, tiene 144 palmos de ancho, 256 pies de largo, y 100 de altura hasta la bóveda; el presbiterio cercado de una balaustrada, es todo de mármol muy fino, con puertas de hierro perfectamente trabajadas; en los pilares que forman su entrada se ven grabadas las armas del monast. y el año en que aquel se construyó (1793); en medio del templo se halla el coro entre 4 columnas, con 59 sillones primorosos de madera; el órgano, aunque ant., es bastante bueno; hay 13 altares, el mayor dedicado á San Cugat, es de algun mérito artístico; pero es mas notable el segundo de la der., á la entrada de la igl., dedicado á San Benito fundador de la órden; la sacristia contiene 6 cómodas de nogal, de las cuales 2 estan cubiertas con piedras de mármol de 11 palmos de largo, 5 de ancho, y 1/4 de palmo de grueso cada una, guardaropas correspondientes, y algunas efigies de santos y la torre tiene 35 palmos en cuadro, por 160 pies de elevacion, con 6 campanas y la del reloj; los claustros bajos tienen 145 columnas de mármol, colocadas de dos en dos, sosteniendo los altos; en ellas se deja ver el buen gusto en la escultura y dibujo, y un inmenso trabajo, como que sus capiteles son todos de órden variado, y no existen dos que sean iguales: toda la obra es muy sólida y no muy ant., pero se ignora el año de su fundacion, por no existir el archivo, ni otra memoria que la indique. En la parte interior de la v. se presenta una sencilla fortificacion, cuyo punto principal es la ant. igl. que servia de parr. antes de 1835, en la cual se halla el cementerio con libre ventilacion. Los vec. se surten de aguas para beber y demas usos domésticos, de una fuente que hay en el monast., y de los pozos que muchas casas tienen. El TÉRM. confina N. Cerdañola (1/4 hora); E. Horta y el barrio de Gracia (1); S. Vallvidrera (1), y O. Rubí (1); en él se hallan 9 fuentes de buenas aguas, 2 de ellas de ferruginosas; al S. una hora distante de la pobl., y colocada sobre un monte, una pequeña capilla dedicada á San Medin, la cual tiene una campana construida en el año 900; y hácia el N. dist. 1/4 de hora se encuentra una ermita llamada den Matas, dedicada á Sto. Domingo, en cuyo sitio se celebra una reunion (vulgo aplech) en el dia del Santo. El TERRENO es de mediana calidad en general; comprende 7,000 cuarteras de tierra, la parte que circuye á la v., como en dist. de 1/2 hora, es bastante llana, y á propósito para cereales; y lo demas montuoso y lleno de barrancos, cubierto de bosques arbolados que dan mucha leña, y de plantaciones de viñedo; de las vertientes de esta parte alta se forman 5 torrentes que vienen á desaguar en los 2 que pasan á inmediaciones de la v., cuyas corrientes unidas forman una riera que confluye en el r. Ripoll, fertilizando este suelo. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe de Barcelona por un conductor pagado por el ayunt. PROD.: toda clase de cereales, aceite, legumbres y hortalizas, vino y leña en abundancia; cria algun ganado vacano, y caza de pelo y pluma. IND.: se ejercen varias profesiones científicas, las artes mecánicas indispensables, y hay fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de vino y leña, é importacion de otros art. de consumo que escasean: se celebran 2 ferias, una el dia de la Ascension y otra el 8 de setiembre. POBL.: 376 vec. de catastro, 2,079 alm. CAP. PROD.: 11,199,739. IMP.: 279,329. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,160 rs., y se cubre con los prod. de arbitrios sobre el ganado que se mata, y los derechos que cobra el ayunt. en las ferias.

CUGOLLO DE LA TORRE: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la ciudad de Mahon.

CUGOLLO-NOU: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

CUGOLLONET: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

CUI

CUGOLLONET: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahou.

CUGOLLS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Olot (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de San Feliú de Pallarols (1/2). SIT. en el ant. valle de Hostoles, rodeado de escarpados montes y despenaderos; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son catarros. Tiene 11 CASAS, 1 igl. parr. (San Cristóbal) servida por 1 cura de ingreso, y 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Esta pobl. tuvo antig. 100 vec. y 1 hospital; se cree que un temblor de tierra la destruyó, y sus efectos, produjeron infinidad de fuentes de aguas de varias clases y graduaciones que existen en todo el térm., entre las cuales hay dos dignas de notarse; la una sit. en el centro del pueblo, es tan caudalosa, que puede impulsar una muela continuamente; tiene flujo y reflujo con especialidad en tiempos nebulosos en que brota de tal modo el agua, que se alza en su nacimiento dos palmos sobre la tierra; estas aguas tiene la virtud de calcinar, como se observa en el lugar de donde se desprenden, que ofrece una sorprendente perspectiva de grandes cuerpos ó masas calcinadas. La otra fuente, tiene su origen al N. del pueblo en tierras del manso Codina, y le denominan la Luca, porque á pesar de ser bastante caudalosa, queda repentinamente seca, y á veces está dos horas sin manar. Otro objeto curioso por su ant., que existe en esta pobl., es una campana hermosa y sonora fabricada en el siglo IV, segun de muestra la inscripcion que tiene grabada. El TÉRM. continúa con Ancias, Planas, San Feliú de Pallarols, y San Iscle de Collort; comprende los mansos nombrados Clota, Codina, Estanol de Mont, Estanol de Vall, Fábrega, Fontanils, Pruencia, Rigall, Sitjar, Vilá y Vila; en él se encuentran las 2 ermitas tituladas de San Salvador y de San Pelegrin: la primera sit. sobre un monte muy elevado, y la segunda en el valle. El TERRENO es de mediana calidad, seco, montuoso y gran parte de piedra pomez; corre por él un arroyuelo llamado vulgarmente el Torrente, que se forma de las aguas de las fuentes. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe por el encargado de San Feliú de Pallarols los martes, jueves y domingos, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo rubion, mezcladizo, maíz, patatas, uvas y otras frutas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices y escasa pesca. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 12 vec., 59 almas. CAP. PROD. 1.252,400. IMP.: 31,310.

CUGUEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eugenia de Asma (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

CUGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de Temes (V.) POBL.: 5 vec., 29 alm.

CUGULL (CUADRA DEL): ald. en la prov. y dióc. de Tarragona (10 hor.), part. jud. de Montblanch (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20); consiste en una casa solar dependiente en lo civil del l. de Vallvert y en lo espiritual de Rocafort; contiguo á ella, pasa el camino carretero desde Montblanch á Sta. Coloma de Queralt. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas. IND.: una fáb. de aguardiente. POBL.: 1 vec. decatastro, 6 alm. CAP. PROD. 205,83 IMP.: 6,152.

CUGULLUTX: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de San Juan.

CUIJO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de Bocines. (V.)

CUILLAS DE PAREDES-RUBIAS: l. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), dióc. de Burgos (24), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Berzosilla: SIT. en un vallejo rodeado de altas cuestras donde le combaten los vientos del N. y O.; el CLIMA es frio, pero sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Tiene 6 CASAS, igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco, y varias fuentes en las inmediaciones del pueblo, de cuyas frias aguas se surte el vecindario. Confina con los térm. de Olleros y Berzosilla. El TERRENO es de mediana calidad, comprendiendo muchos prados de buena yerba y algun monte de roble y haya con matas de brezo. El r. Ebro pasa por su jurisd.; los CAMINOS son de servidumbre, y la correspondencia se recibe de Cervera por medio de un propio. PROD.: centeno, patatas y nabos; ganado vacuno, y alguno lanar; y caza de lobos, corzos y al-

CUI

275

guna que otra liebre y perdiz. IND.: la agricola. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 6,430 rs. IMP.: 420.

CUINA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Julian de Piñeiro, (V.) POBL.: 6 vec., y 30 alm.

CUINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de Traba. (V.)

CUINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Felix de Firon (V.)

CUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria Cuiña. (V.) POBL.: 25 vec., 132 alm.

CUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargo y felig. Sta. Eulalia de Mariz. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de Sta. Eulalia de Cuiña. POBL.: 6 vec., 30 alm.

CUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de Sta. Maria de Angeriz. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CUINA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gerdedo y felig. de Sto. Tomé de Quireza. (V.) POBL.: 15 vec. y 75 alm.

CUINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de Tremoedo (V.)

CUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cerbo. POBL.: 37 vec., 185 alm.

CUINA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2). SIT. en terreno desigual y sobre la orilla der. del r. Miño con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; comprende los l. de Cabo de Villa, casa del monte, Cuina, Cumbras, Ribeira, Santalla y Vilaminho, que reúnen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de Santiago de Pingos. El térm. confina por N. y E. con el indicado r. Miño; por S. con San Pedro de Soñar, y por O. con la citada matriz: tiene fuentes de buen agua, dentro y fuera de la pobl.; le baña el mencionado Miño, y en el punto frente á la Tolda tiene un vado para pasarlo en verano: en la misma situacion forma dos islas pobladas de arbolado. El TERRENO en lo general bueno: los montes que llevan los nombres de sus respectivos l. se hallan cubiertos de robles, castaños y otros árboles frutales; no escasean los sotos, prados y pastos. Los CAMINOS vecinales estan poco cuidados y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maíz, trigo, lino, yerba, castaña, legumbres, fruta, patatas, pastos y leña; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan anguilas, peces y truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y la fabricacion de carbon. POBL.: 19 vec., 72 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUINA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg., dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (1/2): SIT. en una altura á la der. del r. Mero, clima templado con buena ventilacion: tiene 50 CASAS distribuidas en los l. de Amarante, Bayuca de Pulleiro, Benda de Calobre, Canavoso, Coto, Iglesia, Mariño, Pineiro, Ramonde y Regueiro, con 11 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Esteban de Vivente: hay una ermita con la advocacion de San Juan de la Rosa, sit. al N. y próximo á las felig. de Mondoy y Riquian, con quienes confina el TÉRM. por esta parte; al E. con San Pedro de Oza; por S. San Nicolas de Cuis, y por O. San Esteban de Cos: le baña el r. de Iglesia, que nace en las fuentes de Espino junto á los pinares de Patarelo, y corre por Cires á desembocar en el Mero cerca de Cos, y despues de cruzarle varios é insignificantes puentes. El TERRENO es arcilloso y fértil; pero sus montes de Triceros, Medorra, Aspera y Cotalonga estan casi despoblados. Pasan por esta felig. los CAMINOS de la Coruña á Orense y el de Mesia á Betanzos, ambos en estado regular: el correo se recibe en Betanzos lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, patatas, toda clase de frutas, varias legumbres y rica miel. Cria ganado vacuno, mular, yeguar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, perdices, codornices y aves de paso; se pescan truchas, anguilas y algunos salmones. IND.: la agricola y molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de sobrante de la cosecha. POBL.: 51 vec., 270 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CUINA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. en el valle de Ulla á la der. del r. Pambre. CLIMA húmedo pero sano: se compone de los l. y cas. de Gui-

ña, Outeiro, Rosende y Tallos que reúnen 35 CASAS de pobre construcción; la igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Vicente de Viña ó San Brejo; su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con su anejo, montaña de Losoiro (ramal de los montes del Carrion) y el mencionado Pambre que recoge las aguas del r. Puente Campaña, que baña el TERRENO: este es de buena calidad con no poco arbolado: los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe por Palas de Rey. PROD.: trigo, centeno, patatas, maíz, legumbres, castañas y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno, lanar y de cerda; hay caza, pesca, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 27 vec., 192 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUÍÑA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.); dióc. de Mondoñedo (11); part. jud. y ayunt. de Santa Marta de Ortigueira (1/4): SIT. á la der. de la desembocadura del r. Mayor, en la ría de Sta. Marta, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: su pobl. se halla diseminada en caseríos llamados l. de 2 á 6 CASAS, y reúne hasta el número de 115. La igl. parr. (Santiago), es matriz de Sta. Maria de Luvia y el curato de térm. y patronato real ordinario. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con San Salvador de Couzadoiro; por S. con San Pablo de Freires, y por O. con el mencionado r. Mayor y ría de Santa Marta: hay fuentes de buen agua, y le baña el indicado r., que tiene su origen en la parr. de San Julian de Yermo. El TERRENO por la parte de la marina es de buena calidad, y el restante montanoso. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, legumbres, patatas, frutas, pastos y vino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 115 vec., 462 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUINA DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de Grobas. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CUINA DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de Grobas. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CUINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de Biascon. (V.)

CUINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Puente Caldelas. (V.)

CUINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de Boimente. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CUINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás. POBL.: 13 vec., 65 almas.

CUINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de Piquin. (V.) POBL.: 12 vec., 68 almas.

CUINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Cristobal de Cuiñas. (V.) POBL.: 9 vec., 50 alm.

CUINAS: (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Lugo. (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (1 3/4): SIT. á la der. del Navia: CLIMA frio y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Aldoman, Castro, Cuinas, Fumayor, Lladoiro, Pando, Portelina, San Cristobal y Vales, que reúnen hasta 42 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cristobal), es única con curato de ingreso y patronato laical. El TÉRM. confina con los de Cerejido, Suarna, Fuensagrada y Padron: hay muchas y buenas fuentes de agua potable. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, castaña y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; bastante caza de pluma. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 46 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUITADA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Cheles: consta de 220 fan. de pasto y bellota, 9,300 encinas, 12 chaparrós, 32 olivos hechos y 2,200 acebuches ingertos en olivo: son de primera calidad 50 fan.; 70 de segunda y 100 de tercera: el disfrute de yerbas y bellota produce unos 6,000 rs. y la suerte de acebuches ingertos 1,021 y 22 mrs.: que como cánon pagan los vec. que los tienen: esta finca pertenece á los propios de la v. de Cheles.

CUITELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramin y felig. de San Juan de Moura. (V.)

CUL DE GALLINAS: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, térm. jurisd. de Olvega.

CULATABI: sierra elevada con minas plomizas en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Huebro. También se denomina Aljamina.

CULEBRA: sierra en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: nace en los confines de Leon, Galicia y Portugal, y sigue hácia el E. como unas 5 leg. serpenteando en degradación de alturas interrumpidas por varios peñascos ó cerros pequeños, que dejan en medio unos collados por donde cruzan los caminos; los principales de estos son el de San Pedro de las Ferrerías y el de Flechas que sirven de comunicación para todo el part. Esta sierra se compone de tierras gredosas, ferruginosas, areniscas y compactas; así la cima como sus faldas están cubiertas de brezo y regulares pastos; la tierra baja de ambos lados, se halla cultivada y tiene bastante arbolado de roble. Al cabo de las 5 leg. se divide en 2 ramales que ambos conservan el nombre de sierra Culebra; el uno sigue su dirección E. con marcha tortuosa y descendente hasta unirse con la margen del r. Esla; el otro tuerce algun tanto al S. y pasa á 1/2 leg. de Carbajales disminuyendo su altura hasta que se pierde en el indicado r. El punto mas notable en esta sierra empieza por el cerro llamado la Peña de Mura, de cuyas inmediaciones bajan varios riachuelos que llevan sus aguas al r. Manzanas; su monte es un peñasco árido y quebrado de mucha elevación: las faldas son muy pendientes ó interrumpidas de barrancos, peñascos y monte tan espeso, que sirve de abrigo á las fieras que por él pululan. El primer pueblo que abraza en su jurisd. á la sierra que nos ocupa, es Polgoso, distante 3/2 leg. de la cap. de part., sigue el Pedroso á igual dist., y por su falda N. los de Linijos, Sta. Cruz de los Cuerragos, Robledo, Ungilde, Lobeznos, Pedralba y las casas de Parada; por la parte del S. se encuentran los de Rionor de España, Sta. Cruz de Abranes, Calabor y otros.

CULEBRALES: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CULEBRAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rentas y dióc. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (20), c. g. de Castilla la Nueva (21): SIT. en varios cerritos á la orilla de una vega muy próxima al nacimiento del r. Mayor ó Guadamajud, combatida por todos vientos con CLIMA saludable, siendo las tercianas y cuartanas las enfermedades mas comunes. Consta de 45 CASAS de dos pisos, antiguas y casi todas en estado ruinoso y muy separadas ó apartadas: tiene una plaza y en ella la casa del municipio y el pósito, que en la actualidad no cuenta con capital de ninguna especie, hay una escuela de ambos sexos para la educación primaria, sin dotación, percibiendo solo el maestro dos ó tres almudes de trigo, con que cada padre contribuye por la enseñanza de su hijo: el edificio mas notable de esta pobl. es la igl. parroq. (la Sma. Trinidad); es matriz y el curato de la clase de propios, nombrados por S. M. y el ordinario según el mes de su vacante: la cárcel ocupa parte del edificio que sirve de casa al ayunt. A las afueras de este pueblo se ven 3 ermitas, una con el título de Ntra. Sra. del Val, otra con el de San Miguel y la tercera con el de Sta. Ana, destinada para cementerio; por último, 3 fuentes públicas de buenas y abundantes aguas, de las que se proveen para su gasto todos los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de la v. de Bolliga; S. las Cuevas de Velasco; E. Valdecañas, y O. con el de la Ventosa; la distancia de cada uno de estos puntos es de 1/2 leg.: casi todo él se compone de varios montes con alguna vega; los principales son el llamado Tejado perteneciente á propios y otro dicho de los Barrancos; hay una arboleda de olmos negros, otra de Álamos blancos y una deh. denominada Cuesta de Calderon de dominio particular: pasa por la parte del N. de este pueblo el r. de poca consideración Mayor ó Guadamajud, que en el estio interrumpe su curso; su dirección es de E. á O. El TERRENO es casi todo flojo, árido, de secano é infertil dividido en las diferentes suertes que poseen sus dueños. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se busca en la c. de Cuenca. PROD. toda clase de granos, algunas legumbres y uvas poco abundantes; criase ganado lanar y cabrio en número de 500 cabezas, y algunas caballerías para la labor; los montes están vestidos de carrascas y chaparras, y abundan en caza de liebres, conejos y perdices, así como se albergan en él zorras, lobos y otros animales daninos. Hay tambien algunas canteras de piedra de sillería. IND.: se egerce tan solo con un molino harinero proximo á la pobl. en dirección del E. POBL.: 42 vec., 136 alm. CAP. TERR. PROD.: 608,700 rs. IMP.: 30,435. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,080 rs., que se pagan con los fondos de propios, que consisten en un molino harinero, un horno de pan cocer, el remate que anualmente se hace

CULL

de cierto número de fanegas de trigo y 300 rs. que se perciben anualmente por las yerbas de un monte.

CULEBRAS: arr. en la prov. de Málaga, part. jud. y término. de Ronda.

CULEBRINAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca (V.). pobl.: 39 vec.

CULEBRO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: nace al pie de unas rocas que sirven de estribo a la montaña llamada Hacha, y reunido con el Pontillon, corre por un cauce formado de grandes sillares, donde estuvo el mas antiguo muelle de Laredo, hasta que desagua en los que actualmente existen; tiene un puente de piedra sillería, y al final del cauce un acueducto de 150 varas. Cria anguilas y otros peces.

CULEBRON: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Monóvar, término: jurisd. de Pinoso. sit.: al Oriente de esta v. a la dist. aproximada de 1 hora, y se compone de unas 35 casas diseminadas, formando algunas de ellas pequeños grupos, y 1 ermita para solo objeto de celebrar misa todos los domingos, pagando al sacerdote los moradores segun convenio que otorgan estos con el que mas les acomoda. Para su surtido se sirven de aguas de pozos manantiales. El terreno, al que domina la sierra de Chirivél, es llano y fértil; con un escasisimo manantial se fertiliza un huerto; y produce granos, anís, vino y aceite. pobl.: 35 vec., 150 alm., bajo la vigilancia de una especie de alc. llamado diputado de justicia.

CULEBROS: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Requejo y Corus (1/2). sit. en terreno llano en el camino que dirige á Astorga y Leon; combátienle todos los vientos, y disfruta de clima sano, si bien se padecen algunas pulmonías y dolores de costado. Tiene 36 casas; escuela de primeras letras dotada con 160 rs., á que asisten 24 niños de ambos sexos; igl. anejo de Requejo, dedicada á San Ciprián. Confina, N. Barrios de Nistoso; E. Villameca; S. Corus, y O. Requejo, á 1 leg. el mas distante. A la parte N. del pueblo sobre un cueto ó altura llamada de San Bartolomé, se encuentran vestigios de un conv. de templarios. El terreno es de mediana calidad, y participa de monte y llano, cubierto aquel de urces. Los caminos locales á escepcion del que se ha dicho conduce á Leon y Astorga, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza perdices y alguna liebre. IND. y COMERCIO: estráese lena y carbon fabricado por los habitantes, y se importan granos. pobl. 34 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

CULQUERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de Lena (V.).

CULTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de San Salvador de Cellan de Calbos. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CULLA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Albocacer (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (19), dióc. de Tortosa (16). sit. en la cumbre de un monte, á la der. del r. Seco, libre al embate de todos los vientos, especialmente los de N., con clima frio y sano. Tiene 97 casas que forman cuerpo de pobl., y mas de 100 masías incluidas las 6 que tiene la ald. de Molinell; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, á la que concurren 18, dotada con 1,500 rs.; 1 igl. parr. dedicada á San Salvador, de la que son anejos la de Villar de Canes y Torre d' Embesóra; y 2 ermitas (San Crisobal y San Roque), sit. en el término. Confina este por N. con Benasal (1 leg.); E. Villar de Canes y Torre d' Embesóra (2); S. Benafigos (2), y O. Vistabella (part. de Lucena 2 1/2), y Villafraña (2 1/4). En este radio, se encuentran unas 100 masías de que hemos hecho mencion, y la ald. de Molinell, sit. á la dist. de 1 hora hácia el E., la cual tiene unas 6 casas, y to mó sin duda nombre de varios molinos que estan en cuesta, donde aprovechan la corta cantidad de agua que nace en la parte superior del barrauco ó r. Seco, cuyo cauce desemboca en el del r. Montleon, que cruza por el S. de la v. El terreno es áspero y montañoso, todo sembrado de peñas con poca tierra, donde pastan los ganados. En este distrito hay muchas carrasacas y roures de mediana corpulencia, principalmente en la partida llamada Bobalar de Culla. Los caminos son locales, de herradura y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Castellon por balijero una vez cada semana. PROD.: trigo, aceite, vino, patatas, uvas é higos, todo con bastante

CULL

277

escasez; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices. IND.: algunos tejedores de lienzos caseros y 5 molinos harineros. pobl.: 218 vec., 1,405 alm.: CAP. PROD.: 657,683 rs.: IMP.: 49,236.

Fue Culla en tiempo de los moros v. respetable, como aseguran Miedes y Escolano, y lo convence el cast. que la corona, del que solo se conservan dos órdenes de murallas y torres; pero algunos años antes de la espulsion general de los moriscos ya estaba reducida á la corta pobl. de 80 casas que luego se han aumentado hasta el número de mas de 200. En otro tiempo dependian de su jurisd. los pueblos de Villar de Canes y Torre d' Embesóra, los cuales han conseguido luego su emancipacion. Poseyeron los carlistas este pueblo en la última guerra civil y 150 inválidos que lo guarnecian, lo abandonaron en 2 de junio de 1840, dejando las provisiones de viveres; pero llevándose la artillería y demas armas y municiones, fueron á reunirse con los batallones de Guías y del Turia. Este pueblo hace por armas un cast. y un cordero emica.

CULLAR ó CULLAR DE BAZA: riach. en la prov. de Granada, part. jud. de Baza (V. el art. del r. de este nombre y el que sigue Cullar de Baza).

CULLAR DE BAZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (20 leg.), part. jud. de Baza (4), dióc. de Guadix (11): sit. en una cañada, con proximidad á la cumbre de la sierra de su nombre, donde se dividen las aguas para el Guadalquivir y el Segura; clima destemplado é inconstante; viento NO., padeciéndose mas comunmente pulmonías y tercianas. Tiene 600 casas y muchas cuevas, distribuidas en 20 calles y una plaza; casa consistorial, cárcel, un torreón en el centro del pueblo, que fué fortaleza en lo ant., 3 fuentes, 2 escuelas de niños, una dotada de los fondos municipales con 100 ducados, asistiendo á ambas 80 alumnos; otra de niñas, con la misma dotacion y 40 discipulas; igl. parr. (Nra. Señora de la Anunciacion) curato de término; 4 ermitas en la pobl., dedicadas á San Agustín, San José, San Antonio, Angel de la Guarda, y 5 en el campo, en las ald. ó cas. siguientes: en las Vertientes (San Juan); Barrio-nuevo (San Antonio); el Margen (la Concepcion); Matian (San Juan), y la 5.ª en Pozo-Iglesias: hay un cura párroco y un vicario perpetuo de campo, dos beneficiados, sacristan, etc. Siendo este pueblo el último de la prov. en su confin con la de Almería, de esta son las 3 pobl. Velez-Rubio y Oria con las que linda por el E., y Lucar por el S.; al N. con Galera y Orce, y al O. con Baza y Benamaurel: se estiende el término 4 leg. de N. á S. y 5 de E. á O., rodeándolo algunas montañas de poca elevacion y dos sierras principales, la una al N. llamada el Periate, que principia en término de Orce y concluye en Velez Blanco y la otra al S., nombrada la Hinojosa, dentro del término. Se encuentran en él, ademas de las 5 ald. referidas, las de Venta-quemada y Amarguilla, mas de 40 fuentes, la mayor parte de agua gruesa, y una que produce sal catártica, de que se hace algun uso. El terreno es entre llano y de colinas bajas, de buena calidad para cereales, y la mayor parte de secano: el inculto tiene algun monte de pinos, encinas y chaparros, enebros, romerales, atochares y matas bajas, todo muy deteriorado. Por el S. de la pobl. pasa un arroyo que, naciendo en el término, corre de E. á O. á incorporarse con el r. de Baza; sus aguas fertilizan la pequeña vega que forma la cañada y comprenderá unas 1,800 fan. de tierra blanca, viñas, plantíos de árboles frutales y olivos y moviendo ademas 6 molinos harineros de una piedra. Tambien pasa por la jurisd. la carretera general de Granada á Murcia y todo Levante, en muy mal estado, con 3 ventas, una llamada del Peral en la parte de O., y al E. las de Venta-quemada y Vertientes, á la dist. del pueblo de 1, 2 y 3 leg.: La CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por balijero los domingos, martes y viernes y se despacha los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, patatas, habichuelas, hortalizas, lino, cáñamo, poco aceite y barrilla y algunas frutas, propias de un clima frio; la cria de ganados se reduce al cabrio y lanar y poco de cerda, regulándose el prod. en año comun de 2,500 á 3,000 crias; hay alguna caza de conejos, perdices y liebres; bastante piedra de hacer cal. IND.: la agricola, 2 fáb. de salitre y 3 molinos harineros, ademas de los 6 mencionados. Se celebra mercado, poco concurrido, todos los lunes, en el cual se venden géneros de vestir, especiería y comestibles, y una feria el 28 de agosto, de poco nombre, pues solo son objeto de las especulaciones algunas bestias y ropas. POBLACION: 1,213 vecinos,

5,509 alm. CAP. PROD.: 13,180,750 rs. IMP.: 564,190. CONTR.: 59,216 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 20,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

Sobre Cullar se colocó D. Joaquin Blake en 2 de noviembre de 1810 después de haber reunido sus tropas. A las 12 de la mañana del día siguiente dejó 2,000 hombres en el pueblo y se posicionó con 7000 en las lomas que dominan la hoya de Baza en donde fué batido por los franceses.

CULLAR DE LA VEGA ó CULLAR VEGA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1 leg.), part. jud. de Santafé (1): sit. en una corta llanura, desde donde se descubren todos los pueblos comarcanos, combatido de todos los vientos, apesar de algunas alturas que le dominan; CLIMA templado y sano, padeciéndose mas comunmente tercianas y tabardillos. Tiene 170 CASAS de un solo piso, 2 plazas, una regular y otra pequeña; casa de ayunt., escuela de niños, á la que asisten 60, dotada con 1,100 rs., otra de niñas con 200 concurreda por 30; 2 aljibes que se llenan con aguas de los r. Genil y Dilar; igl. parr. (la Asuncion), de la que es anejo el l. de Ambrox, donde hay un oratorio, y la cortijada de Hajar; el edificio es moderno, de ladrillo, dividido en 2 naves y el curato está servido por un cura propio y un teniente: junto á la igl. se halla el cementerio, reducido. Confina el TÉRM. N. con Belicena y Ambrox; E. Belicena; S. Gabia-Grande, y O. con Churriana, todos á la dist. de 1/4 leg., y comprende la espesada cortijada Hajar-Vega, las caserías del Carmen y del Teatino y varios cortijos ó casas de labor. El TERRENO es de vega, fértil y casi todo llano; lo separa de la jurisd. de Churriana el r. Dilar, procedente del pueblo de este nombre, que va á parar al Genil, y este suministra agua á la acequia Dorabuleilo, que baña tambien el térm. Por él pasa el camino real de Loja, en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero, 2 veces á la semana. PROD.: lino y cáñamo, aceite, trigo, cebada, habas y otros granos menudos y uvas; ganado mular y lanar; el sobrante de estos prod. se lleva á Granada. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite. POBL.: incluso Hajar, 214 vec., 973 alm. CAP. PROD.: 2,734,216 reales. IMP.: 130,571. CONTR.: 13,912 reales.

CULLERA: cabo en el Mediterráneo, prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, jurisd. de la v. de su nombre. (V.)

CULLERA: v. con ayunt., aduana de cuarta clase, distr. marít. de su nombre, adm. sub. de corteos y loterías de la prov. civil y marít., tercio naval, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Sueca (1), departamento de Cartagena (32).

SITUACION Y CLIMA. Situada en la ribera iza. del r. Júcar junto á su embocadura, en la falda meridional del monte titulado de las Zorras, que la resguarda de los vientos del N., bátenla con frecuencia los del E. y SE. que como salidos del mar son húmedos y frescos, y goza de un cielo hermoso y alegre y CLIMA templado y sano, aunque se padecen comunmente calenturas intermitentes, algunas bastante rebeldes, producidas por los miasmas pútridos que despiden las aguas pantanosas, que se conservan estancadas para el cultivo del arroz en cuyos trabajos las cojen sus habitantes.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Tres circunstancias favorecen naturalmente á la v. de Cullera para que pueda ser un importante punto militar. Por el N. se levanta á bastante altura el referido monte de las Zorras, aislado y dominando la pobl. hasta que se interna luego en el mar formando el cabo de Cullera: por el E. la rodea el mar, y por el S. cruza el caudaloso Júcar; barrera suficiente para detener los pasos de cualquier ejército agresor. Solo por el O. se halla al descubierto dejando un estrecho paso que, aunque defendido por el mismo monte, pudiera fortificarse con mucha facilidad. Se ve, pues, que dotando de buenos muros y fuertes, toda la línea de circunvalacion que dejamos espesada, y coronando el monte con un cast. regular, ofrecería esta plaza un aspecto imponente y de mucha consideracion. Los antiguos conocieron sin duda esta importancia; por cuyo motivo no solo rodearon á la v. de fuertes murallas, que aun existen, defendidas de trecho en trecho por torreones hasta el número de 7, sino que construyeron un cast. en la parte superior del monte que fué arruinado en tiempo de la espulsion de los moriscos, sus constructores. El rey D. Jaime lo trasladó á un cabezo del mismo monte un poco ladeado hácia el E., el cual fué reedificado y artillado en la guerra de la Independencia y durante

la última guerra civil. No se consideraron suficientes en esta última época las obras ant. para detener las escursiones de las huestes de D. Carlos, y con este motivo se levantó por los afueras del arrabal de San Agustin una línea exterior aspillera que, corriendo desde el cauce del r. hasta el monte, cerrase el paso occidental, único que se halla al descubierto, y para defenderle se construyeron en dicho monte 2 fortines titulados de la *Libertad*, sobre las mismas ruinas del cast. ant. de los moros: para el resguardo de la costa hay 2 torres, la una en la puerta oriental del cabo, la otra en la embocadura del Júcar. Así, pues, resulta de esta relacion que las fortificaciones que hoy dia existen, estan muy lejos de servir para una defensa formal y obstinada, aunque en la pasada guerra fueron suficientes para impedir que los carlistas entrasen en la pobl. Comprende esta 1,470 CASAS distribuidas del modo siguiente: 555 en el barrio de la Villa, 417 en el arrabal de Santa Ana y 498 en el de San Agustin; en el primero son comunmente de 3 pisos y de 2 en los arrabales, unas y otras de buena fáb. y cómoda division formando todas cuerpo de pobl. Las calles son bastante irregulares aunque llanas, algunas empedradas, y todas limpias: hay 3 plazuelas, una titulada de la *Sal*, de 56 varas de long. y 26 de lat. en donde se ve un edificio que sirve de cuartel de caballeria, otra de la *Carniceria* de 30 varas de long. y 22 de lat., y otra del *Mercado* de 60, y 10 respectivamente, en la que descuella la casa capitular construida en 1787, cuya fachada tiene el cornisamento de órden dórico, y el conjunto de la obra es hermoso y de proporciones regulares: una pieza interior de la misma está destinada para la custodia de los presos. Hay ademas un hospital de caridad con la renta de unos 6,000 rs. ánuos en predios rústicos y urbanos, que no sufragan ni con mucho las atenciones del mismo, pero se suple esta falta con la caridad de los fieles dejándole en un estado brillante de asistencia; 2 escuelas de instruccion primaria, en una de las cuales hay obligacion de enseñar música, á las que concurren sobre 90 niños, dotada cada una de ellas con 3,000 rs. y otras 2 de niñas con 200 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion cada una, pagadas ambas de los fondos comunes. El edificio de la enseñanza es magnífico, de estilo moderno con resalte de órden toscano en la fachada principal, el cual tiene 200 palmos de long., 105 de lat. y 60 de alt. y fué construido en 1793; la igl. parr. (los santos Juanes Bautista y Evangelista) se fundó en los años inmediatos á la conquista que el rey D. Jaime hizo de esta v. en junio de 1239, y antes de 1248; porque en este año consta ya haberse fundado un censo sobre tierra de su térm. á favor de la igl. parr.: la sirve un cura de provision ordinaria, un vicario y 3 beneficiados, uno de los cuales es de patronato del ilustre ayunt. Hay tambien 2 ayudas de parr., la una sit. en el arrabal de Santa Ana cuyo titular es San Jaime Apóstol, fundada en el año 1780 y servida por un vicario que reside en la casa abadia junto á la igl., y la otra en el arrabal de San Agustin, que lo es el conv. suprimido de Agustinos, fundado por el año 1600, cuya igl. servia ya de ayuda de parr. antes de la estaustracion y hoy dia se halla servida por otro vicario residente: el edificio fué edificado por el Gobierno al ayunt. para casa de beneficencia. Se cuentan ademas 6 ermitas tituladas de Sta. Marta, San Antonio, Sta. Ana, Virgen del Castillo, Santos de la Piedra, Abdon y Senen y San Lorenzo, sin que ninguna tenga rentas propias y cuya conservacion está á cargo de un individuo que nombra el ayunt. El cementerio está sit. estramuros, á la falda del monte, hácia el N. y no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten del agua del r. Júcar para sus usos y el de los ganados.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Sueca; E. el mar Mediterráneo; S. Tabernes de Valldigna; SO. Favara ó Favareta y Llauri, y O. Fortaleñy, Riola y otra vez Sueca, estendiéndose sobre una leg. de NE. á SO., y 9/4 con corta diferencia de SE. á O. y NO. En su radio se encuentran unas 24 granjas, llamadas vulgarmente casas de huerto, porque en efecto en cada una de ellas hay el suyo; por el N. se levanta el mencionado monte de las Zorras, llamado vulgarmente de *Cullera*, el cual llega por su parte occidental casi hasta la orilla del Júcar, y desde allí, no por grados, sino de repente, se levanta á una grande altura, que varia en lo largo de 1/2 leg. de N. á S.; continúa así hasta las inmediaciones del mar, y después de haberse asociado otros montecitos disminuye de altura, tuerce al E. y desaparece en las aguas, formando el referido cabo de Cullera. Toda la sustancia del monte es caliza, dispuesta en

CULL

bancos horizontales de un mármol gris con puntitos blancos, muchas veces brillantes: en las alturas desde la v. hasta mas allá de la ermita de Ntra. Sra., las peñas, estan descubiertas, bien que unidas, con poca tierra y muchas plantas. En la estremidad contigua al mar las peñas tienen poca union y muchos agujeros en varias direcciones, son de un color negruzco, y apenas crece allí planta alguna: se compone regularmente de conchas bivalentes que parecen camas muy pequeñas, en cuyo interior se hallan arenas; muchas estan enteras, agrupadas y medio cubiertas de piedra, otras mutiladas, y otras se reducen á polvo: hay tambien en aquellos grupos la estampa, y á veces la figura del gusano del mar del género *tubipora*, que parece el *serpens*. Las faldas están cubiertas de cantos de diferentes tamaños, y en las raíces inmediatas al mar hay bancos de margá endurecida mezclada con fragmentos marmóreos, donde los repetidos golpes de las olas han hecho escavaciones. No hay árbol alguno en todo el monte, pero sí arbustos y yerbas. Es deliciosa la vista que se descubre de lo alto del monte: queda el mar al E. tendido de N. á S.; no lejos de Cullera se ve entrar el Júcar, que viene haciendo curvas desde Alcira, corriendo unas veces por llanuras sin árboles, y otras oculto por entre las frecuentes masas de moreras, cuyo verde amarillento contrasta con el oscuro de los algarrobos que alternan con olivos; el monte de Corvera se ve prolongado de E. á O., y en sus raíces los lugares de Favareta, Llauri y Corvera; el gran lago de la Albufera al N., y mas cerca las preciosas huertas de Cullera cierran el interesante cuadro que ofrece allí la naturaleza y el arte. Como hemos dicho ya, el lado E. de la v. se halla bañado por el mar mediterráneo, en donde se encuentra el fondeadero ó ensenada de Cullera, desde la embocadura del Júcar hasta el cabo de su nombre. El r. Júcar, bastantemente caudaloso en este punto, sirvió en tiempos ant. de abrigo á las armadas de nuestros reyes, pues teniendo cuidado de limpiarlo de vez en cuando, daba bastante fondo para que entrasen en él embarcaciones de mucho porte que llegaban hasta el desembarcadero de Cullera. Descuidado como ha sido despues, ha ido cegándose poco á poco, en términos de quedar de muy poco fondo y con barra, de modo que solo barcos chicos pueden entrar en ella á cargar arroz, de que hay bastante tráfico. En la márg. sept. de dicho r., poco mas de 1/2 milla de su embocadura, se halla el cabo ya nombrado, sit. en la lat. 39° 12' y long. 6° 04' 20" del meridiano de Cádiz, en el que hay una torre de vigia, é inmediata una isleta nombrada de los *Pensamientos*, que pudiera abrigar embarcaciones pequeñas, pero no es posible por estar llena de bancos de arena toda su inmediacion, de modo que con cualquier poco de viento, particularmente del primero y segundo cuadrantes, rompe el mar que imposibilita buscar el pequeño abrigo que podieran detener los vientos del N. y NE. que son los mas dañosos en esta parte. Un poco al N. de la embocadura del r., próximo á la playa, y juntamente al NE. 1/4 E. de la v., hay una piedra descubierta llamada el *Moro*. La falta de puertos en el seno ó golfo Sucronense, lo bravo y peligroso de la playa, y la forma de herradura que presenta aquí el monte con el islote, sugirió al difunto marques de la Romana la idea de hacer un puerto, cerrando el boquete que hay entre el monte é islote, y añadiendo á este una cabeza: queria tambien romper el monte que hace frente al ideado puerto, y por un canal que desde el mar llegase á la cap., transportar por agua los géneros ultramarinos. La idea fué admirable, siendo su objeto facilitar el comercio y dar abrigo á las embarcaciones; pero murió su autor en la desgraciada expedicion contra Argel, y se sepultó con él la ejecucion del deseado puerto, hasta que en nuestros dias, á consecuencia de una solicitud presentada por D. Mariano Carsi, la Regencia provisional del reino en real orden de 18 de enero de 1841, tuvo á bien nombrar á D. José Ros, comisionado para la instruccion del expediente que debia formarse sobre el puerto de Cullera, encargándose á todas las autoridades le prestasen la proteccion y auxilio convenientes. Las gestiones que luego se practicaron con tanta honra de dicho Sr. Ros, asi como el estado que hoy dia tiene el expediente y las ventajas que reportaria el comercio y cuasi todo el reino de Valencia de la construccion del referido puerto, las espndremos brevemente al último de este art. en el párrafo de *observaciones*.

TERRENO Y RIOS. A escepcion del monte descrito es todo llano, muy fértil, ameno y bien aprovechado, distribuido en 22,500 hanegadas de arrozales, 14,500 de huerta, y unas

CULL

279

3,000 de terreno seco, con un coto de poca estension llamado de Sta. Marta, el cual se halla abandonado: entre la pobl. y el mar, hácia el SE., que es donde se dilata la playa, se encuentra la partida de huerta llamada la *Vega*, no tan famosa por su estension como por la superior calidad de las tierras que la componen. Gran parte del suelo se ve cubierto de moreras, olivos, algunos frondosos huertos de naranjos, perales, manzanos, ciruelos y otros árboles frutales. Tanta fertilidad y lozanía se debe al r. Júcar, cuyas aguas se toman por medio de una presa ó azud que se construyó á una hora de Cullera al ONO. entre los pueblos de Sueca y Fortaleny, el cual tiene 2 ramales, uno en cada orilla del r. que dan origen á dos acequias madres, con las que se estraee una considerable cantidad de agua, con la que se riega. parte de los térm. de Sueca, Fortaleny y Llauri, y casi todo el de Cullera con escepciones insignificantes, desaguando luego en el mar: á la mitad de su curso da movimiento á dos molinos arroceros la una, y la otra á uno de arroz y otro harinero y arroceros. A la der. del Júcar dist. de 3/4 de hora se halla el lago titulado del *Estanque* ó r. de *Corvera* (V.), formado de las escorrentias ó desagües de los arrozales de Cullera y pueblos limítrofes, tambien de curso perenne hasta que desemboca en el mar. Lo mismo que el Júcar, cria este en sus aguas anguilas, barbos, lisas y otros peces, y tanto uno como otro están cruzados de puentes de madera para el tránsito de la carretera. La elevacion desde el agua en el del Júcar es de 10 palmos, tiene 7 arcos y 3 barcos colocados en su centro que forman parte integrante de dicho puente: el del estanque ó r. de Corvera se halla elevado 8 palmos sobre el nivel del agua, y tiene 6 arcos: el cauce de ambos es profundo, y cuando el Júcar sale de madre, especialmente en las épocas de invierno, desborda por los puntos que llaman de la Raconada, una de las partidas de aquella jurisd. El pontazgo de dichos puentes lo disfrutó en sus primitivos tiempos solo el fondo de propios de la v. de Cullera, por real cédula de Felipe III de Aragon, espedita en 13 de junio de 1634: posteriormente en la intervencion que tenia el real patrimonio cuando anualmente se arrendaba, se reservó todo lo que escediese de la cantidad de 800 libras (12,047 rs. 2 mrs.) que es lo que debian percibir los propios; pero por real cédula de Felipe V dada en 28 de marzo de 1708, donó este derecho de esceso al conde de las Torres, en atencion á sus méritos y señalados servicios. Los gastos de composicion de los dos puentes es de los propios y del Sr. conde á prorata: el arriendo se hace siempre, previo aviso de este señor, por un año, y suele ascender á 40, 50 y hasta 60,000 rs. Las condiciones principales del contrato se reducen á poder cobrar el arrendador 16 mrs. por persona, y lo mismo por caballeria, y 2 rs. por carruaje si pasan todos los puentes, y la mitad si solo el del Júcar ó del Estanque. Se exceptúan de este pago los vec. de Cullera, Favara y Tavernes de Valldigna con sus criados y caballerias, los abastecedores de nieve, los conductores de leña y efectos de consumo que no pagan mas que la primera vez del año, los soldados, etc., etc.

CAMINOS Y CORREOS. Cruza por Cullera la carretera que desde Dénia conduce á Valencia; otra se dirige á Alcira y Játiva; lo demas son caminos locales de herradura, su estado no es muy satisfactorio. La correspondencia de Valencia y Madrid se recibe los lunes, miércoles y sábados por el conductor del correo general de la marina y Alicante; los de esta carrera y Andalucía los lunes, jueves y sábado. El adm. de correos tiene el 15 por 100 de recaudacion.

PRODUCCIONES. La mas abundante es la del arroz, de que se cogen anualmente unos 36,000 cahices, 2,000 de avellanas americanas llamadas en el pais *cacahuetes*, y 28,000 millares de naraujas; se cosecha tambien bastante trigo, cebada, maiz, seda, aceite, legumbres, melones, otras frutas y hortalizas; sostiene ganado lanar y vacuno suficiente para el consumo del pueblo; hay caza de ánades, fojas y otras aves acuáticas, codornices, liebres y conejos; y pesca abundante en los rios y en el mar. No se conocen mas animales dañinos que las zorras que se crian con abundancia en el monte.

ARTES E INDUSTRIA. Aunque en esta v. se encuentran algunos de los oficios mecánicos propios de una pobl. de su naturaleza, carece por otra parte de fáb. y otros establecimientos industriales, y solo la agricultura es la ocupacion habitual de sus vecinos: otros se dedican á la carreteria, algunos á la pesca y marineria, sin que se note en ninguna parte ociosidad y dejadez, sino que animacion y trabajo.

COMERCIO. De alguna consideracion es el que se hace en esta v., aunque se resiente siempre de la falta de un buen puerto que facilite toda clase de operaciones. El arroz, como art. sobrante, se esporta á las Baleares, Andalucia y Cataluña; las naranjas á Francia, Cataluña, y una corta porcion á Argel; la de las avellanas americanas á Andalucia y Cataluña. Los art. que faltan en mayor cantidad son el aceite que se adquiere de Mallorca, Andalucia, Aragon y marquesado de Dénia; el vino y aguardiente de Vinaroz, Carlet y Turis, y el trigo de la par-

te de Andalucia por mar, y de Castilla. Todos los art. de vestir y calzar se importan de Valencia. En todas estas operaciones se ocupan generalmente los forasteros, aunque bajo la direccion de los consignatarios ó corredores de Cullera, haciéndose las especulaciones en dinero efectivo. Cuál haya sido el movimiento mercantil de la aduana de dicha v., así como la entrada y salida de buques en su puerto en los años 1843 y 1844, resulta de los datos que siguen.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

| AÑOS. | ENTRADA. | | | | | | AÑOS. | SALIDA. | | | | | |
|--------|--------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|--------|--------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|
| | EN CADA AÑO. | | | AÑO COMUN. | | | | EN CADA AÑO. | | | AÑO COMUN. | | |
| | Buques. | Toneladas. | Tripulacion | Buques. | Toneladas. | Tripulacion | | Buques. | Toneladas. | Tripulacion | Buques. | Toneladas. | Tripulacion |
| 1843 | 300 | 4633 | 1831 | " | " | " | 1843 | 474 | 8069 | 2790 | " | " | " |
| 1844 | 519 | 8987 | 3089 | " | " | " | 1844 | 573 | 9967 | 3402 | " | " | " |
| Total. | 819 | 13620 | 4920 | 409 | 6810 | 2460 | Total. | 1047 | 18036 | 6192 | 523 | 9018 | 3096 |

Demostacion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

| | MERCADERIAS DEL REINO. | IDEM DE AMÉRICA | IDEM DEL ESTRAN-GERO. | TOTAL. | AÑO COMUN. | |
|-------------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|---------|------------|-----------|
| | | | | RS. VN. | | |
| Cabotage de entrada. | { Año 1843. . . | 4.127,369 | 45,170 | 93,160 | 4.262,699 | " |
| | { Año 1844. . . | 5.799,329 | 63,550 | 6,204 | 5.869,083 | " |
| Total. | | 9.926,698 | 108,720 | 96,364 | 10.131,782 | 5.065,891 |
| Cabotage de salida. . . | { Año 1843. . . | 8.938,894 | 6,840 | " | 8.945,734 | " |
| | { Año 1844. . . | 9.771,298 | 18,182 | " | 9.789,480 | " |
| Total. | | 18.710,192 | 25,022 | " | 18.735,214 | 9.367,607 |

| PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE. | | PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE. | |
|---|--|---|--|
| DEL REINÒ. | | DEL REINO. | |
| Aceite. Alubias. Aguardiente. Algarrobas. Arroz. Dinero. Esparto. | Madera. Maiz. Perdigon. Queso. Sardina. Trigo. Vino. | Almagra. Altramucos. Atun. Arroz. Azafran. Cacahuct. Esparto. | Naranjas. Papel. Pipas varias. Sardina. Sebo. Tomates. Vino. |
| ESTRANGEROS. | DE AMÉRICA. | DE AMERICA. | |
| Bacalao. Hierro. | Azucar. Cacao. | Cacao. Cancla. | |

CULL

Número de buques que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

| AÑOS. | BUQUES. | TONELADAS. | TRIPULACION. |
|-----------|---------|------------|--------------|
| 1843..... | 75 | 2051 | 495 |
| 1844..... | 64 | 2162 | 430 |

Estos buques han conducido los artículos siguientes.

| NOMENCLATURA. | UNIDAD, PESO ó MEDIDA. | AÑOS. | |
|-------------------------------------|------------------------|--------|--------|
| | | 1843 | 1844 |
| Ajos..... | Arrobas. | 12 | " |
| Albaricoques..... | id. | 10 | " |
| Alcachofas..... | id. | 10 | " |
| Accite..... | id. | 15 | " |
| Arroz..... | id. | 3014 | " |
| Cacahuets..... | Fanegas. | 39 | " |
| Cebollas..... | Arrobas. | 240 | " |
| Cerezas..... | id. | 30 | " |
| Gallinas..... | Número. | 20 | " |
| Huevos..... | id. | 9080 | " |
| Limones..... | Arrobas. | 3 | 40 |
| Manzanas..... | id. | 80 | " |
| Melones..... | id. | 430 | 250 |
| Naranjas..... | Millares. | 7594 | 7944 |
| Patatas..... | Arrobas. | 20 | " |
| Tomates..... | id. | 190 | " |
| Zanahorias..... | id. | 40 | " |
| Total valor de estos artículos..... | Rs. vb. | 352615 | 326808 |

No hubo derechos de esportacion.

FERIAS Y MERCADOS. El Regente del reino concedió en 1842 una feria anual en los tres últimos dias de la semana de Pascua de Pentecostes: hay un mercado semanal el jueves en virtud de real privilegio.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Según los datos oficiales de 1842 hay en Cullera 2,122 vec., 7,821 alm.: á principios del siglo pasado solo contaba 350 vec.; en 1793 habia ya aumentado á 1,200; y en los 47 años siguientes ha progresado en 922 mas. CAP. PROB.: 25.771,628 rs. y 11 mrs. IMP.: 1.006,005. CONTR.: 204,877 con 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende anualmente á 68,000 rs. con muy corta diferencia, el cual se cubre con el prod. de 1,534 hanegadas de tierra arrozar, de las llamadas concegiles, que repartidas vitaliciamente entre sus vec. pagan su canon cada dos años, con el arriendo de una casa-meson, carniceria, la parte del pontazgo antes mencionado, y que asciende á 12,047 rs. y 2 mrs., el prod. de las pesqueras de las partidas arrozares y de la balsa de San Lorenzo, cubriendo el déficit con los arbitrios siguientes: 3 rs. por cab. de cabra y oveja, 4 siendo de carnero, y 10 por cada cerdo que se mate para el consumo público, lo cual asciende á unos 20,000 rs., el ramo del vino que produce 24,000, y 12,000 que pagan los que se dedican á la venta de géneros de abaceria. El exeso que resulta se destina á cubrir los atrasos de las atenciones y salarios que gravitan sobre propios.

OBSERVACIONES. Por la descripcion que antecede habríase notado la importancia de la v. de Cullera: sit. á la orilla del mar, con un cielo alegre y risueño, un clima benigno y sano, pues los vapores mefíticos de los arrozares, no llegan á impregnar la atmósfera por la renovacion continua de los vientos de mar, con un suelo fecundo y cruzado por infinidad de canales de riego, á que da origen el Júcar, con buenos edificios y un regular comercio, parece que reúne en sí mismo todos los

CULL

elementos de riqueza, suficientes para llegar al mas alto grado de prosperidad. El aumento tan considerable de pobl. que ha tenido desde hace dos siglos, parece lo convezan tambien asi; pero aunque todo esto sea verdad, no lo es menos que para su total desarrollo, necesita de dos mejoras. una de ellas de urgente realizacion, si se quiere que su comercio y el de casi toda la prov. reciba el favorable impulso que se merece. La mas necesaria por su urgencia es la limpia de la embocadura del Júcar, á fin de que, quedando espedita y hondable, pueda admitir la entrada y salida de los buques, porque entonces con mas equidad que ahora podian adquirirse los art. de importacion que faltan, y venderse con mas ventaja los de esportacion que produce el pais. Sin embargo, la indolencia que se ha experimentado en ello, viendo esta importante embocadura obstruida y encenagada con los depósitos de las avenidas y con las arenas que espelen las marejadas, ha sido la verdadera causa de que este pais no haya progresado cual debia, apesar de verse favorecido con una porcion de dones de la naturaleza: y es indudable que formada en esta embocadura una empalizada que facilitase la entrada y salida de los buques en el Júcar, habia de recibir todo el contorno un impulso extraordinario en su riqueza. Pero otro proyecto hay mas grandioso, de mas colosales dimensiones y que no solo afecta de una manera ventajosa al pueblo de Cullera, sino que en él estan interesadas las artes, agricultura y comercio de casi toda la prov., y la navegacion misma del mediterráneo desde los Alfaques hasta el cabo de San Antonio. Hablamos del proyectado puerto en el cabo de Cullera. Ya hemos dicho que la primera idea se debe al marques de la Romana, promovida luego por D. Mariano Carsi á virtud de una solicitud que elevó á la Regencia Provisional del Remo, la cual en 9 de enero de 1841 comisionó á D. José Ros para la instruccion del referido expediente. No bien este señor, con cuya amistad nos honramos, recibió aquella superior resolucion, como activo y celoso patriota, se presentó en Valencia, buscó al distinguido ingeniero D. Lucio del Valle y le encargó el levantamiento de planos y demas que juzgase conveniente, despues de mirar con detenimiento y estudio examen la sit. y circunstancias que acompañan al referido puerto. Cumplidamente desempeñó el Sr. del Valle su cometido, pues no tardó mucho en entregar al Sr. Ros el resultado científico de las operaciones que habia practicado, acompañando á los planos una memoria facultativa muy juiciosa, en la que no solo prueba la utilidad y conveniencia del puerto, sino que esplana las obras que deben hacerse, con el presupuesto de los gastos. Luego extractaremos solo algunas de sus ideas, porque el objeto especial de nuestra obra no nos permite estendernos sobre esta materia, y ahora seguiremos el curso que llevó el negocio. Presentados todos los trabajos con el presupuesto al Ministerio de la Gobernacion, lo pasó á informe de la Direccion de Caminos, y visto en junta facultativa fueron aprobados: en su consecuencia mandó S. A., por real orden de 7 de marzo de 1842, que D. José Ros presentase desde luego las proposiciones que tuviese por conveniente, caso de que quisiera llevar á efecto el proyecto por su cuenta. Presentado el pliego de condiciones se pasó á informe á la Direccion de Aduanas; esta lo hizo al intendente de Valencia, y evacuados lo pasó la Direccion al Ministerio de Hacienda, sin que las varias gestiones que el Sr. Ros ha hecho desde 1844 hayan sido suficientes para darle curso, ni para que se le confiriese traslado del informe de la Direccion, toda vez que las grandes sumas que en dicho proyecto tiene invertidas le daban derecho para que fuera oido en un asunto de tanto interés. No dudamos que el Gobierno de S. M. atenderá á las justas reclamaciones de dicho Sr. Ros; porque de lo contrario veria defraudadas sus esperanzas con perjuicio notable de sus intereses.

La memoria de D. Lucio del Valle, trabajo muy apreciable por todos conceptos, se divide en dos partes naturalmente: la primera se refiere á la utilidad del puerto; la segunda á obras que se necesitan, con el presupuesto de gastos. En la primera parte formula dos cuestiones, y son: ¿es necesario, es útil un abrigado puerto en el golfo Suceronense ó Valenciano, es decir, en la estensa costa de 40 leg. que se estiende desde el Cabo de San Antonio hasta los Alfaques? Y caso de ser necesario y útil, ¿cuál es el mejor parage para su construccion? La primera cuestion es sumamente sencilla y palmaria para que nos detengamos mucho en demostrarla. Un

buen puerto en el golfo valenciano no solo es útil al comercio y á los intereses de la prov., sino que es beneficioso para la humanidad y por lo tanto necesario. Al comercio le resultaría palpables beneficios, porque careciendo toda aquella costa de un punto cómodo para el embarque y desembarque de géneros y efectos, no puede efectuarse en la actualidad sin grandes riesgos y peligros y á costa de muchos gastos, la extracción de los ricos y abundantes frutos de la prov. y de todo el reino de Valencia, ni la exportación de los que en ella hacen falta. Los barcos extranjeros no se atreven á ir á aquella costa tan desabrigada á hacer los recíprocos cambios que producen su movimiento mercantil tan apetecible, y exigen que los comerciantes y propietarios del país les pongan sus cargamentos en un puerto seguro como el de Barcelona, para desde allí trasportarlo á América y otros puntos. Si se construyera un puerto seguro en el parage mas acomodado del golfo, no se encontrarían esos impedimentos, se disminuirían los gastos y el comercio sería directo. Esta ventaja se extendería también á otras prov. del interior, á las Castillas, á la corte misma, porque un puerto construido en el golfo Valenciano sería el que menos distaría de Madrid en el mediterráneo, mayormente cuando se concluyera la carretera de las Cabrillas. Pero aunque todas estas ventajas fuesen ficticias, la humanidad reclama un puerto en el referido golfo. Si tuviéramos á la mano una estadística de todas las embarcaciones que se han perdido en este golfo, y de las personas que han sido víctimas del furor de las tempestades en esta extensión de costa, horrorizaría por cierto su incalculable número: cada día se ven barcos destrozados que no encuentran auxilio en tan desabrigada costa; nada es mas común que tras una tempestad encontrar cadáveres en la orilla del mar; y todos estos acontecimientos, demasiado sensibles para todo el que se precie de humano, se evitarían si los buques que cruzan aquellas aguas tuviesen un sitio donde poder cobijarse. Véase, pues, como la construcción del referido puerto no solo es útil al comercio, sino que también á la navegación, á la humanidad. Pero, ¿cuál es el mejor sitio para ello? Aquí es donde se suscitan las cuestiones; cada pueblo cree que su rada es la más á propósito; pero nosotros á fuer de imparciales y sin pretender halagar los intereses de nadie, intereses que deben debatirse en otra parte, solo espondremos nuestra opinión conforme con la del Sr. del Valle. Si recorremos toda la costa comprendida entre los Alfaques y el Cabo de San Antonio, se echará de ver que toda ella es rasa y desabrigada, toda casi tan pelada como la encontramos en el Grao de Valencia, y esta circunstancia manifiesta que en cualquier parage queelijamos en ella para la construcción de un puerto, solo podrá llevarse á cabo por un grande esfuerzo, por una constancia sin lím. y á fuerza de obras de mucha consideración; cuyo coste sería extraordinario. En esta clase de obras la naturaleza debe hacer lo mas, ella es la que debe oponer un dique á la mar embravecida; el arte debe hacer lo menos, porque de lo contrario sería pedir mucho entregar en nuestras manos una costa desierta, pelada é infecunda, para que la convirtiéramos en un puerto abrigado, cómodo y capaz. Pero en medio de un desabrigo tan general en toda esta costa, la naturaleza ha colocado á las inmediaciones de Cullera, á la dist. de 5 leg. de la cap. y á la izq. de la desembocadura del Júcar, una pequeña cord. de montañas peladas, de bastante elevación, á que se da el nombre de monte de las Zorras ó de Cullera, la cual avanza hácia el mar unos 1,400 pies, formando el Cabo ya tantas veces referido. Deja un recinto de 20,000 pies de long., y de 6 á 7,000 de lat.; el islote de los Pensamientos se halla separado unos 325 pies del Cabo; el escollo del Moro dista 3,700 pies de la costa; la desembocadura del Júcar á 7,500 del escollo del Moro, y la v. de Cullera 14,950 del Cabo. Todas estas circunstancias influyen favorablemente para la construcción de un puerto en el seno de que se trata: unas facilitarán su construcción y otras serán ventajosas para su seguridad y conveniencia. El boquete de 325 pies que queda entre el Cabo y el islote, deberán cerrarse con un pequeño muelle, con lo cual se remediarán inconvenientes de consideración y se obtendrán también ventajas de mucha valía: primera, los vientos E., NE. y ENE. que tan á menudo alborotan el mar, no podrán con esta construcción incomodar en lo mas mínimo el recinto que ha de servir de puerto: segunda, se impedirá que las corrientes formen otro banco como el del *Caballo*,

sit. desde el extremo meridional de la isleta hácia la costa, el cual como compuesto de fango y alga en la parte superior y de arena en la inferior, es fácil hacer desaparecer: y tercera, con solo cerrar el boquete se logra ya la ventaja de tener un espacio perfectamente resguardado, el cual despues de practicada la limpia necesaria para proporcionar una profundidad de 20 á 24 pies, serviría para abrigo de 30 ó 40 barcos de 400 toneladas, con lo cual se empezaría á sacar el fruto de una obra que tantas ventajas debe proporcionar. Para conseguir que el puerto tenga mucha mas capacidad y pueda recibir en su recinto gran número de barcos, se hace necesario un muelle á continuación de la isleta, cuya forma, colocación y dirección, respecto de ella, de la corriente litoral y de los vientos, es seguramente lo mas importante de esta obra, pues en ella estriba el buen resultado del puerto. Deberá tener este muelle unos 2,200 pies de long., y 60 de lat. en su parte superior, siguiendo como una prolongación de la isleta é intimamente unido á ella, la dirección del SO.; de manera que siendo uno de los vientos mas perjudiciales el SE., se logrará así la mayor capacidad posible resguardada con la long. del muelle. Con esta construcción resultará un puerto de 392,611 varas cuadradas, en el cual estarán los buques con la misma seguridad y calma que en una dársena, y como el espacio comprendido entre el puerto y la isla del Moro, la playa y la costa es muy considerable y presenta mucho desahogo, podrán tomar con comodidad y sin riesgo alguno la entrada en el puerto, cualquiera que sea el viento reinante. Ya se ha dicho antes que debe hacerse una buena limpia para que pueda contener barcos de consideración, la cual será determinada por el calado que se debe proporcionar á los buques, estendiéndose algo mas afuera del puerto para que quede todavía mas espedita su entrada en él. A la punta del gran muelle se construirá una batería para guardar la entrada del puerto, colocando en ella y en el Peñon del Moro, despues de levantado á la altura conveniente las luces del puerto, y el faro en la parte mas alta del monte donde hoy día está la torre del Cabo. Se debería también hacer un camino desde el muelle á los almacenes y á la v., edificios para aduana y capitan del puerto, y otras oficinas correspondientes, descargaderos, escalinatas y otras obras secundarias, pero precisas é indispensables. El presupuesto de gastos que presentó el referido ingeniero del Valle, asciende á la suma de 23.917,802 rs. Hasta aquí el proyecto del Sr. D. José Ros. Pero sería de poca consideración, no daría por sí solo los mas apetecibles resultados á la prov., á las Castillas y á la corte misma, si como consecuencia de este puerto no se llevase á cabo la grande idea del marques de la Romana. Un canal que desde dicho puerto por la Albufera llegase á las mismas puertas de Valencia, sería una obra colosal, no por sus gastos que no debieran ser de consideración, sino por los grandes beneficios que de ello se seguirían á la agricultura, á la ind. y al comercio de uno de los terr. mas ricos y hermosos de España y aun de Europa. De este modo llegaría la c. del Cid á tener un buen puerto, vería floreciente su movimiento mercantil; de lo contrario quizás no pueda conseguir nunca en su Grao dar abrigo á las embarcaciones, por mas que se hagan gastos tan cuantiosos como los que tienen sepultados en las arenas. Hé aquí las grandes mejoras que reclama el ant. reino valenciano, mejoras que el Gobierno de S. M. debe proteger porque son las que pueden dar gloria y esplendor á nuestra patria.

HISTORIA. D. Gregorio Mayans opinó ser Cullera la c. *Sicana* ó *Sitana* de Avieno, identificada con *Satlabis* por algunos; pero *Sicana* es mas bien la actual *Cenia*. Otros creen haberse llamado *Cullera*, en la antigüedad *Sucro*; mas esta es Alcira. Cullera es pobl. ant., pero nada consta de ella hasta que aparece mencionada bajo la dominación agarena con el nombre de *Colira*. Trató de apoderarse de ella el rey D. Jaime de Aragon en 1234; mas hubo de limitarse á practicar sobre ella un reconocimiento por medio de D. Pedro Cornet y D. Rodrigo de Lizana. Al año siguiente la atacó el mismo rey y tampoco pudo tomarla: el Wali de Dénia Djomail, participó al emir como había obligado al tirano *Gagnis* [Jaime] á levantar el sitio; pero que si no se acudia pronto á su socorro, tendría que rendirle vasallage. Fué concedida Cullera al rey de Valencia en la capitulación de esta c., y le sirvió de refugio con muchos de sus vasallos, aunque á poco tuvieron que abandonarla también á las conquistas del mismo D. Jaime, quien,

CUM

habiéndola tomado, la dió á la órden del Temple. En Cullera desembarcó D. Pedro I de Aragón, año 1283, regresando de Sicilia. En esta v. se vió amenazado de D. Pedro IV, por Don Pedro de Castilla, año 1364; y una tempestad que sorprendió á éste en la boca del Júcar, le libertó del ataque. Fué sorprendida Cullera por una escuadra argelina en 1532. El archiduque Carlos remuneró los servicios que Baset le prestó en el reino de Valencia, haciendo á su madre marquesa de Cullera y dueña de su terr. y pesquería, año 1705: esta señora murió antes de cumplirse el año, y el nuevo marquesado no pasó á sus herederos.

Entre los privilegios que ha obtenido Cullera, cuenta uno de D. Jaime I de Aragón, dado á 3 de mayo de 1271, perdonándola todos los derechos devengados por cualquier concepto, en las propiedades de su jurisd. Otro del rey D. Pedro espedido en Valencia á 28 de febrero de 1336; incorporándolas con la corona, y prometiéndola no enagenarla de ella; y otro, fecho á 16 de junio de 1340, anulando todo lo que contra el privilegio anterior se hubiese hecho. El rey D. Martín confirmó este privilegio á 19 de octubre de 1402, declarando, que no pudiera ser violado por grandes que fuesen las necesidades de la corona. Suena Cullera como plaza de armas en la guerra de la Independencia, y en la última guerra civil con bastante consideración: se defendió de un ataque de Cabrera en 1838.

Tiene Cullera 2 escudos de armas: uno del clero que contiene los símbolos de los titulares San Juan Bautista y Evangelista por medio del águila y el cordero; y otro de la v. con corona real al timbre, ostentando la cruz de San Juan, entre esta y las barras de Aragón la inscripción *Col-la acria*, luego un collado con un cast. y 2 torres junto al mar, donde se perciben naves y una cabeza de moro.

CULLEREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Esteban de Culleredo (V.).

CULLEREDO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8) y ayunt. de Alvedro. SIT. á la márg. izq. de un arroyo con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Culleredo, Fontemayor, Hermida, Linares, Tarrío, y Torño que reúnen 118 CASAS de pocas comodidades: tiene una escuela de primera educación indotada á la cual asisten unos 30 niños y 6 niñas. La igl. parr. (San Esteban) es capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con San Julian de Almeiras, Santiago de Burgo y Santiago de Sigras; hay fuentes de buena agua y le bana, á mas del indicado arroyo, otro que concluye con este al llegar al puente que los cruza, construido sobre la carretera que dirige de la Coruña á Vigo, cuyas aguas fertilizan las tierras de labor y prados, dan impulso á varios molinos harineros, y se mezclan con las del r. Mero. El TERRENO es de buena calidad y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, vino, lino, centeno, legumbres, patatas, ricas frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay alguna caza. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 118 vec., 601 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CULLERGONDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Abegondo (1/4). SIT. á la izq. del r. Mero con buena ventilación y CLIMA sano. Cuenta con unas 52 CASAS bastante diseminadas y una igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de provision ordinaria. El TÉRM. confina con los de Cutian y Presedo: el TERRENO aunque en parte montuoso es de buena calidad y los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, vino, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar, mular, hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, algunos telares y el tráfico que proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 50 vec., 262 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CUMBRAOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de Escudro. (V.) POBL.: 9 vec., y 45 alm.

CUMBRAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de Mato. (V.) POBL.: 3 vec., 18 alm.

CUMBRAOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Arzua (3 1/4) y ayunt. de Sobrado (1/2). SIT. en terreno desigual y al N. de la v. de Sobrado con buena ventilación y CLIMA tem-

CUM

283

plado y sano: comprende los l. de Acibreira, Armada, Camaireiro, Carral, Casa-camino, Cima de Vila, Cruces, Cruz de Castro, Fraga, Guiso, Iglesia, Lago, Medoña, Molino, Outeiro, Pereiro de Abajo, Pereiro de Arriba, Portocabado, Portocal, Torre, Vila-do-monte, Vilar, Vilar de Maceira, Villamor y Zepo que reúnen 102 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es única; el TÉRM. confina con la v. de Sobrado, Villasanter, Ciudadela y Roade: sus aguas corren al S. y SO. á unirse al r. Tambre. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas, maíz y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza. IND.: la agrícola y elaboración de buenos quesos: en el mencionado l. de Cruces, se celebra el día 13 de cada mes una feria bastante concurrida, en la que se benefician toda clase de ganado, paños, quinealla y comestibles. POBL.: 102 vec., 510 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CUMBRAOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Monterroso (1/2). SIT. en terreno quebrado con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 13 CASAS y una igl. parr. (San Martín), cuyo curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con los de Santiago de Lobandelo y Sta. Maria de Leborey: le bana por el centro el riachuelo denominado Puente Torta de Labandelo: el TERRENO es de mediana calidad y su monte conejil, el Orgoso, carece de arbolado: los CAMINOS son locales y el CORREO se recibe en Monterroso. PROD.: algun centeno, maíz, patatas y pocas legumbres; cria ganado vacuno, mular y de cerda, se encuentra alguna caza. POBL.: 11 vec., 60 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CUMBRAOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de Mesia (1). SIT. en parage llano aunque algo pendiente con buena ventilación y CLIMA bastante sano: comprende los l. de Brea, Carballas, Casal, Castiñeiras, Castrallon, Foncellas, Fontefria, Iglesia, Lousa, Marcozo, Montouto, Piñeiro, Ponta dos Mates y Ponta de Abajo; que reúnen 52 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Sebastian de Castro; por E. con San Mamed de Lama; por S. con Santiago de Boado, y por O. con San Salvador de Barbeito; tiene varias fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana y última calidad y sus montes cubiertos de tojo. Los CAMINOS vecinales estan poco cuidados y el CORREO se recibe de Ordenes. PROD.: trigo, centeno y maíz; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros: el comercio se reduce á la importación de vinos del país. POBL.: 52 vec., 280 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CUMBRE: arroyo en la prov. de Oviedo, el cual tiene origen en la fuente de la *Provida*, sobre el l. de Ambas, ayunt. de Villaviciosa; durante su curso de S. á N. se aumentan con las aguas de algunos manantiales, continúa por la felig. de Grases, y pasando por entre los montes de Cumbre y Jaloca va á perderse en las aguas que salen del molino llamado del Mayorazgo. Durante el estío lleva poco caudal, pero en el invierno forma un arroyo bastante abundante. Bajo las casas de la Riega en el camino carretero de Oviedo á Villaviciosa tiene un puente de piedra con un solo arco construido en 1835.

CUMBRE: ald. destruida en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-ovejuna: existió en el siglo anterior, no quedando en la actualidad mas que sus ruinas.

CUMBRE: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de *Aguines* (V.).

CUMBRE (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de Trujillo (2), dióc. de Plasencia (14), c. g. de Extremadura (Badajoz 18). SIT. en el punto mas elevado de una estensa llanura al O. de Trujillo, goza de atmósfera despejada, CLIMA estremado en calor y frío; reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes y reumas: tiene 430 CASAS de mezquina construcción, excepto 8 ó 10 de los vec. mas acomodados; no guardan alineación, y por consiguiente no hay calles sino grupos irregulares sin empedrado alguno y 1 plaza en la que existe el rollo de la v. que sirve de adorno: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras le-

284

CUM

tras dotada con 1,500 rs. á la que asisten 110 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. aneja á la parr. de San Andrés de Trujillo: en los afueras 1 ermita arruinada con el título de San Gregorio y varios pozos para el uso de los vec.; pero escasean tanto las aguas potables, que en años secos hay que buscarlas á mas de 1 leg. Confina el TÉRM. por N. con tierras del marqués de la Conquista; E. id. del marqués de Santa Marta; S. id. del marqués del Reino, y O. con la deh. Caballería de Trujillo; todas en el térm. de esta c., á dist. de 1/4 leg. por todos los puntos y comprende 800 fan. de tierra de labor, sin hallarse monte alguno sino que aprovecha en comun con Trujillo y sus agregados los llamados de *Tozo*: le baña al O. el riach. llamado *Gibranzo* y al E. y S. el *Magasquilla*: el TERRENO es desigual y de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el correo se recibe en Trujillo por baligero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena y alguna cebada: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, sobre 100 yuntas de bueyes y vacas de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 12 telares de lienzos ordinarios, 1 de paño basto y la estracion de cereales á los mercados de Trujillo. POBL.: 380 vec., 2,081 alm. CAP. PROD.: 1,689,250 rs. IMP.: 84,462. CONTR.: 8,123 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,200 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de una deh. de propios. Este pueblo fué de senorio que correspondió al marqués de Espinardo.

CUMBRES: labranzas en la prov. de Toledo part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalmodal de Pusa.

CUMBRES: mineral de imán en la prov. de Badajoz, part. jud. de Frezanal de la Sierra, térm. de Burguillos.

CUMBRES DE ENMEDIO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (19 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Aracena (6), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20). Está sit. en un valle resguardado del viento S. por la elevacion del terr. con CLIMA sano, siendo las enfermedades mas frecuentes las calenturas intermitentes. Las CASAS en un número de 16 forman cuerpo de pobl.; son en general poco cómodas por su mala distribucion interior y tienen unas 4 varas de altura: la única calle que se ve es cómoda y limpia, estando regularmente empedrada. Hay una escuela de niños y niñas concurrida por 6 de los primeros y 5 de las segundas, dotada con 660 rs. anuales; casa propia para el ayunt.; una fuente con un pilon fuera de la v. de cuyas aguas se surten todos los vec.; igl. con parroquialidad propia (San Pedro); su curato no es de la clase de vicariatos y lo provee el cabildo de Sevilla; y por último un cementerio á espaldas de la parr. en direccion del S. El TÉRM. confina por el N. con el de Higuera la Real; por E. y S. con Cumbres Mayores, y por O. con el de Cumbres de San Bartolomé; su cabida proximately es de 1,000 fan. de trigo en sembradura: por la parte del N. divide este térm. del de Higuera la Real un arroyo que marcha en direccion de O.; no es de curso perenne, pero de mucha agua en las grandes avenidas. El TERR. es llano, aunque sit. en una cord. algo elevada, sin monte alguno principal; su cualidad es tenaz, pedregoso, árido y de secano, pudiéndose graduar su fertilidad en un 15 por 100 de trigo y 6 por 100 de cebada. Los CAMINOS son provinciales y á los pueblos circunvecinos, todos de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces en la semana del pueblo de Cumbres Mayores. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, siendo las dos primeras especies de las mas abundantes: las cosechas dan por un quinquenio 400 fan. de trigo, 300 de cebada, 6 de avena y 6 de garbanzos y aunque no faltan para el consumo, se advierte la escasez de otros art. de primera necesidad, tales, como el aceite, legumbres y hortalizas y frutas: criaanse unas 150 cabezas de ganado lanar y 50 de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices y muy pocos animales dañinos. POBL. 26 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 557,390 rs. IMP.: 25,505. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 6,226 rs. 16 mrs. y se cubren con los fondos de propios que consisten en 23 suertes de encinar repartidas á censo y 24 de una cañada dada como las anteriores.

CUMBRES DE SAN BARTOLOME: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aracena, (6), aud. terr., arz. y c. g. de Sevilla (20): sit. en una altura con declive al O. bastante ventilado, con CLIMA sano y las enfermedades mas comunes diarreas y dolores de estomago. Las CASAS en número de 205 forman cuerpo de pobl.; su

CUM

arquitectura es sencilla y generalmente de un solo piso con doblados para depósito de granos y semillas; tiene 2 calles cómodas y regulares, las demas forman una especie de barrio á medio empedrar y desaseadas; la plaza es bastante capaz, de 80 pasos de long. por 60 de lat.: hay un hospital cuya dotacion consiste en varias fincas rústicas, con otras diversas rentas; un pósito cuyo capital escede á poco mas de 20 fan. de trigo y algun numerario; tiene una escuela de primera ensenanza dotada con 2,200 rs. y concurrida por 40 niños; una ermita en el hospital en la cual está el reservado por hallarse arruinada la igl. y otra á una leg. de dist. con advocacion á Ntra. Sra. de la Aliseda, y una fuente de construccion ant., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario para sus usos; la casa del ayunt. está á medio construir, y ruinosa, como ya hemos manifestado; la igl. (San Bartolomé) con parroquialidad propia; fué fundada en 1249 por San Fernando III, al año siguiente de haber conquistado á Sevilla; su curato no es de la clase de vicarias y se provee en 8 meses por el Rey y en los 4 restantes por el diocesano. El TÉRM. confina al N. con el de Higuera la Real 1/2 leg.; por el S. con los de Nava y Cumbres Mayores de 1 á 2 leg.; por el E. con Cumbres de Enmedio 1/4 y 1/2, y por el O. con Encinasola y Cortegana 1 1/2: su cabida total es de 6,000 fan. de tierra correspondientes en otro tiempo al clero regular: pasa por él a dist. de una leg. á rivera de Murtiga de bastantes aguas y curso perenne, marchando en direccion al O.; corre con la misma por la parte del N. el arroyo llamado el Sillo, de crecido caudal, pero interrumpido su curso en las estaciones caidoras, y es confluente con la rivera arriba mencionada, en la que desagua á una leg. de esta pobl. por el O. sobre aquella se ven 6 molinos y un batán á una y mas leg. de esta v. El TERRENO es de monte casi en su totalidad con algunas llanuras; aquel pertenece y son ramificaciones de Sierra-morena, que unida á los cerros de Aroche y Encinasola se introducen en Portugal formando la Cuenca del Guadina; las principales alturas se denominan la Serrana, sit. al S. de la pobl., la Alcornocosa al O., el Cabelludo y Arriscadero al SE. y el Palo-ahorcado al E.; generalmente es flojo, árido y en parte estéril y su fertilidad puede graduarse en proporcion de 5 fan. por una. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado, y se comunican con los pueblos de la prov. y otros de la de Badajoz. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cumbres Mayores 2 veces en la semana, saliendo otras tantas. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena, siendo las 3 primeras especies las mas abundantes. Las cosechas dan por un quinquenio 5000 fan., suficientes para el consumo si no tuvieran que venderse parte de ellas para comprar otros efectos de primera necesidad: hay cria de borregos, chivos, lechones y vacuno, en número de 500 cabezas de los primeros, 300 de los segundos, 200 de los terceros y 15 de los últimos; hay abundante caza de perdices, conejos, jabalies, liebres y ciervos, tambien lobos, zorras y gatos cervales, asi como pesca en los arroyos, que se beneficia por forasteros. IND.: se egerce con los 6 molinos harineros y el batán que se encuentran sobre la rivera de Murtiga. POBL.: 255 vec.; 1,020 alm. CAP. TERR. 3,083,953 rs. IMP.: 138,098. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,400 rs. que se cubren con los censos de 3 deh. que pertenecieron á los propios y fueron repartidas á los vec.

CUMBRES-ALTAS ó MAYORES: v. con ayunt. en la prov. y distrito marit. de Huelva (19 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aracena (5), aud. terr., arz. y c. g. de Sevilla (19): sit. sobre una meseta con declive hacia el S. bien ventilada con CLIMA sano y las enfermedades mas comunes intermitentes, pleuresias y dolores de costado. Las CASAS en número de 360 forman cuerpo de pobl., teniendo generalmente de altura de 4 á 6 varas por la fachada, con mala distribucion interior; hay 2 plazas pequeñas y cuadradas sin edificios notables: las calles son cómodas y regulares, todas empedradas y completamente limpias; solo cuenta una escuela de niños en la que se enseñan los primeros rudimentos de instruccion, dotado su maestro con 7 rs. diarios, á la que concurren 60 alumnos: tiene una igl. parr. (San Miguel), cuyo vicario es independiente del cura, que lo nombra el cabildo ecl. de Sevilla; ademas 2 ermitas rurales con advocacion de Ntra. Sra. del Amparo y de la Esperanza; por último, 3 fuentes públicas fuera de la pobl., algo escasas, mas suple esta falta los muchos pozos que hay en distintas casas particulares, cuyas aguas se destinan para usos domésticos y aquellas para

CUM

las personas y caballerías. El TÉRM. confina al N. con el de Higuera la Real y Frenegal 3/4 de leg.; por el S. con los de Hinojales, Valdelarco, Gataroza y la Nava 1; al E. con los de Fuente de Leon y Cañaveral de Leon 3/4, y por el O. con los de Cumbres de Enmedio y Cumbres de San Bartolomé 1/2. Su cabida total es próximamente de 6,000 fan. de trigo en sembradura, dividiéndose todo él en 590 suertes; 30 de olivar, 30 de encinas, 500 de tierras calmas y montuosas y 30 de viñas. Hay igualmente una deh. de tierras calmas y su cabida está considerada en 6000 fan., de cuyos terrenos se cultivan 100 de primera clase 1,500 de segunda e igual número de tercera y las 2,900 fan. restantes son de sierra montuosa, pedregosa e inútiles. El TERRENO es de monte en 2 terceras partes y la otra de llano; las principales de aquellos se denominan la sierra del Viento, del Pico, de Marijuanes, y el Picacho de la Merlina, que se extienden al S. de la v. de E. á O. y pertenecen á las ramificaciones de Sierra-Morena; en su mayor parte es flojo, pedregoso y estéril. Los CAMINOS son de herradura en mal estado, y conducen á los pueblos de Estremadura y á los de sierra de Aracena. La CORRESPONDENCIA se recibe 4 veces á la semana, los lunes y jueves de Aracena y los martes y sábados del Frenegal. IND.: la mayor parte del vecindario se dedica á la arriería, conduciendo trigo y otras producciones á Estremadura, al litoral y á Sevilla y reportando efectos coloniales y vinos para el interior. El COMERCIO se ejerce en algun tanto con la venta que se hace de las lanas de los ganados y algun trigo y otros cereales que se importan para el consumo. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena, que puede regularse por un quinquenio en 5,000 fan.; de aceite en 400 a.; de vino 600, pero de ninguna especie es lo suficiente para las necesidades de la pobl.; críanse borregos, chivos, lechones y becerros, cuya producción puede calcularse en 600 cabezas de los primeros, 300 de los segundos, 300 de los terceros y 20 de los últimos; la cantidad de lana que anualmente se acopia es de 300 a. Hay caza de perdices, conejos y liebres y algunas zorras, lobos y otros animales dañinos. POBL.: 512 vec., 2,052 alm. CAP. PROD.: 4.249,989 rs. IMP.: 222,162. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 20,110 rs. y se cubre con los derechos de las deh. que pertenecieron á propios y se repartieron á censo á los vecinos.

En esta v. hay un cast. que domina la pobl. cuyo alcaide nombraba el ayunt. de Sevilla, á quien parece perteneció en señ. despues de la conquista. Esta fortaleza fué construída con permiso del Rey D. Saxeo el IV.

CUMEAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Vilarello* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CUMEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CUMEIRO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Carbia: SIT. sobre la margen izq. del r. *Arnego*, con buena ventilación y CLIMA sano. Además dell. de su nombre comprenden los de Carballal, Castro, Fonte-mayor, Garmil, Navaza, Pampin, Penido y Ribas que reúnen unas 38 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Pedro está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con los de Larazo y Besejos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 38 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUMIANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.)

CUMIAR (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (5), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (3/4): SIT. en terreno quebrado, combatido por los vientos N. y S.; el CLIMA es templado y saludable. Comprende además del l. de su nombre, los de Arenal de Fontes, Candeira, Portela y Sta. Cruz que reúnen unas 90 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Esteban está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision del Conde de Salvatierra. Tambien hay una ermita titulada San Mauro que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de San Martin de Portela; E. con la de Mouriscados; S. la de San-

CUN

285

tiago de Oliveira, y O. con la de San Lerenza de Oliveira. Brotan en él algunas fuentes que aprovechan los vec. para beber y otros usos. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe en Puenteareas. PROD.: centeno, maiz, algun trigo y vino, se cria el ganado vacuno preciso para las labores del campo; y hay caza de perdices y conejos. IND.: además de la agricultura, hay molinos harineros para el uso de los habitantes. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CUMIEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Miguel de *Tabagon* (V.)

CUMIEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de *Rosal* (V.)

CUMIEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de *Rosal*.

CUNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.)

CUNA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2), ayunt. de Mieres (3/4): SIT. en la parte oriental del valle de Valdecuna, rodeada de montañas y combatida por los vientos E. y S.; con CLIMA frio y húmedo; las enfermedades comunes fiebres catarrales. Tiene unas 130 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, en los de Espinedo, Insierto, Pagió, Pedroso, Sobroviyo, Tazada, Valcenera y Viesca, y en los cas. de Arvega, Caseta, Fahariego, Fresnedo, Ginales, Llandebustio, Llandeloso, Meredal, Pandiella, Pedrosa, Segada, Sevil, Vallejo y Viade. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. está servida por un cura de primer ascenso y de patronato Real. Hay tambien 3 ermitas tituladas de Sta. Polonia sit. en el l. de Pedroso, de San Andres en el de Pagió, y la de San Gregorio en el de Viesca, y un santuario en el de Insierto, donde se veneran con grande concurrencia los mártires San Cosme y San Damian. Confina el TÉRM. N. felig. de Seana; E. la de Figaredo; S. la de Ujó, y O. la de Gallegos. Brotan distintas fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vecinos para beber y otros usos; cruzándole tambien de O. á E. el riach. denominado Cuna, y el arroyo que pasa por el l. de Pagió, los cuales fertilizan algunos trozos de labor, dan impulso á 6 molinos harineros y confluyen en el r. Caudal. Tiene el primero algunos puentecillos de madera para facilitar su tránsito en invierno, pues en verano escasean tanto sus aguas que apenas corren. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera que desde Castilla dirige á las felig. de Riosa y Gallegos. El CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: escanda, maiz, patatas habichuelas, legumbres, castañas, avellanas, manzanas, peras, melocotones, cerezas y yerbas de pasto; y se cria ganado vacuno, algun caballar, de cerda, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros espresados; reduciéndose las especulaciones comerciales, á la extracción del ganado sobrante, avellanas y otras frutas, e introducción de lo que hace falta. POBL.: 130 vec., 650 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUNAL (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Sevares* (V.)

CUNAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Truchas: SIT. en una ladera, circundado de montes; algo resguardado de los vientos; con CLIMA sano, pues no se padecen mas que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de libre provision. Confina N. y O. una cord. de montes; E. Pozos, y S. Quintanilla de Yusos. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y PROD. centeno, lino, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 44 vec., 319 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CUNCHIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de *Cerponzons* (V.)

CUNDINS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (V. CONDINS.)

CUNGUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Bartolome de *Bagude* (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CUNIA: dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CUNILL: l. con ayunt. que forma con Aleny y San Pedro en la prov., aud. terr., e. g. de Barcelona (3 1/2 leg.), part. de

286

CUN

Igualada (3 1/2), dióc. de Vich: srr. en terreno llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Juan) de la que es aneja la del l. de Dusfort, servida por un cura de ingreso. El térm. confina con Dusfort, Mirambell y Guardia. El terreno es llano, de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, vino y legumbres, y cria algun ganado. POBL.: y RIQUEZA unidas á sus anejos; 17 vec. de catastro, 136 alm. CAP. PROD.: 1.712,800. IMP.: 42,820.

CUNIT: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Vendrell (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/2); srr. en un llano á la orilla del mar: le combaten con frecuencia los vientos del SO; su clima es templado y sano; las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Tiene 35 casas y una igl. parr. (San Cristobal) servida por un vicario nutral, de provision del cabildo de la Sta. igl. catedral de Barcelona, y un sacristan nombrado por el párroco, y el ayunt. El térm. confina N. Castellet; E. Cubellas; S. el mar mediterráneo, y O. Calafell. El terreno es de regular calidad; el monte mas notable es el de la casa de campo nombrada Vilaseca; contiene plantaciones de olivar, viñedo y algarrobos. Los caminos conducen á Tarragona y Villanueva y se hallan en mediano estado. El correo se recibe de Vendrell. PROD.: vino, aceite, algarrobos, higos y almendras; cria ganado vacuno y caza de perdices y conejos. POBL.: 30 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 2.279,332. IMP.: 68,379.

CUNQUILLA DE VIDRIALES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); srr. en lo mas estrecho y bajo del valle de Vidriales; su clima es templado; reinan los vientos del NE. y SE.; sus enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 36 casas distribuidas en 7 calles; escuela de primeras letras á que asisten 18 niños de ambos sexos, dotada con 425 rs.; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces mistas. Confina N. Verdenosa y Redelga; E. Brime de Urz; S. Sitrama, y O. Granucillo, á 1 1/2 leg. el mas distante. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo titulado la Almuera. Hay un monte con la denominacion del pueblo, cubierto de encinas, carrascas, urz y jara. Los caminos locales; recibe la correspondencia en Benavente cada interesado de por sí. PROD.: cereales, gumbres, vino y lino; criaganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda aunque en corto número; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de tenca y anguilas. COMERCIO: esportacion de granos, retornando lo que falta para el consumo. POBL.: 25 vec., 138 alm. CAP. PROD. 20,270 rs. IMP.: 3,661. CONTR. 3,036 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 429 rs. cubiertos por reparto vecinal ó con el producto de la laberna.

CUNS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Andres de la *Pereyra*. (V.)

CUNS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/4), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Coristanco (1 1/4); srr. en la falda oriental del pico de Meda, estremo de la cord. que divide las cañadas de Jallas y del Allones. CLIMA templado y sano. Tiene unas 40 casas en las ald. ó l. de Balsa, Iglesiasio, Momos, Pazo da Trabe, Pazo-Vello, Rial y Sordins, con fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Vicente), corresponde al arciprestazgo de Soneira en la ant. jurisd. de Jallas. Su térm. confina con los de Carreira, Gándara, Mira y Jollente, cuyas felig. la separan la cord. de Soneira y citado Pico de Meda; por la parte N. se encuentra aislada por los montes desiertos de la Piolla; el terreno es frondoso pero se presta poco al cultivo. Le baña el arroyo que nace al pie de la ermita de San Bartolomé das Travesa y que no se hace notable por su caudal hasta el puente Sisto en térm. de Carreira. Por el N. pasa el camino de la Aguada que se dirige á los puertos de Camarina y Corubion: el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, patatas y maiz; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y la ind. está reducida á la agricola y pecuaria y 2 molinos harineros. POBL. 39 vec., 198 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUNTA (LA): barrio en la prov. de Vizeaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Ciervana: 13 vec., 96 almas.

CUNTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de *Vigo*. (V.)

CUNTIS: v. cap. del ayunt. de Baños en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2); felig.

CUN

de Sta. Maria de Baños. srr. en una especie de cañada ó valle formado á la falda de dos grandes elevaciones que le rodean por E. y O.; su clima es templado, y los vientos mas frecuentes los del N. y S. A la marg. izq. de un pequeño r. que atraviesa por la pobl. estan las casas de los baños conocidas con los nombres de *Era vieja*, *Era nueva*, *Sta. Maria*, *Horno* y *Castro*, cuyas aguas pertenecen por su temperatura á las termales, y por su composicion á las hepático-salinas. El terreno en que se hallan es primitivo granítico, y las plantas que hay á sus inmediaciones son la enredadera de flor blanca, la poa pratense, la menta de hoja redonda, el poligono persicaria, la verónica, becabunga y el peplis pórtula.

Las casas llamadas de *la Era* tienen la una 2 baños, y la otra 4; en cada uno de los cuales se acomodan 9 personas; hay la debida separacion para hombres y mujeres, cuartitos de desahogo y vestuario, encontrándose todo regularmente dispuesto y aseado.

La denominada de *Sta. Maria ó de la Virgen*, construida hace 12 años, presenta tambien 4 bañaderos y local donden pueden ponerse camas. Se encuentra en esta misma casa un departamento para tomar baños generales de vapor, en el cual caben 10 personas á la vez, y otro para baños parciales de piernas y brazos, y ademas 11 caños para baños de chorro.

Las casas del *Horno* y *Castro*, tienen la primera un baño, y la segunda 2. pero mal cuidados, á pesar que la naturaleza del agua es la misma que en las anteriores. Los bañeros templan el agua á voluntad, porque los hay de varias temperaturas, y llaman baño frio al de 36° centigrado (24 R.), templado al de 35° (28 R.), picante al de 40° (32 R.) y caliente al de 50° (40 R.)

PROPIEDADES FISICAS: el agua de dichos manantiales es incolora, diáfana, con olor á huevos podridos, sabor repugnante á lo mismo, de un peso específico muy poco mayor que el del agua destilada: su temperatura varia entre 30° centigrado y 54°; así es que los baños de la casa antigua de la Era número 1., tienen la temperatura de 32° centigrado; los de la casa nueva de la Era número 2. marcan en el termómetro centigrado, unos 29° y otros 34°; los de Sta. Maria se gradúan á voluntad, y el agua mas caliente les viene de una arqueta llamada *Fuego de Dios*, donde el termómetro señala 54°; el agua de los baños del chorro tiene la temperatura de 50°; la del baño romano 54°, y la de la casa de Castro 41°. Estas temperaturas observadas en la tarde del 19 de julio, son constantes en todos tiempos, segun ha acreditado la experiencia. Estas aguas al atravesar los conductos ó cañerías abiertas que estan en contacto con la atmósfera, depositan una sustancia trasluciente, blanda y gelatinosa, mezclada con un polvillo blanco suave al tacto, de la que se puede recoger bastante cantidad en las paredes del local del baño del vapor, por las cuales corre el agua de 2 caños.

PROPIEDADES QUIMICAS: del escrupuloso analisis de dichas aguas se infiere que contienen: 1.° *Hidrógeno sulfurado libre ó ácido hidrosulfúrico*; pues precipitan en negro por el acetato de plomo, y el vapor del agua ennegrece tambien la disolucion de esta sal, porque va mezclado con este gas que no puede estar disuelto á la temperatura de la ebullicion. 2.° *Hidrógeno sulfurado en combinacion con una base* ó un *hidrosulfato*, y mejor dicho un *sulfuro*, porque las sales de zinc y hierro las precipitan, y conservan despues de herbidas el olor á huevos podridos, y la propiedad de formar un precipitado negro con las sales de plomo: 3.° un *hidroclorato* ó un *cloruro*, porque filtrando el agua despues de haberla tratado con el nitrato de plata y el amoniaco, precipita en blanco añadiéndole ácido nítrico: 4.° un *sulfato*, pues da un precipitado blanco con las sales de barita. Nada tiene de ácido carbónico, porque no se enturbia con el agua de cal, ni contiene magnesia, pues no se altera con el fosfato de amoniaco; tampoco cal, porque con el oxalato de amoniaco conserva su transparencia: por último, el amoniaco, la potasa y el carbonato de esta base no produciendo en el agua ningun fenómeno, indican que no existe en ella ninguna base terrosa. Las aguas de los baños de la Era, Sta. Maria, Horno, Castro, baño romano etc., se comportan con los mismos reactivos de igual modo produciendo idénticas reacciones: lo que induce á creer que es una misma la composicion de todas ellas, y que solo se diferencian en la temperatura.

Resulta del analisis cuantitativo, y por evaporacion que 80 onzas de agua mineral del baño templado de la Era, contienen:

CUÑ

| | GRANOS. | PELIGADAS CURICAS. |
|--------------------------|---------|--------------------------------------|
| Hidrogeno sulfurado. | 0'276 | 0'762 |
| Sulfuro de sodio. . . . | 5'99 | } ó hidro-sulfato } de sosa. 7'35 |
| Cloruro de sodio. . . . | 37'60 | |
| Sulfato de sosa. | 4'87 | |
| Silice. | 7'50 | |

Una materia animalizada análoga a la gelatina.

VIRTUDES DE ESTAS AGUAS: para tener conocimiento cierto de los efectos de una agua mineral, es necesario saber las sustancias que tiene en disolución, y reunir un buen número de observaciones médicas hechas con imparcialidad y exactitud. Sin embargo, los baños de Cuntis puede asegurarse que serán eficacísimos en las afecciones llamadas espasmódicas, en las que tanto figuran esas anomalías del sistema nervioso muy observadas, pero aun poco conocidas. Las parálisis, neuralgias, afecciones articulares y las artritis hallarán en dichas aguas un remedio muy eficaz; en los reumatismos crónicos, los dolores osteocopos, y los producidos por el abuso del mercurio presentarán un poderoso recurso a la ciencia médica; y sus saludables efectos se verán igualmente en ciertas caries linfáticas, tumores de igual clase y antiguas úlceras. Los males de la piel ó sistema cutáneo especialmente de la clase de erupciones ó manchas, como herpes, erisipelas, efelides etc., no pueden menos de hallar en ellas un remedio principal. La facilidad de aplicarlas en chorro, vapor, baño local ó general á diversas temperaturas, favorece de un modo particular sus buenos efectos. Estas aguas fueron conocidas de muy antiguo, y las usaron sin duda los romanos; pues aunque Bedoya dice en su obra de Fuentes Minerales, que los vec. de Cuntis no dan noticia de que antiguamente tuviesen uso alguno; no obstante, el descubrimiento que algunos años ha hizo el director de dichos baños D. Manuel Fernandez Marín, de un baño cuadrado de construcción romana con una fuente en cada ángulo, una figura de metal, y una inscripción que desgraciadamente destruyeron los operarios; baño donde se ve aquel cimiento ó argamasa que distingue las obras de la antigüedad; este descubrimiento demuestra evidentemente que en tiempos remotos se conocieron y usaron las aguas minerales de Cuntis. En cuanto á TERRENO, PROD., vecindario y demás circunstancias geográficas y estadísticas de la v. (V. el art. de BAÑOS STA. MARIA.)

CUÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo ds *Oliveira*. (V.)

CUÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Marina de *Barrio*. (V.)

CUNABA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de Sta. Maria de *Cunaba*. (V.)

CUNABA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (3 1/2), ayunt. de Peñamellera (2 á Abandames): sit. al extremo oriental de la prov. entre cuatro cerros escarpados é inaccesibles; el CLIMA es sano. Tiene unas 25 CASAS poco cómodas, distribuidas en el l. de su nombre, y en el de San Esteban, donde hay una ermita con la misma advocación. La igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Tobes y Mier y con el de Peñarrubia (prov. de Santander). Le cruza el r. *Deba* que baja de los montes de Liébana, y ofrece pesca de varias y exquisitas especies. El TERRENO, aunque escabroso y lleno de montañas, es bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, hortalizas, frutas, madera, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor y animales daninos. POBL.: 25 vec., 125 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CUÑARRO-DO-CABO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago de *Arnego*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CUÑARRO-DO-MEDIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago de *Arnego*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CUÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de *Anillo*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CUÑAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Lorenzo de *Pena*. (V.)

CUNO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y (felig. de Sta. Maria de *Morquintian*). (V.)

CUR

CUPENEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo de *Arbal*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CUPER: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Foyos*. POBL.: 14 vecinos.

CUPIL: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Ronda.

CUQUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Prado*. (V.)

CUQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Colovad y felig. de San Miguel de *Carballedo*. (V.)

CUQUEJOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de *Guntin*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CUQUILLOS (STA. MARIA DE LOS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Siero (1): sit. en una colina bastante pendiente con esposición al N.; combátenla todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 90 CASAS repartidas en los l. de Campo, Foutamelga, Pasera, Ricavada, San Pelayo y Solar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina, se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato Real: tambien existe una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Tiñana; E. la de Hevia, y S. la de Riano. Por la parte del S. se encuentran unos montes, de los cuales se precipitan 2 arroyos, cuyas aguas despues de dar impulso á 2 molinos harineros van á parar al r. *Nora* que atraviesa por esta felig. separándola de la de Tiñana. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; en los montes se crian algunos castaños, muchos pastos y abundante caza de liebres y perdices. PROD. además trigo, maíz, habas, castañas y algunas frutas; sostiene ganado vacuno, mular, caballo y de cerda; hay pesca de varias especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y elaboración de sidra. POBL.: 94 vec., 378 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CURÁ: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de Pusa.

CURÁ: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: sit. 4 leg. al S. de esta v. (V.)

CURÁ: laguna en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Alcuescar: sit. 1/2 leg. al N. de esta v.; es uno de los mayores depósitos de agua de la prov.; toma sus aguas del sitio de la Oja, térm. de Montanches, y tiene mucha pesca. (V. AYUELA r.) Confina con ella una ribera de molinos del mismo nombre, á la que concurre mucha gente del part. de Mérida á moler sus granos.

CURADOIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Lanzós*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CURANTES (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeiros (1 1/2), dióc. de Santiago (4 ayunt. de Estrada (1 1/2): sit. á la falda del monte denominado Rocha ó de San Sebastian, combatida por los vientos N. y S.; con CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres inflamatorias y dolores de costado. Comprende además del l. de su nombre, los de Cortes, Curantes Nuevo, Curantes Viejo, Esmoriz, Fiestoso, Nogueiras, Pereciras, Porto, Pousada, y San Martin, que reúnen 95 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos; cuyo maestro percibe 2 rs. mensuales que paga cada uno de los concurrentes. La igl. parr. dedicada á San Miguel, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Tambien hay una ermita en el l. de Pousada, titulada de Ntra. Sra. de la Paz, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de San Mamed de Moalde; E. con la de San Juan de Meavia; S. Sta. Maria de Rubin, y O. con la de Sta. Marina de Agar. Brotan en él distintas fuentes de aguas saludables, las cuales sirven para beber y otros objetos, corriendo tambien un riach. de E. á O. que tiene su origen en el espesado monte Rocha, baña por su izq. parte de la felig. de que hablamos, mueve las ruedas de dos molinos harineros, y luego que sale de ella pierde el nombre de Pousada con el que es conocido: tiene tres puentecillos para facilitar su tránsito á los viajeros. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. el que desde el Ribero de Abia conduce á Santiago, y estan en mal estado. El CORREO se recibe de Santiago por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno,

maiz, algo de trigo, lino, patatas, nabos y yerbas de pasto, con las que se cria ganado vacuno, mular, caballar y algun lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 95 vec., 385 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CURANTES-NUOVO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CURANTES-VIEJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CURBEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Bellas*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CURBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Braulio *Caabeiro*. (V.) POBL.: 3 vec. y 24 almas.

CURBEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá*. (V.) POBL.: 2 vec. y 13 almas.

CURBEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 1 vec., 10 almas.

CURBIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Martin de *Curbian*. (V.) POBL.: 13 vec., 71 almas.

CURBIAN (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (6 1/2) y ayunt. de Palas de Rey (1): sit. sobre la márg. izq. del r. Pambre: CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 28 CASAS distribuidas en los l. de Curbian, Pena-pineiro y Ulloa, con fuentes de muchas y buenas aguas. La igl. (San Martin), es matriz de las de San Julian de Camino, San Sebastian de Carballedo y Sta. Maria de Ambrejo ó Sam Brejo: el curato está considerado de entrada; su patronato es de lego y perteneció al señ. del duque de Berwick. El TÉRM. confina con el de sus anejos y el mencionado Pambre: el TERRENO es fértil y no carece de arbolado: los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por Palas de Rey. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, legumbres, varias frutas y castañas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca; molinos harineros y algunos telares. POBL.: 28 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CURBIO: arroyo perenne en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; confluye con Riofrio Alto en Cereceda.

CUREJIDO ó CORREJIDO (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, dióc. de Astorga, ayunt. de Vega del Bollo. Tiene igl. parr. dedicada á San Esteban, la cual es aneja de la de Sta. Maria de Albergaria, en cuyo térm. se halla enclavada. (V.) POBL.: 30 vec., 120 almas.

CURES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Pedro de *Corcoesto*. (V.)

CURES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Cereijo*. (V.)

CURES (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3) y ayunt. de Beiro (1): sit. entre los montes de Peon y Barbanza que la dominan por E. y O.: CLIMA templado y sano. Tiene unas 130 CASAS de pocas comodidades y bastante diseminadas: la igl. parr. (San Andres), es mediana y su curato de provision eol. El TÉRM. confina con el de San Juan de Maceda y los mencionados montes; nace en él el r. Coronó que corre el espacio de una leg. y desemboca en el mar. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado es fértil en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: cereales, vino, legumbres, frutas y lino; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 127 vec., 664 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CURIBAILA: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, terr. del l. de la *Atqueria*. (V.)

CURICA: en el Itinerario romano, camino de Ayamonté á Mérida; en Ptolomeo *Curgia*; en algunas ediciones de Plinio, *Curiga* y *Turiga*; en el Anónimo de Ravena *Curigia*. Hoy la *Calera*, al mediada de Fuente de Cantos.

CURIEL DE LOS AJOS: v. con ayunt. en la prov., aul. terr. y e. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (9): sit. en un pequeño valle resguardado de

los vientos N. y O., goza de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 104 CASAS; la de ayunt.; cárcel; un palacio del duque de Osuna; escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs.; 3 fuentes de buenas aguas, y 2 igl. parr. de entrada (Sta. Maria y San Martin), servidas, la primera por un cura teniente y un beneficiado, y la segunda por solo un cura teniente: confina el TÉRM. N. San Llorente, E. Roturas y Pesquera, y S. y O. Peñafiel y Bocos; dentro dentro de él se encuentra una ermita (el Santísimo Cristo) y un cas. en el monte titulado del Bercial, propio del duque de Osuna: el TERRENO es de regular calidad, le baña el r. Duero; hay 2 montes bien poblados de roble y encinas. CAMINOS: los locales y el que dirige desde Valladolid á Aragon, pasa este muy inmediato al pueblo y se halla en mal estado. CORREO: se recibe y despacha martes y sábados, en la adm. de Peñafiel por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, patatas, cáñamo, algunas frutas y yerbas de pasto; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la labranza: caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, la ca- brestreria y algunos telares de lienzos de lino y cáñamo. COMER- CIO: exportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 124 vec., 334 alm. CAP. PROD.: 560,100 rs. IMP.: 56,010. CONTR.: 15,815 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,900 rs., se cubre con el fondo de propios y reparto vecinal.

HISTORIA Fué señora de Curiel Doña Berenguela, hermana del rey D. Enrique I de Castilla. En esta pobl. murió D. Sancho, hijo natural del rey D. Pedro. En Curiel se juntaron los condes de Haro y Ledesma, año 1443, para tratar del servicio de su rey contra el de Navarra. En Curiel reunió su caballería D. Alvaro de Zúñiga para proceder á la prision del de Luna. Sobre la pertenencia del cast. de Curiel se dice haber ocurrido un desafio entre los pretendientes, señores de las casas de Valdés y de Miranda; mas por mediacion del rey no llegó á efecto. En este cast. estuvieron presos el infante D. Juan, hermano del rey D. Sancho IV, y D. Diego de Castilla y Sandoval, quien habiendo permanecido en él muchos años, casó con una hija de su alcaide Gonzalo de Salazar.

CURILLAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Valderrey: sit. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene igl. parr. (San Julian) servida por un cura de libre provision. Confina N. Matanza; E. Bustós de Astorga; S. Tejados de id., y O. Santiago de Millas. El TERRENO es flojo y de secano. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado y poca caza. IND.: fabricacion de paños del país. POBL.: 47 vec., 201 alm. CONTR.: con el ayunt.

CURIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente deume y felig. de Santiago de *Boebre*. (V.) POBL.: 13 vec. y 64 almas.

CURISCADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de *Burres*. POBL.: 3 vec., 20 alm.

CURMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Vicente de *Caamonco*. (V.) POBL.: 14 vec., y 67 alm.

CURNIA-NOU: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

CURNIA-VELL: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Mahon.

CURNIELA: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Mahon.

CURNONIUM: antigua c. vascona, probablemente hoy *Cornava*.

CUROTA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras*. (V.) POBL.: un vec. y 5 almas.

CURSA ó CORSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La Bisbal (1/2), aud. terr. y e. g. de Barcelona (15): sit. al pie de la colina llamada Puig-Ausel; le cruza la carretera de La Bisbal á Gerona; goza de buena ven- tilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 128 CASAS distribuidas en 5 calles y 2 plazas; la consistorial con cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., concurrida por 30 alumnos; 2 cast.; uno titulado de Obuls, y otro de Alberch; este último pertenece á la casa de Caramany, y tiene una capilla en la que se celebra misa los dias festivos; y una igl. parr. (San Julian y Sta. Basilisa mártires) servida por un cura de ingreso, y

CUR

poblados de encinas, robles, alcornoques, viñas y olivares; cerca de ella el cementerio; la mayor parte de la pobl. está circuida de una ant. muralla que recuerda los tiempos del feudalismo. El TÉRM. confina N. Casa de Pelrás y Rupia; E. Casavells, Ampurdá y La Bisbal; S. este último, Cruilles y Moulis, y O. el mismo, y otra vez Casa de Pelrás; en él se encuentran 2 fuentes nombradas del Canal y del Llop, de cuyas aguas se surte el vecindario: 2 ermitas dedicadas á Santa Cristina y San Sebastian; esta sit. el extremo O. de la pobl., y aquella 1/4 de leg. distante; la jurisd. comprende el antiquísimo vecindario de Anells, en donde hace 200 años se celebraba un mercado notable en la comarca. El TERRENO aunque montuoso en general, es de buena calidad y muy fértil; sus montes nombrados Puntiu, Puig-xiberch y Puigrodon, se ven correr por él varios arroyos que nacen en el térm. y desaguan en el Riusech; uno de estos cruza por la pobl., como igualmente el CAMINO que conduce desde Palamós á La Bisbal pasando por Palafurgell. El CORREO lo recogen los interesados en la v. cab. del part. PROD.: trigo mezcladizo, maíz, toda especie de legumbres, frutas, aceite y vino; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. Se celebran 2 ferias anuales en los dias de San Miguel y de San Jorge, en las que constituye el principal tráfico el ganado de todas clases. POBL.: 125 vec., 538 alm. CAP. PROD.: 4.891,200 rs. IMP.: 122,280.

CURSAVELL: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Olot (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29); forma ayunt. con los pueblos de Ribellas, Pincaró, Sous, Lloroná del part. de Figueras y Basagoda que es la cap. SIT. en la falda de la montaña de San Juan de Bausols, cuya base baña el r. Muga por el N.; le combaten los vientos del S. con frecuencia; su CLIMA es algo frío, pero sano; las enfermedades comunes son las estacionales. Tiene una igl. parr. (San Martin) aneja de la de San Andres de Lloroná. El TÉRM. confina N. Pincaró, E. Albañá, S. Lloroná, y O. Basagoda; en la cima de la montaña en cuya falda está sit. la pobl., se ve la ermita de San Juan de Bausols, en la que hay un ermitaño que cuida del culto y aseo. El TERRENO es montuoso, pedregoso y calizo; corren por él varios arroyuelos que se unen al r. Muga; y le cruza el CAMINO de herradura que conduce de Tortellá á San Lorenzo de la Muga. El CORREO se recibe de Besalú. PROD.: trigo, maíz, fajol, mijo, vino y aceite con escasez, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 14 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 334,000 rs. IMP.: 8,350.

CURSU: es probable que venga significada bajo este nombre en Ptolomeo la actual Bromujos, habiendola llamado Cursu los latinos, y seguidos este geógrafo; aunque, de serle conocido el propio de la pobl., sinónimo de Cursu, le hubiera sido mas acomodado; pues parece proceder *Bromujos* del griego *Dromos*, que significa la carrera ó corrida.

CURT (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

CURTIA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriñon y felig. de San Miguel de Quiloño. (V.)

CURTIDOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. Maria de Forzado. POBL.: un vec., 8 almas.

CURTIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caidas de Reis y felig. de Sta. Maria de Carracedo. (V.)

CURTIS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.) dióc. de Santiago (5 3/4) y part. jud. de Arzua (3 1/2); SIT. al N. del part. y á la izq. del r. Mandeo, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; se compone de las felig. de Curtis, Sta. Eulalia (cap.); Fisteos, Sta. Maria, y Fojado, Sta. Maria; que reunen unas 120 poblaciones: tiene una escuela de primera educacion, á la cual concurren 79 niños y 11 niñas, cuyo maestro se halla dotado con 2,190 rs. y 540 por retribucion. El TÉRM. municipal forma lim. por N. con el part. de Betanzos; por E. con el de Lugo; por S. con el ayunt. de Sobrado, y por O. con el part. de Ordenes; le baña el mencionado r. Mandeo y el de Puente Cabalar, que nace en Fisteos y dirigiéndose al S. une sus aguas con las del Tambre. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. El CAMINO que desde Betanzos pasa á Porto-Salgueiro, asi como los vecinales se encuentran poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. Las PROD. mas generales son centeno, patatas, maíz, trigo y abunda de pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricultura y elaboracion de buenos que-

TOMO VII.

CUR

289

sos: celebra feria mensual el dia 5 en el campo de la Illana: POBL.: 499 vec., 2,686 alm. RIQUEZA IMP.: 63,934 rs. CONTR.: 25,703. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

CURTIS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (3 1/2) y ayunt. de Vilasantar (1): SIT. entre 2 r., á saber: por el E. el que baja de la felig. de Sta. Eulalia de Curtis, y por el O. el que desciende de la de Sta. Maria de Fisteos: su CLIMA frío y algo húmedo, pero bastante sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Bray, Cesar, Gimerás, Guillarco, Iglesia, Linares, Mourengos, Pereiro, Peteiro, Sta. Marina, Seixo, Turrio, Vaamonde, Vento, Vilar, Villamayor y Viso que reunen 57 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es aneja de San Martin de Armental y su curato de presentacion de lego. El TÉRM. confina con los indicados r. y su matriz: las aguas de ambos r. corren al S. á unirse en Puente Cabalar y de allí á desaguar al Tambre. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas, maíz, poco trigo y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca: IND.: la agricultura. POBL.: 57 vec., 199 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CURTIS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Arzua (4 1/2) y ayunt. del que es cap.: SIT. en una altura que divide aguas al part. jud. de Betanzos por el NE. y por el S. al de Arzua: su CLIMA bastante templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. y cas. de Abelaz, Arescalbo, Bayuca, Bouza, Brisaria, Chacente, Campo, Canceala, Carbalal, Carballas, Carregosa, Carroipaz, Cerdeira, Cobas, Coto, Curro, Chacente, Edreira, Esmorique, Espido, Espineira, Formigueiro, Fradegas, Gorxa, Gulpilleira, Iglesia, Ladrús, Maques, Marangueiros, Mascoto, Modillos, Montalto, Montás, Muros, Orxas, Paredes, Pazo, Pena, Penatejeiro, Penedo, Penedo de Rendal, Penencia, Pereiral, Pontecencasas, Porto-lamoso, Porto-Pereiro, Porto-Seco, Quinta, Donega, Raposeiras, Rectaba, Rodriguez, Teixeiro, Toxa, Vilardois y Vilargullo que reunen 187 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (St. Eulalia) es única y su curato de presentacion laical. El TÉRM. confina con las felig. de Santa Maria de Fisteos, Sta. Maria de Ciudadela y Sta. Maria de Fojado: sus aguas corren al S. á unirse al r. Tambre y este desagua en la ria de Noya. El TERRENO es de mediana calidad y sus dilatados montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, alguna legumbre y abunda en pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, poco cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricultura y la elaboracion de quesos que venden en los mercados inmediatos. POBL.: 187 vec., 1,625 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

CURUEÑA: l. en la prov. de Leon; part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello: SIT. entre montañas cerca del nacimiento de un arroyo que desciende hácia Riello; su CLIMA sano, aunque frío. Tiene igl. parr. (Santiago) servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina por los 4 puntos cardinales con elevados montes que enlazándose en forma de cord. forma casi un círculo, estendiéndose despues en 2 ramificaciones hácia Riello y Villayuste. El TERRENO es montuoso y de infima calidad para granos, á pesar de las aguas del indicado arroyo que le fertilizan. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, pastos y mucho ganado cabrio. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CURUEÑO (VALLE DE): conc. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; compuesto de los pueblos de Barrio de Ambas aguas, Barrio de Ntra. Sra., Barrillos, Candana (la), Devesa (la), Gallegos, Mata (la), Pardesivil, Sta. Colomba y Sopena, para los que nombraba juez ordinario el duque de Uceda.

CURUGUEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordova y felig. de Sta. Eulalia de Gorgullos. (V.)

CURUJAL: ad. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de Boymorto. (V.)

CURUJAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristóbal de Viloide (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

49

CURUJEDO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas*. (V.)

CURUJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentaareas y felig. de San Pedro de *Angoares*. (V.)

CURUJEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Bartolomé de *Rebordanes*. (V.)

CURUJEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Carballedo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CURUJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Bean*. (V.)

CURULLADA: l. con ayuntamiento en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15), dióc. de Solsona (9): sit. en la cima de una pequeña cuesta, combatida por los vientos de S. y O. y de CLIMA templado y saludable. Tiene 13 CASAS é igl. parr. de entrada bajo la advocación de San Pedro, servida por un cura párroco y un vicario de provision del ordinario en concurso general; tiene por anejas las de Sta. Maria de Fonolles y San Pablo de Tordera; el cementerio se halla contiguo al pueblo. Confina el TÉRM. N. Tordera; E. Cervera; S. Granenella, y O. Canós: á 1/2 hora de dist. por el lado S. se halla la cuadr. de Saportella: el TERRENO en general es de mediana calidad; atravesándole la carretera que dirige á Cervera y Tárrega en muy buen estado, y hallándose á cosa de 1/2 leg. la venta llamada de la Arengada; la CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de Cervera por un encargado que tienen al efecto. PROD.: trigo, vino y aceite; la mayor cosecha es la del primero y último; se mantiene el ganado vacuno y mular preciso para atender á la labranza, y hay caza de abundantes perdices. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 8 vec., 46 alm. CAP. IMP.: 36,531 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 162 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 80 rs. al secretario del ayunt.

CURUNDA: por una larga inscripcion que copió el abate Masdeu, se sabe haber existido una c. con este nombre, y como resulta haber formado alianza varias familias de ella para socorrerse recíprocamente y este tratado fué autorizado por el magistrado ó gobernador de Zoela, c. nombrada por Plinio en los astures, puede congeturarse su proximidad á ella, sin que se pueda determinar con precision su correspondencia, faltando todo antecedente que pudiera conducir á ello.

CURUTCJAGA: barrio en la prov. de Vizaya, part. jud., ayunt. y térm. de Durango.

CURUTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de San Salvador de *Abeancos*. (V.) POBL.: 1 vec., 8 almas.

CURUTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey felig. de Sta. Maria de *Labrada de Aguiar* POBL.: 2 vec., 10 almas.

CURUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Barro*. (V.)

CURUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos*. (V.)

CURUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Rivadumia*. (V.)

CURRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 8 vec. y 30 almas.

CURRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos y felig. de Santiago de *Arcos*. (V.)

CURRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de San Mamed de *Carnota*. (V.)

CURRA (Sto. ANGEL): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (15), ayunt. de Vega del Bollo. sit. en llano, con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS distribuidas en calles estrechas, lo dasas y sin empedrado. La igl. parr. dedicada al Angel de la Guarda es aneja de la de San Vicente de Espino, y se halla servida por un vicario nombrado por el cura de la matriz; con la cual confina y con la de Lamalonga al S.; por N. y E. con el monte denominado la Harina y Azureiras, y por O. con Meda, Candeda, y Prada. Brotan en varios puntos del término fuentes de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados. El TERRENO llano en lo general es bastante fértil; tiene prados, los cuales se riegan con las aguas de un pequeño r., que nace en la sierra Calba y monte de las Azureiras, cruza por las inmediaciones

del pueblo, y da impulso á 4 molinos harineros, yendo despues á desaguar en el r. *Jares*. Los montes de que se ha hecho mérito son de aprovechamiento comun, los que proporcionan brezo para el ganado, encina, roble y otras leñas para combustible. Los CAMINOS son carretiles y en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas y legumbres: se cria ganado vacuno, lanar y mular, y hay caza de todas clases. POBL.: 36 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CURRAIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martín de *Valdetires*. (V.)

CURRAIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandonas*. (V.)

CURRAIS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CURRAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Juan de *Sirqueiros* (V.). POBL.: 6 vec. 32 almas.

CURRAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CURRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vila-santar y felig. de Santa Maria de *Mezonzo*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CURRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de Sta. Maria de Villapene. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CURRAL DO PAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Anafreita*. POBL.: 2 vec., 20 almas.

CURRAL DOS MATEOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Anafreita*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CURRAL-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervo, felig. de San Julian de *Castelo*. (V.)

CURRALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Pedro de *Ledroño*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Rairiz* (V.). POBL.: 17 vec. y 85 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Cateiro*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de *Leirado*. (V.)

CURRAS: l. en la parov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sayar y felig. de Sta. Maria de *Godos*. (V.)

CURRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Pineiro* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CURRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monteder-ramo y felig. de San Vicente de *Abeledos* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Vinas y felig. de San Andrés de *Rante*. (V.)

CURRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos*.

CURRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Capela*. POBL.: 7 vec., 49 almas.

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). POBL.: 7 vec. y 22 almas.

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 3 vec. y 8 almas.

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Esteban de *Ermés* (V.). POBL.: 8 vec. y 36 almas.

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de *Larage* (V.). POBL.: 3 vec. y 12 almas.

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: 8 vec. y 24 almas.

CURRAS: l. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de *Gafoy*. (V.)

CURRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Salvador de *Viones*. (V.)

CURRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coris-tanco y felig. de San Miguel de *Couso*. (V.)

CURR

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Sacturnino y felig. de Sta. Maria Mayor de *San Sacturnino*. (V.)
 CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Dominos*. (V.)
 CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Sacturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte*. (V.)
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y feliglesia de San Vicente de *Candái*. POBL.: 2 vec. y 10 almas.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Mato*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 alm.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villamea y feliglesia de San Juan de *Recesende*. POBL.: 16 vecinos y 72 almas.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Bartolomé de *Cabaneiro*. (V.) POBL.: 3 vecinos y 17 almas.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y feliglesia de Sta. Maria de *Bretona*. (V.) POBL.: 33 vecinos y 130 alm.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feliglesia de San Pedro de *Mirad*. POBL.: 3 vec. y 15 alm.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de Santiago de *Goiriz*. POBL.: 3 vec. y 14 alm.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de San Martín de *Distriz*. POBL.: 4 vecinos y 20 almas.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feliglesia de Santa Eulalia de *Bargas*. POBL.: 4 vecinos y 29 almas.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil*. POBL.: 5 vecinos y 23 almas.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de Santa Maria de *Gondaisque*. (V.) POBL.: 3 vec. y 14 alm.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martín de *Carral*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feliglesia de Santa Maria de *Balsa*. (V.) POBL.: 3 vecinos y 15 almas.
 CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.)
 CURRAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/3 leg.); part. jud. y dióc. de Tuy (3/4); ayunt. de Tomiño (1/2). SIT. á la der. del r. *Miño* en una llanura, con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes fibres reumáticas y constipados. Tiene 40 CASAS y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Martín, es aneja de la de San Salvador de Tebra. Confina el TÉRM. N. felig. de Sobrada; E. r. *Miño*; S. felig. de Amoría, y O. con la de Piñeiro. Brotan en él distintas fuentes, y le rodea el riach. llamado *Esteiro*, el cual nace en Mabás, sigue encañado por las parr. de Pesegueiro, Sobrada, Piñeiro, Currás, Amorín y barrio de Carregal, y confluye en el espresado r. *Miño*: tiene dos puentes en Pesegueiro, uno en Piñeiro y Sobrada, otro en Currás y dos en Amorín y Carregal para comunicación de las espresadas parr. sit. á der. é izq. del r. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el término el que desde Tuy dirige á la v. de la Guardia. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, habichuelas, sandías, melones, tomates, cerezas, higos, pimientos, castañas, frutas, vino de inferior calidad y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, caballar y tanar, hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; y pesca de anguilas, sábalos, salmones y lampreas. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería y 4 telares de lienzos ordinarios; consitiendo las especulaciones comerciales en la estracción de ganados y frutos sobrantes, é importación de lo que hace falta. POBL.: 40 vec., 260 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)
 CURRAS DE FERREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Lanzós*. POBL.: 6 vec. y 30 alm.
 CURRELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Belesar*. POBL.: 1 vec., 5 almas.
 CURRELIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ma-

CURR

ceda y felig. de Santiago de la *Cuesta*. (V.) POBL.: 2 vec. y 15 alm.
 CURRELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y feliglesia de Santiago de la *Cuesta*. (V.) POBL.: 2 vecinos y 11 almas.
 CURRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo*. (V.)
 CURRELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cabelo y feliglesia de San Bartolomé de la *Lemosá*. (V.)
 CURRELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 alm.
 CURRELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Reddegos*. (V.)
 CURRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviños, y felig. de San Salvador de *Villaestebas*. (V.) POBL.: 3 vec. y 18 alm.
 CURRELOS DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)
 CURRELOS DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)
 CURRELOS DO MEDIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)
 CURRICHOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro Castro de *Laza*. (V.)
 CURRIPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Sacturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte*. (V.)
 CURRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeiras*. (V.)
 CURRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Curro*. (V.)
 CURRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria *Molás*. (V.)
 CURRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santa Eulalia de *Cira*. (V.) POBL.: 13 vec. y 65 alm.
 CURRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de Sta. Marina de *Moreiras*. (V.)
 CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marta de *Babio*. (V.)
 CURRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)
 CURRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza*. (V.)
 CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y feliglesia de San Pelayo de *Figueroa*. POBL.: 4 vecinos y 19 alm.
 CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 3 vec. y 18 alm.
 CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arzúa*. POBL.: 4 vec. y 22 alm.
 CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosó y felig. de Sto. Tomas de *Villarromariz*. (V.)
 CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor*. (V.)
 CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos*. (V.)
 CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muguía y felig. de San Martín de *Ozon*. (V.)
 CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra*. (V.)
 CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete*. POBL.: 9 vec. y 41 vec.
 CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 2 vec. y 10 alm.
 CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feliglesia de San Esteban del *Valle*. POBL.: 2 vec. y 10 alm.
 CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feliglesia de Santa Maria de *Mesonfrio*. (V.) POBL.: 14 vec. y 79 alm.
 CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y feliglesia de Santa Maria de *Cascallá*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 alm.
 CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y feliglesia de San Miguel de *Reynante*. POBL. 10 vecinos y 33 alm.

292

CUS

CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martín de *Panton*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 alm.

CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Panton y felig. de Santa María de *Ferreira*. (V.) POBL.: 10 vec. y 29 alm.

CURRO [SANTA MARÍA DE]: felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (6 1/2), ayunt. de Barro (1/2). SIT. en TERRENO casi llano, combatida por los vientos N. y S.: el CLIMA, aunque algo húmedo en invierno, es saludable. Comprende además del l. de su nombre, los de Astraz, Bertona, Couso, Fontelo, Lomba, Outeda y Gurgullon que reúnen unas 100 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Agudelo; E. Nogueira; S. Alba y Cerponzones, y O. Portela. Brotan en él distintas fuentes; cuyas aguas saludables aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros usos. El TERRENO es de mediana calidad, criándose en la parte inculta y montuosa bastante tojo, el cual llevan á vender á Pontevedra los vec. los lunes de la semana. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Pontevedra. PROD.: centeno, maíz, algo de lino y fruta: se cria el ganado vacuno preciso para la labor: y hay caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 100 vec. y 460 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CURROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

CURROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Juan de *Vitre*. (V.)

CURROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto*. (V.)

CURROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sidras*. (V.)

CURROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 6 vec. y 30 alm.

CURROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andres de *Lousada*. POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CURROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos*. POBL.: 8 vec. y 40 alm.

CURROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Ansemar*. POBL.: 56 vec. y 280 alm.

CURROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y feliglesia de Santa María la *Mayor*. [V.] POBL.: 25 vec. y 140 almas.

CURRUGEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. María de *Rua*. POBL.: 4 vec. y 20 alm.

CURRUTELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y feliglesia de Santiago de *Gayoso*. POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CUSANCA (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (2), ayunt. de Frijo (1/2). SIT. en terreno montuoso, con libre ventilación y CLIMA sano. Además del l. de su nombre comprende los de Barrocal, Barros, Cales, Carballal, Castro, Costa, Couto, Chelos, Fabeiros, Filgueira, Fojo, Fraga, Lagorzos, Outeiro de Abajo, Outeiro de Arriba, Pedrouzo, Iglesia, Rio, Segade, Surribas, Tellado, Vigide y Zacaradas, que reúnen 250 CASAS de mala fab. y poca comodidad. Hay escuela de primeras letras frecuentada por crecido número de niños, cuyo maestro tiene 1,100 rs. de dotación. La igl. parr., dedicada á San Cosme, está servida por un cura, cuyo nombramiento corresponde á la asamblea de la orden de San Juan de Jerusalem; también hay una ermita bajo la advocación de San Bartolomé en el l. de Segade, y otra titulada San Antonio en el de Tellado: junto á la igl. se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Santiago de Lebozan; E. Sta. María del Destierro, y S. y O. Sta. María del Campo. La sierra de la Fraga, con los montes de Coles, Ladeira y Val-da-Pereira, constituyen el TERRENO, habiendo en los intermedios algunos valles ó pequeñas vegas muy fértiles, las cuales se riegan con las aguas que nacen en dichos montes, y cuyo sobrante va al r. *Avia*. Los CAMINOS se hallan en mal estado y son transversales, á escepcion del que conduce desde el Carballino á Deza, y otro que va al Castro de Dozon, que se encuentran bastante regulares. PROD.: cereales, legumbres, castañas, peras, manzanas, cerezas, leña para combustible, yerbas de pasto y otros frutos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y poco cabrio: hay caza de varias especies y animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura,

CUT

molinos harineros y cantería. Se celebran mercados en los días 2 y 17 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en frutos y ganados del país. POBL.: 247 vec. y 1,235 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUSET (CAN): predio en la is'a de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CUSETA (CAN): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

CUSIBI, Juan Doujat opinó hallar en Livio bajo este nombre la actual Puebla de Alcoer cuando aquel historiador dice haber tomado M. Fulvio proconsul las ciudades oretanas Nohiba y Cusibi. La situación de la Puebla de Alcoer y cierta relación que ofrecen entre sí los nombres Cusibi y Alcoer, apoyan esta reducción.

CUSINA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Santagny.

CUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Pineira*. (V.) POBL.: 3 vec. y 18 alm.

CUSPEDRINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Jorge de *Sacos*. (V.)

CUSTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

CUSTEU: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobo y feliglesia de San Bartolomé de la *Lamosa*. (V.)

CUTANDA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Segura (5), adm. de rent. de Calamocha (6), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (15). SIT. á la falda de un cerro sobre el cual hay un cast. muy ant., combatida por los vientos N. S. y O.: CLIMA frio y sano: tiene 100 CASAS, la municipal y cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por corto número de alumnos, y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), cementerio en posicion que no ofende á la salud pública; 3 ermitas (San Juan, San Ramon y San Vicente). Confina el TÉRM. por N. con el de Valverde (1); E. con Nueros (1); S. Barrachina (1), y O. Navarrete (1). El TERRENO es de mediana calidad fertilizado en parte por los r. la Vega que nace en Alpeñes y va á desaguar en el r. Giloca, y el llamado las *Huertas*, que tiene su origen en el térm. de Olalla y Cutanda; existen en su radio montes poblados de rebollo y carrascos entre O. y N. PROD.: granos de toda especie, cáñamo y hortaliza, cria ganado lanar y cabrio, caza de liebres conejos y perdices. IND.: un molino harinero y algunos alpargateros. POBL.: 108 vec., 430 a'm. CAP. IMP.: 68,694 reales.

En esta pobl. derrotó el rey D. Alonso de Aragon un ejército sarraceno que acudia al socorro de Zaragoza, año 1118. Cutanda es una de las pobl. que el gobierno de la reina tenia fortificadas en el bajo Aragon año 1839, y era hostilizada continuamente por los carlistas.

CUTAR, v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 1/2), leg. part. jud. de Colmenar (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (3). SIT.: en terreno montuoso, combatida por los vientos del N. y E. y con CLIMA sano, no padeciéndose ninguna enfermedad endémica. Tiene 200 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 3 rs. diarios; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion), servida por un cura parroco y un beneficiado, una ermita dedicada á San Juan, distante 1 leg. de la v., y 2 fuentes de buenas aguas en las afueras y 3 en el térm. Confina N. Comares; E. Borge; S. Almachar, y O. Benamargosa. El TERRENO es en su mayor parte de segunda y tercera clase y lo demas de primera; bañándolo el r. denominado Rio-grande, el cual varia de nombre segun las pobl. por donde pasa. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Velez Málaga por medio de baligero. PROD.: trigo, aceite, higos, pasa moscatel y larga, vino y garrobas; habiendo únicamente el ganado necesario para la labor. IND.: la agricultura y 2 molinos de aceite de poca importancia. POBL.: 288 vec., 1,131 alm. CAP. PROD.: 3,961,653 rs. IMP.: 123,200.: PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO, 18,315: CONTR.: 15,329 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CUTARIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. María de *Bodenaya*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 alm.

CUTIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. do San Juan de *Cutian*. (V.) POBL.: 12 vec., 69 almas.

CUTIAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Jorge de *Sacos*. (V.)

CUY

CUTIAN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Antas (3/4); **SIT.:** junto al monte Costa de Fonfria y los de Agoledo de la Peña. **CLIMA** frio y sano: se compone de los l. y cas. de Cutian, Fonfria, Martín, Muras y Penela, que reúnen 28 CASAS de pocas comodidades: la igl. parr. (San Juan), es una de los anejos de San Julian de Facha con quien confina su térm., en el cual está comprendido el citado monte Costa de Fonfria, que por O. limita con la prov. de Pontevedra. El TERRENO participa de llanos de buena calidad y de prados de excelente pasto, con no poco arbolado. Los CAMINOS son locales mal cuidados y el CORREO se recibe por Taboada. **PROD.:** centeno, mijo, algunas legumbres y lino. Cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda: hay caza, y la principal IND. es la agrícola. **POBL.:** 26 vec., 156 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.). Esta felig. perteneció al señorío del conde de Amarante.

CUTIAN (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Cesuras (1); **SIT.** sobre la márgen der. del r. Mero pasado Puente Chanca: el CLIMA templado y bastante sano: tiene unas 30 CASAS diseminadas, formando varios l., y una igl. parr. (Sta. Maria), aneja de la de San Vicente de Carres, con cuyo térm. confina por E., así como por el S. con Sta. Maria de Figueredo y Santiago de Paderne, al O. Leiro y Presedo, y por el N. Sta. Maria de Cullergondo: el TERRENO participa de monte y llano: le bañan el citado Mero, y los arroyos que formados de las vertientes de los montes y derrames de diversas fuentes, bajan á unirse á aquel. Pasa por el lado de N., el CAMINO que de Presedo va á Dordaña, al cual se une el que desde Abegondo se dirige al mismo punto. El CORREO se recibe en Betanzos. **PROD.** y demas circunstancias (V. su matriz). **POBL.:** 24 vec., 140 almas.

CUTIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de Miranda (V.). **POBL.:** 32 vec. y 160 alm.

CUTIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

CUTILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de Monfero (V.). **POBL.:** 4 vec. y 19 almas.

CUTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Roman de Acedre (V.). **POBL.:** 15 vec., 79 alm.

CUTRE ó CUTI: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Gijón; el cual se forma de las vertientes del monte de la Tana y del l. de Moreda, felig. de Tremañes, con las aguas procedentes del pantano del Recuesto, felig. de Rocas; con las que bajan de la colina donde se halla la parr. de Ceaes, y de los surgideros de que abunda el térm. del Humedal de la v. de Gijón; todas las cuales por diversas vias se reúnen y componen el indicado r. antes de su desembocadura en el mar. Pero muy poco antes de que así suceda son dos r., el uno llamado de Cutre que lleva un cauce estrecho y artificial, sobre el cual en el térm. de Gijón, y por entre 3 grandes alcantarillas atraviesan la carretera real de Gijón á Oviedo, y prov. de Leon; otro ramal de carretera, que saliendo por la calle del Carmen de la indicada v., se reúne á la primera á corta dist. del pueblo, y por último el paseo llamado de los Reyes ó del Comercio construido en 1798: mas al N. siguiendo el r. hay sobre el mismo 2 puentes de piedra bastante inmediatos entre sí; por el uno cruzaba el ant. camiuo de Oviedo, y hoy sirve para el tránsito de los vecinos á las heredades; y el otro denominado puente de Cutre fué construido no ha muchos años por el ayunt. para sustituirle á un simple madero que antes habia para facilitar el tránsito. El otro brazo del r. compuesto de las aguas que descienden del Moreda, monte de la Tana y Recuesto, tiene un puente de piedra sobre 4 pilastras de mampostería en el l. de Nasahoyo, y muy inmediato al mencionado puente de Cutre, donde se reúnen ambos brazos ó riach., y juntos corren por el pequeño arenal que hay hasta el mar. Sus aguas proporcionan alguna pesca de truchas y anguilas, y disminuyen notablemente durante el estio.

CUXACH: valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollensa.

CUYA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime, y felig. de Sta. Maria de Trabada (V.). **POBL.:** 1 vec. y 5 almas.

CUYERA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de Capdepera.

CUYERASA (CAN) (antig. el Refal Masot): predio en la isla

CUZ

293

de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollensa.

CUZCURRITA DE ARANDA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (4), dióc. de Osma (11). **SIT.** en una ladera con buena ventilacion y CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes calenturas pútridas y tercianas. Tiene 17 CASAS, escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro, que tambien hace de sacristan y fiel de fechos, está dotado con 16 fan. de trigo; una igl. aneja de la parr. de Casanova con la advocacion de San Martin, una ermita fuera del pueblo, que sirve de cementerio, y varias fuentes en el térm. de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina N. Brazacorta; E. Bocigas; S. Casanova, y O. Langa. El TERRENO es de buena calidad, con montes poco poblados de anebro; bañándolo un pequeño r. con el nombre de Espesilla. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Aranda. **PROD.:** trigo, cebada, avena, centeno, patatas, cañamo y legumbres; ganado lanar churro; caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca. **IND.:** la agrícola. **POBL.** 11 vec., 35 alm. **CAP. PROD.:** 349,910 rs. **IMP.:** 35,172. **CONTR.:** 1,528 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 215 rs., cubriéndose por reparto entre los vec.

CUZCURRITA DE JUARROS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.) **SIT.** en la falda O. de una cuesta donde le combaten con especialidad los vientos del N.; el CLIMA es sano, y las enfermedades comunes las estacionales. Tiene 26 CASAS con la consistorial y la cárcel; igl. parr. (San Roman Martir), servida por 1 cura beneficiado; 1 cementerio con buena ventilacion, y 1 grande soto al N., que sirve de paseo, con arbolado de olmos que en el verano forman un tejido sumamente frondoso y ameno; en él nacen varias fuentes abundantes de cristalinas y exquisitas aguas de que se surte el vecindario. Confina N. Mosoncillo; E. San Andrian; S. Cueva y Espinosa, y O. Castillo del Val. El TERRENO es de mediana calidad en su mayor parte, bañándolo 1 pequeño r. que tiene origen en la fuente de Cueva, dist. 1/4 de leg., cuyas márg. estan plantadas de chopos y otros arbustos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe en Burgos. **PROD.:** trigo, cebada, legumbres y hortalizas; ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; y pesca de truchas asalmonadas. **IND.:** la agrícola, 1 molino harinero, y un batan. **POBL.:** 17 vec., 38 alm. **CAP. PROD.:** 227,820 rs. **IMP.:** 23,202. **CONTR.:** 1,503 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CUZCURRITA DE RIO TIRON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Haro (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (16); se halla **SIT.** en un llano á la márg. der. del r. Tiron; le combaten bastante los vientos principalmente el del N., y el CLIMA frio, produce enfermedades estacionales. Tiene 260 CASAS la mayor parte de piedra y regular construccion, distribuidas en 12 calles que cada una lleva su nombre propio; todas generalmente limpias y bien empedradas: como el edificio mas notable de esta v. puede citarse el palacio del Sr. Marqués de Lazan, que fué ant. señor jurisd. de esta v. siendo todos los demas de muy poca importancia; pues la casa del ayunt. que por su destino parece debia ser de algun mérito, es la mas miserable de la pobl., en ella está la escuela de instruccion primaria de ambos sexos dotada con 7 r. diarios, á la que concurren 72 niños y 31 niñas; la cárcel es insegura y mala; se encuentra tambien en esta v. 1 hospital para los enfermos pobres, situado en una pequeña casa, cuyos enfermos estan asistidos por la caridad de los vec.; y la igl. parr. (San Miguel), es de patronato activo y pasivo de la v. y del cabildo ecl., y su felig. está distribuida en 3 barrios: la sirven 1 cura propio, 4 beneficiados de racion entera, 2 de media, patrimoniales y perpetuos, y 2 sacristanes y 1 organista: el curato es de provision real y ordinaria y los beneficiados de presentacion del cabildo ecl. Al O. del pueblo se halla el cementerio, bien ventilado y capaz, construido en 1819; y á corta dist. del mismo se encuentra un paseo arbolado recientemente plantado que sirve de punto de solaz y recreo de sus vec., los cuales se surten de agua para sus necesidades del r. Tiron. Confina el térm. N. Sajazarra; E. Tirgo; S. Villalobar y Velasco, y O. Ochanduri: cruza por él en direccion de O. á S. el mencionado r. Tiron que riega sobre

294

CUZ

30 fan. de tierra y da impulso á un molino harinero: hay 1 puente de piedra de 3 arcos y de unas 12 varas de altura que sirve para facilitar el paso desde la v. á la cuesta llamada del *Rollo*, á cuyo pie existen las cuevas y trujales donde se elabora y conserva el vino: es de sólida construcción y sumamente antiguo. Se encuentran en esta jurisd. 2 ermitas, una á 1/2 leg. en dirección N. titulada Ntra. Sra. de *Tironcillo* y otra á 1/2 cuarto al O. llamada Ntra. Sra. de *Sorejano*; habiendo en la misma, un soto de propiedad del Sr. Marqués de Lasan y otro de alguna mayor extensión perteneciente á la pobl. El TERR. es cascajoso la mayor parte y arcilloso lo restante, estando destinado principalmente al cultivo de la vid: no se hallan en él montes ni bosques arbolados, pero sí muchos eriales y baldíos con mas de 2,000 chopos. CAMINOS: la carretera provincial que pasa por Tirgo á 1/4 de leg. de dist. de esta v., dirige de Burgos á Logroño; y otro camino principal conduce á Haro, encontrándose una venta en el tránsito llamada *Ea*. El CORREO lo reciben de la estafeta de Haro, por baligero los lunes, miércoles y sábados saliendo los mismos días. PROD.: trigo, cebada, aceite y mucho vino: se cria ganado lanar en corta cantidad, caza de codornices y perdices y pesca de truchas, barbos y anguilas. ARTES e IND.: de las primeras, hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y respecto á la segunda consiste en 2 molinos harineros para el servicio del público. COMERCIO: esportacion de algunos frutos sobrantes, é importacion de los géneros y arti. de que carecen. FERIAS y MERCADOS: aunque tiene esta pobl. autorización para celebrar unas y otros; las primeras en los días 28, 29 y 30 de julio de cada año y los segundos todos los domingos del mes, no obstante, no se verifican por falta de asistencia. POBL.: 242 vec., 1,043 alm. CAP. PROD.: 6.179,200 rs. IMP.: 339,756. CONTR. de cuota fija 60,120. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 que se cubren con el prod. de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 1,200 rs. al secretario del ayunt.

CUZCURRITILLA: ald. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 y 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (14 y 1/2): poco tiempo hace fué erijida en jurisd. independiente, no obstante haber pertenecido desde muy ant. como aneja de la v. de Haro por título de compra que en 1347 hizo dicha v. al rey de Castilla con todos sus término, montes, aguas y demas que le correspondieran. Se compone de 28 CASAS, é igl. (San Martín), servida por un cura párroco de provision ordinaria en

CYP

concurso general: se celebra su fiesta el día 12 de noviembre y es muy concurrida por las gentes que acuden en romería de la pobl. de Haro. La citada igl. al OE. del pueblo, es sumamente reducida y sin el menor mérito su ant. edificio, habiendo en la portada una campana colocada con poca seguridad, y sostenida por unos malos maderos. Se encuentra en este pueblo una casa granja que fué de los monjes Gerónimos de San Miguel del Monte, cuyo edificio suntuoso y capaz les servia de punto de recreo: tiene todas las disposiciones y comodidades apetecibles á una buena casa de labranza tales como una cueva de grandes dimensiones y una magnífica huerta cercada de fuertes y altas tapias, en la que hay una fuente perenne y potable para surtido de todo el vecindario. Esta ald. como constituida pocos años ha en jurisd. independiente, no conocemos todavia su término municipal, por cuya circunstancia omitimos los pormenores que damos en otros art.: pasa por el centro de ella, el CAMINO llamado de la Sociedad Riojana. Existe un monte que lleva el nombre del pueblo, que en otro tiempo ha estado muy poblado de encinas y robles; encontrándose en el día casi totalmente arruinado por aprovecharse exclusivamente de sus leñas y maderas los vec. de esta ald. antes de su separacion de Haro, cuyo ayunt. lo miró con el mayor abandono; se verificó su completo *deshmante* en 1837, en virtud de una orden ó licencia concedida por la diputacion provincial para cortar cierto número de pies de árboles y atender con su producto al equipo de la M. N., lo cual agregado á los destrozos hechos por los inmediatos pueblos de Rodezno y Ollauri, ha quedado completamente talado. En atencion á lo que llevamos manifestado, y supuesto que esta ald. se halla todavia unida á la v. de Haro, en su POBL. BIQUEZA y CONTR., podrá verse en su ant. la calidad del terreno, que con corta diferencia es de la misma clase que el de esta aldea.

CUZNA: r. en la prov. de Córdoba: tiene su origen en la línea meridional del part. jud. de Pozo-blanco, entrando en el de Fuente-obejuna por el término de Belmez con direccion al puerto Calatraveño: atraviesa este último partido de N. á S. y se une al abandonarlo con el Guadalbarbo, perdiendo su nombre.

CYPSECA: con este nombre existió una e. en el cabo de Begur; pero en tiempo de Avieno, ya no quedaba vestigio alguno de ella. Su nombre *Kypseta* parece de origen griego, en cuyo idioma la voz *kypsel* ó *kypseta* significa la colmena, y *kypsetis* el cofre, cesta ó cestilla.

CHA

CHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 alm.

CHA DE VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verisimo de *Villaquinte*. (V.) POBL.: 11 vec., 55 alm.

CHA-AN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de *Lama*. (V.)

CHABIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Pedreda*. POBL.: 3 vec. y 15 alm.

CHABIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Fonteita*. POBL.: 5 vec. y 25 alm.

CHABIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas*.

CHABIN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leguas), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Viveiro (1): SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano: comprende los burgos de la montaña y valle de Oro: el primero con los l. de Cabanas, Cancelas, Candelas, Fabás, Gromedoiro, Lonubo (antes Lombo do medio), Loureiro, Riño, Rubeira, Sollozo (antiguamente Canta el Callo), Torre y Vilar, y el segundo con los de Barreiros, Batán, Beiril da Pega, Bodégas ó Casahulla, Calceira, Costa, Cotanco, Ghaus, Gayola, Hallares, Iglesia, Nogarido, Outeiro, Palmeira, Pedragal, Penelas, Pineiro, Pumarino, Rego, Ribas, Seara, Sernande, Tarabe-

CHIA

los, Teijoeiras y Trasviveiro, que entre todos reúnen 200 CASAS, la mayor parte de un solo piso, y las otras terrenas y de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de segundo ascenso y patronato de varios partícipes: hay dos ermitas con la advocacion de San José y San Miguel, sin renta alguna; esta perteneció á las monjas de Sta. Clara de Ribadeo y la de San José es de propiedad particular, cuyo dueño la sostiene con bastante decencia: el cementerio que está contiguo á la igl. en nada perjudica á la salud pública. El TERR. confina por N. con San Julian de Landrove y San Pedro de Viveiro; por E. con San Esteban de Balcarria y San Isidro de Montes; por S. con San Andrés de Boimonte, y por O. con Santa Eulalia de Merille; hay fuentes de buen agua; le baña por el E. y N. el r. de Loureiro, que aunque de poca agua, no interrumpe su curso y desagua en el Landrobe (conocido en el país por Gromedoiro), término de la felig. de San Julian del mismo nombre: este r., de curso perenne y de bastante agua, pasa por el O. de la parr., dirigiéndose á la v. y ria de Viveiro, y le cruzan dos puentes de madera de poca elevacion, y en el Landrobe hay una pequeña barca que facilita el paso para el l. de Trasviveiro. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera clase: se cultiva de la primera 300 fanegas, 500 de la segunda y 700 de la tercera: sus principales montes son Soutullo y Muraleja, poco poblados, y parte del Bujo que se encuentra al S. formando cordillera;

CHA

hay sotos y huertos, prados de secano y regadio y bosques de combustible; no escasean los árboles frutales de toda clase y otros silvestres. El camino que cruza por esta parr. va á la c. de Mondoñedo, y se encuentra en estado regular, y el correo se recibe de Vivero. PROD. maiz, centeno, trigo, habas, patatas y vino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, jabalies, lobos y zorros; se pescan truchas, anguilas y salmones. IND.: la agrícola, 7 molinos harineros, un batan, 30 telares para lienzo y estopilla, los oficios mas necesarios para el uso del país, y ocho matriculados que corresponden al distrito marítimo de Vivero. El comercio se reduce á la esportacion de vino, lienzos y estopilla á la v. de Vivero, en donde se proveen de lo mas necesario. POBL. 230 vec., 1,110 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

CHACENTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 1 vec. y 8 alm.

CHACENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Campo*. (V.)

CHACIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Verdillo*. (V.)

CHACIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda de Amoeiro*.

CHACIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Eulalia de *Chacin*. (V.)

CHACIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Esteban de *Castro de Amarante*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 alm.

CHACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de *Meilan*. (V.) POBL.: 31 vec. y 166 alm.

CHACIN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Muros (3 1/2) y del ayunt. de Mazaricos (1/2): SIT. en terreno desigual y dominada por el N. de un monte: CLIMA húmedo y frio, pero bastante sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Asenso, Bal, Chacin, Fuentemourente, Gorolfre, Malasapin, Sta. Baya, Vilarino y Viojo que reunen 45 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de Sta. Leocadia de Entines, y el curato de presentacion del señor director de los reales hospicios de San Fernando. El TERM. confina por N. con San Felix de Eyron; por E. con San Lorenzo de Matasueiro; por S. con San Miguel de Valladares, y por O. con San Juan de Mazaricos: hay fuentes de buen agua: al N. y en el indicado l. de Viojo tiene origen un riach. que corre de O. á E. y se une con el r. que llaman de la Sierra. El TERRENO es de mala calidad y sus montes despoblados, á escepcion de algunos robles que hay en los de los mencionados l. de Chacin, Sta. Baya y Fuentemourente. El CAMINO que cruza para la v. de Noya, Corcubion y Ceé se encuentra muy deteriorado, y el correo se recibe por Muros. PROD. maiz, centeno, poco trigo, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay alguna caza: IND. la agrícola. El comercio se reduce al que le proporciona una feria poco concurrida, que se celebra los lunes últimos de cada mes. POBL.: 75 vec., 472 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHACON: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, término jurisd. de *Salobreña*.

CHACON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, término jurisd. de Lietor: srr. al O. de la pobl. dista 2 y 1/2 leg.

CHACON: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. del Quinlanar de la Orden, término del Corral de Almaguer.

CHACONILLA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, término de Alcaudete de la Jara.

CHACHARRAMENDI ó MONTENEGRO: pequeño islote en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica: srr. en el brazo de mar donde desemboca el r. *Mundaca* y unido al continente en terr. de la anteigl. de Pedernales, de la que dista 1/4 de leg. La estension de su superficie puede considerarse como de 4 dias de labranza próximamente, y parte de este terr. está plantado de viñedo, para cuyo cultivo hay un guarda que habita una pequeña choza.

CHACHE: cortijo en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. y término de *Teguise*. (V.)

CHACHE: predio en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise, término jurisd. de *Aria*. (V.)

CHAFANA: predio en la prov. de Canarias, isla de la Gomera, part. jud. de Orotava y término jurisd. de *Tejede*. (V.)

CHAFARICA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y

CHA

295

felig. de San Martin de *Ferreiros*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CHAFARICA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). su pobl. unida con la del l. de Abeledo, es de 7 vec., 40 alm.

CHAFARIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Pereirina*. (V.)

CHAFARIS: valle en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise y término jurisd. de *Avia*. (V.)

CHAFARIS: predio en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise y término jurisd. de *Aria*. (V.)

CHAFARIS (EL): barranco en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise y término jurisd. de *Aria*. (V.)

CHAGARCIA MEDIANERO: l. con ayunt. al que está unido la alq. de Juarros en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. en una hondura resguardado de todos vientos menos el de N. que lo combate, cuyo CLIMA es sano siendo las pulmonias las enfermedades que mas comunmente se experimentan. Las CASAS en número de 49 forman cuerpo de pobl., entre las que se cuentan una destinada á cárcel y otra propia del ayunt.; tiene escuela de niños á la que concurren 29 y á cuyo maestro se le dan 900 rs. de asignacion anual; 2 fuentes publicas cuyas aguas son en un tanto crudas y una igl. (San Martin), anejo de la de Horcajo. Su término confina por el N. con Carpio y Juarros (1/2 leg.); E. con Carpio (1/2); S. Horcajo (1/4), y O. con Gallegos (1); en él se encuentran 2 fuentes y un regato que descende de Martinez y pasa á Gallegos con el nombre del regato del pueblo de Martinez; le rodea un monte que por un quinquenio mantiene 50 cebones y 200 camperos; se encuentra en el caza de perdices, conejos y liebres. El TERRENO es de inferior calidad. No hay otros caminos que las sendas que se comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por un balijero. PROD.: la principal es centeno, aunque se recolecta algun trigo; cria ganado lanar y cerdo, siendo preferido el primero. IND.: esclusivamente la agricultura y ganaderia. POBL.: 45 vec., 185 alm. CAP. TERR. PROD.: 72,550 rs. IMP.: 3,627; valor de los puestos publicos 750.

CHAGUACEDA: desp. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria [14], dióc. de Astorga [13], aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), término de Robledo: SIT. en un valle de plano perfecto, en el que se hallan diversas fincas, y los escambros de su ant. pobl. su CLIMA es frio y húmedo. Tiene una sola casa; y una igl. de cantería sin culto. Confina N. el indicado Robledo; E. Paramio; S. la carretera de Galicia, y O. Barrolino, ó Castellanos á 1/4 de leg. los mas distantes. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que deja de correr en el verano. Los caminos locales. PROD.: centeno, lino y yerba; y caza de liebres y conejos. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. ROBLEDA.)

CHAGUACEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Tecla de *Abeleda* (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

CHAGUAZON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simon de *Santigoso* (V.) POBL.: 100 vec., 500 almas.

CHAGUAZOSO (SAN BERNABE): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Villarino de Couso (1/2): SIT. en terreno llano y á la falda de la sierra de Queija, con buena ventilacion y CLIMA frio, á consecuencia de las nieves que duran casi todo el invierno, lo que ocasiona algunas pulmonias. Tiene unas 22 CASAS, y 3 fuentes de aguas frias y saludables que sirven para beber y otros objetos, y muchísimas en el término. de igual calidad. La igl. parr. dedicada á San Bernabe es anejo de la de Santiago de Couso. Confina el término N. Cerbainza; E. Castiñeira; S. Edrada, y O. sierra de Queija; y le baña el riach. llamado *Conselo*, el cual nace en las *Peornizas*, y tiene un puentecillo de poca consideracion. El TERRENO participa de monte y llano, tiene algunos cerros que le rodean y que solo producen yerbas de pasto. Los caminos son locales, atravesando por la espesada sierra de Queija el que desde Castiñeira conduce á la cap. de prov. El correo se recibe en Viana 3 veces á la semana. PROD.: centeno, patatas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, algunos telares de lien-

296

CHA

zos y estopa ordinarios. POBL.: 22 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAGUAZOSO (SANTIAGO DE), felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4 1/2), ayunt. de la Mezquita (1/2): SIT. al SO. de un monte, en terreno llano y bien ventilado, con CLIMA frío, el cual ocasiona algunos dolores de costado y pulmonías. Tiene unas 80 CASAS de mala fab., y 2 fuentes de cuyas aguas frescas y saludables se surte el vecindario. La igl. parr. dedicada á Santiago, es aneja de la de Villavieja; su construcción es antigua y pobre: hay también una ermita titulada San Juan que no tiene mérito alguno artístico. Confina el TÉRM. N. con la parr. matriz; E. con la de Cadabos; S. con la de Manzabos, y O. con la de Esculqueira y reino de Portugal. Le fertilizan distintos manantiales, y un arroyo sin nombre conocido, el cual tiene su origen 1/2 leg. mas arriba de la cap. del ayunt., baa por la izq. esta felig., por la der. la de Esculqueira y se introduce en Portugal. Para facilitar su tránsito tiene un puente de madera entre estos dos últimos pueblos. El TERRENO es de buena calidad; en la parte inculta prospera el brezo, los robles, castaños y otros árboles; y en la destinada á cultivo, las hortalizas, vides y otros frutos. Los CAMINOS son de herradura y carretiles; se dirigen á los pueblos circunvecinos, y el correo se recibe en Villavieja. PROD.: centeno, patatas, hortalizas, vino, castañas y yerbas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices; y pesca de excelentes truchas. POBL.: 75 vec., 180 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CHAGUENZON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villariño de Couso y felig. de Santiago de Couso. (V.)

CHAHERRERO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16): SIT. en terreno llano le combaten en general los vientos NE. y O. y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 20 CASAS de mala distribución, una destinada para las sesiones de ayunt., una plaza de figura irregular, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un párroco cuyo curato es de entrada, de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. con Crespos; E. Collado de Contreras y Muñogrande, y O. Narros del Castillo; se estiende de N. á S. 1/4 y medio leg. igual dist. de E. á O. El TERRENO en lo general es llano, á escepcion de pequeñas irregulares, pedregoso y de miga: (fertilidad general 5 por 1): abraza 1,000 fan. de tierras cultivadas y 100 incultas; de las cultivadas 200 son de primera suerte destinadas á cebada y trigo; 500 de segunda á trigo y algarrobas, y 300 de tercera á centeno, se siembra cada año la mitad y la otra mitad descansa; hay ademas algunos pastos y algun viñedo: le fertiliza el arroyo Varzones, que marcha de N. á S. interrumpido su curso con mucha frecuencia. CAMINOS los de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Peñaranda sin día señalado. PROD.: lo ya referido y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno: cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para el mercado de Avila en cuyo punto se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 16 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 250,575 rs. IMP.: 10,023, ind. y fabric 1,250. CONTR.: 834 rs. con 1 mrs.

CHAIN: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente Cedeles y felig. de Sta. Marina de *Insua*. (V.)

CHAIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Frades* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

CHAIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Santiago de *Berdeogas*. (V.)

CHAIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Rairiz* (V.). POBL.: 17 vec., 64 almas.

CHAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Julián de *Freijo* (V.). POBL.: 15 vec., 80 alm.

CHAIN (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1 1/2), dióc. de Tuy (1), ayunt. de Gondomar: SIT. á la izq. del r. *Ramallosa* en la carretera de Tuy á Bivona, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 140 CASAS distribuidas en los l. de Castelo de Abajo, Castelo de Arriba, Fouco, Iglesia, Loureiro, Mourisca, Pintor, Sapa y Torre. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria se halla ser-

CHA

vida por un cura de entrada, y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. con las felig. de Cela, Gondomar, Chenlo y Ramallosa. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y abunda en aguas potables y de riego. Ademas de la indicada carretera hay otros CAMINOS que conducen á las felig. inmediatas, su estado regular. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, combustible y pastos: mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 145 vec., 659 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAIN DE PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Lorenzo de *Pacios de Lousada* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

CHAINZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre*. (V.)

CHAINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe*. (V.)

CHAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de San Esteban de *Traestrada*. (V.)

CHAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CHAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

CHAIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte*. (V.)

CHAIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte*. (V.)

CHALAMERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. y adm. de rent. de Fraga (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Lérida (10): SIT. al S. y en el declive de un montecito, entre la confluencia de los r. Cinca y Alcanadre, resguardado del viento N. por la altura en que se halla la ermita de Ntra. Sra. de Chalamera: su CLIMA es regular; las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 80 CASAS, la mayor parte bajas que forman calles irregulares y pendientes, una pequeña y cuadrilonga plaza, consistorio y un granero en que está la cárcel; igl. parr. (San Martin) servida por un cura rector de patronato real á propuesta del diocesano, cementerio fuera de la pobl., y á 1/2 hora la espresada ermita (Ntra. Sra. de Chalamera). Confina el TÉRM. por N. con Alcolea y Ontinena; por E. r. Cinca; por S. Ballovar y r. Alcanadre, y por O. los montes donde se halla ja ermita. El TERRENO, con pocas escepciones, es llano y de huerta, pero tenaz, esceptuando una pequeña parte arenisca; es de primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo en su radio 2 sotos que solo producen chopos: de N. á S., á la izq. y á un tiro de fusil le cruza el rápido r. Cinca, que por su cauce profundo no se puede utilizar; á la der. y de NO. á S. atraviesa el Alcanadre, el cual da las aguas necesarias para el riego de su dilatada huerta por medio de dos acequias, aunque algunos veranos escasea: á 1/2 hora por el S. hay una barca sobre el Cinca, y á 1/8 al N. otra, puesta en los años 1841 ó 1842. Los CAMINOS son locales y de herradura, escluyendo los que dirigen desde Fraga á Barbastro y Huesca, que son de ruedas, pero todos en mal estado. El comercio se trae de Alcolea los domingos y miércoles. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, avena, maiz, toda especie de legumbres, verduras, lino y seda; cria ganado lanar, pero poco, caza de perdices y conejos; pesca de anguilas, truchas, barbos y alguna saboga. IND.: un sastre, tres tejedores y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de algun art. si sobra del consumo, é importacion de los que faltan. POBL.: 14 vec., 265 alm. CONTR.: 4,469 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,938 rs. que se cubre con renta de propios una parte, y el resto por reparto vecinal.

CHALRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Pena*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CHAMADOIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo*. (V.) POBL.: 44 vec., 220 almas.

CHAMARTIN: l. con ayunt. de la prov., part. jud. adm. de rent. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21): SIT. en un cerro y rodeado de piedras en ladera; le combaten en general el viento N., y su CLIMA es propenso á calenturas estacionales: tiene 50 CASAS pequeñas y de mala distribución interior, 16 pajares, 8 calles, una plaza, casa de ayunt. la que sirve de cárcel y fragua, dos fuentes de buenas aguas, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 20 á 30 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro sin

CHA

examinar, dotado con 8 fan. de centeno pagadas por los padres de los alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra de la Concepcion) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: tiene por anejo á Gallegos de Altamirós; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: se estiende el térm., con inclusion del llamado de Muñocher y deh. de Miranda que se hallan bajo su jurisd. 3/4 de leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 2 de circunferencia, y confina N. y E. Altamirós; S. Benitos, y O. Cillan: se compone de 2,500 obradas de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno, de los cuales han sido desamortizadas en esta época constitucional 1,610 obradas que tiene la deh. de Miranda que fué propia del cabildo cated. de Avila. El terreno es todo de monte, pues ocupa parte de la denominada sierra de Gorria que forma cord., y es una de las que componen las llamadas sierras de Avila, flojo, pedregoso, y en lo general de secoano; produciendo próximamente en la proporcion de 6 por 1; se cultivan 4 obradas de regadio que producen todos los años patatas y otras legumbres, 12 de id. de segunda calidad y secano, 630 id. de tercera, unas y otras se siembran de tres en tres años; hay ademas 14 obradas de prados de primera calidad, 30 de segunda y 24 de tercera, 1,220 de tierra posia ocupada de monte de encina alto y bajo, 540 de cortos pastos, y las 26 restantes absolutamente inútil por estar ocupada de peñascos y gujarrales; brotan varios manantiales que se utilizan para el riego de algunos huertecillos y el uso de los ganados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El comercio se recibe de Avila. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, patatas, bellotas, algunos garbanzos, lino, leña y pastos, la mayor cosecha centeno y patatas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, asnal y de cerda; cria caza de conejos, perdices, lobos y zorras. IND.: agricultura y algunos telares de lienzo. COMERCIO: exportacion de lo sobrante á los mercados y ferias de Avila, é importacion de los art. de vestir de que carecen los vec. POBL.: 17 vec, 64 alm. CAP. PROD.: 477,250 rs. IMP.: 19,090. IND. y fabril: 500. CONTR.: 2 020 y 22 mrs. El presupuesto municipal asciende á 904 rs. que se cubren con el prod. de propios y por reparto vecinal.

CHAMARTIN: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (1 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (11): sit. en terreno desigual, goza sin embargo de libre ventilacion y clima saludable. Tiene 30 casas distribuidas en 2 calles y una plaza de bastante estension en la que está la de ayunt. la cárcel y una posada pública: en un extremo de la v. se halla el palacio llamado de Chamartin, propiedad del duque del Infantado, que es un edificio antiquísimo, y aun, que muy descuidado en el día, se conserva en buen estado: no tiene fachada alguna de mérito; pero su interior encierra una regular distribucion: colocada la puerta principal al E., da entrada á un pequeño portal en frente del cual hay un patio redondo: la izq. del primero hay una puerta que comunica á una pequeña sala de la cual se pasa á otra igual, que teniendo vistas al E. y al S., da paso al salon del palacio, el que tiene hacia su térm. de O. otra pieza igual á la anterior que mira ademas al S. siguiendo á esta otras 3 ó 4 piezas con las mismas vistas: la parte del S. y la del O. comunican por sus balcones, algunos de los cuales son puertas practicables, con una espaciosa galería que se halla en el jardin: este, que hoy es mas bien huerta, se divide en dos grandes fajas desde E. á O.: la primera corre desde donde principia el palacio, y la segunda, desde la esquina en que aquel termina, hallándose 2 1/2 varas mas elevada que la otra y con un balastrado de hierro en toda su estension; comunicanse ambas por dos escaleras de piedra de dos ramales cada una, que se hallan, una en el centro de la parte de galería que mira al S., y otra en el del jardin y tienen la primera en su bóveda una mina que surte de aguas á un pequeño estanque de 6 pasos de largo por 2 de ancho, y la segunda una fuente con un camafeo llamado el mascarón: la estension de esta faja de huerta es de 280 pasos de larga por 55 de ancha, y á un extremo tiene una puerta que comunica con la calle, y otro estanque de 12 pasos de largo y 4 de ancho. La otra faja de huerta cuyo largo es de 234 pasos y su anchura de 52, tiene en su centro una fuente cuyo pilon es de mármol blanco, como tambien el pedestal y estatua que se halla en medio, todo de mucho gusto; la estatua se halla en muy buen estado, y apoyada sobre un tronco de palmera con un manto terciado por

CHA

297

la espalda y en actitud natural: al pie del pedestal superior ó segundo cuerpo estan colocados en forma circular 8 surlidores que deben bañar la estatua cuando despidan agua; á der. é izq. y en una misma línea, hay otras 2 fuentes mas pequeñas, la una rústica y cubierta por un cenador, y la otra con una pequeña estatua de mármol muy deteriorada, y cuyo pedestal forma una piña. Al extremo O. de estas 2 fajas de huerta, atraviesa toda la anchura de la huerta una rambia llamada la Subida del Desmonte, y este es un cuadro mas elevado aun que la segunda faja de que hemos hablado, donde antiguamente habia un hermosísimo jardin. Frente de la fuente grande está la entrada principal del jardin que principia en un espacioso terrado, por una linda escalinata con 2 ramales y verjas á los costados, en cuyo centro hay una bonita cascada formada de piedra silleria, y á su pie un pequeño estanque rodeado por una barandilla de hierro que es continuacion de la de la escalera: cierra esta entrada una gran puerta de hierro, que tiene por remate las armas de la casa: 2 grandes norias que se encuentran en los 2 extremos del terrado surten de aguas á la huerta, y no muy distante de una de dichas norias una fuente, á la que se baja por 56 escalones, deposita en una gran pila de piedra por un cañon de bronce las aguas encañadas que sirven para beber asi los hab. de este palacio como los de la v. en general. Pero no pareciendo esta posicion suficiente para su comodidad y recreo á los señores duques del Infantado, mandaron construir otro palacio cuya fabrica es de mas gusto, y de muchísimas mayores comodidades. Hallase casi al frente de la anterior y como á unos 1,000 pasos de dist. en la parte del E. de la pobl., su fachada principal tiene 2 ángulos salientes á der. é izq. que se unen por una tapia con la puerta en el centro, dejando un espacioso patio cuadrangular en el cual se ven desde luego 2 pararrayos al medio de cada uno de los ángulos; la parte del edificio del centro, y la del ángulo de la der., es la que contiene las habitaciones de los dueños: se componen estas así en su piso bajo, como en el principal y segundo de que consta, de espaciosas salas para comedor y descanso, gabinetes, dormitorios etc., pintadas la mayor parte de distinto gusto, y adornadas con muebles que aunque antiguos, sumamente cómodos y no dejan de tener elegancia: en uno de los gabinetes del piso bajo hay una bonita chimenea francesa que sirve al propio tiempo para dar calor á otro que se encuentra á su espalda, y tiene en ambos lados marcado el fogaon con mármol color de chocolate y un grande espejo encima: otro de los gabinetes del mismo piso, figura de redonda, conserva sus mismos muebles, y es la estancia que eligió Napoleon para su descanso, cuando este guerrero estableció su cuartel general en aquel punto el año de 1808, y aun se halla la misma cama con las mismas colgaduras que aquel usara: por último, en otra sala se ve una grande y magnífica mesa de billar en el mejor estado de servicio: así una parte del edificio que corresponde al E., como otra de la que mira al O., y toda la del S., corresponde al jardin y huerta que casi lo rodean, y se comunican con él por cualquiera de los balcones que al mismo tiempo dan luz al piso bajo: antes de tocar en el jardin se descansa en una espaciosa galería que termina con una verja alta de hierro con diferentes puertas practicables: el jardin está formado en un terraplen ó altura de forma cuadrangular con un pequeño estanque en medio, rodeado de una barandilla de hierro: á der. é izq. tiene 2 calles formadas con madera á manera de anchas celosías y cubiertas con paras, jazmines y otras plantas vistosas y aromáticas que al mismo tiempo proporcionan deliciosa sombra, y en los cuatro extremos otras tantas estatuas de mármol blanco sobre pedestales de piedra de granito, terminando con una montaña pequeña artificial, en cuya cúspide hay un cenador chino, que á las veces sirve de mirador porque tiene cristales y persianas para cerrarlo: rodea á este jardin una huerta de unas 20 fan. de estension, poblada de árboles frutales y con un trozo de viña, no lejos del cual hay un estanque de figura ovalada con barandilla de hierro, y un ingertero que es en lo que consiste su mayor produccion: tanto el jardin como la huerta estan cercadas por buenas tapias con dos grandes puertas, en cuyas entradas se ven 5 estatuas magníficas de mármol blanco sobre pedestales de piedra granito en la una, y 4 en la otra: el ángulo izq. del palacio contiene; una cocina muy capaz, las habitaciones para el conserje y demas dependientes y criados, las cocheras, cuadras etc. y un patio con una bomba por la cual se estra de la cañeria el agua potable que á este fin viene de una largá

dist.: la del riego para la posesion aunque no en bastante cantidad, la facilita una gran noria á espaldas del palacio. Entre los dos palacios, en cuya descripcion nos hemos detenido con alguna prolifidad porque fueron las primeras, y mas lindas posesiones de recreo que se establecieron en las inmediaciones de la corte, que ahora abundan tanto de estos sitios, se halla la igl. parr. San Miguel, anejo antes de la de Sta. Maria de la Almudena de Madrid, y servida ahora por un cura ecónomo y un sacristan: contra lo dispuesto en diferentes reales resoluciones esta pobl. carece de cementerio y continuan enterrándose los cadáveres en la igl.: confina el térm. N. Fuencarral: E. Hortaleza; S. Madrid, y O. el real sitio del Pardo, extendiéndose una leg. de N. á S. y otra poco mas ó menos de E. á O.: en esta circunferencia brotan 2 fuentes y á 1/4 de leg. escaso del pueblo, se encuentra el portazgo llamado de Fuencarral, y al frente del edificio que ocupan sus dependientes un magnifico parador llamado de Buena vista; algo mas dist. y en otras direcciones, estaba la ant. v. de Maudes que hoy ha quedado reducida á un cas. de 2 casas, huerta y jardin; y se halla otro cas. conocido por la huerta del Obispo: el TERRENO es bastante desigual y de regular calidad, y contiene un bosque de pinos propio del duque del Infantado, que aunque de grande estension se halla poblado en muy pequeña parte, y un prado natural con yerba para las bestias y ganados: los CAMINOS conducen á Madrid, Fuencarral y Hortaleza y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe en la adm. de Madrid. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba y garbanzos; cria caza de conejos, perdices y codornices y ganado lanar y cabrio si bien en corto número.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hasta ahora ha habido una fábrica de jaban, cuyo fabricante se ha ausentado quedando solo el edificio; hay en el dia dos molinos de chocolate, en los que se elabora este art. con regular éxito, una tienda de abaceria, y se esportan los efectos sobrantes. POBL.: 22 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 2.794,993 rs. IMP.: 106,630. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

HISTORIA. Perteneció esta v. á los marqueses de Almodovar del Río, y su poseedora Doña Luisa de Góngora la vendió en precio de 40,000 ducados á Doña Catalina de Sandoval y Mendoza, duquesa del Infantado, año 1679. Esta señora fué movida á su adquisicion por poseer la casa y huerta que Don Diego Hurtado de Mendoza, principe de Melito, habia comprado á D. Francisco Garnica, contador de S. M. y de su consejo de Hacienda, por precio de 4,400 ducados, en 1.º de agosto de 1577, y que D. Ruy Gomez de Silva, principe de Melito, IV duque de Pastrana, difunto esposo de la mencionada duquesa, habia hecho una hermosa posesion de recreo con otras heredades que la unió, y los hermosos jardines, cuya obra dirigieron los célebres arquitectos Agustin de Pedrosa y Juan de Herrera. Suena particularmente Chamartin, en la guerra de la Independencia, habiendo establecido Napoleon su cuartel general en ella á 2 de diciembre de 1808; desde aqui intimó la renuncion á Madrid, y espidió los decretos de destitucion de los consejeros de Castilla, de abolicion de la inquisicion, de la reduccion de conventos á una tercera parte, de estincion de los derechos señoriales y esclusivos y de colocacion de las aduanas en la frontera de Francia. Aqui recibió al corregidor de Madrid que fué á cumplimentarle y á pedirle la vuelta de José y á este, que se le presentó sin su permiso, por lo que fué mal recibido y se retiró á la Moncloa. Salió Napoleon de Chamartin con 60,000 hombres buscando el encuentro de los ingleses, que supo se internaban en Castilla la Vieja, dia 21 de dicho mes.

CHAMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teys*. (V.)

CHAMBERI: arrabal SIT. en los afueras NE. de Madrid; corresponde al juzgado de primera instancia del Barquillo, uno de los 6 en que está dividida esta cap.: de su localidad y demas circunstancias nos ocuparemos en el artículo de *Madrid*. (V.)

CHAMIN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), y ayunt. de Arteijo: SIT. á la falda de un monte que la circunda, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Berea, Biono, Chamin de Abajo, Chamin de Arriba, Chamin del Medio, Iglesiasio, Margarita, Santaya de Abajo y Santaya de Arriba que reunen 81 CASAS de pocas comodidades; tiene una escuela de primera educacion indotada, á la cual asisten

unos 30 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de Santo Tomé de Monteagudo, y es vicaria de la real colegiata de la Coruña. El TÉRM. confina con su matriz, extendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: hay varias fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, y los montes Ribera, Villa y Cartas poco poblados. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habas, cebada, centeno, avena, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, caballo, lanar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agricola, varios molinos harineros y telares. POBL.: 81 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayunt.

CHAMIN DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin*. (V.)

CHAMIN DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin*. (V.)

CHAMIN DEL MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin*. (V.)

CHAMO (EL) ó DEL BAO: r. en la prov. y part. jud. de Lugo; tiene origen en los térm. de Castroverde y Recesende, baja con direccion de NE. á SO. y enriquecido, con otros sus afluentes, cruza la carretera general de Madrid á la Coruña 1 1/2 leg. antes de llegar á la c. de Lugo: en este punto y l. del Bao tiene un buen puente de piedra con cuatro arcos, sobre el cual pasa la indicada carretera; sigue su curso al O. á incorporarse al Miño, en cuyo tránsito encuentra al puente de Silva, de unas 15 varas de elevacion, es bastante moderno, de un solo arco, y sirve para dar paso á la nueva carretera que se está construyendo desde Navela á Monforte, y que enlaza con el citado camino de Madrid á la Coruña. Las aguas de este r. dan movimiento continuo á varios molinos harineros, y proporcionan truchas, anguilas y otros peces.

CHAMORO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Mamed de *Atias*. (V.)

CHAMORRO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Herrera del Duque.

CHAMOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Forcarey*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

CHAMOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene*. (V.) POBL.: 6 vec., 13 almas.

CHAMOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Fiz *Paradela*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CHAMOSO (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/4): SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Don Mundo, Quintela y San Bartolomé que reunen 15 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela temporal. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de San Pedro de Argemil; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con su citada matriz; por E. con San Juan de Corgo y San Pedro Felix de Bergazo; por S. con Santiago de Lajosa y San Pedro de Sta. Comba; extendiéndose de N. á S. 1 1/4 leg. y 1/2 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua, y le baña por el E. el r. de San Bartolomé que lo forman varios arroyuelos que bajan de las felig. de Barredo, Arcos y Paderne, y por el O. el r. de Coeo y otros afluyentes que vienen de las de Carballido, Bascos y Segovia; unidos ambos r. forman el del Bao al S. de esta felig., y sobre él se eleva un puente de cuatro arcos, por donde pasa la carretera que de Madrid dirige á la Coruña. El TERRENO es arenoso y de buena calidad: tiene montes bajos bastante productivos, sotos con arbolado de robles, avedules, castanos y algunos frutales, pastos y prados. El CAMINO ó carretera general, asi como los vecinales, se encuentran en estado regular; hay una taberna, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas, nabos, algun trigo, lino, yerba, legumbres, habas y combustible; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y aves de monte y poca pesca. IND.: la agricola y varios molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado, queso y manteca en los mercados de Lugo y Aday, y se importan los art. de que carecen. POBL.: 15 vec., 79 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAMOSO (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/4): SIT. en un llano sobre la carretera general de Madrid á la Coruña, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Abuin, Don Julian, Lamas, San Cristóbal y Souto que reunen 32 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San

CHA

Cristóbal) es anejo de San Juan de Corgo; el cementerio se halla en el atrio de la igl. y en nada perjudica a la salud pública; hay una ermita inmediata a la carretera general con la advocación de San Cristóbal. El TERM. confina por N. con San Bartolomé de Chamoso; por E. con su citada matriz y con San Pedro Felix de Bergazo; por S. con San Andrés de Chamoso, y por O. con Sta. María de Cabreiros y Santiago de Lajosa; tiene fuentes de buena agua, y le bañan unos pequeños arroyos que nacen en el mismo término, y corren hacia el S. a unirse al r. Mazandán. El TERRENO es arenoso, peñascoso y de mediana calidad, y sus montes poco poblados, aunque productivos cuando se roturan: tiene sotos con arbolados de robles y castaños, pastos y prados. El CAMINO ó carretera general que pasa por el centro de la felig., así como los demás vecinales, se hallan en estado regular; hay una venta-meson con taberna: el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, cebada, maíz, patatas, castañas, lino, nabos, legumbres y habas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay poca caza. IND.: la agrícola res. El COMERCIO se reduce a la venta de algún ganado y soy y varios telabrante de la cosecha en los mercados mensuales de Lugo y Aday, de donde importan los art. de que carecen. POBL.: 32 vec., 172 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAMOSO (SAN PEDRO DE SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/4): SIT. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Comprende los l. del Hospital, San Andrés y Vilapene que reúnen 33 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela temporal; la igl. parr. (San Pedro de San Andrés) es única, y su curato de entrada y patronato lego: el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y que nada perjudica a la salud pública. El TERM. confina por N. con San Cristóbal de Chamoso; por E. con San Juan de Corgo; por S. con Santiago de Gomean, y por O. con Sta. María Magdalena de Manán de Arriba, extendiéndose de N. a S. 1/4 de leg., y poco menos de E. a O.; tiene varias fuentes de buena agua; le baña un arroyo por el S., el cual va a unirse con otros que forman el r. Mazandán, cuyo curso es al puente de la Torre en la parr. de Sta. Catalina de Ansean. El TERRENO es arenoso y de buena calidad; al E. tiene parte del monte que pertenece a Corgo y a Marey, poco poblado; hay sotos con arbolado de robles y castaños, pastos y buenos prados. El CAMINO ó carretera general, así como los vecinales, se hallan en buen estado, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, habas, lino, yerba, castañas, legumbres y combustible; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y aves del campo. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO se reduce a la venta de algún ganado y sobrante de la cosecha, en los mercados de Aday y Lugo, en donde se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 33 vec., 161 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAMPAINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coiro. (V.)

CHAMUSINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de Sta. Eulalia de Chamusinos. (V.)

CHAMUSINOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (1 1/2), ayunt. de Trasmiras (1/4): SIT. en terreno elevado, con inclinación hacia la llanura de Limia, donde la combaten todos los vientos, y con mas frecuencia durante el estio los del E. y O.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes algunas calenturas tercianas y dolores de costado. Tiene 200 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Casas y la Hermida; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 500 rs. de dotación. La igl. parr., con el título de Sta. Eulalia, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical. tiene por anejas las parr. de Sta. María de Lobaces y San Salvador de Villar de Liebres; tambien hay en el l. de Chamusinos una ermita dedicada a Ntra. Sra. del Pilar. Para surtido del vecindario existe dentro de la p. bl. una fuente, y en las afueras ó en distintos puntos otras 12, todas ellas de muy buena calidad. Confina el TERM. N. felig. de Abavides; E. monte Penetina; S. felig. de Faramontaos, y O. la de Trasmiras. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda en arbolado, habiendo bastante leña y esquilmo en los montes, los cuales son de poca elevación. Los CAMINOS, locales y en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces a la semana. PROD.: algún trigo,

CHA

299

centeno, patatas, lino y toda clase de legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay abundante caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos en el r. de Faramontaos, que pasa al O. de la felig. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos caseros; reduciéndose las especulaciones comerciales a la extracción de trigo y centeno para la ribera de Orense; de ganados especialmente de cerda, lienzos y lanas para Castilla, é introducción de comestibles y géneros de vestir necesarios. POBL.: 160 vec., 625 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAMUSQUEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de Lema. (V.)

CHAMUSQUEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de Montemayor. (V.)

CHAMUSQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de Larín. (V.)

CHAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Cruz de Montaos. (V.)

CHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de Sigrás. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de Barcela. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Arbo. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Cristina de Bugaria. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de Oliveira. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de Sabajanes. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Rivarteme. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Tortoreos. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Salvador de Junqueiras. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoval y felig. de San Miguel de Carvalledo. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoval y felig. de Santiago de Loureiro. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Miguel de Taborda. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de Budiño. (V.)

CHAN-DA-MARIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de Esmelle. (V.)

CHAN DE CIRCO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo. (V.)

CHAN DE CREGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo. (V.)

CHAN DE ESPINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martín de Morceira. (V.)

CHAN DE FORNO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo. (V.)

CHAN DE FORNOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de Sabajanes. (V.)

CHAN DE GANDARA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Salvador de Padrones. (V.)

CHAN DE GANDARA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz. (V.)

CHAN DE GOYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de Sta. María de Oleiros. (V.)

CHAN DE IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de Sta. Marina de Pesqueiras. (V.)

CHAN DE LAGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de Cervantes. (V.) POBL.: 5 vec., 41 alm.

CHAN DE MAROÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de Obre. (V.)

CHAN DE PRACIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de Cereijido. (V.)

CHAN DE SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Padrenda. (V.)

300

CHA

CHAN DE SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cabelo y felig. de San Miguel de *Fafe*. (V.)

CHAN DE VIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de *Vide*. (V.)

CHAN DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Pedro de *Bordones*. (V.)

CHAN DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* y San Pedro de *Quinta* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

CHAN DO-OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cabelo y felig. de San Bartolomé de la *Lamosa*. (V.)

CHAN DO REGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Maria de *Gargamala*. (V.)

CHANA: monte en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término, y a 1/4 de hora del Cubo, cuyo pueblo circunda en todas direcciones, excepto por el S. en que hay un claro de 1/2 leg. de tierra de labrantía; este monte, como todos los que estan al O. de Benavente a la otra parte del Orvigo, es encinal y abundante en rces y jara.

CHANA (LA): cas. ó masía de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. y término. jurisd. de Vivel: sit. en una llanura, y comprende una sola casa de pocas comodidades. El terreno que la circunda participa de huerta, viñedo y tierra panal en seco, y prod. trigo, vino, maiz, aceite y algunas legumbres. POBL.: 1 vec., 4 alm.

CHANA DE BORRENES (LA): l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Borrenes: sit. en una llanura a la izq. del camino que conduce desde Ponferrada al puente de Domingo Florez: combátente los vientos del NE. y O., y disfruta de clima sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos reumas. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Paradela de Mucos, servida por un cura de entrada y presentacion de 2 voces mistas. Confina N. Borrenes; E. Paradela; S. Voces, y O. Carucedo, a 1/2 leg. el mas dist.; en el término hay una mina de hierro llamada Venera, que surte a las herrerías de Montes y Pombriego. El terreno es de mediana calidad, y en él se elevan 2 montes poblados de encina y roble. Los caminos, locales; recibe la correspondencia de Ponferrada. PROD.: centeno, cebada, habas y vino; cria ganado lanar, y caza de perdices. POBL.: 34 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

CHANA DE LA SOMOZA: l. en la prov. de Leon (10 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27 1/2), ayunt. de Quintanilla de Somoza (1): sit. sobre una colina de suelo pizarroso, con libre ventilacion y clima sano. Tiene escuela de primeras letras en los cuatro meses de riguroso invierno; igl. anejo de Filie!, dedicada a Santiago, y servida por un conajutor; el edificio aunque pequeño y oscuro merece llamar la atencion por no tener madera alguna en su fáb. y ser todo de cal y canto, inclusa la bóveda. Al S. del pueblo hay una capilla denominada del Smo. Cristo, y al E. una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Lucillo; E. Villalibre de Somoza; S. Filie!, y O. Piedrasalvas. El terreno es montañoso y poco productivo á escepcion de la vega, que segun tradicion se formó quitando montones de piedras, resto de minas de oro beneficiadas por los romanos. El r. Duerna pasa junto a la pobl. por la parte S.; sus aguas benefician algun terreno y mueven un batan de paños del pais. Los caminos locales. PROD.: granos, legumbres lino, cáñamo y pastos; cria algun ganado; caza de perdices; y pesca de truchas. IND.: el indicado batan. POBL.: 34 vec., 178 alm. CONTR.: con el ayunt.

CHANAS (LAS): coto en la prov., part. jud. y término. de Zamora, arrabal de San *Frontis*. (V.)

CHANGA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Eulalia de *Ada*. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

CHANGA: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Lugo*. POBL.: 14 vec., 70 almas.

CHANGA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1): sit. en parage elevado con buena ventilacion y clima frio y húmedo; las enfermedades mas comunes son pulmonias y reumas. La igl. parr. (San Mamed) es única y su curato de entrada y patronato lego. El término. confina por N. con Sta. Maria de Alban; por E. con San Pedro de Froyan; por S. con San Julian de Chorento, y por O. con San Miguel de Pineira: tiene una fuente de buen

CHA

agua. El terreno es de mediana calidad y cubierto de robles castaños y otros árboles frutales; los montes que se encuentran al E. y S. estan despoblados. El camino que se dirige a Sarriá y pueblos limitroses se halla en mal estado, y el correo se recibe de la cap. del part. prod.: centeno, patatas, maiz, lino castañas, nabos, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricla. POBL.: 11 vec., 52 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHANCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre*. (V.) POBL.: 6 vec. 18 almas.

CHANCELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, felig. de Santiago de *Jubia*. (V.) POBL.: 2 vec., 18 almas.

CHANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas Santas*. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

CHANCELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Eulalia de *Logrosa*. (V.)

CHANCELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Eulalia de *Logrosa*. (V.)

CHANCELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo*. (V.)

CHANCIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de Sta. Marina de *Sela*. (V.)

CHANDEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Cervantes* (V.) POBL.: 7 vec., 55 almas.

CHANDEBRITO (SAN JOSE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (2), ayunt. de Nigran. sit. á der. del r. Ramallosa, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene mas de 200 CASAS de mediana fáb. y comodidad. La igl. parr. dedicada a San José se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision de S. M., ó del diocesano segun los meses en que vaca. Confina el término. con los de Panjon, Priegue y Ramallosa. El terreno participa de monte y llano y tiene fuentes de buenas aguas que utilizan los vecinos para surtido de sus casas y otros objetos. Los caminos son locales y en mediano estado; el correo se recibe de Vigo. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. POBL.: 260 vec., 908 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHANDOIRO (SAN ROMAN): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. *vere nullius* de Villafranca (22), ayunt. del Bollo (1/2): sit. entre los r. Bibey y Jares en una altura bastante vertical, accesible únicamente por el lado del E. y combatida por los vientos del N.; el clima es saludable, y las enfermedades comunes fiebres tifoides. Tiene unas 60 CASAS y una fuente de cuyas aguas delgadas y frescas se surte el vecindario. La igl. parr. (San Roman), de la cual es aneja la de San Simon de Lentellais, está servida por un cura. El cementerio existe en el átrio de la igl. con esposicion al S. Confina el término. N. r. Jares; E. felig. de Lentellais; S. con la de Ermitas, y O. r. Bibey. Esto corre de S. á O. y tiene dos puentes para facilitar su tránsito: su cáuce es tan profundo que no permite se utilicen sus aguas para el riego. El terreno es arenoso y bastante fertil en la parte septentrional, en la que se hallan sotos de castaños y algunos prados artificiales. Hay un camino que por E. conduce a la cap. del part., á Valdeorras y otros puntos. El correo se recibe de la cartería de Laroco por medio de balijero pagado de los fondos municipales. PROD.: centeno, maiz, patatas, vino, castañas, hortalizas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHANDREJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro *Chandreja*. (V.) POBL.: 6 vec., 29 almas.

CHANDREJA, ayunt. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Tribes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), dióc. de Astorga (25): sit. en terreno montuoso y desigual, combatido principalmente por los aires del NO., el clima es muy frio, y las enfermedades mas comunes reumas y pulmonias. Comprende las felig. de Cadelina, San Fiz; Candedo, Sta. Maria; Casteligo, San Martin; Casteloais, San Pedro; Celeiros; San Martin; Chandreja, San Pedro (cap.); Chavean, San Bartolomé; Chavean, San Cristobal; Drados, San Isidoro; Fitoiro, San Pelagio; Fonteita, San Andres; Forcadas, Sta. Maria;

CHA

Parada Seca, Santa Maria; Pedrazas, Santa Maria; Queija, Sta. Cruz; Rabal, Sta. Maria, y Villar, San Cosme. Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de la Puebla de Tribes; por E. con el de Villarino; al S. con el de Laza, y por O. con el de Castro-Caldelas. Le cruza de S. á N. el r. Navea, que nace en la contigua montaña de San Mamet, recibe dentro de esta jurisd. varios arroyos en particular los denominados de Bretelo y la Queijalina, y tiene un puente en el l. de la Espasa, habiendo tambien 2 puentecillos insignificantes sobre los espesados arroyos. El TERRENO comprende las montañas de Queija, por lo cual es áspero, si bien hay algunas llanuras de poca consideracion á las inmediaciones de los r. Los CAMINOS son vecinales, conducen á las felig. y ayunt. inmediatos, dirigiéndose algunos á Verin, Viana y Orense. El correo se recibe de la Puebla de Tribes. PROD.: cereales, patatas, legumbres, combustible y muchos pastos para mantener ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay abundante caza mayor y menor, no faltan animales daninos; y tambien existe pesca de truchas, anguilas y otros peces de esquisito gusto. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, y de paño burdo, y un batan: consistiendo las operaciones comerciales en la extraccion de ganados, é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL. 429 vec., 2145 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico por ayunt. en el art. del part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

CHANDREJA (SAN PEDRO): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Tribes (2), dióc. de Astorga (25): SIT. á la der. del r. Navea en una llanura y centro de la sierra de Queija, combatida principalmente por los aires del N. y O., con CLIMA frio, y algo propenso á reumas y pulmonias. Ademas del l. de su nombre comprende los de Bretelo, Casdiego, Castelo; Espasa, Pousa y Queijalina, que reunen 82 CASAS, inclusa la municipal y la cárcel que se hallan en el l. de Chandreja, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 320 rs. de sueldo, y á mas las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. dedicada á San Pedro, de la cual es aneja la de San Bartolomé de Parafita, se halla servida por un cura de entrada, y de libre provision: tambien hay una ermita titulada el Sto. Angel de la Guardia en el l. de la Espasa, y otra Santiago en el de Bretelo. Para surtido de los vecinos existen muchas fuentes de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de Celeiros; E. la de Castiello; S. montañas del Invernadero, y O. Villar, y r. Navea, el cual nace en la montaña de San Mamet, y corre hácia el N. dividiendo la tierra de Queija de la de Caldela, hasta que confluye en el r. Bibey al NE. de la Puebla de Tribes: dicho r. tiene un puente en el l. de Espasa, y recibe las aguas de los arroyos titulados de Queijalina y de Bretelo, los que se reúnen mas abajo del referido pueblo de la Espasa: ambos arroyos tienen un puentecillo en Chandreja, y en l. de Queijalina. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, de buena calidad, y abundante en brezo y yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á Orense, Verin, Viana y Tribes; su estado es malísimo: el correo se recibe del último punto 2 veces á la semana por balihero. PROD.: centeno, maíz, patatas, legumbres y otros frutos: se cria ganado vacuno, caballar de excelente raza, mular y algun lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, venados, gamos y jabalies, y pesca de truchas y otros peces muy esquisitos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, algunos molinos harineros, un batan y telares de lienzo ordinario y de paño pardo: consistiendo las especulaciones comerciales en la extraccion de ganado vacuno y mular para Castilla; é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 78 vec., 700 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

CHANDREJA ó CHANDREIJA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4 1/2), ayunt. de Parada del Sil (3/4): SIT. en el declive de la sierra llamada Cabeza de la Meda, por cuya parte se estiende de S. á N. hasta el r. Sil, y de E. á O. desde la parr. de Sacardebois hasta el de Trambosrios, dominada por los vientos SO., con CLIMA vario, segun la proximidad del espesado r. Sil, siendo las enfermedades mas comunes fiebres catarrales y pulmonias. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en el

CHA

301

l. de su nombre y en los de Arrabaldo, Balado, Calvarios, Campo Ramiole, Garreira, Casalta, Entrambosrios, Espiñas, Fios, Nogueado, Pacio, Pena, Purleus, Quintas, Babacallos y San Andrés. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria en concurso: en el atrio de la misma está el cementerio con exposicion al E. y S. Confina el TÉRM. N. r. Sil; E. Sacardebois; S. Forcas, Pradomao y Escada, y O. Parada. Brotan en él diversas fuentes de aguas frescas y saludables: le cruzan los r. Sil y Trambosrios; de los cuales el primero nace en el Vierz, pasa por Valdeorras, Quiroga y Caldela, en cuyo punto separa la felig. de que hablamos de la de Lemus (prov. de Lugo); tiene una barca llamada de Portabrosme para facilitar su paso á los viajeros; su cauce es tan profundo que no permite utilizar sus aguas para el riego; el segundo r. procede de la sierra Meda y solo sirve para fertilizar algunos prados. El TERRENO es montuoso y estéril en la parte superior de la sierra, y muy fértil en la inferior. Los CAMINOS son vecinales y bastante deteriorados; cruzando tambien por el térm. el que conduce á las felig. de Sacardebois y Parada, y el que va de Portabrosme á Forcas. El correo se recibe de la administracion principal de Orense por balihero los lunes, miércoles y sábados. PROD.: algun centeno, poco vino y de mala calidad, muchas castañas, legumbres, frutas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de perdices y conejos, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y otros peces. IND.: la agricultura, telares de lienzo ordinarios, una cereria, una tienda de curtidos y otra de pescado. POBL.: 70 vec., 270 alm. CONTR. con su ayunt. V.

CHANI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Andrés de Ferreiros. POBL.: 14 vec. 70 almas.

CHANO Y SU BARRIO DE PRADO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Peranzanes: SIT. en lo mas ancho del valle de Fornela: está dividido en dos barrios (Chano y Prado); la figura del primero es angular, y su exposicion al S. y espalda de las sierras que dividen á Asturias del Bierzo, á orillas del r. Cua que le separa del barrio de Prado, el cual lo está al naciente y mas á la falda de las sierras de Ancares que se hallan intermedias. Tiene sobre 62 CASAS; igl. anejo de Peranzanes, dedicada á San Pedro; una pequeña ermita (San Cayetano), y buenas aguas potables. Confina N. Trascastro; E. una cord. de montes; S. Peranzanes, y O. otra cord. que termina cerca de Guimana. El TERRENO es montuoso, por lo que no admite otras prod. que centeno, patatas y pastos, aunque estas podrian aumentarse si los hab. fuesen mas laboriosos. Su IND. consiste en salir á comerciar fuera del pais, contentándose con ir á sus casas una ó dos veces al año. POBL.: 62 vec., 300 alm. CONTR. con el ayunt.

CHANOS: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un plano inclinado que forma la sierra de su mismo nombre; su CLIMA es frio pero sano; reinan con mas frecuencia los vientos del E., S. y O. Tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 160 rs., á que asisten 30 niños; igl. (San Mateo), aneja de Lubian; 3 fuentes de no muy buenas aguas, y un santuario al medio cuarto de hora S., dedicado á Ntra. Sra. de la Tuiza, es todo de canteria muy bien trabajada, y consta de tres naves, todas de bóveda; hay torre de farol con singulares ramilletes, y tres eligies de tamaño mas que regular de excelente construccion; en él se celebran 3 romerias, la principal el 5 de agosto. En su TÉRM. existe una venta llamada de Juiza, en la carretera de Galicia. El TERRENO es de buena, mediana ó infima calidad, y aunque le cruzan los r. Cana y Tuiza, bien poco ó nada fertilizan. Los CAMINOS locales, escepto la indicada carretera, todos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Lubian. PROD.: centeno, lino, heno, patatas, castañas y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, yeguar y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 36 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 57,677 rs. IMP.: 6,458. CONTR.: 1,549 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 60 rs., cubiertos con el fondo de propios.

CHANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas = felig. de Sta. Marina de Plas. (V.)

CHANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de Fiolledo. (V.)

CHANS-DE LIMIA : l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de Grou. (V.)

CHANTADA : ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Adá, Agrade, Arcos, Argozon, Asma San Felix, Asma San Jorge, Bucinos, Carballedo, Chantada, Esmeriz, Fornas, Fream, Lincora, Lobelle, Losada San Mamed, Losada Santiago, Maariz, Mato, Milleyrós, Monte, Nogueira de Miño, Pesqueiras, Pradeda, Requeijo, Sabadelle, Vermun, Viana, Villaesteva, Villauje San Salvador y Villauje San Vicente: el señ. lo ejercía el marques de Astorga quien nombraba alc. mayor; si bien en la de Sabadelle era partícipe Doña Josefa de Lemos y en la de Villauje San Vicente, el cabildo de Lugo y D. Juan Javier Pardo en las que nombraban juez ordinario.

CHANTADA : part. jud. de entrada en la prov. de Lugo, aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Lugo y Orense: se compone de los 7 ayunt. de Antas, Carballedo, Chantada Monterroso, Palas de Rey, Puertomarin y Taboada, que cuentan sobre 5,800 casas en las 2 v., 1,129 ald. y 30 cas. que constituyen el señ. de 216 felig. siguientes.

- Abelás. San Mamed.
- Acoba ó Coba. San Juan.
- Adá. Sta. Eulalia.
- Agrade. San Vicente.
- Aguada. Sta. Eulalia.
- Aguas-Santas San Jorge.
- Aguela. San Mamed.
- Albá. Santiago.
- Albidron. Sta. Maria.
- Amarante. San Martin.
- Amarante. S. Pedro Felix.
- Amoja. Santiago.
- Ansar. San Esteban.
- Antas ó Santas. San Juan.
- Arada. Sta. Maria.
- Arbol. Sta. Eulalia.
- Arcos. Sta. Maria.
- Arcos de Peibas. Sta. Maria.
- Areas. Sta. Cristina.
- Argozon. San Vicente.
- Arjiz. San Pelajio.
- Arriba. Santiago.
- Asma. Sta. Cristina.
- Asma. Sta. Eugenia.
- Asma. San Felix.
- Asma. San Jorge.
- Asma. San Salvador.
- Bagude. San Bartolomé.
- Balboa. San Salvador.
- Barreiros. San Ciprian.
- Bedro. San Martin.
- Belasar. San Bartolomé.
- Bembibre. San Pedro.
- Berbetoros. San Miguel.
- Bermun. Sta. Maria.
- Bispo. Sta. Maria.
- Bouzoa. San Juan.
- Breijo. Sta. Maria.
- Brigós. San Salvador.
- Bubal. San Salvador.
- Bubal. Sta. Eulalia.
- Bucinos. San Miguel.
- Cabanas. Santiago.
- Cabo-recelle. San Julian.
- Camino. San Julian.
- Campo. San Julian.
- Campo-ramiro. Sta. Maria.
- Campos. San Roman.
- Carballal. San Mamed.
- Carballal. San Sebastian.
- Carballedo. Sta. Maria.
- Carteire. Sta. Maria.
- Cartelos. San Esteban.
- Casa de Naya. Sta. Maria.
- Castelo. Sta. Maria.
- Castro. San Cristobal.
- Castro. San Martin.
- Castro. Sta. Maria.
- Castro de Castro de Amarante. Sta. Marina.
- Castro de Amarante. San Esteban.
- Castromayor. Sta. Maria.
- Cebreiro. San Miguel.
- Cerbela. San Miguel.
- Cerdeda. Sta. Marina.
- Cecillon. Santiago.
- Coence. San Mamed.
- Cortapezas. Sta. Maria.
- Couto. San Martin.
- Cobelo. San Juan.
- Cuence. San Miguel.
- Cuiña. Sta. Marina.
- Cumbras. San Martin.
- Curbian. San Martin.
- Cutian. San Juan.
- Chantada. Sta. Maria.
- Chouzan. San Esteban.
- Dorra. Santiago.
- Ermora. San Bartolomé.
- Esmoriz ó Gormoriz. San Julian.
- Esmoriz ó Requeijo. Sta. Marina.
- Esperante. Santiago.
- Esporiz. San Miguel.
- Facha. San Julian.
- Felpos. Sto. Tomé.
- Fente. San Martin.
- Ferreira de Negrál. Sta. Marina.
- Ferreiros. San Ciprian.
- Filgueira. Sto. Tomé.
- Fornas. San Cristóbal.
- Frade. Santiago.
- Framean. San Pedro.
- Fuente-cubierta. Sta. Marina.
- Fufin. San Martin.
- Furco. San Gregorio.
- Gondulle. San Lorenzo.
- Gonzar. Sta. Maria.
- Gradoy. Santiago.
- Gundin. San Cristobal.
- Insoa ó Insua. San Julian.
- Insua. San Salvador.
- Jian. Sta. Maria.
- Labandelo. Santiago.
- Laje. San Juan.
- Laya. San Juan.
- Leborei. Sta. Maria.
- Leon. San Martin.
- Lestedo. Santiago.

- Ligonde. Santiago.
- Lincora. San Pedro.
- Lobelle. San Cristobal.
- Lodoso. San Juan.
- Losada. San Mamed.
- Losada. Santiago.
- Loureiro. San Juan.
- Maceda. San Miguel.
- Mariz. San Martin.
- Marzá. Sta. Maria.
- Marzan. Sta. Maria.
- Marzas. Sta. Maria.
- Mato. San Julian.
- Mato. San Martin.
- Mato. San Juan.
- Meijide. San Pedro.
- Merlan. San Salvador.
- Merlan. Sto. Tomé.
- Mesonfrio. Sta. Maria.
- Milleiros. San Juan.
- Monte. San Miguel.
- Moreda. Sta. Maria.
- Moreda. S. Pedro Felix.
- Mosteiro. Santiago.
- Mouricios. San Cristobal.
- Mourulle. San Vicente.
- Muradelle. San Payo.
- Naron. Sta. Maria.
- Nespereira. San Ciprian.
- Nobelua. San Cristobal.
- Nogueira de Miño. Sta. Maria.
- Olveda. Sta. Maria.
- Olleros. San Miguel.
- Orosa. San Andrés.
- Padreda ó Pradela. Santiago.
- Palas de Rey. San Tiso.
- Pambre. San Pedro.
- Pedraza. Sta. Maria.
- Pedraza. San Lorenzo.
- Peibas. San Lorenzo.
- Penas. San Miguel.
- Pereira. San Mamed.
- Pesqueiras. Sta. Maria.
- Pidre. Sta. Maria.
- Piedrafitá. Sta. Eulalia.
- Pineira. Sta. Maria.
- Pol. San Ciprian.
- Puenteferreira. San Martin.
- Puertomarin. San Juan.
- Puertomarin. San Pedro.
- Pujeda. Sta. Maria.
- Queijeiro. San Pedro.
- Quindimil. San Miguel.
- Reboredo. Santiago.
- Recelle. San Pedro.
- Remonde. San Miguel.
- Reposteria. San Justo.
- Reposteria. San Ciprian.
- Requeijo. Santiago.
- Rial. San Andrés.
- Ribeira ó Berbetoros. San Salvador.
- Rio. San Mamed.
- Rozas. San Pedro Fiz.
- Sabadelle. San Salvador.
- Sabadelle. Sta. Maria.
- Salaya. San Pedro.
- Salgueiros. Sta. Marina.
- Sambreijo. San Salvador.
- San-Tiso. Sta. Eulalia.
- Sarina ó Villauje. San Vicente.
- Senande. San Miguel.
- Siete-iglesias. Sta. Eufemia.
- Sirigal. San Andrés.
- Sobrecedo. Santiago.
- Soengas. Santiago.
- Souto. San Cristobal.
- Sucastro. Sta. Marina.
- Taboada de Carballo. Sto. Tomé.
- Taboada dos Freires. Sta. Marina.
- Tarrio. Sto. Maria.
- Temes. Sta. Maria.
- Tierrachá. San Jorge.
- Torre. San Mamed.
- Ulloa. San Vicente.
- Veiga. San Juan.
- Viana. Sta. Cruz.
- Viana. San Pedro.
- Viascos. Sta. Marina.
- Vidouredo. Santiago.
- Vilamene ó Villamene. Sta. Marina.
- Vilar de Cabalos. Sta. Eulalia.
- Vilela. San Miguel.
- Viloide. San Cristobal.
- Villajuste. San Pedro.
- Villanueva de Pacios. San Pedro.
- Villanue. San Salvador.
- Villaproupe. San Martin.
- Villaquinte. Sta. Maria.
- Villarbasin. San Pedro.
- Villar de Donas. San Salvador.
- Villareda. San Pedro.
- Villauje. San Salvador.
- Vina ó Ambreijo. San Vicente.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SO. de la proy. y sobre la márg. der. del r. Miño, la desigualdad del terreno contribuye á la notable diferencia que se advierte de uno á otro pueblo, pues aunque en lo general el CLIMA es fresco y bien ventilada la parte montañosa, los llanos son templados y frecuentemente cubiertos de nieblas en donde la sierra impide el paso de los vientos del N.; no se conocen enfermedades endémicas, si bien las mas comunes son fiebres intermitentes en la ribera, y algunas pulmonias en la montaña.

TERMINOS Y CONFINES. El térm. jurisd. del part. de Chantada es una figura irregular, prolongada de N. á S. en la estension de unas 8 1/2 leg. y 3 1/2 por donde mas de E. á O.; confina al N. con el part. de Lugo; al NE. Sarriá; al E. Monforte, interpuesto el Miño y continuando al S. toca con el limite de la prov. de Orense y su part. jud. de Señorin en Carballino; por SO. con el de Lalin y al NO. con el de Arzua que corresponde á la Coruña: la dist. que media entre las cap. de los ayunt. y de éstas á las de prov., dióc., aud. y c. g. asi como la corte, aparecen en el cuadro que á continuacion insertamos.

| CHA | | | | | | | | | | CHA | | 303 | | | | | |
|-------------------------------------|--------|-------------|-------------|---------------|--------------|----------|-------------------|---------------|----------------------------|---------|--|-----|--|--|--|--|--|
| CHANTADA. Cap. de part. y | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21/2 | Antas. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21/2 | 4 | Carballedo. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 3/4 | 6 | Monterroso. | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 3 | 8 | 2 1/2 | Palas de Rey. | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 4 | 7 | 3 1/2 | 4 1/2 | Puertomarín. | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 11/2 | 4 | 2 | 4 | 2 1/2 | Taboada. | | | | | | | | | | | |
| 9 | 6 1/2 | 10 1/2 | 6 | 6 | 4 1/2 | 7 | Lugo, prov. dióc. | | | | | | | | | | |
| 6 1/2 | 9 | 4 1/4 | 11 | 13 1/2 | 11 1/2 | 8 | 19 | Orense, dióc. | | | | | | | | | |
| 16 | 13 | 17 | 12 | 14 | 16 | 15 | 14 | 23 | Coruña, aud. terr. y c. g. | | | | | | | | |
| 79 | 80 | 77 | 83 | 85 | 84 | 80 | 93 | 72 1/2 | 98 1/2 | Madrid. | | | | | | | |

RIOS Y MONTAÑAS. Por el centro del part., y con especialidad en toda la parte E. desde NE. al SO., se encuentran montes entre los que sobresale la denominada cordillera de Faro y otros de mas ó menos altura, siendo entre ellos los mas notables el Abezan, Airna, Alto de Castro, Alto de San Antonio, Bacaloura, Bacariza, Bal de Parral, Barja, Barrelá, Berbetoros, Bouzon, Carboeiro, Carrion, Corregal, Corrujeiro, Forno Ulleiro, Fradegas, Gandasela, Lagoas, Mareo de Ranadoiro, Pedralba, Tarron y Zamolle; ya indicamos que el r. Miño corre al E. y S. del part. separándose en parte del de Monforte, y á este r. se unen los que debiendo su origen á las fuentes y arroyos que proceden de la parte oriental de la mencionada cordillera; tales son entre otros el que nace en la cuesta del Faro y fuente de Rego da-ortiga, el cual tomando el nombre de los puntos por donde pasa, se une al Miño en el término de Sta. Eulalia de Piedrafla, después de bañar los de San Martin de Mariz y San Juan de Veiga. El rio Asma nace tambien de las vertientes del Faro y aumentando sus aguas con otros arroyuelos, se dirige por San Salvador de Brigós donde encuentra el puente de piedra denominado del Barranco, sigue su curso por Chantada y desemboca en el Miño, bañando con su márg. izq. á San Felix de Asma y con la der. á Lincora. El Bubal nace en el término de la felig. de Sta Eulalia de la Aguada y recorriendo los de Bucino, Losada, Villaquinte y Ollerós, se incorpora al citado Miño cerca de la confluencia de este con el Sil y l. de Aguas-mestas: el Comezo nace en los montes de Furco y baña el territorio de San Juan de Lage donde le cruza el puente de Comezo y continuando al de la de San Julian de Mato, encuentra al puente Solar; finalmente el Ulloa tiene origen en la ald. de Illoa, y enriquecido con el Pambre, Puente-merced y otros que corren al O., se introduce en la prov. de la Coruña y va á depositar sus aguas en la ria de Arosa.

FUENTES. Las hay en gran número y de buenas aguas en todo el part. y de las cuales, así como de los r. y arroyos de que hemos hecho mencion, pudiera obtenerse mayor ventaja para el riego del

TERRENO. Este es de buena calidad en los llanos y riberas; sus montes no carecen de arbolado en lo general, y así como los prados y colinas disfrutan de el riego natural que le proporcionan las aguas de que hemos hablado, y abundan en buenos pastos.

CAMINOS. Son varios los que cruzan por el territorio: el de Lugo á Orense pasa por San Martin de Mariz y l. de Vigo; el de Santiago por la ald. de Garabelos á Chantada, Monforte y otros que, enlazando con estos, proporcionan la comunicacion entre sí á las cap. de ayunt. y felig.; todos se encuentran con necesidad de reparacion, y tanto mas los de la parte montuosa que puede decirse son intransitables.

El correo se recibe indistintamente por Lugo y Orense tres veces á la semana en las estafetas de Chantada, Puenteferreira, Puertomarín y Taboada, á cuyos puntos pasan los interesados á recoger la correspondencia.

Las prod. mas comunes son trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres con especialidad habas y judias, castañas y otras

frutas, lino, hortalizas, cebollas, algun vino, miel y cera hay madera de construccion y bastante combustible: hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio abunda la caza y se encuentran pesca de excelentes truchas y anguillas.

INDUSTRIA. La agricultura es la principal ocupacion de los naturales de este part., al paso que la cria de ganado, elaboracion de quesos y manteca, el crecido núm. de molinos harineros, los infinitos tejares para lino, estopa y lana, así como varios oficios de primera necesidad, como lo son carpinteria, herreria, sastres, zapateros y algunos tejares, dan ocupacion y proporcionan el

COMERCIO en las FERIAS Y MERCADOS que tienen lugar todos los meses el dia 1.º en Monterroso, Olin y Raso; el 2.º en Penacillos; el 3 en Chantada; el 6 en Horban; el 14 en Rodeiro, y el 20 en Taboada, en cuyos puntos se negocia el sobrante de la cosecha, ganado de todas especies, herrajes, telas de lienzo, estopilla y cáñamo, loza, potes, calderos, aceite, jabon, zapatos, bacalao y géneros ultramarinos.

PESOS Y MEDIDAS. En este part. como en toda la prov., se usan las pesas y medidas gallegas, cuya notable diferencia con las españolas, podra verse en el art. de Lugo (prov.).

INSTRUCCION PUBLICA.

| NUMERO DE | | ESCUELAS. | Públicas. | Privadas. | Total. | CONCURRENTES. | | |
|-----------|--------|----------------|-----------|-----------|--------|---------------|--------|--------|
| Ayunt. | Almas. | | | | | Niños. | Niñas. | Total. |
| 7 | 28,972 | Elementales. | 2 | » | 2 | 184 | » | 184 |
| | | Incompletas. | 12 | 5 | 17 | 1017 | » | 1017 |
| | | Totales. | 14 | 5 | 19 | 1201 | » | 1201 |
| Maestros. | | Con título . . | 2 | » | 2 | | | |
| | | Sin el. | 12 | 5 | 17 | | | 19 |

Proporcion de las { Escuelas con los ayunt. 2'71 á 1
Almas con { las escuelas 1524'84 á 1
los concurrentes 24'12 á 1

El cuadro que precede, manifiesta el estado en que se encuentra la instruccion pública en este part., que si bien no tan abandonada como en el de Becerreá, conviene advertir que las 19 escuelas, de las cuales solo dos estan dirigidas por maestros examinados, se hallan distribuidas 11 en Chantada, 6 en Taboada, una en Carballedo, y otra en Puertomarín, siguiéndose de aqui y de los datos oficiales que tenemos á la vista, que los ayunt. de Antas, Monterroso y Palas de Rey, que reúnen hasta el núm. de 99 felig. con 1,762 vec., carecen de escuela y que ninguna hay en todo el part. para educacion de niñas.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

| AYUNTAMIENTOS | N.º DE PARROQUIAS DE QUE SE COMPONEN. (1) | POBLACION. | | ESTADÍSTICA MUNICIPAL. | | | | | | | REMPLAZO DEL EJÉRCITO. | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|------------|--------|------------------------|-----------|--------|-----------------|------------|-----------|------------|------------------------|-----------|------------|--|----------|--------------------|-------------------------|---------|-------------------------|--------|-------------|----------------|----------|----------|----------|----------|--------|----|-----|----|
| | | VECINOS. | ALMAS. | ELECTORES. | | | Alf. pedaneros. | Suplentes. | Sindicos. | Rejidores. | Ventaneros. | Alcaldes. | Elegibles. | JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE RESP. á una día de 25 años hab. | | | Territorial y pecuaria. | Urbana. | Industrial y comercial. | TOTAL. | Por vecino. | Por habitante. | | | | | | | | |
| | | | | Genib-ventaneros. | Ver edad. | TOTAL. | | | | | | | | 18 años. | 19 años. | 20 años. | | | | | | | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años. | TOTAL. | | | |
| Antas | 29 | 568 | 2843 | 242 | 227 | 1 | 1 | 6 | 1 | 5 | 28 | 48 | 30 | 40 | 39 | 32 | 22 | 20 | 231 | 9 | 190635 | 6740 | 15166 | 219541 | 374 | 7 | 74 | 26 | | |
| Carballido. | 24 | 1064 | 5320 | 378 | 44 | 392 | 378 | 1 | 1 | 8 | 6 | 23 | 90 | 76 | 68 | 73 | 43 | 37 | 463 | 15 | 136465 | 6292 | 10599 | 133356 | 144 | 4 | 28 | 28 | | |
| Chantada | 34 | 1497 | 7485 | 477 | 32 | 509 | 477 | 1 | 1 | 8 | 1 | 6 | 33 | 137 | 90 | 129 | 106 | 97 | 70 | 62 | 691 | 23 | 772187 | 47310 | 125599 | 945126 | 631 | 12 | 126 | 9 |
| Monterroso | 29 | 427 | 2138 | 205 | 13 | 218 | 205 | 1 | 1 | 6 | 1 | 5 | 28 | 58 | 44 | 44 | 38 | 31 | 27 | 279 | 8 | 175410 | 9082 | 13333 | 197825 | 463 | 10 | 92 | 18 | |
| Palas de Rey. | 41 | 767 | 3837 | 308 | 10 | 318 | 308 | 1 | 1 | 8 | 1 | 6 | 40 | 99 | 68 | 71 | 63 | 60 | 53 | 41 | 45 | 13 | 384492 | 30432 | 10666 | 431590 | 562 | 24 | 112 | 20 |
| Puertomarín. | 20 | 655 | 3274 | 270 | 18 | 288 | 270 | 1 | 1 | 8 | 1 | 6 | 19 | 36 | 24 | 38 | 31 | 34 | 15 | 16 | 194 | 8 | 238663 | 9972 | 23066 | 271731 | 414 | 39 | 83 | |
| Taboada. | 29 | 815 | 4075 | 318 | 19 | 337 | 318 | 1 | 1 | 8 | 1 | 6 | 28 | 102 | 78 | 69 | 63 | 63 | 57 | 42 | 474 | 10 | 347555 | 22379 | 12266 | 382200 | 468 | 33 | 93 | 27 |
| Total. | 206 | 5793 | 28972 | 2198 | 106 | 2304 | 2183 | 7 | 7 | 54 | 7 | 40 | 199 | 570 | 410 | 467 | 408 | 391 | 291 | 245 | 2787 | 86 | 2245437 | 132237 | 216695 | 2594369 | 447 | 29 | 89 | 19 |

NOTA. La matrícula catastral no suministra los datos necesarios para conocer el importe de las contr. que paga cada ayunt. pero se ve por el resumen general de las que paga la prov. que vienen á ser en su totalidad el 9'34 por 100 de la riqueza imp., en todos los conceptos; por consiguiente las que en igual proporcion correspondieran á este part., deben ascender á rs. vn. 242,314, que salen á razon de 41 rs. 28 mrs. por vec. y 8 rs. 12 mrs. por hab. Conviene agregar sin embargo á estas cantidades la contr. de culto y diezmo, que no se halla incluida en el espresado resumen; y cuyo importe, segun el estado de que se hace mérito en la matrícula, es de rs. vn. 64,979. Y salen á razon de 11 rs. 8 mrs. por vec., 2 rs. 8 mrs. por hab., y 2'5 por 100 de la riqueza; por manera que el total de las contr. que paga este partido puede regularse en rs. vn. 307,293, ó sean 53 rs. 2 mrs. por vec., 10 rs. 20 mrs. por hab. y 11'84 por 100 de su riqueza imponible.

(*) La diferencia de 206 á 210 que se advierte en el número de felig., consiste en que la estadística municipal solo hace mérito de aquellas en que hay ayunt. ó alcalde pedáneo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 50, de los que resultaron 20 absueltos de la instancia, y 5 libremente, 16 penados presenies y 9 con tumaces: de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 16 de 20 á 40 y 22 de 40 en adelante: todos los acusados eran hombres, 21 solteros y 20 casados; de los 9 reos prófu gos se ignora la edad y el estado: 2 sabian leer, y 5 leer y escribir; no consta si tenian alguna instruccion los demas procesados; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 41 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, 4 con instrumentos contundentes y 1 con otro instrumento ó medio no espresado. CHANTADA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16) y part. jud. á que da nombre: sur. al E. de Monte-faro con clima fresco pero salubre: se compone de 34 felig. que son: Agreda, San Vicente; Asma, Sta. Eugenia; Asma, San Felix; Asma, San Jorge; Asma, San Salvador; Argozon, San Vicente; Arriba, Santia go; Belasar, San Bartolomé; Bermun, Sta. Maria; San Salvador; Campo-ranero, Sta. Maria y Esmoriz; San Julian; Esmoriz ó Requeijo, Sta. Marina y Fornas; San Cris-

tohal; Lage, San Juan; Lincora, San Pedro; Mariz, San Martin; Mato, San Julian; Merlan, Sto. Tomé; Monte, San Miguel; Mouricos, San Cristobal; Muradelle, San Payo; Nogueira, Sta. Maria; Pereira, San Mamed; Pesqueira, Sta. Maria; Piedrafita, Sta. Eu- lalia; Requeijo, Santiago; Sabadelle, Sta. Maria; Sorriña ó Villange, San Vicente; Veiga, San Juan; Viana, San Pedro; Viana Santa Cruz, y Villange San Salvador, que cuentan un crecido número de ald., y 7 escuelas de instruccion primaria, una de ellas elemental com- pleta. El TÉRM. MUNICIPAL confina por N. con el de Taboada; al E. con los de Savinao y Pantón (part. de Montforte); al S. con el de Carballido, y al O. con la prov. de Pontevedra interpuesto el referido Monte-faro: le baña el r. Asma ó Chantada, cuyas aguas y las de diversos arroyos que se forman de los derrames de muchas buenas fuentes fertilizan el terreno; este es de buena calidad en la parte destinada al cultivo y sus montes y prados se hallan cu- biertos de robles, castaños y tojo. El CAMINO de Lugo á Orensas que toca en Chantada está me- dianamente cuidado, no así los vecinales. El CORREO se recibe en la estafeta de Chantada. produccion: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y pesca; muchos molinos harineros; telares de lienzo y estopa; algunos monestres, no

CHA

obstante que la principal IND. es la agrícola. COMERCIO: el que le proporciona los mercados y feria de Chantada y demás que se celebran en el part. Su POBL. y RIQUEZA (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

CHANTADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Esteban de la Puebla de Parga. (V.) POBL.: 8 vec., 40 alm.

CHANTADA (STA. MARIA DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), cap. del part. jud. y ayunt. á que da nombre. SIT. á los 42° 35' de lat. y 4° 10' long. oc. de Madrid sobre la vereda de Lugo á Orense: CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano: como felig. comprende además de la v. las ald. de Basan-grande, Basan-pequeno, Marin, Pousada, Sta. Marina, Zaquin y el espresado de Benedictinos, que se halla en el l. del Puente. El juzgado de primera instancia establecido en un principio en la reducida ald. de Toboada, reside hoy en esta v. la cual consta de unas 74 CASAS: la hay para el ayunt. pero carece de cárcel: tiene escuela pública elemental cuyo maestro disfruta la dotacion de 1,920 rs. y da enseñanza bajo el sistema simultáneo á 129 niños. La igl. parr. (Sta. Marina) es única, su curato de entrada y el patronato laical y ecl. El TÉRM. confina con los de Santiago de Arriba, San Julian de Mato y San Salvador de Brigos: le baña un riach. que toma su nombre y corre á unirse al Miño que lo recibe por su marg. der. El TERRENO participa de monte arbolado, buenos prados de pasto y tierra de excelente calidad destinada al cultivo. Hay estafeta de correos y se reciben tres veces á la semana, de Lugo y Orense: los CAMINOS vecinales, así como la vereda de que hicimos mérito y pasa por esta v. se encuentran en mediano estado. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, legumbres, lino y hortaliza; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno para la elaboracion de mantecas y quesos, hay caza con abundancia y pesca de truchas de buena calidad. IND. la agrícola, telares caseros, molinos de pan, algunos mesones y tiendas de abaceria así como varios artesanos. COMERCIO el que le proporciona una feria mensual que celebra los dias 5. POBL.: 72 vec., 442 alm. CONTR. con las demás felig. que constituyen el ayunt. (V.).

CHANTEADA: ald. con la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de la Regueira (V.).

CHANTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, Ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de Cerbás (V.) POBL.: 2 vec. y 8 alm.

CHANTEIRO (santuario) en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerbás y felig. de San Pedro de Cerbás (V.).

CHANTELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardes y felig. de San Vicente de Medá (V.) POBL.: 23 vec. y 93 alm.

CHANZA: r. en la prov. de Huelva, nace en el térm. de Aroche y sirve de limite fronterizo á Portugal hasta que se incorpora en el Guadiana, 2 leg. al SO. de Paymogo.

CHANZA: fuente notable en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Cortegana, la que recibe las aguas que descienden de la parte de O. de este último pueblo, que mientras corren por su térm. el espacio de 1/2 leg., 4 y 1/2 por el de Aroche y 2 por el de la nueva pobl. del Rosal de Cristina, conserva el nombre de rivera de Chanza, hasta que entrando en Portugal por el terr. al E. de Ficallo, y agregándose á ella las que llaman de la Arcarabozza, Juana Blanca y el Aserrador toma ya el nombre de r. y desemboca en el Guadiana el E. de Mertola.

CHANE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Cuellar (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. en terreno llano le combate en general: el viento N. y su CLIMA es propenso á dolores de costado: tiene 174 CASAS, la de ayunt. escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs. y una igl. parr. (San Benito Abad) servida por 1 párroco, de presentacion Real y ordinaria, y un capellan de sangre, cuyo poseedor no reside, porque no le obliga la fundacion; tiene por anejo á la Fresneda con una igl. (Nra. Sra. de la Visitacion); hay dos ermitas (El Sto. Cristo de la Agonia, y Ntra. Sra. de San Antonio) perteneciente á dos cofradías; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. y E. Comunes de Villa y Tierra; S. La Fresneda, y O. el Arroyo y Narros: se estiende 2 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., comprende los desp. de Sesguera, Nuño-Gomez, Aldihueta y Moraleja. El TERRENO es de mediana ca-

TOMO VII.

CHA

305

lidad, hay un pinar al N. y otro al E. CAMINOS los de pueblo á pueblo en buen estado. CORREOS: se reciben de Cuellar cuando hay proporcion por cualquiera que se presenta. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, muelas, yeros, cáñamo, rubia y piña, mantiene ganado lanar, vacuno, y asnal. IND. agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 136 vec., 512 alm. CAP. IMP.: 102,600 rs. CONTR.: segun el cálculo general. de la prov. 20, 72, por 100 el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,547 rs. 16 mrs. que se cubren con los prod. de propios.

CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de Sto. Tomé de Bemantes. (V.) POBL.: 31 vec. y 146 almas.

CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Narahio. (V.)

CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de Ferreira. (V.)

CHAO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de Cerfido. (V.)

CHAO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Mañon. (V.)

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de Saldanje. (V.)

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de Pereiro. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de Rua. (V.)

CHAO; l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de Riobarba. (V.)

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de Mosende. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de Magazos. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Santa Marina de Cabreiros. (V.) POBL.: 10 vec., 43 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de Sindrán. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CHAO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santa Maria de Villafiz. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santa Maria de Vilaleo. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santa Maria de Dorna. (V.) POBL.: 8 vec. 41 almas.

CHAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santa Maria de Vilela. (V.)

CHAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de Prendones. (V.) POBL.: 6 vec. y 33 almas.

CHAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Martin de Casteligo. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CHAO DA ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de Maniños. (V.) POBL.: 16 vec. y 38 almas.

CHAO DA ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de Porto. (V.) POBL.: 9 vec. y 41 almas.

CHAO DA ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de Viladonelle. (V.)

CHAO DA ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de Alba. (V.) POBL.: 15 vec., 75 almas.

CHAO DA ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de Jove. (V.) POBL.: 30 vec., 150 almas.

CHAO DA CASA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Qui-

20

roga y felig. de Santa Maria de *Villaster*. (V.): pobl.: 8 vec., 46 almas.

CHAO-DA-VIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Daviña*. (V.)

CHAO-DAS-DONAS y JABA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1/2): sit. sobre una altura en la parte meridional de una sierra; combatida por los vientos del N., con clima templado y saludable. Tiene unas 26 CASAS, y 2 fuentes, de cuyas aguas cristalinas y frescas se surte el vecindario. La igl. parr. dedicada a San Salvador, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; el cementerio existe en el atrio de dicha igl. con esposicion al S. Hay tambien una ermita titulada de Sta. Polonia, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. San Pedro; E. Baldanta; S. Balbujan, y O. Sta. Cruz, y le fertiliza un arroyo que corre de E. a O. El TERRENO es de buena calidad; en la parte oriental del térm. hay sotos de castaños muy productivos, y en la meridional prados de abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen a Baldanta, Hemitas y v. del Bollo, de cuyo punto se recibe el CORREO. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, castañas, hortalizas y yerbas; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. POBL.: 22 vec., 110 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAO-DAS-MEDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol*. (V.)

CHAO-DAS-TRABAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) POBL.: 5 vec. y 45 almas.

CHAO DE ARCAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Marta de *Moreiras*. (V.)

CHAO DE ARCAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Ciprian de las *Covas*. (V.)

CHAO DE CASTRO, antiguamente CASTRO DE ANTA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana (1 1/2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1): sit. en un llano inclinado al N., cuyos aires y los del S. reinan con mas frecuencia; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres tifoideas y pulmonias. Tiene 30 CASAS, y 2 fuentes de muy buenas aguas para el surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada a San Martin, está servida por un cura de entrada y de presentacion de los vec.; contiguo a la igl. y hácia el N. se halla el cementerio; tambien hay una ermita dentro del pueblo, la cual ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. Baldanta (1/8 leg.); E. Pradolongo (1/2); S. Cilleros (1/8), y O. Villaseco (1/4). Por la parte meridional cruza un arroyo que sirve para regar algunos prados. El TERRENO es llano y de buena calidad; tiene hácia el N. algunos sotos de castaños que rinden mucha utilidad, y en igual direccion y por el S. prados naturales con abundantes yerbas de pasto. Cruza por el térm. la vereda que dirige a Viana, Gudina y otros puntos. El CORREO se recibe de la cap. de ayunt. PROD.: trigo, centeno, castañas, patatas, nabos, garbanzos y hortaliza; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos y algun javali. POBL.: 30 vec., 150 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAO DE CATACON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Galdo*. (V.)

CHAO DE GELGARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CHAO DE HOMBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Santa Maria de *Hombre*. (V.) POBL.: 7 vec. y 210 almas.

CHAO DE LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de *Lamas*. (V.)

CHAO DE LEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CHAO DE LEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Ouria*. (V.) POBL.: 14 vec. y 60 almas.

CHAO DE MOURISCON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CHAO DE OROL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Orol*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CHAO DE PERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.)

CHAO DE RIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristobal de *Reyes*. (V.): sit. en un bajo ó valle sobre la carretera que va a Santiago. POBL.: 5 vec., 31 almas.

CHAO DE SANCHES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

CHAO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Beere-reá y felig. de San Juan de *Agüeira*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

CHAO DEL FREIJO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de San Juan de *Frei jo*. (V.)

CHAO DO CABO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

CHAO DO OUTEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

CHAO DO VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondo-nedo y felig. de Santa Maria de *Villamor*. (V.) POBL.: 11 vec., 59 almas.

CHAO DOS NABAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tra-bada y felig. de San Esteban de *Fornea*. POBL.: 1 vec., 3 almas.

CHAORNA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (38), dióc. de Sigüenza (7): sit. en un barranco dominado por elevados cerros y riscos; le combaten los vientos E. y O., y su CLIMA aunque frio es sano. Tiene 49 CASAS; la municipal que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, a la cual concurren 14 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer cargo con 15 fan. de trigo, pagadas por reparto vecinal, y 2 fan. mas, retribucion de los discípulos; hay una igl. parr. (San Miguel Arcangel), y un cementerio que, a pesar de hallarse próximo al pueblo, en nada ofende a la salud pública. Confina el TÉRM. N. Aguilar de Montuenga; E. y S. Judes, y O. Sagides: dentro de él se encuentran un torreón, resto de una antigua fortaleza que fué propia de los duques de Medinaceli. El TERRENO en lo general es áspero y pedregoso, le bana un arroyuelo llamado Useca, que proporciona riego a algunos pequeños huertos y varias heredades que compondrán entre unos y otras 75 fan. de tierra; el total de las que se hallan en cultivo asciende a 1,400 en esta forma: 320 de primera calidad, 560 de segunda y 620 de tercera; hay ademas 1,599 de prados y pastos naturales, y 400 de monte arbolado de roble, encina, sabinas y otras matas bajas. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, todos de herradura en malísimo estado, particularmente en tiempo de lluvias. CORREO: se recibe y despacha dos veces a la semana en la estafeta de Medinaceli, por un baligero que pagan diferentes pueblos. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, judias y otras legumbres, hortalizas, nabos, patatas, cáñamo, cera y miel; se cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la principal es la agricola, tambien se dedican al carboneo y corte de lenas de combustible, que conducen a Maranchon y Medinaceli, así como el sobrante de frutos, particularmente de cereales, de los que tambien se extraen para Aragon; se importan los art. de primera necesidad que no produce el país. POBL.: 47 vec., 163 alm. CAP. IMP.: 37,382 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 755 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CHAOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

CHAOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Marina de *Circes*. POBL.: 7 vec., 38 almas.

CHAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristobal de *Lozara*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CHAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Maria de *Villaquinte*. (V.) POBL.: 6 vec., 36 almas.

CHAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Chabin*. (V.)

CHAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Santa Maria de *Vivetro*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CHA

CHAOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya*. (V.)

CHAOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo*. (V.)

CHAOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Santa Baya de *Berreda*. (V.)

CHAPA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresía de San Cipriano de *Chapa*. (V.) POBL.: 13 vec. y 65 almas.

CHAPA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (10), dióc. de Lugo (10), exceptuando las felig. de Cira y Dornelas, que corresponden á la dióc. de Santiago (5 1/2): srr. á la márg. izq. del r. *Deza*, y en los valles que por este lado forman sus afluentes, especialmente el *Toja*: le combaten todos los vientos, y el clima es muy saludable. Comprende las felig. de Abades, Sta. Maria; Ansemil, San Pedro; Breija, Santiago; Carboeiro, Santa Maria; Castro, San Mamed; Cerbana, San Salvador; Cira, Santa Eulalia; Cortegada, Santa Maria; Chapa, San Ciprian (cap.); Dornelas, San Martin; Escuadro, San Salvador; Fiestras, San Martin; Gestoso, Santa Maria; Graba, Santa Maria; Lamela, San Miguel, Laro, San Salvador; Manduas, San Tirso; Margaride, San Felix; Martige, San Cristóbal; Moalde, San Mamed; Negreiros, San Martin; Oleiros, San Miguel; Parada, Santo Tomé; Pazos, San Martin; Piñeiro, San Julian; Ponte, San Miguel; Refojos, San Pelayo; Rellas, San Martin; Saldres, San Juan; Siador, San Miguel; Silleda, Sta. Maria; Taboada, Santiago; y Villar, San Martin: compuesta cada una de ellas de diferentes ald. ó l. de que hacemos reseña en sus respectivos art. Aunque no hay escuelas públicas de instruccion primaria, no por esa carecen los pueblos de esta clase de enseñanza, pues apenas existe parr., donde no se encuentren algunos vec., que mediante cortas gratificaciones instruyan á los niños; así que la mitad de los hab. sabe leer y escribir aunque mal; por lo tanto este importante ramo merece la solicitud de la adm. pública. Confina el térm. municipal por N. y E. con el r. *Deza*, que le separa de los ayunt. de Lalin y Carbia; al NO. con el r. *Ulla*, que le divide de la prov. de la Coruña; y por los restantes lados con la cadena, que despreciándose de la montaña de Candán, divide aguas al *Deza*, y separa este distrito de los ayunt. de la Estrada y Forcarey del part. jud. de Tabeiros; ocupando una superficie de 4 1/2 leg. poco mas ó menos. El granito en general y alguna pizarra forman la base de su terreno, hallándose tambien excelente serpentina en la felig. de Abades y en la de Dornelas con algun anfíbólit y amianto entre la misma serpentina. Tambien se halla alguna piedra ollar cerca de la última parr. y en la de Negreiros, sin que haya industriosos que sepan utilizarla, únicamente en esta y en la de Chapa se aprovecha la arcilla, de que abunda, para hacer teja. Por el S. de la parr. de Cira se estiende atravesando el Ulla la célebre cresta de Picosagro, que es toda ella una roca de cuarzo medio cristalizado y muy blanco. En la parr. de Graba y cerca de la aldehuela de Tijoá, en medio de una gran mesa que forma la montaña, se reconoce un pozo con su galería, tan ant. que los naturales le llaman de los Moros, y fué sin duda ejecutado para la explotacion de algun mineral, del que se descubren seguros indicios en muchas piritas incrustadas en queis micáceo, que se ven aun en su entrada. Abunda en aguas minerales generalmente sulfurosas, en las parr. de Pazos, Carboeiro y Manduas con el nombre de Crestelle, y frecuentemente en toda la márg. del *Deza*. Hay mucho arbolado de castaños, robles, pinos, abedules, alisos, bojés, plátanos, sauces, laureles, fresnos, álamos y diferentes arbustos en las faldas de sus elevados montes del S., cuyas cimas estan únicamente destinadas al tojo y helecho, que tanto abunda en Galicia, aunque bien pudieran destinarse á producciones de mayor importancia, especialmente á la retama, arbusto de los mas preciosos para abonar las tierras. Atraviesa por el térm. la carretera trasversal de Santiago á Orense, enteramente descuidada, no obstante de que por ella pasa el correo general desde Madrid á aquel punto, dejando en la estafeta ó cartería de Chapa la correspondencia de este pais é inmediatos. Tambien cruza por este distr. el camino de Pontevedra á Lugo, que va por los montes del SE. hasta el puente Taboada, el cual se halla muy abandonado, y solo transitan por él algunos arrieros. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, legum-

CHA

307

bres, hortalizas, castañas, frutas y vino ligero pero de buen gusto, en las riberas del r. *Deza* desde su reunion con el *Toja*: la ganadería, fuera del objeto de la labranza á que está aplicada, no merece apenas otra consideracion. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, algunos telares de lienzo ordinario, una fáb. de curtidos en la felig. de Rellas, y algunas de tejas en Chapa y Negreiros, dedicándose tambien los hab. de los pueblos mas montuosos á la arriería: se celebran ferias en Bandeira, Camporrápado, Penadanga y Silleda, cuyas especulaciones consisten en ganado, géneros y frutos del pais, y de otros inmediatos. POBL.: 1,746 vec., 8,730 alm. CONTR.: por encabezamiento, 45,615 rs. 25 mrs., por utensilios 15,544 con 12, por recargo de estos 16,389 rs. con 1; por alcabala, manda pia, jabon y subsidio de comercio 3,130 con 20; por contr. del elero 19,676 con 24; en junto por todos conceptos 121,998 con 21. Asciede su PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 2,778 rs.; el de alimentos de presos y otros gastos del partido á 1,967 rs. con 17 mrs., el de gastos de diputacion y otros provinciales á 1,179, y el del culto de sus parr. á 15,717 rs., cuyas sumas se pagan por reparto vecinal, pues carece de propios, arbitrios y de terrenos comunes.

CHAPA (SAN CIPRIAN DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (10): srr. á la izq. del r. *Toja* sobre la carretera de Orense á Santiago, con buena ventilacion, y clima sano. Tiene unas 24 casas en las ald. de Cornado, Chapa, Joicin y Penido; y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, que pagan al maestro cierta retribucion. La igl. parr. dedicada á San Ciprian es aneja de la de San Salvador de Escuadro; con la cual confina el térm., y con la de San Tirso de Manduas. El terreno participa de monte y llano, es arcilloso y bastante fértil: en la parte inculta hay arbolado, arbustos y pastos; la destinada á labor se riega con las aguas del indicado r., habiendo tambien manantiales para surtido de los vecinos. Ademas de la espresada carretera que atraviesa por enmedio de la felig., existen otros caminos locales y en mal estado: el correo se recibe tanto de las prov. de Castilla como del interior de Galicia en la estafeta ó cartería que hay en Chapa, desde la cual se distribuye para los pueblos comarcanos. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, hortaliza, vino y frutas: hay algun ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, molinos harineros y fáb. de teja comun. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

CHAPARRA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, térm. jurisd. de Lanjaron.

CHAPARRAL: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, térm. de Buenvenida.

CHAPARRAL: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, térm. jurisd. de Villanueva de Mesia.

CHAPARRAL: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Chejin*. (V.)

CHAPARRAL ó PAJARES: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. y 1 leg. al O. de Santisteban, con 530 fan. de tierra de labor y 5 cortijos.

CHAPARRALES: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Tahal.

CHAPARROS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. al S. de Villacarrillo, sobre la izq. del Guadalquivir.

CHAPARROSO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Nahermosa, térm. de Navalucillos.

CHAPELA: harrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Fausto de *Chapeta* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CHAPELA (SAN FAUSTO): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1), dióc. de Tuy (4): srr. en las inmediaciones de la ria de Vigo, al S. de la cap. del part. Combátienla principalmente los aires del N. y S.; el clima es templado y las enfermedades mas comunes fiebres y dolores de costado. Ademas del l. de su nombre, comprende los de Angoren, Cidadelle, Costa, Coutada, Fians, Loredo, Leitóis, Iglesia, Meda, Puerto, Picoto, Parada, Pousadoira, Riofrio, Outeiro y Vispeira, que reunen 150 casas de mediana fáb. y comodidad, habiendo en cada uno de dichos l. una fuente de aguas de buena calidad para surtido de los vecinos. La igl. parr. dedicada á San Fausto se halla servida por un

cura de primer ascenso, y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el TÉRM. con las felig. de Trasmaño, Cabeiro, Candean y Teis. Le cruzan por E. un r. que nace en las montañas de Cabeiro, deja á su der. á Trasmaño, y desemboca en el mar; tiene un puente para servicio y comunicacion de los pueblos. El TERRENO es de segunda clase. Atraviesa por el térm. la carretera de Vigo á Redondela y Pontevedra, existiendo ademas otros CAMINOS que conducen á las felig. comarcanas; el CORREO se recibe de Vigo. PROD.: trigo, centeno, maíz, y vino; se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y conejos. IND.: la agricultura y 4 molinos harineros. POBL.: 150 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAPINERIA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Navacarnero (4), dióc. de Toledo (11): srr. en la falda de la sierra de Guadarrama á 1 leg. SO. del famoso cerro de la Almenara: la combaten en general los vientos O. y NE. y su CLIMA es propenso á hidropesias y calenturas intermitentes; tiene 260 CASAS inclusa la de ayuntamiento en la que está la carcel, varias tiendas, taberna, lonja, carniceria, dos boticas de las que se proveen los pueblos cercanos, pósito, un palacio del marques de Villanueva de la Sagra, ex-señor de esta v., el que forma un cuadro de piedra de silleria, en él hay un buen patio de entrada con claustro sostenido por grandes columnas toscanas, una escalera de piedra de dos ramales que conducen el uno á un jardin y el otro á una hermosa huerta, una bodega y cueva magnífica; hay una casa de D. José Arnilla, bonita y cómoda, con una preciosa huerta de frutales en la que sobresale un gran estanque de piedra labrada y una noria elevada en anfiteatro con escalera de piedra; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren como 80 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 5 rs. diarios, mas la retribucion de sus discipulos; otra de niñas concurrida por 20 bajo la direccion de una maestra cuya dotacion consiste en 2 rs. diarios y la retribucion de sus discipulas; y una igl. parr. (la Concepcion) servida por un párroco y un capellan: el curato es de segundo ascenso y provision ordinaria. En los afueras del pueblo se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas, teniendo las de la llamada la Apertura, la cualidad particular de ayudar la digestion de un modo extraño, tanto que algunos enfermos han recobrado la salud con solo beberla; una ermita (El Sto. Angel de la Guarda) es un cuadro espacioso de mamposteria, con soportal al E. sostenido por 6 columnas toscanas: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; no hay arbolado pero si varios paseos que presentan un golpe de vista muy agradable y pintoresco, descubiéndose desde ellos un sinnúmero de pueblos en toda la estension hasta Madrid y el Tajo: confina el TÉRM. N. y E. Colmenar del Arroyo á 1/4 leg.; S. Villamantilla á 1, y O. Navas del Rey á 1/4: se encuentra en él un monte arbolado de encina y enebro esparcido por toda la jurisd., pocos olivos, higueras, viñas, buenas canteras, una mina de cobre que por real orden de 1630 se cerró y marcó, vetas de otras, un montecillo de salitre, que los animales lamen y buscan sin que nadie los conduzca, y las ald. desp. llamadas una los Becerriales, que en 1581 tenia 7 vec.; y la otra las Ventillas, en cuyas cercanias se descubrió hace poco tiempo una fila de sepulcros de piedra con esqueletos bien conservados, y junto á ellos cientos de un edificio que parece haber sido capilla y cementerio de esta ald. El TERRENO es de tercera calidad, y comprende 1,560 fan. de tierra, de las que se cultivan como 620 que se destinan por lo comun á centeno y algo de trigo; fertilidad general 3 por 1; hay bastantes prados naturales y artificiales. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limitrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. los domingos, miércoles y viernes, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos: su mayor cosecha centeno y trigo; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, cria caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND. y COMERCIO: una teneria pobre y esportacion en carretas de leña, maderas y carbon para la cap. POBL.: 237 vec., 948 alm. CAP. PROD.: 2,243,433 rs. IMP.: 115,087 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la provincia, 9'65 por 100.

En este pueblo fué cogido en abril de 1811 un guerrillero llamado Fernandez Garrido, por el marqués de Bermuy, que servia en las filas de José. Los urbanos de Chapineria concu-

rieron á arrojar de la comarca á una partida carlista mandada por un tal Carrasco, en 1834.

CHAPURROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Esteban de Lagartones (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CHARACENA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Huevar. (V.)

CHARANDEL (HUERTAS DE): casas de campo y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Mira. (V.)

CHARCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Julian de la isla de Arosa. (V. la descripcion de este ayunt. y felig.)

CHARCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbó y felig. de San Miguel de Cequelinos (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CHARCO DE CONCEJO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. á 2 leg. SE. de esta v.; hace 250 fan. de labor, y mantiene el mismo número de cab. de ganado lanar.

CHARCO DEL MORO: acequia en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CHARCO DEL PINO: predio en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava y térm. jurisd. de Fradadilla. (V.)

CHARCO LOBO: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CHARCONES: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Letur.

CHARCOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin y térm. jurisd. de Tovarra: srr. al N. de esta pobl. á una y 1/2 leg. de distancia.

CHARCOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisdiccional de Tovarra: srr. á 2 y 1/2 leg. E. del mismo.

CHARCOS: acequia de riego en la prov. de Murcia, cuyo cauce tiene 16,000 varas de estension, y toma sus aguas del r. Segura para fertilizar parte de la huerta de Cieza. (V.)

CHARCÓS-BLANCOS: cas. con labor de secano en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villamalea: srr. al SE. de la pobl. á la dist. de 3/4 de leg.; tiene á sus inmediaciones unos escasos manantiales de que se surten los hab. para beber y demas usos domésticos: el terreno en su mayor parte es arenisco y flojo; pero hay algunos pequeños valles y una cañada de calidad mas sustanciosa. PROD.: trigo, centeno, avena y otros granos.

CHARCHE: riach. que nace en la parte oriental de la sierra de las Estancias en la prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio: riega en el espacio de una leg., que dista su origen de la confluencia con otros riach. nombrados Aspilla, Jali y Clavi, estrechas huertecitas, por no permitir otra cosa la angostura de las cord. que le trazan su curso, y desagua en el r. de Velez.

CHARCHES: cortijada, que con las del Raposo y Rambla de Agua, forman ayunt. propio en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3): srr. en la falda meridional de la sierra de Baza, casi al frente de la v. La Calahorra (2 1/2), de la que dependen en lo ecl., á la izq. del camino real de Almería. Hay una ermita servida por un teniente con residencia en Charches, y escuela de primera enseñanza. El TÉRM. tiene por lim. al E. el que lo es de las prov. de Granada y Almería; el TERRENO quebrado, con poca agua, monte de atochar y difíciles veredas, PROD.: trigo, cebada, centeno, algun maíz, excelentes pastos; ganado lanar y cabrio. POBL.: Charches tiene 59 vec., 269 alm.; Raposo 18 vec., 110 alm.; Rambla del Agua 63 vec., 279 alm., que forman un total de 140 vec., 658 hab., laboriosos, y en su mayor parte propietarios del terreno que cultivan, por lo que la pobl. se aumenta prodigiosamente. RIQUEZA y CONTR. con La Calahorra (V.). Distan entre sí estas 3 cortijadas 1/2 leg. con corta diferencia.

CHARDACHON: arroyo en la prov. de Huelva, part. jud. de la Palma, térm. jurisd. de Escacena del Campo. (V.)

CHARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de Cercia. (V.)

CHARILLA: ald. con dos alc. ped. en la prov. de Jaen. Es uno de los 12 part. de Campo en que se halla dividido el térm. de la c. de Alcalá la Real y por tanto corresponde á su parte

CHA

jud. y abadia, distando de ella 1/2 leg. al NE. Está sit. al pie del cerro de la Torre, sobre la cañada Boca de Charilla, en terreno bastante alegre y pintoresco, por las muchas aguas que fertilizan sus ruedos y la multitud de cerros que la circundan, formando paisajes variados: Su figura es irregular, sus calles 11, tortuosas y la mayor parte sin empedrar, aunque casi todas llanas y anchas; sus CASAS 184, una de un piso, dos de tres y las demas de dos. Tiene una ermita (San Miguel), que nada ofrece de notable, servida por un capellan; escuela de primera enseñanza, con 100 ducados de dotacion, á la que concurren 30 niños; el nacimiento de agua del Juncal, con el que se riegan unas 50 fan. de tierra donde hay varios frutales, la fuente grande, y los nacimientos poco abundantes de las Majadillas, Hoyo del Peñon y la Joya. Ademas de las 184 casas que forman pobl., se encuentran en el campo de esta part. otras 52, en su mayor parte cortijos y caserías, entre los cuales son los mas notables los siguientes, dando vuelta á la pobl. de O. al N. y E.: caseria de Marron, Fuente del Gato, las Benitanas, las Majadillas, Balazos, Fuente la Salud, el Robledo, Hipólito, la Nava, Hoyo del Peñon, Lastra alta y baja, Zurreadero, Portillo de Alcalá, Martin, los 4 cortijos de la Joya, Chaparro, Pozuelo, los 2 cortijos de los Sordos, la Celada, el Angel, Barrio, Sotillo, Charloca y Aralejos: las demas casas, cuya mayor parte estan edificadas en suertes de los propios de Alcalá, se hallan diseminadas en todo este part. de campo. Sus cerros mas notables son, la falda de la Martina, de que hablaremos en el art. de la pobl. de Frailes; Rompezapatos, continuacion de la Martina y del Marroquin que pertenece como ellos á las sierras de segundo orden: tiene sus faldas metidas en cultivo y algunos arboles y en su pelada cúspide se ven pedazos de lava, prod. de erupciones volcánicas. Asi en esta sierra que dista una leg. al NE. de Alcalá la Real, como en las demas de su térm., se encuentran incrustadas en la piedra varios fósiles, conchas y espinas de pescados. El cerro de la torre que domina la pobl. debió ser en lo antiguo algun pueblo fortificado, por los restos y vestigios que todavía se encuentran, ladrillos, pedazos de ánforas, cimientos de edificios, sepulcros con vasos lacrimatorios y monedas. El de la Acamuña, sit. entre dicha c. y el Castillo de Locubin, distante de aquella 1/2 leg. al N., es un cerro de poca elevacion, cubierto de viñas, algunos olivos y en sus valles tierras de cultivo; pero la cúspide solo produce algunas matas para pasto del ganado. Hacia la parte del Robledo y en terreno bastante cortado, al pie del cerro Rompezapatos, se abrieron en estos últimos años algunos pozos en busca de metales, que luego se abandonaron. En lo general este part. de campo carece de tierras de primera clase, pues solo lo son en algunos valles; lo restante es mas apropiado para arbolado de olivo ó monte; y sin embargo, lo mucho que habia de esto último ha sido desmontado para sembrar cereales, que si bien en los primeros años produjo pingües cosechas, en lo sucesivo fueron las tierras arrastradas por las tormentas y aguas llovedizas, dejando peladas todas las sierras y llenando los valles de arenas, que en parte los han inutilizado, lo que es comun á casi todos los part. de campo de Alcalá la Real. PROD., POBL., RIQUEZA, CONTR. etc. (V. ALCALÁ LA REAL.)

CHARNECA: gruta en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva de Mérida: sit. una leg. al E. de este pueblo en la sierra á que el mismo da nombre, es de tanta capacidad que en la guerra de la Independencia hubo ocasiones que de los vec. que emigraban á los montes huyendo de los franceses, llegó á haber en ella 30 camas en alto.

CHARQUIA ó CHARGUIA (LA): desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Antella. (V.) Se ignoran las causas y epoca de su destruccion, aunque se cree data desde muy ant.: solo se sabe que tenia el dominio de este pueblo el señor conde de Rótova, el cual ha seguido tomando posesion de su terr. aun despues de despoblado.

CHARSELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria del Campo de Vivero. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CHARTA: casa-solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Barrica.

CHARRUA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofan. (V.)

CHAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coyros. (V.)

CHAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de San Pataleon de Cabana. (V.) POBL.: 7 vec. 35 almas.

CHA

CHAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de Chas. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CHAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Tribes (5), ayunt. de Montederramo (1): sit. en terreno montuoso, combatido principalmente por los aires del N. y NE. El CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes reumas y fiebres de varias clases. Ademas del l. de su nombre comprende los de Batueiras, Currás, Cacharrequille, Cordelle, Lage, Medon y Retorta, que reunen 75 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Juan, está servida por un cura de entrada y provision nutual. Confina el TÉRM. N. Villarino-frío; E. San Juan de Cobas; S. el monte del Rodicio, y O. la felig. de Asadur. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad: brotan en distintos parajes aguas puras y saludables, las cuales dan origen á algunos regatos de poca importancia: la parte inculta se encuentra poblada de robles, retamas y otros arbustos, proporcionando tambien sustanciosas yerbas de pasto. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde Valdeorras dirige hácia Orense, cuyo estado y el de los demas que conducen á las felig. inmediatas es bastante malo. El CORREO se recibe en Montederramo. PROD.: centeno, patatas, legumbres y otros frutos poco considerables: se cria ganado vacuno; bastante mular y algun caballo, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzo ordinario y de buriel: las principales operaciones comerciales consisten en la venta de ganado vacuno y mular, y de jamones. POBL.: 66 vec., 283 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAS (STA. MARIA DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1 1/2), ayunt. de Oimbra. sit. á la der. del r. Bibalo, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 20 CASAS: la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. se halla sit. á la parte oriental del pueblo, y es aneja de la de Sta. Eulalia de Bouses. Confina el TÉRM. N. Villaza y Medeiros; E. Granja; S. y O. Casas do Montes y Rabal. Le cruza el espesado r. Bibalo, que fertiliza algunos prados y tierras de labor que contienen las encañadas, aumentando su caudal algunas regatas insignificantes. El TERRENO montuoso y quebrado es bastante productivo. Los CAMINOS son de herradura y malos. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres, frutas y vino de inferior calidad, se cria ganado de varias clases, y hay caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 20 vec., 100 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHASQUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Barcala. (V.) POBL.: 5 vec. y 10 almas.

CHASTOYA: cas. del ayunt. y valle del Urraul alto, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Aoiz (1); merid. de Sangüesa: sit. entre dos cerros á la der. del riach. de su nombre, con CLIMA templado y combatido de los vientos N., S. y NO., que producen afecciones inflamatorias y catarrales: tiene una casa con dos habitaciones; hay para el surtido del vecindario una fuente contigua á aquella, y varias en el térm. de aguas saludables. Confina el TÉRM. por N. con Artanga, y Zuriqueta; E. Eparoz; S. Ozcoydi, y O. Laregui, y se estiende 1/2 leg. de N. á S., y otra 1/2 de E. á O. El TERRENO es blanco y arcilloso; comprende el monte Robleral poblado de robles, encinas, pinos y varios arbustos; le baña el espesado riach: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado: el CORREO se recibe de Aoiz por propio. PROD.: trigo, cebada y avena: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres y perdices. POBL.: 2 vec., 15 alm. CONTR.: con el Valle (V.)

CHATUN: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Cuellar (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): sit. en terreno llano le combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas y cuartanas: tiene 45 CASAS, una para las sesiones de ayunt. donde está la cárcel y el pósito, una fuente de buen agua; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 25 fan. de centeno, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol), aneja de la de Gomezarracin, cuyo párroco la sirve: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el térm. N. Campo: E. Gomezarracin; S. San Martin, y O. Narros; comprende el despoblado Losañez: el TERRENO es muy pantanoso y de mediana calidad; hay tres pinares pequeños y un prado: un arroyo atraviesa el pueblo titu-

lado *Paparoña*, que va á desaguar al Duero después de unirse á otro llamado *Marielos*. CAMINOS: los de pueblo á pueblo: CORREOS: se reciben de la cabeza del part.; por un vecino que va por el Boletín de la prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, tijos, muelas y algo de cáñamo; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, pesca de tencas; IND.: la agrícola; COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes: POBL.: 45 vec., 161 alm. CAP. IMP.: 22,486 rs. CONTR.: segun el calculo general de la prov. 20,72 por 100: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 774 rs. y 7 mrs., que se cubren con 633 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CHAUCHINA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (3 leg.), part. jud. de Santafé (1): sit. hacia la parte O. de la hermosa y rica vega de Granada, en terreno perfectamente llano, combatido libremente por todos los vientos, á causa de hallarse á larga dist. los montes y sierras que lo circuyen: su cielo es alegre y despejado, y aunque la atmósfera no es muy pura, ni se padecen enfermedades habituales, son frecuentes las fiebres intermitentes, á causa de las humedades. Por tradicion se sabe que á fines del siglo XVII era este pueblo una cortijada con pocas casas: al presente tiene 360, casi todas de tierra, á escepcion de las menos antiguas, construidas de ladrillo, de 1 y 2 pisos; calles desempedradas intransitables en tiempos de lluvias; una plaza llamada del Mercado, bastante espaciosa; casa consistorial y cárcel en un mismo edificio; escuela de primera ensenanza dotada con 6 rs. diarios, á la que concurren 50 niños; dos amigas de niñas sin dotacion, é igl. parr. (Santo Cristo de la Humildad), aneja de Santafé, servida por un téniente, sacristan y acólito: el templo sit. en la parte meridional del pueblo, es un edificio viejo y ruinoso de una nave, con torre mas sólida de época posterior: el príncipe de la Paz obtuvo licencia para que se edificase otra igl., debiendo tomarse por tipo la colegial, de Santafé, y levantados los cimientos á la altura de una vara con magníficos sillares de piedra, quedó paralizada la obra á causa de la invasion francesa de 1808, y así continúa. A su inmediacion, pero fuera del pueblo, está el cementerio, bastante capaz. A principios de este siglo se condujo á la poblacion, por una caneria de 2,000 varas de largo, el agua fresca y saludable que producía un manantial copioso; se hicieron tres costosos pilares, y desde entonces no debieron sus vec. envidiar en esta parte á ningun pueblo del mundo; pero desgraciadamente el nuevo cáuce que se ha abierto el r. Genil por medio del Soto de Roma, ha robado las aguas de aquel nacimiento, poniendo á sus hab. en la precision de hacer pozos ó ir al r. por ella. El térm. confina al E. con el de la c. de Santafé, á 1,500 pasos de dist.; N. con el de Fuente-Baqueros ó Soto de Roma á 1000 pasos; S. el de Chimeneas 1 leg., y O. el de Cijuela á 1/2: dentro de la jurisd. se halla la ald. de *Romilla* á 1/2 leg. con 63 casas, una ermita (San Juan), 65 vec., y 262 alm., que reciben el pasto espiritual de la parr. de Chauchina, aunque dependiendo tambien de la matriz Santafé. Las tierras cultivadas unas son de secano y otras de vega, con riego de los sobrantes de dicha c., y la que suele sacarse del Genil: de aquellas se cuentan 1,500 fan. cálidas y casi estériles cuando no llueve; la vega tiene 4,000 marjales, de buena calidad, y puede dividirse en tres clases. Hay 7 huertas poco fértiles por falta de aguas; algunas viñas y olivares de plantacion moderna, y que por la tenacidad del terreno, la poca proporcion para regarlos y el ningun abrigo del viento N., han hecho que se sequen dos ó tres veces en 20 años que llevan de existencia: caeciendo de monte, la leña se compra de dicho soto. Desde el año 1828 pasa el r. Genil, de E. á O. por entre los térm. de este pueblo y Fuente-Baqueros, dejando á este último á su derecha, y á la izq. el que describimos: lo divide en dos partes una acequia, sobre la que hay un puente de piedra. Tiene cuatro caminos que salen en direccion á los puntos cardinales, y otros dos, que, asi como aquellos, se ramifican luego para la comunicacion de las labores: la anchura de todos permite que pasen 2 carros paralelos, pero faltándoles puentes, cuando el tiempo está lluvioso, se ponen en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Santafé por un enviado del ayunt. dos veces á la semana. PROD.: las principales son trigo y maíz; tambien se cogen habas negras, alguna cebada, guijas y garbanzos, ricos melones, sandias especiales, buenas legumbres, frutas, algun lino y cáñamo de mediana calidad, y muy poco aceite. El trigo y maíz sobrante se lleva á Granada y la costa de Málaga: hay algun ganado lanar, caballo, cabrio y cerdoso. IND.: la agri-

cola, 1 molino harinero del duque de Ciudad-Rodrigo, movido por las aguas del Genil y algunos derrames de Santafé; 1 telar de lienzo comun y 2 tiendas mal serradas de quinealla y abaceria; el vino, aceite y aguardiente viene de otros puntos. POBL.: 384 vec., 1,744 alm. CAP. PROD.: 1.838,733 rs.; IMP.: 77,586. CONTR.: 14,859 rs. La fundacion de este pueblo apenas es de 150 años: principiò por 2 casas separadas que se llamaban las Chauchinas, alta y baja, y progresando con lentitud desde la mitad del siglo pasado, ha tomado el incremento que hoy demuestra: este desarrollo es debido á la desecacion de algunos terrenos, y á las roturas del Soto de Roma, á cuyo juzgado privativo correspondió hasta la cuasi estincion de todos los especiales: los primeros papeles de su archivo son del año 1824. Fué propiedad de la Sra. Marquesa de Guadalcazar, que lo cedió á los vec. á censo reservativo, por la pension anual de 1 1/2 celemin de trigo en cada marjal de tierra en vega alta, y 1 en cada cual de la baja: por el contrato de imposicion, se destinaron dichas pensiones á objetos de beneficencia, y actualmente las disfruta el duque de Ciudad-Rodrigo.

CHAULINES: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol*.

CHAUPI: granja en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercaovera*.

CHAURVEN: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Menoyo.

CHAURREN: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama.

CHAUSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de *Mens* (V.).

CHAVAGA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1): sit. á la falda del cerro denominado Castro de Chavaga con buena ventilacion y clima templado y sano, comprende los l. de Barja, Cabo, Lamas, Outeiro, Pacios y Rio que reunen 33 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan), es unica y su curato de entrada y patronato real y ecl. El térm. confina por N. con Sta. Comba de Fornelas; por E. con San Pedro de Cerreija, del part. jud. de Quiroga; por S. con San Pedro de Sindran, y por O. con San Martin de Bascos: tiene fuentes de buen agua y le baña un arroyo denominado Rio de Barja que tiene origen en la parr. de Linares, atraviesa la de Pinel y va á unirse al r. Cabe, cruzándole los puentes de Rio y Barja. El terreno es de mediana calidad y sus montes poco poblados y de corta estension. El camino que dirige á Monforte, Valdeorras, Castilla y otros puntos, se encuentra en estado regular y el correo se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, vino, trigo, cebada, maiz, castañas; patatas y pastos; cria ganado de cerda, lanar y vacuno; hay caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola y el comercio se reduce á la estraccion del vino sobrante de la cosecha. POBL.: 33 vec., 169 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CHAVALER: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y e. g. de Burgos (20) dióc. de Osma (10): sit. en un llano á la margen izq. del r. Tera, le combate principalmente el viento N.; su clima es frio, pero sano y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 27 casas; la de ayunt., un palacio del marqués de Alcántara; escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 3 fan. de trigo; hay una igl. parr. y un cementerio público, sit. á la parte del N., fuera de la pobl. de modo que no ofende á la salud. Confina el térm. N. Almarza; E. Fuentecantos; S. Barrio de las casas, y O. Ganredondo; el terreno es de buena calidad, le baña el indicado r. Tera que le fertiliza en mucha parte. CAMINOS: los locales y el que dirige á Soria, todos en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guijas, lentejas y yeros; cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de perdices; conejos y liebres. IND.: la agrícola y un lavadero de lanas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Soria. POBL.: 31 vec., 127 alm. CAP. IMP.: 21,557 rs.

CHAVARINO Y CHAVARINILLO: dos cortijos en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Ambrox. Con el primer nombre hay un canal de riego en la jurisd. de Purchil, del mismo part. jud.

CHAVARRI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CHA

CHAVARRI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Costera.

CHAVARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm. de Galdames.

CHAVARRI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno.

CHAVE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de Chave (V.). POBL.: 16 vec., 87 alm.

CHAVE (SAN SATURNINO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Saviñao (1): sit. á la izq. del r. Miño en el país denominado Saldñeira: CLIMA fresco y sano, si bien se experimentan algunas pulmonías. tiene 40 CASAS distribuidas en los l. de Alauce, Chave, Lamas, Lence y Marzan: la igl. parr. (San Saturnino), es única, con curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con los de Rebordaos y Villacaiz; le bañan los derrames de muchas y buenas fuentes: el TERRENO participa de monte y llano: estos bastante fértiles y aquel con algun arbolado y pastos. Los CAMINOS locales y el que se dirige á Santa Maria de Segan, estan mal cuidados: el CORREO se recibe por Monforte. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, varias legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agrícola y COMERCIO el que le proporcionan los mercados inmediatos, en los que presentan su ganado y el sobrante de las cosechas. POBL.: 39 vec., 238 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAVE DE CARVALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de Bastabales. (V.)

CHAVEAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Bartolomé de Chavean (V.) POBL.: 26 vec. 134 almas.

CHAVEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de Pinol (V.). POBL.: 6 vec. 37 alm.

CHAVEAN (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), ayunt. de Chandreja (2): sit. á la izq. del r. Navea en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 21 CASAS y algunos manantiales mal cuidados, de cuyas aguas frias y saludables se surten los vec. La igl. parr. dedicada á San Bartolomé, se halla sit. á 250 pasos de la pobl. en paraje frío y malo, y la sirve un cura cuyo destino es de entrada y de provision ecl. Confina el TÉRM. N. Villamayor y Castrelo; E. Chaveanciños y Pedrazas; S. Caba, y O. San Cristobal. Abunda en fuentes, y le baña el espesado r. Navea. El TERRENO es montuoso y poco productivo: en el soto de la Fraga sit. entre el r. y el pueblo, se crian robles, castaños, tojos, escobas y otros arbustos; y en la parte alta y montañosa del mismo, retamas, urces y carquejas, de las cuales se sirven los vec. para beneficiar algunos trozos de tierra, cortándolas cada 5 ó 6 años y quemándolas sobre las mismas despues de secas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y malos. El CORREO se recibe en la cap. del part. prod.: centeno, patatas, nabos, miel, algunas legumbres, lino y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y corzos; y pesca de truchas y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, 3 molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios y de buriel, cuya ind. desempeñan las mujeres: consistiendo las especulaciones comerciales, en la estracion de ganados, quesos, manteca y jamones, é introduccion de los géneros y frutos de que carecen los hab. POBL.: 24 vec., 168 alm. CONTR. con su ayunt.

CHAVEAN (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2 1/2), ayunt. de Chandreja (1 1/2), srr. á la izq. del r. Navea, combatida por los vientos E. S. y O.; el CLIMA es frío, y las enfermedades comunes reumatismos agudos. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras á la que concurren 30 niños durante los 3 meses de invierno en que se halla abierta, consistiendo la dotacion del maestro en 200 rs. anuales; y una fuente cuyas aguas de buena calidad, aprovechan los vec. para beber y otros usos, juntamente con las de otras que brotan en el térm. tan descuidadas como aquella. La igl. parr. dedicada á San Cristobal es aneja de la de San Bartolomé de Chavean; el cementerio está en el atrio de la parr. Confina el TÉRM. N. y E. con la matriz dist. 1/2 leg.; S. Paradeseca, y O. Fonteita: le baña el riach. llamado San Cristobal que lo separa de su matriz, el cual despues de

CHE

311

fertilizar algunos prados y dar impulso á dos molinos harineros y dos batanes, confluye en el Navea. El TERRENO montuoso y pendiente en su mayor parte, es de buena calidad, y abunda en arbustos, robles, sauces, abedules, con algunos castaños y plátanos en la parte denominada la Fraga. sit. entre el r. y la poblacion. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y se hallan en mal estado: El CORREO se recibe en la cap. del part. prod.: centeno, patatas, algun lino y legumbres, leña y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, con algunos corzos, jabalies y tejones; y pesca de esquisitas truchas y de otros peces menudos. POBL.: 20 vec., 101 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAVEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Esgos (V.). POBL.: 17 vec., 63 almas.

CHAVELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Mamed y Sta. Maria de Oya y Pedornes. (V.)

CHAVENTE: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Muño-Pedro.

CHAVES: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno.

CHAVES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Marina de Luci (V.)

CHAVES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristobal de Camposancos. (V.) POBL. 4 vec., 16 almas.

CHAVES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco.

CHAVES (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Jativa. (V.)

CHAVIANCIÑAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Maria Pedrazas (V.). POBL.: 13 vec., 64 alm.

CHAYAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de Lamas. (V.)

CHAYAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Trazo (1): srr. en paraje llano aunque algo montuoso; con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barqueiros, Barral, Brea, Corredoiras, Devésino, Gundille, Guris, Iglesia, Millerada, Polbeira, Ponte, Porto, Rial y Rosende que reunen 58 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Morlan; por E. con San Pedro de Busto; por S. con San Miguel, y por O. con San Cristobal de Jabestre; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.: tiene fuentes de buen agua. El TERRENO de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales se encuentran en estado regular y el CORREO se recibe de Ordenes. PROD.: centeno, trigo y maiz; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros, el COMERCIO se reduce á la importacion de vinos y aguardientes. POBL.: 58 vec., 286 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAYAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de Lage. (V.)

CHAYOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Maceda (V.). POBL., 11 vec., 38 alm.

CHECA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (27 leguas), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (37), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (17). srr. entre elevados cerros poblados de hermosos y robustos pinos, le combaten los vientos N. y S., y su CLIMA, aunque frío, es muy sano: tiene 380 CASAS, entre ellas una del conde de Priego, con cómodas habitaciones y un buen esquiileo; otra del conde de Clavijo, que tambien ofrece bastantes comodidades; la consistorial, edificio muy capaz y sólido de silleria y mamposteria, en la que se encuentra un patio abierto de 50 pies de longitud y 20 de latitud, que sirve de trinquete, una espaciosa sala de sesiones con una galeria corrida á todo su frente; graneros, cárcel segura, aunque insalubre y húmeda, cocina y habitacion para la escuela de instruccion primaria, á la que concurren 100 alumnos bajo la direccion de un maestro dotado con 1600 rs.; hay tambien otra escuela de niñas concurrida por 60 de éstas, cuya maestra no percibe mas que la retribucion de 2 rs. mensuales, que paga cada una de las discipulas; contiguo á la casa de ayunt. hay un molino ha-

312

CHA

rinero de balsa: la igl. parr. (San Juan Bautista), es matriz de la de Chequilla, la sirven un cura de provision real y ordinaria en concurso, y un beneficiado; el templo es de tres naves, tiene 96 pies de longitud y 57 de latitud, hay 6 altares, el mayor muy recargado de adornos, y sin que llame la atención otra cosa que el hallarse todo dorado, los cuatro colaterales son sencillos, pero graciosos; y el otro sin más mérito que un precioso crucifijo de talla: en su torre de espadaña, está el reloj público que es muy bueno. Confina el TÉRM. N. Traid; E. Orea; S. sierra de Molina, sirviendo de línea divisoria el arroyo Hoz-seca, y O. Peralejo y Chequilla; dentro de esta circunferencia se encuentran 4 ermitas (la Soledad, Sta. Ana, el Stmo. Cristo y San Sebastian); hay también las ruinas de 7 cast. ó fuertes, entre los que llama particularmente la atención, el titulado Castil-griegos, colocado en la cúspide de un cerro redondo y de bastante elevación, de difícil y áspera subida por N. y O., resguardado por el S. de enormes y elevados peñascos, y accesible únicamente por el E.: la circunferencia de la cima del cerro es un cuadrilongo de 170 pies de largo por 70 de ancho circunvalado de un granfoso; en el centro se encuentra el espesado fuerte, del cual aun se conservan trozos de muralla de piedra, muy sólida con tres varas de elevación y otras tantas de espesor, sus entradas son dos subterráneas, la una tiene dos salidas formando un ángulo obtuso, y la otra se dirige al interior, hallándose al fin de ésta un foso picado en piedra viva, y vestigios de un fortín para su defensa: se encuentran muchas bocas ó hundimientos, que denotan hallarse minado todo aquel terreno, habiendo entrado diferentes personas por uno de los indicados boquerones, sin que al cabo de dos horas hubiesen encontrado el punto donde termina. El TERRENO en lo general es quebrado y montuoso, con mucho bosque de pinar en todas direcciones; le bañan el r. Cabrilla que pasa tocando á las casas de la pobl. en direccion de E. á O.; el arroyo llamado de las *Truchas*, que desagua en aquel dentro de la jurisdiccion; el Genitoris que nace dentro del térm. á las inmediaciones de la ermita de San Sebastian, y atraviesa la v. dividiéndola en dos barrios; toma su origen de una fuente que brota en las paredes de una huerta, y debajo de su nacimiento hay varias cuevas incrustadas de graciosas petrificaciones formadas por el agua que se infiltra; á poca distancia se precipita por una elevación de más de 100 pies, formando al caer una agradable cascada; contribuyen con sus aguas á este r., una fuente que nace muy cerca de la anterior; otra que brota á más distancia, por seis manantiales muy cercanos entre sí, que arroja cada uno un brazo de agua en forma de surtidores, elevándose á 1/2 vara de la superficie de la tierra; y el arroyo titulado de la Vega; sin salir de la jurisdiccion confluye el Genitoris con el Cabrilla, cuyo paso facilitan dos pontones de madera, sobre estribos de piedra; atraviesan el térm. formando la línea divisoria dos ramblas llamadas de Hoz-seca y Villarejo, de curso interrumpido, y en diferentes direcciones salen varios manantiales que formando pequeños arroyos van á desaguar en los precitados r.: comprende el TÉRM. unas 3.000 fan. de tierra en cultivo, cuya tercera parte es de mediana calidad; de regadio hay 150 y aun podrian disfrutar de este beneficio muchas más; también se encuentran tres dehesas, la llamada Espineda al N., de 4 horas de circunferencia, poblada de robustos y hermosos pinos, algunos de hasta 70 y más pies de elevación, excelentes pastos para ganado vacuno y yeguar, muchos frutales silvestres, abundancia de esquisita fresa y moras de zarza; la deh. titulada de la Vega, sit. al S., y la del Cubillo poblada de pinar, con excelentes pastos de verano, en cuya entrada se hallan vestigios de población denotando que se compondría de unas 120 CASAS; hacia el centro de la misma deh. y sitio que dicen los Casares, se encuentran las ruinas de un pequeño pueblo, y al extremo del S., en el punto denominado Castillarejos, se ven asimismo ruinas que indican ser de una gran población con buenos edificios. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en malísimo estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un baligero que pagan diferentes pueblos. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, guisantes, guijas, patatas, hortalizas, leñas de combustible y carboneo, maderas de construcción, fresa y abundancia de buenos pastos, con los que se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y yeguar; mucha caza de venados, corzos, liebres, conejos, perdices

CHA

y ardillas; en los r. se pescan esquisitas truchas y anguilas; hay minerales de hierro y otros metales; en el siglo pasado se principió á explotar una mina de plata y se abandonó por sus cortos productos; también hay dos canteras, una de lapiz negro de excelente calidad, y otra de blanco, llamado comunmente jabón de sastrer, muy dócil para trabajarse y de una estremada suavidad. IND.: la agrícola, la arriería, que va decayendo algun tanto, 4 molinos harineros, corte y aserrado de maderas para combustible, carboneo y construcción, algunos de los oficios y artes mecánicas más indispensables y una ferrería. COMERCIO: esportacion de productos de la industria, algun ganado y sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 3 tiendas de toda clase de tegidos y 7 de abaceria. POBL.: 318 vec. y 1,201 alm. CAP. PROD.: 3.987,000 rs. IMP.: 398,700. CONTR.: 19,161. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

CHEDAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. de la *Alqueria*.

CHEHELLE DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de la *Requeira*. (V.)

CHEHELLE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Oza y felig. de Santa Maria de la *Requeira*. (V.)

CHEDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro*. (V.) POBL.: 8 vec. y 42 alm.

CHEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y feligresia de San Andres de *Viladonelle*. (V.)

CHEDAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de *Añá*. (V.)

CHEDAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y feligresia de S. Marina de *Zobra*. (V.) POBL. 1 vec. y 5 alm.

CHEQUILLA: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (28 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (38), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (17). srr. en llano, circunvalada de elevados cerros de arena encarnada; la combaten principalmente los vientos N. y E., que hacen su clima frio, pero sano, sin que se conozcan enfermedades especiales: tiene 40 CASAS; la consistorial, en la que además de una vivienda, está la cárcel y escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 10 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayuntamiento, dotado con 40 fan. de trigo por los 3 cargos; hay un pozo de buenas aguas, y una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Checa; fuera de la pobl., en los cerros que la circuyen, se encuentran varias cuevas espaciosas abiertas á pico, que denotan haber servido de viviendas: confina el TÉRM. N. Traid; E. Alcoroches; S. Checa y Peralejos, y O. Megina; dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales de finas aguas: el TERRENO es quebrado, pedregoso y de mediana calidad; se hallan en cultivo 450 fan. de secano y 40 de huertos regados con el Cabrilla; hay una deh. poblada de pinar y roble, con pastos, aunque no de la mejor calidad; también se encuentra en todas direcciones bosque con la misma clase de arbolado que la deh. CAMINOS: los locales, todos de herradura y muy ásperos por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por el baligero de Checa. PROD.: trigo comun, cebada, avena, guijas, guisantes, patatas y algunas verduras; leñas de combustible y carboneo, y maderas de construcción; hay minas de hierro, de las cuales se ha empezado á beneficiar una, cuyos trabajos se han suspendido: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular, yeguar y asnal; caza de corzos, venados, tejones, liebres, conejos y perdices; pesca de truchas, anguilas y algun cangrejo. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y la emigracion temporera de algunos vecinos á Estremadura y Andalucía, bien para dedicarse al pastoreo, ó bien á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: esportacion de alguna parte de frutos y ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 35 vec. y 145 alm. CAP. PROD.: 438,890 rs. IMP.: 39,500. CONTR. 1,685. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 330 rs. se cubre con el arbitrio de la taberna y reparto vecinal.

CHEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. Maria de *Fisteos*. POBL.: 5 vec. y 26 alm.

CHEIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Mamed de *Vamiro*. (V.)

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España - Volum 13 (Cordobelas-Cheis)

| Volum | Volum original | Primièr article | Darrièr article |
|-------|--------------------------|-------------------------------------|---|
| 01 | Tòme I. Part primièra | A | Albondon |
| 02 | Tòme I. Part segonda | Albolafia | Alicante |
| 03 | Tòme II. Part primièra | Alicanti Mayor | Andurique |
| 04 | Tòme II. Part segonda | Aneal | Arzuela |
| 05 | Tòme III. Part primièra | Arra (San Mauro de) | Balbañul |
| 06 | Tòme III. Part segonda | Balbardayo | Barcelona |
| 07 | Tòme IV. Part primièra | Barcella (La) | Blas Monjo |
| 08 | Tòme IV. Part segonda | Blasconuño | Buzoca |
| 09 | Tòme V. Part primièra | Caabeiro | Campara |
| 10 | Tòme V. Part segonda | Camparado | Carrusco |
| 11 | Tòme VI. Part primièra | Ca Sebastià | Cerbo (Sant Eulalia de) |
| 12 | Tòme VI. Part segonda | Cerbo (Santa María de) | Cordoba (reino de) |
| 13 | Tòme VII. Part primièra | Cordobelas | Cheis |
| 14 | Tòme VII. Part segonda | Chela | Ezterripa |
| 15 | Tòme VIII. Part primièra | Faba | Gargantada |
| 16 | Tòme VIII. Part segonda | Gargantans | Guadalajara |
| 17 | Tòme IX. Part primièra | Guadalaviar, Blanco o Turia | Huesca |
| 18 | Tòme IX. Part segonda | Huescar | Juzvado |
| 19 | Tòme X. Part primièra | La Alcoba | Lora del Río (localidad) |
| 20 | Tòme X. Part segonda | Lora del Río (partido judicial) | Madrid (palacio de doña Maria Cristina de Borbón) |
| 21 | Tòme X. Part tresena | Madrid (palacio del duque de Liria) | Madrid |
| 22 | Tòme XI. Part primièra | Madrid de Caderechas | Mesones (Aragón) |
| 23 | Tòme XI. Part segonda | Mesones (Castilla) | Muztillano |
| 24 | Tòme XII. Part primièra | Nabaja | Outes (lugar) |
| 25 | Tòme XII. Part segonda | Outes (municipio) | Pezuela de las Torres |
| 26 | Tòme XIII. Part primièra | Phornacis | Ransares (Virgen de) |
| 27 | Tòme XIII. Part segonda | Rianzuela | Sazuns |
| 28 | Tòme XIV. Part primièra | Scalæ Anibalis | Sierra Elvira |
| 29 | Tòme XIV. Part segonda | Sierra Le Hez | Toledo |
| 30 | Tòme XV. Part primièra | Toledo (Huesca) | Valindo |
| 31 | Tòme XV. Part segonda | Valiña | Vettonia |
| 32 | Tòme XVI. Part primièra | Via | Viso del Illescas |
| 33 | Tòme XVI. Part segonda | Viso del Alcor | Zuzones |

ESBRIGALHS

PASCUAL MADOZ E IBÁÑEZ

DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR

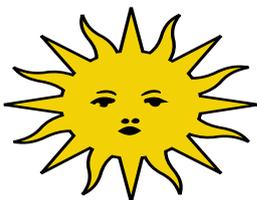


Lo diccionari geogràfic, estadístic e istoric de Madoz pareguèt entre 1845 e 1850. Es la primièra compilacion fisabla de las entresenhas sus las comunas de l'estat espanhòl, notadament sus lor istòria e lor estatut. Es reeditat aici en 33 volums. Trobam dins aquel diccionaris de comunas occitanas al sens classic (Aran), al sens larg (comunas bascas del ducat de Gasconha) e al sens panoccitan (comunas dels País Catalans).

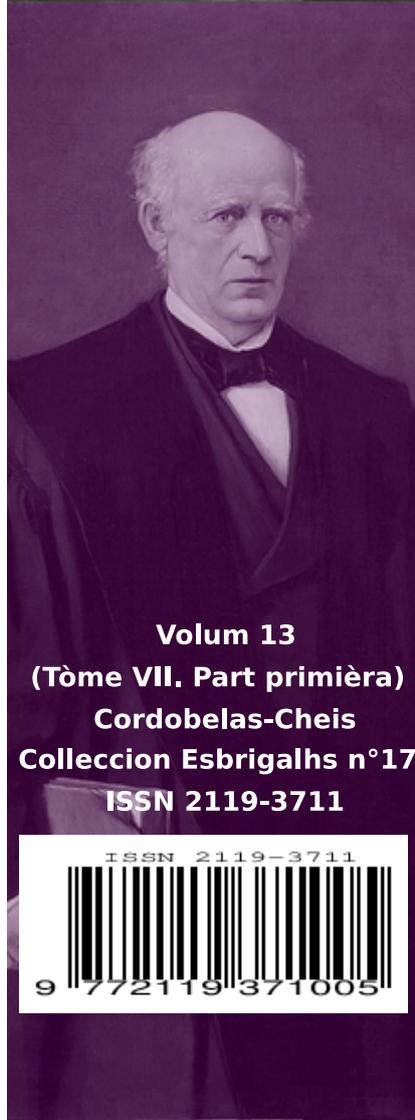
Pascual Madoz Ibáñez (Pampalona 1806-Gènoa 1870) èra un òme politic navarrés liberal. En 1835, es governador militar de la Val d'Aran que descriu plan dins lo diccionari. Foguèt deputat e ministre de l'economia de l'estat espanhòl. En 1868 es demèst los dirigents revolucionaris que sacan defòra los Borbons. Morís en 1870 dins lo viatge en Itàlia per anar quèrre lo rei Amadèu.

Pòt pas èsser vendut.

ISBN 979-10-90696-50-1



EDICIONS
TALVERA



Volum 13
(Tòme VII. Part primièra)
Cordobelas-Cheis
Colleccion Esbrigalhs n°17
ISSN 2119-3711

